



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**INFORME  
AL CONGRESO  
NACIONAL**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA  
RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES  
DEL ESTADO**

**AÑO FISCAL  
2023**





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**INFORME  
AL CONGRESO NACIONAL**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y  
LA RENDICION DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO**

Año fiscal 2023

SANTO DOMINGO, D.N.  
REPÚBLICA DOMINICANA





**PLENO DE MIEMBROS  
DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**  
Presidente

**Lcda. Elsa María Catano Ramírez**  
Vicepresidente

**Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**  
Miembro Secretaria del Bufete Directivo

**Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**  
Miembro

**Lcda. Elsa Peña Peña**  
Miembro



**INFORME**  
**AL CONGRESO NACIONAL**





CÁMARA DE CUENTAS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME AL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS GENERALES DEL ESTADO  
AÑO FISCAL 2023

Cámara de Cuentas de la República

Avenida 27 de febrero esquina Calle Abreu  
Edificio Manuel Fernández Mármol  
Apartado postal No. 6773  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808  
Email: [info@camaradecuentas.gob.do](mailto:info@camaradecuentas.gob.do)  
Página Web: [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do)

Santo Domingo  
República Dominicana  
2024



## **CONTENIDO**



<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>23</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>46</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>51</b>
<b>1. SECTOR PÚBLICO EN CIFRAS</b>	<b>51</b>
<b>1.1. Comparación del Marco Macroeconómico Supuestos vs el Observado</b>	<b>51</b>
<b>1.2. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento por Ámbito Gobierno General Nacional</b>	<b>51</b>
<b>1.3. Principales Programas del Gobierno General Nacional</b>	<b>52</b>
<b>1.4. Programas orientados a resultado</b>	<b>53</b>
<b>1.5. Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora</b>	<b>54</b>
<b>Capítulo II</b>	<b>59</b>
<b>2. MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2023</b>	<b>59</b>
<b>2.1. Marco Normativo</b>	<b>59</b>
<b>2.2. Contexto del Presupuesto General del Estado 2023</b>	<b>63</b>
2.2.1. Indicadores y proyección macroeconómica	63
2.2.2. Entorno macroeconómico nacional e internacional en el momento de la formulación del presupuesto de 2023	64
2.2.3. Evolución de la economía internacional	64
2.2.4. Evolución de la economía dominicana 2023	64
2.2.5. Política presupuestaria de la Ley n.º 366-22	65
2.2.5.1. Política de ingresos	66
2.2.5.2. Política de Gastos	67
2.2.5.3. Política de Financiamiento	70
2.2.5.4. Política de Inversiones Públicas	70
2.2.5.5. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento estimada del Gobierno Central	72
2.2.5.6. Transferencias del Gobierno Central a las Instituciones	73
2.2.5.7. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social	73
2.2.5.8. Presupuesto consolidado del Sector Público no Financiero	73
2.2.5.9. Gasto tributario estimado para 2023	74
2.2.5.10. Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2023 mediante Ley n.º 52-23	75
<b>Capítulo III</b>	<b>81</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AÑO 2023</b>	<b>81</b>
<b>3.1. Análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central</b>	<b>81</b>
3.1.1. Análisis de Ingresos	81
3.1.1.1. Ingresos por Oficinas Recaudadoras, comparativos años 2022-2023	81
3.1.1.1.1. Dirección General de Impuestos Internos –DGII–	82
3.1.1.1.2. Dirección General de Aduanas –DGA–	83
3.1.1.1.3. Tesorería Nacional –TN–	84
3.1.1.2. Ingresos por Captación Directa de los Ministerios	84

3.1.1.3.	Análisis de los principales impuestos, comparativos años 2022-2023	87
3.1.1.4.	Ingresos por Clasificación Económica, comparativos años 2022-2023	89
3.1.2.	Análisis de los gastos	91
3.1.2.1.	Análisis institucional, comparativos años 2022-2023	91
3.1.2.2.	Clasificación Económica del Gasto, comparativos años 2022-2023	99
3.1.2.3.	Clasificación del Gasto Funcional, comparativos años 2022-2023	101
3.1.2.4.	Clasificación del Gasto Social, comparativos años 2022-2023	103
3.1.2.5.	Análisis de los proyectos inversión por Región	107
3.1.2.6.	Ejecución de las Transferencias	111
3.1.2.6.1.	Transferencias Corrientes	111
3.1.2.6.2.	Transferencias de Capital	113
3.1.2.7.	Subsidios Sociales	114
3.1.2.8.	Recursos del 5 % y 1 % a disposición del Sr. Presidente de la República	115
3.1.3.	Análisis del Financiamiento, comparativos años 2022-2023	116
3.1.3.1.	Fuentes Financieras	117
3.1.3.2.	Aplicaciones Financieras	118
3.1.3.3.	Financiamiento Neto	118
3.1.4.	Cuenta Ahorro- Inversión-Financiamiento -CAIF-, comparativos años 2022-2023	118
3.1.4.1.	Resultado Económico	118
3.1.4.2.	Resultado de Capital	118
3.1.4.3.	Resultado Primario	120
3.1.4.4.	Resultado Financiero	120
3.1.4.5.	Cuenta de Financiamiento	120
3.1.5.	Análisis de las Disponibilidades del Tesoro Nacional	121
<b>3.2.</b>	<b>Análisis de la deuda del sector público no financiero</b>	<b>122</b>
3.2.1.	Fuentes de Financiamiento año 2023	122
3.2.1.1.	Principales componentes de las fuentes de financiamiento	123
3.2.1.1.1.	Saldo Inicial en la Caja de Tesorería	123
3.2.1.1.2.	Financiamiento externo	123
3.2.1.1.3.	Financiamiento para proyectos de inversión pública	124
3.2.1.2.	Apoyo presupuestario	125
3.2.1.3.	Bonos globales	125
3.2.1.4.	Financiamiento interno	125
3.2.2.	Aplicaciones financieras	125
3.2.3.	Resultado Cuenta de Financiamiento del SPNF	126
3.2.4.	Saldo y Movimiento de la Deuda Global del Sector Público no Financiero	126
3.2.4.1.	Saldo de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero	128
3.2.4.2.	Composición de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa	128
3.2.4.2.1.	Ejecución del Servicio de Deuda Externa del Sector Público No Financiero	128
3.2.4.2.2.	Saldo de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero	129
3.2.4.3.	Composición de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa	129
3.2.4.4.	Ejecución del Servicio de Deuda Interna del Sector Público no Financiero	131
3.2.5.	Análisis de la deuda del SPNF mediante indicadores macroeconómicos	131

<b>3.3. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>132</b>
3.3.1. Análisis de los ingresos	132
3.3.1.1. Ingresos por clasificación institucional	132
3.3.1.2. Ingresos por cuenta	135
3.3.2. Análisis de los gastos	136
3.3.2.1. Clasificación institucional	136
3.3.2.2. Clasificación por objeto del gasto	139
3.3.2.3. Clasificación funcional	140
3.3.2.4. Clasificación geográfica	141
3.3.3. Análisis del financiamiento	141
3.3.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento	142
3.3.4.1. Resultado económico	142
3.3.4.2. Resultado de capital	142
3.3.4.3. Resultado financiero	142
<b>3.4. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas de la seguridad social</b>	<b>143</b>
3.4.1. Análisis de los ingresos	143
3.4.1.1. Ingresos por clasificación institucional	143
3.4.1.2. Ingresos por cuenta	144
3.4.2. Análisis de los gastos	144
3.4.2.1. Clasificación institucional	144
3.4.2.2. Clasificación por objeto del gasto	145
3.4.2.3. Clasificación funcional	146
3.4.2.4. Análisis del financiamiento	146
3.4.3. Cuenta ahorro inversión financiamiento	147
3.4.3.1. Resultado económico	147
3.4.3.2. Resultado de capital	147
3.4.3.3. Resultado financiero	147
<b>3.5. Análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades municipales</b>	<b>148</b>
3.5.1. Análisis de los Ingresos	148
3.5.1.1. Presupuesto por Clasificación Económica	148
3.5.1.2. Análisis de los ingresos, entidades que enviaron sus informes completos	150
3.5.1.2.1. Clasificación Económica de los Ingresos	150
3.5.1.2.2. Análisis por Concepto de Ingresos	151
3.5.1.2.3. Análisis de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia	152
3.5.1.2.4. Ingresos por región	153
3.5.1.2.5. Ingresos por Transferencias	155
3.5.1.2.5.1. Ingresos por Transferencias según el Sigef	155
3.5.1.2.5.2. Transferencias Ordinarias por Región según el Sigef	158
3.5.1.2.5.3. Transferencias Extraordinarias, según el Sigef	159
3.5.1.2.5.4. Transferencias Extraordinarias otorgadas por Institución, según el Sigef	160
3.5.1.2.5.5. Transferencias a las municipalidades por la LMD, según reporte de la entidad	162
3.5.1.2.5.6. Comparativo Regional de las Transferencias Extraordinarias otorgadas por la LMD, versus las reportadas por las entidades municipales bajo este concepto con informes completos.	164

3.5.1.2.5.7. Transferencias Extraordinarias por entidad otorgante de las entidades municipales con informes completos	165
3.5.1.2.6. Análisis de Ingresos Percibidos por Fuentes de Financiamiento de las entidades con informes completos	166
3.5.2. Análisis de los Gastos	168
3.5.2.1. Presupuesto por Clasificación Económica	168
3.5.2.2. Análisis de los Gastos de las entidades con informes completos	169
3.5.2.2.1. Gastos por Clasificación Económica	169
3.5.2.2.2. Gastos por Clasificación Objetal	171
3.5.2.2.3. Análisis de los Gastos por Función	172
3.5.2.2.4. Análisis de los Proyectos Municipales	174
3.5.2.2.5. Análisis del Gasto por Región	178
3.5.2.2.6. Análisis del Presupuesto Participativo Municipal -PPM- según CIFE, entidades que entregaron sus informes completos	180
3.5.2.3. Análisis del Financiamiento de las entidades con informes completos	181
3.5.2.4. Análisis del Financiamiento por Región de las entidades con informes completos	183
3.5.2.5. Análisis de la Deuda Municipal	184
3.5.2.6. Análisis Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento -CAIF-	185
3.5.3. Análisis complementarios	187
3.5.3.1. Análisis de las erogaciones por programas	187
3.5.3.2. Presupuesto de Gastos, Aplicaciones Financieras y las erogaciones por Destino de Fondos	188
3.5.3.3. Verificación Económica Versus Gastos de Inversión y Gastos por Destino de Fondos	191
3.5.3.4. Etapas del Gasto de las entidades que enviaron sus informes completos	193
3.5.3.5. Análisis cuenta Ayudas y Donaciones a Personas de las entidades que enviaron sus informes completos	194
3.5.3.6. Análisis cuenta Becas de las entidades que enviaron sus informes completos	195
3.5.4. Compras municipales	196
3.5.5. Verificación General de Presupuesto Vigente de Ingresos y Gastos	202
3.5.6. Rendición de Cuenta de las Municipalidades	202
3.5.6.1. Resumen General de Estatus	202
3.5.6.2. Estatus por región de las entidades municipales que enviaron sus informes completos	208
3.5.6.3. Estatus por provincia de las entidades municipales que enviaron sus informes completos	209
3.5.6.4. Estatus comparativo, años 2019-2023	210
<b>3.6. Análisis de la ejecución presupuestaria de empresas públicas no financieras</b>	<b>212</b>
3.6.1. Análisis de los ingresos	212
3.6.1.1. Ingresos por clasificación institucional	212
3.6.1.2. Ingresos por cuenta	214
3.6.2. Análisis de los gastos	214
3.6.2.1. Clasificación institucional	214
3.6.2.2. Clasificación por objeto del gasto	215
3.6.2.3. Clasificación funcional	216
3.6.2.4. Clasificación geográfica	217
3.6.3. Análisis por concepto y uso del financiamiento	218
3.6.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento	218
3.6.4.1. Resultado económico	218

3.6.4.2.	Resultado de capital	218
3.6.4.3.	Resultado financiero	218
<b>3.7.</b>	<b>Observaciones identificadas del análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Gobiernos Locales.</b>	<b>219</b>
3.7.1.	Observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas	219
3.7.1.1.	Observaciones a la cuenta Ahorro, Inversión Financiamiento -CAIF-	219
3.7.1.2.	Observaciones al clasificador Concepto y Uso del Financiamiento	221
3.7.1.3.	Observaciones a la clasificación geográfica	221
3.7.1.4.	Observaciones a Transferencias registradas incorrectamente	222
3.7.2.	Observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales.	223
3.7.2.1.	Observaciones a Transferencias registradas incorrectamente	223
3.7.2.2.	Observaciones a la clasificación Funcional	223
3.7.2.3.	Observaciones a la clasificación por Objeto del Gasto	224
3.7.2.4.	Observaciones al clasificador Concepto y Uso del Financiamiento	225
3.7.3.	Observaciones Generales	226
<b>Capítulo IV</b>		<b>229</b>
<b>4.</b>	<b>ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO</b>	<b>229</b>
<b>4.1.</b>	<b>Instituciones públicas financieras monetarias</b>	<b>229</b>
4.1.1.	Análisis de los ingresos	229
4.1.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	229
4.1.1.2.	Ingresos por cuenta	230
4.1.2.	Análisis de los gastos	230
4.1.2.1.	Clasificación institucional	230
4.1.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	231
4.1.2.1.	Clasificación funcional	231
4.1.2.2.	Clasificación geográfica	232
4.1.3.	Análisis por concepto y uso del financiamiento	233
4.1.4.	Cuenta ahorro inversión financiamiento	233
4.1.4.1.	Resultado económico	233
4.1.4.2.	Resultado de capital	233
4.1.4.3.	Resultado financiero	234
<b>4.2.</b>	<b>Instituciones públicas financieras no monetarias</b>	<b>234</b>
4.2.1.	Análisis de los ingresos	234
4.2.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	234
4.2.1.2.	Ingresos por cuenta	236
4.2.2.	Análisis de los gastos	236
4.2.2.1.	Clasificación institucional	236
4.2.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	237
4.2.2.3.	Clasificación funcional	238
4.2.3.	Análisis del financiamiento	238
4.2.4.	Cuenta ahorro inversión y financiamiento	239

4.2.4.1.	Resultado económico	239
4.2.4.2.	Resultado de capital	239
4.2.4.3.	Resultado Financiero	239
<b>Capítulo V</b>		<b>243</b>
<b>5.</b>	<b>ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>243</b>
<b>5.1.</b>	<b>Distribución de las Transferencias Asignadas.</b>	<b>243</b>
<b>5.2.</b>	<b>Transferencias Corrientes realizadas a las ASFL según Sigef</b>	<b>245</b>
5.2.1.	Transferencias programadas realizadas a las ASFL según Sigef	245
5.2.2.	Transferencias Corrientes Ocasionales realizadas a las ASFL según Sigef	247
<b>5.3.</b>	<b>Informes de Ejecución presentados a la Cámara de Cuentas</b>	<b>249</b>
<b>5.4.</b>	<b>Análisis de Ingresos y Gastos</b>	<b>251</b>
5.4.1.	Análisis de los Ingresos	251
5.4.2.	Análisis de los Gastos	253
5.4.3.	Análisis de los gastos Administrativos y Operativo	254
<b>5.5.</b>	<b>Análisis de transferencias ocasionales a las ASFL y federaciones deportivas según reportes recibidos.</b>	<b>255</b>
<b>5.6.</b>	<b>ASFL sin rendición de cuentas</b>	<b>256</b>
<b>Capítulo VI</b>		<b>261</b>
<b>6.</b>	<b>OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023</b>	<b>261</b>
<b>6.1.</b>	<b>Observaciones</b>	<b>261</b>
6.1.1.	Gobierno Central	261
6.1.2.	Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	262
6.1.3.	Empresas Públicas no Financieras	263
6.1.4.	Instituciones Públicas Financieras Monetarias y no Monetarias	263
6.1.5.	Municipalidades	264
6.1.6.	Observaciones ASFL	267
<b>6.2.</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>268</b>
<b>6.3.</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>268</b>
<b>Capítulo VII</b>		<b>273</b>
<b>7.</b>	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AÑO 2023</b>	<b>273</b>
<b>7.1.</b>	<b>Rendición de cuentas y ejecución presupuestaria de la Cámara de Cuentas</b>	<b>273</b>
7.1.1.	Presupuesto vs. ejecución	274
7.1.1.1.	Presupuesto vigente	274
7.1.1.2.	Clasificación económica	274
7.1.1.3.	Ingresos por otras entradas	275
7.1.2.	Presupuesto vs. ejecución	276
7.1.2.1.	Clasificación económica del gasto	279
7.1.2.2.	Ejecución por Centro de Costo	280

7.1.2.3.	Ejecución por estructura	282
7.1.2.4.	Ejecución por Objeto del Gasto	283
7.1.2.5.	Remuneraciones y contribuciones	284
7.1.2.6.	Contratación de servicios	284
7.1.2.7.	Materiales y suministros	284
7.1.2.8.	Transferencias corrientes	284
7.1.2.9.	Bienes muebles e inmuebles	284
7.1.2.10.	Disminución de pasivos	285
7.1.3.	Conclusiones y recomendaciones	285
<b>7.2.</b>	<b>Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo</b>	<b>287</b>
7.2.1.	Antecedentes	287
7.2.2.	Resultados alcanzados en el año 2023	287
7.2.3.	Mesa de Control y Petit Comité Centralización Información Financiera del Estado (CIFE)	288
7.2.4.	Procesos de capacitación.	289
7.2.5.	Resumen financiero 2023	289
<b>7.3.</b>	<b>Informe cumplimiento objetivos y metas institucionales CCRD 2023</b>	<b>289</b>
7.3.1.	Unidades Sustantivas	290
7.3.2.	Dirección de Auditoría	290
7.3.3.	Dirección de Análisis Presupuestario	292
7.3.4.	Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	293
7.3.5.	Departamento de Control Social	295
<b>7.4.</b>	<b>Departamento de Control Social, desempeño en el año 2023</b>	<b>296</b>
7.4.1.	División de Recepción y Trámite de Denuncias	298
7.4.1.1.	Total de acciones atendidas en la División de Recepción y Trámite de Denuncias	302
7.4.2.	Sección de Divulgación	303
7.4.3.	Participantes capacitados por institución	307
<b>Capítulo VIII</b>		<b>311</b>
<b>8.</b>	<b>INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA</b>	<b>311</b>
8.1.	Informe de los auditores de la cámara de cuentas de la república sobre el estado de Recaudación E Inversión De Las Rentas De La República Dominicana para el período del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2023	311
8.2.	Informe de los auditores de La Cámara De Cuentas De La República Sobre El Estado De La Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento (CAIF), basado en el estado de ejecución presupuestaria del gobierno central al 31 de diciembre de 2023	459
8.3.	informe de los auditores de la Cámara De Cuentas De La República Sobre El Estado De Deuda Pública (Estado De Recaudación E Inversión De Las Rentas) Gobierno General De La República Dominicana al 31 de diciembre de 2023	485
<b>Capítulo IX</b>		<b>525</b>
<b>9.</b>	<b>INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2023</b>	<b>525</b>
9.1.	Aspectos generales	525

<b>9.2. Resultado de los trabajos de auditoría</b>	<b>526</b>
<b>9.3. Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas</b>	<b>527</b>
<b>9.4. Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República (CGR), para seguimiento</b>	<b>546</b>
<i>Capítulo X</i>	<b>551</b>
<b>10. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023</b>	<b>551</b>
<b>GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>627</b>

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## RESUMEN EJECUTIVO

La Cámara de Cuentas de la República, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 250, numeral 3, de la Constitución de la República, así como lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, presenta al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general el Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Se incluye, además, el informe de ejecución presupuestaria de las asociaciones sin fines de lucro que recibieron recursos públicos en el referido año y remitieron sus informaciones a esta CCRD.

El informe que se presenta toma como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR– presentado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, los reportes generados de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y de la Seguridad social, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), y los remitidos de forma física a la Dirección de análisis de la Cámara de Cuentas de la República.

Para las asociaciones sin fines de lucro, adicionalmente, se tomó como base los reportes generados a través del módulo de rendición de cuentas del Sistema de Información del Control Externo de las Entidades Públicas - Siceep-

En el caso de los Gobiernos Locales, se tomaron en cuenta las ejecuciones reportadas de manera física a la Cámara de Cuentas, las remitidas a través del Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas de las entidades municipales de la CCRD -MGL- y las del sistema de Centralización Financiera del Estado (CIFE).

El presente documento expone el análisis de la ejecución presupuestaria atendiendo a la estructura del sector público, según el Manual de Clasificadores Presupuestarios, y su contenido se ha estructurado en base a cada uno de los agregados institucionales que conforman el sector público en función de los tres elementos del presupuesto: el Ingreso, el Gasto y el Financiamiento.

Señalamos que se han excluido las partidas no presupuestarias que corresponden a fondos de terceros, las cuales eran consideradas en los informes anteriores, en atención a La Ley Orgánica de Presupuesto n.º 423-06, en el párrafo I del artículo 24 que establece: “Los fondos de terceros depositados en la Tesorería Nacional, tales como los depósitos judiciales, fianzas y garantías, no serán considerados como ingresos ni como gastos presupuestarios al momento de su devolución.

### **Marco presupuestario 2023**

Los indicadores básicos sobre los cuales se realizaron las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento del Presupuesto General del Estado del año 2023, aprobado mediante la Ley n.º 366-22, del 8 de diciembre 2022, fueron: una proyección de crecimiento del producto interno bruto de un 4.9 %, observándose al cierre del año un crecimiento de 4.2 %, la meta de inflación interanual se redujo al colocarse en 3.57 % al cierre de 2023, por debajo del rango meta de 4.0 %  $\pm$  1.0 %, según los datos publicados por el Banco Central de la República Dominicana. El comportamiento de la tasa de cambio promedio del peso dominicano frente al dólar estadounidense se estimó en RD\$56.90, al cierre del año, esta se situó en RD\$56.15, y el precio del barril de petróleo en el mercado West Texas Intermediate –WTI–, de referencia para la fijación de los precios de los hidrocarburos, fue estimado en US\$89.10 el barril, el cual se redujo ubicándose en US\$75.00.

### **Política presupuestaria**

Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado de 2023, contempló los lineamientos de la Política Presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y estableció las principales políticas, planes y proyectos de inversión, así como la cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento, en la que se destacan los principales indicadores de las finanzas públicas del Gobierno Central.

Para el cumplimiento de las metas fiscales, la Política Presupuestaria contempló continuar reforzando la implementación de las medidas impositivas establecidas en la Ley n.º 253-12, del 9 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

### **Política de Ingresos**

Para cumplir con la meta recaudatoria de 2023, se proyectó que los ingresos, incluyendo donaciones, alcanzarían un monto de RD\$1,040,005.5 millones, equivalentes a un incremento de 10.9 % respecto al año anterior, es decir, RD\$102,355.9 millones adicionales, lo que significa una presión fiscal de 15.1 % del PIB esperado.

También se contempló aumentar la captación de ingresos de las instituciones del Gobierno Central, mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT) (Fase 2), así como, la no aplicación del ajuste por inflación a las escalas establecidas para el impuesto sobre la renta de personas naturales residentes en el país

## **Gasto Tributario**

El monto establecido para el Gasto Tributario para el ejercicio fiscal 2023 ascendió a RD\$310,120.8 millones, equivalentes al 4.50 % del PIB, con un incremento de 9.9 % respecto al reestimado del año 2022, lo que representa una diferencia de RD\$27,951.4 millones, de los cuales RD\$14,135.3 millones, el 50.6 %, corresponden a impuestos indirectos y RD\$13,816.1 millones, el restante 49.4 %, a impuestos directos.

## **Política de Gastos**

Los gastos totales estimados ascendieron a RD\$1,321,350.82 millones, un 19.2 % del PIB, conformado por gastos corrientes por RD\$1,155,432.97 millones y gasto de capital por RD\$165,917.85 millones.

Dentro de los gastos corrientes las partidas más significativas son: gastos de consumo por RD\$633,994.93 millones, 54.87 % del total; transferencias corrientes otorgadas por RD\$206,213.95 millones, 17.84 %, y RD\$225,655.69 millones, 19.53 %, para intereses de la deuda. Mientras que en el gasto de capital se destacan: RD\$66,299.85 millones, 39.96 %, para activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$51,866.13 millones, 31.26 %, en transferencias de capital, y RD\$42,777.35 millones, 25.78 %, para las construcciones en proceso.

## **Política de financiamiento**

Para el año 2023, las necesidades brutas de financiamiento estimadas en la Ley n.º 366-22, ascendieron a RD\$363,257.86 millones, un 5.3 % del PIB, compuestos por requerimientos de financiación del resultado deficitario global programado de RD\$207,572.62 millones, un 3.0 % del PIB, y aplicaciones financieras por RD\$155,685.24 millones, un 2.3 % del PIB.

## **Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento del Gobierno Central**

El déficit presupuestario fue estimado en RD\$207,572.62 millones, esto como resultado de los ingresos estimados, ascendentes a RD\$1,040,005.48 millones, menos los gastos totales presupuestados en RD\$1,247,578.09 millones.

## **Modificación al Presupuesto General del Estado 2023, mediante las Ley n.º 52-23**

El Presupuesto General del Estado de 2023, aprobado a través de la Ley n.º 366-22, fue objeto de una reformulación presupuestaria mediante la Ley 52-23, del 30 de agosto de 2023.

En ese sentido, el monto de las nuevas erogaciones ascendió a RD\$1,308,634.27 millones, superior en un 4.89 % con respecto al presupuesto original, como resultado mostró incrementos de apropiaciones presupuestarias de gastos por RD\$61,056.18 millones, traspasos entre fuentes y capítulos por RD\$10,168.25 millones, y aumentos y disminuciones, los cuales no alteraron el monto presupuestario.

Con la reformulación presupuestaria realizada al PGE-2023, se estimó un presupuesto de ingresos de RD\$1,086,799.97 millones, un incremento de un 4.50 %, respecto al presupuesto inicial.

Las fuentes financieras ascendieron a RD\$333,064.64 millones, como resultado de una disminución de RD\$30,193.22 millones, así mismo, las aplicaciones se situaron en RD\$111,230.34 millones, una disminución de RD\$44,454.90 millones, por lo que se generó un financiamiento neto de RD\$221,834.30 millones.

### **Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero, año 2023**

#### **Gobierno Central:**

##### **Comportamiento de los ingresos**

Los ingresos reestimados a percibir en el año 2023 por las diferentes Oficinas Recaudadoras ascendieron a RD\$1,060,084.64 millones, de los cuales el 71.81 %, es decir, RD\$761,216.73 millones, se contemplaron a través de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-; el 22.92 %, equivalente a RD\$242,933.02 millones, por la Dirección General de Aduanas -DGA-, y el 5.28 % restante, RD\$55,934.90 millones, mediante la Tesorería Nacional -TN-.

El total recaudado en el año ascendió a RD\$1,042,889.34 millones, representando un 98.38 % de la estimación vigente. De estos recursos, el 73.54 % se obtuvo a través de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, el 21.57 %, mediante la Dirección General de Aduanas -DGA-, y el 4.89 % fue captado a través de la Tesorería Nacional -TN-. Al comparar dicha recaudación con lo percibido en el año 2022, cifra ascendente a RD\$957,640.47 millones, resultó un incremento de un 8.90 %, es decir, RD\$85,248.87 millones.

La estimación vigente reformulada de Ingresos Corrientes para el 2023 ascendió a RD\$1,076,801.77 millones, la recaudación por esta clasificación alcanzó la suma de RD\$1,062,024.08 millones, esto representó un 98.63 % de la estimación vigente. Al comparar dicha recaudación con los RD\$945,682.49 millones captados en el 2022, resultó una variación absoluta de RD\$116,341.59 millones, y relativa de un 12.30 %.

Entre las partidas más relevantes figura la cuenta Impuestos, con RD\$985,363.55 millones estimados y RD\$ 971,890.71 millones recaudados en el año, un cumplimiento de 98.63 % de su estimación vigente, presentando una variación con un aumento de RD\$101,443.61 millones con relación al año 2022.

##### **Comportamiento de los gastos**

El presupuesto vigente de gastos ascendió a RD\$1,328,005.41 millones, de los cuales durante el año 2023 fueron ejecutados RD\$1,279,237.20 millones, un 96.33 % del presupuesto, y un crecimiento de RD\$105,500.50 millones con relación al año 2022.

En la ejecución de los gastos por institución el mayor monto correspondió al Ministerio de Educación con RD\$252,234.15 millones, seguido por Administración de la Deuda Pública y Activos Financieros con RD\$241,087.32 millones; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, RD\$143,325.07 millones; Administración de Obligaciones del Tesoro, RD\$127,485.88 millones, y la Presidencia de la República con RD\$122,089.57 millones.

En la distribución de los gastos por clasificación económica, los gastos corrientes contemplados en el presupuesto 2023, Ley 366-22 del PGE, contaron con un presupuesto de RD\$1,247,578.10 millones, y se recibieron modificaciones mediante la Ley n.º 52-23, de fecha 30 de agosto de 2023, con un aumento de RD\$80,427.32 millones, lo que situó su apropiación vigente en RD\$1,328,005.41 millones, de estos recursos se ejecutaron en el año RD\$1,279,237.20 millones, un 96.33 % de su presupuesto vigente.

A las Transferencias Corrientes Otorgadas le asignaron un presupuesto vigente por RD\$454,531.85 millones y una ejecución para el año fiscal 2023 de RD\$452,840.37 millones, un 99.63 % de dicha apropiación.

Los recursos transferidos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales -CDEEE- ascendieron a RD\$70,270.27 millones.

En la clasificación funcional del gasto la mayor ejecución correspondió a Servicios Sociales, con RD\$577,803.98 millones, lo que representó el 94.80 % del presupuesto vigente, por un monto de RD\$609,138.56 millones, equivalente al 8.49 % del PIB, y Servicios Económicos con RD\$236,928.27 millones, un 95.54 % del monto presupuestado, equivalente al 3.48 % del PIB.

Las Transferencias realizadas a los Subsidios Sociales ascendieron a RD\$41,779.74 millones, ejecutadas en un 100 %, de los cuales el 70.38 % fue ejecutado en el programa social Aliméntate, con RD\$29,405.88 millones.

Los recursos asignados a disposición del Presidente de la República en la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado de 2023, ascendieron a RD\$4,647.99 millones y se realizó una modificación presupuestaria mediante la ley n.º 52-23, que posicionó la apropiación vigente en RD\$4,947.99 millones, de este monto, durante el año, ejecutaron RD\$4,824.85 millones, un 95.51% de dicho presupuesto.

### **Resultados de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento**

El resultado económico, aprobado original con un déficit de RD\$63,753.65 millones, recibió modificaciones a través de la Ley n.º 52-23, del 30 de agosto de 2023, reduciendo dicho déficit a RD\$49,123.34 millones, como consecuencia de los Ingresos Corrientes ascendentes a RD\$1,076,801.77 millones y Gastos Corrientes por RD\$1,125,925.11 millones.

Durante el período fiscal 2023, los Ingresos Corrientes percibidos ascendieron a RD\$1,062,024.08 millones, equivalentes al 15.61 % del PIB, de estos recursos, el 91.51 % correspondió a Impuestos con un monto de RD\$971,890.71 millones, mientras la ejecución en los Gastos Corrientes ascendió a RD\$1,098,946.04 millones, equivalentes al 16.15 % del PIB, donde las partidas que más incidieron fueron: Gastos de Consumo con RD\$431,386.69 millones, Transferencias Corrientes Otorgadas con RD\$369,541.17 millones y los Intereses de la Deuda con RD\$213,339.98 millones.

Al restar a los Ingresos Corrientes los Gastos Corrientes, se obtuvo en 2023 un desahorro de RD\$36,921.95 millones, mostrando una disminución de RD\$31,248.24 con relación a 2022.

Para el año 2023 se estimó en el PGE un resultado primario -Ingresos totales menos Gastos totales, excluyendo los Intereses- con un superávit de RD\$18,048.43 millones, los cuales recibieron modificación que situaron dicho resultado en un déficit por RD\$26,677.16 millones, para el año fiscal 2023 refleja un superávit por RD\$5,924.54 millones.

El total de ingresos percibidos para 2023 fue por RD\$1,071,821.77 millones, mientras que los gastos totales ejecutados fueron por RD\$1,279,237.20 millones, obteniendo un resultado financiero con un déficit de RD\$207,415.44 millones, equivalentes al 3.05 % del PIB, reflejando un aumento en el déficit por RD\$8,680.80 millones con relación al año 2022.

Conforme lo estipulado en el artículo 16 de la Ley n.º 366-22, del PGE, el financiamiento neto del Gobierno Central fue estimado con un déficit de RD\$207,572.62 millones, recibiendo modificación que situó dicho resultado deficitario en RD\$240,253.90 millones, equivalentes al 3.49 % del PIB. Esto surge de la diferencia entre las Fuentes Financieras, por RD\$351,484.24 millones, y Aplicaciones Financieras, por un total de RD\$111,230.34 millones.

El Financiamiento obtenido para el año 2023 fue por RD\$297,541.90 millones, equivalentes al 4.37 % del PIB, un 84.65 % del estimado vigente, mostrando una disminución de RD\$17,957.02 millones con relación a 2022. Por el lado de las erogaciones, las Aplicaciones Financieras ejecutaron RD\$104,213.55 millones, equivalentes al 1.53 % del PIB, un 93.69 % del presupuesto vigente, reflejando una disminución por RD\$9,340.79 millones con relación al año 2022.

Para el año 2023 se obtuvo un financiamiento neto por RD\$193,328.35 millones, equivalentes al 2.84 % del PIB, representando una disminución de RD\$9,340.79 millones con relación al año 2022.

### **Deuda del Sector Público no Financiero**

Según el registro de la Dirección General de Crédito Público contenido en el ERIR, el Saldo de la Deuda Global del Sector Público No Financiero -SPNF- al final del período enero-diciembre de 2023 ascendió a RD\$3,175,032.94 millones, equivalentes al 46.67 % del PIB, de los cuales RD\$2,250,040.94 millones, el 33.07 % del PIB, correspondió a deuda externa, y RD\$924,992.58 millones, un 13.60 % del PIB, a deuda interna.

Al comparar el Saldo de la deuda externa del SPNF de 2022 por RD\$2,037,468.01 millones. con el saldo del año 2023, se registró un aumento de RD\$212,572.36 millones. De igual modo, la deuda interna mostró un aumento de RD\$56,666.23 millones.

### **Financiamiento para Proyectos de Inversión**

El financiamiento para Proyectos de Inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional fue presupuestado originalmente por RD\$22,780.00 millones, destinados primordialmente a la ampliación y rehabilitación del Puerto de Manzanillo, ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad, ampliación cañada de Guajimía, para el proyecto de desarrollo turístico de la Ciudad Colonial, fase II, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, ampliación Metro de Santo Domingo y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres naturales.

### **Bonos globales**

El financiamiento estimado mediante la emisión y/o colocación de Bonos Soberanos en los mercados internacionales ascendió a RD\$199,325.00 millones, equivalentes a US\$3,607.69 millones, un 54.87. % del total de los recursos externos programados por RD\$363,257.84 millones.

Al cuarto trimestre del 2023 se realizaron desembolsos originados en la emisión de bonos externos globales por RD\$172,726.03 millones, equivalentes a US\$3,076.15 millones, un 86.66 % respecto a lo estimado en la Ley n.º 366-22.

### **Financiamiento interno**

Durante el período enero-diciembre del año 2023 se obtuvieron recursos de origen interno por RD\$97,044.17 millones, un 26.83 % del total de los recursos obtenidos por RD\$361,678.17 millones. Dichos recursos se colocaron a través de la Ley n.º 1-23, sobre emisión y colocación de deuda pública interna directa a través del Ministerio de Hacienda (RD\$90,000.00 millones), el Banco Agrícola de la República Dominicana y la Refinería Dominicana de Petróleo (RD\$7,044.17 millones).

### **Saldo Final de la Disponibilidad del Tesoro**

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas-ERIR-, presentó en su Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio fiscal 2023 un resultado final de RD\$145,129.92 millones, que representó una variación menor en 6.52 % (RD\$10,118.10 millones), respecto al resultado obtenido con las informaciones del Sigef.

### **Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras**

El Presupuesto General del Estado del año 2023, aprobado mediante la Ley 366-22, contempló un total de 58 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Sin embargo, en este informe anual quedaron excluidas la Dirección General de Aduanas y la Cruz Roja Dominicana, para un total de 56 instituciones.

El total de las entidades que presentaron sus informes completos a la CCRD, estimaron RD\$152,985.14 millones inicialmente, incrementando estas estimaciones a RD\$167,735.18 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 92.74 % de estas estimaciones, totalizando RD\$155,562.52 millones en ingresos obtenidos.

### **Seguridad Social.**

Las entidades que conforman este agregado institucional contaron con un presupuesto vigente de ingresos por RD\$74,101.33 millones y el total de gastos por RD\$73,685.09 millones, estimando un déficit de RD\$416.24 millones.

El total de ingresos percibidos en 2023 ascendió a RD\$81,360.00 millones y la ejecución de los gastos fue por RD\$76,496.29 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$4,863.71 millones.

## **Entidades municipales**

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana -CCRD- un total de 189 presupuestos, un 48.09 %, además se obtuvieron 123 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE- del Ministerio de Hacienda, para un 31.30 %, y por último se captaron 81 del Sistema Automatizado de Rendición de Cuentas de las entidades municipales de la CCRD -MGL- para un 20.61 %, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100.00 % de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes a la fecha.

De acuerdo con las informaciones contenidas en dichos presupuestos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un valor de RD\$31,303.01 millones, el cual fue modificado, obteniéndose un presupuesto vigente por un total de RD\$42,468.78 millones, de los cuales correspondieron a Ingresos Corrientes RD\$25,862.80 millones, el 60.90 %, y a Ingresos de Capital RD\$11,934.73 millones, el 28.10 %, para un total de ingresos de RD\$37,797.53 millones, los que representaron el 89.00 % de los recursos a captar. Por Fuentes Financieras se estimaron RD\$4,671.25 millones, equivalentes al 11.00 % restante.

En cuanto a las 361 entidades municipales que enviaron sus informes completos, estas presentaron un presupuesto vigente de ingresos corrientes por RD\$25,192.46 millones y una recaudación de RD\$22,683.66 millones, en los gastos corrientes su presupuesto vigente alcanzó la cantidad de RD\$24,166.83 millones y un devengado de RD\$21,415.91 millones. En los Ingresos de Capital presentaron un presupuesto vigente de RD\$11,521.32 millones con un recaudado de RD\$11,100.88 millones, y los Gastos de Capital con una estimación vigente de RD\$14,597.52 millones y un ejecutado de RD\$10,477.37 millones. En cuanto a las Fuentes Financieras, su presupuesto vigente fue de RD\$4,580.17 millones y su obtención de RD\$2,072.09 millones, y, por último, las Aplicaciones Financieras presentaron un estimado vigente de RD\$2,444.40 millones y un ejecutado de RD\$2,119.34 millones. Las municipalidades con informes completos cerraron el año 2023 con un superávit en conjunto de RD\$1,844.01 millones.

## **Empresas Públicas no Financieras**

El total de ingresos vigentes estimados fue de RD\$147,838.13 millones y el total de gastos fue por RD\$159,578.66 millones, dando como resultado un déficit financiero programado de RD\$11,740.53 millones.

En tanto que los ingresos percibidos fueron por RD\$132,577.13 millones y el total de gastos ejecutados fue de RD\$132,480.77 millones, por lo que se obtuvo un resultado financiero en el período con superávit de RD\$96.36 millones.

## **Asociaciones sin fines de lucro**

Los fondos asignados a las asociaciones sin fines de lucro mediante la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado del año 2023, ascendieron a RD\$2,298.32 millones, distribuidos entre un total de 804 instituciones de 14 ministerios, en beneficio de diferentes sectores y organizaciones sociales diversas. De estas entidades el 91.41 % remitió sus informes de ejecución presupuestaria, reportando ingresos totales por RD\$3,371.25 millones, de los cuales RD\$3,130.86 millones correspondieron a transferencias realizadas por entidades públicas. En cuanto a los gastos, presentaron informes de ejecución presupuestaria ascendentes a RD\$2,969.07 millones.

## **PRINCIPALES OBSERVACIONES**

### **Gobierno Central**

El resultado de la cuenta de Financiamiento neto previsto en el Presupuesto General del Estado para el año 2023 y su modificación estimó un déficit de RD\$240,253.90 millones, al cierre del ejercicio fiscal el déficit alcanzó los RD\$193,328.35 millones, equivalentes al 2.8 % del PIB actualizado, resultando RD\$46,925.55 millones, menos de lo previsto.

Se observó en la ejecución de la Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento presentada en el ERIR, que las Fuentes Financieras superan en RD\$23,600.00 millones de lo registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).

### **Deuda Pública**

Según los datos presentados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -ERIR-, los desembolsos por financiamiento del Sector Público no Financiero ascendieron a RD\$402,967.84 millones, se realizaron amortizaciones por RD\$206,199.01 millones, una variación cambiaria positiva de RD\$72,069.22 millones, situando el saldo de la deuda al cierre del año 2023 en RD\$3,174,784.27 millones, el 46.6 % del PIB. En tal sentido, se generó un incremento de RD\$269,267.52 millones con respecto al año 2022.

### **Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

El Presupuesto General del Estado del año 2023, aprobado mediante la Ley n.º 366-22, contempló un total de 58 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Sin embargo, en este informe anual quedaron excluidas la Dirección General de Aduanas y la Cruz Roja Dominicana, para un total de 56 instituciones.

Dicha variación se debió a que la Dirección General de Aduanas no presentó de manera oportuna los informes de ejecución presupuestaria al corte realizado el 1 de marzo 2024, incumpliendo el artículo 37 del Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, así como los principios de responsabilidad y transparencia del citado reglamento. Por otro lado, la Cruz Roja Dominicana pasó a formar parte de las asociaciones sin fines de lucro, según la información suministrada por la institución, donde el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y la Dirección General de Presupuesto, en calidad de Órganos Rectores del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro y del Sistema Presupuestario Dominicano, determinaron que la clasificación presupuestaria de la Cruz Roja Dominicana no era como organismo autónomo y descentralizado del Estado, sino que su naturaleza es de derecho privado, de conformidad al artículo 1 de la Ley n.º 41-98, del 16 de febrero de 1998.

Al comparar el presupuesto de 5 entidades descentralizadas se observaron diferencias positivas y negativas entre el total de ingresos y fuentes financieras con relación a los gastos y aplicaciones financieras.

- Liga Municipal Dominicana: presentó la mayor participación porcentual, sobre ejecutando las cuentas Contratación de Servicios por RD\$7.15 millones, Transferencias Corrientes al Sector Privado RD\$240.51 millones, Transferencias Corrientes a Gobiernos Generales Locales RD\$19.43 millones, Transferencias de Capital RD\$1,398.68 millones y Obras RD\$2,007.31 millones. La parte financiera de la institución informó que su presupuesto fue incrementado, sin embargo, no tramitaron las modificaciones a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, incumpliendo así con la Resolución n.º 001-2023, emitida por el Ministerio de Hacienda, que establece el régimen de modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2023, en el *Capítulo 1, Artículo 4- Obligatoriedad de registro en el SIGEF: Todas las solicitudes y aprobaciones sobre modificaciones presupuestarias serán registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)*.
- Dirección General de Impuestos Internos: con un presupuesto de RD\$15.00 millones, por concepto de Gastos Financieros registró al corte de este informe un monto de RD\$158.89 millones, para una sobre ejecución por RD\$143.89 millones. Según las informaciones suministradas por la parte financiera de la institución, correspondió a reembolsos realizados a Crédito Público por pagos al Banco Interamericano de Desarrollo por concepto de intereses, comisiones y capital del préstamo 4114 OC-DR ejecutado por la DGII.

En otro orden, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estimaron para el año 2023 ingresos por RD\$70,666.52 millones, incrementando estas estimaciones a RD\$74,101.33 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 109.80 % de estas estimaciones, totalizando RD\$81,360.00 millones en ingresos obtenidos.

Las principales observaciones del análisis de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social fueron las siguientes:

- Seguro Nacional de Salud: presentó ingresos no presupuestados, como Contribuciones Sociales y Rentas de la Propiedad, por RD\$1,712.19 millones y RD\$2,881.33 millones, respectivamente. De acuerdo con la parte financiera de la institución, estos ingresos no se contemplan en el presupuesto ya que son “inversión libre”. Esta respuesta es inconsistente con el Principio de Integridad citado en la Ley Orgánica de Presupuesto n.º 423-06.
- Superintendencia de Pensiones: presentó en Ingresos Diversos una ejecución de RD\$24.48 millones por encima de los RD\$3.90 millones presupuestados. Este excedente correspondió a intereses percibidos por certificados financieros, ingresos por enfermedades comunes y maternidad, y cuentas por cobrar a excolaboradores de la institución. Esta información fue suministrada por la parte financiera de la Sipen.

## **Entidades municipales**

En mayo de 2023 la Cámara de Cuentas de la República -CCRD- lanzó el Sistema Automatizado de Rendición de cuentas de las entidades municipales -MGL-, la plataforma web mediante la cual se automatizó a modo de piloto el proceso de recepción de la rendición de cuentas de los Gobiernos Locales, utilizando como base la plataforma de Centralización de Información Financiera del Estado -CIFE-.

Las entidades municipales que enviaron sus reportes completos para el período enero-diciembre de 2023 fueron 361, representando un 0.28 % por encima respecto al año anterior. El total de completas recibidas directamente en la Cámara de Cuentas representó un 17.17 %, la recepción de estas, a través de la nueva plataforma automatizada de los Gobiernos Locales -MGL-, representó un 15.24 %; por último, un 67.59 %, se obtuvo a través de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE-.

Al comparar el monto total de préstamos obtenidos, reportados por 39 entidades que enviaron sus informes completos por valor de RD\$61.36 millones, con el reporte de la Dirección General de Crédito Público, se evidenció que ninguno de estos fue tramitado vía dicha Dirección como lo contempla la Ley n.º 6-06 de Crédito Público.

## **Asociaciones sin fines de lucro -ASFL-**

Según los reportes enviados a la CCRD, con relación a la ejecución del gasto correspondiente a los recursos gubernamentales, se evidenció que las ASFL ejecutaron un 79.31 % del total de los ingresos gubernamentales en sus actividades operativas programadas y el 20.69 % en gastos administrativos, es decir, que su nivel de ejecución estuvo acorde con lo establecido en el artículo 32, literal d, del Reglamento de Aplicación n.º 40-08, de la Ley n.º 122-05, de las ASFL.

Con relación al gasto, se observó que los montos más significativos correspondieron a los objetos siguientes: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,392.06 millones, un 46.89 % del total, y Contratación de Servicios RD\$750.03 millones, el 25.26 %.

## **RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO, DE LA CUENTA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO (CAIF) Y DE LA DEUDA PÚBLICA, BASADO EN LAS INFORMACIONES FINANCIERAS DEL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, realizamos la auditoría a los Estados Financieros, de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central de la República Dominicana (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento) y la Deuda Pública por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir una opinión respecto al cumplimiento de las normativas aplicables al Sector Público, conclusiones y recomendaciones, sobre la razonabilidad de esas informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Las fuentes primarias para la elaboración de esos estados son las extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las complementarias suministradas por las Instituciones que conforman el Gobierno Central y organismos autónomos descentralizados a los fines de consolidación de las informaciones financieras.

Las mismas son sometidas a un proceso de análisis a fin de verificar la coherencia y consistencia de las cifras que se muestran partiendo de la aplicación de las normas y procedimientos de registro, competencia de los responsables de las transacciones originadas.

Este informe va dirigido al Congreso Nacional, al Ministerio de Hacienda, a los organismos gestores de la administración pública y a la ciudadanía en general, interesada en conocer como son administrados los recursos económicos del Estado.

**En función de las oportunidades de mejoras evidenciadas, presentamos las conclusiones de la auditoría:**

**I. Respecto a los Estados Financieros del Gobierno Central y consolidado, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, basado en las informaciones registradas en el Sistema de Gestión Financiera (Sigef) y en las informaciones complementarias de los organismos descentralizados y autónomos, ejecución presupuestaria correspondiente al período 2023, las cuales son detalladas a continuación:**

- 1) La cuenta de efectivo y equivalentes revela nueve (9) unidades ejecutoras con cuarenta y nueve (49) fondos de cajas chicas institucionales, ascendentes al monto de **RD\$68,681,272.**, los cuales exceden al valor de RD\$200,000., establecido en las normativas vigentes.
- 2) En la cuenta efectivo y equivalentes por unidad ejecutora, en el reporte por composición de saldo o movimiento de registro contable, se observaron once (11) entidades con subcuentas vinculadas a la Cuenta Única del Tesoro, que revelan saldos acreedores o negativos por el monto de **RD\$27,896,178,712.**, que impactan la disponibilidad de caja y banco.
- 3) Inversiones financieras en el informe de cierre fiscal del Instituto de Bienestar Magisterial (Inabima), por el monto de **RD\$1,117,020,000.**, las cuales no están reveladas en las informaciones del ERIR.
- 4) Discrepancias por el monto de **RD\$2,184,533.**, en la cuenta por transferencias entre entes, vinculada a las operaciones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), en confirmaciones de saldo de la TN y las informaciones del reporte composición de saldo de unidades ejecutoras.
- 5) Cuenta por cobrar de transferencias entre entes, confirmada por la Tesorería Nacional, por el monto de **RD\$10,459,331.**, no identificada en las informaciones del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

- 6) Confirmaciones de saldo por cobrar de unidades ejecutoras o entidades del Gobierno Central, por el monto de **RD\$6,250,499,007.**, sin evidencia de registro en las informaciones financieras contenida en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.
- 7) La cuenta de inventario, en la subcuenta existencia en bienes de cambio y consumo, revela las situaciones siguientes:
  - a) Diferencia por el monto de **RD\$122,629,220.**, registrada en las subcuentas bienes adquiridos para cesión y activos corrientes sujetos a depuración contable.
  - b) Seis (6) unidades ejecutoras revelan diferencias por un monto de **RD\$157,941,033.**, entre los saldos revelados en los reportes auxiliares de inventario y los reportes de toma física cargados en el Sistema de Información del Control Externo de Entidades Públicas (SICEEP) habilitado por la CCRD.
  - c) Veinticuatro (24) entidades de las que realizaron toma física de existencias de bienes de cambio y consumo, al cierre fiscal 2023, no suministraron ni cargaron sus reportes auxiliares de inventarios a la referida aplicación habilitada por la CCRD.
  - d) El reporte de registros contables de la Digecog y los reportes auxiliares de inventario de dos (2) unidades ejecutoras, revelan diferencias por el monto neto de **RD\$21,453,755.**, en adición, una (1) unidad ejecutora no suministró el reporte auxiliar de su inventario cuantificado al cierre fiscal 2023, por el monto de **RD\$7,433,578,858.**
  - e) Catorce (14) entidades revelan situaciones de riesgo en las administraciones, conservaciones y registros oportuno de esos bienes, que requieren de las atenciones de los órganos rectores competentes y las entidades responsables de la gestión administrativa.
- 8) La inexistencia del módulo para la administración y gestión de bienes de cambio y de consumo integrado al SIGEF, impacta la administración de esos recursos y racionalizaciones en los procesos operativos y los registros contables vinculados a la operatividad de las unidades ejecutoras.
- 9) En la cuenta préstamos indirectos a cobrar a largo plazo y las informaciones financieras que presentan las unidades ejecutoras, revelan diferencias por el monto de **RD\$11,447,995,008.**
- 10) Diferencias en las informaciones revelada por la Digecog en el ERIR y las reportadas por la Dirección de Crédito Público, por el monto de **RD\$38,991,823,931.**, en los saldos presentados por cobrar a empresas del sector eléctrico beneficiarias de facilidades de crédito.

- 11) Las adquisiciones de bienes (activos fijos) del período 2023, revelan el monto de **RD\$24,162,239,393.**, de activos que no fueron registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB) del Estado dominicano.
- 12) El rubro Propiedad, Planta y Equipo Gobierno Central, revela el monto neto de **RD\$1,167,202,344,102.**, de activos que no están registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB) del Estado dominicano.
- 13) En el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, diez (10) unidades ejecutoras o entes contable, revelan diferencias por el monto de **RD\$85,595,598,699.**, entre los saldos de las cuentas auxiliares del reporte de registros del SIGEF contables, presentado en el Estado de Situación del ERIR y los reportes auxiliares de inventario de cada entidad en particular
- 14) El reporte de ejecución presupuestaria por adquisiciones de bienes (activos fijos) y el reporte de registros contables del SIGEF, revelan inconsistencia entre los nombres o definiciones de cuentas presupuestaria y las cuentas contables, que representan el monto de **RD\$1,161,934,941.**, situación que representa subvaluaciones o sobrevaluaciones en libros de los bienes patrimoniales del Estado dominicano.
- 15) Veintiuna (21) unidades ejecutoras presentaron sus reportes auxiliares de inventarios de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023, de las cuales, diez (10) revelan reportes de inventarios que carecían de elementos requeridos para las cuantificaciones y verificaciones física de cada activo en particular.
- 16) Inventario de activos fijos traspasado por la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), por el monto de **RD\$13,494,178,130.**, al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), entidad responsable de la administración sin que las actualizaciones contables de ese proceso, la DIGECOG y MINERD las hayan completado.
- 17) En las cuentas por pagar, fondos de terceros, por depósitos a la CUT, se verificaron diferencias por el monto de **RD\$2,604,179,765.**, entre confirmaciones de saldo de entidades y los saldos confirmados por la Tesorería Nacional, en adición, la TN confirmó dos (2) unidades ejecutoras con saldo por el monto de **RD\$26,776,489.**, las cuales no presentan registros en las informaciones de la Digecog.
- 18) En las cuentas por pagar a largo plazo, la nota explicativa n. ° 21 del Estado de Situación financiera del ERIR, presenta el valor de **RD\$288,051,502.**, que no está incluido en el saldo revelado en la referida cuenta.

- 19) En el Estado de Flujo de Efectivo del ERIR 2023, se verificaron diferencias que ascienden al monto neto de **RD\$89,383,498,566.**, que, conforme a los registros contables y saldos transaccionales de las operaciones financieras de impacto directo e indirecto al efectivo, no fueron evidenciadas las partidas y agrupaciones consolidadas, en notas detalladas, ni la hoja de trabajo para la elaboración.
- 20) Las cuentas por cobrar a corto plazo Gobierno Central consolidado, presenta Rentas por recaudar de impuestos por el monto de **RD\$269,410,371,636.**, distribuido en las unidades recolectoras Dirección General de Aduanas y Dirección General de Impuestos Internos, las cuales no evidencian las remisiones del formulario que recopilan esas cuentas como órganos responsables de la gestión de cobros.
- 21) Cuentas por cobrar de impuestos tributarios, del período 2023, por el monto de **RD\$12,838,925,514.**, el cual corresponde al 2023, reconocida y clasificada en cuentas por cobrar de origen tributario a largo plazo, debiendo ser en las cuentas por cobrar a corto plazo.
- 22) En las cuentas por pagar a corto plazo, Gobierno Central y consolidado 2023, el comparativo de los registros en el reporte contable, de veintiocho (28) unidades ejecutoras y las informaciones de sus formularios que recopilan las deudas administrativas al cierre del período fiscal, se identificaron las situaciones siguientes:
- a) Quince (15) unidades ejecutoras reflejan variaciones entre los registros de cuentas por pagar con relación a los formularios del informe del cierre fiscal por el monto neto de **RD\$7,515,109,116.**
  - b) Once (11) unidades ejecutoras presentan registros contables por el monto neto de **RD\$5,315,433,060.**, sin la evidencia del formulario que recopila las cuentas por pagar a largo plazo.
  - c) Dos (2) unidades ejecutoras presentan en el formulario que recopilan las cuentas por pagar a largo plazo para el informe de cierre fiscal por el monto de **RD\$192,187,764.**, las cuales no revelan registros contables en las informaciones de la Digecog.
  - d) Tres (3) unidades ejecutoras presentan saldos negativos por el monto de **RD\$6,413,705,643.**, en los registros del reporte contables de la Digecog.
- 23) En el pasivo contingente la cuenta deuda administrativa de unidades ejecutoras con proveedores, asumidas por el Ministerio de Hacienda, se verificaron diferencias por el monto neto de **RD\$281,774,540.**, en la comparación de las confirmaciones de saldo y los presentados en las informaciones financieras del Ministerio de Hacienda (MH).

24) El Patrimonio neto consolidado del Estado dominicano al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo negativo por el monto de **RD\$596,400,879,240.**, situación que revela que los pasivos son superiores a los activos debido a que las propiedades y bienes al servicios y administración de las entidades no están inventariadas, valuadas, reconocidas y registradas en su contabilidad patrimonial.

**II. Con respecto al Estado de la Cuenta – Ahorro – Inversión - Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, basado en las informaciones registradas en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), ejecución presupuestaria correspondiente al período 2023, las cuales son detalladas a continuación:**

2.1 Ingresos percibidos de captaciones directas por el monto de **RD\$4,384,762,243.**, no depositados en la cuenta administrada por la Tesorería Nacional / Única del Tesoro.

2.2 Inconsistencia en partida presentada en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF), en los recursos percibidos/ejecutados, por el monto de **RD\$23,600.000,000.**, con relación a las partidas incorporadas al SIGEF como fuente de recursos estimados.

2.3 Ingresos por recaudaciones de impuestos y de servicios administrativo del período 2023, por el monto neto de **RD\$45,083,952.**, no reconocido en las informaciones del SIGEF de conformidad con la fecha en que fueron percibidos.

**III. Con respecto a la Dirección General de Crédito Público y con relación al Estado de Deuda Pública del Sector Público No Financiero, correspondiente al período 2023, las cuales son detalladas a continuación:**

3.1 Operaciones de Manejo de Pasivos (OMP), realizadas en el 2023, por el monto de **RD\$78,013,050,000.**, no registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

3.2 Prima de las Operaciones de Manejo de Pasivos (OMP) pagadas en las recompras de títulos, por el monto de **RD\$814,538,863.**, no registradas en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE).

3.3 Diferencias netas en desembolsos y servicios de la deuda pública por monto de **RD\$163,651,593.**, por variaciones cambiarias de deuda externa no registradas en los sistemas SIGADE-SIGEF.

3.4 Diferencias netas en reintegros y regularizaciones de débitos, por el monto de **RD\$3,808,534.**, registrados por la Tesorería Nacional en el módulo de ejecución del servicio de la deuda pública del SIGEF, no ajustado en el reporte generado desde el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE)

3.5 Pago por mora en el servicio de la deuda externa, por monto de **RD\$395,536.**, originada por diferencia de horario entre el país emisor RD y el país receptor.

**IV. En función de los resultados obtenidos, a las autoridades competentes de los órganos rectores, se les recomienda:**

- 1) Garantizar que la máxima autoridad responsable de la administración en las unidades ejecutoras, para las creaciones y manejos de fondos sean realizados conforme a lo establecido en los procedimientos implementados por la Digecog.
- 2) Descontinuar la práctica de autorizar y realizar aplicaciones de efectivo por pago a unidades ejecutoras sin las provisiones de disponibilidades en la respectiva subcuenta vinculada a la CUT administrada por la Tesorería Nacional.
- 3) Exigir y garantizar que los informes financieros registren y revelen las partidas reportadas por las UEs, clasificadas conforme a la naturaleza y origen correspondiente, integra y oportunamente al cierre de cada período.
- 4) Garantizar y exigir que las entidades recaudadoras en sus informaciones de cierres incluyan las cuentas por recaudar de impuestos en los formularios que acompañan sus informes financieros remitidos a la Digecog al cierre de cada período.
- 5) Exigir que las autoridades responsables registren y realicen las agrupaciones de cuentas y subcuentas con las codificaciones y definiciones correctas para garantizar que las informaciones financieras sean reveladas conforme a la naturaleza de origen.
- 6) Exigir que las autoridades administrativas y financieras en las Unidades Ejecutoras bajo las orientaciones de los órganos rectores pertinentes confeccionen y realicen los reportes auxiliares de sus bienes al cierre de cada período y los incorporen a la aplicación SICEEP habilitada por la CCRD para tales fines.
- 7) Exigir y orientar a las autoridades responsables en las Unidades Ejecutoras para que al cierre de cada período las informaciones vinculadas a los inventarios de bienes de cambio y consumo sean remitido integra y oportunamente a los órganos rectores.
- 8) Exigir y orientar para que las autoridades responsables en las administraciones de las unidades ejecutoras desarrollen políticas y procedimientos que garanticen la protección, conservación, registros y actualizaciones en los reportes auxiliares de los bienes de cambio y consumo.
- 9) Implementar un módulo de inventario de bienes de cambio y consumo integrado al SIGEF para que las unidades ejecutoras con carácter obligatorio registren y administren esos recursos detenidos a las actividades operativas.

- 10) Implementar el sistema SIAB integrado al SIGEF para que automáticamente las adquisiciones de bienes patrimoniales sean registradas integra y oportunamente como propiedades del Estado dominicano.
- 11) Exigir que las autoridades responsables de la administración en las unidades ejecutoras registren todos sus bienes en los reportes auxiliares por tipo de activo, debidamente valuados, codificados y con los elementos de localizaciones individuales, y que los mismos sean remitidos a los órganos rectores al cierre de cada período con carácter de obligatoriedad y las sanciones pertinentes al no cumplimiento oportuno.
- 12) Exigir y orientar para que las cuentas y definiciones en los sistemas de registros de los activos sean vinculadas conforme a la naturaleza y origen de las operaciones y transacciones que se trate, de manera que las informaciones financieras sean transparentes y sin distorsiones en las revelaciones y rendiciones de cuentas.
- 13) Exigir y orientar para que las autoridades responsables en la administración de las unidades ejecutoras desarrollen políticas y procedimientos que garanticen la protección, conservación, registros y actualización en los reportes auxiliares de los bienes patrimoniales, y que contengan los elementos esenciales que permitan su identificación y localización de manera individual oportunamente para su control y salvaguarda.
- 14) Exigir, orientar y garantizar que realicen los levantamientos pertinentes de las propiedades del Estado dominicano y que sean valuadas conforme a las condiciones y precios que correspondan según el tipo de bienes que se trate, para que las informaciones financieras del erario, en la relación activos, pasivos y resultados operacionales, se obtenga un patrimonio con saldo favorable al país.
- 15) Garantizar que todos los órganos que generen ingresos por captaciones directas depositen y reporten a una cuenta autorizada y administrada por la Tesorería Nacional, en cumplimiento a las leyes n.º 423-06 y 567-05.
- 16) Garantizar que todas las informaciones que impactan las formulaciones, modificaciones y aplicaciones en el presupuesto anual, sean contempladas y registradas en las diferentes etapas en el Sistema Integrado de Gestión Financiero (SIGEF), a fin de que refleje de manera íntegra todas las transacciones correspondientes a la ejecución del presupuesto.
- 17) Garantizar y exigir que todas las recaudaciones percibidas sean registradas en el SIGEF dentro del período en el que ocurren, conforme a la fecha de su recepción en la recolectora o recaudadora.
- 18) Gestionar con los organismos competentes agilizar la aprobación de la modificación de la Ley n.º 167-07, de Recapitalización del Banco Central con el objetivo de definir el estatus y alcance de las deudas originadas por este concepto.
- 19) Gestionar el cobro de la deuda con las empresas de zonas francas beneficiadas de los avales otorgados mediante la Ley n.º 174-07.

- 20) Informar y gestionar la deuda de Hoyo de Lima industrial derivada de los avales otorgados mediante la Ley n.º 15-08.
- 21) Gestionar y garantizar en coordinación con el ministro de Hacienda y los responsables de los sistemas SIGEF-SIGADE, las adecuaciones de esos sistemas, de manera que permitan los registros homogéneos y oportunos de las transacciones que generan las operaciones de crédito público.
- 22) Garantizar y exigir que al Estado de Deuda Pública se le agreguen las notas y los ajustes correspondientes que permitan presentar al usuario una información más adecuada.
- 23) Disponer y gestionar que los sistemas de la administración financiera SIGEF en sus diferentes versiones, SIAB, SIGADE, SIGA, TAX, entre otros, sean interrelacionados para que operen de manera automática con los registros de las transacciones generadas por las operaciones de las unidades ejecutoras.
- 24) En adición, implementar y desarrollar los módulos de cuentas por cobrar, por pagar integrado al SIGEF operativo y al SIGEF contable, y que los mismos sean con carácter de obligatoriedad el uso y aplicaciones por las unidades ejecutoras.



## **PRESENTACIÓN**



## **Acerca de la CCRD**

La Cámara de Cuentas de la República es un órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; con personalidad jurídica, autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, con las atribuciones de examinar las cuentas generales y particulares de la República mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales y el control presupuestario.

Como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, está facultado para emitir normas de carácter obligatorio, promover y efectuar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y auditoría de los recursos públicos y formular un plan tendente al logro de esos fines.

Tiene como misión, Fiscalizar los recursos públicos, el patrimonio del Estado y los procesos administrativos por medio de auditorías, investigaciones especiales, informe al Congreso e informes de fiscalización de las declaraciones juradas de patrimonio, para contribuir con la eficiencia, eficacia y transparencia de la rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía.

La Cámara de Cuentas con la primera Constitución, establecido en ese momento como un Consejo Administrativo. Está regida por la Ley n.º 10-04 y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04. La máxima autoridad es el pleno, compuesto por cinco (5) miembros elegidos por cuatro (4) años, que son los encargados de pautar las directrices de la institución. Su estructura orgánica consta de cuatro (4) áreas sustantivas, como son: la Dirección de Auditoría, la Dirección de Análisis Presupuestario, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos y Control Social.

## PRESENTACIÓN

La Cámara de Cuentas como órgano superior de control externo de los recursos públicos de la República Dominicana, presenta al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, el Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, dando cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 250, numeral 3 de la Constitución de la República, así como lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004.

Este informe fue elaborado tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR– presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, así como, los reportes generados de la ejecución presupuestaria del Gobierno central, Instituciones descentralizadas, de la seguridad social y empresas públicas, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), y a través de los informes físicos depositados directamente en la Cámara de Cuentas. En el caso de las informaciones presupuestarias relativas a los gobiernos locales, estas fueron obtenidas por varios medios entre ellos está, el Sistema de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE), la plataforma MGL de la Cámara de Cuentas y por último a través de los informes físicos depositados directamente en la Cámara de Cuentas.

En adición, a los sistemas indicados precedentemente, también se obtuvieron informaciones a través de los Sistema de Rendición de Cuentas de las ASFL de la CCRD, implementados en fase piloto en el año 2022 y formalmente terminada en el año 2023, así como, los informes de ejecución presupuestaria remitidos por los organismos descentralizados y autónomos, gobiernos locales y ASFL.

Además, sirvieron de base para la elaboración del presente documento, el informe sobre el Movimiento y Saldo de la Deuda del Sector Público no Financiero –SPNF– elaborado por la Dirección General de Crédito Público, así como el informe del Banco Central de la República –BCRD– sobre la evolución de la economía dominicana, entre otros.

El Análisis de la Ejecución Presupuestaria, fue realizado en función a los procedimientos técnicos y metodológicos establecidos en el clasificador programático para gastos presupuestarios, el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, la Guía de Análisis Presupuestario, y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Análisis Presupuestario.

La Cámara de Cuentas, a través de la Dirección de Auditoría, practicó la auditoría al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio fiscal 2023, cuyos resultados se muestran en el presente informe.

Para el análisis a la ejecución del ejercicio fiscal del año 2023, se verificó el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores propuestos en la política presupuestaria de Ingresos, Gastos y Financiamiento contenidos en el PGE, que la ejecución del gasto se ajustó a las apropiaciones presupuestarias institucionales aprobadas por el Congreso Nacional mediante la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. G. O. No. 11090 del 9 de diciembre de 2022 y las modificaciones contenidas en la Ley. núm. 52-23 que modifica la Ley No.366-22, del 8 de diciembre de 2022, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. G. O. No. 11119 del 31 de agosto de 2023, así como el nivel de cumplimiento de la meta de déficit fiscal, política de endeudamiento y la correcta aplicación de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Además, se presentan las observaciones sobre los hallazgos, desviaciones e inconsistencias identificadas durante la etapa de la ejecución presupuestaria, obtenidas a través de muestras de transacciones presupuestarias registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) y el CIFE, para lo cual, se realizan las recomendaciones a los organismos competentes sobre los correctivos a implementar en futuros ejercicios presupuestarios.

Paralelamente al análisis de la información presupuestaria realizada por la Dirección de Análisis Presupuestario, así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley n.º10-04, de la Cámara de Cuentas, se presenta en los anexos del documento del Informe de Análisis a la Ejecución Presupuestaria, un listado de las auditorías terminadas en el año 2023, y las que se encuentran en proceso.



## **SECTOR PUBLICO EN CIFRAS**



## Capítulo I

### 1. SECTOR PUBLICO EN CIFRAS

#### 1.1. Comparación del Marco Macroeconómico Supuestos vs el Observado

Las principales variables macroeconómicas proyectadas para la formulación del presupuesto del año 2023 mostraron variaciones con respecto a lo observado al cierre del ejercicio fiscal, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Comparación del marco macroeconómico supuesto vs el observado Proyectado y Observado 2022 vs. Proyectado y Observado 2023 (Valores en Millones de RD\$)				
Indicador	Proyectado 2022 *	Observado 2022	Proyectado 2023 *	Observado 2023 <sup>1</sup>
PIB Real (Índice 2007 = 100)	198.6	197.80	207.50	202.40
Tasa real de Crecimiento económico (%)	5.30	4.90	4.80	2.40
PIB Nominal (Miles de millones de\$)	6,246,380.7	6,260,564.0	6,884,473.2	6,820,019.3
Crecimiento PIB Nominal(Variación %)	15.8	16.09	11.00	8.94
PIB nominal(Miles de millonesUS\$)	113,259.60	114,004.60	120,958.00	121,691.70
Crecimiento PIB nom. (en US\$)	19.8	20.61	6.80	6.74
<b>Análisis del crecimiento anual PIB por sectores y por enfoque del gasto</b>				
Inflación doméstica fin de período, IPC %	7.2	7.83	4.50	3.57
Tasa de Cambio Promedio Mercado Spot (RD\$/US\$)	55.15	55.09	56.90	56.15
Precio Petróleo Unitario (US\$/Barril)**	95.7	94.79	89.10	75.00

Fuente: División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2023

\* Proyecciones del Panorama Macroeconómico Ministerio economía, Planificación y Desarrollo-Revisado el 25 agosto/2022

<sup>1</sup> Corresponde a proyección del marco macroeconómico actualizado a marzo 2024 por MEPyD y el observado a informes del Bco. Central a dic-2023.

\*\* Petróleo West Texas Intermediate(WTI).

#### 1.2. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento por Ámbito Gobierno General Nacional

La Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento es un estado económico que sirve como herramienta básica para evaluar y verificar el comportamiento de los grandes agregados macro financieros de la administración pública, en tal sentido el cuadro SP-2 presenta los datos correspondientes al año 2023, concerniente al Gobierno General Nacional.

Cuadro n°. SP-2  
Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, del Gobierno General Nacional  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Gobierno Central		Autónomas y Descentralizadas no Financieras		Seguridad Social	
	Ejecutado	% de PIB Reestimado	Ejecutado	% de PIB Reestimado	Ejecutado	% de PIB Reestimado
I. Ingresos Corrientes	1,062,024.08	15.61	138,987.36	2.04	62,653.37	0.92
II. Gastos Corrientes	1,098,946.04	16.15	138,699.27	2.04	76,268.52	1.12
<b>III. (I-II) Resultado Económico</b>	<b>- 36,921.96</b>	<b>- 0.54</b>	<b>288.09</b>	<b>0.00</b>	<b>- 13,615.15</b>	<b>- 0.20</b>
IV. Ingresos de Capital	9,797.68	0.14	16,575.17	0.24	18,706.62	0.27
V. Gastos de Capital	180,291.17	2.65	23,871.77	0.35	227.77	0.00
<b>VI. (IV-V) Resultado de Capital</b>	<b>- 170,493.49</b>	<b>- 2.51</b>	<b>- 7,296.60</b>	<b>- 0.11</b>	<b>18,478.85</b>	<b>0.27</b>
VII. Total de Ingresos	1,071,821.76	15.76	155,562.53	2.29	81,359.99	1.20
VIII. Total de Gastos	1,279,237.21	18.80	162,571.04	2.39	76,496.29	1.12
<b>IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario</b>	<b>5,924.53</b>	<b>0.09</b>	<b>- 848.10</b>	<b>- 0.01</b>	<b>4,863.71</b>	<b>0.07</b>
<b>X. (VII-VIII) Resultado Financiero</b>	<b>- 207,415.45</b>	<b>- 3.05</b>	<b>- 7,008.51</b>	<b>- 0.10</b>	<b>4,863.70</b>	<b>0.07</b>
XI. Fuentes Financieras	297,541.90	4.37	2,031.85	0.03	147.60	0.00
XII. Aplicaciones Financieras	104,213.55	1.53	66.45	0.00	2,060.06	0.03
<b>XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto</b>	<b>193,328.35</b>	<b>2.84</b>	<b>1,965.40</b>	<b>0.03</b>	<b>- 1,912.46</b>	<b>- 0.03</b>

Fuente: Elaborado por División Gobierno Central, División Organismos Autónomos y Descentralizados, con las Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).  
PIB Reestimado para el año 2023 en millones= RD\$6,803,041.90

En cuanto a los resultados económicos se observaron déficits en el Gobierno Central con RD\$36,921.96 millones y la Seguridad Social con RD\$13,615.15 millones, mientras las Instituciones Autónomas y Descentralizadas no Financieras mostraron un superávit de RD\$288.09 millones.

Por su parte el Gobierno Central y las Autónomas y Descentralizadas no Financieras en el resultado de capital presentaron déficits de RD\$170,493.49 millones y RD\$7,296.60 millones respectivamente, mientras que la Seguridad Social mostró un superávit de RD\$18,478.85 millones.

El resultado primario presentó para el año fiscal un superávit de RD\$5,924.53 millones en el Gobierno Central y en Seguridad Social de RD\$4,863.71 millones. Por su parte las Instituciones Autónomas y Descentralizadas no Financieras presentaron un déficit de RD\$848.10 millones.

En el resultado financiero el Gobierno Central y las entidades Autónomas y Descentralizadas no Financieras mostraron déficits por RD\$207,415.45 millones y RD\$7,008.51 millones respectivamente, mientras que las entidades que conforman la Seguridad Social presentaron un superávit de RD\$4,863.70 millones.

### 1.3. Principales Programas del Gobierno General Nacional

Durante el año 2023 los diez (10) principales programas del Estado presupuestaron inicialmente un monto de RD\$331,324.88 millones, los cuales recibieron modificaciones por un valor de RD\$28,296.11 millones alcanzando un presupuesto vigente de RD\$359,620.99 millones. El total ejecutado para el periodo analizado ascendió a RD\$356,456.54 millones un 107.59% del presupuesto inicial y un 99.12% del presupuesto vigente.

Los programas más destacados en cuanto al monto ejecutado fueron, Servicios de Educación Primaria para niños y niñas de 6-11 años con RD\$97,059.93 millones, este programa se enfoca en la enseñanza de habilidades de lectura, escritura, matemáticas, así como inspirar la creatividad de estos. Le sigue Protección Social con RD\$53,615.54 millones y por último Servicios de Educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años con RD\$39,978.31 millones.

Cuadro n°. SP-3  
Principales Programas del Estado  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
11-Defensa Terrestre	12,606.10	3,889.49	16,495.59	16,492.36	130.83	99.98
11- Servicios de Seguridad Ciudadana y Orden Público	26,099.25	- 54.89	26,044.36	25,925.92	99.34	99.55
12-Mantenimiento, Seguridad y Asistencia Vial	6,686.18	10,373.17	17,059.35	17,047.98	254.97	99.93
12- Protección Social	50,944.13	3,043.85	53,987.98	53,615.54	105.24	99.31
12-Provisión de Servicios de Salud en establecimientos no auto gestionados	36,803.13	- 156.50	36,646.63	36,425.43	98.97	99.40
13-Servicios de Educación Primaria para niños y niñas de 6-11 años	94,909.37	2,490.35	97,399.72	97,059.93	102.27	99.65
14-Servicios de Educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años	41,161.61	- 285.70	40,875.91	39,978.31	97.13	97.80
16-Servicios de Bienestar Estudiantil	26,180.32	4,400.00	30,580.32	30,142.53	115.13	98.57
20-Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Estudiantil	17,723.05	1,321.14	19,044.19	18,911.45	106.71	99.30
23- Acceso y Uso Adecuado del Servicio de Transporte	18,211.74	3,275.20	21,486.94	20,857.09	114.53	97.07
<b>Total General</b>	<b>331,324.88</b>	<b>28,296.11</b>	<b>359,620.99</b>	<b>356,456.54</b>	<b>107.59</b>	<b>99.12</b>

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

#### 1.4. Programas orientados a resultado

El cuadro n°. SP-4 está compuesto por los programas presupuestarios orientados a resultados, contenidos en el artículo 54 de la Ley 366-22 del PGE. A estos, les fueron asignados originalmente RD\$18,504.15 millones, presentando una modificación en reducción de RD\$369.47 millones, lo que disminuyó su apropiación vigente a RD\$18,134.68 millones. La ejecución alcanzó el monto de RD\$15,794.62 millones, un 85.36% del presupuesto inicial y un 87.10% del presupuesto vigente.

El artículo 55 de la Ley n.º366-22 del PGE, establece lo siguiente: “*las apropiaciones presupuestarias previstas en el artículo 54, tendrán prioridad en la programación de cuotas de compromiso y pagos, las cuales no podrán ser modificadas, salvo la ocurrencia de circunstancias previstas en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006*”.

**Cuadro n°. SP- 4**  
**Programas Presupuestarios Orientados a Resultados**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Programas	Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente
22-Desarrollo Infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.	10,268.43	-200.00	10,068.43	8,647.81	84.22	85.89
40-Salud Materno Neonatal	Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de Los Mina	983.23	207.72	1,190.95	1,149.24	116.88	96.50
	Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia	928.89	-107.16	821.73	755.29	81.31	91.91
42-Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,011.58	-61.76	949.82	947.89	93.70	99.80
	Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).	571.11	-24.53	546.58	461.54	80.81	84.44
	Programa de Medicamentos Esenciales (Promesecal)	0.00	113.39	113.39	85.33	-	75.25
	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	81.87	1.34	83.21	57.65	70.42	69.29
50-Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan a la Seguridad Ciudadana	Ministerio de Interior y Policía	1,298.30	-295.46	1,002.84	859.00	66.16	85.66
	Policía Nacional	481.20	121.12	602.32	600.60	124.81	99.71
15-Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente	1,167.39	84.00	1,251.39	1,241.72	106.37	99.23
21-Aumento del Empleo	Ministerio de Trabajo	596.50	-113.90	482.60	370.89	62.18	76.85
41-Prevención y Atención de la Tuberculosis	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	211.04	3.37	214.41	170.35	80.72	79.45
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	95.54	26.80	122.33	119.23	124.80	97.47
	Programa Supérate	31.80	0.00	31.80	29.01	91.22	91.22
45-Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	101.31	0.00	101.31	94.69	93.46	93.46
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	25.20	-13.08	12.12	5.95	23.62	49.12
	Programa Supérate	27.40	0.57	27.97	23.89	87.18	85.41
	Ministerio de la Mujer	24.82	0.00	24.82	21.74	87.61	87.61
43-Detección Oportuna y Atención al Cáncer	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	414.29	-70.91	343.38	76.63	18.50	22.32
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	26.90	-20.74	6.16	3.47	12.92	56.41
18-Prevención y Control de Enfermedades Bovinas	Dirección General de Ganadería	54.50	0.00	54.50	40.60	74.49	74.49
19-Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina	Dirección General de Ganadería	22.20	0.00	22.20	18.81	84.71	84.71
44-Detección Oportuna y Atención al Deficit Auditivo en Niños hasta 5 años	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	80.66	-20.23	60.43	13.28	16.46	21.97
<b>Total General</b>		<b>18,504.15</b>	<b>-369.47</b>	<b>18,134.68</b>	<b>15,794.62</b>	<b>85.36</b>	<b>87.10</b>

Fuente: Elaborado por la División de Descentralizadas y Autónomas, Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Los programas más destacados en cuanto al ejecutado fueron los siguientes: Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 meses, con presupuesto vigente de RD\$10,068.43 millones y un ejecutado de RD\$8,647.81 millones y un índice de ejecución respecto al presupuesto inicial de 84.22% y un 85.89% del presupuesto vigente y programa Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor con un estimado inicial de RD\$1,167.39 millones y un ejecutado de RD\$1,241.72 millones con un índice de ejecución respecto al presupuesto inicial de 106.37% y un 99.23% del presupuesto vigente. El programa Detección Oportuna y Atención al Cáncer que se gestionó a través del ministerio de Salud y Pública y Asistencia Social, presentó el menor monto ejecutado el cual ascendió a RD\$3.47 millones, un 12.92% de su presupuesto inicial y un 56.41% del presupuesto vigente.

### 1.5. Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro n°. SP-5, los principales proyectos de inversión pública del Gobierno General, mediante las diferentes regiones que componen el territorio dominicano y sus unidades ejecutoras, reflejan un presupuesto vigente ascendente a RD\$33,926.58 millones, así como una ejecución en el año por RD\$31,819.83 millones.

En este sentido, el proyecto con mayor asignación de recursos correspondió a “Construcción Línea 2C del Metro de Santo Domingo, tramos: Alcarrizos-Luperón” con RD\$7,276.95 millones, monto aumentado en RD\$3,170.85 millones, que situó su presupuesto vigente en RD\$10,447.81 millones, el total ejecutado ascendió a RD\$10,295.31 millones, un 141.48% del presupuesto inicial y un 98.54% del presupuesto vigente. Este proyecto fue realizado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte en la zona Metropolitana.

Cuadro n°. SP- 5  
Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente
<b>01- REGIÓN CIBAO NORTE</b>	<b>397.12</b>	<b>1,326.75</b>	<b>1,723.87</b>	<b>1,723.87</b>	<b>434.10</b>	<b>100.00</b>
<b>0001- MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAD Y EDIFICACIONES (MIVHED)</b>	<b>397.12</b>	<b>1,326.75</b>	<b>1,723.87</b>	<b>1,723.87</b>	<b>434.10</b>	<b>100.00</b>
14588-CONSTRUCCIÓN DE 2,000 VIVIENDAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL HATO DEL YAQUE, PROVINCIA SANTIAGO	397.12	1,326.75	1,723.87	1,723.87	434.10	100.00
<b>03-REGIÓN CIBAO NORDESTE</b>	<b>817.83</b>	<b>684.07</b>	<b>1,501.90</b>	<b>1,500.41</b>	<b>183.46</b>	<b>99.90</b>
<b>0001- MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAD Y EDIFICACIONES (MIVHED)</b>	<b>817.83</b>	<b>684.07</b>	<b>1,501.90</b>	<b>1,500.41</b>	<b>183.46</b>	<b>99.90</b>
13656-CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL EN SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROV. DUARTE	817.83	684.07	1,501.90	1,500.41	183.46	99.90
<b>05-REGIÓN VALDESIA</b>	<b>1,259.99</b>	<b>- 387.88</b>	<b>872.11</b>	<b>841.22</b>	<b>66.76</b>	<b>96.46</b>
<b>0001-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>883.52</b>	<b>- 347.37</b>	<b>536.15</b>	<b>509.83</b>	<b>57.70</b>	<b>95.09</b>
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	883.52	- 347.37	536.15	509.83	57.70	95.09
<b>0007- UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL</b>	<b>376.47</b>	<b>- 40.51</b>	<b>335.96</b>	<b>331.39</b>	<b>88.03</b>	<b>98.64</b>
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	376.47	- 40.51	335.96	331.39	88.03	98.64
<b>06-REGIÓN ENRIQUILLO</b>	<b>3,138.35</b>	<b>4,267.86</b>	<b>7,406.21</b>	<b>5,571.78</b>	<b>177.54</b>	<b>75.23</b>
<b>0001- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)</b>	<b>2,402.05</b>	<b>4,219.90</b>	<b>6,621.95</b>	<b>4,792.32</b>	<b>199.51</b>	<b>72.37</b>
3731-CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE, REHABILITACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA PRESA DE SABANA YEGUA	2,402.05	4,219.90	6,621.95	4,792.32	199.51	72.37
<b>0007- UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL</b>	<b>736.30</b>	<b>47.96</b>	<b>784.26</b>	<b>779.46</b>	<b>105.86</b>	<b>99.39</b>
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	736.30	47.96	784.26	779.46	105.86	99.39
<b>07-REGIÓN EL VALLE</b>	<b>387.24</b>	<b>- 13.01</b>	<b>374.23</b>	<b>370.22</b>	<b>95.61</b>	<b>98.93</b>
<b>0007- UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL</b>	<b>387.24</b>	<b>- 13.01</b>	<b>374.23</b>	<b>370.22</b>	<b>95.61</b>	<b>98.93</b>
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	387.24	- 13.01	374.23	370.22	95.61	98.93
<b>10-REGIÓN OZAMA O METROPOLITANA</b>	<b>16,279.27</b>	<b>5,768.98</b>	<b>22,048.26</b>	<b>21,812.33</b>	<b>133.99</b>	<b>98.93</b>
<b>0001- MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAD Y EDIFICACIONES (MIVHED)</b>	<b>2,748.93</b>	<b>713.73</b>	<b>3,462.66</b>	<b>3,458.65</b>	<b>125.82</b>	<b>99.88</b>
14587-CONSTRUCCIÓN DE 2,384 VIVIENDAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,458.90	-	1,458.90	1,458.90	100.00	100.00
14649-MEJORAMIENTO DE 100,000 VIVIENDAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	1,290.02	713.73	2,003.75	1,999.75	155.02	99.80
<b>0001-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>1,648.60</b>	<b>1,648.60</b>	<b>1,648.06</b>	<b>-</b>	<b>99.97</b>
15347-RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE	-	1,648.60	1,648.60	1,648.06	-	99.97
<b>0003-OFCINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE</b>	<b>10,134.65</b>	<b>3,507.11</b>	<b>13,641.76</b>	<b>13,448.44</b>	<b>132.70</b>	<b>98.58</b>
14054-AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO	2,857.69	336.25	3,193.95	3,153.13	110.34	98.72
14558-CONSTRUCCIÓN LÍNEA 2C DEL METRO DE SANTO DOMINGO TRAMOS: ALCARRIZOS- LUPERÓN	7,276.95	3,170.85	10,447.81	10,295.31	141.48	98.54
<b>0005-UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS (URBE)</b>	<b>3,395.70</b>	<b>- 100.45</b>	<b>3,295.25</b>	<b>3,257.18</b>	<b>95.92</b>	<b>98.84</b>
14118-CONSTRUCCIÓN DE LA 2 LÍNEA DEL TELEFÉRICO DE SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO OESTE Y LOS ALCARRIZOS	3,395.70	- 100.45	3,295.25	3,257.18	95.92	98.84
<b>Total General</b>	<b>22,279.79</b>	<b>11,646.79</b>	<b>33,926.58</b>	<b>31,819.83</b>	<b>142.82</b>	<b>93.79</b>

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

El segundo proyecto de relevancia correspondió a “Construcción Presa de Monte Grande, Rehabilitación y Complementación de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua”, mediante el cual se ejecutaron RD\$4,792.32 millones, un 199.51% del presupuesto inicial y un 72.37% del presupuesto vigente. Este proyecto se realizó a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos - INDHRI-.

En el mismo orden, le sigue el proyecto “Construcción de la Línea 2 del Teleférico de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos” con RD\$3,295.25 millones presupuestados y RD\$3,257.18 millones ejecutados un 95.92% del presupuesto inicial y un 98.84% del presupuesto vigente. Esta obra fue realizada por la Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos -URBE-.

Por último, se destacó “Ampliación del Servicio de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo” con RD\$3,153.13 millones ejecutados un 110.34% del presupuesto inicial y un 98.72% del presupuesto vigente. Esta obra fue realizada por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte.



**MARCO DE LEY  
DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DEL ESTADO  
DEL AÑO 2023**



## Capítulo II

### 2. MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2023

#### 2.1. Marco Normativo

El sustento normativo principal para el análisis a la ejecución del Presupuesto General del Estado de 2023 es la Constitución de la República, en su artículo 250, el cual establece como atribuciones de la CCRD: *“Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión”*.

Además, en los aspectos de control y fiscalización de los recursos del Estado, la Constitución en su artículo 246 establece: *“El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes”*.

El análisis presentado en este informe, verifica el cumplimiento de la Ley n.º 366-22, del 8 de diciembre de 2022, que aprueba el PGE del año 2023.

Así mismo, se tomó en cuenta la Ley de modificación al Presupuesto General del Estado, año 2023, n.º 52-23, de fecha 30 de agosto de 2023.

En adición a estas normativas constitucionales y legales, para el presente Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado correspondiente al año 2023, se tomaron en consideración:

Constitución de la República:

Título XI, Capítulo II, Sección I, artículos del 233 al 240, en los que se define en qué consiste el Presupuesto General del Estado, a quién corresponde su elaboración, los criterios para la asignación y erogación de fondos públicos, los procedimientos para su modificación, la vigencia de la Ley de Presupuesto General del Estado, y la obligación de publicar en el mes de abril de cada año la cuenta general de los ingresos y egresos del Estado hechos en el año anterior.

Título XI, Capítulo III, Sección I y II, artículos 245 al 250, que tratan sobre el control de los fondos públicos, el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Control Interno y Externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos, de las atribuciones de la Cámara de Cuentas de la República, y de la presentación del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria al Congreso Nacional.

Título IV, Capítulo I, Sección II, artículo 128, numeral 2, literales “f” y “g”, sobre la fecha de sometimiento al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año siguiente y la Rendición de Cuentas al Congreso Nacional por parte del presidente de la República.

Título III, Capítulo III, artículo 93, numeral 1, literal “i” y numeral 2, sobre las atribuciones del Congreso Nacional para votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado y aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo, así como ejercer las atribuciones de fiscalización y control legislativo.

Título III, Capítulo V, artículos 114 y 115, sobre la rendición de cuentas al Congreso Nacional por parte del presidente de la República y la Regulación de los Procedimientos de Control y Fiscalización del Estado.

Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, del 12 de octubre de 2004:

Título III, Capítulo I, artículos 9 y 10, numeral 16, que tratan sobre la naturaleza y atribuciones de la Cámara de Cuentas sobre el examen de las cuentas generales y particulares de la República, y del análisis oportuno del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional.

Título IV, Capítulo I, artículo 30, párrafo IV, sobre el Control Presupuestario, que tiene como finalidad determinar si la ejecución presupuestaria se ajustó al presupuesto aprobado y si se cumplió con la normativa constitucional, legal y técnica aplicable, según las circunstancias.

Título IV, Capítulo IV, artículo 43 y su párrafo, sobre la presentación del Informe al Congreso y los documentos que deben acompañar el mismo.

Título IV, Capítulo III, Sección II, artículo 37, numerales del 1 al 3 y su párrafo, del Reglamento n.º 06-04, que tratan sobre la rendición de cuentas que deben realizar a la Cámara de Cuentas todos los entes que manejan fondos públicos.

Ley n.º 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y su Reglamento de Aplicación n.º 492-07, del 30 de agosto de 2007:

Título I, Capítulo I, artículos 2, 3 y 4, y sus párrafos I y II, que tratan sobre el ciclo presupuestario, las instituciones sujetas a la regulación de esta ley, los agregados institucionales que conforman el Gobierno Central, las Empresas Públicas y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Título I, Capítulo III, artículos 11 y 12, referentes a los principios presupuestarios comunes a todo el Sector Público, y a la correspondencia necesaria entre los presupuestos y al plan de acción anual del Gobierno, de corto, mediano y largo plazos.

Título I, Capítulo III, artículo 15 y sus párrafos del I al IV, que tratan sobre el detalle de los Ingresos y Gastos en sus montos íntegros y sin compensaciones. Asimismo, la composición de los ingresos, las transacciones que deben ser contempladas en los gastos y la definición y composición de las fuentes y las Aplicaciones Financieras.

Título II, artículo 21, que define el contenido de la política presupuestaria anual del Sector Público no Financiero.

Título III, Capítulo I, artículo 24, que refiere que todos los Ingresos Corrientes y de Capital, donaciones y desembolsos de préstamos en efectivo o en valores percibidos deben ser depositados en la Tesorería Nacional, y para su utilización requerirán de la correspondiente apropiación presupuestaria.

Título III, Capítulo I, artículos 26 y 27, que definen los momentos de la ejecución de los ingresos y los gastos durante todas las etapas del ciclo presupuestario y la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Título III, Capítulo II, artículos 32, 33 y sus párrafos, que contemplan la asignación de recursos a disposición del presidente de la República y su presentación en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

Título III, Capítulo III, artículos 35 y 36, sobre la composición del Presupuesto General del Estado y el contenido del informe explicativo del mismo.

Título III, Capítulo III, artículo 37 y sus párrafos, referentes a la vigencia y limitaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, las líneas de crédito de tesorería y las operaciones de crédito público.

Título III, Capítulo IV, artículos 41, Toda modificación que realice el Congreso de la República que incremente el monto total de gastos contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos presentado por el presidente de la República, deberá especificar la respectiva fuente de ingresos, no pudiéndose apropiar o especializar las fuentes de tributos contempladas en el proyecto de ley presentado.

Título III, Capítulo IV, artículo 44, sobre las apropiaciones aprobadas por el Congreso Nacional y los límites de los gastos consignados.

Título III, Capítulo IV, artículo 48, que dispone que el Poder Ejecutivo no podrá realizar modificaciones a los gastos aprobados por el Congreso Nacional, ni trasladar suma de un Capítulo a otro, sino a través de una ley.

Título III, Capítulo IV, artículo 50, que dispone que toda ley que autorice gastos no previstos en el Presupuesto General del Estado deberá especificar la fuente de su financiamiento.

Título III, Capítulo VI, artículo 58, sobre la aplicación de la parte no utilizada de la partida sobre calamidades públicas a que se refiere el artículo 33, la cual deberá ser utilizada en la disminución del endeudamiento neto del sector público.

Título IV, artículos 62, 66 y 67, sobre la aprobación y modificación presupuestaria de las Empresas Públicas no Financieras, y de la no entrega de las transferencias a las que no cumplen con esos requisitos.

Título VI, artículo 71 y sus párrafos I y II, que norman la formulación presupuestaria de las municipalidades, la vigencia de su ejercicio fiscal, las fechas de remisión de presupuestos e informes de ejecución a los organismos competentes y la aplicación de metodologías y normas técnicas.

Capítulo VI, artículo 48, párrafo II, letra k del Reglamento n.º 492-07, de Aplicación de la Ley n.º 423-06, que especifica que el balance de disponibilidades de caja y banco, al cierre del ejercicio fiscal, que corresponda a préstamos o donaciones percibidas y registradas como tales durante ejercicios anteriores, se constituye en un medio de financiamiento para los gastos que se devenguen en el nuevo ejercicio fiscal.

Capítulo V, artículo 43, párrafo II del Reglamento n.º 492-07, de Aplicación de la Ley n.º 423-06, que dispone que las modificaciones presupuestarias que alteren los resultados económico y financiero del ejercicio deberán ser aprobadas mediante decreto del Poder Ejecutivo.

### **Ley n.º 1-12, del 25 de enero de 2012, que instituye la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**

Esta norma fundamental de Políticas Públicas en la República Dominicana es la base para la formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales, y establece en su artículo 4, los programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido, los cuales forman parte de la planificación estratégica institucional. Estos deben ser incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público no Financiero y en el Presupuesto General del Estado de cada ejercicio fiscal.

Leyes específicas de la administración financiera del Estado:

Ley n.º 6-06, del 20 de enero de 2006, que crea el subsistema de Crédito Público e instituye la Dirección General de Crédito Público (DGCP)

Ley n.º 126-01, del 27 de julio de 2001, de Contabilidad Gubernamental, y su Reglamento de Aplicación n.º 526-09, del 21 de julio del año 2009.

Ley n.º 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional, y su Reglamento de Aplicación n.º 579-11, del 3 de octubre del año 2011.

Ley n.º 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de Administración Pública.

Ley n.º 176-07, del 17 de julio del año 2007, del Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios.

Ley n.º 122-05, del 8 de abril del año 2005, de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, y su Reglamento de Aplicación n.º 40-08, de fecha 16 de enero del año 2008.

Ley n.º 494-06, del 27 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

Ley n.º 496-06, del 28 de diciembre del año 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y su Reglamento de Aplicación n.º 231-07, de fecha 19 de abril del año 2007.

Ley n.º 5-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado - Siafe-.

Ley n.º 10-07, del 5 de enero de 2007, del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, y su Reglamento de Aplicación n.º 491-07, de fecha 30 de agosto del año 2007.

De igual manera, se tomó en cuenta para los fines correspondientes la norma de cierre del ejercicio fiscal 2023, emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, así como las diferentes guías emitidas para el análisis presupuestario y la realización de las auditorías.

## 2.2. Contexto del Presupuesto General del Estado 2023

Tomando en cuenta, que la recuperación mundial tras la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa a Ucrania colocaron en una situación de vulnerabilidad el desempeño económico mundial, tanto a las economías avanzadas como a los mercados emergentes, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el Informe de perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés), a octubre 2023, proyectó un decrecimiento de la economía global de un 2.6 % en 2022, 1.5 % para 2023, esto a consecuencia de la subida de las tasas de interés de las políticas monetarias del banco central para combatir la inflación, el aumento de la fragmentación geoeconómica, y los fenómenos meteorológicos extremos siguen lastrando la actividad económica.

Sin embargo, en el contexto nacional se evidenció una aceleración económica a partir del mes de agosto, mostrando en noviembre la mayor variación interanual con un incremento de 4.2 % en respuesta a los mecanismos implementados por las autoridades monetarias desde mayo 2023.

### 2.2.1. Indicadores y proyección macroeconómica

En cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República y el artículo 34 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Proyecto de Presupuesto General del Estado de 2023 fue conocido por el Consejo de ministros en el mes de septiembre de 2022 y presentado al Congreso Nacional el 1 de octubre de ese mismo año.

Los indicadores básicos sobre los cuales se realizaron las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2023, según la Ley n.º 366-22, fueron:

**Cuadro No. MG-1**  
**Comportamiento de Indicadores Económicos**  
**Ejecutado 2022 vs. Proyectado 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

	Observado Cierre 2022 <sup>1</sup>	Proyectado 2023	Variación
PIB Real (Índice 2007 = 100)	197.80	207.50	9.70
Tasa de Crecimiento Real (%)	4.90	4.80	-0.10
PIB Nominal	6,260,564.0	6,884,473.2	623,909.2
Tasa de Crecimiento Nominal (%)	16.09	11.00	-5.09
Meta de Inflación (±1)	7.83	4.80	-3.03
Tasa de Cambio Promedio (RD\$/US\$)	55.09	56.90	1.81
Precio Petróleo Unitario (US\$/Barril)**	94.79	89.10	-5.69

Fuente: División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2023

Informe del BCRD a diciembre 2022.

\*\* Petróleo West Texas Intermediate(WTI).

1/ Panorama Macroec. Revisado el 25/08/2023

2/ Panorama Macroec. Revisado el 28/03/2023

### 2.2.2. Entorno macroeconómico nacional e internacional en el momento de la formulación del presupuesto de 2023

En el momento de la formulación del Presupuesto General del Estado de 2023, agosto – septiembre de 2022, las proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2023 fueron de un 2.9 % del PIB real, según el Fondo Monetario Internacional -FMI-. Específicamente, la de los Estados Unidos de América tuvo un pronóstico de un 1.0 %, la de la zona euro un 1.2 % y la de Latinoamérica y el Caribe un 1.5 %.

Respecto al año 2022, de acuerdo con cifras del Informe macroeconómico de Economía, Planificación y Desarrollo, la economía mundial cerró con un crecimiento de un 2.8 % del PIB. En tanto que la de los Estados Unidos de América cerró en 1.9 %, mientras la zona euro experimentó una contracción de un 3.2 % En la región de América Latina y el Caribe, fue de 3.3 % del PIB.

**Cuadro No. MG-2**  
**Tasa de Crecimiento del PIB Real**  
**Observado 2022- Proyectado 2023**  
**(Valores Porcentuales)**

Zona	Observado 2022	Proyectado 2023
Economía Mundial	2.8%	2.9%
Zona Euro	3.2%	1.2%
Estados Unidos	1.9%	1.0%
América Latina y el Caribe	3.3%	1.5%
República Dominicana	4.8%	4.2%

**Fuente:** Elaborado por División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2023 y el Informe Situación Macroeconomica, Mepyp

### 2.2.3. Evolución de la economía internacional

Según actualizaciones del Consensus Forecasts, a diciembre pronosticaron, en promedio, un crecimiento de la economía global de 2.5 %. Para la economía de la zona euro los pronósticos arrojaron una tasa de crecimiento promedio de 0.5 %, se previó que la economía estadounidense se expandiría a un 2.4 %. Para la región de América Latina y el Caribe se previó un crecimiento promedio de 2.2 %.

### 2.2.4. Evolución de la economía dominicana 2023

De acuerdo con las informaciones preliminares publicadas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) evidenció una significativa mejora del ritmo de crecimiento de la economía, registrando una expansión interacción a noviembre de 4.2 %, la tasa más alta de 2023.

Desde el mes de agosto se observó una tendencia a la recuperación, en respuesta a las medidas de provisión de liquidez implementadas por el Banco Central de la República, se esperaba que la economía dominicana superara al promedio de América Latina de 2.2 % y retornara a su ritmo potencial.

Por otro lado, la inflación se redujo (-3.67 p. p.) con respecto al pico más alto del año de 7.24 % en enero, ubicándose en 3.57 % al cierre de 2023 por debajo del rango central establecido en el programa monetario.

Según informaciones presentadas por el Banco Central de la República Dominicana, la economía registro una variación interanual de 2.4 % al año 2023, este resultado es consistente con un mayor ritmo de ejecución de la inversión pública y con las condiciones monetarias y financieras.

**Cuadro No. MG-3**  
**Comportamiento de los Agregados Económicos**  
**Proyectado y Ejecutado 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

	Proyectado 2023	Ejecutado 2023 <sup>1/</sup>	Variación
PIB Real (Índice 2007 = 100)	207.50	202.70	4.80
Tasa de Crecimiento Real (%)	4.80	2.4	2.40
PIB Nominal	6,884,473.20	6,820,019.3	64,453.90
Tasa de Crecimiento Nominal (%)	11.00	8.94	2.06
Inflación Interanual (%)	4.00	3.57	0.43
Tasa de Cambio Promedio (RD\$/US\$)	56.90	56.15	0.75
Precio Petróleo Unitario (US\$/Barril)*	89.10	75.00	14.10

Fuente: División Macroeconomía con informaciones del Presupuesto General del Estado 2023, BCRD.

\* Petróleo West Texas Intermediate(WTI).

Panorama Macroeconomico 2024-2028 Mepyd

En cuanto al desempeño de la actividad económica al cierre del año 2023 los sectores que registraron aumentos más significativos fueron los siguientes: hoteles, bares y restaurantes (10.7 %), salud (10.0 %), servicios financieros (6.9 %), comunicaciones (5.6 %), actividades inmobiliarias y de alquiler (5.5 %), energía y agua (4.2 %), agropecuaria (3.9 %), administración pública (2.2 %), construcción (2.1 %), transporte y almacenamiento (1.5 %) y manufactura de zonas francas (0.1 %).

La inflación acumulada se situó en 3.57 %, ubicándose 426 puntos básicos respecto a la tasa de 7.83 % reflejada durante el año 2022, los grupos de mayor incidencia en la inflación interanual fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (6.11 %), bienes y servicios diversos (7.06 %), restaurantes y hoteles (7.13 %) y el grupo salud (4.84 %).

### 2.2.5. Política presupuestaria de la Ley n.º 366-22

La Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado de 2023, contempló los lineamientos de la Política Presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento, con lo cual se dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana y al artículo 36 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto. De igual modo, se establecieron las principales políticas, planes y proyectos de inversión, así como la cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento, en la que se destacan los principales indicadores de las finanzas públicas del Gobierno Central, tomando en consideración un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros nacionales e internacionales, así como continuar enfrentando la crisis sanitaria y los diversos compromisos sociales, medioambientales, de infraestructura física del país, entre otros.

Tomando en cuenta el buen desempeño de los ingresos del ejercicio fiscal de 2022, en el año 2023 se previó un incremento de 10.9 % en las recaudaciones, sin considerar las donaciones. Así mismo, se proyectó que los ingresos fiscales durante el período 2023-2026, seguirían fuertemente correlacionados con el crecimiento promedio de la economía de 9.7 % del PIB nominal para el período indicado, manteniendo estable la presión fiscal en 15.1 %, aproximadamente.

Para el cumplimiento de las metas fiscales, la Política Presupuestaria contempló continuar reforzando la implementación de las medidas impositivas establecidas en la Ley n.º 253-12, del 9 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

#### **2.2.5.1. Política de ingresos**

Para cumplir con la meta recaudatoria de 2023, se proyectó que los ingresos, incluyendo donaciones, alcanzarían un monto de RD\$1,040,005.5 millones, equivalentes a un incremento de 10.9 % respecto al año anterior, es decir RD\$102,355.9 millones adicionales, lo que significa una presión fiscal de 15.1 % del PIB esperado, mientras que las donaciones se calcularon por un monto de RD\$1,546.8 millones, equivalentes al 0.03 % del PIB.

En cuanto a medidas administrativas para aumentar la capacidad financiera del Estado mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, estas incluyen, como parte de los ingresos totales, la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) y las transferencias de capital a recibir de la Superintendencia de Bancos, conforme a la disponibilidad de recursos percibidos trimestralmente de las entidades financieras. Mientras que la Dirección General de Aduanas -DGA- continuaría con la recaudación del 100 % de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, acciones que le permitirán mayor control y, por ende, mejoras en sus recaudaciones por esos conceptos.

Además de las medidas citadas anteriormente, otros aspectos claves que explican la estimación de ingreso para el PGE 2023 son los avances de impuestos provenientes del sector financiero y empresas mineras establecidas en el país. Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el año 2023 tomó en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país, y no considera la aprobación de nuevas leyes que establezcan incentivos o exoneraciones tributarias, asimismo, no incluyó disposiciones introducidas al Congreso Nacional que generaran algún sacrificio fiscal para 2023.

En la distribución de los ingresos proyectados por clasificación económica, correspondieron a Ingresos Corrientes, RD\$1,028,207.7 millones, un 14.9 % del PIB, los que representaron prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar las donaciones.

En los Ingresos Corrientes, los tributarios estimados ascendieron a RD\$964,769.1 millones, con un 92.90 % de participación del total de los recursos presupuestarios y un 14 % del PIB. Las fuentes más importantes dentro de estos ingresos fueron los Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios, con RD\$540,118.2 millones, un 7.8,% del PIB; y de estos últimos están los Impuestos Sobre las Empresas y Corporaciones, con una representación de un 2.3 % del PIB, y los de Personas Físicas con un 1.4 % del PIB.

En las proyecciones de ingresos, se estimaron RD\$5,425.1 millones derivados de los aportes de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation -PVDC-, filial de Barrick Gold Corporation, estas estimaciones reflejan una reducción de 43.7 % con respecto a lo recaudado en el año 2022. Esta caída se explica principalmente por los adelantos del RNF, o regalía, durante el pasado año y a la menor extracción de doré esperada por el cambio de la ley minera de los yacimientos, a pesar de que en 2023 el precio del oro se mantuvo en niveles similares a los observados en el año 2022.

También se contempló aumentar la captación de ingresos de las instituciones del Gobierno Central, compuesta por los ministerios y sus dependencias, mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT) (Fase 2), y la no aplicación del ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales Residentes en el país. En la estimación de ingresos por oficina recaudadora se previó una captación procedente de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII- de RD\$715,315.4 millones, un 68.88 % del total, seguida de las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas con RD\$265,074.6 millones, el 25.53%, y la Tesorería Nacional con RD\$58,068.7 millones, el restante 5.59 %, para un total de RD\$1,038,458.7 millones. Esto es sin incluir las donaciones y fuentes financieras.

#### **2.2.5.2. Política de Gastos**

En la distribución por Capítulo, excluyendo los capítulos de Deuda Pública y el de Administración de Obligaciones del Tesoro, las principales asignaciones correspondieron al Ministerio de Educación, con un presupuesto ascendente a RD\$275,378.93 millones, de cuyo monto RD\$252,645.80 millones pertenecieron a gastos corrientes y RD\$22,733.13 millones a gasto de capital, le siguió el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$137,788.99 millones, el cual se distribuyó en RD\$119,170.69 millones y RD\$18,618.31 millones para gastos corrientes y de capital, respectivamente.

Los principales componentes e indicadores de la Política contenida en la Ley n.º 366-22, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, fueron los siguientes:

- Déficit Fiscal de RD\$207,572.70 millones, un 3 % del PIB.
- Gastos Corrientes ascendentes a RD\$1,155,432.92 millones, un 16.8 % del PIB, y el 87.44 % del total de gastos.
- Gastos de Capital de RD\$165,917.85 millones, un 2.4 % del PIB.

En el cuadro MG-3 se muestra que los gastos totales programados ascendieron a RD\$1,321,350.82 millones, un 19.2 % del PIB, conformados por RD\$1,095,695.1 millones de Gasto Primario y RD\$225,655.69 millones para Intereses de la Deuda Pública.

Dentro de los gastos corrientes las partidas más significativas son: gastos de consumo por RD\$633,994.93 millones, 54.87 % del total; transferencias corrientes otorgadas por RD\$206,213.95 millones, 17.84 %, y RD\$225,655.69 millones, 19.53 %, para intereses de la deuda. Mientras que en el gasto de capital se destacan: RD\$66,299.85 millones, 39.96 %, para activos fijos (formación bruta de capital fijo); RD\$51,866.13 millones, 31.26 %, en transferencias de capital, y RD\$42,777.35 millones, 25.78 %, para las construcciones en proceso.

**Cuadro No. MG-4**  
**Clasificación Económica del Gasto**  
**Estimado Año 2023**  
**(Valores en Millones de RDS)**

Detalle	Presupuesto 2023	% del PIB
<b>Gastos</b>		
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>1,155,432.97</b>	<b>16.8</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	633,994.93	9.2
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	68,307.72	1.0
2.1.4 - Intereses de la deuda	225,655.69	3.3
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	20,060.10	0.3
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	206,213.95	3.0
2.1.9 - Otros gastos corrientes	1,200.57	0.0
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>165,917.85</b>	<b>2.4</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	42,777.35	0.6
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	66,299.85	1.0
2.2.4 - Objetos de valor	48.07	0.0
2.2.5 - Activos no producidos	3,480.09	0.1
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	51,866.13	0.8
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0784	0.0
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.28	0.0
<b>Totales</b>	<b>1,321,350.82</b>	<b>19.2</b>

Fuente: Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2022.

PIB usado (millones de RD\$): revisado el 25/08/2022: \$6,884,473.2 millones.

**Cuadro No. MG-5**  
**Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Conceptos del Gasto	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
<b>1- Poder Legislativo</b>	<b>7,385.53</b>	<b>433.19</b>	<b>7,818.72</b>
0101 - Senado de la República	2,437.60	198.18	2,635.78
0102 - Cámara de Diputados	4,947.93	235.01	5,182.94
<b>2- Poder Ejecutivo</b>	<b>1,063,875.39</b>	<b>154,233.51</b>	<b>1,218,108.90</b>
0201 - Presidencia de la República	86,794.11	32,539.35	119,333.45
0202 - Ministerio de Interior y Policía	49,521.38	10,002.25	59,523.64
0203 - Ministerio de Defensa	46,488.90	3,422.04	49,910.94
0204 - Ministerio de Relaciones Exteriores	11,411.69	174.91	11,586.60
0205 - Ministerio de Hacienda	20,487.65	1,214.16	21,701.81
0206 - Ministerio de Educación	252,645.80	22,733.13	275,378.93
0207 - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	119,170.69	18,618.31	137,788.99
0208 - Ministerio de Deportes y Recreación	2,869.23	267.16	3,136.39
0209 - Ministerio de Trabajo	2,301.13	210.98	2,512.11
0210 - Ministerio de Agricultura	12,953.90	2,152.88	15,106.78
0211 - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	15,383.94	34,246.01	49,629.94
0212 - Ministerio de Industria, Comercio Y Mipymes	26,758.51	658.07	27,416.58
0213 - Ministerio de Turismo	5,192.75	5,513.27	10,706.01
0214 - Procuraduría General de la República	9,016.35	3.37	9,019.72
0215 - Ministerio de la Mujer	1,106.53	121.09	1,227.63
0216 - Ministerio de Cultura	3,182.15	78.84	3,260.99
0217 - Ministerio de la Juventud	678.15	7.83	685.98
0218 - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,088.37	6,285.86	13,374.23
0219 - Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	15,517.35	136.60	15,653.95
0220 - Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2,619.18	840.43	3,459.61
0221 - Ministerio de Administración Pública	1,727.70	353.04	2,080.74
0222 - Ministerio de Energía y Minas	2,917.98	191.68	3,109.66
0223 - Ministerio de la Vivienda, Habitat y Edificaciones (MIVHED)	2,361.95	11,039.06	13,401.01
0998 - Administración de Deuda Pública y Activos	253,545.54	-	253,545.54
0999 - Administración de Obligaciones del Tesoro	112,134.49	3,423.22	115,557.71
<b>3- Poder Judicial</b>	<b>8,482.24</b>	<b>141.05</b>	<b>8,623.29</b>
0301 - Poder Judicial	8,482.24	141.05	8,623.29
<b>4- Organos de Rango Constitucional</b>	<b>12,659.91</b>	<b>367.28</b>	<b>13,027.19</b>
0401 - Junta Central Electoral	7,872.29	139.00	8,011.29
0402 - Cámara de Cuentas de la República Dominicana	1,412.50	111.75	1,524.25
0403 - Tribunal Constitucional	1,571.68	53.69	1,625.37
0404 - Defensor del Pueblo	257.28	10.45	267.73
0405 - Tribunal Superior Electoral	901.12	50.76	951.88
0406 - Oficina Nacional de Defensa Publica	645.04	1.63	646.67
<b>Total General</b>	<b>1,092,403.07</b>	<b>155,175.02</b>	<b>1,247,578.09</b>

Fuente: Presupuesto General del Estado 2023, Artículo 20.

### **2.2.5.3. Política de Financiamiento**

Los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública para la Estrategia de Deuda a Mediano Plazo son incrementar las contrataciones con multilaterales y bilaterales, fomentar las emisiones de bonos en moneda local y mantener presencia en los mercados de capitales internacionales.

En tal sentido, para el año 2023, las necesidades brutas de financiamiento fueron estimadas en RD\$363,257.9 millones, un 5.3 % del PIB, mayor al 4.87% del PIB presupuestado para el año 2022. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado de RD\$ 207,572.6 millones, un 3.0% del PIB, aplicaciones financieras por RD\$155,685.2 millones, 2.3 % del PIB.

Para el año 2023 se contempló la emisión de valores de deuda pública externa (bonos) por un monto máximo de RD\$199,325.0 millones, mientras que se proyectó, a través de la colocación de bonos en el mercado local, por RD\$91,339.8 millones.

Del mismo modo, se dispuso la emisión de Letras del Tesoro o contratar otros medios de financiamiento por un total de RD\$40,000.00 millones o su equivalente en moneda extranjera, cuyo monto constituye el límite máximo que la Tesorería Nacional podrá utilizar en un momento determinado, no representando este un límite anual para su uso.

Por otra parte, se proyectó un financiamiento de RD\$49,813.0 millones, destinado a apoyo presupuestario, que provienen de financiamientos bilaterales y multilaterales, y tienen como objetivo mejorar el sector eléctrico, la asistencia vial y el sistema educativo de la República Dominicana.

### **2.2.5.4. Política de Inversiones Públicas**

Dentro del Presupuesto Formulado para el año 2023 se contemplaron los proyectos de inversión pública a la niñez y adolescencia por un monto de RD\$285,750.4 millones, un 4.2 % del PIB. Las instituciones con mayor inversión son: el Ministerio de Educación con un total de RD\$244,210.9 millones; la Presidencia de la Republica con RD\$26,266.8 millones y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia ( Inaipi) con RD\$10,268.4 millones.

En el Presupuesto General del Estado para el año 2023 se establecieron operaciones de crédito público para proyectos de inversión específicos, de las cuales, a continuación, mencionamos algunas:

- Proyecto Construcción de Acueducto Múltiple Región Este (ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -Inapa-), cuyo monto máximo de contratación asciende a seiscientos dieciséis millones de dólares estadounidenses (US\$616.00 millones), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la banca internacional.
- Proyecto de Construcción de la Línea 2-C del Metro de Santo Domingo, mediante la Oficina para el Reordenamiento del Transporte -Opret-, cuyo monto máximo de contratación asciende a quinientos millones de dólares estadounidenses (US\$500.00 millones), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional.

- Programa de Modernización para el sector de Agua Potable y Saneamiento (APS) (organismo ejecutor, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -Inapa-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$250.00 millones), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de electricidad a Nivel Nacional (ejecutor: Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur - Edesur-, Empresa Distribuidora de Electricidad del Este - Edeeste- y Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte - Edenorte-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos veinticinco millones de dólares estadounidenses (US\$225.00 millones) o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Tuberías Colectoras en la provincia de Santiago, a ejecutarse por la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago -Coraasan-, por un monto máximo de doscientos dieciséis millones de dólares estadounidenses con 82/100 (US\$216.82 millones), o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional.
- Proyecto de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana – Fase I (ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados – Inapa-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200.00 millones), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Proyecto Construcción de Alcantarillado Sanitario Bávaro – Punta Cana Región Este (ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados - Inapa-), cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos millones de dólares estadounidenses (US\$200.00 millones), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la banca internacional.
- Proyecto Monorriel de Santiago de los Caballeros (ejecutor: Ministerio de la Presidencia - Minpre- a través del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la Republica Dominicana - Fitram-, cuyo monto máximo asciende a quinientos millones de dólares estadounidenses (US\$500.00 millones), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la banca internacional.
- Proyecto Construcción de las Obras Complementarias de Riego y suministro de agua de la Presa Montegrande, en las provincias de Barahona, Independencia y Bahoruco (ejecutor: Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos -Indrhi-), cuyo monto máximo asciende a doscientos treinta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos once dólares estadounidenses con 88/100 US\$236,926.88 millones, o su equivalente en otra moneda, a ser concretado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Proyecto Ampliación Acueducto Múltiple Línea Noroeste ( Alino) (ejecutor: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados - Inapa-), cuyo monto máximo asciende a trescientos noventa y tres millones de dólares estadounidenses (US\$393.00 millones), o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la banca internacional.

Los proyectos de inversión pública por región, contemplados en el Presupuesto General del Estado de 2023, se distribuyen de la siguiente manera: región Ozama o Metropolitana por RD\$30,160.8 millones (47.7 %), región Cibao Noroeste por RD\$7,439.5 millones (11.8 %), región Cibao Norte por RD\$6,230.8 millones (9.8 %), región Valdesia por RD\$4,646.6 millones (7.3 %), región Nacional por RD\$3,708.5 millones (5.9 %), región Cibao Nordeste por RD\$2,929.3 millones (4.6 %), región Enriquillo por RD\$2,398.5 millones (3.8 %), región Higuamo por RD\$1,697.4 millones (2.7 %), región El Valle por RD\$1,514.0 millones (2.4 %), región Cibao Sur por RD\$1,334.4 millones (2.1 %) y región Yuma por RD\$1,200.8 millones (1.9 %).

#### 2.2.5.5. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento estimada del Gobierno Central

El resultado económico posibilita conocer la diferencia entre los Ingresos y Gastos Corrientes del ejercicio fiscal, para el que se estimó un resultado económico deficitario de RD\$63,645.20 millones, a consecuencia de ingresos corrientes por RD\$1,028,757.90 millones y gastos corrientes por RD\$1,092,403.10 millones.

El resultado de Capital es el producto de la diferencia entre los Ingresos y Gastos de Capital, los cuales se estimaron en RD\$11,247.50 millones y RD\$155,175.00 millones, respectivamente, con lo que se determinó un resultado deficitario de RD\$143,927.50 millones, lo que indica que el Gobierno debería recurrir a financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión, y así apuntalar un mayor crecimiento económico.

**Cuadro No. MG-6**  
**Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento**  
**Presupuesto Projectado 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$ y % PIB)**

Conceptos	Proyectado	% PIB 1/
<b>I Ingresos Corrientes</b>	<b>1,028,757.90</b>	<b>14.9</b>
<b>II Gastos Corrientes</b>	<b>1,092,403.10</b>	<b>15.9</b>
Gastos de Consumo	444,373.30	6.5
Gastos de la Propiedad (Intereses)	225,621.00	3.3
Prestaciones de la Seguridad Social	66,472.20	1.0
Transferencias corrientes Otorgadas	334,946.30	4.9
Subvenciones otorgadas a empresas	20,010.10	0.3
Otros Gastos Corrientes	980.20	0.0
<b>III = I-II Resultado Económico (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-63,645.20</b>	<b>-0.9</b>
IV Ingresos de Capital	11,247.50	0.2
V Gasto de Capital	155,175.00	2.3
<b>VI=IV-V Resultado de Capital (Superávit/Déficit)</b>	<b>-143,927.50</b>	<b>-2.1</b>
VII Total de Ingresos más donaciones (I+IV)	1,040,005.40	15.1
VIII Total de Gastos (II+V)	1,247,578.10	18.1
<b>IX=(VII-(VIII-intereses)) Resultado Primario</b>	<b>18,048.30</b>	<b>0.3</b>
<b>X. (VII-VIII) Resultado Financiero</b>	<b>-207,572.70</b>	<b>-3.0</b>
XI Fuentes Financieras	363,257.90	5.3
XII Aplicaciones Financieras	155,685.20	2.3
<b>XIII. (XI-XII) FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>207,572.70</b>	<b>3.0</b>

Fuente: Elaborado por la División Macroeconómica con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2023.

1/PIB revisado usado 25/08/2022: RD\$6,884,473.2 millones

Mediante la Ley n.º 366-22 se estimó un Resultado Primario del Gobierno Central -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$18,048.30 millones, un 0.3 % del PIB, procurando el fortalecimiento y la sostenibilidad de la deuda pública.

El resultado financiero estimado del Gobierno Central -Fuentes financieras menos Aplicaciones financieras- fue estimado en un déficit ascendente a RD\$207,572.70 millones, equivalente a un 3.0 % del PIB.

#### **2.2.5.6. Transferencias del Gobierno Central a las Instituciones**

La Ley n.º 366-22 apropió recursos para Transferencias Corrientes y de Capital a realizar por el Gobierno Central al Resto del Sector Público ascendentes a RD\$138,136.50 millones, un 2.0 % del PIB, dirigidas a los Organismos Descentralizados y Autónomas no Financieras por RD\$118,740.89 millones, Empresas Públicas Financieras y no Financieras por RD\$29,240.25 millones y RD\$117,327.25 millones, respectivamente, así como RD\$19,395.62 millones a las Instituciones de la Seguridad Social.

Para Transferencias a los Gobiernos Generales Locales la Ley n.º 366-22 apropió RD\$23,079.67 millones, de los cuales RD\$14,313.57 millones fueron para gastos corrientes y RD\$8,766.10 millones para Gastos de Capital. Su distribución programada fue de RD\$21,972.15 millones ordinarios y RD\$1,107.52 millones destinados a la Liga Municipal Dominicana.

#### **2.2.5.7. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social**

De acuerdo con lo estipulado en la Ley n.º 366-22, el presupuesto aprobado de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social ascendió a RD\$232,887.59 millones.

Del total de ingresos a los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros les corresponden RD\$153,233.21 millones a ingresos corrientes, y RD\$8,487.86 millones a ingresos de capital. Por su parte, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social proyectan ingresos corrientes por RD\$51,931.42 millones, mientras que los ingresos de capital ascendieron a RD\$18,735.09 millones.

Las disposiciones sobre los gastos de los Organismos Descentralizados y Autónomos no Financieros se estimaron en RD\$143,863.03 millones, para gastos corrientes y RD\$16,449.72 millones en gastos de capital, y los de las Instituciones de la Seguridad Social en RD\$69,200.71 millones, en gastos corrientes y RD\$790.98 millones en gastos de capital.

#### **2.2.5.8. Presupuesto consolidado del Sector Público no Financiero**

El presupuesto consolidado del Sector Público no Financiero para el ejercicio presupuestario de 2023 presentó un total de ingresos de RD\$1,115,861.34 millones y un total de gastos por RD\$1,321,350.82 millones, de donde se obtiene como resultado un Déficit Consolidado estimado de RD\$205,489.48 millones.

**Cuadro No. MG-7**  
**Consolidado del Presupuesto General del Estado**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Detalles	Gobierno Central	Organismos Descentralizados y Autónomas y de la Seguridad Social.	Instituciones de la Seguridad Social.	Total
<b>1.- Ingresos</b>	<b>1,040,005.48</b>	<b>42,980.18</b>	<b>32,875.68</b>	<b>1,115,861.34</b>
1.- Ingresos Corrientes	1,028,757.95	40,772.07	32,836.64	1,102,366.65
2.- Ingresos de Capital	11,247.53	2,208.11	39.05	13,494.69
<b>2.- Gastos</b>	<b>1,109,441.59</b>	<b>160,312.76</b>	<b>51,596.47</b>	<b>1,321,350.82</b>
1.- Gastos Corrientes	960,764.45	143,863.04	50,805.49	1,155,432.97
2.- Gastos de Capital	148,677.14	16,449.72	790.98	165,917.85
<b>4.-Déficit consolidado</b>				<b>-205,489.48</b>

Fuente: Elaborado por la División Macroeconomía con informaciones del Presupuesto General del Estado 2023, Ley 366-22, Artículos 6, y 7.

Según la Ley n.º 366-22, el total del Presupuesto Consolidado de Gastos se estimó en un monto de RD\$1,247,578.09 millones, más Aplicaciones Financieras por RD\$155,685.24 millones, lo que arrojó un monto presupuestario de RD\$1,403,263.34 millones, que fue el resultado de adicionar al Presupuesto del Gobierno Central el de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y el de las Públicas de la Seguridad Social.

#### 2.2.5.9. Gasto tributario estimado para 2023

El artículo 36, literal g) de la Ley n.º 423-06, establece que el Presupuesto General del Estado deberá estar acompañado de un informe detallado sobre la estimación de los Gastos Tributarios del Gobierno Central para el ejercicio fiscal de que se trate. Por tal motivo, se estableció el monto de las exenciones tributarias otorgadas y que incidieron en una menor recaudación del ejercicio presupuestario de 2023.

Para el año indicado la estimación del Gasto Tributario ascendió a RD\$310,120.8 millones, equivalentes al 4.50 % del PIB, con un incremento de 9.9 %, respecto al reestimado del año 2022, lo que representa una diferencia de RD\$27,951.4 millones, de los cuales RD\$14,135.3 millones, el 50.6 %, corresponden a Impuestos Indirectos, y RD\$13,816.1 millones, el restante 49.4 %, a Impuestos Directos.

Dicha estimación se efectuó sobre la base de los supuestos macroeconómicos utilizados en el estimado de los ingresos fiscales del Presupuesto General del Estado de 2023, ajustada con la finalidad de proporcionar un criterio coherente con el comportamiento esperado en los sectores y actividades económicas en los que recaen los incentivos y beneficios establecidos en la legislación dominicana.

El principal Gasto Tributario lo representa el generado por el ITBIS, con RD\$170,511.4 millones, equivalentes al 2.5 % del PIB, el cual se incrementó en un 0.7 % en relación con el reestimado del año 2022 que fue de RD\$158,656.6 millones.

Le siguió el impuesto Sobre la Renta –ISR– con RD\$44,949.3 millones, un incremento de 0.2% respecto a 2022 y un 0.7% del PIB; el Impuesto Sobre el Patrimonio con RD\$45,809.7 millones, un 0.7% del PIB, e incremento de un 0.2%; el Impuesto Selectivo al Consumo –ISC– de Hidrocarburos con RD\$23,162.6 millones, un 0.3 % del PIB; Aranceles con RD\$17,186.1 millones, un 0.2 % del PIB, Otros ISC con un incremento de 0.4 % respecto a 2022, y los Impuestos Sobre el Uso de Bienes con un incremento de 0.8% respecto al año anterior.

**Cuadro No. MG-8**  
**Variación en la Estimación del Gasto Tributario por Tipo de Impuesto**  
**Años 2022-2023**

(Valores en Millones de RD\$ y %PIB)

Tipo de Impuestos	Reestimado 2022	Estimado 2023	% del PIB	Variación
<b>Directos</b>	<b>76,942.9</b>	<b>90,759.0</b>	<b>1.32</b>	<b>13,816.1</b>
Patrimonio	38,995.9	45,809.7	0.7	6,813.8
ISR	37,947.0	44,949.3	0.7	7,002.3
<b>Indirectos</b>	<b>205,226.5</b>	<b>219,361.8</b>	<b>3.2</b>	<b>14,135.3</b>
ITBIS	158,656.6	170,511.4	2.5	11,854.8
ISC Hidrocarburos	21,574.1	23,162.6	0.3	1,588.5
Arancel	16,891.8	17,186.1	0.2	294.3
Otros ISC	7,283.0	7,610.5	0.1	327.5
Impuestos sobre el uso de Bienes y Licencias	821.0	891.2	0.0	70.2
<b>Total</b>	<b>282,169.4</b>	<b>310,120.8</b>	<b>4.50</b>	<b>27,951.4</b>

Fuente: Elaborado por la Div. Macroeconómica con informaciones del Informe de Gasto Tributario contenido en la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023.  
PIB usado: RD\$6,884,473.2 millones

#### 2.2.5.10. Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2023 mediante Ley n.º 52-23

El Presupuesto General del Estado de 2023, instituido a través la Ley n.º 366-22, fue objeto de una reformulación presupuestaria mediante la Ley n.º 52-23, del 30 de agosto de 2023, debido a que el Gobierno dominicano recibió ingresos no contemplados en el PGE-2023.

En ese sentido, el monto de las nuevas erogaciones ascendió a RD\$1,308,634.27 millones, superior en un 4.89 % respecto al presupuesto original; como resultado mostró un incremento de sus apropiaciones presupuestarias de gastos por RD\$61,056.18 millones, y traspasos entre fuentes y capítulos por RD\$10,168.25 millones, aumentos y disminuciones, los cuales no alteraron el monto presupuestario.

**Cuadro No. MG-9**  
**Distribución de Incrementos de Recursos Presupuestarios,**  
**Mediante Ley de Modificaciones No. 52-23**  
**Según el Gastos**  
**Año 2023**

(Valores en Millones de RD\$)

PRESUESTO	Pres. Original	Variación-Ley 52-23	Presupuesto
	Ley-366-22	Incremento	Reformulado
<b>Gastos</b>			
<b>1-Poder Legislativo</b>	<b>7,818.72</b>	<b>500.00</b>	<b>8,318.72</b>
Senado de la Rep.	2,635.78		2,635.78
Cámara de Diputados	5,182.94	500.00	5,682.94
<b>2-Poder Ejecutivo</b>	<b>1,218,108.90</b>	<b>57,468.08</b>	<b>1,275,576.97</b>
Presidencia de la República	119,333.45	4,175.35	123,508.81
Ministerio de Interior y Policía	59,523.64	2,934.97	62,458.61
Ministerio de Defensa	49,910.94	2,921.68	52,832.62
Ministerio de Haciendas	21,701.81		21,701.81
Ministerio de Educación	275,378.93		275,378.93
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	137,788.99	4,745.01	142,534.00
Ministerio de Deportes y Recreación	3,136.39	711.10	3,847.49
Ministerio de Trabajo	2,512.11		2,512.11
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	49,629.94	19,895.42	69,525.36
Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES	27,416.57		27,416.57
Ministerio de Agricultura	15,106.78	2,374.00	17,480.78
Ministerio de Turismo	10,706.01		10,706.01
Procuraduría General de la Rep.	9,019.72		9,019.72
Ministerio de la Mujer	1,227.63		1,227.63
Ministerio de Cultura	3,260.98		3,260.98
Ministerio de la Juventud	685.98		685.98
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,374.23	5,185.52	18,559.74
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	15,653.94	2,000.00	17,653.94
Ministerio de Relaciones exteriores	11,586.60		11,586.60
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	3,459.61	52.71	3,512.32
Ministerio de Administración Pública	2,080.73	332.09	2,412.83
Ministerio de Energía y Minas	3,109.66		3,109.66
Ministerio de la vivienda, Habitat y Edificaciones(MIVIHED)	13,401.01	5,427.99	18,829.00
Administración deuda pública y activos financieros	253,545.54		253,545.54
Administración de Obligaciones del Tesoro	115,557.71	6,712.23	122,269.94
<b>3-Poder Judicial</b>	<b>8,623.29</b>		<b>8,623.29</b>
Poder Judicial	8,623.29		8,623.29
<b>4-Organos de Rango Constitucional</b>	<b>13,027.19</b>	<b>3,088.10</b>	<b>16,115.29</b>
Cámara de Cuentas de la RD	1,524.25		1,524.25
Tribunal Constitucional	1,625.37	131.40	1,756.77
Defensor del Pueblo	267.73	77.50	345.23
Tribunal Superior Electoral -TSE-	951.88	79.20	1,031.08
Junta Central Electoral	8,011.29	2,800.00	10,811.29
Oficina Nacional de Defensa Pública	646.67		646.67
<b>Total de Erogaciones:</b>	<b>1,247,578.09</b>	<b>61,056.18</b>	<b>1,308,634.27</b>

Fuentes: Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado 2022, Ley 52-23 de modificaciones al Presupuesto.

A consecuencia del comportamiento positivo de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos, así como las recaudaciones de la Tesorería Nacional, estos últimos provenientes de las transferencias de otras instituciones públicas, los cuales superaron la meta presupuestada, el Gobierno dominicano dispuso, mediante la Ley n.º 52-23, modificaciones de los ingresos estimados a percibir en el ejercicio fiscal 2023 por RD\$1,086,799.97 millones, un incremento de un 4.50 % respecto al presupuesto inicial, tal como se muestra en el cuadro MG-9

**Cuadro MG-10**  
**Impacto de los Ingresos**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

PRESUESTO	Pres. Original Ley 366-22	Presupuesto	Variación
		Ley-52-23	
Ingresos corrientes	1,028,757.95	1,075,871.65	47,113.70
Ingresos de capital	11,247.53	10,928.32	-319.21
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,040,005.48</b>	<b>1,086,799.97</b>	<b>46,794.49</b>
<b>Total entradas de recursos</b>	<b>1,040,005.48</b>	<b>1,086,799.97</b>	<b>46,794.49</b>

Fuente: Ley 366-22 de PGE 2023, Ley 52-23 de Reformulación al PGE-2023 y SIGEF

Como puede apreciarse en el cuadro MG-11, el resultado de la reformulación presupuestaria aprobada por el Congreso Nacional mediante la Ley n.º 52-23, contempló un déficit fiscal del Gobierno Central para el año 2023 de RD\$221,834.30 millones, un 3.54 %, respecto al PIB, y una disminución de RD\$14,261.68 millones.

Los ingresos fiscales se incrementaron en un 4.50 %, un monto de RD\$46,794.49 millones, un 15.98 % del PIB.

- Por su parte, de acuerdo con la ley de reformulación, las fuentes financieras fueron disminuidas a RD\$333,064.64 millones, lo que arrojó el balance neto de disponibilidad al inicio de RD\$363,257.86 millones, y RD\$30,193.22 millones así mismo, las aplicaciones financieras disminuyeron en RD\$44,454.90 millones, con cuya disminución se situaron en un vigente de RD\$111,230.34 millones.

El resultado financiero (RD\$221,834.30 millones) y las aplicaciones financieras (RD\$111,230.34 millones) generaron una disponibilidad bruta de financiamiento de RD\$333,064.64 millones, con lo cual se procuró compensar las nuevas necesidades de gasto.

**Cuadro MG-11**  
**Cuenta Ahorros y Financiamiento con Modificaciones Presupuestarias**  
**(Valores en Millones de RD\$ y % PIB)**

Detalle	Monto Original	Variación Absoluta	Presupuesto Reformulado	% del PIB <sup>1</sup>
Ingresos Corrientes y de Capital	1,040,005.48	46,794.49	1,086,799.97	15.98
Gastos Corrientes y de Capital	1,247,578.10	61,056.17	1,308,634.27	19.24
<b>Resultado Financiero-Deficit-</b>	<b>-207,572.62</b>	<b>-14,261.68</b>	<b>-221,834.30</b>	<b>-3.26</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>207,572.62</b>	<b>14,261.68</b>	<b>221,834.30</b>	<b>3.26</b>
Fuentes Financieras <sup>2</sup>	363,257.86	-30,193.22	333,064.64	4.90
Aplicaciones Financieras	155,685.24	-44,454.90	111,230.34	1.64

Fuentes: Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023 y Ley es No. 52-23 de modificaciones al Presupuesto.

<sup>1</sup> PIB reestimado a agosto-2023, RD\$6,803,041.9 millones



**ANÁLISIS DE  
LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
DEL SECTOR PÚBLICO  
NO FINANCIERO,  
AÑO 2023**



## Capítulo III

### 3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AÑO 2023

#### 3.1. Análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central

##### 3.1.1. Análisis de Ingresos

El total de ingresos estimados a captar mediante el Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2023 contenido en la Ley n.º 366-22, que aprobó el Presupuesto General del Estado -PGE-, de fecha 8 de diciembre del año 2022, ascendieron a RD\$1,040,005.48 millones, cifra equivalente a 15.11 % el PIB, este monto incluyó RD\$1,546.80 millones procedentes de donaciones externas. Dicha estimación fue incrementada mediante la Ley n.º 52-23, de modificación presupuestaria, del 30 de agosto de 2023. Situándolo en RD\$1,087,751.52 millones, equivalente 15.99% del PIB.

La recaudación total en el año 2023 ascendió a RD\$1,071,821.77 millones, este monto incluye los ingresos por captaciones directas, esto representó un cumplimiento de un 98.54 % del reestimado vigente, así como un incremento absoluto de un 11.92 %, es decir, RD\$114,181.30 millones, con respecto a los RD\$957,640.47 millones ingresados en 2022.

##### 3.1.1.1. Ingresos por Oficinas Recaudadoras, comparativos años 2022-2023

De los ingresos totales reestimados a percibir en el año 2023, el 71.81 % de los recursos se presupuestó mediante la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-; un 22.92 %, a través de la Dirección General de Aduanas -DGA-, y un 5.28 % mediante la Tesorería Nacional -TN-.

En cuanto a las recaudaciones del año, las generadas mediante la Dirección General de Impuestos Internos -DGII- representaron el 73.54 % del total de ingresos colectados; en igual orden, un 21.57 % se recaudó mediante la Dirección General de Aduanas -DGA-, y un 4.89 % por la Tesorería Nacional -TN-.

En tal sentido, como se puede observar en el cuadro GC-1, la estimación de recursos mediante las tres principales oficinas colectoras, excluyendo las recaudaciones provenientes de la captación directa de los ministerios, ascendió a RD\$1,014,703.80 millones; este presupuesto recibió modificaciones por RD\$45,380.84 millones, elevando a RD\$1,060,084.64 millones el reestimado vigente, aumento avalado por la Ley n.º 52-23.

De este monto se captaron en el año RD\$1,042,889.34 millones, representando un 98.38 % del total recaudado en el año; así como, un incremento de RD\$85,248.87 millones con respecto a lo colectado en 2022, donde se recaudaron RD\$957,640.47 millones.

Cuadro n.º GC-1  
Ingresos por Oficina Recaudadora  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Recaudado Año 2022	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación Vigente	Recaudado Año 2023	% Participación Recaudación	% Recaudado Inicial	% Recaudado Vigente	Variación Absoluta	% Variación Absoluta
Dirección General de Aduanas (DGA)	230,911.46	265,074.59	- 22,141.57	242,933.02	22.92	224,938.63	21.57	84.86	92.59	- 5,972.83	- 2.59
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	656,817.38	715,315.38	45,901.35	761,216.73	71.81	766,908.08	73.54	107.21	100.75	110,090.71	16.76
Tesorería Nacional (TN)	69,911.63	34,313.83	21,621.07	55,934.90	5.28	51,042.63	4.89	148.75	91.25	- 18,869.00	- 26.99
<b>Total General</b>	<b>957,640.47</b>	<b>1,014,703.80</b>	<b>45,380.84</b>	<b>1,060,084.64</b>	<b>100.00</b>	<b>1,042,889.34</b>	<b>100.00</b>	<b>102.78</b>	<b>98.38</b>	<b>85,248.87</b>	<b>8.90</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Dentro de las recaudaciones más relevantes por parte de estas direcciones recolectoras se destacan las procedentes de:

### 3.1.1.1.1. Dirección General de Impuestos Internos –DGII–

Figura como una de las oficinas recaudadoras más relevantes en cuanto a los recursos que le correspondió captar en el año 2023. En este sentido, refleja un reestimado vigente por RD\$761,216.73 millones, representando el 71.81 % de los ingresos reestimados por las tres oficinas recaudadoras. El monto percibido en el año ascendió a RD\$766,908.08 millones, lo que significó RD\$5,691.35 millones recaudados por encima de la meta de esta dirección. Al comparar dicha recaudación con lo captado en 2022, refleja un incremento porcentual de un 16.76 %, es decir, RD\$110,068.96 millones, aumento incidido mayormente por los Impuestos Sobre los Ingresos e Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios.

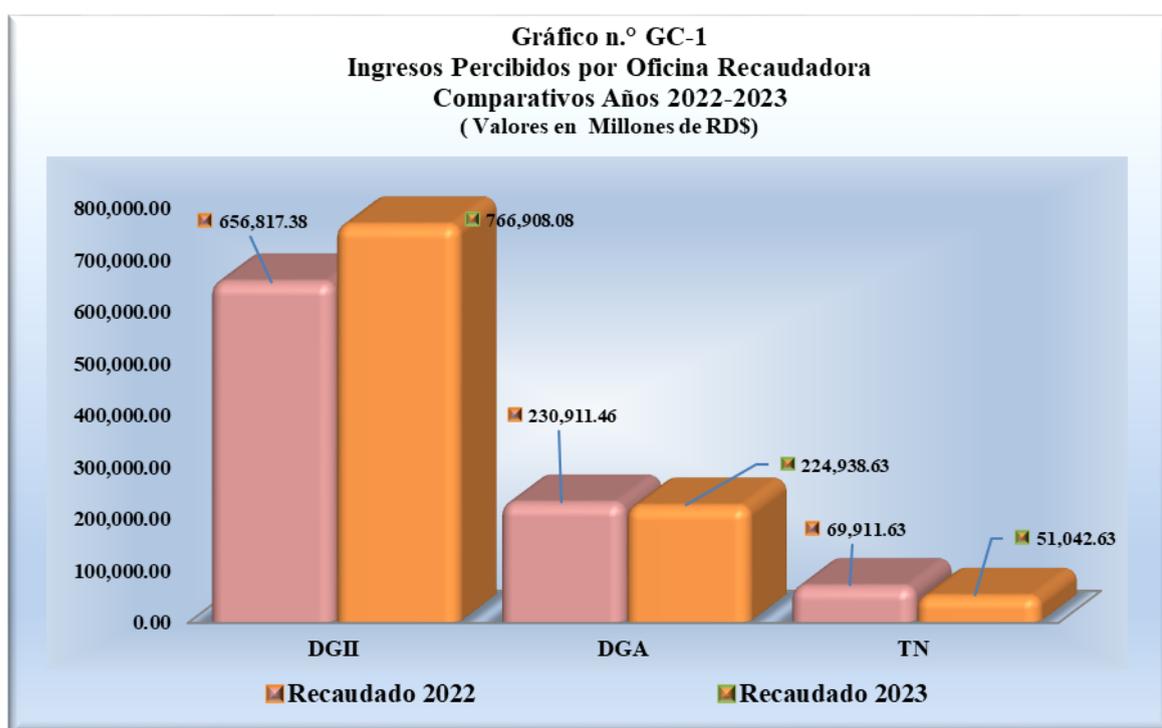
En cuanto a las tributaciones más relevantes dentro de esta dirección, tal como se indicó precedentemente, figuran los Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios, con RD\$342,164.73 millones reestimados y RD\$343,355.67 millones recaudados, donde se destacaron RD\$188,587.62 millones provenientes del Impuesto Sobre las Transferencias de Bienes Industrializados -ITBIS-, esto se tradujo en un crecimiento de RD\$29,378.84 millones con respecto a las recaudaciones del 2022. También resalta el Impuesto Específico Sobre Hidrocarburos, Ley n.º 112-00, con RD\$79,413.61 millones colectados, incluidos en este monto RD\$32,225.03 millones provenientes del Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos Ad-Valorem, Ley n.º 557-05.

En el mismo orden le siguen, los Impuestos Sobre los Ingresos, con un monto reestimado que asciende a RD\$341,809.10 millones y RD\$342,234.31 millones colectados, esto representó un cumplimiento de un 100.12% de dicha estimación; así como una variación absoluta positiva de RD\$63,732.03 millones con respecto a enero-diciembre 2022. De dicho recaudo, el 52.62% provino de los Impuestos Sobre los Ingresos a Empresas y Otras Corporaciones, con RD\$180,075.52 millones, donde el 98.16 % de este monto procedió del Impuesto Sobre la Renta de las Empresas.

Así mismo, figuran a la cuenta Impuestos Aplicados sin Distinción de Personas, incidiendo con RD\$56,747.75 millones recaudados, estos representaron un 4.88% por encima de la meta del año, y un incremento de RD\$8,367.43 millones en comparación con el año 2022.

Otra recaudación relevante, fue la mostrada mediante los Impuestos Sobre la Propiedad con RD\$51,309.71 millones, donde se observa una variación absoluta de RD\$6,248.83 millones, con relación a enero-diciembre 2022. Los Impuestos Sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital ocuparon el 95.93% de dicha recaudación, con RD\$49,223.47 millones.

Cabe señalar, que en agosto de 2023 se promulgó la Ley n.º 51-23, que establece algunas facilidades de pagos como un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deudas tributarias existentes con el Estado, comprendidas entre periodos establecidos en la misma, y que abarca algunos tipos de impuestos, esta tendría una vigencia hasta el 20 de diciembre del mismo año. De acuerdo con informaciones de la DGII, como consecuencia de esta ley se recaudaron RD\$5,617.2 millones a diciembre 2023.



### 3.1.1.1.2. Dirección General de Aduanas –DGA–

Los recursos estimados a recaudar en el PGE mediante la DGA ascendieron a RD\$265,074.59 millones, monto reducido en un 8.35 %, o sea, RD\$22,141.57 millones, modificación que situó el reestimado vigente en RD\$242,933.02 millones. El monto recaudado en el año 2023 ascendió a RD\$224,938.63 millones, representando un cumplimiento del 92.59 % del presupuesto modificado.

Al comparar dicha recaudación con lo captado en el año 2022, en donde se colectaron RD\$230,911.46 millones, se apreció un decrecimiento absoluto ascendente a RD\$5,972.83 millones. Conforme informaciones propias de esta dirección, la caída en las recaudaciones aduaneras se debe al impacto negativo en el comercio internacional de mercancías, dados los sucesos que convergen en el escenario económico actual, como es la guerra entre Ucrania y Rusia, el conflicto en la Franja de Gaza, así como los altos niveles de inflación debido a las políticas monetarias restrictivas de las economías avanzadas.

En cuanto a las principales recaudaciones, el mayor monto provino de los Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios, mediante los cuales se obtuvieron en el año RD\$171,050.00 millones, cifra que representó el 76.04% del total recaudado por esta dirección. De estos, RD\$148,106.06 millones provinieron del Impuesto Sobre las Transferencias de Bienes y Servicios Industrializados – ITBIS-. También se destacaron los Impuestos Sobre el Comercio y las Transacciones Sobre el Comercio Exterior con RD\$51,002.65 millones recaudados, donde el 99.59% de este monto, correspondió a Impuestos Arancelarios.

### **3.1.1.1.3. Tesorería Nacional –TN–**

Los recursos estimados a percibir a través de la Tesorería Nacional para el año 2023, conforme lo estipulado en el PGE, ascendieron a RD\$34,313.83 millones, incluidas las donaciones, monto elevado en RD\$21,621.07 millones, colocando en RD\$55,934.90 millones el reestimado vigente. De estos, se obtuvieron RD\$51,042.63 millones, representando un cumplimiento de un 48.75 % por encima de lo estimado inicialmente, así como, un 91.25 % de la estimación reformulada. En comparación con los RD\$69,911.63 millones obtenidos en 2022, resultó en un decrecimiento de un 26.99 %, es decir, RD\$18,869.00 millones.

Dentro de las recaudaciones período de la Tesorería Nacional –TN- figuran, RD\$10,518.18 millones, obtenidos mediante Rentas de la Propiedad, de los cuales RD\$2,504.31 millones procedieron del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas –Fonper- y RD\$7,929.30 millones por Dividendos Banco de Reservas. Así mismo, también incidieron RD\$2,749.45 millones mediante Ventas de Bienes y Servicios, donde RD\$1,368.94 millones fueron generados a través de las Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes y RD\$1,125.90 millones por las Ventas de Medicamentos Promese. Mediante Contribuciones Sociales se percibieron RD\$4,221.01 millones, incidiendo la Contribución Patronal (seguro de pensiones) con RD\$2,063.18 millones; así como, la Contribución de Empleados por RD\$1,910.69 millones, entre otras.

### **3.1.1.2. Ingresos por Captación Directa de los Ministerios**

Los ingresos estimados a captar mediante los diferentes ministerios y sus dependencias, contenidos en la Ley n.º 366-22, del PGE 2023, ascendieron a RD\$25,301.67 millones, monto modificado en RD\$2,365.20 millones, elevando a RD\$27,666.87 millones dicha estimación. De esta cifra ingresaron en el año RD\$28,932.43 millones, un cumplimiento de un 104.57 % del reestimado vigente.

En tal sentido, dentro de los ministerios de mayor relevancia por los recursos captados figuran:

**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.** La estimación inicial de este ministerio registró una modificación por RD\$2,015.98 millones, posicionando el reestimado vigente en RD\$4,954.80 millones. La recaudación del año ascendió a RD\$7,121.66 millones, lo que representó un cumplimiento de un 43.73 % por encima de dicho presupuesto.

Cabe señalar, que la incidencia en la sobre recaudación de este ministerio está representada por RD\$3,990.42 millones recaudados mediante el Fondo de Estabilización y Compensación de los Precios de Combustibles - Fecopeco-, destacándose que dicho fondo no contó con ingresos estimados en el PGE 2023; sin embargo, le fueron estimados RD\$2,000.00 millones en el presupuesto vigente, evidenciando a su vez, una inobservancia al principio de Integridad contenido en la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, capítulo III, artículo 11. Dicho recaudo figura como el más relevante del año, ya que equivale al 56.03 % del total recaudado por este ministerio.

Otras recaudaciones relevantes fueron: RD\$2,921.55 millones generados mediante la captación directa del Ministerio de Industria y Comercio, Ley n.º 290-66; RD\$75.60 millones a través de las garantías mobiliarias de este ministerio, Ley n.º 170-21; RD\$52.11 millones provenientes de los recursos captados para el fomento y desarrollo del gas natural en el parque vehicular, y RD\$72.23 millones por el Instituto Nacional de la Aguja - Inaguja-, entre otras.

Cuadro n.º GC-2  
Ingresos por Clasificación Institucional  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación Vigente	Recaudado	% Participación Recaudación	% Recaudado	
							Inicial	Vigente
Ministerio de Defensa	2,775.87	- 920.94	1,854.93	6.70	3,140.42	10.85	113.13	169.30
Ministerio de Deportes y Recreación	75.69	-	75.69	0.27	35.84	0.12	47.35	47.35
Ministerio de Educación	226.14	-	226.14	0.82	83.79	0.29	37.05	37.05
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	346.53	2.02	348.55	1.26	322.87	1.12	93.17	92.63
Ministerio de Energía y Minas	7.18	-	7.18	0.03	0.83	0.00	11.58	11.59
Ministerio de Hacienda	1,226.82	-	1,226.82	4.43	729.71	2.52	59.48	59.48
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	2,938.82	2,015.98	4,954.80	17.91	7,121.66	24.61	242.33	143.73
Ministerio de Interior y Policía	2,300.00	115.66	2,415.66	8.73	2,340.34	8.09	101.75	96.88
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	439.67	490.70	930.37	3.36	1,014.28	3.51	230.69	109.02
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,441.38	-	1,441.38	5.21	1,274.09	4.40	88.39	88.39
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	3,678.20	1,550.00	5,228.20	18.90	4,349.37	15.03	118.25	83.19
Ministerio de Relaciones Exteriores	-	-	-	-	561.16	1.94	-	-
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	581.95	-	581.95	2.10	940.12	3.25	161.55	161.55
Ministerio de Trabajo	131.49	-	131.49	0.48	112.40	0.39	85.49	85.49
Ministerio de Turismo	4,938.29	- 900.00	4,038.29	14.60	3,673.69	12.70	74.39	90.97
Presidencia de la República	1,731.98	7.96	1,739.94	6.29	1,206.37	4.17	69.65	69.33
Procuraduría General de la República	2,461.65	-	2,461.65	8.90	2,025.01	7.00	82.26	82.26
Ministerio de la Mujer	-	3.83	3.83	0.01	-	-	-	-
Ministerio de Cultura	-	-	-	-	0.09	0.00	-	-
Oficina Nacional de Defensa Pública	-	-	-	-	0.37	0.00	-	-
<b>Total General</b>	<b>25,301.67</b>	<b>2,365.20</b>	<b>27,666.87</b>	<b>100.00</b>	<b>28,932.43</b>	<b>100.00</b>	<b>114.35</b>	<b>104.57</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEEF

**Ministerio de Turismo.** Los recursos reestimados a captar mediante este ministerio estuvieron representados por RD\$4,038.29 millones, la recaudación de enero a diciembre ascendió a RD\$3,673.69 millones, lo que significó un cumplimiento del 90.97 % del presupuesto reformulado.

En cuanto a los recaudos más relevantes queda evidenciado que el 92.32 % del total percibido en el año provino de los recursos directos captados por la Comisión Ejecutiva de Infraestructura de Zonas Turísticas - Ceiztur-, Decreto n.º655-08, manifestando un incremento en la prestación de servicios en las entradas y salidas turísticas en el país, ya que por dichas actividades se captaron en 2023 RD\$3,391.61 millones. Los recursos directos obtenidos por este ministerio en este período ascendieron a RD\$282.08 millones.

**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** La estimación de ingresos a través de este ministerio en el PGE 2023 ascendió a RD\$3,678.20 millones, cifra incrementada en RD\$1,550.00 millones mediante la Ley de Modificación Presupuestaria, Ley n.º 52-23, que elevó a RD\$5,228.20 millones su reestimado vigente. De este monto se recaudaron RD\$4,349.37 millones, cumpliendo con el 83.19 % de dicha reestimación.

El ingreso más relevante del año indica que, el 47.76 % del total recaudado por este ministerio correspondió a los recursos captados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, Decreto n.º 477-05, que ascendieron a RD\$2,077.28 millones.

En el mismo orden, les siguen los RD\$1,994.98 millones obtenidos mediante las recaudaciones directas del ministerio, monto que equivale al 45.87 % del total percibido en el año. Finalmente, también inciden RD\$277.10 millones obtenidos a través de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses -OMSA, Decreto n.º 448-97.

**Ministerio de Defensa.** Este capítulo contó con una estimación inicial ascendente a RD\$2,775.87 millones, recibiendo modificaciones que disminuyeron su presupuesto en RD\$920.94 millones, lo que situó el reestimado vigente en RD\$1,854.93 millones. La recaudación de 2023 ascendió a RD\$3,140.42 millones, esto representó un cumplimiento de un 69.30 % por encima de dicho reestimado. De este monto, el 47.52 %, es decir, RD\$1,492.47 millones, los percibió la Fuerza Aérea de República Dominicana, Ley n.º 873-78, Decreto n.º655-08; RD\$1,421.63 millones a través del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria -CESA-; también figuran RD\$133.33 millones procedentes de las escuelas vocacionales, así como, RD\$129.71 millones por el Hospital Militar Docente FARD, Dr. Ramón de Lara, entre otras

**Ministerio de Interior y Policía.** De los RD\$2,415.66 millones reestimados a captar en 2023 por este ministerio, se recaudó un total de RD\$2,340.34 millones, el 96.88 % de dicha reestimación. De estos recursos, el 75.23 %, es decir, RD\$1,760.74 millones, se obtuvieron mediante la Dirección General de Migración, Ley n.º 285-04; RD\$369.39 millones por la recaudación directa del ministerio, Ley n.º 80-99, Resolución 02-06, y RD\$120.79 millones a través de Hospital General Docente de la Policía -Hosgedopol-.

Cabe destacar, que de los ministerios restantes que recaudan recursos públicos y que no son mencionados en este análisis, como son: Deportes y Recreación, Energía y Minas, Hacienda, y de la Presidencia, presentan relativamente una baja recaudación al cierre de este año fiscal 2023, con respecto a sus estimaciones.

### 3.1.1.3. Análisis de los principales impuestos, comparativos años 2022-2023

El comportamiento de los impuestos que se describen en el cuadro GC-3 son los más relevantes del año, en cuanto al monto recaudado, en conjunto mostraron RD\$862,549.83 millones colectados, esta cifra representó un 80.48 % del total de ingresos fiscales de 2023. En comparación con enero-diciembre 2022, donde se percibieron RD\$772,332.32 millones por este grupo de impuestos, refleja un incremento de un 11.68 %, es decir, RD\$90,217.50 millones.

Cuadro n.º GC-3  
Ingresos Principales Impuestos  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Recaudado Año 2022	Recaudado Año 2023	Variación Absoluta	% Variación Absoluta
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	310,788.45	336,693.68	25,905.23	8.34
Impuesto sobre la Renta de las Empresas	136,638.86	176,760.78	40,121.92	29.36
Impuesto sobre la Renta Proveniente de Salarios	67,267.40	79,845.40	12,577.99	18.70
Impuestos Arancelarios	50,634.80	50,795.06	160.26	0.32
Impuesto Específico sobre los Hidrocarburos, Ley 112-00	45,678.16	47,188.59	1,510.42	3.31
Impuesto Selectivo Ad Valorem sobre Hidrocarburos, Ley 557-05	32,896.42	32,225.03	- 671.39	- 2.04
Impuesto por Pagos al Exterior en General	17,438.15	20,128.78	2,690.62	15.43
Impuesto de 17% Registro Propiedad de Vehículos	17,058.98	19,329.20	2,270.22	13.31
Impuesto Selectivo a las Cervezas	17,029.04	19,292.85	2,263.81	13.29
Impuesto por Dividendos Pagados o Acreditados en el País	15,391.63	16,608.10	1,216.47	7.90
Impuesto sobre Cheques	13,547.34	15,506.28	1,958.94	14.46
Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	13,014.86	13,097.35	82.49	0.63
Impuesto por Provisión de Bienes y Servicios en General	9,910.49	11,840.43	1,929.93	19.47
Impuesto Específico a Derivados del Alcohol	15,470.65	11,746.92	- 3,723.73	- 24.07
Impuesto Selectivo de Seguros	9,567.09	11,491.40	1,924.31	20.11
<b>Total General</b>	<b>772,332.32</b>	<b>862,549.83</b>	<b>90,217.50</b>	<b>11.68</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Las figuras impositivas más relevantes, en cuanto a las recaudaciones del período en análisis, son: el Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios -ITBIS-, con RD\$336,693.68 millones, representando un 37.15 % de participación; así como, un incremento de RD\$25,905.23 millones en cuanto a lo percibido en 2022, en donde se captaron RD\$310,788.45 millones por este concepto. Conforme informaciones de la DGII, este incremento estuvo motivado por el aumento de las operaciones gravadas con este impuesto, principalmente del comercio, de vehículos, bares, restaurantes y hoteles.

Por su parte, los recursos percibidos mediante Impuestos Sobre la Renta de las Empresas ascendieron a RD\$176,760.78 millones, reflejando un cumplimiento de un 98.61 % del reestimado vigente, así como una variación absoluta de RD\$40,121.92 millones, o sea, un 29.36 % con respecto al año 2022, donde se captaron RD\$136,638.86 millones. Según informaciones de la DGII, esta variación estuvo impulsada por el aumento en el pago de los anticipos y pagos normales de este impuesto, así como por los pagos relacionados con la Ley n.º 51-23.

Con respecto a los Impuestos Sobre la Renta Provenientes de los Salarios, estos aportaron recaudos en enero-diciembre por RD\$79,845.40 millones, reflejando un incremento de un 18.70 %, o sea, RD\$12,577.99 millones, en comparación con lo recaudado en el año 2022, aumento motivado por el incremento en la cantidad de asalariados gravados, conforme informaciones de la DGII.

Mediante el Impuesto Específico Sobre los Hidrocarburos -Ley n.º 112-00- se registró un crecimiento en la recaudación por RD\$1,510.42 millones, al pasar de RD\$45,678.16 millones en 2022 a RD\$47,188.59 millones al año 2023. Cabe señalar, que desde los últimos meses del año 2022 el Estado dominicano ha mantenido un plan de subsidio extraordinario a los precios de los combustibles, con el fin de contrarrestar la crisis global en los precios de los hidrocarburos. En el mismo orden, figura el Impuesto Selectivo Ad-Valorem Sobre Hidrocarburos -Ley n.º 557-05-, que a pesar de que registró una reducción en la recaudación de 2023, con respecto a lo recaudado en 2022 de RD\$671.39 millones, figura dentro de los impuestos con mayor recaudo en el período, este ascendió a RD\$32,225.03 millones.

Por su parte, los ingresos generados mediante los Impuestos Arancelarios, los cuales ascendieron a RD\$50,795.06 millones, mostraron un incremento de RD\$160.26 millones con relación a 2022. Otro impuesto que mostró una mejoría en las recaudaciones del año fue Pagos al Exterior en General, con RD\$20,128.78 millones colectados, este monto representó un incremento de RD\$2,690.62 millones, al comparar dicha recaudación con lo captado en el año 2022. Por el Impuesto de 17 % del Registro de Propiedad de Vehículo se recaudaron RD\$19,329.20 millones, esto refleja un incremento de un 13.31 %, o sea, RD\$2,270.22 millones, con respecto a 2022, esto evidencia una mayor importación de vehículos en el país.

En sentido general, de los impuestos restantes, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, la mayoría de este grupo presentó una mejoría en la recaudación, en comparación con las del año 2022, dentro de los cuales figuran: el Impuesto Selectivo a las Cervezas, el Impuesto Selectivo de Seguros y el Impuesto Sobre Cheques, entre otros. Contrario a esto, el Impuesto Específico a Derivados del Alcohol refleja un decrecimiento un 24.07 %, es decir, RD\$3,723.73 millones menos, al comparar los RD\$11,746.92 millones recaudados al presente período con los RD\$15,470.65 millones recaudados en enero-diciembre 2022. Cabe mencionar que la cerveza, el vino, el whisky, el vino espumoso y la champaña, entre otros, figuran las bebidas alcohólicas que presentaron una baja en las importaciones de bebidas por litros en el año, en comparación con la cantidad de litros importados en 2022, conforme informaciones de la DGA.

### 3.1.1.4. Ingresos por Clasificación Económica, comparativos años 2022-2023

Para el año 2023 se estimaron Ingresos Corrientes en el PGE ascendentes a RD\$1,028,757.95 millones, monto aumentado en RD\$48,043.82 millones, situando en RD\$1,076,801.77 millones el reestimado vigente. La recaudación del año por dichos ingresos alcanzó los RD\$1,062,024.08 millones, esto representó un 98.63 % de dicha reestimación. En comparación con los RD\$945,682.49 millones captados en enero-diciembre de 2022, se apreció un incremento absoluto de RD\$116,341.59 millones, y relativo de un 12.30 %. Dentro de este tipo de ingresos, la partida más relevante correspondió a los impuestos, la cual contó con un presupuesto reformulado ascendente a RD\$985,363.55 millones y una recaudación de RD\$971,890.71 millones, representando un 90.68 % del total recaudado en el período, así como un incremento de RD\$101,443.61 millones con respecto a 2022. Entre los recaudos más destacados figuran los provenientes de Impuestos Sobre los Bienes y Servicios con RD\$516,077.06 millones; los Impuestos Sobre los Ingresos, las Utilidades y las Ganancias de Capital con RD\$342,234.31 millones; e Impuestos Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales/Comercio con RD\$60,865.63 millones.

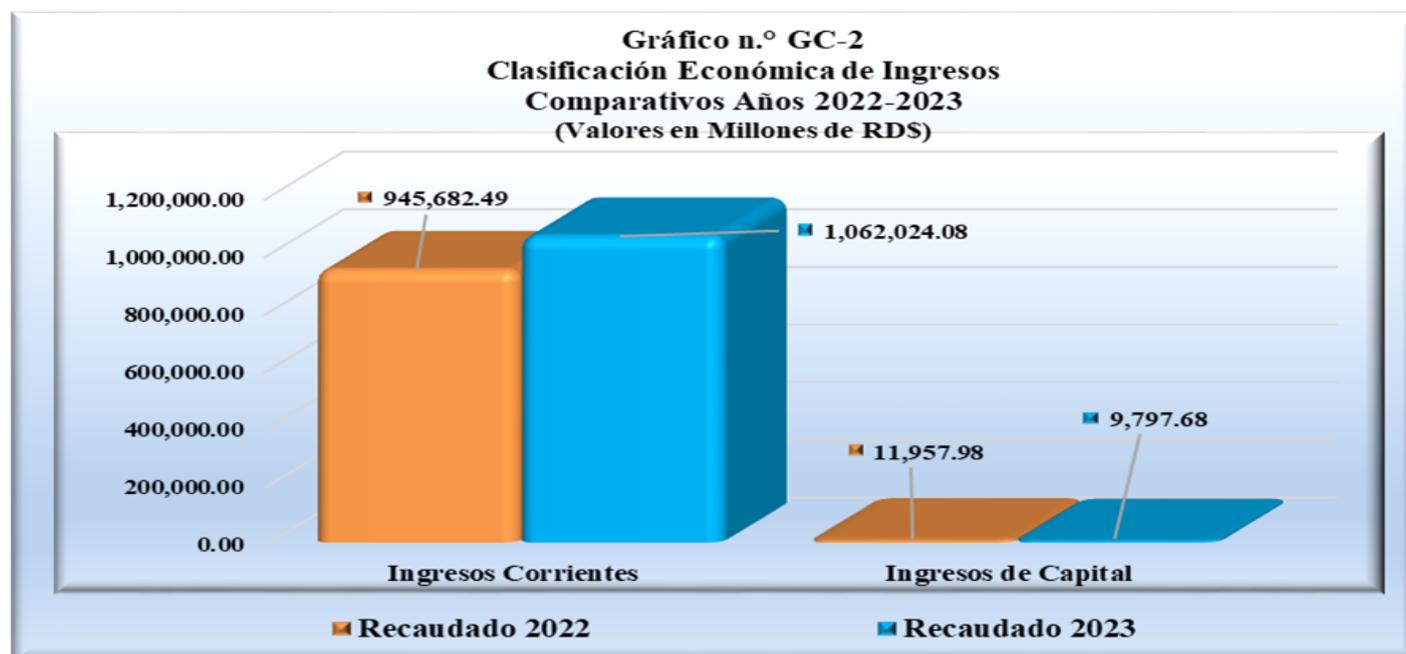
Cuadro n.º GC-4  
Ingresos por Clasificación Económica  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Recaudado Año 2022	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación Vigente	Recaudado Año 2023	% Participación Recaudación	% Recaudado Inicial	% Recaudado Vigente	Variación Absoluta	% Variación Absoluta
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>945,682.49</b>	<b>1,028,757.95</b>	<b>48,043.82</b>	<b>1,076,801.77</b>	<b>98.99</b>	<b>1,062,024.08</b>	<b>99.09</b>	<b>103.23</b>	<b>98.63</b>	<b>116,341.59</b>	<b>12.30</b>
Impuestos	870,447.10	965,008.98	20,354.57	985,363.55	90.59	971,890.71	90.68	100.71	98.63	101,443.61	11.65
Contribuciones a la Seguridad Social	4,923.12	4,594.77	333.96	4,260.81	0.39	4,221.01	0.39	91.87	99.07	702.11	14.26
Ventas de Bienes y Servicios	30,838.90	35,829.49	2,757.89	38,587.38	3.55	37,535.20	3.50	104.76	97.27	6,696.30	21.71
Rentas de la propiedad	23,623.66	9,760.21	1,532.58	11,292.79	1.04	10,766.20	1.00	110.31	95.34	12,857.45	54.43
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	2,787.89	4,256.72	14,916.51	19,173.22	1.76	20,151.94	1.88	473.42	105.10	17,364.05	622.84
Multas y Sanciones Pecuniarias	1,407.57	369.83	1,791.12	2,160.95	0.20	2,148.96	0.20	581.06	99.45	741.38	52.67
Otros Ingresos Corrientes	11,654.25	8,937.94	7,025.12	15,963.06	1.47	15,310.06	1.43	171.29	95.91	3,655.81	31.37
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>11,957.98</b>	<b>11,247.53</b>	<b>- 297.79</b>	<b>10,949.75</b>	<b>1.01</b>	<b>9,797.68</b>	<b>0.91</b>	<b>87.11</b>	<b>89.48</b>	<b>- 2,160.29</b>	<b>- 18.07</b>
Venta (disposición) de Activos no Financieros (a valores brutos)	1,151.96	-	25.27	25.27	0.00	1,193.91	0.11	-	4,725.53	41.95	3.64
Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas	10,417.00	11,247.53	323.05	10,924.48	1.00	8,026.66	0.75	71.36	73.47	2,390.33	22.95
Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	389.02	-	-	-	-	577.12	0.05	-	-	188.09	48.35
<b>Total General</b>	<b>957,640.47</b>	<b>1,040,005.48</b>	<b>47,746.04</b>	<b>1,087,751.52</b>	<b>100.00</b>	<b>1,071,821.77</b>	<b>100.00</b>	<b>103.06</b>	<b>98.54</b>	<b>114,181.30</b>	<b>11.92</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Otra cuenta destacada es Ventas de Bienes y Servicios, con un presupuesto reestimado de RD\$38,587.38 millones y una recaudación en enero-diciembre por RD\$37,535.20 millones. De estos, el 79.23 %, es decir, RD\$29,737.98 millones, provino de las Ventas de Establecimientos no de Mercado. Con respecto a las Donaciones Corrientes recibidas, RD\$150.18 millones provinieron de los Emiratos Árabes; RD\$118.11 millones provinieron del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y la Malaria; RD\$63.07 millones de la Unión Europea; RD\$25.59 millones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-; RD\$25.00 millones de la Corporación Andina de Fomento -CAF-; RD\$11.77 millones de la Agencia Francesa para el Desarrollo; y RD\$11.29 millones del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, entre otros.

Mediante Rentas de la Propiedad se percibieron RD\$10,766.20 millones, reflejando un 95.34 % del reestimado vigente, así como un decrecimiento absoluto de un 54.43 %, o sea RD\$12,857.45 millones con respecto a 2022. Esta disminución figura mayormente en los Arrendamientos de Activos Tangibles no Producidos, los cuales presentan una diferencia de RD\$6,710.18 millones con respecto a 2022 y 2023.



En cuanto a los Ingresos de Capital, se estimaron RD\$11,247.53 millones, monto reducido en RD\$297.79 millones, llevando a RD\$10,949.75 millones el reestimado vigente; la recaudación del año alcanzó los RD\$9,797.68 millones, esto representó un 89.48 % del monto reestimado, así como una variación porcentual de 18.07 %, es decir, una disminución de RD\$2,160.29 millones con respecto a enero-diciembre 2022, donde se obtuvieron RD\$11,957.98 millones. Dicho decrecimiento está reflejado principalmente en las Transferencias del Sector Público, mediante las cuales se estimaron RD\$9,857.99 millones, obteniendo en el año el 75.81 %, o sea, RD\$7,473.04 millones.

Con respecto a los donativos de capital de organismos internacionales, figuran RD\$185.79 millones mediante la Agencia Francesa para el Desarrollo; RD\$125.95 millones de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo -AECID-; RD\$101.08 millones provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-; RD\$85.35 millones del Banco de Desarrollo -BID-, y, RD\$34.59 millones de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, entre otros.

### 3.1.2. Análisis de los gastos

#### 3.1.2.1. Análisis institucional, comparativos años 2022-2023

En esta clasificación se detallan los poderes, órganos constitucionales, ministerios o capítulos que integran la administración central, estos en conjunto contaron con un presupuesto inicial que ascendió a RD\$1,247,578.10 millones, y una modificación, a través de la Ley n.º 52-23, que situó su presupuesto vigente en RD\$1,328,005.41 millones; de estos recursos fueron ejecutados durante el año RD\$1,279,237.20 millones, un 96.33 % de dicho presupuesto, registrando un crecimiento de RD\$105,500.50 millones, es decir, un 8.99 %, con respecto al año 2022.

**Senado de la República.** Una asignación de RD\$2,635.78 millones, ejecutada en un 100 % durante el año; de dichos recursos, el 62.10 %, es decir, RD\$1,636.71 millones, se consumaron en el objeto Remuneraciones y Contribuciones. Este capítulo cuenta con dos programas, siendo el más destacado el 11, “Representación, Fiscalización y Gestión Legislativa”, con un presupuesto vigente de RD\$2,292.58 millones, monto ejecutado en su totalidad.

**Cámara de Diputados.** Mostró ejecución del 100 % de sus recursos asignados que ascendieron a RD\$6,182.94 millones. En la clasificación por programa, el 11, “Representación, Fiscalización y Gestión Legislativa” mostró una ejecución por RD\$5,446.71 millones.

#### Presidencia de la República

Registró un presupuesto vigente que ascendió a RD\$128,670.37 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$122,089.57 millones, lo que representó un crecimiento de RD\$21,943.82 millones al ser comparado con el año 2022.

En dicho incremento incidieron las Transferencias Corrientes, con una ejecución RD\$57,140.67 millones, representando el 46.80 % del total ejecutado. De este monto, RD\$48,039.03 millones fueron a la subcuenta Ayudas y Donaciones a Personas, dentro de los que se encuentran los subsidios sociales. También resaltan las realizadas a Otras Instituciones Públicas con RD\$4,601.87 millones, de los cuales fueron transferidos a la Dirección Nacional de Control de Drogas RD\$421.89 millones, así como, RD\$903.89 millones a la Dirección Nacional de Investigaciones, entre otras.

En la ejecución por subcapítulos el más relevante fue el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, con una ejecución de RD\$69,637.80 millones. En esta entidad se destacaron los programas 12, “Protección Social”, con una ejecución de RD\$53,615.54 millones, y el 14, “Asistencia Social Integral”, con RD\$10,528.04 millones, entre otros.

**Cuadro n.º GC-5**  
**Gastos por Clasificación Institucional**  
**Comparativos Años 2022-2023**  
(Valores en Millones de RD\$)

Ministerios	Ejecutado	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	% Participación	Ejecutado	% Ejecutado		Variación	
	Año 2022	Original		Vigente		Año 2023	Original	Vigente	Absoluta	%
Senado de la República	2,635.77	2,635.78	-	2,635.78	0.20	2,635.78	100.00	100.00	0.01	0.00
Cámara de Diputados	5,182.94	5,182.94	1,000.00	6,182.94	0.47	6,182.94	119.29	100.00	1,000.00	19.29
Presidencia de la Republica	100,145.75	119,333.45	9,336.92	128,670.37	9.69	122,089.57	102.31	94.89	21,943.82	21.91
Ministerio de Interior y Policia	55,170.09	59,523.64	3,797.49	63,321.13	4.77	62,512.53	105.02	98.72	7,342.44	13.31
Ministerio de Defensa	42,513.80	49,910.94	3,757.65	53,668.60	4.04	53,149.05	106.49	99.03	10,635.25	25.02
Ministerio de Relaciones Exteriores	9,902.38	11,586.60	585.15	12,171.75	0.92	12,059.20	104.08	99.08	2,156.82	21.78
Ministerio de Hacienda	21,185.36	21,701.81	2,639.77	24,341.58	1.83	23,374.34	107.71	96.03	2,188.98	10.33
Ministerio de Educacion	226,061.96	275,378.93	(500.00)	274,878.93	20.70	252,234.15	91.60	91.76	26,172.19	11.58
Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social	134,412.77	137,788.99	8,102.32	145,891.31	10.99	143,325.07	104.02	98.24	8,912.30	6.63
Ministerio de Deportes y Recreación	3,733.14	3,136.39	881.13	4,017.52	0.30	3,938.96	125.59	98.04	205.82	5.51
Ministerio de Trabajo	2,099.43	2,512.11	(34.78)	2,477.33	0.19	2,342.90	93.26	94.57	243.47	11.60
Ministerio de Agricultura	24,345.78	15,106.78	8,188.47	23,295.25	1.75	21,764.72	144.07	93.43	2,581.06	-10.60
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	48,760.56	49,629.94	22,144.55	71,774.49	5.40	66,811.98	134.62	93.09	18,051.42	37.02
Ministerio de Industria , Comercio y Mipymes (MICM)	44,667.26	27,416.57	(5,320.99)	22,095.59	1.66	21,143.47	77.12	95.69	23,523.79	-52.66
Ministerio de Turismo	4,788.03	10,706.02	(3,263.21)	7,442.81	0.56	6,121.15	57.17	82.24	1,333.12	27.84
Procuraduría General de la República	9,621.02	9,019.72	1,200.00	10,219.72	0.77	9,769.74	108.32	95.60	148.72	1.55
Ministerio de la Mujer	1,194.34	1,227.63	154.10	1,381.72	0.10	1,241.75	101.15	89.87	47.41	3.97
Ministerio de Cultura	3,502.78	3,260.98	555.05	3,816.03	0.29	3,784.04	116.04	99.16	281.26	8.03
Ministerio de la Juventud	669.45	685.98	(14.11)	671.87	0.05	662.47	96.57	98.60	6.99	-1.04
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,323.66	13,374.23	6,912.65	20,286.87	1.53	19,237.78	143.84	94.83	1,914.12	11.05
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	19,458.20	15,653.95	3,261.51	18,915.45	1.42	18,784.62	120.00	99.31	673.58	-3.46
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	5,901.57	3,459.61	371.71	3,831.32	0.29	3,456.16	99.90	90.21	2,445.41	-41.44
Ministerio de Administración Pública	1,642.18	2,080.74	208.74	2,289.47	0.17	2,073.75	99.66	90.58	431.57	26.28
Ministerio de Energía y Minas	2,137.05	3,109.66	(287.83)	2,821.83	0.21	2,473.78	79.55	87.67	336.73	15.76
Ministerio de la Vivienda, Habitat y Edificaciones (MIVHED)	18,325.51	13,401.01	7,238.07	20,639.08	1.55	19,853.34	148.15	96.19	1,527.83	8.34
Poder Judicial	9,087.26	8,623.29	1,379.00	10,002.29	0.75	9,999.59	115.96	99.97	912.33	10.04
Junta Central Electoral	6,361.29	8,011.29	6,300.00	14,311.29	1.08	14,311.29	178.64	100.00	7,950.00	124.97
Cámara de Cuentas	1,474.25	1,524.25	-	1,524.25	0.11	1,524.25	100.00	100.00	50.00	3.39
Tribunal Constitucional	1,575.37	1,625.37	131.40	1,756.77	0.13	1,756.77	108.08	100.00	181.40	11.51
Defensor del Pueblo	273.94	267.73	77.50	345.23	0.03	345.19	128.93	99.99	71.25	26.01
Tribunal Superior Electoral (TSE)	918.98	951.88	79.20	1,031.08	0.08	1,031.08	108.32	100.00	112.10	12.20
Oficina Nacional de Defensa Publica	-	646.67	61.54	708.21	0.05	672.64	104.02	94.98	672.64	0.00
Administración de la Deuda Publica	207,283.71	253,545.54	12,221.57	241,323.97	18.17	241,087.32	95.09	99.90	33,803.61	16.31
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	141,381.12	115,557.71	13,705.87	129,263.58	9.73	127,485.88	110.32	98.62	13,895.24	-9.83
<b>Total General</b>	<b>1,173,736.70</b>	<b>1,247,578.10</b>	<b>80,427.31</b>	<b>1,328,005.41</b>	<b>100.00</b>	<b>1,279,237.20</b>	<b>102.54</b>	<b>96.33</b>	<b>105,500.50</b>	<b>8.99</b>

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

### **Ministerio de Interior y Policía**

Con una apropiación vigente de RD\$63,321.13 millones y una ejecución de dichos recursos que ascendió al 98.72 %, o sea, RD\$62,512.53 millones, un incremento de RD\$7,342.44 millones al ser comparado con el año 2022.

Este aumento se reflejó principalmente en el objeto Remuneraciones y contribuciones con una ejecución de RD\$25,490.69 millones, de estos, RD\$17,925.80 millones se consumaron en Remuneraciones al Personal Fijo.

Las Transferencias Corrientes dispusieron de una asignación vigente por RD\$17,492.88 millones, ejecutando 99.93 % de dicho presupuesto, de los cuales RD\$15,098.90 millones fueron transferidos a los Gobiernos Centrales Municipales.

En las Transferencias de Capital se ejecutaron RD\$9,830.90 millones, observándose un decrecimiento en comparación con el año 2022 ascendente a RD\$2,139.70 millones.

Por su parte, dentro de este capítulo, al subcapítulo Policía Nacional le asignaron un presupuesto vigente de RD\$29,184.77 millones, con una ejecución de RD\$29,015.52 millones. Dentro de estos, se encuentran los programas: 11, “Servicios de Seguridad Ciudadana y Orden Público”, con una ejecución de RD\$25,925.92 millones; 12, “Servicios de Ordenamiento y Asistencia del Transporte Terrestre”, con RD\$1,223.15 millones.

**Ministerio de Defensa.** Un presupuesto vigente de RD\$53,668.60 millones y una ejecución de RD\$53,149.05 millones, representando un aumento de RD\$10,635.25 millones al compararlo con el pasado año 2022. En este capítulo la partida más considerable correspondió a Remuneraciones y contribuciones, con una apropiación vigente de RD\$34,304.01 millones y una ejecución por RD\$34,293.51 millones, de estos, RD\$27,071.22 millones fueron a Remuneraciones al Personal Fijo y RD\$2,328.87 millones en Sueldo Anual núm.13.

**Ministerio de Relaciones Exteriores.** Una apropiación vigente de RD\$12,171.75 millones y una ejecución por RD\$12,059.20 millones, lo que representó el 99.08 % de dicha apropiación. En este capítulo las mayores ejecuciones la registraron los objetos Remuneraciones y Contribuciones, con RD\$5,458.25 millones y Contratación de Servicios con RD\$4,223.89 millones. Dentro del monto ejecutado por este capítulo, RD\$7,560.25 millones fueron en el programa 11, “Aplicación de Política Exterior y Fomento de las Relaciones Comerciales”, y RD\$1,477.18 millones en el 12, “Expedición, Renovación y Control de Pasaportes”, entre otros.

**Ministerio de Hacienda.** Recibió una apropiación vigente de RD\$24,341.58 millones y su ejecución durante el año ascendió a RD\$23,374.34 millones.

La partida con mayor ejecución correspondió a las Transferencias Corrientes, con RD\$15,506.21 millones, representando el 95.93 % del presupuesto vigente. De este monto se destinaron al Gobierno General Nacional RD\$14,824.09 millones, resaltando las realizadas a la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$10,374.26 millones, y a la Dirección General de Aduanas con RD\$3,487.61 millones, entre otras. En la ejecución por programa figura el 13, “Administración General de Bienes Nacionales”, con una apropiación vigente de RD\$1,001.78 millones, de los que se ejecutaron RD\$959.91 millones, entre otros.

## **Ministerio de Educación**

Este Ministerio es el de mayor asignación, en vista de que recibió recursos conforme lo estipulado en la Ley n.º 66-97, del 4 de febrero del año 1997, donde se establece una asignación del 4 % del PIB, para la educación preuniversitaria. En tal sentido, presenta un presupuesto inicial de RD\$275,378.93 millones, monto reducido en RD\$500.00 millones a través de la Ley n.º 52-23, de Modificación Presupuestaria, posicionando su apropiación vigente en RD\$274,878.93 millones, de estos se ejecutaron durante el año RD\$252,234.15 millones, representando un aumento de RD\$26,172.19 millones, con respecto al año 2022.

Este incremento se evidenció principalmente en las Transferencias Corrientes, cuya ejecución ascendió a RD\$45,671.25 millones, prevaleciendo las realizadas al Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia, con RD\$9,612.91 millones ejecutados.

Así mismo, el objeto Remuneraciones y Contribuciones mostró un presupuesto vigente de RD\$148,976.00 millones, representando el 54.20 % del total presupuestado a este ministerio, de estos recursos se ejecutaron durante el año RD\$148,681.61 millones, donde RD\$113,213.98 millones, fueron a Remuneraciones al Personal Fijo, entre otros.

En cuanto a la ejecución por programa figuran:

Programa 13: “Servicios de Educación Primaria Para Niños y Niñas de 6-11 años” con un presupuesto vigente de RD\$97,399.72 millones y una ejecución de RD\$97,059.93 millones.

Programa 14: “Servicios de Educación Secundaria para Niños, Niñas y Adolescentes de 12-17 años” con apropiación vigente de RD\$40,875.91 millones y se ejecutaron RD\$39,978.31 millones.

Programa 16: “Servicios de Bienestar Estudiantil” con una apropiación vigente de RD\$30,580.32 millones, ejecutándose el 98.57 %, es decir RD\$30,142.53 millones.

Programa 20: “Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Magisterial” con presupuesto vigente de RD\$19,044.19 millones, ejecutando de dichos recursos RD\$18,911.45 millones, entre otros.

## **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

Esta institución presentó un presupuesto vigente de RD\$145,891.31 millones, y una ejecución en el año de RD\$143,325.07 millones, lo que representó un 98.24 % de dicha apropiación. Se evidenció un aumento de RD\$8,912.30 millones, al compararlo con el pasado año 2022, cuya ejecución fue de RD\$134,412.77 millones, reflejado mayormente en Transferencias Corrientes

En tal sentido, a dichas Transferencias Corrientes se les asignaron recursos que posicionaron su apropiación vigente en RD\$98,257.27 millones, ejecutados en un 95.51 %, es decir, RD\$98,043.06 millones. Este monto incluyó las realizadas a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud con RD\$67,024.11 millones, así como, RD\$18,395.22 millones a la Tesorería de la Seguridad Social, entre otras.

En este ministerio los programas más notorios correspondieron a:

Programa 23: “Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud” con una asignación de RD\$7,540.69 millones, de los que se ejecutaron RD\$7,494.26 millones.

Programa 18: “Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio” con asignación de RD\$6,444.12 millones y una ejecución de RD\$5,892.67 millones.

**Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación.** Mostró una asignación vigente de RD\$4,017.52 millones y una ejecución de RD\$3,938.96 millones, de este monto el 32.40 % fue ejecutado en la cuenta Remuneraciones y Contribuciones, con RD\$1,260.54 millones. En este capítulo las ejecuciones más relevantes en la clasificación por programas correspondieron al 12, “Apoyo y Supervisión al Deporte Federado y Alto Rendimiento” con RD\$998.08 millones, y al 11, “Construcción, Reparación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas” con RD\$534.15 millones, entre otros.

**Ministerio de Trabajo.** Con apropiación vigente de RD\$2,477.33 millones, ejecutó durante el año montos por RD\$2,342.90 millones. En esta institución, dentro de la ejecución por objeto, RD\$1,085.19 millones fueron destinados a Transferencias Corrientes, de los cuales RD\$365.00 millones correspondieron al Consejo Nacional de la Seguridad Social, RD\$300.83 millones a la Tesorería de la Seguridad Social, así como RD\$217.27 millones al Instituto de Formación Técnico Profesional –Infotep, entre otros.

**Ministerio de Agricultura.** Con un presupuesto vigente de RD\$23,295.25 millones y una ejecución de RD\$21,764.72 millones, mostró un decrecimiento de RD\$2,581.06 millones con relación al año 2022. En esta disminución las Transferencias de Capital representaron un 51.39 % menos que el pasado año.

La partida de mayor ejecución en esta institución correspondió a Transferencias Corrientes, con RD\$9,948.49 millones, de los cuales RD\$2,147.90 millones fueron transferidos al Instituto Nacional de Estabilización de Precios - Inespre-, RD\$1,908.32 millones al Instituto Agrario Dominicano –IAD–, así como, RD\$1,176.35 millones a la Unidad Ejecutora de Pignoraciones, entre otras.

El programa más relevante de este ministerio fue el 11, “Fomento de la Producción Agrícola” con un presupuesto vigente RD\$3,001.18 millones y una ejecución de RD\$2,852.60 millones.

### **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

Con apropiación vigente de RD\$71,774.49 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$66,811.98 millones, un 93.09 % de dicha apropiación, con respecto al año 2022 registró un incremento de RD\$18,051.42 millones, reflejándose mayormente en Infraestructura.

En ese sentido, en la distribución por objeto la mayor incidencia fue la partida Obras, con una apropiación vigente de RD\$40,499.71 millones y una ejecución de RD\$37,620.17 millones, donde el 94.88 % de este monto, es decir, RD\$35,694.73 millones correspondió a la partida Infraestructura Terrestre y Obras Anexas.

En el mismo orden, a Remuneraciones y Contribuciones se le asignó un presupuesto vigente de RD\$9,310.93 millones, ejecutando RD\$9,215.45 millones; este monto incluye RD\$3,486.87 millones que fueron destinados a Remuneraciones al Personal Fijo y RD\$2,268.71 millones a Remuneraciones al Personal de Carácter Temporal.

Entre los programas más relevantes en este ministerio se pueden citar:

-Programa 23: “Acceso y Uso Adecuado Del Servicio De Transporte” con un presupuesto vigente de RD\$21,486.94 millones y una ejecución de RD\$20,857.09 millones

-Programa 12: “Mantenimiento, Seguridad y Asistencia Vial” con una asignación de RD\$17,059.35 millones y una ejecución de RD\$17,047.98 millones.

-Programa 13: “Desarrollo en la Infraestructura Física de Carreteras” con apropiación vigente de RD\$6,811.63 millones y RD\$6,737.27 millones ejecutados.

**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.** Originalmente se le asignaron recursos por RD\$27,416.57 millones, y por una modificación le redujeron RD\$5,320.99 millones, por lo que su presupuesto vigente fue de RD\$22,095.59 millones; de estos recursos, fueron ejecutados RD\$21,143.47 millones, representando un decrecimiento de RD\$23,523.79 millones respecto del año 2022. Esta disminución se evidenció mayormente en las Transferencias Corrientes Sin Fines de Lucro y Partidos Políticos.

El programa más relevante en este organismo correspondió al 17, “Supervisión Regulación y Fomento del Comercio” con un presupuesto vigente de RD\$1,743.52 millones, y una ejecución de RD\$1,433.00 millones.

**Ministerio de Turismo.** Con un presupuesto vigente de RD\$7,442.81 millones y una ejecución de RD\$6,121.15 millones, representó un crecimiento de RD\$1,333.12 millones con respecto al año 2022.

Este monto incluye los programas 13 “Fomento y Desarrollo de las Infraestructuras Turísticas” donde fueron ejecutados RD\$2,348.74 millones y RD\$2,845.64 millones en el programa 11 “Fomento y Promoción Turística”, entre otros.

**Procuraduría General de la República.** Presentó una modificación presupuestaria de RD\$1,200.00 millones de incremento, por lo que su presupuesto vigente fue de RD\$10,219.72 millones. De estos, durante el año fueron ejecutados RD\$9,769.74 millones, de los cuales RD\$7,681.07 millones correspondieron a la partida Remuneraciones y Contribuciones.

En este organismo los programas más relevantes fueron: Programa 11, “Representación y Defensa del Interés Público Social”, con una apropiación vigente de RD\$8,106.95 millones y una ejecución de RD\$ 7,657.56 millones, y el Programa 12, “Coordinación y Funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano” con presupuesto vigente de RD\$1,385.45 millones y una ejecución de RD\$1,384.86 millones.

**Ministerio de la Mujer.** Una asignación vigente de RD\$1,381.72 millones y una ejecución durante el año de RD\$1,241.75 millones. En este capítulo resalta el Programa 13, “Prevención y Atención a la Violencia de Género e Intrafamiliar” con una apropiación vigente de RD\$595.07 millones y una ejecución de RD\$496.00 millones, lo que representó un 83.35 % de dicha apropiación.

**Ministerio de Cultura.** Una apropiación vigente de RD\$3,816.03 millones y una ejecución de RD\$3,784.04 millones, un 99.16 % de su apropiación, donde RD\$1,237.56 millones correspondieron a Transferencias Corrientes. En cuanto a los programas se destacan dos, el 13, “Fomento y Desarrollo de la Cultura”, con RD\$1,160.76 millones ejecutados, y el 12, “Difusión Restauración, Patrimonio Cultural (material e inmaterial)” con RD\$426.72 millones, entre otros.

**Ministerio de la Juventud.** Un presupuesto vigente de RD\$671.87 millones, y una ejecución de RD\$662.47 millones, un 98.60 % de dicha apropiación, de estos recursos RD\$218.62 millones se ejecutaron en las Transferencia Corrientes al Sector Privado.

En el Programa 11, “Desarrollo Integral de la Juventud”, se ejecutaron RD\$654.65 millones, el 100 % de su apropiación.

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Con presupuesto vigente de RD\$20,286.87 millones y ejecución por RD\$19,237.78 millones, incidiendo las transferencias de capital, con un presupuesto vigente de RD\$9,751.79 millones y RD\$9,189.90 millones ejecutados; de este monto, el 98.26 % correspondió al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos - Indrhi- con RD\$9,030.19 millones. En la clasificación por programa el que más incidió fue el 13, “Manejo Sostenible de los Recursos no Renovables de los Suelos y las Aguas”, con una ejecución de RD\$2,080.27 millones ejecutados.

**Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.** Una asignación vigente de RD\$18,915.45 millones, de los cuales se ejecutaron durante el año RD\$18,784.62 millones.

Dentro de este capítulo, el objeto con mayor asignación fue Transferencias Corrientes, con una apropiación vigente de RD\$15,772.70 millones y una ejecución de RD\$15,763.89 millones. El 80.17 % de estos recursos, es decir, RD\$12,446.30 millones, correspondieron a la Universidad Autónoma de Santo Domingo -UASD-. Entre los programas con mayor ejecución en este ministerio figuran: el 11, “Fomento y Desarrollo de la Educación Superior” con RD\$3,548.30 millones, y el 12, “Fomento y Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología” con RD\$1,208.48 millones.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.** Figura con una apropiación vigente de RD\$3,831.32 millones y una ejecución RD\$3,456.16 millones, un 90.21 % del referido presupuesto. Al compararlo con el año 2022, se observó un decrecimiento por RD\$2,445.41 millones, reflejado principalmente en el objeto Contratación de servicios, el cual mostró una variación porcentual de un 61.67 % menos, para el presente año 2023.

A nivel programático, el 12, “Normalización y Producción de Estadísticas Nacionales” ejecutó RD\$748.65 millones, y el 13, “Análisis de Estudios Económicos y Sociales” RD\$403.77 millones, entre otros.

**Ministerio de Administración Pública.** Mostró un presupuesto vigente de RD\$2,289.47 millones y RD\$2,073.75 millones ejecutados, representando un 90.58 % de dicha apropiación. El objeto con mayor ejecución lo conformó Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,235.81 millones, donde se destacan RD\$890.07 millones en Remuneraciones.

El programa más destacado fue el 18, “Programación e Implementación del Gobierno y Atención Ciudadana”, con un presupuesto vigente de RD\$1,060.67 millones, y una ejecución de RD\$1,010.62 millones.

**Ministerio de Energía y Minas.** Con un presupuesto vigente de RD\$2,821.83 millones y RD\$2,473.78 millones ejecutados, lo que representó un 87.67% de dicha apropiación, Este capítulo registró un crecimiento de RD\$336.73 millones con respecto del año 2022.

**Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)**, contó con un presupuesto inicial de RD\$13,401.01 millones, monto que fue aumentado por RD\$7,238.07 millones, a través de la ley de modificación presupuestaria n.º 52-23, posicionando su apropiación vigente a RD\$20,639.08 millones, de estos recursos fue ejecutado el 96.19 %, es decir, RD\$19,853.34 millones.

El objeto Obras fue el de mayor asignación, con RD\$9,482.22 millones, y una ejecución de RD\$9,355.52 millones, de los cuales RD\$8,630.54 millones, fueron ejecutados en la partida Obras en Edificaciones. Los programas de mayor relevancia que tiene esta institución son: el 12, “Construcción Reconstrucción y Mejoramiento de Edificaciones”, se ejecutaron RD\$8,842.18 millones, y en el 11, “Desarrollo de la Vivienda y el Hábitat”, RD\$7,207.76 millones.

**Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.** Este capítulo mostró un presupuesto vigente por RD\$129,263.58 millones, y una ejecución de RD\$127,485.88 millones, lo que representó un 98.62 % del mismo, En comparación con el pasado año 2022, se evidenció un decrecimiento de RD\$13,895.24 millones.

Las Transferencias Corrientes ocuparon un 97.72 % de lo presupuestado para este capítulo, es decir, una asignación vigente RD\$126,318.94 millones, de los cuales ejecutaron RD\$125,901.67 millones. De estos, fueron transferidos RD\$70,270.28 millones a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales - CDEEE-.

El programa más destacado en este capítulo fue el 97, “Subsidios del Estado”, con una asignación de RD\$83,346.64 millones y una ejecución por RD\$83,331.36 millones.

**Poder Judicial.** este registró un presupuesto vigente por RD\$10,002.29 millones, ejecutándose durante el año recursos por RD\$9,999.59 millones, lo que representó el 99.97 % del referido presupuesto. Se evidencia un aumento de RD\$912.33 millones al compararlo con el anterior año 2022. La partida con mayor ejecución fue Remuneraciones, con RD\$6,649.60 millones, y el programa más relevante fue el 11, “Administración de Justicia”, con recursos asignados por RD\$9,618.65 millones, y una ejecución de RD\$9,615.96 millones.

**Junta Central Electoral.** Mostró un presupuesto inicial que ascendió a RD\$8,011.29 millones, monto que fue aumentado en RD\$6,300.00 millones mediante la Ley n.º 52-23, de modificación presupuestaria, situando su apropiación vigente en RD\$14,311.29 millones, ejecutados en un 100 %, representando un incremento de RD\$7,950.00 millones en comparación con 2022.

De estos recursos, en el Programa 11, “Gestión de los Procesos Electorales” se ejecutaron RD\$8,800.00 millones.

**Oficina Nacional de Defensa Pública.** Es una institución creada mediante la Ley n.º 277-04, en fecha 12 de agosto del 2004, con la finalidad de brindar servicio de defensa legal y asesoramiento técnico, de manera gratuita, a los imputados que por cualquier causa carezcan de abogado, así como también llevar a cabo cualquier acción que conforme a la política institucional tienda a asegurar los derechos de los ciudadanos en conflictos con la ley penal o penal juvenil.

En tal sentido, registró una apropiación vigente de RD\$708.21 millones, de los que fueron ejecutados RD\$672.64 millones, representando un 94.98 % de dicha apropiación. El 67.57 % de estos recursos se consumaron en Remuneraciones con RD\$454.50 millones.

Otros órganos constitucionales para mencionar son: **Tribunal Constitucional**, con una apropiación vigente de RD\$1,756.77 millones y una ejecución del 100 %; **Defensor del Pueblo** con RD\$345.23 millones asignados y ejecutados en un 99.99 %; así como, el **Tribunal Superior Electoral**, con una asignación de RD\$1,031.08 millones, ejecutados al 100 %.

### 3.1.2.2. Clasificación Económica del Gasto, comparativos años 2022-2023

En esta categoría los Gastos Corrientes contaron con un presupuesto inicial de RD\$1,092,511.60 millones, monto que, a través de la ley de modificación presupuestaria de 2023, fue incrementado RD\$33,413.52 millones, lo que situó su apropiación vigente en RD\$1,125,925.11 millones.

De estos recursos se ejecutaron durante el año RD\$1,098,946.04 millones, un 97.60 % de dicho presupuesto, representando un incremento de RD\$85,093.35 millones con respecto al pasado año 2022, donde fueron ejecutados RD\$1,013,852.69 millones.

Dentro de esta cuenta los Gastos de Consumo fueron los más relevantes, con una apropiación vigente de RD\$456,436.12 millones, ejecutando el 94.51 % de estos, es decir, RD\$431,386.69 millones, lo que representó un aumento de RD\$45,936.60 millones, al compararlo con el pasado año 2022. En dichos gastos, la partida de mayor ejecución correspondió a Remuneraciones con RD\$304,547.81 millones, de donde el 89.43 %, es decir, RD\$272,370.82 millones fueron ejecutados en Sueldos y Salarios.

Cuadro n.º GC-6  
Gastos por Clasificación Económica  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2022	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado Año 2023	% Participación Ejecutado	% Ejecutado		Variación	
							Inicial	Vigente	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1,013,852.69</b>	<b>1,092,511.60</b>	<b>33,413.52</b>	<b>1,125,925.11</b>	<b>1,098,946.04</b>	<b>85.91</b>	<b>100.59</b>	<b>97.60</b>	<b>85,093.35</b>	<b>8.39</b>
Gastos de Consumo	385,450.09	444,455.79	11,980.33	456,436.12	431,386.69	33.72	97.06	94.51	45,936.60	11.92
Prestaciones de la Seguridad Social	57,222.08	66,472.19	1,402.24	67,874.43	67,545.18	5.28	101.61	99.51	10,323.10	18.04
Intereses de la Deuda	184,159.72	225,621.05	- 12,044.32	213,576.73	213,339.98	16.68	94.56	99.89	29,180.26	15.85
Subvenciones Otorgadas a Empresas	40,697.86	20,010.10	- 4,150.11	15,859.99	15,754.01	1.23	78.73	99.33	- 24,943.85	- 61.29
Transferencias Corrientes Otorgadas	343,235.95	334,972.25	35,825.17	370,797.43	369,541.17	28.89	110.32	99.66	26,305.22	7.66
Otros Gastos Corrientes	3,086.98	980.21	400.19	1,380.40	1,379.00	0.11	140.68	99.90	- 1,707.98	- 55.33
<b>Gastos de Capital</b>	<b>159,884.02</b>	<b>155,066.50</b>	<b>47,013.80</b>	<b>202,080.30</b>	<b>180,291.17</b>	<b>14.09</b>	<b>116.27</b>	<b>89.22</b>	<b>20,407.15</b>	<b>12.76</b>
Construcciones en Proceso	37,735.02	37,911.85	16,395.43	54,307.28	49,218.60	3.85	129.82	90.63	11,483.58	30.43
Activos Fijos (formación bruta de capital fijo)	41,974.90	55,667.60	12,194.98	67,862.58	55,026.69	4.30	98.85	81.09	13,051.80	31.09
Objetos de Valor	22.27	9.77	9.45	19.22	16.40	0.00	167.94	85.35	- 5.86	- 26.33
Activos no Producidos	4,394.77	3,463.67	1,418.20	4,881.86	4,661.15	0.36	134.57	95.48	266.38	6.06
Transferencias de Capital Otorgadas	75,757.07	56,567.34	18,287.58	74,854.92	71,365.32	5.58	126.16	95.34	- 4,391.75	- 5.80
Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria	-	1,446.28	- 1,291.85	154.44	3.00	0.00	0.21	1.94	3.00	-
<b>Total General</b>	<b>1,173,736.71</b>	<b>1,247,578.09</b>	<b>80,427.32</b>	<b>1,328,005.41</b>	<b>1,279,237.20</b>	<b>100.00</b>	<b>102.54</b>	<b>96.33</b>	<b>105,500.49</b>	<b>8.99</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

A Intereses de la Deuda se le asignó un presupuesto inicial de RD\$225,621.05 millones, monto que fue disminuido en RD\$12,044.32 millones, situando su presupuesto vigente en RD\$213,576.73 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$213,339.98 millones, un 99.89 % de dicha apropiación. Este monto es superior en RD\$29,180.26 millones, al compararse con el pasado año 2022, donde se ejecutaron RD\$184,159.72 millones.

De su lado, la cuenta Prestaciones de la Seguridad Social contó con un presupuesto vigente de RD\$67,874.43 millones, al presente año se ejecutó el 99.51 % de estos, es decir, un monto de RD\$67,545.18 millones.

Las Subvenciones Otorgadas a Empresas son gastos sin contrapartida que se realizan a las empresas públicas, privadas y no financieras. A este objeto se le asignaron recursos inicialmente por RD\$20,010.10 millones, y evidenció una modificación presupuestaria de RD\$4,150.11 millones, que redujo su apropiación vigente a RD\$15,859.99 millones, de este monto fue ejecutado el 99.33 %, es decir, RD\$15,754.01 millones, lo que representó un decrecimiento de RD\$24,943.85 millones con respecto del año 2022, cuya ejecución fue de RD\$40,697.86 millones.

En los Gastos de Capital se presupuestaron inicialmente RD\$155,066.50 millones, mostraron un incremento por RD\$47,013.80 millones, posicionando su presupuesto vigente en RD\$202,080.30 millones. Durante el año se ejecutó el 89.22 %, es decir, RD\$180,291.17 millones, lo que evidenció un crecimiento de RD\$20,407.15 millones al compararlo con el 2022, cuya ejecución fue de RD\$159,884.02 millones.



Dentro de estos gastos, Activos Fijos (formación bruta de capital fijo) mostró modificación presupuestaria de RD\$12,194.98 millones, elevando su apropiación vigente a RD\$67,862.58 millones, de dichos recursos fueron ejecutados RD\$55,026.69 millones, evidenciando un aumento de RD\$13,051.80 millones, al ser comparado con el año 2022. Donde las partidas con mayores ejecuciones son:

-Vivienda, Edificios y Estructuras con RD\$30,193.80 millones, de los cuales RD\$23,945.66 millones, se consumaron en la subpartida Edificaciones no Residenciales.

- Maquinaria y Equipo con RD\$21,790.69 millones, de los cuales el 50.77 %, es decir, RD\$11,063.60 millones, se ejecutaron en Mobiliario y Equipo.

Otra cuenta relevante es Construcciones en Proceso, con un presupuesto vigente de RD\$54,307.28 millones, y una ejecución de RD\$49,218.60 millones, siendo el 85.48 % consumados en la partida Construcciones por Contrato, con una ejecución de RD\$42,074.23 millones, entre otras.

### 3.1.2.3. Clasificación del Gasto Funcional, comparativos años 2022-2023

Dentro de las funciones que conforman este gasto, el sector que mostró mayor relevancia fue Servicios Sociales, con una apropiación vigente de RD\$609,138.56 millones, equivalentes al 8.85 % del PIB, de dicho presupuesto fueron ejecutados en el año RD\$577,803.98 millones, lo que representó el 94.86 % del mismo, equivalente al 8.49 % del PIB.

Cuadro n.º GC-7  
Ejecución por Clasificación Funcional  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2022	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto		Ejecutado Año 2023	% PIB Reestimado	% Participación Ejecutado	% Ejecutado		Variación	
				Vigente	% PIB Estimado				Inicial	Vigente	Absoluta	%
<b>Servicios Generales</b>	<b>187,333.74</b>	<b>197,661.02</b>	<b>22,698.11</b>	<b>220,359.12</b>	<b>3.20</b>	<b>214,773.22</b>	<b>3.16</b>	<b>16.27</b>	<b>108.66</b>	<b>97.47</b>	<b>27,439.48</b>	<b>14.65</b>
Administración General	92,320.93	87,046.02	13,872.65	100,918.67	1.47	97,226.50	1.43	7.37	111.70	96.34	4,905.57	5.31
Relaciones Internacionales	9,861.37	11,590.71	524.42	12,115.13	0.18	12,007.78	0.18	103.60	99.11	2,146.41	21.77	
Defensa Nacional	35,590.18	42,631.64	3,307.08	45,938.72	0.67	45,123.97	0.66	3.41	105.85	98.23	9,533.79	26.79
Justicia, Orden Público y Seguridad	49,561.26	56,392.65	4,993.95	61,386.60	0.89	60,414.97	0.89	4.57	107.13	98.42	10,853.71	21.90
<b>Servicios Económicos</b>	<b>243,744.84</b>	<b>209,176.93</b>	<b>38,820.71</b>	<b>247,997.64</b>	<b>3.60</b>	<b>236,928.27</b>	<b>3.48</b>	<b>17.94</b>	<b>113.27</b>	<b>95.54</b>	<b>- 6,816.57</b>	<b>- 2.80</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	45,795.88	29,167.50	5,275.94	23,891.56	0.35	22,782.56	0.33	1.72	78.11	95.36	- 23,013.32	- 50.25
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	24,374.05	15,112.73	9,097.33	24,210.06	0.35	22,685.81	0.33	1.72	150.11	93.70	- 1,688.24	- 6.93
Riego	11,351.32	6,626.66	5,437.58	12,064.24	0.18	11,501.31	0.17	0.87	173.56	95.33	149.99	1.32
Energía y Combustible	99,324.47	76,290.47	12,067.51	88,357.98	1.28	86,640.01	1.27	6.56	113.57	98.06	- 12,684.46	- 12.77
Minería, Manufactura y Construcción	330.30	619.42	6.92	626.34	0.01	618.89	0.01	0.05	99.91	98.81	288.59	87.37
Transporte	55,701.06	67,607.73	21,606.39	89,214.11	1.30	84,343.43	1.24	6.39	124.75	94.54	28,642.37	51.42
Comunicaciones	1,927.78	2,896.48	- 102.66	2,793.83	0.04	2,696.71	0.04	0.20	93.10	96.52	768.94	39.89
Banca y Seguros	149.70	149.70	-	149.70	0.00	149.70	0.00	0.01	100.00	100.00	0.00	0.00
Otros Servicios Económicos	4,790.28	10,706.25	- 4,016.43	6,689.82	0.10	5,509.85	0.08	0.42	51.46	82.36	719.57	15.02
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>7,694.41</b>	<b>8,813.36</b>	<b>372.76</b>	<b>9,186.12</b>	<b>0.13</b>	<b>8,644.41</b>	<b>0.13</b>	<b>0.65</b>	<b>98.08</b>	<b>94.10</b>	<b>950.00</b>	<b>12.35</b>
Protección del Aire, Agua y Suelo	2,813.11	398.50	536.71	935.20	0.01	924.88	0.01	0.07	232.09	98.90	- 1,888.23	- 67.12
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	4,881.30	7,783.96	- 185.04	7,598.91	0.11	7,109.69	0.10	0.53	91.34	93.56	2,228.39	45.65
Cambio Climático	-	630.90	21.09	652.00	0.01	609.84	0.01	0.05	96.66	93.53	609.84	-
<b>Servicios Sociales</b>	<b>527,680.01</b>	<b>578,381.25</b>	<b>30,757.31</b>	<b>609,138.56</b>	<b>8.85</b>	<b>577,803.98</b>	<b>8.49</b>	<b>43.61</b>	<b>99.90</b>	<b>94.86</b>	<b>50,123.97</b>	<b>9.50</b>
Vivienda y Servicios Comunitarios	38,929.28	31,108.90	4,499.35	35,608.24	0.52	33,952.14	0.50	2.57	109.14	95.35	- 4,977.14	- 12.79
Salud	117,452.36	122,301.22	7,537.21	129,838.43	1.89	128,352.92	1.89	9.70	104.95	98.86	10,900.56	9.28
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	8,797.92	7,710.62	3,316.43	11,027.05	0.16	10,687.47	0.16	0.81	138.61	96.92	1,889.55	21.48
Educación	233,261.39	276,271.25	2,928.70	279,199.95	4.06	256,476.94	3.77	19.40	92.84	91.86	23,215.55	9.95
Protección Social	129,239.05	140,266.24	12,428.81	152,695.05	2.22	147,684.30	2.17	11.08	105.29	96.72	18,445.25	14.27
Equidad de Género	-	723.04	46.80	769.83	0.01	650.21	0.01	0.05	89.93	84.46	650.21	-
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>207,283.71</b>	<b>253,545.54</b>	<b>- 12,221.57</b>	<b>241,323.97</b>	<b>3.51</b>	<b>241,087.32</b>	<b>3.54</b>	<b>21.53</b>	<b>95.09</b>	<b>99.90</b>	<b>33,803.61</b>	<b>16.31</b>
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	207,283.71	253,545.54	- 12,221.57	241,323.97	3.51	241,087.32	3.54	21.53	95.09	99.90	33,803.61	16.31
<b>Total General</b>	<b>1,173,736.71</b>	<b>1,247,578.10</b>	<b>80,427.32</b>	<b>1,328,005.41</b>	<b>19.29</b>	<b>1,279,237.20</b>	<b>18.80</b>	<b>100.00</b>	<b>102.54</b>	<b>96.33</b>	<b>105,500.49</b>	<b>8.99</b>

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

PIB Nominal 2023, Ley 366-22 del PGE en millones = RD\$6,884,473.2

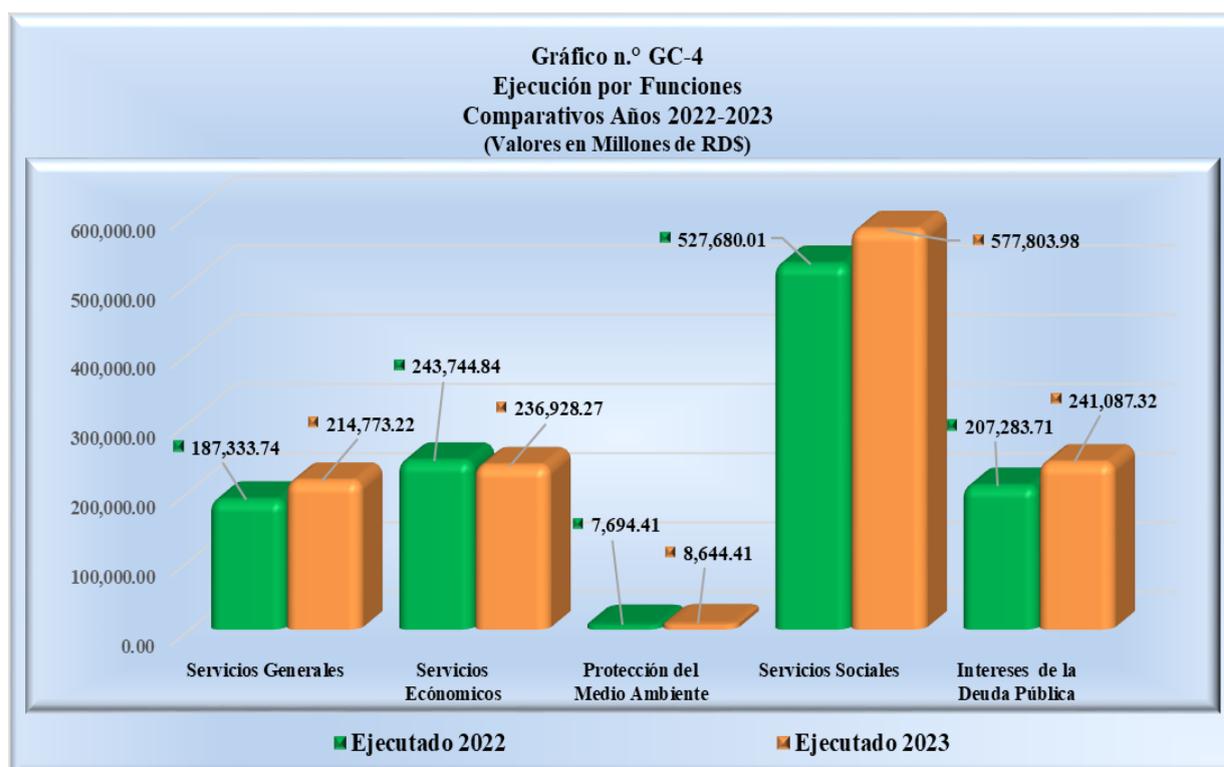
PIB Reestimado del 2023 en millones de = RD\$6,803,041.9

Los Servicios Económicos conforman el segundo sector de relevancia, en estos se verificó modificación presupuestaria por RD\$38,820.71 millones, lo que aumentó su apropiación vigente a RD\$247,997.64 millones, equivalentes al 3.60 % del PIB.

De este presupuesto fueron ejecutados durante el año RD\$236,928.27 millones, lo que representó un 95.54 % de su presupuesto vigente, para un equivalente del 3.48 % de PIB; en este renglón se registró un decrecimiento de RD\$6,816.57 millones al compararlo con el pasado año 2022.

Las subfunciones con mayor ejecución correspondieron a las partidas:

Energía y Combustible con RD\$86,640.01 millones, de estos, el 97.92 %, es decir, RD\$84,836.73 millones, se ejecutaron en la partida Energía Eléctrica de Fuentes Termoeléctricas, la cual incluyó los Subsidios del Estado con RD\$83,331.36 millones.



Así mismo, Transporte, con una ejecución RD\$84,343.43 millones, de los cuales a Transporte por Ferrocarril correspondieron RD\$31,530.04 millones, en dichos recursos se incluye el programa 23, “Acceso y Uso Adecuado del Servicio de Transporte”, donde se ejecutaron en el año RD\$17,592.31 millones.

Otras subfunciones con ejecuciones significativas fueron: Agropecuaria, caza y silvicultura, con RD\$22,685.81 millones; y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales con RD\$22,782.56 millones, en esta partida se evidencia una disminución de RD\$23,013.32 millones, con respecto al año 2022.

La finalidad Servicios Generales mostró modificación presupuestaria por RD\$22,698.11 millones, elevando su apropiación vigente a RD\$220,359.12 millones, equivalentes a un 3.20 % del PIB. De este monto fueron ejecutados durante el año RD\$214,773.22 millones, un 3.16 % del PIB. En este sector se evidencia un aumento de RD\$27,439.48 millones al ser comparado con el año 2022.

Las mayores ejecuciones dentro de estos servicios la mostraron:

-Administración General, con RD\$97,226.50 millones, monto superior en RD\$4,905.57 millones, respecto a 2022. En esta subfunción la partida de mayor ejecución fue Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación con RD\$46,367.71 millones.

-Defensa Nacional, con RD\$45,123.97 millones, de los cuales el 93.32 % se consumió en Defensa Militar con una ejecución de RD\$42,110.14 millones.

-Justicia, Orden Público y Seguridad, con RD\$60,414.97 millones, evidenciando un aumento en dicha ejecución de RD\$10,853.71 millones, en comparación al 2022, en donde incidieron las partidas: Servicios de Seguridad Interior con RD\$28,296.02 millones y Administración y Servicios de Justicia con RD\$20,340.74 millones ejecutados.

En cuanto a Intereses de la Deuda Pública, esta contó con una apropiación vigente de RD\$241,323.97 millones, equivalentes al 3.51 % del PIB, y mostró una ejecución durante el año de RD\$241,087.32 millones, lo que significó un 99.90 % de dicha apropiación. En esta finalidad se registró un aumento RD\$33,803.61 millones al compararlo con el año 2022, donde se ejecutaron RD\$207,283.71 millones.

En cuanto a la función Protección del Medio Ambiente se le asignó una apropiación vigente de RD\$9,186.12 millones, de los cuales se ejecutaron durante el año RD\$8,644.41 millones, un 94.10 % de dicha apropiación. En esta clasificación se evidenció un incremento de RD\$950.00 millones en comparación con el año 2022, cuya ejecución fue de RD\$7,694.41 millones. En este renglón se destacó la partida Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos, con montos ejecutados por RD\$7,109.69 millones, representando el 82.25 % del total ejecutado en esta finalidad.

#### **3.1.2.4. Clasificación del Gasto Social, comparativos años 2022-2023**

A este gasto, mediante la Ley n.º 52-23, de Modificación Presupuestaria, de fecha 30 de agosto de 2023, le fue aumentado el presupuesto vigente a RD\$609,138.56 millones, equivalentes al 8.85 % del PIB. De estos recursos fueron ejecutados durante el año RD\$577,803.98 millones, representando un 94.86 % de dicha apropiación y equivalente a un 8.49 % del PIB. Al comparar esta ejecución con el 2022 se apreció un incremento de RD\$50,123.98 millones.

Los sectores de mayor relevancia durante el año en esta categoría fueron:

La función Educación, con una apropiación vigente de RD\$279,199.95 millones, equivalentes al 4.06 % del PIB, la ejecución mostrada durante el año ascendió a RD\$256,476.94 millones, equivalentes al 3.77 % del PIB. Se evidenció un incremento de RD\$23,215.55 millones con respecto al año 2022, cuya ejecución fue de RD\$233,261.39 millones.

Las partidas de mayor ejecución durante el año fiscal la conformaron:

-Educación Primaria, con RD\$103,209.41 millones, lo que evidenció un incremento de RD\$6,888.72 millones al ser comparada con el año 2022. De esta ejecución, el 95.80 % fue ejecutado en el programa Servicios de Educación Primaria para Niños y Niñas de 6-11 años, es decir, RD\$97,059.93 millones.

-Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación, con RD\$67,628.87 millones, de este monto se consumaron RD\$30,142.53 millones en el programa Servicios de Bienestar Estudiantil.

-Educación Secundaria, con RD\$31,047.77 millones, monto ejecutado en un 99.53 % en el programa Servicios de Educación Secundaria para Niños, Niñas y Adolescentes de 12-17 años.

-Educación Superior, con RD\$23,521.56 millones, aquí se incluyen los programas: Fomento y Desarrollo de la Educación Superior, con RD\$3,548.30 millones; Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de Edificaciones con RD\$1,805.05 millones, así como, Formación y Desarrollo de la Carrera Docente con RD\$2,281.67 millones, entre otros.

-Educación inicial, con RD\$13,271.32 millones, de cuya ejecución en los programas Instalaciones Escolares Seguras, Inclusivas y Sostenibles se destinaron RD\$1,553.60 millones, y en Servicio Educativo del Grado Preprimario Nivel Inicial RD\$1,519.08 millones, entre otros.

-Educación técnica, con RD\$9,391.34 millones, de estos, el 93.84 % se destinó al programa Servicios de Educación Secundaria - incluye adolescentes y jóvenes mayores de 14 años.

El segundo renglón de relevancia en el Gasto Social lo representó la función Protección Social, con modificación presupuestaria de RD\$12,428.81 millones, lo que aumentó su presupuesto vigente a RD\$152,695.05 millones, de estos recursos se ejecutaron en el año RD\$147,684.30 millones, equivalentes al 2.17 % del PIB. Esta ejecución evidenció un crecimiento de RD\$18,445.24 millones, con respecto a lo ejecutado en el año 2022, que fue de RD\$129,239.05 millones. Dentro de las partidas con mayor ejecución durante el año 2023 figuran:

-Asistencia Social, con RD\$72,089.58 millones, monto superior en RD\$12,348.12 millones con relación al pasado año 2022. Aquí se incluye Protección Social, con RD\$52,906.04 millones ejecutados, siendo este el programa de mayor incidencia dentro de esta función, otro destacado también fue Asistencia Social Integral, con RD\$10,528.04 millones

Cuadro n.º GC-8  
Ejecución del Gasto Social  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado Año 2022	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% PIB Estimado	Ejecutado Año 2023	% PIB Reestimado	% Participación Ejecución	% Ejecutado		Variación	
									Inicial	Vigente	Absoluta	%
<b>Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>38,929.28</b>	<b>31,108.90</b>	<b>4,499.35</b>	<b>35,608.24</b>	<b>0.52</b>	<b>33,952.14</b>	<b>0.50</b>	<b>5.88</b>	<b>109.14</b>	<b>95.35</b>	<b>4,977.14</b>	<b>12.79</b>
Urbanización y Servicios Comunitarios	13,876.36	8,174.84	13.73	8,188.57	0.12	7,994.99	0.12	1.38	97.80	97.64	5,881.37	42.38
Desarrollo Comunitario	219.48	513.27	834.39	1,347.66	0.02	1,029.15	0.02	0.18	200.51	76.37	809.67	368.91
Abastecimiento de Agua Potable	24,833.45	22,420.78	3,651.23	26,072.01	0.38	24,928.00	0.37	4.31	111.18	95.61	94.55	0.38
<b>Salud</b>	<b>117,452.36</b>	<b>122,301.22</b>	<b>7,537.21</b>	<b>129,838.43</b>	<b>1.89</b>	<b>128,352.92</b>	<b>1.89</b>	<b>22.21</b>	<b>104.95</b>	<b>98.86</b>	<b>10,900.55</b>	<b>9.28</b>
Servicios Hospitalarios	9,903.31	11,612.10	1,339.28	12,951.38	0.19	12,748.39	0.19	2.21	109.79	98.43	2,845.08	28.73
Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	4,823.86	8,381.24	1,271.14	9,652.38	0.14	9,530.63	0.14	1.65	113.71	98.74	4,706.77	97.57
Servicios Médicos en Salud Sexual/Reproductiva y de Centros de Salud Materno Infantil	-	30.27	12.40	42.67	0.00	23.31	0.00	0.00	77.01	54.63	23.31	-
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Salud	7.75	9.52	0.03	9.49	0.00	7.98	0.00	0.00	83.79	84.10	0.23	2.94
Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	102,717.45	102,268.09	4,914.43	107,182.51	1.56	106,042.61	1.56	18.35	103.69	98.94	3,325.16	3.24
<b>Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas</b>	<b>8,797.92</b>	<b>7,710.62</b>	<b>3,316.43</b>	<b>11,027.05</b>	<b>0.16</b>	<b>10,687.48</b>	<b>0.16</b>	<b>1.85</b>	<b>138.61</b>	<b>96.92</b>	<b>1,889.56</b>	<b>21.48</b>
Deportes de Alto Rendimiento	1,681.30	1,104.84	384.46	1,489.31	0.02	1,481.68	0.02	0.26	134.11	99.49	199.62	11.87
Servicios Recreativos y Deportivos	786.49	848.07	870.19	1,718.25	0.02	1,568.57	0.02	0.27	184.96	91.29	782.08	99.44
Servicios Culturales	3,676.79	3,658.72	661.93	4,320.65	0.06	4,255.90	0.06	0.74	116.32	98.50	579.11	15.75
Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	7.36	-	0.82	0.82	0.00	0.82	0.00	0.00	-	100.00	6.54	88.86
Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos	890.47	172.33	909.69	1,082.02	0.02	1,046.46	0.02	0.18	607.25	96.71	155.99	17.52
Investigación y Desarrollo Relacionados con el Esparcimiento, el Deporte, la Cultura y la Religión	-	-	6.43	6.43	0.00	5.73	0.00	0.00	-	89.13	5.73	-
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	1,755.52	1,926.67	482.91	2,409.57	0.04	2,328.32	0.03	0.40	120.85	96.63	572.80	32.63
<b>Educación</b>	<b>233,261.39</b>	<b>276,271.25</b>	<b>2,928.70</b>	<b>279,199.95</b>	<b>4.06</b>	<b>256,476.94</b>	<b>3.77</b>	<b>44.39</b>	<b>92.84</b>	<b>91.86</b>	<b>23,215.55</b>	<b>9.95</b>
Educación Inicial	9,520.18	13,283.12	984.84	14,267.96	0.21	13,271.32	0.20	2.30	99.91	93.01	3,751.14	39.40
Educación Primaria	96,320.69	97,001.54	7,480.02	104,481.56	1.52	103,209.41	1.52	17.86	106.40	98.78	6,888.72	7.15
Educación Secundaria	33,387.03	30,475.70	720.18	31,195.88	0.45	31,047.77	0.46	5.37	101.88	99.53	2,339.26	7.01
Educación Superior	22,807.49	19,911.95	4,144.18	24,056.13	0.35	23,521.56	0.35	4.07	118.13	97.78	714.07	3.13
Educación de Adultos	5,763.39	6,493.62	1,268.79	5,224.83	0.08	5,145.87	0.08	0.89	79.24	98.49	617.53	10.71
Educación Técnica	8,833.72	10,911.71	817.91	10,093.81	0.15	9,391.34	0.14	1.63	86.07	93.04	557.62	6.31
Educación Vocacional	1,251.12	1,508.06	204.02	1,304.04	0.02	1,257.68	0.02	0.22	83.40	96.44	6.56	0.52
Enseñanza y Capacitación para Defensa y Seguridad	537.51	458.29	123.24	581.52	0.01	579.77	0.01	0.10	126.51	99.70	42.27	7.86
Enseñanza no Atribuible a Ningún Nivel	224.75	194.61	15.66	210.26	0.00	208.45	0.00	0.04	107.11	99.13	16.30	7.25
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	241.77	797.59	668.15	1,465.75	0.02	1,214.90	0.02	0.21	152.32	82.89	973.13	402.50
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	54,373.73	95,235.07	8,916.85	86,318.22	1.25	67,628.87	0.99	11.70	71.01	78.35	13,255.14	24.38
<b>Protección Social</b>	<b>129,239.05</b>	<b>140,266.24</b>	<b>12,428.81</b>	<b>152,695.05</b>	<b>2.22</b>	<b>147,684.30</b>	<b>2.17</b>	<b>25.56</b>	<b>105.29</b>	<b>96.72</b>	<b>18,445.24</b>	<b>14.27</b>
Edad Avanzada, Pensiones (por edad o incapacidad)	57,578.18	66,501.45	1,379.59	67,881.05	0.99	67,551.52	0.99	11.69	101.58	99.51	9,973.34	17.32
Familia e Hijos	4.32	-	49.57	49.57	0.00	49.57	0.00	0.01	-	100.00	45.25	1,048.21
Desempleo	1,366.18	1,594.00	213.36	1,380.64	0.02	1,056.94	0.02	0.18	66.31	76.55	309.24	22.64
Vivienda Social	5,009.03	2,570.37	2,059.82	4,630.19	0.07	3,975.72	0.06	0.69	154.68	85.87	1,033.31	20.63
Juventud	1,478.77	1,883.92	333.20	1,550.72	0.02	1,487.51	0.02	0.26	78.96	95.92	8.74	0.59
Asistencia Social	59,741.46	66,977.65	8,712.63	75,690.28	1.10	72,089.58	1.06	12.48	107.63	95.24	12,348.12	20.67
Investigación y Desarrollo Relacionado con la Protección Social	54.19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54.19	100.00
Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	3,494.95	738.84	773.76	1,512.60	0.02	1,473.46	0.02	0.26	199.43	97.41	2,021.49	57.84
<b>Equidad de Género</b>	<b>511.98</b>	<b>723.04</b>	<b>46.80</b>	<b>769.83</b>	<b>0.01</b>	<b>650.22</b>	<b>0.01</b>	<b>0.11</b>	<b>89.93</b>	<b>84.46</b>	<b>138.24</b>	<b>27.00</b>
Acciones Focalizadas en Mujeres	-	143.68	0.13	143.81	0.00	131.23	0.00	0.02	91.34	91.25	131.23	-
Acciones para una Cultura de Igualdad de Género.	-	182.70	74.07	108.63	0.00	81.86	0.00	0.01	44.81	75.36	81.86	-
Acciones de Prevención, Atención y Protección de Violencia de Género	-	396.66	120.73	517.39	0.01	437.13	0.01	0.08	110.20	84.49	437.13	-
<b>Total General</b>	<b>527,680.01</b>	<b>578,381.25</b>	<b>30,757.31</b>	<b>609,138.56</b>	<b>8.85</b>	<b>577,803.99</b>	<b>8.49</b>	<b>100.00</b>	<b>99.90</b>	<b>94.86</b>	<b>50,123.98</b>	<b>9.50</b>

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

PIB Nominal 2023, Ley 366-22 del PGE en millones = RD\$6,884,473.2

PIB Reestimado del 2023 en millones de = RD\$6,803,041.9

-Edad Avanzada Pensiones -por edad o incapacidad- con un incremento de RD\$9,973.34 millones al compararlo con el año 2022. Para el presente año mostró ejecución por RD\$67,551.52 millones, de este monto, RD\$18,257.31 millones se consumaron en el programa Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Magisterial.

Las partidas que evidenciaron decrecimiento con respecto al año 2022 fueron: Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social con una disminución de RD\$2,021.49 millones; Vivienda Social con RD\$1,033.31 millones; así como, Desempleo, con RD\$309.24 millones.



Por su parte, el **sector Salud** recibió modificación presupuestaria por RD\$7,537.21 millones, que aumentó su apropiación vigente a RD\$129,838.43 millones, de dichos recursos se ejecutaron en el año RD\$128,352.92 millones, equivalentes al 1.89 % del PIB. Se evidencia un incremento de RD\$10,900.55 millones con relación al año 2022, el cual registró montos ejecutados por RD\$117,452.36 millones.

En este aumento incidieron principalmente las partidas Servicios de la Salud y Prevención de la Salud, con una ejecución de RD\$9,530.63 millones, significando un incremento de RD\$4,706.77 millones, en comparación con el año 2022. Así mismo, Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud registró una ejecución de RD\$106,042.61 millones, representando un aumento con respecto del año de 2022 de RD\$3,325.16 millones. En esta ejecución se incluyeron los programas Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud con RD\$7,486.52 millones; así como Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio con RD\$5,892.67 millones, entre otros.

Otra partida a mencionar en esta finalidad es Servicios Hospitalarios, con una ejecución de RD\$12,748.39 millones, superando en un 28.73 % al pasado año 2022, es decir, RD\$2,845.08 millones.

En cuanto a la **función Vivienda y Servicios Comunitarios**, mostró modificación presupuestaria por RD\$4,499.35 millones, lo que disminuyó su apropiación vigente a RD\$35,608.24 millones, y registró una ejecución de RD\$33,952.14 millones, equivalentes al 0.50 % del PIB.

Estos servicios evidenciaron un decrecimiento de RD\$4,977.14 millones, con relación al pasado año 2022, incidiendo la partida Urbanización y Servicios Comunitarios con una ejecución de RD\$7,994.99 millones, lo que representó una disminución de RD\$5,881.37 millones con respecto al año anterior. Este incluye el programa Desarrollo de la vivienda y el Hábitat con RD\$7,207.76 millones, entre otros.

La partida Abastecimiento de Agua Potable fue la de mayor ejecución dentro de este sector, ya que abarcó el 73.42 % del total de recursos ejecutados, es decir, RD\$24,928.00 millones. De estos, RD\$6,999.64 millones correspondieron al programa Desarrollo de la Vivienda y el Hábitat, entre otros.

En el mismo orden, la *función Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas* registra modificación presupuestaria de RD\$3,316.43 millones, aumentando su apropiación vigente a RD\$11,027.05 millones, ejecutados en un 96.92 %, es decir, RD\$10,687.48 millones.

Las ejecuciones más relevantes en esta finalidad durante el año fueron:

-Servicios Culturales, con RD\$4,255.90 millones; la cual incluye el programa Fomento, Difusión y Desarrollo de la Cultura con RD\$1,160.76 millones.

-Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas, con RD\$2,328.32 millones, de este monto, RD\$534.15 millones se destinaron al programa Construcción, Reparación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

- Servicios Recreativos y Culturales, con RD\$1,568.57 millones, destinando de estos RD\$528.13 millones, al programa Apoyo al Desarrollo Provincial.

- Deporte de Alto Rendimiento con RD\$1,481.68 millones, que incluye el programa Apoyo y Supervisión al Deporte Federado y Alto Rendimiento, con RD\$998.08 millones.

### **3.1.2.5. Análisis de los proyectos inversión por Región**

En esta clasificación se establece la distribución del gasto por las diferentes regiones que componen el territorio dominicano, en cuanto a las necesidades y desarrollo conforme a las prioridades y políticas del Estado.

En este sentido, la mayor asignación de recursos la registró la región **Ozama o Metropolitana**, con una apropiación vigente de RD\$58,208.46 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$55,953.30 millones, representando un 96.13 % de su apropiación.

Cuadro n.º GC-9  
Ejecución por Clasificación Geográfica  
Año 2023

(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Ejecutado	% Participación Ejecución	% Ejecutado	
	Inicial		Vigente			Inicial	Vigente
<b>Región Cibao Norte</b>	<b>6,537.60</b>	<b>2,701.85</b>	<b>9,239.44</b>	<b>8,767.31</b>	<b>0.69</b>	<b>134.11</b>	<b>94.89</b>
Españillat	600.39	532.89	1,133.28	1,072.40	0.08	178.62	94.63
Puerto Plata	1,155.83	415.01	1,570.85	1,405.64	0.11	121.61	89.48
Santiago	3,273.85	2,449.96	5,723.81	5,489.50	0.43	167.68	95.91
Multiprovincial	1,507.52	696.02	811.50	799.78	0.06	53.05	98.56
<b>Región Cibao Sur</b>	<b>1,405.35</b>	<b>1,524.17</b>	<b>2,929.52</b>	<b>2,776.99</b>	<b>0.22</b>	<b>197.60</b>	<b>94.79</b>
La Vega	1,047.22	667.63	1,714.84	1,622.04	0.13	154.89	94.59
Sánchez Ramírez	285.92	448.94	734.86	703.26	0.05	245.96	95.70
Monseñor Nouel	72.21	407.60	479.82	451.70	0.04	625.50	94.14
<b>Región Cibao Nordeste</b>	<b>2,941.25</b>	<b>4,827.11</b>	<b>7,768.35</b>	<b>7,256.71</b>	<b>0.57</b>	<b>246.72</b>	<b>93.41</b>
Duarte	1,426.73	2,300.12	3,726.85	3,451.79	0.27	241.94	92.62
María Trinidad Sánchez	989.65	1,368.26	2,357.91	2,279.80	0.18	230.36	96.69
Hermanas Mirabal	266.28	41.87	308.16	293.06	0.02	110.06	95.10
Samaná	258.59	1,116.85	1,375.44	1,232.06	0.10	476.46	89.58
<b>Región Cibao Noroeste</b>	<b>7,539.65</b>	<b>45.80</b>	<b>7,585.46</b>	<b>7,200.54</b>	<b>0.56</b>	<b>95.50</b>	<b>94.93</b>
Dajabón	2,687.13	471.54	2,215.59	2,045.96	0.16	76.14	92.34
Monte Cristi	3,902.57	68.76	3,971.33	3,791.36	0.30	97.15	95.47
Santiago Rodríguez	196.82	458.20	655.02	636.32	0.05	323.30	97.15
Valverde	688.03	3.15	684.88	677.34	0.05	98.45	98.90
Multiprovincial	65.10	6.46	58.64	49.56	0.00	76.13	84.52
<b>Región Valdesia</b>	<b>4,658.95</b>	<b>2,478.84</b>	<b>7,137.79</b>	<b>6,752.06</b>	<b>0.53</b>	<b>144.93</b>	<b>94.60</b>
Azua	2,005.25	305.83	2,311.07	2,181.89	0.17	108.81	94.41
Peravia	1,787.80	192.17	1,595.63	1,504.40	0.12	84.15	94.28
San Cristóbal	798.89	913.70	1,712.59	1,583.39	0.12	198.20	92.46
San José de Ocoa	67.01	1,451.48	1,518.49	1,482.37	0.12	2,212.06	97.62
<b>Región Enriquillo</b>	<b>2,449.90</b>	<b>631.02</b>	<b>3,080.92</b>	<b>2,884.68</b>	<b>0.23</b>	<b>117.75</b>	<b>93.63</b>
Bahoruco	512.67	488.77	1,001.43	954.30	0.07	186.15	95.29
Barahona	1,220.09	90.48	1,310.57	1,216.93	0.10	99.74	92.86
Independencia	333.88	227.50	561.38	546.30	0.04	163.62	97.31
Pedernales	383.27	175.73	207.54	167.15	0.01	43.61	80.54
<b>Región El Valle</b>	<b>1,556.01</b>	<b>831.79</b>	<b>2,387.80</b>	<b>2,206.83</b>	<b>0.17</b>	<b>141.83</b>	<b>92.42</b>
Elías Piña	894.46	633.29	1,527.75	1,428.31	0.11	159.68	93.49
San Juan	569.56	288.62	858.19	778.52	0.06	136.69	90.72
Multiprovincial	91.98	90.13	1.86	-	-	-	-
<b>Región Yuma</b>	<b>1,253.40</b>	<b>2,289.17</b>	<b>3,542.58</b>	<b>3,384.80</b>	<b>0.26</b>	<b>270.05</b>	<b>95.55</b>
El Seibo	92.18	602.33	694.51	663.39	0.05	719.63	95.52
La Altagracia	812.48	951.44	1,763.92	1,699.36	0.13	209.16	96.34
La Romana	337.35	735.57	1,072.92	1,022.05	0.08	302.96	95.26
Multiprovincial	11.39	0.16	11.23	-	-	-	-
<b>Región Higuamo</b>	<b>1,697.42</b>	<b>3,932.68</b>	<b>5,630.09</b>	<b>5,443.46</b>	<b>0.43</b>	<b>320.69</b>	<b>96.69</b>
San Pedro de Macorís	729.28	1,272.24	2,001.52	1,859.89	0.15	255.03	92.92
Monte Plata	292.35	1,927.59	2,219.94	2,190.03	0.17	749.11	98.65
Hato Mayor	675.78	732.85	1,408.63	1,393.54	0.11	206.21	98.93
<b>Región Ozama o Metropolitana</b>	<b>48,170.62</b>	<b>10,037.84</b>	<b>58,208.46</b>	<b>55,953.30</b>	<b>4.37</b>	<b>116.16</b>	<b>96.13</b>
Distrito Nacional	25,090.77	432.88	25,523.65	24,008.39	1.88	95.69	94.06
Santo Domingo	22,628.77	8,612.14	31,240.91	30,501.45	2.38	134.79	97.63
Multiprovincial	451.07	992.82	1,443.89	1,443.46	0.11	320.00	99.97
Multiregional	<b>70.26</b>	<b>68.98</b>	<b>139.25</b>	<b>136.05</b>	<b>0.01</b>	<b>193.63</b>	<b>97.71</b>
Multiprovincial	70.26	68.98	139.25	136.05	0.01	193.63	97.71
<b>Nacional</b>	<b>911,546.67</b>	<b>62,971.27</b>	<b>974,517.94</b>	<b>932,337.29</b>	<b>72.88</b>	<b>102.28</b>	<b>95.67</b>
Multiprovincial	911,546.67	62,971.27	974,517.94	932,337.29	72.88	102.28	95.67
<b>No Clasificado</b>	<b>257,751.02</b>	<b>11,913.20</b>	<b>245,837.82</b>	<b>244,137.20</b>	<b>19.08</b>	<b>94.72</b>	<b>99.31</b>
No Clasificado	257,751.02	11,913.20	245,837.82	244,137.20	19.08	94.72	99.31
<b>Total General</b>	<b>1,247,578.10</b>	<b>80,427.32</b>	<b>1,328,005.42</b>	<b>1,279,237.21</b>	<b>100.00</b>	<b>102.54</b>	<b>96.33</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Dentro de esta región se encuentra la provincia **Santo Domingo**, con un presupuesto vigente de RD\$31,240.91 millones, ejecutando RD\$30,501.45 millones. Entre los proyectos más relevantes en dicha demarcación figura Ampliación del Plantel Educativo para Inicial Camila Henríquez-Fe y Alegría, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, con una ejecución de RD\$11,274.42 millones, entre otros.

La segunda provincia con mayor asignación dentro de esta región fue **Distrito Nacional**, mostrando un presupuesto vigente de RD\$25,523.65 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$24,008.39 millones, un 94.06 % de dicha apropiación. Entre las ejecuciones más relevantes en esta provincia se destacan los proyectos:

Construcción de Edificio para el Tribunal Superior Electoral -TSE-, Distrito Nacional, con presupuesto vigente de RD\$1,406.96 millones y una ejecución de RD\$1,105.17 millones; así como, Ampliación de Planteles Educativos en el Distrito Nacional (fase 3), con apropiación vigente de RD\$923.60 millones y una ejecución de RD\$921.47 millones, entre otros.

**Región Cibao Norte** registró modificación presupuestaria de RD\$2,701.85 millones, lo que situó su apropiación vigente en RD\$9,239.44 millones, y una ejecución de RD\$8,767.31 millones, representando un 94.89 % del referido presupuesto.

En el orden de ejecución, la provincia más destacada en esta región es Santiago, con RD\$5,489.50 millones. Los proyectos más relevantes en esta provincia correspondieron a la Ampliación de la avenida Gregorio Luperón, desde la avenida Estrella Sadhalá hasta la avenida Circunvalación Norte, municipio Santiago de los Caballeros, con RD\$2,019.26 millones; Ampliación del Plantel Educativo para Inicial José de Jesús Germoso Vásquez, municipio Santiago, provincia Santiago, con RD\$607.70 millones; así como, -Ampliación del Plantel Educativo para inicial Salustina Bans Batista, municipio Santiago, provincia Santiago, con RD\$498.95 millones, entre otros.

**Región Valdesia** contó con un presupuesto vigente de RD\$7,137.79 millones y una ejecución que ascendió a RD\$6,752.06 millones. Dentro de estos recursos, las provincias con mayor asignación y ejecución son:

**Azua**, con apropiación vigente de RD\$2,311.07 millones y una ejecución de RD\$2,181.89 millones, en este monto se incluyen los proyectos Construcción de Eco-Hábitat Integral Para Ciudadanos en Condición de Pobreza Multidimensional en la provincia de Azua, con RD\$569.82 millones; así como Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana, con RD\$331.39 millones, entre otros.

**Región Cibao Nordeste**, presentó una modificación presupuestaria de RD\$4,827.11 millones, que elevó su apropiación vigente a RD\$7,768.35 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$7,256.71 millones, un 93.41 % de dicha apropiación. La provincia Duarte fue la de mayor asignación, con un presupuesto vigente de RD\$3,726.85 millones y una ejecución de RD\$3,451.79 millones. En esta demarcación uno de los proyectos más relevante es la Construcción del Hospital regional de San Francisco de Macorís, provincia Duarte con RD\$1,500.41 millones.

La provincia **María Trinidad Sánchez** mostró un presupuesto vigente de RD\$2,357.91 millones y una ejecución de RD\$2,279.80 millones, dentro de estos recursos se incluyen los proyectos Construcción Barrera De Protección Marina, Tramo Vial, Obras Conexas y Complementarias en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, con RD\$1,150.77 millones ejecutados, y el proyecto Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia María Trinidad Sánchez (fase 3), con ejecución de RD\$491.56 millones, entre otros.



**Región Higüamo** registró una apropiación vigente de RD\$5,630.09 millones y una ejecución durante el año que ascendió a RD\$5,443.46 millones, un 96.69 % de dicho presupuesto. De estos, RD\$2,190.03 millones fueron ejecutados en la provincia de Monte Plata, monto que incluye los proyectos Reconstrucción de la Infraestructura Vial Urbana del municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata con RD\$448.22 millones; así como, la Ampliación del Plantel Educativo Para Inicial Chirino, municipio Monte Plata, provincia Monte Plata con RD\$311.08 millones, entre otros.

Otra provincia para mencionar es la de San Pedro de Macorís, con un presupuesto vigente de RD\$2,001.52 millones, y montos ejecutados en el año por RD\$1,859.89 millones, donde los proyectos Reparación Hospital en la Provincia San Pedro de Macorís, con RD\$394.15 millones y el proyecto Ampliación del Plantel Educativo para Inicial Batey Paloma, municipio Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís con RD\$368.50 millones, entre otros.

**Región Yuma** presentó recursos en su apropiación vigente de RD\$3,542.58 millones, y montos ejecutados durante el año que ascendieron a RD\$3,384.80 millones; de estos, la provincia que registró mayor ejecución fue La Altagracia con RD\$1,699.36 millones, cifra que incluye los proyectos Construcción del Hospital municipal de Punta Cana en la provincia de La Altagracia con RD\$402.92 millones; y el proyecto Construcción de Unidad Traumatológica y de Emergencia en el Hospital General Nuestra señora de la Altagracia, provincia la Altagracia con RD\$342.53 millones, entre otros. Otra provincia para citar es la Romana, cuya ejecución ascendió a RD\$1,022.05 millones, de los cuales RD\$359.97 millones fueron al proyecto Construcción de Villa Hermosa, provincia La Romana.

**Región Enriquillo**, contó apropiación vigente de RD\$3,080.92 millones y una ejecución de RD\$2,884.68 millones, un 93.63 % de la referida apropiación. De este monto fueron ejecutados RD\$1,216.93 millones en la provincia Barahona, destacándose los proyectos Recuperación de la Cobertura Vegetal En Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana, con RD\$258.94 millones, y en la Reconstrucción de Infraestructura Vial Urbana del municipio de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, con RD\$205.26 millones, entre otros.

Otra a referir es la provincia Bahoruco, con un presupuesto vigente de RD\$1,001.43 millones, y una ejecución al periodo de RD\$954.30 millones, de este monto también se incluye al proyecto Recuperación de la Cobertura Vegetal En Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana, con RD\$324.35 millones, así como el proyecto de Ampliación del Plantel Educativo para Inicial Salomé Ureña de Henríquez, municipio Tamayo, provincia Bahoruco, con RD\$163.05 millones.

### **3.1.2.6. Ejecución de las Transferencias**

#### **3.1.2.6.1. Transferencias Corrientes**

Estas presentaron un presupuesto vigente de RD\$454,531.85 millones y una ejecución para el año fiscal que ascendió a RD\$452,840.37 millones. En estas se incluyen las Prestaciones de la Seguridad Social, con una asignación vigente de RD\$67,874.43 millones, de los que se ejecutaron RD\$67,545.18 millones, un 99.51 % de dicho presupuesto. En esta clasificación las de mayor relevancia correspondieron a:

Transferencias al Sector Privado, con un presupuesto inicial de RD\$129,385.27 millones, que fue modificado en RD\$4,308.60 millones, lo que aumentó su apropiación vigente a RD\$133,693.86 millones, de estos fueron ejecutados RD\$132,774.90 millones, donde incidieron las realizadas a Ayudas y Donaciones a Personas con RD\$52,083.22 millones, este monto incluye los Subsidios Sociales.

En cuanto a las destinadas a las Asociaciones Sin Fines de Lucro y Partidos Políticos, estas ejecutaron RD\$7,544.72 millones, de las cuales correspondieron RD\$2,904.50 millones a las transferencias corrientes Ocasionales de las Asociaciones Sin Fines de Lucro; RD\$2,234.48 millones a las Programadas de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, y RD\$1,260.40 millones al Fondo Especial de los Partidos Políticos, entre otras.

De su lado, las transferencias del Gobierno General Nacional mostraron una asignación inicial de RD\$134,410.63 millones, monto que fue incrementado en RD\$7,560.74 millones mediante la Ley n.º 52-23, de Modificación Presupuestaria, situando su presupuesto vigente en RD\$141,971.37 millones.

De estos fueron ejecutados durante el año RD\$141,770.22 millones, destacándose las realizadas a Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras con montos ejecutados por RD\$119,627.70 millones, dentro de las cuales resaltan las siguientes:

Dirección Central del Servicio Nacional de Salud con RD\$56,610.05 millones; Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- con RD\$12,218.46 millones; Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia –Inaipi- con RD\$7,061.85 millones; Dirección General de Impuestos Internos -DGII- con RD\$3,211.01 millones; Dirección General de Aduanas -DGA- con RD\$3,957.89 millones; Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos – Indrhi- con RD\$1,570.35 millones; el Instituto Agrario Dominicano- IAD- con RD\$1,548.33 millones, y la Liga Municipal Dominicana –LMD- con RD\$1,107.52 millones, entre otros.

Cuadro n.º GC-10  
Ejecución por Transferencias  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Ejecutado	% Participación Ejecución	% Ejecutado	
	Inicial		Vigente			Inicial	Vigente
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>421,454.54</b>	<b>33,077.31</b>	<b>454,531.85</b>	<b>452,840.37</b>	<b>86.39</b>	<b>107.45</b>	<b>99.63</b>
<b>Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b>129,385.27</b>	<b>4,308.60</b>	<b>133,693.86</b>	<b>132,774.90</b>	<b>25.33</b>	<b>102.62</b>	<b>99.31</b>
Prestaciones a la Seguridad Social	66,472.19	1,402.24	67,874.43	67,545.18	12.89	101.61	99.51
Ayudas y Donaciones a Personas	51,031.74	1,230.38	52,262.12	52,083.22	9.94	102.06	99.66
Premios Literarios, Deportivos y Culturales	52.82	19.39	33.43	31.54	0.01	59.72	94.36
Becas y Viajes de Estudios	5,160.03	430.03	4,730.00	4,530.57	0.86	87.80	95.78
Transferencias Corrientes a Empresas del Sector Privado	1,090.01	1.34	1,088.66	1,039.66	0.20	95.38	95.50
Transferencias Corrientes a Asociaciones sin Fines de Lucro y Partidos Políticos	5,578.47	2,126.74	7,705.22	7,544.72	1.44	135.25	97.92
<b>Transferencias Corrientes al Gobierno General Nacional</b>	<b>134,410.63</b>	<b>7,560.74</b>	<b>141,971.37</b>	<b>141,770.22</b>	<b>27.04</b>	<b>105.48</b>	<b>99.86</b>
Aportaciones a Instituciones del Gobierno Central	-	15.03	15.03	-	-	-	-
Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	115,015.02	4,798.81	119,813.82	119,627.70	22.82	104.01	99.84
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas de la Seguridad Social	19,395.62	2,746.90	22,142.52	22,142.52	4.22	114.16	100.00
<b>Transferencias Corrientes a Gobiernos Generales Locales</b>	<b>13,214.85</b>	<b>2,018.96</b>	<b>15,233.81</b>	<b>15,213.74</b>	<b>2.90</b>	<b>115.13</b>	<b>99.87</b>
Transferencias Corrientes a Gobiernos Centrales Municipales	13,214.85	2,018.96	15,233.81	15,213.74	2.90	115.13	99.87
<b>Transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financieras</b>	<b>79,691.52</b>	<b>16,663.23</b>	<b>96,354.75</b>	<b>96,305.41</b>	<b>18.37</b>	<b>120.85</b>	<b>99.95</b>
Transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financieras Nacionales	79,691.52	16,663.23	96,354.75	96,305.41	18.37	120.85	99.95
<b>Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras</b>	<b>28,740.25</b>	<b>450.87</b>	<b>29,191.11</b>	<b>29,051.68</b>	<b>5.54</b>	<b>101.08</b>	<b>99.52</b>
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	749.34	628.62	1,377.95	1,304.34	0.25	174.07	94.66
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras Monetarias	27,990.91	177.75	27,813.16	27,747.34	5.29	99.13	99.76
<b>Gastos por Subvenciones</b>	<b>20,010.10</b>	<b>4,150.11</b>	<b>15,859.99</b>	<b>15,754.01</b>	<b>3.01</b>	<b>78.73</b>	<b>99.33</b>
Subvenciones a Empresas del Sector Privado	20,010.10	4,150.11	15,859.99	15,754.01	3.01	78.73	99.33
<b>Transferencias Corrientes al Sector Externo</b>	<b>751.53</b>	<b>41.07</b>	<b>792.59</b>	<b>749.13</b>	<b>0.14</b>	<b>99.68</b>	<b>94.52</b>
Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros	-	17.20	17.20	25.18	0.00	-	146.36
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	742.59	30.33	772.92	723.95	0.14	97.49	93.66
Transferencias Corrientes al Sector Privado Externo	8.93	6.46	2.47	-	-	-	-
<b>Transferencias Corrientes a Otras Instituciones Públicas</b>	<b>15,250.40</b>	<b>6,183.96</b>	<b>21,434.36</b>	<b>21,221.27</b>	<b>4.05</b>	<b>139.15</b>	<b>99.01</b>
Transferencias Corrientes Destinadas a Otras Instituciones Públicas	12,455.12	6,163.78	18,618.90	18,339.57	3.50	147.25	98.50
Sueldo en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	2,738.41	9.88	2,748.29	2,810.00	0.54	102.61	102.25
Gastos en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	18.66	7.00	25.66	30.40	0.01	162.94	118.48
Electricidad no Cortable en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	38.21	3.31	41.51	41.30	0.01	108.09	99.49
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>56,567.34</b>	<b>18,287.58</b>	<b>74,854.92</b>	<b>71,365.32</b>	<b>13.61</b>	<b>126.16</b>	<b>95.34</b>
<b>Transferencias de Capital al Sector Privado</b>	<b>921.83</b>	<b>1,111.35</b>	<b>2,033.18</b>	<b>1,856.42</b>	<b>0.35</b>	<b>201.38</b>	<b>91.31</b>
Transferencias de Capital a Asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	433.05	1,600.13	2,033.18	1,856.42	0.35	428.69	91.31
Transferencias de Capital a Empresas del Sector Privado Interno	488.78	488.78	-	-	-	-	-
<b>Transferencias de Capital al Gobierno General Nacional</b>	<b>8,720.23</b>	<b>9,685.33</b>	<b>18,405.56</b>	<b>17,675.50</b>	<b>3.37</b>	<b>202.70</b>	<b>96.03</b>
Transferencias de Capital a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	8,720.23	9,685.33	18,405.56	17,675.50	3.37	202.70	96.03
<b>Transferencias de Capital a Gobiernos Generales Locales</b>	<b>8,766.10</b>	<b>2,035.34</b>	<b>10,801.44</b>	<b>10,698.17</b>	<b>2.04</b>	<b>122.04</b>	<b>99.04</b>
Transferencias de Capital a Gobiernos Centrales Municipales	8,766.10	2,035.34	10,801.44	10,698.17	2.04	122.04	99.04
<b>Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras</b>	<b>37,635.73</b>	<b>3,606.15</b>	<b>41,241.88</b>	<b>38,775.77</b>	<b>7.40</b>	<b>103.03</b>	<b>96.36</b>
Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras Nacionales	37,635.73	2,606.15	40,241.88	38,775.77	7.40	103.03	96.36
Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras Municipales	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-
<b>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras</b>	<b>500.00</b>	<b>1,012.33</b>	<b>1,512.33</b>	<b>1,504.96</b>	<b>0.29</b>	<b>300.99</b>	<b>99.51</b>
Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	500.00	1,012.33	1,512.33	1,504.96	0.29	300.99	99.51
<b>Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas</b>	<b>23.45</b>	<b>837.08</b>	<b>860.53</b>	<b>854.49</b>	<b>0.16</b>	<b>3,643.86</b>	<b>99.30</b>
Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	23.45	837.08	860.53	854.49	0.16	3,643.86	99.30
<b>Total General</b>	<b>478,021.88</b>	<b>51,364.89</b>	<b>529,386.77</b>	<b>524,205.69</b>	<b>100.00</b>	<b>109.66</b>	<b>99.02</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

En ese orden, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social mostraron ejecución por RD\$22,142.52 millones, destinándose de estos RD\$18,395.22 millones a la Tesorería de la Seguridad Social, y al Seguro Nacional de Salud RD\$2,000.00 millones, entre otras.

Así mismo, las realizadas a Gobiernos Generales Locales, registraron un presupuesto vigente de RD\$15,233.81 millones, mostrando una ejecución en el año de RD\$15,213.74 millones, destinados en un 100 % a los Gobiernos Centrales Municipales.

De su lado, a las Empresas Públicas no Financieras les fue asignado un presupuesto vigente de RD\$96,354.75 millones y presentaron ejecución para el año de RD\$96,305.41 millones, un 99.95 % del referido presupuesto. De esta ejecución el 72.97 % fue realizado a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales – CDEEE–, montos por RD\$70,270.27 millones; al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados – Inapa– RD\$2,540.79 millones; a la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo –CAASD– RD\$949.89 millones; y al Instituto de Estabilización de Precios -Inespre-, RD\$832.83 millones, entre otras.

Las Instituciones Públicas Financieras figuran con una asignación vigente de RD\$29,191.11 millones, ejecutando de dichos recursos RD\$29,051.68 millones. De estos, el 97.62 % se destinó a Instituciones Públicas Financieras Monetarias; es decir, RD\$27,747.34 millones, transferidos en un 100 % al Banco Central de la República Dominicana, entre otras.

En los gastos por Subvenciones se registró un presupuesto, inicialmente, de RD\$20,010.10 millones, y fue reducido a RD\$15,859.99 millones, de los cuales ejecutaron en un 99.33 %, es decir, RD\$15,754.01 millones, en la partida Subvenciones a Empresas del Sector Privado.

En cuanto a Otras Instituciones Públicas, su asignación vigente mostrada es de RD\$21,434.36 millones y se ejecutaron en el año RD\$21,221.27 millones, de estos recursos se destinaron a Juntas de Centros Educativos, RD\$8,664.98 millones; a la Unidad Ejecutora de Pignoraciones RD\$1,176.35 millones; y RD\$1,405.39 millones a Juntas Distritales de Educación, entre otros.

#### **3.1.2.6.2. Transferencias de Capital**

Esta cuenta mostró una asignación inicial de RD\$56,567.34 millones, verificándose una modificación presupuestaria por RD\$18,287.58 millones, lo que aumentó su apropiación vigente a RD\$74,854.92 millones, mostrando ejecución para el año de RD\$71,365.32 millones, un 95.34 % de dicha apropiación.

De estos, el 54.33 % fue ocupado por las Empresas Públicas no Financieras, con RD\$38,775.77 millones, monto que incluye las realizadas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados – Inapa– con RD\$7,386.06 millones; el Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo -CAASD- con RD\$5,957.23 millones; la Corporación Dominicana de Empresas Estatales -CDEE- con RD\$1,428.72 millones; la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega –Coraavega- con RD\$562.97 millones; y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago- Coraasan- con RD\$390.28 millones, entre otros.

Otras transferencias a mencionar fueron las realizadas al Gobierno General Nacional, con un presupuesto vigente de RD\$18,405.56 millones, de los que fueron ejecutados RD\$17,675.50 millones en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, donde resaltan las realizadas al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos – Indrhi- con RD\$8,880.69 millones; la Dirección Central de Servicio Nacional de Salud con RD\$4,815.00 millones, y RD\$1,420.00 millones, al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre - Intrans-, entre otras.

También podemos citar las realizadas a los Gobiernos Generales Locales, con una apropiación vigente de RD\$10,801.44 millones, destinados en un 99.04 % a los Gobiernos Centrales Municipales.

### 3.1.2.7. Subsidios Sociales

Mediante el Decreto 377-21, de fecha 14 de junio del año 2021, se establece que el programa “Progresando con Solidaridad” se denominará “Supérate”, el cual agrupa todos los Subsidios Sociales, y tiene como objetivo fundamental implementar las estrategias de la lucha integral contra la pobreza en la República Dominicana.

**Cuadro n.º GC-11**  
**Ejecución de Subsidios Sociales**  
**Año 2023**  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
Aliméntate	30,690.00	- 1,284.12	29,405.88	29,405.88	95.82	100.00
Subsidio GLP Hogares	7,613.02	- 624.30	6,988.72	6,988.72	91.80	100.00
Subsidio Bono Luz	4,535.79	- 997.93	3,537.87	3,537.87	78.00	100.00
Subsidio GLP Transporte	683.83	- 164.72	519.11	519.11	75.91	100.00
Avanza	684.63	- 208.67	475.96	475.96	69.52	100.00
Ayuda a Envejecientes	400.00	- 33.05	366.95	366.95	91.74	100.00
Aprende	155.37	- 45.17	110.21	110.21	70.93	100.00
Bono Discapacidad	-	93.94	93.94	93.94	-	100.00
Supérate Mujer	84.00	- 3.87	80.13	80.13	95.39	100.00
Incentivo a la Educación Superior	153.78	- 60.63	93.15	93.15	60.58	100.00
Programada de Incentivo a la Policía Preventiva	172.62	- 105.28	67.34	67.34	39.01	100.00
Incentivo Alistado Marina de Guerra (IAMG)	46.80	- 6.31	40.49	40.49	86.52	100.00
<b>Total General</b>	<b>45,219.84</b>	<b>- 3,440.10</b>	<b>41,779.74</b>	<b>41,779.74</b>	<b>92.39</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Los recursos destinados a dichos subsidios para el año 2023 ascienden a RD\$45,219.84 millones, reflejando una modificación que lo redujo en RD\$3,440.10 millones, situando su apropiación vigente en RD\$41,779.74 millones, ejecutados en un 100 %.

Dentro de dicha ejecución figuran: Aliméntate, con RD\$29,405.88 millones; Subsidio GLP Hogares con RD\$6,988.72 millones; Subsidio Bono Luz con RD\$3,537.87 millones; GLP Transporte con RD\$519.11 millones; Avanza con RD\$475.96 millones y Ayuda a Envejecientes con RD\$366.95 millones, representando el 100 % de su apropiación vigente.

Por su parte, Aprende presenta una ejecución de RD\$110.21 millones; Supérate Mujer, RD\$80.13 millones; también figuran los programas Incentivos a la Educación Superior con RD\$93.15 millones; Incentivo de Policía Preventiva con RD\$67.34 millones; Incentivo Alistado Marina de Guerra con RD\$40.49 millones. Cabe señalar, que al Bono Discapacidad no le asignaron presupuesto original, sin embargo, se dispusieron RD\$93.94 millones en el presupuesto vigente, ejecutados en un 100 %.

### 3.1.2.8. Recursos del 5 % y 1 % a disposición del Sr. Presidente de la República

El artículo 32 de la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, establece que: “En el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se apropiará un monto equivalente al 5 % de los Ingresos Corrientes estimados del Gobierno Central, para ser asignado durante el ejercicio presupuestario por disposición del presidente de la República”.

En adición a lo especificado en el artículo precedente, según los criterios de la clasificación funcional, el 5 % de los recursos asignados a disposición del presidente de la República, contenidos en la Ley n°366-22, del Presupuesto General del Estado de 2023, le fueron asignados RD\$4,647.99 millones, recibiendo modificaciones que lo situaron en RD\$4,947.99 millones, ejecutando RD\$4,824.85 millones, un 97.57 % del presupuesto vigente.

Cuadro n.° GC-12  
Recursos del 5% y 1% a Disposición del Sr. Presidente de la República  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado Inicial	% Ejecutado Vigente
<b>Recursos de las Apropriaciones del 5% Sr. Presidente</b>	<b>4,647.99</b>	<b>300.00</b>	<b>4,947.99</b>	<b>4,824.85</b>	<b>103.81</b>	<b>97.51</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,647.99</b>	<b>- 2,580.92</b>	<b>2,067.08</b>	<b>2,006.16</b>	<b>43.16</b>	<b>97.05</b>
Administración General	4,647.99	- 2,664.48	1,983.51	1,925.96	41.44	97.10
Justicia, Orden Público y Seguridad	-	83.56	83.56	80.20	-	95.98
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>-</b>	<b>62.06</b>	<b>62.06</b>	<b>58.53</b>	<b>-</b>	<b>94.31</b>
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	-	16.62	16.62	16.63	-	100.00
Cambio Climático	-	45.44	45.44	41.90	-	92.23
<b>Servicios Económicos</b>	<b>-</b>	<b>990.67</b>	<b>990.67</b>	<b>988.34</b>	<b>-</b>	<b>99.76</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	-	3.00	3.00	3.00	-	100.00
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	-	987.67	987.67	985.34	-	99.76
<b>Servicios Sociales</b>	<b>-</b>	<b>1,828.19</b>	<b>1,828.19</b>	<b>1,771.83</b>	<b>-</b>	<b>96.92</b>
Vivienda y Servicios Comunitarios	-	39.62	39.62	39.62	-	100.00
Salud	-	60.06	60.06	60.06	-	100.00
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	-	1,007.18	1,007.18	991.08	-	98.40
Educación	-	310.68	310.68	286.80	-	92.31
Protección Social	-	398.28	398.28	384.66	-	96.58
Equidad de Género	-	12.36	12.36	9.62	-	77.80
<b>Recursos de las Apropriaciones del 1% Sr. Presidente</b>	<b>594.79</b>	<b>-</b>	<b>594.79</b>	<b>27.00</b>	<b>4.54</b>	<b>4.54</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>594.79</b>	<b>- 27.00</b>	<b>567.79</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Administración General	594.79	- 27.00	567.79	-	-	-
<b>Servicios Económicos</b>	<b>-</b>	<b>27.00</b>	<b>27.00</b>	<b>27.00</b>	<b>-</b>	<b>100.00</b>
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	-	27.00	27.00	27.00	-	100.00
<b>Total General</b>	<b>5,242.78</b>	<b>300.00</b>	<b>5,542.78</b>	<b>4,851.85</b>	<b>92.54</b>	<b>87.53</b>

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Dentro de estos, la función Servicios Generales cuenta con un presupuesto vigente de RD\$2,067.08 millones y ejecutaron RD\$2,006.16 millones, de los cuales el 96 %, es decir, RD\$1,925.96 millones se devengaron en Administración General, y RD\$80.20 millones en Justicia, Orden Público y Seguridad.

Así mismo, a Servicios Sociales se le asignó un presupuesto vigente de RD\$1,828.19 millones, recursos ejecutados en un 96.92 %, o sea, RD\$ RD\$1,771.83 millones, siendo la mayor ejecución registrada en Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas, con RD\$991.08 millones; además figura Protección Social con RD\$384.66 millones; Educación con RD\$286.80 millones, y Salud con RD\$60.06 millones, entre otras.

Para la finalidad, Servicios Económicos mostró una ejecución de RD\$988.34 millones, lo que representó el 99.76 % del presupuesto vigente, de estos recursos el 99.70 % fue en la actividad Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura.

Por último, Protección del Medio Ambiente, presentó un presupuesto vigente de RD\$62.06 millones, y una ejecución por RD\$58.53 millones, donde en las partidas Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos se ejecutaron RD\$16.63 millones, y en Cambio Climático, RD\$41.90 millones.

En cuanto a la apropiación del 1 %, el artículo 33 de la Ley 423-06 citada, también establece que: “El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos consignará anualmente una apropiación destinada a cubrir imprevistos generados por calamidades públicas, que será equivalente a un uno por ciento (1 %) de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central”.

Los recursos asignados a esta apropiación ascendieron a RD\$594.79 millones y ejecutaron RD\$27.00 millones, este monto fue ejecutado en un 100 % en los servicios económicos, específicamente en la subfunción Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura.

### **3.1.3. Análisis del Financiamiento, comparativos años 2022-2023**

En las necesidades brutas de financiamiento se estimó un monto de RD\$363,257.86 millones para el año 2023 a través del PGE, obteniendo una modificación mediante la Ley n.º 52-23, que redujo dicha estimación en RD\$11,773.62 millones, situándola en RD\$351,484.24 millones, equivalentes al 5.16 % del PIB, de los cuales el 80.60 % de dichos recursos, es decir, RD\$283,307.37 millones, correspondieron a Incremento de Pasivos no Corrientes.

De dichos recursos se estimaron RD\$159,299.92 millones en Colocación de Títulos Valores Deuda Interna y Externa de Largo Plazo; RD\$123,831.84 millones en Préstamos de la Deuda Pública Interna y Externa de Largo Plazo y RD\$38,772.60 millones en Importes a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores no Corrientes.

Cuadro n.º GC-13  
Concepto y Uso del Financiamiento  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado	Presupuesto	% PIB	Modificación	Presupuesto	Ejecutado	% PIB	% Ejecutado		Variación	
	Año 2022	Inicial	Estimado		Vigente	Año 2023	Reestimado	Inicial	Vigente	Absoluta	%
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>279,584.88</b>	<b>363,257.86</b>	<b>5.28</b>	<b>- 11,773.62</b>	<b>351,484.24</b>	<b>297,541.90</b>	<b>4.37</b>	<b>81.91</b>	<b>84.65</b>	<b>17,957.02</b>	<b>6.42</b>
Disminución de Activos Financieros	352.95	-	-	29,404.27	29,404.27	2,764.43	0.04	-	9.40	2,411.48	683.23
Incremento de Pasivos	278,099.54	363,257.86	5.28	- 79,950.49	283,307.37	276,522.02	4.06	76.12	97.60	- 1,577.51	0.57
Importes a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores	1,132.39	-	-	38,772.60	38,772.60	18,255.44	0.27	-	47.08	17,123.05	1,512.12
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>76,915.74</b>	<b>155,685.24</b>	<b>2.26</b>	<b>- 44,454.90</b>	<b>111,230.34</b>	<b>104,213.55</b>	<b>1.53</b>	<b>66.94</b>	<b>93.69</b>	<b>27,297.80</b>	<b>35.49</b>
Incremento de Activos Financieros	5,903.26	7,242.03	0.11	- 1,164.95	6,077.08	6,008.60	0.09	82.97	98.87	105.33	1.78
Disminución de Pasivos	65,137.19	148,443.22	2.16	- 46,749.03	101,694.19	94,748.94	1.39	63.83	93.17	29,611.75	45.46
Importes a Devengar por Descuentos en Colocaciones de Títulos Valores	802.24	-	-	2,643.23	2,643.23	2,641.47	0.04	-	99.93	1,839.23	229.26
Primas en Recompra de Títulos y Valores	5,073.05	-	-	815.84	815.84	814.54	0.01	-	99.84	- 4,258.51	- 83.94
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>202,669.14</b>	<b>207,572.62</b>	<b>3.02</b>	<b>32,681.28</b>	<b>240,253.90</b>	<b>193,328.35</b>	<b>2.84</b>	<b>93.14</b>	<b>80.47</b>	<b>- 9,340.78</b>	<b>- 4.61</b>

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

PIB Nominal 2023, Ley 366-22 del PGE en millones = RD\$6,884,473.2

PIB Reestimado del 2023 en millones = RD\$6,803,041.9

Por otra parte, para el uso del financiamiento se presupuestaron RD\$155,685.24 millones, recibiendo a través de la Ley n.º 52-23 de modificación, que lo redujo en RD\$44,454.90 millones, situando dicha apropiación en RD\$111,230.34 millones, equivalentes al 1.62 % del PIB. De estos se destinaron RD\$6,077.08 millones para Incremento de Activos Financieros no Corrientes y RD\$101,694.19 millones a Disminución de Pasivos, de los cuales RD\$10,171.45 millones fueron para Disminución de Cuenta por Pagar a Corto Plazo; RD\$43,352.29 millones a Amortización de la Porción de Corto Plazo Deuda Pública en Títulos y Valores de Largo Plazo; RD\$48,170.45 millones en Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Préstamos de Largo Plazo y RD\$2,643.23 millones a Importes a Devengar por Descuentos en Colocaciones de Títulos de Valores.

### 3.1.3.1. Fuentes Financieras

Durante el año fiscal 2023, mediante estas fuentes se obtuvieron RD\$297,541.90 millones, equivalentes a un 4.37 % del PIB, representando un incremento de RD\$17,957.02 millones con relación a 2022, así como, un 84.65 % del presupuesto vigente. De este monto, Incremento de Pasivos figura con RD\$276,522.02 millones, los cuales incluyen RD\$184,543.80 millones, mediante Colocación de Títulos de Valores de la Deuda Interna y Externa a Largo Plazo, recursos obtenidos a través de Emisión de Bonos y Bonos Globales Externos.

También figuran RD\$91,978.23 millones en Obtención de Préstamo de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, recursos adquiridos a través de la Agencia Francesa para el Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), entre otros.

En el mismo orden, mediante la partida Importes a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores se obtuvieron RD\$18,255.44 millones.

### **3.1.3.2. Aplicaciones Financieras**

Para el año 2023 se ejecutaron RD\$104,213.55 millones, equivalentes al 1.53 % del PIB, representando un aumento de RD\$27,297.81 millones con relación a 2022 y un 93.69 % de su presupuesto vigente, de los cuales RD\$6,008.60 millones se utilizaron en Incremento de Activos Financieros, y RD\$94,748.94 millones en Disminución de Pasivos Corrientes. Este monto incluyó RD\$43,339.44 millones en Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna y Externa en Títulos de Valores de Largo Plazo; RD\$47,010.13 millones, en Amortización de Corto Plazo de la Deuda Pública Interna y Externa en Préstamo de Largo Plazo; RD\$2,641.47 millones en Importe a Devengar por Descuentos en Colocación de Títulos y Valores no Corrientes; así como, RD\$814.54 millones en Primas en Recompras de Títulos y Valores, entre otras.

### **3.1.3.3. Financiamiento Neto**

Al restarle a las necesidades de financiamiento bruto –fuentes financieras– por RD\$297,541.90 millones, el uso del financiamiento –aplicaciones financieras– ascendentes a RD\$104,213.55 millones, se obtuvo un endeudamiento para 2023 de RD\$193,328.35 millones, equivalente al 2.84 % del PIB, mostrando una disminución de RD\$9,340.78 millones, con relación al año 2022.

### **3.1.4. Cuenta Ahorro- Inversión-Financiamiento -CAIF-, comparativos años 2022-2023**

La finalidad de esta cuenta es presentar los flujos de ingresos y gastos efectuados por el Gobierno Central en el período fiscal, permitiendo analizar el impacto y las repercusiones de las transacciones financieras del Gobierno en la economía general.

#### **3.1.4.1. Resultado Económico**

Se estimó un resultado económico deficitario de RD\$63,753.65 millones, aprobado en el -PGE- de 2023, instituido mediante la Ley n.º 366-22, recibiendo modificación mediante la Ley n.º 52-23, reduciendo dicho déficit en RD\$49,123.34 millones, equivalentes al 0.54 % del PIB. Como consecuencia, los presupuestos vigentes se situaron en ingresos corrientes por RD\$1,076,801.77 millones y gastos corrientes por RD\$1,125,925.11 millones. Durante 2023, los ingresos corrientes percibidos ascendieron a RD\$1,062,024.08 millones, equivalentes al 15.61 % del PIB, de estos recursos, el 91.51 %, es decir, RD\$971,890.71 millones correspondieron a impuestos. La ejecución en los Gastos Corrientes ascendió a RD\$1,098,946.04 millones, equivalentes al 16.15 % del PIB, donde las partidas que más incidieron fueron los Gastos de Consumo, con RD\$431,386.69 millones; Transferencias Corrientes Otorgadas con RD\$369,541.17 millones e Intereses de la Deuda, con RD\$213,339.98 millones.

Al restar a los Ingresos Corrientes los Gastos Corrientes se obtuvo para este año un déficit de RD\$36,921.95 millones, mostrando una disminución de RD\$31,248.24 millones, con relación a 2022.

#### **3.1.4.2. Resultado de Capital**

En la cuenta de capital, que es el resultado de la diferencia entre los Ingresos de Capital y los Gastos de Capital, se aprobó en el PGE un déficit de RD\$143,818.97 millones, recibiendo modificaciones que posicionó dicho déficit en RD\$191,130.56 millones, equivalentes al 2.77 % del PIB; como consecuencia, los presupuestos vigentes se situaron en los Ingresos de Capital por RD\$10,949.75 millones y en los Gastos de Capital por RD\$202,080.30 millones.

Las captaciones para 2023, mostradas por los Ingresos de Capital y Donaciones, ascendieron a RD\$9,797.68 millones; mientras que en Gastos de Capital se ejecutaron RD\$180,291.17 millones, equivalentes al 2.65 % del PIB. De estos, el 39.58 %, es decir, RD\$71,365.33 millones, correspondió a Transferencias Otorgadas; RD\$55,026.69 millones a activos fijos y RD\$49,218.60 millones a construcciones en proceso.

En consecuencia, se registró un resultado de capital deficitario de RD\$170,493.49 millones, equivalentes al 2.51 % del PIB, así como un aumento en dicho déficit de RD\$22,567.44 millones, con relación al año 2022.

Cuadro n.º GC-14  
Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento -CAIF-  
Gobierno Central  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Ejecución Año 2022	Presupuesto Original	% PIB Original	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado Año 2023	% PIB Reestimado	% Ejecución Original	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta	% Variación
<b>Cuenta Corriente</b>											
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	<b>945,682.49</b>	<b>1,028,757.95</b>	<b>14.94</b>	<b>48,043.82</b>	<b>1,076,801.77</b>	<b>1,062,024.08</b>	<b>15.61</b>	<b>103.23</b>	<b>98.63</b>	<b>116,341.59</b>	<b>12.30</b>
Impuestos	870,447.10	965,008.98	14.02	20,354.57	985,363.55	971,890.71	14.29	100.71	98.63	101,443.61	11.65
Contribuciones a la seguridad social	4,923.12	4,594.77	0.07	-333.96	4,260.81	4,221.01	0.06	91.87	99.07	-702.11	-14.26
Ventas de bienes y servicios	30,838.90	35,829.49	0.52	2,757.89	38,587.38	37,535.20	0.55	104.76	97.27	6,696.30	21.71
Rentas de la propiedad	23,623.66	9,760.21	0.14	1,532.58	11,292.79	10,766.20	0.16	110.31	95.34	-12,857.46	-54.43
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2,787.89	4,256.72	0.06	14,916.51	19,173.22	20,151.94	0.30	473.42	105.10	17,364.05	622.84
Multas y sanciones pecuniarias	1,407.57	369.83	0.01	1,791.12	2,160.95	2,148.96	0.03	581.06	99.44	741.39	52.67
Otros ingresos corrientes	11,654.25	8,937.94	0.13	7,025.12	15,963.06	15,310.06	0.23	171.29	95.91	3,655.81	31.37
<b>II-Gastos corrientes</b>	<b>1,013,852.68</b>	<b>1,092,511.60</b>	<b>15.87</b>	<b>33,413.52</b>	<b>1,125,925.11</b>	<b>1,098,946.04</b>	<b>16.15</b>	<b>100.59</b>	<b>97.60</b>	<b>85,093.35</b>	<b>8.39</b>
Gastos de consumo	385,450.09	444,455.79	6.46	11,980.33	456,436.12	431,386.69	6.34	97.06	94.51	45,936.60	11.92
Prestaciones de la seguridad social	57,222.08	66,472.19	0.97	1,402.24	67,874.43	67,545.18	0.99	101.61	99.51	10,323.10	18.04
Intereses de la deuda	184,159.72	225,621.05	3.28	-12,044.32	213,576.73	213,339.98	3.14	94.56	99.89	29,180.26	15.85
Subvenciones otorgadas a empresas	40,697.86	20,010.10	0.29	-4,150.11	15,859.99	15,754.01	0.23	0.00	99.33	-24,943.85	-61.29
Transferencias corrientes otorgadas	343,235.95	334,972.25	4.87	35,825.17	370,797.43	369,541.17	5.43	110.32	99.66	26,305.22	7.66
Otros gastos corrientes	3,086.98	980.21	0.01	400.19	1,380.40	1,379.01	0.02	140.68	99.90	-1,707.98	-55.33
<b>III-I-II Resultado Económico (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-68,170.19</b>	<b>-63,753.65</b>	<b>-0.93</b>	<b>14,630.31</b>	<b>-49,123.34</b>	<b>-36,921.95</b>	<b>-0.54</b>	<b>57.91</b>	<b>75.16</b>	<b>31,248.24</b>	<b>-45.84</b>
<b>Cuenta de Capital</b>											
<b>IV. Ingresos de capital</b>	<b>11,957.98</b>	<b>11,247.53</b>	<b>0.16</b>	<b>-297.79</b>	<b>10,949.75</b>	<b>9,797.68</b>	<b>0.14</b>	<b>87.11</b>	<b>89.48</b>	<b>-2,160.30</b>	<b>-18.07</b>
Venta (disposición) de activos no financieros (a valor bruto)	1,151.96	0.00	0.00	25.27	25.27	1,193.91	0.02	0.00	0.00	41.95	0.00
Transferencias y donaciones de capital recibidas	10,417.00	11,247.53	0.16	-323.05	10,924.48	8,026.66	0.12	71.36	73.47	-2,390.34	-22.95
Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	389.02	0.00	0.00	0.00	0.00	577.12	0.01	0.00	0.00	188.10	48.35
<b>V. Gastos de capital</b>	<b>159,884.03</b>	<b>155,066.50</b>	<b>2.25</b>	<b>47,013.80</b>	<b>202,080.30</b>	<b>180,291.17</b>	<b>2.65</b>	<b>116.27</b>	<b>89.22</b>	<b>20,407.14</b>	<b>12.76</b>
Construcciones en proceso	37,735.02	37,911.85	0.55	16,395.43	54,307.28	49,218.60	0.72	129.82	90.63	11,483.58	30.43
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	41,974.90	55,667.60	0.81	12,194.98	67,862.58	55,026.69	0.81	98.85	81.09	13,051.79	31.09
Objetos de valor	22.27	9.77	0.00	9.45	19.22	16.40	0.00	167.94	85.34	-5.87	-26.34
Activos no producidos	4,394.77	3,463.67	0.05	1,418.20	4,881.86	4,661.15	0.07	134.57	95.48	266.38	6.06
Transferencias de capital otorgadas	75,757.07	56,567.34	0.82	18,287.58	74,854.92	71,365.33	1.05	126.16	95.34	-4,391.75	-5.80
Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.00	1,446.28	0.02	-1,291.85	154.44	3.00	0.00	0.21	1.94	3.00	0.00
<b>VI-IV-V Resultado de Capital (Superávit/Déficit)</b>	<b>-147,926.05</b>	<b>-143,818.97</b>	<b>-2.09</b>	<b>-47,311.59</b>	<b>-191,130.56</b>	<b>-170,493.49</b>	<b>-2.51</b>	<b>118.55</b>	<b>89.20</b>	<b>-22,567.44</b>	<b>15.26</b>
<b>VII Total de Ingresos (I+IV)</b>	<b>957,640.47</b>	<b>1,040,005.48</b>	<b>15.11</b>	<b>47,746.04</b>	<b>1,087,751.52</b>	<b>1,071,821.77</b>	<b>15.76</b>	<b>103.06</b>	<b>98.54</b>	<b>114,181.30</b>	<b>11.92</b>
<b>VIII Total de Gastos (II+V)</b>	<b>1,173,736.71</b>	<b>1,247,578.09</b>	<b>18.12</b>	<b>80,427.32</b>	<b>1,328,005.41</b>	<b>1,279,237.20</b>	<b>18.80</b>	<b>102.54</b>	<b>96.33</b>	<b>105,500.49</b>	<b>8.99</b>
<b>IX=(VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario</b>	<b>-31,936.52</b>	<b>18,048.43</b>	<b>0.26</b>	<b>-44,725.59</b>	<b>-26,677.16</b>	<b>5,924.54</b>	<b>0.09</b>	<b>32.83</b>	<b>-22.21</b>	<b>-26,011.99</b>	<b>81.45</b>
<b>X=VII-VIII Resultado Financiero (Superávit/Déficit)</b>	<b>-216,096.24</b>	<b>-207,572.62</b>	<b>-3.02</b>	<b>-32,681.28</b>	<b>-240,253.90</b>	<b>-207,415.44</b>	<b>-3.05</b>	<b>99.92</b>	<b>86.33</b>	<b>8,680.80</b>	<b>-4.02</b>
<b>XI. Fuentes Financieras</b>	<b>279,584.88</b>	<b>363,257.86</b>	<b>5.28</b>	<b>-11,773.62</b>	<b>351,484.24</b>	<b>297,541.90</b>	<b>4.37</b>	<b>81.91</b>	<b>84.65</b>	<b>17,957.02</b>	<b>6.42</b>
Disminución de activos financieros	352.95	0.00	0.00	29,404.27	29,404.27	2764.43	0.04	0.00	9.40	2,411.48	683.23
Incremento de pasivos	278,099.54	363,257.86	5.28	-79,950.49	283,307.37	276,522.02	4.06	76.12	97.60	-1,577.52	-0.57
Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores	1,132.39	0.00	0.00	38,772.60	38,772.60	18,255.45	0.27	0.00	47.08	17,123.06	1512.12
<b>XII. Aplicaciones Financieras</b>	<b>76,915.74</b>	<b>155,685.24</b>	<b>2.26</b>	<b>-44,454.90</b>	<b>111,230.34</b>	<b>104,213.55</b>	<b>1.53</b>	<b>66.94</b>	<b>93.69</b>	<b>27,297.81</b>	<b>35.49</b>
Incremento de activos financieros	5,903.26	7,242.03	0.11	-1,164.95	6,077.08	6,008.60	0.09	82.97	98.87	105.34	1.78
Disminución de pasivos	65,137.19	148,443.22	2.16	-46,749.03	101,694.19	94,748.94	1.39	63.83	93.17	29,611.75	45.46
Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores	802.24	-	0.00	2,643.24	2,643.24	2,641.47	0.04	0.00	99.93	1,839.23	229.26
Primas en Recompra de Títulos y Valores	5,073.05	0.00	0.00	815.84	815.84	814.54	0.01	0.00	0.00	-4,258.51	-83.94
<b>XIII=(XI-XII) Cuenta de Financiamiento (Superávit/Déficit)</b>	<b>202,669.14</b>	<b>207,572.62</b>	<b>3.02</b>	<b>32,681.28</b>	<b>240,253.90</b>	<b>193,328.35</b>	<b>2.84</b>	<b>93.14</b>	<b>80.47</b>	<b>-9,340.79</b>	<b>-4.61</b>
<b>Total de Recursos</b>	<b>1,237,225.35</b>	<b>1,403,263.34</b>	<b>20.38</b>	<b>35,972.42</b>	<b>1,439,235.76</b>	<b>1,369,363.66</b>	<b>20.13</b>	<b>97.58</b>	<b>95.15</b>	<b>132,138.31</b>	<b>10.68</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>1,250,652.45</b>	<b>1,403,263.34</b>	<b>20.38</b>	<b>35,972.42</b>	<b>1,439,235.76</b>	<b>1,383,450.75</b>	<b>20.34</b>	<b>98.59</b>	<b>96.12</b>	<b>132,798.30</b>	<b>10.62</b>

Fuente: Elaborado por la División Gobierno Central con Informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

PIB Nominal 2023, Ley 366-22 del PGE en millones =RD\$6,884,473.2

PIB Reestimado del 2023 en millones de = RD\$6,803,041.9

### **3.1.4.3. Resultado Primario**

Para el año 2023 se estimó en el PGE un resultado primario -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$18,048.43 millones, los cuales recibieron modificación que situaron dicho resultado en un déficit por RD\$26,677.16 millones, sin embargo el resultado de la ejecución para el año fiscal refleja un superávit por RD\$5,924.54 millones.

### **3.1.4.4. Resultado Financiero**

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley n.º 366-22, se aprobó para el ejercicio presupuestario del año 2023 un déficit financiero por RD\$207,572.62 millones, cifra modificada que llevó dicho déficit a RD\$240,253.90 millones su presupuesto vigente, equivalentes al 3.49 % del PIB; esto fue resultado de la diferencia entre el total de ingresos por RD\$1,087,751.52 millones y el total de gastos por RD\$1,328,005.41 millones.

El total de ingresos percibidos para 2023 fue por RD\$1,071,821.77 millones, mientras, que los gastos totales ejecutados fueron por RD\$1,279,237.20 millones, obteniendo un resultado financiero con un déficit de RD\$207,415.44 millones, equivalentes al 3.05 % del PIB, reflejando un aumento en el déficit por RD\$8,680.80 millones, con relación al año 2022.

### **3.1.4.5. Cuenta de Financiamiento**

Conforme lo estipulado en el artículo 16 de la citada ley del PGE, el financiamiento neto del Gobierno Central fue estimado con un déficit de RD\$207,572.62 millones, recibiendo modificación que situó dicho resultado deficitario en RD\$240,253.90 millones, equivalentes al 3.49 % del PIB. Esto surge de la diferencia entre las Fuentes Financieras, por RD\$351,484.24 millones, y Aplicaciones Financieras, por un total de RD\$111,230.34 millones.

El financiamiento obtenido para el año fue por RD\$297,541.90 millones, equivalentes al 4.37 % del PIB, de los cuales el 92.94 %, es decir, RD\$276,522.02 millones, fueron por Incremento De Pasivos. De este monto, RD\$184,543.80 millones se obtuvieron mediante Colocación de Títulos Valores de la Deuda Internas y Externas, y RD\$91,978.23 millones, por Obtención de Préstamos Externos a través del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo -BIRF-, Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y Agencia Francesa para el Desarrollo, entre otros.

Es preciso señalar, que mediante la Ley n.º52-23, de modificación presupuestaria, en su artículo 7, se aprobaron ajustes en las Fuentes Financieras por RD\$23,600.00 millones, monto que no está registrado en el Sigef, sin embargo, en el informe del ERIR sí está considerado, por lo que se evidencia una diferencia por este monto en el total de las fuentes.

Por el lado de las erogaciones, las Aplicaciones Financieras ejecutaron RD\$104,213.55 millones, equivalentes al 1.53 % del PIB, de los cuales, el 90.92 %, es decir, RD\$94,748.94 millones, correspondió a Disminución de Pasivos, monto que incluye la Amortización de la Deuda Pública Interna y Externa; así como Incremento de Activos Financieros con RD\$6,008.60 millones.

Para el año 2023 el endeudamiento alcanzó los RD\$193,328.35 millones, equivalentes al 2.84 % del PIB, representando una disminución de RD\$9,340.79 millones, con relación al año 2022.

### **3.1.5. Análisis de las Disponibilidades del Tesoro Nacional**

En el cuadro GC-15 se muestra las principales operaciones financieras realizadas por el Tesoro Nacional al final del ejercicio presupuestario de 2023. El mismo se fundamenta en las informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -ERIR- de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental -Digecog- y el Sistema de Información de Gestión Financiera -Sigef-. El primero mostró movimientos registrados por la contabilidad denominado como Estado de Flujos de Efectivo, que evidencia las entradas y salidas de fondos o gestión de la caja, expuesto por las diferentes actividades de origen y el segundo contiene las informaciones operativas que se registran en dicha plataforma sobre la ejecución presupuestaria, correspondientes a la etapa del percibido y el devengado aprobado, en ambos casos.

Para el Gobierno Central, según reportes del Sistema Integral de Gestión Financiera-SIGEF-el total de los recursos ejecutados durante el período enero-diciembre 2023 ascendió a RD\$1,369,363.66 millones, el mismo compuesto por RD\$1,062,024.08 millones de ingresos corrientes, RD\$9,797.68 millones correspondientes a ingresos de capital, y RD\$297,541.90 millones de fuentes financieras.

Los egresos tanto corrientes como de capital ascendieron a RD\$1,279,237.20 millones, que adicionado a las aplicaciones financieras por RD\$104,213.55 millones, arrojó un total de erogaciones de RD\$1,383,450.75 millones. El conjunto de estas operaciones más el balance de inicio de año, generó un incremento de disponibilidades para final del período de RD\$155,248.01 millones.

Por su parte la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en su Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas-ERIR-, presentó en su Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio fiscal 2023, un resultado final de RD\$145,129.92 millones, mientras que según las informaciones obtenidas del Sistema de Gestión Financiera-Sigef- se obtuvo un resultado de RD\$155,248.01 millones, que representó una variación mayor en 6.97% (RD\$10,118.10 millones).

Según concepto del ingreso y del gasto, las diferencias entre ambas etapas se observan en los resultados, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º GC-15**  
**Movimiento del Tesoro**  
**Gobierno Central**  
**Año 2023**  
**Valores en Millones de RD\$)**

Denominación	Devengado	Percibido
<b>Balance Inicial</b>		<b>169,335.10</b>
I Ingresos Corrientes*		1,062,024.08
II Ingresos de capital		9,797.68
<b>III Total Ingresos</b>		<b>1,071,821.77</b>
IV Gastos Corrientes*	1,098,946.04	
V Gastos de Capital	180,291.17	
<b>VI = (IV+V) Total de Gastos</b>	<b>1,279,237.20</b>	
VII Fuentes Financieras		297,541.90
VIII Aplicaciones Financieras	104,213.55	
<b>IX- Total Recursos</b>		<b>1,369,363.66</b>
<b>X- Total Erogaciones</b>	<b>1,383,450.75</b>	
<b>XI-Aumento/Disminución del periodo</b>		<b>-14,087.09</b>
<b>Disponibilidades final del período (SIGEF)</b>		<b>155,248.01</b>
<b>Disponibilidades final del período (ERIR)</b>		<b>145,129.92</b>
<b>Diferencia SIGEF/ERIR</b>		<b>10,118.10</b>

Fuente: Elaborado por la División Macroeconómica con informaciones del SIGEF y el ERIR-2023

\*No incluye los cobros y pagos por diferencias cambiarias en los ingresos y los gastos corrientes.

### 3.2. Análisis de la deuda del sector público no financiero

#### 3.2.1. Fuentes de Financiamiento año 2023

Cuadro No. DP-1  
Fuentes y Necesidades de Financiamiento del Presupuesto General del Estado  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalles	Balance Inicial 2023			
	RD\$	Porcentajes	US\$	% PIB
<b>I. Fuentes de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2022 (1+ 2+3)</b>	<b>363,257.84</b>	<b>100.00</b>	<b>6,574.80</b>	<b>5.3</b>
1. Saldo Inicial Caja según la DIGECOG	-			
<b>Total Fuentes Financieras según Plan de Financiamiento 2023</b>	<b>363,257.84</b>	<b>100.00</b>	<b>6,574.80</b>	<b>5.3</b>
<b>2. Financiamiento Externo</b>	<b>271,918.00</b>	<b>74.86</b>	<b>4,921.59</b>	<b>3.9</b>
Proyectos de Inversión	22,780.00	8.38	412.31	0.3
Bonos Globales 1	199,325.00	73.30	3,607.69	2.9
Apoyo Presupuestario	49,813.00	18.32	901.59	0.7
Bilaterales		0.00		0.0
Multilaterales		0.00		0.0
<b>3. Financiamiento Interno</b>	<b>91,339.84</b>	<b>25.14</b>	<b>1,653.21</b>	<b>1.3</b>
Bonos Domésticos	91,339.84	25.14	1,653.21	1.3
Bonos Deuda Administrativa	-	0.00		0.0
<b>II. Aplicaciones Financieras (a+b+c)</b>	<b>155,685.25</b>	<b>100.00</b>	<b>2,817.83</b>	<b>2.3</b>
<b>a. Amortización Deuda Pública</b>	<b>129,401.1</b>	<b>83.12</b>	<b>2,342.10</b>	<b>1.9</b>
Deuda Externa	80,785.69	62.43	1,462.18	62.4
Deuda Interna	48,615.45	37.57	879.92	37.6
<b>b. Disminución de Cuentas por Pagar</b>	<b>19,042.10</b>	<b>12.23</b>	<b>344.65</b>	<b>0.3</b>
Gastos Tributarios y Otros	19,042.10	12.23	344.65	0.3
Otras Cuentas	-			
<b>c. Activos Financieros-Incremento Disponibilidades Bancarias</b>	<b>7,242.00</b>	<b>4.65</b>	<b>131.08</b>	<b>0.1</b>
<b>III. Resultado de Financiamiento (I-II)</b>	<b>207,572.59</b>	<b>100.00</b>	<b>3,756.97</b>	<b>3.0</b>

Fuente: División Macroeconómica, elaborado con informaciones del informe Explicativo del PGE-2023 y de la Dirección General de Crédito Público

PIB: Panorama Macroeconómico de la MEPyD, consensuadas con el Banco Central, revisadas el 25/08/2022, 6,884,473.2 millones. Tasa de US\$55.25 x RD\$1.00

Los recursos para percibir por Fuentes Financieras establecidos en la Ley n.º 366-22 ascendieron a RD\$363,257.84 millones (ver cuadro DP-1), equivalentes a US\$6,574.80 millones, distribuidos según su origen, de la manera siguiente:

- Financiamiento Externo por RD\$271,918.00 millones, un 74.86 %.
- Financiamiento Interno de RD\$91,339.84 millones, un 25.14 %.

De igual modo, se concibió captar recursos dentro del concepto de apoyo presupuestario a través de operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, el Banco Internacional de Reconstrucción -BIRF-, y la Agencia Financiera de Desarrollo –AFD-. Dichos recursos se estimaron a recibir mediante préstamos condicionados para impulsar la implementación de uno o más programas presupuestarios, y se asignaron a las entidades públicas previa suscripción de convenios en donde se cumplen ciertas reglas específicas en sus resultados.

De los recursos programados por fuentes financieras internas, se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a colocar Letras del Tesoro de corto plazo -artículo 21 de la Ley n.º 366-22, del PGE- por un monto máximo de RD\$40,000.00 millones o su equivalente en moneda extranjera, para ser canceladas previo al cierre del ejercicio presupuestario del año 2023.

### **3.2.1.1. Principales componentes de las fuentes de financiamiento**

#### **3.2.1.1.1. Saldo Inicial en la Caja de Tesorería**

El Saldo inicial en la caja de Tesorería de 2023, o saldo final del año 2022, del Gobierno Central, ascendió según el ERIR a RD\$169,335.10 millones, el cual no formó parte del Plan de Financiamiento contenido en el Presupuesto General del Estado de 2023.

#### **3.2.1.1.2. Financiamiento externo**

El total de recursos por Financiamiento Externo autorizado en la Ley 366-22, para el Gobierno Central ascendió a RD\$271,918.00 millones, equivalente a US\$4,921.59 millones. Los principales conceptos a los que se programó dirigir dichos recursos fueron los siguientes:

- Proyectos de Inversión RD\$22,780.00 millones, US\$412.31 millones.
- Apoyo Presupuestario RD\$49,813.00 millones, US\$901.59 millones.
- Bonos Globales RD\$199,325.00 millones, US\$3,607.69 millones.

De enero a diciembre de 2023, según las informaciones suministradas por la Dirección General de Crédito Público -DGCP-, los desembolsos por recursos de Crédito Externo ascendieron a RD\$264,634.53 millones (US\$4,712.99 millones), representando el 97.32 % del total presupuestado de RD\$271,918.00 millones y un 3.89 % del PIB.

### 3.2.1.1.3. Financiamiento para proyectos de inversión pública

El financiamiento para Proyectos de Inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional fue presupuestado originalmente por RD\$22,780.00 millones, destinados primordialmente a la ampliación y rehabilitación del Puerto de Manzanillo, ampliación acueducto oriental, barrera de salinidad, ampliación cañada de Guajimía, para el proyecto de desarrollo turístico de la Ciudad Colonial, fase II, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, ampliación Metro de Santo Domingo y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres naturales.

Cuadro No. DP-2  
Proyectos de Inversión Pública por Organismo Ejecutor  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Ministerio/Ejecutor	Proyectos	Acreedor	Recursos Estimados
Presidencia de la República	Ciudad Mujer-OCI	BID	824.03
	Proyecto de Apoyo a Consolidación de un Sistema de Protección Social Inclusivo en Rep. Dom.	BID	215.56
	Programa de Apoyo a Agenda de Transparencia e Integridad en Rep. Dom.	BID	59.71
			<b>1,099.30</b>
Ministerio de Educación	<b>Proyecto de Formación Técnico Profesional</b>	BID	<b>494.24</b>
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Ampliación y Rehabilitación Puerto de Manzanillo Fase 1	BID	2,619.70
	Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Riesgos Desastres	BEI	621.67
	Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible	BID	853.82
	Ampliación Metro de Santo Domingo-\$100M	AFD	455.60
	Ampliación Metro de Santo Domingo-\$50M	AFD	1,503.48
	Ampliación Metro de Santo Domingo-US\$110MM	AFD	569.50
	Programa de Transformación Digital en la República Dominicana	BID	865.64
	Ampliación Línea 2C del Metro de Santo Domingo	BCIE	640.09
	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Vial	BID	284.75
			<b>8,414.25</b>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Proyecto Mejoramiento Agua Potable Moca y Gaspar Hernández	BIRF	512.58
	Proyecto Cañada de Guajimía	JP MORGAN	1,447.65
	Ampliación Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad	CAF	2,346.53
			<b>4,306.75</b>
Ministerio de Turismo	Proyecto de Desarrollo Turístico de la Ciudad Colonial, Fase II	BID	2,265.88
	Proyecto de Gestión Costera Sostenible	BID	11.39
			<b>2,277.27</b>
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Proyecto Múltiple Presa Monte Grande	BCIE	24.85
	Proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Rec. Hidráulicos, Cuencas Hidrográficas Yaque del Norte y Ozama-Isabela	BIRF	541.03
			<b>565.88</b>
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Proyecto de inclusión Productiva y Resiliencia de Familia Rurales Pobres, Pro-Rural Inclusivo	FIDA	191.84
	Proyecto de Desarrollo Económico Rural de la Juventud (Pro-Rural Joven)	FIDA	11.39
			<b>203.23</b>
Ministerio de Hacienda	Mejora de la Eficacia de la Adm. Tributaria y Control del Gasto Público	BID	197.34
	Mejora de la Eficacia de la Adm. Tributaria y Control del Gasto Público	BID	573.26
	Programa de Apoyo a Agenda de Transparencia e Integridad en Rep. Dom.	BID	129.99
			<b>900.59</b>
<b>Sub-Total General</b>			<b>18,261.52</b>
Otros Proyectos de Inversiones	Varios	Varios	<b>4,518.48</b>
<b>Total General Proyectos de Inversión</b>			<b>22,780.00</b>

Fuente: División Macroeconómica, elaborado con informaciones del Presupuesto General de Estado 2023.

### **3.2.1.2. Apoyo presupuestario**

El financiamiento para apoyo presupuestario autorizado en la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado de 2023, fue de RD\$49,813.00 millones, equivalente a US\$901.59 millones.

Durante el período enero-diciembre se realizaron desembolsos para apoyo presupuestarios por US\$2,864.5 millones, equivalente a RD\$160,836.06 millones, provenientes de organismos multilaterales, bilaterales y emisión de bonos globales.

### **3.2.1.3. Bonos globales**

El financiamiento estimado mediante la emisión y/o colocación de Bonos Soberanos en los mercados internacionales ascendió a RD\$199,325.00 millones, equivalentes a US\$3,607.69 millones, un 54.87.93% del total de los recursos externos programados por RD\$363,257.84 millones.

Para el cuarto trimestre 2023 se realizaron desembolsos originados en la emisión de bonos externos globales por RD\$172,726.03 millones, equivalentes a US\$3,076.15 millones, un 86.66% respecto a lo estimado en la Ley n.º 366-22.

### **3.2.1.4. Financiamiento interno**

La Ley n.º 366-22 autorizó al Ministerio de Hacienda la obtención de recursos por fuentes financieras internas ascendentes a RD\$91,339.84 millones, equivalentes a US\$1,653.21 millones, los que representaron el 25.14% del total de los recursos de financiamiento programados originalmente.

Durante el período analizado, se obtuvieron recursos de origen interno por RD\$97,044.17 millones, un 26.83% del total de los desembolsos obtenidos por RD\$361,678.17 millones.

## **3.2.2. Aplicaciones financieras**

Las Aplicaciones Financieras autorizadas mediante la Ley n.º 366-22 ascendieron a RD\$155,685.25 millones, equivalentes a US\$2,817.83 millones, las cuales tuvieron la composición siguiente:

- Amortización de Deuda Pública Externa e Interna por RD\$129,401.10 millones, equivalentes a US\$2,342.10 millones, un 83.12% de las Aplicaciones. De dichos recursos, RD\$80,785.69 millones, equivalentes a US\$1,462.18 millones, un 62.43%, se concibieron para el pago de deuda externa, y el restante 37.57% para el pago de deuda interna,
- Disminución de cuentas por pagar por RD\$19,042.10 millones, un 12.23%, y
- RD\$7,242.00 millones, un 31.91%, para incremento de activos financieros.

Según las informaciones de la Dirección General de Crédito Público para el 31 de diciembre 2023, se ejecutaron Aplicaciones Financieras por RD\$164,517.58 millones, lo que representó un 105.67% de lo autorizado originalmente en el Presupuesto General del Estado, distribuidas de la manera siguiente:

- RD\$119,965.88 millones, equivalentes a US\$2,137.19 millones, para el pago de deuda externa un 72.94% respecto al total, y

- RD\$44,514.53 millones, equivalentes a US\$792.77 millones, para el pago de deuda interna un 27.95%, Incluye el SPNF.

### **3.2.3. Resultado Cuenta de Financiamiento del SPNF**

El resultado de la Cuenta de Financiamiento en el ámbito de la Dirección General de Crédito Público se obtiene al restar a los desembolsos, el total de las amortizaciones o principal. Para el año 2023 se estimó en el presupuesto original un resultado de financiamiento de RD\$207,572.59 millones, equivalentes a US\$3,756.97 millones, resultante de restar al valor de los desembolsos por préstamos de RD\$363,257.84 millones, el total de las Aplicaciones Financieras por RD\$155,685.25 millones.

### **3.2.4. Saldo y Movimiento de la Deuda Global del Sector Público no Financiero**

El Saldo de la Deuda Global del Sector Público No Financiero -SPNF- al 30 de diciembre 2023 ascendió a RD\$3,174,784.31 millones, equivalente al 46.67% del PIB, de los cuales RD\$2,249,791.73 millones, el 33.07% del PIB, correspondió a deuda externa y RD\$924,992.58 millones, un 13.60% del PIB, a deuda interna. Dicho saldo excluye el monto de la deuda garantizada por el Gobierno Central por RD\$248.63 millones.

El resultado de la Deuda Global del SPNF se obtuvo al sumar al saldo del cierre del ejercicio fiscal de 2022 ascendente a RD\$2,905,516.75 millones, los desembolsos del período de RD\$361,678.71 millones, menos los abonos de Capital o Principal - Amortización de la Deuda- por RD\$164,480.41 millones, más la suma aritmética de la variación cambiaria negativa de RD\$72,069.22 millones. Esto significó un aumento de RD\$269,238.58 millones, un 9.26%, respecto al cierre del año 2022.

Tal como se aprecia en el cuadro DP-3, el Sector Público No Financiero -SPNF- realizó pagos del Servicio de la Deuda por un monto de RD\$381,610.46 millones, de los cuales RD\$164,480.41 millones, el 43.10%, correspondió a pagos de principal –amortización de la deuda-; RD\$216,136.92 millones, un 56.63%, a pago de Intereses; y RD\$993.06 millones, 0.26%, a Comisiones.

La Deuda Global del Sector Público No Financiero está compuesta por Deuda Directa, la contraída por el Gobierno Central ascendente a RD\$3,161,638.28 millones, el 46.47% del PIB; y Deuda Indirecta, correspondiente al resto del SPNF, por RD\$13,146.03 millones, un 0.19% del PIB.

En ese sentido, se observa en el cuadro DP-3, que, al 30 de diciembre 2023, la deuda contraída por el Gobierno Central de RD\$354,634.53 millones corresponden a desembolsos, de los cuales se amortizaron RD\$152,830.67 millones, se pagaron Intereses por RD\$215,150.95 millones y Comisiones ascendentes a RD\$993.06 millones.

Asimismo, en el período antes citado, las instituciones que pertenecen al resto del sector público no financiero (RSPNF) recibieron financiamiento por RD\$7,044.17 millones y realizaron pagos por RD\$12,635.71 millones, de los cuales RD\$11,649.74 millones fueron destinados para amortizaciones y RD\$985.98 millones para el pago de intereses.

**Cuadro No. DP-3**  
**Saldo y Evolución de la Deuda del Sector Público No Financiero**  
**Enero-Diciembre 2023**  
(Valores en Millones de RD\$)

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo 2022	Desembolsos	Evolución Enero-Diciembre 2023				Variación Tipo de Cambio	Saldo	Proporción PIB <sup>3</sup>
			Principal	Intereses	Comisiones	Total			
<b>DEUDA PÚBLICA TOTAL</b>	<b>2,905,516.75</b>	<b>361,678.71</b>	<b>164,480.41</b>	<b>216,136.92</b>	<b>993.06</b>	<b>381,610.46</b>	<b>72,069.22</b>	<b>3,174,784.31</b>	<b>46.67</b>
<b>DEUDA EXTERNA TOTAL</b>	<b>2,037,190.40</b>	<b>264,634.53</b>	<b>119,965.88</b>	<b>125,065.70</b>	<b>934.23</b>	<b>245,965.81</b>	<b>67,932.68</b>	<b>2,249,791.73</b>	<b>33.07</b>
<b>DEUDA INTERNA TOTAL</b>	<b>868,326.35</b>	<b>97,044.17</b>	<b>44,514.53</b>	<b>91,071.22</b>	<b>58.82</b>	<b>135,644.65</b>	<b>4,136.54</b>	<b>924,992.58</b>	<b>13.60</b>
Obligaciones del Gob. Central	2,888,038.59	354,634.53	152,830.67	215,150.95	993.06	368,974.75	71,795.78	3,161,638.28	46.47
Deuda Externa	2,036,856.57	264,634.53	119,965.88	125,065.70	934.23	245,965.81	67,921.07	2,249,446.30	33.07
Multilaterales	373,914.50	77,395.25	29,183.21	23,156.40	543.46	52,883.07	13,842.63	435,969.17	6.41
Bilaterales	111,758.22	14,513.26	9,296.54	3,446.24	153.67	12,896.45	4,822.66	121,797.59	1.79
Banca Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Bonos <sup>1</sup>	1,551,183.86	172,726.03	81,486.13	98,463.06	237.10	180,186.29	49,255.78	1,691,679.54	24.87
Sector Privado: Deuda garantizada por Gobierno Central <sup>5</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Deuda Interna	851,182.02	90,000.00	32,864.79	90,085.24	58.82	123,008.94	3,874.71	912,191.98	13.41
Línea de Crédito-Banca-Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Banca Comercial	3,746.41	-	922.73	191.15	-	1,113.88	94.67	2,918.38	0.04
Bonos	847,435.61	90,000.00	31,942.06	89,894.09	58.82	121,895.06	3,780.04	909,273.60	13.37
LEY No. 167-07	117,246.19	-	0.16	6,931.73	1.61	6,933.50	-	117,246.03	1.72
LEY No. 64-18	57,240.00	-	-	6,353.68	3.18	6,356.9	-	57,240.00	0.84
LEY No. 243-20	126,872.30	-	-	10,658.80	5.32	10,664.1	-	126,872.30	1.86
LEY No. 248-17	37,160.20	-	-	3,994.72	1.99	3,996.7	-	37,160.20	0.55
LEY No. 493-19	34,284.78	-	-	2,227.81	1.11	2,228.9	1,122.90	35,407.68	0.52
LEY No. 512-19	192,694.36	-	-	17,288.20	8.42	17,296.6	2,599.51	195,293.87	2.87
LEY No. 361-11	69,999.86	-	-	0.00	0.00	0.0	-	69,999.86	1.03
LEY No. 687-16	5,428.42	-	-	322.59	0.16	322.8	177.79	5,606.21	0.08
LEY No. 58-13	13,089.40	-	3,089.40	2,025.82	2.56	5,117.8	-	10,000.00	0.15
LEY No. 152-14	44,885.00	-	-	5,124.28	2.56	5,126.8	-	44,885.00	0.66
LEY No. 548-14	34,924.83	-	-	750.78	0.38	751.2	-	34,924.83	0.51
LEY No. 175-12	5,767.67	-	5,647.50	402.75	3.03	6,053.3	(120.17)	0.02	0.00
LEY No. 331-15	34,192.90	-	-	3,774.76	1.89	3,776.6	-	34,192.90	0.50
LEY No. 693-16	73,649.70	-	23,205.00	7,268.29	15.24	30,488.5	-	50,444.70	0.74
LEY No. 01-23	-	90,000.00	-	6,080.86	3.04	6,083.9	-	90,000.00	1.32
LEY No. 348-21	-	-	-	16,689.02	8.34	16,697.4	-	-	0.00
Obligaciones Resto SPNF	17,478.15	7,044.17	11,649.74	985.98	-	12,635.71	273.44	13,146.03	0.19
Deuda Externa	333.82	-	-	-	-	-	11.61	345.43	0.01
Suplidores y Otros <sup>3</sup>	333.82	-	-	-	-	-	11.61	345.43	0.01
Deuda Interna	17,144.33	7,044.17	11,649.74	985.98	-	12,635.71	261.83	12,800.60	0.19
Banca Comercial Mediano y largo Plazo	17,144.33	7,044.17	11,649.74	985.98	-	12,635.71	261.83	12,800.60	0.19
Ptmos Largo Plazo-Empresas Eléctricas, Norte, Sur y Este	11,841.27	-	7,467.28	595.21	-	8,062.49	134.30	4,508.29	0.07
Corp.de Acueducto y Alcantarrillado de La vega	7.21	-	0.79	1.04	-	1.83	-	6.42	0.00
Banco Agrícola de la República Dominicana	2,640.00	6,100.00	4,181.67	312.47	-	4,494.13	-	4,558.33	0.07
Refinería Dominicana de Petróleo, PDV-Refridomsa	2,655.85	944.17	-	77.26	-	77.26	127.53	3,727.56	0.05

Fuente: División Macroeconómica, elaborada con informaciones de la Dirección General de Crédito Público

<sup>1</sup> Dentro del monto desembolsado, RD\$172,726.0 millones corresponden a emisión de bonos, de los cuales RD\$94,712.9 millones se consideran dentro de las fuentes financieras del 2023.

<sup>2</sup> Incluye pagos por recompra de títulos (operación de manejo de pasivos ejecutada en febrero y septiembre 2023), RD\$78,013.1 millones correspondientes a principal y RD\$2,650.7 millones a intereses corridos.

<sup>3</sup> Las autoridades realizaron un ejercicio para verificar la validez de los reclamos hechos por suplidores externos a la Compañía Dominicana de Empresas de Eléctricas Estatales (CDEEE) por atrasos provenientes del año 1980. El ejercicio mostró que los reclamos no tienen validez, por lo que el staff recomendó sacar estos montos del sistema de deuda

<sup>4</sup> PIB reestimado RD\$6,803,041.9 millones.

<sup>5</sup> No se incluye el monto de la deuda garantizada por el Gobierno Central.

### 3.2.4.1. Saldo de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero

El saldo de la Deuda Externa del SPNF del año 2023, por la suma de RD\$2,249,791.73 millones, (US\$38,854.10 millones) un 33.07% del PIB reestimado, está distribuido en RD\$2,249,446.30 millones (US\$38,848.10 millones), contraída por el Gobierno Central y RD\$345.43 millones (US\$6.0 millones) al resto del SPNF.

Por organismo financiador, dicho saldo mostró la composición siguiente:

- Multilaterales, RD\$435,969.17 millones, un 19.37% del total y un 6.41% del PIB
- Bilaterales, RD\$121,797.59 millones, un 5.41% del total y un 1.79% del PIB
- Bonos, RD\$1,691,679.54 millones, un 75.18% del total y un 24.87% del PIB;
- Deuda garantizada por el Gobierno, RD\$248.63 millones, un 0.01% del total y un 0.00% del PIB;

Al comparar el Saldo de la Deuda Externa del SPNF del 2022 por RD\$2,037,468.01 millones con el Saldo del segundo semestre del año 2023, cuyo monto fue de RD\$2,250,040.37 millones, se registró un aumento de RD\$212,572.36 millones. Ver cuadro DP-3

### 3.2.4.2. Composición de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

#### 3.2.4.2.1. Ejecución del Servicio de Deuda Externa del Sector Público No Financiero

En la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado de 2023, se estimaron recursos por concepto de servicio de la deuda pública total de RD\$314,309.9 millones, mientras el presupuesto vigente de deuda externa del Gobierno Central en el período enero-diciembre ascendió a RD\$168,550.30 millones (US\$2,910.9 millones), de los cuales RD\$42,781.23 millones (US\$738.8 millones) corresponden a pagos de principal (amortizaciones), RD\$124,342.99 millones y RD\$1,426.08 millones (US\$2,147.4 y US\$24.6 millones) a intereses y comisiones, respectivamente.

Así mismo, el Gobierno Central devengó pagos por RD\$163,094.78 millones (US\$2,922.1 millones). La disponibilidad que resulta de la diferencia entre la apropiación vigente y el devengado refleja un monto de RD\$5,455.52 millones. (Ver Cuadro DP-4).

**Cuadro No. DP-4**  
**Estimación vs Devengado del Servicio de la Deuda Externa del SPNF**  
**Enero-Diciembre 2023**  
(Valores en Millones de RD\$)

Destino del Gasto	Apropiación Vigente	Presupuesto Devengado	Disponible
<b>Total de Servicio de Deuda Externa</b>	<b>168,550.30</b>	<b>163,094.78</b>	<b>5,455.52</b>
Amortización	42,781.23	42,067.76	713.47
Intereses	124,342.99	119,653.38	4,689.61
Comisiones	1,426.08	1,373.64	52.44

Fuente: Elaborado con informaciones de la Dirección General de Crédito Público (DGCP)

### 3.2.4.2.2. Saldo de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero

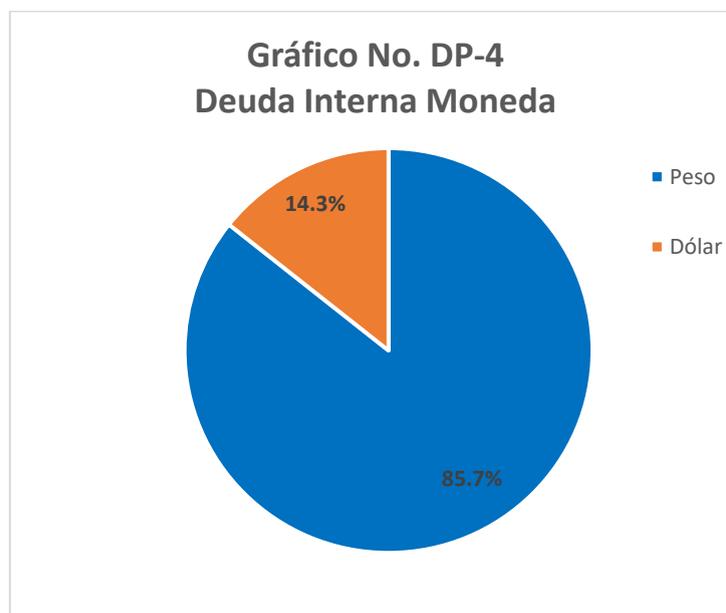
El saldo de la Deuda Interna del SPNF al 31 de diciembre, ascendió a RD\$924,992.58 millones, equivalente al 13.60% del PIB, entre los que se encuentran los bonos domésticos por RD\$909,273.60 millones.

El Resto del SPNF acumuló Deuda Interna con la banca comercial por RD\$12,800.60 millones, como resultado de sumar al saldo del año 2022 que fue de RD\$17,144.33 millones, los RD\$7,044.17 millones de desembolsos, menos RD\$11,649.74 millones de amortizaciones, más la variación de cambio de RD\$261.83 millones. Es importante destacar que durante el período analizado no se registraron operaciones de préstamos con los Ayuntamientos.

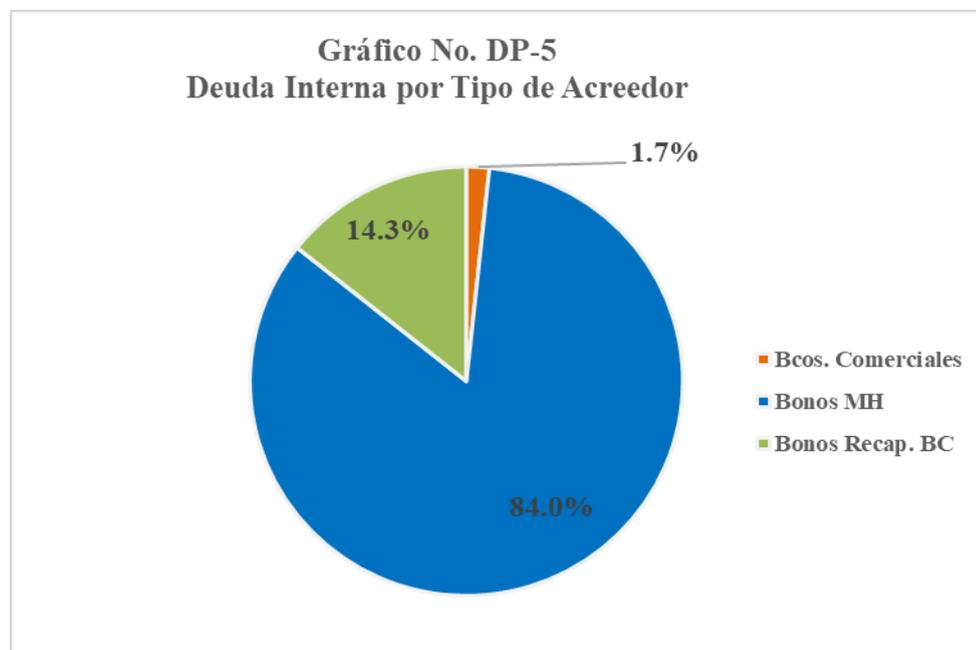
En sentido general, la Deuda Interna del SPNF mostró un aumento de RD\$56,666.23 millones, al pasar de RD\$868,326.34 millones, al cierre de 2022, a RD\$924,992.58 millones al 31 de diciembre 2023. Ver cuadro DP-3

### 3.2.4.3. Composición de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

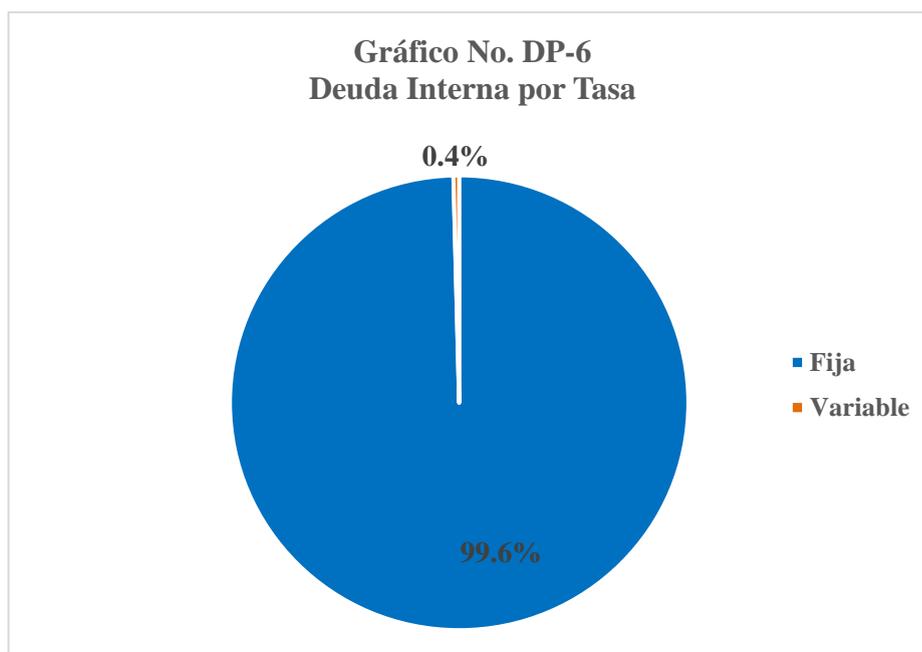
El portafolio de la Deuda Interna del SPNF se compone en un 85.7% por deuda en pesos dominicanos, ascendente a RD\$793,167.3 millones, y el restante 14.3% equivalente a RD\$131,825.3 millones está denominada en dólares estadounidenses (US\$2,276.6 millones).



Con respecto a los acreedores, la composición porcentual está distribuida en: un 1.7% con la banca comercial local, principalmente el Banco de Reservas; 14.3% en bonos de recapitalización del Banco Central, y un 84.0% en bonos del Ministerio de Hacienda.



Del total de deuda interna del SPNF, el 99.7% fue contratada a tasa de interés fija y el 0.3% a tasa de interés variable, indicativas del sistema financiero local.



### 3.2.4.4. Ejecución del Servicio de Deuda Interna del Sector Público no Financiero

El presupuesto vigente para el servicio de la deuda interna a ser ejecutado por el Gobierno Central ascendió a RD\$141,056.55 millones, de los cuales RD\$48,741.51 millones correspondieron a pagos de principal, RD\$92,251.42 millones a intereses y RD\$63.62 millones a comisiones.

**Cuadro No. DP-5**  
**Estimación vs Devengado del Servicio de la Deuda Interna del SPNF**  
**Enero-Diciembre 2023**  
(Valores en Millones de RD\$)

Servicio de Deuda Interna	Apropiación Proyectada	Presupuesto Devengado	Disponible
<b>Total de Servicio de Deuda Interna</b>	<b>141,056.55</b>	<b>140,594.76</b>	<b>461.79</b>
Amortización	48,741.51	48,281.80	459.71
Intereses	92,251.42	92,249.34	2.08
Comisiones	63.62	63.62	0.00

Fuente: Dirección Macroeconómica, elaborado con informaciones de la Dirección General de Crédito Público (DGCP)

- El devengado del servicio de la deuda interna al 31 de diciembre 2023 ascendió a RD\$140,594.76 millones, distribuidos de la manera siguiente:
- Amortización por RD\$48,281.80 millones
- Intereses pagados de RD\$92,249.34 millones
- Comisión por RD\$63.62 millones.

### 3.2.5. Análisis de la deuda del SPNF mediante indicadores macroeconómicos

- El indicador de riesgo de solvencia, la Deuda del Sector Público No Financiero registró un incremento con respecto al cierre del año 2022 mostrando un aumento respecto al porcentaje del PIB de 0.15%, al pasar de 46.52% al 31 de diciembre 2022 a un 46.67% al 31 de diciembre 2023.
- El indicador de la Deuda Externa mostró un aumento en el período enero-diciembre 2023 de un 0.46% del PIB, al pasar de un 32.54% del PIB al 31 de diciembre de 2022 a un 33.07 del PIB al 31 de diciembre 2023.
- El indicador de Deuda Interna registró una disminución de 0.30% en el período enero- diciembre 2023, pasando de un 13.90% del PIB al 31 de diciembre de 2022 a un 13.0% del PIB al 31 de diciembre del año 2023.
- El endeudamiento del Gobierno Central registró un incremento no favorable con respecto al año 2022, mostrando un aumento de 0.24% del PIB, al pasar de un 46.24% del PIB al 31 de diciembre de 2022 a un 46.47% del PIB al 31 de diciembre año 2023.
-

- La proporción de los Bonos Soberanos -recursos externos- este indicador aumentó un 0.03%, al pasar de 24.83% del PIB al 31 de diciembre de 2022, a un 24.87%, al 31 de diciembre 2023.
- Al 31 de diciembre de 2022, los bonos de Ley representaron un 13.57% del PIB, mientras que al 31 de diciembre 2023 los mismos alcanzaron el 13.37% del PIB, por lo que registraron una disminución de 0.20 %, respecto al año 2022.

### **3.3. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**

El Presupuesto General del Estado del año 2023, aprobado mediante la Ley 366-22, contempló un total de 58 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Sin embargo, en este informe anual quedaron excluidas la Dirección General de Aduanas y la Cruz Roja Dominicana, para un total de 56 instituciones.

Dicha variación se debió a que la Dirección General de Aduanas no presentó de manera oportuna los informes de ejecución presupuestaria al corte realizado el 1 de marzo 2024, incumpliendo el artículo 37 del Reglamento de Aplicación n.º 06-04 de la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, así como los principios de responsabilidad y transparencia del citado reglamento. Por otro lado, la Cruz Roja Dominicana pasó a formar parte de las asociaciones sin fines de lucro, según la información suministrada por la institución, donde el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y la Dirección General de Presupuesto, en su calidad de Órganos Rectores del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro y del Sistema Presupuestario Dominicano, determinaron que la clasificación presupuestaria de la Cruz Roja Dominicana no es como organismo autónomo y descentralizado del Estado, sino que su naturaleza es de derecho privado, de conformidad al artículo 1 de la Ley n.º 41-98, del 16 de febrero de 1998.

En este orden, de los 672 informes de ejecución presupuestaria a recibirse en su conjunto de estas instituciones, la Cámara de Cuentas obtuvo un total de 648 informes, para un 96.42 % de las informaciones.

#### **3.3.1. Análisis de los ingresos**

##### **3.3.1.1. Ingresos por clasificación institucional**

Para el año 2023, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas estimaron RD\$152,985.14 millones inicialmente, incrementando estas estimaciones a RD\$167,735.18 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 92.74 % de estas estimaciones, totalizando RD\$155,562.52 millones en ingresos obtenidos.

Las observaciones más relevantes de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras fueron las siguientes:

- Comisión Administrativa Aeroportuaria: estimó RD\$1.83 millones por concepto de Ingresos Diversos y percibió un monto por RD\$6.30 millones en dicha cuenta. Según las informaciones suministradas por la parte financiera de la institución, los montos fueron clasificados en las cuentas incorrectas sin que fueran corregidos al corte de este informe presupuestario.

- Dirección General de Impuestos Internos: ejecutó RD\$495.26 millones por concepto de Ingresos por Contraprestación y estimó RD\$300.00 millones. La sobre ejecución es producto del incremento en las recaudaciones por venta de servicios, información recibida por parte del departamento financiero de la institución.
- Liga Municipal Dominicana: le autorizaron como Transferencias de Capital RD\$2,000.00 millones, provenientes de las apropiaciones del 5 % a disposición del presidente de la República, para la construcción de funerarias, mataderos, mercados y cementerios a nivel nacional.
- Universidad Autónoma de Santo Domingo: presentó ingresos no presupuestados por RD\$18.25 millones como Donaciones Corrientes por parte del Banco Popular, Ayuntamiento Municipal de Higüey, Codia La Altagracia, Centro Educativo Punchinelo, Centro Educativo Gerardo, Patronato UASD, Alcaldía San Pedro de Macorís, Asoprouasd y personas físicas, para fines de cubrir becas a estudiantes, cursos extracurriculares, arreglo de aulas y auditorio UASD-Higüey, actividades de estudiantes y profesores, así como premios a ganadores de competencias deportivas. Por otro lado, registró ingresos por RD\$272,417.00 en Ventas de Activos no Financieros, por venta de chatarras en el centro UASD de San Francisco de Macorís. Dicha información fue suministrada por la parte financiera de la institución.

**Cuadro N.º OAD-1**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Acuario Nacional	115.00	10.50	125.50	100.75	80.28
Archivo General de la Nación	295.16	81.69	376.85	304.05	80.68
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	501.56	42.00	543.56	571.78	105.19
Comisión Administrativa Aeroportuaria	1,380.77	82.66	1,463.43	1,172.47	80.12
Comisión de Defensa de la Competencia	168.36	31.50	199.86	186.98	93.55
Comisión Nacional de Energía	630.46	-	630.46	3.01	0.48
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias	72.70	30.00	102.70	103.77	101.04
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	258.93	-	258.93	261.70	101.07
Consejo Nacional de Competitividad	179.35	140.50	319.85	332.35	103.91
Consejo Nacional de Discapacidad	288.33	-	288.33	290.29	100.68
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	72.83	-	72.83	71.86	98.67
Consejo Nacional de Población y Familia	58.07	-	58.07	58.07	100.00
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	327.68	-	327.68	237.75	72.55
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,587.39	(58.25)	1,529.15	1,592.82	104.16
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	20.00	-	20.00	20.00	100.00
Defensa Civil	190.17	24.48	214.64	200.86	93.58
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	77,804.92	2,776.96	80,581.88	72,858.99	90.42
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	300.00	-	300.00	300.04	100.01
Dirección General de Cine	142.65	17.12	159.76	140.02	87.64
Dirección General de Impuestos Internos	9,202.53	2,124.47	11,327.00	7,496.22	66.18
Dirección General de Riesgos Agropecuarios	162.50	-	162.50	162.50	100.00
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	509.68	81.55	591.23	519.97	87.95
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	35.00	15.00	50.00	50.04	100.08
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	2,977.00	-	2,977.00	2,522.84	84.74
Instituto Agrario Dominicano	2,008.32	0.00	2,008.32	2,006.34	99.90
Instituto Azucarero Dominicano	71.93	9.07	81.00	89.87	110.95
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	306.98	12.00	318.98	316.66	99.27
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	159.67	-	159.67	150.55	94.29
Instituto Dominicano de Aviación Civil	5,743.76	1,500.00	7,243.76	6,289.41	86.83
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	341.97	-	341.97	355.01	103.81
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	5,085.09	(529.40)	4,555.69	3,930.00	86.27
Instituto Dominicano del Café	374.52	4.51	379.03	380.25	100.32
Instituto Dominicano para la Calidad	378.59	-	378.59	376.48	99.44
Instituto Duartiano	34.50	0.08	34.58	34.86	100.84
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	70.59	-	70.59	51.01	72.26
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	10,268.43	(86.65)	10,181.79	9,121.12	89.58
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	5,455.68	-	5,455.68	5,795.84	106.23
Instituto Nacional de la Uva	27.30	-	27.30	24.24	88.78
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	329.92	22.50	352.42	328.58	93.23
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	6,483.04	3,587.66	10,070.71	10,509.94	104.36
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	2,972.44	828.50	3,800.94	3,674.60	96.68
Instituto Nacional del Tabaco	351.77	-	351.77	347.20	98.70
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	20.35	-	20.35	24.38	119.80
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	144.14	298.95	443.09	227.39	51.32
Jardín Botánico Nacional	156.00	2.40	158.40	164.00	103.53
Liga Municipal Dominicana	1,108.52	588.00	1,696.52	3,417.83	201.46
Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario	268.64	-	268.64	258.27	96.14
Museo Nacional de Historia Natural	63.50	-	63.50	66.75	105.11
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	606.11	-	606.11	558.46	92.14
Organismo Dominicano de Acreditación	96.66	3.61	100.27	89.41	89.17
Parque Zoológico Nacional	142.29	-	142.29	155.93	109.59
Servicio Geológico Nacional	69.50	4.16	73.66	69.54	94.41
Superintendencia de Electricidad	1,529.00	(32.92)	1,496.08	604.21	40.39
Superintendencia de Seguros	617.07	77.83	694.90	682.07	98.15
Unidad de Análisis Financiero	217.32	60.00	277.32	277.32	100.00
Universidad Autónoma de Santo Domingo	10,200.49	2,999.57	13,200.06	15,625.88	118.38
<b>Totales</b>	<b>152,985.14</b>	<b>14,750.04</b>	<b>167,735.18</b>	<b>155,562.52</b>	<b>92.74</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º OAD-2**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Acuario Nacional	-	2.66	2.66	-	-
Archivo General de la Nación	-	138.36	138.36	-	-
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	-	148.44	148.44	-	-
Comisión Nacional de Energía	-	94.18	94.18	-	-
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias	-	13.81	13.81	-	-
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	-	17.61	17.61	-	-
Consejo Nacional de Competitividad	-	32.90	32.90	-	-
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	-	18.36	18.36	-	-
Consejo Nacional de Población y Familia	-	6.54	6.54	-	-
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	-	143.24	143.24	-	-
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	-	746.08	746.08	-	-
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	-	3,817.04	3,817.04	-	-
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	-	114.10	114.10	-	-
Dirección General de Cine	-	19.58	19.58	-	-
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	-	166.48	166.48	-	-
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	5.71	5.71	-	-
Instituto Agrario Dominicano	-	406.26	406.26	-	-
Instituto Azucarero Dominicano	-	19.06	19.06	-	-
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	-	31.86	31.86	-	-
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	-	62.15	62.15	-	-
Instituto Dominicano para la Calidad	-	40.59	40.59	-	-
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	-	345.99	345.99	-	-
Instituto Nacional de la Uva	-	7.34	7.34	-	-
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	-	12.56	12.56	-	-
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	-	5,265.89	5,265.89	-	-
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	500.00	467.10	967.10	-	-
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	-	7.05	7.05	-	-
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	-	97.94	97.94	-	-
Jardín Botánico Nacional	-	111.97	111.97	-	-
Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario	-	43.30	43.30	-	-
Museo Nacional de Historia Natural	-	4.99	4.99	-	-
Organismo Dominicano de Acreditación	-	7.57	7.57	-	-
Parque Zoológico Nacional	-	2.25	2.25	-	-
Servicio Geológico Nacional	-	17.07	17.07	-	-
Superintendencia de Electricidad	-	18.67	18.67	-	-
Unidad de Análisis Financiero	-	221.89	221.89	-	-
Comisión Administrativa Aeroportuaria	-	474.54	474.54	-	-
Comisión de Defensa de la Competencia	-	43.25	43.25	-	-
Instituto Dominicano del Café	-	30.25	30.25	0.04	0.12
Consejo Nacional de Discapacidad	-	66.15	66.15	-	-
Instituto Nacional del Tabaco	-	60.90	60.90	-	-
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	-	3.43	3.43	-	-
<b>Totales</b>	<b>500.00</b>	<b>13,355.09</b>	<b>13,855.09</b>	<b>0.04</b>	<b>0.00</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.3.1.2. Ingresos por cuenta

En la distribución por cuentas de ingresos, la mayor asignación en el presupuesto vigente correspondió a Transferencias, con un monto de RD\$133,137.93 millones y un total de ingresos percibidos de RD\$130,126.39 millones, para el 97.74 % de su apropiación.

En cuanto a los ingresos no presupuestados, Activos Financieros registró una ejecución de RD\$148.78 millones, atribuidos en su totalidad a las ejecuciones presentadas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo como recuperación de crédito educativo otorgado a estudiantes, personal docente y administrativo de la universidad.

**Cuadro N.º OAD-3**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Impuestos	3,437.19	-	3,437.19	2,329.37	67.77
Donaciones	182.54	1.33	183.88	18.25	9.92
Transferencias	120,021.62	13,116.31	133,137.93	130,126.39	97.74
Ingresos por Contraprestación	26,312.58	1,589.83	27,902.41	17,909.44	64.19
Otros Ingresos	3,031.20	42.56	3,073.76	5,030.03	163.64
Ventas de Activos no Financieros	-	-	-	0.27	-
Activos Financieros	-	-	-	148.78	-
<b>Totales</b>	<b>152,985.14</b>	<b>14,750.04</b>	<b>167,735.18</b>	<b>155,562.52</b>	<b>92.74</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.3.2. Análisis de los gastos

#### 3.3.2.1. Clasificación institucional

En esta clasificación las observaciones más destacadas correspondieron a las siguientes instituciones:

- Comisión Administrativa Aeroportuaria: ejecutó la cuenta Transferencias de Capital por un monto de RD\$15.00 millones, con un presupuesto vigente por RD\$10.00 millones. De acuerdo con las informaciones recibidas por la parte financiera de la institución, solicitaron una modificación presupuestaria para esta cuenta; sin embargo, al corte de este informe no se registraron cambios.
- Corporación Dominicana de Empresas Estatales: registró una ejecución sin contar con asignación presupuestaria, por la suma de RD\$209,819.45 millones, de acuerdo a información suministrada por el departamento del área financiera de la institución, este monto ejecutado y no presupuestado fue *“bajo el concepto de Materiales y Suministros, por la compra de material gastable como papel, tinta, cartuchos de impresoras y lapiceros para uso de la Dirección General, Departamento legal, RR. HH., Certificaciones, Tesorería y Auditoría Interna. Asimismo, en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ejecutaron RD\$8.47 millones aprobados por la Presidencia de la República, los cuales no fueron contemplados en el presupuesto original ya que eran recursos de años anteriores reservados en la cuenta corriente de la institución, y fueron destinados a la compra de tres camionetas Isuzu D-Max D/Cabina 4wd, color blanco, año 2024, para ser asignadas a los departamentos de Geología, Minería, Medio Ambiente e Investigación”*
- Dirección General de Impuestos Internos: con un presupuesto de RD\$15.00 millones por concepto de Gastos Financieros, registró al corte de este informe un monto de RD\$158.89 millones, para una sobre ejecución por RD\$143.89 millones. Según las informaciones suministradas por la parte financiera de la institución, correspondió a reembolsos realizados a Crédito Público por pagos al Banco Interamericano de Desarrollo por concepto de intereses, comisiones y capital del préstamo 4114 OC-DR ejecutado por la DGII.

- Liga Municipal Dominicana: presentó la mayor participación porcentual, sobre ejecutando las cuentas Contratación de Servicios por RD\$7.15 millones, Transferencias Corrientes al Sector Privado RD\$240.51 millones, Transferencias Corrientes a Gobiernos Generales Locales RD\$19.43 millones, Transferencias de Capital RD\$1,398.68 millones, y Obras RD\$2,007.31 millones. La parte financiera de la institución informó que su presupuesto fue incrementado, sin embargo, no tramitaron las modificaciones a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera, incumpliendo así con la Resolución Núm. 001-2023 emitida por el Ministerio de Hacienda, que establece el régimen de modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2023, en el *Capítulo 1, Artículo 4- Obligatoriedad de registro en el Sigef: Todas las solicitudes y aprobaciones sobre modificaciones presupuestarias serán registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera ( Sigef).*
- Universidad Autónoma de Santo Domingo: en el período analizado obtuvo una sobre ejecución en las cuentas de Remuneraciones y Contribuciones, con un presupuesto vigente de RD\$6,994.65 millones y ejecutando RD\$10,808.25 millones. Según información suministrada por el departamento de presupuesto de UASD. *“Este incremento se genera por la creación de nuevas plazas docentes en la apertura de nuevos Centros Universitarios en Santo Domingo Norte, Monte Plata, Yamasá, San José de Ocoa, Neiba y en otros lugares, y el incremento del 15 % en el pago de salarios a los servidores universitarios. En ese mismo orden, Contrataciones de Servicios sobre ejecutó RD\$355.51 millones, correspondiente a honorarios por servicios por la adecuación y remozamiento de los nuevos centros y unidades productivas que se iniciaron en este año y el incremento en los viáticos y transporte al personal docente que se desplaza en el país. Por otra parte, Transferencias Corrientes al Sector Privado registró una sobreejecución de RD\$1,256.42 millones, este aumento se debió al incremento de las aportaciones en el plan de retiro (jubilados), pago de facturas a joyerías por premios otorgados a bachilleres y al alto índice de graduación de grado”.*

En ese mismo orden, ejecutó sin asignación presupuestaria RD\$100,000.00 por concepto de Transferencias Corrientes al Gobierno General Nacional *“como pago de membresía a la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades. De igual manera, presentaron Gastos Financieros no estimados por RD\$1.52 millones como pago de intereses por préstamo interno a la Coeprouasd por “Préstamo Navideño”, otorgado cada año a los servidores universitarios”,* información suministrada por el área de presupuesto de la institución.

**Cuadro N.º OAD-4**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Acuario Nacional	115.00	13.16	128.16	106.98	83.48
Archivo General de la Nación	295.16	220.05	515.21	379.50	73.66
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	501.56	190.44	692.00	576.07	83.25
Comisión Administrativa Aeroportuaria	1,380.77	557.20	1,937.97	1,400.81	72.28
Comisión de Defensa de la Competencia	168.36	74.75	243.11	198.55	81.67
Comisión Nacional de Energía	630.46	94.18	724.65	93.17	12.86
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias	72.70	43.81	116.51	75.14	64.49
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	258.93	17.61	276.53	260.40	94.17
Consejo Nacional de Competitividad	179.35	173.40	352.75	303.79	86.12
Consejo Nacional de Discapacidad	288.33	66.15	354.47	233.95	66.00
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	72.83	18.36	91.19	78.57	86.16
Consejo Nacional de Población y Familia	58.07	6.54	64.61	62.00	95.96
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	325.68	143.24	468.92	246.44	52.56
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,587.39	687.84	2,275.23	1,941.16	85.32
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	20.00	-	20.00	20.75	103.73
Defensa Civil	190.17	24.48	214.64	210.55	98.09
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	77,804.92	6,594.00	84,398.92	77,486.18	91.81
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	300.00	114.10	414.10	353.12	85.27
Dirección General de Cine	142.65	36.69	179.34	156.88	87.48
Dirección General de Impuestos Internos	7,874.22	2,124.47	9,998.69	7,926.55	79.28
Dirección General de Riesgos Agropecuarios	162.50	-	162.50	158.18	97.34
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	509.68	248.03	757.71	530.93	70.07
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	35.00	20.71	55.71	33.81	60.69
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	2,977.00	-	2,977.00	3,856.75	129.55
Instituto Agrario Dominicano	2,008.32	406.26	2,414.57	2,266.81	93.88
Instituto Azucarero Dominicano	71.93	28.13	100.06	82.16	82.12
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	306.98	43.86	350.84	340.98	97.19
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	159.67	3.43	163.10	153.22	93.94
Instituto Dominicano de Aviación Civil	5,743.76	1,500.00	7,243.76	5,878.89	81.16
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	341.97	62.15	404.12	364.81	90.27
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	5,085.09	(529.40)	4,555.69	3,421.54	75.10
Instituto Dominicano del Café	374.52	34.76	409.28	402.81	98.42
Instituto Dominicano para la Calidad	378.59	40.59	419.18	410.21	97.86
Instituto Duartiano	34.50	0.08	34.58	33.84	97.88
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	70.59	345.99	416.58	264.93	63.59
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	10,268.43	(86.65)	10,181.79	8,647.38	84.93
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	5,455.68	-	5,455.68	6,762.17	123.95
Instituto Nacional de la Uva	27.30	7.34	34.65	27.30	78.78
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	329.92	35.06	364.98	342.42	93.82
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	6,483.04	8,853.55	15,336.60	9,361.04	61.04
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	2,972.44	1,795.60	4,768.04	3,303.34	69.28
Instituto Nacional del Tabaco	351.77	60.90	412.67	338.79	82.10
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	20.35	7.05	27.40	22.66	82.70
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	144.14	396.89	541.03	147.46	27.25
Jardín Botánico Nacional	156.00	114.37	270.37	167.00	61.77
Liga Municipal Dominicana	1,088.52	588.00	1,676.52	4,766.31	284.30
Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario	268.64	43.30	311.94	245.11	78.58
Museo Nacional de Historia Natural	63.50	4.99	68.49	65.60	95.79
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	606.11	-	606.11	555.78	91.70
Organismo Dominicano de Acreditación	96.66	11.17	107.83	91.77	85.10
Parque Zoológico Nacional	142.29	2.25	144.54	138.71	95.97
Servicio Geológico Nacional	69.50	21.23	90.73	71.44	78.74
Superintendencia de Electricidad	1,529.00	(14.25)	1,514.75	595.61	39.32
Superintendencia de Seguros	617.07	77.83	694.90	661.81	95.24
Unidad de Análisis Financiero	217.32	281.89	499.20	258.71	51.83
Universidad Autónoma de Santo Domingo	10,200.49	2,999.57	13,200.06	15,690.22	118.86
<b>Totales</b>	<b>151,634.83</b>	<b>28,605.13</b>	<b>180,239.95</b>	<b>162,571.04</b>	<b>90.20</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º OAD-5**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	2.00	-	2.00	-	-
Dirección General de Impuestos Internos	1,328.31	-	1,328.31	-	-
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	500.00	(500.00)	-	-	-
Liga Municipal Dominicana	20.00	-	20.00	-	-
Universidad Autónoma de Santo Domingo	-	-	-	66.45	-
<b>Totales</b>	<b>1,850.31</b>	<b>(500.00)</b>	<b>1,350.31</b>	<b>66.45</b>	<b>4.92</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.3.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la distribución por objeto, la cuenta con mayor ejecución porcentual fue Gastos Financieros con un monto de RD\$160.42 millones, correspondientes a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por RD\$158.89 millones y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) por RD\$1.53 millones. En ese mismo orden, Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política presentó erogaciones por RD\$94.51 millones, atribuidos en su totalidad a la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Cabe resaltar que las modificaciones presupuestarias en el período analizado correspondieron a las redistribuciones efectuadas por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras que tienen implementado el Sistema de Información de la Gestión Financiera.

**Cuadro N.º OAD-6**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	99,869.11	4,412.92	104,282.04	103,939.27	99.67
Contratación de Servicios	21,581.62	4,378.65	25,960.27	19,744.98	76.06
Materiales y Suministros	11,572.11	3,355.34	14,927.45	8,246.09	55.24
Transferencias Corrientes	4,151.27	792.05	4,943.31	6,960.05	140.80
Transferencias de Capital	1,769.98	698.02	2,468.00	5,311.26	215.21
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,689.15	4,527.43	10,216.58	6,103.65	59.74
Obras	6,986.52	10,413.71	17,400.23	12,010.81	69.03
Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.08	27.00	27.08	94.51	349.02
Gastos Financieros	15.00	0.00	15.00	160.42	1,069.33
<b>Totales</b>	<b>151,634.83</b>	<b>28,605.13</b>	<b>180,239.95</b>	<b>162,571.04</b>	<b>90.20</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.3.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación del gasto por función, Servicios Generales presentó gastos devengados por RD\$13,328.57 millones, para una ejecución del 101.72 % con relación al presupuesto vigente de RD\$13,103.34 millones.

En Servicios Económicos se ejecutaron RD\$31,659.63 millones, lo que representó el 71.16 % del presupuesto vigente ascendente a RD\$44,487.91 millones.

La función Protección del Medio Ambiente presentó un presupuesto vigente de RD\$1,212.07 millones y gastos devengados por RD\$698.00 millones, para un 57.59 % de ejecución. Mientras que en los Servicios Sociales ejecutaron RD\$116,883.31 millones de los RD\$121,421.63 millones del presupuesto vigente, para un 96.26 % de ejecución.

**Cuadro N.º OAD-7**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Servicios Generales</b>	<b>9,436.15</b>	<b>3,667.19</b>	<b>13,103.34</b>	<b>13,328.57</b>	<b>101.72</b>
Administración General	9,430.65	3,670.69	13,101.34	13,327.14	101.72
Relaciones Internacionales	5.50	(3.50)	2.00	1.43	71.41
<b>Servicios Económicos</b>	<b>31,179.59</b>	<b>13,308.32</b>	<b>44,487.91</b>	<b>31,659.63</b>	<b>71.16</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	2,779.83	583.71	3,363.54	2,833.39	84.24
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	4,448.38	926.84	5,375.22	4,755.85	88.48
Riego	5,887.67	9,037.92	14,925.59	9,329.74	62.51
Energía y Combustible	2,159.46	79.94	2,239.40	688.78	30.76
Transporte	10,038.49	3,128.80	13,167.29	9,812.72	74.52
Comunicaciones	5,085.09	(529.40)	4,555.69	3,421.54	75.10
Banca y Seguros	621.00	77.09	698.09	664.41	95.18
Otros Servicios Económicos	159.67	3.43	163.10	153.22	93.94
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>1,241.37</b>	<b>(29.30)</b>	<b>1,212.07</b>	<b>698.00</b>	<b>57.59</b>
Protección del Aire, Agua y Suelo	626.03	(181.77)	444.26	65.11	14.66
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	425.18	127.99	553.17	422.34	76.35
Cambio Climático	190.17	24.48	214.64	210.55	98.09
<b>Servicios Sociales</b>	<b>109,762.72</b>	<b>11,658.92</b>	<b>121,421.63</b>	<b>116,883.31</b>	<b>96.26</b>
Vivienda y Servicios Comunitarios	3,141.50	403.94	3,545.43	4,023.24	113.48
Salud	77,862.63	6,600.53	84,463.16	77,547.99	91.81
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	527.65	263.45	791.10	626.27	79.16
Educación	21,835.37	2,917.22	24,752.59	28,136.28	113.67
Protección Social	1,964.70	1,477.98	3,442.68	2,980.42	86.57
Equidad de Género	4,430.87	(4.20)	4,426.67	3,569.11	80.63
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>15.00</b>	<b>-</b>	<b>15.00</b>	<b>1.52</b>	<b>10.15</b>
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	15.00	-	15.00	1.52	10.15
<b>Totales</b>	<b>151,634.83</b>	<b>28,605.13</b>	<b>180,239.95</b>	<b>162,571.04</b>	<b>90.20</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.3.2.4. Clasificación geográfica

La región Ozama o Metropolitana presentó la mayor ejecución porcentual, alcanzando un 96.92 % de los RD\$51,053.38 millones estimados, con una ejecución total de RD\$49,478.50 millones. En el mismo orden, la región Yuma presupuestó RD\$191.48 millones para el período analizado, con gastos devengados por RD\$168.47 millones, representando un 87.99 % del presupuesto vigente.

El menor porcentaje de ejecución lo presentó la región Cibao Sur, con un 5.30 % de los RD\$47.79 millones estimados para el período analizado.

**Cuadro N.º OAD-8**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Región Cibao Norte	1,057.51	(59.67)	997.84	506.11	50.72
Región Cibao Sur	28.64	19.15	47.79	2.53	5.30
Región Cibao Nordeste	580.12	50.02	630.14	493.44	78.31
Región Cibao Noroeste	318.68	17.30	335.98	229.03	68.17
Región Valdesia	1,614.30	805.85	2,420.16	1,684.56	69.61
Región Enriquillo	2,708.27	4,118.49	6,826.76	4,977.44	72.91
Región El Valle	324.67	205.09	529.76	264.07	49.85
Región Yuma	162.82	28.65	191.48	168.47	87.99
Región Higuamo	-	128.44	128.44	23.38	18.20
Región Ozama o Metropolitana	50,872.72	180.66	51,053.38	49,478.50	96.92
Nacional	93,967.09	23,111.14	117,078.23	104,743.49	89.46
<b>Totales</b>	<b>151,634.83</b>	<b>28,605.13</b>	<b>180,239.95</b>	<b>162,571.04</b>	<b>90.20</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.3.3. Análisis del financiamiento

Las Fuentes Financieras registradas por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras con informes completos fueron por RD\$2,031.85 millones, mientras que las Aplicaciones Financieras fueron de RD\$66.45 millones.

**Cuadro N.º OAD-9**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>500.00</b>	<b>13,355.09</b>	<b>13,855.09</b>	<b>2,031.85</b>	<b>14.66</b>
Disminución de Activos Financieros	500.00	11,505.09	12,005.09	0.04	0.00
Incremento de Pasivos	-	1,850.00	1,850.00	2,031.81	109.83
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,850.31</b>	<b>(500.00)</b>	<b>1,350.31</b>	<b>66.45</b>	<b>4.92</b>
Disminución de Pasivos	1,350.31	-	1,350.31	66.45	4.92
Incremento de Activos Financieros	500.00	(500.00)	-	-	-
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>(1,350.31)</b>	<b>13,855.09</b>	<b>12,504.78</b>	<b>1,965.40</b>	<b>15.72</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.3.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

#### 3.3.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$154,176.22 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$148,925.46 millones, lo que produjo como resultado económico un superávit de RD\$5,250.76 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos Corrientes fue de RD\$138,987.36 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$138,699.27 millones, por lo que se obtuvo como resultado un sobrante de RD\$288.09 millones.

#### 3.3.4.2. Resultado de capital

Los Ingresos y Gastos de Capital contaron con un presupuesto vigente de RD\$13,558.95 millones y RD\$31,314.49 millones, respectivamente, lo que arrojó un déficit estimado de RD\$17,755.54 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos de Capital fue de RD\$16,575.17 millones y los Gastos de Capital ejecutados fueron por RD\$23,871.77 millones, por lo que se obtuvo como resultado de capital un déficit de RD\$7,296.60 millones.

#### 3.3.4.3. Resultado financiero

El presupuesto vigente de ingresos fue de RD\$167,735.18 millones, mientras que el total de gastos presupuestados fue de RD\$180,239.95 millones, para un resultado financiero con déficit de RD\$12,504.78 millones.

En el período analizado, el total de ingresos recaudados fue de RD\$155,562.52 millones y los gastos devengados fueron por RD\$162,571.04 millones, lo que generó un resultado financiero con un déficit de RD\$7,008.51 millones.

**Cuadro N.º OAD-10**  
**Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras**  
**Cuenta ahorro inversión financiamiento**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	144,497.28	9,678.94	154,176.22	138,987.36	90.15
II. Gastos Corrientes	135,974.92	12,950.54	148,925.46	138,699.27	93.13
<b>III. (I-II) Resultado Económico</b>	<b>8,522.36</b>	<b>(3,271.59)</b>	<b>5,250.76</b>	<b>288.09</b>	<b>5.49</b>
IV. Ingresos de Capital	8,487.86	5,071.09	13,558.95	16,575.17	122.25
V. Gastos de Capital	15,659.91	15,654.59	31,314.49	23,871.77	76.23
<b>VI. (IV-V) Resultado de Capital</b>	<b>(7,172.05)</b>	<b>(10,583.49)</b>	<b>(17,755.54)</b>	<b>(7,296.60)</b>	<b>41.09</b>
VII. Total de Ingresos	152,985.14	14,750.04	167,735.18	155,562.52	92.74
VIII. Total de Gastos	151,634.83	28,605.13	180,239.95	162,571.04	90.20
<b>IX. (VII-VIII) Resultado Primario</b>	<b>1,371.95</b>	<b>(13,855.09)</b>	<b>(12,483.13)</b>	<b>(6,848.10)</b>	<b>54.86</b>
<b>X. (VII-VIII) Resultado Financiero</b>	<b>1,350.31</b>	<b>(13,855.09)</b>	<b>(12,504.78)</b>	<b>(7,008.51)</b>	<b>56.05</b>
XI. Fuentes Financieras	500.00	13,355.09	13,855.09	2,031.85	14.66
XII. Aplicaciones Financieras	1,850.31	(500.00)	1,350.31	66.45	4.92
<b>XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto</b>	<b>(1,350.31)</b>	<b>13,855.09</b>	<b>12,504.78</b>	<b>1,965.40</b>	<b>15.72</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.4. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas de la seguridad social

El Presupuesto General del Estado del año 2023, aprobado mediante la Ley 366-22, contempló un total de ocho Instituciones Públicas de la Seguridad Social. En este orden, en el período analizado, todas las instituciones remitieron la totalidad de sus reportes de ejecución presupuestaria oportunamente.

#### 3.4.1. Análisis de los ingresos

##### 3.4.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estimaron para el año 2023 ingresos por RD\$70,666.52 millones, incrementando estas estimaciones a RD\$74,101.33 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 109.80 % de estas estimaciones, totalizando RD\$81,360.00 millones en ingresos obtenidos.

Las principales observaciones del análisis de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social fueron las siguientes:

- Seguro Nacional de Salud: presentó ingresos no presupuestados como Contribuciones Sociales y Rentas de la Propiedad por RD\$1,712.19 millones y RD\$2,881.33 millones, respectivamente. De acuerdo con la parte financiera de la institución, estos ingresos no se contemplan en el presupuesto ya que son “inversión libre”. Dicho esto, esta respuesta es inconsistente con el Principio de Integridad citado en la Ley Orgánica de Presupuesto 423-06.
- Superintendencia de Pensiones: presentó en Ingresos Diversos una ejecución de RD\$24.48 millones por encima de los RD\$3.90 millones presupuestados. Este excedente correspondió a intereses percibidos por certificados financieros, ingresos por enfermedades comunes y maternidad, y cuentas por cobrar a excolaboradores de la institución. Esta información fue suministrada por la parte financiera de la Sipen.
- Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales: registró por concepto de Ingresos Diversos un total de RD\$36.14 millones, sin embargo, su presupuesto vigente es de RD\$12.57 millones, para una sobre ejecución de RD\$23.57 millones. Esta variación se produce por el aumento en los intereses por rendimientos de las inversiones realizadas con los fondos operativos de la institución, información recibida por el encargado de Tesorería de la institución.

**Cuadro N.º SS-1**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Consejo Nacional de Seguridad Social	335.29	53.97	389.25	422.07	108.43
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	380.22	340.69	720.91	439.50	60.96
Instituto de Auxilios y Viviendas	524.41	(9.00)	515.41	518.34	100.57
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	2,000.00	-	2,000.00	949.99	47.50
Seguro Nacional de Salud	46,422.27	2,000.00	48,422.27	57,929.22	119.63
Superintendencia de Pensiones	557.50	-	557.50	622.66	111.69
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	1,004.39	-	1,004.39	1,006.10	100.17
Tesorería de la Seguridad Social	19,442.45	1,049.14	20,491.59	19,472.12	95.02
<b>Totales</b>	<b>70,666.52</b>	<b>3,434.80</b>	<b>74,101.33</b>	<b>81,360.00</b>	<b>109.80</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º SS-2**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Consejo Nacional de Seguridad Social	-	160.38	160.38	-	-
Instituto de Auxilios y Viviendas	-	5.27	5.27	-	-
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	-	7.62	7.62	-	-
Seguro Nacional de Salud	-	-	-	147.60	-
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	-	85.33	85.33	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>258.59</b>	<b>258.59</b>	<b>147.60</b>	<b>0.00</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.4.1.2. Ingresos por cuenta

En la clasificación por cuentas de ingresos, el mayor monto se observó en Otros Ingresos, con una ejecución de RD\$2,940.76 millones por encima de los RD\$35.32 millones presupuestados, resultando en un 8,425.76 % de las estimaciones. Esto se adjudicó en su mayoría a los registros ascendentes a RD\$2,881.33 millones presentados por el Seguro Nacional de Salud, correspondientes al rendimiento percibido de diversas inversiones, como certificados financieros y fondos de inversión.

**Cuadro N.º SS-3**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Contribuciones Sociales	4,678.10	648.29	5,326.39	5,177.53	97.21
Transferencias	37,790.84	2,746.90	40,537.74	38,806.88	95.73
Ingresos por Contraprestación	28,137.18	14.68	28,151.86	34,388.95	122.16
Otros Ingresos	21.35	13.97	35.32	2,976.08	8,425.76
Ventas de Activos no Financieros	30.69	10.97	41.66	0.44	1.06
Activos Financieros	8.35	-	8.35	10.13	121.22
<b>Totales</b>	<b>70,666.52</b>	<b>3,434.80</b>	<b>74,101.33</b>	<b>81,360.00</b>	<b>109.80</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.4.2. Análisis de los gastos

#### 3.4.2.1. Clasificación institucional

La Superintendencia de Pensiones presentó la mayor participación con un presupuesto vigente por RD\$557.50 millones y una ejecución de RD\$645.46 millones, para un 115.78 % del total presupuestado.

Por su lado, el Seguro Nacional de Salud ejecutó RD\$53,276.60 millones y contó con un presupuesto de RD\$47,759.44 millones, lo que arrojó una participación de 111.55 % de su presupuesto para el período analizado.

En cuanto a la menor participación, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados presupuestó para el período RD\$806.24 millones y contó con erogaciones por RD\$236.04 millones, para un 29.28 % de lo presupuestado.

**Cuadro N.º SS-4**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Consejo Nacional de Seguridad Social	335.29	214.34	549.63	439.29	79.92
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	380.22	426.02	806.24	236.04	29.28
Instituto de Auxilios y Viviendas	524.41	(3.73)	520.68	464.34	89.18
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	2,000.00	7.62	2,007.62	970.87	48.36
Seguro Nacional de Salud	45,759.44	2,000.00	47,759.44	53,276.60	111.55
Superintendencia de Pensiones	557.50	-	557.50	645.46	115.78
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	992.39	-	992.39	995.32	100.29
Tesorería de la Seguridad Social	19,442.45	1,049.14	20,491.59	19,468.37	95.01
<b>Totales</b>	<b>69,991.69</b>	<b>3,693.39</b>	<b>73,685.09</b>	<b>76,496.29</b>	<b>103.82</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º SS-5**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Seguro Nacional de Salud	662.83	-	662.83	2,056.12	310.20
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	12.00	-	12.00	3.65	30.39
Superintendencia de Pensiones	-	-	-	0.30	-
<b>Total general</b>	<b>674.83</b>	<b>-</b>	<b>674.83</b>	<b>2,060.06</b>	<b>305.27</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.4.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En esta clasificación, la mayor ejecución porcentual se evidenció en Transferencias de Capital, con un presupuesto vigente de RD\$0.70 millones y gastos devengados por RD\$0.85 millones, para un 121.43 % ejecutado.

En cuanto a la menor ejecución, el objeto Obras registró un monto por RD\$27.39 millones de los RD\$279.43 millones presupuestados, lo que arrojó una participación de un 9.80 % de las estimaciones.

**Cuadro N.º SS-6**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	5,445.34	36.00	5,481.34	5,160.05	94.14
Contratación de Servicios	44,371.70	376.23	44,747.93	52,039.08	116.29
Materiales y Suministros	539.02	2,067.67	2,606.68	261.36	10.03
Transferencias Corrientes	18,846.35	683.24	19,529.59	18,808.04	96.31
Transferencias de Capital	0.70	-	0.70	0.85	121.43
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	535.03	504.39	1,039.42	199.53	19.20
Obras	253.56	25.87	279.43	27.39	9.80
<b>Totales</b>	<b>69,991.69</b>	<b>3,693.39</b>	<b>73,685.09</b>	<b>76,496.29</b>	<b>103.82</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.4.2.3. Clasificación funcional

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social ejecutaron gastos bajo la finalidad de Servicios Sociales por las funciones de Protección Social, y Salud, totalizando en RD\$76,491.23 millones y RD\$4.65 millones, respectivamente.

Por otro lado, con un presupuesto vigente por RD\$1.00 millón, Servicios Generales reportó gastos en el período analizado por RD\$0.40 millones.

**Cuadro N.º SS-7**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Servicios Generales</b>	-	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.40</b>	<b>40.37</b>
Relaciones Internacionales	-	1.00	1.00	0.40	40.37
<b>Servicios Sociales</b>	<b>69,991.69</b>	<b>3,692.39</b>	<b>73,684.09</b>	<b>76,495.88</b>	<b>103.82</b>
Salud	4.65	-	4.65	4.65	100.00
Protección Social	69,987.04	3,692.39	73,679.44	76,491.23	103.82
<b>Totales</b>	<b>69,991.69</b>	<b>3,693.39</b>	<b>73,685.09</b>	<b>76,496.29</b>	<b>103.82</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.4.2.4. Análisis del financiamiento

En la clasificación por concepto y uso del financiamiento, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social no ejecutaron fuentes en el período, mientras que el total registrado en Aplicaciones Financieras fue de RD\$2,060.06 millones y el presupuesto vigente fue de RD\$674.83 millones, representando un 305.27 %. Esta sobre ejecución es producto del Seguro Nacional de Salud.

Las variaciones observadas entre el presupuesto inicial y vigente de las Fuentes Financieras se debieron al traspaso de los saldos excedentes del ejercicio anterior de las subcuentas bancarias de la Cuenta Única del Tesoro de estas instituciones.

**Cuadro N.º SS-8**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Fuentes Financieras</b>	-	258.59	258.59	147.60	57.08
Disminución de Activos Financieros	-	258.59	258.59	-	-
<b>Aplicaciones Financieras</b>	674.83	-	674.83	2,060.06	305.27
Disminución de Pasivos	172.00	-	172.00	0.38	0.22
Incremento de Activos Financieros	502.83	-	502.83	2,059.69	409.62
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>(674.83)</b>	<b>258.59</b>	<b>(416.24)</b>	<b>(1,912.47)</b>	<b>459.46</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.4.3. Cuenta ahorro inversión financiamiento

#### 3.4.3.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$55,355.26 millones y de Gastos Corrientes RD\$72,365.54 millones, para un déficit de RD\$17,010.28 millones.

En el período, el total de Ingresos Corrientes percibidos fue de RD\$62,653.37 millones y las ejecuciones en Gastos Corrientes fueron por RD\$76,268.52 millones, lo que generó como resultado un déficit de RD\$13,615.14 millones.

#### 3.4.3.2. Resultado de capital

Los Ingresos y Gastos de Capital contaron con un presupuesto vigente de RD\$18,746.07 millones y RD\$1,319.55 millones, respectivamente, lo que arrojó un superávit estimado de RD\$17,426.52 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos de Capital fue de RD\$18,706.62 millones y los Gastos de Capital ejecutados fueron por RD\$227.77 millones, por lo que se obtuvo como resultado de capital un superávit de RD\$18,478.86 millones.

#### 3.4.3.3. Resultado financiero

El total de ingresos estimados para las Instituciones de la Seguridad Social alcanzó RD\$74,101.33 millones, mientras que la totalidad de gastos fue por RD\$73,685.09 millones en erogaciones, resultando en un exceso programado de RD\$416.24 millones.

De su lado, el total de ingresos en el período fue de RD\$81,360.00 millones y la ejecución de los gastos fue por RD\$76,496.29 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$4,863.71 millones.

**Cuadro N.º SS-9**  
**Instituciones públicas de la seguridad social**  
**Cuenta ahorro inversión financiamiento**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	51,931.42	3,423.84	55,355.26	62,653.37	113.18
II. Gastos Corrientes	69,202.40	3,163.14	72,365.54	76,268.52	105.39
<b>III. (I-II) Resultado Económico</b>	<b>(17,270.98)</b>	<b>260.70</b>	<b>(17,010.28)</b>	<b>(13,615.14)</b>	<b>80.04</b>
IV. Ingresos de Capital	18,735.10	10.97	18,746.07	18,706.62	99.79
V. Gastos de Capital	789.29	530.26	1,319.55	227.77	17.26
<b>VI. (IV-V) Resultado de Capital</b>	<b>17,945.81</b>	<b>(519.29)</b>	<b>17,426.52</b>	<b>18,478.86</b>	<b>106.04</b>
VII. Total de Ingresos	70,666.52	3,434.80	74,101.33	81,360.00	109.80
VIII. Total de Gastos	69,991.69	3,693.39	73,685.09	76,496.29	103.82
<b>IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario</b>	<b>674.83</b>	<b>(258.59)</b>	<b>416.24</b>	<b>4,863.71</b>	<b>1,168.49</b>
<b>X. (VII-VIII) Resultado Financiero</b>	<b>674.83</b>	<b>(258.59)</b>	<b>416.24</b>	<b>4,863.71</b>	<b>1,168.49</b>
XI. Fuentes Financieras	-	258.59	258.59	147.60	57.08
XII. Aplicaciones Financieras	674.83	-	674.83	2,060.06	305.27
<b>XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto</b>	<b>(674.83)</b>	<b>258.59</b>	<b>(416.24)</b>	<b>(1,912.47)</b>	<b>459.46</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.5. Análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades municipales

#### 3.5.1. Análisis de los Ingresos

##### 3.5.1.1. Presupuesto por Clasificación Económica

En el período enero-diciembre del año 2023, las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana -CCRD- un total de 189 presupuestos, un 48.09 %, además se obtuvieron 123 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE- del Ministerio de Hacienda, para un 31.30 %, y por último se captaron 81 del Sistema Automatizado de Gobiernos Locales de la CCRD -MGL-, para un 20.61 %, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100.00 % de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes a la fecha. -Ver cuadro GL-41-.

De acuerdo con las informaciones contenidas en dichos presupuestos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un valor de RD\$31,303.01 millones, lo cual fue modificado, obteniéndose un presupuesto vigente al cierre de este informe por un total de RD\$42,468.78 millones, de los cuales correspondieron a Ingresos Corrientes RD\$25,862.80 millones, el 60.90 %, y a Ingresos de Capital RD\$11,934.73 millones, el 28.10 %, para un total de ingresos de RD\$37,797.53 millones, los que representaron el 89.00 % de los recursos a captar. Por Fuentes Financieras se estimaron RD\$4,671.25 millones, equivalentes al 11.00 % restante.

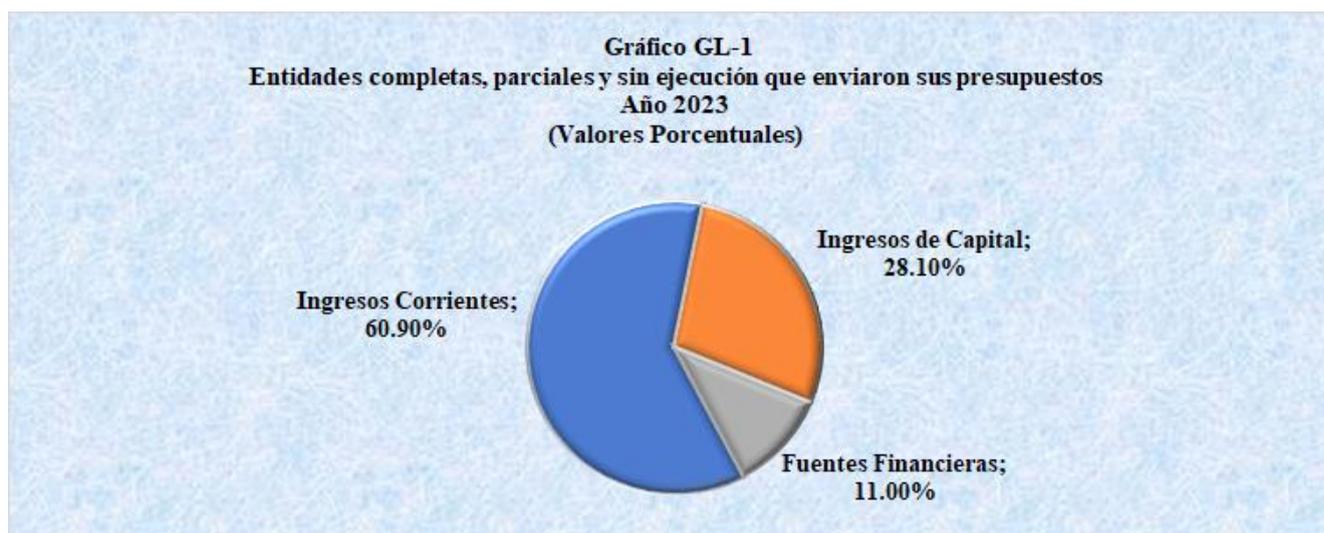
En los ingresos estimados las partidas más relevantes correspondieron a las Transferencias y Donaciones Corrientes recibidas y transferencias y Donaciones de Capital, con 38.08 % y 27.50 % de participación, respectivamente. Otros renglones destacados fueron: Impuestos con 11.70 % y Ventas de Bienes y Servicios con 9.26 %.

En las Fuentes Financieras, la partida más relevante correspondió a Disminución de Activos Financieros, con una participación de 10.48 % del total de los recursos estimados.

**Cuadro No. GL-1**  
**Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>23,157.22</b>	<b>2,705.58</b>	<b>25,862.80</b>	<b>60.90</b>
Impuestos	4,477.63	492.69	4,970.31	11.70
Ventas de Bienes y Servicios	3,584.54	348.05	3,932.59	9.26
Rentas de la propiedad	329.14	66.91	396.05	0.93
Transferencias y Donaciones Corrientes	14,516.94	1,657.29	16,174.23	38.08
Multas y Sanciones Pecuniarias	214.92	(25.51)	189.41	0.45
Otros Ingresos Corrientes	34.06	166.15	200.21	0.47
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>7,784.55</b>	<b>4,150.18</b>	<b>11,934.73</b>	<b>28.10</b>
Venta de Activos no Financieros	200.10	54.90	255.00	0.60
Transferencias y Donaciones de Capital	7,584.45	4,095.28	11,679.74	27.50
<b>Total de Ingresos</b>	<b>30,941.77</b>	<b>6,855.76</b>	<b>37,797.53</b>	<b>89.00</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>361.24</b>	<b>4,310.01</b>	<b>4,671.25</b>	<b>11.00</b>
Disminución de Activos Financieros	144.65	4,304.51	4,449.16	10.48
Incremento de Pasivos	216.58	5.50	222.08	0.52
Incremento de Fondos de Terceros	0.02	0.00	0.02	0.00
<b>Total general</b>	<b>31,303.01</b>	<b>11,165.77</b>	<b>42,468.78</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



### 3.5.1.2. Análisis de los ingresos, entidades que enviaron sus informes completos

#### 3.5.1.2.1. Clasificación Económica de los Ingresos

A la fecha de corte para la elaboración de este informe -29 de febrero de 2024- se recibieron en la CCRD, de manera física, los reportes de ejecución presupuestaria completos de 62 entidades, un 17.17 %, y por la plataforma MGL de la CCRD, 55, un 15.24 %. En adición a estos, se obtuvieron los informes de 244 instituciones de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE-, un 67.59 %, por lo que este análisis se basó en los reportes de 361 entidades, el 91.86 % del total existente al corte de este informe. -Ver apéndice cuadro GL-43-a y apéndice cuadro GL-43-b-.

El presupuesto vigente de ingresos correspondientes a estas instituciones ascendió a RD\$36,713.78 millones y se recaudaron RD\$33,784.54 millones, equivalentes al 92.02 %.

Cuadro No. GL-2  
Clasificación económica de ingresos, entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>22,517.15</b>	<b>2,675.31</b>	<b>25,192.46</b>	<b>68.62</b>	<b>22,683.66</b>	<b>67.14</b>	<b>90.04</b>
Impuestos	4,434.34	490.01	4,924.35	13.41	3,765.32	11.15	76.46
Ventas de Bienes y Servicios	3,565.44	339.67	3,905.11	10.64	3,004.14	8.89	76.93
Rentas de la propiedad	314.02	56.91	370.93	1.01	220.66	0.65	59.49
Transferencias y Donaciones Corrientes	13,954.39	1,648.08	15,602.47	42.50	15,445.24	45.72	98.99
Multas y Sanciones Pecuniarias	214.90	(25.51)	189.39	0.52	73.43	0.22	38.77
Otros Ingresos Corrientes	34.05	166.15	200.21	0.55	174.88	0.52	87.35
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>7,514.92</b>	<b>4,006.40</b>	<b>11,521.32</b>	<b>31.38</b>	<b>11,100.88</b>	<b>32.86</b>	<b>96.35</b>
Venta de Activos no Financieros	199.71	54.50	254.21	0.69	112.11	0.33	44.10
Transferencias y Donaciones de Capital	7,315.21	3,951.90	11,267.11	30.69	10,988.77	32.53	97.53
<b>Total general</b>	<b>30,032.07</b>	<b>6,681.72</b>	<b>36,713.78</b>	<b>100.00</b>	<b>33,784.54</b>	<b>100.00</b>	<b>92.02</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

El monto presupuestado vigente de Ingresos Corrientes de las instituciones que enviaron la totalidad de sus informes ascendió a RD\$25,192.46 millones, mientras que lo recaudado en el período analizado fue de RD\$22,683.66 millones, el 90.04 % del total. En Ingresos de Capital se programó captar RD\$11,521.32 millones y se recaudaron RD\$11,100.88 millones, un 96.35 %.

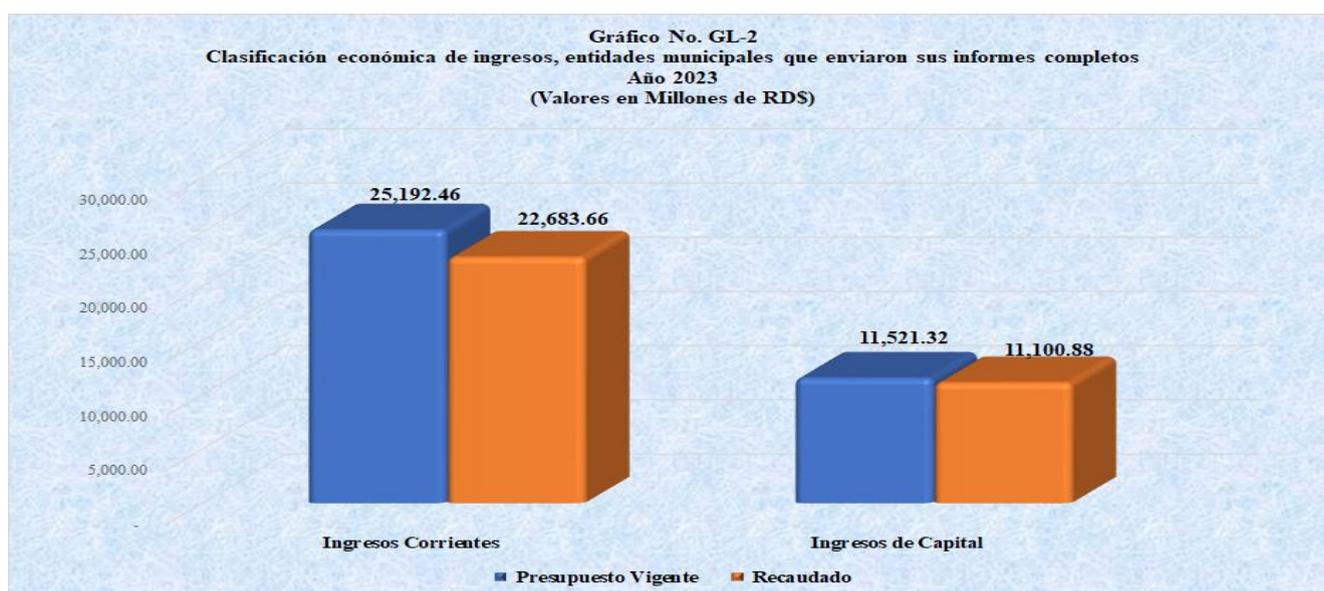
En los Ingresos Corrientes, las subcuentas de mayor recaudo fueron: Transferencias y Donaciones Corrientes, con un estimado vigente de RD\$15,602.47 millones, y se recaudaron en el período analizado RD\$15,445.24 millones, el 98.99 %; por Impuestos se estimaron RD\$4,924.35 millones y se recaudaron RD\$3,765.32 millones, el 76.46 %, y en Ventas de Bienes y Servicios se estimaron RD\$3,905.11 millones y se recaudaron RD\$3,004.14 millones, un 76.93 %.

En los Ingresos de Capital la partida más relevante correspondió a Transferencias y Donaciones de Capital con un estimado de RD\$11,267.11 millones y una recaudación de RD\$10,988.77 millones, para un 97.53 %.

**Apéndice Cuadro No. GL-2**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Modificación
Ingresos Corrientes	22,517.15	2,675.31	25,192.46	11.88
Ingresos de Capital	7,514.92	4,006.40	11,521.32	53.31
<b>Total general</b>	<b>30,032.07</b>	<b>6,681.72</b>	<b>36,713.78</b>	<b>22.25</b>

Es importante resaltar que de acuerdo con el apéndice del cuadro GL-2, el presupuesto original aprobado por RD\$30,032.07 millones fue modificado en adición por RD\$6,681.72 millones, un 22.25 % de incremento, desglosado en ingresos corrientes por RD\$2,675.31 millones, un 11.88 % de modificación respecto al original, y en ingresos de capital por RD\$4,006.40 millones, un 53.31 % de modificación respecto al presupuesto original.



**3.5.1.2.2. Análisis por Concepto de Ingresos**

De los RD\$33,784.54 millones captados por las entidades con informes completos, los ingresos propios ascendieron a RD\$7,363.16 millones, un 21.79 % de participación, y un 74.59% de recaudación con relación al presupuesto vigente; mientras que en las Transferencias Corrientes y de Capital se captó un monto de RD\$26,421.38 millones, con una participación de un 78.21 %, y un recaudado de un 98.43 % del monto presupuestado.

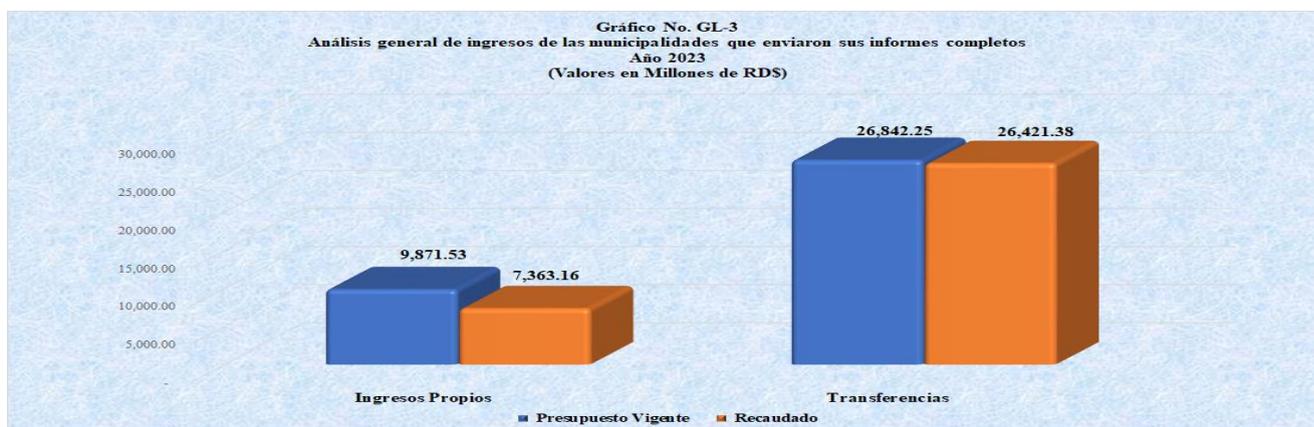
En los ingresos propios se destacaron los Impuestos con RD\$3,765.32 millones, un 11.15 % de participación, con un índice de recaudación de 76.46 %, y los Ingresos por Contraprestación con un monto recaudado de RD\$3,004.14 millones, un 8.89 % de participación y un índice de recaudación de 76.64 %.

En cuanto a las Transferencias, el total de Corrientes recaudado fue de RD\$15,443.57 millones, un 45.71 % de participación y un índice de recaudación de 99.09 %, y las de Capital ascendieron a RD\$10,977.81 millones, un 32.49 % de participación y un 97.53 % de índice recaudado.

Cuadro No. GL-3  
Análisis general de ingresos de las municipalidades que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
<b>Ingresos Propios</b>	<b>8,777.17</b>	<b>1,094.36</b>	<b>9,871.53</b>	<b>26.89</b>	<b>7,363.16</b>	<b>21.79</b>	<b>74.59</b>
<b>Impuestos</b>	<b>4,434.34</b>	<b>490.01</b>	<b>4,924.35</b>	<b>13.41</b>	<b>3,765.32</b>	<b>11.15</b>	<b>76.46</b>
Impuestos sobre los Ingresos	40.10	26.77	66.87	0.18	38.50	0.11	57.57
Impuestos sobre la Propiedad	44.73	10.52	55.25	0.15	30.90	0.09	55.93
Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	2,849.52	397.31	3,246.84	8.84	2,350.75	6.96	72.40
Impuestos Ecológicos	44.62	(0.49)	44.13	0.12	34.23	0.10	77.56
Impuestos Diversos	1,455.36	55.91	1,511.26	4.12	1,310.95	3.88	86.74
<b>Donaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>12.63</b>	<b>12.63</b>	<b>0.03</b>	<b>12.63</b>	<b>0.04</b>	<b>99.99</b>
Donaciones Corrientes	0.00	1.67	1.67	0.00	1.67	0.00	100.00
Donaciones de Capital	0.00	10.96	10.96	0.03	10.95	0.03	99.98
<b>Ingresos por Contraprestación</b>	<b>3,580.14</b>	<b>339.67</b>	<b>3,919.81</b>	<b>10.68</b>	<b>3,004.14</b>	<b>8.89</b>	<b>76.64</b>
Ventas de Bienes y Servicios	3,578.14	339.66	3,917.80	10.67	3,004.13	8.89	76.68
Ingresos de Explotación	2.00	0.01	2.01	0.01	0.01	0.00	0.62
<b>Otros Ingresos</b>	<b>562.97</b>	<b>197.55</b>	<b>760.52</b>	<b>2.07</b>	<b>468.96</b>	<b>1.39</b>	<b>61.66</b>
Rentas de la Propiedad	314.02	56.91	370.93	1.01	220.66	0.65	59.49
Multas y Sanciones	214.90	(25.51)	189.39	0.52	73.43	0.22	38.77
Ingresos Diversos	34.05	166.15	200.21	0.55	174.88	0.52	87.35
<b>Ventas de Activos no Financieros</b>	<b>199.71</b>	<b>54.50</b>	<b>254.21</b>	<b>0.69</b>	<b>112.11</b>	<b>0.33</b>	<b>44.10</b>
Venta de Activos Fijos	45.47	3.80	49.27	0.13	6.23	0.02	12.64
Venta de Objetos de Valor	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.00	100.00
Venta de Terrenos	154.24	50.70	204.94	0.56	105.88	0.31	51.66
<b>Transferencias</b>	<b>21,254.90</b>	<b>5,587.35</b>	<b>26,842.25</b>	<b>73.11</b>	<b>26,421.38</b>	<b>78.21</b>	<b>98.43</b>
Transferencias Corrientes	13,939.69	1,646.41	15,586.10	42.45	15,443.57	45.71	99.09
Transferencias de Capital	7,315.21	3,940.95	11,256.16	30.66	10,977.81	32.49	97.53
<b>Total general</b>	<b>30,032.07</b>	<b>6,681.72</b>	<b>36,713.78</b>	<b>100.00</b>	<b>33,784.54</b>	<b>100.00</b>	<b>92.02</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



### 3.5.1.2.3. Análisis de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia

De las 361 entidades municipales con informes completos, 149 correspondieron a ayuntamientos y 212 a juntas de distritos municipales. Como se puede apreciar en el cuadro GL-4, solo 45, de los 149 ayuntamientos con informes completos, un 30.20 % del total, reportaron ingresos de Fuentes de Recursos Propios igual o superior al 10 % de su presupuesto, y las restantes 104 entidades, el 69.80 %, no alcanzaron el porcentaje indicado.

De las 212 juntas de distritos municipales que presentaron sus informes completos, solo 50 entidades, el 23.58 %, recaudaron ingresos de Fuentes de Recursos Propios igual o superior al 10 % del total de los recursos que les fueron transferidos por ley, en consonancia con las Transferencias Ordinarias Estimadas por ley. Las 162 entidades restantes, el 76.42 % del total, no alcanzaron el porcentaje indicado.

**Cuadro No. GL-4**

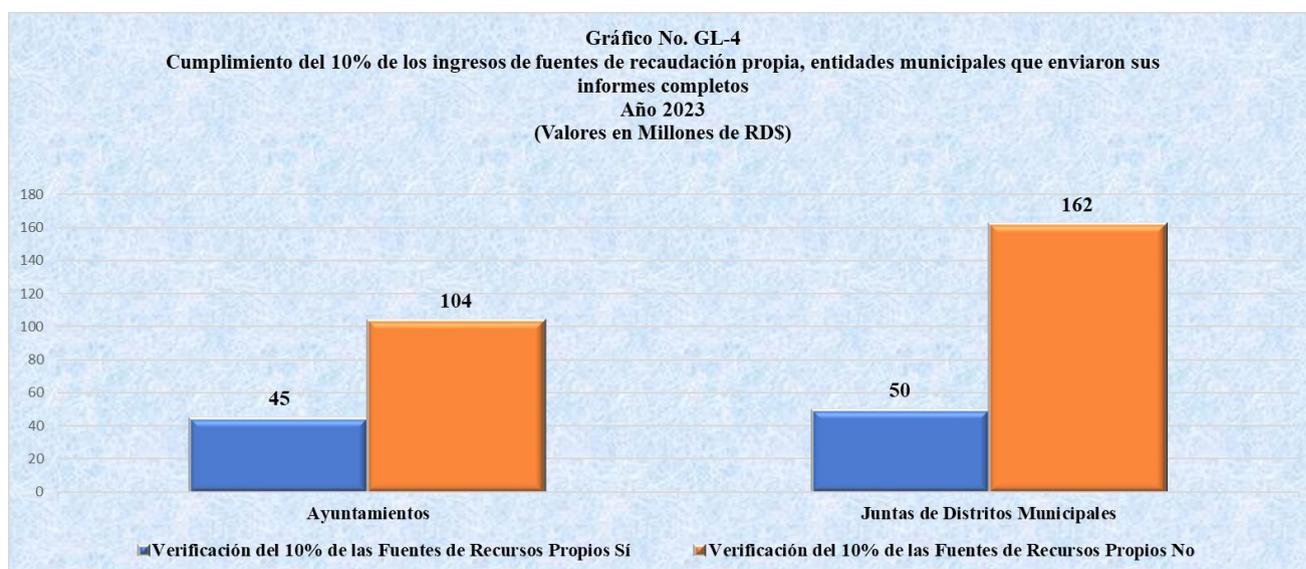
**Análisis del 10% de los ingresos de fuentes de recaudación propia, entidades municipales que enviaron sus informes completos**

**Año 2023**

**(Valores en millones de RD\$)**

Tipo entidad municipal	Informes completos tabulados	Verificación del 10% de las fuentes de recursos propios		Participación	
		Sí	No	Sí	No
A	B	C	D	$E = C/B*100$	$F = D/B*100$
Ayuntamientos	149	45	104	30.20	69.80
Juntas de Distritos Municipales	212	50	162	23.58	76.42
<b>Total entidades</b>	<b>361</b>	<b>95</b>	<b>266</b>	<b>26.32</b>	<b>73.68</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



#### 3.5.1.2.4. Ingresos por región

El análisis regional está basado en los recursos captados, utilizando el procedimiento establecido en la clasificación geográfica contenido en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, con el objetivo de evaluar la participación de las regiones en el ingreso presupuestado y recaudado por los Gobiernos Generales Locales.

Cuadro No. GL-5  
Ingresos estimados y recaudados por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Total de Entidades	Entidades Completas	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
Región Cibao Norte	62	62	5,260.23	586.25	5,846.47	15.92	5,265.22	15.58	90.06
Región Cibao Sur	36	34	2,190.96	973.07	3,164.03	8.62	2,980.60	8.82	94.20
Región Cibao Nordeste	39	35	1,754.11	508.17	2,262.28	6.16	2,154.59	6.38	95.24
Región Cibao Noroeste	36	36	1,298.59	241.86	1,540.46	4.20	1,388.73	4.11	90.15
Región Valdesia	69	59	2,700.53	502.86	3,203.39	8.73	2,980.47	8.82	93.04
Región Enriquillo	52	45	1,178.49	333.70	1,512.19	4.12	1,477.37	4.37	97.70
Región El Valle	37	32	928.19	230.45	1,158.64	3.16	1,104.08	3.27	95.29
Región Yuma	19	19	2,099.89	523.18	2,623.07	7.14	2,273.55	6.73	86.68
Región Higuamo	27	24	1,484.47	290.17	1,774.63	4.83	1,658.39	4.91	93.45
Región Ozama o Metropolitana	16	15	11,136.61	2,492.02	13,628.62	37.12	12,501.54	37.00	91.73
<b>Total general</b>	<b>393</b>	<b>361</b>	<b>30,032.07</b>	<b>6,681.72</b>	<b>36,713.78</b>	<b>100.00</b>	<b>33,784.54</b>	<b>100.00</b>	<b>92.02</b>

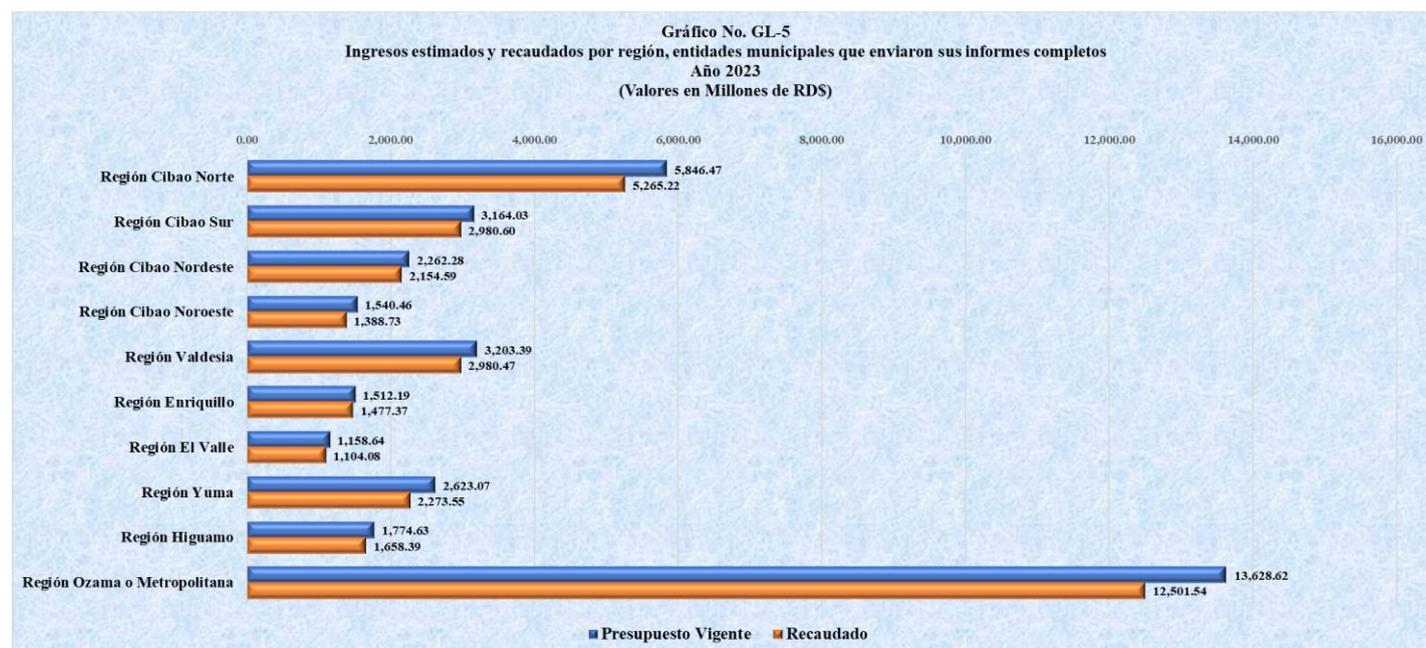
Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En la distribución por región de los ingresos recaudados, las que alcanzaron los mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$12,501.54 millones, un 37.00 %; Cibao Norte con RD\$5,265.22 millones, el 15.58 %, y Cibao Sur con RD\$2,980.60 millones, un 8.82 % de participación. La región de menor recaudación fue El Valle con RD\$1,104.08 millones, un 3.27 % de participación.

En lo recaudado por cada región, las que mostraron los mayores porcentajes en relación con el presupuesto vigente fueron las siguientes:

- Enriquillo, con un ejecutado de 97.70 %
- El Valle, con 95.29 %
- Cibao Nordeste, con el 95.24 %

El menor porcentaje de recaudación correspondió a la región Yuma, un 86.68 %.



### 3.5.1.2.5. Ingresos por Transferencias

En el período enero-diciembre del año 2023, las transferencias representaron la principal fuente de ingresos de las municipalidades con informes completos, con el 78.21 % de participación de los recursos recaudados –ver cuadro GL-3–.

La transferencia de recursos y competencias a las municipalidades está consignada en la Constitución, la cual establece en su artículo 204: “*El Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los Gobiernos Locales, de conformidad con esta Constitución y la ley. La implementación de estas transferencias conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos*”.

#### 3.5.1.2.5.1. Ingresos por Transferencias según el Sigef

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año 2023, el presupuesto aprobado por concepto de Transferencias ordinarias para las municipalidades, incluyendo lo consignado para la Liga Municipal Dominicana –LMD–, ascendió a RD\$23,022.77 millones.

En cuanto al presupuesto vigente de dicho año, los recursos por Transferencias Ordinarias asignados a los Gobiernos Generales Locales fueron por un monto de RD\$25,829.01 millones, de los cuales RD\$1,695.52 millones correspondieron a la Liga Municipal Dominicana –LMD–. Los destinados específicamente a las municipalidades fueron RD\$24,133.49 millones, distribuidos en RD\$14,266.57 millones para Transferencias Ordinarias Corrientes según ley y RD\$9,866.92 millones a Transferencias Ordinarias de Capital según ley.

De acuerdo con las informaciones generadas del Sigef, las Transferencias Extraordinarias del presupuesto vigente totalizaron RD\$3,159.78 millones, de los cuales correspondieron a transferencias identificadas en el Sigef el monto de RD\$2,486.14 millones, de estos, RD\$1,556.58 millones fueron de transferencias corrientes y RD\$929.56 millones de transferencias de capital. En el presupuesto vigente de dichas transferencias extraordinarias, en cuanto a las transferencias corrientes se verificó un monto de RD\$428.70 millones y en las transferencias de capital un monto de RD\$244.94 millones, para un total de RD\$673.64 millones; la entidad o entidades beneficiarias no fueron identificadas o no correspondieron a entidades municipales. -Ver apéndice cuadro GL-10-.

Cuadro No. GL-6  
Ingresos por Transferencias a las Municipalidades según Sigef  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Original			Presupuesto Vigente			Devengado		
	Corrientes	Capital	Total	Corrientes	Capital	Total	Corrientes	Capital	Total
Transferencias Ordinarias	13,149.15	8,766.10	21,915.25	14,266.57	9,866.92	24,133.49	14,264.77	9,770.92	24,035.68
Liga Municipal Dominicana	1,107.52	0.00	1,107.52	1,695.52	0.00	1,695.52	1,695.52	0.00	1,695.52
<b>Subtotal de Ordinarias</b>	<b>14,256.67</b>	<b>8,766.10</b>	<b>23,022.77</b>	<b>15,962.09</b>	<b>9,866.92</b>	<b>25,829.01</b>	<b>15,960.28</b>	<b>9,770.92</b>	<b>25,731.20</b>
Transferencias Extraordinarias	924.75	0.00	924.75	1,556.58	929.56	2,486.14	538.47	922.30	1,460.77
Transferencias no Identificadas	23.80	239.98	263.78	428.70	244.94	673.64	409.20	32.08	441.28
<b>Subtotal de Extraordinarias</b>	<b>948.55</b>	<b>239.98</b>	<b>1,188.53</b>	<b>1,985.28</b>	<b>1,174.50</b>	<b>3,159.78</b>	<b>947.67</b>	<b>954.38</b>	<b>1,902.05</b>
<b>Total general</b>	<b>15,205.22</b>	<b>9,006.08</b>	<b>24,211.30</b>	<b>17,947.37</b>	<b>11,041.42</b>	<b>28,988.79</b>	<b>16,907.96</b>	<b>10,725.29</b>	<b>27,633.25</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE, Sigef y Ley 366-22, Presupuesto General del Estado Año 2023.

En cuanto al devengado, el total de Transferencias Ordinarias otorgadas a través del Ministerio de Interior y Policía, según reporte extraído del Sigef, ascendieron a RD\$25,731.20 millones, de los cuales la LMD recibió RD\$1,695.52 millones y las municipalidades RD\$24,035.68 millones, distribuidos en Transferencias Ordinarias Corrientes según ley por RD\$14,264.77 millones y Transferencias Ordinarias de Capital según ley por RD\$9,770.92 millones.

Las Transferencias Extraordinarias devengadas totalizaron RD\$1,902.05 millones, de las cuales RD\$1,460.77 millones fueron transferencias detalladas en el Sigef, de estas, RD\$538.47 millones fueron Corrientes, y RD\$922.30 millones de Capital. No se identificaron las entidades beneficiadas o no correspondieron a entidades municipales la cantidad de RD\$409.20 millones de transferencias corrientes y RD\$32.08 millones de transferencias de capital, para un total de RD\$441.28 millones de transferencias extraordinarias con esta particularidad.

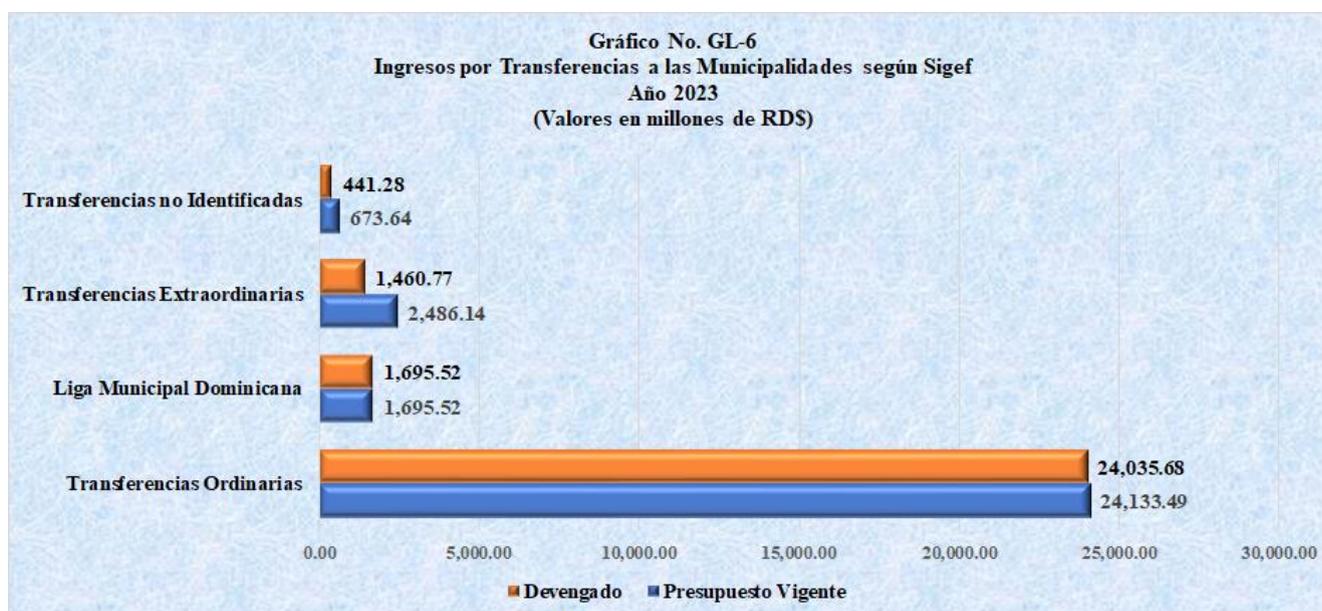
En cuanto a la verificación y análisis de los datos presentados por el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -ERIR- correspondientes al año 2023, con relación a los gobiernos locales, el apéndice cuadro GL-6 resume este análisis, no mostrando diferencias significativas con los datos que presenta la CCRD. Es importante resaltar que la cantidad de entidades que completaron los informes en el ERIR fue de 247, mientras que el reporte de la CCRD presentó 361 en este sentido, y que en el ERIR reportaron que tuvieron una disminución de un 27.99 % respecto al año 2022 en cuanto a las entidades completas.

**Apendice Cuadro No. GL-6**

**Verificación datos del ERIR versus datos informe Gobiernos Locales CCRD**

		<b>Presupuesto inicial</b>
<b>ERIR</b>		21,972,150,871.00
<b>CCRD</b>		
Transferencias Ordinarias según Presupuesto General del Estado		21,915,250,871.00
Transferencia Fondo General (Ayuntamiento Santo Domingo Este)		56,900,000.00
<b>Total</b>		<b>21,972,150,871.00</b>
		<b>Transferencias otorgadas</b>
<b>ERIR</b>		25,496,451,268.00
<b>CCRD</b>		
Transferencias Ordinarias devengadas		24,035,682,815.91
Transferencias Extraordinarias Devengadas		1,460,768,452.34
<b>Total</b>		<b>25,496,451,268.25</b>
		<b>Cantidad de Gobiernos Locales con reportes de ejecución año 2023</b>
<b>ERIR</b>		391
<b>CCRD</b>		391
		<b>Cantidad de Gobiernos Locales sin reportes de ejecución año 2023</b>
<b>ERIR</b>		2
<b>CCRD</b>		2
<b>Región Cibao Nordeste</b>		<b>Director/a</b>
<b>Provincia María Trinidad Sánchez</b>		
Junta Distrital Arroyo Salado Código 7164		Wendy Reyes Rojas
<b>Región Enriquillo</b>		
<b>Provincia Barahona</b>		
Junta Distrital Arroyo Dulce (Enriquillo) Código 7163		Bernardo Perez Suazo
<b>ERIR</b>		
Completas		247
Parciales		144
Sin ejecución		2
<b>Total</b>		<b>393</b>
<b>CCRD</b>		
Completas		361
Parciales		30
Sin ejecución		2
<b>Total</b>		<b>393</b>
<p><i>"Doscientos cuarenta y siete (247) gobiernos locales que registraron sus informaciones de forma completa, para una disminución de un 27.99% respecto al cierre del ejercicio 2022, o una diferencia de 96 instituciones".</i></p>		

ERIR, página 273



### 3.5.1.2.5.2. Transferencias Ordinarias por Región según el Sigef

El presupuesto vigente a la fecha de corte de este informe, correspondiente a las Transferencias Ordinarias según ley, ascendió al monto de RD\$24,133.49 millones, dicha cantidad consolidada por región presentó una distribución en donde se destacaron las siguientes regiones: Ozama o Metropolitana con RD\$7,597.53 millones, un 31.48 % de participación; Cibao Norte con RD\$3,782.94 millones, un 15.68 %, y Valdesia con RD\$2,681.55 millones, un 11.11 %. La región que tuvo menos asignación fue El Valle, con RD\$1,034.54 millones, un 4.29 %. Las demás oscilaron entre un 8.71 % y un 4.80 %.

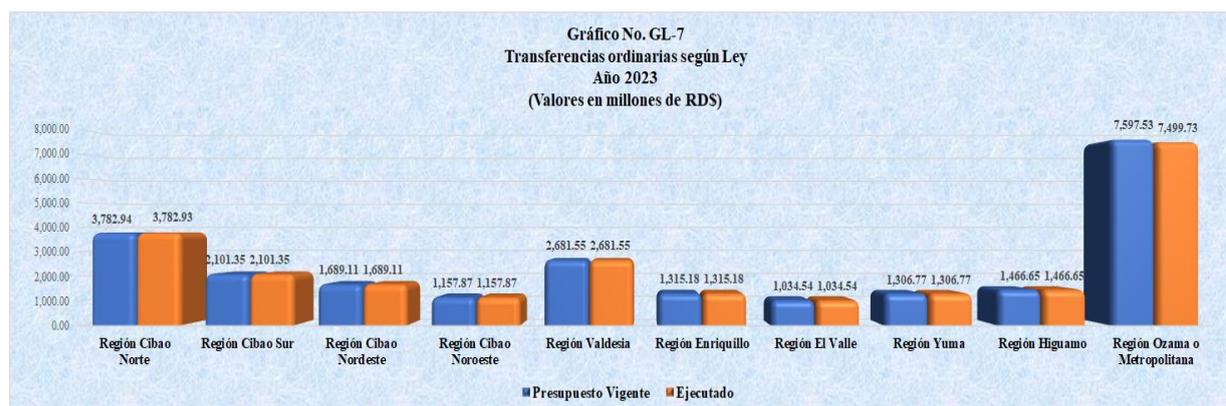
En cuanto al ejecutado en el periodo analizado, las regiones más destacadas con relación al porcentaje de participación del total ejecutado fueron: Ozama o Metropolitana con un 31.20 %, Cibao Norte un 15.74 % y Valdesia con un 11.16 %. Las demás se mantuvieron entre un 8.74 % y un 4.30 %. El porcentaje total ejecutado alcanzó un 99.59 % del presupuestado vigente.

Es importante resaltar que nueve (9) de las diez (10) regiones presentaron un 100.00 % de ejecutado y la única que mostró un 98.71 % fue la región Ozama o Metropolitana.

**Cuadro No. GL-7**  
**Transferencias ordinarias según Ley**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Región Cibao Norte	3,782.94	15.68	3,782.93	15.74	100.00
Región Cibao Sur	2,101.35	8.71	2,101.35	8.74	100.00
Región Cibao Nordeste	1,689.11	7.00	1,689.11	7.03	100.00
Región Cibao Noroeste	1,157.87	4.80	1,157.87	4.82	100.00
Región Valdesia	2,681.55	11.11	2,681.55	11.16	100.00
Región Enriquillo	1,315.18	5.45	1,315.18	5.47	100.00
Región El Valle	1,034.54	4.29	1,034.54	4.30	100.00
Región Yuma	1,306.77	5.41	1,306.77	5.44	100.00
Región Higuamo	1,466.65	6.08	1,466.65	6.10	100.00
Región Ozama o Metropolitana	7,597.53	31.48	7,499.73	31.20	98.71
<b>Total general</b>	<b>24,133.49</b>	<b>100.00</b>	<b>24,035.68</b>	<b>100.00</b>	<b>99.59</b>

Fuente: División de Ayuntamientos y Sigef.



**Cuadro No. GL-7-a**  
**Comparativo regional de las Transferencias Ordinarias reportadas a la CC por las entidades que enviaron sus informes completos versus reporte generado del Sigef**

**Año 2023**

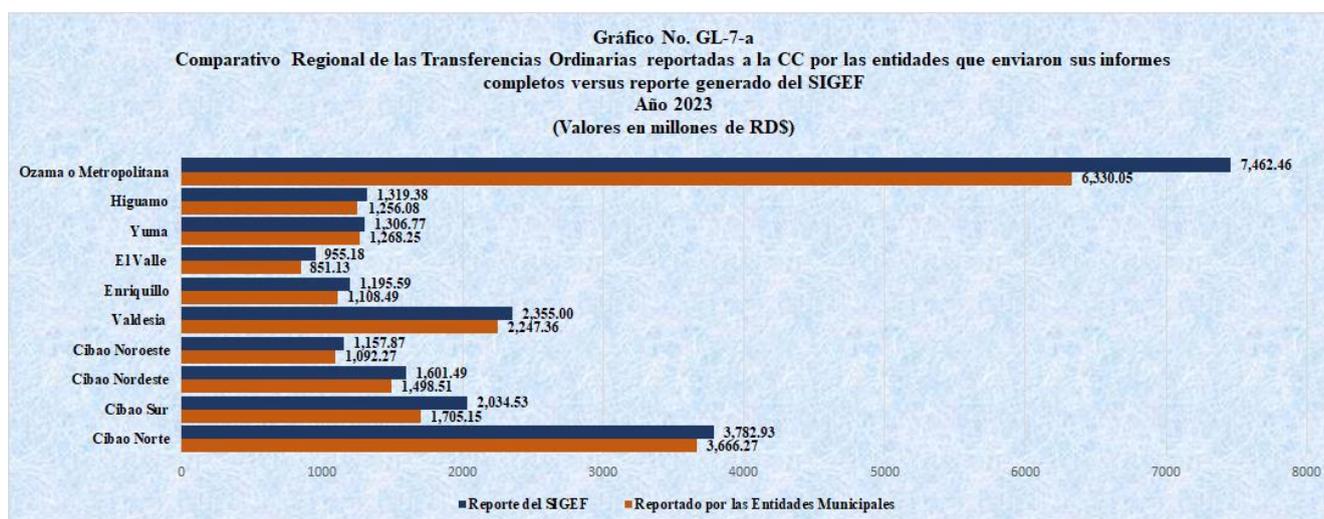
(Valores en millones de RD\$)

No.	Región	Total entidades existentes	Total completas	Reportado por las entidades municipales	Reporte del Sigef	Diferencia entre lo rep. por Sigef y las ent. municipales
I	Cibao Norte	62	62	3,666.27	3,782.93	-116.66
II	Cibao Sur	36	34	1,705.15	2,034.53	-329.38
III	Cibao Nordeste	39	35	1,498.51	1,601.49	-102.98
IV	Cibao Noroeste	36	36	1,092.27	1,157.87	-65.60
V	Valdesia	69	59	2,247.36	2,355.00	-107.64
VI	Enriquillo	52	45	1,108.49	1,195.59	-87.10
VII	El Valle	37	32	851.13	955.18	-104.05
VIII	Yuma	19	19	1,268.25	1,306.77	-38.52
IX	Higuamo	27	24	1,256.08	1,319.38	-63.30
X	Ozama o Metropolitana	16	15	6,330.05	7,462.46	-1,132.41
<b>Total general</b>		<b>393</b>	<b>361</b>	<b>21,023.56</b>	<b>23,171.20</b>	<b>-2,147.64</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales CIFE y SIGEF

Las entidades que reportaron el total de sus informes mostraron Transferencias Ordinarias recibidas por un monto de RD\$21,023.56 millones, mientras que las otorgadas a dichas entidades según los reportes del Sigef fueron de RD\$23,171.20 millones, reflejando una diferencia neta por debajo, de RD\$2,147.64 millones.

Todas las regiones presentaron valores netos inferiores a los obtenidos mediante reporte del Sigef. Las más destacadas fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$1,132.41 millones, Cibao Sur RD\$329.38 millones y Cibao Norte con RD\$116.66 millones.



### 3.5.1.2.5.3. Transferencias Extraordinarias, según el Sigef

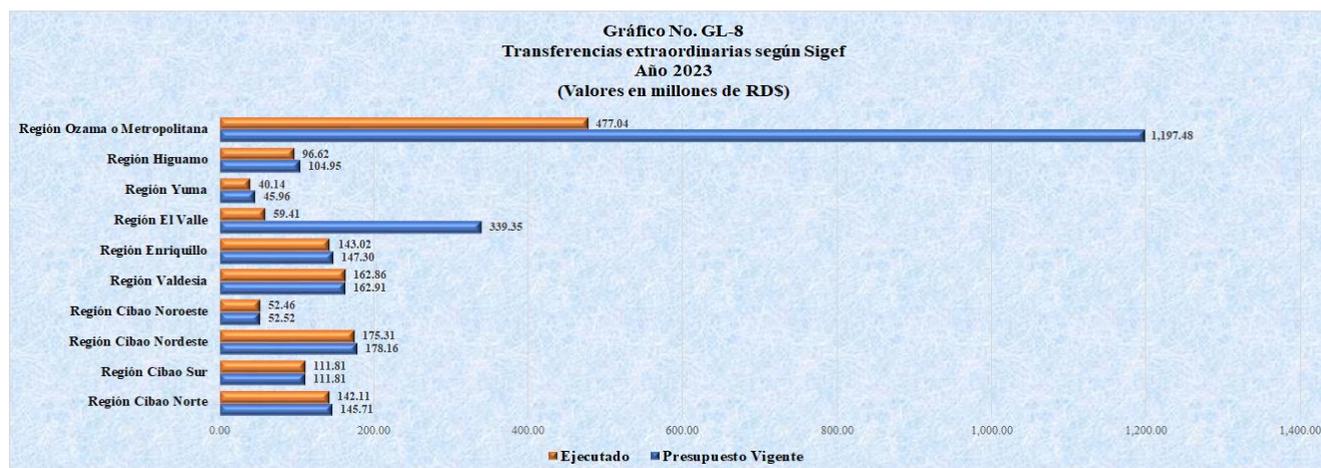
De acuerdo con los reportes extraídos del Sistema de Información de la Gestión Financiera –Sigef–, el presupuesto vigente de Transferencias Extraordinarias identificadas correspondientes al período analizado ascendió a RD\$2,486.14 millones y se otorgaron RD\$1,460.77 millones, mostrando un índice de ejecución de un 58.76 %.

Cabe destacar que la región Cibao Sur fue la única que presentó un índice de ejecución de un 100 %, las demás destacadas fueron: Valdesia con un 99.97 %, Cibao Noroeste con un 99.89 % y Cibao Nordeste con un 98.40%. El menor índice de ejecución correspondió a la región El Valle con un 17.51 %.

**Cuadro No. GL-8**  
**Transferencias extraordinarias según Sigef**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Región Cibao Norte	145.71	5.86	142.11	9.73	97.53
Región Cibao Sur	111.81	4.50	111.81	7.65	100.00
Región Cibao Nordeste	178.16	7.17	175.31	12.00	98.40
Región Cibao Noroeste	52.52	2.11	52.46	3.59	99.89
Región Valdesia	162.91	6.55	162.86	11.15	99.97
Región Enriquillo	147.30	5.92	143.02	9.79	97.10
Región El Valle	339.35	13.65	59.41	4.07	17.51
Región Yuma	45.96	1.85	40.14	2.75	87.33
Región Higuamo	104.95	4.22	96.62	6.61	92.06
Región Ozama o Metropolitana	1,197.48	48.17	477.04	32.66	39.84
<b>Total general</b>	<b>2,486.14</b>	<b>100.00</b>	<b>1,460.77</b>	<b>100.00</b>	<b>58.76</b>

Fuente: División de Ayuntamientos y Sigef.



#### 3.5.1.2.5.4. Transferencias Extraordinarias otorgadas por Institución, según el Sigef

El presupuesto vigente de las Transferencias Extraordinarias identificadas ascendió a RD\$2,486.14 millones, en cuya distribución se destacaron la Presidencia de la República con RD\$905.35 millones y la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana con RD\$825.54 millones, para un 36.42 % y el 33.21 % de participación, respectivamente.

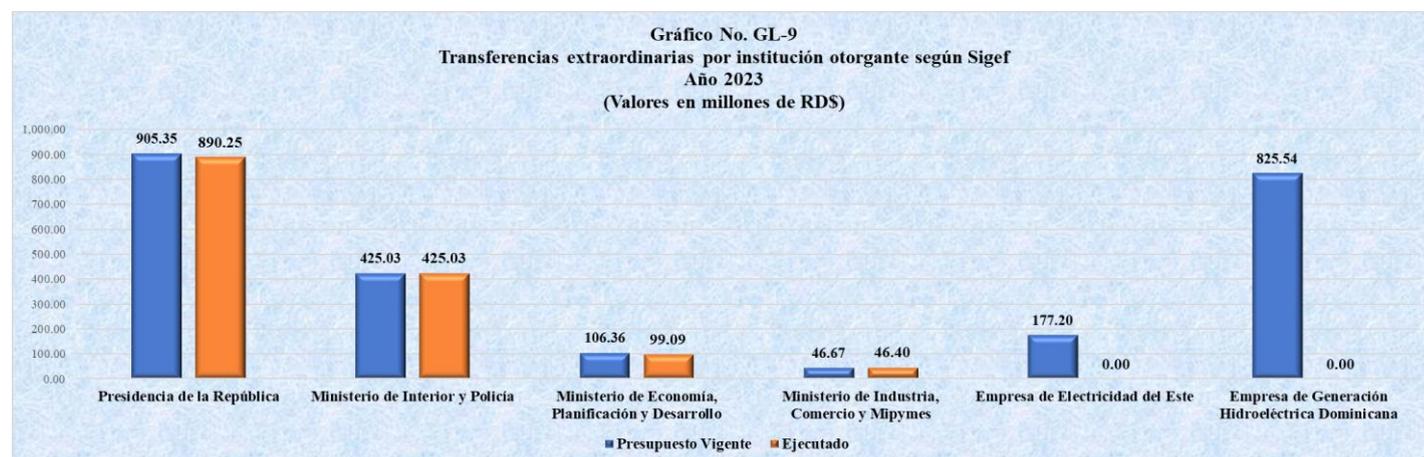
En cuanto al ejecutado se destacaron el Ministerio de la Presidencia con RD\$890.25 millones, el 60.94 % de participación, y el Ministerio de Interior y Policía con RD\$425.03 millones, el 29.10 % de participación. El menor monto correspondió al Ministerio de Industria Comercio y MiPymes con RD\$46.40 millones, para un 3.18 %.

Cuadro No. GL-9  
Transferencias extraordinarias por institución otorgante según Sigef  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Presidencia de la República	0.00	905.35	905.35	36.42	890.25	60.94	98.33
Ministerio de Interior y Policía	56.90	368.13	425.03	17.10	425.03	29.10	100.00
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	0.00	106.36	106.36	4.28	99.09	6.78	93.17
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	0.00	46.67	46.67	1.88	46.40	3.18	99.42
Empresa de Electricidad del Este	42.32	134.89	177.20	7.13	0.00	0.00	0.00
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	825.54	0.00	825.54	33.21	0.00	0.00	0.00
<b>Total general</b>	<b>924.75</b>	<b>1,561.39</b>	<b>2,486.14</b>	<b>100.00</b>	<b>1,460.77</b>	<b>100.00</b>	<b>58.76</b>

Fuente: División de Ayuntamientos y Sigef.

Cabe destacar que, en cuanto al porcentaje ejecutado, el Ministerio de Interior y Policía reportó un 100.00 %, las demás oscilaron entre el 93.17 % y 99.42 % de ejecución.

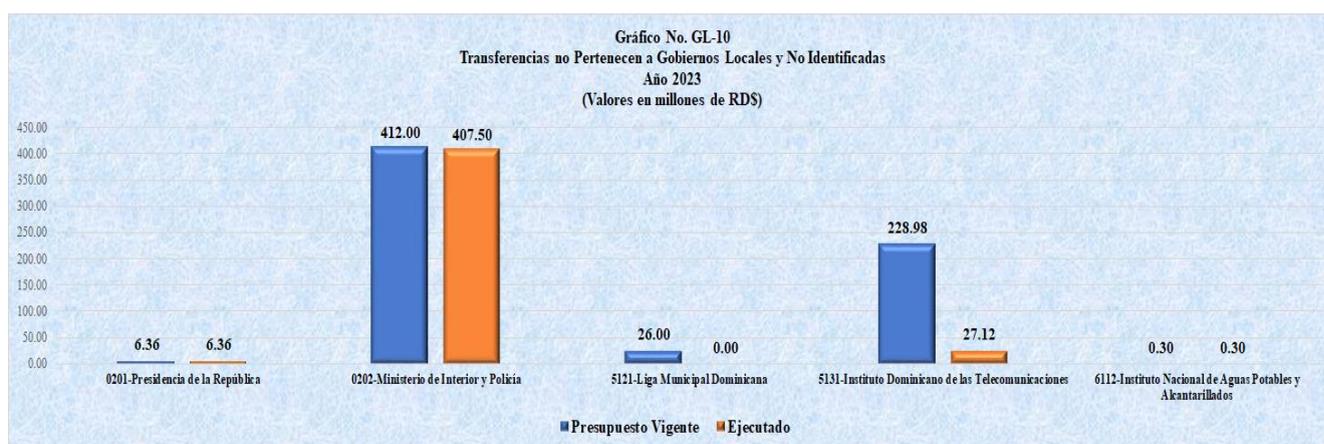


De acuerdo con el cuadro GL-10, el total de Presupuesto Vigente de las transferencias extraordinarias no identificadas y las que no pertenecen a gobiernos locales ascendieron a RD\$673.64 millones, con un ejecutado de RD\$441.28 millones. Entre los datos más relevantes se observaron los siguientes: el Ministerio de Interior y Policía con un presupuesto vigente de RD\$412.00 millones y un ejecutado de RD\$407.50 millones y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones con un presupuesto vigente de RD\$228.98 millones y un ejecutado de RD\$27.12 millones.

**Cuadro No. GL-10**  
**Transferencias no Pertenecen a Gobiernos Locales y No Identificadas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado
<b>0201-Presidencia de la República</b>	<b>6.36</b>	<b>6.36</b>
2031-Cuerpos de Bomberos del Interior	1.64	1.64
2286-Gobernación Provincial de Azua	1.40	1.40
9997-Organización no Gubernamental en el Área de Agricultura	3.32	3.32
<b>0202-Ministerio de Interior y Policía</b>	<b>412.00</b>	<b>407.50</b>
0000-No Aplica	412.00	407.50
<b>5121-Liga Municipal Dominicana</b>	<b>26.00</b>	<b>0.00</b>
0000-No Aplica	26.00	0.00
<b>5131-Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones</b>	<b>228.98</b>	<b>27.12</b>
0000-No Aplica	228.98	27.12
<b>6112-Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados</b>	<b>0.30</b>	<b>0.30</b>
0000-No Aplica	0.30	0.30
<b>Total general</b>	<b>673.64</b>	<b>441.28</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, Sigef.



### 3.5.1.2.5.5. Transferencias a las municipalidades por la LMD, según reporte de la entidad

Las transferencias realizadas desde la Liga Municipal Dominicana -LMD- en beneficio de 292 entidades municipales durante el período analizado ascendieron a RD\$1,439.56 millones, las regiones más destacadas en cuanto al monto recibido fueron: Valdesia con RD\$267.11 millones, un 18.55 %; Ozama o Metropolitana con RD\$257.10 millones, un 17.86 % del total, y Cibao Norte con RD\$256.57 millones, para un 17.82 %. En cuanto a la región que menos recibió fue El Valle con RD\$24.86 millones, un 1.73 %. Las demás oscilaron entre un 8.84 % y un 5.37 %.

**Cuadro No. GL-11**  
**Transferencias otorgadas por la Liga Municipal Dominicana a las municipalidades**  
**Año 2023**

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Total de Entidades	Cantidad de Entidades Municipales beneficiadas	% de Entidades beneficiadas por Región	Transferencias Otorgadas	% Participación
Región Cibao Norte	62	43	69.35	256.57	17.82
Región Cibao Sur	36	27	75.00	77.24	5.37
Región Cibao Nordeste	39	38	97.44	127.28	8.84
Región Cibao Noroeste	36	27	75.00	106.38	7.39
Región Valdesia	69	50	72.46	267.11	18.55
Región Enriquillo	52	36	69.23	107.84	7.49
Región El Valle	37	15	40.54	24.86	1.73
Región Yuma	19	17	89.47	93.32	6.48
Región Higuamo	27	26	96.30	121.85	8.46
Región Ozama o Metropolitana	16	13	81.25	257.10	17.86
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>292</b>	<b>74.30</b>	<b>1,439.56</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, LMD.

Del total de entidades que recibieron transferencias de la LMD, y distribuidas por región, se destacaron las siguientes: Valdesia con 50 entidades, Cibao Norte con 43 entidades, Cibao Nordeste con 38 y Enriquillo con 36. Cabe destacar que, de acuerdo con el porcentaje de entidades beneficiadas, el porcentaje más alto correspondió a la región Cibao Nordeste con 97.44 % y la que menos recibió fue El Valle con 40.54 %.

**Gráfico No. GL-11**  
**Transferencias otorgadas por la Liga Municipal Dominicana a las municipalidades**  
**Año 2023**

(Valores en millones de RD\$)



### 3.5.1.2.5.6. Comparativo Regional de las Transferencias Extraordinarias otorgadas por la LMD, versus las reportadas por las entidades municipales bajo este concepto con informes completos.

De las 361 entidades que reportaron el total de sus informes, solo 236 reflejaron en estos que recibieron aportes de la LMD por un monto total de RD\$1,325.24 millones, mientras que los otorgados según la LMD fueron RD\$1,373.18 millones, para una diferencia neta de RD\$47.94 millones.

Las regiones que presentaron diferencias netas por debajo de las Transferencias Extraordinarias reportadas por la LMD fueron: Valdesia con RD\$72.69 millones, Cibao Sur con RD\$15.55 millones, Yuma con RD\$14.75 millones y Ozama o Metropolitana con RD\$11.81 millones.

Las regiones que presentaron diferencias más destacadas por encima de las reportadas por la LMD fueron: Enriquillo con RD\$19.82 millones, Cibao Norte con RD\$16.17 millones y Cibao Noroeste con RD\$15.27 millones. Las demás se mantuvieron por debajo de RD\$9.69 millones.

Cuadro No. GL-12

Comparativo regional de las transferencias extraordinarias otorgadas por la LMD versus las reportadas por las entidades municipales bajo este concepto, con informes completos

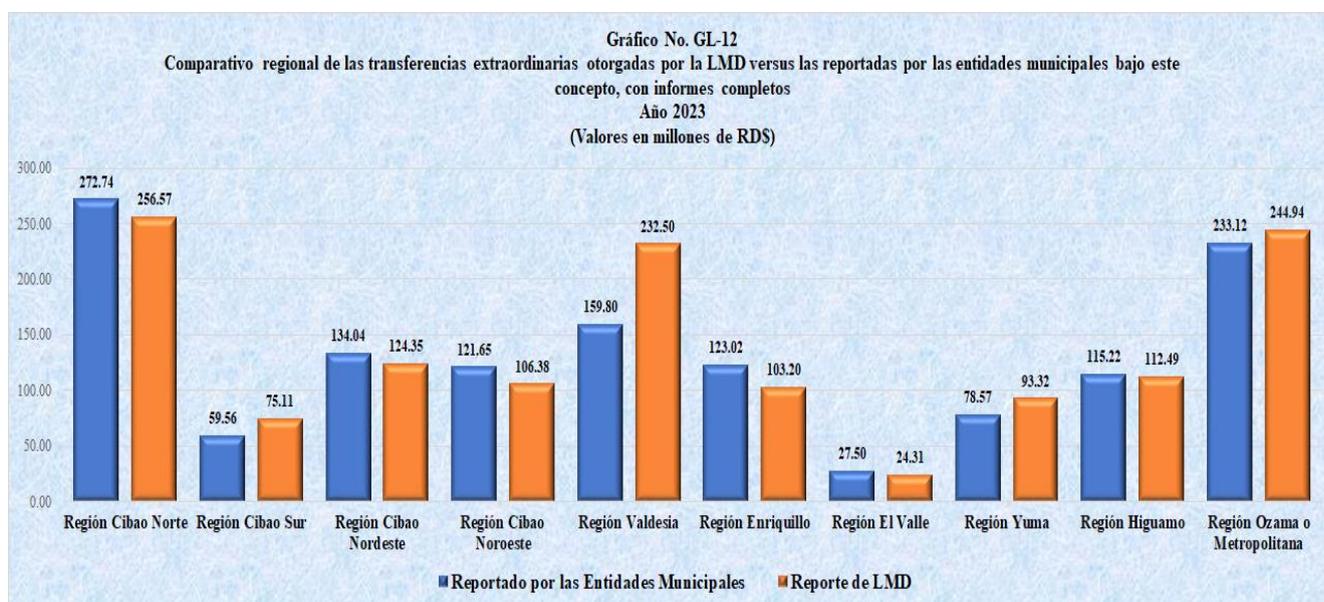
Año 2023

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Total entidades existentes	Total completas con Transferencias de la LMD	Reportado por las Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
Región Cibao Norte	62	46	272.74	256.57	16.17
Región Cibao Sur	36	25	59.56	75.11	(15.55)
Región Cibao Nordeste	39	34	134.04	124.35	9.68
Región Cibao Noroeste	36	28	121.65	106.38	15.27
Región Valdesia	69	43	159.80	232.50	(72.69)
Región Enriquillo	52	31	123.02	103.20	19.82
Región El Valle	37	13	27.50	24.31	3.19
Región Yuma	19	17	78.57	93.32	(14.75)
Región Higuamo	27	23	115.22	112.49	2.73
Región Ozama o Metropolitana	16	12	233.12	244.94	(11.81)
<b>Totales</b>	<b>393</b>	<b>272</b>	<b>1,325.24</b>	<b>1,373.18</b>	<b>(47.94)</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, LMD, CIFE y Sigef.

En relación con el total de entidades que enviaron sus informes completos a la CCRD, y que reportaron transferencias de la LMD distribuidas por región, se destacaron Cibao Norte con 46 entidades, Valdesia con 43, Cibao Nordeste con 34 y Enriquillo con 31. La menor cantidad de entidades la reportó Ozama o Metropolitana con 12 entidades.



### 3.5.1.2.5.7. Transferencias Extraordinarias por entidad otorgante de las entidades municipales con informes completos

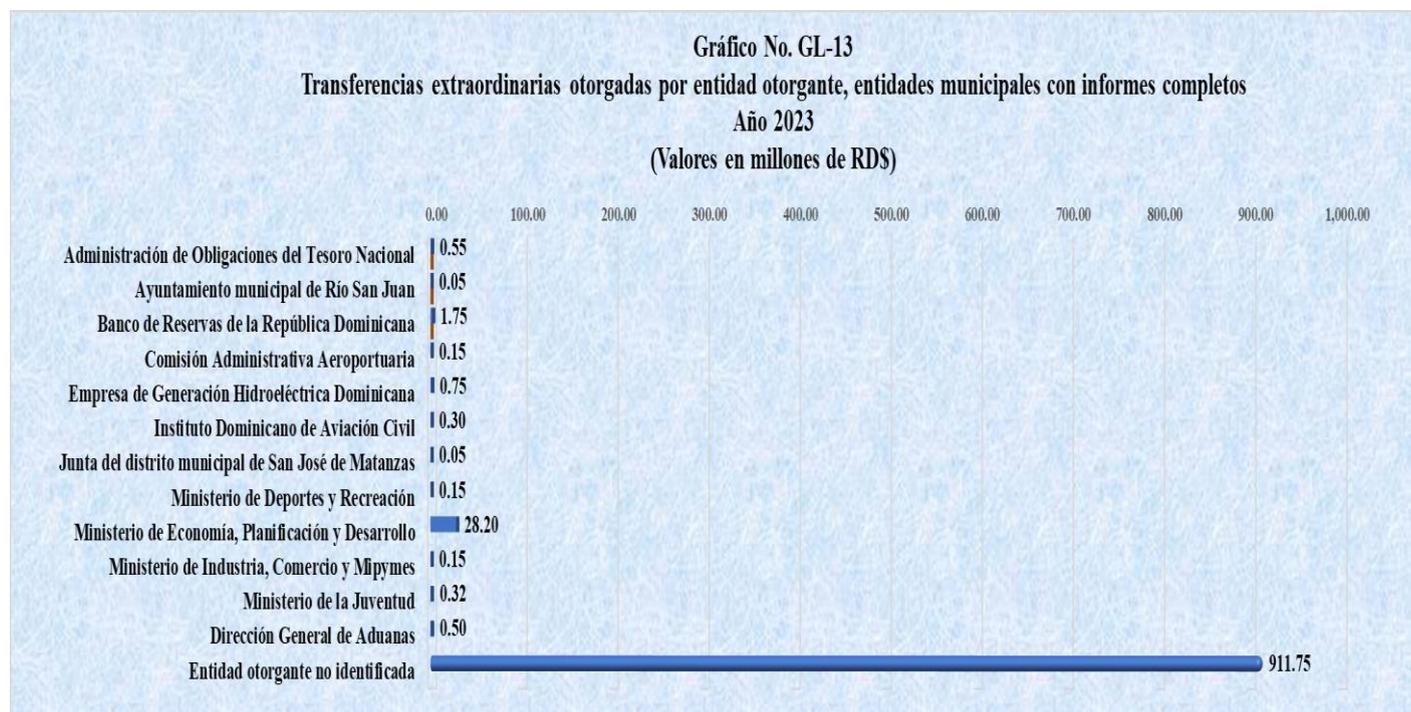
Cuadro No. GL-13  
Transferencias extraordinarias otorgadas por entidad otorgante de las municipalidades con informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	Ayuntamiento municipal de Río San Juan	Banco de Reservas de la República Dominicana	Comisión Administrativa Aeroportuaria	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Junta del distrito municipal de San José de Matanzas	Ministerio de Deportes y Recreación	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Ministerio de la Juventud	Dirección General de Aduanas	Entidad otorgante no identificada	Total general
Región Cibao Nordeste	0.00	0.05	1.75	0.00	0.00	0.30	0.05	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	33.52	35.87
Región Cibao Noroeste	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.52	18.57
Región Cibao Norte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	25.27	25.29
Región Cibao Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.31	184.31
Región El Valle	0.00	0.00	0.00	0.00	0.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.58	149.23
Región Enriquillo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	28.20	0.00	0.09	0.50	22.94	51.88
Región Higuamo	0.00	0.00	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.99	7.14
Región Ozama o Metropolitana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	433.19	433.19
Región Valdesia	0.50	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	0.00	0.00	31.68	32.43
Región Yuma	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.74	6.74
<b>Total general</b>	<b>0.55</b>	<b>0.05</b>	<b>1.75</b>	<b>0.15</b>	<b>0.75</b>	<b>0.30</b>	<b>0.05</b>	<b>0.15</b>	<b>28.20</b>	<b>0.15</b>	<b>0.32</b>	<b>0.50</b>	<b>911.75</b>	<b>944.67</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIPE.

Las Transferencias extraordinarias recibidas por las municipalidades con informes completos clasificadas por entidad otorgante, exceptuando a la Liga Municipal dominicana, ascendieron a RD\$944.67 millones; la entidad otorgante más destacada en cuanto al monto fue el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo con RD\$28.20 millones.

En este análisis se destacan las transferencias con entidad otorgante no identificada por los Gobiernos Locales con un monto de RD\$911.75 millones, de las cuales se destacaron las siguientes regiones: Ozama o Metropolitana RD\$433.19 millones, Cibao Sur RD\$184.31 Millones y El Valle con RD\$148.58 millones.



### 3.5.1.2.6. Análisis de Ingresos Percibidos por Fuentes de Financiamiento de las entidades con informes completos

Los ingresos recaudados por fuentes de financiamiento ascendieron en el período analizado a RD\$33,784.54 millones, un 92.02 % del presupuesto vigente, donde los renglones más relevantes fueron: 20-Fondos con Destino Específico, con un monto de RD\$21,025.05 millones, un 62.23 % de participación y un 99.59 % de recaudado, y 30-Fondos Propios, con RD\$7,350.53 millones, equivalentes al 21.76 % y un recaudado de 74.56 %, los demás renglones se mantuvieron por debajo de un 12.54 % de participación en lo recaudado.

La única fuente con un 100 % de recaudación fue: 50-Crédito Interno, con un monto de RD\$165.00 millones.

**Cuadro No. GL-14**  
**Clasificación de ingresos percibidos por fuentes de financiamiento de las entidades municipales que enviaron sus informes completos**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
10-Fondo General	0.00	4,437.32	4,437.32	12.09	4,234.42	12.53	95.43
20-Fondos con Destino Específico	21,088.62	22.26	21,110.87	57.50	21,025.05	62.23	99.59
30-Fondos Propios	8,777.17	1,081.73	9,858.90	26.85	7,350.53	21.76	74.56
40-Transferencias	166.28	962.77	1,129.05	3.08	996.91	2.95	88.30
50-Crédito Interno	0.00	165.00	165.00	0.45	165.00	0.49	100.00
70-Donación Externa	0.00	12.63	12.63	0.03	12.63	0.04	99.99
<b>Total general</b>	<b>30,032.07</b>	<b>6,681.72</b>	<b>36,713.78</b>	<b>100.00</b>	<b>33,784.54</b>	<b>100.00</b>	<b>92.02</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



**Apéndice Cuadro GL-14**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Modificación
10-Fondo General	0.00	4,437.32	4,437.32	0.00
20-Fondos con Destino Específico	21,088.62	22.26	21,110.87	0.11
30-Fondos Propios	8,777.17	1,081.73	9,858.90	12.32
40-Transferencias	166.28	962.77	1,129.05	579.00
50-Crédito Interno	0.00	165.00	165.00	0.00
70-Donación Externa	0.00	12.63	12.63	0.00
<b>Total general</b>	<b>30,032.07</b>	<b>6,681.72</b>	<b>36,713.78</b>	<b>22.25</b>

En cuanto a las modificaciones presupuestarias por fuente de financiamiento realizadas durante el período analizado, que ascendieron a RD\$6,681.72 millones, se destacaron las siguientes: 10-Fondo General con RD\$4,437.32 millones, 30-Fondos Propios con RD\$1,081.73 millones, un 12.32 %, y 40-Transferencias con un incremento de RD\$962.77 millones, un 579.00 % del presupuesto original. Este último fue el único porcentaje de modificación por encima del 100.00%.

Cabe destacar que las fuentes 10-Fondo General, 50-Crédito Interno y 70-Donación Externa, no presentaron presupuesto original, pero sí una variación, obteniéndose un presupuesto vigente de RD\$4,437.32 millones, RD\$165.00 millones y RD\$12.63 millones, respectivamente.

**Apéndice Cuadro No. GL-14-a (Detalle del Fondo 50-Crédito Interno)**

Detalle	Justificación	Ejecutado
<b>0202-Ministerio de Interior y Policía</b>		
109-Apoyo Presupuestario Crédito Interno (Emisión de Bonos) 50-Crédito Interno 5011-Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas		
7001-Ayuntamiento del Distrito Nacional	8431-TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAVOR DE ESTOS AYUNTAMIENTOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL FRANKLIN	115.00
7036-Ayuntamiento Santo Domingo Norte	8431-TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAVOR DE ESTOS AYUNTAMIENTOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL FRANKLIN	50.00
	<b>Total</b>	<b>165.00</b>

En cuanto al detalle que presenta el apéndice n.º 2 del cuadro GL-14, es importante resaltar que los RD\$165.00 millones ejecutados por concepto de Crédito Interno correspondieron a dos transferencias de capital desembolsadas por el Ministerio de Interior y Policía y cuyos fondos se obtuvieron a través de un crédito interno -Emisión de Bonos-, a los fines de aminorar los efectos del paso de la tormenta Franklin por el país en el mes de agosto del año 2023. Las entidades receptoras de dichas transferencias fueron: Ayuntamiento del Distrito Nacional con RD\$115.00 millones y Ayuntamiento de Santo Domingo Norte con RD\$50.00 millones.

### 3.5.2. Análisis de los Gastos

#### 3.5.2.1. Presupuesto por Clasificación Económica

En el período enero-diciembre del año 2023, las municipalidades presentaron a la CCRD un total de 189 presupuestos, un 48.09 %, además se obtuvieron 123 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado –CIFE– del Ministerio de Hacienda, para un 31.30 %, y por último se capturaron 81, el 20.61 %, del Sistema Automatizado de Gobiernos Locales de la CCRD -MGL-, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100.00 % de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes a la fecha de corte de este informe. –Ver cuadro GL-41–.

De acuerdo con las informaciones contenidas en dichos presupuestos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un monto de RD\$31,303.01 millones, el cual fue modificado, obteniéndose un presupuesto vigente al cierre de este informe por un total de RD\$42,374.45 millones, distribuidos en Gastos Corrientes por RD\$24,803.72 millones, un 58.53 %; Gastos de Capital por RD\$15,045.91 millones, el 35.51 %, y Aplicaciones Financieras por RD\$2,524.82 millones, el restante 5.96 %.

**Cuadro No. GL-15**  
**Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos**  
**Año 2023**

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>21,936.44</b>	<b>2,867.28</b>	<b>24,803.72</b>	<b>58.53</b>
Remuneraciones y Contribuciones	12,763.19	583.54	13,346.73	31.50
Contratación de Servicios	5,585.16	1,482.59	7,067.76	16.68
Materiales y Suministros	2,171.85	438.30	2,610.15	6.16
Transferencias Corrientes	1,368.31	353.97	1,722.28	4.06
Transferencias de Capital	0.06	(0.06)	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.18	0.01	0.19	0.00
Obras	0.75	0.11	0.86	0.00
Gastos Financieros	46.94	8.82	55.76	0.13
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7,513.70</b>	<b>7,532.20</b>	<b>15,045.91</b>	<b>35.51</b>
N/A	0.00	0.20	0.20	0.00
Remuneraciones y Contribuciones	196.37	68.99	265.36	0.63
Contratación de Servicios	985.70	343.38	1,329.08	3.14
Materiales y Suministros	987.88	42.13	1,030.00	2.43
Transferencias de Capital	39.02	8.15	47.16	0.11
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	812.62	935.54	1,748.16	4.13
Obras	4,492.10	6,133.39	10,625.49	25.08
Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.02	(0.02)	0.00	0.00
Disminución de Pasivos	0.00	0.44	0.44	0.00
<b>Total de Gastos</b>	<b>29,450.14</b>	<b>10,399.49</b>	<b>39,849.63</b>	<b>94.04</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,852.87</b>	<b>671.95</b>	<b>2,524.82</b>	<b>5.96</b>
Remuneraciones y Contribuciones	0.10	0.00	0.10	0.00
Contratación de Servicios	0.01	0.00	0.01	0.00
Disminución de Pasivos	1,852.76	671.85	2,524.61	5.96
Disminución del Patrimonio Institucional	0.00	0.10	0.10	0.00
<b>Total general</b>	<b>31,303.01</b>	<b>11,071.44</b>	<b>42,374.45</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En los Gastos Corrientes, las cuentas de mayor relevancia fueron: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$13,346.73 millones, con una participación de un 31.50 %, y Contratación de Servicios con RD\$7,067.76 millones, un 16.68 %.

Con respecto a los Gastos de Capital, la cuenta más significativa fue Obras, con RD\$10,625.49 millones, el 25.08 %. En las Aplicaciones Financieras se destacó Disminución de Pasivos con RD\$2,524.61 millones, para el 5.96 % de participación del total presupuestado.



### 3.5.2.2. Análisis de los Gastos de las entidades con informes completos

#### 3.5.2.2.1. Gastos por Clasificación Económica

A la fecha de corte para la elaboración de este informe –29 de febrero de 2024– se capturaron por el Sistema MGL los reportes de ejecución presupuestaria completos de 55 entidades. En adición a estos, se recibieron los informes de 62 instituciones directamente en la CCRD y vía plataforma del CIFE se obtuvieron 244, por lo que este análisis se basó en los reportes de 361 entidades, el 91.86 % del total existente. –Ver cuadro GL-43 y apéndice GL-43-b-.

El presupuesto vigente de los gastos para el periodo enero-diciembre del año 2023 de las entidades municipales que enviaron sus informes completos ascendió a RD\$38,764.35 millones, de los cuales se ejecutaron en el mismo período RD\$31,893.29 millones, un 82.27 % de ejecución.

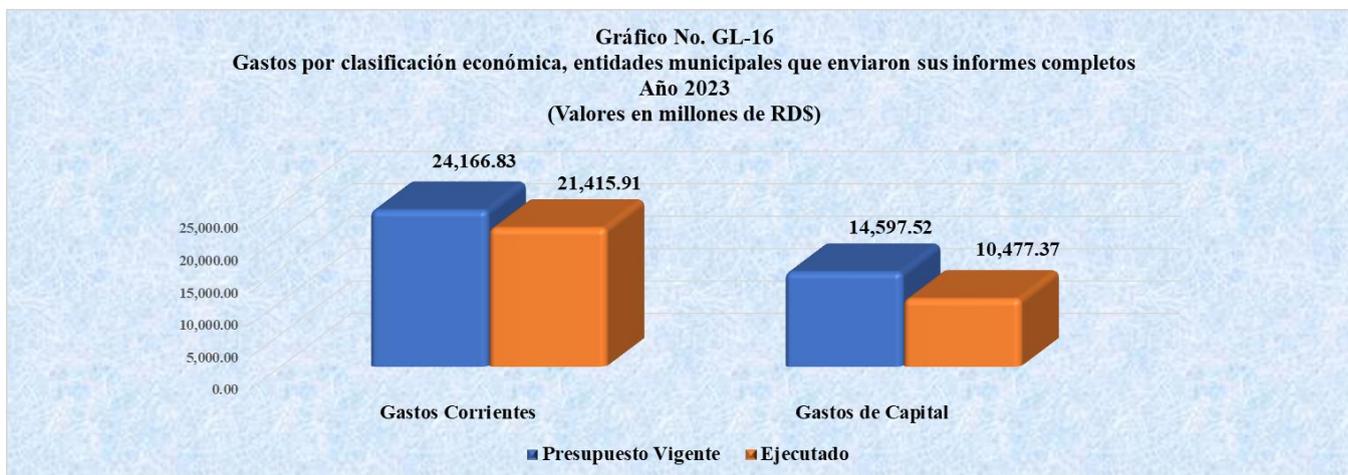
Cuadro No. GL-16  
Gastos por clasificación económica, entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta Inicial	Variación Absoluta Vigente	% Ejecución
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>21,315.35</b>	<b>2,851.48</b>	<b>24,166.83</b>	<b>62.34</b>	<b>21,415.91</b>	<b>67.15</b>	<b>(100.56)</b>	<b>2,750.92</b>	<b>88.62</b>
Gastos de Explotación	240.90	432.48	673.38	1.74	558.60	1.75	(317.70)	114.77	82.96
Gastos de Consumo	19,716.89	2,062.03	21,778.92	56.18	19,407.63	60.85	309.26	2,371.29	89.11
Prestaciones de la Seguridad Social	53.80	0.96	54.77	0.14	46.10	0.14	7.70	8.67	84.18
Intereses de la Deuda	45.48	5.55	51.03	0.13	24.57	0.08	20.91	26.46	48.16
Subvenciones Otorgadas a Empresas	1.04	(0.06)	0.97	0.00	0.94	0.00	0.10	0.04	96.33
Transferencias Corrientes Otorgadas	1,255.88	344.03	1,599.91	4.13	1,370.86	4.30	(114.97)	229.05	85.68
Intereses	0.14	3.51	3.65	0.01	3.37	0.01	(3.23)	0.28	92.35
Otros Gastos Corrientes	1.22	2.99	4.21	0.01	3.85	0.01	(2.63)	0.36	91.41
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7,282.22</b>	<b>7,315.30</b>	<b>14,597.52</b>	<b>37.66</b>	<b>10,477.37</b>	<b>32.85</b>	<b>(3,195.15)</b>	<b>4,120.15</b>	<b>71.78</b>
Construcciones en Proceso	5,647.37	5,413.37	11,060.74	28.53	7,998.78	25.08	(2,351.41)	3,061.96	72.32
Activos Fijos	1,555.11	1,809.37	3,364.48	8.68	2,331.48	7.31	(776.38)	1,033.00	69.30
Objetos de Valor	3.33	5.50	8.83	0.02	8.62	0.03	(5.29)	0.21	97.62
Activos no Producidos	38.35	76.88	115.23	0.30	95.84	0.30	(57.49)	19.39	83.17
Transferencias de Capital Otorgadas	38.05	8.29	46.35	0.12	41.47	0.13	(3.41)	4.88	89.47
Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	0.02	(0.02)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00
Otros Gastos de Capital	0.00	1.89	1.89	0.00	1.19	0.00	(1.19)	0.71	62.58
<b>Total general</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>100.00</b>	<b>31,893.29</b>	<b>100.00</b>	<b>(3,295.71)</b>	<b>6,871.06</b>	<b>82.27</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En el presupuesto vigente de la Clasificación Económica, los Gastos Corrientes presupuestados ascendieron a RD\$24,166.83 millones y los ejecutados a RD\$21,415.91 millones, para un índice de ejecución de un 88.62 %. Dentro de estos se destacaron las cuentas Gastos de Consumo, con un presupuesto vigente de RD\$21,778.92 millones y una ejecución de RD\$19,407.63 millones, con una participación de 60.85 % y un índice de ejecución de 89.11 %, y Transferencias Corrientes Otorgadas con un presupuesto de RD\$1,599.91 millones y una ejecución de RD\$1,370.86 millones, con una participación de 4.30 % y un índice de ejecución de 85.68 %.

En los Gastos de Capital, el presupuesto vigente fue de RD\$14,597.52 millones y el ejecutado de RD\$10,477.37 millones, para un índice de ejecución de un 71.78 %, siendo la partida más relevante Construcciones en Proceso con un presupuesto de RD\$11,060.74 millones y una ejecución de RD\$7,998.78 millones, con una participación de 25.08 % y un índice de ejecución de 72.32 %.



Apéndice Cuadro GL-16

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Inicial
Gastos Corrientes	21,315.35	2,851.48	24,166.83	13.38
Gastos de Capital	7,282.22	7,315.30	14,597.52	100.45
<b>Total general</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>35.55</b>

Es importante resaltar que el presupuesto original aprobado por RD\$28,597.57 millones fue modificado en adición por RD\$10,166.78 millones, un 35.55 % de incremento; esta modificación fue desglosada en gastos corrientes por RD\$2,851.48 millones, un 13.38 % de modificación, y en gastos de capital por RD\$7,315.30 millones, un 100.45 % de modificación presupuestaria respecto al original.

### 3.5.2.2.2. Gastos por Clasificación Objetal

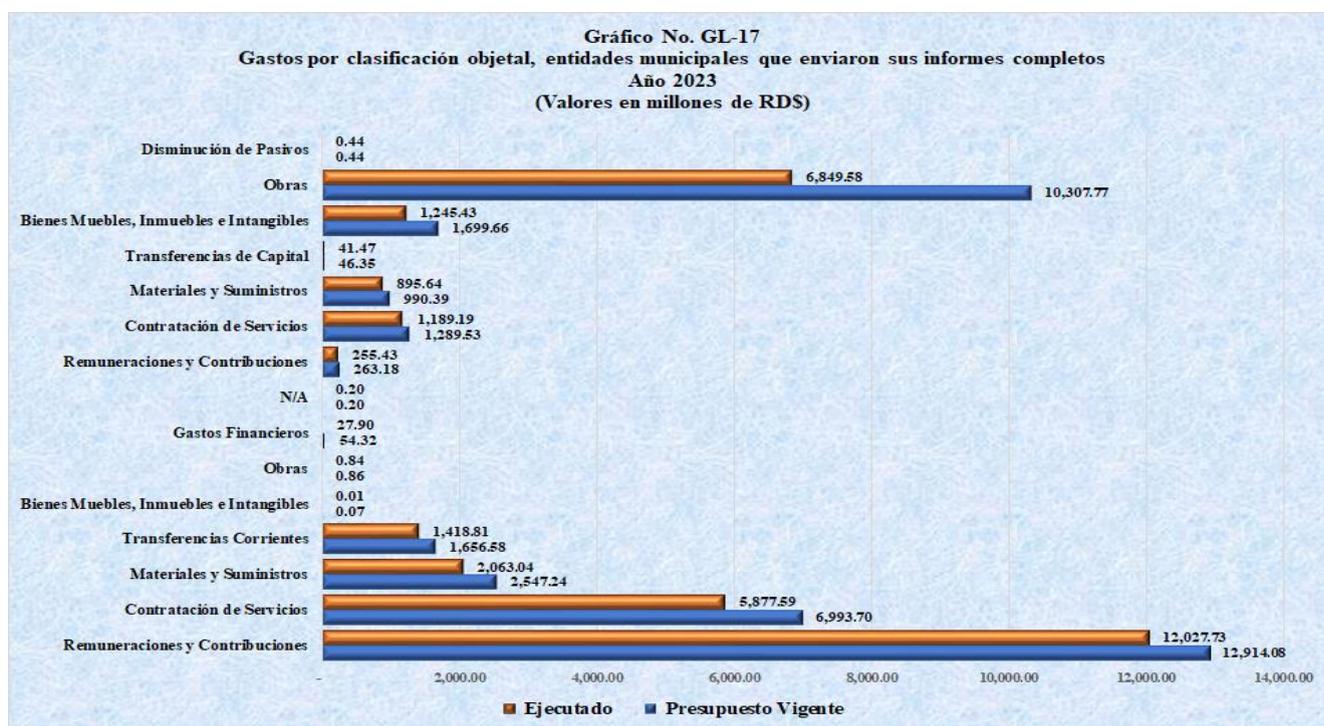
En el presupuesto vigente según la clasificación Objetal, los Gastos Corrientes presupuestados ascendieron a RD\$24,166.83 millones y los ejecutados a RD\$21,415.91 millones, para un índice de ejecución de un 88.62 %. Los montos más destacados fueron las cuentas Remuneraciones y Contribuciones con un presupuesto de RD\$12,914.08 millones y una ejecución de RD\$12,027.73 millones, un 93.14 % de ejecución, y la cuenta de Contratación de Servicios con un presupuesto de RD\$6,993.70 millones y una ejecución de RD\$5,877.59 millones, un 84.04 %.

Cuadro No. GL-17  
Gastos por clasificación objetal, entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta Inicial	Variación Absoluta Vigente	% Ejecutado
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>21,315.35</b>	<b>2,851.48</b>	<b>24,166.83</b>	<b>62.34</b>	<b>21,415.91</b>	<b>67.15</b>	<b>(100.56)</b>	<b>2,750.92</b>	<b>88.62</b>
Remuneraciones y Contribuciones	12,338.34	575.74	12,914.08	33.31	12,027.73	37.71	310.61	886.35	93.14
Contratación de Servicios	5,509.79	1,483.91	6,993.70	18.04	5,877.59	18.43	(367.80)	1,116.11	84.04
Materiales y Suministros	2,110.16	437.07	2,547.24	6.57	2,063.04	6.47	47.12	484.20	80.99
Transferencias Corrientes	1,310.86	345.72	1,656.58	4.27	1,418.81	4.45	(107.95)	237.77	85.65
Transferencias de Capital	0.06	(0.06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.06	0.01	0.07	0.00	0.01	0.00	0.05	0.06	16.08
Obras	0.75	0.11	0.86	0.00	0.84	0.00	(0.09)	0.02	97.65
Gastos Financieros	45.33	8.99	54.32	0.14	27.90	0.09	17.43	26.41	51.37
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7,282.22</b>	<b>7,315.30</b>	<b>14,597.52</b>	<b>37.66</b>	<b>10,477.37</b>	<b>32.85</b>	<b>(3,195.15)</b>	<b>4,120.15</b>	<b>71.78</b>
N/A	0.00	0.20	0.20	0.00	0.20	0.00	(0.20)	0.00	100.00
Remuneraciones y Contribuciones	194.86	68.32	263.18	0.68	255.43	0.80	(60.56)	7.76	97.05
Contratación de Servicios	952.37	337.16	1,289.53	3.33	1,189.19	3.73	(236.82)	100.34	92.22
Materiales y Suministros	953.54	36.85	990.39	2.55	895.64	2.81	57.90	94.75	90.43
Transferencias de Capital	38.05	8.29	46.35	0.12	41.47	0.13	(3.41)	4.88	89.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	798.42	901.24	1,699.66	4.38	1,245.43	3.90	(447.01)	454.23	73.28
Obras	4,344.96	5,962.81	10,307.77	26.59	6,849.58	21.48	(2,504.62)	3,458.19	66.45
Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.02	(0.02)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00
Disminución de Pasivos	0.00	0.44	0.44	0.00	0.44	0.00	(0.44)	0.00	100.00
<b>Total general</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>100.00</b>	<b>31,893.29</b>	<b>100.00</b>	<b>(3,295.71)</b>	<b>6,871.06</b>	<b>82.27</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En los Gastos de Capital, el presupuesto vigente fue de RD\$14,597.52 millones y el ejecutado de RD\$10,477.37 millones, para un índice de un 71.78 % de ejecución, siendo la partida más relevante Obras con un presupuesto de RD\$10,307.77 millones y una ejecución de RD\$6,849.58 millones, un 66.45 % de ejecución.



### 3.5.2.2.3. Análisis de los Gastos por Función

Las funciones que mostraron la mayor relevancia en cuanto a los gastos ejecutados fueron: Servicios Generales con RD\$10,433.41 millones, un 32.71 % de participación, y Protección del Medio Ambiente con RD\$9,860.68 millones, un 30.92 %. Las demás se mantuvieron por debajo del 19.83 % de participación.

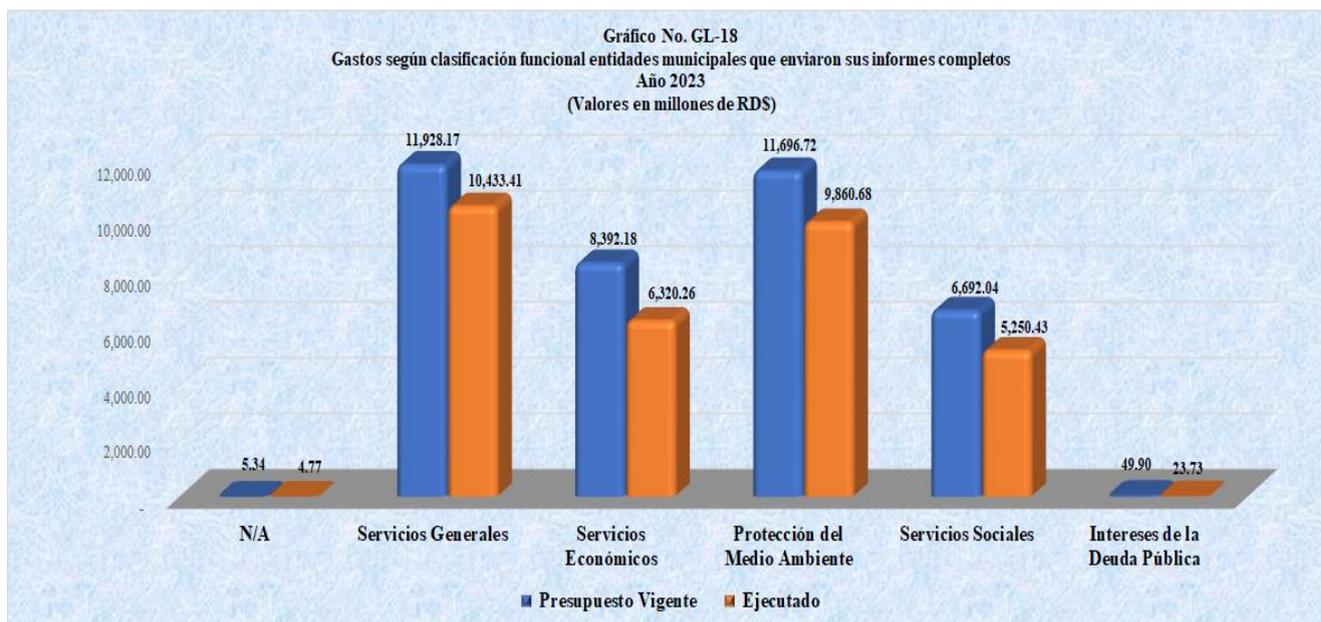
En lo que se refiere al porcentaje ejecutado por cada función en particular, las que mostraron los mayores índices fueron: Servicios Generales con 87.47 %, Protección del Medio Ambiente con 84.30 %, y Servicios Sociales con un 78.46 %. Cabe destacar que el cuadro GL-18 presenta un 89.37 % de ejecución, descrito como N/A, que corresponde a funciones desconocidas o no asignadas durante el período analizado. Las demás registraron índices por debajo del 75.32 % de su asignación.

Las subcuentas con los índices de ejecución más importantes en el ejecutado fueron: Energía y Combustible, un 96.74 %; Protección Social, un 91.77 %; Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos, un 87.80%; Administración General, un 87.63 %, y Salud un 86.23 % de ejecutado.

Cuadro No. GL-18  
Gastos según clasificación funcional entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta	% Ejecutado
N/A	0.00	5.34	5.34	0.01	4.77	0.01	0.57	89.37
N/A	0.00	5.34	5.34	0.01	4.77	0.01	0.57	89.37
<b>Servicios Generales</b>	<b>10,566.47</b>	<b>1,361.70</b>	<b>11,928.17</b>	<b>30.77</b>	<b>10,433.41</b>	<b>32.71</b>	<b>1,494.75</b>	<b>87.47</b>
Administración General	9,906.09	1,260.24	11,166.33	28.81	9,785.50	30.68	1,380.83	87.63
Defensa Nacional	0.17	(0.07)	0.10	0.00	0.03	0.00	0.07	27.71
Justicia, Orden Público y Seguridad	660.21	101.53	761.74	1.97	647.89	2.03	113.85	85.05
<b>Servicios Económicos</b>	<b>4,779.40</b>	<b>3,612.79</b>	<b>8,392.18</b>	<b>21.65</b>	<b>6,320.26</b>	<b>19.82</b>	<b>2,071.93</b>	<b>75.31</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	1,182.76	384.43	1,567.19	4.04	1,292.14	4.05	275.05	82.45
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	0.05	(0.02)	0.03	0.00	0.02	0.00	0.01	72.72
Energía y Combustible	8.31	(0.43)	7.88	0.02	7.62	0.02	0.26	96.74
Minería, Manufactura y Construcción	1,605.83	732.04	2,337.86	6.03	1,991.01	6.24	346.85	85.16
Transporte	1,982.45	2,496.77	4,479.22	11.56	3,029.46	9.50	1,449.76	67.63
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>8,952.59</b>	<b>2,744.13</b>	<b>11,696.72</b>	<b>30.17</b>	<b>9,860.68</b>	<b>30.92</b>	<b>1,836.04</b>	<b>84.30</b>
Protección del Aire, Agua y Suelo	506.32	955.17	1,461.49	3.77	874.12	2.74	587.38	59.81
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	8,446.27	1,788.96	10,235.23	26.40	8,986.57	28.18	1,248.66	87.80
<b>Servicios Sociales</b>	<b>4,253.49</b>	<b>2,438.54</b>	<b>6,692.04</b>	<b>17.26</b>	<b>5,250.43</b>	<b>16.46</b>	<b>1,441.61</b>	<b>78.46</b>
Vivienda y Servicios Comunitarios	756.16	1,097.93	1,854.10	4.78	1,366.36	4.28	487.73	73.69
Salud	171.77	19.74	191.50	0.49	165.14	0.52	26.36	86.23
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	1,652.97	1,075.88	2,728.85	7.04	1,996.62	6.26	732.23	73.17
Educación	316.34	3.72	320.06	0.83	271.92	0.85	48.14	84.96
Protección Social	1,267.52	256.95	1,524.47	3.93	1,399.07	4.39	125.40	91.77
Equidad de Género	88.74	(15.67)	73.06	0.19	51.31	0.16	21.75	70.23
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>45.62</b>	<b>4.28</b>	<b>49.90</b>	<b>0.13</b>	<b>23.73</b>	<b>0.07</b>	<b>26.17</b>	<b>47.56</b>
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	45.62	4.28	49.90	0.13	23.73	0.07	26.17	47.56
<b>Total general</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>100.00</b>	<b>31,893.29</b>	<b>100.00</b>	<b>6,871.06</b>	<b>82.27</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



Apéndice Cuadro GL-18

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Inicial
N/A	0.00	5.34	5.34	0.00
Servicios Generales	10,566.47	1,361.70	11,928.17	12.89
Servicios Económicos	4,779.40	3,612.79	8,392.18	75.59
Protección del Medio Ambiente	8,952.59	2,744.13	11,696.72	30.65
Servicios Sociales	4,253.49	2,438.54	6,692.04	57.33
Intereses de la Deuda Pública	45.62	4.28	49.90	9.39
<b>Total general</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>35.55</b>

Es importante destacar que el presupuesto original aprobado por RD\$28,597.57 millones fue modificado en adición por RD\$10,166.78 millones, un 35.55 % de incremento; las modificaciones más relevantes fueron: Servicios Económicos por RD\$3,612.79 millones, un 75.59 % con respecto al original; Protección del Medio Ambiente por RD\$2,744.13 millones, un 30.65 %, y Servicios Sociales por RD\$2,438.54 millones, un 57.33 %.

Apéndice Cuadro GL-18-a (Detalle del N/A del cuadro GL-18)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado
N/A	0.00	5.34	5.34	4.77
<b>Contratación de Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>
7320-Junta del distrito municipal de Pantoja (Los Alcarrazos)	0.00	0.20	0.20	0.20
<b>Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>4.70</b>	<b>4.70</b>	<b>4.13</b>
7058-Ayuntamiento municipal de Laguna Salada	0.00	0.06	0.06	0.00
7096-Ayuntamiento municipal de Pepillo Salcedo	0.00	0.10	0.10	0.06
7109-Ayuntamiento municipal de Sabana Grande de Palenque	0.00	1.13	1.13	1.13
7115-Ayuntamiento municipal de Sánchez	0.00	0.50	0.50	0.46
7130-Ayuntamiento municipal de Tamboril	0.00	0.68	0.68	0.68
7258-Junta del distrito municipal Las Lagunas Abajo (Moca)	0.00	0.10	0.10	0.10
7297-Junta del distrito municipal de Sabaneta (San Juan Maguana)	0.00	0.19	0.19	0.19
7351-Junta del distrito municipal de Santa Barbara El 6 (Uvilla)	0.00	0.54	0.54	0.54
7358-Junta del distrito municipal de Verón (Punta Cana)	0.00	0.06	0.06	0.00
7372-Junta del distrito municipal de Canca La Piedra (Tamboril)	0.00	0.60	0.60	0.60
7373-Junta del distrito municipal de Las Palomas (Licey al Medio)	0.00	0.13	0.13	0.07
7381-Junta del distrito municipal de Santiago de la Cruz	0.00	0.29	0.29	0.29
7054-Ayuntamiento municipal de Juan de Herrera	0.00	0.32	0.32	0.03
7132-Junta del distrito municipal de Uvilla	0.00	0.00	0.00	0.00
7209-Junta del distrito municipal de Estero Hondo	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.44</b>	<b>0.44</b>	<b>0.44</b>
7214-Junta del distrito municipal de Gonzalo	0.00	0.30	0.30	0.30
7263-Junta del distrito municipal de Los Jovillos	0.00	0.14	0.14	0.14
<b>Total general</b>	<b>0.00</b>	<b>5.34</b>	<b>5.34</b>	<b>4.77</b>

En el detalle del N/A del apéndice cuadro GL-18-a, que corresponde a partidas incorrectamente registradas en este clasificador, se desglosa como sigue: Gastos Financieros, RD\$4.13 millones, Disminución de Pasivos, RD\$0.44 millones, y Contratación de Servicios, RD\$0.20 millones.

#### 3.5.2.2.4. Análisis de los Proyectos Municipales

El presupuesto inicial de los Proyectos Municipales correspondiente a las entidades con informes completos ascendió a RD\$4,337.82 millones, el mismo fue modificado por un valor de RD\$5,954.49 millones, lo cual produjo un presupuesto vigente de RD\$10,292.31 millones.

En cuanto a la ejecución en el período enero-diciembre del año 2023, la misma ascendió a RD\$6,839.50 millones, equivalentes al 66.45 % del estimado vigente.

En los gastos de inversión, los proyectos más relevantes en cuanto al ejecutado fueron:

- Construcción, Reparación y Acondicionamiento Vías de Comunicación y Anexos, con un presupuesto vigente de RD\$4,478.88 millones y ejecutado por RD\$3,029.12 millones, un 44.29 % de participación y 67.63 % de índice de ejecución.
- Construcción y Reparación Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales con un vigente de RD\$1,040.47 millones y ejecución de RD\$730.48 millones, el 10.68 % de participación y 70.21 % de ejecución.
- Construcción y Reparación Instalaciones Recreativas con RD\$911.46 millones de vigente y ejecución de RD\$683.34 millones, el 9.99 % de participación y 74.97 % de ejecución.
- Construcción y Reparación Infraestructuras, Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebres y Militares, con RD\$843.56 millones de vigente y ejecución de RD\$583.35 millones, el 8.53 % de participación y 69.15 % de ejecución.

Cuadro No. GL-19  
Presupuesto y ejecución de los proyectos municipales de las entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Proyecto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Construcción y Reparación y Acondicionamiento Vías de Comunicación y Anexos	1,975.96	2,502.92	4,478.88	43.52	3,029.12	44.29	67.63
Construcción y Reparación Instalaciones Deportivas	321.66	360.08	681.74	6.62	416.94	6.10	61.16
Construcción y Reparación Instalaciones Recreativas	524.88	386.58	911.46	8.86	683.34	9.99	74.97
Construcc. y Reparac. Infraestruct. Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebres y Militares	450.61	392.95	843.56	8.20	583.35	8.53	69.15
Construcción y Reparación de Infraestructuras de Salud	11.19	4.90	16.09	0.16	11.35	0.17	70.54
Construcción y Reparación Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales	217.40	823.07	1,040.47	10.11	730.48	10.68	70.21
Construcción y Reparación Edificaciones Municipales	152.11	182.08	334.19	3.25	196.86	2.88	58.91
Construcción y Reparación en Cementerios	91.41	457.60	549.01	5.33	394.87	5.77	71.92
Construcc. y Reparación y Acondicionamiento de mercados, mataderos y plazas municipales	2.25	1.43	3.68	0.04	1.34	0.02	36.41
Construcción y Reparación y Acondicionamiento Instalaciones Productivas	113.72	377.08	490.80	4.77	300.75	4.40	61.28
Construcción y Reparación Viviendas	103.37	34.98	138.35	1.34	117.53	1.72	84.95
Construcción y Reparación Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente	128.32	334.37	462.69	4.50	172.59	2.52	37.30
Instalaciones, Colocaciones Eléctricas	100.92	45.35	146.27	1.42	79.40	1.16	54.28
Construcción y Reparación de Infraestructuras Hidráulicas	131.28	45.97	177.25	1.72	108.23	1.58	61.06
Construcción sitio de disposición final para residuos sólidos y clausura de botadero a cielos abierto	0.96	0.00	0.96	0.01	0.96	0.01	100.00
Intervención de vertederos	5.00	11.29	16.29	0.16	12.05	0.18	73.97
Fomento de la Producción y Mitigación de Desastre Agrícola	0.28	0.00	0.28	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Consolidados	6.50	-6.16	0.34	0.00	0.34	0.00	100.00
<b>Total</b>	<b>4,337.82</b>	<b>5,954.49</b>	<b>10,292.31</b>	<b>100.00</b>	<b>6,839.50</b>	<b>100.00</b>	<b>66.45</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Con montos de ejecución menores fueron los siguientes: Proyectos Consolidados con RD\$0.34 millones, Construcción sitio de disposición final para residuos sólidos y clausura de botadero a cielos abiertos con RD\$0.96 millones y Construcción, Reparación y Acondicionamiento de mercados, mataderos y plazas municipales con RD\$1.34 millones.

#### Apéndice Cuadro No. GL-19

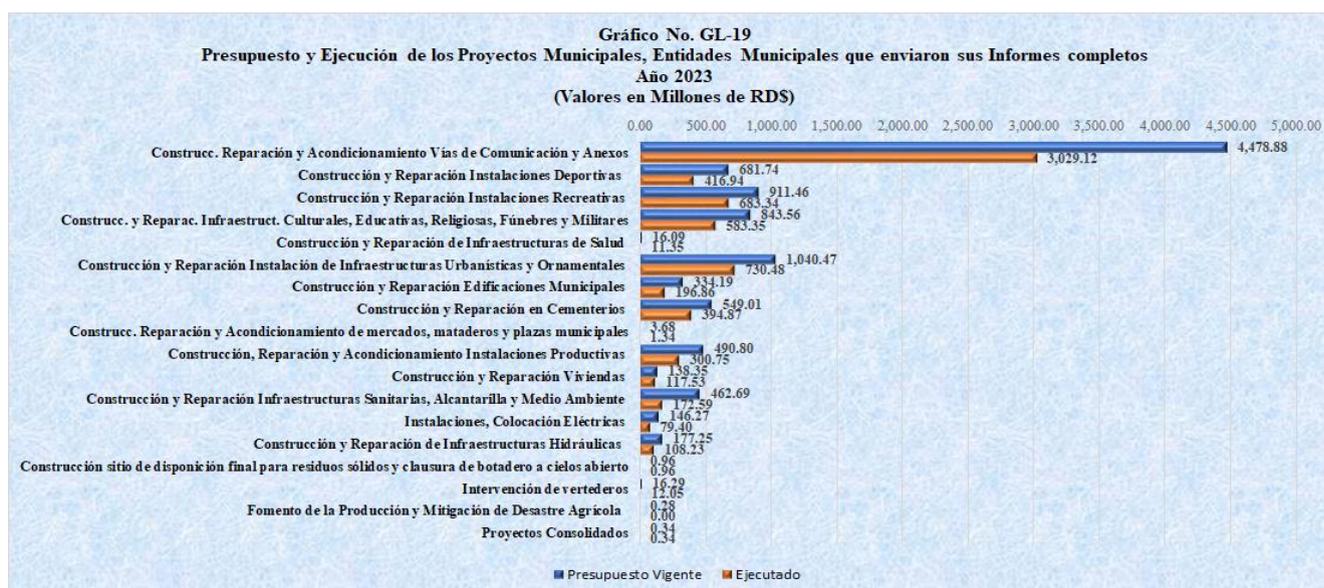
Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	% de Modificación presupuesto inicial
Proyectos Municipales	4,337.82	5,954.49	10,292.31	137.27

De acuerdo con el apéndice del cuadro n.º GL-19, el total del presupuesto inicial de los proyectos municipales ascendió a RD\$4,337.82 millones, el cual fue modificado en RD\$5,954.49 millones, un 137.27 % del valor inicial.

Apéndice Cuadro No. GL-19-a

Descripción	Completas con proyectos registrados en Cife	% Completas con proyectos registrados en Cife	Completas sin proyectos registrados en Cife	% Completas sin proyectos registrados en Cife	Total completas	Total porcentaje
Detalle completas	357	98.89	4	1.11	361	100

De acuerdo con el apéndice del cuadro n.º GL-19-a, de las 361 entidades con informes completos, 357, el 91.89%, registraron proyectos de inversión en el CIFE, los cuales fueron contemplados en el cuadro GL-19, mientras que 4, el 1.11 %, no lo realizaron al corte de este informe, -29 de febrero de 2024.



Cuadro No. GL-19-a  
Resumen obras de inversión por región, entidades municipales según Inversión Pública  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Regiones	Total entidades	Entidades con proyectos de inversión	% de entidades con proyectos	Costo total del proyecto	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
I	Cibao Norte	62	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
II	Cibao Sur	36	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
III	Cibao Nordeste	39	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
IV	Cibao Noroeste	36	2	5.56	9.86	5.59	2.28	4.34	23.12
V	Valdesia	69	4	5.80	47.10	26.71	15.99	30.41	33.95
VI	Enriquillo	52	14	26.92	71.36	40.47	22.13	42.08	31.01
VII	El Valle	37	11	29.73	40.47	22.95	10.07	19.15	24.88
VIII	Yuma	19	1	5.26	1.88	1.07	0.57	1.08	30.32
IX	Higuamo	27	3	11.11	5.66	3.21	1.55	2.95	27.39
X	Ozama o Metropolitana	16	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
	<b>Total general</b>	<b>393</b>	<b>35</b>	<b>8.91</b>	<b>176.33</b>	<b>100.00</b>	<b>52.59</b>	<b>100.00</b>	<b>29.82</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Dirección General de Inversión Pública

La ejecución de los gastos de Obras de Inversión por región, según reporte de la Dirección General de Inversión Pública, en el período enero-diciembre 2023 ascendieron a RD\$52.59 millones, las regiones que presentaron los mayores montos fueron: Enriquillo con RD\$22.13 millones, el 42.08 % de participación y el 31.01 % de índice de ejecución; Valdesia con RD\$15.99 millones, un 30.41 % de participación y 33.95 % de ejecución, y El Valle con RD\$10.07 millones, representando el 19.15 % de participación y 24.88 % de ejecución. Las demás regiones estuvieron por debajo del 4.35 % de participación del total ejecutado.

Es importante resaltar que solo 35 entidades reportaron obras de inversión a través de la Dirección General de Inversión Pública en incumplimiento a los artículos 4 y 46 de la Ley n.º 498-06, de Planificación e Inversión Pública, del 27 de diciembre de 2006.

Cuadro No. GL-19-b  
Resumen general de obras por tipo de inversión de las entidades municipales según reporte de Inversión Pública  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Proyectos	Entidades con proyectos de inversión	% de entidades con proyectos	Costo total estimado del proyecto	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Construcción y Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas , Religiosas y Fúnebres	6	17.14	33.88	19.21	10.63	20.21	31.38
Construcción y Reparación de Instalaciones Recreativas	5	14.29	19.71	11.18	5.55	10.55	28.16
Construcción y Reparación de Instalaciones Deportivas	5	14.29	13.55	7.68	4.27	8.12	31.51
Construcción y Reparación de Mercados, Mataderos y Plazas Municipales	3	8.57	17.99	10.20	4.52	8.59	25.13
Construcción y Reparación en Cementerios	3	8.57	13.69	7.76	3.90	7.42	28.49
Construcción, Reparación y Acondicionamiento de Instalaciones Productivas	2	5.71	9.86	5.59	2.28	4.34	23.12
Construcción, Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación y Anexos	10	28.57	66.33	37.62	21.04	40.01	31.72
Intervención y Acondicionamiento de Vertederos	1	2.86	1.32	0.75	0.40	0.76	30.30
<b>Totales</b>	<b>35</b>	<b>100.00</b>	<b>176.33</b>	<b>100.00</b>	<b>52.59</b>	<b>100.00</b>	<b>29.82</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Dirección General de Inversión Pública

El presupuesto estimado de las 35 entidades municipales con proyectos por tipo de inversión, según reporte de la DGIP, correspondientes al periodo enero-diciembre del año 2023, ascendieron a RD\$176.33 millones, y un total de ejecución de RD\$52.59 millones.

Los proyectos más relevantes, en cuanto al ejecutado según reporte de la DGIP, fueron:

- Construcción, Reparación y Acondicionamiento de vías de Comunicación y anexos con RD\$21.04 millones, un 40.01 % de participación y 31.72 % de índice de ejecución.
- Construcción y Reparación infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas y Fúnebres, con RD\$10.63 millones, el 20.21 % de participación y 31.38 % de ejecución.
- Construcción y Reparación de Instalaciones Recreativas con RD\$5.55 millones, el 10.55 % de participación y 28.16 % de ejecución.
- Construcción y Reparación de Mercados, Mataderos y Plazas Municipales con RD\$4.52 millones, el 8.59 % de participación y 25.13 % de ejecución.

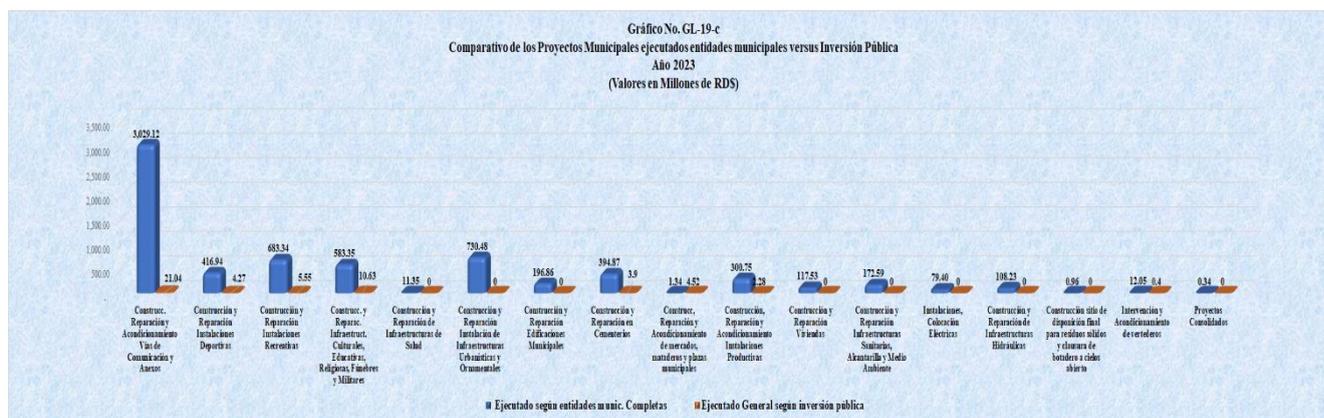
Con montos de ejecución menores fueron los siguientes: Intervención y Acondicionamiento de Vertederos con RD\$0.40 millones y Construcción, Reparación y Acondicionamiento de Instalaciones Productivas con RD\$2.28 millones.

**Cuadro No. GL-19-c**  
**Comparativo de los proyectos municipales ejecutados entidades municipales versus Inversión Pública**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Detalle	Ejecutado según entidades munic. completas	% Participación	Ejecutado general según Inversión Pública	% Participación	Variación Absoluta
Construcc. y Reparación y Acondicionamiento Vías de Comunicación y Anexos	3,029.12	44.29	21.04	40.01	3,008.08
Construcción y Reparación Instalaciones Deportivas	416.94	6.10	4.27	8.12	412.67
Construcción y Reparación Instalaciones Recreativas	683.34	9.99	5.55	10.55	677.79
Construcc. y Reparac. Infraestruct. Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebres y Militares	583.35	8.53	10.63	20.21	572.72
Construcción y Reparación de Infraestructuras de Salud	11.35	0.17	0.00	0.00	11.35
Construcción y Reparación Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales	730.48	10.68	0.00	0.00	730.48
Construcción y Reparación Edificaciones Municipales	196.86	2.88	0.00	0.00	196.86
Construcción y Reparación en Cementerios	394.87	5.77	3.90	7.42	390.97
Construcc. y Reparación y Acondicionamiento de mercados, mataderos y plazas municipales	1.34	0.02	4.52	8.59	-3.18
Construcción y Reparación y Acondicionamiento Instalaciones Productivas	300.75	4.40	2.28	4.34	298.47
Construcción y Reparación Viviendas	117.53	1.72	0.00	0.00	117.53
Construcción y Reparación Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente	172.59	2.52	0.00	0.00	172.59
Instalaciones, Colocaciones Eléctricas	79.40	1.16	0.00	0.00	79.40
Construcción y Reparación de Infraestructuras Hidráulicas	108.23	1.58	0.00	0.00	108.23
Construcción sitio de disposición final para residuos sólidos y clausura de botadero a cielos abierto	0.96	0.01	0.00	0.00	0.96
Intervención y Acondicionamiento de vertederos	12.05	0.18	0.40	0.76	11.65
Fomento de la Producción y Mitigación de Desastre Agrícola	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Consolidados	0.34	0.00	0.00	0.00	0.34
<b>Total general</b>	<b>6,839.50</b>	<b>100.00</b>	<b>52.59</b>	<b>100.00</b>	<b>6,786.91</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Dirección General de Inversión Pública

Al comparar el monto ejecutado por las entidades municipales con informes completos en el renglón Proyectos Municipales de inversión, que ascendió a RD\$6,839.50 millones, con el reporte de la Dirección de Inversión Pública concerniente al mismo renglón, el cual totalizó un monto de RD\$52.59 millones, se reflejó una diferencia de RD\$6,786.91 millones.



### 3.5.2.2.5. Análisis del Gasto por Región

Los gastos ejecutados en el período analizado ascendieron a RD\$31,893.29 millones, las regiones que presentaron los mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$11,110.34 millones, el 34.84 % de participación; Cibao Norte con RD\$4,855.08 millones, representando un 15.22 % de participación, y región Cibao Sur con RD\$3,078.91 millones, el 9.65 % de participación. Las demás regiones estuvieron por debajo del 8.92 % de participación del total ejecutado.

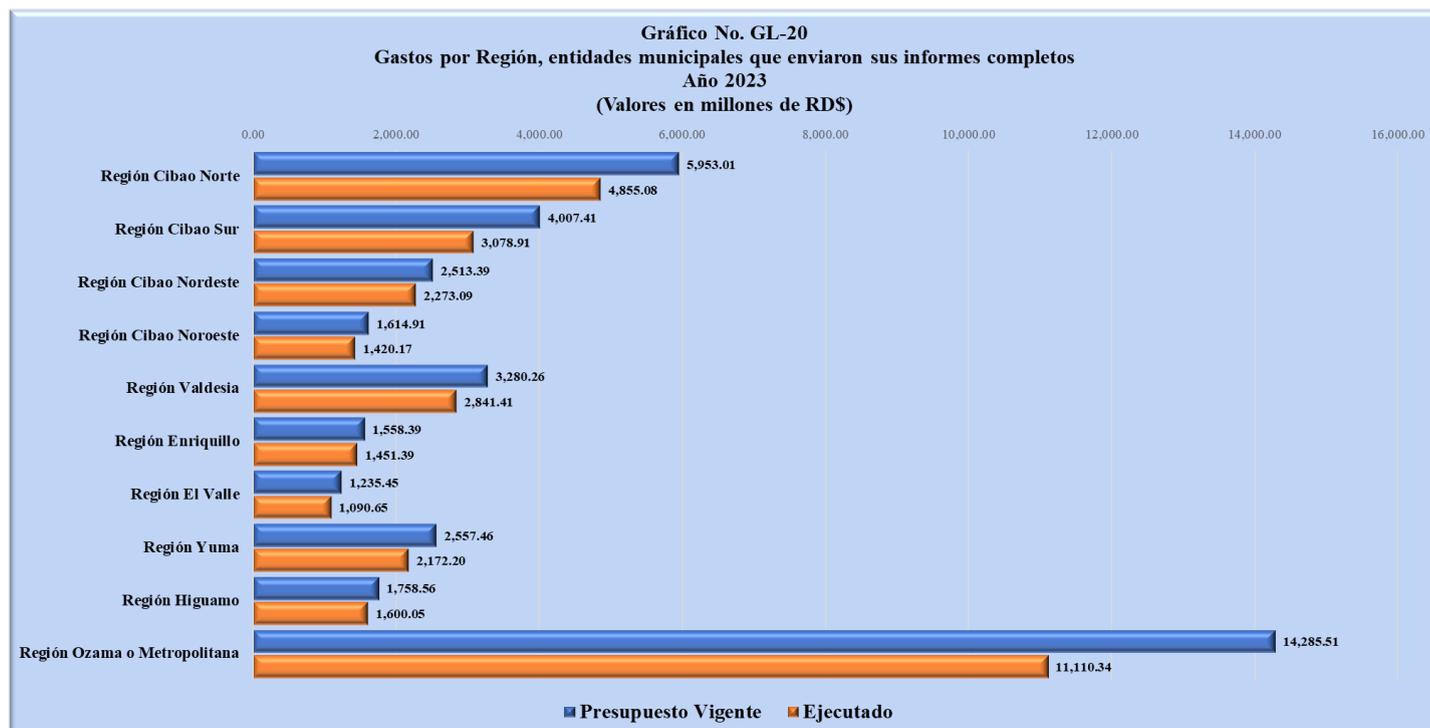
Cuadro No. GL-20  
Gastos por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Total de Entidades	Entidades Completas	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
Región Cibao Norte	62	62	4,990.71	962.30	5,953.01	15.36	4,855.08	15.22	81.56
Región Cibao Sur	36	34	2,105.15	1,902.26	4,007.41	10.34	3,078.91	9.65	76.83
Región Cibao Nordeste	39	35	1,668.50	844.89	2,513.39	6.48	2,273.09	7.13	90.44
Región Cibao Noroeste	36	36	1,228.34	386.57	1,614.91	4.17	1,420.17	4.45	87.94
Región Valdesia	69	59	2,575.41	704.84	3,280.26	8.46	2,841.41	8.91	86.62
Región Enriquillo	52	45	1,104.65	453.75	1,558.39	4.02	1,451.39	4.55	93.13
Región El Valle	37	32	874.63	360.82	1,235.45	3.19	1,090.65	3.42	88.28
Región Yuma	19	19	1,932.09	625.37	2,557.46	6.60	2,172.20	6.81	84.94
Región Higuamo	27	24	1,368.92	389.64	1,758.56	4.54	1,600.05	5.02	90.99
Región Ozama o Metropolitana	16	15	10,749.18	3,536.33	14,285.51	36.85	11,110.34	34.84	77.77
<b>Total general</b>	<b>393</b>	<b>361</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>100.00</b>	<b>31,893.29</b>	<b>100.00</b>	<b>82.27</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

Al relacionar la ejecución de los gastos con el presupuesto vigente, para cada región en particular, se observó que los mayores índices correspondieron a Enriquillo, con 93.13 %; Higuamo, con 90.99 %, y Cibao Nordeste con, 90.44 %. El menor porcentaje de ejecución correspondió a la región Cibao Sur con un 76.83 %.



Apéndice Cuadro GL-20

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Inicial
Región Cibao Norte	4,990.71	962.30	5,953.01	19.28
Región Cibao Sur	2,105.15	1,902.26	4,007.41	90.36
Región Cibao Nordeste	1,668.50	844.89	2,513.39	50.64
Región Cibao Noroeste	1,228.34	386.57	1,614.91	31.47
Región Valdesia	2,575.41	704.84	3,280.26	27.37
Región Enriquillo	1,104.65	453.75	1,558.39	41.08
Región El Valle	874.63	360.82	1,235.45	41.25
Región Yuma	1,932.09	625.37	2,557.46	32.37
Región Higuamo	1,368.92	389.64	1,758.56	28.46
Región Ozama o Metropolitana	10,749.18	3,536.33	14,285.51	32.90
<b>Total general</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>35.55</b>

En cuanto al porcentaje de las modificaciones presupuestarias del gasto por región, realizadas durante el período analizado, se destacaron las siguientes: Cibao Sur con un incremento de 90.36 %, Cibao Nordeste con un 50.64 %, El Valle con 41.25% y Enriquillo con 41.08 %, todos en adición al presupuesto inicial.

### 3.5.2.2.6. Análisis del Presupuesto Participativo Municipal -PPM- según CIFE, entidades que entregaron sus informes completos

La Constitución de la República establece en su artículo 206: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

De igual manera, las leyes n.ºs 170-07, de Presupuesto Participativo Municipal –PPM–, y 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, establecen que es de carácter obligatorio la realización de presupuestos participativos para todos los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, específicamente en lo referente al 40 % correspondiente al Destino de Fondos de Inversión u Obras.

De las 361 entidades con informes completos al corte de este informe, 289 realizaron presupuestos participativos para el año 2023 por un monto de RD\$1,977.47 millones, de los cuales se ejecutaron en el período RD\$1,227.90 millones, un 62.09 % del total programado.

Cuadro No. GL-21  
Presupuesto Participativo Municipal –PPM– según Cife, entidades municipales completas  
Año 2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Región	Total de entidades municipales	Entidades municipales que elaboraron PPM	% Entidades municipales con PPM	Presupuesto de obras	Presupuesto Participativo Municipal "PPM"	% presupuesto PPM en relación con el presupuesto general para obras	Total ejecutado en obras	Ejecutado en PPM	% Ejecutado PPM	% Ejecutado de las obras
Cibao Norte	62	55	88.71	1,649.22	402.08	24.38	1,096.31	259.23	64.47	23.65
Cibao Sur	36	28	77.78	1,229.41	98.58	8.02	687.58	85.48	86.71	12.43
Cibao Nordeste	39	31	79.49	826.69	115.36	13.95	699.98	91.65	79.45	13.09
Cibao Noroeste	36	32	88.89	393.55	76.00	19.31	325.04	61.27	80.62	18.85
Valdesia	69	48	69.57	722.90	186.05	25.74	564.67	140.96	75.76	24.96
Enriquillo	52	27	51.92	433.12	50.18	11.59	380.67	46.20	92.07	12.14
El Valle	37	22	59.46	308.59	43.12	13.97	241.26	39.85	92.42	16.52
Yuma	19	15	78.95	620.50	158.76	25.59	442.76	117.59	74.07	26.56
Higuamo	27	18	66.67	445.23	53.74	12.07	386.42	44.35	82.53	11.48
Ozama o Metropolitana	16	13	81.25	2,729.77	793.60	29.07	1,327.19	341.32	43.01	25.72
<b>Totales</b>	<b>393</b>	<b>289</b>	<b>73.54</b>	<b>9,358.98</b>	<b>1,977.47</b>	<b>21.13</b>	<b>6,151.88</b>	<b>1,227.90</b>	<b>62.09</b>	<b>19.96</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con informaciones del Cife

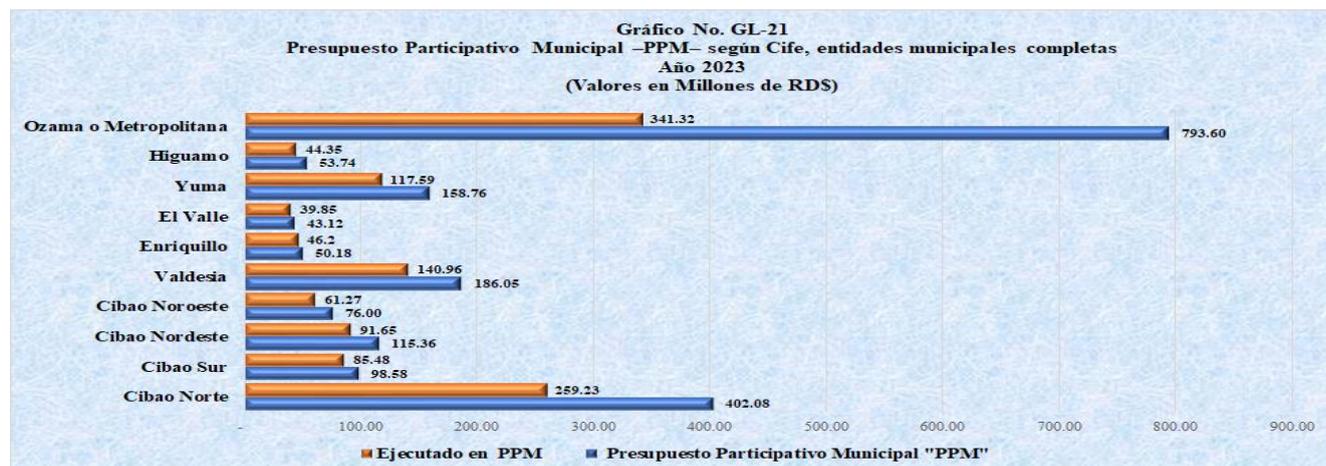
Las regiones que mostraron los mayores montos de PPM ejecutados fueron: Ozama Metropolitana con RD\$341.32 millones y Cibao Norte, RD\$259.23 millones. Las regiones que mostraron los menores montos ejecutados fueron: El Valle, RD\$39.85 millones, Higuamo con RD\$44.35 millones y Enriquillo con RD\$46.20 millones.

Es importante resaltar que el porcentaje del PPM con respecto al total ejecutado en obras fue de un 19.96 %.

Las 289 entidades que realizaron presupuesto participativo al corte de este informe representaron el 80.06 % del total de entidades que enviaron informes completos.

Apéndice Cuadro No. GL-21

Descripción	Entidades municipales con informes completos	Entidades que han realizado PPM	% de entidades completas con PPM
Informe Año 2023	361	289	80.06



### 3.5.2.3. Análisis del Financiamiento de las entidades con informes completos

Durante el período enero-diciembre del año 2023, las 361 entidades municipales que entregaron sus informes completos vía física en CCRD, a través del sistema MGL y por la plataforma del CIFE, presentaron un presupuesto vigente en Fuentes Financieras de RD\$4,580.17 millones y un ejecutado de RD\$2,072.09 millones, con una participación de un 49.44 % para el referido período. La partida más significativa en cuanto al monto ejecutado fue: Disminución de Disponibilidades con RD\$1,961.54 millones, un 46.80 % de participación.

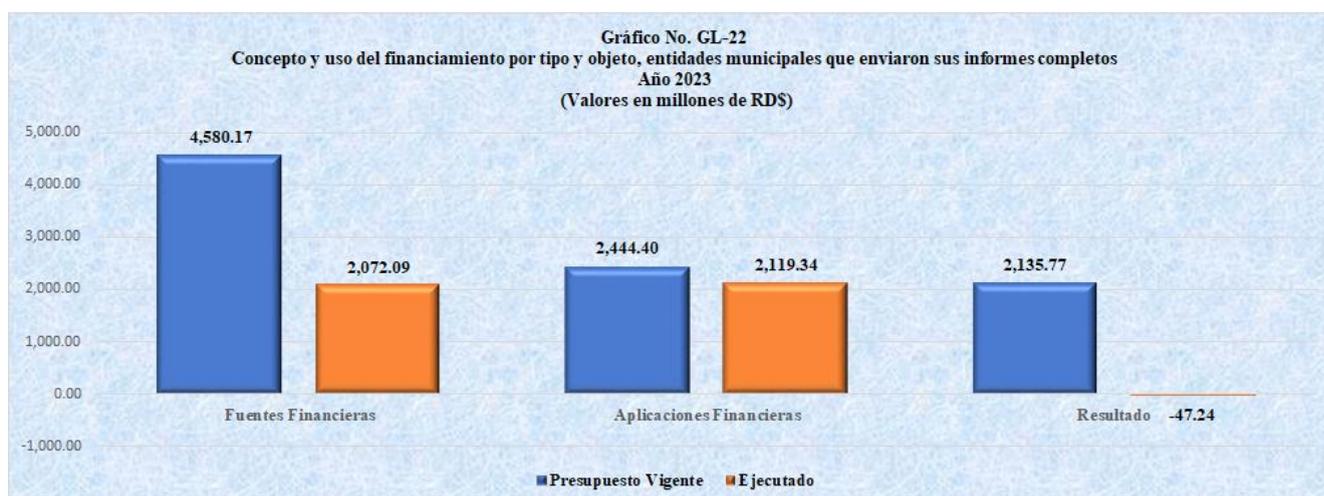
En cuanto a las Aplicaciones Financieras, el presupuesto vigente ascendió a RD\$2,444.40 millones y un ejecutado de RD\$2.119.34 millones, con una participación de un 50.56 %. Se destacó en lo ejecutado la Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo con RD\$1,839.26 millones, un 43.88 % de participación.

Cuadro No. GL-22  
Concepto y uso del financiamiento por tipo y objeto, entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>361.24</b>	<b>4,218.93</b>	<b>4,580.17</b>	<b>65.20</b>	<b>2,072.09</b>	<b>49.44</b>	<b>2,508.08</b>
Disminución de Disponibilidades	0.24	4,160.18	4,160.43	59.23	1,961.54	46.80	2,198.88
Disminución de Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	44.21	59.35	103.56	1.47	41.91	1.00	61.65
Disminución de Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	100.20	(3.79)	96.41	1.37	3.38	0.08	93.02
Incremento de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	0.00	1.05	1.05	0.02	0.89	0.02	0.16
Incremento de Documentos por Pagar de Corto Plazo	0.00	3.00	3.00	0.04	3.00	0.07	0.00
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	216.58	(1.49)	215.09	3.06	60.74	1.45	154.35
Obtención de Préstamos de la Deuda Pública de Largo Plazo	0.00	0.62	0.62	0.01	0.62	0.01	0.00
Fianzas Diversas (Fuentes Financieras)	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,795.74</b>	<b>648.67</b>	<b>2,444.40</b>	<b>34.80</b>	<b>2,119.34</b>	<b>50.56</b>	<b>325.07</b>
Diets	0.10	0.00	0.10	0.00	0.02	0.00	0.09
Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	-
Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	1,321.65	827.63	2,149.29	30.60	1,839.26	43.88	310.02
Disminución de Documentos por Pagar de Corto Plazo	13.22	2.92	16.15	0.23	15.02	0.36	1.12
Disminución de Préstamos de Corto Plazo	404.78	(184.69)	220.08	3.13	209.28	4.99	10.81
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Títulos Valores de Largo Plazo	4.29	(0.94)	3.36	0.05	3.35	0.08	0.01
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Préstamos de Largo Plazo	10.85	6.42	17.27	0.25	16.16	0.39	1.11
Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	1.00	1.28	2.28	0.03	2.24	0.05	0.04
Disminución de Cuentas por Pagar de Largo Plazo	24.25	(1.44)	22.81	0.32	21.12	0.50	1.69
Disminución de Documentos por Pagar de Largo Plazo	15.58	(2.62)	12.96	0.18	12.77	0.30	0.19
Disminución del Patrimonio Institucional	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00
<b>Resultado</b>	<b>(1,434.49)</b>	<b>3,570.26</b>	<b>2,135.77</b>	<b>30.40</b>	<b>(47.24)</b>	<b>(1.13)</b>	<b>2,183.01</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE

Finalmente, el resultado de restar las fuentes financieras percibidas, cuyo monto ascendió a RD\$2,072.09 millones, de las aplicaciones financieras ejecutadas por RD\$2,119.34 millones, produjo un financiamiento neto negativo de RD\$47.24 millones, con una variación absoluta neta respecto a lo presupuestado de RD\$2,183.01 millones.



Apéndice Cuadro GL-22a

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>4,580.17</b>	<b>2,072.09</b>	<b>45.24</b>
Disminución de Disponibilidades	4,160.43	1,961.54	47.15
Disminución de Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	103.56	41.91	40.47
Disminución de Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	96.41	3.38	3.51
Incremento de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	1.05	0.89	84.63
Incremento de Documentos por Pagar de Corto Plazo	3.00	3.00	100.00
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	215.09	60.74	28.24
Obtención de Préstamos de la Deuda Pública de Largo Plazo	0.62	0.62	100.00
Fianzas Diversas (Fuentes Financieras)	0.02	0.00	0.00
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>2,444.40</b>	<b>2,119.34</b>	<b>86.70</b>
Dietas	0.10	0.02	15.00
Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	0.01	0.01	100.00
Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	2,149.29	1,839.26	85.58
Disminución de Documentos por Pagar de Corto Plazo	16.15	15.02	93.06
Disminución de Préstamos de Corto Plazo	220.08	209.28	95.09
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Títulos Valores de Largo Plazo	3.36	3.35	99.85
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Préstamos de Largo Plazo	17.27	16.16	93.60
Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	2.28	2.24	98.27
Disminución de Cuentas por Pagar de Largo Plazo	22.81	21.12	92.59
Disminución de Documentos por Pagar de Largo Plazo	12.96	12.77	98.51
Disminución del Patrimonio Institucional	0.10	0.10	100.00
<b>Resultado</b>	<b>2,135.77</b>	<b>(47.24)</b>	<b>(2.21)</b>

De acuerdo con el apéndice del cuadro GL-22-a, las Fuentes Financieras mostraron un 45.24 % de ejecución respecto al presupuesto vigente. Dentro de estas se destacaron Incremento de Documentos por pagar de Corto Plazo y Obtención de Préstamos de la Deuda Pública de Largo Plazo, ambas con un 100.00 % de ejecución.

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, estas presentaron un 86.70 % de ejecución respecto al presupuesto vigente. En este renglón se destacó Disminución del Patrimonio Institucional con un 100.00% de ejecución.

Es importante resaltar que las cuentas Dietas, con RD\$0.02 millones, y Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos, con RD\$0.01 millones de ejecución, y un 15.00 % y 100.00 % ejecutado, respectivamente, no pertenecen a este clasificador presupuestario.

#### Apéndice Cuadro GL-22b

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Inicial
Fuentes Financieras	361.24	4,218.93	4,580.17	1,167.89
Aplicaciones Financieras	1,795.74	648.67	2,444.40	36.12
<b>Resultado</b>	<b>(1,434.49)</b>	<b>3,570.26</b>	<b>2,135.77</b>	<b>(248.89)</b>

De acuerdo con el apéndice del cuadro GL-22-b, las modificaciones presupuestarias que afectaron las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras en el período analizado ascendieron a RD\$3,570.26 millones, desglosadas en Fuentes Financieras por un valor de RD\$4,218.93 millones, con un incremento de 1,167.89 % de su presupuesto inicial, y Aplicaciones Financieras con una modificación RD\$648.67 millones, para un incremento de un 36.12 % de su presupuesto inicial.

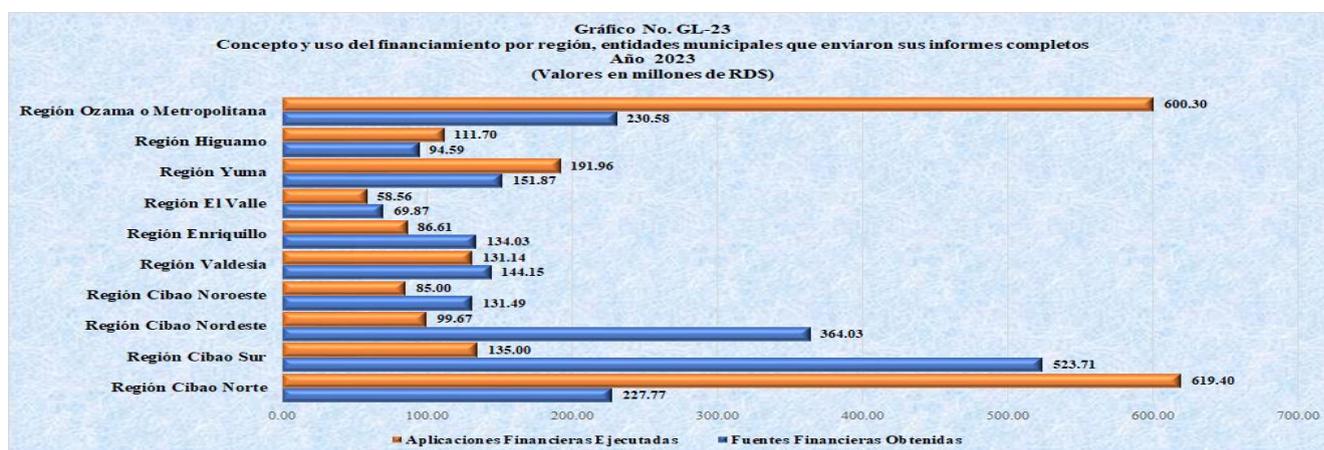
#### 3.5.2.4. Análisis del Financiamiento por Región de las entidades con informes completos

En cuanto al análisis de los informes completos recibidos utilizando el clasificador por concepto y uso del financiamiento, se destacaron en las fuentes financieras obtenidas por región las siguientes: Cibao Sur con RD\$523.71 millones, con un 25.27 % de participación; Cibao Nordeste con RD\$364.03 millones, un 17.57 %, y Ozama o Metropolitana con RD\$230.58 millones, un 11.13 % de participación. Las demás se mantuvieron entre un 10.99 % y 3.37 % de participación.

**Cuadro No. GL-23**  
**Concepto y uso del financiamiento por región, entidades municipales que enviaron sus informes completos**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Fuentes Financieras Obtenidas	% Participación	Aplicaciones Financieras Ejecutadas	% Participación	Diferencia
Región Cibao Norte	227.77	10.99	619.40	29.23	-391.63
Región Cibao Sur	523.71	25.27	135.00	6.37	388.71
Región Cibao Nordeste	364.03	17.57	99.67	4.70	264.36
Región Cibao Noroeste	131.49	6.35	85.00	4.01	46.49
Región Valdesia	144.15	6.96	131.14	6.19	13.01
Región Enriquillo	134.03	6.47	86.61	4.09	47.42
Región El Valle	69.87	3.37	58.56	2.76	11.31
Región Yuma	151.87	7.33	191.96	9.06	-40.09
Región Higuamo	94.59	4.56	111.70	5.27	-17.11
Región Ozama o Metropolitana	230.58	11.13	600.30	28.32	-369.72
<b>Total General</b>	<b>2,072.09</b>	<b>100.00</b>	<b>2,119.34</b>	<b>100.00</b>	<b>-47.24</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



En lo referente a las Aplicaciones Financieras ejecutadas, las regiones más relevantes fueron Cibao Norte con RD\$619.40 millones, un 29.23 % de participación; Ozama Metropolitana con RD\$600.30 millones, un 28.32 %, y Yuma con RD\$191.96 millones, un 9.06 %. Las restantes oscilaron entre un 6.37 % y 2.76 % de participación.

### 3.5.2.5. Análisis de la Deuda Municipal

A la fecha de corte de este informe, 29 de febrero de 2024, la Dirección General de Crédito Público –DGCP– suministró un reporte en el que ninguna entidad municipal ofreció información crediticia mediante la DGCP, tanto en la obtención de préstamos como en pagos crediticios.

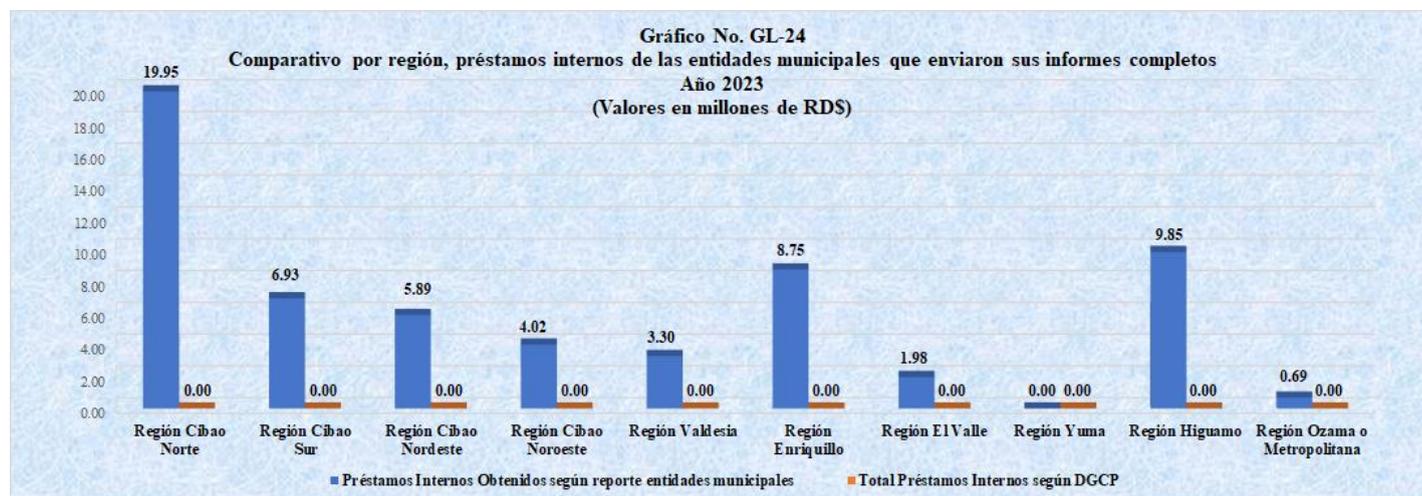
**Cuadro No. GL-24**  
**Comparativo por región, préstamos internos de las entidades municipales que enviaron sus informes completos**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente de Préstamos Internos	Préstamos Internos Obtenidos	Cantidad de Entidades por Región con Préstamos Obtenidos	% de Ejecución	Balance Inicial Préstamos Internos según DGCP al 31/12/2022	Desembolsos Préstamos Internos según DGCP	Total Préstamos Internos según DGCP	Amortización según DGCP	Balance al 31/12/2023	Diferencia Préstamos según Entidades y Desembolsos DGCP	Variación Relativa
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI=X-III	XII=(XI/III)*100
Región Cibao Norte	30.50	19.95	11	65.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.95	100.00
Región Cibao Sur	6.93	6.93	3	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.93	100.00
Región Cibao Nordeste	5.89	5.89	5	99.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.89	100.00
Región Cibao Noroeste	5.22	4.02	4	77.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.02	100.00
Región Valdesia	3.31	3.30	4	99.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.30	100.00
Región Enriquillo	8.75	8.75	4	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.75	100.00
Región El Valle	1.98	1.98	1	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.98	100.00
Región Yuma	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región Higuamo	9.95	9.85	5	98.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.85	100.00
Región Ozama o Metropolitana	143.17	0.69	2	0.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.69	100.00
<b>Total general</b>	<b>215.71</b>	<b>61.36</b>	<b>39</b>	<b>28.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>61.36</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

Como se puede observar en el cuadro GL-24, las entidades municipales con informes completos reportaron un presupuesto vigente de Préstamos internos por un monto de RD\$215.71 millones, mientras que por préstamos obtenidos presentaron un valor de RD\$61.36 millones, para un ejecutado de un 28.45 %.

Las entidades municipales reportaron préstamos obtenidos en la mayoría de las regiones existentes, excepto la región Yuma que no registró préstamos. Las regiones Cibao Sur, Enriquillo y El Valle obtuvieron el 100.00 % del monto total de los préstamos presupuestados. El menor porcentaje lo presentó la región Ozama o Metropolitana con un 0.48 % de ejecutado. Es importante resaltar que ninguna entidad de las 39 que obtuvieron préstamos lo reportó a la DGCP, presentando un incumplimiento de la Ley n.º 6-06, de Crédito Público.



### 3.5.2.6. Análisis Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento -CAIF-

Esta cuenta muestra los resultados operativos, económicos y financieros y sirve de instrumento para medir el impacto de las transacciones financieras y la capacidad de pago de los Gobiernos Locales.

El resultado económico permite conocer la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes para el período enero-diciembre del año 2023, correspondiente a las 361 entidades municipales que enviaron sus informes completos. Estas presentaron presupuesto vigente de ingresos corrientes por RD\$25,192.46 millones y gastos corrientes vigentes de RD\$24,166.83 millones, de donde se derivó un resultado económico con un superávit estimado de RD\$1,025.63 millones.

Con respecto al resultado primario -presupuesto vigente de los ingresos totales menos presupuesto vigente de los gastos totales, excluyendo los intereses, se estimó un déficit de RD\$1,995.89 millones.

En la cuenta de Capital se estimaron ingresos vigentes por RD\$11,521.32 millones y gastos de capital vigentes por RD\$14,597.52 millones, dando como resultado de capital un déficit de RD\$3,076.20 millones.

De igual modo, se estimó un total de ingresos vigentes de RD\$36,713.78 millones, y al restarles el total de gastos vigentes, ascendentes a RD\$38,764.35 millones, arrojó un resultado financiero con un déficit estimado de RD\$2,050.57 millones.

**Cuadro No. GL-25**  
**Cuenta ahorro inversión financiamiento (CAIF), entidades municipales completas**  
**Año 2023**

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Variación Absoluta Inicial	Variación Absoluta Vigente	% Ejecutado
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>22,517.15</b>	<b>2,675.31</b>	<b>25,192.46</b>	<b>22,683.66</b>	<b>(166.52)</b>	<b>2,508.80</b>	<b>90.04</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>21,315.35</b>	<b>2,851.48</b>	<b>24,166.83</b>	<b>21,415.91</b>	<b>(100.56)</b>	<b>2,750.92</b>	<b>88.62</b>
Gastos de Explotación	240.90	432.48	673.38	558.60	(317.70)	114.77	82.96
Gastos de Consumo	19,716.89	2,062.03	21,778.92	19,407.63	309.26	2,371.29	89.11
Prestaciones de la Seguridad Social	53.80	0.96	54.77	46.10	7.70	8.67	84.18
Intereses de la Deuda	45.62	9.06	54.68	27.94	17.68	26.73	51.10
Subvenciones Otorgadas a Empresas	1.04	(0.06)	0.97	0.94	0.10	0.04	96.33
Transferencias Corrientes Otorgadas	1,255.88	344.03	1,599.91	1,370.86	(114.97)	229.05	85.68
Otros Gastos Corrientes	1.22	2.99	4.21	3.85	(2.63)	0.36	91.41
<b>Resultado Económico</b>	<b>1,201.80</b>	<b>(176.17)</b>	<b>1,025.63</b>	<b>1,267.75</b>	<b>(65.95)</b>	<b>(242.12)</b>	<b>123.61</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>7,514.92</b>	<b>4,006.40</b>	<b>11,521.32</b>	<b>11,100.88</b>	<b>(3,585.96)</b>	<b>420.44</b>	<b>96.35</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7,282.22</b>	<b>7,315.30</b>	<b>14,597.52</b>	<b>10,477.37</b>	<b>(3,195.15)</b>	<b>4,120.15</b>	<b>71.78</b>
<b>Resultado de Capital</b>	<b>232.70</b>	<b>(3,308.89)</b>	<b>(3,076.20)</b>	<b>623.51</b>	<b>(390.81)</b>	<b>(3,699.70)</b>	<b>(20.27)</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>30,032.07</b>	<b>6,681.72</b>	<b>36,713.78</b>	<b>33,784.54</b>	<b>(3,752.47)</b>	<b>2,929.24</b>	<b>92.02</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>31,893.29</b>	<b>(3,295.71)</b>	<b>6,871.06</b>	<b>82.27</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>1,480.11</b>	<b>(3,476.00)</b>	<b>(1,995.89)</b>	<b>1,919.19</b>	<b>(439.08)</b>	<b>(3,915.09)</b>	<b>(96.16)</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1,434.49</b>	<b>(3,485.06)</b>	<b>(2,050.57)</b>	<b>1,891.25</b>	<b>(456.76)</b>	<b>(3,941.82)</b>	<b>(92.23)</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>361.24</b>	<b>4,218.93</b>	<b>4,580.17</b>	<b>2,072.09</b>	<b>(1,710.85)</b>	<b>2,508.08</b>	<b>45.24</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,795.74</b>	<b>648.67</b>	<b>2,444.40</b>	<b>2,119.34</b>	<b>(323.60)</b>	<b>325.07</b>	<b>86.70</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>(1,434.49)</b>	<b>3,570.26</b>	<b>2,135.77</b>	<b>(47.24)</b>	<b>(1,387.25)</b>	<b>2,183.01</b>	<b>(2.21)</b>
<b>Resultado Final</b>	<b>0.00</b>	<b>85.20</b>	<b>85.20</b>	<b>1,844.01</b>	<b>(1,844.01)</b>	<b>(1,758.81)</b>	

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En el concepto y uso del financiamiento se estimaron Fuentes Financieras por RD\$4,580.17 millones y Aplicaciones Financieras ascendentes a RD\$2,444.40 millones, lo que dio como resultado de financiamiento un monto positivo de RD\$2,135.77 millones.

En el período analizado, las entidades que enviaron sus informes completos recaudaron ingresos corrientes por un monto de RD\$22,683.66 millones y ejecutaron gastos corrientes por RD\$21,415.91 millones, obteniéndose un resultado económico con un superávit de RD\$1,267.75 millones.

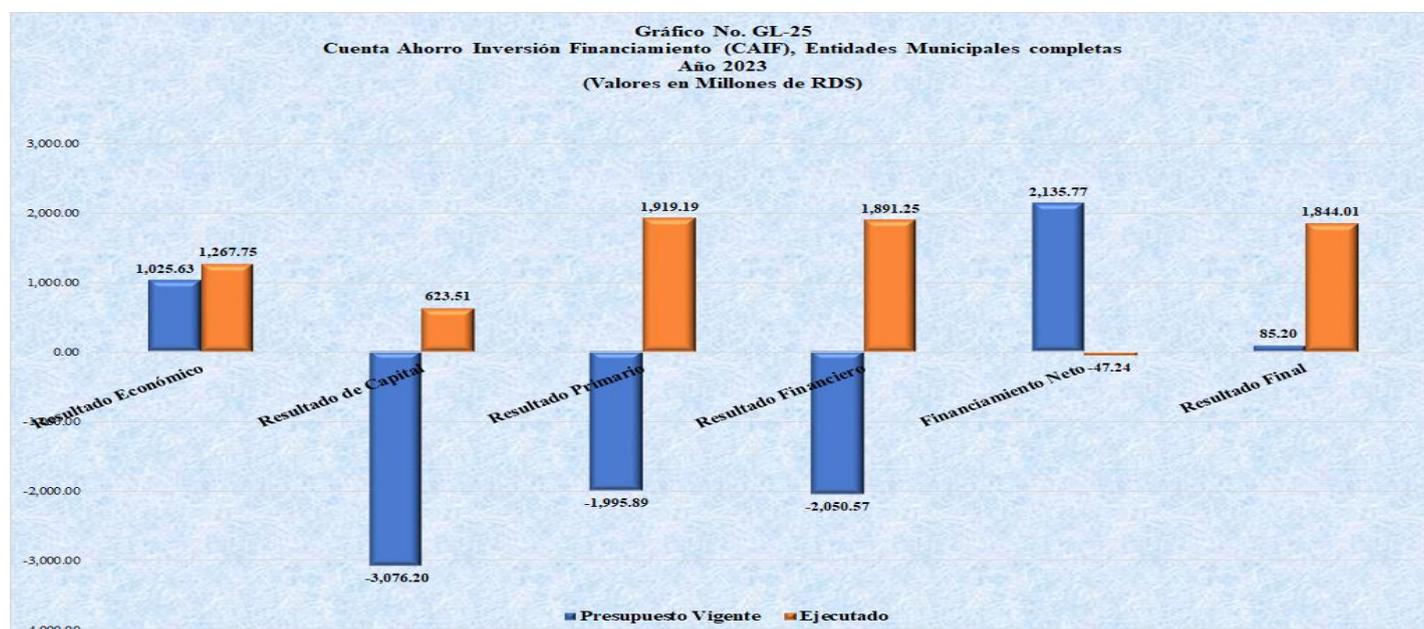
Con respecto al resultado primario –ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses, se generó un monto positivo de RD\$1,919.19 millones.

En la cuenta de Capital reportaron ingresos por RD\$11,100.88 millones y ejecutaron gastos por RD\$10,477.37 millones, dando como resultado de capital un superávit de RD\$623.51 millones.

De igual modo, las entidades con informes completos recaudaron ingresos totales por RD\$33,784.54 millones y al restarles los gastos totales, ascendentes a RD\$31,893.29 millones, arrojaron un resultado financiero con un superávit de RD\$1,919.19 millones.

Por Fuentes Financieras se obtuvieron desembolsos por RD\$2,072.09 millones y se ejecutaron amortizaciones por RD\$2,119.34 millones, lo que mostró un resultado de financiamiento neto negativo de RD\$47.24 millones.

En cuanto al resultado final, al restarle al total de los recursos percibidos el total de las erogaciones de recursos, se obtuvo una diferencia positiva ascendente a RD\$1,844.01 millones.



### 3.5.3. Análisis complementarios

#### 3.5.3.1. Análisis de las erogaciones por programas

**Cuadro No. GL-26**  
**Gastos y aplicaciones financieras por programas entidades municipales que enviaron sus informes completos**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
01-Normas, políticas y administración municipal	9,301.54	977.21	10,278.75	24.94	9,164.29	26.94	89.16
11-Obras públicas municipales	5,804.18	5,892.03	11,696.22	28.38	8,140.81	23.93	69.60
12-Gestión y administración de servicios públicos	10,504.99	2,663.13	13,168.12	31.95	11,549.62	33.96	87.71
13-Saneamiento ambiental y forestal	233.13	24.94	258.07	0.63	228.58	0.67	88.57
14-Gestión y administración de servicios sociales	1,467.17	221.21	1,688.38	4.10	1,518.05	4.46	89.91
15-Fomento de la cultura, deporte y recreación	665.02	272.77	937.79	2.28	741.53	2.18	79.07
16-Promoción y participación comunitaria	136.36	(12.97)	123.39	0.30	116.97	0.34	94.80
17-Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente	66.09	0.20	66.29	0.16	55.15	0.16	83.19
96-Deuda pública y otras operaciones financieras	1,841.14	656.98	2,498.13	6.06	2,146.41	6.31	85.92
98-Administración de Contribuciones Especiales	344.43	16.14	360.57	0.87	316.53	0.93	87.78
99-Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	29.26	103.79	133.04	0.32	34.69	0.10	26.08
<b>Total general</b>	<b>30,393.31</b>	<b>10,815.44</b>	<b>41,208.75</b>	<b>100.00</b>	<b>34,012.62</b>	<b>100.00</b>	<b>82.54</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En la distribución programática, los más relevantes en la ejecución fueron los siguientes:

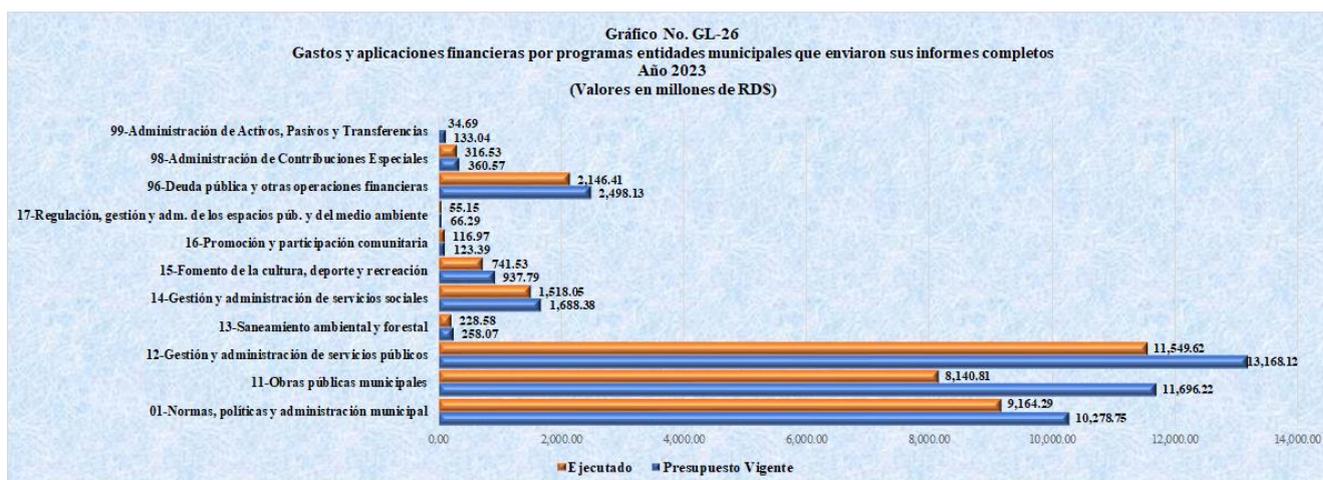
- Programa 12: “Gestión y Administración de Servicios Públicos” con RD\$11,549.62 millones, un 33.96 % de participación.
- Programa 01: “Normas, Políticas y Administración Municipal” con RD\$9,164.29 millones, un 26.94 % de participación.
- Programa 11: “Obras Públicas Municipales” con RD\$8,140.81 millones, un 23.93 % de participación.
- Programa 96: “Deuda Pública y otras Operaciones Financieras” con RD\$2,146.41 millones, el 6.31 % de participación.

- Programa 14: “Gestión y Administración de Servicios Sociales” con RD\$1,518.05 millones, el 4.46 % de participación

Con relación al monto ejecutado versus el presupuesto vigente en cada programa en particular, los mayores índices de ejecución fueron los siguientes:

- Programa 16: “Promoción y participación comunitaria” con 94.80 %
- Programa 14: “Gestión y Administración de Servicios Sociales” un 89.91 %
- Programa 01: “Normas políticas y administración municipal” un 89.16 %;
- Programa 13: “Saneamiento ambiental y forestal” con 88.57 %.

El menor índice de ejecución correspondió al Programa 99: “Administración de activos, pasivos y transferencias” con un 26.08 %.



### 3.5.3.2. Presupuesto de Gastos, Aplicaciones Financieras y las erogaciones por Destino de Fondos

La Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 58, -Ajustes a distribución de los presupuestos municipales-, dice lo siguiente: “Se suspende, durante el ejercicio fiscal 2023, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio, en tal sentido se establece, por excepción, la siguiente distribución de los fondos recibidos de transferencias del gobierno central:

- 1) Hasta el treinta (30 %) por ciento de la transferencia ordinaria, serán destinados para pago de personal y nómina.
- 2) Al menos el treinta (30 %) por ciento de la transferencia ordinaria para inversiones de capital e infraestructura, priorizando las obras contenidas en el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto Final del Presupuesto Participativo Municipal.

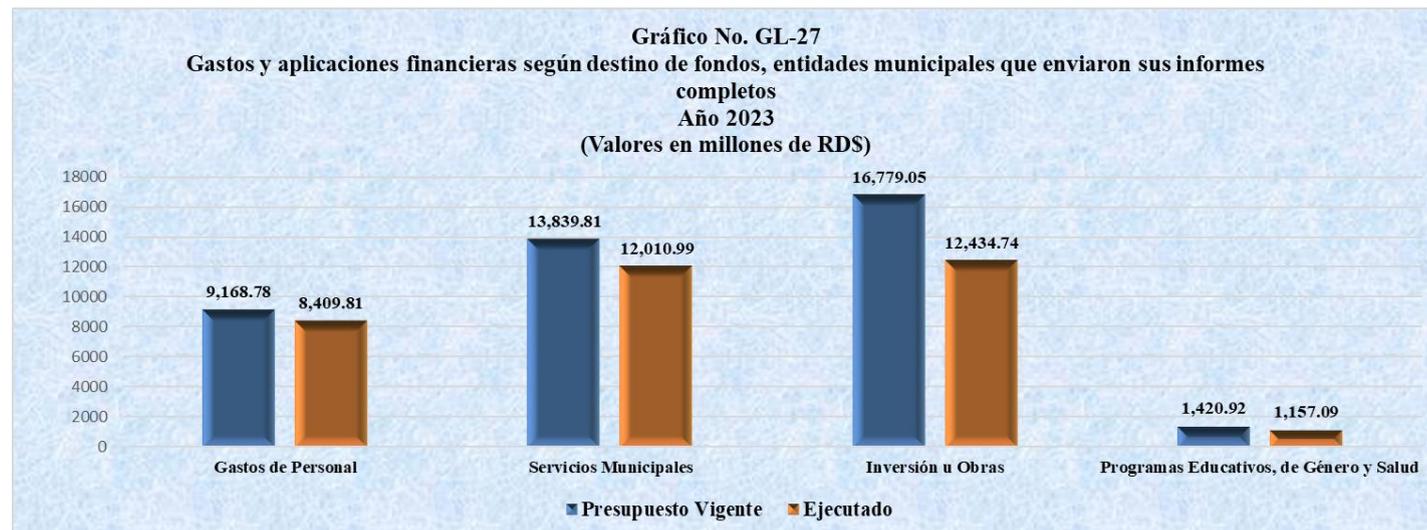
3) Hasta el treinta y seis (36 %) por ciento de la transferencia ordinaria para servicios municipales.

4) Un cuatro (4 %) por ciento de la transferencia ordinaria en programas de educación, salud y género”.

Con las informaciones suministradas por las municipalidades que enviaron sus informes completos, para el período enero-diciembre del año 2023, en el presupuesto vigente se observó que en promedio cumplieron en la formulación presupuestaria, de acuerdo con los porcentajes de ley, en las siguientes cuentas: la de Gastos de Personal con un 22.25 %, la de Servicios Municipales con un 33.58 % y en la de Inversión u Obras con un 40.72 % de participación, de acuerdo con lo establecido en la normativa citada para este año. La única cuenta que no estuvo dentro de los lineamientos fue Programas Educativos, de Género y Salud, con 3.45 % de participación, en vez de un 4 % como lo determina la regulación precedentemente citada.

Cuadro No. GL-27  
Gastos y aplicaciones financieras según destino de fondos, entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% según Ley 366-22, Art. 58	Variación entre Artículo 58 y % de participación
Gastos de Personal	8,724.64	444.13	9,168.78	22.25	8,409.81	24.73	Hasta el 30%	5.27
Servicios Municipales	12,219.89	1,619.92	13,839.81	33.58	12,010.99	35.31	Hasta el 36%	0.69
Inversión u Obras	8,254.27	8,524.78	16,779.05	40.72	12,434.74	36.56	Al menos el 30%	-6.56
Programas Educativos, de Género y Salud	1,194.51	226.41	1,420.92	3.45	1,157.09	3.40	Un 4%	0.60
<b>Total general</b>	<b>30,393.31</b>	<b>10,815.24</b>	<b>41,208.55</b>	<b>100.00</b>	<b>34,012.62</b>	<b>100.00</b>		



En la ejecución presupuestaria del gasto por destino de fondos, para el período analizado, las cuentas que cumplieron en sentido general con la normativa fueron: la de Gastos de Personal con 24.73 %, la de Servicios Municipales un 35.31 % y la de Inversión u Obras con una participación de 36.56 %. La que presentó una desviación por debajo de lo establecido en la normativa fue Programas Educativos de Género y Salud, con un 3.40 % de participación en vez de un 4.00 %.

Los gastos ejecutados por destinos de fondos de acuerdo con la fuente de financiamiento, específicamente fondos con destino específico de las entidades municipales que enviaron sus informes completos en el período enero – diciembre 2023, el monto total ascendió a RD\$19,247.31 millones, desglosado de la siguiente manera: Gastos de personal RD\$5,983.96 millones, con un 31.09 % de participación; Servicios municipales RD\$7,241.47 millones, un 37.62 %; Inversiones u Obras RD\$5,248.68 millones, un 27.27 %, y Programas Educativos, de Género y Salud, con RD\$773.20 millones, un 4.02 %.

Cuadro No. GL-28  
Resumen gastos devengados por destino de fondos de acuerdo con la fuente de financiamiento de las entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Fondo General	%	Fondos con Destino Específico	%	Fondos Propios	%	Transferencias	%	Crédito Interno	%	Donación Externa	%	Fondos de Terceros	%	Total Ejecutado	%
Gastos de Personal	13.83	0.41	5,983.96	31.09	2,343.82	23.28	64.32	6.01	3.88	1.64	-	-	-	-	8,409.81	24.73
Servicios Municipales	387.21	11.46	7,241.47	37.62	4,133.19	41.06	104.92	9.80	134.33	56.63	9.85	82.50	0.02	100.00	12,010.99	35.31
Inversión u Obras	2,971.66	87.95	5,248.68	27.27	3,239.20	32.18	896.86	83.76	76.25	32.15	2.09	17.50	-	-	12,434.74	36.56
Programas Educativos, de Género y Salud	6.29	0.19	773.20	4.02	350.17	3.48	4.70	0.44	22.73	9.58	-	-	-	-	1,157.09	3.40
<b>Total general</b>	<b>3,378.98</b>	<b>100.00</b>	<b>19,247.31</b>	<b>100.00</b>	<b>10,066.38</b>	<b>100.00</b>	<b>1,070.79</b>	<b>100.00</b>	<b>237.19</b>	<b>100.00</b>	<b>11.94</b>	<b>100.00</b>	<b>0.02</b>	<b>100.00</b>	<b>34,012.62</b>	<b>100.00</b>

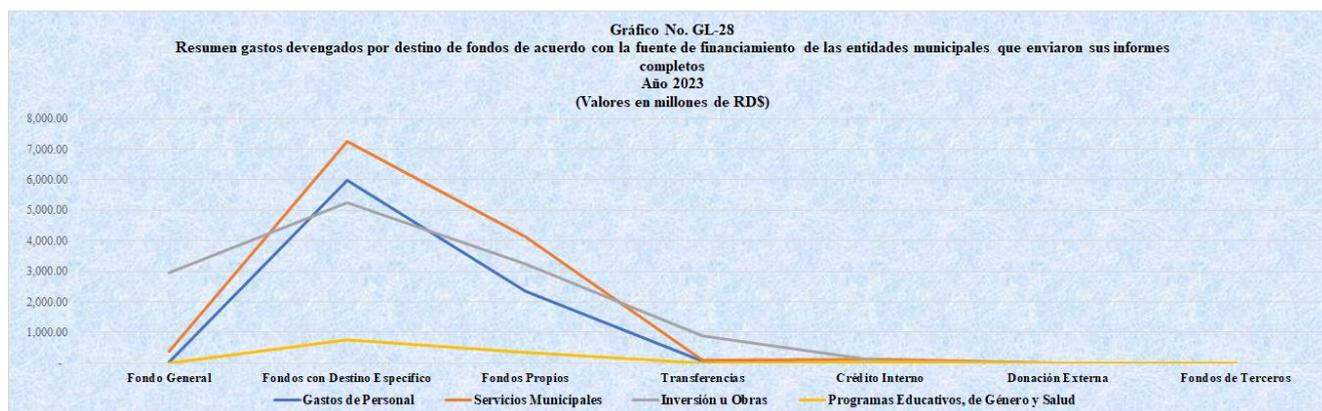
Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

#### Apéndice Cuadro No. GL-28

Descripción	Fondos con Destino Específico	% participación	% según Ley 366-22, Art. 58	Variación entre Artículo 58 y % de participación
Gastos de Personal	5,983.96	31.09	Hasta el 30%	1.09
Servicios Municipales	7,241.47	37.62	Hasta el 36%	1.62
Inversión u Obras	5,248.68	27.27	Al menos hasta el 30%	2.73
Programas Educativos, de Género y Salud	773.20	4.02	el 4%	0.02
<b>Total general</b>	<b>19,247.31</b>	<b>100.00</b>		

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

De acuerdo con el apéndice cuadro n.º GL-28, todas las cuentas incumplieron en sentido general con la normativa, tomando en cuenta los fondos con destino específico: la de Gastos de Personal con 31.09 % en vez de un 30.00 %, la de Servicios Municipales un 37.62 % en vez de un 36.00 %, Inversión u Obras con una participación de 27.27 % en vez de un 30.00 % y Programas Educativos, de Género y Salud, con un 4.02 % de participación en vez de un 4.00 %.



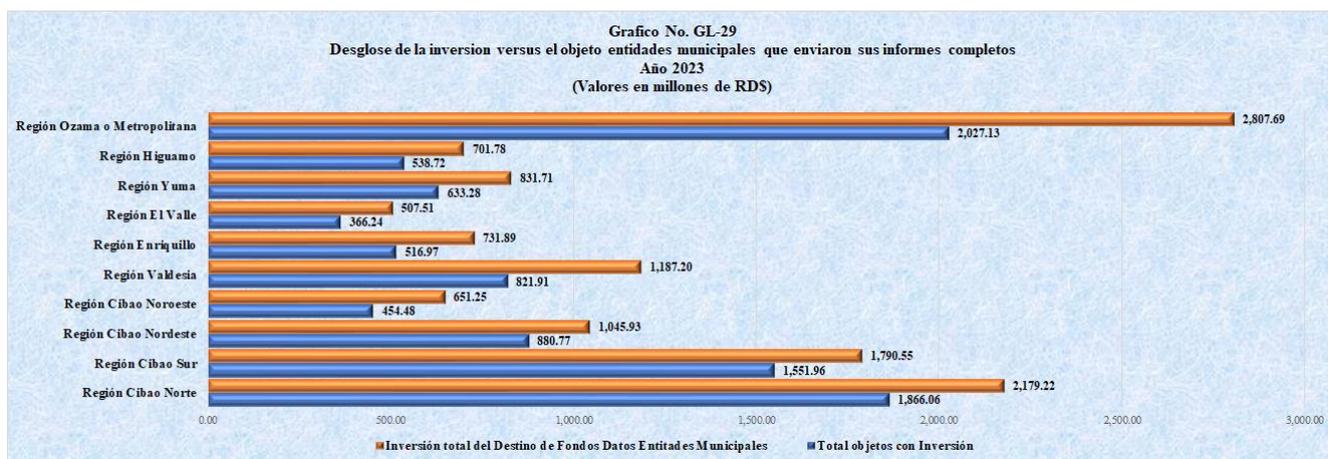
### 3.5.3.3. Verificación Económica Versus Gastos de Inversión y Gastos por Destino de Fondos

Al realizar el análisis de los Gastos de Inversión reportados como ejecutados, en comparación con los datos de la clasificación económica, específicamente con los Objetos del Gasto de Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles y Obras -ver cuadro n.º GL-17-, añadiéndoles los gastos financieros concernientes a la inversión y las partidas de las Aplicaciones Financieras relacionadas directamente con la inversión de las entidades municipales que presentaron sus informes completos para el período analizado, reportaron un monto RD\$9,657.51 millones, y en la inversión total por destino de fondo con un monto de RD\$12,434.74 millones -ver cuadro n.º GL-29-, el mismo mostró una variación absoluta de RD\$2,777.23 millones.

Cuadro No. GL-29  
Desglose de la inversión vs el objeto entidades municipales que enviaron sus informes completos  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Región	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Obras	Total	Aplicaciones Financieras de Inversión	Gastos Financieros solo de Inversión	Total objetos con Inversión	Inversión total del Destino de Fondos Datos Entidades Municipales	Variación Absoluta	% No Pertenece a Inversión	Programa 11 Ejecutado
A	B	C	D=B+C	E	F	G=D+E+F	H	I=H-G	J=I/H	K
Región Cibao Norte	211.72	1,118.58	1,330.31	7.29	528.46	1,866.06	2,179.22	313.17	14.37	1,255.45
Región Cibao Sur	147.56	1,309.42	1,456.97	0.93	94.05	1,551.96	1,790.55	238.59	13.32	899.76
Región Cibao Nordeste	97.08	698.37	795.45	1.68	83.64	880.77	1,045.93	165.17	15.79	817.66
Región Cibao Noroeste	52.45	328.89	381.34	1.86	71.29	454.48	651.25	196.77	30.21	400.50
Región Valdesia	121.79	587.24	709.03	6.15	106.73	821.91	1,187.20	365.29	30.77	677.36
Región Enriquillo	44.10	394.06	438.16	3.92	74.89	516.97	731.89	214.92	29.37	506.23
Región El Valle	66.73	244.53	311.27	1.47	53.50	366.24	507.51	141.27	27.84	383.06
Región Yuma	68.41	442.87	511.29	0.07	121.92	633.28	831.71	198.43	23.86	515.45
Región Higuamo	82.93	387.27	470.20	-	68.52	538.72	701.78	163.06	23.23	499.29
Región Ozama o Metropolitana	352.67	1,339.18	1,691.85	2.23	333.06	2,027.13	2,807.69	780.56	27.80	2,186.05
<b>Totales</b>	<b>1,245.44</b>	<b>6,850.41</b>	<b>8,095.85</b>	<b>25.59</b>	<b>1,536.07</b>	<b>9,657.51</b>	<b>12,434.74</b>	<b>2,777.23</b>	<b>22.33</b>	<b>8,140.81</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

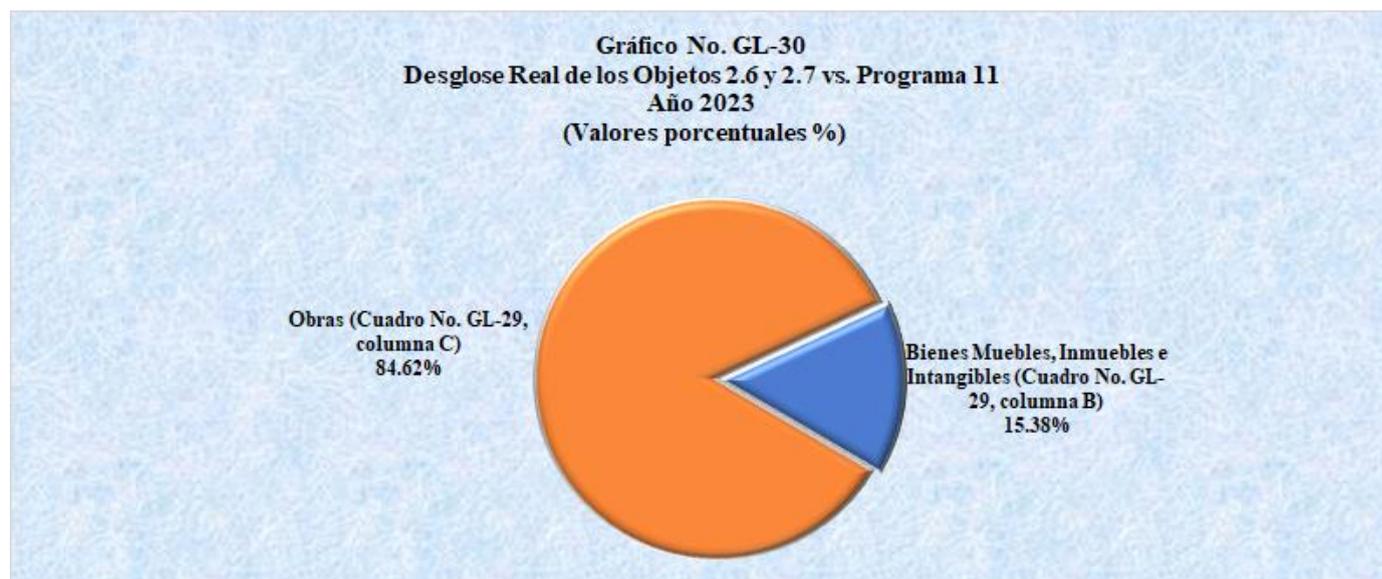


Cuadro No. GL-30  
Desglose Real de los Objetos 2.6 y 2.7 vs Programa 11  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Ejecutado	%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cuadro No. GL-29, columna B)	1,245.44	15.38
Obras (Cuadro No. GL-29, columna C)	6,850.41	84.62
<b>Subtotal</b>	<b>8,095.85</b>	<b>100.00</b>
Programa 11	8,140.81	
<b>Diferencia</b>	<b>(44.95)</b>	

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

Al comparar el monto ejecutado reportado en el programa 11, ascendente a RD\$8,140.81 millones, con la sumatoria de los objetos 2.6 -Bienes muebles, inmuebles e intangibles- y 2.7 -Obras- que totalizan RD\$8,095.85 millones, presentó una diferencia de RD\$44.95 millones por encima de lo contabilizado en dichos objetos.

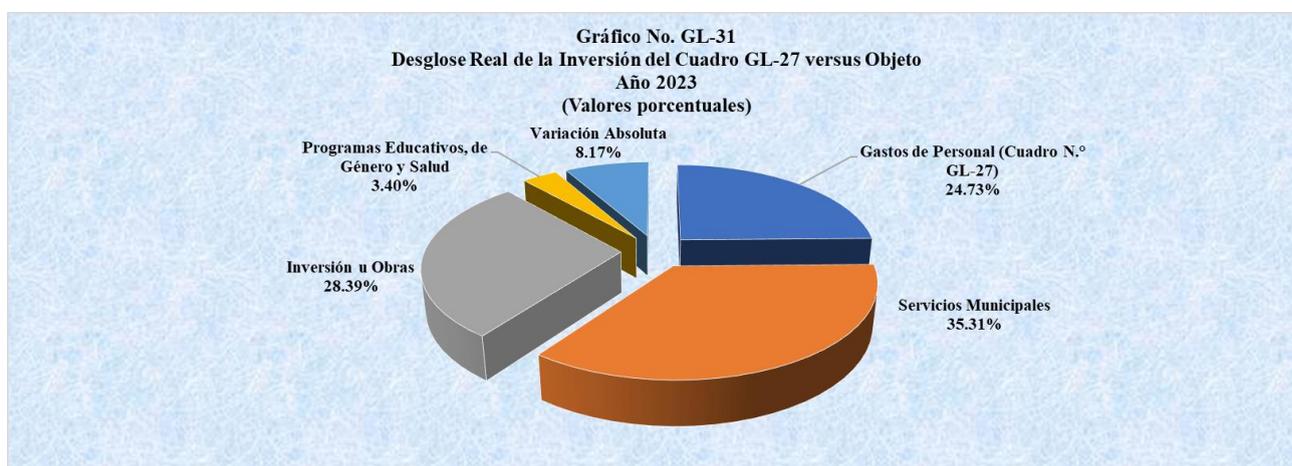


**Cuadro No. GL-31**  
**Desglose Real de la Inversión del Cuadro GL-27 vs Objeto**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Ejecutado	%
Gastos de Personal (Cuadro No. GL-27)	8,409.81	24.73
Servicios Municipales (Cuadro No. GL-27)	12,010.99	35.31
Inversión u Obras (Cuadro No. GL-29)	9,657.51	28.39
Programas Educativos, de Género y Salud (Cuadro No. GL-27)	1,157.09	3.40
Variación Absoluta (Cuadro No. GL-29)	2,777.23	8.17
<b>Total</b>	<b>34,012.62</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

En tal sentido, el 36.56 %, que refleja el cuadro GL-27 como gasto ejecutado de inversión u obras, se reduciría a un 28.39 % de participación reflejado en el cuadro n.º GL-31; con este último porcentaje quedaría por debajo de lo estipulado en el artículo 21 de la Ley n.º 176-07, modificado por el artículo 58 de la Ley n.º 366-22 descrita anteriormente.



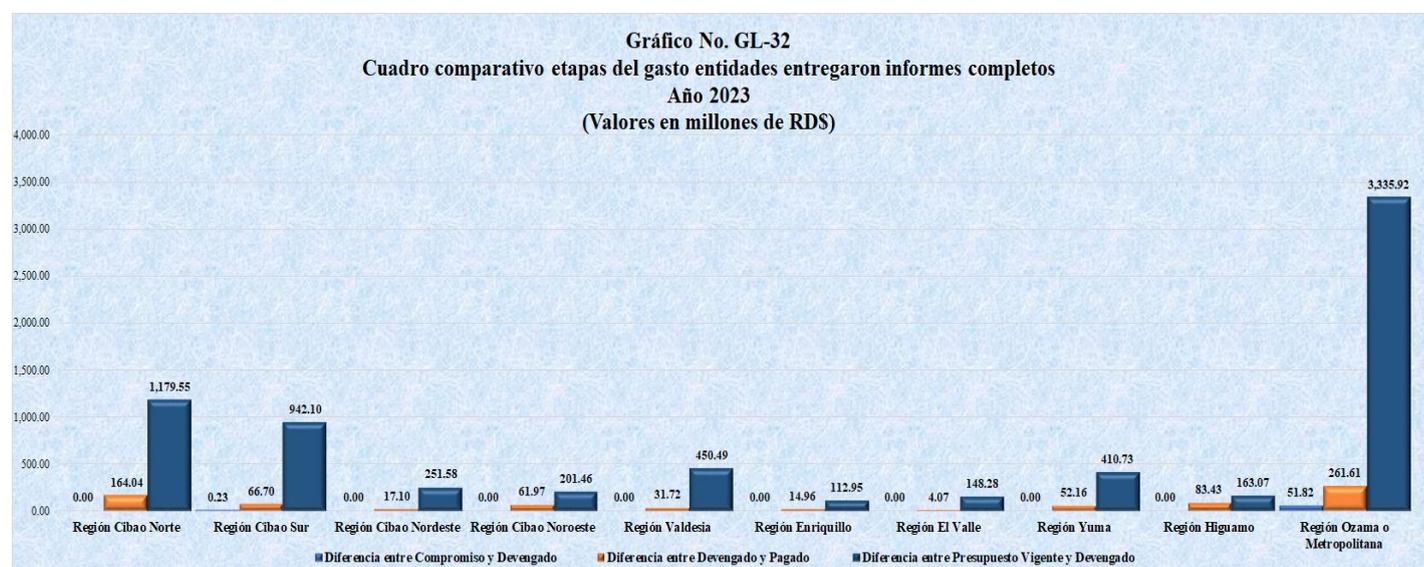
### 3.5.3.4. Etapas del Gasto de las entidades que enviaron sus informes completos

Las regiones que presentaron un mayor porcentaje de ejecutado respecto al presupuesto vigente fueron: Enriquillo, Higuamo y Cibao Nordeste, con 93.16 %, 91.30 % y 90.41 %, respectivamente, mientras que las de menor porcentaje ejecutado fueron las regiones Cibao Sur, Ozama o Metropolitana y Cibao Norte con 77.33 %, 77.83 % y 82.27 %, respectivamente.

**Cuadro No. GL-32**  
**Cuadro comparativo etapas del gasto entidades entregaron informes completos**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado	Diferencia entre Compromiso y Devengado	Diferencia entre Devengado y Pagado	Diferencia entre Presupuesto Vigente y Devengado	% Ejecutado
Región Cibao Norte	6,654.03	5,474.48	5,474.48	5,310.44	0.00	164.04	1,179.55	82.27
Región Cibao Sur	4,156.00	3,214.13	3,213.91	3,147.21	0.23	66.70	942.10	77.33
Región Cibao Nordeste	2,624.34	2,372.76	2,372.76	2,355.66	0.00	17.10	251.58	90.41
Región Cibao Noroeste	1,706.63	1,505.17	1,505.17	1,443.20	0.00	61.97	201.46	88.20
Región Valdesia	3,423.04	2,972.55	2,972.55	2,940.83	0.00	31.72	450.49	86.84
Región Enriquillo	1,650.95	1,538.00	1,538.00	1,523.04	0.00	14.96	112.95	93.16
Región El Valle	1,297.50	1,149.21	1,149.21	1,145.14	0.00	4.07	148.28	88.57
Región Yuma	2,774.89	2,364.16	2,364.16	2,311.99	0.00	52.16	410.73	85.20
Región Higuamo	1,874.81	1,711.75	1,711.75	1,628.32	0.00	83.43	163.07	91.30
Región Ozama o Metropolitana	15,046.56	11,762.46	11,710.64	11,449.03	51.82	261.61	3,335.92	77.83
<b>Total general</b>	<b>41,208.75</b>	<b>34,064.67</b>	<b>34,012.62</b>	<b>33,254.86</b>	<b>52.05</b>	<b>757.76</b>	<b>7,196.13</b>	<b>82.54</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



Así mismo, se puede observar que la suma total del compromiso ascendió a RD\$34,064.67 millones, la del devengado a RD\$34,012.62 millones y la del pagado a RD\$33,254.86 millones. No hubo preventivo. En la diferencia entre compromiso y devengado se observó que RD\$52.05 millones se quedaron por devengar, perteneciendo a las regiones Ozama o Metropolitana y Cibao Sur. En lo que se refiere a la diferencia entre devengado y pagado, se destacó que todo lo que se devengó y no se pagó ascendió a un total de RD\$757.76 millones, este monto se convirtió en deuda administrativa al cierre del período analizado. Las regiones que presentaron un mayor monto en este aspecto fueron Ozama o Metropolitana con RD\$261.61 millones y Cibao Norte con RD\$164.04 millones.

### 3.5.3.5. Análisis cuenta Ayudas y Donaciones a Personas de las entidades que enviaron sus informes completos

En el período enero-diciembre del año 2023, el objeto o cuenta presupuestaria denominada Ayudas y Donaciones presentó un total ejecutado de RD\$1,161.27 millones, para un 92.39 % del total presupuestado, desglosado como sigue: RD\$544.59 millones registrados en el destino de fondos que le corresponde, dígame Programas de Educación, Género y Salud; RD\$613.45 millones, afectando a Servicios Municipales; RD\$2.33 millones, registrados como Gastos de Personal, y RD\$0.91 millones a Inversión u Obras. Estos tres -3- últimos montos, que ascienden a RD\$616.68 millones, exceden lo registrado a Programas de Educación, Género y Salud, reflejando un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los municipios. -Ver apéndice cuadro n.º GL-33-.

Cuadro No. GL-33  
Análisis cuenta ayudas y donaciones, entidades municipales completas  
Año 2023  
(Valores en millones en RD\$)

Descripción	Gastos de Personal		Inversión u Obras		Programas Educativos, de Género y Salud		Servicios Municipales		Total Presupuesto Vigente	Total Ejecutado	% ejecutado
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado			
Región Cibao Norte	0.00	0.00	0.00	0.00	102.68	97.64	123.88	114.64	226.56	212.28	93.70
Región Cibao Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	47.89	44.30	73.09	67.94	120.98	112.23	92.77
Región Cibao Nordeste	0.00	0.00	0.20	0.17	31.61	30.52	69.84	68.63	101.65	99.31	97.70
Región Cibao Noroeste	0.00	0.00	0.00	0.00	28.10	24.26	33.68	30.84	61.77	55.10	89.20
Región Valdesia	2.07	2.07	0.00	0.00	52.65	49.59	97.86	92.78	152.59	144.43	94.65
Región Enriquillo	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	25.08	67.36	65.37	93.35	90.44	96.88
Región El Valle	0.30	0.27	0.74	0.74	15.45	14.49	47.54	44.68	64.03	60.18	93.99
Región Yuma	0.00	0.00	0.00	0.00	54.08	50.14	71.05	62.36	125.13	112.51	89.91
Región Higuamo	0.00	0.00	0.00	0.00	24.83	24.27	40.78	39.89	65.61	64.16	97.79
Región Ozama o Metropolitana	0.00	0.00	0.00	0.00	211.36	184.30	33.92	26.33	245.27	210.63	85.88
<b>Total general</b>	<b>2.37</b>	<b>2.33</b>	<b>0.94</b>	<b>0.91</b>	<b>594.63</b>	<b>544.59</b>	<b>659.00</b>	<b>613.45</b>	<b>1,256.94</b>	<b>1,161.27</b>	<b>92.39</b>

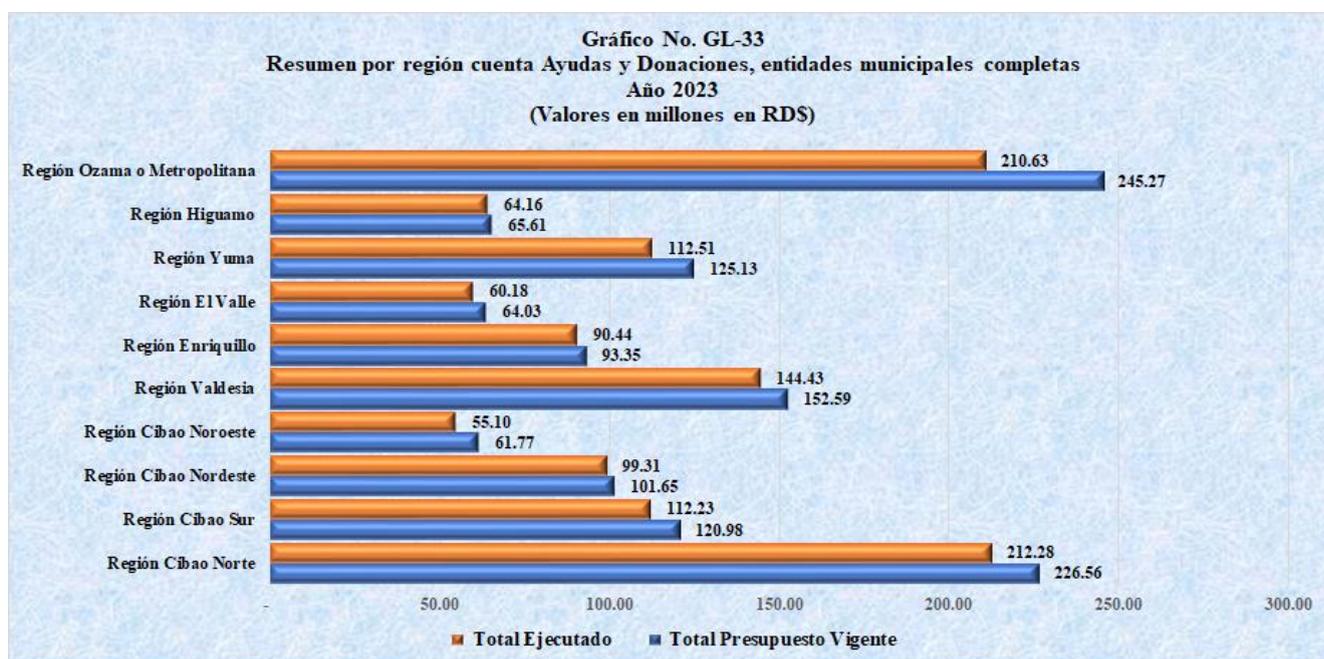
Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

Apéndice Cuadro No. GL-33

Recibidos	Ejecutado	Total ejecutado
Gastos de Personal	2.33	
Inversión u Obras	0.91	
Servicios Municipales	613.45	
Sub Total		616.68
Programas Educativos, de Género y Salud		544.59
<b>Total Recibido</b>		<b>1,161.27</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

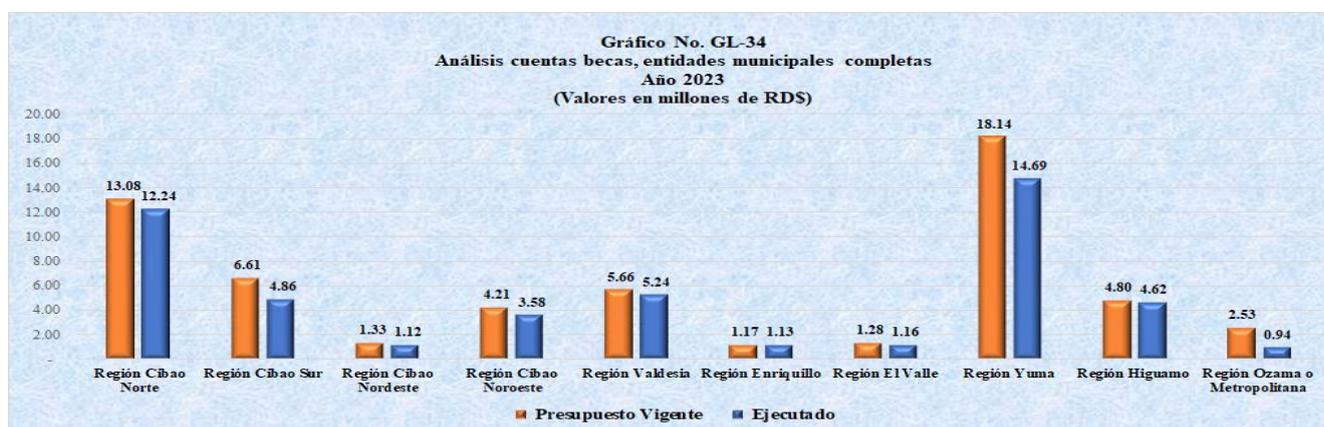


### 3.5.3.6. Análisis cuenta Becas de las entidades que enviaron sus informes completos

En el periodo analizado, el objeto o cuenta presupuestaria denominada Becas presentó un total ejecutado de RD\$49.57 millones, para un 84.27 % del total presupuestado, detallado como sigue: RD\$49.00 millones registrados en el destino de fondos que le corresponde dígame a Programas Educativos de Género y Salud, y RD\$0.58 millones afectando a Servicios Municipales. Este último monto reflejó un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

**Cuadro No. GL-34**  
**Análisis cuentas becas, entidades municipales completas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Programas Educativos, de Género y Salud		Servicios Municipales		Total Presupuesto Vigente	Total Ejecutado	% ejecutado
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Presupuesto Vigente	Ejecutado			
Región Cibao Norte	12.89	12.05	0.19	0.19	13.08	12.24	93.58
Región Cibao Sur	6.61	4.86	0.00	0.00	6.61	4.86	73.52
Región Cibao Nordeste	1.33	1.12	0.00	0.00	1.33	1.12	84.21
Región Cibao Noroeste	4.10	3.47	0.11	0.11	4.21	3.58	85.04
Región Valdesia	5.66	5.24	0.00	0.00	5.66	5.24	92.58
Región Enriquillo	1.13	1.12	0.04	0.01	1.17	1.13	96.58
Región El Valle	1.28	1.16	0.00	0.00	1.28	1.16	90.63
Región Yuma	18.08	14.69	0.06	0.00	18.14	14.69	80.98
Región Higuamo	4.60	4.41	0.21	0.21	4.80	4.62	96.25
Región Ozama o Metropolitana	2.46	0.87	0.08	0.06	2.53	0.94	37.15
<b>Total general</b>	<b>58.14</b>	<b>49.00</b>	<b>0.68</b>	<b>0.58</b>	<b>58.82</b>	<b>49.57</b>	<b>84.27</b>



### 3.5.4. Compras municipales

La Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo 2 determina que los Gobiernos Locales, junto a otras instituciones estatales. están sujetos a esta normativa, y el Decreto n.º 350-17, del 14 de septiembre de 2017, obliga al uso del portal transaccional para registrar las compras y contrataciones que realicen los referidos gobiernos locales. En tal sentido hemos procedido a realizar los análisis de la data obtenida en el respectivo portal.

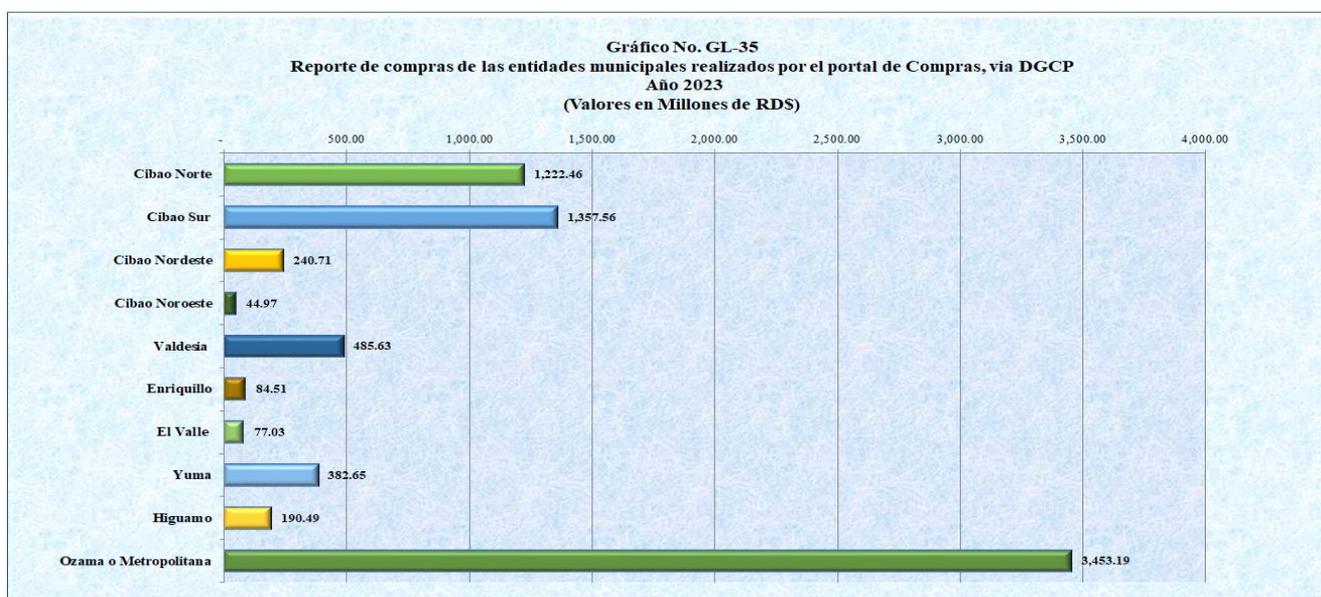
En la distribución por región que se realizó para destacar las entidades municipales que reportaron sus compras en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas –DGCP–, las regiones que reportaron mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana RD\$3,453.19 millones, con una participación de 45.80 %; Cibao Sur con RD\$1,357.56 millones, con una participación de un 18.01 %, y Cibao Norte, con un monto de RD\$1,222.46 millones y una participación de 16.21 %. Las demás regiones se mantuvieron entre un 6.44 % y 0.60 % de participación.

En otro aspecto se resalta que las regiones que tuvieron un mayor porcentaje de participación, en cuanto al número de entidades por región que realizaron compras vía DGCP, según el reporte obtenido fueron: Ozama o Metropolitana un 75.00 %, Higuamo con un 40.74 % y Cibao Norte con 35.48 %. En las de menor porcentaje se destacaron. Cibao Noroeste con un 11.11 %, la región Enriqueillo el 13.46 % y El Valle un 13.51 %.

**Cuadro No. GL-35**  
**Reporte de compras de las entidades municipales realizados por el portal de Compras, via DGCP**  
**Año 2023**  
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Total entidades existentes	Entidades que realizaron compras via DGCP	% Entidades que realizaron compras via DGCP	Compras Realizadas Vía Portal DGCP	% Participación
I	Cibao Norte	62	22	35.48	1,222.46	16.21
II	Cibao Sur	36	9	25.00	1,357.56	18.01
III	Cibao Nordeste	39	8	20.51	240.71	3.19
IV	Cibao Noroeste	36	4	11.11	44.97	0.60
V	Valdesia	69	15	21.74	485.63	6.44
VI	Enriqueillo	52	7	13.46	84.51	1.12
VII	El Valle	37	5	13.51	77.03	1.02
VIII	Yuma	19	6	31.58	382.65	5.08
IX	Higuamo	27	11	40.74	190.49	2.53
X	Ozama o Metropolitana	16	12	75.00	3,453.19	45.80
	<b>Totales</b>	<b>393</b>	<b>99</b>	<b>25.19</b>	<b>7,539.20</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

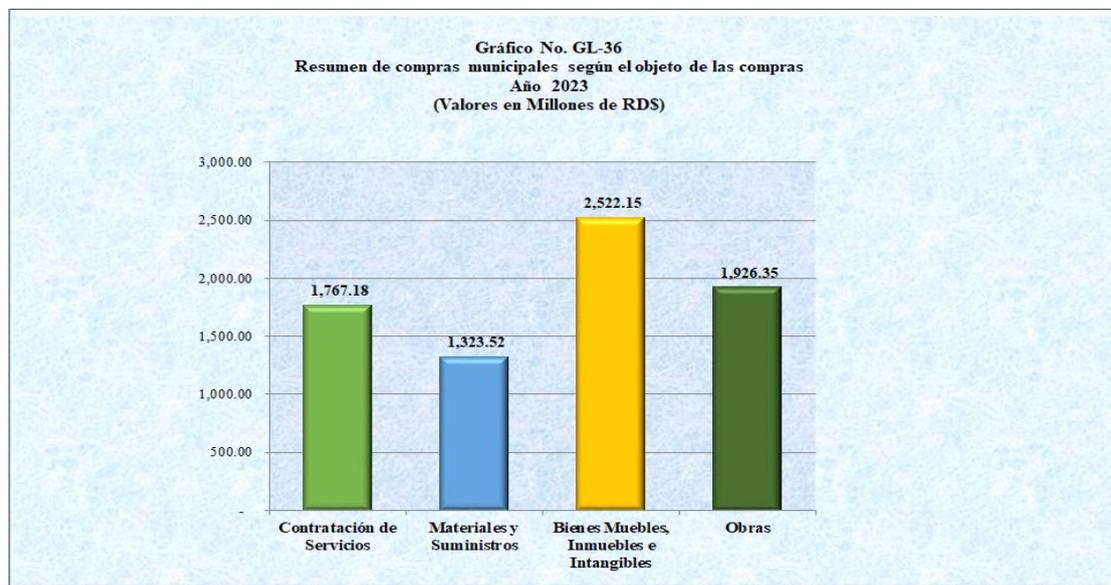


**Cuadro No. GL-36**  
**Resumen de Compras municipales según el objeto de las compras**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Código	Objeto del Gasto	Valor contratado	% Participación
2.2	Contratación de Servicios	1,767.18	23.44
2.3	Materiales y Suministros	1,323.52	17.56
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,522.15	33.45
2.7	Obras	1,926.35	25.55
	<b>Total</b>	<b>7,539.20</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

De acuerdo con los datos suministrados a través del portal de la DGCP, se realizaron procesos de compra desglosados por objeto o cuenta presupuestaria como sigue: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por RD\$2,522.15 millones, el 33.45 %; para los fines de Obras Municipales en beneficio de la comunidad la suma de RD\$1,926.35 millones, el 25.55 %; para la Contratación de Servicios, un monto de RD\$1,767.18 millones, el 23.44 %, y para la adquisición de Materiales y Suministros un monto de RD\$1,323.52 millones, un 17.56 % de participación.

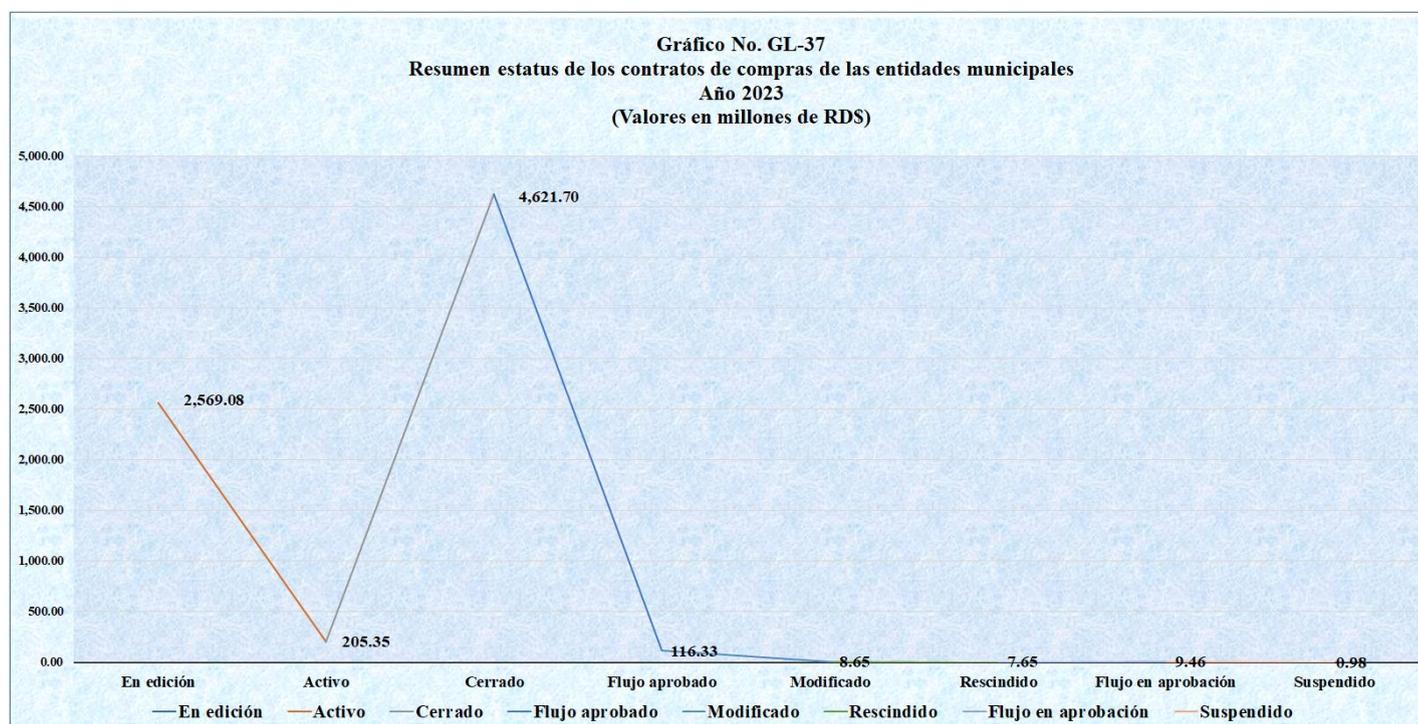


**Cuadro No. GL-37**  
**Resumen estatus de los contratos de compras de las entidades municipales**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Estado contrato	Cantidad de contratos	Valor contratado	% de participación
En edición	6,319	2,569.08	34.08
Activo	2,042	205.35	2.72
Cerrado	5,435	4,621.70	61.30
Flujo aprobado	638	116.33	1.54
Modificado	102	8.65	0.11
Rescindido	16	7.65	0.10
Flujo en aprobación	68	9.46	0.13
Suspendido	5	0.98	0.01
<b>Total</b>	<b>14,625</b>	<b>7,539.20</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

En el cuadro n.º GL-37 se puede observar que el total de contratos de compras realizadas en el período analizado fue de 14,625, de los cuales se resalta que el 61.30 % perteneció a los contratos cerrados al corte de este informe, por un valor contratado de RD\$4,621.70 millones; y un 34.08 % a los contratos en Edición, con un valor de RD\$2,569.08 millones. Cabe señalar que el valor total contratado ascendió a RD\$7,539.20 millones y que solo el 2.72 % del total de contratos cerró como Activo dentro del período analizado.

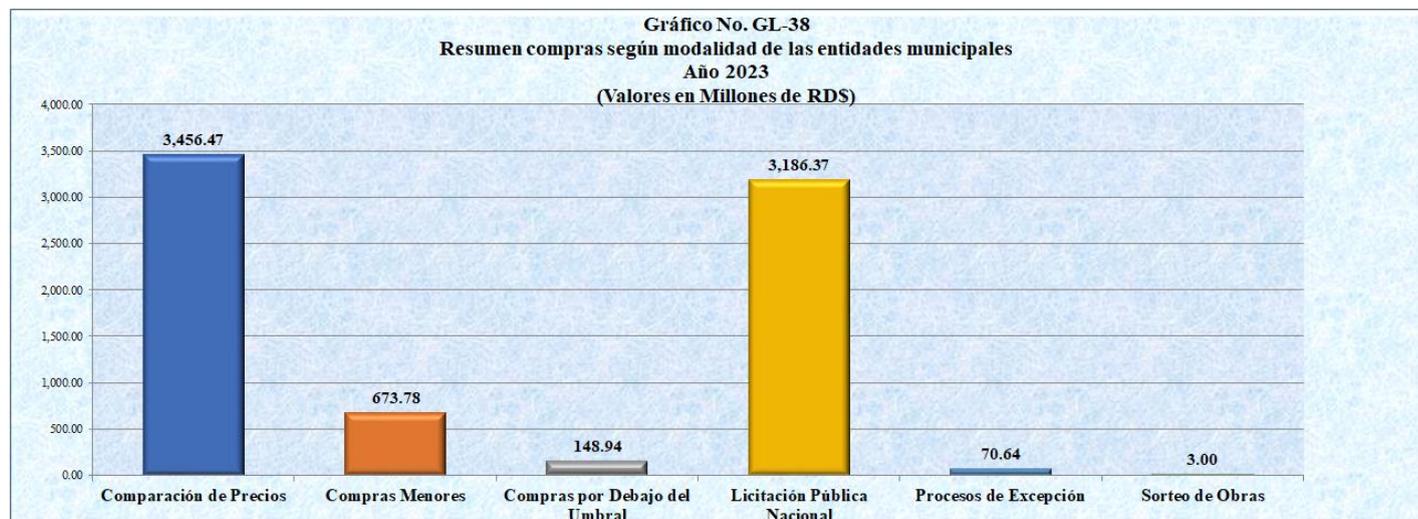


**Cuadro No. GL-38**  
**Resumen de Compras según modalidad, de las entidades municipales**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Modalidad	Suma de monto total	%
Comparación de Precios	3,456.47	45.85
Compras Menores	673.78	8.94
Compras por Debajo del Umbral	148.94	1.97
Licitación Pública Nacional	3,186.37	42.26
Procesos de Excepción	70.64	0.94
Sorteo de Obras	3.00	0.04
<b>Total</b>	<b>7,539.20</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

En lo que respecta a las compras según su modalidad, se destacaron las siguientes, Comparación de Precios por un monto de RD\$3,456.47 millones, el 45.85 %, y Licitación Pública Nacional con un monto de RD\$3,186.37 millones, el 42.26 %, las demás se mantuvieron por debajo del 8.95 %. Cabe destacar que solo el 0.04 % de las compras fueron realizadas por Sorteo de Obras.

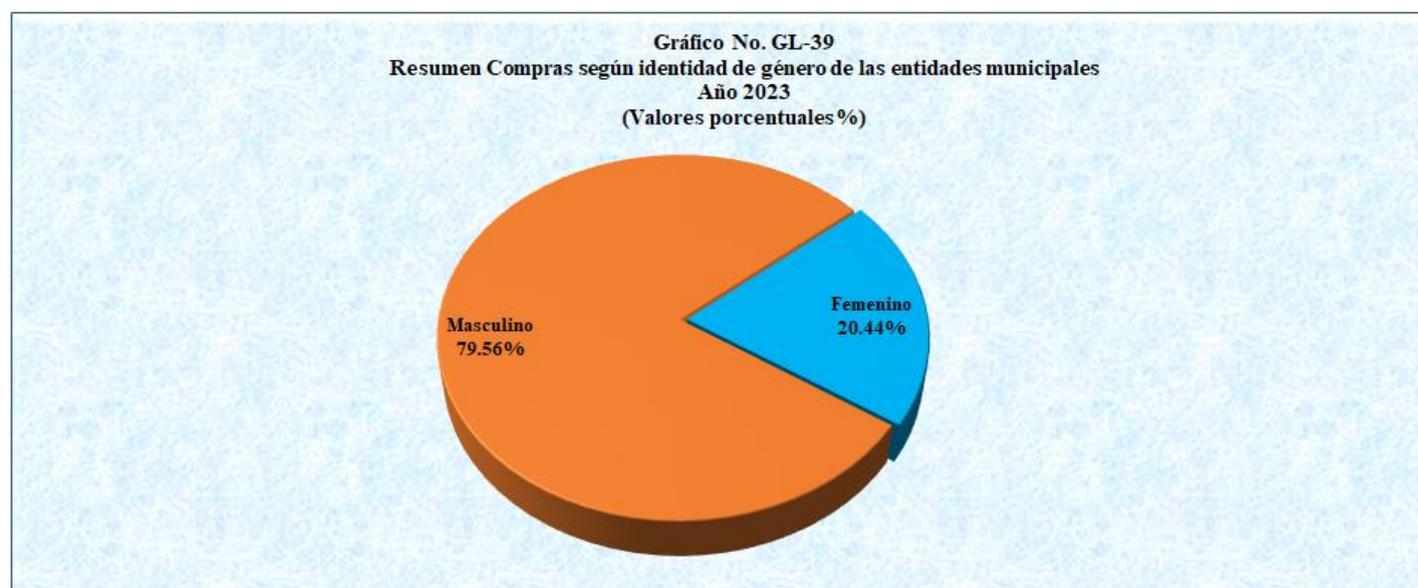


**Cuadro No. GL-39**  
**Resumen compras según identidad de género de las entidades municipales**  
**Año 2023**  
(Valores en Millones de RD\$)

Género	Valor contratado	% Participación
Femenino	1,540.67	20.44
Masculino	5,998.53	79.56
<b>Total</b>	<b>7,539.20</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

En lo que se refiere a las compras, según la identidad de género, las entidades municipales identificadas a través del género femenino realizaron el 20.44 % de las compras, mientras que el 79.56 % lo realizaron en consonancia con el género masculino.



La Ley n.º 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Mipymes-, publicada en la G. O. n.º 10502, del 30 de diciembre de 2008, que establece en sus artículos 25 y 26 la obligatoriedad de las instituciones estatales a realizar compras de bienes y servicios al menos del 15 % del total a comprar, y en caso de que las Mipymes sean dirigidas por mujeres el 20 %, en tal sentido los gobiernos locales están obligados al cumplimiento de la referida ley, modificada por la Ley n.º 187-17, publicada en la G. O. n.º 10889, del 28 de julio de 2017.

**Cuadro No. GL-39-a**  
**Resumen compras bajo la modalidad de Mipymes de las**  
**entidades municipales**

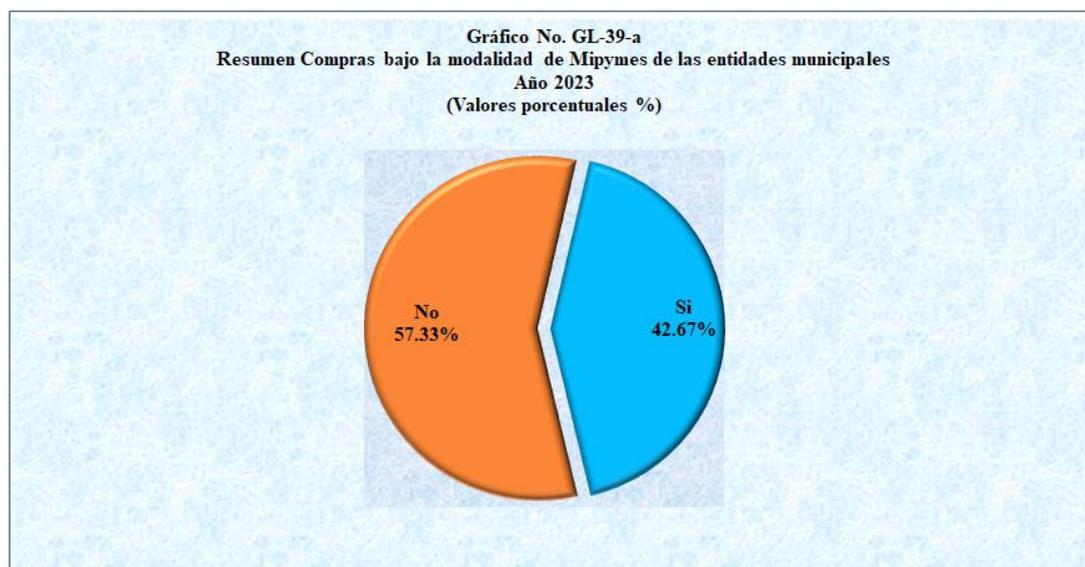
**Año 2023**

**(Valores en Millones de RD\$)**

<b>Mipymes</b>	<b>Valor contratado</b>	<b>% Participación</b>
Si	3,217.32	42.67
No	4,321.88	57.33
<b>Total</b>	<b>7,539.20</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

De los RD\$7,539.20 millones reportados como compras a través de la plataforma de la DGCP, RD\$3,217.32 millones fueron contratados bajo la modalidad de Mipymes Certificadas un 42.67 %, mientras que a través de empresas no mipymes un monto de RD\$4,321.88 millones, equivalente al 57.33 %.



### 3.5.5. Verificación General de Presupuesto Vigente de Ingresos y Gastos

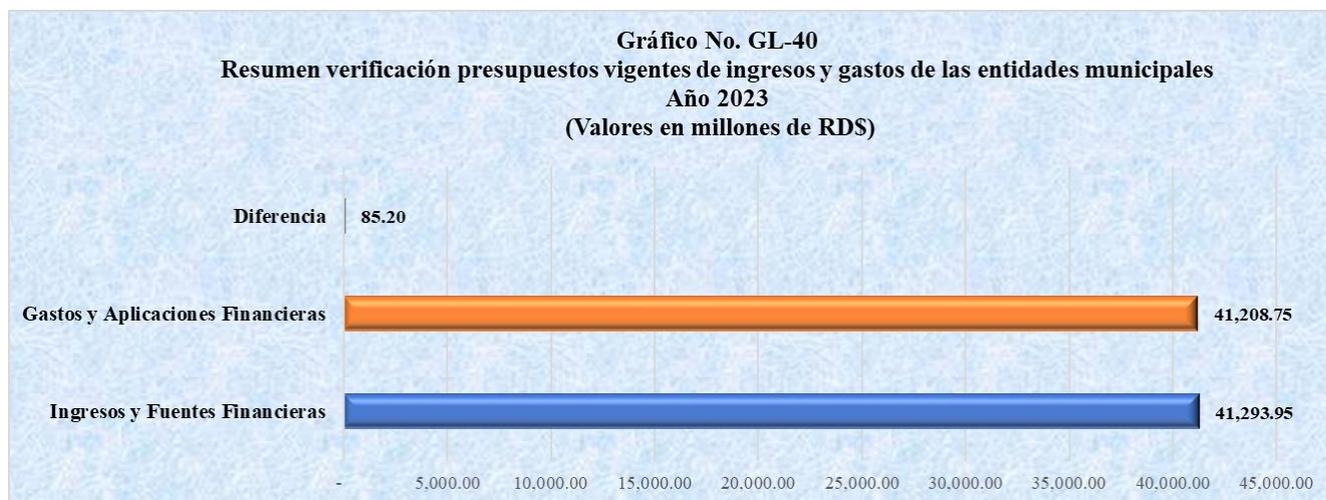
De acuerdo con las informaciones contenidas en el cuadro n.º GL-40, las entidades municipales con informes completos presentaron Presupuestos Vigentes de los Ingresos y Fuentes Financieras ascendentes a un monto de RD\$41,293.95 millones, y los de Gastos y Aplicaciones Financieras por valor de RD\$41,208.75 millones, mostrando una diferencia de RD\$85.20 millones entre ambos totales.

**Cuadro No. GL-40**

**Resumen verificación presupuestos vigentes de ingresos y gastos de las entidades municipales completas  
Año 2023  
(Valores en millones de RDS)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% de Modificaciones
Ingresos y Fuentes Financieras	30,393.31	10,900.64	41,293.95	35.87
Gastos y Aplicaciones Financieras	30,393.31	10,815.44	41,208.75	35.58
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>85.20</b>	<b>85.20</b>	

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.



### 3.5.6. Rendición de Cuenta de las Municipalidades

#### 3.5.6.1. Resumen General de Estatus

Tal como se planteó en el inicio, en el período enero-diciembre del año 2023, las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana -CCRD- 189 presupuestos, un 48.09 %; se obtuvieron de la plataforma MGL de la CCRD, 81, un 20.61 %, y se obtuvieron 123 de la plataforma del CIFE, un 31.30 %, para un total de 393 presupuestos recibidos, un 100 % del total esperado.

**Cuadro No. GL-41**  
**Resumen general de estatus de las entidades municipales**  
**Año 2023**

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Presupuestos recibidos CCRD	189	48.09
Presupuestos recibidos MGL	81	20.61
Presupuestos tomados plataforma Cife	123	31.30
<b>Total presupuestos recibidos</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>
Presupuestos faltantes	0	0.00
<b>Total presupuestos esperados</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>
Ejecuciones recibidas CCRD	1,490	31.59
Ejecuciones recibidas MGL	814	17.26
Ejecuciones tomadas plataforma Cife	2,279	48.32
<b>Total ejecuciones recibidas</b>	<b>4,583</b>	<b>97.18</b>
Ejecuciones Faltantes	133	2.82
<b>Total de ejecuciones esperadas</b>	<b>4,716</b>	<b>100.00</b>
Informes trimestrales recibidos CCRD	498	31.68
Informes trimestrales recibidos MGL	271	17.24
Informes trimestrales tomados Cife	753	47.90
<b>Total trimestrales recibidos</b>	<b>1,522</b>	<b>96.82</b>
Informes trimestrales faltantes	50	3.18
<b>Total de trimestres esperados</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>
Informes trimestrales de obras recibidos CCRD	475	30.22
Informes trimestrales de obras recibidos MGL	271	17.24
Informes trimestrales de obras tomados Cife	776	49.36
<b>Total trimestrales de obras recibidos</b>	<b>1,522</b>	<b>96.82</b>
Informes trimestrales de obras faltantes	50	3.18
<b>Total de obras esperadas</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

Las municipalidades debieron reportar a la CCRD 4,716 informes de ejecución presupuestaria en el período señalado; reportaron de forma física 1,490, un 31.59 %; por la plataforma MGL de la CCRD, 814, un 17.26 %, y por vía de la plataforma CIFE, 2,279 informes, el 48.32 %, para un total de 4,583 informes, un 97.18 % del total, quedando pendientes 133 informes, el 2.82 %.

De los 1,572 informes trimestrales que debieron enviar las municipalidades se recibieron, 1,522, un 96.82 % del total, de los cuales 498 fueron de forma física en la CCRD, el 31.68%; por la plataforma MGL de la CCRD, 271, un 17.24 % y 753 se obtuvieron del CIFE, un 47.90 %, quedando 50 pendientes, el 3.18 %.

De igual forma se reportaron 1,522 informes de obras recibidos, equivalentes al 96.82 %, quedando pendientes 50 informes, el 3.18 % del total. Los informes de obras recibidos de manera física en la CCRD fueron 475, un 30.22%, por la plataforma MGL de la CCRD 271, un 17.24 % y se obtuvieron del CIFE 776, un 49.36 %.

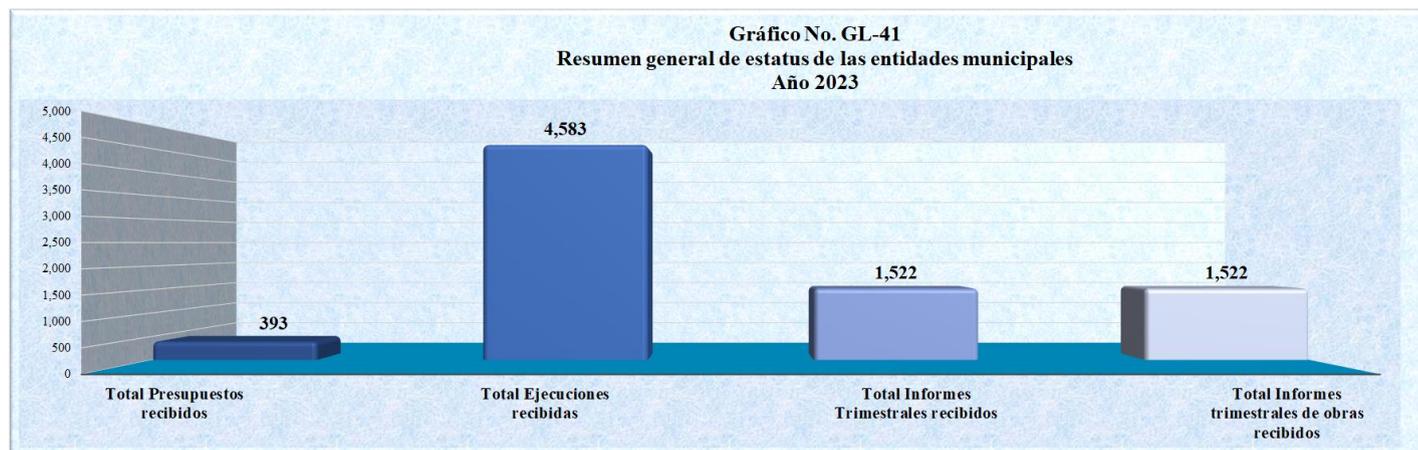
**Apéndice Cuadro No. GL-41**

Fuente de obtención de la información	Ejecuciones tabuladas	% Ejecuciones tabuladas
Cámara de Cuentas	1,490	32.51
Sistema MGL	814	17.76
Cife	2,279	49.73
<b>Totales</b>	<b>4,583</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales.

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

Como se puede observar en el apéndice del cuadro n.º GL-41, el total de ejecuciones procesadas ascendió a 4,583, de las cuales 1,490, un 32.51 %, fueron recibidas directamente en la CCRD; por la plataforma MGL de la CCRD, 814, un 17.76 %, y las restantes 2,279 se obtuvieron de la plataforma CIFE, el 49.73 %.



Las entidades que entregaron sus presupuestos hasta el día 15 de enero del año 2023 en las tres (3) modalidades, de forma física en la CCRD, como a través del Sistema MGL y por la plataforma CIFE fueron 215, el 54.71 %, mientras que 178 instituciones, el 45.29 %, lo hicieron con posterioridad a la fecha, incumpliendo con el mandato legal vigente.

**Cuadro No. GL-42**  
**Resumen cumplimiento entrega presupuestos entidades municipales a la CCRD y extraídos del Cife**  
**Año 2023**

Recibidos	Cantidad	% Recibido
Hasta el 15 de enero 2023	215	54.71
Desde el 16 de enero 2023	178	45.29
<b>Total recibido</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

**Nota:** Corte al 29 de febrero del 2024

Con relación a la entrega de los presupuestos, el párrafo I del artículo 71 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, indica lo siguiente: “Los presupuestos aprobados deberán ser remitidos a más tardar el 15 de enero de cada año a la Dirección General de Presupuesto, ...y la Cámara de Cuentas”.

De igual modo, el artículo 328 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, indica: “Del presupuesto municipal definitivamente aprobado se remitirá copia para su conocimiento a la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto”.

Es pertinente indicar que la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, G. O. n.º 11090, del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 59, sobre las Transferencias a los gobiernos locales, expresa lo siguiente:

*Artículo 59.- Sobre la transferencia a los gobiernos locales. Los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, así como las Juntas de los distritos municipales a los que hace referencia el artículo 328 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, deberán presentar sus presupuestos aprobados por las correspondientes salas capitulares a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), a más tardar el 15 de enero del ejercicio presupuestario del año 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, Párrafo I de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06.*

*Párrafo I. Los Ayuntamientos de los municipios y del Ayuntamiento del Distrito Nacional y las juntas de los distritos municipales, remitirán a la Dirección General de Presupuesto, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, las informaciones trimestrales mensualizadas relativas al seguimiento de la ejecución de sus respectivos presupuestos, a más tardar 30 días después del cierre de cada trimestre.*

*Párrafo II. El incumplimiento de esta disposición determinará la suspensión de las transferencias de recursos que reciben del Presupuesto General del Estado del año 2023, hasta tanto se remitan las referidas informaciones.*

*Párrafo III. La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo estará a cargo de la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Dirección General de Presupuesto, quien dictará las correspondientes normas y procedimientos para dichos fines”*

**Apéndice Cuadro No. GL-42 (Resumen cumplimiento aprobación de los presupuestos entidades municipales)**

<b>Recibidos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% Recibido</b>
Presupuestos aprobados por el Concejo de Regidores o Junta de Vocales	388	98.73
Presupuestos no aprobados por el Concejo de Regidores o Junta de Vocales	5	1.27
<b>Total recibido</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales.

**Nota:** Corte al 29 de febrero del 2024

En el periodo analizado se recibieron el total de 393 presupuestos, de estos, 388 con sus respectivas actas o resoluciones de aprobación, mientras que cinco -5- fueron recibidos sin sus respectivas actas o resoluciones de aprobación, estos últimos incumpliendo con la normativa vigente precedentemente expresada.



**Cuadro No. GL-43**  
**Detalle de ejecuciones recibidas por meses de las municipalidades**  
**Año 2023**

Rango meses recibidos	Total entidades	%	Total porcentaje (%)
<b>Parciales</b>	<b>30</b>		<b>7.63</b>
Con 3 meses de entrega	1	0.25	
Con 4 meses de entrega	1	0.25	
Con 5 meses de entrega	1	0.25	
Con 6 meses de entrega	5	1.27	
Con 7 meses de entrega	1	0.25	
Con 9 meses de entrega	14	3.56	
Con 10 meses de entrega	1	0.25	
Con 11 meses de entrega	6	1.53	
<b>Detalle de parciales</b>			
9 Ayuntamientos	30.00%		
21 Juntas de Distritos Municipales	70.00%		
<b>Completas</b>			
<b>Con 12 meses de entrega</b>	<b>361</b>		<b>91.86</b>
<b>Detalle de completas</b>			
149 Ayuntamientos	41.27%	149	37.91
212 Juntas de Distritos Municipales	58.73%	212	53.95
<b>Total entidades que enviaron informes</b>	<b>391</b>		<b>99.49</b>
<b>Sin entrega</b>	<b>2</b>		<b>0.51</b>
<b>Detalle de sin entrega</b>			
2 Juntas de Distritos Municipales	100.00 %	2	0.51
<b>Totales</b>	<b>393</b>		<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE  
Nota: Corte al 29 de febrero del 2024



De las 393 municipalidades existentes se recibieron reportes de ejecución mensual de 391 entidades, para un 99.49 %, quedando dos -2- totalmente omisas en la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos recibidos, para un 0.51 % del universo. -Ver apéndice cuadro n.º GL-43-.

En la distribución por meses de los informes mensuales recibidos vía CCRD, plataforma MGL de la CCRD y CIFE, se observó el estatus siguiente:

- Con doce -12- meses de entrega –completas–, 91.86 %
- Con once -11- meses de entrega un 1.53 %
- Con diez -10- meses de entrega un 0.25 %
- Con nueve -9- meses de entrega un 3.56 %
- Con siete -7- meses de entrega un 0.25 %
- Con seis -6- meses de entrega un 1.27 %
- Con cinco -5- meses de entrega un 0.25 %
- Con cuatro -4- meses de entrega un 0.25 %
- Con tres -3- meses de entrega un 0.25 %

La distribución de las entidades con doce -12- meses de entrega –completas– fue de 361 instituciones, de las cuales 149 fueron ayuntamientos, un 41.27 % del total y 212 correspondieron a juntas de distritos municipales, para el 58.73 %.

Apéndice Cuadro No. GL-43

No.	Código	Categoría	Región/Provincia/Entidad	Director
<b>Entidades que no han entregado ningún informe de ejecución ni CCRD ni Cife año 2023</b>				
1	7164	Junta	<b>Región Cibao Nordeste</b>	Wendy Reyes Rojas
			<b>Provincia María Trinidad Sánchez</b>	
Arroyo Salado				
<b>Región Enriquillo</b>				
2	7163	Junta	<b>Provincia Barahona</b>	Bernardo Perez Suazo
			Arroyo Dulce (Enriquillo)	

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

Apéndice Cuadro No. GL-43-a

Categoría	Total Informes esperados	Completas Recibidas CCRD	% completas recibidas CCRD	Completas obtenidas del Cife	% completas obtenidas Cife	Completas obtenidas del MGL	% completas obtenidas MGL	Total completas recibidas informe por categ.	% Completas recibidas CCRD informe	% Completas obtenidas del Cife	% Completas obtenidas del MGL	% del Total de entidades recibidas	% de entidades por categoría recibidas
Ayuntamientos	158	35	56.45	84	34.43	30	54.55	149	23.49	56.38	20.13	37.91	94.30
Juntas de Distrito Municipales	235	27	43.55	160	65.57	25	45.45	212	12.74	75.47	11.79	53.94	90.21
<b>Totales</b>	<b>393</b>	<b>62</b>	<b>100.00</b>	<b>244</b>	<b>100.00</b>	<b>55</b>	<b>100.00</b>	<b>361</b>	<b>17.17</b>	<b>67.59</b>	<b>15.24</b>	<b>91.86</b>	<b>91.86</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

De los 158 ayuntamientos existentes, 35 entregaron sus informes completos directamente a la CCRD, para un 23.49 % del total de completas de esta categoría, mientras que a través del CIFE se obtuvieron 84, lo que representó un 56.38 % y de la plataforma MGL de la CCRD se recibieron 30 para un 20.13 %.

De los 235 distritos municipales, un total de 27, el 12.74 % entregaron sus informes completos a la CCRD, mientras que a través del CIFE se obtuvieron 160, para un 75.47 %, y de la plataforma MGL de la CCRD se recibieron 25, para un 11.79 % de los distritos municipales que entregaron todos sus informes a la fecha del corte de este informe.

**Apéndice Cuadro No. GL-43-b**

Fuente de obtención de la información	Total completas recibidas	% completas recibidas
CCRD	62	17.17
MGL	55	15.24
Cife	244	67.59
<b>Totales</b>	<b>361</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales.

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

En lo referente a las fuentes de obtención de los informes de las 361 entidades completas, el 17.17 % depositó sus informes directamente en la CCRD, el 15.24 % lo hizo a través de la plataforma MGL de la CCRD y el 67.59 % se obtuvo vía la plataforma del CIFE. La incidencia del CIFE en el total de completas y la plataforma MGL de la CCRD, permitieron que se lograra tan alto número de completas.

### 3.5.6.2. Estatus por región de las entidades municipales que enviaron sus informes completos

En lo que se refiere a las entidades con informes completos, las regiones que evidenciaron un porcentaje de cumplimiento de un 100.00 % fueron las siguientes: Cibao Norte, Cibao Noroeste y Yuma.

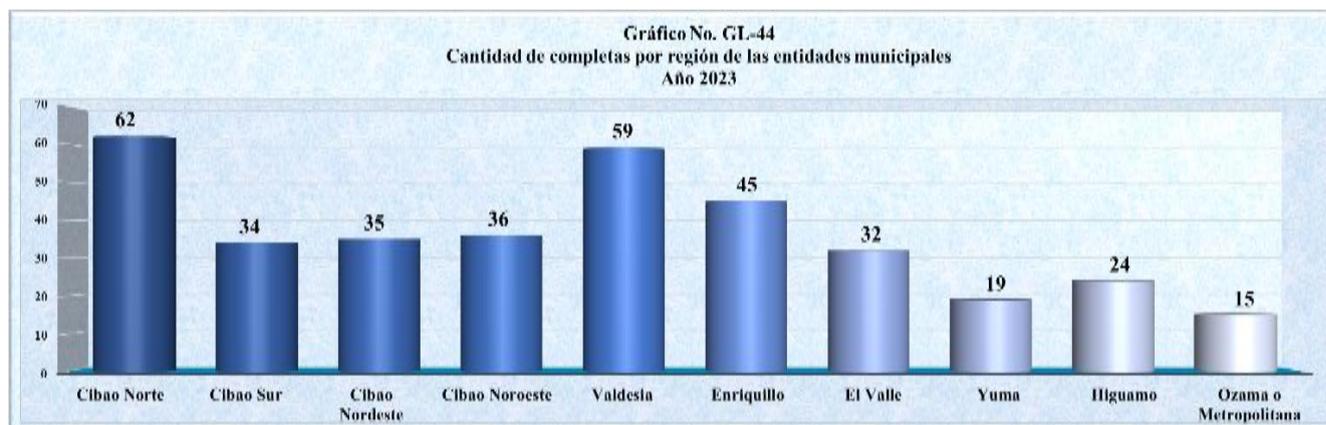
Las demás regiones se mantuvieron por debajo del 94.45 %. Las regiones que presentaron los menores niveles de cumplimiento fueron, Valdesia y Enriquillo con 85.51 % y 86.54 %, respectivamente.

**Cuadro No. GL-44**  
Cantidad de completas por región  
Año 2023

Región	Total entidades	Completas (en-dic 2023)	% de completas	No completas (Parciales)	% de No completas (Parciales)	Sin ejecución	% de sin ejecución
Cibao Norte	62	62	100.00	0	0.00	0	0.00
Cibao Sur	36	34	94.44	2	5.56	0	0.00
Cibao Nordeste	39	35	89.74	3	7.69	1	2.56
Cibao Noroeste	36	36	100.00	0	0.00	0	0.00
Valdesia	69	59	85.51	10	14.49	0	0.00
Enriquillo	52	45	86.54	6	11.54	1	1.92
El Valle	37	32	86.49	5	13.51	0	0.00
Yuma	19	19	100.00	0	0.00	0	0.00
Higuamo	27	24	88.89	3	11.11	0	0.00
Ozama o Metropolitana	16	15	93.75	1	6.25	0	0.00
<b>Totales</b>	<b>393</b>	<b>361</b>	<b>91.86</b>	<b>30</b>	<b>7.63</b>	<b>2</b>	<b>0.51</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024



### 3.5.6.3. Estatus por provincia de las entidades municipales que enviaron sus informes completos

En cuanto a los resultados por provincia de las municipalidades con informes completos, la distribución fue la siguiente:

- Con el 100 % de entrega, diecisiete -17- provincias.
- En el rango de 90 % a 99 %, cinco -5- provincias.
- En el rango de 80 % a 89 %, siete -7- provincias.
- En el rango de 0 % a 79 %, un total de tres -3- provincias.

**Cuadro No. GL-45**  
**Estatus por provincia, entidades municipales que enviaron sus informes completos**  
**Año 2023**

No.	Provincia	Total entidades	Entidades con informes completos	% Recibido	Porcentaje (%) cumplimiento por provincias
1	Dajabón	9	9	100.00	<b>100%</b> <b>(17)</b>
2	Españat	15	15	100.00	
3	Santiago de los Caballeros	26	26	100.00	
4	Independencia	12	12	100.00	
5	Montecristi	11	11	100.00	
6	Puerto Plata	21	21	100.00	
7	Monseñor Nouel	10	10	100.00	
8	San Pedro de Macorís	8	8	100.00	
9	Valverde	13	13	100.00	
10	San José de Ocoa	7	7	100.00	
11	Santiago Rodríguez	3	3	100.00	
12	El Seibo	7	7	100.00	
13	Samaná	6	6	100.00	
14	La Romana	5	5	100.00	
15	La Altagracia	7	7	100.00	
16	Hermanas Mirabal	5	5	100.00	
17	Distrito Nacional	1	1	100.00	
1	Santo Domingo	15	14	93.33	<b>De 90% a 99%</b> <b>(5)</b>
2	La Vega	13	12	92.31	
3	Sánchez Ramírez	13	12	92.31	
4	Elias Piña	13	12	92.31	
5	María Trinidad Sánchez	10	9	90.00	
1	San Cristóbal	17	15	88.24	<b>De 80% a 89%</b> <b>(7)</b>
2	Azua	32	28	87.50	
3	Barahona	22	19	86.36	
4	Hato Mayor	7	6	85.71	
5	Duarte	18	15	83.33	
6	Monte Plata	12	10	83.33	
7	San Juan	24	20	83.33	
1	Bahoruco	14	11	78.57	<b>De 0% a 79%</b> <b>(3)</b>
2	Perdernalés	4	3	75.00	
3	Peravia	13	9	69.23	
<b>32</b>	<b>Totales</b>	<b>393</b>	<b>361</b>	<b>91.86</b>	

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

Es importante destacar que solo diecisiete provincias completaron el 100 % de entrega; mientras que en las tres -3- provincias contempladas en el rango de 0 % a 79 % el menor porcentaje correspondió a la provincia Peravia, con un 69.23 % del total de entidades que debieron entregar oportunamente sus informes.

**Apéndice Cuadro No. GL-45 (Resumen cumplimiento de entrega por provincias de las entidades con inf. Completos)**

Recibidos	Cantidad	% Recibido	Sumatoria excepto el 100.00%
Con 100.00% de entrega	17	53.13	
Del 90.00% al 99.00% de entrega	5	15.62	
Del 80.00% al 89.00% de entrega	7	21.88	
Del 00.00% al 79.00% de entrega	3	9.37	<b>46.87</b>
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100.00</b>	

**Fuente:** División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife

**Nota:** Corte al 29 de febrero del 2024

En cuanto a los porcentajes de completas recibidas por provincia se destaca que solo el 53.13 % cumplió con lo requerido por las normativas vigentes, mientras que el 46.87 % incumplió con la misma.

Tal como se pudo observar precedentemente, con excepción de las diecisiete -17- provincias que entregaron el 100 % de sus ejecuciones presupuestarias para el período analizado, se produjo un incumplimiento en la rendición de cuentas en las demás provincias al mandato del artículo 37, numeral 3, del Reglamento n.º 06-04, de aplicación de la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, el cual establece lo siguiente:

*“Sin perjuicio de las funciones previstas en esta sección, los encargados de los distintos componentes del sector público y las entidades Autónomas y demás personas físicas o morales reguladas por la Ley 10-04 y el presente Reglamento, deberán rendir anualmente sus cuentas del manejo de los fondos públicos a la Cámara de Cuentas, enviando un informe pormenorizado sobre el ejercicio fiscal, así como un cronograma con la especificación de las fechas y la forma en que fue ejecutado el presupuesto que fuere aprobado y asignado, en las siguientes fechas... 3) Los demás sujetos integrantes del sector público quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus Cuentas, sus informes de ejecución presupuestaria y la documentación resultante del mismo con arreglo a sus respectivos regímenes de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de este por parte del órgano competente, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo previsto para su aprobación”.*

Así mismo, incumplieron con el párrafo I, artículo 59 de Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, G. O. n.º 11090, del 9 de diciembre de 2022, detallado en el cuadro n.º GL-42.

#### **3.5.6.4. Estatus comparativo, años 2019-2023**

Al comparar los reportes de los presupuestos de las instituciones del año 2023, reportados directamente a la CCRD a través de la plataforma MGL y vía CIFE, con igual período de 2022, se observó un cumplimiento del total de entidades.

Cuadro No. GL-46  
Estatus Comparativo de las entidades municipales  
Años 2019-2023

Detalle	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Variación	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Absoluta	Porcentaje
Presupuestos Recibidos	381	97.19	382	97.20	393	100.00	393	100.00	393	100.00	-	0.00
Presupuestos Faltantes	11	2.81	11	2.80	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Total Presupuestos Esperados</b>	<b>392</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>		
Ejecuciones Recibidas	3948	83.93	3,952	83.84	4,454	94.44	4,620	97.97	4,583	97.18	(37)	-0.80
Ejecuciones Faltantes	756	16.07	762	16.16	262	5.56	96	2.03	133	2.82		
<b>Total de Ejecuciones Esperadas</b>	<b>4704</b>	<b>100.00</b>	<b>4,714</b>	<b>100.00</b>	<b>4,716</b>	<b>100.00</b>	<b>4,716</b>	<b>100.00</b>	<b>4,716</b>	<b>100.00</b>		
Trimestres Recibidos	1311	83.61	1,314	83.64	1,484	94.40	1,531	97.39	1,522	96.82	(9)	-0.59
Trimestres Faltantes	257	16.39	257	16.36	88	5.60	41	2.61	50	3.18		
<b>Total de trimestres esperados</b>	<b>1568</b>	<b>100.00</b>	<b>1,571</b>	<b>100.00</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>		
Obras Recibidas	1193	76.08	1,195	76.07	1,463	93.07	1,465	93.19	1,522	96.82	57	3.89
Obras Faltantes	375	23.92	376	23.93	109	6.93	107	6.81	50	3.18		
<b>Total de obras esperadas</b>	<b>1568</b>	<b>100.00</b>	<b>1,571</b>	<b>100.00</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>	<b>1,572</b>	<b>100.00</b>		
Entidades con entrega total (Enero-diciembre)	263	67.09	269	68.45	340	86.51	360	91.60	361	91.86	1	0.28
Entidades con entrega parcial	113	28.83	97	24.68	51	12.98	32	8.14	30	7.63	(2)	-6.25
Entidades sin entrega	16	4.08	27	6.87	2	0.51	1	0.25	2	0.51	1	100.00
<b>Total entidades municipales</b>	<b>392</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>	<b>393</b>	<b>100.00</b>		

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife  
Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

En lo que se refiere a las ejecuciones recibidas, se reflejó una disminución de 37 informes, una variación de 0.80 %, al pasar de 4,620 reportes recibidos para el año 2022, a 4,583 informes para igual período del año 2023.

En lo que respecta a la rendición de cuentas de las ejecuciones presupuestarias para el período enero-diciembre del año 2019, un total de 263 entidades entregaron todos sus informes, en 2020 lo realizaron 269, en 2021 lo hicieron 340 instituciones, en 2022 entregaron completo 360 entidades y en el año 2023 lo hicieron 361, para un aumento de una -1- entidad, un 0.28 %, con relación al período enero-diciembre del año anterior.

En relación con las entidades sin entrega, se observó un aumento de las municipalidades en este renglón, al pasar de 16 entidades en 2019, a 27 entidades en 2020, para el año 2021 disminuyeron a dos -2- y en 2022 a una -1-. En el mismo periodo del año 2023 aumentaron a dos -2- las entidades sin entrega de los informes de ejecución presupuestaria.

En cuanto a la entrega de los informes trimestrales, se presentó una pequeña disminución de 9 informes, un 0.59 %, al pasar de 1,531 informes para el año 2022 a 1,522 en el año 2023.

Por último, en la entrega de los informes trimestrales de obras se observó un aumento respecto al año anterior de 57 informes, representando un 3.89 %, al pasar de 1,465 informes en el año 2022 a 1,522 para el año 2023.

Cuadro No. GL-47  
Comparativo entrega de informes completos por categoría de entidad municipal  
Años 2022-2023

Tipo Entidad	Total	Enero-Dic 2022		Enero-Dic 2023		Variación	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Absoluta	Porcentual
Ayuntamientos	158	149	94.30	149	94.30	0	0.00
Juntas de Distrito Municipales	235	211	89.79	212	90.21	1	0.47
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>360</b>	<b>91.60</b>	<b>361</b>	<b>91.86</b>	<b>1</b>	<b>0.28</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, con informes de las entidades municipales y Cife  
Nota: Corte al 29 de febrero del 2024

En la comparación de entrega de informes completos por categoría de entidades, los ayuntamientos, para el año 2023, mantuvieron la misma cantidad reportada en periodo enero-diciembre del año 2022, ascendente a 149. En cuanto a las juntas de distritos municipales se evidenció un aumento absoluto de una -1- entidad y relativa de 0.47 %, al pasar de 211, al cierre del informe enero-diciembre del año 2022, a 212 en igual período de 2023.

### **3.6. Análisis de la ejecución presupuestaria de empresas públicas no financieras**

El Presupuesto General del Estado del año 2023, aprobado mediante la Ley 366-22, contempló un total de 22 Empresas Públicas no Financieras. La Cámara de Cuentas obtuvo un total de 240 de los 264 informes de ejecución presupuestaria que debieron presentar las Empresas Públicas no Financieras, mostrando un cumplimiento conjunto de un 90.91 %. En este orden, las empresas que no presentaron de manera oportuna los informes de ejecución presupuestaria para completar el análisis del período al corte realizado el 1 de marzo 2024, fueron: la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, incumpliendo el artículo 37 del Reglamento de Aplicación n.º 06-04 de la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, así como los principios de responsabilidad y transparencia del citado reglamento. Por tanto, las instituciones mencionadas anteriormente no figurarán en este análisis de la ejecución del presupuesto.

#### **3.6.1. Análisis de los ingresos**

##### **3.6.1.1. Ingresos por clasificación institucional**

Dentro de las empresas públicas que presentaron sus informes completos en el año 2023, se destaca el Consejo Estatal del Azúcar con RD\$148.74 millones percibidos y un presupuesto por RD\$139.96 millones, para una participación de 106.27 %.

A su vez, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados con RD\$17,086.94 millones percibidos y un presupuesto por RD\$17,149.94 millones, para una participación de 99.63 % del total estimado.

Con un 50.06 %, la menor ejecución porcentual, correspondió al Proyecto de La Cruz de Manzanillo, con RD\$100.38 millones recaudados de los RD\$200.54 millones presupuestados para el año analizado.

**Cuadro N.º EPNF-1**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Autoridad Portuaria Dominicana	1,740.47	-	1,740.47	1,590.74	91.40
Consejo Estatal del Azúcar	136.02	3.94	139.96	148.74	106.27
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	271.32	(34.18)	237.14	230.73	97.30
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	458.89	(4.00)	454.89	372.08	81.79
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	1,569.25	(689.30)	879.94	762.90	86.70
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	411.54	108.34	519.88	358.21	68.90
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	147.28	(29.57)	117.71	115.93	98.49
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	707.95	220.50	928.45	902.95	97.25
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	5,146.15	(428.95)	4,717.20	3,598.53	76.29
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	13,020.33	135.17	13,155.50	10,747.58	81.70
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	170.84	-	170.84	153.64	89.94
Corporación Estatal de Radio y Televisión	693.89	-	693.89	348.97	50.29
Empresa de Electricidad del Sur	66,297.62	8,801.82	75,099.44	72,662.13	96.75
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	15,278.45	-	15,278.45	11,598.29	75.91
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	10,477.16	-	10,477.16	6,974.93	66.57
Instituto de Estabilización de Precios	1,254.00	2,318.00	3,572.00	3,232.66	90.50
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	9,950.31	7,199.64	17,149.94	17,086.94	99.63
Instituto Postal Dominicano	483.91	72.00	555.91	509.41	91.63
Lotería Nacional	1,748.82	-	1,748.82	1,081.38	61.83
Proyecto La Cruz de Manzanillo	182.54	18.00	200.54	100.38	50.06
<b>Total general</b>	<b>130,146.74</b>	<b>17,691.40</b>	<b>147,838.13</b>	<b>132,577.13</b>	<b>89.68</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º EPNF-2**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	-	175.50	175.50	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	-	173.00	173.00	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	-	295.53	295.53	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	-	112.70	112.70	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	-	148.48	148.48	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	-	474.96	474.96	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	-	1,704.16	1,704.16	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	-	2,811.75	2,811.75	-	-
Corporación Estatal de Radio y Televisión	-	267.74	267.74	-	-
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	4,710.79	-	4,710.79	-	-
Proyecto La Cruz de Manzanillo	-	3.76	3.76	-	-
Instituto de Estabilización de Precios	-	27.81	27.81	0.00	0.00
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	-	27.50	27.50	13.22	48.06
<b>Total general</b>	<b>4,710.79</b>	<b>7,955.73</b>	<b>12,666.52</b>	<b>13.22</b>	<b>0.10</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.6.1.2. Ingresos por cuenta

Los ingresos percibidos por las Empresas Públicas no Financieras con informes completos fueron por concepto de Transferencias, Ingresos por Contraprestación, y Otros Ingresos, los cuales totalizaron RD\$132,577.13 millones, logrando una captación de un 89.68 % del total presupuestado de RD\$147,838.13 millones.

**Cuadro N.º EPNF-3**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Transferencias	44,109.57	15,007.32	59,116.89	57,209.95	96.77
Ingresos por Contraprestación	84,830.90	2,684.07	87,514.98	74,974.23	85.67
Otros Ingresos	1,206.27	-	1,206.27	392.94	32.58
<b>Total general</b>	<b>130,146.74</b>	<b>17,691.40</b>	<b>147,838.13</b>	<b>132,577.13</b>	<b>89.68</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.6.2. Análisis de los gastos

#### 3.6.2.1. Clasificación institucional

En su totalidad, las Empresas Públicas no Financieras devengaron RD\$132,480.77 millones de los RD\$159,578.66 millones estimados, alcanzando un 83.02 % del presupuesto asignado. La mayor ejecución absoluta de estas erogaciones fue presentada por el Consejo Estatal del Azúcar, el cual reportó RD\$148.74 millones en gastos devengados y su presupuesto fue de RD\$139.96 millones, con una sobre ejecución de un 6.27 %. En ese mismo orden, el Instituto Postal Dominicano reportó RD\$550.07 millones ejecutados de su presupuesto por RD\$551.33 millones, lo que significó un 99.77 % de ejecución.

Por otro lado, la empresa que registró la menor ejecución fue la Lotería Nacional, con una asignación presupuestaria de RD\$1,698.82 millones y RD\$682.99 millones ejecutados, para una participación de 40.20 % de lo estimado.

**Cuadro N.º EPNF-4**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Autoridad Portuaria Dominicana	1,716.68	14.67	1,731.35	1,583.62	91.47
Consejo Estatal del Azúcar	136.02	3.94	139.96	148.74	106.27
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	271.22	141.40	412.62	336.27	81.50
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	458.89	169.00	627.90	416.18	66.28
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	1,557.35	(389.57)	1,167.78	607.47	52.02
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	411.54	221.04	632.57	301.67	47.69
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	147.28	118.90	266.18	138.99	52.22
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	707.95	695.45	1,403.41	888.82	63.33
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	5,146.15	1,152.55	6,298.70	4,485.88	71.22
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	12,508.53	3,429.85	15,938.38	11,457.08	71.88
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	170.84	27.50	198.34	166.86	84.13
Corporación Estatal de Radio y Televisión	693.89	267.74	961.63	602.93	62.70
Empresa de Electricidad del Sur	66,297.62	8,801.82	75,099.44	72,662.13	96.75
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	15,278.45	-	15,278.45	11,598.29	75.91
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	14,891.78	(5.70)	14,886.08	6,746.18	45.32
Instituto de Estabilización de Precios	1,194.00	2,145.81	3,339.81	3,073.49	92.03
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	9,850.31	8,902.94	18,753.25	15,933.43	84.96
Instituto Postal Dominicano	483.91	67.42	551.33	550.07	99.77
Lotería Nacional	1,673.82	25.00	1,698.82	682.99	40.20
Proyecto La Cruz de Manzanillo	180.61	12.06	192.67	99.68	51.74
<b>Total general</b>	<b>133,776.84</b>	<b>25,801.83</b>	<b>159,578.66</b>	<b>132,480.77</b>	<b>83.02</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º EPNF-5**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Autoridad Portuaria Dominicana	23.79	(14.67)	9.12	7.12	78.08
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	0.10	(0.09)	0.01	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	11.90	(4.20)	7.70	5.74	74.57
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	-	122.66	122.66	101.74	82.95
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	511.80	(482.93)	28.87	20.86	72.25
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	296.17	5.70	301.87	227.49	75.36
Instituto de Estabilización de Precios	60.00	200.00	260.00	260.00	100.00
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	100.00	29.55	129.55	82.21	63.46
Instituto Postal Dominicano	-	4.58	4.58	-	-
Lotería Nacional	75.00	(25.00)	50.00	47.24	94.48
Proyecto La Cruz de Manzanillo	1.93	9.70	11.63	3.59	30.85
<b>Total general</b>	<b>1,080.69</b>	<b>(154.70)</b>	<b>925.99</b>	<b>755.99</b>	<b>81.64</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.6.2.2. Clasificación por objeto del gasto

El gasto ejecutado por las Empresas Públicas no Financieras con informes completos fue de RD\$132,480.77 millones y su presupuesto vigente fue de RD\$159,578.66 millones, para un 83.02 % del total estimado.

En Contrataciones de Servicios se registró la mayor ejecución porcentual con un 92.54 %, la cuenta presentó erogaciones por RD\$74,849.96 millones de los RD\$80,886.50 millones de su presupuesto vigente, seguida de Remuneraciones y Contribuciones, que registró erogaciones por RD\$18,910.23 millones de los RD\$20,823.98 millones de su presupuesto vigente, para un 90.81 %.

En esta clasificación, la menor ejecución registrada correspondió a Transferencias Corrientes, con un presupuesto vigente de RD\$3,389.55 millones y ejecuciones por RD\$862.35 millones, para un 25.44 % ejecutado respecto al monto pronosticado.

**Cuadro N.º EPNF-6**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	16,900.96	3,923.02	20,823.98	18,910.23	90.81
Contratación de Servicios	69,853.47	11,033.02	80,886.50	74,849.96	92.54
Materiales y Suministros	7,061.96	1,851.59	8,913.55	5,851.74	65.65
Transferencias Corrientes	3,245.65	143.90	3,389.55	862.35	25.44
Transferencias de Capital	-	100.00	100.00	40.00	40.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,719.17	(148.44)	5,570.73	2,237.95	40.17
Obras	30,402.67	8,715.83	39,118.51	28,954.60	74.02
<b>Total general</b>	<b>133,776.84</b>	<b>25,801.83</b>	<b>159,578.66</b>	<b>132,480.77</b>	<b>83.02</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.6.2.3. Clasificación funcional

El presupuesto para Servicios Generales fue de RD\$2,253.76 millones. En este sentido, las Empresas Públicas no Financieras presentaron ejecuciones por RD\$385.27 millones en el período analizado, para un 17.09 % ejecutado.

En Servicios Económicos, el total presupuestado fue de RD\$108,513.66 millones y la ejecución fue por RD\$96,028.39 millones, para un 88.49 % ejecutado.

En tanto que, en Protección del Medio Ambiente el presupuesto fue de RD\$18,764.39 millones, mientras que el total ejecutado fue de RD\$14,700.69 millones, para un 78.34 % de sus estimaciones.

En Servicios Sociales, el total presupuestado fue de RD\$29,972.67 millones y los gastos devengados fueron por RD\$21,292.57 millones, para un 71.04 % de sus estimaciones.

**Cuadro N.º EPNF-7**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
N/A	-	3.80	3.80	3.73	98.16
N/A	-	3.80	3.80	3.73	98.16
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,123.46</b>	<b>130.30</b>	<b>2,253.76</b>	<b>385.27</b>	<b>17.09</b>
Administración General	2,118.78	128.93	2,247.71	378.80	16.85
Relaciones Internacionales	4.68	1.37	6.05	6.47	106.91
<b>Servicios Económicos</b>	<b>97,312.70</b>	<b>11,200.95</b>	<b>108,513.66</b>	<b>96,028.39</b>	<b>88.49</b>
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	1,507.64	2,162.30	3,669.94	3,319.40	90.45
Energía y Combustible	93,448.74	8,926.47	102,375.20	90,418.38	88.32
Transporte	1,705.16	16.92	1,722.08	1,577.44	91.60
Comunicaciones	480.91	67.42	548.33	546.30	99.63
Otros Servicios Económicos	170.25	27.85	198.10	166.86	84.23
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>12,894.95</b>	<b>5,869.44</b>	<b>18,764.39</b>	<b>14,700.69</b>	<b>78.34</b>
Protección del Aire, Agua y Suelo	12,894.95	5,869.44	18,764.39	14,700.69	78.34
<b>Servicios Sociales</b>	<b>21,369.63</b>	<b>8,603.04</b>	<b>29,972.67</b>	<b>21,292.57</b>	<b>71.04</b>
Vivienda y Servicios Comunitarios	18,006.91	8,591.66	26,598.57	19,795.10	74.42
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	693.89	267.74	961.63	602.93	62.70
Educación	92.70	0.47	93.17	37.23	39.96
Protección Social	2,576.14	(256.83)	2,319.31	857.31	36.96
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>76.09</b>	<b>(5.70)</b>	<b>70.39</b>	<b>70.12</b>	<b>99.62</b>
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	76.09	(5.70)	70.39	70.12	99.62
<b>Total general</b>	<b>133,776.84</b>	<b>25,801.83</b>	<b>159,578.66</b>	<b>132,480.77</b>	<b>83.02</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.6.2.4. Clasificación geográfica

En el gasto por región, Cibao Nordeste presentó estimaciones por RD\$1,590.89 millones y ejecuciones por el mismo monto, representando el 100.00 % del total presupuestado. Asimismo, Enriquillo presupuestó RD\$648.59 millones, totalizando el 100 % de su presupuesto para el año analizado.

Por otro lado, la región Valdesia contempló una participación de 94.25 %, con estimaciones por RD\$1,756.11 millones y gastos ejecutados por RD\$1,655.13 millones.

La región que obtuvo la menor participación fue la Cibao Sur, con una ejecución de RD\$1,142.17 millones de los RD\$1,857.71 millones presupuestados para el período analizado.

**Cuadro N.º EPNF-8**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Región Cibao Norte	7,448.48	2,547.30	9,995.78	7,014.17	70.17
Región Cibao Sur	1,904.46	(46.74)	1,857.71	1,142.17	61.48
Región Cibao Nordeste	327.15	1,263.74	1,590.89	1,590.89	100.00
Región Cibao Noroeste	716.57	857.12	1,573.69	1,299.61	82.58
Región Valdesia	807.83	948.28	1,756.11	1,655.13	94.25
Región Enriquillo	397.38	251.21	648.59	648.57	100.00
Región El Valle	167.21	(23.35)	143.86	126.96	88.25
Región Yuma	808.86	581.38	1,390.24	1,142.41	82.17
Región Higuamo	825.86	735.33	1,561.18	1,443.66	92.47
Región Ozama o Metropolitana	12,781.25	3,577.73	16,358.98	11,795.85	72.11
Nacional	107,591.79	15,109.83	122,701.62	104,621.34	85.26
<b>Total general</b>	<b>133,776.84</b>	<b>25,801.83</b>	<b>159,578.66</b>	<b>132,480.77</b>	<b>83.02</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.6.3. Análisis por concepto y uso del financiamiento

El total de Fuentes Financieras presupuestadas por las Empresas Públicas no Financieras con informes completos fue de RD\$12,666.52 millones, alcanzando una ejecución de RD\$13.22 millones, para un 0.10 % de participación en dicha cuenta.

De su lado, el presupuesto de Aplicaciones Financieras fue por RD\$925.99 millones y la ejecución por RD\$755.99 millones, para un 81.64 % del total presupuestado.

**Cuadro N.º EPNF-9**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>4,710.79</b>	<b>7,955.73</b>	<b>12,666.52</b>	<b>13.22</b>	<b>0.10</b>
Disminución de Activos Financieros	4,710.79	7,955.73	12,666.52	13.22	0.10
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,080.69</b>	<b>(154.70)</b>	<b>925.99</b>	<b>755.99</b>	<b>81.64</b>
Disminución de Pasivos	981.05	(129.95)	851.10	755.74	88.80
Incremento de Activos Financieros	99.65	(24.75)	74.89	0.25	0.33
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>3,630.10</b>	<b>8,110.43</b>	<b>11,740.53</b>	<b>(742.77)</b>	<b>(6.33)</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.6.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

#### 3.6.4.1. Resultado económico

El presupuesto de Ingresos Corrientes fue de RD\$128,695.88 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$114,595.22 millones, por lo que se determinó un superávit económico de RD\$14,100.66 millones.

En el período analizado, los Ingresos Corrientes percibidos fueron por RD\$114,792.27 millones y la ejecución de los Gastos Corrientes fue de RD\$101,169.91 millones, que mostró en sentido general un resultado económico con un superávit de RD\$13,622.36 millones.

#### 3.6.4.2. Resultado de capital

La estimación en Ingresos de Capital presentó un total de RD\$19,142.26 millones y los Gastos de Capital fueron por RD\$44,983.45 millones, para un resultado deficitario programado en el total presupuestado de RD\$25,841.19 millones.

En el período, el total de Ingresos de Capital percibido ascendió a RD\$17,784.86 millones y la ejecución de los Gastos de Capital fue de RD\$31,310.85 millones, por lo que se obtuvo un déficit de RD\$13,526.00 millones.

#### 3.6.4.3. Resultado financiero

El total de ingresos estimados fue de RD\$147,838.13 millones y el total de gastos fue por RD\$159,578.66 millones, dando como resultado un déficit financiero programado de RD\$11,740.53 millones.

En tanto que, los ingresos percibidos fueron por RD\$132,577.13 millones y el total de gastos ejecutados fue de RD\$132,480.77 millones, por lo que se obtuvo un superávit financiero en el período de RD\$96.36 millones.

**Cuadro N.º EPNF-10**  
**Empresas públicas no financieras**  
**Cuenta ahorro inversión financiamiento**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	114,934.23	13,761.64	128,695.88	114,792.27	89.20
II. Gastos Corrientes	97,557.54	17,037.68	114,595.22	101,169.91	88.28
<b>III. (I-II) Resultado Económico</b>	<b>17,376.69</b>	<b>(3,276.03)</b>	<b>14,100.66</b>	<b>13,622.36</b>	<b>96.61</b>
IV. Ingresos de Capital	15,212.51	3,929.75	19,142.26	17,784.86	92.91
V. Gastos de Capital	36,219.30	8,764.15	44,983.45	31,310.85	69.61
<b>VI. (IV-V) Resultado de Capital</b>	<b>(21,006.79)</b>	<b>(4,834.40)</b>	<b>(25,841.19)</b>	<b>(13,526.00)</b>	<b>52.34</b>
VII. Total de Ingresos	130,146.74	17,691.40	147,838.13	132,577.13	89.68
VIII. Total de Gastos	133,776.84	25,801.83	159,578.66	132,480.77	83.02
<b>IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario</b>	<b>(3,037.06)</b>	<b>(7,927.53)</b>	<b>(10,964.59)</b>	<b>870.36</b>	<b>(7.94)</b>
<b>X. (VII-VIII) Resultado Financiero</b>	<b>(3,630.10)</b>	<b>(8,110.43)</b>	<b>(11,740.53)</b>	<b>96.36</b>	<b>(0.82)</b>
XI. Fuentes Financieras	4,710.79	7,955.73	12,666.52	13.22	0.10
XII. Aplicaciones Financieras	1,080.69	(154.70)	925.99	755.99	81.64
<b>XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto</b>	<b>3,630.10</b>	<b>8,110.43</b>	<b>11,740.53</b>	<b>(742.77)</b>	<b>(6.33)</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

### 3.7. Observaciones identificadas del análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas y Gobiernos Locales.

#### 3.7.1. Observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas

##### 3.7.1.1. Observaciones a la cuenta Ahorro, Inversión Financiamiento -CAIF-

Luego de realizar un análisis a una muestra de transacciones financieras e informaciones presupuestarias en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), a los fines de verificar el cumplimiento normativo aplicable y el correcto uso del Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, se identificaron las siguientes observaciones.

La cuenta Ahorro, Inversión Financiamiento -CAIF-, de acuerdo con los datos del Sigef, presentó un descuadre de RD\$14,087.09 millones, resultante de restar el resultado financiero, ascendente a RD\$207,415.44 millones, del resultado o cuenta de financiamiento cuyo monto fue de RD\$193,328.35 millones, según cuadro n.º 1 más abajo detallado.

Cuadro No. 1  
Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento -CAIF-  
Gobierno Central  
Comparativos Años 2022-2023  
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Ejecución Año 2022	Presupuesto Original	% PIB Original	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado Año 2023	% PIB Observado	% Ejecución Original	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta	% Variación
<b>Cuenta Corriente</b>											
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	<b>945,682.49</b>	<b>1,028,757.95</b>	<b>14.94</b>	<b>48,043.82</b>	<b>1,076,801.77</b>	<b>1,062,024.08</b>	<b>15.61</b>	<b>103.23</b>	<b>98.63</b>	<b>116,341.59</b>	<b>12.30</b>
Impuestos	870,447.10	965,008.98	14.02	20,354.57	985,363.55	971,890.71	14.29	100.71	98.63	101,443.61	11.65
Contribuciones a la seguridad social	4,923.12	4,594.77	0.07	-333.96	4,260.81	4,221.01	0.06	91.87	99.07	-702.11	-14.26
Ventas de bienes y servicios	30,838.90	35,829.49	0.52	2,757.89	38,587.38	37,535.20	0.55	104.76	97.27	6,696.30	21.71
Rentas de la propiedad	23,623.66	9,760.21	0.14	1,532.58	11,292.79	10,766.20	0.16	110.31	95.34	-12,857.46	-54.43
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2,787.89	4,256.72	0.06	14,916.51	19,173.22	20,151.94	0.30	473.42	105.10	17,364.05	622.84
Multas y sanciones pecuniarias	1,407.57	369.83	0.01	1,791.12	2,160.95	2,148.96	0.03	581.06	99.44	741.39	52.67
Otros ingresos corrientes	11,654.25	8,937.94	0.13	7,025.12	15,963.06	15,310.06	0.23	171.29	95.91	3,655.81	31.37
<b>II-Gastos corrientes</b>	<b>1,013,852.68</b>	<b>1,092,511.60</b>	<b>15.87</b>	<b>33,413.52</b>	<b>1,125,925.11</b>	<b>1,098,946.04</b>	<b>16.15</b>	<b>100.59</b>	<b>97.60</b>	<b>85,093.35</b>	<b>8.39</b>
Gastos de consumo	385,450.09	444,455.79	6.46	11,980.33	456,436.12	431,386.69	6.34	97.06	94.51	45,936.60	11.92
Prestaciones de la seguridad social	57,222.08	66,472.19	0.97	1,402.24	67,874.43	67,545.18	0.99	101.61	99.51	10,323.10	18.04
Intereses de la deuda	184,159.72	225,621.05	3.28	-12,044.32	213,576.73	213,339.98	3.14	94.56	99.89	29,180.26	15.85
Subvenciones otorgadas a empresas	40,697.86	20,010.10	0.29	-4,150.11	15,859.99	15,754.01	0.23	0.00	99.33	-12,943.85	-61.29
Transferencias corrientes otorgadas	343,235.95	334,972.25	4.87	35,825.17	370,797.43	369,541.17	5.43	110.32	99.66	26,305.22	7.66
Otros gastos corrientes	3,086.98	980.21	0.01	400.19	1,380.40	1,379.01	0.02	140.68	99.90	-1,707.98	-55.33
<b>III-I-II Resultado Económico (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-68,170.19</b>	<b>-63,753.65</b>	<b>-0.93</b>	<b>14,630.31</b>	<b>-49,123.34</b>	<b>-36,921.95</b>	<b>-0.54</b>	<b>57.91</b>	<b>75.16</b>	<b>31,248.24</b>	<b>-45.84</b>
<b>Cuenta de Capital</b>											
<b>IV. Ingresos de capital</b>	<b>11,957.98</b>	<b>11,247.53</b>	<b>0.16</b>	<b>-297.79</b>	<b>10,949.75</b>	<b>9,797.68</b>	<b>0.14</b>	<b>87.11</b>	<b>89.48</b>	<b>-2,160.30</b>	<b>-18.07</b>
Venta (disposición) de activos no financieros (a valor bruto)	1,151.96	0.00	0.00	25.27	25.27	1,193.91	0.02	0.00	0.00	41.95	0.00
Transferencias y donaciones de capital recibidas	10,417.00	11,247.53	0.16	-323.05	10,924.48	8,026.66	0.12	71.36	73.47	-2,390.34	-22.95
Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	389.02	0.00	0.00	0.00	0.00	577.12	0.01	0.00	0.00	188.10	48.35
<b>V. Gastos de capital</b>	<b>159,884.03</b>	<b>155,066.50</b>	<b>2.25</b>	<b>47,013.80</b>	<b>202,080.30</b>	<b>180,291.17</b>	<b>2.65</b>	<b>116.27</b>	<b>89.22</b>	<b>20,407.14</b>	<b>12.76</b>
Construcciones en proceso	37,735.02	37,911.85	0.55	16,395.43	54,307.28	49,218.60	0.72	129.82	90.63	11,483.58	30.43
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	41,974.90	55,667.60	0.81	12,194.98	67,862.58	55,026.69	0.81	98.85	81.09	13,051.79	31.09
Objetos de valor	22.27	9.77	0.00	9.45	19.22	16.40	0.00	167.94	85.34	-5.87	-26.34
Activos no producidos	4,394.77	3,463.67	0.05	1,418.20	4,881.86	4,661.15	0.07	134.57	95.48	266.38	6.06
Transferencias de capital otorgadas	75,757.07	56,567.34	0.82	18,287.58	74,854.92	71,365.33	1.05	126.16	95.34	-4,391.75	-5.80
Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.00	1,446.28	0.02	-1,291.85	154.44	3.00	0.00	0.21	1.94	3.00	0.00
<b>VI-IV-V Resultado de Capital (Superávit/Déficit)</b>	<b>-147,926.05</b>	<b>-143,818.97</b>	<b>-2.09</b>	<b>-47,311.59</b>	<b>-191,130.56</b>	<b>-170,493.49</b>	<b>-2.51</b>	<b>118.55</b>	<b>89.20</b>	<b>-22,567.44</b>	<b>15.26</b>
<b>VII Total de Ingresos (I+IV)</b>	<b>957,640.47</b>	<b>1,040,005.48</b>	<b>15.11</b>	<b>47,746.04</b>	<b>1,087,751.52</b>	<b>1,071,821.77</b>	<b>15.76</b>	<b>103.06</b>	<b>98.54</b>	<b>114,181.30</b>	<b>11.92</b>
<b>VIII Total de Gastos (II+V)</b>	<b>1,173,736.71</b>	<b>1,247,578.09</b>	<b>18.12</b>	<b>80,427.32</b>	<b>1,328,005.41</b>	<b>1,279,237.20</b>	<b>18.80</b>	<b>102.54</b>	<b>96.33</b>	<b>105,500.49</b>	<b>8.99</b>
<b>IX=(VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario</b>	<b>-31,936.52</b>	<b>18,048.43</b>	<b>0.26</b>	<b>-44,725.59</b>	<b>-26,677.16</b>	<b>5,924.54</b>	<b>0.09</b>	<b>32.83</b>	<b>-22.21</b>	<b>-26,011.99</b>	<b>81.45</b>
<b>X=VII-VIII Resultado Financiero (Superávit/Déficit)</b>	<b>-216,096.24</b>	<b>-207,572.62</b>	<b>-3.02</b>	<b>-32,681.28</b>	<b>-240,253.90</b>	<b>-207,415.44</b>	<b>-3.05</b>	<b>99.92</b>	<b>86.33</b>	<b>8,680.80</b>	<b>-4.02</b>
<b>XI. Fuentes Financieras</b>	<b>279,584.88</b>	<b>363,257.86</b>	<b>5.28</b>	<b>-11,773.62</b>	<b>351,484.24</b>	<b>297,541.90</b>	<b>4.37</b>	<b>81.91</b>	<b>84.65</b>	<b>17,957.02</b>	<b>6.42</b>
Disminución de activos financieros	352.95	0.00	0.00	29,404.27	29,404.27	2,764.43	0.04	0.00	9.40	2,411.48	683.23
Incremento de pasivos	278,099.54	363,257.86	5.28	-79,950.49	283,307.37	276,522.02	4.06	76.12	97.60	-1,577.52	-0.57
Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores	1,132.39	0.00	0.00	38,772.60	38,772.60	18,255.45	0.27	0.00	47.08	17,123.06	1,512.12
<b>XII. Aplicaciones Financieras</b>	<b>76,915.74</b>	<b>155,685.24</b>	<b>2.26</b>	<b>-44,454.90</b>	<b>111,230.34</b>	<b>104,213.55</b>	<b>1.53</b>	<b>66.94</b>	<b>93.69</b>	<b>27,297.81</b>	<b>35.49</b>
Incremento de activos financieros	5,903.26	7,242.03	0.11	-1,164.95	6,077.08	6,008.60	0.09	82.97	98.87	105.34	1.78
Disminución de pasivos	65,137.19	148,443.22	2.16	-46,749.03	101,694.19	94,748.94	1.39	63.83	93.17	29,611.75	45.46
Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores	802.24	0.00	0.00	2,643.24	2,643.24	2,641.47	0.04	0.00	99.93	1,839.23	229.26
Primas en Recompra de Títulos y Valores	5,073.05	0.00	0.00	815.84	815.84	814.54	0.01	0.00	0.00	-4,258.51	-83.94
<b>XIII=(XI-XII) Cuenta de Financiamiento (Superávit/Déficit)</b>	<b>202,669.14</b>	<b>207,572.62</b>	<b>3.02</b>	<b>32,681.28</b>	<b>240,253.90</b>	<b>193,328.35</b>	<b>2.84</b>	<b>93.14</b>	<b>80.47</b>	<b>-9,340.79</b>	<b>-4.61</b>
<b>Total de Recursos</b>	<b>1,237,225.35</b>	<b>1,403,263.34</b>	<b>20.38</b>	<b>35,972.42</b>	<b>1,439,235.76</b>	<b>1,369,363.66</b>	<b>20.13</b>	<b>97.58</b>	<b>95.15</b>	<b>132,138.31</b>	<b>10.68</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>1,250,652.45</b>	<b>1,403,263.34</b>	<b>20.38</b>	<b>35,972.42</b>	<b>1,439,235.76</b>	<b>1,383,450.75</b>	<b>20.34</b>	<b>98.59</b>	<b>96.12</b>	<b>132,798.30</b>	<b>10.62</b>

Fuente: Elaborado por la división de Gobierno Central con informaciones del SIGEF /BI

**Respuesta de la Digeprés: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024- El Informe ERIR cierre fiscal 2023, en su Cuadro 1-Capítulo IV (pàg. 145), detalla la Cuenta ahorro inversión financiamiento. En efecto, las cifras del período enero-diciembre 2023 evidencian diferencias entre el resultado financiero y la necesidad neta de financiamiento... En tal sentido, al cubrirse Aplicaciones Financieras por solo RD\$104,213.5 millones, se habilita nuevamente una disponibilidad en fuentes financieras para el año siguiente (2024), en este caso por RD\$9,512.9 millones.**

**Nota: La respuesta presentada por la Digeprés se verificará en el análisis a realizar en el Presupuesto del año 2024.**

**3.7.1.2. Observaciones al clasificador Concepto y Uso del Financiamiento**

Es preciso señalar, que mediante la Ley n.º 52-23, de modificación presupuestaria, en su artículo 7, se aprobaron ajustes en las Fuentes Financieras por RD\$23,600.00 millones, monto que no está registrado en el Sigef, sin embargo, en el informe del ERIR sí está considerado, por lo que se evidencia una diferencia por este monto en el total de las fuentes.

**Cuadro No. 2**  
**Fuentes Financieras Erir/Sigef**  
**Año 2023**  
**(Valores en Millones de RD\$)**

Detalle	Reportado Erir	Sigef	Variación
Fuentes Financieras	321,141.90	297,541.90	23,600.00

Fuente: Erir/Sigef

**Respuesta de la Digepres: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*El monto correspondiente a lo autorizado mediante la citada ley esta consignado en el PGE vigente y en su ejecución 2023, sin embargo, no se realizó el registro como una Fuente Financiera en el percibido... La diferencia fue explicitada indicando el origen del referido monto: se considera el saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores que se aprobaron en el Art. 7 de la Ley No. 52-23.*

**3.7.1.3. Observaciones a la clasificación geográfica**

Se observó una errónea clasificación geográfica del Distrito Nacional para registrar los gastos de los cuerpos de bomberos que se encuentran identificados como unidades ejecutoras en el Ministerio de Interior y Policía, por un monto de RD\$50,987,279.80, estos debieron ser clasificados en los municipios en los cuales se encuentran ubicadas dichas unidades ejecutoras.

**Cuadro No. 3**  
**Clasificación Geográfica**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

Beneficiario	Región	Provincia	Municipio	Devengado
401007525-CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO	10-Región Ozama o Metropolitana	01-Distrito Nacional	0001-Santo Domingo de Guzmán	28,512,992.74
422002694-CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO OESTE	10-Región Ozama o Metropolitana	01-Distrito Nacional	0001-Santo Domingo de Guzmán	3,541,593.25
423002689-CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO ESTE	10-Región Ozama o Metropolitana	01-Distrito Nacional	0001-Santo Domingo de Guzmán	7,115,209.80
425000411-CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO NORTE	10-Región Ozama o Metropolitana	01-Distrito Nacional	0001-Santo Domingo de Guzmán	4,628,358.30
426000153-CUERPO DE BOMBEROS DE BOCA CHICA	10-Región Ozama o Metropolitana	01-Distrito Nacional	0001-Santo Domingo de Guzmán	3,004,881.07
430041912-CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ALCARRIZOS	10-Región Ozama o Metropolitana	01-Distrito Nacional	0001-Santo Domingo de Guzmán	2,130,308.33
430042862-CUERPO DE BOMBEROS DE PEDRO BRAND	10-Región Ozama o Metropolitana	01-Distrito Nacional	0001-Santo Domingo de Guzmán	2,053,936.31
<b>Total</b>				<b>50,987,279.80</b>

Fuente: Sigef

**Respuesta de la Digepres: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*Valoramos la observación, a fines de reclasificar estos registros en el Sigef. Sin embargo, vale precisar que el desglose por beneficiario no es una categoría actualmente requerida ni incluida dentro del informe ERIR. ... En ese orden, se tomaron las notas correspondientes y fue subsanado en el presupuesto del presente período.*

Se observaron registros de aplicaciones financieras en el Sigef imputados al clasificador geográfico por un monto de RD\$10,371,134,018.73 que no corresponden al referido clasificador.

**Cuadro No. 4**  
**Aplicaciones Financieras imputadas en el Clasificador Geográfico**  
**Año 2023**  
**valores en RD\$**

Región	Full Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado
<b>01-Región Cibao Norte</b>	<b>Total</b>	-	<b>122,660,000.00</b>	<b>101,741,780.72</b>
	4.2-Disminución de Pasivos	-	122,660,000.00	101,741,780.72
<b>02-Región Cibao Sur</b>	<b>Total</b>	<b>11,900,000.00</b>	<b>7,700,000.00</b>	<b>5,741,614.49</b>
	4.2-Disminución de Pasivos	11,900,000.00	7,700,000.00	5,741,614.49
<b>04-Región Cibao Noroeste</b>	<b>Total</b>	<b>265,617.00</b>	<b>3,965,617.00</b>	<b>3,588,276.39</b>
	4.1-Incremento de Activos Financieros	265,617.00	265,617.00	-
	4.2-Disminución de Pasivos	-	3,700,000.00	3,588,276.39
<b>10-Región Ozama o Metropolitana</b>	<b>Total</b>	<b>60,000,000.00</b>	<b>260,000,000.00</b>	<b>260,000,000.00</b>
	4.2-Disminución de Pasivos	60,000,000.00	260,000,000.00	260,000,000.00
<b>98-Nacional</b>	<b>Total</b>	<b>123,019,726,007.00</b>	<b>122,092,867,741.17</b>	<b>10,000,062,347.13</b>
	4.1-Incremento de Activos Financieros	110,548,803,299.00	109,524,050,299.00	3,000,247,000.00
	4.2-Disminución de Pasivos	12,470,922,708.00	12,568,817,442.17	6,999,815,347.13
	<b>Total</b>	<b>123,091,891,624.00</b>	<b>122,487,193,358.17</b>	<b>10,371,134,018.73</b>

Fuente: Sigef

**Respuesta de la Digepres: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*Se aprecia la observación. Es correcto que dicho gasto por aplicaciones financieras no corresponde al clasificador geográfico...*

#### 3.7.1.4. Observaciones a Transferencias registradas incorrectamente

Se identificaron transferencias a entidad sin fines de lucro (ASFL) clasificada como institución pública por valor de RD\$14,600.00 millones.

**Cuadro No. 5**  
**Transferencias a ASFL**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

Detalle	Devengado
<b>2.5.9.1.01-Transferencias de Capital Destinadas a Otras Instituciones Públicas</b>	<b>14,600,000.00</b>
<b>0218-Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	
2301-Jardín Botánico Profesor Eugenio de Jesús Marcano	14,600,000.00
<b>Total</b>	<b>14,600,000.00</b>

Fuente: Sigef

**Respuesta de la Digepres: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*Al respecto se indica que para el año 2023 ambas entidades estaban clasificadas como entes públicos. A partir del PGE 2024, fue reclasificado el Jardín Botánico en coordinación al CASFLs del Mepyd.*

### 3.7.2. Observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales.

#### 3.7.2.1. Observaciones a Transferencias registradas incorrectamente

De acuerdo con el cuadro n.º 6, el total de Presupuesto Vigente de las transferencias extraordinarias no identificadas y las que no pertenecen a gobiernos locales ascendieron a RD\$673.64 millones, con un ejecutado de RD\$441.28 millones. Entre los datos más relevantes se observaron los siguientes: el Ministerio de Interior y Policía con un presupuesto vigente de RD\$412.00 millones y un ejecutado de RD\$407.50 millones, y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones con un presupuesto vigente de RD\$228.98 millones y un ejecutado de RD\$27.12 millones.

**Cuadro No. 6**  
**Transferencias no Pertenecen a Gobiernos Locales y No Identificadas**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado
<b>0201-Presidencia de la República</b>	<b>6.36</b>	<b>6.36</b>
2031-Cuerpos de Bomberos del Interior	1.64	1.64
2286-Gobernación Provincial de Azua	1.40	1.40
9997-Organización no Gubernamental en el Área de Agricultura	3.32	3.32
<b>0202-Ministerio de Interior y Policía</b>	<b>412.00</b>	<b>407.50</b>
0000-No Aplica	412.00	407.50
<b>5121-Liga Municipal Dominicana</b>	<b>26.00</b>	<b>0.00</b>
0000-No Aplica	26.00	0.00
<b>5131-Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones</b>	<b>228.98</b>	<b>27.12</b>
0000-No Aplica	228.98	27.12
<b>6112-Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados</b>	<b>0.30</b>	<b>0.30</b>
0000-No Aplica	0.30	0.30
<b>Total general</b>	<b>673.64</b>	<b>441.28</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, Sigef.

**Respuesta de la Digepres: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*...En tal sentido, estaremos realizando las revisiones y coordinaciones de lugar, para notificar a los ministerios y entes correspondientes la presente observación y las clasificaciones presupuestarias correctas para registro de estas transferencias.*

#### 3.7.2.2. Observaciones a la clasificación Funcional

En el clasificador por funciones de las entidades municipales, se observaron registros que correspondieron a partidas incorrectamente registradas en este clasificador ascendentes a RD\$4.77 millones, se desglosan como sigue: Gastos Financieros RD\$4.13 millones, Disminución de Pasivos RD\$0.44 millones, y Contratación de Servicios RD\$0.20 millones.

**Cuadro No. 7**  
**Clasificador Funcional de las municipalidades completas**  
**Año 2023**  
**(Valores e Millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado
N/A	0.00	5.34	5.34	4.77
<b>Contratación de Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>
7320-Junta del distrito municipal de Pantoja (Los Alcañizos)	0.00	0.20	0.20	0.20
<b>Gastos Financieros</b>	<b>0.00</b>	<b>4.70</b>	<b>4.70</b>	<b>4.13</b>
7058-Ayuntamiento municipal de Laguna Salada	0.00	0.06	0.06	0.00
7096-Ayuntamiento municipal de Pepillo Salcedo	0.00	0.10	0.10	0.06
7109-Ayuntamiento municipal de Sabana Grande de Palenque	0.00	1.13	1.13	1.13
7115-Ayuntamiento municipal de Sánchez	0.00	0.50	0.50	0.46
7130-Ayuntamiento municipal de Tamboril	0.00	0.68	0.68	0.68
7258-Junta del distrito municipal Las Lagunas Abajo (Moca)	0.00	0.10	0.10	0.10
7297-Junta del distrito municipal de Sabaneta (San Juan Maguana)	0.00	0.19	0.19	0.19
7351-Junta del distrito municipal de Santa Barbara El 6 (Uvilla)	0.00	0.54	0.54	0.54
7358-Junta del distrito municipal de Verón (Punta Cana)	0.00	0.06	0.06	0.00
7372-Junta del distrito municipal de Canca La Piedra (Tamboril)	0.00	0.60	0.60	0.60
7373-Junta del distrito municipal de Las Palomas (Licey al Medio)	0.00	0.13	0.13	0.07
7381-Junta del distrito municipal de Santiago de la Cruz	0.00	0.29	0.29	0.29
7054-Ayuntamiento municipal de Juan de Herrera	0.00	0.32	0.32	0.03
7132-Junta del distrito municipal de Uvilla	0.00	0.00	0.00	0.00
7209-Junta del distrito municipal de Estero Hondo	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.44</b>	<b>0.44</b>	<b>0.44</b>
7214-Junta del distrito municipal de Gonzalo	0.00	0.30	0.30	0.30
7263-Junta del distrito municipal de Los Jovillos	0.00	0.14	0.14	0.14
<b>Total general</b>	<b>0.00</b>	<b>5.34</b>	<b>5.34</b>	<b>4.77</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, Sigef

**Respuesta de la Digepres: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*...En lo que respecta a los gastos financieros vinculados a la función n/a, se verifica en el sistema de Centralización de la Información Financiera CIFE, lo indicado en el cuadro no. 7, en este sentido, se estará requiriendo a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (Diges), los ajustes necesarios que impidan el registro de gastos vinculados a la referida clasificación funcional (n/a)-.*

### 3.7.2.3. Observaciones a la clasificación por Objeto del Gasto

En la clasificación del gasto por objeto de las entidades municipales que entregaron sus informes completos, se observó que el CIFE permitió registros de gastos corrientes bajo la denominación de gastos de capital, como se observa en el cuadro n.º 8, de igual manera, se observaron gastos de capital bajo la denominación de gastos corrientes. Por último, el referido sistema permitió registros de gastos con el auxiliar 00 reflejados como N/A en este cuadro.

**Cuadro No. 8**  
**Clasificación por Objeto del Gasto, entidades municipales**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta Inicial	Variación Absoluta Vigente	% Ejecutado
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>21,315.35</b>	<b>2,851.48</b>	<b>24,166.83</b>	<b>62.34</b>	<b>21,415.91</b>	<b>67.15</b>	<b>(100.56)</b>	<b>2,750.92</b>	<b>88.62</b>
Remuneraciones y Contribuciones	12,338.34	575.74	12,914.08	33.31	12,027.73	37.71	310.61	886.35	93.14
Contratación de Servicios	5,509.79	1,483.91	6,993.70	18.04	5,877.59	18.43	(367.80)	1,116.11	84.04
Materiales y Suministros	2,110.16	437.07	2,547.24	6.57	2,063.04	6.47	47.12	484.20	80.99
Transferencias Corrientes	1,310.86	345.72	1,656.58	4.27	1,418.81	4.45	(107.95)	237.77	85.65
Transferencias de Capital	0.06	(0.06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.06	0.01	0.07	0.00	0.01	0.00	0.05	0.06	16.08
Obras	0.75	0.11	0.86	0.00	0.84	0.00	(0.09)	0.02	97.65
Gastos Financieros	45.33	8.99	54.32	0.14	27.90	0.09	17.43	26.41	51.37
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7,282.22</b>	<b>7,315.30</b>	<b>14,597.52</b>	<b>37.66</b>	<b>10,477.37</b>	<b>32.85</b>	<b>(3,195.15)</b>	<b>4,120.15</b>	<b>71.78</b>
N/A	0.00	0.20	0.20	0.00	0.20	0.00	(0.20)	0.00	100.00
Remuneraciones y Contribuciones	194.86	68.32	263.18	0.68	255.43	0.80	(60.56)	7.76	97.05
Contratación de Servicios	952.37	337.16	1,289.53	3.33	1,189.19	3.73	(236.82)	100.34	92.22
Materiales y Suministros	953.54	36.85	990.39	2.55	895.64	2.81	57.90	94.75	90.43
Transferencias de Capital	38.05	8.29	46.35	0.12	41.47	0.13	(3.41)	4.88	89.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	798.42	901.24	1,699.66	4.38	1,245.43	3.90	(447.01)	454.23	73.28
Obras	4,344.96	5,962.81	10,307.77	26.59	6,849.58	21.48	(2,504.62)	3,458.19	66.45
Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	0.02	(0.02)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00
Disminución de Pasivos	0.00	0.44	0.44	0.00	0.44	0.00	(0.44)	0.00	100.00
<b>Total general</b>	<b>28,597.57</b>	<b>10,166.78</b>	<b>38,764.35</b>	<b>100.00</b>	<b>31,893.29</b>	<b>100.00</b>	<b>(3,295.71)</b>	<b>6,871.06</b>	<b>82.27</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE.

**Respuesta de la Digeprs: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*Se verifica la inconsistencia indicada en el cuadro No. 8, en este sentido, se estará requiriendo a la Dirección de Gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado -Diges-, los ajustes necesarios que impidan el registro de gastos vinculados a la referida clasificación por objeto del gasto.*

### 3.7.2.4. Observaciones al clasificador Concepto y Uso del Financiamiento

En lo que respecta al concepto y uso del financiamiento de las entidades municipales, se destacó que las cuentas Dietas, con RD\$0.02 millones, y Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos, con RD\$0.01 millones de ejecución, y un 15.00 % y 100.00 % ejecutado, respectivamente, no pertenecen a este clasificador presupuestario y el sistema CIFE lo permitió.

Cuadro No. 9  
Clasificación Concepto y uso del Financiamiento por tipo y objeto entidades municipales completas  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>361.24</b>	<b>4,218.93</b>	<b>4,580.17</b>	<b>65.20</b>	<b>2,072.09</b>	<b>49.44</b>	<b>2,508.08</b>
Disminución de Disponibilidades	0.24	4,160.18	4,160.43	59.23	1,961.54	46.80	2,198.88
Disminución de Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	44.21	59.35	103.56	1.47	41.91	1.00	61.65
Disminución de Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	100.20	(3.79)	96.41	1.37	3.38	0.08	93.02
Incremento de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	0.00	1.05	1.05	0.02	0.89	0.02	0.16
Incremento de Documentos por Pagar de Corto Plazo	0.00	3.00	3.00	0.04	3.00	0.07	0.00
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	216.58	(1.49)	215.09	3.06	60.74	1.45	154.35
Obtención de Préstamos de la Deuda Pública de Largo Plazo	0.00	0.62	0.62	0.01	0.62	0.01	0.00
Fianzas Diversas (Fuentes Financieras)	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,795.74</b>	<b>648.67</b>	<b>2,444.40</b>	<b>34.80</b>	<b>2,119.34</b>	<b>50.56</b>	<b>325.07</b>
Dietas	0.10	0.00	0.10	0.00	0.02	0.00	0.09
Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	0.01	0.00	0.01	0.00	0.01	0.00	-
Disminución de Cuentas por Pagar de Corto Plazo	1,321.65	827.63	2,149.29	30.60	1,839.26	43.88	310.02
Disminución de Documentos por Pagar de Corto Plazo	13.22	2.92	16.15	0.23	15.02	0.36	1.12
Disminución de Préstamos de Corto Plazo	404.78	(184.69)	220.08	3.13	209.28	4.99	10.81
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Títulos Valores de Largo Plazo	4.29	(0.94)	3.36	0.05	3.35	0.08	0.01
Amortización de la Porción de Corto Plazo de la Deuda Pública en Préstamos de Largo Plazo	10.85	6.42	17.27	0.25	16.16	0.39	1.11
Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	1.00	1.28	2.28	0.03	2.24	0.05	0.04
Disminución de Cuentas por Pagar de Largo Plazo	24.25	(1.44)	22.81	0.32	21.12	0.50	1.69
Disminución de Documentos por Pagar de Largo Plazo	15.58	(2.62)	12.96	0.18	12.77	0.30	0.19
Disminución del Patrimonio Institucional	0.00	0.10	0.10	0.00	0.10	0.00	0.00
<b>Resultado</b>	<b>(1,434.49)</b>	<b>3,570.26</b>	<b>2,135.77</b>	<b>30.40</b>	<b>(47.24)</b>	<b>(1.13)</b>	<b>2,183.01</b>

Fuente: División de Ayuntamientos, CIFE

**Respuesta de la Digeprs: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*Se verifica la inconsistencia indicada en el Cuadro No. 9, en este sentido, se estará requiriendo a la dirección de gestión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado -Diges-, los ajustes necesarios que impidan el registro de gastos vinculados a la referida clasificación concepto.*

### 3.7.3. Observaciones Generales

La Ley 5-07, de la Administración Financiera del Estado, establece en su artículo 14 lo siguiente: La implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera será obligatoria para los Capítulos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y autónomas no financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y se realizará de manera gradual, de acuerdo con el cronograma que el Poder Ejecutivo apruebe al efecto.

A continuación, se presenta el listado de las entidades que no presentan total o solo parcialmente ejecución presupuestaria en el Sigef.

**Cuadro No. 10**  
**Listado de Instituciones del Sector Público no Financiero que no registran en el Sigef y/o incompletas en el Sigef**  
**Año 2023**

No.	Capítulo	Empresas Públicas no Financieras	
1	6110	Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	Formularios
2	6130	Empresa de Electricidad del Este (EDEESTE)	Sigef/incompleta
3	6128	Empresa de Electricidad del Norte (EDENORTE)	Sigef/incompleta
4	6115	Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	Formularios
No.	Capítulo	Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	
1	5104	Comisión Administrativa Aeroportuaria	Formularios
2	5157	Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)	Formularios
3	5158	Dirección General de Aduanas (DGA)	Sigef / Incompleta
4	5159	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Formularios
5	5142	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	Formularios
6	5131	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	Formularios
7	5155	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Formularios
8	5121	Liga Municipal Dominicana (LMD)	Formularios
9	5128	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Formularios
No.	Capítulo	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
1	5202	Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	Formularios
2	5208	Seguro Nacional de Salud (SENASA)	Formularios
3	5205	Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Formularios
4	5206	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)	Formularios

Fuente: Sigef

**Respuesta de la Digepres: -Mediante comunicación No. DGP-SAL-2024-000874 y Sigob No. 002938/2024 del 19-04-2024-**

*Desde esta administración se han hecho ingentes esfuerzos por reducir el conjunto de instituciones que formulan y/o ejecutan sus operaciones total o parcial fuera del sistema, particularmente, en los ámbitos Descentralizadas y Seguridad Social, para ello, se han realizado los trabajos de coordinación entre los órganos rectores correspondientes, llevando a cabo reuniones y visitas institucionales para el proceso gradual de incorporación....*

**ANÁLISIS DE  
LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
DEL SECTOR PÚBLICO  
FINANCIERO,  
AÑO 2023**



## Capítulo IV

### 4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

#### 4.1. Instituciones públicas financieras monetarias

Este renglón está conformado por las informaciones presupuestarias del Banco Central de la República Dominicana y el Banco de Reservas de la República Dominicana, según el clasificador institucional obtenido a través del Sigef. Estas instituciones presentaron oportunamente a la Cámara de Cuentas el 100 % de los informes para el período analizado.

##### 4.1.1. Análisis de los ingresos

###### 4.1.1.1. Ingresos por clasificación institucional

El presupuesto inicial de ingresos del Banco Central de la República Dominicana fue de RD\$150,002.96 millones y en el período analizado presentó un incremento de RD\$4,190.89 millones, para un presupuesto vigente de RD\$154,193.85 millones, mientras que la ejecución fue de RD\$147,319.94 millones. Esta entidad no reportó estimaciones y registros de ejecución presupuestaria en la partida Fuentes Financieras.

El Banco de Reservas de la República Dominicana estimó RD\$81,236.38 millones a percibir durante el período analizado, de los cuales recaudó RD\$224,039.63 millones, significando un 275.79 % de las recaudaciones estimadas. En lo que respecta a las Fuentes Financieras, el presupuesto fue de RD\$66,141.87 millones, de los cuales ejecutaron RD\$324,791.45 millones, para una sobre ejecución de 391.05 % de las estimaciones realizadas.

**Cuadro N.º FM-1**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco Central de la República Dominicana	150,002.96	4,190.89	154,193.85	147,319.94	95.54
Banco de Reservas de la República Dominicana	81,236.38	-	81,236.38	224,039.63	275.79
<b>Totales</b>	<b>231,239.34</b>	<b>4,190.89</b>	<b>235,430.22</b>	<b>371,359.57</b>	<b>157.74</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º FM-2**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco Central de la República Dominicana	-	-	-	-	-
Banco de Reservas de la República Dominicana	66,141.87	-	66,141.87	324,791.45	491.05
<b>Totales</b>	<b>66,141.87</b>	<b>-</b>	<b>66,141.87</b>	<b>324,791.45</b>	<b>491.05</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.1.1.2. Ingresos por cuenta

En esta clasificación, Otros Ingresos obtuvo la mayor participación presupuestaria con un 218.38 % de los RD\$92,997.70 millones estimados. Esto se debió en gran parte al Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual percibió RD\$122,237.57 millones de los RD\$203,088.01 millones recaudados en el período analizado.

**Cuadro N.º FM-3**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas**  
**Año 2023**

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Ejecución Vigente
Ingresos por Contraprestación	55,185.64	-	55,185.64	101,802.06	184.47
Otros Ingresos	91,931.75	1,065.95	92,997.70	203,088.01	218.38
Ventas de Activos no Financieros	-	-	-	-	-
Activos Financieros	84,121.95	3,124.94	87,246.89	66,469.50	76.19
<b>Totales</b>	<b>231,239.34</b>	<b>4,190.89</b>	<b>235,430.22</b>	<b>371,359.57</b>	<b>157.74</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.1.2. Análisis de los gastos

##### 4.1.2.1. Clasificación institucional

En el renglón de los gastos, el Banco Central de la República Dominicana presentó un presupuesto vigente de RD\$152,508.43 millones en erogaciones. Para el año 2023, esta institución reportó RD\$145,692.02 millones, para un 95.53 % de ejecución presupuestaria.

Por su parte, el Banco de Reservas de la República Dominicana ejecutó en el período RD\$200,761.41 millones de los RD\$73,481.65 millones presupuestados, para un 273.21% de las erogaciones estimadas.

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, el Banco de Reservas de la República Dominicana obtuvo la mayor participación presupuestaria, con una sobre ejecución de un 299.79 % respecto a los RD\$73,896.60 millones estimados, totalizando RD\$295,430.38 millones ejecutados en el período analizado.

**Cuadro N.º FM-4**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional**  
**Año 2023**

(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Central de la República Dominicana	148,317.54	4,190.89	152,508.43	145,692.02	95.53
Banco de Reservas de la República Dominicana	73,481.65	-	73,481.65	200,761.41	273.21
<b>Totales</b>	<b>221,799.19</b>	<b>4,190.89</b>	<b>225,990.07</b>	<b>346,453.43</b>	<b>153.30</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.° FM-5**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Central de la República Dominicana	1,685.42	-	1,685.42	1,627.92	96.59
Banco de Reservas de la República Dominicana	73,896.60	-	73,896.60	295,430.38	399.79
<b>Totales</b>	<b>75,582.02</b>	<b>-</b>	<b>75,582.02</b>	<b>297,058.31</b>	<b>393.03</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.1.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la clasificación por objeto del gasto, Contratación de Servicios presentó la mayor ejecución, alcanzando RD\$176,385.86 millones con relación al presupuesto vigente de RD\$52,244.71 millones, significando una sobre ejecución de 237.61 %. El Banco de Reservas de la República Dominicana ejecuto RD\$173,569.78 millones en la cuenta antes mencionada, resultando un excedente fruto del ejercicio del Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual erogó RD\$173,569.78 millones bajo este concepto.

**Cuadro N.° FM-6**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	24,235.91	(126.07)	24,109.84	30,335.88	125.82
Contratación de Servicios	52,667.49	(422.78)	52,244.71	176,385.86	337.61
Materiales y Suministros	940.64	(11.39)	929.25	497.95	53.59
Transferencias Corrientes	2,989.03	768.47	3,757.50	3,732.69	99.34
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,827.74	134.66	4,962.40	2,524.22	50.87
Obras	2,216.42	6.31	2,222.73	221.52	9.97
Gastos Financieros	133,921.96	3,841.69	137,763.65	132,755.30	96.36
<b>Totales</b>	<b>221,799.19</b>	<b>4,190.89</b>	<b>225,990.07</b>	<b>346,453.43</b>	<b>153.30</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.1.2.1. Clasificación funcional

En la clasificación por función, la finalidad de Servicios Generales presentó un presupuesto vigente de RD\$21.65 millones atribuidos al Banco Central de la República Dominicana, con una ejecución de RD\$21.65 millones, para un 100 % del total presupuestado.

En Servicios Económicos, las estimaciones fueron por RD\$84,468.93 millones y los gastos devengados fueron por RD\$209,965.43 millones, lo que representó un 248.57 % de incremento en relación a lo presupuestado. Esto se debió en gran parte al Banco de Reservas de la República Dominicana, que registró RD\$199,466.23 millones del total ejecutado.

Para Servicios Sociales, el presupuesto vigente fue de RD\$3,735.84 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$3,711.04 millones, para un 99.34 % de las estimaciones realizadas.

Los gastos devengados en Intereses de la Deuda Pública ascendieron a RD\$132,755.30 millones, para una ejecución de un 96.36 % con relación al presupuesto vigente de RD\$137,763.65 millones.

**Cuadro N.º FM-7**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Servicios Generales</b>	<b>21.87</b>	<b>(0.22)</b>	<b>21.65</b>	<b>21.65</b>	<b>100.00</b>
Relaciones Internacionales	21.87	(0.22)	21.65	21.65	100.00
<b>Servicios Económicos</b>	<b>84,888.20</b>	<b>(419.27)</b>	<b>84,468.93</b>	<b>209,965.43</b>	<b>248.57</b>
Banca y Seguros	84,888.20	(419.27)	84,468.93	209,965.43	248.57
<b>Servicios Sociales</b>	<b>2,967.16</b>	<b>768.68</b>	<b>3,735.84</b>	<b>3,711.04</b>	<b>99.34</b>
Protección Social	2,967.16	768.68	3,735.84	3,711.04	99.34
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>133,921.96</b>	<b>3,841.69</b>	<b>137,763.65</b>	<b>132,755.30</b>	<b>96.36</b>
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	133,921.96	3,841.69	137,763.65	132,755.30	96.36
<b>Totales</b>	<b>221,799.19</b>	<b>4,190.89</b>	<b>225,990.07</b>	<b>346,453.43</b>	<b>153.30</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.1.2.2. Clasificación geográfica

Los gastos de las Instituciones Públicas Financieras Monetarias fueron presupuestados en la región Ozama o Metropolitana por el Banco Central de la República Dominicana, y a nivel nacional por el Banco de Reservas de la República Dominicana. El presupuesto vigente fue de RD\$225,990.07 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$346,453.43 millones durante el período, representando el 153.30 % de su estimación presupuestaria.

**Cuadro N.º FM-8**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Región Ozama o Metropolitana	148,317.54	4,190.89	152,508.43	145,692.02	95.53
Nacional	73,481.65	-	73,481.65	200,761.41	273.21
<b>Totales</b>	<b>221,799.19</b>	<b>4,190.89</b>	<b>225,990.07</b>	<b>346,453.43</b>	<b>153.30</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.1.3. Análisis por concepto y uso del financiamiento

Para el periodo analizado, las Instituciones Públicas Financieras Monetarias estimaron RD\$66,141.87 millones en Fuentes Financieras, ejecutando RD\$324,791.45 millones, lo que represento un 491.05% en relación al presupuesto vigente. En lo que concierne a las Aplicaciones Financieras, el total ejecutado fue de RD\$297,058.31 millones, conformados por RD\$188,239.30 millones en Incremento de Activos Financieros y RD\$108,819.00 millones en Disminución de Pasivos.

**Cuadro N.º FM-9**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>66,141.87</b>	-	<b>66,141.87</b>	<b>324,791.45</b>	<b>491.05</b>
Disminución de Activos Financieros	21,275.28	-	21,275.28	146,322.84	687.76
Incremento de Pasivos	44,866.58	-	44,866.58	178,468.60	397.78
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>75,582.02</b>	-	<b>75,582.02</b>	<b>297,058.31</b>	<b>393.03</b>
Incremento de Activos Financieros	65,696.65	-	65,696.65	188,239.30	286.53
Disminución de Pasivos	9,885.36	-	9,885.36	108,819.00	1,100.81
<b>Totales</b>	<b>(9,440.15)</b>	-	<b>(9,440.15)</b>	<b>27,733.14</b>	<b>(293.78)</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.1.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

##### 4.1.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Monetarias fue de RD\$148,183.34 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$218,804.94 millones, por lo que el resultado económico presupuestado presentó un déficit de RD\$70,621.61 millones.

En el período analizado, los Ingresos Corrientes percibidos alcanzaron los RD\$304,890.07 millones y los Gastos Corrientes totalizaron RD\$343,707.69 millones, para un resultado económico con un déficit de RD\$38,817.62 millones.

##### 4.1.4.2. Resultado de capital

Los Ingresos y Gastos de Capital contaron con un presupuesto de RD\$87,246.89 millones y RD\$7,185.13 millones respectivamente, lo que arrojó un superávit estimado de RD\$80,061.76 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos de Capital fue de RD\$66,469.50 millones y los Gastos de Capital ascendieron a RD\$2,745.73 millones, por lo que se obtuvo como resultado un superávit de RD\$63,723.77 millones.

#### 4.1.4.3. Resultado financiero

El presupuesto vigente de ingresos y donaciones fue de RD\$235,430.22 millones, mientras que el total de gastos fue por RD\$225,990.07 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$9,440.15 millones.

En el período, se percibió un total de RD\$371,359.57 millones en sus ingresos y los gastos devengados fueron por RD\$346,453.43 millones, por lo que se obtuvo un resultado financiero con un superávit de RD\$24,906.14 millones.

**Cuadro N.º FM-10**  
**Instituciones públicas financieras monetarias**  
**Cuenta ahorro inversión financiamiento**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	147,117.39	1,065.95	148,183.34	304,890.07	205.75
II. Gastos Corrientes	214,755.03	4,049.91	218,804.94	343,707.69	157.08
<b>III. (I-II) Resultado Económico</b>	<b>(67,637.64)</b>	<b>(2,983.97)</b>	<b>(70,621.61)</b>	<b>(38,817.62)</b>	<b>54.97</b>
IV. Ingresos de Capital	84,121.95	3,124.94	87,246.89	66,469.50	76.19
V. Gastos de Capital	7,044.16	140.97	7,185.13	2,745.73	38.21
<b>VI. (IV-V) Resultado de Capital</b>	<b>77,077.79</b>	<b>2,983.97</b>	<b>80,061.76</b>	<b>63,723.77</b>	<b>79.59</b>
VII. Total de Ingresos + Donaciones	231,239.34	4,190.89	235,430.22	371,359.57	157.74
VIII. Total de Gastos	221,799.19	4,190.89	225,990.07	346,453.43	153.30
<b>IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario</b>	<b>143,362.11</b>	<b>3,841.69</b>	<b>147,203.80</b>	<b>157,661.45</b>	<b>107.10</b>
<b>X. (VII-VIII) Resultado Financiero</b>	<b>9,440.15</b>	<b>0.00</b>	<b>9,440.15</b>	<b>24,906.14</b>	<b>263.83</b>
XI. Fuentes Financieras	66,141.87	-	66,141.87	324,791.45	491.05
XII. Aplicaciones Financieras	75,582.02	-	75,582.02	297,058.31	393.03
<b>XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto</b>	<b>(9,440.15)</b>	<b>-</b>	<b>(9,440.15)</b>	<b>27,733.14</b>	<b>(293.78)</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

## 4.2. Instituciones públicas financieras no monetarias

Este grupo está conformado por el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Banco Nacional de las Exportaciones, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores, de los cuales la Cámara de Cuentas obtuvo el 100 % de las entidades antes mencionadas.

### 4.2.1. Análisis de los ingresos

#### 4.2.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias estimaron un total de RD\$23,914.77 millones en el periodo analizado, de los cuales percibieron RD\$23,547.47 millones, alcanzando una ejecución de un 98.46 % del total presupuestado.

En cuanto a las Fuentes Financieras, el presupuesto fue de RD\$33,510.88 millones, en tanto que la ejecución alcanzó un monto de RD\$65,880.56 millones, representando el 196.59 % de las estimaciones totales.

**Cuadro N.º FNM-1**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	3,828.22	4,017.86	104.95
Banco Nacional de las Exportaciones	1,120.01	2,640.69	235.77
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	163.71	83.18	50.81
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	724.44	2,201.18	303.85
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	10,854.16	7,180.83	66.16
Superintendencia de Bancos	6,407.84	6,619.27	103.30
Superintendencia del Mercado de Valores	816.39	804.47	98.54
<b>Totales</b>	<b>23,914.77</b>	<b>23,547.47</b>	<b>98.46</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º FNM-2**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Recaudado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	30,082.03	55,255.85	183.68
Banco Nacional de las Exportaciones	2,675.52	10,137.81	378.91
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	-	39.40	-
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	638.00	-	-
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	-	447.49	-
Superintendencia de Bancos	45.33	-	-
Superintendencia del Mercado de Valores	70.00	-	-
<b>Totales</b>	<b>33,510.88</b>	<b>65,880.56</b>	<b>196.59</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Las principales observaciones del análisis de estas instituciones fueron las siguientes:

- Banco Nacional de las Exportaciones: presentó RD\$10.89 millones en Ingresos por Contraprestación, los cuales no fueron contemplados en el presupuesto de la entidad.
- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial: presentó en Ingresos Diversos RD\$1,582.58 millones por encima de lo presupuestado, correspondientes a cancelación e intereses generados de certificados, títulos de valores, peaje eléctrico, y otras concepciones, según lo informado por el área financiera de la entidad.

- Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: presentó RD\$855.48 millones de Transferencias Corrientes, con un presupuesto asignado de RD\$255.48 millones para dicha cuenta. De acuerdo con las informaciones suministradas vía correo por la parte financiera de la institución, indicaron que: *“por instrucciones de la Dirección General de Presupuesto, todas las transferencias recibidas deben registrarlas en una sola cuenta”*, a pesar de contar con presupuesto asignado en Transferencias de Capital.
- Superintendencia de Bancos: registró en Ingresos Diversos RD\$885.60 millones no presupuestados. En este orden, la entidad informó que los registros corresponden a multas institucionales, multas a empleados, cobros de notarizaciones y autorizaciones a subagentes, y que estos no se presupuestan porque no se entiende correcto prever que se van a multar instituciones y empleados, ni tenían como proyectar las autorizaciones y cobros de notarizaciones. De igual manera, la cuenta de Activos Financieros presentó ingresos no estimados por RD\$6.58 millones por concepto de mora en la recuperación de préstamos a empleados.

#### 4.2.1.2. Ingresos por cuenta

En la clasificación por cuenta, el mayor monto percibido correspondió a Otros Ingresos con RD\$9,706.54 millones, respecto a sus estimaciones ascendentes a RD\$6,293.83 millones, lo que significó un 154.22 % de participación presupuestaria. Esto se debió en gran parte al Banco Agrícola de la República Dominicana, el cual recaudó en Rentas de la Propiedad RD\$3,590.02 millones, seguida de Ingresos Diversos por RD\$197.07 millones, y al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, que registró Rentas de la Propiedad por RD\$401.09 millones e Ingresos Diversos por RD\$1,720.96 millones.

**Cuadro N.º FNM-3**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Recaudado	% Ejecución Vigente
Transferencias	1,249.34	1,322.30	105.84
Ingresos por Contraprestación	6,407.84	5,737.98	89.55
Otros Ingresos	6,293.83	9,706.54	154.22
Ventas de Activos no Financieros	95.37	515.85	540.89
Activos Financieros	9,868.40	6,264.80	63.48
<b>Totales</b>	<b>23,914.77</b>	<b>23,547.47</b>	<b>98.46</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.2.2. Análisis de los gastos

##### 4.2.2.1. Clasificación institucional

Las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias presupuestaron RD\$12,707.50 millones a devengar en el período analizado, de los cuales ejecutaron RD\$12,140.27 millones, alcanzando un 95.54 % del presupuesto total para dichas instituciones.

Por otro lado, se estimaron Aplicaciones Financieras por RD\$44,718.15 millones, ejecutando RD\$75,511.89 millones, para un 168.86 % de su presupuesto vigente.

**Cuadro N.º FNM-4**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	3,164.12	2,530.48	79.97
Banco Nacional de las Exportaciones	628.26	1,115.12	177.49
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	102.71	79.44	77.34
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	1,291.33	759.88	58.84
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2,552.14	1,333.93	52.27
Superintendencia de Bancos	4,082.54	5,601.52	137.21
Superintendencia del Mercado de Valores	886.39	719.91	81.22
<b>Totales</b>	<b>12,707.50</b>	<b>12,140.27</b>	<b>95.54</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**Cuadro N.º FNM-5**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Banco Agrícola de la República Dominicana	30,746.13	56,956.14	185.25
Banco Nacional de las Exportaciones	3,167.26	10,779.17	340.33
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	61.00	34.34	56.29
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	71.10	1,466.03	2,061.79
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	8,302.03	6,253.35	75.32
Superintendencia de Bancos	2,370.63	22.86	0.96
<b>Totales</b>	<b>44,718.15</b>	<b>75,511.89</b>	<b>168.86</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.2.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la clasificación por objeto del gasto, Transferencias Corrientes presentó el mayor porcentaje ejecutado con un total de RD\$2,931.52 millones, cuando sus estimaciones ascendían a RD\$437.25 millones, lo que significa que se percibió un 570.45 % por encima del presupuesto vigente. Esto se debió en gran parte a la Superintendencia de Bancos, la cual registró RD\$2,013.17 millones del total ejecutado, como un aporte al Gobierno General aprobado por la Junta Monetaria, información suministrada por la entidad.

La cuenta Obras registró la menor ejecución en el período, con un presupuesto de RD\$1,039.50 millones y gastos devengados por RD\$312.24 millones, solo alcanzó un 30.04 % de ejecución presupuestaria.

**Cuadro N.º FNM-6**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
Remuneraciones y Contribuciones	7,216.91	5,395.83	74.77
Contratación de Servicios	2,584.50	2,295.37	88.81
Materiales y Suministros	378.17	393.28	104.00
Transferencias Corrientes	437.25	2,931.52	670.45
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	780.86	417.04	53.41
Obras	1,039.50	312.24	30.04
Gastos Financieros	270.32	394.99	146.12
<b>Totales</b>	<b>12,707.50</b>	<b>12,140.27</b>	<b>95.54</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.2.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación por función, los Servicios Económicos presentaron un presupuesto de RD\$12,024.34 millones y una ejecución por RD\$10,836.04 millones, para un 90.12 % del total estimado.

Para Servicios Sociales, el presupuesto fue de RD\$412.84 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$909.24 millones, representando el 220.24 % de las estimaciones realizadas. Esta sobre ejecución se debió al Banco Agrícola, que obtuvo la mayor participación en Protección Social con RD\$507.66 millones.

En tanto que los gastos devengados en Intereses de la Deuda Pública fueron por RD\$394.99 millones y el presupuesto fue de RD\$270.32 millones, para una ejecución de un 146.12 % del total presupuestado.

**Cuadro N.º FNM-7**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Servicios Económicos</b>	<b>12,024.34</b>	<b>10,836.04</b>	<b>90.12</b>
Asuntos Económicos y Laborales	2,154.78	1,466.58	68.06
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	3,163.30	2,022.82	63.95
Banca y Seguros	6,706.26	7,346.63	109.55
<b>Servicios Sociales</b>	<b>412.84</b>	<b>909.24</b>	<b>220.24</b>
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	8.65	6.59	76.17
Educación	3.19	5.65	176.80
Protección Social	401.00	897.01	223.69
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>270.32</b>	<b>394.99</b>	<b>146.12</b>
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	270.32	394.99	146.12
<b>Totales</b>	<b>12,707.50</b>	<b>12,140.27</b>	<b>95.54</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.2.3. Análisis del financiamiento

La apropiación presupuestaria en Fuentes Financieras de las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias fue por RD\$33,510.88 millones y la ejecución fue por RD\$65,880.56 millones, representando un 196.59 % del total presupuestado. En este mismo orden, el presupuesto para Aplicaciones Financieras fue de RD\$44,718.15 millones y la ejecución fue de RD\$75,511.89 millones, para un 168.86% de las estimaciones.

**Cuadro N.º FNM-8**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>33,510.88</b>	<b>65,880.56</b>	<b>196.59</b>
Disminución de Activos Financieros	25,230.92	49,269.68	195.27
Incremento de Pasivos	8,279.95	13,210.88	159.55
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>44,718.15</b>	<b>75,511.89</b>	<b>168.86</b>
Incremento de Activos Financieros	44,622.04	72,477.83	162.43
Disminución de Pasivos	96.10	3,033.10	3,156.03
<b>Totales</b>	<b>(11,207.27)</b>	<b>(9,631.33)</b>	<b>85.94</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

#### 4.2.4. Cuenta ahorro inversión y financiamiento

##### 4.2.4.1. Resultado económico

El presupuesto de Ingresos Corrientes de estas instituciones fue de RD\$13,451.00 millones y los Gastos Corrientes ascendieron a RD\$10,887.14 millones, por lo que el resultado económico presentó un superávit estimado de RD\$2,563.86 millones.

Para el período analizado, los Ingresos Corrientes percibidos fueron por RD\$16,766.82 millones y los Gastos Corrientes fueron de RD\$11,411.00 millones, para un resultado económico con un superávit de RD\$5,355.83 millones.

##### 4.2.4.2. Resultado de capital

El presupuesto en Ingresos de Capital fue de RD\$10,463.77 millones y los Gastos de Capital fueron por RD\$1,820.36 millones, por lo que presentó un superávit de RD\$8,643.41 millones.

El total de Ingresos de Capital percibidos alcanzó un monto de RD\$6,780.65 millones y los Gastos de Capital por RD\$729.28 millones, para un resultado con un superávit de RD\$6,051.37 millones.

##### 4.2.4.3. Resultado Financiero

El presupuesto de ingresos y donaciones ascendió a RD\$23,914.77 millones y el total de gastos a RD\$12,707.50 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$11,207.27 millones.

En el período, el total de ingresos percibidos fue de RD\$23,547.47 millones y los gastos ejecutados totalizaron RD\$12,140.27 millones, por lo que el resultado financiero presentó un superávit de RD\$11,407.20 millones.

**Cuadro N.º FNM-9**  
**Instituciones públicas financieras no monetarias**  
**Cuenta ahorro inversión financiamiento**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecución Vigente
I. Ingresos Corrientes	13,451.00	16,766.82	124.65
II. Gastos Corrientes	10,887.14	11,411.00	104.81
<b>III. (I-II) Resultado Económico</b>	<b>2,563.86</b>	<b>5,355.83</b>	<b>208.90</b>
IV. Ingresos de Capital	10,463.77	6,780.65	64.80
V. Gastos de Capital	1,820.36	729.28	40.06
<b>VI. (IV-V) Resultado de Capital</b>	<b>8,643.41</b>	<b>6,051.37</b>	<b>70.01</b>
VII. Total de Ingresos + Donaciones	23,914.77	23,547.47	98.46
VIII. Total de Gastos	12,707.50	12,140.27	95.54
<b>IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario</b>	<b>11,477.59</b>	<b>11,802.19</b>	<b>102.83</b>
<b>X. (VII-VIII) Resultado Financiero</b>	<b>11,207.27</b>	<b>11,407.20</b>	<b>101.78</b>
XI. Fuentes Financieras	33,510.88	65,880.56	196.59
XII. Aplicaciones Financieras	44,718.15	75,511.89	168.86
<b>XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto</b>	<b>(11,207.27)</b>	<b>(9,631.33)</b>	<b>85.94</b>

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LAS  
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO  
QUE RECIBEN RECURSOS DEL ESTADO,  
AÑO 2023**



---

## Capítulo V

### 5. ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

#### 5.1. Distribución de las Transferencias Asignadas.

En la Ley 366-22, de Presupuesto General del Estado del año 2023, se asignaron recursos para las Asociaciones Sin Fines de Lucro, ascendentes a RD\$2,298.32 millones, distribuidos entre un total de 804 instituciones de 14 ministerios, en beneficio de diferentes sectores y organizaciones sociales.

En el Capítulo III, de los programas prioritarios con financiamiento protegido del presupuesto orientado a resultados se encuentran los artículos que van desde el 54 hasta 57 de la referida ley del PGE. Los mismos hacen referencia a la ejecución, el seguimiento y la evaluación de dichos programas a los que están destinados los recursos.

Los reportes del Sigef evidencian la descripción de las finalidades que fueron beneficiadas a través de las diferentes sectoriales en las que se encuentran adscritas. Como es el caso de los ministerios; Medio Ambiente, Salud Pública y de Educación, entre otros. Los mismos, no podrán ser disminuidos, salvo la ocurrencia de circunstancias previstas en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público n.º 423-06, del 17 de noviembre de 2006.

El artículo 60 de la Ley 366-22 establece: “Las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) que reciben transferencias de fondos del Gobierno Central están obligadas a presentar un informe trimestral detallado de la utilización mensual de los referidos recursos al Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y a los entes y órganos a los cuales se encuentren adscritas, durante los primeros 15 días posteriores al cierre de cada trimestre”.

Adicionalmente, deberán demostrar su existencia y funcionamiento regular, así como remitir copia del referido informe a la Dirección General de Presupuesto y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Párrafo. Las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) que no cumplan con estas obligaciones, perderán el derecho a recibir fondos del Presupuesto General del Estado.

El artículo 32 de la Ley 122-05 especifica lo siguiente: “En cumplimiento de las responsabilidades del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, éste recomendará al Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos, de las solicitudes de aportes de las asociaciones bajo las modalidades de contratos de servicios, convenios de gestión, apoyos a programas y proyectos, que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la presente ley. En respuesta a este artículo, se asignaron transferencias para favorecer instituciones en actividades de asistencia social, desarrollo comunitario, fomento económico, asistencia técnica, educación, medio ambiente y recursos naturales, entre otros”.

La distribución en el presupuesto a las ASFL y el número de organizaciones por ministerios fue la siguiente:

- Presidencia de la República, 182 entidades, un presupuesto asignado de RD\$472.01 millones.
- Ministerio de Educación, 199 entidades, RD\$351.20 millones.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 113 asociaciones, RD\$684.04 millones asignados.

- Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, 48 entidades, un presupuesto de RD\$58.16 millones.
- Ministerio de Agricultura, 36 entidades, RD\$135.59 millones.
- Ministerio de Turismo, 9 entidades, RD\$37.63 millones.
- Ministerio de la Mujer, 45 entidades, con un presupuesto de RD\$90.33 millones.
- Ministerio de Cultura, 58 entidades, un presupuesto de RD\$86.03 millones.
- Ministerio de la Juventud, 43 entidades, un presupuesto de RD\$15.72 millones.
- Ministerio de Medio Ambiente, 42 entidades, un presupuesto de RD\$168.34 millones.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 17 entidades y una asignación presupuestaria de RD\$150.70 millones.

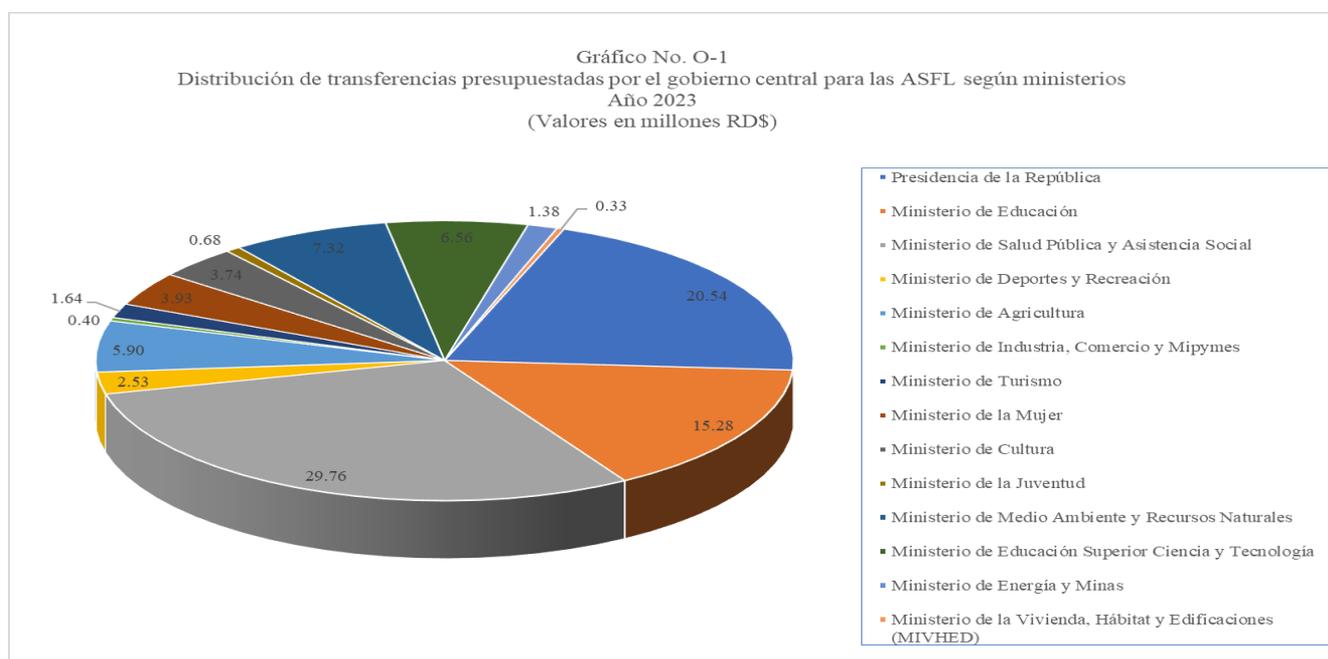
Los demás ministerios, con 12 asociaciones adscritas, alcanzaron una asignación presupuestaria de RD\$48.57 millones.

Esta distribución por ministerio muestra que la participación, con relación a los montos asignados, fue focalizada principalmente en las siguientes sectoriales: Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, representando el 79.46 % del presupuesto aprobado, los demás representaron un 20.54 % del total presupuestado.

**Cuadro No. O-1**  
**Distribución de transferencias presupuestadas por el gobierno central para las ASFL según ministerios**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones RD\$)**

No.	Ministerio	Cantidad	Presupuesto Aprobado	% de Participación
1	<b>Presidencia de la República</b>	<b>182</b>	<b>472.01</b>	<b>20.54</b>
	CONADIS	48	132.84	5.78
	CONANI	65	160.03	6.96
	CONAPE	69	179.14	7.79
2	<b>Ministerio de Educación</b>	<b>199</b>	<b>351.20</b>	<b>15.28</b>
3	<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>113</b>	<b>684.04</b>	<b>29.76</b>
4	<b>Ministerio de Deportes y Recreación</b>	<b>48</b>	<b>58.16</b>	<b>2.53</b>
5	<b>Ministerio de Agricultura</b>	<b>36</b>	<b>135.59</b>	<b>5.90</b>
6	<b>Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes</b>	<b>7</b>	<b>9.27</b>	<b>0.40</b>
7	<b>Ministerio de Turismo</b>	<b>9</b>	<b>37.63</b>	<b>1.64</b>
8	<b>Ministerio de la Mujer</b>	<b>45</b>	<b>90.33</b>	<b>3.93</b>
9	<b>Ministerio de Cultura</b>	<b>58</b>	<b>86.03</b>	<b>3.74</b>
10	<b>Ministerio de la Juventud</b>	<b>43</b>	<b>15.72</b>	<b>0.68</b>
11	<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>42</b>	<b>168.34</b>	<b>7.32</b>
12	<b>Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología</b>	<b>17</b>	<b>150.70</b>	<b>6.56</b>
13	<b>Ministerio de Energía y Minas</b>	<b>3</b>	<b>31.70</b>	<b>1.38</b>
14	<b>Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)</b>	<b>2</b>	<b>7.60</b>	<b>0.33</b>
	<b>Total general</b>	<b>804</b>	<b>2,298.32</b>	<b>100.00</b>

OEJ Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado año 2023.



## 5.2. Transferencias Corrientes realizadas a las ASFL según Sigef

### 5.2.1. Transferencias programadas realizadas a las ASFL según Sigef

Según los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, el presupuesto inicial autorizado a las ASFL para el año 2023 ascendió a RD\$2,005.46 millones, comparado con las asignadas por la Ley 366-22 por RD\$2,298.32 millones, muestra una diferencia de RD\$292.86 millones, con relación al presupuesto inicial, mientras que las transferencias vigentes autorizadas ascendieron a RD\$2,270.06 millones.

El devengado aprobado ascendió a RD\$2,276.23 millones, lo que representó el 100.27 % del presupuesto vigente asignado al sector en el período analizado.

En cuanto a la clasificación funcional, la transferencia de estos recursos se distribuyó en las finalidades siguientes: Servicios Económicos, Protección al Medio Ambiente, Servicios Generales y Sociales, donde la mayoría se le asignó a Servicios Sociales, con un monto de RD\$1,680.96 millones. En su composición por sus funciones; Salud ejecutó RD\$675.96 millones, dirigido a Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud, equivalente al 29.70 %; Educación con RD\$524.82 millones, enfocado a Educación Superior y Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación, y Protección Social con RD\$246.24 millones, de estos, RD\$230.51 millones ejecutados en Asistencia Social, y RD\$86.79 millones en la función Equidad de Género para Acciones Focalizadas en Mujeres.

La finalidad Servicios Sociales tuvo una participación de un 73.85 % del presupuesto devengado aprobado. En cuanto a sus funciones, Salud, Educación y Protección Social alcanzaron la mayor participación, según lo muestra el Sigef. (Ver cuadro O-2).

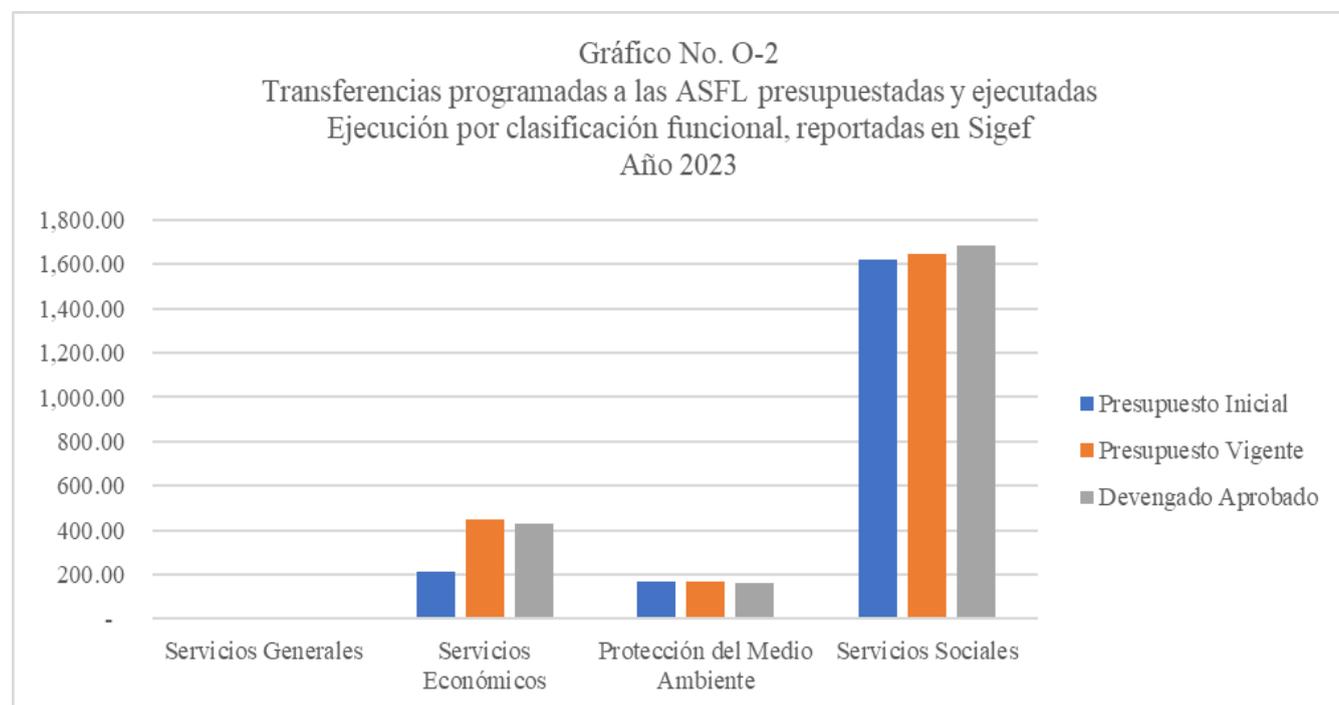
Se transfirieron a Servicios Económicos RD\$430.46 millones, concentrado en Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura, con una ejecución de RD\$375.97 millones, seguido Energía y Combustible con RD\$29.43 millones, ejecutados en la subfunción Energía Eléctrica de Fuentes Termoeléctricas.

Para la finalidad de Protección al Medio Ambiente se ejecutaron RD\$164.10 millones, focalizados en la función Protección del Aire, Agua y Suelo, ejecutada a través del Ministerio de Medio Ambiente. (Ver cuadro O-2 y anexo O-2).

Cuadro No. O-2  
Transferencias programadas a las ASFL presupuestadas y ejecutadas  
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef  
Año 2023  
(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
<b>Servicios Generales</b>	-	5.20	0.70	0.03	-	13.46
Administración General	-	5.20	0.70	0.03	-	13.46
<b>Servicios Económicos</b>	214.20	450.46	430.46	18.91	200.96	95.56
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	9.27	7.43	7.43	0.33	80.10	100.00
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	135.59	375.97	375.97	16.52	277.28	100.00
Energía y Combustible	31.70	29.43	29.43	1.29	92.84	100.00
Otros Servicios Económicos	37.63	37.63	17.63	0.77	46.85	46.85
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	168.34	166.04	164.10	7.21	97.48	98.83
Protección del Aire, Agua y Suelo	168.34	166.04	164.10	7.21	97.48	98.83
<b>Servicios Sociales</b>	1,622.92	1,648.35	1,680.96	73.85	103.58	101.98
Salud	684.04	675.96	675.96	29.70	98.82	100.00
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	144.19	146.39	147.15	6.46	102.06	100.52
Educación	501.90	521.72	524.82	23.06	104.57	100.59
Protección Social	202.46	213.96	246.24	10.82	121.62	115.08
Equidad de Género	90.33	90.33	86.79	3.81	96.09	96.09
<b>Total general</b>	2,005.46	2,270.06	2,276.23	100.00	113.50	100.27

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.



## 5.2.2. Transferencias Corrientes Ocasionales realizadas a las ASFL según Sigef

De acuerdo con los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-, en el año 2023, el presupuesto vigente reflejó un monto ascendente a RD\$2,878.73 millones y una ejecución de RD\$2,902.02 millones, equivalente al 100.81 % del total.

Según el reporte del Sigef, la finalidad que mostró el mayor monto fue Servicios Sociales, con un presupuesto vigente de RD\$1,462.79 millones, equivalentes al 50.81 % del total asignado, estos servicios ejecutaron RD\$1,560.34 millones, con una participación de 53.77 % del total devengado aprobado. El reporte evidenció que los recursos se concentraron en las funciones siguientes: Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas con RD\$632.72 millones, de los cuales RD\$306.68 millones los ejecutaron Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos y RD\$220.64 millones Deportes de Alto Rendimiento.

La finalidad Servicios Económicos, con un presupuesto vigente de RD\$691.31 millones, equivalentes al 24.01 % del total vigente aprobado, al periodo analizado mostró una ejecución ascendente a RD\$676.45 millones en el devengado aprobado, con una participación del 23.31 % del total ejecutado, la misma concentró la mayor parte de los recursos en la función Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura con una ejecución de RD\$458 millones, focalizados en la Agropecuaria.

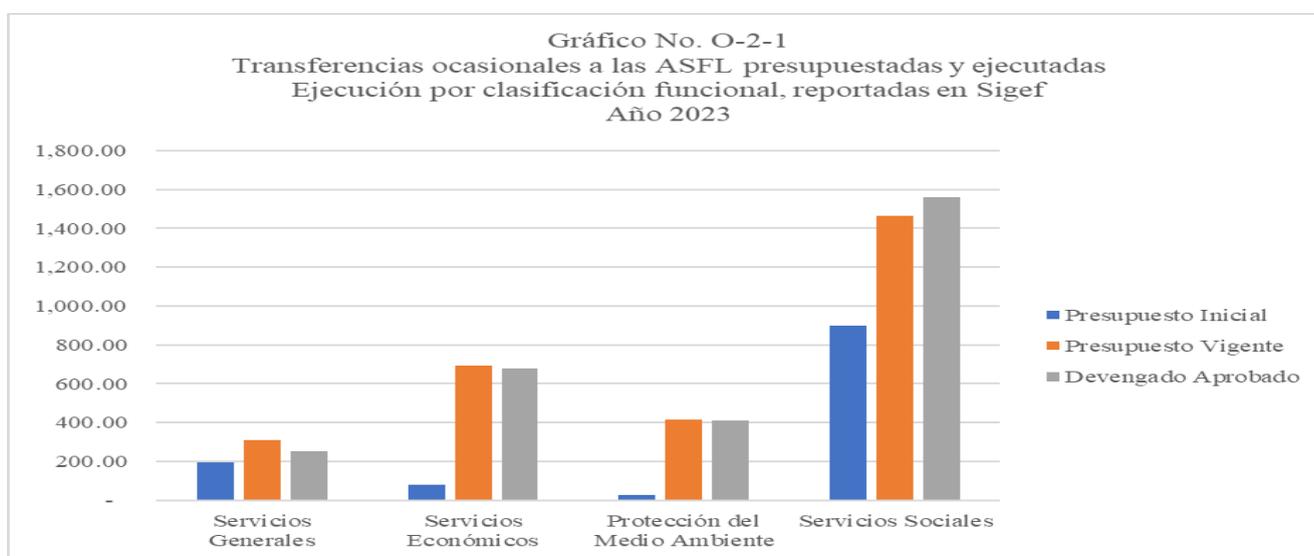
Protección al Medio Ambiente, con un presupuesto inicial de RD\$27.24 millones y presupuesto vigente de RD\$413.16 millones, mostró un incremento de RD\$385.92 millones, la misma, representando el 14.35 % del total asignado en el año, con una ejecución de RD\$411.78 millones, reflejando que la mayoría de los recursos fueron asignados a la función Protección del Aire, Agua y Suelo con RD\$409.75 millones, focalizados en Reducción de la Contaminación.

La finalidad Servicios Generales presentó un presupuesto vigente de RD\$311.48 millones, y una ejecución de RD\$253.46 millones, de estos, RD\$125.22 millones fueron destinados a Gestión Administrativas, Financiera, Fiscal, Economía y Planificación. (Ver cuadro O-2-1 y anexo O-2-1).

**Cuadro No. O-2-1**  
**Transferencias ocasionales a las ASFL presupuestadas y ejecutadas**  
**Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
<b>Servicios Generales</b>	<b>193.62</b>	<b>311.48</b>	<b>253.46</b>	<b>8.73</b>	<b>130.91</b>	<b>81.37</b>
Administración General	1.01	120.19	125.22	4.31	12,423.60	104.18
Justicia, Orden Público y Seguridad	192.61	191.29	128.24	4.42	66.58	67.04
<b>Servicios Económicos</b>	<b>81.49</b>	<b>691.31</b>	<b>676.45</b>	<b>23.31</b>	<b>830.14</b>	<b>97.85</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	30.90	170.48	167.45	5.77	541.95	98.22
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	39.74	461.74	458.00	15.78	1,152.62	99.19
Energía y Combustible	4.48	20.58	18.09	0.62	403.71	87.88
Comunicaciones	-	2.85	2.85	0.10	-	100.00
Otros Servicios Económicos	6.37	35.66	30.06	1.04	471.74	84.31
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>27.24</b>	<b>413.16</b>	<b>411.78</b>	<b>14.19</b>	<b>1,511.47</b>	<b>99.67</b>
Protección del Aire, Agua y Suelo	27.24	411.13	409.75	14.12	1,504.04	99.66
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	-	2.02	2.02	0.07	-	100.00
<b>Servicios Sociales</b>	<b>897.86</b>	<b>1,462.79</b>	<b>1,560.34</b>	<b>53.77</b>	<b>173.78</b>	<b>106.67</b>
Salud	100.76	122.93	109.16	3.76	108.33	88.79
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	164.94	512.70	632.72	21.80	383.60	123.41
Educación	612.27	512.20	503.61	17.35	82.25	98.32
Protección Social	19.89	314.95	314.86	10.85	1,582.83	99.97
<b>Total general</b>	<b>1,200.21</b>	<b>2,878.73</b>	<b>2,902.02</b>	<b>100.00</b>	<b>241.79</b>	<b>100.81</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

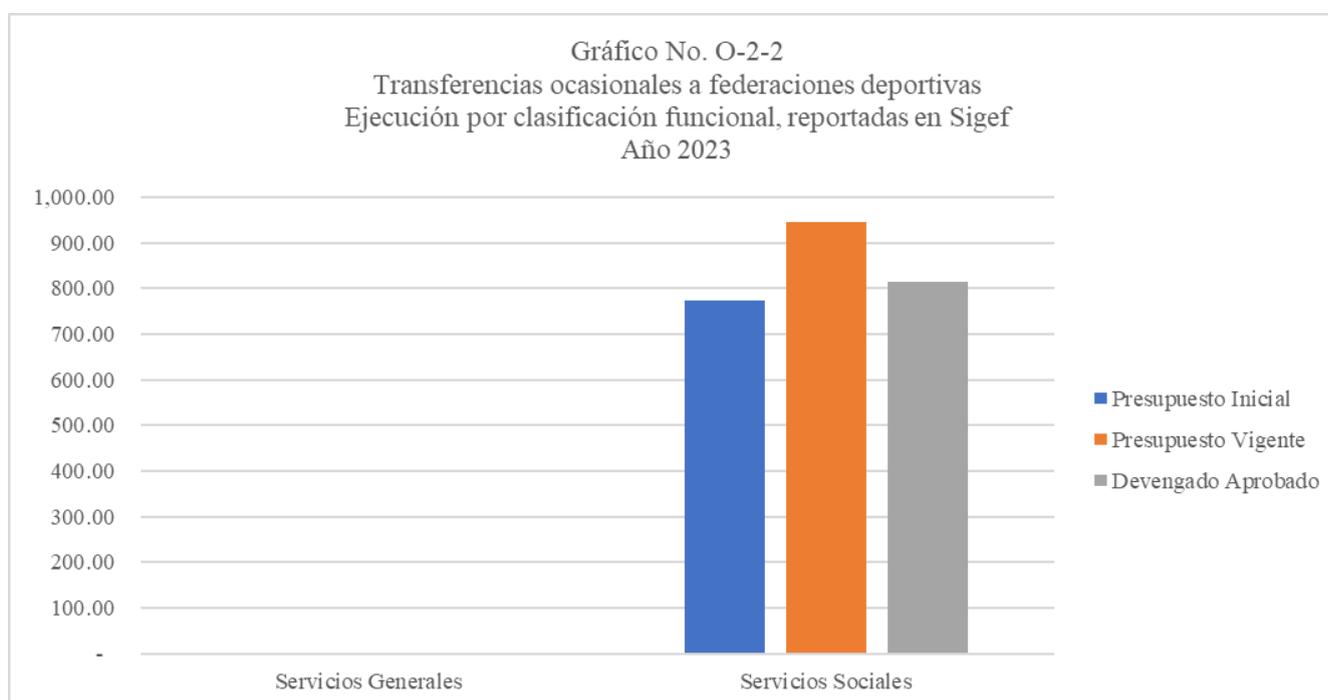


En el año 2023, las federaciones deportivas recibieron transferencias ocasionales por un monto de RD\$946.36 millones en su presupuesto vigente, de los cuales fueron destinados a la finalidad Servicios Sociales RD\$944.54 millones, ejecutados en la función Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas, enfocando el mayor monto en la subfunción Deporte de Alto Rendimiento con RD\$797.48 millones, representando el 97.92 % del devengado aprobado. (Ver cuadro O-2-2 y anexo O-2-2)

**Cuadro No. O-2-2**  
**Transferencias ocasionales a federaciones deportivas**  
**Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones RD\$)**

Etiquetas de fila	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
<b>Servicios Generales</b>	-	1.82	0.77	0.09	-	42.42
Administración General	-	1.82	0.77	0.09	-	42.42
<b>Servicios Sociales</b>	774.00	944.54	814.43	99.91	105.22	86.22
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	774.00	944.54	814.43	99.91	105.22	86.22
<b>Total general</b>	774.00	946.36	815.20	100.00	105.32	86.14

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.



### 5.3. Informes de Ejecución presentados a la Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas, para el año 2023, implementó un sistema tecnológico de rendición de informes, el cual funciona de manera inter operativa con el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL, y conjuntamente con los 14 ministerios a los cuales están adscritas, estas recibieron jornadas de capacitación durante todo el año, dicha plataforma se encuentra en producción y dando seguimiento a las mejoras que vayan surgiendo según las necesidades detectadas por los usuarios en los diferentes roles.

Posterior a la implementación del sistema y las jornadas de capacitación, las ASFL iniciaron el proceso de registro de sus ejecuciones presupuestarias en la plataforma, alcanzando al corte de la realización de este informe un total de 735 entidades, representando un 91.41 % del total consignado en el Presupuesto General del Estado; 662 reportaron sus informes completos, para un 90.07 % del total recibido, y 73 de manera parcial, las mismas, en conjunto, presentaron 8,534 reportes de ejecuciones para un 88.45 % del total de ejecuciones que debieron recibirse en el año 2023. (Ver cuadro O-1 y cuadro O-3).

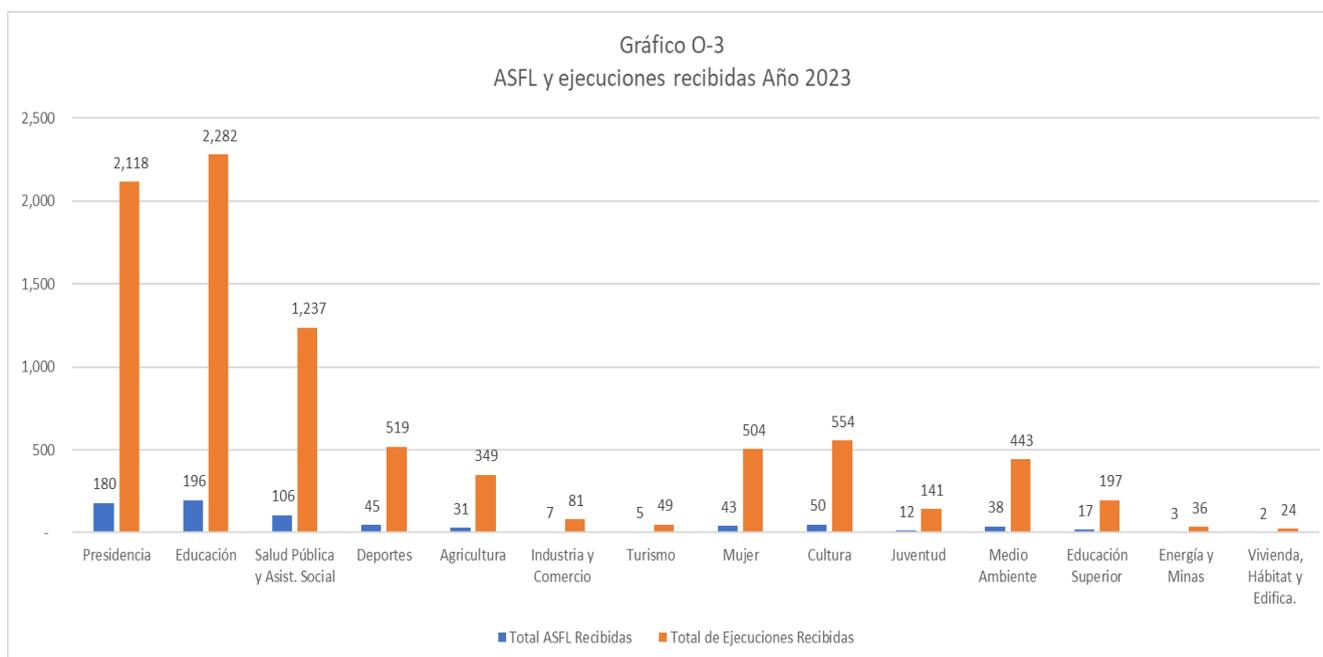
Es importante destacar, que para rendir cuentas a través del sistema, los usuarios deben cumplir con los requerimientos establecidos para la recepción de los informes y la emisión de las constancias. En el período se emitieron 6,488 constancias de recepción. (Ver cuadro O-3-1)

El numeral 4, del artículo 37, del Reglamento n.º 06-04, de Aplicación de la Ley n.º 10-04, de Cámara de Cuentas, establece: “Las personas físicas y jurídicas que reciban subvenciones, créditos o fondos públicos con cargo al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público o de entidades autónomas o descentralizadas del Estado, así como los particulares que administren, recauden o custodien fondos o valores públicos estarán obligados a rendir a la Cámara de Cuentas sus informes dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación de su ejercicio fiscal”, esto evidencia la responsabilidad que tiene el sector en el cumplimiento de dicha normativa, en ese sentido, recibieron el apoyo necesario a fin de que pudieran realizar su rendición de cuentas de manera eficiente y oportuna a través de la plataforma sin necesidad de desplazarse a la CCRD.

Cuadro No. 0-3  
ASFL y ejecuciones recibidas  
Año 2023

Ministerio	ASFL que Reportaron Informes a la CC	% de Participación Recibido	ASFL con Ejecuciones Presentadas		% Recibido Completas	Total Ejecuciones Recibidas	% Ejecuciones Recibidas
			Completas	Parciales			
Presidencia de la República	180	24.49	170	10	94.44	2,118	24.82
CONADIS	48	6.53	47	1	97.92	575	6.74
CONANI	63	8.57	56	7	88.89	725	8.50
CONAPE	69	9.39	67	2	97.10	818	9.59
Ministerio de Educación	196	26.67	179	17	91.33	2,282	26.74
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	106	14.42	98	8	92.45	1,237	14.49
Ministerio de Deportes y Recreación	45	6.12	38	7	84.44	519	6.08
Ministerio de Agricultura	31	4.22	24	7	77.42	349	4.09
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	7	0.95	6	1	85.71	81	0.95
Ministerio de Turismo	5	0.68	3	2	60.00	49	0.57
Ministerio de la Mujer	43	5.85	38	5	88.37	504	5.91
Ministerio de Cultura	50	6.80	40	10	80.00	554	6.49
Ministerio de la Juventud	12	1.63	10	2	83.33	141	1.65
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	38	5.17	35	3	92.11	443	5.19
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	17	2.31	16	1	94.12	197	2.31
Ministerio de Energía y Minas	3	0.41	3	0	100.00	36	0.42
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	2	0.27	2	0	100.00	24	0.28
<b>Total</b>	<b>735</b>	<b>100.00</b>	<b>662</b>	<b>73</b>	<b>90.07</b>	<b>8,534</b>	<b>100.00</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.



Cuadro O-3-1  
Cantidad de informes de ASFL con constancias emitidas por ministerio  
Año 2023

Ministerios	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general
Presidencia de la República	151	161	159	161	161	159	161	160	146	143	145	133	1,840
CONADIS	37	40	44	44	43	43	46	44	42	42	43	42	510
CONANI	56	57	57	57	57	54	54	52	50	44	44	38	620
CONAPE	58	64	58	60	61	62	61	64	54	57	58	53	710
Ministerio de Educación	161	157	155	161	159	158	151	148	140	122	122	118	1,752
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	92	95	96	94	97	95	99	96	95	95	93	91	1,138
Ministerio de Deportes y Recreación	14	15	16	18	20	17	19	24	19	20	22	15	219
Ministerio de Agricultura	24	26	27	25	23	22	19	20	22	18	20	14	260
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	5	5	5	4	7	7	6	4	5	3	2	3	56
Ministerio de Turismo	3	4	4	2	3	3	3	4	3	3	1	2	35
Ministerio de la Mujer	32	38	34	31	34	33	35	34	35	28	28	24	386
Ministerio de Cultura	31	26	27	28	24	31	32	29	34	30	31	28	351
Ministerio de la Juventud	5	6	8	6	6	7	7	8	6	2	2	0	63
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18	12	16	19	15	17	21	20	19	17	13	12	199
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	13	13	13	13	13	11	11	12	12	11	8	6	136
Ministerio de Energía y Minas	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	32
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	21
<b>Total general</b>	<b>553</b>	<b>563</b>	<b>565</b>	<b>567</b>	<b>567</b>	<b>565</b>	<b>569</b>	<b>564</b>	<b>540</b>	<b>496</b>	<b>490</b>	<b>449</b>	<b>6,488</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

## 5.4. Análisis de Ingresos y Gastos

### 5.4.1. Análisis de los Ingresos

En el año 2023 las ASFL que presentaron sus ejecuciones a la Cámara de Cuentas reportaron ingresos totales percibidos, incluidas las transferencias gubernamentales, las donaciones y los recursos propios, por un monto de RD\$3,371.25 millones, con la distribución siguiente:

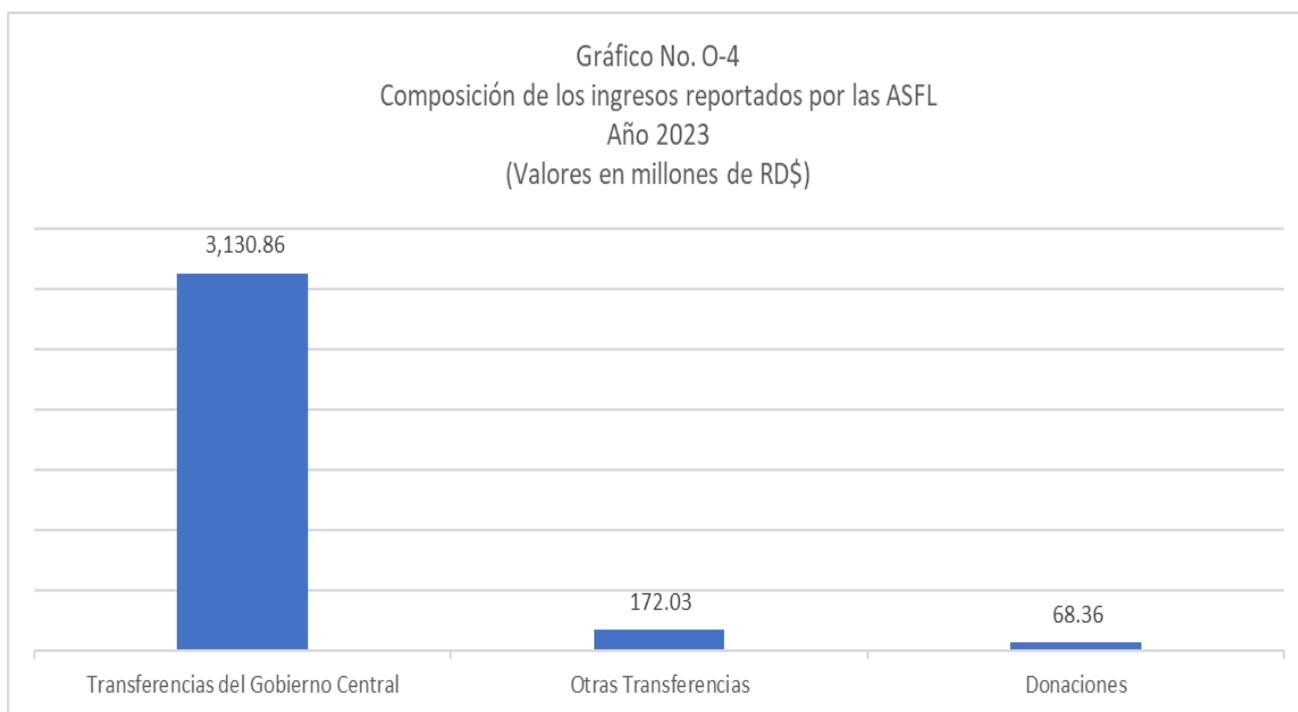
- Transferencias Corrientes Gubernamentales, RD\$3,130.86 millones 92.87 %
- Otras Transferencias, RD\$172.03 millones, el 5.10 %
- Donaciones, RD\$68.36 millones, el 2.03 %

Según se observó en el cuadro n.º O-4, en el renglón Transferencias Corrientes Gubernamentales, el mayor monto correspondió a las adscritas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$821.91 millones, lo cual presentó una variación en su presupuesto original, siendo este de RD\$684.04 millones, con un incremento de RD\$137.89 millones. (Ver cuadro O-1).

**Cuadro No. O-4**  
**Composición de los ingresos reportados por las ASFL**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Ministerio	Transferencias Corrientes Gubernamentales	Otras Transferencias	Donaciones	Total general
<b>Presidencia de la República</b>	<b>497.25</b>	<b>35.44</b>	<b>35.94</b>	<b>568.64</b>
CONADIS	136.19	14.01	1.07	151.27
CONANI	161.32	15.50	33.78	210.60
CONAPE	199.75	5.93	1.09	206.77
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>366.41</b>	<b>32.40</b>	<b>5.85</b>	<b>404.65</b>
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>821.91</b>	<b>49.76</b>	<b>12.78</b>	<b>884.45</b>
<b>Ministerio de Deportes y Recreación</b>	<b>147.08</b>	<b>4.75</b>	<b>0.74</b>	<b>152.56</b>
<b>Ministerio de Agricultura</b>	<b>114.53</b>	<b>2.55</b>	<b>-</b>	<b>117.08</b>
<b>Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes</b>	<b>8.63</b>	<b>0.09</b>	<b>0.06</b>	<b>8.77</b>
<b>Ministerio de Turismo</b>	<b>429.21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>429.21</b>
<b>Ministerio de la Mujer</b>	<b>81.00</b>	<b>5.50</b>	<b>6.66</b>	<b>93.16</b>
<b>Ministerio de Cultura</b>	<b>73.31</b>	<b>9.30</b>	<b>5.15</b>	<b>87.76</b>
<b>Ministerio de la Juventud</b>	<b>91.86</b>	<b>1.91</b>	<b>-</b>	<b>93.77</b>
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>325.70</b>	<b>16.04</b>	<b>0.35</b>	<b>342.08</b>
<b>Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología</b>	<b>143.72</b>	<b>8.33</b>	<b>0.84</b>	<b>152.89</b>
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>	<b>23.56</b>	<b>5.06</b>	<b>-</b>	<b>28.62</b>
<b>Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)</b>	<b>6.70</b>	<b>0.90</b>	<b>-</b>	<b>7.60</b>
<b>Total general</b>	<b>3,130.86</b>	<b>172.03</b>	<b>68.36</b>	<b>3,371.25</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.



## 5.4.2. Análisis de los Gastos

Para el año 2023 a través del Sistema de Información del Control Externo de las Entidades Públicas - Siceep-, las ASFL reportaron gastos por un total de RD\$2,969.07 millones, los mismos estuvieron alineados al presupuesto presentado en dicha plataforma, la cual contiene las actividades que estas planificaron para ejecutar en el periodo fiscal. Los montos más significativos correspondieron a los objetos siguientes: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,392.06 millones, un 46.89 % del total; Contratación de Servicios RD\$750.03 millones, el 25.26 %; Materiales y Suministros RD\$624.88 millones, el 21.04 %. Los demás objetos del gasto ascendieron a un total de RD\$202.08 millones, para un 6.81 % del total ejecutado por el sector.

En la distribución de la ejecución por ministerio, los que mostraron los mayores montos con relación al total general ejecutado fueron los siguientes:

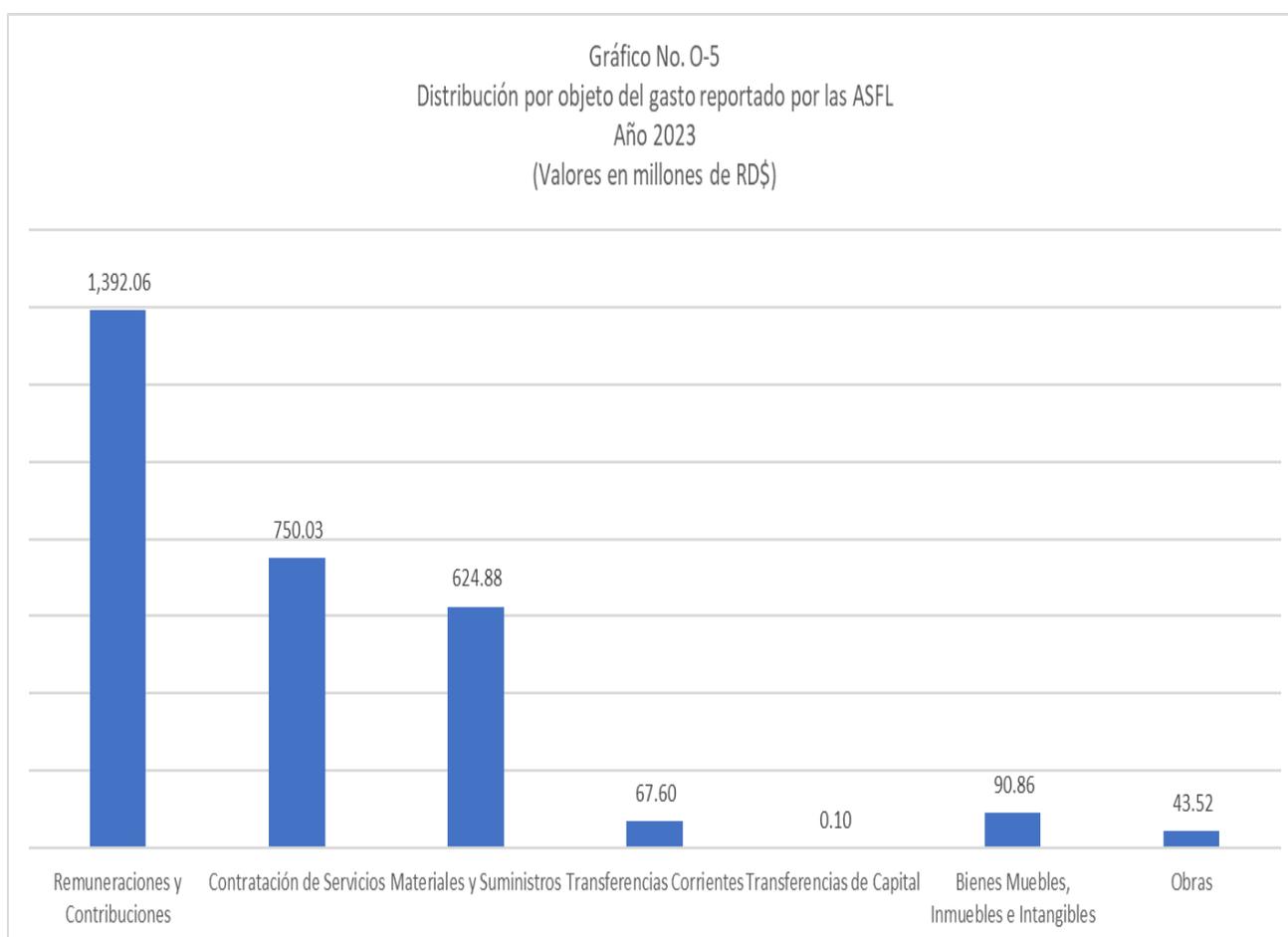
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, RD\$1,243.30 millones, una participación del 41.87 % y un total de 106 asociaciones con reportes de ejecución.
- Presidencia de la República, RD\$498.36 millones, el 16.79 %, según reportes de 180 ASFL.
- Ministerio de Educación, RD\$432.44 millones, el 14.56 %, con 196 ASFL reportadas.

Los demás ministerios reportaron en conjunto el 26.78 % del total general de los gastos ejecutados. (Ver cuadros n.º O-3 y n.º O-5).

Cuadro No. 0-5  
Distribución por objeto del gasto reportado por las ASFL  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Ministerio	Remuneraciones y Contribuciones	Contratación de Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Obras	Total de Gastos
Presidencia de la República	202.86	110.85	169.56	5.45	0.05	8.73	0.86	498.36
CONADIS	66.82	65.42	17.63	4.28	0.05	2.99	0.15	157.32
CONANI	69.68	20.36	54.69	0.70	-	0.62	0.19	146.24
CONAPE	66.36	25.07	97.25	0.47	-	5.13	0.52	194.80
Ministerio de Educación	161.33	171.81	74.71	9.41	0.05	10.42	4.71	432.44
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	714.10	212.66	271.56	35.50	-	7.10	2.38	1,243.30
Ministerio de Deportes y Recreación	50.47	36.89	9.83	0.64	-	0.36	-	98.20
Ministerio de Agricultura	59.41	24.99	23.07	0.19	-	5.56	2.06	115.27
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	3.06	4.94	0.67	-	-	0.01	-	8.68
Ministerio de Turismo	3.16	6.75	0.56	-	-	2.17	0.49	13.14
Ministerio de la Mujer	31.11	39.44	17.23	3.68	0.00	1.22	0.05	92.72
Ministerio de Cultura	37.71	36.79	7.75	1.84	-	1.01	0.06	85.16
Ministerio de la Juventud	5.39	6.45	2.01	7.06	-	0.46	-	21.36
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	54.83	60.44	29.37	0.73	-	19.00	9.20	173.56
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	63.86	34.06	15.25	3.10	-	34.77	7.94	158.98
Ministerio de Energía y Minas	4.15	3.03	0.54	-	-	0.05	12.52	20.30
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	0.63	0.93	2.77	-	-	-	3.27	7.60
<b>Total de Gastos</b>	<b>1,392.06</b>	<b>750.03</b>	<b>624.88</b>	<b>67.60</b>	<b>0.10</b>	<b>90.86</b>	<b>43.52</b>	<b>2,969.07</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.



#### 5.4.3. Análisis de los gastos Administrativos y Operativo

Según el reporte, con relación a la ejecución del gasto correspondiente a los recursos gubernamentales, se evidenció que las ASFL ejecutaron en sus actividades operativas programadas un monto de RD\$2,483.01 millones, representando el 79.31 % del total de los ingresos gubernamentales. Los gastos administrativos ascendieron a RD\$481.29 millones, equivalentes al 20.69 % del total presentado.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, el artículo 32, literal d, del Reglamento de Aplicación n.º 40-08, de la Ley n.º 122-05, especifica el porcentaje de recursos a ejecutar por cada renglón, el cual establece lo siguiente: *“Los aportes del gobierno dominicano por concepto de contratos de servicios, convenios de gestión, apoyos a programas y proyectos de las asociaciones sin fines de lucro, sólo podrán cubrir gastos administrativos, excepcionalmente y hasta un máximo del veinte por ciento (20 %) del monto total otorgado”*.

En ese orden, luego de analizar los reportes enviados por las ASFL y observar la normativa que regula esos recursos, los informes evidencian a nivel general que cumplieron con lo establecido en la ley.

**Cuadro O-5-1**  
**Análisis de Gastos Administrativos y Operativos**  
**Año 2023**  
(Valores en millones de RD\$)

Ministerio	Gasto por Actividad			% de Distribución		
	Operativo	Administrativo	No Clasificado	Operativo	Administrativo	No Clasificado
<b>Presidencia de la República</b>	407.92	89.02	1.42	245.12	53.96	0.91
CONADIS	122.46	33.56	1.30	77.84	21.33	0.82
CONANI	121.70	24.42	0.13	83.22	16.70	0.09
CONAPE	163.76	31.04	-	84.07	15.93	-
<b>Ministerio de Educación</b>	302.38	126.72	3.34	69.92	29.30	0.77
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	1,148.93	94.36	-	92.41	7.59	-
<b>Ministerio de Deportes y Recreación</b>	73.31	24.89	-	74.66	25.34	-
<b>Ministerio de Agricultura</b>	92.89	22.39	-	80.58	19.42	-
<b>Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes</b>	7.24	1.44	-	83.44	16.56	-
<b>Ministerio de Turismo</b>	9.50	3.63	-	72.35	27.65	-
<b>Ministerio de la Mujer</b>	75.84	16.88	-	81.79	18.21	-
<b>Ministerio de Cultura</b>	54.83	30.33	-	64.39	35.61	-
<b>Ministerio de la Juventud</b>	12.99	8.37	-	60.80	39.20	-
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	140.38	33.17	-	80.89	19.11	-
<b>Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología</b>	135.62	23.36	-	85.31	14.69	-
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>	15.00	5.30	-	73.90	26.10	-
<b>Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)</b>	6.17	1.43	-	81.14	18.86	-
<b>Total de Gastos</b>	<b>2,483.01</b>	<b>481.29</b>	<b>4.77</b>	<b>83.63</b>	<b>16.21</b>	<b>0.16</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

### 5.5. Análisis de transferencias ocasionales a las ASFL y federaciones deportivas según reportes recibidos.

De las ASFL que recibieron transferencias ocasionales 21 reportaron sus ejecuciones y 10 Federaciones Deportivas recibieron transferencia especial a través del Gobierno Central, estas 31 entidades en su conjunto enviaron 197 informes ejecución a la CCRD.

Con relación a la composición de los ingresos, recibieron la totalidad de RD\$244.17 millones, de los cuales RD\$166.28 millones correspondieron a transferencias gubernamentales, representando el 68.10 %, y RD\$77.51 millones, correspondieron a Otras Transferencias, equivalente al 31.74 % del total transferido.

El total ejecutado ascendió a RD\$181.89 millones, de estos, RD\$123.06 millones correspondieron a Transferencias Corrientes, para al 67.66 %, siendo este el mayor monto del total; RD\$33.43 millones en Contratación de Servicios, Remuneraciones y Contribuciones, con RD\$16.01 millones y RD\$9.4 que fueron destinados a los objetos Material y Suministros y a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política. (Ver cuadros O-6, O-6-1 y O-6-2)

**Cuadro No. O-6**  
**Cantidad de reportes recibidos de transferencias ocasionales a las ASFL y federaciones deportivas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	ASFL Reportadas por T. O.	Cantidad de Ejecuciones Reportadas por T. O.
Transferencias Ocasionales a las ASFL	21	134
Transferencias Ocasionales a Federaciones Deportivas	10	63
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>197</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

**Cuadro No. O-6-1**  
**Composición de los ingresos reportados por las ASFL y federaciones deportivas**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Transferencias del Gobierno Central	Otras Transferencias	Donaciones	Total general
Transferencias Ocasionales a las ASFL	107.66	0.04	0.01	108.08
Transferencias Ocasionales a Federaciones Deportivas	58.62	77.47	-	136.09
<b>Total general</b>	<b>166.28</b>	<b>77.51</b>	<b>0.01</b>	<b>244.17</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

**Cuadro No. O-6-2**  
**Distribución por objeto del gasto reportado por las ASFL y federaciones deportivas via transferencias ocasionales**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Descripción	Remuneraciones y Contribuciones	Contratación de Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	Total general
Transferencias Ocasionales a las ASFL	6.20	6.20	3.30	50.34	0.66	-	66.71
Transferencias Ocasionales a Federaciones Deportivas	9.81	27.23	3.72	72.71	0.92	0.79	115.18
<b>Total general</b>	<b>16.01</b>	<b>33.43</b>	<b>7.02</b>	<b>123.06</b>	<b>1.59</b>	<b>0.79</b>	<b>181.89</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de los reportes de las ASFL.

## 5.6. ASFL sin rendición de cuentas

Para el año 2023 un total de 69 ASFL no remitieron reportes de ejecución a la fecha de corte para la elaboración de este informe, las cuales, en conjunto, contaron con una asignación presupuestaria de RD\$67.68 millones, el 2.94 % del presupuesto total asignado al sector en el PGE 2023.

De las ASFL que no reportaron sus ejecuciones presupuestarias a la Cámara de Cuentas, las que obtuvieron mayor monto asignado correspondieron al Ministerio de Turismo con RD\$20.00 millones y 4 asociaciones sin reportar; Ministerio de Cultura con RD\$11.71 millones y 8 ASFL y el Ministerio de Agricultura RD\$11.34 millones con 5 ASFL. (Ver cuadro O-7 y anexo O-7).

El numeral 4 del artículo 37 del Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de la Ley n.º 10-04, de Cámara de Cuentas, establece que: “*Las personas físicas y jurídicas que reciban subvenciones, créditos o fondos públicos con cargo al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público o de entidades autónomas o descentralizadas del Estado, así como los particulares que administren, recauden o custodien fondos o valores públicos estarán obligados a rendir a la Cámara de Cuentas sus informes dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación de su ejercicio fiscal*”.

El artículo 60 de la Ley 366-22, que aprueba el PGE 2023, establece: “Las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que reciben transferencias de fondos del Gobierno Central están obligadas a presentar un informe trimestral detallado de la utilización mensual de los referidos recursos al Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y a los entes y órganos a los cuales se encuentren adscritas, durante los primeros 15 días posteriores al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, deberán demostrar su existencia y funcionamiento regular, así como remitir copia del referido informe a la Dirección General de Presupuesto y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana”.

Párrafo: Las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que no cumplan con estas obligaciones, perderán el derecho a recibir fondos del Presupuesto General del Estado.

De las 69 ASFL sin reportar sus ejecuciones, 31 correspondieron al Ministerio de la Juventud, es decir, el 44.93 % del total que no reportó en el periodo analizado.

Es importante destacar que la CCRD desarrolló herramientas tecnológicas dirigidas al fortalecimiento de la rendición de cuentas, donde se incluyó dicho sector, y cuentan con un módulo en el Sistema de Información del Control Externo de Entidades Públicas -(Siceep), facilitando el cumplimiento de la normativa vigente sin necesidad de desplazarse a la institución.

**Cuadro No. O-7**  
**ASFL que no remitieron ejecuciones presupuestarias**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones de RD\$)**

Ministerio	ASFL sin Reportar	Presupuesto Aprobado	% de Participación
Presidencia de la República	2	0.72	0.03
CONANI	2	0.72	0.03
Ministerio de Educación	3	1.62	0.07
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7	5.60	0.24
Ministerio de Deportes y Recreación	3	1.20	0.05
Ministerio de Agricultura	5	11.34	0.49
Ministerio de Turismo	4	20.00	0.87
Ministerio de la Mujer	2	2.42	0.11
Ministerio de Cultura	8	11.71	0.51
Ministerio de la Juventud	31	7.56	0.33
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	5.50	0.24
<b>Total general</b>	<b>69</b>	<b>67.68</b>	<b>2.94</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado.



**OBSERVACIONES,  
CONCLUSIONES  
Y RECOMENDACIONES  
DEL ANÁLISIS DE LA  
EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA**



---

## Capítulo VI

### 6. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

#### 6.1. Observaciones

##### 6.1.1. Gobierno Central

- Para el año 2023, el 73.54% de las recaudaciones colectadas fueron a través de la DGII, las cuales ascendieron a RD\$766,908.08 millones, reflejando un incremento absoluto de RD\$110,068.96 millones, con relación a 2022.
- Mediante la Dirección General de Aduanas se recaudaron RD\$224,938.63 millones, representando un 21.57 % de las recaudaciones. En comparación con lo captado al año 2022, se apreció un decrecimiento de RD\$5,972.83 millones.
- Por medio de Ingresos Corrientes se captaron RD\$1,062,024.08 millones, mostrando un incremento absoluto de RD\$116,341.59 millones, con relación a 2022.
- Los impuestos recaudados representaron el 91.51 % del total colectado en el año, con RD\$971,890.71 millones, mostrando un incremento de RD\$101,443.61 millones, en relación con año anterior.
- Los Gastos Corrientes registraron una ejecución de RD\$1,098,946.04 millones, representando un crecimiento de RD\$85,093.35 millones, con relación a 2022.
- Los Gastos de Consumo ejecutaron RD\$431,386.69 millones, mostrando un aumento de RD\$45,936.60 millones, con relación al año anterior.
- Las Transferencias Corrientes Otorgadas, registraron una ejecución por RD\$369,541.17 millones, valor superior en 7.66 %, es decir, RD\$26,305.22 millones, con respecto al año 2022.
- Los recursos transferidos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales –CDEEE– ascendieron a RD\$70,270.27 millones.
- En los Gastos de Capital se ejecutaron RD\$180,291.17 millones, mostrando un incremento de RD\$20,407.14 millones con relación a 2022.
- Las Transferencias de Capital mostraron una ejecución por RD\$71,365.32 millones, con una disminución de RD\$4,391.75 millones con relación a 2022.
- Los Servicios Sociales ejecutados fueron RD\$577,803.98 millones, evidenciando un aumento de RD\$50,123.97 millones con relación a 2022.
- En los Servicios Económicos se mostró una ejecución por RD\$236,928.27 millones, reflejando un decrecimiento de RD\$6,816.57 millones con relación al año anterior.
- El Ministerio de Educación ejecutó RD\$252,234.15 millones, mostrando un aumento de RD\$26,172.19 millones con relación al año 2022.
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejecutó RD\$143,325.07 millones, reflejando un incremento de RD\$8,912.30 millones con relación a 2022.

- El resultado económico en el año fiscal 2023 mostró un déficit de RD\$36,921.95 millones.
- Para este año fiscal se presentó un déficit por RD\$170,493.49 millones en el resultado de capital, mostrando un aumento en dicho déficit de RD\$22,567.44 millones con relación a 2022.
- El resultado financiero fue un déficit de RD\$207,415.44 millones, mostrando una disminución en el déficit de RD\$8,680.80 millones, con relación al año 2022.
- El financiamiento neto del Gobierno central para el año fiscal arrojó un endeudamiento por RD\$193,328.35 millones, mostrando una disminución de RD\$9,340.79 millones, con relación al 2022.
- Se observa una diferencia por RD\$23,600.00 millones en las fuentes financieras entre los registros del Sigef y el informe del ERIR.
- Existe una diferencia entre los resultados financieros y de financiamiento por RD\$14,087.09 millones, los cuales no se encuentran registrados en las aplicaciones financieras.

#### **6.1.2. Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

El Presupuesto General del Estado del año 2023, aprobado mediante la Ley 366-22, contempló un total de 58 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Sin embargo, en este informe anual quedaron excluidas la Dirección General de Aduanas y la Cruz Roja Dominicana, para un total de 56 instituciones, de las cuales 10 remiten sus reportes de ejecución presupuestaria en formato físico, y el resto a través del Sigef, la Dirección General de Aduanas no presentó de manera oportuna los informes de ejecución presupuestaria, al corte realizado el 01 de marzo 2024, incumpliendo el artículo 37 del Reglamento de Aplicación 06-04 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas, así como los principios de responsabilidad y transparencia del citado reglamento.

Por otro lado, la Cruz Roja Dominicana pasó a formar parte de las Asociaciones sin Fines de Lucro, según la información suministrada por la institución donde el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y la Dirección General de Presupuesto, en su calidad de Órganos Rectores del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro y del Sistema Presupuestario Dominicano, determinaron que la clasificación presupuestaria de la Cruz Roja Dominicana no es como organismo autónomo y descentralizado del estado, sino que su naturaleza es de derecho privado, de conformidad al artículo 1 de la Ley Núm. 41-98, del 16 de febrero de 1998.

Para el año 2023, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas estimaron RD\$152,985.14 millones inicialmente, incrementando estas estimaciones a RD\$167,735.18 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 92.74% de estas estimaciones, totalizando en RD\$155,562.52 millones en ingresos obtenidos.

Para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, el Presupuesto General del Estado del año 2023, contempló un total de ocho instituciones. En este orden, en el período analizado, todas las instituciones remitieron la totalidad de sus reportes de ejecución presupuestaria oportunamente, de las 8 instituciones de la seguridad social 4 se reciben físicas y el resto de las informaciones fueron obtenidas a través del Sigef.

El Seguro Nacional de Salud: presentó ingresos no presupuestados como Contribuciones Sociales y Rentas de la Propiedad por RD\$1,712.19 millones y RD\$2,881.33 millones, respectivamente. De acuerdo con la información recibida por correo de parte de la Analista de presupuesto de la institución, *“estos ingresos no se contemplan en el presupuesto ya que son “inversión libre”. Dicho esto, esta respuesta es inconsistente con el Principio de Integridad citado en la Ley Orgánica de Presupuesto 423-06”*

Superintendencia de Pensiones: presentó en Ingresos Diversos una ejecución de RD\$24.48 millones por encima de los RD\$3.90 millones presupuestados. *“Este excedente correspondió a intereses percibidos por certificados financieros, ingresos por enfermedades comunes y maternidad, y cuentas por cobrar a ex colaboradores de la institución”*. Esta información fue suministrada vía correo electrónico por la parte de la Analista Senior presupuesto de la institución.

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales: registró por concepto de Ingresos Diversos un total de RD\$36.14 millones, sin embargo, su presupuesto vigente es de RD\$12.57 millones para una sobre ejecución de RD\$23.57 millones. *“Esta variación se produce por el aumento en los intereses por rendimientos de las inversiones realizadas con los fondos operativos de la institución”*, información recibida vía correo electrónico por el encargado de tesorería de la institución.

### **6.1.3. Empresas Públicas no Financieras**

- El artículo 65 de la Ley 366-22 estableció que las Empresas Públicas no Financieras debieron registrar sus operaciones de ejecución presupuestaria en el Sigef. Dicho esto, no todas las empresas alcanzaron la total implementación del sistema al finalizar el periodo analizado, por lo que se continuó la admisión de reportes mensuales de ejecución presupuestaria para 2 de las 22 empresas, el resto de las informaciones fueron obtenidas a través de Sigef,
- La Empresa de Electricidad del Este y la Empresa de Electricidad del Norte, no formaron parte en este análisis de ejecución presupuestaria, debido a que estas no registraron su ejecución presupuestaria o realizaron registros parciales.

### **6.1.4. Instituciones Públicas Financieras Monetarias y no Monetarias**

- El Banco Central de la República Dominicana: percibió ingresos por RD\$147,319.94 millones, mientras que la ejecución de los gastos ascendió a RD\$145,692.02 millones.
- El Banco de Reservas de la República Dominicana: registro ingresos por un total de RD\$224,039,63 millones y gastos por RD\$200,761.41 millones.



- En cuanto la clasificación por objeto del gasto de las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias, la cuenta Transferencias Corrientes presentó el mayor porcentaje ejecutado con un total de RD\$2,931.52 millones, cuando sus estimaciones ascienden a RD\$437.25 millones, lo que significa que se percibió un 570.45% por encima del presupuesto vigente. *“Esto se debió en gran parte a la Superintendencia de Bancos, la cual registró RD\$2,013.17 millones del total ejecutado, como fruto de un aporte al Gobierno General aprobado por la Junta Monetaria”*, información suministrada por el Encargado de División del Departamento Administrativo y Financieros de la entidad.

### 6.1.5. Municipalidades

- Para la elaboración de este informe, correspondiente al período enero – diciembre del año 2023, de las 393 entidades municipales 361 presentaron sus informes completos, equivalente al 91.86 % del total; 30 enviaron informes parciales, para el 7.63 %, y solo dos -, el 0.51 %, no envió reporte de ejecución - Junta de Distrito Arroyo Salado, código 7164, provincia María Trinidad Sánchez y Junta de Distrito Arroyo Dulce-Enriquillo-, Provincia Barahona, código 7163-
- 32 entidades, un 8.14 % del universo, incumplió con lo establecido en los artículos 37 y 70 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre de 2004, de aplicación de la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, que establece la obligatoriedad de rendir cuentas del uso de los fondos públicos de manera oportuna. Asimismo, incumplieron con el artículo 59 de la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado para el año 2023.
- Al comparar las entidades que reportaron sus presupuestos en el período enero-diciembre de 2022 y de 2023, se observó que para ambos ciclos se mantuvo el 100 % del cumplimiento. Esto arroja indicadores de mejoras por parte de las juntas y ayuntamientos en el buen uso de la plataforma CIFE.
- En cuanto a las entidades municipales que enviaron sus reportes completos, el informe de enero-diciembre de 2022 presentó un total de 360 completas y para el periodo enero-diciembre de 2023 mostró 361 completas, representando un 0.28 % por encima respecto al año anterior. El total de completas recibidas directamente en la Cámara de Cuentas representó un 17.17 %, la recepción de estas a través de la nueva plataforma automatizada de los Gobiernos Locales MGL representó un 15.24 % optando por una mejor implementación en 2023, y por último, un 67.59 % se obtuvieron a través del CIFE.
- De un total de 393 presupuestos recibidos, 215, un 54.71 % cumplió con lo establecido en el párrafo I del artículo 71 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y el artículo 328 de la Ley n.º 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y el artículo 59 de la Ley n.º 366-22 citada, sobre la entrega a tiempo de dicho documento.
- En cuanto al cumplimiento de la aprobación de los presupuestos municipales por parte del Concejo de Regidores o Junta de Vocales, de los 393 presupuestos recibidos vía CCRD o CIFE, 388 fueron formalmente aprobados y cinco (5) quedaron pendientes de aprobación por el organismo municipal competente. Estos fueron: 7052-Ayuntamiento de Jimaní, provincia Independencia; 7103-Ayuntamiento de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís; 7110-Ayuntamiento de Sabana Iglesia, provincia Santiago; 7128-Ayuntamiento Tábara Arriba, provincia Azua, y el 7390-Junta de Distrito Doña Ana, provincia San Cristóbal.

- En cuanto al análisis de los ingresos de las entidades municipales que enviaron sus informes completos se observó que los Ingresos obtenidos en fuentes de recursos propios fueron presupuestados en un 26.89 % del total a percibir y en lo recaudado estos representaron el 21.79 % del total, mientras que las Transferencias en general se estimaron en un 73.11 % y las recibidas representaron el 78.21% de los recursos totales percibidos.
- Al comparar los montos reportados como devengados en beneficio de los gobiernos locales bajo el concepto de Transferencias Ordinarias según ley, según el Sigef, con los informes de ingreso de las entidades municipales que enviaron sus informes completos, resultó una diferencia neta de RD\$2,147.64 millones.
- Al comparar los montos reportados como recibidos bajo el concepto de Transferencias extraordinarias de la Liga Municipal Dominicana -LMD- con los informes de las entidades municipales que enviaron sus informes completos, resultó una diferencia neta de RD\$47.94 millones.
- En cuanto al detalle de las transferencias extraordinarias devengadas no identificadas con ningún Ayuntamiento o Junta de Distrito, las más destacadas fueron: Ministerio de Interior y Policía reportó un monto de RD\$407.50 millones, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones con RD\$27.12 millones, la Presidencia de la República con RD\$6.36 millones y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados con RD\$0.30 millones, para un gran total de RD\$441.28 millones.
- En el análisis de las transferencias extraordinarias por entidad otorgante se observó que las entidades municipales presentaron, en conjunto, un total de RD\$911.75 millones como transferencias sin entidad otorgante identificada, lo cual no permite realizar las comprobaciones transaccionales entre los organismos gubernamentales en este aspecto.
- En cuanto al clasificador por objeto del gasto, se observó que varias entidades municipales registraron como gasto corriente devengado las cuentas de Obras por RD\$0.01 millones y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por valor de RD\$0.84 millones para un total de RD\$0.85 millones. En los gastos de capital devengados, igualmente, varios gobiernos locales contabilizaron gastos de Remuneraciones y Contribuciones por valor de RD\$255.43 millones, gastos de Contratación de Servicios por RD\$1,189.19 millones, gastos de Materiales y Suministros por valor de RD\$895.64 millones y gastos no identificados -N/A- por RD\$0.20 millones, totalizando RD\$2,340.46 millones que no corresponden a dicha clasificación.
- Al comparar el gasto de intereses vía el objeto gastos financieros, con un total de RD\$27.90 millones, y el gasto de intereses de la deuda del clasificador funcional, que ascendió a RD\$23.73 millones, presentó una diferencia de RD\$4.17 millones por descuadre en la económica que muestra el CIFE. En el funcional aparecen como N/A la cantidad de RD\$4.13 millones por concepto de gastos financieros, lo que reduce la diferencia a RD\$0.04 millones, manteniéndose el resultado de una errónea contabilización.

- En la ejecución de los gastos, se observaron desviaciones en todos los destinos de fondos en cuanto al cumplimiento del artículo 21 de La ley n.º 176- 07, modificado de manera transitoria por el artículo 58 de la Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado del año 2023, tomando en cuenta únicamente los gastos financiados por las transferencias ordinarias según ley, específicamente en las cuentas de Gastos de Personal, con 31.09 % en vez de un 30.0,0%; la cuenta de Servicios Municipales, un 37.62 % en vez de un 36.00 %; Inversión u Obras, con una participación de 27.27 % en vez de un 30.00 %, y Programas Educativos, de Género y Salud, con un 4.02 % de participación en vez de un 4.00 %.
- En cuanto a la comparación entre la clasificación económica con el destino de fondos, utilizando todas las fuentes de financiamiento del gasto, de manera particular con la inversión, reflejó una diferencia de RD\$2,777.23 millones respecto a los objetos y aplicaciones financieras contabilizadas en los mismos, aplicada esta diferencia el porcentaje ejecutado en Inversión u Obras, el cual se reduciría a 28.39 %, en vez de un 36.56 % como lo refleja el cuadro n.º GL-27.
- Se observó, además, a través del clasificador funcional, que varias entidades municipales contabilizaron gastos de Contratación de Servicios por valor de RD\$0.20 millones y Disminución de pasivos por un monto de RD\$0.44 millones, totalizando RD\$0.64 millones que no corresponden con dicho clasificador.
- En cuanto al análisis de la cuenta Ayuda y Donaciones se observó que las entidades municipales en conjunto devengaron gastos por RD\$616.68 millones imputándolos a los destinos de fondos correspondientes a Gastos de Personal por RD\$2.33 millones, Servicios Municipales por RD\$613.45 millones e Inversión u Obras por RD\$0.91 millones.
- En cuanto al análisis de la cuenta Becas se observó que las entidades municipales en conjunto devengaron gastos por RD\$0.58 millones, imputándolos al destino de fondos correspondiente a Servicios Municipales.
- Se observó en el comportamiento de las etapas del gasto de las entidades municipales que entregaron informes completos a la fecha del corte de este informe, que la diferencia entre el gasto devengado y el gasto pagado ascendió a RD\$757.76 millones.
- En cuanto al clasificador Concepto y uso del Financiamiento, se observó que presentó registros de gastos ejecutados de las cuentas Dietas con RD\$0.02 millones, y Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos con RD\$0.01 millones de ejecución, con un 15.00 % y 100.00 % ejecutado, respectivamente, dichas cuentas no pertenecen a este clasificador presupuestario.
- Al comparar el monto total de préstamos obtenidos reportados por 39 entidades pertenecientes a las que enviaron sus informes completos por valor de RD\$61.36 millones, con los desembolsos registrados por la Dirección General de Crédito Público ascendentes a RD\$0.00 millones, se evidenció que ninguno de estos préstamos fue tramitado vía Crédito Público como lo contempla la Ley n.º 6-06.
- Respecto al análisis de las obras bajo la modalidad del PPM, se obtuvo el reporte correspondiente de la plataforma del CIFE en donde se visualizó que el monto ejecutado en obras categorizadas a través del PPM ascendió a RD\$1,227.90 millones, representando un 62.09 % de la totalidad programada. Es importante resaltar que el porcentaje ejecutado del PPM con respecto al total reportado en obras fue de un 19.96 %.

- Se observó que solo 35 entidades municipales reportaron obras de inversión a través de la Dirección General de Inversión Pública -DGIP- en incumplimiento a los artículos 4 y 46 de la Ley n.º 498-06, de Planificación e Inversión Pública, del 27 de diciembre de 2006, mientras que a través de la plataforma del CIFE, específicamente de las entidades con informes completos, se obtuvieron informaciones de 357 entidades municipales, arrojando una diferencia de 322 entidades sin reportar en la Dirección General de Inversión Pública.
- Al comparar el monto ejecutado por las entidades municipales con informes completos en el renglón Proyectos Municipales de inversión, que ascendió a RD\$6,839.50 millones, con el reporte de la Dirección de Inversión Pública concerniente al mismo renglón, el cual totalizó un monto de RD\$52.59 millones, se reflejó una diferencia de RD\$6,786.91 millones.
- De acuerdo con los datos suministrados a través del portal de la DGCP, 99 entidades municipales realizaron procesos de compra por valor total de RD\$7,539.20 millones, desglosado de la manera siguiente, para adquirir Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un 33.45 %, en Obras un 25.55 %, para Contratación de Servicios un 23.44 % y Materiales y Suministros un 17.56 %.
- De los RD\$7,539.20 millones reportados como compras a través de la plataforma de la DGCP, de 99 entidades municipales, un 42.67 % fue contratado bajo la modalidad de Mipymes, mientras que el 57.33 % no se realizó bajo esta característica.
- Al comparar el total del presupuesto vigente de las 361 entidades municipales que entregaron sus informes completos correspondiente a los Ingresos y fuentes financieras ascendentes a un monto de RD\$41,293.95 millones, con el presupuesto vigente de los de Gastos y Aplicaciones Financieras por valor de RD\$41,208.55 millones, resultó una diferencia de RD\$85.20 millones entre ambos datos.

#### **6.1.6. Observaciones ASFL**

- En la clasificación por función de las transferencias programadas, según el reporte del Sigef, se observó que la finalidad Servicios Sociales ejecutó recursos en el devengado aprobado por un monto de RD\$1,680.96 millones, dirigido especialmente a las funciones: Salud, que ejecutó RD\$675.96 millones, con 29.70 %, y Educación, con RD\$524.82 millones un 23.06 %. Esta finalidad obtuvo una participación de un 73.85 % del presupuesto devengado aprobado.
- En cuanto a las transferencias ocasionales, Servicios Sociales, igual que en las Programadas, fue la finalidad que mostró el mayor monto, con un presupuesto vigente de RD\$1,462.79 millones, equivalentes al 50.81 % del total asignado, estos servicios ejecutaron RD\$1,560.34 millones, con una participación de 53.77 % del total devengado aprobado. Concentrado principalmente en la función Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas con RD\$632.72 millones.
- Según el Sigef, se observó que en las transferencias ocasionales el devengado aprobado presentó una ejecución de RD\$2,902.02 millones por encima de las transferencias programadas, siendo estas de RD\$2,276.23 millones con una diferencia de RD\$625.79 millones.

- Según los reportes enviados a la CCRD, con relación a la ejecución del gasto correspondiente a los recursos gubernamentales, se evidenció que las ASFL ejecutaron un 79.31 % del total de los ingresos gubernamentales en sus actividades operativas programadas, y el 20.69 % en gastos administrativos, es decir, que su nivel de ejecución estuvo acorde con lo establecido en el artículo 32, literal d, del Reglamento de Aplicación n.º 40-08, de la Ley n.º 122-05, de ASFL.
- Con relación al gasto, se observó que los montos más significativos correspondieron a los objetos siguientes: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,392.06 millones, un 46.89 % del total, y Contratación de Servicios RD\$750.03 millones, el 25.26 %.
- En el año 2023 la CCRD realizó el lanzamiento del módulo de rendición de cuentas en el Sistema de Información del Control Externo de las Entidades Públicas -Siceep-, eliminando la recepción de documentación física y el traslado hacia la institución.
- De las 69 ASFL sin reportar sus ejecuciones, 31 correspondieron al Ministerio de la Juventud, es decir, el 44.93 % del total que no reportó en el periodo analizado.

## 6.2. Conclusiones

- En lo que respecta a las entidades municipales, 361 instituciones presentaron sus informes completos, equivalentes al 91.86 % del total; 30 enviaron algunos informes, para un 7.63%, y las restantes dos (2) no enviaron reporte de ejecución, representando el 0.51 % del total.
- En el período enero-diciembre 2023, un total de 361 entidades municipales presentaron sus informes completos a la Cámara de Cuentas y a través de la plataforma del CIFE, frente a 360 que lo hicieron en igual período de 2022, representando un incremento de un 0.28 %.
- La cantidad de presupuestos procesados y las ejecuciones presupuestarias analizadas para este informe han sido sustentados con la cantidad de informaciones obtenidas a través del CIFE y del sistema MGL, aunque se mantiene un alto número de reportes presupuestarios recibidos de manera física en la CCRD.

## 6.3. Recomendaciones

- Completar la implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) en las Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras e Instituciones públicas de la Seguridad Social, de tal modo que las mismas muestren sus presupuestos y su ejecución presupuestaria de manera oportuna.
- Realizar una revisión general de las clasificaciones funcional y geográfica del gasto, para que estos reflejen fielmente la finalidad y la ubicación del gasto público.

- Establecer los mecanismos con el Órgano Rector del correcto registro, Dirección General de Contabilidad Gubernamental -Digecog-, para que realice el seguimiento oportuno en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), a las transacciones presupuestarias que tienen incidencia en la contabilidad, a los fines de garantizar la correcta imputación de los ingresos, gastos y financiamiento y, en caso de detectar inconsistencias, proponer los ajustes antes del cierre del ejercicio presupuestario.
- Continuar los esfuerzos en el espacio de concertación denominado “Mesa de Control”, a fin de que el Ministerio de Hacienda, en su calidad de órgano rector, haga realidad la total implementación del CIFE, con su respectivo cierre, a los fines de reforzar y facilitar la fiscalización y el control de los recursos puestos a disposición de estas entidades y que el mismo se convierta en la única fuente de obtención de información financiera al servicio de los órganos de control. Asimismo, que el CIFE se convierta en una herramienta que permita el registro transaccional de las operaciones contables de los gobiernos locales. De igual manera que esta herramienta permita la realización de las conciliaciones bancarias de dichas instituciones.
- Proponer la creación de una mesa de trabajo compuesta por la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República, Digepres, Liga Municipal Dominicana, Fedomu, Fedodim, Asodore, Adova y un representante del Simap, a los fines de coordinar acciones en procura de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas oportuna y de calidad por parte de las entidades municipales y motivar a los fines de que las 393 entidades municipales envíen sus informes de ejecución y presupuestos de cada año por la plataforma MGL de la CCRD.
- Se recomienda a la Dirección General de Presupuesto proceda a dictar las correspondientes normas y procedimientos para la retención de fondos de las entidades municipales que no entreguen en tiempo oportuno el presupuesto y los informes de ejecución presupuestaria mensual, esto en consonancia con el artículo 58 de la Ley 80-23 de Presupuesto General del Estado año 2024.
- Se recomienda que el sistema Centralización Información Financiera Del Estado -Cife-, no permita el registro de transferencias sin información de la entidad otorgante.
- Se recomienda que la Dirección General de Crédito Público prepare una campaña de concientización del cumplimiento de la Ley 6-06 para las entidades municipales con el objetivo de que todos los ayuntamientos y juntas de distritos que tomen préstamos cumplan con solicitarlo a través de dicha dirección,
- Se recomienda que la Dirección General de Inversión Pública “DGIP” prepare una campaña de capacitación dirigida a los Gobiernos Locales a los fines de que los mismos realicen sus reportes de inversión adecuadamente a esa dirección general.
- Se recomienda que la Dirección General de Contrataciones Públicas continúe los esfuerzos para que todos los Gobiernos Locales utilicen el portal en sus compras y contrataciones.

- Recomendar a la Liga Municipal Dominicana que se continúen los esfuerzos en pos de capacitar al personal técnico y administrativo de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales a raíz de los cambios que generarán las elecciones municipales, esta acción se debe realizar en coordinación con los órganos rectores

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA CÁMARA DE CUENTAS**



---

## Capítulo VII

### 7. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AÑO 2023

#### 7.1. Rendición de cuentas y ejecución presupuestaria de la Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) presenta su ejecución presupuestaria del año 2023, en cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes en materia financiera y presupuestaria.

Este contenido abarca las operaciones ejecutadas por la Cámara de Cuentas de la República de acuerdo con sus objetivos y metas plasmados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 y los lineamientos generales de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público n.º 423-06, Ley n.º 1-12, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y la Ley n.º 126-01, de Contabilidad Gubernamental.

Las informaciones correspondientes a la ejecución presupuestaria del año 2023 de la Cámara de Cuentas de la República constituyen la principal herramienta para el análisis y evaluación de la gestión institucional, ya que detallan la composición de lo presupuestado y lo ejecutado, así como el análisis comparativo de estos aspectos por programa, por centro de costo y por objeto del gasto, conforme con las clasificaciones presupuestarias contenidas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

El presupuesto aprobado de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para el año 2023 fue de RD\$1,524,248,087.00 (un 3 % mayor al presupuesto del año 2022), mientras que su ejecución ascendió a RD\$1,048,802,517.00 (un 69 %), de los cuales RD\$43,072,086.00 (igual a un 3 %) corresponden a ejecución del período anterior (pasivos) y RD\$1,005,730,431.00 a recursos asignados para el año 2023, equivalente a un 66 %. La ejecución presupuestaria del año 2023 arrojó una variación positiva de RD\$475,445,570.00, equivalente a un 31 % del presupuesto total aprobado (representando el total no ejecutado), lo que se debió a varios proyectos contemplados que al cierre de 2023 no fueron ejecutados.

## 7.1.1. Presupuesto vs. ejecución

### 7.1.1.1. Presupuesto vigente

A continuación, se presenta el presupuesto aprobado a la Cámara de Cuentas por cuenta objetal, así como las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2023:

**Cuadro n.º 1**  
**Presupuesto vigente**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Objeto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificación presupuestaria	Presupuesto vigente
2.1	Remuneraciones y contribuciones	1,113,729,001	778,543	1,114,507,544
2.2	Contratación de servicios	272,265,255	(4,988,044)	267,277,211
2.3	Materiales y suministros	43,547,153	1,229,448	44,776,601
2.4	Transferencias corrientes	2,131,500	-	2,131,500
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	92,575,178	2,980,053	95,555,231
4.1	Incremento de activos financieros	-	-	-
4.2	Disminución de pasivos	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>1,524,248,087</b>	<b>-</b>	<b>1,524,248,087</b>

**Fuente:** Elaborado con informaciones del Presupuesto del 2023 aprobado para la CCRD y del Sistema Informático de la División de Presupuestos de la CCRD.

### 7.1.1.2. Clasificación económica

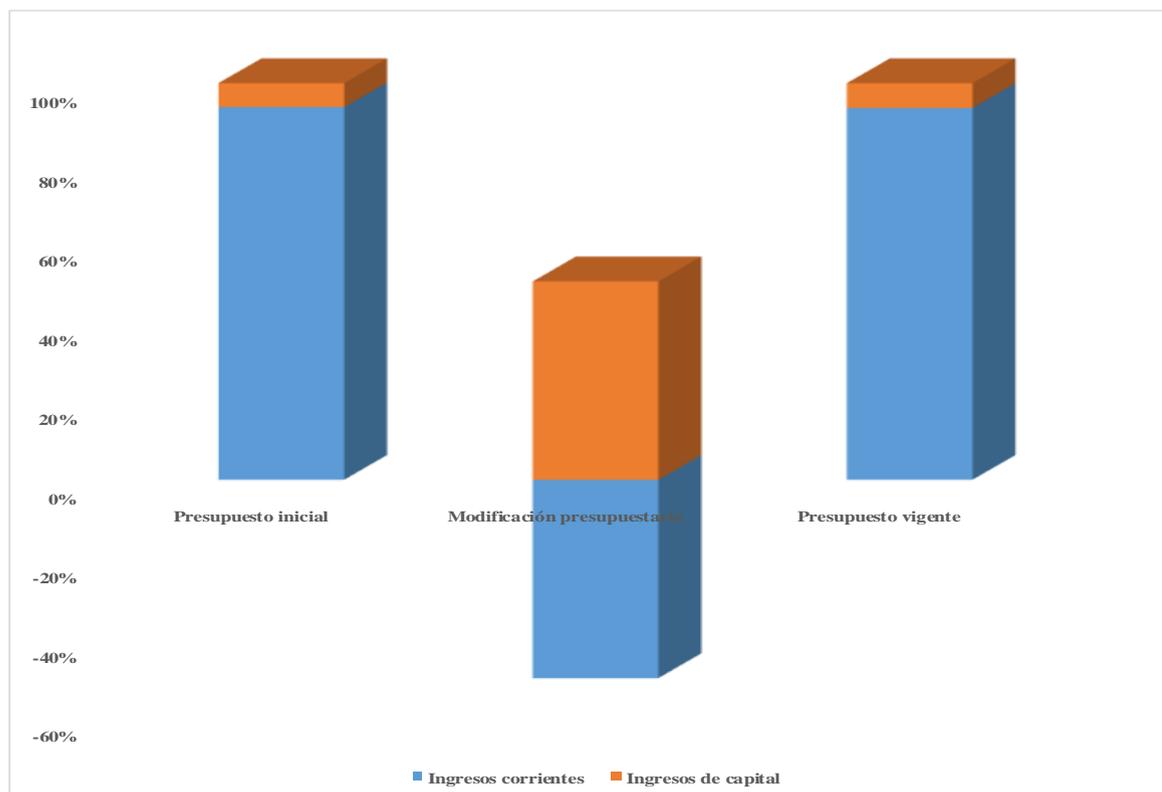
En el cuadro n.º 2 se observa que el presupuesto vigente de la CCRD para el año 2023 está conformado por ingresos corrientes por RD\$1,428,692,856.00, representando un 94 % del presupuesto total, en tanto que los ingresos de capital, por RD\$95,555,231.00, equivalen a un 6 %.

**Cuadro n.º 2**  
**Presupuesto vigente - Clasificación Económica**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Descripción	Presupuesto inicial	Modificación presupuestaria	Presupuesto vigente	%
Ingresos corrientes	1,431,672,909	(2,980,053)	1,428,692,856	94%
Ingresos de capital	92,575,178	2,980,053	95,555,231	6%
<b>Totales</b>	<b>1,524,248,087</b>	<b>-</b>	<b>1,524,248,087</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado con informaciones del Presupuesto del 2023 aprobado para la CCRD y del Sistema Informático de la División de Presupuestos de la CCRD.

**Gráfico n.º 1**  
**Clasificación Económica del Ingreso**  
**Año 2023**



Fuente: Cuadro No. 2.

### 7.1.1.3. Ingresos por otras entradas

Durante el año 2023, la Cámara de Cuentas recibió ingresos por otros conceptos que no forman parte del presupuesto que le fue aprobado, lo cual es detallado debajo:

**Cuadro n.º 3**  
**Ingresos por otras entradas**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Descripción	Monto
Cheques de años anteriores anulados	208,386
Renta azotea a Codetel (antena)	1,670,864
Devolución Sisalril	4,780,299
Rembolso por reclamación Seguros Banreservas	152,543
<b>Total</b>	<b>6,812,092</b>

Fuente: Elaborado con informaciones del Sistema Informático de la División de Contabilidad de la CCRD.

## 7.1.2. Presupuesto vs. ejecución

Al cierre del año 2023, la Cámara de Cuentas ejecutó el 69 % del presupuesto aprobado para dicho período, quedando un 31 % como balance disponible. La ejecución fue realizada conforme a los planes operativos de cada área de acuerdo con el techo aprobado.

A continuación, mostraremos el presupuesto y su ejecución por objeto y cuentas del gasto:

**Cuadro n.º 4**  
**Resumen Presupuesto vs. ejecución**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Objeto	Descripción	Presupuesto inicial	Modificación presupuestaria	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	%
2.1	Remuneraciones y contribuciones	1,113,729,001	778,543	1,114,507,544	843,428,530	76%
2.2	Contratación de servicios	272,265,255	(4,988,044)	267,277,211	139,978,215	52%
2.3	Materiales y suministros	43,547,153	1,229,448	44,776,601	19,466,832	43%
2.4	Transferencias corrientes	2,131,500	-	2,131,500	1,350,939	63%
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	92,575,178	2,980,053	95,555,231	1,505,915	2%
4.1	Incremento de activos financieros	-	-	-	-	0%
4.2	Disminución de pasivos	-	-	-	43,072,086	-100%
<b>Totales</b>		<b>1,524,248,087</b>	<b>-</b>	<b>1,524,248,087</b>	<b>1,048,802,517</b>	<b>69%</b>

Fuente: Elaborado con informaciones del Sistema Informático de la División de Presupuestos y División de Contabilidad de la CCRD

**Cuadro n.º 5**  
**Presupuesto vs. ejecución**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Cuenta objetal / Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	%
<b>2.1 Remuneraciones y contribuciones</b>	<b>1,113,729,001</b>	<b>1,114,507,544</b>	<b>843,428,530</b>	<b>76%</b>
2.1.1.1.01 Sueldos a empleados fijos	641,985,684	641,985,684	440,592,936	69%
2.1.1.1.05 Incentivos y escalafón	768,000	768,000	672,000	88%
2.1.1.3.01 Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	12,769,433	12,769,433	12,419,340	97%
2.1.1.4.01 Sueldo anual no. 13	54,562,926	37,598,926	37,598,882	100%
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20,000,000	20,000,000	9,709,680	49%
2.1.1.5.04 Proporción de vacaciones no disfrutadas	9,000,000	9,000,000	1,417,290	16%
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	2,089,806	2,868,349	1,056,421	37%
2.1.2.2.05 Compensación servicios de seguridad	35,714,000	30,165,139	28,748,250	95%
2.1.2.2.09 Bono por desempeño a servidores de carrera	53,498,807	41,687,207	41,687,158	100%
2.1.3.1.01 Dietas en el país	3,259,080	4,935,580	4,935,524	100%
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	2,885,808	2,885,808	2,885,808	100%
2.1.2.2.15 Compensación extraordinaria anual	160,496,421	160,496,421	145,708,974	91%
2.1.4.2.01 Bono escolar	9,800,000	9,800,000	7,504,682	77%
2.1.4.2.03 Gratificaciones por aniversario de institución	10,435,881	43,083,842	43,083,842	100%
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	44,815,084	44,815,084	30,923,839	69%
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	46,444,918	46,444,918	30,292,146	65%
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	5,203,153	5,203,153	4,191,758	81%
<b>2.2 Contratación de servicios</b>	<b>272,265,255</b>	<b>267,277,211</b>	<b>139,978,215</b>	<b>52%</b>
2.2.1.3.01 Teléfono local	5,618,402	5,618,402	4,992,671	89%
2.2.1.4.01 Telefax y correos	25,550	25,550	-	0%
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	6,147,432	5,481,432	2,032,451	37%
2.2.1.6.01 Energía eléctrica	13,000,000	13,666,000	13,665,257	100%
2.2.1.7.01 Agua	9,600	9,600	7,679	80%
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	204,000	204,000	140,829	69%
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	12,556,000	12,556,000	267,662	2%
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	10,189,323	10,189,323	9,658,716	95%
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	42,837,846	42,837,944	25,467,925	59%
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	5,168,132	5,137,132	322,644	6%
2.2.4.1.01 Pasajes y gastos de transporte	2,370,985	2,370,985	895,922	38%
2.2.4.2.01 Fletes	91,598	91,598	-	0%
2.2.4.4.01 Peaje	117,745	117,745	43,740	37%
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	50,025	50,025	25,960	52%

**Cuadro n.º 5**  
**Presupuesto vs. ejecución**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Cuenta objetal / Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	%
2.2.5.8.01 Otros alquileres	491,510	491,510	202,382	41%
2.2.5.9.01 Licencias informáticas	41,740,164	41,740,164	27,215,656	65%
2.2.6.1.01 Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	2,760,000	2,760,000	2,505,429	91%
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	5,261,729	4,374,385	1,450,008	33%
2.2.6.3.01 Seguros de personas	38,495,386	38,495,386	30,644,141	80%
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	480,080	480,080	375,573	78%
2.2.7.1.02 Servicios especiales de mantenimiento y reparación de oficina	19,250	96,996	13,175	14%
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparación de equipos de tecnología e información	1,998,520	1,998,520	778,081	39%
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	610,571	610,571	17,106	3%
2.2.7.2.07 Mantenimiento y reparación de equipos industriales y producción	4,659,876	4,659,876	4,204,557	90%
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos	1,441,250	1,441,250	677,688	47%
2.2.8.5.01 Fumigación	75,000	75,000	19,401	26%
2.2.8.5.02 Lavandería	902,160	902,160	156,188	17%
2.2.8.5.03 Limpieza e higiene	240,000	240,000	105,058	44%
2.2.8.6.01 Eventos generales	100,916	100,916	60,549	60%
2.2.8.7.01 Servicios Técnicos y Profesionales	6,506,918	6,468,839	4,089,425	63%
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	26,451,160	26,451,160	2,415,878	9%
2.2.8.7.03 Servicios de contabilidad y auditoría	257,071	257,071	244,060	95%
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	3,000,000	3,000,000	1,848,600	62%
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	15,402,683	15,402,683	356,345	2%
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	2,081,069	1,913,913	-	0%
2.2.8.8.01 Impuestos	519,245	681,706	357,287	52%
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	2,298,372	2,298,372	1,279,809	56%
2.2.9.2.03 Servicios de catering	18,066,437	13,961,667	3,440,363	25%
	19,250	19,250	-	0%

**Cuadro n.º 5**  
**Presupuesto vs. ejecución**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Cuenta objetal / Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	%
<b>2.3 Materiales y suministros</b>	<b>43,547,153</b>	<b>44,776,601</b>	<b>19,466,832</b>	<b>43%</b>
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	2,873,105	2,873,105	962,381	33%
2.3.1.3.03 Productos forestales	158,230	158,230	56,688	36%
2.3.2.1.01 Hilados, fibras, telas y útiles de costura	3,619	3,619	400	11%
2.3.2.2.01 Acabados textiles	852,859	867,859	61,430	7%
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	576,680	576,680	11,300	2%
2.3.2.4.01 Calzados	96,000	96,000	-	0%
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	887,383	887,383	742,443	84%
2.3.3.2.01 Papel y cartón	3,665,658	3,680,658	950,380	26%
2.3.3.3.01 Productos de artes gráficas	2,475,453	2,475,453	112,553	5%
2.3.3.4.01 Libros, revistas y periódicos	207,850	207,850	105,598	51%
2.3.3.5.01 Textos de enseñanza	103,125	103,125	-	0%
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	1,880,000	1,880,000	272,069	14%
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	1,116,800	1,116,800	504,969	45%
2.3.5.4.01 Artículos de caucho	24,061	24,061	-	0%
2.3.5.5.01 Plástico	2,478,322	2,583,080	594,334	23%
2.3.6.1.01 Productos de cemento	18,780	18,780	-	0%
2.3.6.2.01 Productos de vidrio	8,400	8,400	-	0%
2.3.6.2.03 Productos de porcelana	50,000	50,000	-	0%
2.3.6.3.04 Herramientas menores	130,175	130,175	-	0%
2.3.6.3.06 Productos metálicos	628,652	628,652	71,777	11%
2.3.6.4.05 Productos aislantes	3,600	3,600	-	0%
2.3.7.1.01 Gasolina	13,544,600	13,544,600	11,563,609	85%
2.3.7.1.02 Gasoil	3,698,280	3,698,280	926,471	25%
2.3.7.1.05 Aceites y grasas	133,700	133,700	-	0%
2.3.7.1.06 Lubricantes	59,000	59,000	-	0%
2.3.7.2.01 Productos explosivos y pirotecnia	6,000	6,000	-	0%
2.3.7.2.03 Productos químicos de uso personal y de laboratorios	182,701	183,801	24,836	14%
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	17,809	82,225	-	0%
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	186,361	186,361	1,648	1%
2.3.7.2.99 Otros productos químicos y conexos	215,381	215,381	79,733	37%
2.3.9.1.01 Útiles y materiales de limpieza e higiene	854,311	855,491	762,400	89%
2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	4,280,603	4,418,671	1,101,642	25%
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	140,500	140,500	93,055	66%
2.3.9.5.01 Útiles de cocina y comedor	274,364	274,364	60,899	22%
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	1,704,790	2,587,817	406,217	16%
2.3.9.9.04 Productos y útiles de defensa y seguridad	10,000	16,900	-	0%

**Cuadro n.º 5**  
**Presupuesto vs. ejecución**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Cuenta objeto / Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	%
<b>2.4 Transferencias corrientes</b>	<b>2,131,500</b>	<b>2,131,500</b>	<b>1,350,939</b>	<b>63%</b>
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	1,250,000	1,250,000	619,288	50%
2.4.1.4.01 Becas nacionales	101,500	101,500	-	0%
2.4.7.2.01 Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	780,000	780,000	731,651	94%
<b>2.6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>92,575,178</b>	<b>95,555,231</b>	<b>1,505,915</b>	<b>2%</b>
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	10,075,474	9,986,391	680,470	7%
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	30,822,111	30,617,111	415,344	1%
2.6.1.4.01 Electrodomésticos	471,400	471,400	235,717	50%
2.6.1.9.01 Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	287,253	287,253	-	0%
2.6.2.1.01 Equipos y aparatos audiovisuales	2,640	207,640	-	0%
2.6.2.3.01 Cámaras fotográficas y de video	98,000	98,000	-	0%
2.6.3.2.01 Instrumental médico y de laboratorio	315,953	405,036	-	0%
2.6.3.4.01 Equipos e instrumentos de medición científica	168,000	168,000	-	0%
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	6,420,000	6,420,000	-	0%
2.6.4.3.01 Equipo aeronáutico	2,130,000	2,130,000	-	0%
2.6.5.4.01 Sistemas de climatización	692,200	692,200	-	0%
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	1,935,798	1,935,798	7,200	0%
2.6.5.6.01 Equipo de generación eléctrica y afines	1,652,500	4,434,702	2,656	0%
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	1,195,352	1,195,352	-	0%
2.6.5.8.01 Otros equipos	560,600	758,451	164,528	22%
2.6.6.2.01 Equipos de seguridad	3,407,942	3,407,942	-	0%
2.6.8.3.01 Programas de informática	32,149,077	32,149,077	-	0%
2.6.8.3.02 Base de datos	190,878	190,878	-	0%
<b>4.1 Incremento de Activos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
4.1.1.2 Incremento de inversiones financieras de corto plazo	-	-	-	0%
4.1.1.2.01 Incremento de inversiones financieras internas de corto plazo	-	-	-	0%
<b>4.2.1 Disminución de pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>43,072,086</b>	<b>100%</b>
4.2.1.1 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	-	-	43,072,086	100%
4.2.1.1 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	-	-	43,072,086	100%
<b>Totales</b>	<b>1,524,248,087</b>	<b>1,524,248,087</b>	<b>1,048,802,517</b>	<b>69%</b>

Fuente: Elaborado con informaciones del Sistema Informático de la División de Presupuestos de la CCRD.

#### 7.1.2.1. Clasificación económica del gasto

Del total de RD\$1,048,802,517.00 ejecutado en el año 2023, un 96% corresponde a gastos corrientes, ascendentes a RD\$1,004,224,516.00. En ese sentido, es importante destacar que la CCRD es una institución meramente técnica, por lo que su presupuesto se concentra en el gasto de personal.

En cuanto al 4 % restante ejecutado en 2023, este representa RD\$43,072,086.00 y corresponde a disminución de pasivos por pagos de compromisos del año anterior (2022).

**Cuadro n.º 6**  
**Clasificación Económica del Gasto**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total ejecutado
Gastos Corrientes	1,431,672,909	(2,980,053)	1,428,692,856	1,004,224,516	96%
Gastos de Capital	92,575,178	2,980,053	95,555,231	1,505,915	0%
Disminución de pasivos	-	-	-	43,072,086	4%
<b>Totales</b>	<b>1,524,248,087</b>	<b>-</b>	<b>1,524,248,087</b>	<b>1,048,802,517</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con informaciones del Presupuesto del 2023 aprobado para la CCRD y del Sistema Informático de la División de Presupuestos de la CCRD.

**Gráfico n.º 3**  
**Clasificación Económica del Gasto**  
**Año 2023**



Fuente: Cuadro No. 6.

#### 7.1.2.2. Ejecución por Centro de Costo

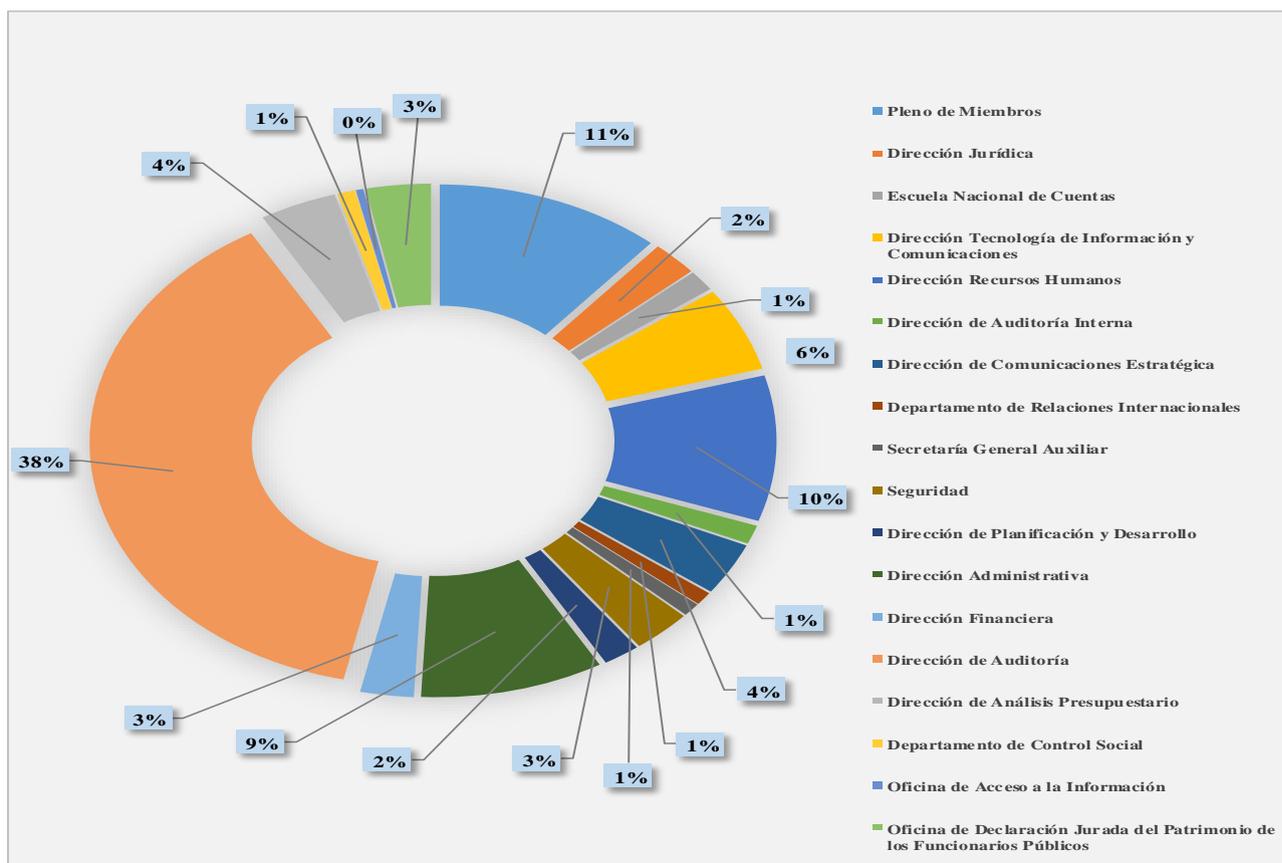
Como se puede observar en el cuadro n.º. 7, las áreas de la Cámara de Cuentas que presentan mayor nivel de ejecución son: la Dirección de Auditoría y el Pleno de Miembros con un 38 % y un 11 % del total ejecutado, respectivamente; la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Administrativa con un 10 % y 9 %, respectivamente. Además, se puede apreciar que la Dirección de Tecnología muestra una ejecución de un 6 %, la Dirección de Análisis Presupuestaria con un 4 %; la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, la Dirección Financiera, Seguridad y la Dirección de Comunicación Estratégica con un 3 % cada una; la Dirección Jurídica y la Dirección de Planificación y Desarrollo muestran una ejecución de un 2 % respecto a lo ejecutado, y el resto de las áreas ejecutaron entre un 1 % y menos de un 1 % del total ejecutado.

**Cuadro n.º 7**  
**Ejecución por Centro de Costo**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

#	Áreas	Presupuesto	Ejecución Presupuestaria	%	% de ejecución
1	Pleno de Miembros	132,565,332	113,608,421	11%	86%
2	Dirección Jurídica	33,207,005	23,307,394	2%	70%
3	Escuela Nacional de Cuentas	24,500,000	13,942,405	1%	57%
4	Dirección Tecnología de Información y Comunicaciones	86,458,500	56,646,583	6%	66%
5	Dirección Recursos Humanos	97,777,289	97,687,665	10%	100%
6	Dirección de Auditoría Interna	18,855,000	12,580,355	1%	67%
7	Dirección de Comunicaciones Estratégica	44,233,000	35,251,068	4%	80%
8	Departamento de Relaciones Internacionales	16,492,371	8,910,200	1%	54%
9	Secretaría General Auxiliar	11,108,950	8,951,282	1%	81%
10	Seguridad	44,292,082	29,744,886	3%	67%
11	Dirección de Planificación y Desarrollo	26,110,087	18,348,646	2%	70%
12	Dirección Administrativa	121,320,000	92,070,010	9%	76%
13	Dirección Financiera	34,120,000	26,822,963	3%	79%
14	Dirección de Auditoría	656,000,000	383,689,661	38%	58%
15	Dirección de Análisis Presupuestario	75,411,756	38,818,645	4%	51%
16	Departamento de Control Social	12,368,715	8,953,218	1%	72%
17	Oficina de Acceso a la Información	9,328,000	3,827,958	0%	41%
18	Oficina de Declaración Jurada del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	80,100,000	32,569,070	3%	41%
<b>Totales</b>		<b>1,524,248,087</b>	<b>1,005,730,431</b>	<b>100%</b>	<b>66%</b>
Ejecución correspondiente al año anterior		-	43,072,086		3%
<b>Total general</b>			<b>1,048,802,517</b>		<b>69%</b>

Fuente: Elaborado con informaciones del Sistema de Informático de la División de Presupuestos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD).

**Gráfico n.º 4**  
**Ejecución por Centro de Costo**  
**Año 2023**



Fuente: Cuadro No. 7.

### 7.1.2.3. Ejecución por estructura

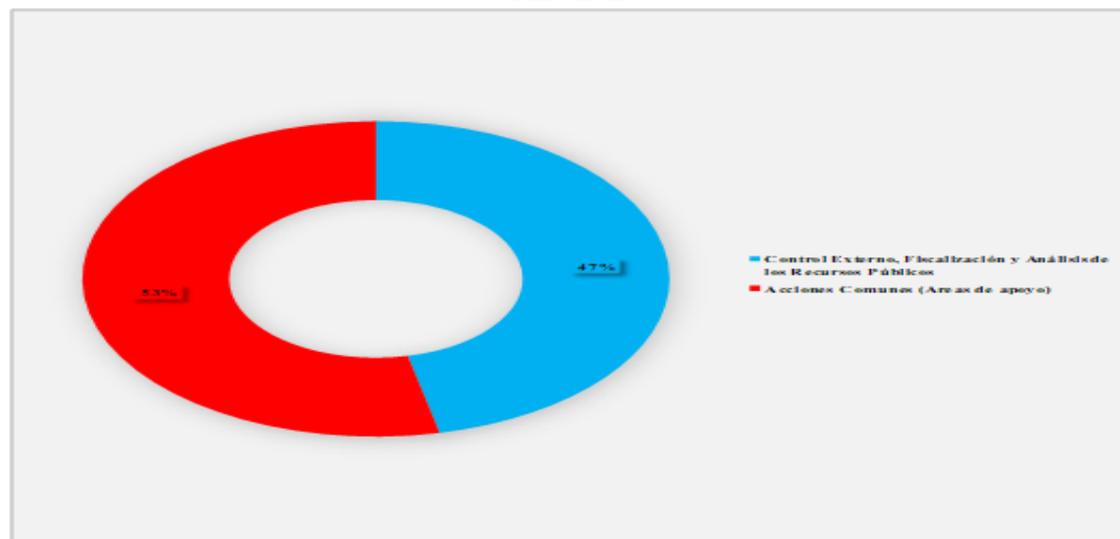
En el Cuadro No. 8 se puede observar la ejecución por estructura, donde las acciones comunes representan el 53% y Control Externo, Fiscalización y Análisis de los Recursos Públicos un 47% en conjunto.

**Cuadro n.º 8**  
**Ejecución por Estructura**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Programa	Producto	Estructura	Monto	%
11		Control Externo, Fiscalización y Análisis de los Recursos Públicos	467,858,552	47%
	01	Acciones Comunes (Áreas de apoyo)	537,871,879	53%
<b>Totales</b>			<b>1,005,730,431</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado con informaciones del Sistema Informático de la División de Presupuestos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD).

**Gráfico n.º 5**  
**Ejecución por Estructura**  
**Año 2023**



**Fuente:** Cuadro No. 8.

#### 7.1.2.4. Ejecución por Objeto del Gasto

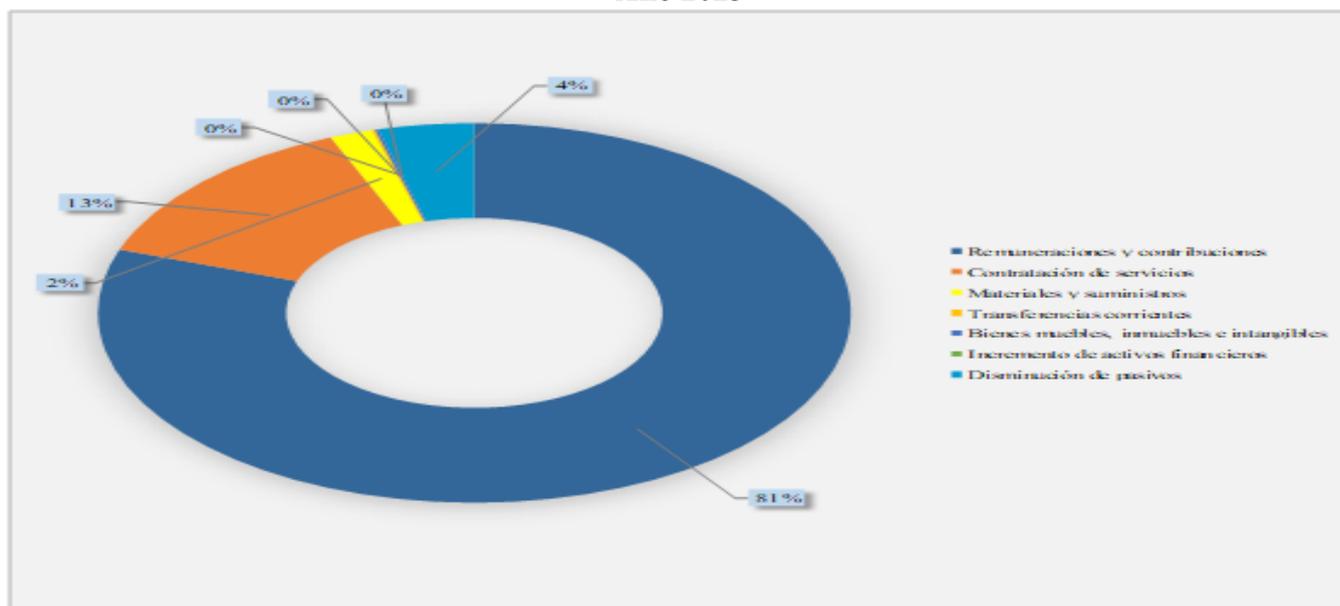
A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria del año 2023, distribuida por objeto del gasto, en la cual se puede apreciar la participación de cada uno de estos, lo que muestra una ejecución de RD\$1,048,802,517.00.

**Cuadro n.º 9**  
**Ejecución por Objeto del Gasto**  
**Año 2023**  
**Valores en RD\$**

Objeto	Descripción	Total ejecutado	%
2.1	Remuneraciones y contribuciones	843,428,530	80%
2.2	Contratación de servicios	139,978,215	13%
2.3	Materiales y suministros	19,466,832	2%
2.4	Transferencias corrientes	1,350,939	0%
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,505,915	0%
4.1	Incremento de activos financieros	-	0%
4.2	Disminución de pasivos	43,072,086	4%
<b>Totales</b>		<b>1,048,802,517</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado con informaciones del Sistema de Informático de la División de Presupuestos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD).

**Gráfico n.º 6**  
**Ejecución por Objeto del Gasto**  
**Año 2023**



**Fuente:** Cuadro No. 9.

#### **7.1.2.5. Remuneraciones y contribuciones**

Representa el 80 % de participación del total general, correspondiente a un monto de RD\$843,428,530.00, siendo este el renglón más representativo, ya que la Cámara de Cuentas es una institución meramente técnica y su mayor presupuesto está concentrado en las remuneraciones, cuyas partidas corresponden principalmente a los pagos por sueldos fijos, personal en trámite de pensión, sueldo n.º 13, prestaciones laborales, compensaciones al personal de seguridad, dietas y gastos de representación, vacaciones a exservidores, aportes a la Seguridad Social, compensaciones extraordinarias y otros servicios personales.

#### **7.1.2.6. Contratación de servicios**

Presenta una ejecución de RD\$139,978,215.00, lo que representa un 13 % de participación del total ejecutado, que comprende los desembolsos destinados al pago de los servicios básicos, servicio telefónico, internet, energía eléctrica, seguro médico, gastos por concepto de impresión y encuadernación, viáticos dentro y fuera del país, pasaje, renovación de licencias, mantenimiento y reparación de muebles de oficina y equipos de transporte, eventos generales, servicios técnicos profesionales, impuestos, servicio de alimentación y otros servicios no personales.

#### **7.1.2.7. Materiales y suministros**

Se ejecutaron RD\$19,466,832.00 por concepto de materiales y suministros, lo que equivale al 2 % del total del presupuesto ejecutado durante el año 2023. Los renglones más relevantes correspondieron a asignación de combustibles, gasoil para uso de la planta eléctrica, compra de útiles de oficina e informática, alimentos y bebidas para personas, productos medicinales por la compra de medicamentos para dispensario médico, artículos plásticos, neumáticos para vehículos, productos de papel y cartón (cajas para archivos de documentos), entre otros productos de uso de la institución.

#### **7.1.2.8. Transferencias corrientes**

La ejecución presupuestaria por concepto de transferencias corrientes ascendió a RD\$1,350,939.00, representando el 0.13 %, que correspondió a servicios de ayudas para servidores de la institución por fallecimiento de familiares, aportes a los equipos deportivos (liga de baloncesto y liga de softball) y membresías de organismos internacionales que son cubiertas anualmente (OLACEFS, OCCEFS, INTOSAI).

#### **7.1.2.9. Bienes muebles e inmuebles**

El total ejecutado por adquisición de bienes muebles e inmuebles durante el año 2023 ascendió a RD\$1,505,915.00, representando el 0.14 % de participación del total ejecutado, esta incluye adquisición de mobiliarios de oficina, equipos computacionales, electrodomésticos y otros equipos para ser usados en esta institución.

### 7.1.2.10. Disminución de pasivos

Durante el año 2023 se realizaron pagos a proveedores por facturas del año 2022 que quedaron provisionadas, por un monto de RD\$43,072,086.00, lo que representa un 4 % del presupuesto total ejecutado en el año 2023.

#### Relación de ingresos y su ejecución correspondientes al año 2023

El siguiente detalle presenta los ingresos del año 2023 y su ejecución presupuestaria por objeto, así como su conciliación con los libros contables de la institución:

Objeto	Apropiación presupuestaria	Ejecución	Variación
1	1,113,729,001	843,428,530	270,300,471
2	272,265,255	139,978,215	132,287,040
3	43,547,153	19,466,832	24,080,321
	<b>1,429,541,409</b>	<b>1,002,873,577</b>	<b>426,667,832</b>
4	2,131,500	1,350,939	780,561
5	92,575,178	1,505,915	91,069,263
7	-	43,072,086	(43,072,086)
	<b>94,706,678</b>	<b>45,928,940</b>	<b>48,777,738</b>
	<b>1,524,248,087</b>	<b>1,048,802,517</b>	<b>475,445,570</b>
	<b>Otros ingresos</b>		<b>6,812,092</b>
	<b>Variación (importe no ejecutado)</b>		<b>475,445,570</b>
	<b>Balance según libro al 01/01/2023</b>		<b>795,978,315</b>
	<b>Balance según libro al 31/12/2023</b>		<b>1,278,235,977</b>

### 7.1.3. Conclusiones y recomendaciones

El presupuesto aprobado a la Cámara de Cuentas para ser ejecutado, durante el período que abarca desde el 1.º de enero al 31 de diciembre 2023, tuvo una ejecución de un 69 %, quedando un balance pendiente de ejecución igual a un 31 %.

- Conforme con la ejecución presentada, se puede observar que del objeto 2.1, correspondiente a remuneraciones y contribuciones, fue ejecutado el 76 % de lo programado, como resultado de las vacantes programadas y no ejecutadas.

- Respecto al objeto 2.2, que abarca la contratación de servicios, se evidencia que, en general, el 52 % fue ejecutado, quedando actividades pendientes de ejecutar, como: programas de capacitaciones, viáticos por auditorías, publicidad para proyectar la imagen de la institución, seguro médico por las vacantes no cubiertas, servicio de alimentación por la no puesta en ejecución de los servicios de la cafetería, entre otros proyectos no ejecutados.
- En el objeto 2.3, de materiales y suministros, se observa que el porcentaje ejecutado fue de 43 % del presupuesto asignado a este concepto, y que el resto que no fue ejecutado corresponde principalmente a lo siguiente: alimentos y bebidas, papel y cartón, artes gráficas, gasoil, uniformes; útiles y materiales de escritorio, oficina e informática; prendas y accesorios de vestir.
- En el objeto 2.4, de transferencias corrientes, el 63 % fue ejecutado; en tanto que el porcentaje restante no ejecutado se debió a las ayudas y donaciones programadas, así como a becas nacionales no otorgadas y transferencias corrientes a organismos que no fue necesario realizar.
- En el caso de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, la ejecución fue de un 2 %, por lo que debió ser reprogramada la adquisición de prácticamente el total presupuestado para el siguiente período.
- La disminución de pasivos financieros se debió al saldo de cuentas por pagar de corto plazo que habían sido contraídas en el período anterior.

La ejecución por objeto del gasto representa un 80 % para las remuneraciones y contribuciones, un 13 % para la contratación de servicios, 2 % para materiales y suministros, 0.13 % para transferencias corrientes, 0.14 % para bienes muebles, inmuebles e intangibles y un 4 % para disminución de pasivos.

A continuación, son presentadas algunas recomendaciones para lograr una apropiada ejecución presupuestaria:

1. Es recomendable que el balance disponible y partida no ejecutada al 31 de diciembre 2023 sea considerado para fines de ejecución junto al presupuesto 2024, con el objetivo priorizar los proyectos que no fueron ejecutados conforme al grado de importancia de estos en el logro de los objetivos institucionales.
2. Se debe evaluar la necesidad para la adquisición de los bienes muebles e intangibles que fueron programados por las diversas áreas y no ejecutados al cierre del período 2023.
3. Es recomendable que la alta gerencia desarrolle actividades que promuevan que los directores y encargados asuman el presupuesto como una herramienta de planificación y control, que sirve para la medición del desempeño institucional, dándole un uso y seguimiento oportuno, de forma tal que puedan ser logrados los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto aprobado de cada área para alcanzar el nivel de ejecución programado con el mínimo de modificaciones posibles según sea necesario.
4. Es necesario dar cumplimiento a las programaciones trimestrales contempladas en los POA, ya que esto permite evaluar el cumplimiento del *Índice de Gestión Presupuestaria* y la *MetaFísica Financiera* establecidos para la institución.
5. Es recomendable priorizar la ejecución de los proyectos que han sido presupuestados, y que los casos de urgencias que surgen como parte de las operaciones de la institución y que no estén presupuestados, sean evaluados cuidadosa y oportunamente.
6. Se recomienda a la alta gerencia dar seguimiento a los proyectos que se encuentran pendientes de ejecución, cuyos recursos fueron gestionados y están disponibles.

7. Es recomendable iniciar los procesos de estos proyectos para responder a las necesidades presentadas al solicitar los recursos.

## **7.2. Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo**

### **7.2.1. Antecedentes**

En el año 2023, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas continuó apoyando a la institución, amparado por la movilización y gestión de fondos provenientes de organismos internacionales y dando seguimiento a los acuerdos de cooperación técnica y presupuestaria a diferentes entidades nacionales e internacionales con las cuales teníamos acciones y compromisos pendientes de ejecutar en años anteriores, buscando fortalecer los procesos democráticos, la transparencia y la rendición de cuentas.

### **7.2.2. Resultados alcanzados en el año 2023**

Como parte de las iniciativas del convenio firmado en 2018 entre el Gobierno dominicano y la Unión Europea, para impulsar una estrategia de reforma de la gestión de finanzas públicas, liderado por el Ministerio de Hacienda, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, denominado Programa de Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (Progef), durante el año 2023 la Cámara de Cuentas, como beneficiaria del programa, desarrolló las siguientes actividades:

- Elaboración de dieciocho (18) fichas de monitoreo y seguimiento de la Cámara de Cuentas sobre los productos del Progef y su remisión trimestral al Ministerio de Hacienda.
- Cierre del proceso de consultoría para actualizar y adecuar las Guías de Análisis de la Ejecución del Presupuesto General del Estado y de la elaboración del Informe Anual al Congreso Nacional sobre la ejecución presupuestaria de la nación, a los cambios generados en la estructura del Estado, al Manual de Clasificadores Presupuestarios y a las mejores prácticas internacionales y para mejorar los resultados de las funciones constitucionales asignadas a la Cámara de Cuentas. Esta consultoría actualizó el Manual de Clasificadores Presupuestarios, estableciendo los principios, criterios técnicos y mejores prácticas internacionales que rigen esta materia, mejorando así la calidad de las informaciones y datos contenidos en el Informe Anual al Congreso Nacional, facultad constitucionalmente asignada a la Cámara de Cuentas.
- **Normativa para la utilización de las herramientas automatizadas: Team Mate y ACL** (Lenguaje de comandos de auditoría). Para la herramienta ACL 12 personas fueron entrenadas. En el caso de Team Mate, se adquirieron las licencias y se capacitaron 20 funcionarios.

### 7.2.3. Mesa de Control y Petit Comité Centralización Información Financiera del Estado (CIFE)

Durante el año 2023 se realizó una (1) reunión ordinaria de la *Mesa de Control* de manera presencial, en el mes de marzo, la misma contó con la participación de representantes de las instituciones que conforman el Sistema de Administración Financiera del Estado (Siafe). Adicionalmente, se celebraron varias reuniones técnicas, de manera presencial y virtual, del Petit Comité del CIFE, cuyas convocatorias fueron lideradas y coordinadas por la Dirección de Análisis Presupuestario.

De forma general, algunos de los logros y resultados de la Mesa de Control y del Petit Comité del CIFE que impactaron a la CCRD durante el año 2023 fueron los siguientes:

- **Recepción de rendición de cuentas digital por parte de las asociaciones sin fines de lucro (ASFL).** Setecientos ochenta y cuatro (784) ASFL registraron de forma digital su rendición de cuentas, realizaron varias capacitaciones para la utilización del programa, el cual fue gestado junto con el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (CASFL).
- **Culminar el detalle de los adjuntos y procedimientos** necesarios para que la información que se remite a través del CIFE permita el análisis global de la información presupuestaria y de control por parte de los entes involucrados.
- **Implementación en la CCRD del cierre mensual de las informaciones cargadas en el CIFE,** se desarrollaron funcionalidades para que las municipalidades puedan dar su visto bueno y aprobación a las informaciones cargadas al sistema con un proceso de monitoreo por el órgano rector, proporcionando la interoperabilidad para ver las ejecuciones presupuestarias de las municipalidades.
- **Interfaz de datos con la Cámara de Cuentas:** se continuó con el desarrollo y configuración de las interfaces de comunicación de datos con la Cámara de cuentas con las informaciones del CIFE y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), los cuales permiten la implementación de otras herramientas tecnológicas en la Cámara de Cuentas que permiten la eliminación de la presentación de informes en papel.
- **Continuación de la habilitación de sellos de validación:** a los distintos órganos que participan de la validación, se les permite el establecimiento de sellos a las informaciones cargadas y cerradas en el CIFE, dando garantía de sus verificaciones. Se avanzó en el proceso funcional en el entorno de producción de los sellos de validación de la información en 2023, tanto a nivel de cada una de las entidades rectoras y de control, como de los procesos encadenados, y visible también para cada uno de los gobiernos locales.

#### 7.2.4. Procesos de capacitación.

- Capacitaciones a ochocientas (800) ASFL sobre el sistema de rendición de cuentas, para fomentar el cero papel.
- Presentación de la CCRD a ciento doce (112) alcaldías y noventa y dos (92) distritos municipales de la plataforma digital del MGL que permitirá a los ayuntamientos depositar en línea ante este organismo los documentos correspondientes a la ejecución presupuestaria mensual para la rendición de cuentas.

#### 7.2.5. Resumen financiero 2023

El monto asignado a la Cámara de Cuentas del Progef fue de cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres euros con treinta y nueve centavos (€498,333.39). Al 31 de diciembre 2023 se habían ejecutado cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y nueve centavos (€47,346.69), mientras que se encuentran disponibles cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y seis euros con setenta centavos (€450,986.70)<sup>1</sup>.

El monto disponible en la CCRD en pesos dominicanos, al cierre del año, eran seis millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (RD\$6,374,564.58), que al no ejecutarse serán devueltos a la entidad donante, producto del cierre del programa en diciembre 2023. Por otro lado, en la Tesorería Nacional se encuentran disponibles veintidós millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos con veinte centavos (RD\$22,744,956.20) asignados a la institución.

### 7.3. Informe cumplimiento objetivos y metas institucionales CCRD 2023

En cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 43 de la Ley 10-04 de Cámara de Cuentas, en su único Párrafo, se presenta el informe de cumplimiento de objetivos y metas institucionales, a través de los indicadores de gestión de las áreas sustantivas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, presenta como Eje Estratégico 2: “Aumento de la productividad y mejora de procesos misionales”, procurando dotar a la institución de instrumentos y herramientas, a los fines de elevar el desempeño de los procesos misionales y optimizar los recursos, asegurando satisfacer las expectativas de la sociedad y el cumplimiento del mandato legal.

A partir del Eje Estratégico 2, se presentan los siguientes Objetivos Estratégicos:

**Objetivo Estratégico 2.1:** “Aumentar la cobertura de fiscalización e incrementar la emisión de informes de auditoría, para contribuir a mejorar los índices de efectividad en el uso de los recursos públicos y fortalecer la transparente rendición de cuentas”.

---

<sup>1</sup> Tener en cuenta que se recibieron fondos en dos momentos distintos, 2019 y 2023, tasas de cambio euro/pesos diferentes, 60 y 63.

**Objetivo Estratégico 2.2:** “Eficientizar la emisión de informes de análisis presupuestario, a los fines de contribuir a mejorar los índices de efectividad en el uso de recursos públicos y fortalecer la transparente rendición de cuentas”.

**Objetivo Estratégico 2.3:** “Desarrollar y Eficientizar el proceso de fiscalización de las declaraciones juradas de patrimonio, para mejorar la transparencia en el uso de los recursos públicos”.

El Eje Estratégico 5, “Fortalecer la vinculación con la ciudadanía”, pretende fomentar y estrechar los lazos con la sociedad civil, a los fines de que esta se convierta en un auténtico apoyo para la fiscalización que debe ejercer la CCRD.

A partir del Eje Estratégico 5, se desarrolla el siguiente Objetivo Estratégico:

**Objetivo Estratégico 5.1:** “Robustecer el control social para convertir a la ciudadanía en un colaborador en la gestión del control externo de los recursos públicos”.

### **7.3.1. Unidades Sustantivas**

Las Unidades Sustantivas son las responsables de la realización de los productos misionales de la institución para beneficio de: Congreso Nacional, Entes Auditados, Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca) y la ciudadanía en general. Estas áreas, en su accionar, y con el soporte de las áreas estratégicas y de apoyo, generan resultados que contribuyen al fortalecimiento del control externo, como medio para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado para beneficio de los ciudadanos.

### **7.3.2. Dirección de Auditoría**

Esta área sustantiva tiene como principal objetivo realizar un examen profesional, objetivo, sistemático, evaluativo y selectivo de las evidencias, efectuado con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que manejan fondos públicos y que están sujetas a la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a fin de garantizar el uso ético, eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos puestos a su disposición. A continuación, el nivel de ejecución y cumplimiento de esta unidad:

Objetivo Estratégico	Productos	Indicador	Meta	Nivel de Ejecución
2.1	Plan Anual de Auditoría elaborado y aprobado	Plan de auditoría elaborado y aprobado	1	<b>100%</b> <i>(Aprobación del PAA mediante la Decisión DEC-X-2023-003 de fecha 1. ° de febrero de 2023)</i>
		Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	45%	<b>6.26%</b> <i>(La diferencia entre el porcentaje de ejecución y la meta establecida representa un 38.74% y corresponde a las auditorías en proceso de revisión y control de calidad)</i>
	Organismos reciben servicios de control y auditoría externa de acuerdo con lo planificado (Informes finales de auditoría entregados) Informe preliminar de auditoría	Número de auditorías con informes provisionales	155	<b>46</b> <i>(Esta cantidad representa un 29.67 %, estando en el proceso auditor los informes provisionales que permitirán alcanzar la meta establecida)</i>
		Porcentaje fiscalizado del Presupuesto General del Estado con respecto al año anterior	45%	<b>27%</b> <i>(Este porcentaje se incrementará en la medida que se vayan completando los trabajos de las auditorías en proceso)</i>
		Número de auditorías con informes finales entregados	58	<b>8 auditorías finales</b> <i>(tres de la cuales corresponden al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) representando un 13.79 %; este número incrementará en la medida que se vayan completando los trabajos de las auditorías en proceso)</i>

Fuente: Plan Operativo Anual 2023

### 7.3.3. Dirección de Análisis Presupuestario

El objetivo principal de la Dirección de Análisis Presupuestario es realizar permanente y sistemáticamente análisis de la recaudación e inversión de las rentas del Estado dominicano y sus instituciones, con la finalidad de identificar los resultados financieros y comunicar al Pleno y al Congreso Nacional, verificando el cumplimiento de las normativas constitucionales y legales vigentes. A continuación, el nivel de avance en el cumplimiento del Objetivo Estratégico:

Objetivo Estratégico	Producto	Indicador	Meta	Nivel de Ejecución
2.2	Herramientas tecnológicas de análisis presupuestario implementadas	Porcentaje de avance de implementación de herramientas tecnológicas para el análisis, semestralmente	80%	<b>77.5 %</b> (Porcentaje de ejecución de la meta establecida)
	Instituciones gobiernos locales (GL) que reciben fondos del Estado con análisis de la ejecución presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	70%	<b>100 %</b> (Fueron recibidos 3,872 informes, representando un 10.62 % por encima de la meta)
	Instituciones asociaciones sin fines de lucro (ASFL) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	70%	<b>100 %</b> (Fueron recibidos 4,706 informes de los 4,842 planificados, representando este porcentaje respecto a la meta establecida)
	Instituciones descentralizadas y autónomas (DA) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	95%	<b>100%</b> (Fueron recibidos 914 informes de los 834 planificados, representando un 10.95 % por encima de la meta)
	Instituciones Gobierno Central (GC) que reciben fondos del Estado con análisis de la gestión presupuestaria	Porcentaje de ejecuciones presupuestarias analizadas trimestralmente	70%	<b>100%</b> (Este porcentaje con relación a la meta establecida)

Fuente: Plan Operativo Anual 2023

### 7.3.4. Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Esta área tiene como principal objetivo garantizar el cumplimiento del Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Patrimonio establecido en la Ley n.º 311-14, asegurando la veracidad de las informaciones contenidas en la presentación de las declaraciones realizadas por los funcionarios obligados. A continuación, el cumplimiento de objetivos en virtud de las ejecutorias:

Objetivo Estratégico	Producto	Indicadores	Meta	Nivel de Ejecución
2.3	Universo de declarantes instrumentado y actualizado	Porcentaje de identificación de declarantes	50%	<b>100 %</b> <i>(Actualización periódica del Universo de Declarantes)</i>
	Proceso de presentación de declaración jurada de patrimonio (DJP) simplificado y actualizado	Porcentaje de avance en la actualización y rediseño de las herramientas electrónicas implementadas	60%	<b>100 %</b> <i>(Herramientas electrónicas rediseñadas oportunamente)</i>
		Cantidad de capacitaciones sobre presentación de declaración jurada del patrimonio (DJP) realizadas	80%	<b>100 %</b> <i>(Porcentaje de capacitaciones planificadas y ejecutadas)</i>
	Listado de funcionarios omisos instrumentado y actualizado	Cantidad de informes de incumplimiento remitidos a la Procuraduría General de la República (PGR) y otras entidades	95%	<b>100 %</b> <i>(Fueron remitidos 6 Informes de Incumplimiento, en periodo bimensual)</i>
		Cantidad de solicitudes de retenciones de salario a la Tesorería Nacional remitidas	85%	<b>100 %</b> <i>(Porcentaje de cumplimiento que representa la presentación de 3 informes, contentivos de 54 funcionarios para retención de salarios)</i>
	Procesos de verificación, análisis e inspección fortalecidos	Porcentaje de procesos en el período rediseñados	30%	<b>100 %</b> <i>(Este porcentaje, respecto a la meta, representa la revisión de los procesos y procedimientos del área)</i>
	Procesos de verificación de declaración jurada del patrimonio (DJP) realizados	Número de informes enviados al Pleno	N/A	<b>290</b> <i>(180 Informes de Verificación trabajados y tramitados al Pleno y 110 en proceso de tramitación)</i>
	Procesos de análisis e inspección al patrimonio declarado (informe de fiscalización) realizados	Número de informes enviados al Pleno	42	<b>7</b> <i>(Esta cantidad representa un 16.67% con relación a la meta establecida. Los 35 informes restantes se encuentran en proceso)</i>

Objetivo Estratégico	Producto	Indicadores	Meta	Nivel de Ejecución
	Instructivo de presentación de declaración jurada del patrimonio (DJP) elaborada	Propuesta de instructivo de presentación de declaración jurada del patrimonio (DJP) elaborada	70%	<p align="center"><b>80 %</b></p> <p align="center"><i>(Se encuentra en etapa final para presentación y aprobación del Pleno)</i></p>
	Normativa sobre procesos de verificación, análisis e inspección elaborada	Propuesta de normativa sobre procesos de verificación, análisis e inspección elaborada	50%	<p align="center"><b>100%</b></p> <p align="center"><i>(Aprobación de la normativa relativa a criterios en orden a principios de objetividad y enfoque a riesgo para selección aleatoria, mediante Decisión DEC-2023-052)</i></p>

Fuente: Plan Operativo Anual 2023

### 7.3.5. Departamento de Control Social

El Departamento de Control Social tiene como su razón de ser facilitar información y asesoría a la sociedad dominicana para que, a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima, ejerza el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción en el manejo de los fondos públicos, para que estos sean administrados con transparencia, economía, eficiencia y eficacia. A continuación, el nivel de ejecución de la unidad:

Objetivo Estratégico	Producto	Indicador	Meta	Nivel de Ejecución	
5.1	Encuesta de satisfacción gestionada	Proporción de denunciantes con encuesta aplicada trimestralmente	50%	<b>70 %</b> <i>(Porcentaje de ejecución respecto a la meta establecida)</i>	
	Programa de formación con sociedad civil para auditoría social realizado	Cantidad de acciones formativas realizadas	3	<b>2</b> <i>(Esta cantidad representa el 66.67 % de la meta establecida)</i>	
	Ciudadanos capacitados en el CS (Ciudadanos reciben capacitación sobre transparencia en los recursos públicos, rendición de cuentas y el control social)	Porcentaje de capacitaciones realizadas en el período	70 actividades (15 conversatorios, 18 Yo Rindo Cuenta, 8 charlas educativas, 10 talleres para ASFL, 4 talleres para 1 auditoría medioambiental, 1 taller para un concurso de fotografía, 6 solicitudes, 8 talleres para 2 programas de veeduría social, para la red de fiscalizadores comunitarios).		<b>63</b> <i>(Esta cantidad representa un 90 %, de las 70 actividades planificadas)</i>
		Sumatoria de ciudadanos capacitados	4,025		<b>2,779</b> <i>(Esta cantidad representa un 69.04 % de la meta establecida)</i>
	Denuncias recibidas	Porcentaje de denuncias atendidas por Control Social		80%	<b>100%</b> <i>(Porcentaje de la meta establecida)</i>
		Cantidad de denuncias tramitadas dentro del plazo		90%	<b>100%</b> <i>(Porcentaje de la meta establecida)</i>

Fuente: Plan Operativo Anual 2023

#### **7.4. Departamento de Control Social, desempeño en el año 2023**

La participación de la sociedad en el control y fiscalización del patrimonio, los ingresos, los gastos y uso de los fondos públicos, está establecido en el artículo 7 de la Ley n.º 10-04 como uno de los elementos del Sistema Nacional de Control y Auditoría. A partir del año 2010 adquirió rango constitucional, según el art. 246 de la Constitución política dominicana.

Este derecho confiere al ciudadano el involucramiento en la observación del gasto público, desde la más alta instancia, como lo es el Gobierno central, hasta las más pequeñas unidades, como las asociaciones sin fines de lucro (ASFL), que por recibir fondos del presupuesto nacional están obligadas a rendir cuentas.

El Departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas de la República constituye una de sus **áreas sustantivas**, a través del cual se mantendrá un contacto directo con el control social, mediante el flujo de información y publicación de los informes definitivos que emita en la página web y en los demás medios previstos para ello.

No obstante, es un mandato legal dar respuesta a las solicitudes de los incumbentes de las instituciones públicas y de las que reciban o manejen fondos públicos, actuando en base a denuncias públicas, las cuales son objeto de análisis y validación junto a los soportes y evidencias que las acompañan.

Para la Cámara de Cuentas es vital que las denuncias posean, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley n.º 10-04 y su párrafo, base sólida para su aceptación o rechazo a través de resolución motivada del Pleno.

##### **Estructura del Departamento de Control Social**

Recepción y Trámite de Denuncias se encarga de recibir y canalizar las denuncias de la ciudadanía sobre el mal uso de los recursos públicos por parte de quienes los administran.

Divulgación del control social es el área responsable de la difusión y socialización de este, así como de los deberes y derechos ciudadanos como sujetos colaboradores del control fiscal en la prevención e investigación de la corrupción, con miras a que los recursos públicos sean utilizados dentro del marco de la ley, con transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

Para cumplir su misión, este departamento ofrece, hacia lo interno de la institución, los servicios de recepción de denuncias, y hacia la ciudadanía, los de divulgación del control social mediante conversatorios, charlas, el programa educativo “Yo Rindo Cuentas”, talleres para asociaciones sin fines de lucro, talleres sobre veedurías, conversatorios con jóvenes municipalistas en el marco de la ruta del empoderamiento juvenil y el canal de denuncia “Ojo Ciudadano”, entre otros.

Estas actividades han contribuido con la rendición de cuentas y la transparencia, la observación del uso de los recursos públicos que administran los funcionarios y las autoridades, generando cierto empoderamiento de la ciudadanía, la cual, cada vez, va adquiriendo mayor conciencia sobre el uso de su derecho constitucional de fiscalizar a través del ejercicio responsable del control social.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han encontrado en la Cámara de Cuentas un canal para presentar sus quejas y hacer sus reclamaciones y denuncias, las que son tomadas en cuenta por la entidad para la elaboración del Plan Anual de Auditoría y posterior tratamiento, de acuerdo con lo que corresponda a la denuncia realizada.

Así mismo, son atendidas las solicitudes de las OSC y partes interesadas concernientes a las actividades que fortalecen la divulgación del control social y las funciones de la CCRD.

De acuerdo al Manual de Políticas y Procedimientos el objetivo del departamento es: “Facilitar información, capacitar y acompañar a la ciudadanía en el desarrollo de habilidades para que, a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima, ejerzan el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control externos e internos y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción en el manejo de los fondos públicos, con la finalidad de que dichos fondos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y transparencia” (art. 7, numeral 4 de la Ley n.º10-04).

El año 2023 representó un reto para el Departamento de Control Social, debido a que por primera vez fue posible trabajar el programa “Veeduría Social, Modelo de Participación Ciudadana” con dos grupos de la sociedad civil, que se involucraron en este ejercicio de investigación y verificación entre lo contratado y lo recibido por las comunidades, eligiendo una obra en el marco de un piloto para poner en práctica lo aprendido.

La formación académica contó con el apoyo externo de la Fundación Solidaridad, la Dirección de Contrataciones Públicas, la Liga Municipal Dominicana y el entusiasmo de los participantes; a lo interno lo hizo la Dirección de Auditoría y la Oficina de Acceso a la Información Pública. Esta experiencia permitió a los participantes descubrir por ellos mismos los mecanismos y herramientas de que dispone la Administración Pública para la auditoría visual participativa.

Apostamos a las OSC con alto grado de madurez, para ello trabajamos en la divulgación de los deberes y derechos ciudadanos, a los fines de aportar a la construcción de una ciudadanía responsable y empoderada que actúe como guardiana de los fondos públicos, el patrimonio nacional, la defensa de la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad del Estado dominicano.

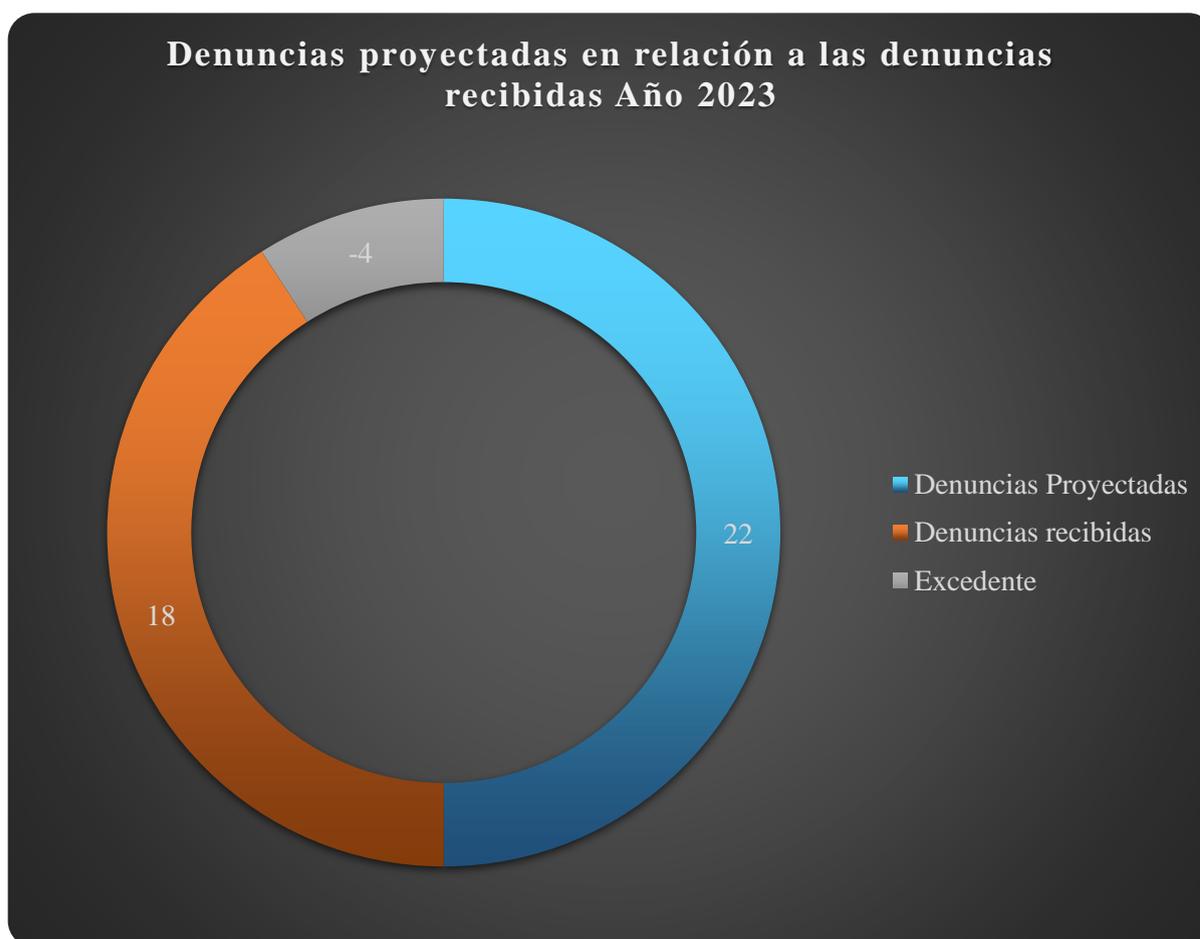
Una ciudadanía que pueda ser tomada en cuenta en los términos de la gobernanza que demandan los tiempos para la construcción y evaluación de las políticas públicas, a través de las cuales se satisfacen necesidades básicas y se procura mejorar la vida de la gente.

#### 7.4.1. División de Recepción y Trámite de Denuncias

**Cuadro N.º CC-1**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Denuncias proyectadas con relación a las recibidas**  
**Año 2023**

<b>Denuncia</b>	<b>Cantidad</b>
Denuncias proyectadas	22
Denuncias recibidas	18
<b>Diferencia denuncias proyectadas y recibidas</b>	<b>-4</b>

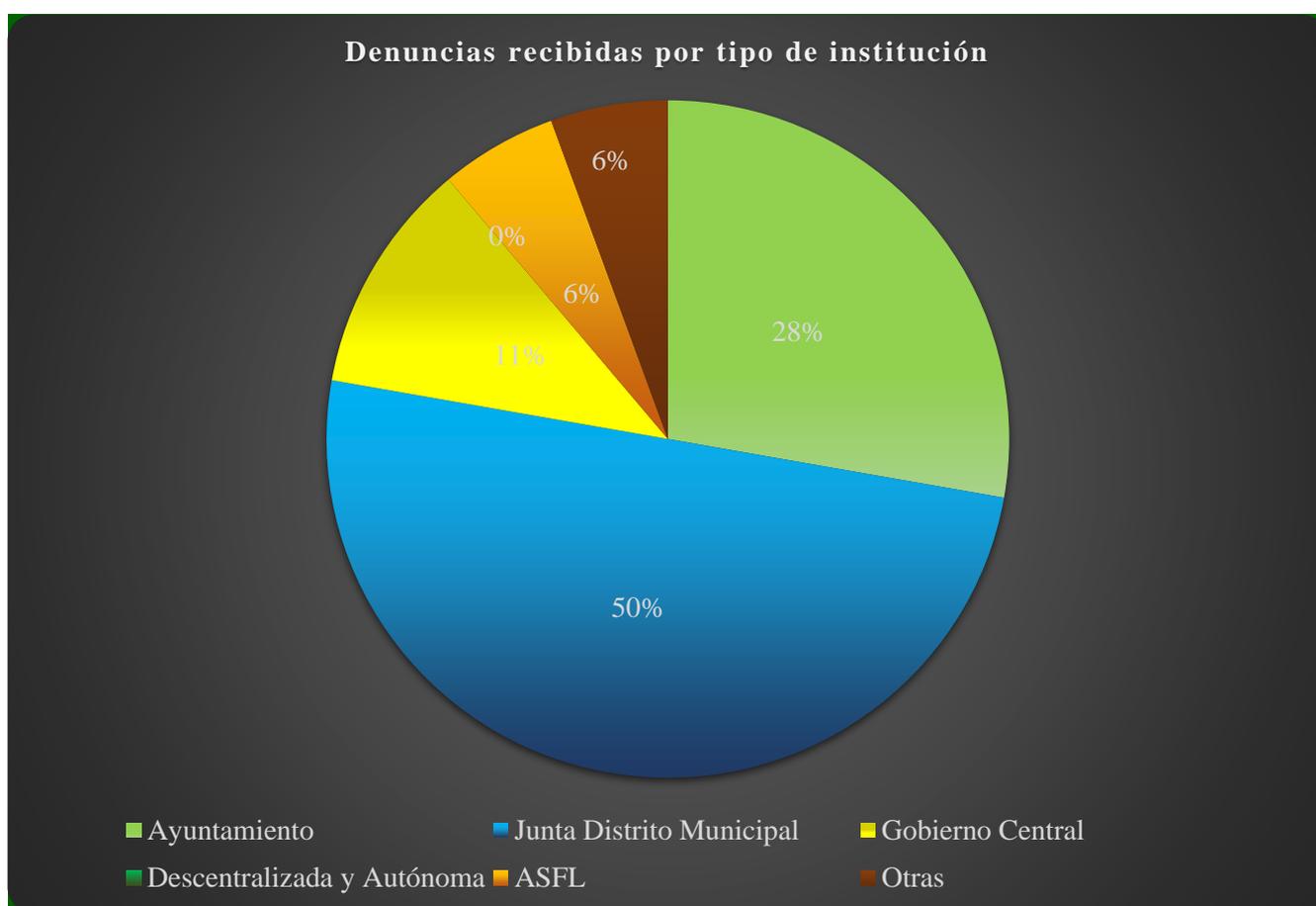
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



**Cuadro N.º CC-2**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Denuncias recibidas por tipo de institución Año 2023**

Instituciones	Cantidad	Participación Porcentual
Ayuntamiento	5	28%
Junta Distrito Municipal	9	50%
Gobierno Central	2	11%
Descentralizada y Autónoma	0	0%
ASFL	1	6%
Otras	1	6%
<b>Total Denuncias Recibidas</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

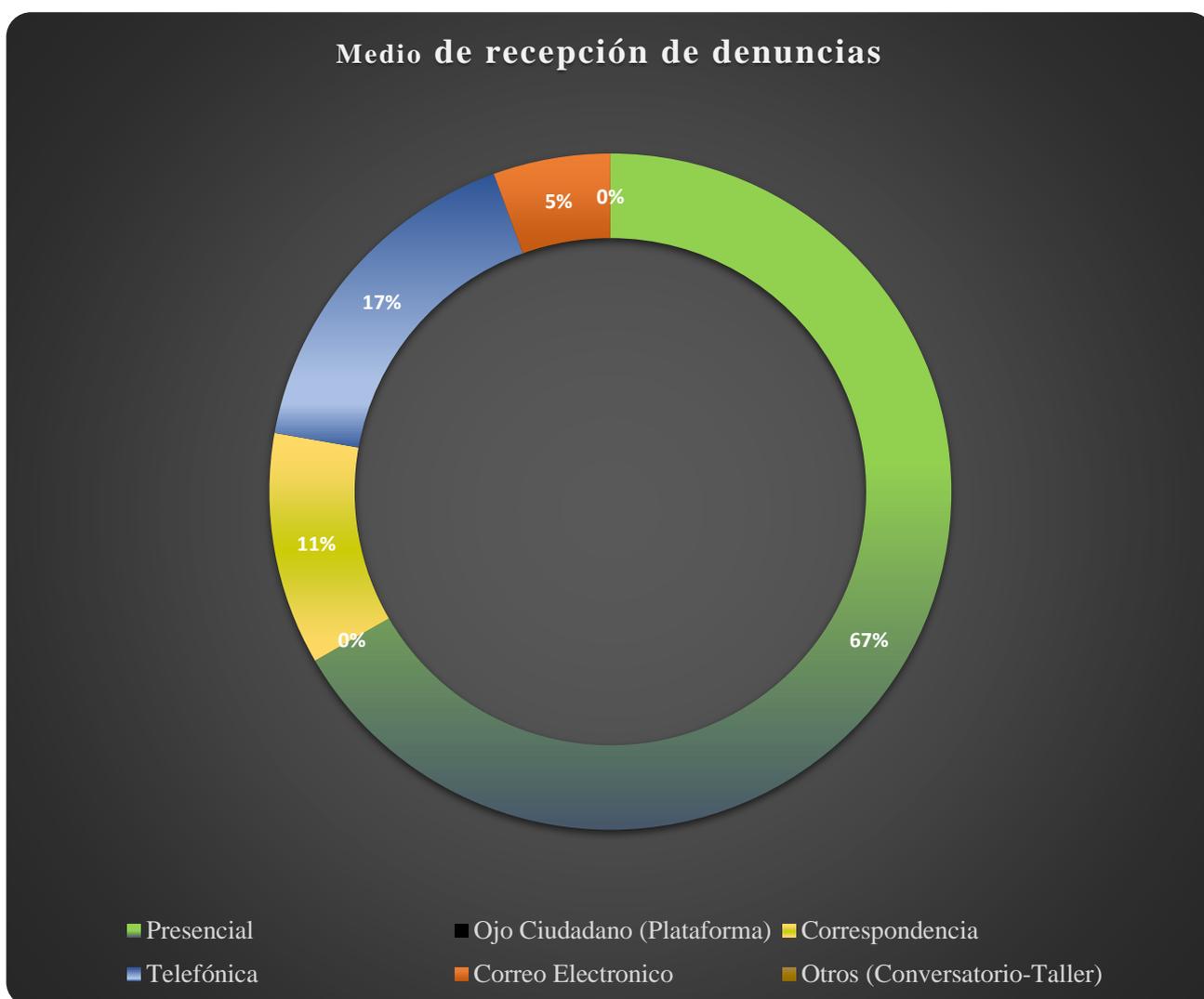
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



**Cuadro N.º CC-3**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Medio de recepción de denuncias**  
**Medio de recepción de denuncias 2023**

Medio	Cantidad	Participación Porcentual
Presencial	12	67%
Ojo Ciudadano (Plataforma)	0	0%
Correspondencia	2	11%
Telefónica	3	17%
Correo Electronico	1	6%
Otros (Conversatorio-Taller)	0	0%
<b>Total Denuncias Recibidas</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

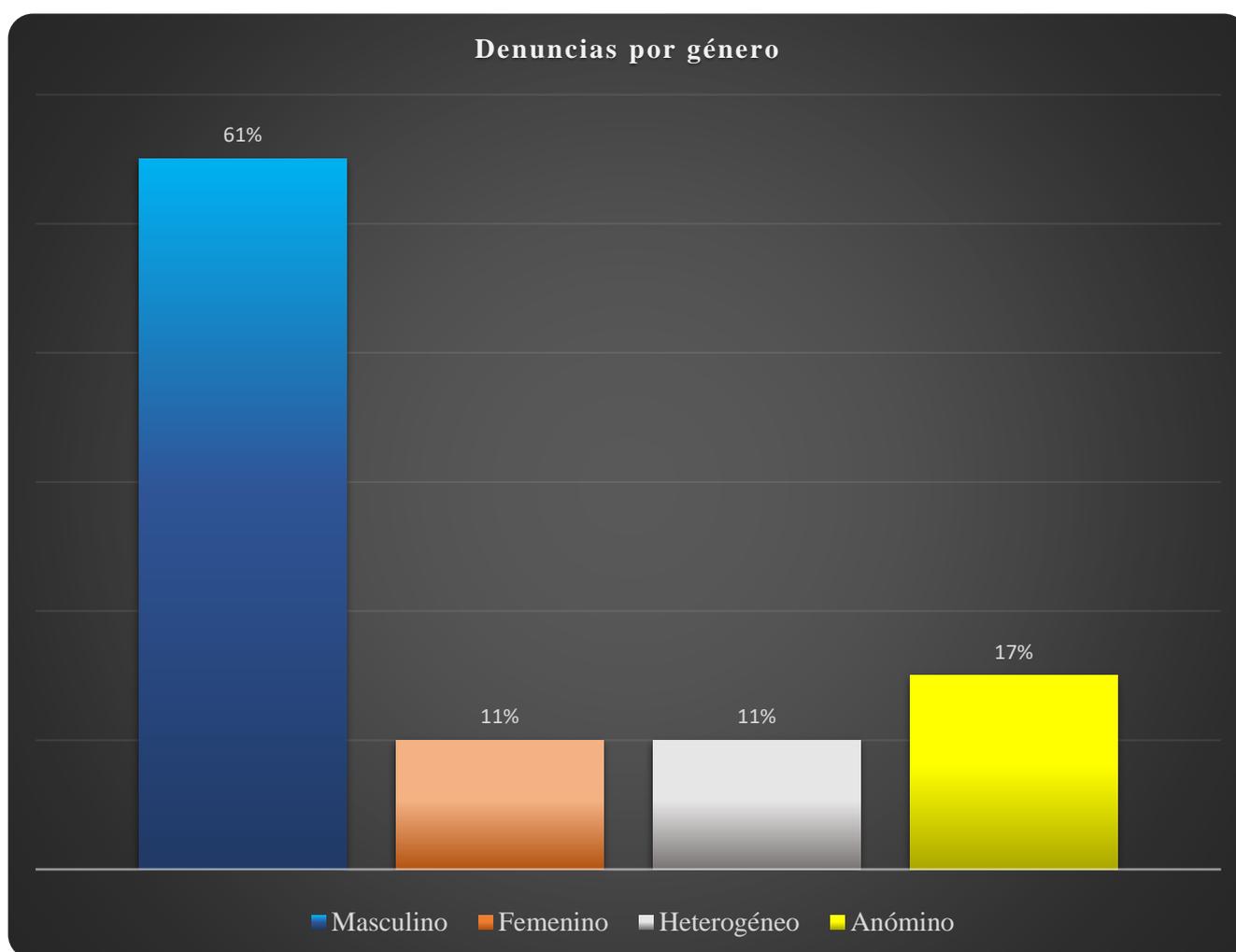
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



**Cuadro N.º CC-4**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Denuncias recibidas por género**

Genero	Cantidad	Participación porcentual
Masculino	11	61%
Femenino	2	11%
Heterogéneo	2	11%
Anónimo	3	17%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

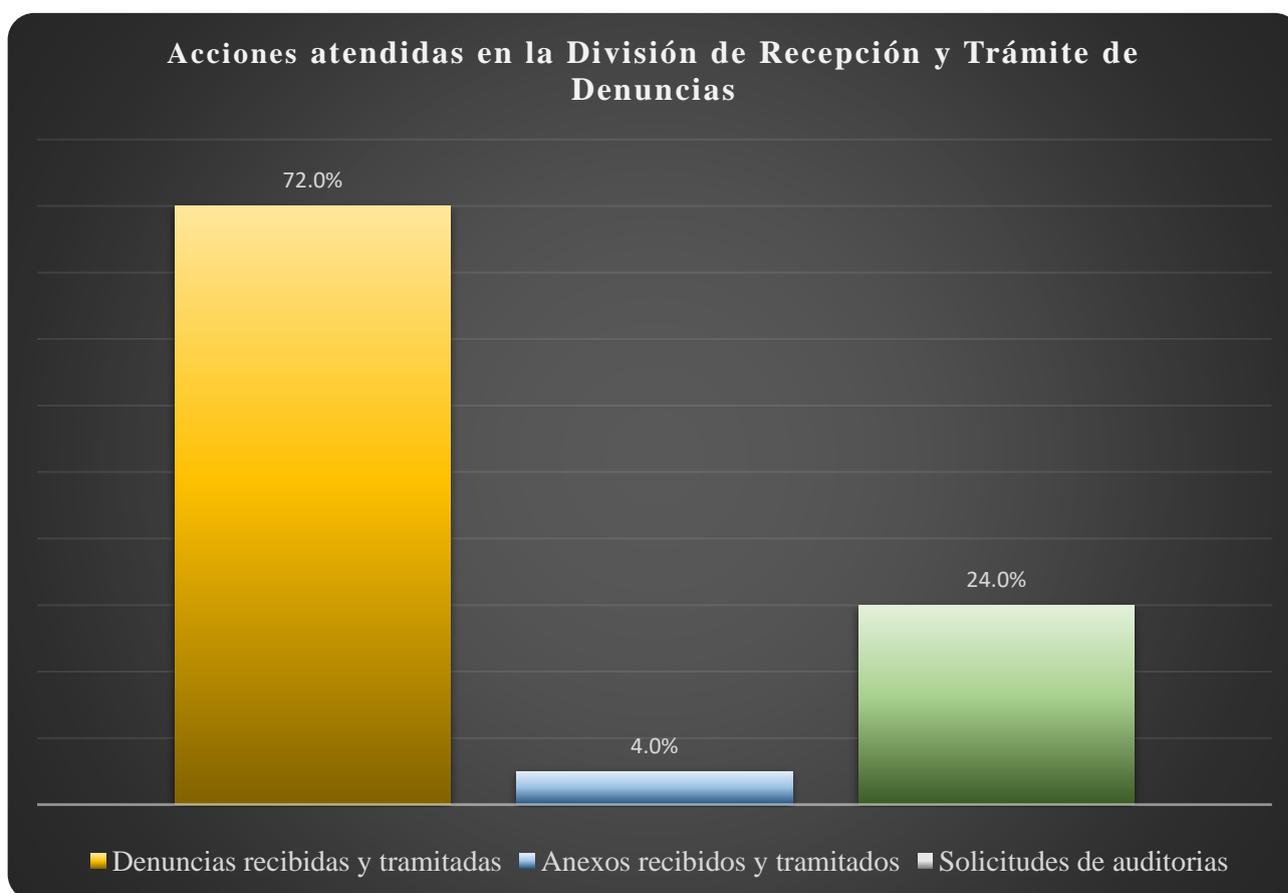
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



### 7.4.1.1. Total de acciones atendidas en la División de Recepción y Trámite de Denuncias

Acciones atendidas 2023	Cantidad
Denuncias recibidas y tramitadas	18
Anexos recibidos y tramitados (evidencias y soportes)	1
Solicitud de auditorías	6
<b>Total</b>	<b>25</b>

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



7.4.2. Sección de Divulgación

**Cuadro N.º CC-5**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Actividades realizadas con relación a las actividades proyectadas**  
**Año 2023**

Proyección de Actividad	Cantidad
Actividades proyectadas	70
Actividades realizadas	63
<b>Diferencia actividades proyectadas y realizadas</b>	<b>7</b>

**Fuente:** Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



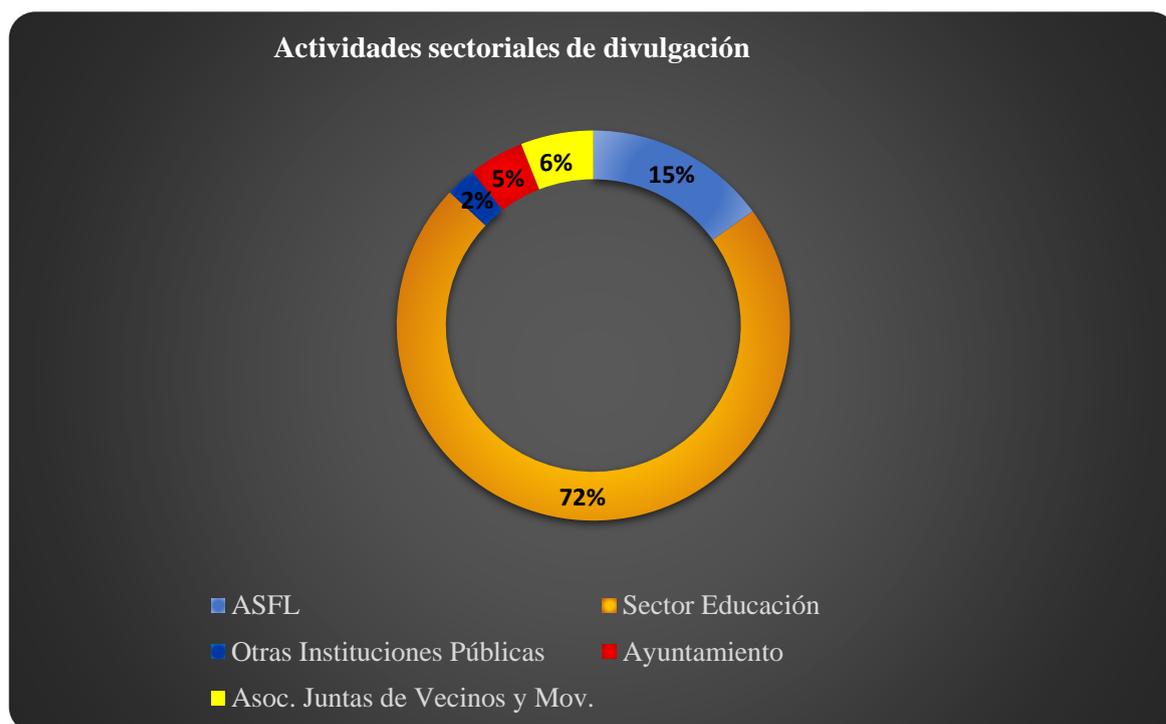
**Cuadro N.º CC-6**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Actividades realizadas por sector**  
**Año 2023**

Sector	Participantes	Participación porcentual
ASFL	418	15%
Sector Educación	1999	72%
Otras Instituciones Públicas	69	2%
Ayuntamientos	127	5%
Asoc. Juntas de Vecinos y Mov.	166	6%
<b>Total</b>	<b>2,779</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

Los sectores que se evidencian en este cuadro fueron impactados con las siguientes actividades:

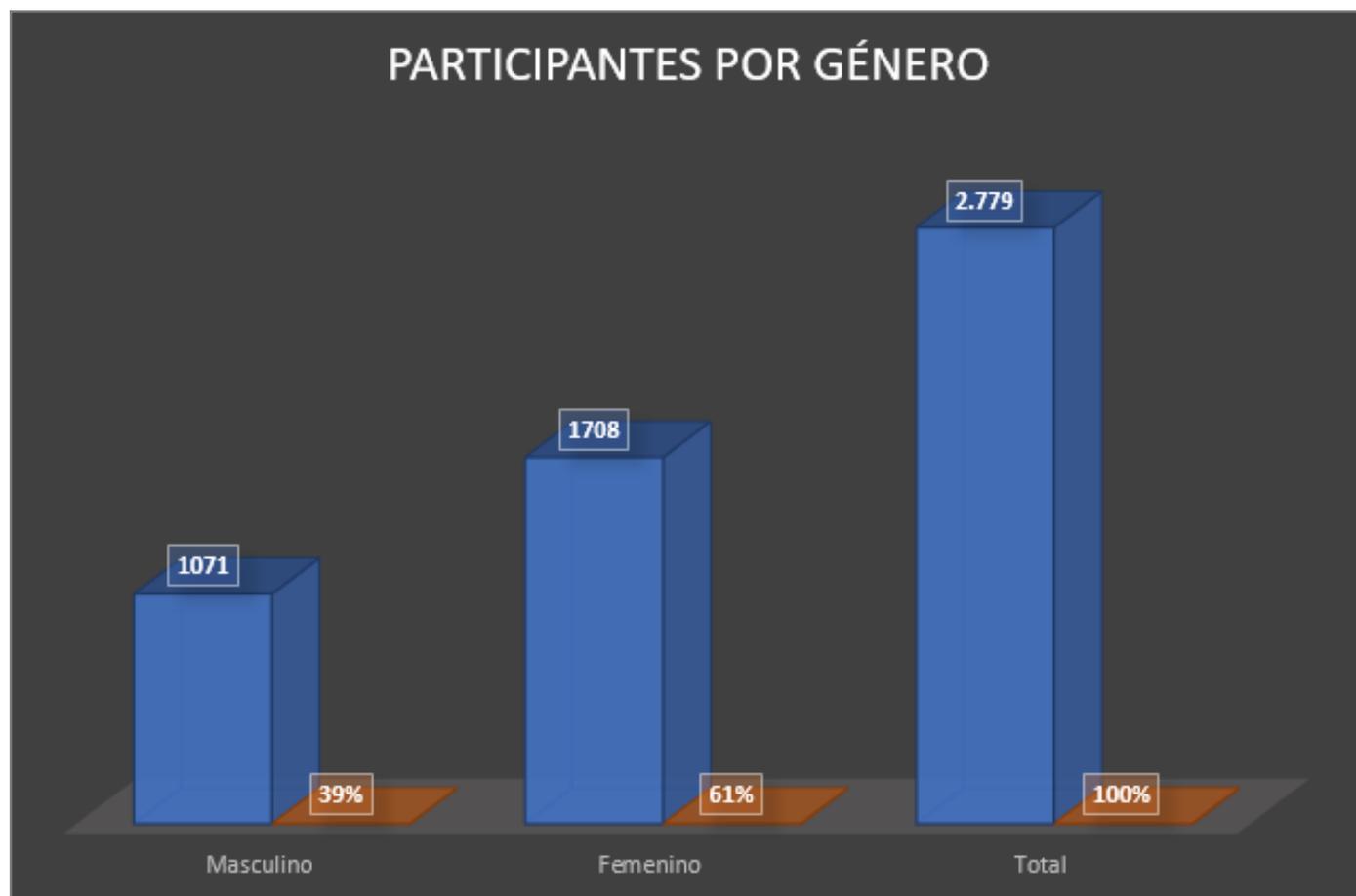
Asociaciones sin fines de lucro (ASFL); **“Rendición de Cuentas, Transparencia y Elaboración de Informe para ASFL”**, sector educativo; programa **“Yo Rindo Cuentas”** y con las charlas **“Rol y Funciones de la CCRD”**, Municipalidades; conversatorios **“Empoderamiento de la Juventud para la Transparencia, la Protección del Medio Ambiente y la Participación Ciudadana”**. Otras instituciones de carácter público, como las iglesias, la prensa, asociaciones comunitarias, juntas de vecinos y movimientos sociales estuvieron presentes en los conversatorios.



**Cuadro N.º CC-7**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Participantes por género**  
**Año 2023**

Género	Cantidad	Participación porcentual
Masculino	1071	39%
Femenino	1708	61%
<b>Total</b>	<b>2,779</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

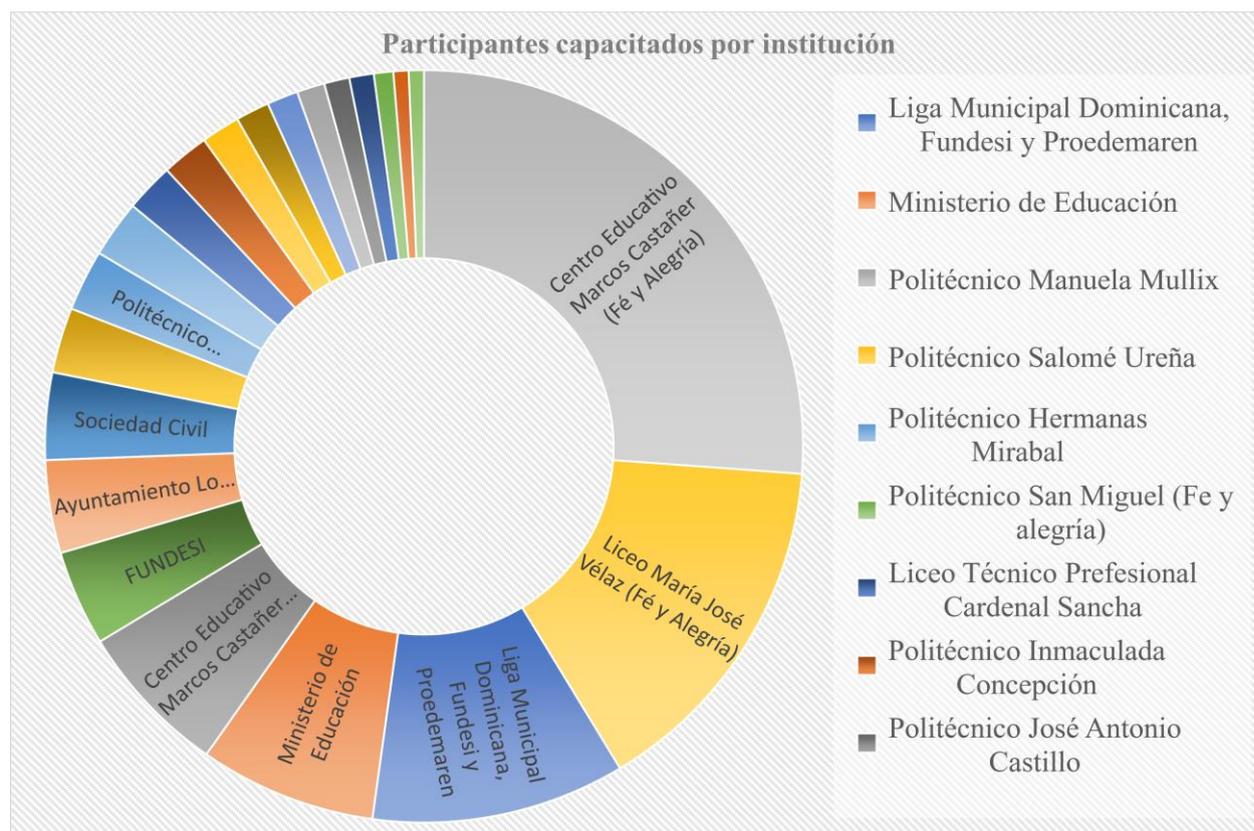


**Cuadro No. CC-8**  
**Cámara de Cuentas de la República Dominicana**  
**Participantes capacitados por institución**  
**Año 2023**

<b>Instituciones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Participación Porcentual</b>
Liga Municipal Dominicana, Fundesi y Proedemaren	301	11%
Ministerio de Educación	210	8%
Politécnico Manuela Mullix	33	1%
Politécnico Salomé Ureña	46	2%
Politécnico Hermanas Mirabal	73	3%
Politécnico San Miguel (Fe y alegría)	23	1%
Liceo Técnico Profesional Cardenal Sancha	29	1%
Politécnico Inmaculada Concepción	56	2%
Politécnico José Antonio Castillo	30	1%
CODUE	40	1%
Sociedad Civil	104	4%
FUNDESI	114	4%
Ayuntamiento Santo Domingo Norte	37	1%
Ayuntamiento Los Alcarrizos	111	4%
Centro Educativo Marcos Castañer (Fé y Alegría)	727	26%
Liceo José María Vélaz (Fé y Alegría)	422	15%
Colegio Gregorio Hernández	68	2%
Poder Ciudadano	18	1%
Ministerio de Cultura	58	2%
Politécnico parroquial Sor Sunana Daly	18	1%
Centro Educativo Marcos Castañer y José María Vélaz	183	7%
Politécnico Vicente Aquino Santos	78	3%
<b>Total de Participantes Capacitados</b>	<b>2,779</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamneto de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

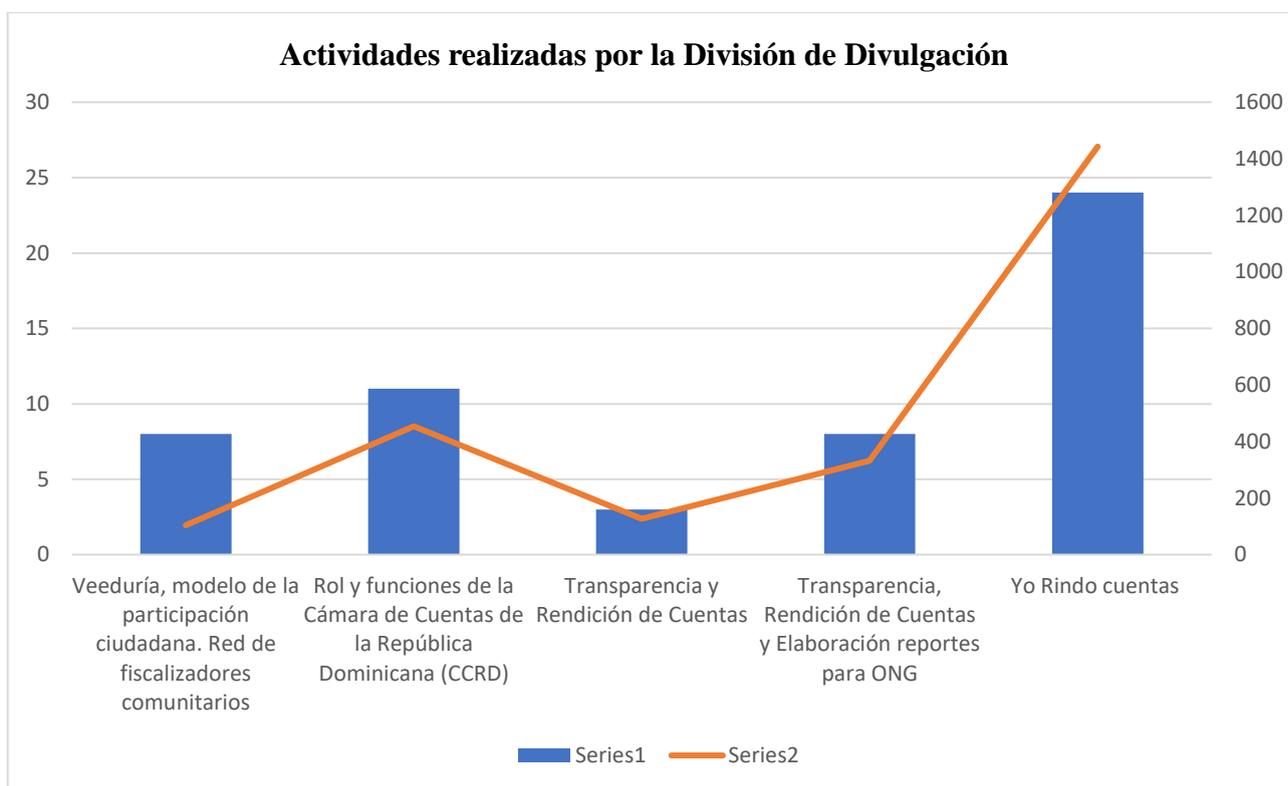
### 7.4.3. Participantes capacitados por institución



### Actividades realizadas por la División de Divulgación

Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Participantes
Empoderamiento de la juventud para la transparencia y participación ciudadana	9	319
Veeduría, modelo de la participación ciudadana. Red de fiscalizadores comunitarios	8	104
Rol y funciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)	11	454
Transparencia y Rendición de Cuentas	3	127
Transparencia, rendición de cuentas y elaboración reportes para ONG	8	332
Yo Rindo cuentas	24	1443
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>2779</b>

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



**INFORME DE LOS AUDITORES DE LA  
CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO  
DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN  
DE LAS RENTAS (ERIR)  
Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**



## **Capítulo VIII**

### **8. INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

#### **8.1. Informe de los auditores de la cámara de cuentas de la república sobre el estado de Recaudación E Inversión De Las Rentas De La República Dominicana para el período del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2023**

##### **I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Lic. José Manuel Vicente Dubocq**  
**Ministro de Hacienda**

**Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat**  
**Director General de Contabilidad Gubernamental**

#### **Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas**

1. Por disposición de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República, mediante oficio n.º 008780/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, y basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República, acápite 3, y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, realizamos la auditoría a las informaciones financieras del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas de la República Dominicana (ERIR), por el año terminado al 31 de diciembre de 2023; además, presentamos un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### **Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

2. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DigeCog), creada mediante la Ley n.º 126-01, de fecha 27 de julio de 2001, es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública del Estado dominicano, entre sus funciones tiene la responsabilidad de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), constituyendo este documento la evidencia expuesta del registro de los hechos económicos en el manejo de los fondos públicos, que tiene como principios fundamentales parte de las políticas trazadas por el Gobierno en el marco de un Estado democrático y de derecho, como es la transparencia y la rendición de cuentas, revelando cada uno de los eventos que afectan el patrimonio público a través de los subsistemas de presupuesto, contabilidad, deuda pública y tesorería.

#### **Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que las informaciones financieras contenidas no estén afectadas por distorsiones significativas.

#### 4. Base para la Opinión con Salvedad

- 4.1 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, en el reporte de composición de saldo o movimiento contable, revela once (11) entidades con subcuentas vinculadas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) con saldos acreedores o negativos por el monto de **RD\$27,896,178,712.**, que impactan las disponibilidades de caja y banco. (Ver nota 2.1 b).
- 4.2 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, en las Inversiones financieras a corto y largo plazo Gobierno Central y consolidado, no están reveladas inversiones por un monto de **RD\$1,117,020,000.**, verificadas en el informe de cierre del Inabima remitido a la Digecog. (Ver nota 2.2 a).
- 4.3 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2023, revela Propiedad, Planta y Equipo, en los que se observan las situaciones siguientes:
- 4.3.1 Diferencias por el monto neto de **RD\$1,167,202,344,102.** en propiedades, plantas y equipos que no están registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB) del Estado dominicano. (Ver notas 2.9 b).
- 4.3.2 Incongruencia entre los nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y cuentas contables, vinculantes a los procesos de homologaciones de los costos de activos adquiridos entre ambos sistemas, por un monto de **RD\$1,161,934,941.** (Ver nota 2.9 d).
- 4.4 El Patrimonio neto del Gobierno Central y consolidado del Estado dominicano, al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo negativo por el monto de **RD\$596,400,879,240.**, situación que revela que los pasivos son superiores a los activos. (Ver nota 2.2.29 b).

#### Opinión con Salvedad

5. En nuestra opinión, excepto por lo expresado en la sección base para la *Opinión con Salvedad*, los Estados Financieros examinados presentan, razonablemente, la situación financiera contenida en el Estado de Recaudación e inversión de las Rentas (ERIR), por el período comprendido entre el 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los procedimientos y Normas de Contabilidad adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

6. **En adición a los temas mencionados en los párrafos precedentes y sin que incidan en la opinión, son situaciones de atención las siguientes:**

- 6.1 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2023, en la cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, en la subcuenta fondos de cajas chicas institucionales, nueve (9) unidades ejecutoras presentan cuarenta y nueve (49) fondos, ascendentes al monto de **RD\$68,681,272.**, que exceden al valor de RD\$200,000. (Ver nota 2.1 a).
- 6.2 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2023, en la cuenta por cobrar a corto plazo se observaron las situaciones siguientes:
- a) Discrepancias en confirmaciones de saldo de la Tesorería Nacional (TN) y las informaciones del reporte composición de saldo por unidad ejecutora del ERIR, por el monto de **RD\$2,184,533.**, en la cuenta por transferencias entre entes vinculada a las operaciones de la CUT. (Ver nota 2.3 a).
  - b) Transferencias entre entes por el monto de **RD\$10,459,331.**, confirmadas por la Tesorería Nacional, no identificadas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas. (Ver nota 2.3 b).
  - c) Confirmaciones de saldo de unidades ejecutoras del Gobierno Central por el monto de **RD\$6,250,499,007.**, que no se evidenciaron en las informaciones financieras contenidas del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas. (Ver nota 2.3 c).
- 6.3 Al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, en la cuenta inventarios, presenta la subcuenta existencia en Bienes de Cambio y Consumo, por el monto de **RD\$17,363,205,727.**, en la que se observan las situaciones siguientes:
- a) Diferencias por el monto de **RD\$122,629,220.**, compensadas en la subcuenta bienes adquiridos para cesión y la partida registrada como activos corrientes sujetos a depuración contable por el monto de **RD\$1,121,738,652.**, situaciones que evidencian diferencias en las partidas agrupadas y los registros operativos contables. (Ver nota 2.4. a).
  - b) En el procedimiento de participación en toma física de existencia se identificaron diferencias por un monto de **RD\$157,941,033.**, entre los saldos revelados por seis (6) unidades ejecutoras y los reportes de toma física cargados en el Sistema de Información del Control Externo de Entidades Públicas (Siceep) habilitado por la CCRD. (Ver nota 2.4. b).
  - c) Veinticuatro (24) entidades de las que realizaron toma física de existencias de bienes de cambio y consumo, al cierre fiscal 2023, no suministraron ni cargaron sus reportes auxiliares de inventarios a la referida aplicación habilitada por la CCRD. (Ver nota 2.4.
  - d) Dos (2) unidades ejecutoras revelan diferencias por el monto neto de **RD\$21,453,755.** en los saldos presentados por Digecog y los reportes auxiliares de las entidades, en adición, una (1) unidad ejecutora no suministró el reporte auxiliar de su inventario al cierre fiscal 2023, por el monto de **RD\$7,433,578,85** (Ver nota 2.4. d).

- e) Se observaron situaciones de riesgo en las administraciones, conservaciones y registro oportuno de esos bienes, que por la vulnerabilidad que representan requieren de las atenciones de los órganos rectores competentes y las entidades responsables de la gestión administrativa. (Ver nota 2.4. e).
  - f) Inexistencia del módulo para la administración y gestión de bienes de cambio y de consumo integrado al Sigef, como herramienta automatizada que permita racionalizar los procesos operativos y de registros contables vinculados a la operatividad de las unidades ejecutoras. (Ver nota 2.4. f).
- 6.4 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2023, en las cuentas por cobrar a largo plazo se verificaron las situaciones siguientes:
- a) Diferencias en la cuenta Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo por el monto de **RD\$11,447,995,008.**, en las informaciones financieras que presentan las unidades ejecutoras con los saldos revelados en el ERIR. (Ver nota 2.6. a).
  - b) Diferencias en las informaciones financieras de la Digecog contenidas en el ERIR y las reportadas por la Dirección de Crédito Público, por el monto de **RD\$38,991,823,931.**, en los saldos presentados por cobrar de las empresas del sector eléctrico. (Ver nota 2.6. b).
- 6.5 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2023, revela Propiedad, Planta y Equipo en los que se observan las situaciones siguientes:
- a) Adquisiciones de bienes que revelan diferencias por el monto de **RD\$24,162,239,393.** de activos que no fueron registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB). (Ver nota 2.9 a).
  - b) Diez (10) unidades ejecutoras o entes contables revelan diferencias por el monto de **RD\$85,595,598,699.**, entre los saldos de las cuentas auxiliares del reporte de registros del Sigef contable, presentado en el Estado de Situación del ERIR, y los reportes auxiliares de inventario de las referidas unidades. (Ver nota 2.9 c).
  - c) En el proceso de inspección física diez (10) unidades ejecutoras revelan reportes de inventarios que carecen de elementos requeridos para las cuantificaciones y verificaciones físicas de cada activo en particular. (Ver nota 2.9 e).
  - d) Traspaso de bienes al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) por la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), por el monto de **RD\$13,494,178,130.**, sin que el proceso contable de la Digecog y el Minerd se haya completado. (Ver nota 2.9 e).

- e) En las inspecciones físicas y verificaciones de existencias y condiciones de los bienes en cinco (5) unidades ejecutoras, se observaron situaciones que impactan la administración, conservaciones, protecciones, titulaciones, ubicaciones y localizaciones, clasificaciones y codificaciones individuales de cada activo en los reportes de inventarios y registros contables, (Ver nota 2.9 f).
- 6.6 En las evaluaciones a la cuenta Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar), Gobierno Central, esta presenta las situaciones siguientes:
- a) Diferencias en los saldos de las subcuentas contables de nueve (9) unidades ejecutoras y las confirmaciones suministradas por la Tesorería Nacional ascendentes al monto de **RD\$2,604,179,765.**, y dos (2) unidades ejecutoras con saldo por el monto de **RD\$26,776,489.**, las cuales no presentan registros en las informaciones de la Digecog. (Ver nota 2.14 b).
- 6.7 En las evaluaciones a las cuentas por pagar a largo plazo se observó en la nota explicativa el valor de **RD\$288,051,502.**, el cual no está incluido en el saldo revelado en la referida cuenta. (Ver nota 2.15 a).
- 6.8 Inconsistencia en el Estado de Flujos de Efectivo del ERIR 2023, ascendente al monto neto de **RD\$89,383,498,566.**, de partidas y agrupaciones no verificadas porque no fueron suministradas las notas detalladas ni la hoja de trabajo para su elaboración, a los fines de revisar la metodología aplicada como elemento a incluir en el referido estado, (Ver nota 2.30).
- 6.9 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2023, presenta en las cuentas por cobrar a corto plazo las situaciones siguientes:
- a) Presenta rentas por recaudar de impuestos por el monto de **RD\$269,410,371,636.**, de las que no evidencian la remisión del formulario en que recopilan esas cuentas en los órganos recaudadores DGII y DGA en sus informes de cierres fiscales. (Ver nota 2.2.3 a).
- b) Cuentas por cobrar de recaudaciones 2023 en la cartera gestionables de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por el monto de **RD\$12,838,925,514.**, reconocido y clasificado en cuentas por cobrar a largo plazo en las informaciones del ERIR. (Ver nota 2.2.3 b)
- 6.10 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2023, en las cuentas por pagar a corto plazo, deuda administrativa de veintiocho (28) unidades ejecutoras o contables, revela las situaciones siguientes:
- a) Diferencias por el monto neto de **RD\$7,515,109,116.** en los saldos de quince (15) unidades ejecutoras, reveladas en la subcuenta por pagar deuda administrativa y en los formularios del informe del cierre fiscal. (Ver nota 2.2.15 a)

- b) Once (11) unidades ejecutoras presentan registros contables por el monto neto de **RD\$5,315,433,060.**, sin la evidencia del formulario que recopila esas informaciones para el cierre fiscal. (Ver nota 2.2.15 a)
  - c) Dos (2) unidades ejecutoras presentan en el formulario que recopila esas informaciones para el informe de cierre fiscal el monto de **RD\$192,187,764.**, que no revelan registros contables en las informaciones de la Digecog. Ver nota 2.2.15 a).
  - d) Tres (3) unidades ejecutoras presentan saldos negativos por el monto de **RD6,413,705,643.**, en los registros del reporte contable de la Digecog. (Ver nota 2.2.15 a).
- 6.11 Inconsistencia en los pasivos contingentes, en las deudas administrativas de unidades ejecutoras, asumidas por el Ministerio de Hacienda, por el monto neto de **RD\$281,774,540.**, en la comparación de confirmaciones de saldo por proveedores y las informaciones financieras del Ministerio. (Ver nota 2.2.28 a).

**22 de abril de 2024**  
**Santo Domingo, Distrito Nacional,**  
**República Dominicana**



**TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA**  
**SUPERVISOR DE GRUPO DE AUDITORÍA**



**EVELYN A. PEGUERO AURICH, CPA**  
**DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA**

## **II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Los estados financieros del Gobierno Central están presentados y conformados por las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, movimientos del tesoro y movimientos de la deuda pública y las notas explicativas, como se presentan a continuación:

<b>Ministerio de Hacienda</b>			
<b>Gobierno Central</b>			
<b>Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)</b>			
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
<b>Período terminado al 31 de diciembre de 2023</b>			
<b>(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)</b>			
<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivos y Equivalente de efectivo	2.1	145,129,916,498	169,335,100,215
Inversiones financieras a corto plazo	2.2	1,831,568,692	3,693,617,709
Cuentas por cobrar a corto plazo	2.3	278,334,424,074	242,789,022,559
Inventarios	2.4	28,600,741,785	32,623,335,017
Pagos anticipados	2.5	5,107,748,544	3,140,786,340
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>459,004,399,593</b>	<b>451,581,861,840</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.6	130,955,130,653	91,733,625,701
Inversiones a largo plazo	2.7	588,396,248,145	541,528,073,918
Otros activos financieros	2.8	996,498,783	998,272,181
Propiedad, planta y equipo neto	2.9	1,188,776,928,543	1,102,626,426,289
Activos intangibles	2.1	3,586,021,239	6,661,605,994
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b>1,912,710,827,363</b>	<b>1,743,548,004,083</b>
<b>Total Activos</b>		<b>2,371,715,226,956</b>	<b>2,195,129,865,923</b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Gobierno Central**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

2/2

<b>Pasivos</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Sobregiro bancario	2.11	114,710,553	57,741,909
Cuentas por pagar a corto plazo	2.12	3,635,309,183	2,865,955,684
Parte corriente de préstamos a corto plazo	2.13	77,928,365,026	110,598,091,663
Otros pasivos corrientes	2.14	<u>232,342,923,420</u>	<u>229,268,982,234</u>
<b>Total Pasivos corrientes</b>		<b><u>314,021,308,182</u></b>	<b><u>342,790,771,490</u></b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar a largo plazo	2.15	758,181,090	1,078,540,656
Préstamos a largo plazo	2.16	500,305,453,943	451,229,413,148
Instrumento de deuda por pagar	2.17	<u>2,572,399,351,320</u>	<u>2,308,448,416,474</u>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>3,073,462,986,353</u></b>	<b><u>2,760,756,370,278</u></b>
<b>Total pasivos</b>		<b><u>3,387,484,294,535</u></b>	<b><u>3,103,547,141,768</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	2.18	446,779,265,448	353,016,645,390
Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro)	2.18	-168,996,181,890	-102,719,724,076
Resultado acumulado	2.18	<u>-1,293,552,151,137</u>	<u>-1,158,714,197,159</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>-1,015,769,067,579</u></b>	<b><u>-908,417,275,845</u></b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>2,371,715,226,956</u></b>	<b><u>2,195,129,865,923</u></b>
<i>Fuente: Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, corte 31 de diciembre de 2023.</i>			

**Ministerio de Hacienda**  
**Gobierno Central**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Estado de Rendimiento Financiero**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

<b>Ingresos</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12//2022</b>
Impuestos	2.19	965,359,110,030	863,689,785,747
Ingresos por transacciones con contraprestación	2.2	84,771,700,055	83,801,571,080
Transferencia y donaciones	2.21	20,751,422,826	13,208,488,516
Otros ingresos	2.22	30,279,265,397	42,555,570,034
<b>Total ingresos</b>		<b><u>1,101,161,498,308</u></b>	<b><u>1,003,255,415,377</u></b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	2.23	304,942,566,677	278,076,997,916
Subvenciones y otros pagos por transferencias	2.24	519,324,852,766	506,080,747,373
Suministros y material para consumo	2.25	138,579,213,752	109,045,914,183
Gastos de depreciación y amortización	2.26	11,034,299,802	12,787,577,149
Otros gastos	2.27	76,606,034,691	6,004,920,763
Gastos financieros	2.28	212,786,269,246	183,900,418,990
<b>Total gastos</b>		<b><u>1,263,273,236,934</u></b>	<b><u>1,095,896,576,374</u></b>
Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria	2.29	170,299,244	10,078,563,079
Participación en resultados de asociadas		6,714,144,020	0
<b>Total</b>		<b><u>6,884,443,264</u></b>	<b><u>10,078,563,079</u></b>
<b>Resultado del período</b>		<b><u>-168,996,181,890</u></b>	<b><u>-102,719,724,076</u></b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Gobierno Central**  
**Estado de Cambio del Patrimonio**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

	<b>Capital Aportado</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Total Activos Netos / Patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>161,971,772,740</b>	<b>-1,010,074,591,485</b>	<b>-848,102,818,745</b>
Ajuste al patrimonio	191,044,872,650	-148,639,605,674	42,405,266,976
Resultado del período	0	-102,719,724,076	-102,719,724,076
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>353,016,645,390</b>	<b>-1,261,433,921,235</b>	<b>-908,417,275,845</b>
Ajuste al patrimonio	93,762,620,058	-32,118,229,902	61,644,390,156
Resultado del período	0	-168,996,181,890	-168,996,181,890
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	<b><u>446,779,266,448</u></b>	<b><u>-1,462,548,333,027</u></b>	<b><u>-1,015,769,067,579</u></b>

**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

1/2

<b>Flujo de efectivo procedentes de actividades operativas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cobros impuestos	979,687,937,114	878,113,173,160
Contribuciones de la Seguridad Social	4,221,008,037	4,923,117,104
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	30,530,604,353	26,004,795,301
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	20,705,568,432	13,204,888,077
Cobros de dividendos empresariales	10,433,608,284	12,117,623,665
Cobros de intereses financieros	2,677,175,987	11,143,568,937
Cobros por diferencias cambiarias	22,806,291,227	3,260,119,672
Otros cobros	21,263,074,059	16,383,734,406
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias)	-450,870,748,523	-452,550,162,261
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	-272,520,113,803	-247,422,376,853
Pagos por contribuciones a la Seguridad Social	-32,188,497,787	-30,368,557,275
Pagos de pensiones y jubilaciones	-67,545,179,127	-57,202,082,737
Pagos a proveedores	-128,631,264,591	-113,979,705,816
Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas	-212,910,849,219	-183,965,453,197
Pagos por diferencias cambiarias	-22,976,590,471	-13,338,682,751
Otros pagos	<u>-5,351,097,611</u>	<u>-5,778,465,549</u>
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b><u>-100,669,073,639</u></b>	<b><u>-139,454,466,118</u></b>

**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

2/2

<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cobros por inversiones en opciones	238,721,319	352,950,772
Cobros por venta de propiedad planta y equipos	51,516,000	35,096,800
Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo	1,142,390,300	1,116,864,000
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	10,575,861,206	389,021,378
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	-111,031,879,436	-85,174,614,738
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	-695,545,437	-222,875,830
Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	<u>-6,008,598,572</u>	<u>-5,674,213,875</u>
<b>Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión</b>	<b>-105,727,534,620</b>	<b>-89,177,771,493</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	199,201,072,164	229,455,571,197
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas, fondos de terceros	98,477,469,996	48,164,695,663
Otros cobros	104,883,090,770	118,569,826,613
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos	-43,339,442,271	-14,714,851,335
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, Hipotecas	-59,916,595,981	-55,829,778,938
Otros pagos	<u>-117,114,170,139</u>	<u>-74,651,403,977</u>
<b>Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación</b>	<b>182,191,424,539</b>	<b>250,994,059,223</b>
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	-24,205,183,717	22,361,821,611
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>169,335,100,215</u>	<u>146,973,278,604</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b><u>145,129,916,498</u></b>	<b><u>169,335,100,215</u></b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Gobierno Central de la República Dominicana**  
**Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados**  
**Presupuesto sobre la base de efectivo y devengado**  
**(Clasificación de Ingresos y Gastos por Concepto)**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$**

Concepto	Presupuesto Reformado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Variación
<b>Ingresos percibidos</b>	<b><u>1,087,751,515,457</u></b>	<b><u>1,071,821,765,689</u></b>	<b><u>98.54</u></b>	<b><u>15,929,749,768</u></b>
Impuestos	985,363,549,586	971,890,711,567	98.63	13,472,838,020
Contribuciones sociales	4,260,814,234	4,221,008,037	99.07	39,806,197
Donaciones	2,106,080,323	972,970,008	46.2	1,133,110,315
Transferencias	27,991,623,672	27,205,634,924	97.19	785,988,748
Ingresos por contraprestación	38,587,377,071	37,535,202,872	97.27	1,052,174,200
Otros ingresos	29,416,805,571	28,225,215,776	95.95	1,191,589,795
Venta de activos no financieros	25,265,000	1,193,906,300	4725.53	-1,168,641,300
Activos financieros (con fines de	0	577,115,706	0	-577,115,706
Ingresos a Especificar	0	500	0	-500
<b>Gastos ejecutados</b>	<b><u>1,328,005,412,479</u></b>	<b><u>1,279,237,204,119</u></b>	<b><u>96.33</u></b>	<b><u>48,768,208,361</u></b>
Remuneraciones y contribuciones	307,055,512,308	305,568,581,440	99.52	1,486,930,869
Contratación de servicios	97,584,359,969	85,483,148,693	87.6	12,101,211,275
Materiales y suministros	61,618,007,687	48,856,419,292	79.29	12,761,588,396
Transferencias corrientes	454,531,852,811	452,840,365,291	99.63	1,691,487,521
Transferencias de capital	74,854,919,195	71,365,324,580	95.34	3,489,594,615
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	38,874,301,403	29,759,896,743	76.55	9,114,404,660
Obras	79,906,777,303	72,021,579,725	90.13	7,885,197,579
Gastos financieros	213,579,681,802	213,341,888,356	<b>99.89</b>	237,793,447
<b>Resultado Financiero (1-2)</b>	<b><u>-240,253,897,022</u></b>	<b><u>-207,415,438,429</u></b>	<b><u>86.33</u></b>	<b><u>-32,838,458,593</u></b>

*Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)*

**ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR)  
DEL GOBIERNO CENTRAL  
NOTAS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**1. Base de presentación**

Las políticas, procedimientos y normas aplicadas a los estados financieros del Gobierno Central están basadas en prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), como organismo rector de la contabilidad en el Sector Público dominicano.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

El Gobierno Central presenta su presupuesto aprobado ejecutado según la base contable de efectivo y devengado para los ingresos y gastos respectivamente. A la vez, presenta los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado), conforme a las estipulaciones de la NICSP 24: “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”.

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo y devengado siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 y es incluido como información suplementaria en los estados financieros y sus notas.

**2. Reconocimiento de las transacciones**

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad, es con el devengamiento. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

**3. Registro e imputación presupuestaria**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental registra, de acuerdo con el Plan de Cuentas Contables y los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del sector público e imputados a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse por el método de lo percibido.

#### **4. Sistema de información**

Los registros y archivos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2023.

El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortización de estos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la Digecog por las instituciones del Gobierno Central, según lo establece la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 02-2022, modificada con la Norma 03-2022.

#### **5. Moneda funcional y de presentación**

La moneda de curso legal es el peso dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

#### **6. Uso de estimados y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NICSP requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, los cuales son reconocidos prospectivamente.

#### **7. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias, reconocimiento y medición de contingencias, supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

#### **8. Resumen de políticas contables más significativas**

##### **8.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, así como las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

## **8.2 Inversiones corrientes e inversiones a largo plazo**

La adquisición de títulos valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición.

Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en la que se ejerza influencia significativa se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período, exceptuando los gastos estimados de ventas e impuestos, y cuando se trate de la influencia significativa en las decisiones, se valuarán a su valor patrimonial proporcional.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital para inversiones en títulos valores a instituciones descentralizadas y empresas públicas, estas serán clasificadas y registradas como participaciones y aportes de capital sujetos a verificación a través de la consolidación de los estados financieros.

## **8.3 Cuentas y documentos por cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

## **8.4 Bienes de cambio en general**

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien no forman parte del costo de este. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de estos.

## **8.5 Bienes de uso y depreciación**

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los directos e indirectos, así como los de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones, que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando sea aconsejable, de acuerdo con la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo con la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el sector público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

### **8.6 Bienes intangibles**

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

### **8.7 Deudas**

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo, por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales de crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprado a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

### **8.8 Pasivos diferidos**

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

## **8.9 Deterioro de cuentas por cobrar**

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrán recuperar totalmente, como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

## **8.10 Patrimonio**

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada “Gobierno General”, más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los anteriores ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas.

El patrimonio institucional proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la Seguridad Social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos respecto a la construcción de bienes de dominio público (Administración Central, organismos descentralizados, instituciones de la Seguridad Social, empresas públicas, entidades financieras públicas y las municipalidades) conforman el denominado patrimonio público.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del sector privado y del sector público, se registran y exponen a su valor nominal, y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y del sector privado externo, en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica para el ejercicio contable del que se trate.

## **8.11 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo percibido, los gastos se reconocen como devengado tal como establece la norma del momento de registro del gasto.

## **8.12 Ganancias y pérdidas en cambio y saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana.

### 8.13 Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo para el sector público se presenta mediante el método directo, debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, como parte del Estado de Flujos de Efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS GOBIERNO CENTRAL

### 2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo del Gobierno Central presenta balance de **RD\$145,129,916,498.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Efectivo y Equivalentes de efectivo</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Disponibilidades en las cajas</b>	<b><u>117,241,001</u></b>
Caja general	7,084,691
Cajas chicas institucionales (a)	110,156,310
<b>Banco de Reservas de la República Dominicana (b)</b>	<b><u>62,374,134,264</u></b>
Cuenta República Dominicana en RD\$	16,183,274,318
Cuentas colectoras en RD\$	5,251,223,166
República Dominicana en moneda extranjera	34,812,104,820
Cuentas de proyectos con recursos externos en RD\$	111,277,964
Cuentas de anticipos financieros	221,234,431
Cuentas especiales	134,945,890
Cuentas operativas recursos directos en pesos	2,181,777,886
Cuentas de contrapartida de préstamo y donaciones	64,899,962
Fondos varios de uso institucional (no incorporados al Sigef)	3,413,395,827
<b>Banco Central de la República Dominicana</b>	<b><u>80,149,773,783</u></b>
Cuenta para el pago de la Deuda Externa	78,036,725
Cuenta República Dominicana Remunerada	49,120,435,596
**Cuentas en Moneda Extranjera	30,951,301,462
<b>Equivalentes de efectivo</b>	<b><u>2,488,767,450</u></b>
Certificado financiero /Ministerio Administrativo Presidencia	80,000,000
Certificado financiero / Cámara de Cuentas	545,064,310
Certificado financiero / Consejo del Poder Judicial	1,106,612,757
Banco Agrícola de la República Dominicana	<u>757,090,383</u>
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b><u>145,129,916,498</u></b>
<b><u>Nota aclaratoria: equivalencia cuenta en moneda extranjera</u></b>	
<b><i>*Cuenta República dominicana moneda extranjera, saldo en dólares US\$601,207,953 a la tasa</i></b>	
<b><i>** Cuenta en moneda extranjera, Banco central US\$518,646,439, tasa 57.9036, saldo en EU\$11,895,441, a la tasa de 64.3407, y saldo en derecho especiales en giro (DEG), 1,988,023 a la tasa de 77.6875.</i></b>	

- a) En el análisis y evaluaciones a la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo, en la subcuenta fondos de cajas chicas institucionales, se determinaron nueve (9) unidades ejecutoras, que presentan cuarenta y nueve (49) fondos ascendentes al monto de **RD\$68,681,272.**, los cuales exceden al valor de

RD\$200,000., establecido en las normativas vigentes aplicables a la operatividad de la referida subcuenta, detallado en el **anexo 1**.

Los procedimientos de Caja Chica de la Digecog, revisados en marzo 2022, en las políticas para las creaciones de fondos, en los numerales del 1 al 7, constituyen la normativa aplicable a administración de fondos para operaciones menores, expresa:

1. *La creación de un fondo de caja chica a través de un fondo reponible o liquidable no podrá superar el 10% del anticipo y en ningún caso podrá superar los doscientos mil pesos (RD\$200,000).*
  2. *El monto de caja chica creado a través de un anticipo reponible o liquidable debe ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.*
  3. *Para las instituciones que no manejan anticipos financieros, el monto de caja chica será el aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución y en ningún caso podrá superar los doscientos mil pesos (RD\$200,000).*
  4. *Las instituciones podrán aperturar cajas chicas individuales a partir del monto inicial de una caja chica general desde un Anticipo Financiero y fondos de propia disponibilidad, con la finalidad de descentralizar su utilización y facilitar la gestión financiera en instituciones con áreas provinciales, regionales y distritales.*
  5. *En ningún caso, la cantidad de las cajas chicas podrá superar el monto total de apertura de la caja chica general,*
  6. *Los montos a pagar por transacción individual deben corresponder exclusivamente a gastos menores, no superando el 10% del monto de caja chica. Queda prohibido fraccionar el pago.*
  7. *Queda prohibido el pago de remuneraciones a personal fijo o en tránsito, así como la compra de algún activo no financiero de uso a través del fondo de caja chica.*
- b) En análisis resumido al efectivo y equivalentes por unidad ejecutora, en el reporte de composición de saldo o movimiento contable, se observaron once (11) entidades con subcuentas vinculadas a la Cuenta Única del Tesoro que revelan saldos acreedores o negativos por el monto de **RD\$27,896,178,712.**, que impactan las disponibilidades de caja y banco, como se detalla a continuación:

<b><u>Unidad Ejecutora</u></b>	<b><u>Monto en RD\$</u></b>
Gabinete Social de la Presidencia	621,853,630
Hospital General docente de la Policía Nacional	4,491,270
Instituto Nacional de Administración de Pública	24,634,749
Ministerio de Administración Pública	67,761,522
Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado	48,264,522
Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC)	45,893,186
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses	1,575,533
Oficina Nacional de Estadísticas	320
Programa Supérate	26,613,156,149
Viceministerio de la Garantía de la Calidad de la Atención	26,512,824
Viceministerio de Planificación y Desarrollo	442,035,007
<b>Total</b>	<b><u>27,896,178,712</u></b>

**Esta situación revela aplicaciones de recursos por subcuenta sin las provisiones de los ingresos pertinentes para tales fines.**

*La Ley n.º 567-05, de Tesorería Nacional, de fecha 30 de diciembre de 2005, párrafo I del artículo 13, expresa: “Las cuotas de pago fijadas a favor de las instituciones comprendidas en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, deberán estar basadas en la programación que realicen los tesoreros de las mismas, y para su ejecución será condición que se hayan producido los ingresos correspondientes en las subcuentas respectivas. No se aplicarán cuotas de pago para los ingresos propios de las Instituciones Descentralizadas Autónomas no Financieras”.*

## **2.2. Inversiones financieras a corto plazo**

Las inversiones financieras a corto plazo, presentadas al 31 de diciembre de 2023, corresponden a depósitos a plazo fijo interno (certificados financieros) ascendentes al monto de **RD\$1,831,568,692.**, en poder de las instituciones, como se detalla continuación:

<b><u>Inversiones financieras en poder de Instituciones</u></b>	<b><u>Valores en RD\$</u></b>
Senado de la República	224,952,273
Cámara de Diputados	990,137,604
Consejo del Poder Judicial	172,894,303
Cámara de Cuentas	113,716,696
Consejo Nacional de Drogas	50,000,000
Defensor del Pueblo	173,327,816
<b>Total inversiones financieras</b>	1,725,028,692
<b>Títulos-valores a valor razonable de la Administración</b>	
Tribunal Constitucional	106,540,000
<b>Total</b>	<b><u>1,831,568,692</u></b>

- a) En la cuenta inversiones financiera a corto y largo plazo Gobierno Central y consolidado, se verificó en el informe de cierre fiscal del Instituto de Bienestar Magisterial (Inabima), RNC n.º 401517728, suministrado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), inversiones por un monto de **RD\$1,117,020,000.**, las cuales no están reveladas en las informaciones del ERIR, como se detalla a continuación:

<b>Instrumento Núm.</b>	<b>Fecha de Colocación</b>	<b>Monto Según Cierre Fiscal</b>	<b>Tipo Inversión y ente financiero</b>
10000105711	28-dic-22	200,000,000	AFI Reservas
	30-mar-23	70,000,000	
	28-dic-23	180,000,000	
10000103198	30-dic-19	237,000,000	AFI Reservas
DO1002223423	29-nov-21	52,130,000	Mercado de Valores RD
BCNO291124	18-mar-22	31,280,000	Mercado de Valores RD
DOBCCI090224	17-oct-19	99,390,000	Mercado de Valores RD
DOBCNO050124	27-jul-17	132,220,000	Mercado de Valores RD
9606586876	28-dic-23	30,000,000	Certificado
9606586898	28-dic-23	85,000,000	Certificado
<b>Total</b>		<b>1,117,020,000</b>	

El Decreto n.º 526-09, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley n.º 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 21 de julio de 2009, en el artículo 14, literales b y d), Principios que condicionan el funcionamiento del sistema, expresa:

*b) Universalidad, Integridad y Unidad: La Contabilidad Gubernamental constituye un sistema único e integral que debe registrar todos los hechos económicos y financieros, cualquiera sea su naturaleza que afecten o puedan afectar el patrimonio, los recursos y/o los gastos del Ente.*

*Las operaciones que realiza el Ente corresponden a diversas etapas de su gestión por consiguiente el universo de las mismas debe reflejarse en la contabilidad y sus estados complementarios.*

*d) Importancia relativa (Materialidad): La información de los Estados Financieros deben exponer adecuadamente todas las transacciones cuya materialidad afecte o pueda afectar al patrimonio del Ente, cuantificándolos en su exacta incidencia, a los fines de permitir una adecuada interpretación. Aquellas transacciones que puedan incidir en el futuro del Ente, deberán expresarse por medio de nota a los Estados Financieros”.*

### 2.3. Cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un balance de **RD\$278,334,424,074.**, como se detalla a continuación:

<b>Cuentas por cobrar a corto plazo</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Rentas por recaudar de impuesto</b>	<b><u>269,410,371,636</u></b>
De origen tributario sector privado c/p capital	81,700,511,536
De origen tributario sector privado c/p - Intereses indemnizatorios	41,634,651,616
De origen tributario sector privado c/p - Multas y Recargos Moratorios	146,075,208,484
<b>Cuentas por transferencias entre entes</b>	<b><u>298,966,001</u></b>
Archivo General de la Nación	251,948
Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)	734,808
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana	374,675
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	108,783,866
Defensa Civil	6,026,657
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	7,886,556
Instituto de Estabilización de Precios	14,626,949
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (Idoppril)	13,266,847
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	125,000,000
Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez	21,261,468
Instituto Nacional del Tabaco	722,626
La Cruz de Manzanillo	29,601
<b>Cuentas por cobrar al sector público no financiero</b>	<b><u>585,020,128</u></b>
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	250,000
Dirección General de Bienes Nacionales	14,647,109
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	548,239,519
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehí)	<u>21,883,500</u>
Cuentas directas por cobrar al sector privado	977,887,230
Cuentas directas por cobrar al sector público financiero	1,785,518,357
Otras cuentas para cobrar a corto plazo sujetas a depuración	516,594,581
Anticipos a proveedores y contratistas	4,760,066,141
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>278,334,424,074</u></b>

- a) En confirmaciones de saldo de la TN y las informaciones del reporte composición de saldo por unidad ejecutora del ERIR, se observaron discrepancias por el monto de **RD\$2,184,533.**, en la cuenta por transferencias entre entes, vinculada a las operaciones de la CUT, como se detalla a continuación:

<b>Subcuenta e Institución Pública</b>	<b>Saldo del ERIR 2023</b>	<b>Confirmado Tesorería Nacional</b>	<b>Diferencia</b>
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	7,886,556	5,702,023	2,184,533

- b) En las confirmaciones de la Tesorería Nacional se verificó en la subcuenta transferencias entre entes por el monto de **RD\$10,459,331.**, no identificadas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, como se detalla a continuación:

<b>Institución Pública</b>	<b>Tesorería Nacional</b>
Hospital General Docente de la Policía Nacional	5,680,902
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses	4,739,510
Dirección General de Escuelas Vocacionales	<u>38,919</u>
<b>Total</b>	<b>10,459,331</b>

- c) En confirmaciones de saldo de unidades ejecutoras y en las informaciones del reporte composición de cuentas auxiliares del Gobierno Central, se observaron saldos por el monto de **RD\$6,250,499,007.**, que no se evidenciaron en las informaciones financieras contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, las cuales son detallan a continuación:

<b>Nombre de las unidades ejecutoras</b>	<b>Monto confirmado en RD\$</b>
Comedores Económicos del Estado	1,815,195,697
Defensor del Pueblo	414,906,828
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	3,919,204,332
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	101,192,150
<b>Total</b>	<b>6,250,499,007</b>

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, entre las cuales enuncia Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, expresan:

*“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.*

*“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.*

*“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.*

## 2.4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de inventarios de cambio y consumo presenta balance de **RD\$28,600,741,785.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	Valores en RD\$
Existencias en bienes de cambio y consumo	17,363,205,727
Bienes adquiridos para cesión	9,709,978,362
Inventario de bienes en proceso	1,527,557,696
<b>Total</b>	<b><u>28,600,741,785</u></b>

- a) En revisión al rubro de inventarios, el saldo de la cuenta existencia en Bienes de Cambio y Consumo, en comparación con el reporte de los registros contables por unidad ejecutora, se determinaron diferencias por el monto de **RD\$122,629,220.**, registradas en las subcuentas bienes adquiridos para cesión y activos corrientes sujetos a depuración contable, como se presentan a continuación:

Subcuenta con inconsistencia	Nota del	Reporte composición de cuenta	Variación
	ERIR 2023		
Existencias en bienes de cambio y consumo	17,363,205,727	17,485,834,947	(122,629,220)
<b>Compensaciones</b>			
Bienes adquiridos para cesión	9,709,978,362	8,465,610,490	1,244,367,872
Activos corrientes sujetos a depuración contable	0	1,121,738,652	(1,121,738,652)
<b>Total</b>	<b>27,073,184,089</b>	<b>27,073,184,089</b>	<b><u>122,629,220</u></b>

- b) En el procedimiento de participación en toma física de existencia en treinta y dos (32) unidades ejecutoras seleccionadas, se identificaron diferencias por un monto de **RD\$157,941,033.** entre los saldos revelados por seis (6) unidades ejecutoras y los reportes de toma física cargados en el Sistema de Información del Control Externo de Entidades Públicas (Siceep) habilitado por la CCRD, como se aprecia a continuación:

Unidades ejecutoras con reporte en la aplicación	Registros	Reporte	Variaciones
	contables (Digecog)	inventarios (Toma Física)	
Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett)	26,985,572	22,992,462	3,993,110
Hospital General Docente de la Policía Nacional	56,916,363	51,242,134	5,674,230
Ministerio de la Presidencia	11,116,554	4,983,496	6,133,059
Ministerio Industria y Comercio	23,915,149	23,403,598	511,550
Policía Nacional	739,585,115	598,050,646	141,534,468
Procuraduría General de la República	4,153,486	4,058,870	94,616
<b>Total</b>	<b><u>862,672,240</u></b>	<b><u>704,731,207</u></b>	<b><u>157,941,033</u></b>

- c) Se verificó que veinticuatro (24) entidades de las que realizaron toma física de existencias de bienes de cambio y consumo, al cierre fiscal 2023, no suministraron ni cargaron sus reportes auxiliares de inventarios a la referida aplicación habilitada por la CCRD. (Ver detalle en el **anexo 2**).

- d) En análisis comparativos de los saldos revelados en el reporte de registros contables de la Digecog, y los reportes auxiliares de inventario de bienes de cambio y de consumo, suministrados por las unidades ejecutoras, dos (2) revelan diferencias por el monto neto de **RD\$21,453,755.**, en adición, se observa que una (1) unidad ejecutora no suministró el reporte auxiliar de su inventario cuantificado al cierre fiscal 2023, por el monto de **RD\$7,433,578,858.**, como se muestra a continuación:

<b>Entidades (Gobierno Central) toma física de inventario de bienes de consumo y de cambio</b>	<b>Registros contables (Digecog)</b>	<b>Reporte de inventario 2023</b>	<b>Diferencias</b>
Ministerio de Educación	2,732,239,468	2,732,219,648	19,820
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	518,284,997	539,758,572	-21,473,575
<b>Subtotal</b>	<b>3,250,524,465</b>	<b>3,271,978,220</b>	<b>-21,453,755</b>
Ministerio de Salud Pública	7,433,578,858	0	7,433,578,858
<b>Total</b>	<b>10,684,103,323</b>	<b>3,271,978,220</b>	<b>7,412,125,103</b>

- e) Se observaron situaciones de riesgo en las administraciones, conservaciones y registro oportuno de esos bienes, que por la vulnerabilidad que representan requieren de las atenciones de los órganos rectores competentes y las entidades responsables de la gestión administrativa, como se detalla a continuación:

- Reporte de inventario con bienes no identificados con descripciones, códigos no clasificados conforme a las normativas vigentes aplicables a ese rubro.
- Inexistencia de políticas y procedimientos que garanticen la gestión operativa y administrativa de esos inventarios con transparencia, economía y eficacia.
- Reportes auxiliares de inventario desactualizado por los registros de las entradas y salidas de almacenes.
- Inadecuada segregación de funciones del personal responsable de su administración.
- Espacio físico no apto para el manejo y conservaciones que garanticen la ubicación adecuada de los bienes, en función de las unidades operativas a ser asistidas.
- Unidades ejecutoras carentes de un sistema automatizado para la administración de esos bienes o medio electrónico para generar información oportuna, confiable y transparente para la toma de decisiones.

El Procedimiento de Inventarios establecido y revisado en marzo 2022 por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 12, VII Políticas, numerales 29 y 30, expresa:

*29. El último día de cada mes se realizará la “Toma de Inventarios”, acompañados por técnicos de la unidad de control interno (UCI) de la Contraloría General de la República.*

30. Todas las Entidades deberán tener los inventarios actualizados a las fechas del corte semestral al 30 de junio y cierre fiscal al 31 de diciembre, como lo establece la Norma General Cierre Operaciones Contables, emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)”.

- f) Inexistencia del módulo para la administración y gestión de bienes de cambio y de consumo integrado al Sigef, como herramienta automatizada que permita racionalizar los procesos operativos y de registros contables vinculados a la operatividad de las unidades ejecutoras.

La Ley n. ° 5-07, Sistema de Administración Financiera del Estado, título II Del Sistema de Información de la Gestión Financiera, en su artículo 9, expresa: “Se establece el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. El Sistema de Información de la Gestión Financiera deberá ser una herramienta modular automatizada que establezca y racionalice los procesos que comprende, que estandarice e integre el registro de la gestión financiera pública y que la vincule con la gestión operativa y de registro de los sistemas relacionados”.

## 2.5. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2023, los pagos anticipados presentan balance de **RD\$5,107,748,544.**, conformado como se detalla continuación:

Descripción	Valores en RD\$
Gastos pagados por adelantado derechos de uso	77,153
Alquileres y rentas de edificios y locales	69,975
Licencias informáticas	3,037,676,750
Licencias intelectuales	835,473
Seguro de bienes inmuebles e infraestructuras	261,049,036
Seguro de bienes muebles	1,377,471,499
Seguro de personas	106,485,720
Seguro producción agrícola	300,000,000
Otros seguros	24,082,938
<b>Total, pagos anticipados</b>	<b>5,107,748,544</b>

**2.6. Cuentas por cobrar a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2023, los créditos por cobrar a largo plazo presentan un balance de **RD\$130,955,130,653.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Cuentas directas por cobrar a largo plazo	1,360,694,114
Documentos indirectos por cobrar a largo plazo	665,969,456
<b>Préstamos indirectos por cobrar a largo plazo</b>	<b><u>99,106,542,998</u></b>
Dirección General de Aduanas (DGA)	411,361,955
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	2,239,241,735
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	2,329,029,248
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	57,892,104,000
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste)	16,046,534,242
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	12,487,029,097
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	7,701,242,721
Otros documentos del sector público interno por cobrar l/p – Capital	<u>29,821,924,085</u>
<b>Total</b>	<b><u>130,955,130,653</u></b>

- a) En análisis comparativo de los saldos presentados en el estado de la información financiera del ERIR, en la cuenta préstamos indirectos a cobrar a largo plazo y las informaciones financieras que presentan las unidades ejecutoras, revelan diferencias por el monto de **RD\$11,447,995,008.**, como se detalla a continuación:

<b>Descripción cuenta auxiliar y unidad ejecutora</b>	<b>Saldo del ERIR</b>	<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Diferencia</b>
Dirección General de Aduanas (DGA)	411,361,955	226,550,868	184,811,087
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	2,239,241,735	0	2,239,241,735
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	2,329,029,248	1,911,860,312	417,168,936
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste)	16,046,534,242	11,620,146,130	4,426,388,112
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	12,487,029,097	10,463,588,071	2,023,441,026
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	7,701,242,721	5,544,298,609	2,156,944,112
<b>Total</b>	<b><u>41,214,438,998</u></b>	<b><u>29,766,443,990</u></b>	<b><u>11,447,995,008</u></b>

- b) En evaluaciones a las informaciones reveladas por la Digecog en el ERIR, y las reportadas por la Dirección de Crédito Público, revelan diferencias por monto de **RD\$38,991,823,931.** en los saldos presentados por cobrar a empresas del sector eléctrico beneficiarias de las facilidades de crédito, pagados

- c) por el Ministerio de Hacienda sin evidencia de reembolso al referido ministerio en pago al patrimonio del Estado, como se detalla en el cuadro siguiente:

Descripción	Saldo del ERIR	Crédito Público	Diferencias ERIR/ Crédito Público
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	2,329,029,248	930,131,051	1,398,898,197
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (**)	57,892,104,000	52,025,701,714	5,866,402,286
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste)	16,046,534,242	2,022,544,859	14,023,989,383
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	12,487,029,097	1,527,621,903	10,959,407,194
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	7,701,242,721	958,115,850	6,743,126,871
<b>Total</b>	<b>96,455,939,308</b>	<b>57,464,115,377</b>	<b>38,991,823,931</b>

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable enuncia Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, que expresan:

*“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.*

*“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.*

*“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.*

## 2.7. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de inversiones financieras a largo plazo presenta balance ascendente de **RD\$588,396,248,145.**, consistente en inversiones por acciones y aportes de capital a empresas públicas y privadas, como se detalla a continuación:

Descripción	Valores en RD\$
<b><u>Acciones y participaciones de capital:</u></b>	
Participación y acciones del sector externo	15,428,681,912
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas	177,127,426,950
Instituciones públicas de la Seguridad Social	26,070,140,009
Instituciones públicas financieras monetarias	70,504,178,944
Fideicomisos	37,369,762,332
Participación en Empresas Públicas no Financieras	134,863,790,211
<b>Subtotal de acciones y participaciones de capital</b>	<b>461,363,980,358</b>
<b><u>Aporte de capital pendiente de conciliación:</u></b>	
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas	216,294,104
Empresas públicas no financieras	95,243,789,499
Instituciones públicas financieras monetarias	524,628,794
Instituciones públicas financieras no monetarias	1,660,636,105
Participación en empresas públicas financieras	3,000,000,000
Participación en empresas privadas nacionales	157,827,600
<b>Subtotal de aporte de capital pendiente de conciliación</b>	<b>100,803,176,102</b>
<b><u>Participación en empresas públicas no financieras en proceso de constitución:</u></b>	
Participación en empresas públicas no financieras	26,229,091,685
<b>Subtotal de participación en empresas públicas no financieras en proceso de construcción</b>	<b>26,229,091,685</b>
<b>Total</b>	<b>588,396,248,145</b>

## 2.8. Otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo)

Al 31 de diciembre del período fiscal 2023, la cuenta de otros activos financieros presenta balance de **RD\$996,498,783.**, por concepto de primas de seguros o garantías financieras, como se detalla a continuación:

Descripción	Valores en RD\$
Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE)	282,525,479
Seguro Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía	230,475,089
Fianzas y Depósitos	126,978,449
<b>Instrumentos en fondos de inversión l/plazo en poder de las instituciones</b>	<b>356,519,766</b>
Consejo del Poder Judicial	312,255,577
Tribunal Constitucional	44,264,189
<b>Total</b>	<b>996,498,783</b>

## 2.9. Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de activos no financieros, propiedad, planta y equipo neto, presentan balances ascendentes a **RD\$1,188,776,928,543.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Maquinarias y equipos	71,269,714,493
Terrenos	35,253,708,600
Edificios	3,930,389,626
Equipos de seguridad	6,077,152,473
Semovientes	750,000
Obras de arte y elementos coleccionables	294,421,851
Bienes biológicos	1,363,101,991
Propiedades, planta y equipo neto sujetas a depreciación	<u>229,155,541,976</u>
<b>Subtotal propiedad, planta y equipo</b>	<b>347,344,781,010</b>
Más: Revaluaciones de bienes de uso	128,579,449
Menos: Depreciación acumulada de bienes de uso	(53,272,455,048)
Menos: Depreciaciones acumuladas sujetas a depreciación	(25,909,957,486)
Menos: Deterioro acumulado de bienes de uso	<u>(106,833,504)</u>
<b>Total, depreciaciones acumuladas</b>	<b>(79,289,246,038)</b>
<b>Subtotal propiedad, planta y equipo neto</b>	<b>268,184,114,421</b>
Construcciones y mejoras	80,654,900,672
Propiedad planta y equipo en proceso sujetas a depreciación	<u>839,937,913,450</u>
<b>Subtotal construcciones en proceso</b>	<b>920,592,814,122</b>
<b>Total, propiedad, planta y equipo neto</b>	<b><u>1,188,776,928,543</u></b>

- a) En las evaluaciones y análisis a los registros e informaciones del rubro Propiedad, Planta y Equipo contenido del ERIR 2023, observamos registros de adquisiciones de bienes por unidad ejecutora y cuentas contables del SIGEF por el monto de RD\$29,760,395,543., y en el reporte del sistema SIAB el monto de RD\$5,598,156,150., que revelan diferencias por el monto de **RD\$24,162,239,393.**, de activos que no fueron registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB), Ver detalle en el **anexo 3**.
- b) El ERIR al 31 de diciembre de 2023, en el rubro Propiedad, Planta y Equipo gobierno central, presenta el monto neto de RD\$1,188,776,928,543., y en el reporte del sistema SIAB el monto neto de RD\$21,574,584,438., revelan diferencias por el monto neto de **RD\$1,167,202,344,102.**, de activos que no están registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB) del Estado dominicano. Ver detalle en el **anexo 4**.
- c) En las evaluaciones y análisis al rubro de Propiedad, Planta y Equipo, distribuidos en diez (10) unidades ejecutoras o entes contables que las administran y se benefician con el uso en sus actividades conforme a su naturaleza, de manera particular y conjunta, revelan diferencias por el monto de **RD\$85,595,598,699.**, entre los saldos de las cuentas auxiliares del reporte de registros del SIGEF contables, presentado en el Estado de Situación del ERIR y los reportes auxiliares de inventario de las referidas unidades, como se detalla a continuación:

Unidad ejecutora	Reporte Composición de Cuenta ERIR Digecog	Reporte de Inventario Unidad Ejecutora	Variaciones
Ministerio De Cultura	5,399,197,873.65	67,963,690	5,331,234,183.65
Ministerio De Defensa	5,587,833,515.93	1,171,773,013	4,416,060,502.46
Junta Central Electoral	8,793,162,551.72	2,457,460,973	6,335,701,578.90
Ministerio de Educación	86,878,345,229.08	407,180,961	86,471,164,267.83
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	18,711,032,529.23	47,101,747,487	- 28,390,714,957.46
Ministerio De La Vivienda Hábitat Y Edificaciones	2,313,979,318.10	313,635,274	2,000,344,044.49
Cámara De Cuentas De La República Dominicana	702,856,687.55	44,725,915	658,130,772.40
Ministerio de obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	10,091,045,162.03	3,315,381,151	6,775,664,011.18
Procuraduría General de la República (PGR)	1,546,290,395.14	598,358,972	947,931,422.81
Ministerio de Deportes Recreación	9,374,511,128.72	8,324,428,256	1,050,082,872.75
<b>Total</b>	<b>149,398,254,391.15</b>	<b>63,802,655,692</b>	<b>85,595,598,699.01</b>

- d) En los reportes de ejecución presupuestaria y de registros contables del SIGEF, observamos inconsistencia entre los nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y contables, vinculadas a los procesos de homologaciones en ambos sistemas, por un monto de **RD\$1,161,934,941.**, situación que representa subvaluaciones o sobrevaluaciones en libros de los bienes patrimoniales del Estado dominicano. Ver **anexo 5**.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable enuncian Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, que expresan:

*“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.*

*“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.*

*“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.*

- e) Para el proceso de inspección física a veintiuna (21) unidades ejecutoras presentaron sus reportes auxiliares de inventarios de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2023, de las cuales diez (10) revelan reportes de inventarios que carecían de elementos requeridos para las cuantificaciones y verificaciones físicas de cada activo en particular, como se explica y detalla a continuación:

Unidad Ejecutora	Elementos faltantes en los reportes de inventarios
Ministerio de Cultura	No tiene fecha de adquisición, valor en libros, ni depreciaciones
Ministerio de Educación	No contiene ubicación, valor de adquisición, depreciaciones, valor en libros
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	Carece de fecha de adquisición, de ubicación por activo en detalle, depreciaciones y valor en libros
Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE)	El reporte suministrado contiene la ubicación del activo en el encabezado por área o departamento, no detallado por bienes
Secretariado Administrativo de la Presidencia	Carece de ubicaciones, activos sin código de Bienes Nacionales,
Procuraduría General de la República Dominicana	No contiene código de activo, varios activos con costo de adquisición que difieren al tipo de activo, sin fecha de adquisición.
Ministerio de Deportes y Recreación	Reporte sin área o departamento asignado, activos sin valor de adquisición
Ministerio de Defensa	Reporte de inventario sin ubicación del activo,
Junta Central Electoral	Costo adquisición que difieren al tipo de activo, sin código de bienes nacionales,
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	Sin la ubicación de los activos por área o departamento, solo presenta un número o código.

Cabe resaltar, que la Oficina de Cooperación Internacional (OCI) suministró en detalle su reporte de inventario de activos fijos con el nivel de detalle requerido, por el monto de **RD\$13,494,178,130.**, sin embargo, no posee las informaciones financieras, puesto que esos bienes fueron traspasados al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), entidad responsable de la administración, sin que las actualizaciones contables de ese proceso la Digecog y el Minerd las hayan completado, conforme a las informaciones suministradas por la OCI de las gestiones realizadas para tales fines.

Las situaciones citadas limitaron la aplicación de procedimientos en las inspecciones físicas de existencias y condiciones de los bienes al servicio y administrados por esas unidades ejecutoras.

- f) En las inspecciones físicas y verificaciones de existencias y condiciones de los bienes y propiedades al servicio y administración de cinco (5) unidades ejecutoras, se observaron situaciones como se describen y detallan a continuación:

Unidad Ejecutora	Situaciones detectadas en las inspecciones físicas
Poder Judicial	Activos sin codificación o etiqueta, activos fijos en ubicaciones diferentes a las reportadas en inventario
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa)	Bienes sin titulaciones legales: edificaciones, terrenos, equipos de transportes y maquinarias pesadas, activos fijos en ubicaciones diferentes a las reportadas, bienes no localizados en las ubicaciones descritas en los inventarios, activos descargados incluidos en reporte de activos fijos en funcionamiento
Policía Nacional (P.N.),	Bienes sin titulaciones legales: equipos de transportes, activos sin codificación o etiqueta, activos fijos en ubicaciones diferentes a las reportadas, bienes no localizados en las ubicaciones descritas en los inventarios
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed)	Bienes sin titulaciones legales: edificaciones, terrenos, equipos de transportes y maquinarias pesadas, bienes no localizados en las ubicaciones descritas en los inventarios, activos descargados incluidos en reporte de activos fijos en funcionamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).	Bienes sin titulaciones legales: equipos de transportes y maquinarias pesadas, activos sin codificación o etiqueta, activos fijos en ubicaciones diferentes a las reportadas, reporte de inventarios con informaciones desactualizadas de las ubicaciones y asignaciones de bienes, bienes no localizados en las ubicaciones descritas en los inventarios, bienes deteriorados, obsoletos y en desusos no descargado a la DGBN, bienes traspasados al INTRANT registrado en los inventarios del MOPC

El Procedimiento para adquisiciones y alta de propiedad, plantas y equipo, establecido y revisado en junio de 2022 por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17 y el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), literal E. referente a las Normas Generales Sobre Control de Registro y Afectación de los Bienes de Uso, instituyen las normativas a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contables de este rubro.

## 2.10. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2023, los balances de las cuentas bienes intangibles, que consisten en paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros bienes intangibles, ascienden al monto de **RD\$3,586,021,239.**, como se detallan a continuación:

Descripción	Valores en RD\$
Marcas y patentes	11,415
Paquetes y programas de computación	772,015,717
Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales	3,819,986
Productos de la propiedad intelectual no concesionados sujetas a depuración	6,464,194,949
<b>Total, activos intangibles</b>	<b>7,240,042,067</b>
Menos: Amortización de activos intangibles	(613,249,275)
Menos: Amortizaciones acumuladas sujetas a depuración	(3,040,771,553)
<b>Total, amortizaciones acumuladas</b>	<b>(3,654,020,828)</b>
<b>Total, activos intangibles, neto</b>	<b>3,586,021,239</b>

## 2.11. Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de 2023, los sobregiros bancarios de Tesorería Nacional y tesorerías institucionales presentan balances por el monto de **RD\$114,710,553.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción por cuenta	Valores en RD\$
BanReservas cuenta única en euros - subcuenta de disponibilidad	55,088,220
BanReservas – cuenta desembolsos año fiscal anterior	<u>44,581,591</u>
<b>Sobregiros bancarios Tesorería Nacional</b>	<b>99,669,811</b>
Sobregiros bancarios tesorerías institucionales	<u>15,040,742</u>
<b>Total</b>	<b><u>114,710,553</u></b>

## 2.12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por pagar a corto plazo presentan balances por el monto de **RD\$3,635,309,183.**, compuestos como se detalla a continuación:

Descripción por tipo y por cuenta	Valores en RD\$
<b>Cuentas por pagar a corto plazo:</b>	
Cuentas a pagar directas a corto plazo	717,959,735
Impuestos por pagar	34,789,149
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>639,419,198</u>
<b>Subtotal cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>1,392,168,082</b>
<b>Deuda pública corriente años anteriores</b>	
Deuda administrativa	2,113,876,495
Deuda administrativa no certificada	<u>129,264,606</u>
<b>Subtotal deuda pública corriente años anteriores</b>	<b><u>2,243,141,101</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>3,635,309,183</u></b>

### 2.13. Parte corriente de préstamos a largo plazo (porción corriente)

Al 31 de diciembre de 2023, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta un balance de **RD\$77,928,365,026.**, correspondiente a los importes de principal a vencer en el período 2023, de la deuda interna y externa, incluyendo los vencimientos de instrumentos de deuda, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Banca comercial local	1,737,108,000
<b>Subtotal deuda interna</b>	<b>1,737,108,000</b>
Multilaterales	50,051,167,666
Bilaterales	8,124,357,515
<b>Subtotal deuda externa</b>	<b>58,175,525,181</b>
Bono Ley núm. 152-14: internos	14,885,000,000
Bonos externos	3,130,731,845
<b>Subtotal títulos y valores internos y externos</b>	<b>18,015,731,845</b>
<b>Total</b>	<b>77,928,365,026</b>

**2.14. Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)**

Al 31 de diciembre de 2023, los Fondos de Terceros presentan balances ascendentes al monto de **RD\$232,342,923,420.**, incluyendo los comprobantes en proceso de pago (CPP), como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Fianzas diversas	26,968,252
Infotep	552,825,035
Sellos Esp. Colegio de abogados S/Ley 91	323,633
Trabajadores áreas hoteleras y gastronómicas	682,480
Consejo técnico de la construcción	97,429,162
Pensionados empleados metalúrgicos	666,620
Devolución de recursos a empleados por retenciones excesivas TSS	51,539,880
Fondo para registro y devolución de los depósitos en exceso en la cuenta del Tesoro	4,043,488
Devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles y derivados del petróleo	87,387,315
Fondo de contribución especial para la gestión integral de residuos	173,588,839
Fianzas judiciales y depósitos en consignación	1,124,333,442
<b>Subtotal, fondos de terceros a pagar</b>	<b>2,119,788,146</b>
Devolución de fondos	679,435,243
Comprobantes en proceso de pago genérico	82,385,516,522
Depósitos en la CUT de instituciones descentralizada	15,301,165,231
Depósitos en la CUT de instituciones públicas de la Seguridad Social	1,114,091,970
Depósitos en la CUT de las empresas públicas no financieras	7,376,997,015
Avisos de créditos financieros por clasificar	1,027,379,221
Depósitos en exceso	1,396,256
<b>Subtotal, pasivos financieros</b>	<b>107,885,981,458</b>
Créditos impositivos a corto plazo DGII del sector privado	121,011,643,727
Créditos impositivos a corto plazo DGII del sector público	7,069,794
Créditos impositivos a corto plazo DGA del sector privado	1,152,870,123
<b>Subtotal créditos impositivos</b>	<b>122,171,583,644</b>
Fondos para contingencias	165,570,172
<b>Total</b>	<b>232,342,923,420</b>

- a) En revisión a las cuentas por pagar, fondos de terceros, por depósitos a la CUT, se verificaron diferencias por el monto de **RD\$2,604,179,765.** en los saldos de las subcuentas contables vinculadas a nueve (9) unidades ejecutoras y las confirmaciones de saldos suministradas por la Tesorería Nacional, en adición, la TN confirmó dos (2) unidades ejecutoras con saldo por el monto de **RD\$26,776,489.**, las cuales no presentan registros en las informaciones de la Digecon, como se muestra en el **anexo 6.**

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, enuncian Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, que expresan:

*“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.*

*“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.*

*“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.*

## 2.15. Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por pagar a largo plazo presentan balances por el monto de **RD\$758,181,090.**, como se detalla a continuación:

Descripción por tipo y por cuenta	Valores en RD\$
<b>Documentos internos directos a pagar a proveedores a largo plazo</b>	<b><u>758,181,090</u></b>
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	5,000,000
Ministerio de Hacienda /Banco Central RD	753,181,090

- a) La nota n. ° 21, numeral 3, del ERIR, en las cuentas por pagar a largo plazo, revela que el Ministerio de Hacienda asumió como deuda administrativa, en base a un acuerdo de reconocimiento a la Compañía Luz y Fuerza de Las Terrenas, S. A., el valor de **RD\$443,051,502.** por obligaciones de las entidades públicas que conforman el sector eléctrico, por concepto de ajuste por traspaso a tarifas pendientes de aplicar en virtud de la Resolución número SIE-049-2016-MEMI, la que fue disminuida por un pago de **RD\$155,000,000.** realizado mediante libramiento número 1614, de fecha 22 de diciembre de 2023, quedando un balance pendiente de pago por el valor de **RD\$288,051,502.**, que no está incluido en el saldo revelado en la referida cuenta.

Cabe destacar que, en el cuadro detalle, el valor de **RD\$288,051,502.**, en el período 2022, está revelado como una obligación del Ministerio de Hacienda con la Refinería Dominicana de Petróleo PDV, S.A. (Refidomsa PDV), como se detalla a continuación:

Descripción	2023	2022
Documentos internos directos por pagar a proveedores a largo plazo	758,181,090	729,155,465
Luz y Fuerza Las Terrenas**	0	61,333,689
Refinería Dominicana de Petróleo PDV S.A (REFIDOMSA PDV) <sup>1</sup>	0	288,051,502
<b>Total</b>	<b><u>758,181,090</u></b>	<b><u>1,078,540,656</u></b>

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, enuncian Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, que expresan:

“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.

“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.

“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.

## 2.16. Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de préstamos a largo plazo presenta balance de **RD\$500,305,453,943.**, como se detalla a continuación:

Descripción por tipo y por cuenta	Valores en RD\$
<b>Préstamos internos a pagar a largo plazo</b>	
Préstamos internos directos por pagar al sector público a largo plazo	1,181,233,438
<b>Préstamos externos por pagar a largo plazo</b>	<b>499,124,220,505</b>
Préstamos externos directos por pagar a organismos internacionales	383,027,487,326
Préstamos externos directos por pagar a gobiernos extranjeros a largo plazo	113,630,738,103
Préstamos externos indirectos por pagar a organismos internacionales	2,120,564,872
Préstamos externos indirectos por pagar al sector privado a largo plazo	345,430,204
<b>Total, préstamos a largo plazo</b>	<b>500,305,453,943</b>

## 2.17. Instrumentos de deuda (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Al 31 de diciembre de 2023, los títulos y valores a pagar a largo plazo presentan balances ascendentes al monto de **RD\$2,572,399,351,320.**, compuestos como se detalla a continuación:

Descripción por tipo y por cuenta	Valores en RD\$
<b>Títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal</b>	
Títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo 4	886,464,302,400
Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo - intereses corridos a devengar 1 y 4	2,592,654,110
Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo - primas por colocación sobre el par a devengar (2 y 4)	5,228,455,440
<b>Total, títulos y valores internos a pagar a largo plazo</b>	<b>894,285,411,950</b>
<b>Títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal</b>	
Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo 4	1,688,548,808,251
Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - intereses corridos a devengar (1 y 4)	(1,410,835,737)
Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - primas por colocación sobre el par a devengar (2 y 4)	(1,154,404,602)
Títulos y valores externos directos l/plazo - importes a devengar (3 y 4)	(7,869,628,542)
<b>Total, títulos y valores externos a pagar a l/plazo a valor nominal</b>	<b>1,678,113,939,370</b>
<b>Total, títulos y valores a pagar a largo plazo</b>	<b>2,572,399,351,320</b>

## 2.18. Activos Netos / Patrimonio del Gobierno Central

Al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Inicial Ajustado del Gobierno Central tiene un balance de RD\$446,779,265,448., producto de ajustes por disponibilidades bancarias, por incorporaciones de activos, por deuda pública de la Administración Central, incorporaciones y bajas de pasivos, recepciones de transferencias y donaciones de capital, transferencias y donaciones de capital realizadas, resultados y ajustes de ejercicios anteriores, y el resultado del período, presentando balance al cierre del ejercicio fiscal 2023 por el monto de **RD\$1,015,769,067,579.**, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Patrimonio Inicial del Gobierno Central</b>	<b>(83,573,170,492)</b>
Ajuste por incorporación de activos 2007	24,529,311,330
Ajuste por incorporación de activos 2008	23,618,116,631
Ajuste por incorporación de activos 2009	6,481,053,236
Ajuste por incorporación de activos 2010	19,006,736,188
Ajuste por incorporación de activos 2011	10,791,992,730
Ajuste por incorporación de activos 2012	967,880,825
Ajuste por incorporación de activos 2013	(335,011,786)
Ajuste por incorporación de activos 2014	69,164,768
Ajuste por incorporación de activos 2015	80,496,323
Ajuste por incorporación de activos 2016	827,597,282
Ajuste por incorporación de activos 2017	17,166,882,807
Ajuste por incorporación de activos 2018	(2,529,518,666)
Ajuste por incorporación de activos 2019	176,624,786,614
Ajuste por incorporación de activos 2020	119,058,249,168
Ajuste por incorporación de activos 2021	137,945,431,488
Ajuste por incorporación de activos 2022	<u>210,579,283,117</u>
<b>Patrimonio Inicial acumulado del Gobierno Central</b>	<b>661,309,281,563</b>
Ajuste por Incorporación de Activos 2023	110,029,512,597
Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias	16,448,648,765
Ajuste por incorporación de deuda pública de la Administración Central	(224,440,791,640)
Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos	(125,819,625,940)
Ajuste al patrimonio por baja de pasivos	7,646,708,301
Transferencias y donaciones de capital recibidas	4,524,353,515
Transferencias y donaciones de capital realizadas	<u>(2,918,821,713)</u>
<b>Patrimonio inicial ajustado</b>	<b>446,779,265,448</b>
Resultados y ajuste de ejercicios anteriores	(1,293,552,151,137)
Resultado del ejercicio	(168,996,181,890)
<b>Total, patrimonio neto del Gobierno Central</b>	<b>(1,015,769,067,579)</b>

**2.19. Impuestos (ingresos tributarios)**

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Central percibió ingresos de impuestos tributarios por el monto de **RD\$965,359,110,030.**, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>339,975,595,948</b>
Impuestos sobre los ingresos de las personas	103,150,212,066
Impuestos sobre los ingresos de las empresas	180,075,519,756
Otros impuestos sobre los ingresos	56,749,864,126
<b>Impuestos sobre las transferencias patrimoniales</b>	<b>49,228,212,899</b>
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	14,510,769,975
Impuesto sobre las transferencias patrimoniales	34,717,442,924
<b>Impuestos sobre mercancías y servicios</b>	<b>513,885,669,390</b>
Impuestos a las transferencias de bienes y servicios	336,693,677,435
Impuestos internos sobre mercancías	131,289,728,648
Impuestos internos sobre los servicios	21,924,811,521
Impuestos sobre el uso de bienes y servicios	23,977,451,786
<b>Impuestos sobre el comercio exterior</b>	<b>60,865,634,977</b>
Impuestos sobre las importaciones	50,795,057,561
Impuestos sobre las exportaciones	10,070,577,416
Otros ingresos tributarios	2,683,263
Impuestos ecológicos	1,401,313,553
<b>Total ingresos de impuestos</b>	<b>965,359,110,030</b>

**2.20. Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)**

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos percibidos por este concepto presentan balances ascendentes al monto de **RD\$84,771,700,055.**, detallados a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>4,221,008,036</b>
Contribuciones de empleados al seguro de pensiones	2,157,828,204
Contribución patronal al seguro de pensiones	2,063,179,832
<b>Ventas de la administración pública</b>	<b>31,477,222,955</b>
Venta de mercancías del Gobierno Central	2,429,672,035
Venta de servicios del Gobierno Central	27,853,644,620
Venta de activos no financieros	1,193,906,300
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>39,510,137,540</b>
Ingresos por intereses	4,956,986,169
Ingresos por dividendos de inversiones empresariales	10,433,608,284
Ingresos por arrendamiento de activos	247,788,801
Ingresos por recargos	4,630,959,339
Ingresos por multas	2,148,955,278
Ingresos por derechos administrativos	1,396,109,522
Ingresos diversos	15,695,730,147
<b>Tasa</b>	<b>9,563,331,524</b>
Tasas judiciales sobre actos expedidos por el Poder Judicial	30,038,882
Tasa por expedición y renovación de pasaportes	1,368,935,573
Tarjeta de turismo	4,962,720,535
Tasas por conceptos de mensuras catastrales	160
Certificaciones vida y costumbre	27,450
Tasas aeronáuticas	3,201,608,924
<b>Total ingresos con contraprestación de servicios (ingresos no tributarios)</b>	<b>84,771,700,055</b>

## 2.21. Transferencias y donaciones

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones ascendieron al monto de **RD\$20,751,422,826.**, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Donaciones y transferencias corrientes</b>	<b>20,166,152,642</b>
Donaciones corrientes en dinero de organismos internacionales	269,352,636
Donaciones corrientes en dinero de gobiernos extranjeros	164,201,582
Transferencias corrientes del Gobierno Central	1,397,427,895
Transferencias corrientes del Sector Privado	1,677,000
Transferencias corrientes de instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financiera	2,597,951,936
Transferencias corrientes de instituciones públicas de la Seguridad Social	735,541,593
Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras	10,000,000,000
Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras no monetarias	5,000,000,000
<b>Donaciones y transferencias de capital</b>	<b>585,270,184</b>
Donaciones de capital de organismos internacionales	563,863,572
Donaciones de capital del sector privado interno en especie	17,516,465
Transferencias de capital de instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	3,890,147
<b>Total transferencias y donaciones</b>	<b>20,751,422,826</b>

## 2.22. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta otros ingresos revela el saldo de **RD\$30,279,265,397.**, conformado como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Ganancia por diferencia cambiarias en revaluaciones de moneda extranjera	1,409,732,090
Resultados positivos de inversiones en asociadas	28,868,763,599
Otros ingresos	769,708
<b>Total otros ingresos</b>	<b>30,279,265,397</b>

### 2.23. Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos por concepto de remuneraciones presentan balances ascendentes al monto de **RD\$304,942,566,677.**, presentando mayor impacto en las cuentas sueldos para cargos fijos, sueldos para personal temporero y prestaciones y bonificaciones, como se detalla a continuación:

<b><u>Descripción por tipo y por cuenta</u></b>	<b><u>Valores en RD\$</u></b>
Sueldos para cargos fijos	204,110,012,287
Sueldos para personal temporero	16,157,556,497
Compensaciones directas al personal	25,129,293,124
Jornales	2,852,078,473
<b>Dietas y gastos de representación</b>	<b><u>922,766,333</u></b>
Dietas en el país	147,788,315
Gastos de representación	379,410,037
Gastos de representación en el exterior	395,567,981
<b>Prestaciones y bonificaciones</b>	<b><u>23,557,706,151</u></b>
Regalía pascual	18,233,547,161
Bonificaciones	663,160,150
Prestación laboral por desvinculación	3,240,992,987
Otras gratificaciones	999,543,341
Vacaciones	420,462,512
Contribuciones a la Seguridad Social	<u>32,213,153,812</u>
<b>Total</b>	<b><u>304,942,566,677</u></b>

## 2.24. Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre de 2023, las subvenciones y otros pagos por transferencias ascendieron a la suma de **RD\$519,324,852,766.**, compuestos como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Transferencias y donaciones corrientes</b>	<b>452,679,504,309</b>
Transferencias al sector privado	64,984,633,879
Transferencias al sector público	303,567,812,584
Transferencias al sector externo	828,854,681
Prestaciones de la seguridad social	67,544,189,388
Subvenciones al sector privado	15,754,013,777
<b>Transferencias y donaciones de capital</b>	<b>66,645,348,457</b>
Transferencias de capital a instituciones privadas sin fines de lucros	1,856,423,700
Transferencias de capital a hogares y personas	111,911,295
Transferencias de capital al poder ejecutivo	8,530,493
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas	17,685,881,100
Gobiernos locales (municipios)	10,808,916,783
Empresas públicas no financieras	33,796,477,858
Instituciones públicas no monetarias	1,504,964,529
Otras instituciones públicas	854,501,171
Transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales para proyectos de inversión	17,741,528
<b>Total</b>	<b>519,324,852,766</b>

## 2.25. Contratación de servicios, suministros y materiales para consumos

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos ejecutados por este concepto presentan balances ascendentes al monto de **RD\$138,579,213,752.**, como se detallan a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Contratación de servicios</b>	<b>80,279,204,881</b>
Servicios de comunicaciones	4,876,995,045
Servicios básicos	5,624,833,031
Publicidad, impresos y encuadernaciones	8,752,803,020
Viáticos dentro y fuera del País	4,925,718,204
Transporte y almacenaje	1,240,014,796
Alquileres	5,412,128,722
Seguros	5,824,474,382
Conservación, reparaciones menores y construcciones	905,364,050
Servicios de mantenimiento y reparación de bienes	2,568,916,652
Servicios de alimentación y catering	27,924,391,213
Otros servicios no personales	10,184,354,195
Otros servicios	2,039,211,571
<b>Materiales y suministros</b>	<b>58,300,008,871</b>
Alimentos y productos agroforestales	10,842,719,472
Textiles y vestuarios	2,955,906,952
Productos de papel, cartón e impresos	2,560,592,407
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	6,412,666,542
Productos de cuero, caucho y plástico	763,578,166
Productos de minerales metálicos y no metálicos	823,932,249
Materiales y útiles médicos consumidos	23,012,316,015
Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad consumidos	963,297,675
Productos y útiles varios	9,964,999,393
<b>Total</b>	<b>138,579,213,752</b>

## 2.26. Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos por depreciación, amortización y deterioro ascendieron al monto de **RD\$11,034,299,802.**, como se detallan a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Depreciación de inmuebles	465,738,184
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8,756,839,858
Amortización de intangible	1,706,142,317
<b>Total, depreciación</b>	<b>10,928,720,359</b>
Deterioro	105,579,443
<b>Total, depreciación, amortización y deterioro</b>	<b>11,034,299,802</b>

## 2.27. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta otros gastos presenta balances ascendentes al monto de **RD\$76,606,034,691.**, los cuales corresponden a gastos realizados por instituciones que por diversas razones no realizaron la correspondiente imputación presupuestaria y al reconocimiento de la pérdida por revaluación de la deuda, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Gastos pendientes de clasificar</b>	<b>5,349,186,111</b>
Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar	308,131,676
Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar*	4,949,954,902
Gasto de cuenta de financiamiento externo por clasificar	31,656,420
Gasto de cuenta única por clasificar	59,443,113
Pérdida por diferencia cambiarias en revaluaciones de deuda	71,256,848,580
<b>Totales</b>	<b>76,606,034,691</b>

## 2.28. Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos financieros están conformados por intereses de la deuda pública interna y externa a largo plazo y comisiones de la deuda externa e interna directa que revelan el monto de **RD\$212,786,269,246.**, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	91,699,707,446
Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	119,652,561,242
Intereses por cuentas a pagar al sector público	1,696
Interés indemnizatorio por contribuciones sociales	100,689
Comisiones de la deuda interna directa	63,614,538
Comisiones de la deuda externa directa	1,370,283,635
<b>Total</b>	<b>212,786,269,246</b>

**2.29. Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria**

Al 31 de diciembre de 2023, las entradas y salidas de recursos por diferencias cambiarias presentan un balance neto de **RD\$170,299,244.**, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Fluctuaciones por diferencias de cambio y otros ajustes al resultado	22,806,291,227
Pérdidas en operaciones financieras	(22,976,590,471)
<b>Total</b>	<b>(170,299,244)</b>

**2.30. Diferencias en el Estado de Flujos de Efectivo Gobierno Central**

En la evaluación y análisis al Estado de Flujos de Efectivo del ERIR 2023, se verificaron diferencias que ascienden al monto neto de **RD\$89,383,498,566.** de las cuales, conforme a los registros contables y saldos transaccionales de las operaciones financieras de impacto directo e indirecto al efectivo, no fueron evidenciadas las partidas y agrupaciones consolidadas, en notas detalladas, ni la hoja de trabajo para la elaboración, a los fines de revisar la metodología aplicada para los elementos a incluir en el referido estado, como se detalla a continuación:

<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades operativas</b>	<b>Partidas estado del ERIR</b>	<b>Partidas verificadas CCRD</b>	<b>Variaciones</b>
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	(1,139,080,992,360)	(1,149,457,382,179)	10,376,389,819
Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión	(101,151,563,667)	(101,204,859,562)	53,295,895
Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación	182,191,424,539	103,237,611,687	78,953,812,852
<b>Total</b>	<b>(1,058,041,131,488)</b>	<b>(1,147,424,630,054)</b>	<b>89,383,498,566</b>

Ver detalle en el **anexo 7**

El Procedimiento para elaboración del Estado de Flujos de Efectivo establecido y revisado en septiembre de 2021 por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 2, en el ordinal V, instituye la normativa a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contables de este estado.

**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Sector Público No Financiero de la República Dominicana**  
**Estado Situación Financiera Consolidado**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)**

1/2

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b><u>Activos corrientes</u></b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	2.2.1	198,059,980,751	219,908,155,385
Inversiones a corto plazo	2.2.2	20,801,501,779	24,675,858,278
Cuenta por cobrar a corto plazo	2.2.3	416,826,799,559	393,426,361,303
Porción corriente de documentos por cobrar		15,560,199	16,699,789
Inventarios	2.2.4	37,646,300,527	37,746,635,131
Pagos anticipados	2.2.5	20,092,186,440	12,837,287,664
Otros activos corrientes	<u>2.2.6</u>	<u>32,714,408</u>	<u>1,327,062,079</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<b>693,475,043,663</b>	<b>689,938,059,629</b>
<b><u>Activos no corrientes</u></b>			
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.2.7	114,088,338,162	108,597,487,645
Documentos por cobrar	2.2.8	41,065,331,402	11,678,879,314
Inversiones a largo plazo	2.2.9	484,975,865,851	455,003,996,014
Otros activos financieros	2.2.10	1,104,257,730	1,106,031,128
Propiedad, planta y equipo neto	2.2.11	1,692,570,459,101	1,505,805,758,526
Activos intangibles	2.2.12	5,724,388,661	7,543,831,994
Otros activos no financieros	2.2.13	<u>26,532,690,791</u>	<u>65,164,254,568</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>2,366,061,331,698</u></b>	<b><u>2,154,900,239,188</u></b>
<b>Total activos</b>		<b><u>3,059,536,375,361</u></b>	<b><u>2,844,838,298,817</u></b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Sector Público No Financiero de la República Dominicana**  
**Estado Situación Financiera Consolidado**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

2/2

<u>Pasivos</u>	<u>Notas</u>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b><u>Pasivos corrientes</u></b>			
Sobregiro bancario	2.2.14	228,555,514	3,421,968,567
Cuentas por pagar a corto plazo	2.2.15	159,319,058,751	169,909,702,852
Préstamos a corto plazo	2.2.16	158,707,238	332,655,943
Parte corriente de préstamos a largo plazo	2.2.17	79,854,638,895	113,838,160,871
Retenciones y acumulaciones por pagar	2.2.18	8,738,155,904	22,670,141,894
Provisiones a corto plazo	2.2.19	17,450,687,972	12,725,639,487
Beneficios a empleados por pagar a corto plazo	2.2.20	437,147,821	421,145,751
Otros pasivos corrientes	2.2.21	263,894,822,913	260,086,886,665
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>530,081,775,010</b>	<b>583,406,302,030</b>
<b><u>Pasivos no corrientes</u></b>			
Cuentas por pagar a largo plazo	2.2.22	37,689,593,650	65,664,144,527
Préstamos a largo plazo	2.2.23	502,163,905,615	460,581,884,827
Instrumentos de deudas por pagar	2.2.24	2,572,399,351,320	2,308,448,416,474
Provisiones a largo plazo	2.2.25	969,366,542	782,379,217
Beneficios a empleados por pagar a largo plazo	2.2.26	4,513,607,133	4,183,603,142
Otros pasivos no corrientes	2.2.27	8,119,655,330	5,991,444,296
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>3,125,855,479,590</b>	<b>2,845,651,872,483</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>3,655,937,254,600</b>	<b>3,429,058,174,513</b>
<b><u>Activos netos/patrimonio</u></b>			
Capital	2.2.28	881,852,063,046	761,924,358,823
Reservas	2.2.28	155,162,421,318	149,163,093,518
Resultados positivos (ahorro) / negativos (desahorro)	2.2.28	(116,367,164,076)	(116,367,164,076)
Resultados acumulados	2.2.28	(1,517,048,199,527)	(1,517,048,199,527)
<b>Total activos netos/patrimonio</b>		<b>(596,400,879,240)</b>	<b>(584,219,875,696)</b>
<b>Total pasivos y activos netos/patrimonio</b>		<b>3,059,536,375,360</b>	<b>2,844,838,298,817</b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Sector Público No Financiero de la República Dominicana**  
**Estado de Rendimiento Financiero Consolidado**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

<b>Ingresos</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuestos (Ingresos tributarios)	2.2.29	974,215,420,995	874,276,900,560
Ingresos con contraprestación	2.2.30	369,536,734,424	320,585,577,448
Transferencias y donaciones	2.2.31	65,682,083,742	23,457,502,954
Recargos, multas y otros ingresos (nota 43)	2.2.32	95,912,228,180	129,182,852,838
<b>Total de ingresos</b>		<b><u>1,505,346,467,341</u></b>	<b><u>1,347,502,833,800</u></b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	2.2.33	452,208,017,339	355,871,797,416
Subvenciones y otros pagos por transferencias	2.2.34	347,407,339,964	428,237,346,617
Suministros y materiales para consumo	2.2.35	308,099,201,199	246,898,858,570
Gasto de depreciación y amortización	2.2.36	22,442,536,710	21,906,275,238
Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo	2.2.36	208,381,576	301,496,470
Otros gastos	2.2.37	255,958,250,608	174,131,657,357
Gastos financieros	2.2.38	226,977,006,194	204,617,380,370
<b>Total gastos</b>		<b><u>1,613,300,733,590</u></b>	<b><u>1,431,964,812,038</u></b>
Ganancias por diferencias cambiarias		(1,698,753,808)	(9,468,831,159)
Participación en resultado de asociadas		(6,714,144,020)	0
<b>Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro)</b>		<b><u>-116,367,164,076</u></b>	<b><u>-93,930,809,398</u></b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Sector Público No Financiero de la República Dominicana**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

1/3

<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades operativas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cobros impuestos	1,000,669,678,317	896,633,918,816
Contribuciones de la Seguridad Social	13,677,670,706	14,202,493,297
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	72,757,588,889	61,452,243,312
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	478,768,582,357	222,972,936,637
Cobros de dividendos empresariales	10,434,290,721	12,117,623,665
Cobros de seguros por primas, reclamos y otros	203,190,349	30,493,960
Cobros por contratos mantenidos para negocios o intercambio	115,736,955	9,756,451
Cobros de intereses financieros	10,581,370,546	20,000,174,430
Cobros por diferencias cambiarias	22,811,518,431	3,260,119,672
Otros cobros	73,701,672,392	64,514,582,418
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (transferencias)	(487,969,681,300)	(463,738,266,612)
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(405,506,883,763)	(314,035,308,194)
Pagos por contribuciones a la Seguridad Social	(46,266,671,316)	(35,198,005,352)
Pagos de pensiones y jubilaciones	(72,130,338,954)	(61,564,551,980)
Pagos a proveedores	(349,981,538,586)	(214,049,979,075)
Pagos por contratos mantenidos para negocios o intercambio	(467,826,916)	(511,629,236)
Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas	(219,990,726,096)	(184,929,083,634)
Pagos por diferencias cambiarias	(23,108,032,838)	(13,338,727,304)
Otros pagos	(139,695,537,207)	(105,703,128,933)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b>(61,395,937,311)</b>	<b>(97,874,337,663)</b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Sector Público No Financiero de la República Dominicana**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

2/3

<b><u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Cobros por Inversiones en opciones	238,721,319	0
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	52,150,479	61,803,831
Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo	1,143,277,562	1,119,844,089
Cobros por títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	3,721,827,050	1,204,124,144
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	10,599,359,399	407,319,136
Cobros por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	13,940,508,158	15,750,720,333
Otros cobros	17,676,955,661	9,332,113,568
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(123,543,569,689)	(100,048,919,632)
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	(1,283,837,686)	(490,563,259)
Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	(15,468,009,074)	(18,229,777,586)
Pagos por otorgamiento de préstamos o anticipos hechos a terceros	(57,980,102)	(64,475,226)
Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	(17,545,314,538)	(12,397,753,968)
Pagos por costos de construcciones y desarrollos en proceso	(36,028,453,769)	(21,597,565,596)
Otros pagos	(6,255,967,993)	(6,604,374,262)
<b>Flujos de efectivo nets por las actividades de inversión</b>	<b>(152,810,333,221)</b>	<b>(131,557,504,428)</b>

**Ministerio de Hacienda**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Sector Público No Financiero de la República Dominicana**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)**

3/3

<b><u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	202,529,851,416	229,456,479,207
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas	98,533,381,615	48,275,352,460
Cobro por aporte de accionista	12,565,970,238	6,747,676,608
Cobro de los arrendatarios por contratos de arrendamientos financieros	4,021,778	0
Otros cobros	115,553,496,099	134,071,014,666
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos	(49,183,527,002)	(14,822,759,649)
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas	(62,028,718,012)	(74,729,682,605)
Pago reembolso de efectivo recibido por aporte de accionista	0	(1,664,199,413)
Otros pagos	(127,607,308,026)	(75,646,208,670)
<b>Flujos de efectivo neto por las actividades de financiación</b>	<b>190,367,168,107</b>	<b>251,687,672,603</b>
Incremento/(disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	(23,839,102,425)	22,255,830,512
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	240,630,172,204	212,570,653,330
<i>Eliminación de disponibilidad de efectivo en la CUT.</i>	(18,731,089,027)	(14,918,328,457)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>198,059,980,752</b>	<b>219,908,155,385</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período fiscal 2023 no coincide con el final al 31 de diciembre 2022, ya que los estados financieros consolidados de ambos períodos difieren con las cantidades de instituciones comprendidas en los distintos niveles de gobiernos.</b>		

**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Estados Financieros Consolidado Sector Publico No Financiero**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023**

El sector público dominicano no financiero está compuesto por las instituciones que conforman el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras y los gobiernos locales.

El artículo 245 de la Constitución de la República Dominicana, referente al Sistema de Contabilidad, establece que “el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”.

El artículo 2 de la Ley n.º 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y su Reglamento de Aplicación n.º 526-09, establece que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, para fines de presentar información financiera consolidada y mostrar resultados operativos, económicos y financieros.

La Digecog es la institución designada por ley como entidad del Gobierno Central y órgano rector del SCG, responsable por la confección de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gubernamental dominicano, y podrá designar los centros para la consolidación de cualquier segmento en la medida que cree dicha responsabilidad y funciones a otra institución a confeccionarlos.

Los estados financieros individuales que sirvieron de base para estos consolidados expresan haber sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y también de acuerdo con los requerimientos de las entidades que, por leyes específicas, regulan las instituciones que los emiten.

El sector público no financiero contiene un universo de cuatrocientas noventa y cinco (495) entidades contables, de las cuales fueron consolidadas el 77.78 % de los estados financieros individuales remitidos para este período, tomando como matriz o unidad de consolidación al Gobierno Central, compuesto por ciento sesenta y una (161) unidades ejecutoras.

**2.2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2023, las disponibilidades en efectivo y equivalentes de efectivo correspondientes al sector público no financiero presentan balance consolidado de **RD\$198,059,980,751.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Efectivo y equivalente de efectivo por entidades:</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Disponibilidades en poder de las Instituciones	1,056,153,306
Banco de Reservas de la República Dominicana	105,876,610,031
Banco Central de la República Dominicana	80,184,238,205
Otras cuentas bancarias (nota	3,491,479,085
Equivalente a efectivo	<u>7,451,500,124</u>
<b>Total</b>	<b><u>198,059,980,751</u></b>
<b><u>Detalle del efectivo y equivalente de efectivo:</u></b>	
<b><u>Disponibilidades en poder de las Instituciones</u></b>	
Fondos varios de uso institucional	581,610,479
Fondos provenientes de donaciones directas	281,034
Caja general	298,399,010
Cajas chicas institucionales	<u>175,862,783</u>
<b>Sub Total</b>	<b>1,056,153,306</b>
<b><u>Banco de Reservas de la República Dominicana</u></b>	
Cuenta República Dominicana RD\$	27,028,393,090
Cuentas operativas institucionales	3,566,002,475
Cuenta Única de Tesorería (CUT)	18,731,089,027
Fondos de Instituciones en la CUT	3,409,671,565
Cuentas especiales	12,204,121,991
Cuentas en custodia y garantía	7,118,845
Cuentas Colectoras en RD\$	5,842,428,345
Fondos provenientes de donaciones directas	6,945,370
Cuentas de proyectos con recursos externos pesos	111,277,964
Cuentas operativas recursos directos en dólares	5,117,255,862
Disponibilidades de anticipos financieros	223,923,143
Cuentas operativas recursos directos en pesos	5,325,492,442
Cuenta transferencia en proceso en RD\$	89,577
Cuenta transferencia en proceso en US\$	536,593
Fondo de contrapartida de préstamos y donaciones	64,899,963
Fondos varios de uso institucional	3,662,067,448
Fondos provenientes de donaciones directas	60,056,528
República Dominicana en moneda extranjera	35,118,099,464
Cuentas colectoras en moneda extranjera	471,335
Otras Cuentas Banreservas	<u>4,127,758,031</u>
<b>Subtotal Disponibilidades en el Banco de Reservas</b>	<b>124,607,699,058</b>
Eliminaciones por ajustes de disponibilidad en la CUT	<u>-18,731,089,027</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>105,876,610,031</u></b>

<b>Banco Central de la República Dominicana</b>	
Cuenta en RD\$ para el pago de la deuda externa	78,036,725
Cuenta del Gobierno Central pago servicio de la deuda externa en US\$	23,951,362,612
Cuenta del Gobierno Central pago de servicio deuda externa EUROS	522,118,285
Cuenta República Dominicana remunerada	49,120,435,596
Cuenta República Dominicana en derechos especiales de giro	154,444,537
Cuentas de proyectos con recursos externos en monedas extranjeras	6,323,376,028
Cuenta en euros (€)	33,964,308
Cuentas en dólares (US\$)	500,114
<b>Sub Total</b>	<b>80,184,238,205</b>
<b>Otras cuentas bancarias</b>	
Banco Agrícola de la República Dominicana	824,053,443
Banco Popular Dominicano	215,958,937
Banco BHD León	293,852,496
Otros Bancos*	2,157,614,209
<b>Sub Total</b>	<b>3,491,479,085</b>
<b>Equivalente a efectivo</b>	
Depósitos a plazo fijo	795,000
Certificados financieros con vencimiento de 30 a 90 días (*composición)	7,450,705,124
<b>Sub Total</b>	<b>7,451,500,124</b>
*Ministerio Administrativa Presidencia	80,000,000
*Cámara de Cuentas de la República Dominicana	545,064,310
*Consejo del Poder Judicial	1,106,612,758
*Dirección General de Aduanas	2,052,966,620
*Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones	67,324,111
*Superintendencia de Bancos	917,630,486
*Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	1,151,106,839
*Ayuntamiento del Distrito Nacional	1,530,000,000
<b>Total general</b>	<b>198,059,980,751</b>
<i>Nota: Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue del RD\$57.9036 por cada dólar (US\$) y los euros en RD\$64.3407 por cada euro.</i>	

### 2.2.2. Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo consolidadas al 31 de diciembre de 2023 ascienden al monto de **RD\$20,801,501,779.**, conformadas como se detallan a continuación:

<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Inversiones en certificados del Banco de Reservas	17,532,167,256
Inversiones Subsidios	954,721,614
Inversiones DAF	304,938,934
Notas del Banco Central	846,934,500
Inversiones en Certificados Financieros	37,862,523
Otras Inversiones de Corto Plazo	1,124,876,952
<b>Total</b>	<b>20,801,501,779</b>

<b>Detalle inversiones a corto plazo:</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Inversiones a corto plazo instituciones del Gobierno Central</b>	<b><u>1,831,568,692</u></b>
Inversiones en Certificados Financieros	1,725,028,692
Otras Inversiones de Corto Plazo	106,540,000
<b>Inversiones a corto plazo instituciones públicas de la Seguridad Social</b>	<b><u>4,257,038,048</u></b>
Seguro Nacional de Salud	2,997,377,500
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	1,259,660,548
<b>Inversiones en certificados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas</b>	<b><u>3,667,009,670</u></b>
Comisión Administrativa Aeroportuaria	696,302
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,370,117
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	15,614,653
Instituto de Formación Técnico Profesional	23,127,773
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	1,432,918,956
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	19,100,000
Superintendencia de Bancos	1,574,880,562
Superintendencia de Seguros	11,639,177
Superintendencia de Electricidad	571,662,130
<b>Inversiones a corto plazo de los gobiernos locales</b>	<b><u>523,836,821</u></b>
Ayuntamiento de La Vega	323,608,495
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mao	228,326
Ayuntamiento de Distrito Nacional	200,000,000
<b>Inversiones en certificados financieros a corto plazo de las empresas públicas no financieras</b>	<b><u>10,522,048,548</u></b>
Autoridad Portuaria Dominicana	962,520
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	40,000,000
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	453,000
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago	15,525,328
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	3,132,475,661
Empresa de Electricidad del Norte	206,459,896
Empresa de Electricidad del Este	362,535,332
Empresa de Electricidad del Sur	189,302,186
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	6,017,328,593
Lotería Nacional	557,006,032
<b>Total general</b>	<b><u>20,801,501,779</u></b>

### 2.2.3. Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta representa los saldos por cobrar, originados por el derecho de cobro a favor del Estado frente a terceros, derivados de las rentas por recaudar de impuestos, tasas, derechos, transferencias y ventas de bienes y servicios, que al 31 de diciembre de 2023 presentan balances por el monto de RD\$469,248,612,884., con la provisión para cuentas incobrables, incluida, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los monto de RD\$463,514,337., resultando un saldo neto en las cuentas por cobrar a corto plazo de **RD\$416,826,799,559.**, compuesta como se detalla a continuación:

<b>Nivel de Gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	278,334,424,076
Instituciones de la Seguridad Social	5,472,437,563
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	9,579,278,126
Gobiernos Locales	1,118,569,515
Empresas Públicas No Financieras	<u>175,207,417,942</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>469,712,127,222</u></b>
Provisión para Cuentas Incobrables	(52,421,813,326)
Eliminaciones de ajustes por consolidación	(463,514,337)
<b>Total</b>	<b><u>416,826,799,559</u></b>

<b>Detalle cuentas por cobrar</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Cuentas por cobrar de origen tributario</b>	<b><u>270,940,623,937</u></b>
Rentas por recaudar de impuesto sobre el comercio exterior	33,764,805,992
Rentas por recaudar de impuesto sobre los ingresos	133,850,892,190
Rentas por recaudar de impuesto sobre el patrimonio	25,670,779,940
Rentas por recaudar de impuesto sobre mercancías y servicios	74,039,230,984
Otras rentas generales no tributarias	<u>3,614,914,831</u>
Contribuciones sociales por cobrar a corto plazo	1,813,507,571
Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a corto plazo	4,069,643,468
<b>Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación a corto plazo</b>	<b><u>178,514,770,324</u></b>
Instituciones de la Seguridad Social	3,660,255,744
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	6,109,614,061
Gobiernos Locales	1,110,781,377
Empresas Públicas No Financieras	<u>167,634,119,142</u>
Préstamos a corto plazo	745,482,863
Cuentas por transferencias entre entes	341,674,229
Cuentas por cobrar en gestión judicial	2,585,878
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	12,820,324,615
<b>Subtotal</b>	<b><u>469,248,612,884</u></b>
Provisión para cuentas incobrables	(52,421,813,326)
Eliminaciones de ajustes por consolidación	(463,514,337)
<b>Total</b>	<b><u>416,826,799,559</u></b>

- a) Las cuentas por cobrar a corto plazo Gobierno Central, presenta Rentas por recaudar de impuestos por el monto de **RD\$269,410,371,636.**, distribuidos en las unidades recolectoras Dirección General de Aduanas y Dirección General de Impuestos Internos, las cuales no evidencian las remisiones del formulario que recopilan esas cuentas como órganos responsables de la gestión de cobros, como se detalla a continuación:

<b>Cuentas por Cobrar Origen Tributario / Rentas por Recaudar de impuestos</b>	<b>Dirección General Aduanas</b>	<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	<b>Total</b>
Rentas por Recaudar de Impuesto sobre el Comercio Exterior de la DGA	18,748,558,918	0	18,748,558,918
Rentas por Recaudar de Impuesto sobre los Ingresos de la DGII	0	62,951,952,619	62,951,952,619
Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre el Comercio Exterior de la DGA	324,635	0	324,635
Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre los Ingresos de la DGII	0	17,559,688,335	17,559,688,335
Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre el Patrimonio DGII	0	5,743,528,124	5,743,528,124
Intereses Indemnizatorios - Impuestos sobre Mercancías y Servicios DGII	0	18,331,110,522	18,331,110,522
Recargos, Sanciones y Multas del Impuesto sobre el Comercio Exterior - DGA	15,015,922,439	0	15,015,922,439
Recargos, Sanciones y Multas del Impuesto sobre los Ingresos -DGII	0	51,816,114,969	51,816,114,969
Recargos, Sanciones y Multas del Impuesto sobre el Patrimonio -DGII	0	19,927,251,816	19,927,251,816
Recargos, Sanciones y Multas por Recaudar de Impuesto sobre Mercancías y Servicios - DGII	0	55,708,120,461	55,708,120,461
Multas de Otras Rentas Generales no Tributarias – DGII	0	3,607,798,798	3,607,798,798
<b>Total</b>	<b><u>33,764,805,992</u></b>	<b><u>235,645,565,644</u></b>	<b><u>269,410,371,636</u></b>

La Norma General de Cierre de Operaciones para el cierre 2023, núm. 01-2023, en el artículo 11 sobre las cuentas por cobrar de organismos recaudadores, establece: *“La Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas (en su función de colectoras) deben suministrar a la Digecog, los balances pendientes de cobros, por concepto de acreencias impositivas de los contribuyentes con el Estado dominicano, a fin de su incorporación en los estados financieros”*.

- b) La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) indica en la cartera gestionables de cobros el monto de **RD\$12,838,925,514.**, el cual corresponde al año 2023, reconocido y clasificado en cuentas por cobrar de origen tributario a largo plazo, debiendo ser en las cuentas por cobrar a corto plazo.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, enuncia Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, que expresan:

*“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”*.

*“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”*.

*“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”*.

#### **2.2.4. Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de inventarios de bienes y suministros está compuesta por la existencia de bienes para uso interno de las instituciones, así como, los inventarios adquiridos para la venta o cesión, entre otros, los que presentan balances ascendentes a monto de **RD\$37,646,300,527.**, como se detallan a continuación:

<b>Detalle de los inventarios según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	28,600,741,787
Instituciones de la Seguridad Social	272,483,756
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	2,155,895,046
Gobiernos Locales	225,374,865
Empresas Públicas No Financieras	6,391,805,073
<b>Total</b>	<b>37,646,300,527</b>
<b>Detalle de los inventarios por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	25,790,863,350
Materiales y suministros para la producción	4,085,558
Productos en proceso	1,527,557,697
Productos terminados	119
Inventarios adquiridos para la venta o cesión*	10,062,790,873
Otros	261,002,930
<b>Total</b>	<b>37,646,300,527</b>
<i>Nota: *Los Inventarios adquiridos para la venta o cesión están conformados básicamente por viviendas, libros, medicamentos y otros bienes para programas de donaciones y ventas a costo económico dirigidos a ciudadanos de escasos recursos.</i>	
<i>Las evaluaciones y análisis a este rubro están desarrolladas en la nota 2.4 del Gobierno Central, que representa el 76 % del saldo consolidado.</i>	

### 2.2.5. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2023, los pagos anticipados consolidados presentan balances de **RD\$20,092,186,440.**, compuestos como se detalla a continuación:

<b>Detalle de los pagos anticipados según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	5,107,748,544
Instituciones de la Seguridad Social	138,600,108
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	3,438,659,840
Gobiernos Locales	270,891,604
Empresas Públicas No Financieras	11,136,286,344
<b>Total</b>	<b>20,092,186,440</b>

<b>Detalle de los pagos anticipados por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Alquileres	297,226,979
Fianzas y depósitos	34,321,928
Licencias informáticas	3,250,640,358
Licencias intelectuales	835,473
Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	394,677,651
Seguro de bienes muebles	1,488,028,872
Seguros de personas	178,373,378
Otros seguros	1,517,381,904
Otros pagos anticipados	12,930,699,897
<b>Total</b>	<b>20,092,186,440</b>

**2.2.6. Otros activos corrientes**

Al 31 de diciembre de 2023, la partida de otros activos corrientes no financieros asciende al monto de **RD\$32,714,408.**, correspondiente a anticipos otorgados no amortizados, seguros y cuentas por cobrar de corto plazo, entre otros, por niveles de gobierno como se detalla a continuación:

<b>Detalle por niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	32,021,236
Empresas Públicas No Financieras	693,172
<b>Total</b>	<b><u>32,714,408</u></b>

**2.2.7. Cuentas por cobrar a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar a largo plazo presentan balances consolidados ascendentes a RD\$143,854,782,151., de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación para el año 2023 el monto RD\$29,766,443,989., resultando disponibilidades netas por el monto de **RD\$114,088,338,162.**, conformado como se detalla a continuación:

<b>Detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	100,467,237,112
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	1,708,057,134
Gobiernos Locales	4,307,487,239
Empresas Públicas No Financieras	37,372,000,666
<b>Subtotal</b>	<b>143,854,782,151</b>
Ajustes por eliminación de reciprocidad en las Instituciones	(29,766,443,989)
<b>Total</b>	<b><u>114,088,338,162</u></b>

<b>Descripción por tipo de cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Cuentas por cobrar de origen tributario	4,655,498,477
Contribuciones sociales por cobrar a largo plazo	41,758
Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a largo plazo	1,391,930,152
Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación l/p	39,077,509,527
Provisión por cuentas incobrables	(376,740,761)
Préstamos indirectos por cobrar a largo plazo	99,106,542,998
<b>Subtotal</b>	<b>143,854,782,151</b>
Ajustes por eliminación de reciprocidad en las instituciones	(29,766,443,989)
<b>Total</b>	<b><u>114,088,338,162</u></b>

**2.2.8. Documentos por cobrar a largo plazo**

Al 31 de diciembre 2023, los documentos por cobrar a largo plazo presentan balances por el monto de **RD\$41,065,331,402.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Detalle de los documentos por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	30,487,893,542
Instituciones de la Seguridad Social	1,727,849,186
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	5,321,711,070
Gobiernos Locales	306,000
Empresas Públicas No Financieras	3,527,571,604
<b>Total</b>	<b>41,065,331,402</b>

<b>Descripción por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo	30,487,893,542
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	2,571,098,992
Empresas de Electricidad del Norte	158,337,127
Ministerio de Hacienda	84,485,430
Documentos por cobrar DGA	34,609,844
Fondo especial para el desarrollo agropecuario	4,900,189,335
Productores del café	386,829,392
Apoyos agricultores codo pesca	82,500
Reclamaciones por cobrar de la Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales	2,797,749
Interés Implícitos préstamos a largo plazo	1,618,558,522
Otros documentos por cobrar a largo plazo	820,448,969
<b>Total</b>	<b>41,065,331,402</b>

## 2.2.9. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre 2023, el balance de la cuenta de inversiones financieras a largo plazo asciende a RD\$667,112,559,573., de los cuales fue eliminado por el proceso de consolidación el monto de RD\$182,136,693,722., para la presentación de balance consolidado ascendente a **RD\$484,975,865,851.**, conformado por títulos en valores, certificados financieros, fideicomiso, inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas, y otras inversiones, como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Títulos-valores a largo plazo	31,771,135,205
<b>Certificados financieros</b>	<b>4,281,608,906</b>
Universidad Autónoma de Santo Domingo	500,000,000
Instituto de Auxilios y Viviendas	260,290
Ayuntamiento de Partido	48,190
Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata	195,785,964
Departamento Aeroportuario	1,278,600
Superintendencia de Bancos	3,582,187,469
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	1,243,393
Comisión Nacional de Energía	805,000
Fideicomisos y contratos equivalentes	40,369,762,332
<b>Acciones y participaciones de capital</b>	<b>439,518,060,042</b>
Gobierno Central	423,994,218,026
Instituciones de la Seguridad Social	612,972,715
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	14,904,566,093
Empresas Públicas No Financieras	6,303,208
Obligaciones negociables	21,508,420,432
Acciones y participaciones en organismos internacionales	157,827,600
Otras inversiones	129,505,745,056
<b>Subtotal</b>	<b>667,112,559,573</b>
Eliminaciones por ajustes patrimoniales	(182,136,693,722)
<b>Total</b>	<b>484,975,865,851</b>

## 2.2.10. Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 el balance de las cuentas de otros activos financieros asciende al monto de **RD\$1,104,257,730.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Detalle de otros activos financieros, según niveles de gobierno:</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	996,498,783
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	107,758,947
<b>Total</b>	<b>1,104,257,730</b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE) Fianzas y D.	282,525,479
Seguro proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la cañada de Guajimía	230,475,089
Fianza y depósitos varios	126,978,449
Fondos restringidos -fondo de contingencia Superintendencia de Bancos	107,758,947
Instrumentos en fondos de inversión l/plazo en poder de las instituciones	356,519,766
<b>Total</b>	<b>1,104,257,730</b>

## 2.2.11. Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre de 2023, el balance de la cuenta de propiedad, planta y equipo (neto) condensado asciende al monto de **RD\$1,692,570,459,101.**, conformado como se detalla a continuación:

<b>Detalle de la propiedad, planta y equipo por nivel de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	1,188,776,928,544
Instituciones de la Seguridad Social	2,232,423,243
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	90,021,186,140
Gobiernos Locales	41,090,155,843
Empresas Públicas No Financieras	370,449,765,331
<b>Total</b>	<b>1,692,570,459,101</b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Acueductos	2,912,761,594
Alcantarillados	4,766,613,250
Presas y represas	21,572,550,789
Terrenos	87,151,139,489
Edificios	100,344,419,820
Construcciones y mejoras	261,569,060,525
Construcciones y mejoras sujetas a conciliación	839,937,913,450
Equipos, mobiliario de oficina y alojamiento	18,839,453,184
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	87,068,323
Equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio	301,182,912
Equipos de transporte, tracción y elevación	25,866,058,351
Maquinarias y equipos especializados	81,804,631,096
Equipos de defensa, seguridad y orden público	6,132,993,474
Centrales eléctricas, acuíferas y cloacales	13,137,674,339
Infraestructura	196,601,805,583
Semovientes	4,523,192
Obras de arte y elementos coleccionables	323,612,969
Bienes biológicos	1,363,101,991
Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	295,634,929
Otros propiedad, planta y equipo neto	<u>231,455,881,073</u>
<b>Subtotal</b>	<b>1,894,468,080,333</b>
Menos: depreciación acumulada	(201,897,621,232)
<b>Total</b>	<b><u>1,692,570,459,101</u></b>

*Nota: Las evaluaciones y análisis a este rubro Propiedad, Planta y Equipo, están desarrolladas en la nota 2.9 del Gobierno Central, que representa el 70 % del saldo consolidado.*

### 2.2.12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2023, el balance de la cuenta de activos intangibles, consistentes en: paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros activos inmateriales, presenta el monto (neto) de **RD\$5,724,388,661.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b><u>Activos intangibles, según niveles de gobierno</u></b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	3,586,021,239
Instituciones de la Seguridad Social	49,491,531
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	411,821,437
Gobiernos Locales	2,314,000
Empresas Públicas No Financieras	<u>1,674,740,454</u>
<b>Total</b>	<b><u>5,724,388,661</u></b>
<b><u>Descripción por tipo y por cuenta</u></b>	<b>Valores en RD\$</b>
Paquetes y programas de computación	2,480,008,730
Marcas y patentes	21,860
Estudios y proyectos	311,870
Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales	1,093,828,470
Otros bienes inmateriales por clasificar	3,923,873
Otros activos intangibles	<u>7,834,890,000</u>
<b>Total, activos intangibles</b>	<b><u>11,412,984,803</u></b>
Menos: amortización de bienes intangibles	<u>(5,688,596,142)</u>
<b>Total</b>	<b><u>5,724,388,661</u></b>

### 2.2.13. Otros activos no financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de otros activos no financieros ascendió al monto de **RD\$26,532,690,791.**, conformado como se detalla a continuación:

<b><u>Detalle de otros activos no financieros según nivel de gobierno</u></b>	<b>Valores en RD\$</b>
Instituciones de la Seguridad Social	223,718,568
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	25,901,054,447
Empresas Públicas No Financieras	<u>407,917,776</u>
<b>Total</b>	<b><u>26,532,690,791</u></b>

<b><u>Descripción por tipo y por cuenta</u></b>	<b>Valores en RD\$</b>
Activos biológicos	357,450,163
Depósitos, alquileres y otras fianzas	166,799,836
Mejoras en propiedad arrendada	3,720,736
Mejoras en locales propios	20,016,973
Construcciones en proceso	36,349,293
Activos fijos en tránsito	285,681,701
Otros activos no financieros	<u>25,662,672,089</u>
<b>Total</b>	<b><u>26,532,690,791</u></b>

**2.2.14. Sobregiros bancarios**

Al 31 de diciembre de 2023, los sobregiros bancarios de Tesorería Nacional y cuentas institucionales presentan un balance por el monto de **RD\$228,555,514.**, como se detalla a continuación:

<b>Detalle de los sobregiros bancarios según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	114,710,553
Instituciones de la Seguridad Social	529,744
Descentralizadas y/o Autónomas	21,544,517
Gobiernos Locales	84,340,287
Empresas Públicas No Financieras	7,430,413
<b>Total</b>	<b><u>228,555,514</u></b>

<b>Descripción por tipo de cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Banreservas-cuenta desembolsos año fiscal anterior	44,581,591
Otras cuentas bancarias	167,816,347
<b>Total, de Sobregiros bancarios Tesorería Nacional</b>	<b>212,397,938</b>
Sobregiros bancarios institucionales	16,157,576
<b>Total</b>	<b><u>228,555,514</u></b>

**2.2.15. Cuentas por pagar a corto plazo**

Las cuentas por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2023, ascienden al monto de **RD\$159,319,058,751.**, conformada por niveles de gobierno e instituciones, como se detalla a continuación:

<b>Detalle por niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	4,463,644,205
Instituciones de la Seguridad Social	31,119,495
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	11,674,924
Ayuntamientos y Juntas Municipales	376,325,179
Al Sector Privado u otros	56,104,201,255
Empresas Públicas No Financieras	98,009,242,126
Empresas Públicas Financieras	322,851,567
<b>Total</b>	<b><u>159,319,058,751</u></b>

- a) En las evaluaciones a las cuentas por pagar de las informaciones financieras del ERIR, Gobierno Central y consolidado 2023, en análisis comparativo de los registros en el reporte contable de veintiocho (28) unidades ejecutoras y las informaciones de sus formularios que recopilan las deudas administrativas al cierre del período fiscal, se identificaron las situaciones siguientes:

- Quince (15) unidades ejecutoras presentan registros de cuentas por pagar por el monto de RD\$2,556,311,283., y los formularios del informe del cierre fiscal el monto de RD\$10,071,420,399., que reflejan variaciones por el monto neto de **RD\$7,515,109,116.**, situación que indica inconsistencia en los saldos revelados, detallado en el **anexo 8**.
- Once (11) unidades ejecutoras presentan registros contables por el monto neto de **RD\$5,315,433,060.**, sin la evidencia del formulario que recopila esas informaciones para el cierre fiscal, situación que revela cuentas por pagar no reconocida por esas entidades, detallado en el **anexo 8**.
- Dos (2) unidades ejecutoras presentan en el formulario que recopila esas informaciones, para el informe de cierre fiscal, el monto de **RD\$192,187,764.**, que no revelan registros contables en las informaciones de la Digecog, detallado en el **anexo 8**.
- Tres (3) unidades ejecutoras presentan saldos negativos por el monto de **RD6,413,705,643.**, en los registros de reportes contables de la Digecog, como se aprecia a continuación:

Institución / Unidad Ejecutora	Reporte registro Digecog	Informe de cierre Unidades Ejecutoras	Variaciones en RD\$
Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD)	(342,700,286)	147,924,463	(194,775,823)
Ministerio de Turismo (Mitur)	(57,886,223)	22,553,216	(35,333,007)
Ministerio de Trabajo (MT)	(6,013,119,134)	0	(6,013,119,134)
<b>Total</b>	<b>-6,413,705,643</b>	<b>170,477,678</b>	<b>-6,243,227,965</b>

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, enuncia Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, que expresan:

*“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.*

*“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.*

*“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.*

#### 2.2.16. Préstamos por pagar a corto plazo

Los saldos correspondientes a préstamos por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2023, ascienden al monto de **RD\$158,707,238.**, conformados como se presentan a continuación:

<b>Detalle de los préstamos por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno:</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Descentralizadas y/o Autónomas	20,019,765
Gobiernos Locales	96,427,695
Empresas Públicas no Financieras	42,259,778
<b>Total</b>	<b><u>158,707,238</u></b>

<b>Descripción por niveles de gobierno e instituciones</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Gobierno General</b>	<b><u>139,663,771</u></b>
Al Sector Privado u otros	100,353,993
A Empresas Públicas no Financieras	39,309,778
<b>A Empresas Públicas Financieras</b>	<b><u>19,043,467</u></b>
Préstamos bancarios sin especificar	19,043,467
<b>Total</b>	<b><u>158,707,238</u></b>

### 2.2.17. Parte corriente de préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta balance por el monto de **RD\$79,854,638,895.**, correspondiente a los importes del principal a vencer en el período 2024, de la deuda interna y externa, incluyendo también los vencimientos de los instrumentos de deuda, conformada como se detalla a continuación:

<b>Detalle de la porción corriente de préstamos a largo plazo, según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	77,928,365,026
Descentralizadas y/o Autónomas	15,034,770
Gobiernos Locales	1,754,236
Empresas Públicas No Financieras	1,909,484,863
<b>Total</b>	<b><u>79,854,638,895</u></b>

<b>Descripción por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Deuda interna</b>	<b><u>2,876,309,609</u></b>
Banca comercial local	2,876,309,609
<b>Deuda externa</b>	<b><u>58,488,438,489</u></b>
Multilaterales	50,066,202,436
Bilaterales	8,124,357,515
Banca internacional	297,878,538
<b>Títulos y valores internos y externos</b>	<b><u>18,015,731,845</u></b>
Bono ley no. 366-09: internos	14,885,000,000
Bonos externos	3,130,731,845
<b>Otros</b>	<b><u>474,158,952</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>79,854,638,895</u></b>

## 2.2.18. Retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023, las retenciones y deducciones efectuadas por las instituciones como agentes de retención a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos, presentan el monto de **RD\$8,738,155,904.**, como se detallan a continuación:

<b>Detalle de retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Instituciones de la Seguridad Social	262,263,852
Descentralizadas y/o Autónomas	3,306,658,365
Gobiernos Locales	515,307,267
Empresas Públicas No Financieras	4,653,926,420
<b>Total</b>	<b><u>8,738,155,904</u></b>

<b>Descripción por tipo de retenciones y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Impuesto sobre la renta e ITBIS	1,619,686,502
Retenciones de la TSS	344,682,615
Retención 10 % alquileres	5,122,127
Retención 10 % honorarios	77,472,118
Retención 5 % adquisición de bienes y servicios	146,055,183
Otras retenciones de impuestos	525,826,079
Nómina por pagar	241,795,747
Descuentos de viviendas	18,936,420
Otras retenciones	5,758,579,113
<b>Total</b>	<b><u>8,738,155,904</u></b>

## 2.2.19. Provisiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023, las provisiones a corto plazo presentan el balance ascendente al monto de **RD\$17,450,687,972.**, compuestas como se detallan a continuación:

<b>Detalle de las provisiones a corto plazo según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Instituciones de la Seguridad Social	244,994,444
Descentralizadas y/o Autónomas	522,579,011
Empresas Públicas No Financieras	16,683,114,517
<b>Total</b>	<b><u>17,450,687,972</u></b>

<b>Descripciones por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Provisión para preaviso y cesantía	8,263,394,352
Provisión para beneficios a empleados	312,499,092
Provisiones para vacaciones	108,462,378
Provisión indemnización por pagar	514,880,306
Otras provisiones	8,251,451,844
<b>Total</b>	<b><u>17,450,687,972</u></b>

## 2.2.20. Beneficios y pensiones a empleados por pagar

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta posee balance por el monto de **RD\$437,147,821.**, representada por remuneraciones adicionales al sueldo a favor de los empleados pendientes de saldar, al igual que las pensiones, compuesta como se detalla a continuación:

<b>Detalle de los beneficios y pensiones a empleados por pagar, según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Descentralizadas y/o Autónomas	201,251,924
Gobiernos Locales	2,394,468
Empresas Públicas No Financieras	233,501,429
<b>Total</b>	<b><u>437,147,821</u></b>

<b>Descripción por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Beneficios a empleados por pagar	375,661,440
Pensiones por pagar	61,486,381
<b>Total</b>	<b><u>437,147,821</u></b>

## 2.2.21. Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)

Al 31 de diciembre de 2023, el balance de otros pasivos corrientes y fondos de terceros es de **RD\$263,894,822,913.**, conformado como se detalla a continuación:

<b>Detalle de otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar), según nivel de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	213,611,834,393
Instituciones de la Seguridad Social	38,964,233,411
Descentralizadas y/o Autónomas	7,004,313,930
Gobiernos Locales	41,200
Empresas Públicas No Financieras	4,314,399,979
<b>Total</b>	<b><u>263,894,822,913</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Fianzas diversas	26,968,252
<b>Otros fondos de terceros</b>	<b><u>968,486,452</u></b>
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)	552,825,035
Sellos esp. Colegio de Abogados s/Ley 91	323,633
Trabajadores áreas hoteleras y gastronómicas	682,480
Consejo técnico de la construcción	97,429,162
Pensionados empleados metalúrgicos	666,620
Devolución de recursos a empleados por retenciones excesivas TSS	51,539,880
Fondo para registro y devolución de los depósitos en exceso en la cuenta del Tesoro	4,043,488
Devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles y derivados del petróleo	87,387,315
Fondo de contribución especial para la gestión integral de residuos	<u>173,588,839</u>
Fianzas judiciales y depósitos en consignación	1,124,333,442
Devolución de fondos	679,435,243
Comprobantes en proceso de pago genérico	82,385,516,522
Depósitos en la CUT de instituciones descentralizadas y públicas de la Seguridad Social	16,415,257,201
Depósitos en la CUT de las empresas públicas no financieras	7,376,997,015
Avisos de créditos financieros por clasificar única e inversiones	1,027,379,221
Depósitos en exceso	1,396,256
Otros pasivos corrientes sin especificar	<u>50,448,558,692</u>
<b>Subtotales fondos de terceros a pagar</b>	<b><u>160,454,328,296</u></b>
Créditos impositivos a corto plazo DGII	121,018,713,521
Créditos impositivos a corto plazo DGA	1,152,870,123
Ajuste por eliminaciones cuenta CUT	<u>(18,731,089,027)</u>
<b>Total</b>	<b><u>263,894,822,913</u></b>

### 2.2.22. Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta registra el monto de RD\$65,317,626,459. de créditos con vencimientos mayores a un año, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto RD\$27,628,032,809., resultando cuentas por pagar a largo plazo por el monto de **RD\$37,689,593,650.**, compuestas como se detallan a continuación:

<b>Detalle de cuentas por pagar a largo plazo, según niveles de gobi</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	758,181,090
Descentralizadas y/o Autónomas (Proveedores del sector privado)	83,352,701
<b>Gobiernos Locales</b>	<b><u>309,858,592</u></b>
Proveedores por pagar al sector privado interno l/p	304,672,846
Proveedores por pagar al sector público l/p	533,909
Contratistas por pagar al sector privado interno l/p	4,651,837
<b>Empresas Públicas no Financieras</b>	<b><u>64,166,234,076</u></b>
Cuentas comerciales por pagar a largo plazo	2,694,450,718
Proveedores por pagar a largo plazo	7,707,260,324
Proveedores por pagar al sector público l/p	47,876,050,031
Contratistas a pagar l/p	142,273,954
Otras cuentas comerciales por pagar al sector privado interno l/p	5,746,199,049
<b>Subtotal</b>	<b><u>65,317,626,459</u></b>
Ajustes de eliminación entre partidas	(27,628,032,809)
<b>Total</b>	<b><u>37,689,593,650</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Cuentas comerciales por pagar a largo plazo	2,694,450,718
Proveedores por pagar al sector privado interno l/p	8,027,867,042
Proveedores por pagar al sector público l/p	47,878,945,529
Proveedores por pagar al sector externo l/p	26,084,045
Contratistas por pagar l/p	4,651,837
Contratistas por pagar al sector privado interno l/p	934,101,027
Otras cuentas comerciales por pagar al sector privado interno l/p	5,751,526,261
<b>Subtotal</b>	<b><u>65,317,626,459</u></b>
Ajustes de eliminación entre partidas	(27,628,032,809)
<b>Total</b>	<b><u>37,689,593,650</u></b>

### 2.2.23. Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, el balance de esta cuenta es de RD\$504,302,316,795., de los cuales fue eliminado por procesos de consolidación el monto RD\$2,138,411,180., resultando préstamos por pagar a largo plazo por el monto de **RD\$502,163,905,615.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Detalle de los préstamos a largo plazo según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	500,305,453,943
Descentralizadas y/o Autónomas	24,590,161
Gobiernos Locales	107,138,078
Empresas Públicas No Financieras	1,726,723,433
<b>Total</b>	<b><u>502,163,905,615</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Préstamos del sector privado interno a pagar l/p	499,466,400,995
<b>Préstamos del sector público interno a pagar l/p</b>	<b><u>2,696,956,806</u></b>
Banco de Reservas de la República Dominicana	1,889,665,224
Bancos Agrícola de la República Dominicana	38,584,619
Otros	768,706,963
<b>Préstamos del sector externo a pagar l/p</b>	<b><u>2,138,958,994</u></b>
Banco europeo de inversiones (BEI)	1,122,854,628
Kreditanstalt for wledeaufbau (KFW)	789,005,684
Préstamos externos directos por pagar a largo plazo	<u>227,098,682</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>504,302,316,795</u></b>
Ajustes de eliminación entre partidas	<u>(2,138,411,180)</u>
<b>Total</b>	<b><u>502,163,905,615</u></b>

#### 2.2.24. Instrumentos de deuda por pagar (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Los títulos y valores por pagar a largo plazo, al 31 de diciembre de 2023, ascendieron al monto de **RD\$2,572,399,351,320.**, conformados como se detallan a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Títulos y valores internos directos por pagar a largo plazo	894,285,411,950
Títulos y valores externos directos por pagar a largo plazo	<u>1,678,113,939,370</u>
<b>Total</b>	<b><u>2,572,399,351,320</u></b>

#### 2.2.25. Provisiones a largo plazo

Las provisiones a largo plazo, al 31 de diciembre de 2023, ascendieron al monto de **RD\$969,366,542.**, compuestas como se detallan a continuación:

<b>Detalle provisiones por pagar a largo plazo, por niveles de gobierno:</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Descentralizadas y/o Autónomas	11,126,340
Empresas Públicas No Financieras	<u>958,240,202</u>
<b>Total</b>	<b><u>969,366,542</u></b>

<b>Descripción por tipo y cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Provisión para litigios y demandas	619,898,564
Provisión indemnización por pagar	271,048,244
Otras provisiones	78,419,734
<b>Total</b>	<b><u>969,366,542</u></b>

### 2.2.26. Beneficios a empleados por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta saldo de **RD\$4,513,607,133.**, conformado como se detalla a continuación:

<b>Detalle de los Beneficios a empleados por pagar a largo plazo, según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Descentralizadas y/o Autónomas	<u>4,513,607,133</u>
<b>Total</b>	<b><u>4,513,607,133</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Plan de retiro, cesantía, invalidez, regalía y seguros entre otros	3,374,037,371
Provisión para cesantía empleados	1,056,123,434
Otros beneficios a empleados	<u>83,446,328</u>
<b>Total</b>	<b><u>4,513,607,133</u></b>

### 2.2.27. Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta el saldo de **RD\$8,119,655,330.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Detalle otros pasivos no corrientes por niveles de Gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Instituciones de la Seguridad Social	1,269,991,264
Descentralizadas y/o Autónomas	2,330,757,800
Gobiernos Locales	4,342,330,408
Empresas Públicas No Financieras	<u>176,575,858</u>
<b>Total</b>	<b><u>8,119,655,330</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Reservas técnicas por pagar a largo plazo	1,162,289,618
Pasivos diferidos	4,285,878,167
Fianzas a clientes por liquidar	49,436,383
Fianzas a clientes comerciales	69,253,335
Otros pasivos	<u>2,552,797,827</u>
<b>Total</b>	<b><u>8,119,655,330</u></b>

## 2.2.28. Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2023, los pasivos contingentes presentan el monto de **RD\$717,285,974,666.**, compuestos por deudas administrativas, las cuales tienen su origen en documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, avales otorgados de deuda interna y externa, y el déficit del Banco Central, como se detalla a continuación:

Descripción por tipo y por cuenta	Valores en RD\$
Deuda administrativa	16,790,135,124
Avales otorgados de deuda interna y externa	13,071,747,927
Déficit del Banco Central de la República Dominicana	687,424,091,615
<b>Total</b>	<b>717,285,974,666</b>

Detalle por cuenta y subcuenta	Valores en RD\$
<b>Deuda administrativa</b>	
Bienes y servicios	1,627,347,129
Construcción	1,202,200,290
Expropiación	13,960,587,705
<b>Subtotal</b>	<b>16,790,135,124</b>
<b>Avales otorgados de deuda interna y externa</b>	
Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del Gobierno	12,800,590,153
Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector Privado	248,633,761
<b>Subtotal</b>	<b>13,049,223,914</b>
Avales otorgados a empresas de zonas francas, Ley núm. 174-07	22,524,013
<b>Subtotal</b>	<b>13,071,747,927</b>
Déficit del Banco Central de la República Dominicana	687,424,091,615
<b>Total</b>	<b>717,285,974,666</b>

- a) En las evaluaciones a las deudas administrativa de unidades ejecutoras con proveedores de bienes y servicios, asumidas por el Ministerio de Hacienda, se verificaron diferencias por el monto neto de **RD\$281,774,540.**, en la comparación de confirmaciones de saldo por proveedores y las informaciones financieras del Ministerio, como se detalla a continuación:

Institución deudora	Nombre de institución o de persona física	Monto inventario de deuda MH RD\$	Monto confirmado en RD\$	Diferencia
Ministerio de la Juventud	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	33,349,515	33,456,598	(107,083)
Superintendencia de Electricidad	Compañía de Luz y Fuerza de Las Terrenas, S.A.	288,051,502	4,003,024	284,048,477
Hospital General Dr. Vinicio Calventi	Hospifar, S.R.L.	14,062,570	16,229,424	(2,166,854)
	<b>Totales</b>	<b>335,463,586</b>	<b>53,689,046</b>	<b>281,774,540</b>

**El saldo de la PUCMM incluye US\$69,989., a la tasa cambiaria del BC, RD\$57.23, equivalente a RD\$4,005,470.**

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, en las Cualidades de la información contable, enuncia Veracidad, Confiabilidad y Objetividad, que expresan:

*“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión”.*

*“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.*

*“Objetividad: La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.*

## 2.2.29. Activos netos/patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023, el valor correspondiente al activo neto/ patrimonio de los estados financieros agregado del sector público no financiero presentan balances negativos por el monto de RD\$414,264,185,518., se realizaron ajustes relacionados a las consolidaciones, con la eliminación de la inversión patrimonial del Gobierno Central en las instituciones descentralizadas y autónomas e instituciones públicas de la Seguridad Social, y los flujos y saldos consecuencias de las eliminaciones de ingresos y gastos intergubernamentales correspondientes al Estado de Rendimiento consolidado, por el monto de RD\$182,136,693,722., dando como resultado activos netos/patrimonio negativo por el monto de RD\$596,400,879,240., es importante resalta que el patrimonio del Gobierno Central presenta saldo negativo, como se detalla a continuación:

<b>Patrimonio consolidado según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Del Gobierno Central	(1,015,769,067,579)
De instituciones de la Seguridad Social	26,070,140,011
De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	176,033,229,657
De Ayuntamientos y Juntas Municipales	42,417,599,411
De las Empresas Públicas no Financieras	356,983,912,982
<b>Subtotal de Patrimonio Consolidado</b>	<b>(414,264,185,518)</b>
Ajustes de eliminación por consolidación	(182,136,693,722)
<b>Total</b>	<b>(596,400,879,240)</b>

<b>Detalle del patrimonio consolidado</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Patrimonio inicial del Gobierno Central	(83,573,170,492)
Ajuste por incorporación de activos 2007	24,529,311,330
Ajuste por incorporación de activos 2008	23,618,116,631
Ajuste por incorporación de activos 2009	6,481,053,236
Ajuste por incorporación de activos 2010	19,006,736,188
Ajuste por incorporación de activos 2011	10,791,992,730
Ajuste por incorporación de activos 2012	967,880,825
Ajuste por incorporación de activos 2013	(335,011,786)
Ajuste por incorporación de activos 2014	69,164,768
Ajuste por incorporación de activos 2015	80,496,323
Ajuste por incorporación de activos 2016	827,597,282
Ajuste por incorporación de activos 2017	17,166,882,807
Ajuste por incorporación de activos 2018	(2,529,518,666)
Ajuste por incorporación de activos 2019	176,624,786,614
Ajuste por incorporación de activos 2020	119,058,249,168
Ajuste por incorporación de activos 2021	137,945,431,488
Ajuste por incorporación de activos Fijos 2022	210,579,283,117
Ajuste por incorporación de activos 2023	110,029,512,597
Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias	16,448,648,765
Ajuste por incorporación de deuda pública de la Administración Central	(224,440,791,640)
Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos	(125,819,625,940)
Ajuste al patrimonio por baja de pasivos	7,646,708,301
Patrimonio inicial Institucional de la Seguridad Social	4,071,927,283
Patrimonio Descentralizadas y/o Autónomas	113,775,970,907
Patrimonio Gobiernos Locales	23,031,943,340
Patrimonio inicial Empresas Públicas No Financieras	403,068,021,190
Incorporación al patrimonio	8,972,833,068
Ajuste por eliminaciones de consolidación	(117,847,898,190)
<b>Total, patrimonio inicial ajustado</b>	<b>880,246,531,244</b>
Transferencias y donaciones de capital recibidas	4,524,353,515
Transferencias y donaciones de capital realizadas	(2,918,821,713)
<b>Patrimonio inicial más transferencias netas</b>	<b>881,852,063,046</b>
Resultados acumulados	(1,517,048,199,527)
Reservas	155,162,421,318
<b>Total, resultados anteriores ajustados</b>	<b>(480,033,715,163)</b>
Reconocimientos de resultados del período	(116,367,164,077)
<b>Total, Patrimonio neto del sector público no financiero consolidado</b>	<b>(596,400,879,240)</b>

- a) El Patrimonio neto consolidado del Estado dominicano, al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo negativo por el monto de **RD\$596,400,879,240.**, situación que revela que los pasivos son superiores a los activos, debido a que las propiedades y bienes al servicio y administración de las entidades no están inventariadas, valuadas, reconocidas ni registradas en su contabilidad patrimonial.

El manual de elaboración de Estados Financieros de las Instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social y Gobiernos Locales, de la Digecog, de marzo de 2018, en la sección X, Estados Financieros, expresa: *“Las partidas que conforman el Patrimonio, están conformadas por los bienes y derechos que posee la Entidad luego de cancelar todos sus pasivos. Representa la diferencia entre el monto total de los activos y el monto total de los pasivos de la Entidad, también incluye la suma de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual”*.

**2.2.30. Impuestos (ingresos tributarios)**

Al 31 de diciembre de 2023, el sector público no financiero captó gravámenes sobre los ingresos por un total de **RD\$974,215,420,995.**, recaudados por el Gobierno Central, como se detalla a continuación:

<b>Detalle por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b><u>345,448,308,692</u></b>
Impuestos sobre los ingresos de las personas	108,622,924,810
Impuestos sobre los ingresos de las empresas	180,075,519,756
Otros impuestos sobre los ingresos	56,749,864,126
<b>Impuestos sobre las transferencias patrimoniales</b>	<b><u>49,228,212,899</u></b>
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	14,510,769,975
Impuesto sobre las transferencias patrimoniales	34,717,442,924
<b>Impuestos sobre mercancías y servicios</b>	<b><u>517,269,267,611</u></b>
Impuestos a las transferencias de bienes y servicios	336,693,677,435
Impuestos internos sobre mercancías	131,289,728,648
Impuestos internos sobre los servicios	21,924,811,521
Impuestos sobre el uso de bienes y servicios	27,361,050,007
<b>Impuestos sobre el comercio exterior</b>	<b><u>60,865,634,977</u></b>
Impuestos sobre las importaciones	50,795,057,561
Impuestos sobre las exportaciones	10,070,577,416
Otros ingresos tributarios	1,401,313,553
Impuestos ecológicos	2,683,263
<b>Total</b>	<b><u>974,215,420,995</u></b>

**2.2.31. Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)**

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos percibidos por este concepto de ventas de bienes y prestaciones de servicios por parte de la Administración Pública ascendieron al monto de **RD\$369,536,734,424.**, como se detalla a continuación:

<b>Detalle ingresos por transacciones con contraprestación según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	84,771,700,056
Instituciones de la Seguridad Social	62,469,504,980
Descentralizadas y/o Autónomas	17,263,456,352
Gobiernos Locales	2,611,404,002
Empresas Públicas No Financieras	202,420,669,034
<b>Total</b>	<b><u>369,536,734,424</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>14,179,573,164</b>
Contribuciones de empleados al seguro de pensiones	8,662,661,749
Contribución patronal al seguro de pensiones	2,335,222,660
Contribuciones varias	3,181,688,755
<b>Ventas de la Administración Pública</b>	<b>302,948,124,067</b>
Ventas de inventarios	749,653,636
Prestaciones de servicios	299,312,377,677
Arrendamientos de activos producidos	232,913,948
Ingresos por concesiones y regalías	1,459,270,956
Venta de activos no financieros	1,193,907,850
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>39,603,347,958</b>
Ingresos por intereses	5,028,044,529
Ingresos por dividendos de inversiones empresariales	10,433,608,284
Ingresos por arrendamiento de activos	258,846,701
Ingresos por recargos	4,630,959,339
Ingresos por multas	2,148,955,278
Ingresos por derechos administrativos	1,396,109,522
Ingresos diversos	15,706,824,305
<b>Tasas</b>	<b>12,805,689,235</b>
Tasas judiciales sobre actos expedidos por el Poder Judicial	30,038,882
Tasa por expedición y renovación de pasaportes	1,368,935,573
Tarjeta de turismo	4,962,720,535
Tasas por conceptos de mensuras catastrales	160
Certificaciones vida y costumbre	7,234,608
Otras tasas	6,436,759,477
<b>Total</b>	<b>369,536,734,424</b>

### 2.2.32. Transferencias y donaciones

Al 31 de diciembre de 2023, los recursos provenientes de aportes recibidos del sector privado interno y del sector público no sujetos a contraprestación de bienes y/o servicios aplicables a gastos corrientes y gastos de capital ascendieron al monto de RD\$279,070,867,235., de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto RD\$213,388,783,494., resultando transferencias netas por orden de **RD\$65,682,083,742.**, como se detallan a continuación:

<b>Transferencias y donaciones, detalle por niveles de gobierno:</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	20,751,422,826
Instituciones de la Seguridad Social	22,964,959,752
Instituciones Públicas Descentralizadas y/o Autónomas No Financieras	138,402,755,169
Gobiernos Locales	22,518,839,089
Empresas Públicas no Financieras	74,432,890,400
<b>Subtotal</b>	<b>279,070,867,235</b>
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(213,388,783,494)
<b>Total</b>	<b>65,682,083,742</b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Donaciones corrientes</b>	<b>582,325,642</b>
Donaciones corrientes en dinero del sector privado externo	25,000
Donaciones corrientes de organismos internacionales	582,300,642
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>224,749,005,594</b>
Del Gobierno Central	171,618,256,130
De las instituciones de la Seguridad Social	3,549,035,701
De Instituciones descentralizadas y/o autónomas	3,454,611,633
De Empresas públicas no financieras	10,001,503,170
De Ayuntamientos y juntas municipales	200,000
Del Sector privado u otros	593,163,899
De Empresas públicas financieras	5,000,750,000
Donaciones corrientes en el país	51,779,678
Transferencias del Gobierno Central de períodos anteriores y fuera del circuito	30,479,705,383
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(177,329,986,785)
<b>Subtotal</b>	<b>48,001,344,451</b>
<b>Donaciones de capital</b>	<b>589,800,201</b>
Donaciones de capital de organismos internacionales	581,380,037
Donaciones de capital de gobiernos extranjeros	8,420,164
<b>Transferencias de capital</b>	<b>53,149,735,799</b>
Del Gobierno Central	35,073,055,506
De las Instituciones de la Seguridad Social	2,667
De las Instituciones descentralizadas y/o autónomas	993,846,366
Del Empresas públicas no financieras	8,654,790,216
Del Ayuntamientos y juntas municipales	150,000
Del Sector privado interno u otros	108,366,986
Transferencias del Gobierno Central de períodos anteriores y fuera del circuito	8,319,524,058
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(36,058,796,709)
<b>Subtotal</b>	<b>17,680,739,291</b>
<b>Total</b>	<b>65,682,083,742</b>

### 2.2.33. Recargos, multas y otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos percibidos por recargos multas y otros ingresos ascendieron al monto de **RD\$95,912,228,180.**, conformados como se detallan a continuación:

<b>Descripción y detalle por niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	30,279,265,398
Instituciones de la Seguridad Social	39,243,370,046
Descentralizadas y/o Autónomas	17,577,315,473
Gobiernos Locales	441,137,351
Empresas Públicas No Financieras	8,371,139,912
<b>Total</b>	<b>95,912,228,180</b>

#### 2.2.34. Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos por concepto de remuneraciones representan balances por el monto de **RD\$452,208,017,339.**, conformados como se detallan a continuación:

<b>Detalle Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>según niveles de gobierno</b>	
Gobierno Central	304,942,566,677
Instituciones de la Seguridad Social	5,208,897,786
Descentralizadas y/o Autónomas	108,950,095,681
Gobiernos Locales	10,402,243,667
Empresas Públicas No Financieras	<u>22,704,213,528</u>
<b>Total</b>	<b><u>452,208,017,339</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Sueldos para cargos fijos	295,097,205,103
Sueldo contratado e igualado	30,107,705,441
Sueldo personal temporero	4,577,824,361
Gratificaciones por pasantías	230,496,913
Compensación directa al personal	28,251,364,955
Jornales	3,319,440,710
<b>Dietas y gastos de representación</b>	<b><u>1,776,366,636</u></b>
Dietas en el país	676,736,515
Gastos de representación	698,934,987
Gastos de representación en el exterior	400,695,134
<b>Prestaciones y bonificaciones</b>	<b><u>42,263,446,310</u></b>
Regalía pascual	26,346,170,956
Bonificaciones	6,204,407,352
Bono escolar	113,817,524
Gratificaciones por pasantías	115,956,338
Gratificaciones por aniversario de institución	113,482,795
Otras gratificaciones	2,400,687,833
Prestaciones económicas	667,017,642
Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	271,335
Prestación laboral por desvinculación	4,370,788,300
Proporción de vacaciones no disfrutadas	60,810,359
Vacaciones	1,870,035,876
Contribuciones a la Seguridad Social	45,947,143,133
Otros beneficios a empleados	<u>637,023,777</u>
<b>Total</b>	<b><u>452,208,017,339</u></b>

#### 2.2.35. Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre de 2023, se destinaron recursos a favor de instituciones del sector público y del sector privado que no suponen contraprestación de servicios o bienes por el monto de RD\$560,796,123,458., de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación el monto RD\$213,388,783,494., resultando un monto neto de **RD\$347,407,339,964.**, conformado como se detalla a continuación:

<b>Detalle de subvenciones y otros pagos por transferencias, según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Donaciones corrientes de organismos internacionales	33,630,523
Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros	4,587,112,813
Donaciones corrientes en el país	<u>925,418,214</u>
<b>Subtotal donaciones</b>	<b>5,546,161,550</b>

<b>Transferencias</b>	
Al Gobierno Central	315,588,586,367
A las instituciones de la Seguridad Social	86,242,392,540
A las Descentralizadas y/o autónomas no financieras	18,488,872,423
A Empresas públicas no financieras	36,105,189,888
A los Gobiernos locales	13,187,709,545
Al Sector privado interno	84,782,469,974
Empresas financieras	<u>854,741,171</u>
<b>Subtotal transferencias</b>	<b>555,249,961,908</b>
<b>Total, Subvenciones y otros pagos por transferencias</b>	<b>560,796,123,458</b>
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(213,388,783,494)
<b>Total</b>	<b><u>347,407,339,964</u></b>

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Donaciones corrientes</b>	
Donaciones corrientes de organismos internacionales	32,847,087
Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros	4,507,827,457
Donaciones corrientes en el país	<u>925,418,214</u>
<b>Subtotal donaciones corrientes</b>	<b>5,466,092,758</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	
Al Gobierno Central	315,572,711,179
A instituciones de la Seguridad Social	86,240,242,540
A Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	801,773,824
A Empresas Públicas no Financieras	803,747,501
A Ayuntamientos y Juntas Municipales	927,121,783
Al Sector Privado u otros	<u>82,597,204,064</u>
<b>Subtotal transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>486,942,800,891</b>
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(177,329,986,785)
<b>Subtotal donaciones y transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>315,078,906,864</b>
<b>Donaciones de capital</b>	
Donaciones corrientes de organismos internacionales	783,436
Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros	<u>79,285,356</u>
<b>Subtotal donaciones de capital</b>	<b>80,068,792</b>
<b>Transferencias capitales otorgadas</b>	
Al Gobierno Central	15,875,188
A Instituciones de la Seguridad Social	2,150,000
A Instituciones descentralizadas y/o autónomas	17,687,098,600
A Empresas públicas no financieras	35,301,442,387
A Ayuntamientos y juntas municipales	12,260,587,761
Al Sector privado u otros	2,185,265,910
Empresas financieras	<u>854,741,171</u>
<b>Subtotal transferencias de capital</b>	<b>68,307,161,017</b>
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(36,058,796,709)
<b>Subtotal donaciones y transferencias de capital</b>	<b>32,328,433,100</b>
<b>Total</b>	<b><u>347,407,339,964</u></b>

### 2.2.36. Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Esta cuenta representa las contrataciones de servicios, los materiales y suministros consumidos para el funcionamiento misional de las diferentes instituciones gubernamentales, al 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron gastos por estos conceptos por el monto de **RD\$308,099,201,199**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo de gastos y cuentas</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Servicios no personales o contratación de servicios</b>	
Servicios de comunicaciones	7,278,827,144
Servicios básicos	14,859,037,324
Publicidad, impresos y encuadernaciones	10,412,257,436
Viáticos dentro y fuera del país	6,013,719,392
Transporte y almacenaje	1,948,666,625
Alquileres	10,119,863,724
Seguros	7,553,084,917
Conservación, reparaciones menores y construcciones	7,136,256,867
Servicios de mantenimiento y reparación de bienes	5,798,425,047
Otros servicios no personales	<u>162,114,761,477</u>
<b>Subtotal</b>	<b>233,234,899,953</b>
<b>Materiales y suministros</b>	
Alimentos y productos agroforestales consumidos	12,109,915,592
Textiles y vestuarios consumidos	3,434,583,296
Productos de papel, cartón e impresos consumidos	3,075,754,420
Materiales y útiles médicos consumidos	24,382,290,132
Productos de cuero, caucho y plástico consumidos	1,101,337,310
Productos de minerales metálicos y no metálicos consumidos	1,165,110,650
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos consumidos	10,386,071,404
Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y S.C.	1,006,266,723
Repuestos y accesorios para maquinaria y equipos consumidos	6,445,365,066
Materiales y suministros varios consumidos	<u>11,757,606,653</u>
<b>Subtotal</b>	<b>74,864,301,246</b>
<b>Total</b>	<b><u>308,099,201,199</u></b>

### 2.2.37. Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre de 2023, el gasto por depreciación, amortización y deterioro asciende al monto de **RD\$22,650,918,286.**, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Depreciación y amortización</b>	
Depreciación de bienes en uso	16,933,566,079
Depreciación de bienes intangibles	2,093,576,403
Depreciación de inmuebles	2,148,302,457
Depreciación equipos de transporte	821,470,388
Depreciación acumulada otros equipos	248,246,123
Amortización mejoras arrendadas	<u>197,375,260</u>
<b>Subtotal</b>	<b>22,442,536,710</b>
Deterioros	208,381,576
<b>Total</b>	<b><u>22,650,918,286</u></b>

### 2.2.38. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta denominada otros gastos presenta un balance de **RD\$255,958,250,608.**, los cuales corresponden a gastos realizados por las diferentes instituciones de los niveles de gobierno por conceptos diversos, compuesto como se detalla a continuación:

<b>Detalle de otros gastos por niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central (nota 48.1)	76,606,034,691
Descentralizadas y/o autónomas	41,537,516
Empresas públicas no financieras	171,364,555,356
<b>Subtotal</b>	<b>248,012,127,563</b>
Costos	7,946,123,045
<b>Total</b>	<b>255,958,250,608</b>
<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
<b>Otros gastos gobierno central</b>	
Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar	308,131,676
Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar	4,949,954,902
Gasto de cuentas de financiamiento externo por clasificar	31,656,420
Gasto de la cuenta única por clasificar	59,443,113
Ganancia (pérdida) por diferencias cambiarias en revaluaciones de deuda	71,256,848,580
<b>Subtotal gobierno central</b>	<b>76,606,034,691</b>
Descentralizadas y/o autónomas	41,537,516
Empresas públicas no financieras	171,364,555,356
Costos	7,946,123,045
<b>Total</b>	<b>255,958,250,608</b>

### 2.2.39. Gastos financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2023 representan el monto de **RD\$226,977,006,194.**, conformado como se detalla a continuación:

<b>Detalle de los gastos financieros según niveles de gobierno</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Gobierno Central	212,786,269,246
Seguridad Social	777,217,808
Descentralizadas y/o Autónomas	825,134,369
Gobierno Locales	140,180,527
Empresas Públicas no Financieras	12,448,204,244
<b>Total</b>	<b>226,977,006,194</b>
<b>Descripción por tipo y por cuenta</b>	<b>Valores en RD\$</b>
Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	25,581,932
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	91,889,727,299
Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	119,855,329,483
Comisiones de la deuda interna directa	63,614,538
Comisiones de la deuda externa directa	1,370,283,635
Comisiones y otros gastos bancarios	1,354,891,151
Otros gastos financieros	12,417,578,156
<b>Total</b>	<b>226,977,006,194</b>

### III. REACCIONES DE LA ENTIDAD Y COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

#### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.1 a) Efectivo y equivalente de efectivo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

*“La normativa emitida por la Digecog, sobre estas operaciones de caja chica, se refiere a aquellas asociadas a los fondos reponibles, la cual difiere del resto de las cajas chicas. No obstante, para el incremento, fuera de los límites establecidos para la disponibilidad de caja chica, las instituciones deben remitir una comunicación a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, pidiendo su "No objeción", justificando la causa que da lugar a dicho aumento”.*

#### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el Director General de la Digecog, en la que hace referencia a la normativa que aplica para fondo de caja chica proveniente de anticipo financiero, sin embargo, el numeral 3 de los procedimientos de Caja Chica de la Digecog, revisados en marzo 2022, en las políticas para las creaciones de fondos, expresa que para las instituciones que no manejan anticipo financiero, en ningún caso podrá superar los doscientos mil pesos, por lo que el punto se mantiene como está planteado en este informe.

#### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.1 b) Efectivo y equivalente de efectivo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

*“(…)*

*En tal sentido, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en conocimiento de esta problemática, ha procurado corregir el proceso de asientos automatizados de las transferencias de cuotas de pago del Tesoro Nacional en el marco de la CUT, solicitando a la Dirección de Gestión del Siafe (Diges) la corrección del proceso. tema que se encuentra pendiente. Esto con el propósito de que los procesos cierren completamente en cada unidad de registro primario, aunque es indicativo señalar que esta situación es nativa con el sistema de contabilidad en sus primeras configuraciones, dado la categorización del Gobierno Central como único ente contable”.*

### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el director general de la Digecog, en la que explica las causas que dan origen a la situación planteada y que reconocen y están gestionando las correcciones en el sistema financiero, por lo que se mantiene el punto como está plasmado en este informe.

### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2 a) Inversiones financieras a corto plazo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*En tal sentido, el Inabima como institución de naturaleza pública, reciba o no recursos del Presupuesto General del Estado (PGE), debe ejecutar su presupuesto en el Sigef, además de integrar todos los recursos que se encuentran bajo su control a la Cuenta Única del Tesoro (CU T), en cumplimiento de la ley 567-05 de Tesorería Nacional, pero además de su misionalidad, debe cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), para un adecuado registro presupuestario y patrimonial, por lo que este órgano rector le ha requerido al Inabima.*

- a) Separar patrimonialmente, las realidades económicas que posee, con la finalidad de cumplir con funciones de Unidad Ejecutora (UE) en el Gobierno Central y Administradora de Fondos de Pensiones, para lo cual, la entidad como UE del Gobierno Central, deberá de registrar todas las operaciones que realiza en los diferentes programas internos en los cuales opera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).*
- b) Incluir todos los recursos percibidos tanto por la comisión cero puntos cinco por ciento (0.5%) que corresponde a la comisión de las administradoras de fondos de pensiones definida en el literal d del artículo 165 de la ley 451-08, así como de los diferentes programas vigentes en la Cuenta Única del Tesoro, debiendo identificar cada recurso, mediante una fuente específica individual.*
- c) Erogar los recursos cumpliendo con las normativas vigentes para la adquisición de bienes y servicios necesarios para su operatividad, todo en el entorno del SIGEF.*
- d) Llevar una contabilidad separada del Fondo de Pensiones de los maestros, teniendo el adecuado registro de las aportaciones de los empleados y del empleador, las inversiones realizadas y los dividendos generados por estos instrumentos financieros, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la resolución 27-03, la cual establece el manual de cuentas para las Administradoras de Fondos de Pensiones, emitida por la Superintendencia de Pensiones, requiriendo las acciones siguientes:*

*> El INABIMA deberá utilizar para los registros patrimoniales en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), el catálogo de cuentas establecido por esta Digecog, para las instituciones del Sector Público No financiero e informar a la SIPEN como Administradora de Fondos de Pensiones mediante equivalencia de cuentas con el catálogo de la resolución 27-03 sus informaciones financieras.*

> *Los registros patrimoniales de los Fondos de Pensiones de los Maestros, no deberán ser registrados en el SIGEF, debiendo llevar contabilidad separada en un sistema interno y utilizando el plan de cuentas contable emitido en la resolución 27-03.*

*Por lo antes expuesto, a pesar de que la entidad remitió el formulario de Inversiones Financieras, dichas inversiones no pueden ser incluidas en los Estados Financieros del Gobierno Central, porque no han cumplido con las instrucciones de identificación y/o separación del patrimonio como Unidad Ejecutora (UE) en el Gobierno Central y el de Administradora de Fondos de Pensiones, a fin de mostrar razonablemente la información financiera que se presenta en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas para el ejercicio 2023”.*

### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el director general de la Digecog, en la que expone situaciones atenuantes de carácter legal y que, a su vez, indica que es un ente del gobierno central que debe reportar y regirse bajo las normativas aplicables, y a los fines de que regularice su estatus, el punto se mantiene como esta expresado en este informe.

### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.3 a) Cuentas por cobrar a corto plazo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…).

*Al respecto señalar que los saldos presentados como cuenta por pagar por depósitos en la CUT y cuentas por cobrar por transferencias entre entes corresponden a saldos de disponibilidades o sobregiro de subcuentas en el entorno CUT remitidos por la Tesorería Nacional en el informe de situación y movimiento del Tesoro, definidos los reportes de disponibilidad por subcuenta en la etapa del pagado.*

*Los montos presentados en el cuadro de referencia corresponden a sobregiros bancarios de la subcuenta de estas instituciones. Dichos saldos están incluidos en el cierre de operaciones de la Tesorería Nacional,*

*En relación a este aspecto, indicar que las tres instituciones señaladas son unidades ejecutoras del Gobierno Central, por tanto, la cuenta por pagar por depósitos en la CUT y cuentas por cobrar por transferencias entre ente, hemos confirmado los saldos presentados en el ERIR. Estos saldos forman parte de la disponibilidad de la cuenta única en pesos en el Banco de Reservas.*

*Los Comedores Económicos del Estado presentaron, mediante el formulario, no obstante, la institución no registró los asientos manuales correspondientes en la contabilidad de Sigef ni remitió la documentación soporte necesaria para la aprobación del asiento, de conformidad a lo establecido por la Norma 01-2023.*

*El Defensor del Pueblo remitió el formulario sin balances, indicando que no poseen pagos anticipados a proveedores de bienes y servicios.*

*El Instituto Nacional de Bienestar Magistral (Inabima), en el citado formulario de pagos anticipados a proveedores, informó sobre pólizas de seguros, las cuales pertenecen al rubro de Gastos pagados por adelantado, datos que deben ser informados en el formulario DG-INS-02-48c sobre la amortización de gastos pagados por adelantado de pólizas”.*

**Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta y las informaciones suministrada por el Director General de la Digecog, en la que expresa las causas que dieron origen y partidas que están contenidas en otras cuentas las cuales fueron aplicadas, sin embargo, quedaron situaciones de incidencias sin aclarar por lo que los puntos permanecen como están replanteado en este informe.

**Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.4 a, b, c, d, e, f) Inventarios:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*Sobre el punto a, c y e) señalar que es propicio que la Cámara de Cuentas, en su rol como órgano fiscalizador externo, llamado a velar por el correcto uso y aplicación de los fondos públicos, junto al órgano de control interno, en remitir comunicaciones a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las instituciones que presentan diferencias entre los saldos que remitieron al órgano rector de la Contabilidad y los saldos reportados en el SICEEP a la Cámara de Cuentas, para el mismo período de cierre, año 2023, dado que son las instituciones públicas que deben explicar dichas diferencias con los soportes correspondientes.*

*A la vez, es competencia de los organismos de fiscalización realizar las acciones correspondientes, en vista de sus respectivas leyes, para las instituciones que no obtemperaron al llamamiento de remitir sus inventarios, de conformidad con la circular 010804/2023, emitida por la Cámara de Cuentas, en fecha 5 de diciembre de 2023.*

*En adición, en respuesta al punto 6.3.e, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en fecha de agosto de 2023, actualizó su procedimiento para el tratamiento contable de los inventarios, indicando los pasos a seguir para el reconocimiento y manejo de estos. Como soporte a este documento, la Contraloría General de la República emitió en noviembre de 2023, la resolución IN-CGR-RES-2023-0008 que establece las actividades para la recepción manejo de los inventarios de bienes de cambio o de consumo en los entes y órganos de la administración pública.*

*Esta resolución es muy clara y detallada donde indica las responsabilidades de las unidades ejecutoras, de las unidades de auditoría y de los órganos rectores en velar por la correcta gestión, administración y mantenimiento de los inventarios de bienes de consumo, en cuanto a su manejo, ubicación, entre otros, indicando que la falta o violación a las disposiciones que se establecen en la resolución, que corresponden a parte de los hallazgos señalados por la CCRD en el punto 6.3.e, serán tomados en consideración en el índice de Control Interno (ICI), además de que la institución será sometida a una auditoría especial en el rubro de verificación.*

**Acerca del señalamiento del punto 6.3.f., sobre la inexistencia de un módulo para la administración y gestión de los bienes de cambio y de consumo integrado al Sigef, como herramienta automatizada que permita racionalizar los procesos operativos y de registros contables vinculados a la operatividad de las unidades ejecutoras. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental está consciente de esa deuda histórica que tiene el módulo de contabilidad Sigef, lo cual facilitaría el trabajo de las unidades ejecutoras y el propio, contribuyendo a un veracidad, fiabilidad y oportunidad en los registros.**

*La Dirección General de Contabilidad Gubernamental ha efectuado reuniones con el equipo técnico de la DIGES y ha elevado su preocupación antes las altas autoridades del Ministerio de Hacienda, para avanzar en este tema, a fin de contar con informaciones mucho más oportunas, fiables, de calidad y materiales, en cuanto a los bienes de consumo y cambios, las cuentas por cobrar y pagar y los bienes de propiedad, planta y equipos. No obstante, pese a estos módulos faltantes, el compromiso de la Digecog, en su calidad de órgano rector de la contabilidad gubernamental, es presentar estados financieros que respondan a la realidad y naturaleza de los organismos y entes bajo el ámbito de aplicación de la Ley 126-01, con afectación al patrimonio público*

*En tal sentido, anualmente (con ajustes semestrales) se emite la Norma General de Cierre de Operaciones Contables, donde es mandatorio para las instituciones presentar las transacciones en los formularios de informaciones complementarias, que se han diseñado internamente, para reconocer, medir y revelar estas operaciones. La Norma General de cierre de operaciones, requiere, entre otras informaciones, en su artículo 17, sobre los inventarios de bienes de consumo, manda a las instituciones del Gobierno Central a realizar el inventario de bienes de consumo, realizando los ajustes contables necesarios, para lo cual deben completar el formulario inventario de bienes de consumo DG-INS-0243”.*

#### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el director general de la Digecog, en la que expone el rol de la Digecog, acciones que han emprendido con las unidades ejecutoras adjunto a otros órganos para dotar de las herramientas técnicas adherida al Sigef para que las informaciones de los inventarios sean fehacientes, reales y transparentes, lo que indica que reconocen las situaciones planteadas en este informe por lo que los puntos permanecen como están plasmado.

#### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.6 a, b) Cuentas por cobrar a largo plazo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*En relación a los valores identificados como cuentas por pagar por parte de las unidades ejecutoras indicadas en la solicitud, indicar que las informaciones no son comparables con las expuestas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), debido a que la información extraída de los estados financieros de las instituciones no corresponde únicamente a obligaciones con el Gobierno Central. En algunos casos, inclusive, no se reconocen los efectos por variación cambiaria, además, la Dirección General de Impuestos Internos expresa, claramente, en sus notas que solo reembolsan los gastos financieros.*

*El Estado dominicano debe garantizar el fortalecimiento institucional, por tanto, su obligación es velar por el aumento de la capacidad productiva de los entes y órganos que lo componen. Los balances presentados en el estado financiero del Gobierno Central, en la nota 12.1 sobre préstamos indirectos por cobrar a largo plazo, corresponden a acreencias registradas en virtud de las disposiciones legales que las entidades tienen la capacidad de retribuir al Gobierno Central por los servicios de la deuda que deben honrar dado los empréstitos tomados para fortalecer dichas entidades, donde el Gobierno Central ha sido aval. Los saldos expresados en el cuadro anterior son conciliados con la Dirección General de Crédito Público y los recursos que se perciben por concepto de recuperación de préstamos.*

*Los saldos expresados en el cuadro son conciliados con la Dirección General de Crédito Público y los recursos que se perciben por concepto de recuperación de préstamos.*

*Señalar que, como tarea misional, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental debe llevar la contabilidad del Gobierno Central procurando el correcto registro de las operaciones de dicho ente, de conformidad con las normativas nacionales e internacionales. En dicho contexto, se revela la información para que los tomadores de decisiones tengan elementos para la adecuada gestión de recuperación de recursos, en la medida en que los entes y órganos cuentan con la capacidad de reembolso”.*

#### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el director general de la Digecog, en la que indica causa que dan origen y aportan partidas que deben considerarse en esos análisis y evaluaciones, las cuales verificamos y redujeron algunas de las diferencias determinadas, pero quedaron incidencias no aclarada, por lo que permanecen los puntos revaluados como están plasmados en este informe.

#### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.9 a) Propiedad, planta y equipo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*El balance de Propiedad Planta y Equipo en la contabilidad del Sigef es de RD\$,188,776,928,540, dato que no es comparable con el monto de los activos registrados en SIAB, ya que dicho saldo incluye la partida correspondiente a las "Construcciones y Obras en Proceso", las cuales no se registran en dicho sistema, hasta que la obra está concluida y la unidad de registro o ejecutora realiza el asiento de reclasificación correspondiente, estas construcciones en proceso ascienden a un monto de RD\$920,592,814,121.*

*No obstante, es imperativo señalar que la Digecog remite comunicaciones a las instituciones de forma constante para la actualización de los registros de los bienes en el SIAB, sin embargo, ha habido resistencia por parte de estas, dada la carencia de un módulo automatizado e integrado al SIGEF para administración de los bienes de uso, por lo que se ha procedido a crear un indicador para monitorear este proceso en el Sisacnoc”.*

**Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el director general de la Digecog, surgieron variaciones en cuanto a la cuantificación de la diferencia revelada, por lo que el punto permanece como esta replanteado en este informe.

**Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.9 d) Propiedad, planta y equipo neto:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*Es oportuno señalar que, los nombres de las cuentas presupuestarias y contables no necesariamente son o deben iguales, ya que la estructura del clasificador por objeto del gasto y el catálogo de cuentas contable no responden a los mismos fines. En la actualidad existe la configuración en los procesos del Sigef en la que diferentes cuentas presupuestarias enlazan una misma cuenta contable y viceversa, denominada el Destino Contable.*

*No obstante, la causa más relevante de las diferencias presentadas se debe a que el usuario institucional al momento de registrar el bien en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), no realiza la selección adecuada de la cuenta contable que corresponde al activo que se está registrando, por tanto, son errores humanos los que producen las mismas”.*

**Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el director general de la Digecog, surgieron variaciones en cuanto a la cuantificación de la diferencia revelada, por lo que el punto permanece como esta replanteado en este informe.

**Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.9) Propiedad, planta y equipo neto:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*En la revisión de la solicitud se ha identificado que las informaciones presentadas en la columna reporte de inventario unidad ejecutora no son comparables con el rubro de propiedad, planta y equipo presentado en el ERIR para las instituciones indicadas, en virtud de que el mismo se analiza por componentes, por lo que las informaciones se requieren de varios formularios, los cuales son cargados al Sisacnoc por parte de las instituciones para la fecha de cierre.*

*Las informaciones recibidas en dichos formularios deben compararse con la ejecución presupuestaria, las operaciones existentes en el rubro indicado y el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).*

*Para el cierre de operaciones contables se requieren de varios formularios que se convierten en herramientas de validación de las informaciones registradas, las cuales sirven de insumo para la realización de los ajustes en la contabilidad, no obstante, se requiere una revisión exhaustiva y validación, a fin de garantizar la exactitud y calidad de la misma. Es por este motivo que consideramos que las informaciones en cuanto al valor presentado en el ERIR no son comparables.*

*Es importante resaltar que los montos en el reporte de saldos del Sigef que se presentan en el ERIR en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, son el producto de las ejecuciones presupuestarias en el objeto del gasto 2.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (excepto 2.6.8 Bienes Intangibles) y 2.7 Obras, cuyas imputaciones se generan automáticamente en la contabilidad, a través de los procesos definidos en el Sigef. Además de que estos saldos son afectados por asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones contables, para reconocer hechos económicos tales como: reclasificaciones, depreciaciones, disposiciones, incorporaciones, revaluaciones, entre otros.*

*Es importante resaltar que es responsabilidad de las instituciones la exactitud, calidad y oportunidad del registro de las transacciones para la actualización permanente de la información contable, de manera que, la misma presente fielmente la realidad económica y financiera de la misma. La Digecog, de forma continua, ofrece el seguimiento debido al registro de las propiedades, planta y equipo; remitiendo correos a los responsables institucionales con las inconsistencias encontradas, al tiempo de invitarles a realizar las actualizaciones de lugar.*

*Sobre el 6.5.d, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) debe completar junto a la Oficina de Cooperación Internacional (OCI) los procedimientos debidamente descritos por la Digecog, para lo cual se han remitido comunicaciones y correos, a fin de actualizar los registros en el módulo de contabilidad de Sigef.*

*En relación al punto 6.5.e, la Digecog actualizó la norma de propiedad, planta y equipo en octubre 2023, como procedimiento para el manejo y registro de estos activos, en adición, la Contraloría General de la República incluye un indicador en el índice de Control Interno (ICI) para un control, manejo y administración adecuada de los mismos, por tanto, es un compromiso de los órganos rectores de control dar seguimiento y aplicar las acciones correspondientes a estas unidades ejecutoras”.*

#### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el Director General de la Digecog, en la que describe los procesos y procedimientos aplicados para la conformación del rubro, cuentas, subcuentas y auxiliares, enfatizando en las gestiones realizadas con las instituciones responsables de la actualización de esas informaciones, resaltando partidas que intervienen en la conformación y actualización que deben ser consideradas para las evaluaciones y análisis pertinentes, conjugada y evaluada esas informaciones por los auditores actuantes, surgieron modificaciones aplicadas a algunos saldos y en consecuencia, quedaron situaciones no aclarada, por lo que los puntos permanecen como están presentado en este informe.

**Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.14 a) Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar):**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*En respuesta a este requerimiento, analizadas las informaciones compartidas, significar que los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) presentados en la nota 20, del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas 2023, corresponden a los efectos de los movimientos realizados en las subcuentas bancarias en el entorno de la CUT, con parámetro institucional diferente al Gobierno Central. Los balances relevados en esta nota han sido conciliados con la Tesorería Nacional al cierre del ejercicio, lo que indican que representan fielmente las operaciones conciliadas con este órgano rector, de acuerdo a los reportes de disponibilidades por subcuenta.*

- a) Los depósitos en la CUT de entes contables diferentes al Gobierno Central se presentan utilizando reportes de disponibilidad por subcuenta en la etapa del pagado, el cual es remitido por la Tesorería Nacional en el informe de situación y movimiento del Tesoro, en fecha 16 de febrero del 2024.*
- b) El Servicio Nacional de Salud en su confirmación de saldos envía una certificación de la Tesorería Nacional, con fecha al 31 de enero 2024, con reportes de disponibilidad por subcuenta en la etapa de devengado, cuando lo que corresponde es el pagado.*
- c) En el estado de situación financiera del Gobierno Central se incluyen los depósitos en la CUT del Servicio Nacional de Salud de las subcuentas que tengan en su parámetro la titularidad de la tesorería institucional de la unidad ejecutora con la llave núm. 5180.01 ,0001, las subcuentas que se encuentran incluidas en este parámetro corresponden a las tesorerías institucionales.*
- d) En la certificación enviada por la Tesorería Nacional al Servicio Nacional de Salud, en fecha 31 de enero del 2024, se limitan a informar, únicamente, sobre las subcuentas de la tesorería 000412- Tesorería Institucional- Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.  
Por lo expuesto, se indica que las comparaciones realizadas no son aplicables, en virtud de que el dato no incluye las informaciones de las subcuentas y tesorerías con el parámetro de titularidad de la tesorería correspondiente a la unidad ejecutora 5180.01.0001. En adición, a utilizar generación de etapas presupuestarias distintas, siendo la etapa correcta para la presentación de los movimientos bancarios, la etapa del pagado, ya que es la fase donde efectivamente se afectan las disponibilidades”.*

**Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el Director General de la Digecog, en la que detalla y explica las causas de origen en su diferente etapa entre los entes, Tesorería y la Digecog, concluimos que la contabilidad debe recopilar y registrar todos los eventos de impacto en el momento en que ocurren, manteniendo uniformidad y consistencia en las informaciones de los actores, en el caso la Tesorería Nacional es la fuente de origen y en buena práctica lo que informa al ente y a un tercero debe conciliar con las informaciones suministrada a la Digecog, en tal sentido el punto permanece como está plasmado en este informe.

**Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.15 a) Cuentas por pagar a largo plazo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*Es importante señalar que el valor antes reseñado fue reclasificado durante el ejercicio 2023, en vista de la implementación del nuevo catálogo o Plan de Cuentas Contables, sustentado en las NICSP, dada la exigibilidad de la operación.*

*En relación a la nota 21, en la que se presentó el saldo correspondiente al período 2022, por error identificado como Refinería Dominicana de Petróleo PDV S.A., con la cual no se tiene obligaciones. En el ERIR 2022, se presentó un saldo para el 2021, el cual está en ceros (0.00)”.*

**Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el director general de la Digecog, en la que explica que fue reclasificada esa partida por modificaciones al catálogo de cuentas, por lo que en la nota explicativa n. ° 21 del ERIR 2023, debió ser eliminada, sin embargo permanece como si fuera parte de esa cuenta, aunque el impacto es cualitativo porque es una información errada por lo que permanece el punto como está plasmado en este informe.

**Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.30 Diferencia en el estado de flujos de efectivo gobierno central:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

*“En años pasados fue suministrado al equipo auditor de la Cámara de Cuentas el procedimiento de elaboración del flujos de efectivo, de conformidad con las normas y políticas públicas, además de realizar reunión donde se indicaban los pasos, no obstante, el requerimiento sobre la diferencia detectada en el estado de flujos de efectivo presentado en el ERIR y el flujos de efectivo elaborado por la Cámara de Cuentas, fue realizado mediante la solicitud núm. 43, d/f 09/04/2024, atendida la comunicación DG-0303-24, d/f 18/04/2024, recibida con núm. de registro 002872/2024, d/f 18/04/2024. Importante significar que la respuesta fue remitida, días después de la entrega de este informe borrador de auditoría. La memoria USB que acompañó a esta comunicación incluye un documento en formato de Excel, donde se establecen las diferencias y las cuentas tomadas en consideración, a manera de explicación por parte de la Digecog”.*

### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el Director General de la Digecog, en la que expresan que suministraron a los auditores la metodología para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, aplicada sus orientaciones a las informaciones adicionales proporcionadas se obtuvo un aumento en las variaciones, puesto que no presentan detalle que faciliten asociar y agrupar conforme a las conceptualizaciones y naturaleza de las operaciones de origen, por lo que el punto permanece con las aplicaciones pertinentes en las evaluaciones a las referidas informaciones suministradas.

### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2.15 a, ) Cuentas por pagar a corto plazo:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

“(…)

*En tal sentido, tenemos a bien indicar que, para una mejor comprensión de las causas que provocan las diferencias (positivas o negativas) al comparar al formulario DG-INS-02-29 Formulario detalle de la deuda administrativa remitido por las instituciones con los saldos acumulados en la contabilidad por unidades ejecutoras.*

- a) *El balance presentado en la columna del formulario por RD\$302,056,529.89, corresponde al total de pasivos corrientes (cuentas por pagar de corto plazo, retenciones y acumulaciones por pagar, provisiones a corto plazo y beneficios a empleados) que la DGA registra como institución descentralizada, independiente del Gobierno Central. Es decir, estos dos saldos no son comparables, en virtud de que el primero obedece al rol de la colectora DGA en su rol de recaudadora para el Estado y el segundo a las operaciones propias de la DGA como institución descentralizada.*
  
- b) *Ejército de la República Dominicana. Esta institución presentó un saldo de RD\$156,187,998.17 en el formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa, mientras que sus registros en el Sigef tienen un balance de RD\$42,997,404.78, para una diferencia de RD\$113,190,593.39. Esto se debe a que el saldo de los RD\$42,997,404.78 es resultado de los devengados presupuestarios aprobados en el SIGEF en el período 2020, los cuales no completaron el ciclo de pago, permaneciendo como un pasivo registrado en la contabilidad, debido a que la institución mantiene vigentes las cuentas por pagar o que haya realizado el pago, mediante un nuevo libramiento u otros medios de pago, de los cuales no se han realizado los correspondientes asientos contables de ajuste en el módulo contable de Sigef. En tal sentido, es imperativo señalar que se ha estado dando seguimiento a la actualización de estos saldos, a través de comunicaciones y correos electrónicos, sin obtener respuesta por parte de la unidad ejecutora. El monto de los RD\$156,187,998.17 presentado en el formulario corresponde a facturas de los períodos 2008-2017 no vinculadas a devengados aprobados en el Sigef, de los cuales, la institución no realizó los asientos manuales para su registro en dicho sistema, ni tampoco remitió a la Digecog la documentación necesaria que soportan los hechos económicos para proceder el registro.*

- c) *Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil. Esta unidad ejecutora presentó en su formulario DG-INS-02-29 de detalle de deuda administrativa, un monto de RD\$52,743,352.62, mientras en el Sigef el balance registrado es de RDS12,236,058.62, para una diferencia de RD\$119,492,706., la cual se compone de: 1) un monto de RD\$70,196,945.06 correspondiente a devengados presupuestarios aprobados en el Sigef en el período 2023, los cuales no cumplieron el ciclo de pago al 31/12/2023, permaneciendo como pasivo en la contabilidad. 2) los RD\$49,264,640.65 corresponden a débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de cuenta operativa institucional, y RDS31,120.30 son débitos y créditos financieros pendientes de clasificación en la cuenta de fondos reponibles, en avance y liquidables. Dichos valores se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajuste y/o reclasificación.*
- d) *Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Esta unidad presentó en el formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa un monto de RD\$20,982,331.55, mientras en el SIGEF sus registros fueron de RD\$32,628,793.14, para una diferencia de RD\$11,646,461.59, la cual se compone de: 1) RD\$4,826,989.91 de devengados presupuestarios aprobados en el Sigef en el 2023, permaneciendo como pasivo registrado en la contabilidad; 2) RD\$4,426,285.54 son por deuda administrativa no certificada, registrada por la institución en el año 2020, en respuesta a requerimiento de la circular MH-2020-021295 del Ministerio de Hacienda; 3) RD\$127,243.13 en el rubro de cuentas transitorias que corresponden a débitos y créditos financieros pendientes de clasificar en las cuentas de financiamiento externo. Estos valores se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación; 4) RD\$46,795 en el rubro de fondos por clasificar, cuyo saldo corresponden a devolución de fondos de reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento de gasto de reintegro para la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original: 5) RD\$1,051,121.97 son devengados presupuestarios aprobados en el Sigef en el período 2020, los cuales no completaron el ciclo de pago de ese año, permaneciendo como un pasivo registrado en la contabilidad, debido a que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o si ha realizado el pago mediante un nuevo libramiento y otros medios, no ha procedido a realizar los asientos de ajustes en la contabilidad del Sigef. Es propio indicar que se ha realizado el seguimiento correspondiente, mediante comunicaciones y correos electrónicos, sin recibir una respuesta por parte del ministerio. El monto restante de RD\$271,397 son dos facturas pendientes de registro en el SIGEF.*
- e) *Ministerio de Interior y Policía. Esta institución presentó en el formulario DG-INS-02-29 detalle de deuda administrativa, un monto de RD\$227,947,264.31, mientras que en el SIGEF expone un balance de RD\$22,834,964.84, para una diferencia de RD\$205,112,299.47, el detalle es el siguiente: 1) El saldo en Sigef se compone de RD\$52,489,525.59 por devengados presupuestarios aprobados en el Sigef para el período 2023, los cuales no completaron el ciclo de pago correspondiente, permaneciendo como un pasivo registrado en la contabilidad; 2) un monto de RD\$(29,972,973.30) presentado en el formulario son facturas de los años 2021-2023, no vinculadas a devengados aprobados en Sigef, sobre los cuales, la institución no realizó los asientos manuales para su registro en dicho sistema, ni remitió a la Digecog la documentación necesaria que soporten los hechos económicos para proceder a los registros.*

- f) *Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones. son débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de las cuentas de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajuste y/o reclasificaciones correspondientes; 2) RD\$842.39 son impuestos a pagar de retenciones y deducciones, los cuales no fueron considerados por la institución en el formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa, pero sí registrados de forma oportuna por el MIVHED.*
- g) *Ministerio de Cultura. Esta institución presentó en el formulario DGINS-02-29 detalle de la deuda administrativa, un monto de RD\$9,168,813.40, mientras que en Sigef expone un balance de RD\$4,635,320.78, para una diferencia de RD\$14,533,492.62. En tal sentido: 1) el saldo en Sigef responde a débitos y créditos financieros pendientes de clasificación por un valor de RD\$4,635,320.78, los cuales se generaron por movimientos en el subsistema de tesorería, para lo cual las instituciones deben realizar los asientos de ajustes y/o reclasificación correspondiente; 2) RD\$19,168,813.40 presentado en el formulario son facturas de los años 2008-2017, no vinculadas a devengados aprobados en el Sigef, sobre los cuales, la institución no realizó los asientos manuales para el registro, ni remitió a la Digecog la documentación soporte necesaria para proceder a realizar el mismo. Cabe señalar que en fecha 01/04/2024 fue recibida la comunicación DG-294-2024, mediante la cual la institución nos informa que el formulario en cuestión fue completado con las informaciones que no correspondían con los datos que en este formulario debieron estar detallados.*
- h) *Ministerio de Hacienda. La diferencia de RD\$75,781,343,832.54 que presenta esta institución en el rubro de cuentas por pagar se debe a que fueron incluidos los saldos del total de pasivos corrientes de tres capítulos: a) 0999.01.0001- Ministerio de Hacienda (Obligaciones del Tesoro), incluye un saldo de RD\$(2,386,837,739.74) que son devoluciones de fondos de terceros y saldo de la cuenta por pagar a Luz y Fuerza por RD\$288,051,501.94; b) 0998.01 ,0001- Ministerio de Hacienda (Deuda Pública) contiene el saldo de la porción corriente de la deuda pública por RD\$77,928,365,025.87, c) 0205.01.0001- Ministerio de Hacienda, esta última como unidad ejecutora presenta un saldo en las cuentas por pagar de RD\$(3,647,708.07), de los cuales, RD\$592,955.75 son devengados del año 2023 que no cumplieron su ciclo de pago debido al cierre del sistema, y RD\$(4,240,663.82) que son débitos y créditos financieros. Estos últimos se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los debidos asientos manuales de ajustes y/o reclasificación.*
- i) *Dirección de Gestión del Siafe. Esta institución no presenta diferencias entre el saldo registrado en la contabilidad y lo informado en el formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa. Dicha institución se encuentra registrada en el SIGEF con la llave institucional 0205.01.0007 Programa de Administración Financiera Integrada.*
- j) *Ministerio de Defensa. Esta institución presentó en su formulario DGINS-02-29 detalle de la deuda administrativa, un monto de RD\$444,353,293.82, mientras que en Sigef expone un balance de RD\$4,380,724.65, para una diferencia de RD\$439,972,569.17. Al respecto indicar que: 1) el saldo en SIGEF está compuesto por un monto de RD\$166,253.12, que responden a devengados presupuestarios aprobados*

- k) *en el Sigef en el período 2023, los cuales, no completaron el ciclo de pago para ese ejercicio, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) un monto de RD\$4,142,255.53 que corresponde a débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de la cuenta operativa institucional. Estos valores se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación; 3) el monto de RD\$444,353,293.82 presentado en el formulario corresponde a facturas de los años 1997-2023, no vinculadas a devengados aprobados en Sigef, de las cuales, la institución no realizó los asientos manuales para su registro en dicho sistema, ni remitió a la Digecog la documentación necesaria que soporten los hechos económicos para su registro.*
- l) *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. La diferencia de RD\$51,147,258.69 que expone esta institución en el rubro de cuentas por pagar, se compone de: 1) RD\$2,114,167.05 por devengados presupuestarios aprobados en el Sigef para el año 2023, que no cumplieron el ciclo de pago, debido al cierre del sistema, permaneciendo como pasivo registrado en la contabilidad; 2) RD\$49,033,091.64 son débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de cuentas operativas, de financiamiento externo y de fondos reponibles. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, para lo cual las instituciones deben realizar los debidos asientos manuales de ajustes y/o reclasificación.*
- m) *Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Opret). Esta unidad presentó en su formulario DG-INS-02-29 detalla de deuda administrativa, un monto de RD\$55,439,110.13, mientras que en Sigef, el balance expuesto es de RD\$62,069,038.88, para una diferencia de RD\$6,629,928.75. En tal sentido, señalar que: 1) el saldo en Sigef está compuesto por una cantidad de RD\$6,161,533.92 que responden a devengados presupuestarios aprobados en el Sigef para el año 2023, los cuales no completaron su ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo en la contabilidad como pasivo registrado; 2) un valor de RD\$122,691.28 en el rubro de cuentas transitorias que corresponden a débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de las cuentas de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo la institución proceder a realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación; 3) un saldo de RD\$(52,367.78) en el rubro de fondos por clasificar, que corresponde a devolución de fondos de reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento de gasto de reintegro par la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original. La diferencia restante de RD\$398,071.33 es resultado de devengados presupuestarios aprobados en el Sigef en el año 2020, los cuales no completaron el ciclo de pago en dicho período, permaneciendo como un pasivo registrado en la contabilidad, debido que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o si ha realizado el pago no ha procedido a formular los asientos de ajustes correspondientes en la contabilidad, ni ha suministrado la información requerida en los seguimientos, comunicaciones y correos remitidos desde esta Digecog para tales fines.*
- n) *Policía Nacional. Esta institución no remitió información en su formulario DG-INS-02-29 detalle de deuda administrativa, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$59,519,245.57, para una diferencia de RD\$59,519,245.57. El saldo en Sigef se conforma de: 1) un monto de RD\$7,762,000., correspondiente a devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2023, los cuales, no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) un monto de RD\$51,655,988.77 que corresponde a cuentas transitorias de débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de cuentas especiales. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación.*

- o) *Consejo del Poder Judicial. Esta institución presentó en su formulario DG-INS-02-29 detalle de deuda administrativa, un monto de RD\$192,181,133.11, mientras que en Sigef no presenta balances, para una diferencia de RD\$192,181,133.11. Este saldo corresponde a facturas de los años 2017-2023, no vinculadas a devengados aprobados en Sigef, de las cuales, la institución no realizó los asientos manuales para su registro en dicho sistema, ni remitió a la Digecog la documentación necesaria que soporten los hechos económicos para su registro.*
- p) *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Esta institución no remitió información en el formulario DG-INS-02-29 detalle de deuda administrativa, mientras en Sigef expone un saldo de RD\$320,514,812.66. Al respecto indicar que: 1) el saldo en Sigef se compone de un monto de RD\$125,101,424.14, que responden a devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2023, los cuales, no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) un valor de RD\$41,531.00 en las cuentas transitorias que corresponden a débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los manuales de ajustes y/o reclasificación; 3) un monto de RD\$4,658,326.63 en el rubro de fondos por clasificar, el cual responde a devolución de fondos de reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento de gasto de reintegro para la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original; 4) el valor restante de RD\$190,713,530.89 es producto de devengados presupuestarios aprobados en el SIGEF en el período 2020, que no completaron el ciclo de pago en ese año, permaneciendo registrado como pasivo en la contabilidad, en virtud de que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o si ha realizado el pago mediante un nuevo libramiento u otro medio de pago, no ha realizado los asientos correspondientes en el módulo de contabilidad. Cabe resaltar que, al respecto, se ha estado dando el seguimiento necesario a la institución mediante correos y comunicaciones, no obstante, no se ha obtenido respuesta.*
- q) *Fuerza Aérea dominicana. Esta institución presentó en su formulario DG-INS-02-29 detalle de deuda administrativa, un monto de RD\$147,924,462.61, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$342,700,285,.92 para una diferencia de RD\$490,624,748,.53 En tal sentido, señalar que: a) el saldo en Sigef está compuesto por un valor de RD\$133,907.58 que son devengados presupuestarios aprobados en el Sigef para el 2023, los cuales no completaron el ciclo de pago al cierre del año, permaneciendo registro como un pasivo en la contabilidad; b) un monto de RD\$(342,834,193.50) pertenecientes a débitos financieros pendientes de clasificación de cuentas tipo especiales. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación; c) un saldo de RD\$147,924,462.61 presentado en el formulario que pertenecen a facturas de los años 1996-2000 no vinculadas a devengados aprobados en Sigef, de los cuales, la institución no realizó los asientos manuales ni remitió a la Digecog la documentación necesaria que soporten el posible registro de este hecho económico.*

- r) *Ministerio de la Presidencia. Esta institución presentó en el formulario DG-INS-02-29 detalle de deuda administrativa, un monto de RD\$167,206., mientras en Sigef el balance es de RD\$2,760,297.02, para una diferencia de RD\$2,593,091.02, esta diferencia se compone de: a) un saldo de RD\$2,578,556.19 de devengados presupuestarios aprobados en el Sigef para el 2023 que no completaron el ciclo de pago, permaneciendo registrado como pasivo en la contabilidad; b) RD\$14,534.83 por débitos y créditos financieros pendientes de clasificación en las cuentas de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos saldos se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación.*
- s) *Ministerio de Trabajo. El balance indicado para este ministerio corresponde a devoluciones de fondos de terceros y movimientos de cuentas transitorias de débitos y créditos financieros de cuentas bancarias, como se detalla a continuación: 1) un monto de RD\$(5,412,251,160.67) por devoluciones del fondo 1781-Instituto de Formación Técnica Profesional (Infotep), estas devoluciones debitan la cuenta contable con la llave institucional 0209.01,0001, según la imputación para los registros de los libramientos; 2) RD\$(606,874,035.60) de fondos de terceros que pertenecen al fondo 1915-Consejo Técnico de la Construcción, cuyas devoluciones debitan la cuenta contable con la llave institucional 0209.01,0001 de conformidad con la imputación para el registro de los libramientos; 3) RD\$6,006,062.0 en las cuentas transitorias por débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de las cuentas de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los correspondientes asientos manuales de ajustes y/o reclasificación; 4) RD\$(8,357,895.12) en las cuentas transitorias por débitos financieros pendientes de clasificar en las cuentas denominadas especiales. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los correspondientes asientos manuales de ajustes y/o reclasificación; 5) RD\$4,698,495.10 como fondos por clasificar, producto de devoluciones de fondos de reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento de gasto de reintegro para la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original. (sic)*
- t) *Programa de Medicamentos Esenciales. Esta institución presentó en su formulario DG-INS-02-29 Detalla de la deuda administrativa, un monto de RD\$139,245,609.57, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$138,026,344,72 para una diferencia de RD\$I,219,264.85. En tal sentido: 1) el monto de RD\$2,162,806.00 corresponden a facturas que quedaron pendientes de registro en Sigef, por un monto de RD\$2,125,000 por la adquisición de licencias informáticas y un monto de RD\$47,436.00 que no fue registrado en el sistema, debido a que no remitieron la documentación soporte o la factura; 2) un monto de RD\$9,630.00 por la diferencia entre lo informado en el formulario y el monto de la factura.*

- u) *Ministerio de Educación. Esta institución presentó en su formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa, un monto de RD\$37,919,675.97 mientras en Sigef el balance fue de RD\$419,722,424.73 para una diferencia de RD\$381,802,748.76. Al respecto indicar que: 1) el balance en Sigef está conformado por RD\$196,610,748.45 de devengados presupuestarios aprobados en el Sigef para el 202, los cuales no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, quedando registrados como pasivos en la contabilidad; 2) RD\$(8,357,895.12) en las cuentas transitorias por débitos financieros pendientes de clasificación en las cuentas tipo especial. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación, correspondientes; 3) RD\$4,698,405.10 en los fondos por clasificar, debido a devoluciones de fondos pendientes de regularizar de reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento del gasto de reintegro para la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original; 4) los RD\$226,771,166.30 restantes son producto de devengados presupuestarios aprobados en el Sigef para el período 2020, que no completaron el ciclo de pago para ese ejercicio, permaneciendo como un pasivo registrado en la contabilidad, debido a que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o si ha realizado el pago mediante un libramiento y otro medio de pago, no ha realizado los asientos de ajustes correspondientes en el módulo de contabilidad del Sigef. Es propicio resaltar que se ha estado dando seguimiento a estos saldos, no obstante, no se obtiene respuesta de la institución; 5) el saldo de RD\$286,192,527.90, correspondiente a las propuestas de asientos de cuentas por pagar informadas por la institución, fueron anuladas en el sistema debido a la falta de documentación soporte. (sic)*
- v) *Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas. Esta institución no remitió información en su formulario DG-INS-02-29 detalla de la deuda administrativa, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$378,035.29, para una diferencia de RD\$378,035.29. En tal sentido: 1) un valor de RD\$68,092.50 en el rubro de las cuentas transitorias, que corresponde a créditos financieros pendientes de clasificación de cuentas de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones; 2) RD\$11,270.0 en el rubro de fondos por clasificar, el cual responde a saldos de devolución de fondos de reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento del gasto de reintegro para la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original; 3) el monto restante de RD\$298,672.79 es producto de los devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2020, los cuales, no completaron el ciclo de pago en dicho período, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad, debido a que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o que esta haya realizado el pago mediante un nuevo libramiento u otros medios de pagos y no realizaron los asientos de ajustes correspondientes en la contabilidad del Sigef. Cabe resaltar que hemos estado dando seguimiento a la actualización de estos saldos, a través de comunicaciones y correos electrónicos y continuamos sin obtener respuesta por parte de la institución. (sic)*
- w) *Comedores Económicos del Estado Dominicano: Esta institución no remitió información en su formulario DG-INS-02-29 detalla de la deuda administrativa, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$91,598,433.45, para una diferencia de RD\$91,598,433.45. Al respecto señalar que: 1) El saldo en Sigef está compuesto por un monto de RD\$756,200.01, de devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2023, los cuales, no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) RD\$25.00 en el rubro de cuentas transitorias, por créditos financieros*

- x) *pendientes de clasificación de cuentas de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones; 3) el monto restante de RD\$90,842,208.44, es producto de los devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2020, los cuales, no completaron el ciclo de pago en dicho período, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad, debido a que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o que esta haya realizado el pago mediante un nuevo libramiento u otros medios de pagos y no realizaron los asientos de ajustes correspondientes. Cabe resaltar que hemos estado dando seguimiento a la actualización de estos saldos, a través de comunicaciones y correos electrónicos y continuamos sin obtener respuesta por parte de la institución.*
- y) *Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Esta institución presentó en su formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa, un monto de RD\$184,797.70, mientras que en SIGEF el balance es de RD\$258,343.16, para una diferencia de RD\$73,545.46. Al respecto señalar que: 1) el balance en Sigef está conformado por un monto de RD\$190,583.16 correspondiente a devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2023, los cuales, no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) RD\$67,760.00, que responden a las cuentas por pagar informadas por la institución.*
- z) *Gabinete de Política Social. La diferencia que presenta esta institución en el rubro de Cuentas por pagar por un monto de RD\$39,476,907.44 está compuesta por: 1) RD\$42,211,655.97 correspondiente a devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2023, los cuales, no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) RD\$(3,088,800.69) en el rubro de cuentas transitorias, por créditos financieros pendientes de clasificación de las cuentas financiamiento externo. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones; 3) RD\$354,052.16 restantes, es producto de los devengados presupuestarios aprobado en el SIGEF en el período 2020, los cuales, no completaron el ciclo de pago en dicho período, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad, debido a que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o que esta haya realizado el pago mediante un nuevo libramiento u otros medios de pagos y no realizaron los asientos de ajustes correspondientes en la contabilidad del Sigef. Cabe resaltar que se ha dado el seguimiento oportuno para la actualización de estos saldos, mediante comunicaciones y correos electrónicos, sin obtener respuesta por parte de la institución.*
- aa) *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta institución presentó en su formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa, un monto de RD\$26,520,323.88, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$51,457,706.78 para una diferencia de RD\$24,937,382.90. En tal sentido, señalar que: 1) el balance en SIGEF está conformado por un monto de RD\$4,880,926.99, de devengados presupuestarios aprobados en el período 2023, que no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) un monto de RD\$6,292,353.64 en el rubro de las cuentas transitorias, por débitos y créditos financieros pendientes de clasificación. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones; 3) RD\$954,911.29 en el rubro de fondos por clasificar, que corresponde a saldos devolución de fondos por reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento del gasto de reintegro para la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original; 4) el monto restante de RD\$38,659,514.86, son las cuentas por pagar de la institución,*

para una diferencia real de RD\$12,139,190.98. Esta diferencia se debe a que la institución solo informó en su DG-INS-02-29, al 31/12/2023, las cuentas por pagar del período julio-diciembre 2023, mientras que el monto de RD\$12,139,190.98 corresponde a lo informado por la institución en el formulario enviado para el Corte semestral 2023.

bb) *Ministerio de Salud Pública.* Esta institución no remitió información en su formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$91,936,891.90, para una diferencia de RD\$91,936,891.90. Al respecto indicar que; 1) un monto de RD\$9,407,361.53 en el rubro de las cuentas transitorias, que corresponde a débitos y créditos financieros pendientes de clasificación. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones; 2) un monto de RD\$503,038.90 en el rubro de fondos por clasificar, por devolución de fondos por reintegros al Tesoro, que la institución no completó el proceso de registro del documento del gasto de reintegro para la devolución de la apropiación presupuestaria y disminución del documento original; 3) los RD\$82,026,491.47 restantes es producto de devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2020, los cuales, no completaron el ciclo de pago, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad debido a que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o que esta haya realizado el pago mediante un nuevo libramiento u otros medios de pagos y no realizaron los asientos de ajustes correspondientes en la contabilidad del Sigef. Cabe resaltar que hemos estado dando seguimiento a la actualización de estos saldos, a través de comunicaciones y correos electrónicos y continuamos sin obtener respuesta por parte de la institución.

cc) *Ministerio de Turismo.* Esta institución presentó en su formulario DGINS-02-29 detalle de la deuda administrativa, un monto de RD\$22,553,215.88, mientras que en Sigef el balance es de RD\$(57,886,223.18), para una diferencia de RD\$80,439,439.06. Al respecto indicar que; 1) el saldo Sigef está compuesto por un monto de RD\$1,236,929.14, de devengados presupuestarios aprobado en el en el período 2023, los cuales, no completaron el ciclo de pago al cierre del sistema, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad; 2) RD\$1,491,678.90 de retenciones por pagar de corto plazo, registrada por la institución, mediante asiento manual No. 127 d/f 07/02/2023, de acuerdo a las informaciones remitidas al cierre del ejercicio 2022; 3) RD\$(157,171,724.56) en el rubro de las cuentas transitorias, que corresponde a débitos financieros pendientes de clasificación. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificación; 4) RD\$14,649,178.18, de obligaciones de pago por sobregiros bancarios de las Direcciones Administrativas Financieras /DAFS); 5) RD\$73,638,598.89 producto de los devengados presupuestarios aprobado en el Sigef en el período 2020, los cuales, no completaron el ciclo de pago en dicho período, permaneciendo el pasivo registrado en la contabilidad, debido a que la institución mantiene vigente la cuenta por pagar o que esta haya realizado el pago mediante un nuevo libramiento u otros medios de pagos y no realizaron los asientos de ajustes correspondientes en la contabilidad del sistema; 6) RD\$8,269,116.27 que corresponde a deuda administrativa no certificada, registrada por la institución en el año 2020 en respuesta al requerimiento contemplado en la circular MH-2020-021295 del Ministerio de Hacienda; 7) RD\$22,553,215.88 presentado en el formulario, pertenecientes a facturas 2021-2023 no vinculadas a devengados aprobados en Sigef, de las cuales, la institución realizó asientos manuales para su registro en dicho sistema, sin embargo, las mismas presentaban inconsistencias en sus imputaciones, por lo que fueron anuladas.

dd) *Tesorería Nacional. Esta institución no presentó información en su formulario DG-INS-02-29 detalle de la deuda administrativa, mientras que en Sigef presenta un balance de RD\$44,001,900.00, para una diferencia de RD\$44,001,900.00. Al respecto: 1) el saldo en Sigef se compone de RD\$43,400,100.00, que corresponden a cuentas transitorias de débitos y créditos financieros pendientes de clasificación de las cuentas de fondos reponibles, en avance y liquidables. Estos balances se generan por movimientos en el subsistema de tesorería, debiendo las instituciones realizar los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones; 2) los RD\$601,800.00 restantes son de deuda administrativa no certificada, registrada por la institución en el año 2020, en respuesta a requerimiento de la circular MH-2020-021295 del Ministerio de Hacienda.*

*Es importante señalar que la solicitud de información que hace esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante los formularios internamente diseñados, son papeles de trabajo utilizados para confirmar los datos que mantienen las instituciones, para lo cual suministran información que facilita la confirmación de los asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones que deben realizar las propias instituciones o para futuras incorporaciones de estos saldos en el sistema, por lo que los hechos económicos revelados en estos documentos no poseen validez en sí mismo, si no contienen la documentación soporte adecuada que debe acompañarles”.*

#### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el director general de la Digecog, en la que explica las composiciones y causas de origen de las incidencias, citando por unidades ejecutoras que impacta en cada una, lo que indica que reconocen las situaciones planteadas, para que expresen han realizado y están dando seguimiento para su regularización, por lo que los puntos permanecen en este informe como están plasmados.

#### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2.28 a) Pasivos contingentes:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa: *“los valores de la deuda administrativa que presenta el ERIR son los saldos conciliados con el Ministerio de Hacienda, cumpliendo con los requisitos establecidos”.*

#### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el director general de la Digecog, en la que expresa que son los valores conciliados con el Ministerio de Hacienda sin objeción a la misma, por lo que el punto permanece como está planteado en este informe.

#### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 2.2.29 a) Activos neto/patrimonio:**

En comunicación n. ° DG-0305-2024 de 19 de abril de 2024, el Lic. Rómulo V. Arias Moscat, director general de la Digecog, expresa:

*“Efectivamente, el Gobierno Central de la República Dominicana presenta en su estado de situación financiera un saldo patrimonial negativo ascendente a los RD\$1,015,769,067,579, producto de pasivos superiores a los activos, dada la realidad o naturaleza de un gobierno al momento de realizar las inversiones y financiarse, como lo establecen los manuales de finanzas internacionales.*

*Además desde que inició la contabilidad gubernamental de manera organizada en la República Dominicana, los saldos iniciales para el primer estado financiero identificables con mayor facilidad, son los concernientes al efectivo y la deuda pública, en el caso de los activos fijos o propiedad, planta y equipos, la Digecog, junto a los órganos rectores de la administración de bienes y el catastro nacional, han realizado esfuerzos para la identificación, valorización y registro de los bienes del Estado, con la finalidad de modificación, cuantificablemente, el saldo patrimonial negativo.*

*En el caso del estado de situación financiera consolidado del sector público no financiero, el patrimonio consolidado revela un saldo negativo de RD\$596,400,879,240, inferior al de gobierno central, debido a que incluye el peso del capital levantado y las reservas del resto de los niveles de gobierno no centralizados, reduciendo la presión de los resultados acumulados negativos y del desahorro obtenido en el período”.*

#### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta e informaciones suministrada por el director general de la Digecog, en la que expresa han y están realizando esfuerzos para la identificación, valorización y registro de los bienes del Estado, con la finalidad de modificaciones, cuantificablemente, el saldo patrimonial negativo, lo que indica reconoce la situación planteada por lo que el punto permanece como está plasmado en este informe.

#### **IV. CONCLUSIONES GENERALES**

Con respecto a los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Financiero y Flujos de Efectivo, contenidos en el informe de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), correspondiente al año 2023, se observaron situaciones que requieren la atención de los órganos rectores responsables de las operaciones económicas y financieras del Estado dominicano, las cuales son detalladas a continuación:

- f) Fondos de cajas chicas institucionales ascendentes al monto de **RD\$68,681,272.**, valores que exceden lo establecido, en incumplimiento a las normativas vigentes aplicables a la operatividad de ese rubro.
- g) Subcuentas vinculadas a la Cuenta Única del Tesoro con saldos acreedores o negativos por el monto de **RD\$27,896,178,712.**, que impactan las disponibilidades de caja y banco.
- h) Las Inversiones financieras por un monto de **RD\$1,117,020,000.**, verificadas en el informe de cierre del Inabima remitido a la Digecog, no reveladas en las informaciones del ERIR 2023, impactan la integridad y la importancia relativa de esas informaciones financieras.
- i) Discrepancias en confirmaciones de saldo de la TN y las informaciones del reporte composición de saldo por unidad ejecutora del ERIR, por el monto de **RD\$2,184,533.**, en la cuenta por transferencias entre entes, vinculada a las operaciones de la CUT, evidencian que esas las informaciones no son conciliadas al cierre del período fiscal.

- j) Transferencias entre entes por el monto de **RD\$10,459,331.**, no identificadas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas y confirmadas por la TN, indican que esas transacciones no están reconocidas en las informaciones financieras.
- k) Saldos confirmados de unidades ejecutoras y en el reporte composición de cuentas auxiliares del Gobierno Central, por el monto de **RD\$6,250,499,007.**, que no se evidenciaron en las informaciones financieras contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, situación que evidencia incongruencia en las informaciones financiera reveladas.
- l) La diferencia por el monto de **RD\$122,629,220.** en la subcuenta existencia de bienes de cambio y consumo, entre el saldo y el reporte de registro contable, revela incertidumbre en las partidas agrupadas y los registros operativos contables.
- m) Las diferencias por un monto de **RD\$157,941,033.**, entre los saldos revelados por seis (6) unidades ejecutoras y los reportes de toma física cargados en el Sistema de Información del Control Externo de Entidades Públicas (Siceep) habilitado por la CCRD, reflejan situaciones de seguimiento de los órganos rectores para que las entidades revelen informaciones íntegras y transparentes.
- n) La veinticuatro (24) entidades ejecutoras que realizaron toma física de existencias de bienes de cambio y consumo, al cierre fiscal 2023, que no suministraron ni cargaron sus reportes auxiliares de inventarios a la referida aplicación habilitada por la CCRD, constituyen situaciones de seguimiento por parte de los órganos rectores para que completen ese proceso.
- o) Las situaciones reveladas en esas unidades ejecutoras, de diferencias por el monto neto de **RD\$21,453,755.** y que una no suministrara el reporte auxiliar de su inventario al cierre fiscal, por el monto de **RD\$7,433,578,858.**, refleja falta de interés en la administración de los recursos con transparencia e íntegra en la rendición de cuentas.
- p) Las situaciones de riesgo en la administración, conservación y registro oportuno de los bienes de cambio y de consumo, por la vulnerabilidad que presentan, representan riesgos de impacto que requieren de la atención de los órganos rectores competentes y las entidades responsables de la gestión administrativa,
- q) La inexistencia del módulo para la administración y gestión de bienes de cambio y de consumo integrado al Sigef, impacta la administración de esos recursos y racionalización en los procesos operativos y los registros contables vinculados a la operatividad de las unidades ejecutoras.

- r) Diferencias por el monto de **RD\$11,447,995,008.**, en la cuenta préstamos indirectos a cobrar a largo plazo, y las informaciones financieras que presentan las unidades ejecutoras, revelan que no son conciliadas esas partidas entre los entes responsables.
- s) Diferencias por el monto de **RD\$38,991,823,931.** revelada por la Digecog en el ERIR, y las reportadas por la Dirección de Crédito Público, evidencian que las informaciones no son conciliadas entre esos entes rectores.
- t) Las diferencias por el monto de **RD\$24,162,239,393.** en las adquisiciones de activos en el año 2023, que no fueron registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB), evidencian que las Unidades Ejecutoras no registran íntegra y oportunamente sus bienes.
- u) Las diferencias por el monto neto de **RD\$1,167,202,344,102.**, de activos que no están registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB) del Estado dominicano, evidencia que las unidades ejecutoras no registran sus bienes íntegra y oportunamente como patrimonio del Estado dominicano.
- v) Las diferencias reveladas por el monto de **RD\$85,595,598,699.**, entre los saldos de las cuentas auxiliares del reporte de registros del Sigef contables, presentadas en el estado de situación del ERIR, y los reportes auxiliares de inventario de las referidas unidades, generan incertidumbre en la razonabilidad de las informaciones reveladas por los órganos rectores y las unidades ejecutoras responsables de las operaciones.
- w) Las diferencias entre los nombres o definiciones de cuentas, vinculadas a los procesos de homologaciones en ambos sistemas por un monto de **RD\$1,161,934,941.**, representan subvaluaciones o sobrevaluaciones en libros de los bienes patrimoniales del Estado dominicano y distorsiones en las informaciones financieras que les conciernen.
- x) Los reportes auxiliares de inventarios de propiedad planta y equipo de veintiuna (21) unidades ejecutoras, revelan que no existe uniformidad en la conformación de esos auxiliares con los elementos básicos requeridos para la cuantificación y verificación física de cada activo en particular, bajo las orientaciones de los órganos rectores a los responsables de la administración en las unidades ejecutoras.
- y) Inventario de bienes transferidos por la OCI al MinerD por el monto de **RD\$13,494,178,130.**, sin la regularización de la Digecog y el MinerD, revelan inconsistencia en las titulaciones y control en la administración de esos bienes.

- z) Las situaciones detectadas en las inspecciones físicas de activos fijos los exponen en riesgos y generan incertidumbre en la administración, uso y cuantificación de los bienes al servicio de esas instituciones.
- aa) Las diferencias por los montos de **RD\$2,604,179,765.** y **RD\$26,776,489.,** en fondos de terceros, vinculadas a la cuenta CUT y los entes depositantes, en las informaciones confirmadas por la TN a la CCRD, las suministradas a las unidades ejecutoras por la misma Tesorería Nacional y confirmadas por unidades ejecutoras, generan incertidumbre en la confiabilidad de las informaciones facilitadas por la TN y la Digecog.
- bb) Las situaciones reveladas en la nota n. ° 21, numeral 3, de las cuentas por pagar a largo plazo, de documentos internos directos a proveedores, por el valor de **RD\$288,051,502.,** generan incertidumbre en la integridad y transparencia de las informaciones vinculadas al saldo de esa cuenta.
- cc) Inconsistencia en el Estado de Flujos de Efectivo del ERIR 2023, ascendente al monto neto de **RD\$89,383,498,566.underline** de partidas y agrupaciones no verificadas porque no fueron suministradas las notas detalladas, ni la hoja de trabajo para su elaboración, a los fines de revisar la metodología aplicada como elemento a incluir en el referido estado.
- dd) Las cuentas por cobrar de rentas por recaudar de impuestos por el monto de **RD\$269,410,371,636.,** que no evidencian la remisión del formulario que recopila esas cuentas en los órganos recaudadores DGII y DGA, constituye incumplimiento a las normas de cierres fiscales n. ° 01-2023 y n.° 02-2022.
- ee) Cuentas por cobrar de recaudaciones 2023, en la cartera gestionables de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por el monto de **RD\$12,838,925,514.,** reconocido y clasificado en cuentas por cobrar a largo plazo en las informaciones del ERIR.
- ff) Diferencias por el monto neto de **RD\$7,515,109,116.,** en los saldos de quince (15) unidades ejecutoras, revelado en la subcuenta por pagar deuda administrativa y en los formularios del informe del cierre fiscal.
- gg) Once (11) unidades ejecutoras presentan registros contables por el monto neto de **RD\$5,315,433,060.,** sin la evidencia del formulario que recopila esas informaciones para el cierre fiscal.
- hh) Dos (2) unidades ejecutoras presentan en el formulario que recopila esas informaciones para el informe de cierre fiscal por el monto de **RD\$192,187,764.,** que no revelan registros contables en las informaciones de la Digecog. Ver nota 2.2.15 a).

- ii) Tres (3) unidades ejecutoras presentan saldos negativos por el monto de **RD6,413,705,643.**, en los registros del reporte contables de la Digecog.
  
- jj) Las diferencias por el monto neto de **RD\$281,774,540.** en la comparación de las confirmaciones de saldo, y lo presentado en las informaciones financieras del Ministerio de Hacienda (MH), revelan que las referidas informaciones no son conciliadas al cierre del período.
  
- kk) El saldo negativo en el patrimonio consolidado del Estado dominicano por el monto de **RD\$596,400,879,240.**, es una situación financiera del erario que puede impactar de manera negativa en los sectores económicos nacionales e internacionales que brindan facilidades al país y que tuvieran intención de establecer relaciones comerciales con inversiones de capital.

## V. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa, y fortalecer la rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el artículo 39 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, recomienda:

1. **Al ministro de Hacienda, a la Contraloría General de la República, a la Digecog y al Tesorero Nacional:**
  - a) Corresponde garantizar que la máxima autoridad responsable de la administración en las unidades ejecutoras, la creación y el manejo de fondos sean realizados conforme a lo establecido en los procedimientos implementados por la Digecog.
  
  - b) Corresponde discontinuar la práctica de autorizar y realizar aplicaciones de efectivo por pago a unidades ejecutoras sin las provisiones de disponibilidades en la respectiva subcuenta vinculada a la CUT administrada por la Tesorería Nacional.
  
  - c) Exigir y garantizar que los informes financieros registren y revelen las partidas reportadas por las unidades ejecutoras (UE), clasificadas conforme a la naturaleza y origen correspondiente, íntegra y oportunamente, al cierre de cada período.
  
  - d) Exigir y garantizar que las informaciones procedentes y vinculadas a TN sean debidamente conciliadas con la Digecog y las unidades ejecutoras para esas informaciones sean razonable en los registros e informes de ambos entes.

- e) Garantizar y exigir que las entidades recaudadoras en sus informaciones de cierres incluyan las cuentas por recaudar de impuestos en los formularios que acompañan sus informes financieros remitidos a la Digecog al cierre de cada período.
- f) Exigir que las autoridades responsables registren y realicen las agrupaciones de cuentas y subcuentas con las codificaciones y definiciones correctas para garantizar que las informaciones financieras sean reveladas conforme a la naturaleza de origen.
- g) Exigir que las autoridades administrativas y financieras en las unidades ejecutoras, bajo las orientaciones de los órganos rectores pertinentes, confeccionen y realicen los reportes auxiliares de sus bienes al cierre de cada período y los incorporen a la aplicación Siceep habilitada por la CCRD para tales fines.
- h) Exigir y orientar a las autoridades responsables en las unidades ejecutoras para que al cierre de cada período las informaciones vinculadas a los inventarios de bienes de cambio y consumo sean remitidas íntegra y oportunamente a los órganos rectores.
- i) Exigir y orientar para que las autoridades responsables en las administraciones de las unidades ejecutoras desarrollen políticas y procedimientos que garanticen la protección, conservación, registros y actualizaciones en los reportes auxiliares de los bienes de cambio y consumo.
- j) Implementar un módulo de inventario de bienes de cambio y consumo integrado al Sigef, para que las unidades ejecutoras con carácter obligatorio registren y administren esos recursos detenidos a las actividades operativas.
- k) Exigir y garantizar que las informaciones vinculadas a las cuentas por cobrar con las unidades ejecutoras sean conciliadas con los registros contable de la Digecog y con sus respectivos deudores conforme a las documentaciones de avales.
- l) Implementar el sistema SIAB integrado al Sigef para que automáticamente las adquisiciones de bienes patrimoniales sean registradas íntegra y oportunamente como propiedades del Estado dominicano.

- m) Exigir que las autoridades responsables de la administración en las unidades ejecutoras registren todos sus bienes en los reportes auxiliares por tipo de activo, debidamente valuados, codificados y con los elementos de localizaciones individuales, y que los mismos sean remitidos a los órganos rectores al cierre de cada periodo con carácter de obligatoriedad y las sanciones pertinentes al no cumplimiento oportuno.
- n) Exigir y orientar para que las cuentas y definiciones en los sistemas de registros sean vinculadas conforme a la naturaleza y origen de las operaciones y transacciones que se traten, de manera que las informaciones financieras sean transparentes y sin distorsiones en las revelaciones y rendiciones de cuentas.
- o) Exigir y orientar para que las autoridades responsables en las administraciones de las unidades ejecutoras desarrollen políticas y procedimientos que garanticen la protección, conservación, registros y actualizaciones en los reportes auxiliares de los bienes patrimoniales, y que contengan los elementos esenciales que permitan sus identificaciones y localizaciones de manera individual oportunamente para su control y salvaguarda.
- p) Exigir que las transacciones por traspaso de bienes entre entes sean regularizadas con el debido registro contable para otorgar el derecho de administración y descargo pertinente.
- q) Exigir y garantizar que las informaciones vinculadas a los pasivos adquiridos por las unidades ejecutoras sean conciliadas con los registros contable de la Digecog y con sus respectivos acreedores conforme a las documentaciones de avales y los reportes de la Dirección de Crédito Público en los casos de préstamo u otras obligaciones.
- r) Garantizar y exigir que las operaciones administrativas y contables vinculadas con la CUT sean socializada y conciliadas con los entes que intervienen, como son la TN, UE, Digecog entre otros, para que las informaciones financieras sean transparente y razonable en sus revelaciones en los informes y estados financieros.
- s) Garantizar que las notas explicativas y cuantitativas estén cónsonas con las informaciones financieras a las que hacen referencias y que correspondan a las partidas detalladas según sea el caso.
- t) Exigir que para la elaboración del Estado Flujos de Efectivo las informaciones requeridas sean obtenidas y agrupadas conforme a las normativas vigentes aplicables para su confección y conformación.

- u) Exigir, orientar y garantizar que realicen los levantamientos pertinentes de las propiedades del Estado dominicano y que sean valuadas conforme a las condiciones y precios que correspondan según el tipo de bienes que se trate, para que las informaciones financieras del erario, en la relación activos, pasivos y resultados operacionales, se obtenga un patrimonio con saldo favorable que garantice confianza a los interesados en inversión y cooperación con el país.
  
- v) Disponer y gestionar que los sistemas de la administración financiera Sigef en sus diferentes versiones, SIAB, Sigade, SIGA, TAX, entre otros, sean interrelacionados para que operen de manera automática con los registros de las transacciones generadas por las operaciones de las unidades ejecutoras.
  
- w) En adición, implementar y desarrollar los módulos de cuentas por cobrar, por pagar, inventarios y que los mismos sean con carácter de obligatoriedad el uso y aplicaciones por las unidades ejecutoras.

## **ANEXOS**



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Fondos creados por monto que exceden al valor establecido**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutara</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Monto del Fondo</b>	
Cámara de Cuentas	Dirección Financiera	600,000	
Programa Supérate	Fondo Esp Dirección General	400,000	
	Fondo Esp. Dirección Administrativa	700,000	
	Fondo Esp. Subdirección de Operaciones	300,000	
	Dirección Administrativa	300,000	
	Ministerio de Interior y Policía	Dirección Administrativa	6,384,690
Ministerio de la Presidencia	Dirección Administrativa y Financiera	500,000	
	Dirección Administrativa y Financiera	900,000	
Junta Central Electoral	Gastos Especiales Repuestos Menores y Gastos Electorales	15,000,000	
	Caja Para Combustibles y Lubricantes	5,000,000	
	Caja Chica Servicios Generales JE Stgo.	500,000	
	Caja Chica Protocolo	300,000	
	Caja Servicios Generales (Nuevo Fondo)	3,000,000	
	Fondo de Operaciones Efectivo	800,000	
	Fondo de Operaciones Oficina de Servicios Regional Azua	250,000	
	Fondo de Operaciones Oficina de Servicios Regional San Fco. de Macorís	250,000	
	Fondo de Operaciones Oficina de Servicios Regional Barahona	250,000	
	Fondo de Operaciones Oficina de Servicios Regional La Romana	250,000	
	Fondo de Operaciones Oficina de Servicios Regional San Juan de la Maguana	250,000	
	Consejo Poder Judicial	Tesorería	1,000,000
	Ministerio de Agricultura	Dirección de Ingeniería	600,000
Departamento de Tesorería		350,000	
Centro Biotécnica de Reproducción Animal		350,000	

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Fondos creados por monto que exceden al valor establecido**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad Ejecutara</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Monto del Fondo</b>
Ministerio de Educación	Dirección General de Gestión y Descentralización Educativa	300,000
	Dir. de Control y Evaluación de la Calidad (Pruebas Nacionales)	300,000
	Dir. Participación Comunitaria	300,000
	Viceministerio de Acreditación Certificación Docente	300,000
	Dirección de Informática	5,000,000
	Servicios Generales	500,000
	Transportación	500,000
	Dir. General de Currículo	250,000
	Dir. General de Mantenimiento de Infraestructura Escolar (Averías eléctricas)	900,000
	Dir. General de Mantenimiento de Infraestructura Escolar	5,000,000
	Despacho del ministro	500,000
	Dirección de Policía Escolar	500,000
	Mantenimiento Escolar (Averías eléctricas)	1,500,000
	Viceministerio de Supervisión, Evaluación y Control de la Calidad Educativa	250,000
	Jornada Escolar Extendida	800,000
	Dirección de Transportación (Mant. Vehículo Nuevo)	800,000
	Dir. de Relaciones Públicas	500,000
	Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos	500,000
	Servicios Generales	4,000,000
	División Gobernación del Edificio MinerD (Comp. Mat. y Serv.)	2,500,000

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Fondos creados por monto que exceden al valor establecido**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad Ejecutara</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Monto del Fondo</b>
Ministerio de Educación	Dir. de Servicios Generales	500,000
	Dir. de Policía Escolar (Viáticos)	500,000
	Mantenimiento de Inf. Est. Escolar (Saneamiento Básico)	1,500,000
	Dir. General de Mantenimiento de Infraestructura Escolar (Viáticos)	2,000,000
	Dirección General de Recursos Humanos (Para Alimentos)	500,000
Dirección General de Aduanas	Fondo Especial Actividades	246,582
<b>Total</b>		<b>68,681,272</b>

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Reporte UE que no suministraron ni cargaron sus reportes auxiliares de inventario**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

No.	<u>[1] Entidades toma física de inventario de bienes de consumo y de cambio</u>
**1	Cámara de Diputados
*2	Comedores Económicos
3	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)
**4	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil
*5	Dirección General de Pasaportes
*6	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este
**7	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa)
8	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)
**9	Junta Central Electoral
*10	Ministerio Administrativo de la Presidencia
*11	Ministerio de Deporte y Recreación
**12	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
*13	Ministerio de Educación
**14	Ministerio de Hacienda
**15	Ministerio de la Vivienda
*16	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*17	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
18	Ministerio de Relaciones Exteriores
19	Ministerio de Salud Pública
20	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses
21	Oficina para el Reordenamiento de Transporte (Opret)
*22	Programa Supérate
23	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal)
24	Senado de la República Dominicana
<p><u>[1] Las unidades ejecutoras que presentan un asterisco (*), son las que no tienen usuarios creados, porque dichas unidades no enviaron el correo autorizando. Asimismo, las que tiene doble asterisco (**), son las que no cargaron el resultado de conteo o toma física de inventario.</u></p>	

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Adquisiciones de bienes no registrados en el sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Devengado Sigef</b>	<b>Valor de bienes SIAB</b>	<b>Diferencia general</b>
Academia Militar Batalla de Las Carreras	1,842,727	1,207,931	634,796
Administración General de Bienes Nacionales	47,500,661	25,498,267	22,002,393
Administradora de Subsidios Sociales	8,775,435	3,179,385	5,596,051
Armada de República Dominicana	43,809,735	24,783,040	19,026,695
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (Anamar)	3,968,055	133,375	3,834,680
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	2,755,354	2,791,330	(35,976)
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	116,001,953	1,269,929	114,732,024
Cámara de Diputados	71,966,726	65,271,431	6,695,295
Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)	30,510,642	26,142,899	4,367,743
Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	6,290,818	1,956,945	4,333,872
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	20,420,734	13,515,545	6,905,190
Comedores Económicos del Estado	66,796,320	66,679,114	117,206
Comisión Internacional Asesora Ciencia y Tecnología	406,187	5,841	400,346
Comisión Permanente de Efemérides Patria	1,431,009	45,691	1,385,318
Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF, AA. y PN	2,284,036	2,047,021	237,015
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial	357,229,252	22,787,684	334,441,568
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial	11,009,761	124,900	10,884,861
Comité de Retiro de la Policía Nacional	413,108	405,608	7,500
Comité Ejecutor de Infraestructuras en Zonas Turísticas (Ceiztur)	244,350,125	26,290,995	218,059,131
Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)	1,809,616	1,828,225	(18,609)

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Adquisiciones de bienes no registrados en el sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Devengado Sigef</b>	<b>Valor de bienes SIAB</b>	<b>Diferencia general</b>
Consejo del Poder Judicial	106,219,022	-	106,219,022
Consejo Nacional de Drogas	178,874	415,257	(236,383)
Consejo Nacional de Fronteras	439,890	393,572	46,318
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente	35,347,069	31,549,290	3,797,779
Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio	156,237	153,302	2,934
Consejo Nacional para el VIH Sida	18,155,597	26,083,676	(7,928,079)
Contraloría General de la Republica	60,995,679	37,170,720	23,824,959
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo de Los Alcarrizos	87,597	50,240	37,357
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Oeste	429,853	91,533	338,320
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Distrito Nacional	1,901,772	487,977	1,413,795
Cuerpo de Bomberos Santo Domingo Este	1,202,307	940,182	262,125
Cuerpo de Bomberos Santo Domingo Norte	685,181	562,558	122,623
Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de Aviación Civil (CESAC)	15,823,033	12,602,183	3,220,851
Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre	25,206,431	22,415,104	2,791,327
Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo	6,329,356	5,767,317	562,039
Cuerpos Especializados de Seguridad Portuaria	13,260	211,359	(198,098)
Defensor del Pueblo	6,711,518	5,695,739	1,015,779
Dirección Central de Policía de Turismo	26,975,014	25,325,077	1,649,937
Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental	29,546,429	27,954,909	1,591,521
Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte)	2,940,973	1,102,345	1,838,628
Dirección de Prensa de la Presidencia	5,258,723	5,163,479	95,244
Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego	4,711,258	4,698,489	12,769
Dirección General de Presupuesto	17,147,188	13,959,279	3,187,909
Dirección General de Bellas Artes	9,286,976	7,926,589	1,360,388
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	13,037,188	8,162,063	4,875,125
Dirección General de Contrataciones Publicas	54,776,934	14,866,306	39,910,629

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Adquisiciones de bienes no registrados en el sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Devengado Sigef</b>	<b>Valor de bienes SIAB</b>	<b>Diferencia general</b>
Dirección General de Cooperación Multilateral	36,702	-	36,702
Dirección General de Crédito Público	1,103,090	1,070,286	32,804
Dirección General de Desarrollo de la Comunidad	4,900,727	3,818,240	1,082,486
Dirección General de Desarrollo Fronterizo	1,106,506	380,377	726,129
Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, MG	1,471,938	1,434,532	37,406
Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación	3,353,799	2,792,299	561,500
Dirección General de Escuelas Vocacionales	29,105,571	11,335,392	17,770,179
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental	1,503,681	1,380,664	123,017
Dirección General de Ganadería	19,648,497	8,215,864	11,432,633
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado	14,077,620	14,032,153	45,467
Dirección General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas	2,293,628	97,281	2,196,347
Dirección General de la Reserva de la Policía Nacional	1,551,415	348,656	1,202,758
Dirección General de Migración	443,813,293	286,971,978	156,841,315
Dirección General de Museos	1,509,479	-	1,509,479
Dirección General de Pasaportes	74,121,285	53,141,580	20,979,705
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia de la República (Propeed)	34,898,922	6,406,091	28,492,831
Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett)	58,576,025	29,492,277	29,083,748
Dirección Nacional de Catastro	406,332	386,272	20,060
Eco5Rd	87,319,169	85,541,610	1,777,559
Ejército de República Dominicana	237,313,752	144,930,046	92,383,707
Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Conjunto 'Gral. de División Gregorio Luperón'	904,975	425,680	479,295
Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos' (EGAEE)	296,601	56,788	239,813
Fomento y Producción Cunaría	1,340,031	-	1,340,031

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Adquisiciones de bienes no registrados en el sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Devengado Sigef</b>	<b>Valor de bienes SIAB</b>	<b>Diferencia general</b>
Formación y Capacitación Técnico Profesional (Imesa)	2,618,495	834,503	1,783,993
Fuerza Aérea de Republica Dominicana	1,128,306,426	9,996,816	1,118,309,610
Gabinete Social de la Presidencia	115,373,496	48,533,666	66,839,831
Gobernación del Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte	369,529	-	369,529
Gobernación del Edificio de Oficinas Gubernamentales	1,632,959	1,428,189	204,770
Hospital Central Fuerzas Armadas	109,617,016	60,590,182	49,026,834
Hospital General Docente de la Policía Nacional	12,538,968	32,647,416	(20,108,447)
Hospital Militar FAD Dr. Ramon de Lara	16,628,736	14,148,844	2,479,892
Industria Nacional de la Aguja	4,807,404	4,807,414	(10)
Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas	4,290,019	2,015,082	2,274,937
Instituto de Educación Superior	734,728	665,521	69,207
Instituto Dom. de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa	56,042,256	6,396,904	49,645,351
Instituto Militar de los Derechos Humanos	1,829,749	-	1,829,749
Instituto Nacional de Administración Pública	4,146,581	1,007,177	3,139,404
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	104,000,298	27,250,549	76,749,749
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	5,682,802	4,260,305	1,422,497
Instituto Nacional de Educación Física	23,218,652	17,528,071	5,690,581
Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial	16,417,022	3,477,202	12,939,820
Instituto Nacional de Migración	1,649,411	563,191	1,086,220
Instituto Policial de Educación	5,288,082	3,398,082	1,890,000
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña	75,151,199	56,255,072	18,896,127
Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte Díez" (Insude)	3,115,536	4,694,840	(1,579,305)
Instituto Técnico Superior Comunitario	1,884,305	1,184,486	699,819
Instituto Tecnológico de Las Américas	42,403,342	17,107,421	25,295,921
Junta Central Electoral	2,614,000,000	-	2,614,000,000
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	630,553,903	297,781,114	332,772,789

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Adquisiciones de bienes no registrados en el sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Devengado Sigef</b>	<b>Valor de bienes SIAB</b>	<b>Diferencia general</b>
Ministerio de Administración Pública	41,338,000	20,588,035	20,749,965
Ministerio de Agricultura	1,154,905,540	440,329,489	714,576,052
Ministerio de Cultura	14,875,224	8,242,683	6,632,541
Ministerio de Defensa	538,371,241	119,726,520	418,644,721
Ministerio de Deportes y Recreación	133,759,603	16,014,869	117,744,734
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	38,337,417	36,560,989	1,776,428
Ministerio de Educación	3,662,349,236	407,480,964	3,254,868,272
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	50,598,010	34,072,465	16,525,545
Ministerio de Energía y Minas	77,520,226	4,318,141	73,202,085
Ministerio de Hacienda	344,792,357	12,186,490	332,605,867
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	90,528,109	59,116,233	31,411,876
Ministerio de Interior y Policía	68,352,426	51,070,282	17,282,144
Ministerio de la Juventud	6,990,803	5,677,767	1,313,035
Ministerio de la Mujer	42,025,000	29,750,283	12,274,717
Ministerio de la Presidencia	19,365,599	13,776,670	5,588,929
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed)	2,211,071,353	76,257,691	2,134,813,662
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	1,615,905,127	349,467,422	1,266,437,705
Ministerio de Relaciones Exteriores	222,520,998	181,151,431	41,369,568
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	342,588,224	52,435,782	290,152,443
Ministerio de Trabajo	55,224,201	49,258,355	5,965,846
Ministerio de Turismo	30,102,218	10,403,768	19,698,450
Oficina de Cooperación Internacional (OCI)	296,571,038	2,836,002	293,735,037
Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados	484,488	350,763	133,725
Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas	470,800	452,325	18,475
Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC)	11,003,980	46,810,529	(35,806,549)
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses	29,844,245	28,372,763	1,471,483
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura	1,971,463	1,837,451	134,012

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Adquisiciones de bienes no registrados en el sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Devengado Sigef</b>	<b>Valor de bienes SIAB</b>	<b>Diferencia general</b>
Oficina Nacional de Defensa Pública	9,564,039	2,248,406	7,315,633
Oficina Nacional de Estadísticas	4,352,566	3,627,388	725,178
Oficina Nacional de Meteorología	11,936,954	12,844,444	(907,491)
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	5,380,188,273	25,292,556	5,354,895,717
Plan Presidencial Contra la Pobreza	1,410,504,187	2,193,743	1,408,310,444
Policía Nacional	2,535,426,627	1,101,938,478	1,433,488,149
Procuraduría General de la República Dominicana	91,258,202	48,715,756	42,542,446
Programa de Medicamentos Esenciales	51,021,941	56,973,022	(5,951,081)
Programa Supérate	44,584,619	33,272,301	11,312,319
Secretariado Administrativo de la Presidencia	390,451,652	71,626,066	318,825,586
Senado de la República Dominicana	42,425,000	27,411,860	15,013,140
Servicio Integral de Emergencias	721,068,823	127,184,751	593,884,071
Servicio Militar Voluntario	1,288,522	333,072	955,450
Servicio Nacional de Protección Ambiental	911,525	951,515	(39,990)
Servicios de Pesca	1,062,470	1,115,009	(52,539)
Sistema Único de Beneficiarios	2,104,073	-	2,104,073
Tribunal Constitucional	58,028,539	-	58,028,539
Tribunal Superior Electoral TSE	54,065,360	60,272,819	(6,207,459)
Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE)	24,853,148	2,965,487	21,887,661
Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal	200,490,522	18,463,751	182,026,772
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado	70,933,256	69,487,974	1,445,282
Vicepresidencia de la República	18,982,454	17,211,480	1,770,974
<b>Total general</b>	<b>29,713,459,243</b>	<b>5,551,219,854</b>	<b>24,162,239,393</b>

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Unidad ejecutora	Saldo ERIR Digecog	Valor Libro SIAB	Variaciones
Academia Militar Batalla de la Carrera	5,507,420	3,722,853	1,784,567
Administración General de Bienes Nacionales	179,461,232	64,805,830	114,655,402
Administradora de Subsidios Sociales	181,798,334	22,364,365	159,433,969
Armada de República Dominicana	921,698,960	128,299,571	793,399,388
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (Anamar)	12,869,406	11,677,067	1,192,338
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	10,297,474	6,052,316	4,245,158
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	783,704,137	19,208,030	764,496,107
Cámara de Diputados	1,006,471,547	1,144,798,031	(138,326,484)
Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)	24,598,529	32,906,159	(8,307,631)
Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	11,673,853	7,278,198	4,395,655
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	25,029,759	21,257,366	3,772,393
Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional	462,136	195,517	266,619
Comedores Económicos del Estado	393,815,825	145,842,130	247,973,695
Comisión Internacional Asesora Ciencia y Tecnología	336,297	12,329	323,968
Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC)	767,297	1,723,726	(956,429)
Comisión Permanente de Efemérides Patria	7,012,758	601,159	6,411,599
Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF. AA. y PN	7,732,939	4,572,659	3,160,280
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial	576,768,798	32,656,520	544,112,278

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Unidad ejecutora	Saldo ERIR Digecog	Valor Libro SIAB	Variaciones
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial	6,671,486,559	49,136,273	6,622,350,286
Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nacional	(372,382)	-	(372,382)
Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuarias	20,250,627	22,588,734	(2,338,107)
Comité de Retiro de la Policía Nacional	9,411,476	8,144,672	1,266,805
Comité Ejecutor de Infraestructura en Zonas Turísticas (Ceiztur)	7,059,236,800	70,876,680	6,988,360,120
Comunidad Digna Contra la Pobreza	(19,814,775)	-	(19,814,775)
Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)	9,203,860	9,988,956	(785,096)
Consejo del Poder Judicial	9,230,592,213	-	9,230,592,213
Consejo Nacional de Drogas	(48,652,296)	13,621,859	(62,274,155)
Consejo Nacional de Fronteras	(2,595,945)	1,262,806	(3,858,751)
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente	105,274,726	80,244,909	25,029,817
Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio	6,640,872	3,954,321	2,686,551
Consejo Nacional para el VIH Sida	5,894,600	37,989,628	(32,095,028)
Contraloría General de la Republica	131,613,037	115,949,390	15,663,646
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo de Boca Chica	(1,177,459)	1,955,634	(3,133,094)

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Saldo ERIR Digecog</b>	<b>Valor Libro SIAB</b>	<b>Variaciones</b>
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo de Los Alcarrizos	(1,849,029)	172,596	(2,021,625)
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo de Pedro Brand	332,688	2,308	330,380
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Oeste	2,455,465	1,034,426	1,421,039
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Distrito Nacional	2,206,081	1,022,977	1,183,104
Cuerpo de Bomberos Santo Domingo Este	1,056,298	2,609,681	(1,553,382)
Cuerpo de Bomberos Santo Domingo Norte	2,578,437	1,265,546	1,312,892
Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de Aviación Civil (CESAC)	243,418,938	19,762,689	223,656,249
Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre	82,345,312	50,326,283	32,019,030
Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo	34,838,997	25,551,730	9,287,267
Cuerpos Especializados de Seguridad Portuaria	108,741,389	6,486,235	102,255,154
Defensor del Pueblo	75,744,315	14,537,049	61,207,266
Dirección Central de Policía de Turismo	44,571,481	137,449,382	(92,877,901)
Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental	171,933,835	64,538,523	107,395,313
Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (Fodearte)	8,696,114	4,390,187	4,305,926

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Saldo ERIR Digecog</b>	<b>Valor Libro SIAB</b>	<b>Variaciones</b>
Dirección de Prensa de la Presidencia	22,622,459	22,607,134	15,325
Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego	46,718,305	39,789,973	6,928,332
Dirección General de Presupuesto	92,544,838	33,949,771	58,595,068
Dirección General de Bellas Artes	15,858,804	16,689,281	(830,477)
Dirección General de Bienes Nacionales	18,816,657,808	-	18,816,657,808
Dirección General de Comunicación	(1,086,656)	-	(1,086,656)
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	6,573,253,808	-	6,573,253,808
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	37,846,523	29,265,748	8,580,775
Dirección General de Contrataciones Publicas	195,671,147	47,726,983	147,944,165
Dirección General de Cooperación Multilateral	1,234,290,144	3,033,715	1,231,256,428
Dirección General de Crédito Publico	5,682,048	5,725,115	(43,068)
Dirección General de Desarrollo de la Comunidad	393,756,898	23,941,734	369,815,164
Dirección General de Desarrollo Fronterizo	238,749,565	18,627,588	220,121,977
Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, MG	14,299,968	4,642,101	9,657,868
Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación	249,973,907	39,548,933	210,424,974

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Saldo ERIR Digecog</b>	<b>Valor Libro SIAB</b>	<b>Variaciones</b>
Dirección General de Escuelas Vocacionales	546,779,161	121,152,035	425,627,126
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental	41,450,404	36,083,271	5,367,133
Dirección General de Ganadería	135,562,490	43,386,810	92,175,681
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado	30,862,415	49,731,006	(18,868,590)
Dirección General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas	2,794,440	3,670,722	(876,282)
Dirección General de la Reserva de la Policía Nacional	15,113,337	8,017,189	7,096,148
Dirección General de la Reserva de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional	7,825,704	5,248,747	2,576,957
Dirección General de Migración	2,039,679,449	559,171,545	1,480,507,904
Dirección General de Minería	18,948,821	15,239,189	3,709,632
Dirección General de Museos	1,509,479	-	1,509,479
Dirección General de Pasaportes	539,167,813	107,582,537	431,585,276
Dirección General de Política y Legislación Tributaria	7,738,791	5,761,628	1,977,162
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia de la República (Propeed)	2,025,131,528	637,376,556	1,387,754,972
Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett)	668,598,609	239,391,321	429,207,288
Dirección Nacional de Catastro	19,981,862	20,995,493	(1,013,630)
Eco5Rd	87,661,215	82,695,920	4,965,296

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Unidad ejecutora	Saldo ERIR Digecog	Valor Libro SIAB	Variaciones
Ejército de República Dominicana	2,783,578,635	309,780,237	2,473,798,398
Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Conjunto 'Gral.de División Gregorio Luperón'	5,454,905	3,561,511	1,893,395
Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos' (EGAEE)	4,960,047	3,173,137	1,786,910
Escuela de Graduados de Estudios Militares del Ejército de Rep. Dom.	6,766,951	4,674,239	2,092,712
Fomento y Producción Cunaría	315,966,990	2,685,950	313,281,040
Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias	20,770,819	0	20,770,819
Formación y Capacitación Técnico Profesional (Imesa)	3,023,172	2,367,234	655,939
Fuerza Aérea de Republica Dominicana	26,060,634,376	670,122,865	25,390,511,512
Gabinete Social de la Presidencia	3,125,062,365	190,308,400	2,934,753,965
Gobernación del Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte	77,210,730	73,246	77,137,484
Gobernación del Edificio de Oficinas Gubernamentales	4,227,921	3,736,698	491,223
Hospital Central Fuerzas Armadas	381,807,594	101,269,234	280,538,360
Hospital General Docente de la Policía Nacional	242,252,937	124,577,147	117,675,790
Hospital Militar FAD Dr. Ramón de Lara	86,489,732	62,785,731	23,704,001
Industria Nacional de la Aguja	85,727,884	39,140,709	46,587,176
Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas	11,385,070	7,694,509	3,690,561

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Saldo ERIR Digecog</b>	<b>Valor Libro SIAB</b>	<b>Variaciones</b>
Instituto de Educación Superior	29,671,108	11,913,577	17,757,531
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	20,345,378	75,844	20,269,534
Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa	166,572,635	8,913,886	157,658,750
Instituto Militar de los Derechos Humanos	9,981,560	2,258,103	7,723,456
Instituto Nacional de Administración Pública	4,822,049	9,760,717	(4,938,668)
Instituto Nacional de Atención Integral a Primera Infancia (Inaipi)	0	371,167,682	(371,167,682)
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	105,641,643	62,402,466	43,239,176
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	158,998,684	8,159,486	150,839,198
Instituto Nacional de Educación Física	284,741,321	25,784,415	258,956,906
Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial	(34,481,777)	9,867,153	(44,348,929)
Instituto Nacional de Migración	11,913,354	7,204,972	4,708,382
Instituto Policial de Educación	44,203,665	14,603,032	29,600,634
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña	528,717,067	172,397,788	356,319,279
Instituto Superior para la Defensa 'General Juan Pablo Duarte Diez' (Insude)	20,533,468	7,435,317	13,098,151
Instituto Técnico Superior Comunitario	12,551,078	30,387,127	(17,836,049)

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Saldo ERIR Digecog</b>	<b>Valor Libro SIAB</b>	<b>Variaciones</b>
Instituto Tecnológico de Las Américas	57,293,534	55,410,080	1,883,455
Junta Central Electoral	8,818,282,631	0	8,818,282,631
Ministerio de Hacienda (Deuda Pública)	2,189,582,272	0	2,189,582,272
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,784,272,629	391,517,998	3,392,754,630
Ministerio de Administración Pública	231,552,188	51,257,959	180,294,228
Ministerio de Agricultura	18,615,487,887	880,174,938	17,735,312,950
Ministerio de Cultura	5,494,261,616	67,424,114	5,426,837,502
Ministerio de Defensa	9,471,906,753	874,715,204	8,597,191,549
Ministerio de Deportes y Recreación	11,410,524,321	51,690,189	11,358,834,132
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2,231,854,403	100,637,190	2,131,217,212
Ministerio de Educación	216,704,367,685	1,438,207,035	215,266,160,650
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	672,437,670	96,500,552	575,937,118
Ministerio de Energía y Minas	214,560,561	18,892,158	195,668,402
Ministerio de Hacienda	4,104,487,164	74,342,541	4,030,144,623
Ministerio de Hacienda (Obligaciones del Tesoro)	19,075,547,219	0	19,075,547,219
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	765,037,407	135,676,903	629,360,504
Ministerio de Interior y Policía	1,730,300,140	415,112,058	1,315,188,082
Ministerio de la Juventud	17,985,141	25,383,560	(7,398,419)
Ministerio de la Mujer	201,108,543	58,932,833	142,175,710
Ministerio de la Presidencia	110,735,605	41,787,553	68,948,052

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Unidad ejecutora	Saldo ERIR Digecog	Valor Libro SIAB	Variaciones
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed)	151,025,774,841	312,610,064	150,713,164,776
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	392,405,593,120	1,297,295,752	391,108,297,368
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,166,706,130	343,513,696	1,823,192,433
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	33,604,033,769	299,036,808	33,304,996,961
Ministerio de Trabajo	954,354,474	81,063,218	873,291,257
Ministerio de Turismo	2,607,827,060	426,508,379	2,181,318,682
Oficina de Cooperación Internacional (OCI)	14,247,366,539	5,720,678	14,241,645,860
Oficina de Custodia y Administración de los Bienes Incautados y Decomisados	4,532,390	5,350,461	(818,071)
Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas	1,521,180	1,174,946	346,234
Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC)	100,300,080	63,080,645	37,219,435
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses	2,703,703,191	551,482,789	2,152,220,402
Oficina Nac. de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura	8,779,411	12,228,073	(3,448,662)
Oficina Nacional de Defensa Pública	(1,854,451)	20,992,967	(22,847,417)
Oficina Nacional de Derecho de Autor	9,394,640	9,802,883	(408,243)
Oficina Nacional de Estadísticas	597,495,468	166,436,922	431,058,545

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Unidad ejecutora	Saldo ERIR Digecog	Valor Libro SIAB	Variaciones
Oficina Nacional de Meteorología	17,901,978	30,566,550	(12,664,571)
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	115,935,461,738	805,357,917	115,130,103,821
Orquesta Sinfónica Nacional	3,389,645	4,165,210	(775,564)
Plan Presidencial Contra la Pobreza	2,832,530,909	139,437,725	2,693,093,183
Policía Nacional	7,539,990,382	2,795,014,548	4,744,975,834
Procuraduría General de la República Dominicana	11,320,052,286	542,185,362	10,777,866,923
Programa de Administración Financiera Integrada	588,022,426	14,807,210	573,215,215
Programa de Medicamentos Esenciales	175,669,146	128,812,816	46,856,330
Programa Supérate	(48,179,019)	89,095,106	(137,274,124)
Secretariado Administrativo de la Presidencia	13,101,604,724	133,418,935	12,968,185,789
Senado de la República Dominicana	1,517,171,519	138,500,859	1,378,670,660
Servicio Integral de Emergencias	3,559,330,676	964,096,828	2,595,233,849
Servicio Militar Voluntario	9,808,225	1,833,572	7,974,653
Servicio Nacional de Protección Ambiental	13,934,172	12,426,700	1,507,473
Servicios de Pesca	3,559,575	3,304,521	255,054
Sistema Único de Beneficiarios	(9,272,326)	24,675,030	(33,947,356)
Sistema Único de Beneficiarios	(36,428,800)	0	(36,428,800)
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	10,466,319	3,323,217	7,143,101
Tesorería Nacional	91,923,859	70,175,123	21,748,737
Tesorería Nacional (TN)	13,929,243	0	13,929,243
Tribunal Constitucional	318,382,497	1,426,821	316,955,676

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Diferencias en propiedad, planta y equipo ERIR y sistema SIAB**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Unidad ejecutora</b>	<b>Saldo ERIR Digecog</b>	<b>Valor Libro SIAB</b>	<b>Variaciones</b>
Tribunal Superior Electoral (TSE)	78,861,287	84,197,854	(5,336,566)
Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE)	20,321,601,334	18,899,406	20,302,701,929
Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal	8,153,389,044	171,156,608	7,982,232,436
Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado	80,568,221	106,129,561	(25,561,340)
Vicepresidencia de la República	36,900,889	35,444,059	1,456,830
<b>Total</b>	<b>1,188,776,928,540</b>	<b>21,574,584,438</b>	<b>1,167,202,344,102</b>

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	Objetos coleccionables	271,404	0	271,404
Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	756,478	0	756,478
Automóviles y camiones	Equipos y aparatos audiovisuales	5,549,445	462,454	5,086,992
Automóviles y camiones	Instrumental médico y de laboratorio	2,857,128	190,475	2,666,653
Automóviles y camiones	Muebles de oficina y estantería	7,880,489	84,731	7,795,758
Automóviles y camiones	Otros equipos de transporte	43,058,594	3,717,533	39,341,061
Cuenta Presupuestaria por Clasificar	Equipos de cómputo	14,015	292	13,723
Cuenta Presupuestaria por Clasificar	Equipos y aparatos audiovisuales	34,102	2,842	31,260
Carrocerías y remolques	Automóviles y camiones	2,765,895	101,371	2,664,524
Carrocerías y remolques	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	279,000	2,325	276,675
Carrocerías y remolques	Herramientas y máquinas-herramientas	7,652	255	7,397
Carrocerías y remolques	Maquinarias y equipos agropecuarios	279,000	2,325	276,675
Carrocerías y remolques	Muebles de oficina y estantería	302,080	2,517	299,563
Carrocerías y remolques	Otros equipos de transporte	286,613	24,611	262,002
Carrocerías y remolques	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	223,000	3,717	219,283
Cámaras fotográficas y de video	Aeronaves	744,127	101,015	643,111
Cámaras fotográficas y de video	Equipos de cómputo	75,186	1,617	73,569
Cámaras fotográficas y de video	Equipos de defensa	1,932,084	67,926	1,864,159
Cámaras fotográficas y de video	Equipos de seguridad	27,016,999	4,066,911	22,950,088
Cámaras fotográficas y de video	Equipos y aparatos audiovisuales	5,801,271	563,170	5,238,101
Cámaras fotográficas y de video	Maquinarias y equipos agropecuarios	110,200	0	110,200
Cámaras fotográficas y de video	Muebles de oficina y estantería	14,382,141	382,199	13,999,942
Cámaras fotográficas y de video	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos	44,771	1,492	43,279
Cámaras fotográficas y de video	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	976,077	47,757	928,320
Cámaras fotográficas y de video	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,106,610	308,956	1,797,654
Edificios no residenciales	«200 espacios»	31,251,967	406,546	30,845,422
Electrodomésticos	Carreteras y caminos	44,545	1,856	42,689

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Electrodomésticos	Equipos de cómputo	1,012,882	42,910	969,972
Electrodomésticos	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10,398	310	10,088
Electrodomésticos	Equipos y aparatos audiovisuales	317,403	30,403	287,000
Electrodomésticos	Maquinarias y equipos agropecuarios	2,337,046	141,297	2,195,749
Electrodomésticos	Maquinarias y equipos industriales	2,871,464	170,032	2,701,432
Electrodomésticos	Muebles de alojamiento	26,512	846	25,667
Electrodomésticos	Muebles de oficina y estantería	12,566,842	351,943	12,214,899
Electrodomésticos	Obras para edificación residencial (viviendas)	58,725	1,905	56,821
Electrodomésticos	Otras maquinarias y equipos especializados	254,569	7,194	247,376
Electrodomésticos	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	415,856	26,752	389,104
Electrodomésticos	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	28,074,335	1,605,279	26,469,056
Equipo aeronáutico	Aeronaves	119,197,468	21,645,691	97,551,777
Equipo aeronáutico	Automóviles y camiones	1,034,238	68,949	965,289
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Equipos de cómputo	26,665,879	2,717,011	23,948,868
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Equipos de defensa	1,246,000	276,883	969,117
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Equipos de seguridad	44,500	9,889	34,611
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Equipos y aparatos audiovisuales	2,554,283	310,414	2,243,869
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Maquinarias y equipos agropecuarios	19,400,167	1,995,104	17,405,063
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Muebles de oficina y estantería	2,128,743	149,679	1,979,064
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	2,696,913	336,312	2,360,601
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	Vehículos de defensa y seguridad	44,500	9,889	34,611
Equipo meteorológico y sismológico	Automóviles y camiones	37,400	3,117	34,283
Equipo meteorológico y sismológico	Equipo médico y de laboratorio	87,843	2,104	85,739

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Equipo meteorológico y sismológico	Instrumental médico y de laboratorio	15,670	653	15,018
Equipo meteorológico y sismológico	Maquinarias y equipos industriales	10,445	435	10,010
Equipo meteorológico y sismológico	Muebles de oficina y estantería	484,036	4,034	480,002
Equipo meteorológico y sismológico	Otros equipos científicos y de laboratorio	153,990	10,266	143,724
Equipo meteorológico y sismológico	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	132,160	2,202	129,958
Equipo médico y de laboratorio	Automóviles y camiones	280,500	23,375	257,125
Equipo médico y de laboratorio	Construcciones en bienes de uso público concesionados	796,028	106,137	689,891
Equipo médico y de laboratorio	Cámaras fotográficas y de video	64,758	11,872	52,886
Equipo médico y de laboratorio	Electrodomésticos	120,013	6,001	114,013
Equipo médico y de laboratorio	Equipos de cómputo	12,500	729	11,771
Equipo médico y de laboratorio	Equipos de defensa	10,000	583	9,417
Equipo médico y de laboratorio	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	15,119,000	2,069,716	13,049,284
Equipo médico y de laboratorio	Equipos de seguridad	23,740	1,031	22,709
Equipo médico y de laboratorio	Herramientas y máquinas-herramientas	129,800	6,490	123,310
Equipo médico y de laboratorio	Instrumental médico y de laboratorio	754,449	89,159	665,290
Equipo médico y de laboratorio	Maquinarias y equipos agropecuarios	1,338,400	89,027	1,249,373
Equipo médico y de laboratorio	Maquinarias y equipos industriales	345,956	46,127	299,829
Equipo médico y de laboratorio	Muebles de alojamiento	43,660	5,821	37,839
Equipo médico y de laboratorio	Muebles de oficina y estantería	543,980	90,230	453,750
Equipo médico y de laboratorio	Otros equipos científicos y de laboratorio	5,770,200	192,340	5,577,860
Equipo médico y de laboratorio	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	14,922,388	536,945	14,385,444
Equipo médico y de laboratorio	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	480,798	72,119	408,680
Equipos recreativos	Aparatos deportivos	152,102	12,674	139,428
Equipos recreativos	Equipos y aparatos audiovisuales	953,486	64,484	889,003
Equipos recreativos	Muebles de oficina y estantería	2,051,124	79,698	1,971,426
Equipos recreativos	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	19,775	659	19,116

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Equipos recreativos	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	104,108,694	7,933,510	96,175,204
Equipos de cómputo	Cámaras fotográficas y de video	5,900	328	5,572
Equipos de cómputo	Electrodomésticos	96,391	15,753	80,638
Equipos de cómputo	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	135,874	18,520	117,354
Equipos de cómputo	Equipos de defensa	171,619	27,813	143,806
Equipos de cómputo	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,916,524	573,594	2,342,931
Equipos de cómputo	Equipos de seguridad	56,498	7,846	48,652
Equipos de cómputo	Equipos y aparatos audiovisuales	2,239,358	294,706	1,944,652
Equipos de cómputo	Herramientas y máquinas-herramientas	696,861	77,429	619,432
Equipos de cómputo	Licencias	561,775	78,024	483,751
Equipos de cómputo	Maquinarias y equipos agropecuarios	32,184,617	4,124,613	28,060,005
Equipos de cómputo	Maquinarias y equipos industriales	673,548	181,420	492,128
Equipos de cómputo	Muebles de alojamiento	1,250,389	304,931	945,459
Equipos de cómputo	Muebles de oficina y estantería	223,005,234	25,423,676	197,581,558
Equipos de cómputo	Otros equipos de defensa, seguridad y orden público	14,125	1,962	12,163
Equipos de cómputo	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	1,075,450	74,882	1,000,568
Equipos de cómputo	Programas de informática y base de datos	133,612	10,704	122,908
Equipos de defensa	Armas	123,454,626	7,920,141	115,534,485
Equipos de defensa	Equipos de seguridad	16,769,831	1,742,893	15,026,938
Equipos de defensa	Herramientas y máquinas-herramientas	88,500	5,900	82,600
Equipos de elevación	Automóviles y camiones	1,599,900	6,666	1,593,234
Equipos de elevación	Herramientas y máquinas-herramientas	127,979	3,454	124,525
Equipos de elevación	Maquinarias y equipos agropecuarios	76,971	321	76,650
Equipos de elevación	Muebles de oficina y estantería	1,700,380	21,255	1,679,125

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Electrodomésticos	1,954,250	145,627	1,808,622
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Equipos de cómputo	324,619	7,676	316,943
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Equipos de defensa	580,029	24,168	555,861
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Equipos de seguridad	9,440	315	9,125
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Herramientas y máquinas-herramientas	62,139	5,599	56,540
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Maquinarias y equipos agropecuarios	5,391,056	221,224	5,169,832
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Maquinarias y equipos industriales	110,785	6,043	104,743
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Muebles de oficina y estantería	4,615,083	129,243	4,485,840
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Obras de energía	23,995	600	23,395
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	477,264	15,995	461,268
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Programas de informática y base de datos	1,640,537	136,711	1,503,826
Equipos de seguridad	Cámaras fotográficas y de video	33,630	3,363	30,267
Equipos de seguridad	Equipos de cómputo	2,257,935	247,730	2,010,205
Equipos de seguridad	Equipos de defensa	16,306,594	889,428	15,417,166
Equipos de seguridad	Maquinarias y equipos agropecuarios	2,185,875	145,725	2,040,150
Equipos de seguridad	Muebles de alojamiento	336,043	5,601	330,443
Equipos de seguridad	Muebles de oficina y estantería	1,055,118	57,522	997,597
Equipos de seguridad	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	40,824	2,721	38,103
Equipos de tracción	Automóviles y camiones	139,676	1,362	138,314
Equipos de tracción	Equipos de elevación	45,430	2,082	43,348
Equipos de tracción	Muebles de oficina y estantería	112,665	1,693	110,972
Equipos de tracción	Obras para edificación no residencial	18,394	307	18,088
Equipos de tracción	Obras para edificación residencial (viviendas)	7,666	128	7,538

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Equipos de tracción	Otros equipos de transporte	462,571	16,257	446,314
Equipos y aparatos audiovisuales	Cámaras fotográficas y de video	19,470	3,245	16,225
Equipos y aparatos audiovisuales	Electrodomésticos	907,107	78,796	828,311
Equipos y aparatos audiovisuales	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	624,005	47,129	576,876
Equipos y aparatos audiovisuales	Equipos de cómputo	1,136,684	132,197	1,004,487
Equipos y aparatos audiovisuales	Equipos de defensa	52,156	5,215	46,941
Equipos y aparatos audiovisuales	Equipos de seguridad	408,238	34,181	374,057
Equipos y aparatos audiovisuales	Maquinarias y equipos agropecuarios	1,137,176	58,958	1,078,218
Equipos y aparatos audiovisuales	Muebles de oficina y estantería	2,384,669	146,648	2,238,021
Equipos y aparatos audiovisuales	Otros equipos de defensa, seguridad y orden público	47,600	3,173	44,427
Equipos y aparatos audiovisuales	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	576,462	57,646	518,816
Equipos y aparatos audiovisuales	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	127,700	12,770	114,930
Especies menores y de zoológico	Caninos	420,000	56,000	364,000
Herramientas y máquinas-herramientas	Automóviles y camiones	4,091	281	3,810
Herramientas y máquinas-herramientas	Equipos de cómputo	522,073	30,319	491,754
Herramientas y máquinas-herramientas	Equipos de elevación	212,400	10,619	201,782
Herramientas y máquinas-herramientas	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	57,693	2,402	55,291
Herramientas y máquinas-herramientas	Maquinarias y equipos agropecuarios	13,385,243	746,296	12,638,947
Herramientas y máquinas-herramientas	Maquinarias y equipos de construcción	78,765	4,595	74,170
Herramientas y máquinas-herramientas	Maquinarias y equipos industriales	978,564	48,479	930,084
Herramientas y máquinas-herramientas	Muebles de oficina y estantería	2,931,747	79,659	2,852,088
Herramientas y máquinas-herramientas	Obras para edificación residencial (viviendas)	4,800	40	4,760

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Herramientas y máquinas-herramientas	Otras maquinarias y equipos especializados	294,238	11,928	282,310
Herramientas y máquinas-herramientas	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	394,436	6,808	387,628
Herramientas y máquinas-herramientas	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	249,570	5,831	243,739
Instrumental médico y de laboratorio	Equipo médico y de laboratorio	21,538,397	486,949	21,051,448
Instrumental médico y de laboratorio	Muebles de oficina y estantería	1,883,280	70,800	1,812,480
Instrumental médico y de laboratorio	Otros equipos científicos y de laboratorio	4,965	298	4,667
Instrumental médico y de laboratorio	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	4,930,040	164,335	4,765,705
Instrumental médico y de laboratorio	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	24,780	1,239	23,541
Maquinarias y equipos agropecuarios	Cámaras fotográficas y de video	74,250	6,806	67,444
Maquinarias y equipos agropecuarios	Equipo médico y de laboratorio	110,000	4,583	105,417
Maquinarias y equipos agropecuarios	Herramientas y máquinas-herramientas	575,992	18,091	557,901
Maquinarias y equipos agropecuarios	Maquinarias y equipos industriales	74,130	3,089	71,042
Maquinarias y equipos agropecuarios	Otras maquinarias y equipos especializados	102,600	1,710	100,890
Maquinarias y equipos agropecuarios	Otros equipos científicos y de laboratorio	110,000	4,583	105,417
Maquinarias y equipos de construcción	Automóviles y camiones	165,790	9,671	156,119
Maquinarias y equipos de construcción	Electrodomésticos	34,220	1,711	32,509
Maquinarias y equipos de construcción	Maquinarias y equipos agropecuarios	15,965	1,064	14,901
Maquinarias y equipos de construcción	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos	22,122	553	21,569
Maquinarias y equipos industriales	Automóviles y camiones	20,815	520	20,295
Maquinarias y equipos industriales	Bienes artísticos y culturales	10,466	872	9,594

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Maquinarias y equipos industriales	Electrodomésticos	2,148,896	166,027	1,982,870
Maquinarias y equipos industriales	Equipo médico y de laboratorio	147,329	2,455	144,873
Maquinarias y equipos industriales	Equipos de cómputo	645,148	5,376	639,772
Maquinarias y equipos industriales	Equipos de tracción	4,959	124	4,835
Maquinarias y equipos industriales	Herramientas y máquinas-herramientas	1,624,993	80,232	1,544,761
Maquinarias y equipos industriales	Instrumental médico y de laboratorio	6,811,586	268,815	6,542,771
Maquinarias y equipos industriales	Maquinarias y equipos agropecuarios	4,502,098	98,661	4,403,437
Maquinarias y equipos industriales	Muebles de oficina y estantería	6,020,535	145,563	5,874,972
Maquinarias y equipos industriales	Obras para edificación no residencial	12,435	414	12,020
Maquinarias y equipos industriales	Otras maquinarias y equipos especializados	471,689	24,356	447,333
Maquinarias y equipos industriales	Otros equipos de transporte	2,313	58	2,255
Maquinarias y equipos industriales	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	554,541	16,535	538,007
Maquinarias y equipos industriales	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,988,971	117,815	2,871,156
Maquinarias y equipos industriales	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	2,588,191	115,079	2,473,112
Muebles de alojamiento	Electrodomésticos	208,152	0	208,152
Muebles de alojamiento	Muebles de oficina y estantería	4,492,632	391,286	4,101,346
Muebles de alojamiento	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	100,319	2,508	97,811
Muebles de alojamiento	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	27,848	2,320	25,528
Muebles de oficina y estantería	Bienes Muebles	69,334	578	68,757
Muebles de oficina y estantería	Electrodomésticos	333,934	17,416	316,518
Muebles de oficina y estantería	Equipos de cómputo	501,796	18,327	483,468
Muebles de oficina y estantería	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	29,441	1,983	27,458
Muebles de oficina y estantería	Equipos y aparatos audiovisuales	111,884	5,077	106,807
Muebles de oficina y estantería	Herramientas y máquinas-herramientas	119,028	3,800	115,228
Muebles de oficina y estantería	Instrumental médico y de laboratorio	2,918,391	194,264	2,724,127
Muebles de oficina y estantería	Maquinarias y equipos agropecuarios	6,163	0	6,163

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Muebles de oficina y estantería	Maquinarias y equipos industriales	156,323	7,608	148,715
Muebles de oficina y estantería	Metales y piedras preciosas	184,680	1,539	183,141
Muebles de oficina y estantería	Muebles de alojamiento	2,945,715	128,504	2,817,212
Muebles de oficina y estantería	Obras para edificación residencial (viviendas)	243,054	7,089	235,965
Muebles de oficina y estantería	Otros equipos de transporte	4	0	4
Muebles de oficina y estantería	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	4,239,413	267,783	3,971,631
Muebles de oficina y estantería	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,808,367	852,878	14,955,489
Muebles de oficina y estantería	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	104,966	6,998	97,968
Otras estructuras y objetos de valor	Herramientas y máquinas-herramientas	30,000	1,000	29,000
Otras estructuras y objetos de valor	Maquinarias y equipos agropecuarios	46,020	1,534	44,486
Otras estructuras y objetos de valor	Maquinarias y equipos industriales	2,131,890	143,306	1,988,584
Otras estructuras y objetos de valor	Muebles de oficina y estantería	85,784	715	85,069
Otros equipos	Automóviles y camiones	74,800	6,233	68,567
Otros equipos	Equipos de cómputo	8,000	400	7,600
Otros equipos	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	388,057	25,144	362,913
Otros equipos	Herramientas y máquinas-herramientas	34,376	5,441	28,935
Otros equipos	Maquinarias y equipos agropecuarios	2,346,455	79,645	2,266,810
Otros equipos	Maquinarias y equipos de construcción	1,710	28	1,682
Otros equipos	Maquinarias y equipos industriales	131,550	18,121	113,429
Otros equipos	Muebles de oficina y estantería	358,759	12,674	346,085
Otros equipos	Otras maquinarias y equipos especializados	3,365,041	386,726	2,978,315
Otros equipos	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	800,560	15,186	785,374
Otros equipos	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	85,385	8,345	77,040

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Otros equipos de transporte	Automóviles y camiones	721,992	29,195	692,797
Otros equipos de transporte	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,284,584	149,868	1,134,716
Otros equipos de transporte	Motocicletas	62,170,743	7,993,485	54,177,258
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Carreteras y caminos	34,326	4,005	30,322
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Electrodomésticos	8,323,164	1,265,674	7,057,491
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	14,156,139	2,559,768	11,596,371
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Equipos de cómputo	2,084,540	89,433	1,995,107
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Equipos de defensa	32,843	588	32,255
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	51,400	2,141	49,259
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Equipos y aparatos audiovisuales	17,144,923	2,190,557	14,954,366
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Herramientas y máquinas-herramientas	518,644	42,317	476,327
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Maquinarias y equipos agropecuarios	228,677	11,814	216,863
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Maquinarias y equipos industriales	1,938,179	91,502	1,846,677
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Muebles de oficina y estantería	11,134,751	631,480	10,503,272
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Obras para edificación residencial (viviendas)	61,508	7,176	54,332
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Otras maquinarias y equipos especializados	815,145	47,364	767,781
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Otros equipos de defensa, seguridad y orden público	24,667	617	24,051
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	8,133,540	974,152	7,159,388

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en nombres o definiciones de cuentas presupuestarias y**  
**cuentas contables de propiedades, plantas y equipos**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Nombre Cuenta Presupuestaria	Nombre Cuenta Contable	Valor Bien	Depreciación Acumulada	Valor Libro
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Otros equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	9,752	650	9,102
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	Otros no clasificados precedentemente	20,503	2,392	18,111
Programas de informática y base de datos	Equipos de cómputo	126,200	12,257	113,943
Programas de informática y base de datos	Licencias	28,084,028	3,772,772	24,311,256
Programas de informática y base de datos	Muebles de oficina y estantería	3,950,898	78,159	3,872,739
Programas de informática y base de datos	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	1,571,930	52,397	1,519,533
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Electrodomésticos	2,021,066	54,185	1,966,881
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Equipos de cómputo	869,955	28,998	840,957
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Equipos y aparatos audiovisuales	79,768	3,988	75,780
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Maquinarias y equipos agropecuarios	5,663,634	173,430	5,490,204
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Maquinarias y equipos industriales	438,802	23,359	415,443
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Muebles de oficina y estantería	14,100,610	402,521	13,698,089
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	Otros equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	1,967,306	94,225	1,873,081
Terrenos urbanos		161,004,415	0	0
<b>Total general</b>		<b>1,444,634,924</b>	<b>121,695,591</b>	<b>1,161,934,941</b>

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA ADMINISTRATIVA**  
**Inconsistencias en cuentas por pagar de depósitos en la cuenta CUT**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Cuenta contable / Unidad Ejecutora	Reporte composición de cuenta Digecog	Conformaciones	Variaciones
		TN	
Depósitos en la CUT- Departamento Aeroportuario	153,399,516	0	153,399,516
Depósitos en la CUT- Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia)	112,119,023	43,644,292	68,474,732
Depósitos en la CUT- Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)	3,055,892,535	1,429,165,334	1,189,738,614
	0	26,236	0
	0	54,307,656	0
	0	359,529,288	0
	0	21,822,929	0
Depósitos en la CUT- Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	151,669,456	151,667,524	1,933
	0	0	0
Depósitos en la CUT- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant)	985,490,368	848,412,245	298,130
	0	136,779,993	0
Depósitos en la CUT- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi)	4,497,652,911	3,675,605,348	78,811,104
	0	566,098,578	0
	0	108,717,838	0
	0	68,420,043	0
Depósitos en la CUT- Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	643,081,621	501,340,476	309,092
	0	140,220,129	0
	0	1,211,924	0
Depósitos en la CUT- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	2,335,434,468	1,017,982,842	1,113,139,586
	0	198,876,513	0
	0	5,435,528	0
Depósitos en la CUT- La Cruz de Manzanillo	1,956,755	1,949,696	7,059
<b>Total 9 unidades eEjecutoras</b>	<b>11,936,696,653</b>	<b>9,332,516,889</b>	<b>2,604,179,765</b>
<b>Saldo negativo</b>			
Depósitos en la CUT- Hospital Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch	0	11,916,244	(11,916,244)
	0	13,080,333	(13,080,333)
Depósitos en la CUT- Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altigracia	0	1,779,912	(1,779,912)
	0	0	0
<b>Total 2 unidades ejecutoras</b>	<b>0</b>	<b>26,776,489</b>	<b>(26,776,489)</b>

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA ADMINISTRATIVA**  
**Diferencias en el Estado Flujos de Efectivo**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Descripción	Partidas estado del ERIR	Partidas verificadas CCRD	Variaciones
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades operativas</b>			
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	30,530,604,353	30,531,105,455	(501,102)
Cobros de subvenciones, transferencias y otras asignaciones	20,705,568,432	20,751,422,826	(45,854,394)
Cobros de intereses financieros	2,677,175,987	2,678,495,056	(1,319,069)
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (transferencias)	(450,870,748,523)	(452,840,365,291)	1,969,616,768
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(272,520,113,803)	(272,729,412,865)	209,299,062
Pagos por contribuciones a la Seguridad Social	(32,188,497,787)	(32,259,585,169)	71,087,382
Pagos de pensiones y jubilaciones	(67,545,179,127)	(67,536,179,127)	(9,000,000)
Pagos a proveedores	(128,631,264,591)	(134,378,454,947)	5,747,190,356
Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas	(212,910,849,219)	(213,341,888,356)	431,039,137
Pagos por diferencias cambiarias	(22,976,590,471)	(23,037,344,641)	60,754,170
Otros pagos	(5,351,097,611)	(7,295,175,120)	1,944,077,509
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b>(1,139,080,992,360)</b>	<b>(1,149,457,382,179)</b>	<b>10,376,389,819</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	10,575,861,206	577,115,706	9,998,745,500
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(111,031,879,436)	(101,083,233,248)	(9,948,646,188)
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	(695,545,437)	(698,742,020)	3,196,583
<b>Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión</b>	<b>(101,151,563,667)</b>	<b>(101,204,859,562)</b>	<b>53,295,895</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	199,201,072,164	200,412,065,481	(1,210,993,317)
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas, fondos de terceros	98,477,469,996	100,504,194,026	(2,026,724,030)
Otros cobros	104,883,090,770	0	104,883,090,770
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos	(43,339,442,271)	(43,339,442,271)	-
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas	(59,916,595,981)	(47,010,133,117)	(12,906,462,864)
Otros pagos	(117,114,170,139)	(107,329,072,432)	(9,785,097,707)
<b>Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación</b>	<b>182,191,424,539</b>	<b>103,237,611,687</b>	<b>78,953,812,852</b>
<b>Total</b>	<b>(1,058,041,131,488)</b>	<b>(1,147,424,630,054)</b>	<b>89,383,498,566</b>

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en cuentas por pagar en reporte de registros y**  
**los cierres fiscales de las UEs**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

<b>Institución / Unidad ejecutora</b>	<b>Reporte registro Digecog</b>	<b>Informe de cierre unidades ejecutoras</b>	<b>Variaciones en RD\$</b>
Dirección General de Aduanas	673,752,755	734,450,665	(60,697,910)
Ejército de República Dominicana	42,997,405	156,187,998	(113,190,593)
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	172,236,059	6,231,514,495	(6,059,278,437)
Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes	32,628,793	20,982,332	11,646,462
Ministerio de Interior y Policía	22,834,965	454,974,139	(432,139,174)
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed)	1,331,897,912	1,331,728,615	169,297
Ministerio de Cultura	4,635,321	19,168,813	(14,533,493)
Ministerio de Defensa	4,380,725	444,353,294	(439,972,569)
Oficina Para el Reordenamiento del Transporte (Opret)	62,069,039	55,439,110	6,629,929
Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD)	(342,700,286)	147,924,463	(490,624,749)
Programa de Medicamentos Especiales	138,026,345	139,245,610	(1,219,265)
Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	419,722,425	286,192,528	133,529,897
Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog)	258,343	184,798	73,545
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	51,457,707	26,520,324	24,937,383
Ministerio de Turismo (Mitur)	(57,886,223)	22,553,216	(80,439,439)
<b>Subtotal 15</b>	<b>2,556,311,283</b>	<b>10,071,420,399</b>	<b>(7,515,109,116)</b>

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**Inconsistencias en cuentas por pagar en reporte de registros y**  
**los cierres fiscales de las UEs**  
**Del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores expresados en RD\$)**

Institución / Unidad ejecutora	Reporte registro Digecog	Informe de cierre unidades ejecutoras	Variaciones en RD\$
<b><u>Presentan registros sin reportes</u></b>			
Ministerio de Hacienda (MH)	(3,647,708)	0	(3,647,708)
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mescyt)	51,147,259	0	51,147,259
Policía Nacional (PN)	59,519,246	0	59,519,246
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	320,514,813	0	320,514,813
Ministerio de la Presidencia (MP)	2,760,297	0	2,760,297
Ministerio de Trabajo (MT)	(6,013,119,134)	0	(6,013,119,134)
Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas	378,035	0	378,035
Comedores Económicos del Estado Dominicano	91,598,433	0	91,598,433
Gabinete de Política Social (GPS)	39,476,907	0	39,476,907
Ministerio de Salud Pública (MSP)	91,936,892	0	91,936,892
Tesorería Nacional (TN)	44,001,900	0	44,001,900
<b>Subtotal 11</b>	<b>(5,315,433,060)</b>	<b>0</b>	<b>(5,315,433,060)</b>
<b><u>Reportaron y no presentan registro</u></b>			
Dirección Gestión del SIAFE	0	6,631	(6,631)
Consejo del Poder Judicial	0	192,181,133	(192,181,133)
<b>Subtotal 2</b>	<b>0</b>	<b>192,187,764</b>	<b>(192,187,764)</b>
<b>Total</b>	<b>(2,759,121,778)</b>	<b>10,263,608,163</b>	<b>(12,681,774,584)</b>

## **8.2. Informe de los auditores de La Cámara De Cuentas De La República Sobre El Estado De La Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento (CAIF), basado en el estado de ejecución presupuestaria del gobierno central al 31 de diciembre de 2023**

### **I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Lic. José Manuel Vicente Dubocq**  
**Ministro de Hacienda**

**Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat**  
**Director General de Contabilidad Gubernamental**

#### **Informe sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria**

1. Por disposición de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República, mediante oficio n.º 008780/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, y basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República, acápite 3, y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, realizamos la auditoría al Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central de la República Dominicana (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), por el año terminado al 31 de diciembre de 2023; además, presentamos un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### **Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por el Estado de Ejecución Presupuestaria**

2. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

#### **Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento) no esté afectado por distorsiones significativas.

### Base para la opinión con salvedad

4. En el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31 de diciembre de 2023, se observa inconsistencia reflejada en los recursos percibidos/ejecutados por el monto de **RD\$23,600.000,000.**, no contemplados en las modificaciones y aplicaciones presupuestarias con relación a las informaciones contenidas en el reporte dinámico de ingresos del Sigef. (Ver nota 8.1).

### Opinión con salvedad

5. En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), excepto por lo expresado en la base para la *opinión con salvedad*, basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria, presenta razonabilidad en las informaciones vinculadas a las recaudaciones y gastos ejecutados por el Gobierno Central de la República Dominicana, por el período comprendido desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto n.º 492-07, del 30 de agosto de 2007, así como el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.
6. **En adición al tema mencionado en el párrafo precedente, y sin que incida en nuestra opinión, es situación de atención lo siguiente:**
  - 6.1 Ingresos de captaciones directas por el monto de **RD\$4,384,762,243.** no depositados a cuenta administrada por la Tesorería Nacional, vinculada a la CUT. (Ver nota 4.1).
  - 6.2 Los ingresos por recaudaciones de impuestos y de servicios administrativos de la DGII, para el período 2023, revela inconsistencia por el monto neto de **RD\$45,083,952.**, no reconocido en las informaciones del Sigef de conformidad con la fecha en que fueron percibidos.

22 de abril de 2024  
Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana



**TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA  
SUPERVISOR DE GRUPO DE AUDITORÍA**



**EVELYN A. PEGUERO AURICH, CPA  
DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA**

**I. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Las informaciones financieras del Gobierno Central, contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), están basadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), en las políticas presupuestarias y contables, y las notas explicativas que se presentan a continuación:

**Ministerio de Hacienda**  
**Gobierno Central**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Estado de Ejecución Presupuestaria**  
**(Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento)**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores en pesos dominicanos -RD\$)**

<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto vigente</u>	<u>Percibido / Ejecutado</u>
Impuestos	4.1	985,363,549,586	971,890,711,567
Contribuciones a la Seguridad Social	4.2	4,260,814,234	4,221,008,037
Ventas de bienes y servicios	4.3	38,587,377,071	37,535,202,872
Rentas de la propiedad	4.4	11,292,793,112	10,766,203,153
Transferencias corrientes recibidas	4.5	18,129,822,593	19,732,598,424
Multas y sanciones pecuniarias	4.6	2,160,948,193	2,148,955,277
Otros ingresos corrientes	4.7	15,963,064,266	15,310,057,846
Donaciones corrientes		1,043,401,123	419,344,732
<b>Total ingresos corrientes</b>		<b>1,076,801,770,178</b>	<b>1,062,024,081,906</b>
<b><u>Gastos Corrientes</u></b>			
Gastos de Consumo	5.1	456,436,123,342	431,386,688,632
Prestaciones de la Seguridad Social (propio de las empresas)		67,874,433,653	67,545,179,127
Intereses de la deuda		213,576,731,689	213,339,976,856
Subvenciones otorgadas a empresas		15,859,991,971	15,754,013,777
Transferencias corrientes otorgadas	5.2	370,797,427,187	369,541,172,387
Otros gastos corrientes		1,380,403,172	1,379,004,756
<b>Total gastos corrientes</b>		<b>1,125,925,111,014</b>	<b>1,098,946,035,534</b>
<b>Resultado Económico</b>		<b>-49,123,340,835</b>	<b>-36,921,953,628</b>

*Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)*

**Ministerio de Hacienda**  
**Gobierno Central**  
**Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)**  
**Estado de Ejecución Presupuestaria**  
**(Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento)**  
**Período terminado al 31 de diciembre de 2023**  
**(Valores en pesos dominicanos -RD\$)**

<b><u>Ingresos de Capital</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>Presupuesto vigente</u></b>	<b><u>Percibido / Ejecutado</u></b>
Venta (disposición) de Activos no Financieros a valores brutos	6	25,265,000	1,193,906,300
Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas	6	9,857,978,000	7,473,036,500
Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con fines de Política	6	0	577,115,706
Donaciones de capital		<u>1,066,502,279</u>	<u>553,625,277</u>
<b>Total, Ingresos de Capital</b>		<b><u>10,949,745,279</u></b>	<b><u>9,797,683,783</u></b>
<b><u>Gastos de Capital</u></b>			
Construcciones en Proceso	7	54,307,281,600	49,218,595,316
Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	7	67,862,582,451	55,026,693,069
Objetos de Valor	7	19,220,507	16,403,792
Activos no Producidos	7	4,881,861,422	4,661,151,827
Transferencias de Capital Otorgadas	7.1	74,854,919,195	71,365,324,580
Gastos de capital, reserva presupuestaria	7	<u>154,436,291</u>	<u>3,000,000</u>
<b>Total, Gastos de Capital</b>		<b><u>202,080,301,466</u></b>	<b><u>180,291,168,585</u></b>
<b>Resultado de Capital</b>		<b>-191,130,556,187</b>	<b>-170,493,484,801</b>
<b>Total, de Ingresos</b>		<b>1,087,751,515,457</b>	<b>1,071,821,765,689</b>
<b>Total, de Gastos</b>		<b>1,328,005,412,480</b>	<b>1,279,237,204,119</b>
<b>Resultado Financiero</b>		<b>240,253,897,022</b>	<b>-207,415,438,429</b>
<b>Financiamientos</b>	8	<b>351,484,241,778</b>	<b><u>321,141,898,015</u></b>
Fuentes de Financiamiento	8.1	351,484,241,778	297,541,898,015
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2022		<u>0</u>	<u>23,600,000,000</u>
<b>Total, Fuente de Financiamiento</b>		<b><u>351,484,241,778</u></b>	<b><u>321,141,898,015</u></b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>		<b><u>111,230,344,756</u></b>	<b><u>104,213,547,246</u></b>
Aplicaciones financieras	8.2	111,230,344,756	104,213,547,246
<b>Financiamiento neto</b>		<b><u>240,253,897,022</u></b>	<b><u>216,928,350,769</u></b>

*Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)*

**Las notas explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).**

## **ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR)**

### **DEL GOBIERNO CENTRAL**

#### **NOTAS**

#### **POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

### **9. Operaciones**

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, creada mediante la Ley n.º 126-01, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, tendrá a su cargo el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Dentro de sus atribuciones, conforme a lo establecido en el artículo 9, numerales 1, 5, 6 y 11 de la referida ley, están, entre otras:

- Dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad;
- Llevar la contabilidad general del Gobierno Central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajuste y cierre de la misma;
- Elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que debe presentar anualmente el ministro de Hacienda ante la Cámara de Cuentas y los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional;
- Dictar las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento del archivo financiero de los organismos centralizados y descentralizados del Gobierno. En dichas normas podrá establecerse la conservación de los documentos por medios informáticos. Para estos fines deberán aplicarse los mecanismos de seguridad que garanticen su estabilidad, perdurabilidad, inmutabilidad e inalterabilidad, mediante medios de prueba en cualquier instancia judicial.

### **10. Base de preparación del Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF)**

El Estado de Recaudaciones e Inversión de las Rentas ha sido preparado de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público. Está presentado en pesos dominicanos (RD\$).

## **11. Principales políticas contables**

### **11.1 Ingresos**

Los ingresos se registran bajo el método de lo percibido, esto es, cuando se recibe el efectivo.

#### **11.1.1 Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva de servicios, como los impuestos, las transferencias, las donaciones y los ingresos clasificados conforme a la naturaleza de la operación que los originan, es decir, contribuciones a la Seguridad Social, venta de bienes y servicios, derechos y rentas que provienen de la explotación de la propiedad.

#### **11.1.2 Impuestos sobre los ingresos**

Se definen como pagos obligatorios establecidos por ley, los que realizan los agentes económicos (contribuyentes) sin contraprestación efectiva de servicios públicos.

Estos ingresos incluyen impuestos sobre los ingresos, el patrimonio, las mercancías y servicios, el comercio exterior y otros impuestos no clasificados en las categorías anteriores.

### **11.2 Ingresos de capital**

Los ingresos de capital se originan en las ventas de activos no financieros, la disminución de existencias, la variación positiva de la depreciación y las transferencias y donaciones recibidas de otros agentes para fines de capital.

### **11.3 Fuentes financieras**

Son medios de financiamiento constituido por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

### **11.4 Gastos**

Los gastos y aplicaciones financieras se registran bajo el método de lo devengado, esto es, cuando se recibe el bien o servicio o se genera el compromiso, independientemente de cuando se produzca el pago.

#### **11.4.1 Gastos corrientes**

Están destinados a las actividades de prestación de servicios públicos identificadas como gastos de consumo y a la producción de bienes y servicios de carácter industrial y comercial realizada por las Empresas Públicas no Financieras, conocidos como gastos operativos. Incluye gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias corrientes que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

#### **11.4.2 Transferencias corrientes**

Gastos por transferencias a favor de instituciones del Sector Público, del Sector Privado y del Exterior que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios, y que se destinan a gastos corrientes.

### **11.5 Gastos de capital**

Describen las variaciones en la estructura patrimonial del Estado y sirven como instrumentos para ampliar o mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios públicos. Los gastos de capital incluyen la inversión en infraestructuras, bienes de uso y las transferencias de capital otorgadas.

### **11.6 Aplicaciones financieras**

Están constituidas por el incremento de los activos financieros y la disminución de pasivos financieros. Las aplicaciones financieras se consideran transferencias de recursos de carácter temporal que se realizan para incrementar los activos financieros o para devolver los ahorros de otros agentes económicos previamente recibidos en forma de préstamos o colocación de títulos y valores de deuda pública (pasivo financiero).

## **12. Ingresos corrientes**

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en la ejecución presupuestaria, en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023, revela que el Gobierno Central percibió ingresos corrientes por el monto de **RD\$1,062,024,081,906.**, conformado como se detalla a continuación:

<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Percibido /</u>
		<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>
Impuestos	4.1	985,363,549,586	971,890,711,567
Contribuciones a la seguridad social	4.2	4,260,814,234	4,221,008,036
Ventas de bienes y servicios	4.3	38,587,377,071	37,535,202,872
Rentas de la propiedad	4.4	11,292,793,112	10,766,203,153
Transferencias corrientes recibidas	4.5	18,129,822,593	19,732,598,424
Multas y sanciones pecuniarias	4.6	2,160,948,193	2,148,955,276
Otros ingresos corrientes	4.7	15,963,064,266	15,310,057,846
Donaciones corrientes		1,043,401,123	419,344,732
<b>Total ingresos corrientes</b>		<b>1,076,801,770,178</b>	<b>1,062,024,081,906</b>

## 12.1 Impuestos

El Estado de Ejecución Presupuestaria presenta en la CAIF, del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023, Impuestos del Gobierno Central por el monto de **RD\$971,890,711,567.**, según los detalles a continuación:

<u>Impuestos</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	
Sobre ingresos, utilidades y ganancias de capital (Nota 4.1.1)	305,546,300,647	341,809,095,924	342,234,306,317
Impuesto a la propiedad	51,694,589,147	51,682,455,138	51,309,712,552
Impuestos sobre los bienes y servicios	540,358,022,867	529,626,728,067	516,077,060,905
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	66,036,548,118	60,873,657,376	60,865,634,977
Impuestos ecológicos	1,370,403,428	1,368,564,470	1,401,313,553
Impuestos diversos	3,119,872	3,048,611	2,683,263
<b>Total impuestos</b>	<b>965,008,984,079</b>	<b>985,363,549,586</b>	<b>971,890,711,567</b>

### 4.1.1 Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y ganancias de capital

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2023, presenta ingresos percibidos por concepto de impuestos sobre los ingresos, utilidades y ganancias de capital por el monto de **RD\$342,234,306,317.**, como se detalla a continuación:

<u>Sobre ingresos, utilidades y ganancias de capital</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	
De personas físicas	93,676,160,626	103,021,682,785	103,150,212,066
De empresas y otras corporaciones	158,757,886,458	184,569,941,028	182,244,804,634
Otros impuestos sobre los ingresos (Nota 4.1.1.1)	53,112,253,563	54,217,472,111	56,839,289,617
<b>Total impuestos</b>	<b>305,546,300,647</b>	<b>341,809,095,924</b>	<b>342,234,306,317</b>

**4.1.1.1 Otros impuestos sobre los ingresos**

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2023, presenta ingresos percibidos por concepto de otros impuestos sobre los ingresos, por el monto de **RD\$56,839,289,617.**, como se detalla a continuación:

<b>Otros impuestos sobre los ingresos</b>	<b>Presupuesto</b>		<b>Percibido</b>
	<b>Inicial</b>	<b>Vigente</b>	
Impuesto por otro tipo de rentas no especificado	3,225,555,388	2,960,302,593	3,914,690,474
Impuesto por pagos al exterior en general	20,081,213,617	19,083,977,833	20,128,777,717
Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país	16,056,011,768	16,717,390,806	16,608,100,409
Impuesto por intereses pagados o acreditados en el exterior	1,930,088,298	2,901,564,763	2,981,996,887
Otros impuestos sobre los ingresos	11,819,384,492	12,554,236,116	13,205,724,130
<b>Total Otros impuestos</b>	<b>53,112,253,563</b>	<b>54,217,472,111</b>	<b>56,839,289,617</b>

- a) La Dirección General de Aduanas (DGA) presenta registros de ingresos por captaciones directas por el monto de **RD\$4,384,762,243.**, los cuales fueron depositados en su cuenta operativa, debiendo ser depositados en una cuenta habilitada por la Tesorería Nacional vinculada a la Cuenta Única del Tesoro, de conformidad a lo establecido en la Ley n.º 567-05, artículo 11, párrafo 1, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto n.º 441-06, artículo 9, literales c) y d). Así como la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, artículos 9 (incisos a, c y d) y 24, respectivamente, su Reglamento de Aplicación n.º 492-07, que instituyen las regulaciones a cumplir. (Ver **anexo 1**).
- b) Los ingresos por recaudaciones de impuestos y de servicios administrativo de la DGII, para el período 2023, registrados en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef), revelan el monto de RD\$773,122,864,722, y el Sistema TAX de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) el monto de RD\$773,167,948,675, situación que genera una inconsistencia por el monto neto de **RD\$45,083,952.**, no reconocido en las informaciones del Sigef. (Ver **anexo 2**).
- c) Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Digecog, en las Normas Fundamentales de Contabilidad, entre las cuales expone:

*“Unidad y Universalidad: La contabilidad pública constituye un sistema único e integral que debe registrar todos los hechos económicos y financieros, cualquiera sea su naturaleza, que afecten o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos del ente.*

*Reconocimientos de las transacciones: Determinar el momento en el cual se produce una modificación en la situación patrimonial o en los resultados, producto de las transacciones que el Ente, requiere reconocer estos hechos mediante los registros contables pertinentes en cuanto a su magnitud y oportunidad”.*

## 12.2 Contribuciones a la Seguridad Social

En el año terminado al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Central presenta que percibió por concepto de Contribuciones sociales un total de **RD\$4,221,008,037.**, como se detalla a continuación:

<b><u>Contribuciones a la Seguridad Social</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>		<b><u>Percibido</u></b>
	<b><u>Original</u></b>	<b><u>Vigente</u></b>	
Contribución de empleados del sector público	260,262,838	270,551,075	279,763,457
Contribución de empleados al plan de pensiones de la PN	2,328,880,865	1,838,671,247	1,878,064,748
Contribuciones de los empleadores	<u>2,333,973,402</u>	<u>2,151,591,912</u>	<u>2,063,179,832</u>
<b>Total contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b><u>4,923,117,104</u></b>	<b><u>4,260,814,234</u></b>	<b><u>4,221,008,037</u></b>

## 12.3 Ventas de bienes y servicios

En el año terminado al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Central expresa que percibió por concepto de Ventas de bienes y servicios un total de **RD\$37,535,202,872.**, como se detalla a continuación:

<b><u>Ventas de bienes y servicios</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>		<b><u>Percibido</u></b>
	<b><u>Inicial</u></b>	<b><u>Vigente</u></b>	
Ventas de establecimientos no de mercado	29,568,314,468	32,909,396,936	29,737,977,324
Derechos administrativos	<u>6,261,173,861</u>	<u>5,677,980,135</u>	<u>7,797,225,548</u>
<b>Total Ventas de bienes y servicios</b>	<b><u>35,829,488,329</u></b>	<b><u>38,587,377,071</u></b>	<b><u>37,535,202,872</u></b>

## 12.4 Rentas de la propiedad

En el año terminado al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Central revela que percibió por concepto de rentas de la propiedad un total de **RD\$10,766,203,153.**, como se detalla a continuación:

<b><u>Rentas de la propiedad</u></b>	<b><u>Presupuesto</u></b>		<b><u>Percibido</u></b>
	<b><u>Inicial</u></b>	<b><u>Vigente</u></b>	
<b>Intereses</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>475,197,671</u></b>	<b><u>76,807,049</u></b>
Intereses internos	<u>0</u>	<u>475,197,671</u>	<u>76,807,049</u>
<b>Rentas de la propiedad distinta de intereses</b>	<b><u>9,760,211,304</u></b>	<b><u>10,817,595,441</u></b>	<b><u>10,689,396,104</u></b>
Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	9,600,000,000	10,433,608,284	10,433,608,284
Arrendamientos de activos tangibles no producidos	<u>160,211,304</u>	<u>383,987,157</u>	<u>255,787,820</u>
<b>Total Rentas de la propiedad</b>	<b><u>9,760,211,304</u></b>	<b><u>11,292,793,112</u></b>	<b><u>10,766,203,153</u></b>

### 12.5 Transferencias corrientes recibidas

El Gobierno Central, para el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023, refleja transferencias corrientes percibidas por el monto de **RD\$19,732,598,424.**, como se detalla a continuación:

<u>Transferencias corrientes recibidas</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	
Transferencias del sector privado	1,452,804	1,281,000	1,677,000
Transferencias del sector público	3,705,000,000	18,128,541,593	19,730,921,424
<b>Total, transferencias corrientes recibidas</b>	<b>3,706,452,804</b>	<b>18,129,822,593</b>	<b>19,732,598,424</b>

### 12.6 Multas y sanciones pecuniarias

Los ingresos percibidos por el Gobierno Central de multas y sanciones pecuniarias, del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023, reflejan el monto de **RD\$2,148,955,277.**, como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	
Multas y sanciones	369,830,712	2,160,948,193	2,148,955,277
<b>Total Multas y sanciones</b>	<b>369,830,712</b>	<b>2,160,948,193</b>	<b>2,148,955,277</b>

### 12.7 Otros ingresos corrientes

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2023, expresa que percibió otros ingresos corrientes por el monto de **RD\$15,310,057,846.**, detallado a continuación:

<u>Otros ingresos corrientes</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	
Depósitos en exceso	0	0	36,216
Misceláneos	80,760,241	231,276,062	3,865,006,231
Fianzas judiciales y depósitos en consignación	0	0	2,325,053
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	8,857,181,660	9,627,469,204	9,527,203,616
Devolución de recursos a la CUT años anteriores	0	0	943,296,080
Otros ingresos diversos	0	6,104,319,000	972,190,650
<b>Total otros ingresos corrientes</b>	<b>8,937,941,901</b>	<b>15,963,064,266</b>	<b>15,310,057,846</b>

### 13. Gastos corrientes

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en la ejecución presupuestaria de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023, revela que el Gobierno Central ejecutó gastos corrientes por el monto de **RD\$1,098,946,035,535.**, conformados como se detallan a continuación:

<b>Gastos de corrientes</b>	<b>Presupuesto</b>		<b>Percibido /</b>
	<b>Inicial</b>	<b>Vigente</b>	<b>Ejecutado</b>
Gastos de consumo (nota 5.1)	456,436,123,342	435,366,472,905	431,386,688,632
Prestaciones de la Seguridad Social	67,874,433,653	67,641,019,451	67,545,179,127
Intereses de la deuda	213,576,731,689	213,339,992,497	213,339,976,856
Subvenciones otorgadas a empresas	15,859,991,971	15,754,013,777	15,754,013,777
Transferencias corrientes otorgadas (nota 5.2)	370,797,427,187	369,597,419,119	369,541,172,387
Otros gastos corrientes	1,380,403,172	1,379,004,756	1,379,004,756
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>1,125,925,111,014</b>	<b>1,103,077,922,505</b>	<b>1,098,946,035,535</b>

#### 13.1 Gastos de consumo

El año terminado al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Central expresa que ejecutó gastos de consumo por el monto de **RD\$431,386,688,632.**, reflejados en el Estado de Ejecución Presupuestaria, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ERIR, tal como se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Gastos de consumo</b>	<b>Presupuesto</b>		<b>Percibido /</b>
	<b>Inicial</b>	<b>Vigente</b>	<b>Ejecutado</b>
Remuneraciones	305,901,124,905	305,023,261,164	304,547,813,132
Bienes y servicios	149,778,471,790	130,030,981,774	126,526,645,533
Impuestos sobre los productos, la producción y las Importaciones de las empresas	340,175,209	312,229,967	312,229,967
5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	92	0	0
1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416,351,346	0	0
<b>Total, gastos de consumo</b>	<b>456,436,123,342</b>	<b>435,366,472,905</b>	<b>431,386,688,632</b>

### 13.2 Transferencias corrientes otorgadas

Las transferencias corrientes incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central durante el año 2023 fueron por un monto de **RD\$369,541,172,387.**, las cuales se componen de las partidas siguientes:

<b>Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>Presupuesto</b>		<b>Percibido / Ejecutado</b>
	<b>Inicial</b>	<b>Vigente</b>	
Transferencias al sector privado	65,819,430,948	65,266,479,254	65,229,722,344
Transferencias al sector público	282,751,044,655	282,344,388,028	282,341,048,564
Transferencia al sector externo	792,594,274	749,130,191	749,130,191
Transferencias a otras instituciones públicas	21,434,357,310	21,237,421,646	21,221,271,288
<b>Total Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>370,797,427,187</b>	<b>369,597,419,119</b>	<b>369,541,172,387</b>

### 14. Ingresos de capital

El Gobierno Central presenta ingresos de capital en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, para período del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2023, por el monto de **RD\$9,797,683,783.**, como se especifica a continuación:

<b>Ingresos de Capital</b>	<b>Presupuesto</b>		<b>Percibido / Ejecutado</b>
	<b>Original</b>	<b>Vigente</b>	
Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	1,151,960,800	25,265,000	1,193,906,300
Transferencias de capital recibidas (sector público)	10,015,991,000	9,857,978,000	7,473,036,500
Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	389,021,378	0	577,115,706
Donaciones de capital	401,005,333	1,066,502,279	553,625,277
<b>Total</b>	<b>11,957,978,510</b>	<b>10,949,745,279</b>	<b>9,797,683,783</b>

### 15. Gastos de Capital

La cuenta de Gastos de Capital, para el período 2023, presenta movimientos ejecutados por el Gobierno Central por el monto de **RD\$180,291,168,585.**, según refleja el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, compuesto como se detallan a continuación:

<b>Gastos de capital</b>	<b>Presupuesto</b>		<b>Percibido / Ejecutado</b>
	<b>Inicial</b>	<b>vigente</b>	
Construcciones en proceso	55,667,598,377	54,307,281,600	49,218,595,316
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	3,463,665,953	67,862,582,451	55,026,693,069
Objetos de valor	37,911,847,387	19,220,507	16,403,792
Activos no producidos	1,446,284,275	4,881,861,422	4,661,151,827
Transferencias de capital otorgadas	9,767,900	74,854,919,195	71,365,324,581
Gastos de capital, reserva presupuestaria	56,567,336,181	154,436,291	3,000,000
<b>Total Gastos de capital</b>	<b>155,066,500,073</b>	<b>202,080,301,466</b>	<b>180,291,168,585</b>

## 16. Cuenta de Financiamiento

### 16.1 Fuentes financieras

En el período 2023, el Gobierno Central revela financiamiento percibido por el monto de **RD\$297,541,898,015.**, conforme a las informaciones contenidas en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), compuesto por las siguientes partidas:

<u>Fuente de Financiamiento</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	
Disminución de Activos no Financieros	0	29,404,269,860	2,764,430,319
Incremento de Pasivos	363,257,860,888	283,307,370,513	276,522,023,538
Incremento de fondos de terceros	0	0	-500
Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores	0	38,772,601,405	18,255,444,658
<b>Total Fuente de Financiamiento</b>	<b>363,257,860,888</b>	<b>351,484,241,778</b>	<b>297,541,898,015</b>

- a) En las fuentes de financiamientos reveladas en el Estado de la Cuenta - Ahorro – Inversión - Financiamiento (CAIF), se observó inconsistencia reflejada en los recursos percibidos/ejecutados por el monto de **RD\$23,600,000,000.**, que no se evidencian contemplados en las modificaciones y aplicaciones presupuestarias, conforme a las informaciones contenidas en el reporte dinámico de ingresos del Sigef, como se detalla continuación:

<u>Informaciones de la CAIF</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido / Ejecutado</u>
	<u>Inicial</u>	<u>Vigente</u>	
<b><u>Financiamientos:</u></b>	<b>363,257,860,888</b>	<b>351,484,241,778</b>	<b>321,141,898,015</b>
Fuentes Financieras	363,257,860,888	351,484,241,778	297,541,898,015
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2022	0	0	23,600,000,000
<b><u>Informaciones SIGEF por cuenta:</u></b>			
Reporte dinámico de ingresos	363,257,860,888	351,484,241,778	297,541,898,015
<b>Variación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23,600,000,000</b>

Esta situación representa incertidumbre en cuanto a que las informaciones base de la CAIF son las contenidas en el Sigef, conformadas por las transacciones de las partidas presupuestarias y sus respectivas ejecuciones, que deben ser similares para los procesos de agrupaciones por cuentas y subcuentas presupuestarias.

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n. ° 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, en el artículo 11, y la Ley n. ° 52-23, que aprueba las modificaciones al presupuesto, de fecha 30 de agosto de 2023, en el artículo 7, son las normativas de aplicación a los fines de la transparencia, integridad y sinceridad en las estimaciones y revelaciones de las informaciones presupuestarias.

## 16.2 Aplicaciones financieras

En el año terminado al 31 de diciembre de 2023 el Gobierno Central ejecutó por concepto de Aplicaciones Financieras el monto de **RD\$104,213,547,246.**, como se detalla a continuación:

<u>Aplicaciones Financieras</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido / Ejecutado</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Incremento de Activos Financieros	7,242,026,236	6,077,078,640	6,008,598,572
Disminución de Pasivos	148,443,216,094	101,694,190,133	94,748,938,163
Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores	0	2,643,234,983	2,641,471,648
Primas en Recompra de Títulos y Valores	0	815,841,000.00	814,538,863.43
<b>Total Aplicaciones Financieras</b>	<b>155,685,242,330</b>	<b>111,230,344,756</b>	<b>104,213,547,246</b>

## 17. REACCIONES DE LA ENTIDAD Y COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

### Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 4.1 a), Impuestos

En comunicación sin fecha ni número, el Sr. Miguel Antonio Puente, Gerente Financiero de la DGA, expresa en réplica: *“En efecto, en lo que concierne a la autonomía presupuestaria, las tasas cobradas por los servicios ofrecidos en la DGA, constituyen la base principal de los recursos de su autonomía presupuestaria, que permiten y han permitido su operatividad, eficacia y eficiencia en su gestión, son fruto del esfuerzo, en consenso entre los sectores públicos, comunidad industrial, empresarial y política del país, y sus autoridades, que oportunamente entendieron que era necesario dotar al país de una Administración Tributaria, RNC: 401030240 y dentro de esta, una aduana a la altura de lo que requería el Comercio Exterior del siglo XXI, con disponibilidad de herramientas e instrumentos tecnológicos.*

*Todo lo anterior, con objeto de facilitar la automatización de sus procesos, armonización y estandarización de trámites, de sus instrumentos legales y normativos, a la luz de los compromisos asumidos, en el ámbito comercial multilateral, regional y bilateral, lo que ha hecho posible, sin lugar a dudas, los servicios de aduanas que hoy exhibe el país, donde es posible hacer medición del tiempo, de despacho o levante de las mercancías, con mayor certidumbre, más transparentes y oportuno, contribuyendo de forma determinante al desarrollo y crecimiento del país.*

*En otro aspecto, es importante que, recursos administrados por la DGA están debidamente expresados en los Estados Financieros elaborados y enviados mensualmente a la Cámara de cuentas y semestral a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, consolidado con sus respectivas notas. En el mismo sentido los estados financieros igualmente son debidamente publicados en el Portal de Transparencia de la Institución”.*

### Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el gerente financiero de la DGA, reconocemos el prestigioso desempeño de esa institución recolectora de impuestos, sin embargo, las normativas no la eximen de cumplir con depositar las recaudaciones directa cobradas por servicios administrativos, a una cuenta administrada por la Tesorería Nacional, por lo que el punto permanece como está planteado en este informe.

### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 4.1 b), Impuestos**

En comunicación n. ° 001709 de fecha 11 de abril de 2024, el tesorero nacional de la Tesorería Nacional de la República Dominicana, el Lic. Luis Rafael Delgado Sánchez explicó: *“En ese sentido, tenemos a bien informarle, que el monto de la recaudación no registrada en Sigef correspondiente al período 2023, fue imputada en este año 2024 mediante los formularios de ingresos números 6401 y 3216, estos están distribuidos de la siguiente manera: formulario de ingreso número 6401 por valor de RD\$159,431,086.20 contiene recaudación del año 2023 por un monto de RD\$37,390,725.49 y el formulario número 32162 por valor de RD\$18,289,228.06 y que contiene recaudación del año 2023 por RD\$2,140,553.57, donde la diferencia del período 2023 asciende a **RD\$39,531,279.06**.*

*En lo relativo a la diferencia cambiaria por **RD\$1,890,257.00** la misma es producto de que la Dirección General de Impuestos Internos toma la tasa de cambio a la fecha de recibir el pago del impuesto y el Sigef asume la tasa de cambio de la fecha en que se realizaron los depósitos”.*

### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el Tesorero Nacional, en la que reconoce y explica que fueron reconocido e imputado en el período 2024, por lo que el punto permanece como está plasmado en este informe.

### **Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 8.1 a), Fuentes financieras**

En comunicación n. ° DGP-SAL-2024-000874 de fecha 19 de abril de 2023, el Lic. José Rijo Presbot, viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones, director general de Presupuesto, expresa: *“Respecto a las observaciones a la CAIF, reflejadas en la “opinión de salvedad”, vale precisar que tanto en los datos de cierre del ejercicio 2022 como 2023 se aprecian diferencias entre el resultado financiero y la necesidad neta de financiamiento. Del total de fuentes financieras ejecutadas en el año 2023, ascendentes a RD\$321,141.9 millones, un total de RD\$23,600.0 millones corresponden a disponibilidad en fuentes financieras del año 2022. Para el año 2024, la disponibilidad resultante del ejercicio 2023 se sitúa en RD\$9,512.9 millones. Es importante destacar que, tanto en el ERIR 2023 como en el informe de ejecución presupuestaria 2023 de Digepres, fue precisada en nota a pie de tabla lo acontecido para el señalado ejercicio presupuestario.*

*Respecto a la ejecución, señalamos que desde esta administración se han hecho enormes esfuerzos con la combinación de los Órganos Rectores del Siafe, con el objetivo de ser incorporadas gradualmente y así reducir el conjunto de instituciones que ejecutan sus operaciones total o parcial fuera del sistema, especialmente, en los ámbitos Desconcentrados, Descentralizadas y Seguridad Social, y muy particularmente a las Empresas Públicas No Financieras (no incluida en Ley del Siafe) cerrando significativamente la brecha. La Instrucción Presidencial para Ejecución Presupuestario Núm. 08661, del 29 de abril de 2021 es un ejemplo de ello.*

*No sería posible avanzar o cumplir con la totalidad, sin que antes se cumpla con los compromisos de la CUT, lo que permitiría ejecutar en el SIGEF”.*

### **Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:**

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones, director general de Presupuesto, en la que explica y desglosa la ejecución de la fuente financiera, pero no evidencia la inclusión de la referida partida en las modificaciones presupuestarias para transparentar su real aplicación en los ingresos presupuestado y percibido, por lo que el punto permanece como está revelado en este informe.

## **18. CONCLUSIONES GENERALES**

Con respecto al Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), contenida en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, basado en la ejecución presupuestaria correspondiente al período 2023, se observaron situaciones que requieren la atención de los órganos rectores responsables de las operaciones económicas y financieras del Estado, las cuales son detalladas a continuación:

- ll) Ingresos percibidos de captaciones directas por el monto de **RD\$4,384,762,243.** no depositados en cuenta administrada por la Tesorería Nacional vinculada a la Cuenta Única del Tesoro.
- mm) Inconsistencia en las recaudaciones de impuestos por el monto neto de **RD\$45,083,952.** no reconocido en las informaciones del Sigef, lo que evidencia ingresos percibidos registrados en período posterior a la fecha de recaudación.
- nn) Inconsistencia en partida presentada en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF), en los recursos percibidos/ejecutados, por el monto de **RD\$23,600,000,000.,** con relación a las partidas incorporadas al Sigef como fuente estimada de financiamiento.
- oo)

## **19. RECOMENDACIONES GENERALES**

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa del Gobierno Central y fortalecer la rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana, y el artículo 39 de la Ley n.º 10-0,4 del 20 de enero de 2004, recomienda:

### **2. Al Tesorero Nacional le corresponde:**

- x) Garantizar que todos los órganos que generen ingresos por captaciones directas depositen y reporten a una cuenta autorizada y administrada por la Tesorería Nacional, en cumplimiento a las leyes n.ºs 423-06 y 567-05.
- y) Garantizar y exigir que todas las recaudaciones percibidas sean registradas en el Sigef dentro del período en el que ocurren, conforme a la fecha de su recepción en la recolectora o recaudadora.

**Al viceministro de Presupuesto / director general de Presupuesto**

- z) Garantizar que todas las informaciones que impactan las formulaciones, modificaciones y aplicaciones en el presupuesto anual, sean contempladas y registradas en las diferentes etapas en el Sistema Integrado de Gestión Financiero (Sigef), a fin de que refleje de manera íntegra todas las transacciones correspondientes a la ejecución del presupuesto.

## **ANEXOS**



Anexo 1

**Dirección General de Aduanas (DGA)**  
**Recaudaciones por servicios administrativos no reportado a la Tesorería Nacional**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**Valores expresados en RD\$**

Descripción del concepto	Monto según SIGEF	Monto según Tesorería DGA	Diferencia positiva	Diferencia negativa	Diferencia neta
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios	148,106,057,938	148,105,418,893	639,046	0	639,046
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-	1,898,789,320	1,898,789,320	0	0	0
Impuesto selectivo ad-Valorem alcohol	3,311,132,046	3,311,132,046	0	0	0
Impuesto específico a derivados del alcohol	11,746,918,786	11,746,918,786	0	0	0
Impuesto selectivo ad-Valorem a los cigarrillos	728,882,720	728,882,720	0	0	0
Impuesto específico al tabaco y el cigarrillo	1,865,912,662	1,865,912,662	0	0	0
Impuesto selectivo demás mercancías	2,952,345,425	2,952,345,425	0	0	0
Recargos por mora, multas y sanciones sobre Mercancías	439,965,389	439,965,389	0	0	0
Impuestos arancelarios	50,795,057,561	50,794,971,761	85,800	0	85,800
Impuesto a la salida de pasajeros al exterior por la región fronteriza	190,739,429	190,708,648	30,781	0	30,781
Impuesto sobre mercancías declaradas en depósitos	16,856,110	16,856,110	0	0	0
Zonas francas	1,647,000	1,647,000	0	0	0
Venta de formularios de aduanas	1,260,004	1,260,004	0	0	0
Otras ventas de servicios	1,903,740,382	1,903,740,382	0	0	0
Regalías netas de fundición minera	247,185,522	247,185,522	0	0	0
Multas por incautación	732,131,057	732,131,057	0	0	0
Otros ingresos diversos	4,165	4,165	0	0	0
<b>Subtotal Ingresos reportados al tesoro</b>	<b>224,938,625,516</b>	<b>224,937,869,889</b>	<b>755,627</b>	<b>0</b>	<b>755,627</b>
Ingresos propios no reportados al Tesoro	0	4,384,762,243	0	-4,384,762,243	-4,384,762,243
<b>Total recaudaciones 2023</b>	<b>224,938,625,516</b>	<b>229,322,632,131</b>	<b>755,627</b>	<b>-4,384,762,243</b>	<b>-4,384,006,616</b>

*Fuente: Reporte de Dinámico de Ingresos SIGEF y Reporte de Recaudaciones Base de Datos Sistema SIGA / DGA*

**Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**  
**Recaudaciones no registradas en el Sigef**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**Valores expresados en RD\$**

Descripción concepto	Monto total según SIGEF	Monto total según DGII	Menos Depósitos en excesos	Monto total DGII	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	Diferencia Neta
Impuesto sobre la renta de las personas	6,065,230,464	6,084,598,012		6,084,598,012	-	-19,367,548	-19,367,548
Impuesto sobre la renta proveniente de Salarios	79,845,396,678	79,844,956,754		79,844,956,754	439,924	-	439,924
Impuesto sobre la renta originada en la prestación de servicios en general	7,248,170,626	7,248,261,619		7,248,261,619	-	-90,993	-90,993
Impuesto sobre premios	563,969,813	563,969,813		563,969,813	-	-	-
Retención sobre premios bancas de lotería y deportivas	19,841,916	19,841,916		19,841,916	-	-	-
Impuesto sobre la renta proveniente de alquileres y arrendamientos	1,063,390,199	1,063,390,308	-	1,063,390,308	-	-109	-109
Impuesto sobre retribuciones complementarias	1,949,119,986	1,949,119,986	-	1,949,119,986	-	-	-
Impuesto sobre intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes	6,019,610,845	6,019,610,845	-	6,019,610,845	-	-	-
Impuesto sobre intereses pagados por entidades financieras a personas físicas no residentes	375,481,539	375,481,539	-	375,481,539	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las empresas	176,760,776,068	176,773,371,200	-	176,773,371,200	-	-12,595,132	-12,595,132
Impuesto casinos de juego	245,724,406	245,724,406	-	245,724,406	-	-	-
Impuesto por juegos telefónicos	81,959,694	81,959,694	-	81,959,694	-	-	-
Impuesto sobre ventas zonas francas	819,617,876	819,617,876	-	819,617,876	-	-	-
Impuesto sobre ventas zonas francas comerciales	1,271,973,644	1,271,973,644	-	1,271,973,644	-	-	-
Impuesto sobre las ganancias de capital	172,876,105	172,876,105	-	172,876,105	-	-	-
Impuesto sobre intereses pagados por entidades financieras a personas jurídicas residentes	722,591,963	722,591,963	-	722,591,963	-	-	-
Impuesto por provisión de bienes y servicios en general	11,840,425,369	11,840,207,973	-	11,840,207,973	217,396	-	217,396
Impuesto por otro tipo de rentas no especificado	3,914,690,473	3,915,334,252	-	3,915,334,252	-	-643,779	-643,779
Impuesto por pagos al exterior en general	20,128,777,717	20,127,872,898	-	20,127,872,898	904,820	-	904,820
Impuesto sobre ventas bancas de apuesta de lotería	202,480,196	202,481,962	-	202,481,962	-	-1,766	-1,766

**Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**  
**Recaudaciones no registradas en el Sigef**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**Valores expresados en RD\$**

Descripción concepto	Monto total según SIGEF	Monto total según DGII	Menos Depósitos en excesos	Monto total DGII	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	Diferencia Neta
Impuesto sobre ventas bancas deportivas	31,295,956	31,295,956	-	31,295,956	-	-	-
Impuesto sobre máquinas tragamonedas	1,039,982,223	1,039,982,223	-	1,039,982,223	-	-	-
Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país	16,608,100,409	16,608,100,409	-	16,608,100,409	-	-	-
Impuesto por intereses pagados o acreditados en el exterior	2,981,996,887	2,981,996,887	-	2,981,996,887	-	-	-
Interés indemnizatorio de los impuestos sobre los ingresos de empresas y otras corporaciones	588,575,662	589,233,868	-	589,233,868	-	-658,205	-658,205
Recargos, multas y sanciones del impuesto sobre los ingresos de empresas y otras corporaciones	1,580,179,954	1,581,031,954	-	1,581,031,954	-	-852,001	-852,001
Recargo casinos	529,263	529,263	-	529,263	-	-	-
Recargo máquinas tragamonedas	4,501,965	4,501,965	-	4,501,965	-	-	-
Intereses y recargos en la contribución de residuos sólidos	87,038,421	87,048,608	-	87,048,608	-	-10,187	-10,187
Impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados	5,105,123,833	5,105,310,322	-	5,105,310,322	-	-186,488	-186,488
Impuesto sobre los activos	9,400,904,897	9,401,987,503	-	9,401,987,503	-	-1,082,606	-1,082,606
Impuesto sobre las operaciones inmobiliarias	13,131,907,391	13,133,157,715	-	13,133,157,715	-	-1,250,324	-1,250,324
Impuesto sobre las sucesiones y donaciones	1,158,169,247	1,158,234,716	-	1,158,234,716	-	-65,469	-65,469
Impuesto sobre transferencia de bienes muebles	2,098,902,784	2,098,902,784	-	2,098,902,784	-	-	-
Impuesto sobre los activos financieros	2,990,820	2,990,820	-	2,990,820	-	-	-
Impuesto sobre la constitución de compañías por acciones y en comandita	2,745,559,706	2,745,882,116	-	2,745,882,116	-	-322,410	-322,410
Impuesto sobre transacciones vehículo de motor	73,632,128	73,633,628	-	73,633,628	-	-1,500	-1,500
Impuesto sobre cheques	15,506,280,848	15,506,280,848	-	15,506,280,848	-	-	-
Intereses indemnizatorios sobre el patrimonio	363,408,070	363,470,004	-	363,470,004	-	-61,934	-61,934
Interés indemnizatorio sobre operaciones inmobiliarias	396,017,786	396,176,173	-	396,176,173	-	-158,387	-158,387
Recargo por mora impuesto sobre operaciones inmobiliarias	356,685,673	357,006,286	-	357,006,286	-	-320,613	-320,613
Interés indemnizatorio sobre las sucesiones y donaciones	15,003,444	15,003,444	-	15,003,444	-	-	-
Recargo por mora impuesto sobre las sucesiones y donaciones	201,690,268	201,709,909	-	201,709,909	-	-19,641	-19,641
Recargos sobre cheques	2,930,181	2,930,181	-	2,930,181	-	-	-
Interés indemnizatorio sobre cheques	2,321,395	2,321,395	-	2,321,395	-	-	-

**Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**  
**Recaudaciones no registradas en el Sigef**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**Valores expresados en RD\$**

Descripción concepto	Monto total según SIGEF	Monto total según DGII	Menos Depósitos en excesos	Monto total DGII	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	Diferencia Neta
Interés indemnizatorio traspasos vehículos de motor	24,232,057	24,232,057	-	24,232,057	-	-	-
Recargo por mora, multas y sanciones sobre la tenencia del patrimonio	723,952,023	724,141,919	-	724,141,919	-	-189,896	-189,896
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	188,587,619,497	188,589,505,217	-	188,589,505,217	-	-1,885,720	-1,885,720
Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley 112-00	47,188,586,934	47,188,586,934	-	47,188,586,934	-	-	-
Impuesto selectivo ad-Valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05	32,225,026,678	32,225,026,678	-	32,225,026,678	-	-	-
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	238,797	238,797	-	238,797	-	-	-
Impuesto selectivo ron y demás aguardientes de caña	8,424,014,145	8,424,014,145	-	8,424,014,145	-	-	-
Impuesto a las demás bebidas alcohólicas	19,746,756	19,746,756	-	19,746,756	-	-	-
Impuesto selectivo aguardiente de uvas	2,530,235	2,530,235	-	2,530,235	-	-	-
Impuesto selectivo gin y ginebra	18,820,707	18,820,707	-	18,820,707	-	-	-
Impuesto selectivo whisky	745,226,981	745,226,981	-	745,226,981	-	-	-
Impuesto selectivo licores	40,020,925	40,020,925	-	40,020,925	-	-	-
Impuesto selectivo vodka	34,869,422	34,869,422	-	34,869,422	-	-	-
Impuesto selectivo vinos de uvas	257,400,830	257,400,830	-	257,400,830	-	-	-
Impuesto selectivo vermut y derivados de uvas frescas	528,082	528,082	-	528,082	-	-	-
Impuesto selectivo a las cervezas	19,292,853,184	19,292,853,184	-	19,292,853,184	-	-	-
Impuesto selectivo demás bebidas fermentadas	10,429,263	10,429,263	-	10,429,263	-	-	-
Impuesto sobre estampillas de los fósforos	32,148,000	32,148,000	-	32,148,000	-	-	-
Impuesto selectivo cigarrillos que contengan tabaco	493,305,068	493,305,068	-	493,305,068	-	-	-
Impuesto específico al tabaco y el cigarrillo	10	10	-	10	-	-	-
Impuesto selectivo demás mercancías	1,672	1,672	-	1,672	-	-	-
Impuesto selectivo de seguros	11,491,396,508	11,491,396,508	-	11,491,396,508	-	-	-
Impuesto selectivo sobre las telecomunicaciones	9,035,592,728	9,035,592,728	-	9,035,592,728	-	-	-
Impuesto de 17 % registro propiedad de vehículos	19,329,198,416	19,334,401,795	-	19,334,401,795	-	-5,203,378	-5,203,378
Derecho de circulación vehículos de motor	2,765,298,217	2,769,161,417	-3,863,200	2,765,298,217	-	-	-
Impuesto específico de bancas de lotería	1,217,212,783	1,217,221,760	-	1,217,221,760	-	-8,977	-8,977
Impuesto específico bancas deportivas	392,175,740	392,175,740	-	392,175,740	-	-	-
Permiso sobre venta de medicinas	300	300	-	300	-	-	-
Interés indemnizatorio sobre ITBIS	404,952,140	405,038,165	-	405,038,165	-	-86,025	-86,025

**Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**  
**Recaudaciones no registradas en el Sigef**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**Valores expresados en RD\$**

Descripción concepto	Monto total según SIGEF	Monto total según DGII	Menos Depósitos en excesos	Monto total DGII	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	Diferencia Neta
Recargos por mora, multas y sanciones sobre ITBIS	896,830,490	897,043,851	-	897,043,851	-	-213,361	-213,361
Interés indemnizatorio sobre las mercancías	22,546,537	22,546,537	-	22,546,537	-	-	-
Recargos por mora, multas y sanciones sobre mercancías	77,692,003	77,692,003	-	77,692,003	-	-	-
Interés indemnizatorio sobre los servicios	1,272,278	1,272,081	197	1,272,278	-	-	-
Recargo por mora y multa sobre los servicios	10,978,350	10,976,065	-	10,976,065	2,285	-	2,285
Interés indemnizatorio selectivo de seguros	990,164	990,164	-	990,164	-	-	-
Recargo y sanciones selectivo de seguros	6,841,773	6,841,773	-	6,841,773	-	-	-
Interés indemnizatorio sobre las telecomunicaciones	1,143,128	1,143,128	-	1,143,128	-	-	-
Recargo por mora, multas y sanciones sobre las telecomunicaciones	5,608,059	5,608,059	-	5,608,059	-	-	-
Interés indemnizatorio sobre el uso de bienes y licencias	20	20	-	20	-	-	-
Recargo y sanciones vehículos de motor	322,571,186	322,571,186	-	322,571,186	-	-	-
Impuesto a la salida de pasajeros al exterior por aeropuertos y puertos RD\$	9,684,565,382	9,684,191,260	-	9,684,191,260	374,122	-	374,122
Impuesto de estampillas bebidas alcohólicas importadas	107,415	107,415	-	107,415	-	-	-
Impuestos sobre las emisiones del Co2 por km de los vehículos de motor	1,401,313,553	1,401,742,638	-	1,401,742,638	-	-429,085	-429,085
Impuesto sobre constitución de fianzas y consignación de valores	2,683,263	2,683,263	-	2,683,263	-	-	-
Impuesto del 1 % Fondo Bienestar Social (Ley 250-84) -Fondo Pensiones Hoteleros	7,780	7,780	-	7,780	-	-	-
1 % Plan de construcciones (Ley 6-86) -Fondo Pensiones Trabajadores de la Construcción	23,832,452	23,832,452	-	23,832,452	-	-	-
0,5 % Plan de construcciones (Ley 6-86) -Fondo Pensiones Trabajadores de la Construcción	24,095	24,095	-	24,095	-	-	-
Ventas de almonedas (pública subasta)	4,317,583	4,317,583	-	4,317,583	-	-	-
Venta de gacetas oficiales	4,760	4,760	-	4,760	-	-	-
Tasas judiciales sobre actos expedidos por el Poder Judicial	30,038,882	30,039,182	-	30,039,182	-	-300	-300
Tarjeta de turismo	4,962,720,535	4,963,935,673	-	4,963,935,673	-	-1,215,138	-1,215,138
Tasas por conceptos de mensuras catastrales	160	160	-	160	-	-	-
Venta de sellos especiales para el Colegio de Abogados	47,088,675	47,088,675	-	47,088,675	-	-	-
Servicios de laboratorios del Ministerio de Obras Públicas	2,000	2,000	-	2,000	-	-	-
Impuesto sobre inscripciones en registro de tierra	385,733	385,733	-	385,733	-	-	-
Contribución por costo confección placas exoneradas	654	654	-	654	-	-	-

**Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**  
**Recaudaciones no registradas en el Sigef**  
**Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023**  
**Valores expresados en RD\$**

Descripción concepto	Monto total según SIGEF	Monto total según DGII	Menos Depósitos en excesos	Monto total DGII	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	Diferencia Neta
Otros arrendamiento de bienes inmuebles	60	60	-	60	-	-	-
Regalías netas de fundición minera	441,599	442,387	-788	441,599	-	-	-
Permisos para explotar yacimientos mineros	131,166	131,166	-	131,166	-	-	-
Explotación yacimientos mineros	1,388	1,388	-	1,388	-	-	-
Explotación Falconbridge	28,490	28,490	-	28,490	-	-	-
Interés indemnizatorio de las regalías mineras en US\$	233,598	234,014	-416	233,598	-	-	-
Recargos, multas y sanciones de las regalías mineras en US\$	2,762	2,762	-	2,762	-	-	-
Multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario	482,080,847	482,146,353	-	482,146,353	-	-65,507	-65,507
Depósitos en exceso	71,215	13,890,524	-13,819,308	71,215	-	-	-
Misceláneos	3,865,006,231	3,865,006,230	-	3,865,006,230	-	-	-
Fianzas Judiciales y depósitos en consignación	210,070,534	210,088,554	-	210,088,554	-	-18,020	-18,020
Devolución impuesto selectivo al consumo de combustibles	3,538,032,213	3,538,032,213	-	3,538,032,213	-	-	-
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,527,203,616	9,527,203,616	-	9,527,203,616	-	-	-
Contribución especial para la gestión integral de residuo	2,442,781,209	2,442,799,209	-	2,442,799,209	-	-18,000	-18,000
<b>Total</b>	<b>773,122,864,724</b>	<b>773,185,632,193</b>	<b>-17,683,515</b>	<b>773,167,948,677</b>	<b>1,938,547</b>	<b>-47,022,499</b>	<b>-45,083,952</b>

### **8.3. informe de los auditores de la Cámara De Cuentas De La República Sobre El Estado De Deuda Pública (Estado De Recaudación E Inversión De Las Rentas) Gobierno General De La República Dominicana al 31 de diciembre de 2023**

#### **I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Lic. José Manuel Vicente Dubocq**  
Ministro de Hacienda

**Lcda. María José Martínez Dauhajre**  
Viceministra de Crédito Público

**Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat**  
Director General de Contabilidad Gubernamental

##### **1. Informe sobre el Estado de Deuda Pública**

Hemos auditado el Estado de Deuda Pública que se acompaña del Gobierno General de la República Dominicana, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

##### **2. Responsabilidad de la Dirección General de Crédito Público por el Estado de Deuda Pública**

La Dirección General de Crédito Público es responsable del registro de las operaciones de crédito público del Gobierno Central, y de generar los estados financieros analíticos según lo que prescriba la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley n.º 6-06, de Crédito Público, y en las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como por aquellos controles internos relevantes necesarios para verificar que el estado arriba indicado esté libre de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

##### **3. Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Deuda Pública basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD, que requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la misma para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no estén afectados por alteraciones.

Esta auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de las informaciones, los montos y revelaciones en el Estado de Ejecución Presupuestaria concernientes a las deudas públicas del Gobierno dominicano. También incluye evaluar lo apropiado de las políticas de la Dirección General de Crédito Público utilizadas, y la razonabilidad de las erogaciones realizadas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación conjunta en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

*Base para la Opinión con Salvedad*

- 4 Como se explica en la nota 3.1.2, de la deuda externa del estado adjunto se observaron inconsistencias de registros, como se detalla a continuación.
  - 4.1 El monto de **RD\$78,013,050,000.**, correspondiente a desembolsos y pagos por servicio de deuda del principal de la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), no está registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).
  - 4.2 El monto de **RD\$814,538,863.**, correspondiente a prima de la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), pagado en la recompra de títulos, no fue registrado en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade), por lo cual el servicio de la deuda se presenta disminuido con respecto a lo ejecutado en el Sigef.
  - 4.3 Diferencia en los desembolsos y el servicio de la deuda por monto de **RD\$163,651,593.**, correspondientes a variaciones cambiarias de deuda externa no registradas en los sistemas Sigade-Sigef.
  - 4.4 El monto de **RD\$3,808,533.**, por diferencia en reintegros y regularizaciones de débitos, registrados por la Tesorería Nacional en el módulo de ejecución del servicio de la deuda pública del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), no ajustado en el reporte generado desde el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade).

***Opinión con Salvedad***

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo de “*Base para la Opinión con Salvedad*”, el Estado de Deuda Pública del Gobierno General, basado en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), que se acompaña, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, las operaciones relacionadas con la Deuda Pública y los correspondientes gastos de intereses del Gobierno General de la República Dominicana, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto n.º 492-07, del 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

22 de abril de 2024  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana



**TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA  
SUPERVISOR DE GRUPO DE AUDITORÍA**



**EVELYN PEGUERO AURICH, CPA  
DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA**

## II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO GENERAL

Las informaciones financieras del Gobierno General contenidas en el Estado de Deuda Pública y las notas explicativas se presentan a continuación:

**GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA**  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023  
(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

<u>Categoría de la deuda y tipo de acreedores</u>	<u>Notas</u>	<u>Al 31/12/2023</u>	<u>Al 31/12/2022</u>
<b>Deuda interna (3.1.1)</b>			
Gobierno Central:			
Préstamos	3.1.1.1	2,918,341,438	3,746,403,038
Título y valores	3.1.1.2	909,273,602,400	847,435,624,933
<b>Total Gobierno Central</b>		<b>912,191,943,838</b>	<b>851,182,027,971</b>
Garantizada por el Gobierno (Resto SPNF)		12,800,590,153	17,144,320,449
<b>Total deuda interna</b>		<b>924,992,533,990</b>	<b>868,326,348,420</b>
<b>Deuda externa (3.1.2)</b>			
<b>Gobierno Central:</b>			
Préstamos de organismos internacionales (Multilaterales)	3.1.2.1	435,969,172,008	373,914,497,090
Préstamos de otros gobiernos (Bilaterales)	3.1.2.2	121,797,589,833	111,758,215,276
Títulos y valores (Bonos)	3.1.2.3	1,691,679,540,096	1,551,183,862,509
<b>Total Gobierno Central</b>		<b>2,249,446,301,937</b>	<b>2,036,856,574,875</b>
<b>Suplidores</b>		<b>345,430,204</b>	<b>333,821,975</b>
<b>Garantizada por el Gobierno (Multilateral)</b>		<b>248,633,761</b>	<b>277,612,706</b>
<b>Total deuda externa</b>		<b>2,250,040,365,902</b>	<b>2,037,468,009,556</b>
<b>Total General de la Deuda Pública</b>		<b>3,175,032,899,892</b>	<b>2,905,794,357,976</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Las notas explicativas adjuntas son parte integrantes del Estado de la Deuda Pública.

**GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
ESTADO DE DEUDA PÚBLICA  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**1. Operaciones**

La Dirección General de Crédito Público es el órgano rector del Sistema de Crédito Público, creada mediante la Ley n.º 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, dependiente del Ministerio de Hacienda, que participa en la formulación de los aspectos crediticios de la política financiera que establezca el Poder Ejecutivo; gestiona las solicitudes de avales, fianzas o garantías a otorgar por el Gobierno Central en el marco de las autorizaciones conferidas por el Congreso Nacional, y efectúa una evaluación del riesgo que implica para el Gobierno Central el otorgamiento del aval, fianza o garantía; dicta las normas que regulan los procedimientos de negociación, contratación, desembolso y servicio de los préstamos para todo el ámbito del Sector Público no Financiero y las que regulen los procedimientos de emisión, colocación, canje, depósito, sorteos, rescate anticipado y cancelación de los Títulos o bonos de la Deuda Pública para todo el Sector Público no Financiero; registra todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central.

**2. Bases para la valuación y presentación del Estado de Deuda Pública**

La Dirección General de Crédito Público registra las operaciones y genera los estados financieros analíticos según lo prescribe la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

La colocación de Títulos de Deuda Pública o contratos de préstamos se registran por el importe del valor facial de los títulos colocados o por los contratos de préstamos suscritos y sus tramos efectivamente desembolsados.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda que se trate, al tipo comprador a la fecha del ingreso de los fondos.

Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos que configuran la Deuda Pública Directa en moneda nacional o extranjera por la adquisición de bienes y servicios se expondrán por separado, según su importancia.

Las consideraciones emitidas en este informe se realizan sobre la base del Estado de Situación de la Deuda del Sector Público No Financiero, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, fundamentado en las operaciones de deudas registradas por la Dirección General de Crédito Público.

**3. NOTAS AL ESTADO DE DEUDA PÚBLICA**

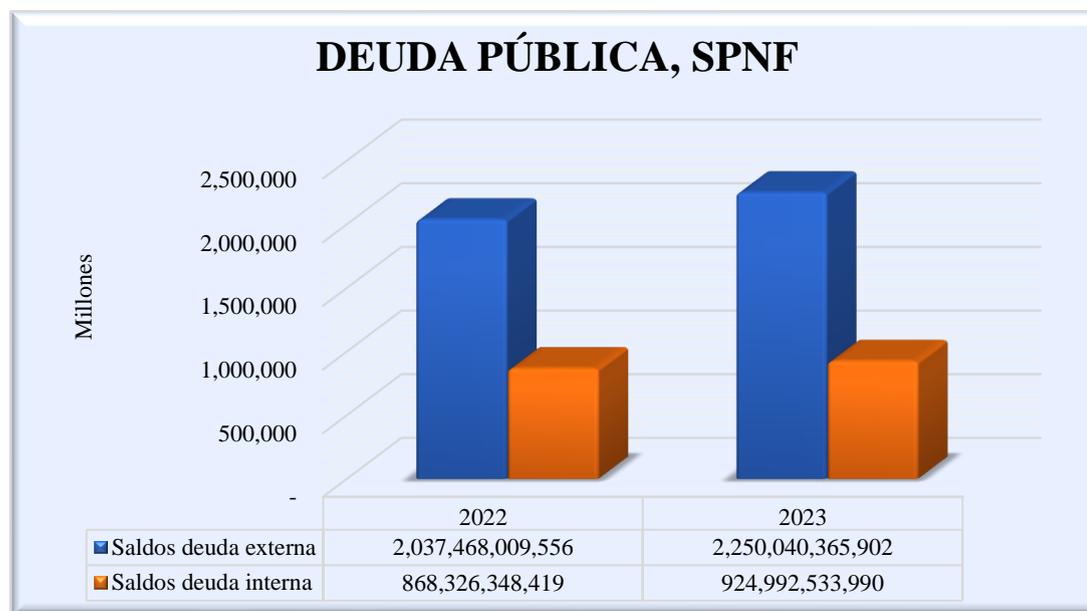
**3.1 Deuda Pública**

La Ley n.º 6-06, de Crédito Público, define la Deuda Pública como el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público.

La misma ley, en el artículo 3, establece: *“Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales: gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional; y están excluidos de las regulaciones previstas en la ley; los organismos del sector público que integran las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y las empresas públicas financieras”*.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero (SPNF) registrada por la Dirección General de Crédito Público, totalizó el monto de **RD\$3,175,032,899,892.<sup>2</sup>**, equivalente a **USD\$54,833,082,915.** al tipo de cambio de **RD\$57.9036**, por dólar estadounidense; representa un 46.67 % respecto al PIB. (Ver **gráfico 1**).

**Gráfico 1**



**Fuente:** Dirección General de Crédito Público.

De acuerdo con la fuente de financiamiento, el 70.9 % corresponde a deuda externa, representando un valor absoluto de **RD\$2,250,040,365,902.**, equivalente a un monto de **USD\$38,858,384,727.** La deuda interna totalizó **RD\$924,992,533,990.**, igual a **USD\$15,974,698,188.**, para el 29.1 % del total; en conjunto representan un incremento de 9.3 %, con respecto al año 2022.

La cartera vigente del Gobierno Central correspondiente a la deuda externa representa 33.1 % del PIB reestimado, y la interna 13.6 %.

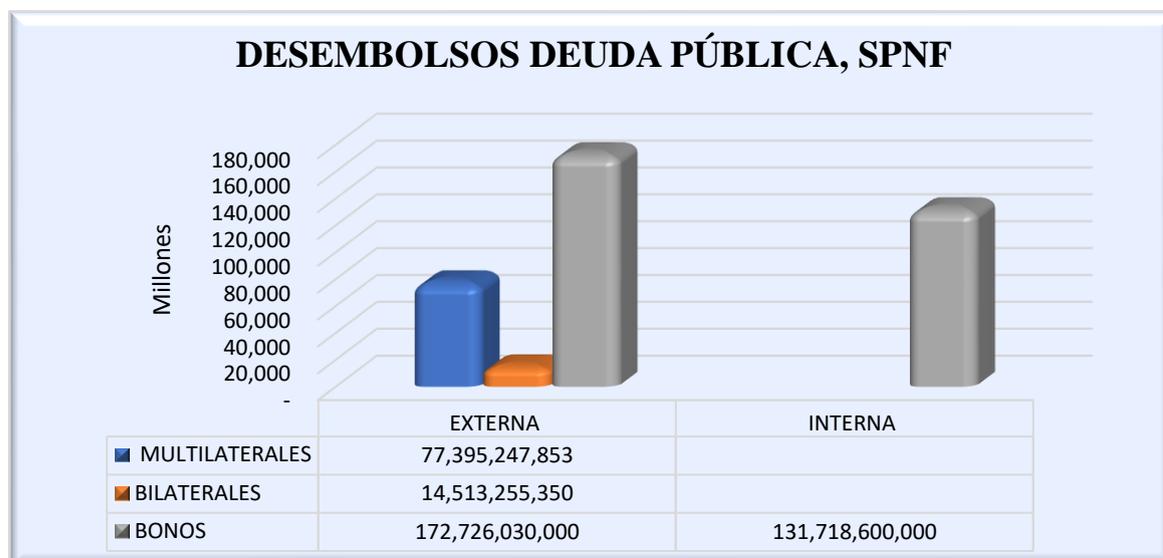
Al 31 de diciembre de 2023, la Deuda Pública contratada del SPNF está compuesta principalmente por la emisión de bonos en el mercado interno y externo, como fuente destacada de financiamiento, representa 81.9 % del total de la deuda vigente, equivalente a 38.2 % del PIB<sup>3</sup>, las deudas con organismos multilaterales de crédito alcanzan 13.7 % del total, y 6.4 % del PIB; los saldos insolutos de la deuda bilateral o de gobiernos extranjeros, la banca comercial privada y otros, componen 4.3 % del endeudamiento total y representan 2.0 %, respecto al PIB.

Durante el año 2023, Crédito Público registró desembolsos en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade), por operaciones de crédito público del Gobierno Central un monto de **RD\$396,353,133,203.**, equivalente a 5.8 % del PIB, las fuentes externas representaron 66.8 %, y la interna 33.2 %. (Ver **gráfico 2**).

<sup>2</sup>Se incluyen los saldos de las deudas garantizadas por el Estado del sector público y privado al 31 de diciembre de 2023.

<sup>3</sup> **PIB RD\$6,803,041,900,000**, reestimado, corresponde al Panorama Macroeconómico 2023-2027, revisado el 28 de agosto de 2023, por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Gráfico 2



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Un total de **RD\$352,481,282,395**. se desembolsó en efectivo, equivalente a 5.2 % del PIB reestimado, representa el 88.9 % del total desembolsado, 0.4 % se recibió en la modalidad especies, y 10.5 % reprogramado o renegociado, correspondiente a la recapitalización del Banco Central; esta operación, por su naturaleza, no requiere efectivo, y no forma parte de las fuentes financieras de 2023, es una reestructuración en las condiciones que puede incluir cambios en las tasas y plazos, como se detalla:

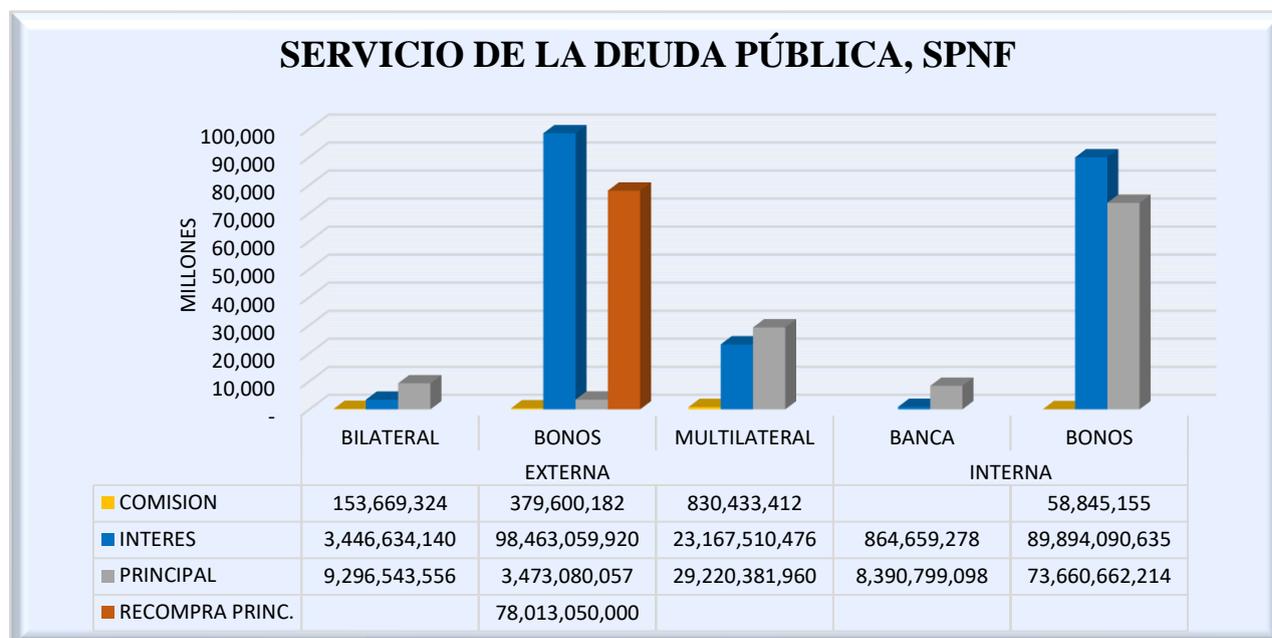
<u>MODALIDAD</u>	<u>EXTERNA</u>	<u>INTERNA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
Capitalización	429,469,148	0	429,469,148	0.10%
Efectivo	262,481,282,395	90,000,000,000	352,481,282,395	88.90%
Especies	1,723,781,661	0	1,723,781,661	0.40%
Reprogramado o Renegociado	0	41,718,600,000	41,718,600,000	10.50%
<b>Total General</b>	<b>264,634,533,204</b>	<b>131,718,600,000</b>	<b>396,353,133,204</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Dirección de Crédito Público registró un monto de **RD\$419,313,019,406.**<sup>4</sup> por servicio de la deuda del Gobierno Central, el Sector Público no Financiero y Privado Garantizado, durante el período de 2023; el pago de la deuda externa representó 58.8 %, y la interna 41.2 %. (Ver gráfico) 3.

<sup>4</sup> Se incluyen los pagos por servicios del resto del sector público y privado garantizado.

Gráfico 3



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Se efectuaron pagos en efectivo por un monto de **RD\$377,159,233,716.**, incluyendo los correspondientes a la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), representando 89.9 % del total del servicio realizado, igual a 5.5 % del PIB; el resto del servicio de la deuda representa un 10.1 %, por su naturaleza no conllevan manejo de efectivo.

De acuerdo con los servicios de deuda pagados, 48.2 % correspondió al principal, incluyendo la recompra del principal de la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), 51.5 % a intereses y 0.3 % se aplicó a comisiones. Ver detalle:

<u>MODALIDAD</u>	<u>COMISIÓN</u>	<u>INTERÉS</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>RECOMPRA PRINCIPAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
Capitalización	429,469,148	0	0	0	429,469,148	0.10%
Condonación	0	5,716,543	0	0	5,716,543	0.00%
Efectivo	993,078,926	213,179,541,019	82,322,866,884	0	296,495,486,829	70.70%
Efectivo-OMP	0	2,650,696,887	0	78,013,050,000	80,663,746,887	19.20%
Reprogramado o Renegociado	0	0	41,718,600,000	0	41,718,600,000	9.90%
<b>Total general</b>	<b>1,422,548,073</b>	<b>215,835,954,449</b>	<b>124,041,466,884</b>	<b>78,013,050,000</b>	<b>419,313,019,406</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

**Variación por tipo de cambio en operaciones financieras de la deuda del SPNF**

Al 31 de diciembre de 2023, la Dirección General de Crédito Público registró un monto de **RD\$56,209,148,119.**, por variaciones cambiarias en operaciones financieras producto de las fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas extranjeras versus el peso dominicano (moneda en la que se realiza el reporte), ver detalle:

<b>Tipo de Operación</b>	<b>Montos en RD\$</b>
<b>Registro de variación por tipo de cambio de Deuda Externa:</b>	
-Deuda Externa del Gobierno Central	67,921,072,500
-Deuda Externa del Resto del Sector Público no Financiero	11,608,229
-Deuda Externa Privada Garantizada	8,197,930
<b>Total registro de variación por tipo de cambio de Deuda Externa</b>	<b>67,940,878,659</b>
<b>Registro de variación por tipo de cambio de Deuda Interna:</b>	
-Deuda Interna del Gobierno Central	3,874,708,481
-Deuda Interna del Resto del Sector Público no Financiero	261,830,979
-Deuda Interna de Línea de Crédito	0
<b>Total registro de variación por tipo de cambio de Deuda Interna</b>	<b>4,136,539,460</b>
<b>Prima y/o descuento colocaciones de títulos del MH</b>	<b>-15,868,270,000</b>
- Colocación Interna	-15,868,270,000
- Colocación Externa	0
<b>Total general</b>	<b><u>56,209,148,119</u></b>

**Fuente:** Dirección General de Crédito Público

La cartera de deuda de la República Dominicana está compuesta mayormente por dólares estadounidenses (USD\$) y pesos dominicanos (RD\$), incluyendo otras monedas extranjeras. Al presentar el saldo en una moneda en común es necesario convertir las variables de flujos (desembolsos, pagos y condonaciones) utilizando la tasa de cambio efectiva en la fecha en que se realiza cada operación y los saldos, empleando la tasa de cambio al final de cada período a dicha moneda.

Las variaciones cambiarias se generan debido a que la tasa de cambio de final de período difiere de aquellas empleadas en los flujos durante el año. En consecuencia, la variación cambiaria genera una disminución o incremento de la deuda en la moneda común, por la apreciación/depreciación de la moneda común frente a las demás monedas.

Las operaciones financieras registradas por la Dirección General de Crédito Público por el tipo de cambio durante el año 2023 generaron una pérdida por monto de RD\$56,209,148,119., de este, RD\$67,940,878,659. corresponden al registro de la variación por tipo de cambio de la deuda externa, dadas las fluctuaciones del tipo de cambio de las diversas monedas extranjeras versus el peso dominicano; RD\$4,136,539,460. corresponden al registro de la variación por tipo de cambio de la deuda interna, dadas las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar versus el peso dominicano, y RD\$(15,868,270,000) corresponden al efecto neto de las primas o descuentos percibidos por colocaciones de títulos del Ministerio de Hacienda en el mercado local.

Este balance incluye deuda de corto o mediano plazo de otras instituciones del resto del Sector Público No Financiero y deuda externa privada garantizada. Según la Ley n.º 6-06, de Crédito Público, dichas cifras no se consideran deuda pública, ya que este endeudamiento no es resultado de operaciones de crédito público.

### Financiamiento neto del déficit presupuestario año 2023

La Ley n.º 366-22, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario de 2023, contempló un resultado financiero deficitario estimado en **RD\$207,572,618,558.**, equivalente a 3.05 % del PIB, para el Presupuesto del Gobierno Central, como resultado de la necesidad de financiamiento estimado de **RD\$363,257,860,888.**, provenientes de organismos multilaterales, bonos, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales, representando 5.34 % del PIB y aplicaciones financieras por **RD\$155,685,242,330.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>FINANCIAMIENTO NETO DÉFICIT PRESUPUESTARIO, LEY N.º 366-22</b>		
	<b>Descripción de las cuentas</b>	<b>Presupuesto original</b>
<b>1</b>	<b>Fuentes Financieras:</b>	<b><u>363,257,860,888</u></b>
	1.1 Fuentes Internas	91,339,839,840
	1.2 Fuentes Externas	271,918,021,048
<b>2</b>	<b>Aplicaciones Financieras:</b>	<b><u>155,685,242,330</u></b>
	2.1 Amortización de Deuda Pública	<u>129,401,145,083</u>
	2.1.1 - Deuda Interna	48,615,454,282
	2.1.2 - Deuda Externa	80,785,690,801
	2.2 Disminución de Cuentas y Docs. por Pagar	19,042,071,011
	2.3 Activos Financieros	7,242,026,236
<b>3</b>	<b>Financiamiento Neto (1-2):</b>	<b><u>207,572,618,558</u></b>

**Fuente:** Ley n.º 366-22, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023

Mediante la Ley n.º 52-23, de fecha 30 de agosto de 2023, se modificó el presupuesto aprobado en la Ley n.º 366-22, debido a que las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) han sido positivas, registrando un crecimiento de 17 %, además de recibir ingresos no contemplados en la Ley n.º 366-22, como son las transferencias de otras instituciones públicas.

Asimismo, entre las motivaciones de la ley que modifica el presupuesto se pondera el buen manejo del Gobierno dominicano en cuanto al tratamiento de los pasivos, generando una reducción por concepto de amortización, así como la incorporación de los saldos por disponibilidades financieras del período 2022, como consecuencia de la disminución de su déficit con respecto a lo presupuestado, lo que implica que el Estado no necesita requerir un incremento en fuentes de financiamiento adicional para el presupuesto

Se verificó un monto de **RD\$216,928,350,769.**, correspondiente al financiamiento neto, equivalente a 3.2 % del PIB revisado, como se presenta a continuación:

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL (LEY n.º 366-22)	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO 2023	% EJECUTADO /VIGENTE
<b>Ingresos:</b>				
Ingresos Corrientes	1,028,757,946,347	1,076,801,770,178	1,062,024,081,906	98.60%
Ingresos de Capital	<u>11,247,530,920</u>	<u>10,949,745,279</u>	<u>9,797,683,783</u>	<u>89.50%</u>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1,040,005,477,267</b>	<b>1,087,751,515,457</b>	<b>1,071,821,765,689</b>	<b>98.50%</b>
<b>Gastos:</b>				
Gastos Corrientes	1,092,429,071,323	1,125,925,111,014	1,098,946,035,534	97.60%
Intereses de la Deuda Pública	225,621,046,933	213,576,731,689	213,339,976,856	99.90%
Gastos de Capital	<u>155,149,024,502</u>	<u>202,080,301,466</u>	<u>180,291,168,585</u>	<u>89.20%</u>
<b>Total de Gastos</b>	<b>1,247,578,095,825</b>	<b>1,328,005,412,480</b>	<b>1,279,237,204,119</b>	<b>96.30%</b>
<b>Resultados presupuestarios:</b>				
<b>Resultado Primario</b>	<b>18,048,428,375</b>	<b>-26,677,165,334</b>	<b>5,924,538,426</b>	<b>-22.20%</b>
<b>Resultado Económico</b>	<b>-63,671,124,976</b>	<b>-49,123,340,836</b>	<b>-36,921,953,628</b>	<b>75.20%</b>
<b>Resultado de Capital</b>	<b>-143,901,493,582</b>	<b>-191,130,556,187</b>	<b>-170,493,484,802</b>	<b>89.20%</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-207,572,618,558</b>	<b>-240,253,897,022</b>	<b>-207,415,438,429</b>	<b>86.30%</b>
<b>Total de Fuentes Financieras</b>	<b>363,257,860,888</b>	<b>351,484,241,778</b>	<b>321,141,898,015</b>	<b>91.40%</b>
Fuentes Financieras	363,257,860,888	351,484,241,778	297,541,898,015	84.70%
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2022*			23,600,000,000	
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>155,685,242,330</b>	<b>111,230,344,756</b>	<b>104,213,547,246</b>	<b>93.70%</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b><u>207,572,618,558</u></b>	<b><u>240,253,897,022</u></b>	<b><u>216,928,350,769</u></b>	<b><u>90.30%</u></b>

Fuente: Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), Ley n.º 52-23, que modifica el presupuesto aprobado por la Ley n.º 366-22

## Lineamientos estratégicos en el manejo de la deuda a mediano plazo 2020-2024<sup>5</sup>

La estrategia diseñada por la Dirección General de Crédito Público para el manejo del endeudamiento a mediano plazo (período 2020-2024) está orientada en reducir los costos financieros a través de operaciones de manejo de pasivos, estructurar el portafolio de la deuda incrementando los financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales, así como fomentar las emisiones de bonos en moneda local considerando las condiciones del mercado y manteniendo presencia en los mercados internacionales.

*Enfoque de los lineamientos estratégicos para la gestión y manejo de la deuda pública definido por el consejo de deuda:*

- Reducir el costo de la deuda a través de operaciones de manejo de pasivos en el mercado local e internacional de manera regular, refinanciando antes del tiempo de vencimiento los bonos domésticos y externos sustituyendo la deuda en moneda extranjera por deuda en moneda local, mejorando la liquidez de los instrumentos de la cartera de deuda, con el objetivo de disminuir las presiones fiscales a causa de compromisos de pago de servicio de deuda.*

<sup>5</sup> Este documento aún está pendiente de aprobación de las respectivas autoridades del Ministerio de Hacienda, para fines de publicación oficial.

2. *Incrementar la proporción de deuda con organismos multilaterales y bilaterales asegurando el buen uso de los fondos, ya que la mayoría de estos financiamientos van atados a proyectos y programas con propósitos establecidos y lineamientos de buenas prácticas internacionales, los cuales deben ser cumplidos para la adjudicación de los fondos. Asimismo, ofrecen menor tasa de interés, períodos de gracia y repago a largo plazo que aumentan el tiempo promedio de madurez, disminuyendo el riesgo de refinanciamiento, por lo que aumentar este tipo de financiamiento en el portafolio significa disminución del costo por concepto de la deuda.*
3. *Fomentar las emisiones de bonos en moneda local y disminuir la proporción de deuda en moneda extranjera cuando las condiciones del mercado lo permitan, reduciendo la vulnerabilidad ante choques externos y riesgos de mercado. Al aumentar este tipo de bonos en los mercados internacionales en mayor magnitud, se incrementaría la liquidez de los bonos soberanos dominicanos en pesos, evitando posibles descalces cambiarios. En cuanto al mercado local, la estrategia de gestión de deuda busca aumentar los plazos de moneda local para incrementar la profundidad y liquidez del mercado a lo largo de la curva de rendimientos.*
4. *Mantener presencia en los mercados internacionales en puntos de referencia en largo plazo y en moneda local, permitiendo al gobierno obtener más acceso a financiamientos por su tamaño y la profundidad. De igual forma, los inversionistas en estos mercados pueden tener apetito por instrumentos de mayor plazo, lo que disminuye el riesgo de financiamiento.*

### **Calificación Riesgo-País**

La agencia calificadora Standard and Poor's confirmó en el indicador de la deuda EMBI (Emerging Markets Bonds Index), la calificación de riesgo del país en BB con perspectiva estable, destacando el fortalecimiento institucional, el crecimiento económico, la planificación fiscal y el manejo de la deuda pública. Asimismo, la Fitch Ratings mantuvo su calificación BB-estable sobre la deuda soberana de la República Dominicana, y la agencia Moody's Investors Services la categoría de los compromisos financieros del país en "Ba3".

Este indicador se fundamenta en el comportamiento de la deuda externa emitida por las economías emergentes y su diferencial con relación a las tasas de interés que pagan los bonos denominados en dólares y los bonos del tesoro de los Estados Unidos. Esto quiere decir, que a menor certeza de que un país honrará sus obligaciones, más alto será el EMBI del país y viceversa.

La siguiente tabla muestra las calificaciones crediticias por parte de las agencias Standard & Poor's, Fitch y Moody's al 11 de marzo de 2024:

CALIFICACIÓN DEUDA SOBERANA DE REPÚBLICA DOMINICANA						
Fecha de Emisión	Bonos RD	Monto Emisión Original	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Rendimiento al Finalizar
mar-06	B. SOB. '27	US\$300.0MM	B3	B	▲B	8.63%
abr-13	B.SOB. '23	US\$1000.0MM	B1	B+	B	5.88%
oct-13	B.SOB. '24	US\$500.0MM	B1	B+	B	6.60%
abr-14	B.SOB. '44	US\$1,500.0MM	B1	B+	▲B+	7.45%
ene-15	B.SOB. '25	US\$1000.0MM	B1	▲BB-	B+	5.50%
ene-15	B.SOB. '45	US\$1500.0MM	B1	BB-	B+	6.85%
may-15	B.SOB. '25	US\$500.0MM	B1	BB-	B+	5.50%
may-15	B.SOB. '45	US\$500.0MM	B1	BB-	B+	6.85%
ene-16	B.SOB. '26	US\$1000.0MM	B1	BB-	▲BB-	6.88%
jun-17	B.SOB. '27	US\$500.0MM	▲Ba3	BB-	BB-	5.95%
feb-18	B.SOB. '48	US\$1,000 MM	Ba3	BB-	BB-	6.50%
jul-18	B.SOB. '28	US\$1,300.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.00%
may-19	B.SOB. '26	RD\$50,523.0 MM	Ba3	BB-	BB-	9.75%
may-19	B.SOB. '49	US\$1,500MM	Ba3	BB-	BB-	6.49%
ene-20	B.SOB. '30	US\$1,000 MM	Ba3	BB-	BB-	4.50%
ene-20	B.SOB. '60	US\$1,500 MM	Ba3	BB-	BB-	5.88%
sep-20	B.SOB. '26	RD\$17,500MM	Ba3	BB-	BB-	10.00%
sep-20	B.SOB. '32	US\$1,800.0MM	Ba3	BB-	BB-	4.88%
sep-20	B.SOB. '60	US\$1,700.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.25%
ene-21	B.SOB. '30	US\$1,000.0MM	Ba3	BB-	BB-	3.87%
ene-21	B.SOB. '41	US\$1,500.0MM	Ba3	BB-	BB-	5.30%
feb-22	B.SOB. '29	US\$1,782.0MM	Ba3	BB-	BB-	5.50%
feb-22	B.SOB. '33	US\$1,782.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.00%
feb-23	B.SOB. '31	US\$700 MM	Ba3	BB	BB-	7.05%
feb-23	B.SOB. '33	RD\$62,282 MM	Ba3	BB	BB-	13.63%
sep-2023*	B.SOB. '26	RD\$40,792.05 MM	Ba3	BB-	BB-	9.75%
sep-23	B.SOB. '35	RD\$71,000 MM	Ba3	BB	BB-	11.25%

Fuente: Banco Central de la República Dominicana/Calificación de Deuda Dominicana

Esta calificación se mantiene debido, principalmente, a factores fundamentales de la economía, tales como; un sistema financiero estable que sirve de apalancamiento a la actividad económica, el buen clima para la inversión extranjera, la paz social y la sólida posición externa apoyada por una acumulación significativa de reservas situada en el mes de diciembre de 2023 en **US\$15,457.7 millones**<sup>6</sup>.

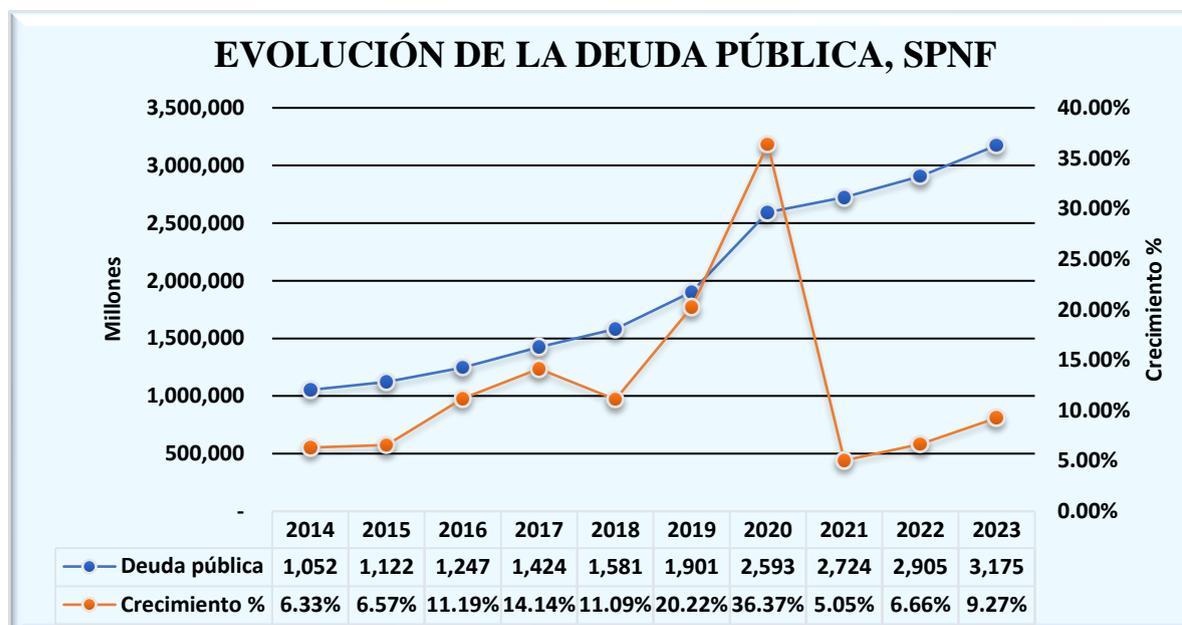
El margen de la República Dominicana se colocó en 234 puntos básicos al 11 de marzo de 2024, por encima del rendimiento de los bonos libres de riesgos (bonos del tesoro de los EE. UU.). Margen favorable en relación con otras economías latinoamericanas como Colombia, Panamá, México, Ecuador, Argentina, entre otras.

## Crecimiento y evolución de la Deuda Pública

La Deuda Pública del Sector Público no Financiero (SPNF) muestra un crecimiento de 12.3 % puntos porcentuales en promedio anual entre el período del año 2014 a 2023. Para final del período 2023 aumentó 9.3 % con respecto al año 2022, equivalente a un valor absoluto de **RD\$269,238,541,917.**, igual a 4.0 % del PIB, como se presenta en el **gráfico 4**:

<sup>6</sup> Banco Central, informe de las Reservas Internacionales Netas

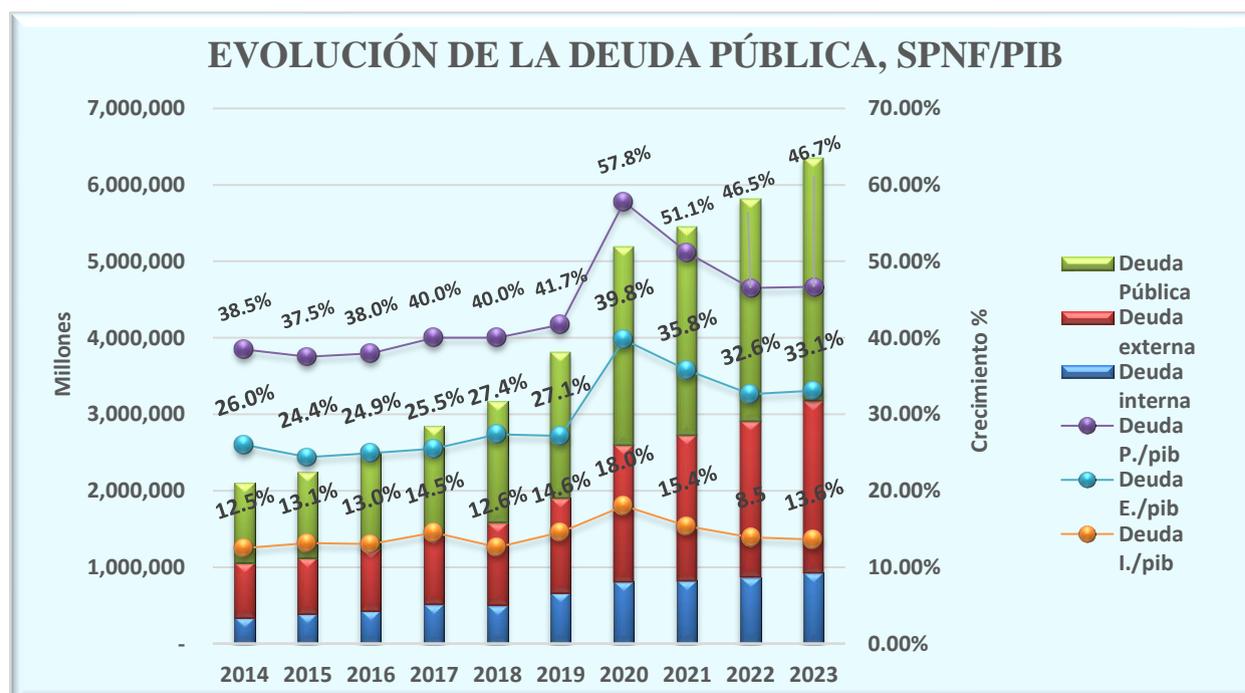
Gráfico 4



Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Deuda Pública del SPNF, acumulada al 31 de diciembre de 2023, representa un 46.7 % del PIB, aumentó 0.15 puntos porcentuales con relación al saldo presentado del año 2022 (46.5 %). La deuda interna, en término de participación, representa 13.6 %, respecto al PIB, y la deuda externa 33.1 %. (Ver el gráfico 5).

Gráfico 5



Fuente: Dirección General de Crédito Público

Las perspectivas económicas de la región (Centroamérica y el Caribe), dentro de los cuales se encuentra la República Dominicana, se mantienen sujetas a un grado de incertidumbre relativamente alto, debido principalmente a la posibilidad de una confluencia de factores mundiales adversos, un momento en que las autoridades de los países disponen de escaso margen de maniobra por el nivel elevado de deuda.

Algunos factores con mayor volatilidad son los precios de las materias primas, ya que la región depende mucho de las importaciones de combustible; el debilitamiento del crecimiento en los socios comerciales, incluido Estados Unidos; condiciones de financiamiento más restrictivas debido a alzas más rápidas de las tasas de interés mundiales e internas; así como una ralentización de las entradas de remesas, que son una ayuda vital para algunas economías.

La República Dominicana, a pesar de estos factores perturbadores, mantiene su dinámica de crecimiento dentro de los parámetros previsible; el Banco Mundial, en el informe de *Perspectivas Económicas Mundiales*, estima que el país cerró el año 2023 con un crecimiento económico de 2.5 % y proyecta que para 2024 será de 5.1 %, siendo de los porcentajes más elevados de todos los proyectados para cada país de América Latina y el Caribe.

### **a) Sostenibilidad y Evolución de la Deuda Pública**

La sostenibilidad de la Deuda Pública puede definirse como la capacidad de un país o su gobierno para hacer frente de forma extendida al servicio de la deuda. Se asocia a una política fiscal que satisfaga la condición de solvencia sin necesidad de ajustes significativos en la planeación de ingresos y egresos futuros, considerando el costo financiero del mercado crediticio.

Presentamos un análisis de sostenibilidad de la deuda usando indicadores o razones expost, es decir, indicadores fundamentados en hechos consumados, usualmente estáticos, pues muestran un perfil de la situación prevaleciente que nos permite esbozar perspectivas de mediano plazo; presentan mediciones que tienen como propósito ver si el Gobierno mantiene su misma posición fiscal o si requerirá ajustes para mantener bajo control los índices de vulnerabilidad, que a su vez rinden información sobre la magnitud de los ajustes.

El propósito de este análisis es facilitar la identificación de posibles riesgos relacionados con el endeudamiento y de este modo respaldar una buena gestión de la deuda.

A continuación, analizamos algunos indicadores expost reconocidos, que nos brindan información sobre la situación actual del endeudamiento y la posición del Gobierno respecto al mismo:

### **b) Indicadores de Vulnerabilidad y Sostenibilidad de la Deuda Pública**

- **Deuda Pública/PIB**

La sostenibilidad de la deuda se plantea en proporción al PIB, debido a que en la misma proporción que crece la renta de un país crecen sus ingresos, es un indicativo de la capacidad de solvencia del Gobierno y el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país, para el período de 2023 esta razón se situó en **46.7 %**, superior en 21.7 % puntos porcentuales en relación con el 25 %, sugerido por organismos internacionales como adecuado para el endeudamiento, aplicable a países en desarrollo como la República Dominicana.

- **Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes**

Al 31 de diciembre de 2023, la relación de este indicador se ubicó en **299.0 %**, lo que revela que con las condiciones prevalecientes el Gobierno necesitaría para el saldo de la deuda tres años. A este nivel se requiere especial atención, debido a la exposición de incertidumbre de los mercados externos y al ambiente de confrontación imperante de las principales economías.

- **Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes**

Al final del período fiscal este indicador se situó en **32.1 %**, esta relación indica la cantidad de recursos de las fuentes internas que el Gobierno destinó para el pago del servicio de la Deuda Pública, compuesto de intereses y capital. Este indicador sigue siendo relativamente alto producto de los déficits fiscales y el endeudamiento.

- **Intereses de la Deuda Pública/ Producto Interno Bruto (PIB)**

Esta medición se coloca en **3.2 %**, revela el costo de la deuda respecto a los bienes y servicios producidos en el país.

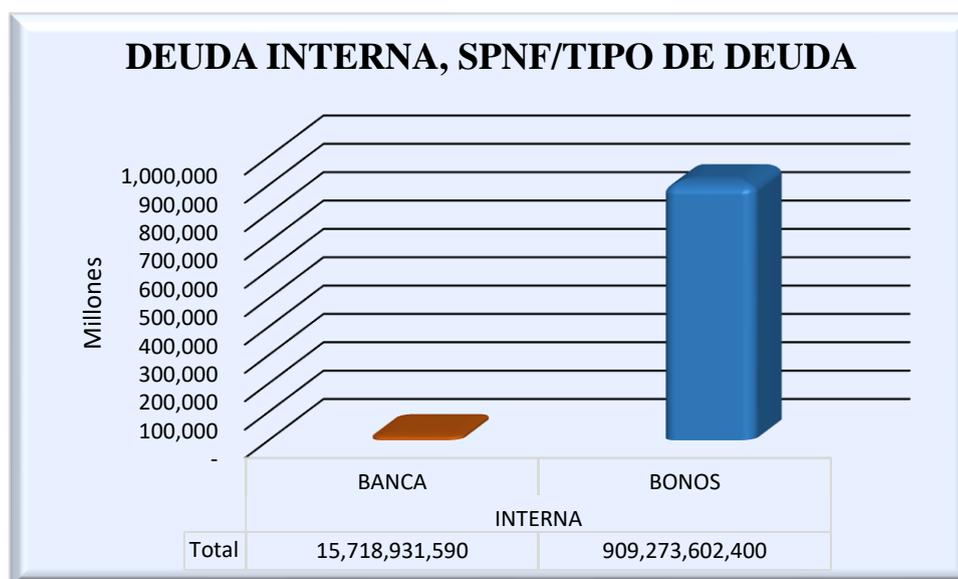
### 3.1.1 Deuda Pública interna

Conforme al artículo 7, párrafo I, de la Ley n.º 6-06, de Crédito público, se considera deuda interna la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en la República Dominicana y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda interna contratada del Sector Público No Financiero presenta un saldo por monto de **RD\$924,992,533,990.**, alcanzando 13.6 %, respecto del PIB revisado. Aumentó 6.5 % comparado al saldo presentado en 2022, lo que representa un valor absoluto de **RD\$56,666,185,571.**

La deuda interna está concertada en 98.3 % por bonos emitidos en el mercado local, incluyendo la recapitalización del Banco Central, y 1.7 % de préstamos con la banca comercial y otras entidades financieras, de los cuales el 18.6 % corresponde a deuda del Gobierno Central y 81.4 % a préstamos de otras instituciones públicas. Ver **gráfico 6** a continuación:

**Gráfico 6**



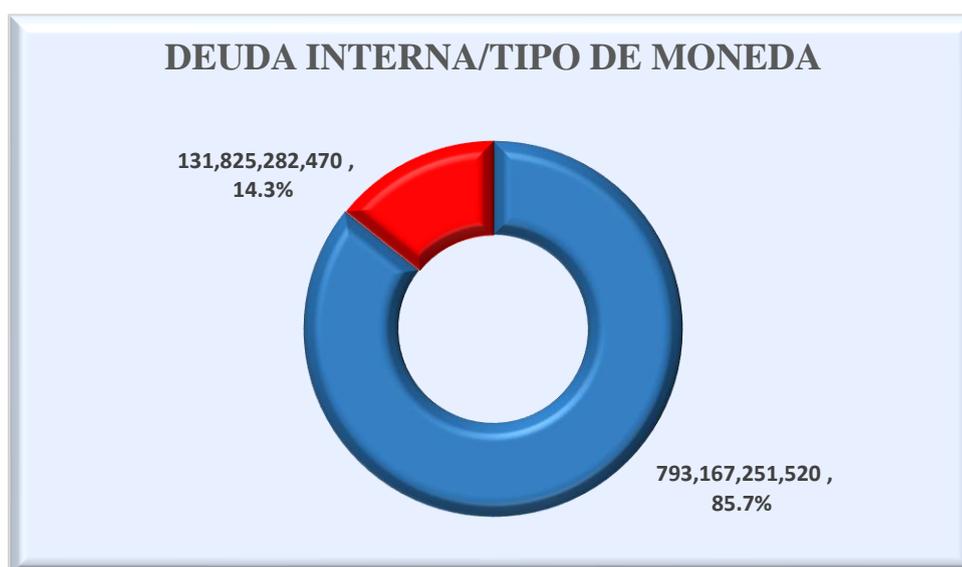
**Fuente:** Dirección General de Crédito Público

De la Deuda Pública Interna contraída por el Estado, 76.3 % ha sido destinada principalmente para apoyo a los programas dirigidos a políticas de salud y asistencia social, cambio climático, seguridad ciudadana y regulación migratoria, defensa nacional, servicio de educación y fomento del deporte y la cultura, entre otros; 0.6 % a financiamiento de proyectos, 14.3 % en reorganización de deuda (bonos recapitalización Bancentral), un 4.3 % para la urgencia y ayuda alimentaria, 3.1 % a Otros y el resto del Sector Público no Financiero (Cuenta de orden) 1.4 %.

<b>DESTINO FINANCIAMIENTO</b>	<b>BANCA</b>	<b>BONOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Apoyo a los Programas	2,918,341,438	703,096,000,000	706,014,341,438	76.3%
Financiamiento de Proyectos	0	5,500,842,000	5,500,842,000	0.6%
Otro	0	28,314,860,400	28,314,860,400	3.1%
Reorganización de Deuda	0	132,361,900,000	132,361,900,000	14.3%
Cuenta de Orden (RSPNF)	12,800,590,153	0	12,800,590,153	1.4%
Urgencia y Ayuda Alimentaria	0	40,000,000,000	40,000,000,000	4.3%
<b>Total General</b>	<b>15,718,931,590</b>	<b>909,273,602,400</b>	<b>924,992,533,990</b>	<b>100.0%</b>

La cartera vigente de la deuda pública interna está compuesta por un 85.7 % en pesos dominicanos, lo que representa un monto de **RD\$793,167,251,520.**, y el restante 14.3 % **RD\$131,825,282,470.** se encuentra denominada en dólares estadounidenses, que representa **USD\$2,276,633,620.**, a una tasa de **57.9036**. Ver **gráfico 7** a continuación:

**Gráfico 7**



**Fuente:** Dirección General de Crédito Público

### 3.1.1.1 Deuda por Préstamo Bancario

Los saldos de préstamos con las instituciones financieras locales corresponden al Banco de Reservas; al 31 de diciembre de 2023, ascienden a **RD\$15,718,931,590.**, representa 1.7 % de la Deuda Pública Interna, como se detalla:

<b><u>Tipo de Deuda</u></b>	<b><u>Acreeedor</u></b>	<b><u>Deudor</u></b>	<b><u>Monto</u></b>	<b><u>%</u></b>
<b>Banca</b>	BanReservas	Cuenta de orden, (SPNF)	12,800,590,153	81.40%
		Gobierno Dominicano	2,918,341,438	18.60%
<b>Total General</b>			<b>15,718,931,590</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Dirección General de Crédito Público

El 18.6 % de la Deuda Pública Interna contratada con entidades bancarias corresponde a deuda directa del Gobierno Central, realizada por el Ministerio de Hacienda con el Banco de Reservas, destinada para apoyo a los programas, el 81.4 % restante pertenece a préstamos contratados por otras instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF), como los ayuntamientos municipales y empresas públicas no financieras.

La Dirección General de Crédito Público, durante el período de 2023 registró operaciones en efectivo por servicio de la deuda interna con las instituciones financieras locales por un monto de **RD\$131,150,456,379.**, correspondiente a 75.9 % del total registrado de deuda interna, de los cuales RD\$90,758,749,913. corresponden a interés, equivalente a 69.2 %, al principal se pagaron RD\$40,332,861,311., igual a 30.8 %. De comisión se pagaron RD\$58,845,155.

### 3.1.1.2 Deuda por Títulos y Valores Internos

La Deuda Pública Interna registrada por Crédito Público al 31 de diciembre de 2023, por concepto de emisión de títulos y valores, tiene como único acreedor a la Central de Valores Dominicano (Cevaldom), presenta saldos insolutos por monto de **RD\$909,273,602,400.**, equivalente a 98.3 % del total de la deuda interna registrada; el 77.3 % se destinó para apoyo de programas, 14.6 % a reorganización de deuda, el resto, 8.1 % para financiamiento de proyectos, urgencia, ayuda alimentaria provocada por la pandemia del COVID-19 y otros, como se detallan a continuación:

Tipo de deuda/bonos	Apoyo a los Programas	Fin. De Proyectos	Otros	Reorganización de Deuda	Urgencia y A. Alimentaria	Total
COV-2030	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
COV-2035	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
COV-2040	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
DOMHBO060922-RecapBC	0	0	0	39,621,300,000	0	39,621,300,000
DOMHBO092023-RecapBC	0	0	0	14,639,300,000	0	14,639,300,000
DOMHBO102022-RecapBC	0	0	0	3,826,700,000	0	3,826,700,000
DOMHBO291122-RecapBC	0	0	0	10,000,000,000	0	10,000,000,000
DOMHBO311223-RecapBC	0	0	0	27,079,300,000	0	27,079,300,000
DOMHBO311225-RecapBC	0	0	0	20,000,000,000	0	20,000,000,000
DOMHBO311229-RecapBC	0	0	0	7,079,300,000	0	7,079,300,000
DOMMHI22028-RecapBC	0	0	0	10,116,000,000	0	10,116,000,000
INF-2040	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
MHI-2026	7,236,400,000	0	0	0	0	7,236,400,000
MHI-2024	14,885,000,000	0	0	0	0	14,885,000,000
MHI-2027	10,035,000,000	0	0	0	0	10,035,000,000
MHI-2028	9,000,000,000	0	0	0	0	9,000,000,000
MHI-2029	30,000,000,000	0	0	0	0	30,000,000,000
MHI-2030	29,993,600,000	0	0	0	0	29,993,600,000
MHI-2031	81,441,800,000	0	0	0	0	81,441,800,000
MHI-2032	50,444,700,000	0	0	0	0	50,444,700,000
MHI-2034	32,000,000,000	0	0	0	0	32,000,000,000
MHI-2035	22,517,700,000	0	0	0	0	22,517,700,000
MHI-2040	15,813,800,000	0	0	0	0	15,813,800,000
MH2-2024	7,924,300,000	0	0	0	0	7,924,300,000
MH2-2026	9,238,100,000	0	0	0	0	9,238,100,000
MH2-2028	1,000,000,000	0	0	0	0	1,000,000,000
MH2-2029	17,315,700,000	0	0	0	0	17,315,700,000
MH2-2034	70,000,000,000	0	0	0	0	70,000,000,000
MH3-2026	7,757,600,000	0	0	0	0	7,757,600,000
MH3-2028	37,160,200,000	0	0	0	0	37,160,200,000
MH3-2029	30,000,000,000	0	0	0	0	30,000,000,000
MH3-2034	90,000,000,000	0	0	0	0	90,000,000,000
MH4-2026	7,162,200,000	0	0	0	0	7,162,200,000
MH4-2028	35,314,500,000	0	0	0	0	35,314,500,000
MHUS-2026	34,742,160,000	0	0	0	0	34,742,160,000
MHUS-2029	0	0	28,314,860,400	0	0	28,314,860,400
MHUS-2040	52,113,240,000	0	0	0	0	52,113,240,000
MH-USD2027	0	5,500,842,000	0	0	0	5,500,842,000
<b>Total general</b>	<b>703,096,000,000</b>	<b>5,500,842,000</b>	<b>28,314,860,400</b>	<b>132,361,900,000</b>	<b>40,000,000,000</b>	<b>909,273,602,400</b>

Los desembolsos registrados por Crédito Público durante el año 2023, por concepto de títulos o bonos colocados en subastas públicas en el mercado local, totalizan un monto de **RD\$131,718,600,000.**, equivalente al 1.9 % del PIB; de estos, un monto de RD\$90,000,000,000., equivalente a 68.3 %, se desembolsó en efectivo; destinado para apoyo de programas y, 31.7 %, igual RD\$41,728,600,000., se reprogramó o renegoció, por consiguiente, no genera flujo de efectivo, y no corresponden a fuentes financieras.

Para el mismo período, el servicio de la deuda interna, por concepto de bonos, tuvo un importe de **RD\$163,613,598,004.**, compuesto de 45.0 % aplicado al principal y 55.0 % a pagos de intereses y comisiones, representa 2.4 % del PIB, distribuido como se presenta en el siguiente cuadro:

El 74.5 % de los pagos se efectuaron en efectivo y 25.5 % reprogramado o renegociado.

<b>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA/BONOS</b>					
<b>TIPO DE DEUDA/ MODALIDAD</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>INTERÉS</b>	<b>PRINCIPAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Efectivo	58,845,155	89,894,090,635	31,942,062,214	121,894,998,004	74.50%
Reprog./Renegociado	0	0	41,718,600,000	41,718,600,000	25.50%
<b>Total General</b>	<b>58,845,155</b>	<b>89,894,090,635</b>	<b>73,660,662,214</b>	<b>163,613,598,004</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

### 3.1.1.3 Deuda Interna Contingente

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda contingente interna del sector privado garantizada por el Gobierno Central se detalla como sigue:

<b>Deuda Interna Sector Privado garantizada por el Gobierno Central</b>			
<b>Ley autorización</b>	<b>Saldos avales, en RD\$</b>	<b>Saldos en US\$</b>	<b>Beneficiario/deudor</b>
174-07	22,524,013	388,992	Atlantic Manufacturing
<b>Total avales</b>	<b>22,524,013</b>	<b>388,992</b>	

Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Ley n.º 174-07 autorizó al Ministerio de Hacienda a suscribir avales financieros para garantizar préstamos a empresas de zonas francas por un monto de RD\$1,200.00 millones. Del total de avales autorizados, las instituciones financieras ejecutaron garantías por cesación de pagos de los beneficiarios por un monto de USD\$28.9 millones, equivalentes a RD\$1,041.6 millones, y RD\$147.6 millones, para un total de RD\$1,189.2 millones, fueron asumidos y pagados por el Estado dominicano como parte de la deuda pública del Gobierno Central.

Del total autorizado a la empresa Atlantic Manufacturing le fue otorgado un aval por US\$500,000. millones, el cual no ha sido ejecutado, y por tanto la deuda al cierre del período no constituye una obligación del Estado dominicano, conforme a las últimas informaciones suministradas por Crédito Público, el monto adeudado al 31 de diciembre de 2023 asciende a USD\$388,992, equivalentes a RD\$22,524,013.

Sobre la deuda de las Zonas Francas el Ministerio de Hacienda suministró informaciones, indicando que estas empresas no han redimido la totalidad de los avales ejecutados, al 31 de diciembre de 2023, existe una cuenta por cobrar por monto de **USD\$9,321,000.**, equivalentes a **RD\$539,719,456.**, a una tasa de 57.9036 por USD\$, en adición, la empresa Bojos Leather Limited acumula deuda por monto de RD\$126,250,000., para un total de **RD\$665,969,456.**

La Ley n.º 15-08, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos<sup>7</sup> para el año 2008, autorizó al Ministerio de Hacienda a emitir avales por un monto máximo de RD\$1,500.00 millones, para garantizar la reconstrucción del sector privado en las zonas afectadas por la tormenta Olga.

Por esta autorización en 2008 se otorgó un aval a favor de Hoyo de Lima Industrial por un monto de RD\$50.00 millones. La empresa Hoyo de Lima Industrial reembolsó RD\$20.50 millones, mientras que el Gobierno Central asumió e RD\$29.50 millones del aval otorgado, debido a que el beneficiario no cumplió con el compromiso asumido.

Sobre la recuperación de la deuda con Hoyo de Lima Industrial el Ministerio de Hacienda no ha suministrado información.

#### **3.1.1.4 Deuda Banco Central de la República Dominicana**

El Banco Central, al cierre de sus operaciones al 31 de diciembre de 2023, en el renglón de activos, presenta una cuenta a recibir del Gobierno dominicano por monto de **RD\$687,424,091,615.**, correspondiente a transferencias directas no realizadas y los déficits acumulados, establecido en la Ley n.º 167-07, de Recapitalización del Banco Central.

La Ley n.º 366-22, de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2023, de fecha 8 de diciembre de 2022, en el artículo 52 autoriza al Poder Ejecutivo incluir las apropiaciones presupuestarias por concepto de pago de intereses para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana equivalentes al cero punto seis por ciento (0.6 %) del producto interno bruto (PIB) nominal, modificándose el párrafo del artículo 6 de la Ley n.º 167-07, del 13 de julio de 2007, para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

La Dirección General de Crédito Público realizó pagos al Banco Central por un monto de **RD\$41,306,839,200.**, equivalentes al 0.6 % del PIB, establecido en la Ley de Presupuesto, correspondientes a vencimiento del año 2023.

La recapitalización del Banco Central contemplada en la Ley n.º 167-07, finalizó en 2017 sin que haya sido completada. Esta ley establece los mecanismos legales y financieros para alcanzar la recapitalización del Banco en un período de 10 años a través de la emisión de bonos por un monto total de RD\$320,000,000,000.

---

<sup>7</sup> Desde el 2010, Ley de Presupuesto General del Estado

La Ley n.º 167-07, para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 10 de julio de 2007, en el capítulo II De las Pérdidas Acumuladas del Banco Central, artículo 2, establece: *“Se reconocen como pérdidas acumuladas del Banco Central, las registradas desde el año 1947 al año 2005, que están especificadas en sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005, cuyo monto asciende a doscientos dos mil ciento cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos dominicanos con 00/100 (RD\$202,140,583,810.00), que deberán ser cubiertas por el Estado al amparo de los mecanismos previstos en el Artículo 4 de la presente ley”*.

Asimismo, la misma ley, en el artículo 3, De los Resultados Operacionales Corrientes del Banco Central, literal f, indica:

*“El tratamiento de los resultados de las operaciones corrientes del Banco Central que resultaren de cada ejercicio fiscal a partir del cierre del año 2005, ya sea que se genere superávit o déficit, se regirán por el presente artículo. Para tales fines, se modifica el Literal e) del Artículo 16 de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre de 2002, y se le agrega un literal f), para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:*

*f) Déficit. En caso de que se genere déficit, éste se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General indicado en este artículo, y si éste no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente ley y las normas complementarias que rigen el sistema de crédito público, en el entendido de que los gastos del Banco Central deberán estar contemplados tanto en el Programa Monetario como en el presupuesto del Banco aprobados por la Junta Monetaria para cada año. Para estos fines, una vez dictaminados los Estados Financieros anuales del Banco Central, como lo establece la Ley Monetaria y Financiera, dicha entidad notificará a más tardar el quince (15) de mayo del año de que se trate al Secretario de Estado de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, el importe de pérdidas corrientes del Banco Central que deberá ser reconocido como deuda pública, cuyo alcance deberá ser explicado en la rendición de cuentas estipulada en el Artículo 8 de esta ley”*.

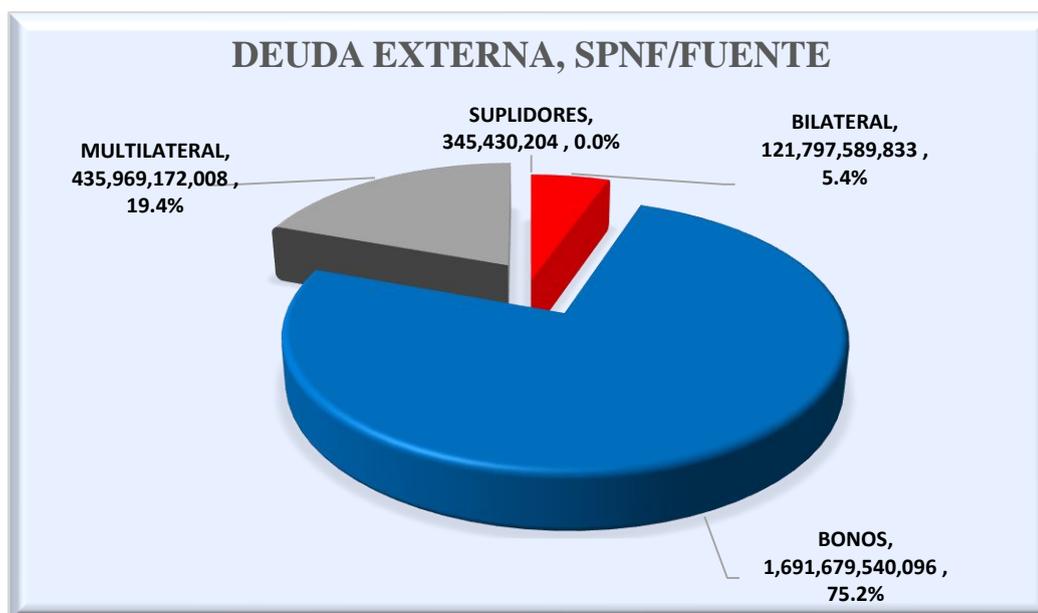
### 3.1.2) Deuda Pública Externa

Conforme al artículo 7, párrafo II, de la Ley n.º 6-06, de Crédito público, se considera deuda externa la contraída con otro Estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia en la República Dominicana cuyo pago puede ser exigible fuera de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo insoluto del portafolio de Deuda Pública Externa del Sector Público No Financiero (SPNF), registrado por la Dirección General de Crédito Público, asciende a **RD\$2,249,791,732,141<sup>8</sup>**., equivalente a **USD\$38,854,090,802.**., estructurada por 75.2 % de bonos globales colocados en los mercados de capitales internacionales, 24.8 % de préstamos realizados con organismos multilaterales y bilaterales o gobiernos, como se observa en el **gráfico 8**:

### Gráfico 8

<sup>8</sup>Se excluyen las deudas del sector privado garantizadas por el Estado



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

La cartera de la Deuda Pública Externa está contratada principalmente en dólares de los Estados Unidos, con 90.1 % del total, la moneda local (DOP) alcanza 7.1 %, el resto de moneda extranjera totaliza 2.7 %. Ver **gráfico 9** a continuación:

**Gráfico 9**



Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Deuda Pública Externa del SPNF representa un 33.1 % del PIB; conforme el destino de los fondos, el 93.5 % se contrató para apoyo de programas y 6.5 % a financiamiento de proyectos. Ver detalle:

<b>DEUDA PÚBLICA EXTERNA/DESTINO</b>				
<b>Tipo de Deuda</b>	<b>Apoyo a los Programas</b>	<b>Financiamiento De Proyectos</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Bilaterales	82,178,570,878	39,619,018,954	121,797,589,833	5.41%
Bonos	1,690,949,607,314	729,932,782	1,691,679,540,096	75.19%
Multilaterales	330,729,911,554	105,239,260,454	435,969,172,008	19.38%
Suplidores	0	345,430,204	345,430,204	0.02%
<b>Total General</b>	<b><u>2,103,858,089,747</u></b>	<b><u>145,933,642,394</u></b>	<b><u>2,249,791,732,141</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

#### a) Operación de Manejo de Pasivos (OMP)

Conforme a los lineamientos estratégicos de la gestión de la deuda a mediano plazo, el Ministerio de Hacienda realizó dos Operaciones de Manejo de Pasivos (OMP) durante el año 2023, así como emisiones de bonos para ser utilizados para financiar parte del Presupuesto General del Estado 2023, detallado como se presenta:

##### OMP enero 2023

<b>Valores de recompra OMP</b>					
<b>Sigade</b>	<b>Títulos</b>	<b>Nominal</b>	<b>Prima</b>	<b>Intereses corridos</b>	<b>Total</b>
2018-24-0002	RD1-2023	37,221,000,000	0	1,545,912,200	38,766,912,200
<b>Total RD\$</b>		<b>37,221,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,545,912,200</b>	<b>38,766,912,200</b>
<b>Valores nueva emisión OMP</b>					
<b>Sigade</b>	<b>Títulos</b>	<b>Nominal</b>	<b>Prima</b>	<b>Intereses corridos</b>	<b>Total</b>
2023-24-0001	RD1-2031	39,443,180,000	0	0	39,443,180,000
2023-24-0002	RD1-2035	62,282,850,000	0	0	62,282,850,000
<b>Total RD\$</b>		<b>101,726,030,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101,726,030,000</b>

##### OMP septiembre 2023

<b>Valores de recompra OMP</b>					
<b>Sigade</b>	<b>Títulos</b>	<b>Nominal</b>	<b>Prima</b>	<b>Intereses corridos</b>	<b>Total</b>
2019-24-0002	RD-2026	40,792,050,000	815,841,000	1,104,784,687	42,712,675,687
<b>Total RD\$</b>		<b>40,792,050,000</b>	<b>815,841,000</b>	<b>1,104,784,687</b>	<b>42,712,675,687</b>
<b>Valores nueva emisión OMP</b>					
<b>Sigade</b>	<b>Títulos</b>	<b>Nominal</b>	<b>Prima</b>	<b>Intereses corridos</b>	<b>Total</b>
2023-24-0003	RD2-2033	71,000,000,000	0	0	71,000,000,000
<b>Total RD\$</b>		<b>71,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>71,000,000,000</b>

La Dirección General de Crédito Público (DGCP), en la OMP de enero 2023, se compró el bono externo denominado en pesos con vencimiento en febrero de 2023, con el objetivo de reducir el monto del servicio de deuda presupuestado en 2023 y aprovechar las condiciones de mercado antes de que las políticas monetarias externas provocasen mayores tasas de interés en el año.

En la OMP de septiembre 2023 se recompró parte del bono externo denominado en pesos con vencimiento en 2026, con el objetivo de facilitar divisas para cubrir necesidades en moneda extranjera sin realizar presión a la estabilidad cambiaria de la moneda local, emitir el equivalente a US\$500 millones correspondientes al plan de financiamiento de 2023, cambiar la estructura de pagos del portafolio de bonos y disminuir las presiones fiscales en los próximos años.

En revisión a los registros y reportes de la operación de manejo de pasivos suministrados, de los Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade) y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), se verificaron diferencias por inconsistencias de registros, detallado como se presenta:

En la revisión a los desembolsos recibidos por la operación de manejo de pasivos se verificó:

**a.1) Desembolsos y pagos de servicio de la deuda por la operación de manejo de pasivos no registrados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef)**

En el análisis a la ejecución presupuestaria de la deuda pública del año 2023 presentada por el Sigef, se verificó un monto de **RD\$78,013,050,000.**, correspondiente a desembolsos y pagos del principal de la Operación de Manejo de Pasivos (OMP) sin registros en el sistema Sigef, por lo que la ejecución presupuestaria se presenta disminuida con relación a los desembolsos y el servicio de la deuda registrado en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade), como se presenta:

Tipo de deuda	Concepto	Acreedor	Moneda	Sigade	Sigef	Total
Bonos	Principal	BANK NY-MELLON	DOP	37,221,000,000	0	37,221,000,000
Bonos	Principal	BANK NY-MELLON	DOP	40,792,050,000	0	40,792,050,000
		<b>Total RD\$</b>		<b>78,013,050,000</b>	<b>0</b>	<b>78,013,050,000</b>

**a.2) Pago de prima de la Operación de Manejo de Pasivos (OMP) no registrado en Sigade**

Se verificó que la prima pagada en la recompra de títulos en los mercados de capitales internacionales del mes de septiembre de 2023 por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público por un monto de **RD\$814,538,863.**, no fue registrada en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade), por lo cual el servicio de la deuda se presenta disminuido por este monto con respecto a la ejecución presentada en el Sigef.

La Ley n.º 6-06, de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006, en su artículo 18, sobre funciones y atribuciones de la Dirección General de Crédito Público literal j, establece: “La Dirección General de Crédito Público tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

*j) Registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central, coordinar y supervisar técnicamente los registros de las que realicen las instituciones mencionadas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del Artículo 3 de la presente ley y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se disponga”.*

El Decreto n.º 630-06, que establece el Reglamento de Crédito Público, de fecha 27 de diciembre de 2006, Del Sistema de Crédito Público, artículo 4 y de la Estructura Organizativa de la Dirección General de Crédito Público artículo 14, literal c Dirección de Administración de la Deuda Pública, así como también Del Registro y Estados Financieros, artículos 42 y 43 párrafos I y II, establecen:

*“Artículo 4. El Sistema de Crédito Público (SCP) será único, uniforme, integrado y de aplicación universal en todo el ámbito del Sector Público no Financiero y debe producir información consistente, verificable, oportuna, útil y comprensible, en un marco de transparencia de la información pública.*

*c) Dirección de Administración de Deuda Pública. Será responsable de llevar un registro confiable de todas las operaciones de deuda pública directa e indirecta, a partir del cual se brinde la información necesaria para la gestión de los pasivos del Estado, programar y ejecutar el presupuesto del servicio de la deuda y servir como soporte para el cumplimiento de las misiones asignadas al resto de departamentos que integran la Dirección General de Crédito Público. Para ello mantendrá un registro actualizado sobre el endeudamiento público directo e indirecto, a través de la contabilización de todas las etapas de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera y generará los estados financieros analíticos que se requieran...*

*Artículo 42. La Dirección General de Crédito Público deberá mantener un registro actualizado de la deuda pública, directa e indirecta, que sea resultado de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera, y generará los estados financieros analíticos que se requieran.*

*Artículo 43. El registro de las operaciones de crédito público se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), el que operará en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), por medio del programa (software) denominado “Link SIGADE-SIGEF”.*

*Párrafo I: El SIGADE registrará la totalidad de la deuda pública, agrupándola de acuerdo a los siguientes tipos de acreedores: a) Prestamos Multilaterales y Bilaterales; b) Bonos y Títulos Públicos; c) Prestamos Comerciales, Bancarios y otros.*

*Párrafo II: La interconexión entre el SIGEF y el SIGADE deberá relacionar automáticamente las transacciones procesadas en el SIGADE, con su contraparte presupuestaria de Tesorería y contable en el SIGEF”.*

**b) Otras inconsistencias identificadas en los análisis de los reportes e informaciones suministradas de los sistemas Sigade-Sigef se presentan a continuación:**

**b.1) Diferencia en los registros por variaciones en la tasa cambiaria**

En el análisis realizado a los registros y reportes de los sistemas Sigade-Sigef se identificó una diferencia por monto de **RD\$163,651,593.**, correspondiente a tasa cambiaria, de los cuales un monto de RD\$154,084,842. se presenta en los desembolsos de deuda externa y RD\$9,566,751. se reflejó en el pago del servicio, detallado como se presenta:

<b>DIFERENCIAS POR TASA CAMBIARIA</b>				
<b>Diferencias en los desembolsos</b>				
<b>Nº. Sigade</b>	<b>Acreedor</b>	<b>Ejecución Sigade</b>	<b>Ejecución Sigef</b>	<b>Diferencia</b>
2019-22-0001	AFD	479,107,489	479,084,746	22,743
2021-22-0001	AFD	199,027,373	198,891,198	136,176
2022-22-0002	AFD	1,725,686,323	1,725,975,344	-289,021
2023-22-0001	AFD	11,729,665,171	11,738,767,391	-9,102,220
2022-21-0003	BCIE	19,682,030,000	19,677,370,000	4,660,000
2023-24-0002	BNY-MELLON	23,515,937,822	23,402,429,762	113,508,060
2023-24-0003	BNY-MELLON	<u>28,287,324,313</u>	<u>28,242,175,208</u>	<u>45,149,105</u>
<b>Subtotal desembolsos</b>		<b>85,618,778,491</b>	<b>85,464,693,649</b>	<b>154,084,842</b>
<b>Diferencias en el servicio de la deuda</b>				
2018-24-0002		1,545,912,200	1,538,450,294	7,461,906
2019-24-0002				
2023-24-0002	BNY-MELLON	1,104,784,687	1,103,021,353	1,763,334
2023-24-0002		51,383,351	51,135,331	248,020
2023-24-0003		<u>58,575,000</u>	<u>58,481,509</u>	<u>93,491</u>
<b>Subtotal servicio</b>		<b>2,760,655,238</b>	<b>2,751,088,487</b>	<b>9,566,751</b>
<b>Total, General</b>		<b>88,379,433,729</b>	<b>88,215,782,136</b>	<b>163,651,593</b>

Fuente: Ejecución presupuestaria Sigef, 2023

## b.2) Diferencia por reintegros y regularizaciones de débitos al tesoro

En el análisis del reporte del servicio de la deuda pública y su ejecución al 31 de diciembre de 2023, se identificó una diferencia de **RD\$3,808,533**. por reintegros y regularizaciones de débitos, registrados por la Tesorería Nacional en el módulo de ejecución del servicio de la deuda pública del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), sin embargo, no son ajustados en el reporte generado desde el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade) por el mismo concepto, por lo que el servicio de la deuda se refleja mayor con respecto al total ejecutado. Ver detalle en **anexo 1**

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Reintegros por crédito al tesoro	-3,941,043
Regularizaciones de pagos por débitos bancarios	132,510
<b>Total</b>	<b>-3,808,533</b>

La Ley n.º 6-06, de Crédito Público, de fecha 20 de enero de 2006, en su artículo 18, sobre funciones y atribuciones de la Dirección General de Crédito Público literal j, establece: “*La Dirección General de Crédito Público tendrá las siguientes funciones y atribuciones:*

*j) Registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central, coordinar y supervisar técnicamente los registros de las que realicen las instituciones mencionadas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del Artículo 3 de la presente ley y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se disponga”.*

El Decreto n.º 630-06, que establece el Reglamento de Crédito Público, de fecha 27 de diciembre de 2006, Del Sistema de Crédito Público, artículo 4 y De la Estructura Organizativa de la Dirección General de Crédito Público artículo 14, literal c Dirección de Administración de la Deuda Pública, así como también Del Registro y Estados Financieros, artículos 42 y 43 párrafos I y II, establecen:

“Artículo 4. El Sistema de Crédito Público (SCP) será único, uniforme, integrado y de aplicación universal en todo el ámbito del Sector Público no Financiero y debe producir información consistente, verificable, oportuna, útil y comprensible, en un marco de transparencia de la información pública.

c) Dirección de Administración de Deuda Pública. Será responsable de llevar un registro confiable de todas las operaciones de deuda pública directa e indirecta, a partir del cual se brinde la información necesaria para la gestión de los pasivos del Estado, programar y ejecutar el presupuesto del servicio de la deuda y servir como soporte para el cumplimiento de las misiones asignadas al resto de departamentos que integran la Dirección General de Crédito Público. Para ello mantendrá un registro actualizado sobre el endeudamiento público directo e indirecto, a través de la contabilización de todas las etapas de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera y generará los estados financieros analíticos que se requieran...

Artículo 42. La Dirección General de Crédito Público deberá mantener un registro actualizado de la deuda pública, directa e indirecta, que sea resultado de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera, y generará los estados financieros analíticos que se requieran.

Artículo 43. El registro de las operaciones de crédito público se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), el que operará en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), por medio del programa (software) denominado “Link SIGADE-SIGEF”.

Párrafo I: El SIGADE registrará la totalidad de la deuda pública, agrupándola de acuerdo a los siguientes tipos de acreedores: a) Prestamos Multilaterales y Bilaterales; b) Bonos y Títulos Públicos; c) Prestamos Comerciales, Bancarios y otros.

Párrafo II: La interconexión entre el SIGEF y el SIGADE deberá relacionar automáticamente las transacciones procesadas en el SIGADE, con su contraparte presupuestaria de Tesorería y contable en el SIGEF”.

### b.3) Cargo por mora en el servicio de la deuda externa

En el análisis de los reportes y registros de los sistemas Sigade-Sigef se identificó un monto de **RD\$395,536.**, pagado en fecha 10 de octubre de 2023 por concepto de cargos por mora, realizado por el acreedor Japan International Cooperation Agency (JICA), del pago correspondiente al vencimiento del 10/8/2023, el cual fue instruido en fecha 6/7/2023, como se detalla:

Acreeador	Sigade	Fecha vencimiento	Libramiento	Monto moneda original	Monto del servicio en RD\$
JICA	2022-22-0001	10/08/2023	1419	6,952.08	395,536
<b>Total</b>					<b>395,536</b>

Sobre este aspecto la Dirección General de Crédito Público (DGCP) informó que el atraso de pago de Japan International Cooperation Agency (JICA), del vencimiento del 10/8/2023, se debió a que el banco intermediario (Bank of América) realizó el pago el mismo día del vencimiento a la 7:11 a.m., llegando con retraso por la diferencia de horario, debiendo hacerse según el acreedor el 9/8/2023; no obstante, la DGCP procesó el pago con antelación a la fecha de vencimiento.

### 3.1.2.1) Préstamos externos de organismos internacionales multilaterales

Los saldos al 31 de diciembre de 2023, de la cartera de préstamos de la deuda externa del Gobierno General con organismos internacionales multilaterales de crédito, por monto de **RD\$435,969,172,008.**, se detallan a continuación:

<b>DEUDA EXTERNA ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO</b>				
<b>Acreeedores</b>	<b>Apoyo a Programas</b>	<b>Financiamiento de Proyectos</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	20,266,260,000	21,251,218,359	41,517,478,359	9.52%
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	0	1,572,608,997	1,572,608,997	0.36%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	194,006,766,643	48,959,947,782	242,966,714,425	55.73%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	68,566,953,265	19,904,246,168	88,471,199,433	20.29%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	20,073,922,871	5,120,238,572	25,194,161,444	5.78%
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	0	1,233,069,800	1,233,069,800	0.28%
Fondo Monetario Internacional (FMI)	27,816,008,775	0	27,816,008,775	6.38%
Fondo Nórdico para el Desarrollo (FND)	0	271,772,079	271,772,079	0.06%
Opec Fund for International Development (OFID)	0	6,926,158,696	6,926,158,696	1.59%
<b>Total General</b>	<b>330,729,911,554</b>	<b>105,239,260,454</b>	<b>435,969,172,008</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Las contrataciones con organismos multilaterales representan el 19.4 % del portafolio de préstamos de la deuda externa, el 75.9 % se destinó para apoyo a programas y 24.1 % a financiamiento de proyecto.

La Dirección General de Crédito Público registró desembolsos de organismos multilaterales de crédito durante el año 2023 por un monto de **RD\$77,379,275,656.**, que representa 29.2 % del total registrado de fuente externa; 99.4 % se recibió en efectivo y 0.2 % en especie; se destinó 73.2 % para apoyo a programas y para financiamiento de proyectos 26.8 %, como se detalla:

<b>DESEMBOLSOS RECIBIDOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO</b>				
<b>Tipo de Desembolsos</b>	<b>Apoyo a los Programas</b>	<b>Financiamiento de Proyectos</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Capitalización	56,286,700	230,683,473	286,970,173	0.37%
Efectivo	56,624,516,288	20,315,113,173	76,939,629,461	99.43%
Especies	0	152,676,022	152,676,022	0.20%
<b>Total General</b>	<b>56,680,802,988</b>	<b>20,698,472,668</b>	<b>77,379,275,656</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

El servicio de la deuda externa contraída con los organismos multilaterales de crédito durante el año 2023 representa un monto de **RD\$53,218,325,848.**, equivalente a 21.6 % del total pagado de la deuda externa; 99.5 % se realizó en efectivo, como se detalla:

<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA A ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO</b>					
<b>Tipo De Servicio</b>	<b>Capitalización</b>	<b>Condonación</b>	<b>Efectivo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Comisión	286,970,173	0	543,463,239	830,433,412	1.60%
Interés	0	5,716,543	23,161,793,933	23,167,510,476	43.50%
Principal	0	0	29,220,381,960	29,220,381,960	54.90%
<b>Total General</b>	<b>286,970,173</b>	<b>5,716,543</b>	<b>52,925,639,132</b>	<b>53,218,325,848</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

### a) Deuda Contingente Externa

La Deuda Contingente Externa del sector privado con organismos multilaterales de crédito, garantizada por el Gobierno y registrada por la Dirección General de Crédito Público (CP) al 31 de diciembre de 2023, se detalla como sigue:

<u>Número de Préstamo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Saldos en US, al 31-dic-2023</u>	<u>Saldos en RD\$ al 31-dic-2023</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
9130	FUNDAPEC	4,293,925.78	248,633,760.79	08-feb-30
<b>Total</b>		<b>4,293,925.78</b>	<b>248,633,760.79</b>	

La deuda del sector privado contractualmente garantizada por el Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2023, se mantiene en los términos contractuales acordados, según informa la Dirección General de Crédito Público no presentan cambios que ameriten ser comentados. Los pagos se realizan a través de la plataforma del Banco Central, se solicitan los comprobantes de pagos (Swift) y se registran manualmente en el Sigade, en el módulo de servicio.

#### 3.1.2.2) Préstamos Externos de Otros Gobiernos

Los saldos insolutos al 31 de diciembre de 2023, de los préstamos con organismos bilaterales de crédito y/o acuerdos con otros gobiernos, presentados en la deuda externa, ascienden a un monto de **RD\$121,797,589,833.**, representan 1.8 % del PIB, detallados como se presenta:

<b>DEUDA EXTERNA ORGANISMOS BILATERALES DE CRÉDITO</b>				
<u>Acreedores</u>	<u>Apoyo a Programas</u>	<u>Financiamiento de Proyectos</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD)	58,189,391,127	9,641,310,464	67,830,701,591	55.70%
Banco Central de Venezuela (BCV)	7,849,851,857	0	7,849,851,857	6.40%
Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)	0	3,273,466,410	3,273,466,410	2.70%
Banco BNP FORTIS, BELGICA	0	201,220,302	201,220,302	0.20%
BPI FRANCE ASSURANCE EXPORT	0	2,527,729,030	2,527,729,030	2.10%
Banco DEUTSCHE, SAE	0	1,385,633,081	1,385,633,081	1.10%
Banco DEUTSCHE, LONDON	0	44,452,375	44,452,375	0.00%
Banco DEUTSCHE, MILAN	0	9,661,948,511	9,661,948,511	7.90%
International Cooperation and Development Fund (ICDF)	0	29,251,220	29,251,220	0.00%
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	0	4,777,965,688	4,777,965,688	3.90%
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	11,580,720,000	87,187,129	11,667,907,129	9.60%
JP Morgan London	0	2,087,373,697	2,087,373,697	1.70%
Export-Import Bank of Korea (KEXIM)	0	1,612,264,854	1,612,264,854	1.30%
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	0	1,105,479,765	1,105,479,765	0.90%
Petróleo de Venezuela, S. S. (PDVSA)	4,558,607,895	0	4,558,607,895	3.70%
Banco SANTANDER	0	3,183,736,429	3,183,736,429	2.60%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>82,178,570,878</b>	<b>39,619,018,954</b>	<b>121,797,589,833</b>	<b>100.00%</b>

La deuda contratada con gobiernos extranjeros compone el 5.4 % del portafolio de la deuda externa, 67.5 % se destinó para apoyo de los programas y 32.5 % a financiamiento de proyectos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Dirección General de Crédito Público registró desembolsos por concepto de préstamos con organismos bilaterales de crédito por el monto de **RD\$14,513,255,350.**, lo que representa 5.5 % de los desembolsos recibidos, de los cuales el 89.2 % se recibió en efectivo y 10.8 % en especies, de estos, 80.8 % se destinó para apoyo a programas y 19.2 % a financiamiento de proyectos, como se detalla:

<b>DESEMBOLSOS DEUDA BILATERAL</b>				
<b>Tipo de Desembolsos</b>	<b>Apoyo a los Programas</b>	<b>Financiamiento de Proyectos</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Efectivo	11,729,665,171	1,212,484,541	12,942,149,712	89.20%
Especies	0	1,571,105,639	1,571,105,639	10.80%
<b>Total General</b>	<b>11,729,665,171</b>	<b>2,783,590,180</b>	<b>14,513,255,350</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

El pago del servicio de la deuda externa con organismos bilaterales de crédito o gobiernos extranjeros, registrado por Crédito Público, al final del período totalizó un monto de **RD\$12,896,847,021.**, equivalente a 5.2 % del total registrado por servicio de deuda, 100 % se realizó en efectivo; se aplicó 72.1 % al principal y 26.7 % a pago de interés, como se detalla:

<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA BILATERAL</b>			
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Efectivo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Comisión	153,669,324	153,669,324	1.20%
Interés	3,446,634,140	3,446,634,140	26.70%
Principal	9,296,543,556	9,296,543,556	72.10%
<b>Total General</b>	<b>12,896,847,021</b>	<b>12,896,847,021</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

### 3.1.2.3) Títulos y valores externos

Al 31 de diciembre de 2023, el Bank NY-Mellon es el único acreedor que ostenta los valores presentados en el portafolio de la Deuda Pública correspondiente a Bonos Globales, por un monto de **RD\$1,691,679,540,096.**, lo que representa el 75.2 % de los saldos insolutos de la cartera de deuda externa. Se destinó el 99.9 % para apoyo a programas y 0.1 % a financiamiento de proyectos, como se detalla:

<b>Saldos Deuda Externa Bonos Globales, BANK NY-MELLON</b>		
<b>Destino de los Bonos:</b>	<b>Monto en RD\$</b>	<b>%</b>
Apoyo a Programas	1,690,949,607,314	99.90%
Financiamiento de Proyectos	729,932,782	0.00%
<b>Total General</b>	<b>1,691,679,540,096</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

De los bonos globales colocados en los mercados internacionales, Crédito Público registró desembolsos por el monto de **RD\$172,726,030,000.**, equivalente a 65.3 % del total desembolsado en el período por concepto de deuda externa, representa 2.5 % del PIB; destinado para apoyo a programas, el 99.92% se recibió en efectivo, detalle a continuación:

<b>DESEMBOLSOS BONOS GLOBALES</b>		
<b>Tipo de Desembolso:</b>	<b>Apoyo a los Programas</b>	<b>%</b>
Capitalización	142,498,975	0.08%
Efectivo	172,583,531,026	99.92%
<b>Total General</b>	<b>172,726,030,000</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

El servicio de la deuda externa por Bonos Globales asciende al monto de **RD\$180,328,790,159.**, un 73.2 % del total ejecutado de la deuda externa, y 2.7 % del PIB, el 54.8 %, corresponde a pago de interés y comisiones, y 44.7 % al Principal, como se detalla:

<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, BONOS GLOBALES</b>					
<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Capitalización</b>	<b>Efectivo</b>	<b>Efectivo-OMP</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Comisión	142,498,975	237,101,207	0	379,600,182	0.21%
Interés	0	95,812,363,032	2,650,696,887	98,463,059,920	54.60%
Principal	0	3,473,080,057	78,013,050,000	81,486,130,057	45.19%
<b>Total General</b>	<b>142,498,975</b>	<b>99,522,544,297</b>	<b>80,663,746,887</b>	<b>180,328,790,159</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

### III. REACCIÓN DE LA ENTIDAD Y COMENTARIO DE LOS AUDITORES

#### **Reacción de la Administración de la entidad sobre los párrafos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6, incluidos en la base para la opinión de este informe:**

En comunicación n. ° MH-2024-012273 de fecha 19 de abril de 2024, la Licda. María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), expresa:

- *Entendemos que no procede reflejar como opinión con salvedad, dado que dichos aspectos, relacionados con la operación de manejo de pasivo realizadas durante el 2023, se reflejan tanto en los saldos de la deuda pública que presenta esta Dirección General, como en el Estado de Recaudación e inversión de las Rentas (ERIR) que prepara la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), el cual debe ser la base de la auditoría, según lo que establece la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 250, numeral 3.*

*La diferencia reportada, se debe a desarrollo de módulo pendiente en el SIGEF, el cual ha sido requerido al área correspondiente.*

- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que esta partida forma parte de la ejecución presupuestaria registrada en el SIGEF, y por ende forma parte de los aspectos reportados a DIGECOG, lo cual se refleja en el ERIR), el cual debe ser la base de la auditoría, según lo que establece la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 250, numeral 3.*

*La diferencia reportada, se debe a desarrollo de módulo pendiente en el SIGADE, el cual ha sido requerido al área correspondiente.*

- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que las diferencias cambiarias fueron identificadas y justificadas en detalle. Dichas diferencias son notificadas regularmente a DIGECOG, a fin de que den el tratamiento correspondiente y se recogen en el ERIR, el cual debe ser la base de la auditoría, según lo que establece la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 250, numeral 3. En adición, este monto representa el 0.02% sobre los ingresos totales del 2023 y 0.05% sobre el total de fuentes financieras, según datos de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento (ERIR 2023), por lo cual consideramos que es un monto inmaterial para ser reflejado como opinión con salvedad.*
- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que esta partida forma parte de la ejecución presupuestaria registrada en el SIGEF, y por ende forma parte de los aspectos reportados a DIGECOG y recogido en el ERIR, el cual debe ser la base de la auditoría, según lo que establece la Constitución*

*de la República Dominicana, en su artículo 250, numeral 3. La diferencia reportada, se debe a desarrollo pendiente en el enlace SIGADE-SIGEF, el cual ha sido requerido al área correspondiente.*

*Asimismo, solicitamos revisar los valores del anexo 1 (página 43) sobre regularizaciones y reintegros, la columna SIGADE corresponde a SIGEF y viceversa, con excepción de los préstamos 2011-22-0007 y 2020-21-0001 que los montos de SIGEF no coinciden.*

#### **Comentario y conclusión de los auditores de la CCRD:**

Sobre los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 que Crédito Público entiende que no proceden como una salvedad debido a que los aspectos relacionados con la operación de manejo de pasivo realizada durante el 2023 se reflejan tanto en los saldos de la deuda pública que presenta esta Dirección General, como en el Estado de Recaudación e inversión de las Rentas (ERIR), preparado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog). Para los aspectos de la prima por la operación de manejo de pasivo, variaciones cambiarias, reintegros y regulaciones de débitos, incluidos en la opinión, entiende que forman parte de los registros de la ejecución presupuestaria de la deuda y son notificados regularmente a la Digecog.

Sin embargo, las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en el numeral 3.3, Normas fundamentales de Contabilidad en lo referente al Reconocimiento de las Transacciones, establece que se debe determinar el momento en el cual se produce una modificación en la situación patrimonial o en los resultados, producto de las transacciones que el Ente, requiere reconocer mediante los registros contables, pertinentes en cuanto a su magnitud y oportunidad.

La misma Normas, en los conceptos de Unidad y Universalidad indica que la Contabilidad Pública constituye un sistema único e integral que debe registrar todos los hechos económicos y financieros, cualquiera sea su naturaleza, que afecten o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos del Ente.

Conforme a lo expresado en las normas contables adoptadas y emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), entendemos que proceden y se mantienen las observaciones expuestas como salvedad en el informe en la opinión del auditor.

Sobre los puntos 4.5 y 4.6, incluidos como párrafos para la opinión con salvedad, acogemos lo planteado por la Dirección General de Crédito Público (DGCP)

#### **IV. CONCLUSIONES GENERALES**

Tras exponer los detalles de las inconsistencias reportadas, procede presentar las conclusiones acerca de las situaciones observadas en el examen de auditoría aplicado a la Dirección General de Crédito Público por el período del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2023, con relación al Estado de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero, como se detalla:

- a) El Ministerio de Hacienda no suministró información sobre la recuperación de la deuda con Hoyo de Lima Industrial por monto de RD\$29.50 millones del aval ejecutado.
- b) El principal desembolsado y pagado correspondiente a la Operación de Manejo de Pasivos (OMP) realizada en febrero de 2023, por el monto de **RD\$78,013,050,000.**, no registrado en el Sigef.
- c) Diferencia por pagos de prima de la operación de manejo de pasivos por monto de **RD\$814,538,863.**, no registrada en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade).

- d) Diferencias por variación cambiaria en los desembolsos y el servicio de la deuda no registradas en Sigade-Sigef por monto de **RD\$163,651,593**.
- e) Los reintegros y regularizaciones de débitos, por el monto de **RD\$(3,808,533)**., no ajustados en el sistema Sigade.
- f) Cargo por mora en el servicio de la deuda externa por monto de **RD\$395,536.**, por diferencia de horario.

## **V. RECOMENDACIONES GENERALES**

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa, así como a la rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el artículo 39 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, recomienda:

### **1) Al ministro de Hacienda le corresponde:**

- a) Gestionar con los organismos competentes agilizar la aprobación de la modificación de la Ley n.º 167-07, de Recapitalización del Banco Central, con el objetivo de definir el estatus y alcance de las deudas originadas por este concepto.
- b) Garantizar la habilitación de los sistemas Sigef-Sigade para que las informaciones generadas en las áreas sean uniformes, oportunas y consistentes con la gestión de la administración.
- c) Gestionar el cobro de la deuda con las empresas de zonas francas beneficiadas de los avales otorgados mediante la Ley n.º 174-07.
- d) Informar y gestionar la deuda de Hoyo de Lima Industrial derivada de los avales otorgados mediante la Ley n.º 15-08.

### **2) A la viceministra de Crédito Público le corresponde:**

- a) Gestionar y garantizar, junto con el ministro de Hacienda y los responsables de los sistemas Sigef-Sigade, las adecuaciones de esos sistemas, para los registros homogéneos y oportunos de las transacciones que generan las operaciones de crédito público.
- b) Garantizar que al Estado de la Deuda Pública se le agreguen las notas y los ajustes correspondientes que permitan presentar al usuario una información más adecuada.



## **ANEXOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Diferencias generadas por reintegros y regularizaciones por débitos al tesoro, al 31 de diciembre de 2023					
Acreedor	N°. Sigade	Monto del servicio Sigade, en RD\$	Monto ejecutado Sigef, en RD\$	Diferencia	Detalle de la diferencia
BID	9083	1,075,345			Avisos de débito por regularización por diferencia cambiaria por un monto de RD\$17,903.83 y por reintegro por diferencia cambiaria por un monto de (RD\$7,001.04) en Sigef y no registrado en Sigade
		1,116,970			
		0			
		29,572			
<b>Subtotales</b>		<b>2,249,811</b>	<b>2,260,714</b>	<b>-10,903</b>	
BNDES	2011-22-0007	541,340,852			Diferencia por reintegros de RD\$9.54 libramientos 810 y 349
BNDES	2011-22-0007	85,318			
BNDES	2011-22-0007	95,674			
BNDES	2011-22-0007	21,668,509			
BNDES	2011-22-0007	533,056,118			
BNDES	2011-22-0007	33,555,013			
<b>Subtotales</b>		<b>1,129,801,483</b>	<b>1,129,801,474</b>	<b>10</b>	
FMI	2020-21-0001	357,519,666			Regularización por diferencia cambiaria por montos de RD\$65,177.90, (RD\$37,298.91) y RD\$49,428.04
		400,886,339			
		4,452,894,793			
		383,845,388			
		447,565,747			
		4,538,051,018			
<b>Subtotales</b>		<b>10,580,762,951</b>	<b>10,580,840,258</b>	<b>-77,307</b>	
JICA	3302	84,505,541			Reintegros por diferencia cambiaria por montos de (RD\$8,494.00), (RD\$190,320.99), (RD\$66,034.44) y (RD\$2,183,207.81)
JICA	3302	4,032,321			
JICA	3302	90,349,749			
JICA	3302	2,556,003			
<b>Subtotales</b>		<b>181,443,615</b>	<b>178,995,558</b>	<b>2,448,057</b>	
KEXIM	7102	26,550,493			Reintegros por diferencia cambiaria por montos de (RD\$98,956.67), (RD\$840,987.85) y (RD\$508,732.22)
KEXIM	7102	3,558,340			
KEXIM	7102	24,829,269			
KEXIM	7102	4,095,613			
		<b>59,033,715</b>	<b>57,585,038</b>	<b>1,448,677</b>	
<b>Total de reintegros y débitos</b>				<b>3,808,533</b>	



**INFORME SOBRE LAS  
AUDITORÍAS PRACTICADAS  
DURANTE EL AÑO 2023**



## Capítulo IX

### 9. INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2023

#### 9.1. Aspectos generales

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, regida por la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, teniendo como misión principal examinar las cuentas generales y particulares de la República; así como de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas.

En tal virtud, tendrá facultad de emitir normativas de carácter obligatorio, promover y alcanzar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y la auditoría de los recursos públicos y formular un plan nacional tendente a esos fines.

Las auditorías se realizan al amparo del artículo 250 de la Constitución de la República y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y de conformidad con las Normas y Guías de Auditoría aprobadas por el Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Como resultado de los exámenes, los auditores emiten los informes de acuerdo con la Guía para Elaborar Informes, aprobada por el Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas, tomando en consideración las estipulaciones de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, especialmente lo indicado en el artículo 38

## 9.2. Resultado de los trabajos de auditoría

Los resultados de la gestión relacionados con las auditorías se resumen a continuación:

<b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>	
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	
<b>AUDITORÍAS EN DIFERENTES ETAPAS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros y publicados en página web</b>	<b>5</b>
<b>Auditorías trabajadas para el Informe al Congreso</b>	<b>3</b>
<b>Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros, gestión 2017-2021, y no publicados en página web</b>	<b>6</b>
<b>Informes pendientes de conocerse en el Pleno de Miembros</b>	<b>19</b>
<b>Informes provisionales enviados a la entidad auditada, en proceso de revisión</b>	<b>81</b>
<b>Informes provisionales pendientes de tramitar, para fines de réplica</b>	<b>14</b>
<b>Informes provisionales en revisión, para enviar a la Entidad</b>	<b>50</b>
<b>Auditorías en etapa de ejecución</b>	<b>17</b>
<b>Auditorías planificadas</b>	<b>9</b>
<b>Auditorías coordinadas</b>	<b>2</b>
<b>Auditorías contratadas con Firmas de auditoría privadas en períodos anteriores, pendientes de conocimiento y decisión por el Pleno de Miembros</b>	<b>13</b>

### 9.3. Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas

Se presenta una relación de las auditorías en las diversas etapas, con el interés de edificar a los señores legisladores sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de esta Cámara de Cuentas, así como los resultados derivados de ellas, que se incluyen en los informes de las auditorías terminadas y enviadas a las instituciones auditadas, los cuales se publican en la página web de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Los informes finales aprobados por el Pleno de miembros de esta Cámara de Cuentas y publicados en página web, para el año 2023, alcanzan a 5 (cinco), los cuales detallamos a continuación:

<b>INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES                      APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS Y PUBLICADOS EN PÁGINA WEB                      DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>				
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	2021	Financiera	2017-2020
2	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) / Evaluación al Departamento de Tecnología de la Información, Comunicación y Recursos Tecnológicos de la DGCP			
3	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Opret) / Construcción del Metro de Santo Domingo	2021	Investigación Especial	2013-2017
4	Junta Central Electoral (JCE) / Dirigida al control interno de la JCE, relacionado con arqueo a las reposiciones de los fondos de caja chica del departamento de servicios generales	2021	Investigación Especial	2019-2020
5	Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)	2022	Investigación Especial	Diciembre del año 2020

### Auditorías trabajadas para el Informe al Congreso al 31 de diciembre de 2023

Las auditorías trabajadas para la elaboración del Informe al Congreso, correspondientes al análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto General del Estado que fue aprobado por el Congreso Nacional para el año 2022, tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el mandato constitucional establecido en el artículo 250, inciso 3), y la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, son las siguientes:

AUDITORÍAS TRABAJADAS PARA EL INFORME AL CONGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO *	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Hacienda	2022	Financiera	2022 / Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
2	Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digeceg) Dirección General de Crédito Público Dirección General de Presupuesto (Digepres)			Estado de la Cuenta Ahorro- Inversión-Financiamiento (CAIF), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central
3				Estado de Deuda Pública del Gobierno General

\* Corresponde al año en que se emitió la Decisión y las Credenciales para el inicio de estos trabajos.

**Informes de auditorías aprobados por el Pleno de miembros, gestión 2017-2021, y no publicados en página web al 31 de diciembre de 2023**

Los informes finales aprobados por el Pleno de miembros de esta Cámara de Cuentas, gestión 2017-2021, y no publicados en página web, para el año 2023, alcanzan a 6 (seis), cuya clasificación corresponde al Gobierno Central, las cuales detallamos a continuación:

<b>INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES                      APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS SALIENTE Y NO PUBLICADOS EN PÁGINA WEB                      AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>				
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Cía. Norberto Odebrecht	2017	Investigación Especial	07/03/2002-14/04/2014
2	Armada de República Dominicana (ARD)	2018	Financiera	2016-2017
3	Ministerio de Hacienda (MH)	2019	Financiera	2017-2018
4	Ejército de República Dominicana (ERD)	2020	Financiera	2018-2019
5	Ministerio de Defensa (MIDE)	2020	Financiera	2017-2019
6	Policía Nacional (PN)	2020	Financiera	2016-2019

Estos informes se aprobaron a finales del año 2020 por el Pleno de miembros de la gestión febrero 2017 a marzo 2021, los cuales están en la Dirección de Auditoría pendientes de notificación a los entes y publicación en página web.

## Informes pendientes de conocerse por el Pleno de miembros al 31 de diciembre de 2023

Los informes pendientes de conocerse por el Pleno de miembros, al 31 de diciembre de 2023, alcanzaron a 19 (diecinueve); con la siguiente clasificación: Gobierno Central, 8 (ocho); Instituciones Descentralizadas y Autónomas, 4 (cuatro) Gobiernos Locales, 6 (seis), e Institución Pública Financiera no Monetaria, 1 (una), como se detallan a continuación:

INFORMES PENDIENTES DE CONOCERSE EN EL PLENO DE MIEMBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior (Mirex)	2017	Financiera	2015-2016
2	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2019	Financiera	2016-2018
3	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2019	Financiera	2017-2018
4	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	2020	Financiera	2015-2019
5	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2020	Financiera	2017-2019
6	Ministerio de Hacienda (MH)	2021	Financiera	2019-2020
7	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal)	2021	Financiera	2018-2020
8	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) Ministerio de Hacienda (MH) / Auditoría Coordinada a los Programas de Ayudas Socioeconómicas que los países de la Región han implementado en el Marco del COVID-19	2021	Gestión	2020
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Cruz Roja Dominicana	2020	Financiera	2016-2019
2	Dirección General de Aduanas (DGA)	2020	Financiera	2016-2019
3	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaiipi) / Procesos de compras y contrataciones	2021	Investigación Especial	01/08/2016 - 31/12/2020
4	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)	2021	Financiera	2016-2020
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Santiago (AMS)	2020	Financiera	2016-2019
2	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este (ASDE)	2020	Financiera	2018-2019
3	Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand, provincia Santo Domingo / (D-15-2019)	2021	Financiera	2016-2020
4	Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, provincia Puerto Plata	2021	Financiera	2014-2020

INFORMES PENDIENTES DE CONOCERSE EN EL PLENO DE MIEMBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
5	Ayuntamiento Municipal de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís	2021	Financiera	2016-2020
6	Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Oeste (ASDO)	2021	Financiera	2017-2019
INSTITUCIÓN PÚBLICA FINANCIERA NO MONETARIA				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme) y Banca Solidaria (BS)	2020	Financiera	2015-2019

Estos informes están a la espera de inclusión en agenda del Pleno, para su conocimiento y decisión.

### Informes provisionales enviados a la entidad auditada en proceso de revisión al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, los informes provisionales enviados a la entidad auditada en proceso de revisión alcanzaban a 81 (ochenta y uno), clasificados como sigue: Gobierno Central, 26 (veintiséis); Instituciones Descentralizadas y Autónomas, 14 (catorce); Instituciones de Seguridad Social, 3 (tres); Gobiernos Locales, 25 (veinticinco); Empresas Públicas No Financiera, 6 (seis); Institución Pública Financiera no Monetaria, 1 (una); Partidos Políticos, 3 (tres), y Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), 3 (tres), como siguen:

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Carretera San Cristóbal - Baní	2010	Auditoría de Proyectos	14/04/1998 - 24/06/2010
2	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	2015	Financiera	2013-2014
3	Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD)	2015	Financiera	2012-2014
4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2015	Financiera	2010-2014
5	Consejo del Poder Judicial (CPJ)	2016	Financiera	2013-2014
6	Dirección General de Bellas Artes (DGBA)	2016	Financiera	2012-2015
7	Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF)	2016	Financiera	2015
8	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (Oisoe)	2016	Financiera	2015
9	Policía Nacional (P. N.)	2016	Financiera	2010-2015
10	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2017	Financiera	2015-2016
11	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2017	Financiera	2015-2016
12	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)	2018	Financiera	2016-2017
13	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) / Programa de Apoyo a Poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, subprograma para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo	2018	Gestión	2017

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
14	Ministerio de Trabajo (MT)	2018	Financiera	2016-2017
15	Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal)	2018	Financiera	2016-2017
16	Consejo provincial para la Administración de los Fondos Mineros provincia Sánchez Ramírez (Fomisar)	2019	Financiera	2015-2018
17	Dirección General de Migración (DGM)	2019	Financiera	2017-2018
18	Dirección General del Catastro Nacional (DGCN)	2019	Financiera	2017-2018
19	Hospital Central de las Fuerzas Armadas	2019	Financiera	2017-2018
20	Hospital General Dr. Vinicio Calventi	2019	Financiera	2016-2018
21	Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec)	2019	Financiera	2015-2018
22	Ministerio de la Juventud (MJ)	2019	Financiera	2017-2018
23	Ministerio de la Mujer (MMUJER)	2019	Financiera	2017-2018
24	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)	2019	Financiera	2017-2018
25	Servicio Nacional de Salud (SNS)	2019	Financiera	2016-2018
26	Unidad Ejecutiva para la Reeducación de la Barquita y Entornos (URBE) / Proyecto Habitacional La Nueva Barquita y Proyecto Teleférico de Santo Domingo Línea I	2020	Investigación Especial	2019
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Agrario Dominicano (IAD)	2013	Financiera	2012-2013
2	Acuario Nacional	2016	Financiera	2012-2015
3	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	2016	Financiera	2013-2015
4	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	2016	Financiera	2013-2016
5	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf)	2016	Financiera	2010-2014
6	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi)	2016	Financiera	01/09/2013 - 31/12/2015
7	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	2017	Financiera	2014-2016
8	Parque Nacional Mirador Norte	2017	Investigación Especial	2014-2016
9	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	2018	Financiera	2016-2017
10	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	2018	Financiera	2016-2017
11	Superintendencia de Electricidad (SIE)	2018	Financiera	2016-2017
12	Superintendencia de Seguros	2018	Financiera	2016-2017
13	Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP)	2019	Financiera	2012-2018
14	Liga Municipal Dominicana (LMD)	2020	Financiera	2018-2019

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto de Auxilios y Viviendas (Inavi)	2016	Financiera	2011-2015
2	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Isspol)	2017	Financiera	2014-2016
3	Hospital Docente Semma Santo Domingo	2018	Financiera	2016-2017
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Azua	2015	Financiera	2010-2014
2	Junta de Distrito Municipal Doña Emma Balaguer Vda. Vallejo, municipio de Azua, provincia Azua	2015	Financiera	2012-2014
3	Ayuntamiento Municipal de Santiago (AMS)	2016	Financiera	2013-2015
4	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Norte (ASDN)	2016	Financiera	2014-2015
5	Junta de Distrito Municipal de Jaibón, Pueblo Nuevo, municipio de Mao, provincia Valverde	2016	Financiera	2015
6	Junta de Distrito Municipal de Jínova, municipio Juan Herrera, provincia San Juan de la Maguana	2016	Financiera	2010-2015
7	Junta de Distrito Municipal Juan Adrián, municipio de Piedra Blanca, provincia Moseñor Nouel	2016	Financiera	2013-2015
8	Junta de Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, provincia Santiago de los Caballeros	2016	Financiera	2013-2015
9	Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2017	Financiera	2013-2016
10	Ayuntamiento Municipal de La Romana (AMLR)	2017	Financiera	2013-2016
11	Ayuntamiento Municipal de Yaguata (AMY), provincia San Cristóbal	2017	Financiera	2013-2016
12	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste (ASDO)	2017	Financiera	2014-2016
13	Ayuntamiento Municipal de Las Guáranas, provincia Duarte	2018	Investigación Especial	16/08/2006 - 31/12/2016
14	Ayuntamiento Municipal de Tamayo, provincia Bahoruco	2018	Investigación Especial	16/08/2016 - 31/12/2017
15	Ayuntamiento Municipal de Nizao, provincia Peravia	2019	Financiera	2012-2018
16	Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey	2019	Financiera	2015-2018
17	Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, provincia San Cristóbal	2019	Financiera	2016-2018
18	Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de El Seibo	2019	Financiera	2017-2018

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
19	Junta de Distrito Municipal de Cenová, provincia San Francisco de Macorís	2019	Financiera	2017-2018
20	Junta de Distrito Municipal de Guayabo, municipio Comendador, provincia Elías Piña	2019	Investigación Especial	2015-2018
21	Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi	2019	Financiera	2010-2016
22	Junta de Distrito Municipal El Maizal, municipio Esperanza, provincia Valverde	2019	Financiera	2013-2016
23	Junta de Distrito Municipal Juma Bejucal, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel	2019	Investigación Especial	2016-2018
24	Junta de Distrito Municipal Turístico Verón, Punta Cana, municipio de Higüey, provincia La Altagracia	2019	Financiera	2016-2018
25	Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	2020	Financiera	2018-2019
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto de Estabilización de Precios (Inespre)	2016	Financiera	2014-2015
2	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa)	2016	Financiera	2013-2015
3	Autoridad Portuaria Dominicana (Apordom)	2017	Financiera	2015-2016
4	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	2019	Financiera	2016-2018
5	Consejo Estatal del Azúcar de la República Dominicana (CEA)	2019	Financiera	2016-2018
6	Lotería Nacional	2020	Financiera	2017-2019
INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS NO MONETARIAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria)	2016	Financiera	2011-2015
PARTIDOS POLÍTICOS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Movimiento Democrático Alternativo (MODA)	2017	Financiera	2016
2	Partido de Unidad Nacional (PUN)	2017	Financiera	2016
3	Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC)	2018	Investigación Especial	2010-2017

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Federación Dominicana de Fútbol (Fedofútbol)	2018	Investigación Especial	2012-2017
2	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia)	2019	Investigación Especial	15/08/2014 - 14/08/2018
3	Colegio Dominicano de Notarios (CDN)	2019	Financiera	2017-2018

Estos informes fueron notificados, observando lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de aplicación de la Ley n.º 10-04, y se encuentran a la espera de culminar su proceso de revisión, en diversas etapas del proceso auditor, para su posterior calificación legal y conocimiento por los miembros del Pleno.

### Informes provisionales pendientes de tramitar para fines de réplica al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, los informes provisionales pendientes de tramitar por el despacho de la Presidencia, para fines de réplica, alcanzaban a 14 (catorce), clasificados de la forma siguiente: Gobierno Central, 4 (cuatro); Instituciones Descentralizadas y Autónomas, 1 (una): Instituciones de Seguridad Social, 1 (una); Gobiernos Locales, 2 (dos); Empresas Públicas No Financieras, 4 (cuatro), Auxiliares Financieros, 1 (uno), y Asociaciones sin fines de Lucro: 1 (una); las cuales detallamos a continuación:

INFORMES PROVISIONALES PENDIENTES DE TRAMITAR PARA FINES DE RÉPLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País (Digecec)	2022	Financiera	2012-2021
2	Fiscalía del Distrito Nacional	2022	de Gestión	21/09/2018 - 31/12/2021
3	Ministerio de la Juventud / A los procesos de compras y nóminas	2022	de Gestión	2019-2021
4	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) / "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género"	2022	de Gestión	2020-2021
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	2022	Investigación Especial	16/08/2012 - 31/08/2020
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	2020	Financiera	2017-2019
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez	2022	Financiera	2016-2021
2	Junta de Distrito Municipal La Guáyiga, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo	2022	Investigación Especial	16/08/2010 - 16/08/2016

<b>INFORMES PROVISIONALES PENDIENTES DE TRAMITAR PARA FINES DE RÉPLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>				
<b>EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por ETED, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
2	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEEste) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por la EDEEste, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
3	Instituto Postal Dominicano (Inposdom)	2022	Investigación Especial	2020-2021
4	Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por la UERS, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas,	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
<b>AUXILIARES FINANCIEROS</b>				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)	2022	Financiera / de Gestión	2018-2021
<b>ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO</b>				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia) / Complementaria al proceso de auditoría	2022	Investigación Especial	15/08/2014 - 14/08/2018

### Informes provisionales en proceso de revisión para enviar a la entidad al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, los informes provisionales en proceso de revisión, para enviar a la entidad, alcanzaban a 50 (cincuenta), clasificados de la forma siguiente: Gobierno Central, 21 (veintiuno); Instituciones Descentralizadas y Autónomas, 4 (cuatro); Instituciones de Seguridad Social, 4 (cuatro); Gobiernos Locales, 8 (ocho); Empresas Públicas No Financieras, 8 (ocho); Auxiliares Financieros, 1 (uno); Cuasi Sociedad no Financiera, 1 (una); Partidos Políticos, 2 (dos), y Asociaciones sin fines de Lucro, 1 (una); las cuales detallamos a continuación:

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Industria Comercio y MiPymes (MICM)	2015	Financiera	2010-2014
2	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2015	Financiera	2010-2014
3	Consejo Nacional de Drogas (CND)	2016	Financiera	2013-2015
4	Departamento Aeroportuario (DA)	2020	Financiera	2016-2019
5	Dirección General de Presupuesto (Digepres)	2020	Financiera	2016-2019
6	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam)	2020	Financiera	2017-2019
7	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2020	Financiera	2017-2019
8	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	2020	Financiera	2019
9	Ministerio de Trabajo	2020	Financiera	2018-2019
10	Plan de Asistencia Social de la Presidencia	2020	Financiera	2016-2019
11	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2021	Financiera	2019-2020
12	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Procesos de Compras y Contrataciones de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC)	2021	Investigación Especial	01/01/2019 - 31/03/2021
13	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (Cpadp)	2022	Financiera	2018-2021

<b>INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>				
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>				
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>AÑO DE INICIO</b>	<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>PERÍODO</b>
14	Dirección General de Comunicación (Dicom) / Enfocada en los procesos de contratación de publicidad	2022	Auditoría financiera / de Gestión	2018-2021
15	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2022	Financiera	2020-2021
16	Ministerio de la Presidencia (Minpre)	2022	Financiera	2020-2021
17	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas)	2022	Financiera	2016-2021
18	Ministerio de Trabajo	2022	Financiera	2020-2021
19	Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP) / Procesos de compras y contrataciones	2022	Investigación Especial	2016-2021
20	Tribunal Superior Electoral (TSE)	2022	Financiera / de Gestión	2017-2021
21	Unidad Ejecutora para la Reeducación de Barrios y Entornos (URBE)	2022	Financiera / de Gestión	2020-2021
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS</b>				
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>AÑO DE INICIO</b>	<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>PERÍODO</b>
1	Defensa Civil Dominicana	2017	Financiera	2015-2016
2	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) / (incluyendo las Denuncias D-12-2019, de fecha 14 de mayo de 2019 y D-17-2019, de fecha 1.º de julio de 2019)	2020	Financiera	2017-2018
3	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi)	2020	Financiera	2017-2019
4	Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	2020	Financiera	2016-2019
<b>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>AÑO DE INICIO</b>	<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>PERÍODO</b>
1	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2016	Financiera	2013-2015
2	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	2020	Financiera	2017-2019
3	Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (Fopetcons)	2020	Financiera	2017-2019
4	Superintendencia de Pensiones (Sipen)	2022	Financiera / de Gestión	2018-2021

<b>INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>				
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>				
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>AÑO DE INICIO</b>	<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>PERÍODO</b>
1	Ayuntamiento Municipal de Montecristi	2016	Financiera	2010-2014
2	Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2019	Investigación Especial	2018
3	Ayuntamiento Municipal de Constanza, provincia La Vega	2020	Financiera	2012-2019
4	Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo	2020	Financiera	2017-2019
5	Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte (ASDN)	2020	Financiera	2016-2019
6	Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	2022	Financiera	2020-2021
7	Ayuntamiento Municipal de La Romana	2023	Financiera	2017-2022
8	Ayuntamiento Municipal de Mella, provincia Independencia / Sustentada en la Denuncia D-24-2020 de fecha 18 de junio de 2020	2023	Investigación Especial	N/A
<b>EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>				
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>AÑO DE INICIO</b>	<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>PERÍODO</b>
1	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid)	2021	Financiera	2016-2020
2	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEEste)	2021	Financiera	2012-2020
3	Autoridad Portuaria Dominicana (Apordom)	2022	Investigación Especial	2016-2021
4	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid) / Métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos de los procesos realizados por Edesur, de varias empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
5	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por la Edenorte, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
6	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur) / Métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos de los procesos realizados por Edesur, de varias empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020.
7	Laboratorio Químico Dominicano, S. A. (Laboquidom)	2022	Financiera	2018-2021
8	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por la CDEEE, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas	2023	Investigación Especial	2012 hasta el año 2020

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
AUXILIARES FINANCIEROS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Superintendencia de Valores (SIV)	2015	Financiera	2010-2014
CUASI SOCIEDAD NO FINANCIERA				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)	2019	Financiera	2017-2018
PARTIDOS POLÍTICOS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Partido Popular Cristiano (PPC)	2017	Financiera	2016
2	Partido Socialista Verde (PASOVE)	2017	Financiera	2016
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Federación Dominicana de Balonmano (Fedobalon) / conforme a la denuncia D-74-2018	2020	Financiera	2016-2018

Estas auditorías e investigaciones especiales se encuentran pendientes de lectura de acta con la entidad y/o en proceso de elaboración de informes provisionales, para su socialización y posterior notificación a las entidades fiscalizadas.

### Auditorías en proceso de ejecución al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 había 17 (diecisiete) auditorías en proceso de ejecución, con la siguiente clasificación: Gobierno Central, 7 (siete); Instituciones Descentralizadas y Autónomas, 2 (dos); Gobiernos Locales: 2 (dos), y Empresas Públicas no Financieras: 6 (seis), como siguen:

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Hacienda (MH)	2022	Investigación Especial	16/08/2016 - 16/08/2020
2	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	2022	Investigación Especial	Agosto 2012 hasta agosto 2020
3	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie) / Proceso de licitación y para la adjudicación del almuerzo escolar registrado bajo el n.º INABIE-CCC-LPN-2021-009	2023	Investigación Especial	16/08/2020 - 30/06/2022
4	Junta Central Electoral (JCE)	2023	Financiera	2017-2022
5	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	2023	Financiera	2016-2022
6	Ministerio de Hacienda Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) Dirección General de Crédito Público Dirección General de Presupuesto (Digepres) / Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central Estado de Deuda Pública del Gobierno General	2023	Financiera	2023
7	Policía Nacional (P.N.)	2023	Financiera	2020-2022
INSITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	2023	Financiera	2017-2022
2	Liga Municipal Dominicana (LMD)	2023	Financiera	2020-2022
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Baní	2023	Financiera	2015-2022
2	Ayuntamiento Municipal de La Vega	2023	Financiera	2017-2021

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)	2022	Financiera	Desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020
2	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	2022	Financiera	16/08/2016 - 16/08/2020
3	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	2022	Financiera	16/08/2012 - 16/08/2020
4	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (Coraavega)	2023	Financiera	2021-2022
5	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan)	2023	Financiera	2015-2022
6	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa)	2023	Financiera	2016-2022

Estas auditorías e investigaciones especiales estaban en proceso de ejecución del trabajo de campo al cierre del año 2023.

### Auditorías planificadas al 31 de diciembre de 2023

Los proyectos que quedaron en la etapa de planificación alcanzaron a 9 (nueve), clasificados de la siguiente manera: Gobierno Central, 5 (cinco); Gobiernos Locales, 2 (dos); Empresas Públicas no Financieras, 1 (una), y Asociaciones sin fines de Lucro: 1 (una); detalle a continuación:

AUDITORÍAS PLANIFICADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Construcción del tramo carretero: Los Cacaos - Los Tabucos-Montellanos, en la Zona Montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal	2021	Investigación Especial	N/A
2	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2021	Financiera	2019-2020
3	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2023	Financiera	2021-2022
4	Ministerio de Turismo (Mitur)	2023	Financiera	2018-2022
5	Programa Supérate	2023	Financiera	2020-2022
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey	2023	Financiera	2019-2022
2	Ayuntamiento Municipal Pepillo Salcedo	2023	Investigación Especial	2010-2016
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coarom)	2022	Financiera	2011-2020
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)	2021	Investigación Especial	01/01/2016 - 30/06/2021

Para estos proyectos se elaboraron las credenciales para el inicio del proceso de ejecución de la auditoría o investigación especial; sin embargo, por solicitudes de prórrogas de las entidades a fiscalizar, algunas credenciales no fueron firmadas y tramitadas de manera oportuna, entre otras situaciones, por lo que no fue posible iniciar el trabajo de campo.

### Auditorías coordinadas al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 había 2 (dos) auditorías coordinadas, enmarcadas en los proyectos de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras ( Olacefs), a los fines de fortalecer el control externo en diversas áreas y el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), como responsables del seguimiento al compromiso de los países frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), las cuales se encontraban en diversas etapas del proceso auditor. Estas son:

AUDITORÍAS COORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) Ministerio de Hacienda (MH) / Programas de ayuda socioeconómicas de la región en el marco del COVID-19	2021	de Gestión	2020
2	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) / "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género"	2022	de Gestión	2020-2021

\* El numeral 1, su informe se encuentra pendiente de conocer por el Pleno de Miembros.

Estas auditorías son ejecutadas por diferentes EFS en sus respectivos países con un enfoque integrado de planificación, con el objetivo de determinar las acciones implementadas por cada Estado para adaptar las metas que define la Organización de las Naciones Unidas para cada ODS; en estos casos, las citadas en el cuadro detalle son lideradas por la Contraloría General del Estado de Ecuador y la Auditoría General de la Nación (AGN) de Argentina, respectivamente.

### Auditorías contratadas con firmas privadas en períodos anteriores pendientes de conocimiento y decisión por el Pleno de miembros al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, los informes de auditorías contratadas con firmas privadas en períodos anteriores, pendientes de conocimiento y decisión por el Pleno de miembros, alcanzaban a 13 (trece), clasificados como sigue: Gobierno Central, 4 (cuatro); Instituciones Descentralizadas y Autónomas, 5 (cinco); Instituciones de Seguridad Social, 2 (dos); Empresas Públicas no Financieras: 1 (una), y Fondo del Seguro Social, 1 (uno); como siguen:

<b>CONTRATADAS CON FIRMAS PRIVADAS EN PERÍODOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>			
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>FIRMAS</b>
1	Ministerio de Administración Pública (MAP)	Al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015	Montero & Asociados
2	Ministerio de Administración Pública (MAP)	Al 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008	Campusano & Asociados
3	Dirección de Prensa e Información de la Presidencia	2010-2011	KPMG Dominicana
4	Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)	Al 31 de diciembre de 2014-2015	Montero & Asociados
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS</b>			
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>FIRMAS</b>
1	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	2014-2013 y 2015-2014	Montero & Asociados
2	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Al 31 de diciembre de 2013 y 2012	KPMG Dominicana
3	Comisión Nacional de Energía (CNE)	Al 31 de diciembre de 2015	Campusano & Asociados
4	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	2015	HLB Auditores & Consultores
5	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	2013-2014	HLB Auditores & Consultores
<b>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>FIRMAS</b>
1	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012	Campusano & Asociados
2	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2013-2014	Campusano & Asociados

<b>CONTRATADAS CON FIRMAS PRIVADAS EN PERÍODOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>			
<b>EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>			
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>FIRMAS</b>
1	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	Al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	KPMG Dominicana
<b>FONDO DEL SEGURO SOCIAL</b>			
<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>FIRMAS</b>
1	Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS)	1.º de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015	BDO Auditoría

Estos informes de auditorías están pendientes de revisión y decisión del Pleno de miembros, considerando lo estipulado en la Sentencia TC/0001/15, emitida por el Tribunal Constitucional en fecha 28 de enero de 2015, y que los papeles de trabajo de las auditorías son propiedad de las firmas privadas contratadas.

#### **9.4. Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República (CGR), para seguimiento**

De los informes emitidos durante el año 2023, se enviaron 5 (cinco) a la Contraloría General de la República (CGR), los cuales fueron remitidos a la División de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, de la Cámara de Cuentas, para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones sobre debilidades y deficiencias de control interno, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39, de la Ley n.º 10-04, y 45, del Reglamento de Aplicación de la referida ley.

A continuación, se presenta una relación de las instituciones con indicación de la cantidad de recomendaciones incluidas en los informes emitidos:

<b>INFORMES DE AUDITORÍA ENVIADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>					
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>					
No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		
			ICI	IF	TOTAL
1	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	2017-2020	13	7	20
2	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) / Evaluación al Departamento de Tecnología de la Información, Comunicación y Recursos Tecnológicos de la DGCP	2017-2020	0	13	13
3	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Opret) / Construcción del Metro de Santo Domingo	2013-2017	0	39	39
4	Junta Central Electoral (JCE) / Dirigida al control interno de la JCE, relacionado con arqueo a las reposiciones de los fondos de caja chica del departamento de servicios generales	2019-2020	0	3	3
5	Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)	Diciembre del año 2020	0	14	14
6	Ministerio de Hacienda (MH) Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) Dirección General de Crédito Público Dirección General de Presupuesto (Digepres)	2022 / Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)  Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión- Financiamiento (CAIF), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central  Estado de Deuda Pública del Gobierno General	0	8  2  4	14

\* IF se refiere al Informe final de la auditoría financiera, de gestión o investigación especial aprobado.  
ICI se refiere al Informe de Control Interno o Carta a la Gerencia, los cuales acompañan las auditorías financieras.



**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE  
LA CÁMARA DE CUENTAS,  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**



**Capítulo X**

**10. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS,  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023**

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Estados Financieros

Contenido

<b>AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>Pág.</b>
Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Balances Generales.....	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Institucional.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-17
 <b>OTRA INFORMACION FINANCIERA</b>	
Informe de los Auditores Independientes.....	18
Variación de los Estados de Situación.....	19
Variación de los Estados de Resultados.....	20
 <b>ESTADOS EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>	
Informe de los Auditores Independientes.....	21-23
Estado de Ejecución Presupuestaria.....	24
Notas a los estados de Ejecución Presupuestaria.....	25-27



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Pleno de la  
Cámara de Cuentas de la República Dominicana:

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### ***Fundamento para la Opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*, de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Responsabilidad del Pleno de la Cámara de Cuentas y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros***

El Pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 531, modificada por la Ley 423-06, La Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como del control interno que el Pleno de la Cámara de Cuentas considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

[www.hlb.com.do](http://www.hlb.com.do)

27 de Febrero #233, Edif. Corominas Pepin, 4to. Piso, Naco. Sto. Dgo, R. D.

TEL.: +1 (809) 363 3973

FAX: +1 (809) 549 3420

EMAIL: [info@hlb.com.do](mailto:info@hlb.com.do)

RNC 130-59329-9

HLB República Dominicana, Auditores & Consultores is member of HLB International, the global advisory and accounting network



En la preparación de los estados financieros, el Pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable. El pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Institución.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por el Pleno de la Cámara de Cuentas, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'HLB' in a stylized, cursive font.

18 de abril de 2024  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana



## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos		
Corriente:		
Efectivo (nota 4)	1,278,835,977	796,607,225
Inversiones (nota 5)	658,843,140	625,398,294
Cuentas por cobrar	74,066	74,066
Inventarios (nota 6)	3,567,669	3,380,962
Gastos pagados por anticipado (nota 7)	5,460,655	14,123,820
Total activos corrientes	<u>1,946,781,507</u>	<u>1,439,584,367</u>
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos (nota 8)	57,161,048	66,732,188
Otros activos (nota 9)	822,698	822,698
<b>Total activos</b>	<b><u>2,004,765,253</u></b>	<b><u>1,507,139,253</u></b>
Pasivos		
Corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 10)	4,917,352	6,715,102
Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 11)	81,387,173	72,753,343
Total pasivos corrientes	<u>86,304,525</u>	<u>79,468,445</u>
Patrimonio institucional (nota 12):		
Capital institucional	116,388,233	116,388,233
Resultados del período	507,690,529	505,266,865
Resultados acumulados	1,294,381,966	806,015,710
Total patrimonio institucional	<u>1,918,460,728</u>	<u>1,427,670,808</u>
<b>Total pasivos y patrimonio institucional</b>	<b><u>2,004,765,253</u></b>	<b><u>1,507,139,253</u></b>

Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Estados de Resultados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos (nota 13):		
Transferencias del Gobierno Central	1,524,248,085	1,474,249,805
Otros ingresos	40,085,691	26,943,308
	<u>1,564,333,776</u>	<u>1,501,193,113</u>
Gastos operacionales (nota 14):		
Servicios personales	880,573,776	850,536,089
Servicios no personales	100,489,518	86,718,939
Materiales y suministros	23,442,700	27,919,041
Depreciación y amortización	10,869,206	10,822,246
Costo de licencias	33,022,769	10,923,730
Financieros	99,675	183,433
Otros gastos	8,145,603	8,822,404
	<u>1,056,643,247</u>	<u>995,926,248</u>
<b>Resultados del período</b>	<b><u>507,690,529</u></b>	<b><u>505,266,865</u></b>

Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Estados de Cambios en el Patrimonio Institucional Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Valores expresados en RD\$ pesos)

	<b>Capital Institucional</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>116,388,233</b>	<b>820,473,289</b>	<b>936,861,522</b>
Ajuste años anteriores (nota 16)	-	(14,457,579)	(14,457,579)
Resultados netos del período	-	505,266,865	505,266,865
<b>Saldo al 31/12/2022</b>	<b>116,388,233</b>	<b>1,311,282,575</b>	<b>1,427,670,808</b>
Ajuste años anteriores (nota 16)	-	(16,900,609)	(16,900,609)
Resultados netos del período	-	507,690,529	507,690,529
<b>Saldo al 31/12/2023</b>	<b>116,338,233</b>	<b>1,802,072,495</b>	<b>1,918,460,728</b>

*Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.*

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Conciliación entre los resultados netos y el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operaciones:		
Resultado del período	507,690,529	505,266,865
Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	10,869,206	10,822,246
Amortización	-	10,923,730
Ajustes años anteriores	(16,900,609)	(14,457,579)
Ajustes activos fijos	-	169,078
Aumento o disminución en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	-	20,533
Inventarios	(186,707)	(1,930,846)
Gastos pagados por anticipado	8,663,165	(2,455,189)
Otros activos	-	(17,224,298)
Cuentas por pagar	(1,797,750)	4,010,322
Retenciones y acumulaciones por pagar	8,633,830	24,266,344
Total ajustes	<u>9,281,135</u>	<u>14,144,341</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>516,971,664</u>	<u>519,411,206</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(1,298,066)	(17,593,845)
Aumento de inversión	<u>(33,444,846)</u>	<u>(521,714,577)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(34,742,913)</u>	<u>(539,304,662)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	482,228,752	(19,897,216)
Efectivo al inicio del año	<u>796,607,225</u>	<u>816,504,441</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b><u>1,278,835,977</u></b>	<b><u>796,607,225</u></b>

Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

---

#### 1 Entidad

Cámara de Cuentas de la República Dominicana, es el organismo fiscalizador del patrimonio público de la República Dominicana, desde la primera constitución. Sus orígenes vienen del 1844, pero no era una Cámara de Cuentas como tal, sino un Consejo Administrativo compuesto por funcionarios públicos encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar al Congreso Nacional. Posteriormente en la denominada Constitución de Moca del 27 de Febrero de 1845, se consagra en su Artículo No. 127, el establecimiento de una Cámara de Cuentas con las características que mantiene hasta la fecha. El 2 de diciembre de 1942, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 130, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

El 20 de enero de 2004, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No.10-04, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la cual establece en su Artículo primero, que la misma tiene las atribuciones y competencias para instituir el sistema nacional de control y auditoría, armonizar las normas legales, identificar las instituciones responsables de aplicarlas, jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley No. 10-04, el máximo organismo que rige las operaciones de la Cámara de Cuentas es el Pleno de la Cámara de Cuentas, el cual está compuesto por cinco (5) miembros y los mismos son elegidos por el Senado de la República por un período de 4 años. El Pleno de la Cámara de Cuentas en la actualidad está compuesto como sigue:

<u>Nombres</u>	<u>Posición</u>
Janel Andrés Ramírez Sánchez	Presidente
Elsa María Catano Ramírez	Vicepresidente
Tomasina Tolentino de Mckenzie	Secretaria
Mario Arturo Fernández Burgos	Miembro
Elsa Peña Peña	Miembro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cámara de Cuentas contaba con 539 y 528 empleados, respectivamente.

## **Cámara de Cuentas de la República Dominicana**

### **Notas a los Estados Financieros** **31 de diciembre de 2023 y 2022** *(Valores expresados en RD\$ pesos)*

---

## **2 Base de presentación**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron preparados de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 531, modificada por la Ley No. 423-06, la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Los mismos son preparados en pesos dominicanos (RD\$) sobre la base del costo histórico.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Cámara de Cuentas en fecha 25 de abril de 2024.

### **2.2 Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), por ser su moneda funcional. Esta práctica está de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21).

### **2.4 Uso de estimados y juicios**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Estas Normas requieren que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

## **3 Principales políticas de contabilidad**

Las políticas establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los periodos presentados en estos estados financieros.

### **3.1 Ingresos**

Los ingresos presupuestarios y las donaciones recibidas son reconocidos por el método de lo percibido, es decir, cuando los aportes presupuestarios y las donaciones son recibidas.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

#### 3.2 Inventarios de papelería y suministros de oficina

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición.

#### 3.3 Propiedad, mobiliarios y equipos

Los muebles y equipos son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. El costo de las mejoras a propiedades incluye materiales, mano de obra y los costos indirectos.

La depreciación y amortización es reconocida en resultados sobre la base del método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de la vida útil de éstos y se incluye como tal en los estados de resultados que se acompañan.

La vida útil estimada para cada tipo de activo, es como sigue:

<u>Tipo de activos</u>	<u>Años Vida Útil</u>
Equipos de producción y de transporte	5-10
Muebles y equipos de oficina	5-10
Equipos de computadoras	3
Mejoras a propiedades (edificaciones)	50

#### 3.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para los efectos del estado de flujos son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo todos los fondos mantenidos en caja y bancos, así como aquellas inversiones, si algunas, cuyo período de vencimiento es menor a 90 días.

#### 3.5 Sistema de seguridad social

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 87-01 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta Ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Esta Ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y para el seguro familiar de salud, de 7.10% y 7.09% respectivamente del salario base, sujeto a aportes, el cual es cubierto por el empleador y 2.87% y 3.04%, respectivamente, cuya proporción es cubierto por el empleado.

**Cámara de Cuentas de la República Dominicana****Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2023 y 2022***(Valores expresados en RD\$ pesos)***3.6 Prestaciones laborales**

La Ley 41-08 de función pública, sus reglamentos y aplicaciones requiere que en el caso de desvinculación de un servidor público al mismo le corresponde ser indemnizado por un salario por cada año de servicio hasta los 18 años de servicios. La Institución registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los empleados son desvinculados.

**4 Efectivo y equivalente de efectivo**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja chica	600,000	600,000
Bancos (a)	1,278,235,977	796,007,207
Cuenta Única del Tesoro	-	18
	<u>1,278,835,977</u>	<u>796,607,225</u>

(a) Estos montos se encuentran disponibles en cuenta corriente en el banco de reservas de la República Dominicana. Esta cuenta no genera intereses.

**5 Inversiones**

Un detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<u>2023</u>					
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Apertura</u>	<u>Vencimiento</u>
<b>Mantenidas hasta su vencimiento:</b>					
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	28,575,743	5.00%	Jul-2020	Ene-2024
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	28,719,795	4.41%	Jul-2020	Ene-2024
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	56,421,159	6.73%	Mar-2021	Mar-2024
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	545,126,443	4.15%	Ene-2022	Ene-2024
<b>Subtotal</b>		<u>658,843,140</u>			
<u>2022</u>					
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Apertura</u>	<u>Vencimiento</u>
<b>Mantenidas hasta su vencimiento:</b>					
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	27,130,839	4.40%	Jul-2020	Ene-2023
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	27,198,778	4.40%	Jul-2020	Ene-2023
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	53,313,138	4.63%	Mar-2021	Mar-2023
Certificados	Banco de Reservas de la Rep. Dom.	517,755,539	4.13%	Ene-2022	Ene-2023
<b>Subtotal</b>		<u>625,398,294</u>			

Durante el 2023 y 2022, estos certificados financieros generaron ingresos por intereses por RD\$33,444,846 y RD\$21,714,577, respectivamente.

**Cámara de Cuentas de la República Dominicana****Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre de 2023 y 2022***(Valores expresados en RD\$ pesos)***6 Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representa inventario de materiales y suministros que son usados en las operaciones diarias de la Institución.

**7 Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipados, corresponden a las pólizas de seguros no consumidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

**8 Propiedad, maquinarias, mobiliarios y equipos**

Un movimiento y detalle de este renglón durante los años 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023					2022
	Mejoras Edificaciones	Mobiliario y equipos	Maquinarias y equipos	Equipo de transporte y otros	Total	
<b>Costo de adquisición:</b>						
Balance al inicio	82,073,397	36,843,984	127,338,006	58,612,322	304,867,709	287,443,103
Adiciones	-	274,325	1,023,741	-	1,298,066	17,593,845
Reclasificación	-	-	-	-	-	(169,239)
	<b>82,073,397</b>	<b>37,118,309</b>	<b>128,361,747</b>	<b>58,612,322</b>	<b>306,165,775</b>	<b>304,867,709</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>						
Balance al inicio	38,625,117	35,838,991	105,059,291	58,612,122	238,135,521	227,313,436
Gastos	1,081,927	937,800	8,849,479	-	10,869,206	10,822,246
Reclasificación	-	-	-	-	-	(161)
	<b>39,707,044</b>	<b>36,776,791</b>	<b>113,908,770</b>	<b>58,612,122</b>	<b>249,004,727</b>	<b>238,135,521</b>
	<b>42,366,353</b>	<b>341,518</b>	<b>14,452,977</b>	<b>200</b>	<b>57,161,048</b>	<b>66,732,188</b>

El Edificio Manuel Fernández Mármol, en el cual funcionan las oficinas de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, fue asignado como asiento principal de la Institución mediante Decreto No. 198-02 de fecha 19 de marzo del año 2002. En tal sentido, su importe se ve afectado a través de los años por las remodelaciones que son realizadas y que constituyen las mejoras a dicha edificación.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

#### 9 Otros activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Programa de computación	42,546,495	42,546,495
Obras de arte	822,698	822,698
	43,369,193	43,369,193
Amortizaciones: Software y mejoras	(42,546,495)	(42,546,495)
	<b>822,698</b>	<b>822,698</b>

#### 10 Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este renglón está compuesto por cuentas por pagar proveedores por un monto de RD\$4,917,352 y RD\$6,715,102 respectivamente, con vencimientos a no más de 90 días. Estas cuentas no incluyen saldos en moneda extranjera.

#### 11 Retenciones y acumulaciones por pagar

Un detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto sobre la renta (a)	39,142,929	33,186,772
Provisión de bono por desempeño por pagar (b)	41,019,989	29,976,693
Seguridad social por pagar	63,049	8,017,250
Sueldos y jornales por pagar	69,696	54,907
ITBIS	56,101	53,567
Otras acumulaciones	1,035,410	1,464,154
	<b>81,387,173</b>	<b>72,753,343</b>

a) Corresponde a impuesto sobre la renta retenido a los asalariados, correspondientes al mes de diciembre de ambos años.

b) Corresponde a la provisión para el pago del bono por desempeño de los empleados según lo establecido en la Ley 41-08. Estos montos son pagados en los plazos establecidos en la Ley.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

## 12 Patrimonio Institucional

### Patrimonio institucional

La Cámara de Cuentas registra su patrimonio institucional a partir del 2004. La Institución empezó a preparar sus primeros estados financieros. Este monto de capital institucional fue determinado en base a la diferencia entre activos y pasivos que tenía la Institución en ese momento.

### Donaciones de capital

La Cámara de Cuentas ha recibido en años anteriores donaciones de equipos tales como equipos electrónicos de varias instituciones extranjeras, las cuales se presentan en el balance general como parte del patrimonio institucional y en el estado de cambios en el patrimonio como donación de equipos con su correspondiente contrapartida en el renglón de activos fijos de los estados financieros que se acompañan. Un detalle de estas partidas es como sigue:

<u>No. Cuentas</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Balance</u>
31010000	Capital fiscal	27,331,666
31020201	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	9,076,066
31020202	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	77,449,199
31020204	Donaciones de Capital Sector público	2,531,302
		<b><u>116,388,233</u></b>

## 13 Ingresos operacionales

La Ley No. 194-04, Artículo No. 4, señala que el presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana será de por lo menos un 0.30% de los ingresos internos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos.

### Aportes del Gobierno Central

Mediante las Resoluciones Nos.PL-2023-003 y PL-2021-026 del Pleno de la Cámara de Cuentas, aprobó entre el 14 y 28 de marzo de 2023 y el presupuesto operacional para los periodos del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por RD\$1,524,248,085 y RD\$1,474,246,648, respectivamente, los cuales fueron aprobados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda.

### Donaciones corrientes

Las donaciones corrientes pertenecen a donaciones recibidas en años anteriores por los aportes realizados por el Sector Privado Externo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

#### Otros ingresos

La Cámara de Cuentas recibió ingresos por otros conceptos adicionales a los aportes del Gobierno Central, como son intereses por certificados, alquileres de espacios y por otros ingresos por montos de RD\$40,085,691 y RD\$26,943,308, durante los años 2023 y 2022, respectivamente.

### 14 Gastos operacionales

Un detalle de los gastos operacionales segregados por cada renglón por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

<u>Servicios personales</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos cargos fijos (a)	443,383,655	439,777,335
Bonificaciones y vacaciones	223,665,174	187,282,176
Regalía pascual	37,045,196	36,935,318
Gratificación por aniversario de la Institución (b)	43,083,842	37,892,024
Contribución al plan de pensiones	31,961,788	31,426,257
Contribución a la seguridad social	30,837,622	30,228,377
Otro sueldo al personal	29,018,741	29,264,813
Prestaciones laborales	10,347,475	28,945,894
Personal en trámite de pensión	12,149,907	11,381,873
Bonos escolares (c)	7,443,716	7,226,035
Incentivos y escalafones (c)	743,000	664,000
Dietas y gastos de representación	6,741,075	5,580,292
Contribución seguro riesgo laboral	4,152,585	3,931,695
	<b><u>880,573,776</u></b>	<b><u>850,536,089</u></b>

- a) Corresponde a pagos de sueldos a los profesionales que laboran en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, los cuales desempeñan diferentes funciones dentro de la Institución al 31 de diciembre 2023 y 2022 la Institución tenía 539 y 528 profesionales fijos respectivamente.
- b) Corresponde a los incentivos que reciben los funcionarios y servidores de la Institución activos al momento del pago, cuya base de cálculo consiste en una escala que considera el tiempo de servicio a partir de los seis meses en el cargo. Este beneficio es otorgado en el mes de mayo de cada año, fecha del Aniversario de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y está establecido en el Reglamento Interno y Políticas de Recursos Humanos en el renglón Compensaciones y Beneficios.
- c) Corresponde a incentivos que van desde un 25% a 50 % del salario devengado a todos los funcionarios y servidores de la Institución, los cuales están establecidos en el Reglamento Interno y Políticas de Recursos Humanos.

**Cámara de Cuentas de la República Dominicana****Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2023 y 2022**  
*(Valores expresados en RD\$ pesos)*

<b><u>Servicios no personales</u></b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Seguros	34,464,077	32,489,853
Servicios básicos	13,596,697	13,769,656
Servicios técnicos y profesionales	4,178,350	6,193,178
Comunicación	6,499,554	6,693,095
Publicidad, impresiones y encuadernación	9,829,285	6,837,243
Servicios de conservación y reparación	5,263,920	5,991,719
Viáticos (a)	25,812,824	13,779,679
Transporte y almacenaje	476,922	554,944
Alquileres	367,889	409,572
	<b>100,489,518</b>	<b>86,718,939</b>
<b><u>Materiales y suministros para consumo</u></b>		
Combustibles, lubricantes y productos químicos	12,722,229	14,403,246
Productos y útiles varios	608,674	1,688,651
Productos de papel, cartón e impresos	2,336,161	2,223,284
Alimentos y productos agroforestales	6,983,522	5,604,251
Productos de cuero, caucho y plástico	718,883	1,595,020
Textiles y uniformes	73,232	664,670
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	-	1,739,919
	<b>23,442,700</b>	<b>27,919,041</b>
<b><u>Otros gastos</u></b>		
Gastos judiciales	745,040	1,122,227
Impuestos y gastos	1,210,507	1,088,680
Comisiones y gastos bancarios	731,651	738,337
Ayudas y donaciones	600,210	1,073,133
Otros servicios no personales	4,858,195	4,800,027
	<b>8,145,603</b>	<b>8,822,404</b>

- a) Corresponde a viáticos pagados al personal de auditoría de manera local y por actividades en el exterior al personal asignado en representación de la Institución. El aumento en el año 2023 se debió al incremento de los viáticos locales pagados al personal de auditoría debido a la gran cantidad de nuevas auditorías.

**15 Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2023, se están ventilando en los tribunales del país varios litigios pendientes de emitir fallo por los tribunales competentes del país, los cuales están distribuidos entre litigios laborales y demandas en reparación de daños y perjuicios. Los abogados no pueden garantizar el desenlace a favor o en contra de la Cámara de Cuentas.

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD\$ pesos)

#### 16 Ajustes años anteriores

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto sobre la renta bonos	(13,092,137)	(22,980,895)
Consultoría	(2,859,153)	-
Inventarios	92,470	1,279,457
Prestaciones laborales	-	4,368,478
Impuesto sobre la renta y seguridad social por pagar	-	4,276,794
Otros ajustes	1,041,789	(1,401,413)
	<b><u>(16,900,609)</u></b>	<b><u>(14,457,579)</u></b>

#### 17 Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión, la Institución no había identificado ninguna circunstancia, que haya surgido desde la conclusión del período financiero a la fecha de este informe que haya afectado o pudiera afectar, las operaciones de la Institución que amerite ser revelado.



### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Pleno de la Cámara de Cuentas  
de la República Dominicana.:

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2023. Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

La información adicional incluida en las páginas 18 y 19, la cual no forma parte de los estados financieros básicos, fue objeto de la aplicación de los procedimientos efectuados en la auditoría de los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y en nuestra opinión se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, en relación con los estados financieros de la Cámara considerados en su conjunto de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

Este informe es solo para información del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y no deben ser usados para ningún otro propósito.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters that appear to be 'HLB'.

18 de abril de 2024  
Santo Domingo  
República Dominicana



[www.hlb.com.do](http://www.hlb.com.do)

27 de Febrero #233, Edif. Corominas Pepín, 4to. Piso, Naco. Sto. Dgo, R. D.

TEL.: +1 (809) 363 3973

FAX: +1 (809) 549 3420

EMAIL: [info@hlb.com.do](mailto:info@hlb.com.do)

RNC 130-59329-9

HLB República Dominicana, Auditores & Consultores is member of HLB International, the global advisory and accounting network

**Cámara de Cuentas de la República Dominicana****Variación de los Estados de Situación****31 de diciembre de 2023 y 2022***(Valores expresados en RD\$ pesos)*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Aumento disminución</b>	<b>%</b>
<b>Activos</b>				
<b>Circulante:</b>				
Efectivo	1,278,835,977	796,607,225	482,228,752	61%
Inversiones	658,843,140	625,398,294	33,444,846	5%
Cuentas por cobrar empleados y otros	74,066	74,066	-	0%
Inventarios (nota 6)	3,567,669	3,380,962	186,707	6%
Gastos pagados por anticipado	5,460,655	14,123,820	(8,663,165)	(61%)
<b>Total activos corrientes</b>	<b>1,946,781,507</b>	<b>1,439,584,367</b>	<b>506,961,298</b>	<b>35%</b>
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos	57,161,048	66,732,188	(9,571,140)	(14%)
Otros activos	822,698	822,698	-	0%
<b>Total activos</b>	<b>2,004,765,253</b>	<b>1,507,139,253</b>	<b>497,626,000</b>	<b>33%</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Corrientes:</b>				
Cuentas por pagar	4,917,352	6,715,102	(1,797,750)	(27%)
Retenciones y acumulaciones por pagar	81,387,173	72,753,343	8,633,830	12%
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>86,304,525</b>	<b>79,468,445</b>	<b>6,836,080</b>	<b>9%</b>
<b>Patrimonio institucional</b>				
Capital institucional	116,338,233	116,388,233	-	0%
Resultados del período	507,690,529	505,266,865	2,423,664	0%
Resultados acumulados	1,294,381,966	806,015,710	488,366,256	61%
<b>Total patrimonio institucional</b>	<b>1,918,460,728</b>	<b>1,427,670,808</b>	<b>490,789,920</b>	<b>34%</b>
<b>Total pasivos y patrimonio institucional</b>	<b>2,004,765,253</b>	<b>1,507,139,253</b>	<b>497,626,000</b>	<b>33%</b>

**Cámara de Cuentas de la República Dominicana****Variación de los Estados de Resultados****31 de diciembre de 2023 y 2022***(Valores expresados en RD\$ pesos)*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Aumento disminución</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos:</b>				
Transferencias del Gobierno Central	1,524,248,085	1,474,249,805	49,998,280	3%
Otros ingresos	40,085,691	26,943,308	13,142,383	49%
	<b>1,564,333,776</b>	<b>1,501,193,113</b>	<b>63,140,663</b>	<b>4%</b>
<b>Gastos operacionales:</b>				
Servicios personales	880,573,776	850,536,089	30,037,687	4%
Servicios no personales	95,225,598	77,843,662	17,381,936	22%
Materiales y suministros	23,442,700	26,787,520	(3,344,820)	(12%)
Depreciación y amortización	43,808,750	23,871,056	19,937,694	84%
Financieros	99,675	183,433	(83,758)	(46%)
Otros gastos	13,492,748	16,704,488	(3,211,740)	(19%)
	<b>1,056,643,247</b>	<b>995,926,248</b>	<b>60,716,999</b>	<b>6%</b>
<b>Resultados del período</b>	<b>507,690,529</b>	<b>505,266,865</b>	<b>2,423,664</b>	<b>0.48%</b>



### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Pleno de la  
Cámara de Cuentas de la República Dominicana.:

#### ***Opinión***

Hemos auditado los estados de ejecución presupuestaria de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana por el año terminado en esa fecha y las notas, así como un resumen de las políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados de ejecución presupuestaria antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y desembolsos efectuados por la Cámara al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

#### ***Fundamento para la Opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*, de nuestro informe. Somos independientes de la Cámara de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

#### ***Responsabilidad del Pleno de la Cámara de Cuentas y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.***

El Pleno de Miembros es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 531, modificada por la Ley 423-06, La Ley No. 10-04 de la Cámara, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como del control interno que el Pleno considere necesario para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria este libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

[www.hlb.com.do](http://www.hlb.com.do)

27 de Febrero #233, Edif. Corominas Pepín, 4to. Piso, Naco. Sto. Dgo, R. D.

TEL.: +1 (809) 363 3973

FAX: +1 (809) 549 3420

EMAIL: [info@hlb.com.do](mailto:info@hlb.com.do)

RNC 130-59329-9

HLB República Dominicana, Auditores & Consultores is member of HLB International, the global advisory and accounting network



En la preparación de los estados de ejecución presupuestaria el Pleno es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable. Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, siempre detecté un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría modificada por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por el Pleno.
- Concluimos sobre el uso adecuado por el Pleno, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink that reads 'HLB'.

18 de abril de 2024  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana



## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Estados de Ejecución Presupuestaria 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Valores expresados en RD pesos)

	Presupuesto		Ejecución		Variación		%	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Ingresos:</b>								
Asignación presupuestaria (nota 2)	1,524,248,085	1,474,249,805	1,048,802,517	999,629,511	475,445,568	474,618,570	45	47
<b>Gastos</b>								
Servicios personales (nota 3)	1,114,507,542	1,103,617,136	843,428,530	812,740,046	271,079,012	290,877,090	32	36
Servicios no personales (nota 4)	267,277,211	188,581,917	139,978,215	113,772,309	127,298,996	74,809,608	91	66
Materiales y suministros (nota 5)	44,776,601	33,741,273	19,466,832	20,305,030	25,309,769	13,436,243	130	66
Transferencias corrientes (nota 6)	2,131,500	2,000,000	1,350,939	2,655,758	780,561	(655,758)	58	(25)
Bienes muebles, inmuebles e intangible (nota 7)	95,555,231	146,309,479	1,505,915	18,568,921	94,049,316	127,740,558	62.45	6.88
Pasivos financieros (nota 8)	-	-	43,072,086	31,587,447	(43,072,086)	(31,587,447)	(100)	100)
<b>Total Ejecutado</b>	<b>1,524,248,085</b>	<b>1,474,249,805</b>	<b>1,048,802,517</b>	<b>999,629,511</b>	<b>475,445,568</b>	<b>474,620,294</b>	<b>45</b>	<b>47</b>

## **Cámara de Cuentas de la República Dominicana**

### **Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria**

**31 de diciembre de 2023 y 2022**

*(Valores expresados en RD pesos)*

---

#### **1 Base de presentación y registro presupuestario**

##### **Base de presentación**

El estado de ejecución presupuestaria es presentado sobre la base del efectivo en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Bajo esta base los ingresos son reconocidos cuando se perciben y los gastos cuando se efectúan los desembolsos. Esta es una base comprensiva de contabilidad diferente a lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

##### **Registros presupuestarios**

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, aplicable al Sector Público de la República Dominicana de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto e imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

El presupuesto de la Cámara de Cuentas debe ser elaborado por una comisión especializada, integrada por representantes de la propia Cámara, el Senado de la República y la Cámara de Diputados e incorporado por el Poder Ejecutivo cada año en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Esta disposición está contenida en la Ley 10-04 de la Cámara y tiene como finalidad garantizar su independencia en condición de órgano rector superior de control y auditoría.

Los aspectos más relevantes del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria son:

- Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto.
- Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley, la Cámara de Cuentas utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que se estimen convenientes y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones que estimen convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.
- La Cámara de Cuentas mantiene sus registros atendiendo a la clasificación sugerida por la Oficina Nacional de Presupuesto.

**Cámara de Cuentas de la República Dominicana****Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria****31 de diciembre de 2023 y 2022***(Valores expresados en RD pesos)***2 Ingresos**

Los ingresos se reciben de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 de 17 de noviembre de 2006, cuyo presupuesto global asignado para la Cámara de Cuentas fue de RD\$1,524,248,085 y RD\$1,474,249,805, para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

**3 Servicios personales**

Un detalle de los servicios personales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos para cargos fijos	453,012,276	453,730,541
Sueldo personal contrato	-	408,560
Incentivos y escalafón	672,000	165,408
Vacaciones	1,417,290	4,691,603
Compensación a personas	29,804,671	33,200,263
Dietas y gastos de representación	7,821,332	5,769,908
Gratificaciones y bonificaciones	237,984,656	190,573,107
Prestaciones laborales	9,709,680	27,496,238
Sueldo anual no. 13	37,598,882	37,022,140
Contribuciones a la seguridad social	65,407,743	59,682,278
	<b><u>843,428,530</u></b>	<b><u>812,740,046</u></b>

**4 Servicios no personales**

Un detalle de los servicios no personales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios de comunicación	7,025,122	3,887,906
Servicios básicos	13,813,765	12,593,900
Publicidad, impresiones y encuadernación	9,926,378	13,905,473
Viáticos	25,790,569	14,141,115
Alquileres	272,082	132,455
Seguros	34,599,578	32,301,302
Conservación y reparaciones menores	5,690,607	5,757,783
Otros servicios no personales	42,860,114	31,052,375
	<b><u>139,978,215</u></b>	<b><u>113,772,309</u></b>

## Cámara de Cuentas de la República Dominicana

### Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en RD pesos)

#### 5 Materiales y suministros

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Alimentos y productos agroforestales	1,019,069	1,548,006
Textiles y vestuarios	61,830	539,937
Productos de papel, cartón e impresos	1,910,974	2,051,564
Combustibles, lubricantes y productos químicos	12,490,080	11,942,456
Productos de cuero, caucho y plástico	1,371,372	728,331
Productos de minerales metálicos y no metálicos	96,613	3,494,736
Productos y útiles varios	2,516,894	1,548,006
	<u>19,466,832</u>	<u>20,305,030</u>

#### 6 Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 pertenecen al sector externo por montos de RD\$1,350,939 y RD\$2,655,758, respectivamente.

#### 7 Activos no financieros

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Maquinarias y equipos	1,338,731	15,631,759
Otros activos	164,528	2,937,162
	<u>1,505,915</u>	<u>18,568,921</u>

#### 8 Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los pasivos financieros ascienden a un monto de RD\$43,072,086 y RD\$31,587,447, respectivamente y corresponden a pasivos del año anterior que son ejecutados o saldados en el período siguiente, representando una variación (disminución) en las ejecuciones presupuestarias (ver resúmenes o estados presupuestos vs. ejecución).

## **ANEXO**



## Anexos Municipalidades

**Anexo No. GL-1**  
**Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
<b>I</b>			<b>Región Cibao Norte</b>	<b>5,846,473,840.97</b>	<b>3,679,342,131.62</b>	<b>1,585,881,247.75</b>	<b>5,265,223,379.37</b>	<b>90.06</b>
<b>1</b>			<b>Provincia Santiago</b>	<b>6,112,991,958.23</b>	<b>4,624,730,604.03</b>	<b>1,349,221,416.50</b>	<b>5,973,952,020.53</b>	<b>97.73</b>
<b>1</b>	<b>7124</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santiago de Los Caballeros</b>	<b>1,781,682,192.00</b>	<b>1,384,158,018.49</b>	<b>377,915,264.31</b>	<b>1,762,073,282.80</b>	<b>98.90</b>
2	7049	Ayto	Jánico	34,063,947.84	21,460,895.95	12,341,299.16	33,802,195.11	99.23
3	7071	Ayto	Licey al medio	53,520,972.00	39,829,549.63	11,641,835.00	51,471,384.63	96.17
4	7094	Junta	Pedro García	19,806,631.27	9,640,468.76	6,029,812.51	15,670,281.27	79.12
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	50,249,129.13	27,138,871.09	19,113,321.57	46,252,192.66	92.05
6	7120	Ayto	San José de las Matas	86,598,087.12	55,828,205.55	29,241,697.57	85,069,903.12	98.24
7	7130	Ayto	Tamboril	144,072,284.66	85,794,663.45	54,990,594.66	140,785,258.11	97.72
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	123,813,798.01	69,582,977.23	36,084,549.02	105,667,526.25	85.34
9	7138	Ayto	Villa González	126,153,148.87	61,302,289.14	60,890,989.45	122,193,278.59	96.86
10	7153	Ayto	Baitoa	51,669,689.73	28,131,153.36	22,981,150.76	51,112,304.12	98.92
11	7190	Junta	El Caimito de Jánico	24,961,565.00	12,087,603.92	11,802,316.08	23,889,920.00	95.71
12	7197	Junta	El Limón (Villa González)	64,188,068.19	10,377,499.71	24,844,667.24	35,222,166.95	54.87
13	7207	Junta	El Rubio	32,138,682.54	17,965,705.38	13,851,851.16	31,817,556.54	99.00
14	7222	Junta	Hato del Yaque	88,765,903.00	54,325,065.06	31,898,771.00	86,223,836.06	97.14
15	7235	Junta	Juncalito	22,859,077.00	12,576,619.38	9,909,712.62	22,486,332.00	98.37
16	7238	Junta	La Canela	56,354,842.95	32,082,222.03	19,897,385.27	51,979,607.30	92.24
17	7243	Junta	La Cuesta	31,878,648.48	11,450,201.00	19,508,747.48	30,958,948.48	97.11
18	7259	Junta	Las Placetas	19,845,484.16	10,572,248.50	9,138,411.66	19,710,660.16	99.32
19	7277	Junta	Palmar Arriba	23,780,472.37	12,648,605.00	10,864,854.37	23,513,459.37	98.88
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	108,073,727.10	66,874,031.12	39,365,508.06	106,239,539.18	98.30
21	7318	Ayto	Puñal	118,563,937.08	80,001,779.22	27,668,604.08	107,670,383.30	90.81
22	7372	Junta	Canca la Piedra	61,576,757.32	28,138,645.26	31,327,530.32	59,466,175.58	96.57
23	7373	Junta	Las Palomas	45,380,289.00	30,321,060.15	10,052,976.00	40,374,036.15	88.97
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	40,839,405.84	23,934,103.04	15,526,504.27	39,460,607.31	96.62
25	7375	Junta	Canabacoa	63,930,198.67	38,303,227.10	18,776,523.89	57,079,750.99	89.28
26	7394	Junta	Santiago Oeste	241,386,680.89	139,663,074.86	76,824,150.37	216,487,225.23	89.68
<b>2</b>			<b>Provincia Puerto Plata</b>	<b>1,541,199,836.32</b>	<b>796,178,068.47</b>	<b>358,170,223.26</b>	<b>1,154,348,291.73</b>	<b>74.90</b>
<b>27</b>	<b>7102</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Felipe de Puerto Plata</b>	<b>728,109,490.53</b>	<b>329,565,275.13</b>	<b>115,363,571.64</b>	<b>444,928,846.77</b>	<b>61.11</b>
28	7002	Ayto	Altamira	57,623,440.38	34,447,022.00	22,099,558.38	56,546,580.38	98.13
29	7039	Ayto	Guananico	37,544,753.86	18,387,819.75	18,894,850.11	37,282,669.86	99.30
30	7047	Ayto	Imbert	72,456,491.85	42,465,959.93	27,572,318.32	70,038,278.25	96.66
31	7074	Ayto	Los Hidalgos	39,185,697.62	20,752,841.40	17,805,451.05	38,558,292.45	98.40
32	7077	Ayto	Luperón	40,039,318.08	23,889,631.00	14,713,679.08	38,603,310.08	96.41
33	7127	Ayto	Sosúa	153,397,976.00	104,666,979.10	26,427,408.00	131,094,387.10	85.46
34	7139	Ayto	Villa Isabela	31,399,270.55	21,482,400.76	8,403,998.12	29,886,398.88	95.18
35	7169	Junta	Belloso	18,627,136.00	7,808,058.00	8,883,078.00	16,691,136.00	89.61
36	7175	Junta	Cabarete	70,730,286.26	35,573,410.62	7,628,484.00	43,201,894.62	61.08
37	7209	Junta	Estero Hondo	18,447,200.00	13,367,571.00	3,960,939.00	17,328,510.00	93.94
38	7245	Junta	La Isabela	15,982,229.06	11,102,293.06	4,036,202.00	15,138,495.06	94.72
39	7246	Junta	La Jaiba	14,193,968.00	7,852,878.40	5,145,586.20	12,998,464.60	91.58
40	7274	Junta	Navas	16,837,035.58	9,544,187.92	7,047,240.68	16,591,428.60	98.54
41	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	23,078,072.17	11,482,311.23	7,749,846.97	19,232,158.20	83.34
42	7308	Ayto	Villa Montellano	60,652,407.33	36,238,485.20	19,063,176.90	55,301,662.10	91.18
43	7316	Junta	Yásica Arriba	32,166,837.52	16,291,691.68	13,012,745.25	29,304,436.93	91.10
44	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	62,329,192.10	23,757,314.98	16,903,387.82	40,660,702.80	65.24
45	7377	Junta	Río Grande	18,009,055.85	10,317,872.91	4,421,945.53	14,739,818.44	81.85
46	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	13,364,315.44	9,271,277.34	3,928,231.50	13,199,508.84	98.77
47	7382	Junta	Gualete	17,025,662.14	7,912,787.06	5,108,524.71	13,021,311.77	76.48

Anexo No. GL-1  
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
	<b>3</b>		<b>Provincia Espaillat</b>	<b>789,120,384.43</b>	<b>518,975,279.77</b>	<b>225,221,996.61</b>	<b>744,197,276.38</b>	<b>94.31</b>
<b>48</b>	<b>7081</b>	<b>Ayto</b>	<b>Moca</b>	<b>317,048,554.29</b>	<b>220,396,321.00</b>	<b>63,580,482.77</b>	<b>283,976,803.77</b>	<b>89.57</b>
49	7016	Ayto	Cayetano Germosén	30,241,086.83	20,168,789.40	8,479,499.43	28,648,288.83	94.73
50	7038	Ayto	Gaspar Hernández	45,716,993.91	32,163,500.00	13,090,901.91	45,254,401.91	98.99
51	7048	Ayto	Jamao al Norte	32,966,842.37	18,378,930.00	12,476,388.37	30,855,318.37	93.60
52	7053	Junta	José Contreras	17,408,056.00	11,918,737.00	5,094,312.00	17,013,049.00	97.73
53	7126	Ayto	San Víctor	61,031,850.72	39,309,101.72	19,633,450.00	58,942,551.72	96.58
54	7177	Junta	Canca la Reyna	34,361,554.00	21,829,145.60	12,526,404.40	34,355,550.00	99.98
55	7194	Junta	El Higuero	27,202,696.00	19,307,420.00	7,607,444.00	26,914,864.00	98.94
56	7229	Junta	Joba Arriba	16,037,003.80	10,119,375.60	5,848,628.20	15,968,003.80	99.57
57	7232	Junta	Juan López	49,935,686.72	26,491,867.80	22,761,221.72	49,253,089.52	98.63
58	7247	Junta	La Ortega	22,917,316.33	18,358,759.20	3,928,861.80	22,287,621.00	97.25
59	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	40,554,993.66	29,612,608.00	10,499,626.66	40,112,234.66	98.91
60	7273	Junta	Monte de La Jagua	38,809,500.80	13,233,546.45	24,636,533.35	37,870,079.80	97.58
61	7307	Junta	Veragua	40,232,172.00	27,723,827.00	11,047,518.00	38,771,345.00	96.37
62	7363	Junta	Villa Magante	14,656,077.00	9,963,351.00	4,010,724.00	13,974,075.00	95.35
	<b>II</b>		<b>Región Cibao Sur</b>	<b>3,164,031,466.65</b>	<b>1,620,065,812.11</b>	<b>1,360,532,148.54</b>	<b>2,980,597,960.65</b>	<b>94.20</b>
	<b>4</b>		<b>Provincia La Vega</b>	<b>1,806,805,921.15</b>	<b>818,393,633.32</b>	<b>964,411,196.65</b>	<b>1,782,804,829.97</b>	<b>98.67</b>
<b>63</b>	<b>7070</b>	<b>Ayto</b>	<b>La Vega</b>	<b>1,165,802,443.73</b>	<b>405,624,540.71</b>	<b>758,301,774.64</b>	<b>1,163,926,315.35</b>	<b>99.84</b>
64	7019	Ayto	Constanza	89,407,859.00	63,228,199.62	24,204,636.00	87,432,835.62	97.79
65	7050	Ayto	Jarabacoa	168,151,282.23	97,160,198.67	68,146,711.40	165,306,910.07	98.31
66	7051	Ayto	Jima Abajo	71,315,844.20	42,362,654.80	25,283,038.29	67,645,693.09	94.85
67	7156	Junta	Tirole Arriba	44,351,170.72	29,151,460.00	14,640,736.27	43,792,196.27	98.74
68	7174	Junta	Buena Vista	41,455,668.00	32,340,104.00	8,856,273.83	41,196,377.83	99.37
69	7204	Junta	El Ranchito	37,818,331.94	23,215,347.00	13,433,784.94	36,649,131.94	96.91
70	7291	Junta	Río Verde Arriba	61,411,077.59	41,270,361.96	19,096,964.63	60,367,326.59	98.30
71	7298	Junta	La Sabina	30,709,757.00	17,752,224.47	6,874,007.00	24,626,231.47	80.19
72	7362	Junta	Manabao	19,153,120.12	14,785,867.59	4,367,252.53	19,153,120.12	100.00
73	7387	Junta	Tavera	36,888,139.62	24,804,420.00	10,197,968.62	35,002,388.62	94.89
74	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	40,341,227.00	26,698,254.50	11,008,048.50	37,706,303.00	93.47
	<b>5</b>		<b>Provincia Mons. Nouel</b>	<b>573,168,539.11</b>	<b>346,307,572.95</b>	<b>193,579,665.33</b>	<b>539,887,238.28</b>	<b>94.19</b>
<b>75</b>	<b>7083</b>	<b>Ayto</b>	<b>Bonao (Mons. Nouel)</b>	<b>246,848,927.58</b>	<b>149,276,214.48</b>	<b>89,435,945.60</b>	<b>238,712,160.08</b>	<b>96.70</b>
76	7078	Ayto	Maimón	60,346,602.08	38,465,949.21	19,479,573.79	57,945,523.00	96.02
77	7099	Ayto	Piedra Blanca	55,399,207.16	25,015,857.00	22,728,464.92	47,744,321.92	86.18
78	7231	Junta	Juan Adrián	15,396,595.00	10,402,392.63	4,821,318.00	15,223,710.63	98.88
79	7234	Junta	Juma Bejucal	58,259,140.14	37,784,344.04	17,628,711.98	55,413,056.02	95.11
80	7294	Junta	Sabana del Puerto	33,797,693.00	17,894,159.00	11,917,652.00	29,811,811.00	88.21
81	7314	Junta	Villa de Sonador	28,130,097.76	19,415,519.79	7,766,191.14	27,181,710.93	96.63
82	7359	Junta	Jayaco	38,737,330.76	23,509,475.30	9,584,992.40	33,094,467.70	85.43
83	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	14,177,210.00	9,493,337.00	4,568,573.00	14,061,910.00	99.19
84	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	22,075,735.63	15,050,324.50	5,648,242.50	20,698,567.00	93.76
	<b>6</b>		<b>Provincia Sánchez Ramírez</b>	<b>784,057,006.39</b>	<b>455,364,605.84</b>	<b>202,541,286.56</b>	<b>657,905,892.40</b>	<b>83.91</b>
<b>85</b>	<b>7020</b>	<b>Ayto</b>	<b>Cotuí</b>	<b>258,513,832.79</b>	<b>177,169,838.44</b>	<b>36,583,932.00</b>	<b>213,753,770.44</b>	<b>82.69</b>
86	7035	Ayto	Fantino	91,307,276.32	71,280,865.81	15,860,998.00	87,141,863.81	95.44
87	7059	Junta	La Cueva	25,667,440.37	18,301,831.80	5,178,962.40	23,480,794.20	91.48
88	7160	Junta	Angeлина	58,423,143.20	22,567,874.86	26,895,918.79	49,463,793.65	84.66
89	7236	Junta	La Bija	64,253,792.63	20,510,797.77	34,402,684.06	54,913,481.83	85.46
90	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	20,314,985.06	11,041,319.12	4,273,089.00	15,314,408.12	75.38
91	7289	Junta	Quita Sueño	25,631,587.35	17,653,102.41	4,676,360.00	22,329,462.41	87.12
92	7312	Ayto	Villa la Mata	71,283,836.33	31,206,091.96	31,978,803.51	63,184,895.47	88.64
93	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	28,141,381.74	17,155,550.51	9,659,827.52	26,815,378.03	95.29
94	7369	Junta	Caballero	29,846,776.55	9,835,696.98	14,396,024.48	24,231,721.46	81.19
95	7370	Junta	Hernando Alonso	23,442,290.95	10,422,404.92	4,466,744.96	14,889,149.88	63.51
96	7388	Junta	Zambrana Abajo	87,230,663.10	48,219,231.26	14,167,941.84	62,387,173.10	71.52

Anexo No. GL-1  
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
	<b>III</b>		<b>Región Cibao Nordeste</b>	<b>2,262,278,204.51</b>	<b>1,392,961,252.34</b>	<b>761,630,279.27</b>	<b>2,154,591,531.61</b>	<b>95.24</b>
	<b>7</b>		<b>Provincia Duarte</b>	<b>897,140,589.07</b>	<b>577,895,515.18</b>	<b>286,967,350.51</b>	<b>864,862,865.69</b>	<b>96.40</b>
97	7117	Ayto	San Francisco De Macorís	421,808,070.99	294,578,484.74	108,951,689.09	403,530,173.83	95.67
98	7003	Ayto	Arenoso	30,566,204.65	17,505,817.55	12,427,287.10	29,933,104.65	97.93
99	7015	Ayto	Castillo	47,311,346.26	31,981,135.75	14,890,528.51	46,871,664.26	99.07
100	7064	Ayto	Las Guáranas	45,475,898.16	28,800,499.10	15,972,449.06	44,772,948.16	98.45
101	7098	Ayto	Pimentel	83,582,193.98	36,149,488.00	46,574,857.98	82,724,345.98	98.97
102	7141	Ayto	Villa Riva	48,124,628.08	26,011,363.80	21,784,635.42	47,795,999.22	99.32
103	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	23,128,210.33	15,814,843.02	5,394,037.30	21,208,880.32	91.70
104	7182	Junta	Cenovi	47,233,786.86	31,331,461.10	13,527,717.88	44,859,178.98	94.97
105	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguao	17,598,163.80	12,307,086.17	4,908,739.14	17,215,825.31	97.83
106	7248	Junta	La Peña	39,337,493.76	24,385,638.00	14,568,538.76	38,954,176.76	99.03
107	7254	Junta	Las Coles	20,503,317.73	13,147,100.54	5,542,093.09	18,689,193.63	91.15
108	7260	Junta	Las Táranas	26,687,799.16	16,105,720.41	6,618,782.75	22,724,503.16	85.15
109	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	13,155,013.36	9,332,507.00	3,798,098.00	13,130,605.00	99.81
110	7364	Junta	Jaya	17,545,042.78	10,030,583.00	7,359,182.13	17,389,765.13	99.11
111	7367	Junta	El Aguacate	15,083,419.17	10,413,787.00	4,648,714.30	15,062,501.30	99.86
	<b>8</b>		<b>Provincia Hermanas Mirabal</b>	<b>342,579,320.59</b>	<b>225,013,052.33</b>	<b>106,908,647.97</b>	<b>331,921,700.30</b>	<b>96.89</b>
112	7113	Ayto	Salcedo	139,017,446.01	95,432,916.19	42,997,870.89	138,430,787.08	99.58
113	7131	Ayto	Tenares	74,394,533.17	45,014,050.92	26,158,662.49	71,172,713.41	95.67
114	7142	Ayto	Villa Tapia	88,403,542.44	61,539,306.45	21,621,892.26	83,161,198.71	94.07
115	7170	Junta	Blanco	23,442,013.59	12,287,714.00	11,093,151.72	23,380,865.72	99.74
116	7226	Junta	Jamao Afuera	17,321,785.38	10,739,064.77	5,037,070.61	15,776,135.38	91.08
	<b>9</b>		<b>Provincia María Trinidad Sánchez</b>	<b>508,010,150.83</b>	<b>309,726,319.41</b>	<b>180,244,145.67</b>	<b>489,970,465.08</b>	<b>96.45</b>
117	7086	Ayto	Nagua	212,279,119.27	109,415,526.06	87,219,035.39	196,634,561.45	92.63
118	7012	Ayto	Cabrera	47,186,521.54	34,234,585.14	12,427,256.54	46,661,841.68	98.89
119	7026	Ayto	El Factor	41,091,533.06	27,906,710.00	12,967,768.06	40,874,478.06	99.47
120	7106	Ayto	Río San Juan	55,326,051.95	41,346,116.07	13,937,566.95	55,283,683.02	99.92
121	7201	Junta	El Pozo	31,338,835.00	21,657,739.00	9,511,580.00	31,169,319.00	99.46
122	7244	Junta	La Entrada	16,169,745.00	10,977,158.00	4,978,671.00	15,955,829.00	98.68
123	7256	Junta	Las Gordas	32,368,060.00	22,711,101.50	9,584,742.50	32,295,844.00	99.78
124	7300	Junta	San José de Matanzas	43,828,249.32	25,706,645.14	17,937,145.18	43,643,790.32	99.58
125	7371	Junta	Arroyo al Medio	28,422,035.69	15,770,738.50	11,680,380.05	27,451,118.55	96.58
	<b>10</b>		<b>Provincia Samaná</b>	<b>514,548,144.02</b>	<b>280,326,365.42</b>	<b>187,510,135.12</b>	<b>467,836,500.54</b>	<b>90.92</b>
126	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	153,838,416.09	71,882,959.99	72,933,517.72	144,816,477.71	94.14
127	7068	Ayto	Las Terrenas	120,897,964.14	69,520,575.58	34,955,684.14	104,476,259.72	86.42
128	7115	Ayto	Sánchez	104,867,765.12	49,474,576.00	43,186,785.12	92,661,361.12	88.36
129	7161	Junta	Arroyo Barril	62,666,696.39	54,047,861.87	7,715,863.55	61,763,725.42	98.56
130	7196	Junta	El Limón (Samaná)	35,469,539.24	15,881,535.00	16,424,815.24	32,306,350.24	91.08
131	7255	Junta	Las Galeras	36,807,763.04	19,518,856.98	12,293,469.35	31,812,326.33	86.43

Anexo No. GL-1  
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
	<b>IV</b>		<b>Región Cibao Noroeste</b>	<b>1,540,457,284.58</b>	<b>842,586,370.74</b>	<b>546,147,594.22</b>	<b>1,388,733,964.96</b>	<b>90.15</b>
	<b>11</b>		<b>Provincia Valverde</b>	<b>571,975,780.32</b>	<b>321,403,558.69</b>	<b>211,538,517.91</b>	<b>532,942,076.60</b>	<b>93.18</b>
<b>132</b>	<b>7133</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz de Mao</b>	<b>137,477,165.40</b>	<b>93,164,834.90</b>	<b>41,974,510.80</b>	<b>135,139,345.70</b>	<b>98.30</b>
133	7033	Ayto	Esperanza	165,186,110.97	77,706,179.85	73,931,230.97	151,637,410.82	91.80
134	7058	Ayto	Laguna Salada	34,346,332.00	22,224,565.10	8,372,525.20	30,597,090.30	89.08
135	7159	Junta	Amina	27,075,751.04	18,807,513.00	7,207,250.00	26,014,763.00	96.08
136	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	21,451,582.68	14,197,281.96	6,514,065.40	20,711,347.36	96.55
137	7215	Junta	Guatapanal	23,388,795.00	16,052,534.00	6,846,840.00	22,899,374.00	97.91
138	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	40,555,929.00	12,552,515.16	18,907,712.23	31,460,227.39	77.57
139	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	29,367,861.32	14,134,445.55	10,301,639.67	24,436,085.22	83.21
140	7228	Junta	Jicomé	15,372,621.00	8,931,301.00	5,372,610.00	14,303,911.00	93.05
141	7239	Junta	La Caya	14,461,800.91	7,529,380.55	6,512,520.36	14,041,900.91	97.10
142	7266	Junta	Maizal	27,790,613.30	16,410,487.48	10,254,245.32	26,664,732.80	95.95
143	7379	Junta	Boca de Mao	15,355,269.60	11,036,903.14	4,318,355.86	15,355,259.00	100.00
144	7380	Junta	Paradero	20,145,948.10	8,655,617.00	11,025,012.10	19,680,629.10	97.69
	<b>12</b>		<b>Provincia Santiago Rodríguez</b>	<b>181,821,409.96</b>	<b>116,149,599.20</b>	<b>58,844,985.76</b>	<b>174,994,584.96</b>	<b>96.25</b>
<b>145</b>	<b>7119</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Ignacio De Sabaneta</b>	<b>101,414,938.06</b>	<b>65,661,532.00</b>	<b>35,652,352.06</b>	<b>101,313,884.06</b>	<b>99.90</b>
146	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	36,372,017.90	24,776,623.20	10,721,992.70	35,498,615.90	97.60
147	7082	Ayto	Monción	44,034,454.00	25,711,444.00	12,470,641.00	38,182,085.00	86.71
	<b>13</b>		<b>Provincia Montecristí</b>	<b>454,003,163.20</b>	<b>243,789,983.26</b>	<b>167,158,546.92</b>	<b>410,948,530.18</b>	<b>90.52</b>
<b>148</b>	<b>7084</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Fernando de Montecristí</b>	<b>90,991,546.66</b>	<b>49,242,451.41</b>	<b>34,512,981.32</b>	<b>83,755,432.73</b>	<b>92.05</b>
149	7014	Ayto	Castañuelas	35,165,703.02	20,756,768.12	10,504,475.14	31,261,243.26	88.90
150	7042	Ayto	Guayubín	59,228,374.54	26,686,068.00	27,682,912.81	54,368,980.81	91.80
151	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	33,422,747.56	22,315,760.00	9,553,208.00	31,868,968.00	95.35
152	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	60,139,000.00	26,795,850.50	14,534,727.00	41,330,577.50	68.73
153	7143	Ayto	Villa Vásquez	53,815,555.34	29,308,776.46	19,029,458.87	48,338,235.33	89.82
154	7176	Junta	Cana Chapetón	23,519,322.32	15,444,885.00	7,853,922.31	23,298,807.31	99.06
155	7219	Junta	Hatillo Palma	23,544,674.77	14,731,740.21	8,646,520.56	23,378,260.77	99.29
156	7280	Junta	Palo Verde	30,403,280.08	13,944,021.46	15,887,706.58	29,831,728.04	98.12
157	7310	Junta	Villa Elisa	20,435,270.46	14,163,096.80	6,024,267.86	20,187,364.66	98.79
158	7393	Junta	Santa María	23,337,688.45	10,400,565.30	12,928,366.47	23,328,931.77	99.96
	<b>14</b>		<b>Provincia Dajabón</b>	<b>332,656,931.10</b>	<b>161,243,229.59</b>	<b>108,605,543.63</b>	<b>269,848,773.22</b>	<b>81.12</b>
<b>159</b>	<b>7022</b>	<b>Ayto</b>	<b>Dajabón</b>	<b>102,657,148.06</b>	<b>47,800,873.85</b>	<b>27,583,143.05</b>	<b>75,384,016.90</b>	<b>73.43</b>
160	7072	Ayto	Loma de Cabrera	68,545,014.20	23,455,066.59	29,243,079.23	52,698,145.82	76.88
161	7092	Ayto	Partido	27,228,792.00	19,292,984.00	7,879,484.00	27,172,468.00	99.79
162	7105	Ayto	Restauración	42,861,539.97	16,501,859.22	13,174,115.88	29,675,975.10	69.24
163	7147	Ayto	El Pino	28,992,113.99	19,757,954.79	9,068,039.20	28,825,993.99	99.43
164	7179	Junta	Cañongo	16,740,125.53	9,181,609.51	7,547,948.55	16,729,558.06	99.94
165	7180	Junta	Capotillo	13,333,250.98	9,231,575.69	3,839,475.24	13,071,050.93	98.03
166	7268	Junta	Manuel Bueno	18,675,490.87	7,632,970.44	5,068,178.48	12,701,148.92	68.01
167	7381	Junta	Santiago de La Cruz	13,623,455.50	8,388,335.50	5,202,080.00	13,590,415.50	99.76
	<b>V</b>		<b>Región Valdesia</b>	<b>3,203,385,934.60</b>	<b>1,877,014,698.15</b>	<b>1,103,453,883.96</b>	<b>2,980,468,582.11</b>	<b>93.04</b>
	<b>15</b>		<b>Provincia San Cristóbal</b>	<b>1,485,834,825.78</b>	<b>861,231,299.96</b>	<b>524,680,289.30</b>	<b>1,385,911,589.26</b>	<b>93.27</b>
<b>168</b>	<b>7116</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Cristóbal</b>	<b>527,746,277.37</b>	<b>289,421,623.96</b>	<b>226,858,473.08</b>	<b>516,280,097.04</b>	<b>97.83</b>
169	7005	Ayto	Bajos De Haina	240,978,337.54	147,372,968.86	62,670,074.40	210,043,043.26	87.16
170	7013	Ayto	Cambita Garabitos	65,918,689.85	35,369,227.77	15,158,240.40	50,527,468.17	76.65
171	7061	Ayto	Los Cacaos	37,135,143.59	20,026,910.32	16,973,525.27	37,000,435.59	99.64
172	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	48,504,000.00	31,240,479.60	11,271,615.40	42,512,095.00	87.65
173	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	158,581,463.22	54,469,401.00	81,090,501.34	135,559,902.34	85.48
174	7144	Ayto	Yaguatae	88,294,368.25	62,589,175.43	20,361,457.00	82,950,632.43	93.95
175	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	26,060,662.00	18,296,395.88	7,426,751.10	25,723,146.98	98.70
176	7220	Junta	Hato Damas	37,361,509.00	26,557,534.00	10,629,324.00	37,186,858.00	99.53
177	7242	Junta	La Cuchilla	24,806,327.92	16,213,703.00	8,168,557.92	24,382,260.92	98.29
178	7271	Junta	Medina	21,507,207.31	14,219,675.00	6,955,711.31	21,175,386.31	98.46
179	7301	Junta	San José del Puerto	38,135,750.00	26,707,053.60	10,422,195.00	37,129,248.60	97.36
180	7390	Junta	Doña Ana	30,455,200.00	21,060,142.20	8,562,478.00	29,622,620.20	97.27
181	7391	Junta	Hatillo	72,321,870.00	49,872,629.00	20,283,561.00	70,156,190.00	97.01
182	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	68,028,019.73	47,814,380.34	17,847,824.08	65,662,204.42	96.52

Anexo No. GL-1  
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
	<b>16</b>		<b>Provincia Peravia</b>	<b>549,412,963.83</b>	<b>354,130,541.19</b>	<b>160,484,715.37</b>	<b>514,615,256.56</b>	<b>93.67</b>
<b>183</b>	<b>7006</b>	<b>Ayto</b>	<b>Baní</b>	<b>333,059,634.60</b>	<b>220,715,230.80</b>	<b>92,565,870.24</b>	<b>313,281,101.04</b>	<b>94.06</b>
184	7088	Ayto	Nizao	50,724,420.59	26,207,749.48	18,272,482.75	44,480,232.23	87.69
185	7151	Junta	Villa Fundación	27,406,289.99	18,211,081.79	8,337,623.90	26,548,705.69	96.87
186	7152	Junta	Sabana Buey	16,193,323.76	11,363,666.68	3,864,896.40	15,228,563.08	94.04
187	7191	Junta	El Carretón	15,611,595.31	9,655,471.16	5,190,145.93	14,845,617.09	95.09
188	7251	Junta	Las Barías (Baní)	13,506,112.03	9,047,180.92	4,375,884.08	13,423,065.00	99.39
189	7281	Junta	Paya	41,161,620.57	27,254,635.55	11,041,592.06	38,296,227.61	93.04
190	7303	Junta	Santana (Nizao)	25,192,209.93	15,220,028.75	7,456,599.25	22,676,628.00	90.01
191	7313	Junta	Villa Sombrero	26,557,757.05	16,455,496.06	9,379,620.76	25,835,116.82	97.28
	<b>17</b>		<b>Provincia San José de Ocoa</b>	<b>267,888,843.15</b>	<b>137,004,261.34</b>	<b>113,928,604.36</b>	<b>250,932,865.70</b>	<b>93.67</b>
<b>192</b>	<b>7121</b>	<b>Ayto</b>	<b>San José de Ocoa</b>	<b>87,812,016.23</b>	<b>50,751,416.17</b>	<b>27,141,596.05</b>	<b>77,893,012.22</b>	<b>88.70</b>
193	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	45,305,927.32	23,196,618.89	19,910,728.42	43,107,347.31	95.15
194	7148	Ayto	Rancho Arriba	44,824,287.01	24,077,214.00	18,011,600.92	42,088,814.92	93.90
195	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	15,821,633.00	9,338,180.00	6,196,653.00	15,534,833.00	98.19
196	7200	Junta	El Pinar	27,518,251.59	9,626,550.00	16,551,638.30	26,178,188.30	95.13
197	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	18,824,166.31	10,695,507.84	7,901,306.61	18,596,814.45	98.79
198	7325	Junta	Naranjal	27,782,561.69	9,318,774.44	18,215,081.06	27,533,855.50	99.10
	<b>18</b>		<b>Provincia Azua</b>	<b>900,249,301.84</b>	<b>524,648,595.66</b>	<b>304,360,274.93</b>	<b>829,008,870.59</b>	<b>92.09</b>
<b>199</b>	<b>7004</b>	<b>Ayto</b>	<b>Azua de Compostela</b>	<b>267,790,372.38</b>	<b>159,484,435.33</b>	<b>55,662,481.68</b>	<b>215,146,917.01</b>	<b>80.34</b>
200	7034	Ayto	Estebanía	31,381,413.36	17,029,723.00	8,048,151.00	25,077,874.00	79.91
201	7062	Ayto	Las Charcas	40,867,794.29	21,932,720.29	17,474,774.53	39,407,494.82	96.43
202	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	30,852,832.08	16,909,528.69	13,383,424.48	30,292,953.17	98.19
203	7090	Ayto	Padre Las Casas	49,953,579.34	21,477,706.34	28,081,088.00	49,558,794.34	99.21
204	7097	Ayto	Peralta	44,952,372.38	25,627,457.76	18,328,084.62	43,955,542.38	97.78
205	7112	Ayto	Sabana Yegua	37,124,562.83	26,026,834.53	10,876,628.47	36,903,463.00	99.40
206	7146	Ayto	Pueblo Viejo	33,161,124.22	15,479,534.00	17,113,500.11	32,593,034.11	98.29
207	7158	Junta	Amiama Gómez	13,668,493.70	9,148,555.59	4,419,438.11	13,567,993.70	99.26
208	7166	Junta	Barro Arriba	22,047,359.11	15,016,806.11	7,030,553.00	22,047,359.11	100.00
209	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	14,893,078.00	10,447,999.00	4,136,568.00	14,584,567.00	97.93
210	7212	Junta	Ganadero	14,168,448.00	9,747,278.00	4,355,149.00	14,102,427.00	99.53
211	7249	Junta	La Siembra	13,451,155.05	8,425,573.03	5,025,582.02	13,451,155.05	100.00
212	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	31,663,822.98	11,812,614.71	15,419,533.27	27,232,147.98	86.00
213	7263	Junta	Los Jovillos	20,022,541.86	13,852,175.36	5,912,639.30	19,764,814.66	98.71
214	7265	Junta	Los Toros	23,387,439.40	11,840,658.00	11,481,781.40	23,322,439.40	99.72
215	7278	Junta	Palmar de Ocoa	19,730,704.85	13,135,633.45	5,772,777.00	18,908,410.45	95.83
216	7287	Junta	Proyecto 4	14,094,234.00	8,306,540.00	5,787,694.00	14,094,234.00	100.00
217	7305	Junta	Tábara Abajo	19,224,475.68	9,577,005.86	9,280,269.82	18,857,275.68	98.09
218	7315	Junta	Villarpando	21,418,705.54	12,280,307.29	9,138,398.25	21,418,705.54	100.00
219	7326	Junta	Las Barías La Estancia (Azua)	30,149,275.50	15,067,061.92	15,082,213.49	30,149,275.41	100.00
220	7327	Junta	Barreras	13,442,114.00	9,030,768.00	3,870,326.00	12,901,094.00	95.98
221	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	13,663,844.59	9,146,041.21	4,418,703.38	13,564,744.59	99.27
222	7329	Junta	Las Lomas	15,917,053.00	9,704,512.00	6,212,541.00	15,917,053.00	100.00
223	7330	Junta	Clavellina (Azua)	13,937,572.98	9,468,133.98	4,469,439.00	13,937,572.98	100.00
224	7331	Junta	Puerto Viejo	20,433,933.72	16,152,644.21	3,849,516.00	20,002,160.21	97.89
225	7332	Junta	Monte Bonito	14,657,798.00	10,139,238.00	4,483,844.00	14,623,082.00	99.76
226	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	14,193,201.00	8,381,110.00	5,245,176.00	13,626,286.00	96.01

Anexo No. GL-1  
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
	<b>VI</b>		<b>Región Enriquillo</b>	<b>1,512,191,188.97</b>	<b>815,808,390.39</b>	<b>661,556,844.34</b>	<b>1,477,365,234.73</b>	<b>97.70</b>
	<b>19</b>		<b>Provincia Barahona</b>	<b>714,680,891.64</b>	<b>408,370,817.25</b>	<b>286,400,394.40</b>	<b>694,771,211.65</b>	<b>97.21</b>
227	7008	Ayto	<b>Santa Cruz de Barahona</b>	<b>201,431,508.71</b>	<b>124,620,246.92</b>	<b>65,524,911.41</b>	<b>190,145,158.33</b>	<b>94.40</b>
228	7011	Ayto	Cabral	51,728,673.00	29,537,988.00	20,055,500.00	49,593,488.00	95.87
229	7032	Ayto	Enriquillo	39,958,523.00	19,077,429.00	20,432,379.00	39,509,808.00	98.88
230	7063	Ayto	Las Salinas	36,502,587.62	16,501,350.88	19,710,541.64	36,211,892.52	99.20
231	7100	Ayto	Polo	45,230,216.68	20,815,013.00	24,380,264.68	45,195,277.68	99.92
232	7135	Ayto	Vicente Noble	44,241,594.40	26,377,002.79	16,646,983.90	43,023,986.69	97.25
233	7165	Junta	Bahoruco	16,912,542.00	9,927,051.00	6,371,272.00	16,298,323.00	96.37
234	7189	Junta	El Cachón	13,022,062.19	7,820,437.06	5,108,524.71	12,928,961.77	99.29
235	7210	Junta	Fondo Negro	16,129,762.60	11,372,310.09	4,497,190.25	15,869,500.34	98.39
236	7211	Ayto	Fundación	24,235,470.00	14,543,138.00	9,679,732.00	24,222,870.00	99.95
237	7227	Ayto	Jaquimeyes	24,014,302.00	16,823,769.00	7,188,513.00	24,012,282.00	99.99
238	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	36,401,448.69	14,862,872.00	21,338,576.69	36,201,448.69	99.45
239	7264	Junta	Los Patos	13,847,587.00	8,296,552.00	5,436,680.00	13,733,232.00	99.17
240	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	19,106,848.00	9,620,061.00	9,469,787.00	19,089,848.00	99.91
241	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	24,322,128.42	12,118,574.61	12,047,313.72	24,165,888.33	99.36
242	7288	Junta	Quita Coraza	13,927,498.70	9,253,832.76	4,673,657.04	13,927,489.80	100.00
243	7348	Junta	La Guázara	18,366,991.00	7,639,895.00	10,726,920.00	18,366,815.00	100.00
244	7383	Junta	Villa Central	49,083,670.35	31,752,311.64	14,443,094.58	46,195,406.22	94.12
245	7385	Ayto	El Peñón	26,217,477.28	17,410,982.50	8,668,552.78	26,079,535.28	99.47
	<b>20</b>		<b>Provincia Bahoruco</b>	<b>410,236,787.22</b>	<b>196,015,618.85</b>	<b>201,428,975.48</b>	<b>397,444,594.33</b>	<b>96.88</b>
246	7087	Ayto	<b>Neiba</b>	<b>81,954,640.07</b>	<b>46,634,738.00</b>	<b>34,169,278.07</b>	<b>80,804,016.07</b>	<b>98.60</b>
247	7037	Ayto	Galván	54,769,422.67	24,398,129.83	29,595,982.84	53,994,112.67	98.58
248	7076	Ayto	Los Ríos	39,421,156.70	15,408,837.90	19,330,237.01	34,739,074.91	88.12
249	7129	Ayto	Tamayo	45,384,886.26	20,759,938.66	24,624,871.60	45,384,810.26	100.00
250	7132	Junta	Uvilla	28,409,227.00	11,285,078.52	17,124,059.48	28,409,138.00	100.00
251	7140	Ayto	Villa Jaragua	45,314,734.35	25,122,300.30	20,169,968.05	45,292,268.35	99.95
252	7198	Junta	El Palmar	30,200,627.84	17,538,020.72	12,662,596.18	30,200,616.90	100.00
253	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	12,727,228.00	8,909,042.00	3,818,168.00	12,727,210.00	100.00
254	7350	Junta	Mena	33,899,457.13	9,039,609.00	20,598,349.97	29,637,958.97	87.43
255	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	19,704,904.00	9,149,622.00	10,555,263.00	19,704,885.00	100.00
256	7352	Junta	El Salado	18,450,503.20	7,770,301.92	8,780,201.28	16,550,503.20	89.70
	<b>21</b>		<b>Provincia Pedernales</b>	<b>87,033,987.10</b>	<b>47,363,912.15</b>	<b>39,140,035.95</b>	<b>86,503,948.10</b>	<b>99.39</b>
257	7093	Ayto	<b>Pedernales</b>	<b>42,532,611.00</b>	<b>23,576,198.00</b>	<b>18,500,683.00</b>	<b>42,076,881.00</b>	<b>98.93</b>
258	7089	Ayto	Oviedo	28,729,290.00	15,701,036.00	12,953,945.00	28,654,981.00	99.74
259	7233	Junta	Juancho	15,772,086.10	8,086,678.15	7,685,407.95	15,772,086.10	100.00
	<b>22</b>		<b>Provincia Independencia</b>	<b>300,239,523.01</b>	<b>164,058,042.14</b>	<b>134,587,438.51</b>	<b>298,645,480.65</b>	<b>99.47</b>
260	7052	Ayto	<b>Jimaní</b>	<b>39,500,839.75</b>	<b>19,630,330.00</b>	<b>19,841,725.75</b>	<b>39,472,055.75</b>	<b>99.93</b>
261	7024	Ayto	Duvergé	38,887,866.00	22,194,001.00	16,149,760.00	38,343,761.00	98.60
262	7056	Ayto	La Descubierta	31,967,365.38	18,409,367.55	13,195,198.26	31,604,565.81	98.87
263	7079	Ayto	Mella	27,915,609.00	14,349,133.00	13,521,126.00	27,870,259.00	99.84
264	7101	Ayto	Postrer Río	31,498,652.16	16,639,273.00	14,859,168.16	31,498,441.16	100.00
265	7171	Junta	Boca de Cachón	13,214,493.79	9,244,439.86	3,959,848.14	13,204,288.00	99.92
266	7185	Ayto	Cristóbal	37,880,608.37	16,614,378.50	21,200,661.87	37,815,040.37	99.83
267	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	18,345,987.06	9,756,665.43	8,089,321.63	17,845,987.06	97.27
268	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	14,555,667.50	8,961,335.80	5,594,320.70	14,555,656.50	100.00
269	7241	Junta	La Colonia	12,507,798.00	8,760,349.00	3,720,449.00	12,480,798.00	99.78
270	7306	Junta	Vengan a Ver	17,369,852.00	11,319,386.00	6,050,458.00	17,369,844.00	100.00
271	7353	Junta	Batey 8	16,594,784.00	8,179,383.00	8,405,401.00	16,584,784.00	99.94
	<b>VII</b>		<b>Región El Valle</b>	<b>1,158,635,128.02</b>	<b>669,065,626.18</b>	<b>435,013,602.40</b>	<b>1,104,079,228.58</b>	<b>95.29</b>
	<b>23</b>		<b>Provincia San Juan</b>	<b>806,017,718.06</b>	<b>498,096,286.18</b>	<b>277,169,634.30</b>	<b>775,265,920.48</b>	<b>96.18</b>
272	7122	Ayto	<b>San Juan de La Maguana</b>	<b>300,842,431.96</b>	<b>172,273,810.35</b>	<b>114,937,199.62</b>	<b>287,211,009.97</b>	<b>95.47</b>
273	7025	Ayto	El Cercado	56,522,588.16	43,655,134.10	12,345,544.06	56,000,678.16	99.08
274	7054	Ayto	Juan De Herrera	32,857,574.70	20,149,026.89	11,558,579.70	31,707,606.59	96.50
275	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	92,149,162.00	64,054,050.00	24,506,544.00	88,560,594.00	96.11
276	7134	Ayto	Vallejuelo	32,100,104.78	20,952,579.00	9,046,823.78	29,999,402.78	93.46
277	7162	Junta	Arroyo Cano	14,860,623.73	9,253,646.08	3,961,562.64	13,215,208.72	88.93
278	7167	Junta	Batista	13,400,000.00	9,016,493.00	4,364,204.00	13,380,697.00	99.86
279	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	33,391,214.97	16,845,212.91	15,950,523.07	32,795,735.98	98.22
280	7208	Junta	El Yaque	15,027,726.19	10,872,418.33	4,155,307.86	15,027,726.19	100.00
281	7221	Junta	Hato del Padre	19,663,989.09	11,050,707.98	8,092,581.11	19,143,289.09	97.35
282	7270	Junta	Matayaya	18,610,271.09	11,178,732.65	7,398,588.44	18,577,321.09	99.82
283	7276	Junta	Nuevo Brasil	19,060,389.63	9,710,859.06	6,473,906.04	16,184,765.10	84.91
284	7283	Junta	Pedro Corto	21,158,951.19	14,059,197.83	5,945,235.36	20,004,433.19	94.54
285	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	14,725,352.15	9,906,312.00	4,819,032.00	14,725,344.00	100.00
286	7297	Junta	Sabaneta	23,271,579.70	14,297,195.00	8,679,183.80	22,976,378.80	98.73
287	7336	Junta	La Jagua	15,507,041.00	10,995,699.00	4,408,053.00	15,403,752.00	99.33
288	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	16,467,150.50	11,330,811.00	4,855,409.60	16,186,220.60	98.29
289	7340	Junta	Carrera de Yeguas	18,901,457.26	10,264,894.00	8,576,192.26	18,841,086.26	99.68
290	7341	Junta	Jínova	15,981,200.00	11,145,164.00	4,779,720.00	15,924,884.00	99.65
291	7384	Junta	La Zanja	31,518,909.96	17,084,343.00	12,315,443.96	29,399,786.96	93.28

Anexo No. GL-1  
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
	<b>24</b>		<b>Provincia Elías Piña</b>	<b>352,617,409.96</b>	<b>170,969,340.00</b>	<b>157,843,968.10</b>	<b>328,813,308.10</b>	<b>93.25</b>
<b>292</b>	<b>7030</b>	<b>Ayto</b>	<b>Comendador</b>	<b>98,579,061.33</b>	<b>30,635,551.00</b>	<b>52,157,068.73</b>	<b>82,792,619.73</b>	<b>83.99</b>
293	7007	Ayto	Bánica	28,096,139.90	16,543,130.00	11,418,327.90	27,961,457.90	99.52
294	7027	Ayto	El Llano	31,391,561.00	16,880,133.00	10,822,201.00	27,702,334.00	88.25
295	7045	Ayto	Hondo Valle	35,540,175.76	19,770,206.00	14,531,002.00	34,301,208.00	96.51
296	7055	Ayto	Juan Santiago	24,697,726.00	16,896,442.00	7,204,476.00	24,100,918.00	97.58
297	7095	Ayto	Pedro Santana	28,290,691.24	16,981,577.00	11,297,421.24	28,278,998.24	99.96
298	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	17,788,880.00	7,665,326.00	8,741,055.50	16,406,381.50	92.23
299	7343	Junta	Guayabo	15,792,795.62	10,640,373.00	5,149,914.62	15,790,287.62	99.98
300	7344	Junta	Sabana Cruz	15,289,829.00	7,787,291.00	6,718,500.00	14,505,791.00	94.87
301	7345	Junta	Sabana Higuero	18,453,101.61	7,720,908.00	10,597,709.61	18,318,617.61	99.27
302	7346	Junta	Rancho de La Guardia	21,493,096.00	9,319,131.00	12,135,076.00	21,454,207.00	99.82
303	7347	Junta	Guanito (El Llano)	17,204,352.50	10,129,272.00	7,071,215.50	17,200,487.50	99.98
	<b>VIII</b>		<b>Región Yuma</b>	<b>2,623,072,361.17</b>	<b>1,729,214,295.37</b>	<b>544,337,555.18</b>	<b>2,273,551,850.55</b>	<b>86.68</b>
	<b>25</b>		<b>Provincia La Romana</b>	<b>764,522,159.12</b>	<b>407,226,281.52</b>	<b>234,664,550.31</b>	<b>641,890,831.83</b>	<b>83.96</b>
<b>304</b>	<b>7069</b>	<b>Ayto</b>	<b>La Romana</b>	<b>424,053,753.22</b>	<b>225,003,607.91</b>	<b>93,034,884.66</b>	<b>318,038,492.57</b>	<b>75.00</b>
305	7041	Ayto	Guaymate	88,503,845.14	37,699,758.84	49,793,101.30	87,492,860.14	98.86
306	7187	Junta	Cumayasa	28,650,100.00	18,375,094.00	7,562,887.00	25,937,981.00	90.53
307	7311	Ayto	Villa Hermosa	182,509,750.50	105,899,607.77	67,370,622.35	173,270,230.12	94.94
308	7354	Junta	Caleta (La Romana)	40,804,710.26	20,248,213.00	16,903,055.00	37,151,268.00	91.05
	<b>26</b>		<b>Provincia La Altagracia</b>	<b>1,461,692,544.33</b>	<b>1,095,138,828.12</b>	<b>183,928,905.30</b>	<b>1,279,067,733.42</b>	<b>87.51</b>
<b>309</b>	<b>7044</b>	<b>Ayto</b>	<b>Salvaleón de Higuey</b>	<b>913,374,340.36</b>	<b>640,583,632.30</b>	<b>117,815,520.23</b>	<b>758,399,152.53</b>	<b>83.03</b>
310	7057	Junta	Laguna Nisibón	33,129,070.99	24,180,226.92	8,822,084.07	33,002,310.99	99.62
311	7060	Junta	La Otra Banda	50,813,219.00	36,866,662.90	12,054,864.00	48,921,526.90	96.28
312	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	73,438,866.72	43,959,750.00	17,223,907.00	61,183,657.00	83.31
313	7168	Junta	Bayahibe	36,295,947.00	32,287,837.35	3,857,592.00	36,145,429.35	99.59
314	7172	Junta	Boca De Yuma	14,999,999.99	9,319,449.00	4,303,307.00	13,622,756.00	90.82
315	7358	Junta	Verón Punta Cana	339,641,100.27	307,941,269.65	19,851,631.00	327,792,900.65	96.51
	<b>27</b>		<b>Provincia El Seibo</b>	<b>396,857,657.72</b>	<b>226,849,185.73</b>	<b>125,744,099.57</b>	<b>352,593,285.30</b>	<b>88.85</b>
<b>316</b>	<b>7029</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz del Seibo</b>	<b>155,634,636.11</b>	<b>78,609,621.64</b>	<b>57,597,272.26</b>	<b>136,206,893.90</b>	<b>87.52</b>
317	7080	Ayto	Miches	75,322,592.65	54,214,712.53	19,611,387.67	73,826,100.20	98.01
318	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	61,751,868.42	42,686,217.35	5,790,884.40	48,477,101.75	78.50
319	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	23,952,336.43	10,920,058.00	11,786,994.54	22,707,052.54	94.80
320	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	21,860,895.38	11,034,877.52	10,734,106.86	21,768,984.38	99.58
321	7356	Junta	Santa Lucía	44,314,228.73	20,025,337.99	15,760,309.84	35,785,647.83	80.75
322	7357	Junta	Gina	14,021,100.00	9,358,360.70	4,463,144.00	13,821,504.70	98.58
	<b>IX</b>		<b>Región Higuamo</b>	<b>1,774,634,180.71</b>	<b>1,010,136,936.06</b>	<b>648,254,470.67</b>	<b>1,658,391,406.73</b>	<b>93.45</b>
	<b>28</b>		<b>Provincia San Pedro de Macorís</b>	<b>1,009,217,661.84</b>	<b>578,757,316.72</b>	<b>357,330,410.96</b>	<b>936,087,727.68</b>	<b>92.75</b>
<b>323</b>	<b>7123</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Pedro de Macorís</b>	<b>604,250,829.49</b>	<b>342,721,146.21</b>	<b>222,738,366.70</b>	<b>565,459,512.91</b>	<b>93.58</b>
324	7018	Ayto	Consuelo	91,480,861.96	55,742,788.10	33,932,794.86	89,675,582.96	98.03
325	7075	Ayto	San José de Los Llanos	52,210,866.55	34,370,474.40	17,734,392.15	52,104,866.55	99.80
326	7103	Ayto	Quisqueya	60,177,941.38	38,298,265.89	17,794,748.26	56,093,014.15	93.21
327	7104	Ayto	Ramón Santana	65,580,764.52	34,984,134.37	29,591,057.46	64,575,191.83	98.47
328	7203	Junta	El Puerto	23,991,527.60	10,453,693.53	13,207,881.98	23,661,575.51	98.62
329	7213	Junta	Gautier	20,233,848.00	15,193,793.60	4,510,054.40	19,703,848.00	97.38
330	7319	Ayto	Guayacanes	91,291,022.34	46,993,020.62	17,821,115.15	64,814,135.77	71.00
	<b>29</b>		<b>Provincia Hato Mayor</b>	<b>152,482,691.17</b>	<b>98,964,887.90</b>	<b>48,096,442.83</b>	<b>147,061,330.73</b>	<b>96.44</b>
331	7031	Ayto	El Valle	28,878,459.75	16,725,174.63	11,481,753.31	28,206,927.94	97.67
332	7107	Ayto	Sabana de La Mar	48,719,762.71	32,281,645.03	14,396,943.00	46,678,588.03	95.81
333	7217	Junta	Guayabo Dulce	24,823,164.29	16,118,135.00	6,558,072.00	22,676,207.00	91.35
334	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	13,335,728.00	9,083,635.00	3,892,989.00	12,976,624.00	97.31
335	7269	Junta	Mata Palacio	22,662,963.21	15,293,017.24	7,260,617.52	22,553,634.76	99.52
336	7317	Junta	Yerba Buena	14,062,613.21	9,463,281.00	4,506,068.00	13,969,349.00	99.34
	<b>30</b>		<b>Provincia Monte Plata</b>	<b>612,933,827.70</b>	<b>332,414,731.44</b>	<b>242,827,616.88</b>	<b>575,242,348.32</b>	<b>93.85</b>
<b>337</b>	<b>7085</b>	<b>Ayto</b>	<b>Monte Plata</b>	<b>115,155,054.84</b>	<b>54,635,411.24</b>	<b>43,052,108.60</b>	<b>97,687,519.84</b>	<b>84.83</b>
338	7009	Ayto	Bayaguana	110,647,867.24	52,409,920.80	54,039,189.12	106,449,109.92	96.21
339	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	77,623,014.51	43,398,054.69	29,918,870.63	73,316,925.32	94.45
340	7145	Ayto	Yamasá	84,568,515.55	54,694,534.64	24,000,533.43	78,695,068.07	93.05
341	7149	Ayto	Peralvillo	69,722,423.16	32,250,514.52	34,078,440.28	66,328,954.80	95.13
342	7173	Junta	Boyá	17,437,711.88	11,733,207.40	5,368,543.56	17,101,750.96	98.07
343	7183	Junta	Chirino	25,643,397.50	16,029,896.00	9,292,500.41	25,322,396.41	98.75
344	7188	Junta	Don Juan	45,754,835.81	17,804,760.00	26,877,493.79	44,682,253.79	97.66
345	7214	Junta	Gonzalo	21,549,362.00	16,136,891.00	5,135,080.00	21,271,971.00	98.71
346	7262	Junta	Los Botados	44,831,645.21	33,321,541.15	11,064,857.06	44,386,398.21	99.01

**Anexo No. GL-1**  
**Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
	X		<b>Región Ozama o Metropolitana</b>	<b>13,628,621,955.02</b>	<b>9,047,465,562.70</b>	<b>3,454,070,696.93</b>	<b>12,501,536,259.63</b>	<b>91.73</b>
	31		<b>Total Distrito Nacional</b>	<b>6,112,991,958.23</b>	<b>4,624,730,604.03</b>	<b>1,349,221,416.50</b>	<b>5,973,952,020.53</b>	<b>97.73</b>
347	7001	Ayto	<b>Distrito Nacional</b>	<b>6,112,991,958.23</b>	<b>4,624,730,604.03</b>	<b>1,349,221,416.50</b>	<b>5,973,952,020.53</b>	<b>97.73</b>
	32		<b>Provincia Santo Domingo</b>	<b>7,515,629,996.79</b>	<b>4,422,734,958.67</b>	<b>2,104,849,280.43</b>	<b>6,527,584,239.10</b>	<b>86.85</b>
348	7021	Ayto	<b>Santo Domingo Este</b>	<b>2,580,780,246.76</b>	<b>1,871,428,395.31</b>	<b>563,933,297.25</b>	<b>2,435,361,692.56</b>	<b>94.37</b>
349	7023	Ayto	Boca Chica	325,840,901.31	236,353,851.84	48,173,752.92	284,527,604.76	87.32
350	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	1,503,885,288.34	612,744,762.22	641,464,659.19	1,254,209,421.41	83.40
351	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	1,340,617,550.00	803,404,329.08	339,238,745.40	1,142,643,074.48	85.23
352	7218	Ayto	Guerra	146,066,974.72	108,720,205.10	35,856,667.02	144,576,872.12	98.98
353	7223	Junta	Hato Viejo	19,383,899.10	10,419,928.00	6,263,159.64	16,683,087.64	86.07
354	7237	Junta	La Caleta	124,550,157.00	66,076,592.00	28,233,801.00	94,310,393.00	75.72
355	7250	Junta	La Victoria	154,779,120.79	87,347,344.00	60,679,891.79	148,027,235.79	95.64
356	7261	Ayto	Los Alcarrizos	787,988,252.84	302,685,540.25	208,197,921.58	510,883,461.83	64.83
357	7282	Ayto	Pedro Brand	153,991,072.21	108,513,596.98	33,117,566.81	141,631,163.79	91.97
358	7302	Junta	San Luis	145,991,332.05	78,359,057.00	59,682,958.00	138,042,015.00	94.55
359	7320	Junta	Pantoja	154,507,781.13	98,948,462.47	43,057,990.94	142,006,453.41	91.91
360	7321	Junta	Palmarejo –	36,288,477.29	21,667,543.42	12,929,956.64	34,597,500.06	95.34
361	7323	Junta	La Cuaba	40,958,943.25	16,065,351.00	24,018,912.25	40,084,263.25	97.86
<b>Total por Región</b>				<b>36,713,781,545.20</b>	<b>22,683,661,075.66</b>	<b>11,100,878,323.26</b>	<b>33,784,539,398.92</b>	<b>92.02</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo No. GL-2  
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
	<b>I</b>		<b>Región Cibao Norte</b>	<b>3,735,859,522.92</b>	<b>2,217,151,982.02</b>	<b>5,953,011,504.94</b>	<b>3,296,538,906.60</b>	<b>1,558,536,829.51</b>	<b>4,855,075,736.11</b>
	<b>1</b>		<b>Provincia Santiago</b>	<b>2,222,006,201.93</b>	<b>1,379,093,207.81</b>	<b>3,601,099,409.74</b>	<b>2,046,247,542.46</b>	<b>947,409,113.07</b>	<b>2,993,656,655.53</b>
<b>1</b>	<b>7124</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santiago de Los Caballeros</b>	<b>1,216,685,761.88</b>	<b>573,959,094.26</b>	<b>1,790,644,856.14</b>	<b>1,109,959,983.94</b>	<b>294,531,201.72</b>	<b>1,404,491,185.66</b>
2	7049	Ayto	Jánico	19,931,769.93	24,987,548.24	44,919,318.17	19,608,356.84	18,123,554.58	37,731,911.42
3	7071	Ayto	Lacey al medio	37,999,753.00	11,834,272.00	49,834,025.00	37,288,396.56	11,222,058.22	48,510,454.78
4	7094	Junta	Pedro García	13,182,069.30	5,307,847.06	18,489,916.36	8,882,380.31	3,274,684.99	12,157,065.30
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	35,284,866.81	10,871,719.63	46,156,586.44	31,677,682.89	8,992,410.56	40,670,093.45
6	7120	Ayto	San José de las Matas	53,205,573.26	33,993,543.90	87,199,117.16	51,162,692.10	23,403,397.62	74,566,089.72
7	7130	Ayto	Tamboril	93,608,254.10	49,934,026.66	143,542,280.76	90,193,466.49	46,071,275.07	136,264,741.56
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	71,344,779.00	54,335,186.01	125,679,965.01	65,790,693.07	53,328,866.39	119,119,559.46
9	7138	Ayto	Villa González	62,353,842.02	58,320,768.03	120,674,610.05	59,813,916.39	50,702,510.06	110,516,426.45
10	7153	Ayto	Baitoa	26,086,069.40	19,640,827.34	45,726,896.74	24,957,860.38	19,640,827.34	44,598,687.72
11	7190	Junta	El Caimito de Jánico	13,448,533.22	13,951,565.76	27,400,098.98	11,898,657.11	12,709,113.72	24,607,770.83
12	7197	Junta	El Limón (Villa González)	10,682,655.59	55,005,412.60	65,688,068.19	7,886,670.16	39,529,533.45	47,416,203.61
13	7207	Junta	El Rubio	18,001,366.91	16,898,634.16	34,900,001.07	16,994,875.40	15,711,540.04	32,706,415.44
14	7222	Junta	Hato del Yaque	56,086,036.07	22,606,130.26	78,692,166.33	53,911,714.71	22,251,844.70	76,163,559.41
15	7235	Junta	Juncalito	12,833,563.12	5,758,147.09	18,591,710.21	11,924,998.93	5,108,607.19	17,033,606.12
16	7238	Junta	La Canela	31,111,837.18	26,990,670.52	58,102,507.70	29,682,809.21	21,023,579.99	50,706,389.20
17	7243	Junta	La Cuesta	11,894,299.00	20,538,104.97	32,432,403.97	11,746,192.15	14,450,288.84	26,196,480.99
18	7259	Junta	Las Placetas	10,558,810.00	15,801,154.16	26,359,964.16	10,353,269.37	15,252,578.85	25,605,848.22
19	7277	Junta	Palmar Arriba	12,656,850.00	10,961,230.37	23,618,080.37	11,924,176.79	4,964,865.75	16,889,042.54
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	62,529,434.00	40,189,747.10	102,719,181.10	61,634,415.26	35,609,987.09	97,244,402.35
21	7318	Ayto	Puñal	82,695,974.62	32,048,672.45	114,744,647.07	73,775,124.73	28,580,800.88	102,355,925.61
22	7372	Junta	Canca la Piedra	29,388,149.40	27,798,607.32	57,186,756.72	26,560,694.64	25,358,143.50	51,918,838.14
23	7373	Junta	Las Palomas	34,234,902.65	12,922,934.00	47,157,836.65	31,383,987.24	8,280,769.31	39,664,756.55
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	23,178,322.35	14,069,367.81	37,247,690.16	22,153,922.23	13,705,641.74	35,859,563.97
25	7375	Junta	Canabacoa	40,131,048.58	34,802,326.79	74,933,375.37	35,260,955.27	29,316,597.82	64,577,553.09
26	7394	Junta	Santiago Oeste	142,891,680.54	185,565,669.32	328,457,349.86	129,819,650.29	126,264,433.65	256,084,083.94
	<b>2</b>		<b>Provincia Puerto Plata</b>	<b>984,321,467.77</b>	<b>572,170,505.83</b>	<b>1,556,491,973.60</b>	<b>756,799,495.10</b>	<b>383,389,320.42</b>	<b>1,140,188,815.52</b>
<b>27</b>	<b>7102</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Felipe de Puerto Plata</b>	<b>436,862,986.55</b>	<b>284,451,775.51</b>	<b>721,314,762.06</b>	<b>305,140,137.51</b>	<b>152,162,780.43</b>	<b>457,302,917.94</b>
28	7002	Ayto	Altamira	35,885,422.82	17,137,293.38	53,022,716.20	35,125,119.52	16,622,344.03	51,747,463.55
29	7039	Ayto	Guananico	18,959,741.00	18,578,297.90	37,538,038.90	18,576,045.27	18,577,125.48	37,153,170.75
30	7047	Ayto	Imbert	43,857,751.71	28,368,374.77	72,226,126.48	42,699,035.40	25,082,916.53	67,781,951.93
31	7074	Ayto	Los Hidalgos	22,781,891.44	17,074,685.43	39,856,576.87	22,170,476.21	16,456,041.82	38,626,518.03
32	7077	Ayto	Luperón	25,291,301.00	12,794,707.08	38,086,008.08	23,953,546.57	12,701,508.86	36,655,055.43
33	7127	Ayto	Sosúa	135,251,779.42	71,871,431.00	207,123,210.42	100,977,930.01	55,151,332.29	156,129,262.30
34	7139	Ayto	Villa Isabela	21,978,708.90	10,498,888.77	32,477,597.67	20,507,149.62	9,977,493.85	30,484,643.47
35	7169	Junta	Belloso	11,116,427.00	7,753,426.00	18,869,853.00	9,605,799.00	6,899,120.00	16,504,919.00
36	7175	Junta	Cabarete	48,701,370.57	15,763,056.88	64,464,427.45	30,035,006.80	8,472,132.38	38,507,139.18
37	7209	Junta	Estero Hondo	12,648,554.31	4,788,502.00	17,437,056.31	11,617,398.36	4,476,045.86	16,093,444.22
38	7245	Junta	La Isabela	10,978,061.52	4,341,767.54	15,319,829.06	10,129,682.01	4,101,906.98	14,231,588.99
39	7246	Junta	La Jaiba	9,097,977.60	4,961,990.40	14,059,968.00	7,753,310.26	4,953,347.58	12,706,657.84
40	7274	Junta	Navas	9,788,516.87	6,661,601.42	16,450,118.29	9,510,777.21	6,308,460.87	15,819,238.08
41	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	15,609,417.73	9,641,149.55	25,250,567.28	14,302,228.08	7,565,169.44	21,867,397.52
42	7308	Ayto	Villa Montellano	40,012,611.90	9,582,738.80	49,595,350.70	35,831,684.00	8,496,256.87	44,327,940.87
43	7316	Junta	Yásica Arriba	19,262,184.09	13,215,387.29	32,477,571.38	15,571,781.22	9,211,224.71	24,783,005.93
44	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	34,084,506.08	18,370,866.32	52,455,372.40	17,934,696.32	7,794,113.46	25,728,809.78
45	7377	Junta	Río Grande	13,063,081.47	4,748,182.00	17,811,263.47	10,358,248.07	1,424,906.79	11,783,154.86
46	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	9,330,020.81	2,230,884.63	11,560,905.44	8,530,042.53	1,967,308.70	10,497,351.23
47	7382	Junta	Gualete	9,759,154.98	9,335,499.16	19,094,654.14	6,469,401.13	4,987,783.49	11,457,184.62

Anexo No. GL-2  
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
	3		Provincia Espaillat	529,531,853.22	265,888,268.38	795,420,121.60	493,491,869.04	227,738,396.02	721,230,265.06
48	7081	Ayto	Moca	222,658,850.16	119,497,605.29	342,156,455.45	200,896,440.87	93,079,068.67	293,975,509.54
49	7016	Ayto	Cayetano Germosén	20,804,805.64	11,149,246.83	31,954,052.47	19,422,772.99	10,629,179.25	30,051,952.24
50	7038	Ayto	Gaspar Hernández	31,233,759.19	11,479,366.68	42,713,125.87	28,182,108.70	10,974,169.59	39,156,278.29
51	7048	Ayto	Jamao al Norte	21,595,148.41	9,703,499.17	31,298,647.58	20,862,114.70	8,013,027.01	28,875,141.71
52	7053	Junta	José Contreras	12,996,938.71	3,135,295.00	16,132,233.71	12,497,045.66	3,132,942.01	15,629,987.67
53	7126	Ayto	San Víctor	42,508,862.79	11,496,744.76	54,005,607.55	41,055,737.96	11,400,939.94	52,456,677.90
54	7177	Junta	Canca la Reyna	21,348,636.22	11,712,196.00	33,060,832.22	20,922,185.38	11,629,046.76	32,551,232.14
55	7194	Junta	El Higuero	18,763,825.49	10,621,213.92	29,385,039.41	18,061,765.60	9,544,171.13	27,605,936.73
56	7229	Junta	Joba Arriba	10,783,200.26	4,095,928.00	14,879,128.26	10,823,656.56	3,996,637.00	14,820,293.56
57	7232	Junta	Juan López	28,292,932.62	20,087,011.48	48,379,944.10	25,480,305.54	15,053,521.31	40,533,826.85
58	7247	Junta	La Ortega	14,244,900.20	8,027,637.13	22,272,537.33	13,700,446.38	8,012,324.00	21,712,770.38
59	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	30,912,528.73	12,107,237.65	43,019,766.38	29,936,760.44	12,091,982.53	42,028,742.97
60	7273	Junta	Monte de La Jagua	14,159,483.00	23,018,835.26	37,178,318.26	13,673,907.01	21,823,553.84	35,497,460.85
61	7307	Junta	Veragua	29,137,123.34	6,058,852.82	35,195,976.16	28,056,362.76	5,253,149.13	33,309,511.89
62	7363	Junta	Villa Magante	10,090,858.46	3,697,598.39	13,788,456.85	9,920,258.49	3,104,683.85	13,024,942.34
	II		Región Cibao Sur	1,553,900,956.50	2,453,506,275.45	4,007,407,231.95	1,418,580,634.33	1,660,329,734.17	3,078,910,368.50
	4		Provincia La Vega	826,391,641.94	1,408,403,060.22	2,234,794,702.16	748,502,548.35	987,017,055.05	1,735,519,603.40
63	7070	Ayto	La Vega	420,912,417.40	1,114,334,077.69	1,535,246,495.09	365,620,765.42	736,569,262.05	1,102,190,027.47
64	7019	Ayto	Constanza	63,521,682.00	58,549,006.00	122,070,688.00	58,164,720.04	43,671,372.08	101,836,092.12
65	7050	Ayto	Jarabacoa	90,165,239.63	77,248,560.25	167,413,799.88	86,684,664.87	61,282,013.73	147,966,678.60
66	7051	Ayto	Jima Abajo	41,166,047.68	31,248,511.25	72,414,558.93	38,409,013.01	28,452,413.94	66,861,426.95
67	7156	Junta	Tireo Arriba	32,420,248.84	38,967,748.09	71,387,996.93	31,399,437.79	36,524,612.46	67,924,050.25
68	7174	Junta	Buena Vista	27,472,577.00	10,609,524.00	38,082,101.00	27,363,303.00	10,590,441.00	37,953,744.00
69	7204	Junta	El Ranchito	25,073,820.53	11,755,696.30	36,829,516.83	22,953,799.61	7,603,825.36	30,557,624.97
70	7291	Junta	Río Verde Arriba	42,287,809.62	22,245,885.32	64,533,694.94	40,688,404.14	21,681,282.89	62,369,687.03
71	7298	Junta	La Sabina	20,714,142.40	9,714,101.00	30,428,243.40	16,889,761.46	8,693,584.27	25,583,345.73
72	7362	Junta	Manabao	10,140,055.91	8,906,670.59	19,046,726.50	9,856,052.90	8,906,670.59	18,762,723.49
73	7387	Junta	Tavera	25,140,227.03	12,980,676.93	38,120,903.96	24,127,986.98	12,663,333.34	36,791,320.32
74	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	27,377,373.90	11,842,602.80	39,219,976.70	26,344,639.13	10,378,243.34	36,722,882.47
	5		Provincia Mons. Nouel	394,408,529.16	485,267,300.47	879,675,829.63	373,387,026.83	351,920,755.98	725,307,782.81
75	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	170,206,943.21	360,523,181.62	530,730,124.83	162,589,652.42	236,666,137.37	399,255,789.79
76	7078	Ayto	Maimón	45,454,846.33	22,725,422.88	68,180,269.21	44,418,833.89	22,679,925.01	67,098,758.90
77	7099	Ayto	Piedra Blanca	33,132,588.72	30,311,909.63	63,444,498.35	30,045,304.14	24,815,543.81	54,860,847.95
78	7231	Junta	Juan Adrián	11,105,045.48	4,290,615.00	15,395,660.48	10,646,955.97	4,232,186.15	14,879,142.12
79	7234	Junta	Juma Bejucal	41,053,508.74	19,120,755.61	60,174,264.35	38,608,502.02	17,867,500.24	56,476,002.26
80	7294	Junta	Sabana del Puerto	21,490,854.89	7,724,067.11	29,214,922.00	20,872,074.00	7,678,602.11	28,550,676.11
81	7314	Junta	Villa de Sonador	19,518,607.96	13,674,655.98	33,193,263.94	18,731,992.69	13,325,345.91	32,057,338.60
82	7359	Junta	Jayaco	27,155,588.52	10,163,423.76	37,319,012.28	23,924,905.13	9,793,821.39	33,718,726.52
83	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	10,118,256.34	7,243,823.57	17,362,079.91	9,048,644.48	5,787,333.27	14,835,977.75
84	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	15,172,288.97	9,489,445.31	24,661,734.28	14,500,162.09	9,074,360.72	23,574,522.81
	6		Provincia Sánchez Ramírez	333,100,785.40	559,835,914.76	892,936,700.16	296,691,059.15	321,391,923.14	618,082,982.29
85	7020	Ayto	Cotuí	120,330,429.32	227,789,830.34	348,120,259.66	98,859,590.26	107,790,912.42	206,650,502.68
86	7035	Ayto	Fantino	42,690,575.79	76,169,662.75	118,860,238.54	40,970,051.75	45,969,396.20	86,939,447.95
87	7059	Junta	La Cueva	11,579,140.79	13,571,893.58	25,151,034.37	11,014,470.77	11,464,200.69	22,478,671.46
88	7160	Junta	Angelina	24,530,935.85	30,730,002.30	55,260,938.15	23,214,058.37	16,283,431.58	39,497,489.95
89	7236	Junta	La Bija	22,191,378.34	41,898,357.86	64,089,736.20	20,748,478.03	31,281,091.80	52,029,569.83
90	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	13,285,543.05	7,029,442.01	20,314,985.06	12,327,480.43	6,366,109.92	18,693,590.35
91	7289	Junta	Quita Sueño	12,234,840.58	11,606,826.06	23,841,666.64	11,368,386.35	9,153,050.65	20,521,437.00
92	7312	Ayto	Villa la Mata	30,398,481.05	38,408,194.14	68,806,675.19	28,743,471.82	27,629,940.11	56,373,411.93
93	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	9,546,018.90	18,371,061.81	27,917,080.71	5,757,380.46	13,848,225.26	19,605,605.72
94	7369	Junta	Caballero	10,766,234.28	17,557,104.49	28,323,338.77	9,880,137.75	13,271,485.79	23,151,623.54
95	7370	Junta	Hernando Alonso	10,474,724.98	10,124,411.93	20,599,136.91	10,028,165.50	5,804,472.81	15,832,638.31
96	7388	Junta	Zambrana Abajo	25,072,482.47	66,579,127.49	91,651,609.96	23,779,387.66	32,529,605.91	56,308,993.57

Anexo No. GL-2  
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
	<b>III</b>		<b>Región Cibao Nordeste</b>	<b>1,411,884,899.25</b>	<b>1,101,502,797.39</b>	<b>2,513,387,696.64</b>	<b>1,349,977,374.20</b>	<b>923,115,201.47</b>	<b>2,273,092,575.67</b>
	<b>7</b>		<b>Provincia Duarte</b>	<b>617,128,550.55</b>	<b>410,749,443.30</b>	<b>1,027,877,993.85</b>	<b>593,636,615.22</b>	<b>340,772,449.87</b>	<b>934,409,065.09</b>
97	7117	Ayto	San Francisco De Macorís	330,745,589.96	213,018,443.43	543,764,033.39	313,051,288.79	166,431,520.46	479,482,809.25
98	7003	Ayto	Arenoso	17,185,502.55	6,318,990.71	23,504,493.26	16,484,639.10	6,228,165.52	22,712,804.62
99	7015	Ayto	Castillo	32,325,848.10	15,160,702.07	47,486,550.17	32,111,382.50	14,923,471.77	47,034,854.27
100	7064	Ayto	Las Guáranas	29,176,563.58	13,354,699.16	42,531,262.74	28,950,049.80	12,834,684.75	41,784,734.55
101	7098	Ayto	Pimentel	39,761,522.75	49,614,930.87	89,376,453.62	39,391,948.22	45,305,634.00	84,697,582.22
102	7141	Ayto	Villa Riva	24,131,759.13	38,622,373.61	62,754,132.74	24,080,571.50	35,098,804.44	59,179,375.94
103	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	11,196,127.27	9,046,144.60	20,242,271.87	10,796,240.06	4,318,383.79	15,114,623.85
104	7182	Junta	Cenovi	30,499,946.38	15,530,146.91	46,030,093.29	29,928,864.78	15,009,411.42	44,938,276.20
105	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguao	12,825,066.66	3,873,669.14	16,698,735.80	12,373,584.17	3,737,963.02	16,111,547.19
106	7248	Junta	La Peña	28,030,239.92	10,661,773.80	38,692,013.72	27,322,435.58	10,388,499.46	37,710,935.04
107	7254	Junta	Las Coles	13,177,936.61	3,547,113.14	16,725,049.75	12,942,732.76	2,916,468.82	15,859,201.58
108	7260	Junta	Las Táranas	16,168,557.72	12,055,272.74	28,223,830.46	15,575,519.67	8,886,194.47	24,461,714.14
109	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	8,763,419.75	2,826,810.10	11,590,229.85	8,721,262.16	2,711,961.85	11,433,224.01
110	7364	Junta	Jaya	13,141,076.75	13,047,351.07	26,188,427.82	12,199,059.37	7,750,509.91	19,949,569.28
111	7367	Junta	El Aguacate	9,999,393.42	4,071,021.95	14,070,415.37	9,707,036.76	4,230,776.19	13,937,812.95
	<b>8</b>		<b>Provincia Hermanas Mirabal</b>	<b>195,702,213.63</b>	<b>131,221,516.26</b>	<b>326,923,729.89</b>	<b>190,399,456.02</b>	<b>117,757,921.45</b>	<b>308,157,377.47</b>
112	7113	Ayto	Salcedo	78,469,543.55	53,674,052.85	132,143,596.40	78,207,894.55	53,443,642.96	131,651,537.51
113	7131	Ayto	Tenares	47,530,647.49	24,327,137.37	71,857,784.86	44,988,555.71	20,131,119.92	65,119,675.63
114	7142	Ayto	Villa Tapia	45,013,837.08	38,819,563.82	83,833,400.90	43,159,631.00	31,516,566.45	74,676,197.45
115	7170	Junta	Blanco	12,496,249.01	10,248,567.54	22,744,816.55	12,372,445.18	8,662,445.94	21,034,891.12
116	7226	Junta	Jamao Afuera	12,191,936.50	4,152,194.68	16,344,131.18	11,670,929.58	4,004,146.18	15,675,075.76
	<b>9</b>		<b>Provincia María Trinidad Sánchez</b>	<b>315,431,603.84</b>	<b>235,420,791.75</b>	<b>550,852,395.59</b>	<b>309,110,766.03</b>	<b>201,818,883.65</b>	<b>510,929,649.68</b>
117	7086	Ayto	Nagua	110,944,467.27	136,959,436.88	247,903,904.15	108,758,579.94	106,877,218.55	215,635,798.49
118	7012	Ayto	Cabrera	33,887,566.40	18,799,515.30	52,687,081.70	33,315,265.88	18,775,038.20	52,090,304.08
119	7026	Ayto	El Factor	29,591,221.53	14,782,295.64	44,373,517.17	28,275,635.95	12,933,441.69	41,209,077.64
120	7106	Ayto	Río San Juan	46,059,157.54	14,590,295.26	60,649,452.80	45,279,235.63	14,577,296.28	59,856,531.91
121	7201	Junta	El Pozo	21,275,506.09	5,611,680.54	26,887,186.63	21,112,651.32	5,452,180.17	26,564,831.49
122	7244	Junta	La Entrada	11,779,586.77	4,598,498.55	16,378,085.32	11,248,524.57	4,523,109.10	15,771,633.67
123	7256	Junta	Las Gordas	23,264,403.00	3,881,011.00	27,145,414.00	23,182,947.13	3,868,817.94	27,051,765.07
124	7300	Junta	San José de Matanzas	23,473,068.36	15,051,731.29	38,524,799.65	23,081,204.42	15,049,865.67	38,131,070.09
125	7371	Junta	Arroyo al Medio	15,156,626.88	21,146,327.29	36,302,954.17	14,856,721.19	19,761,916.05	34,618,637.24
	<b>10</b>		<b>Provincia Samaná</b>	<b>283,622,531.23</b>	<b>324,111,046.08</b>	<b>607,733,577.31</b>	<b>256,830,536.93</b>	<b>262,765,946.50</b>	<b>519,596,483.43</b>
126	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	76,347,173.06	142,021,566.61	218,368,739.67	71,561,023.57	107,513,709.90	179,074,733.47
127	7068	Ayto	Las Terrenas	82,278,745.08	70,361,008.96	152,639,754.04	73,775,332.68	67,199,394.58	140,974,727.26
128	7115	Ayto	Sánchez	61,845,766.00	39,109,151.12	100,954,917.12	58,425,926.84	26,533,412.73	84,959,339.57
129	7161	Junta	Arroyo Barril	19,890,906.82	38,764,812.20	58,655,719.02	18,490,460.97	35,331,837.10	53,822,298.07
130	7196	Junta	El Limón (Samaná)	18,487,844.27	13,169,546.24	31,657,390.51	15,356,676.46	13,075,692.53	28,432,368.99
131	7255	Junta	Las Galeras	24,772,096.00	20,684,960.95	45,457,056.95	19,221,116.41	13,111,899.66	32,333,016.07
	<b>IV</b>		<b>Región Cibao Noroeste</b>	<b>991,511,187.06</b>	<b>623,398,753.58</b>	<b>1,614,909,940.64</b>	<b>893,680,949.49</b>	<b>526,489,699.23</b>	<b>1,420,170,648.72</b>
	<b>11</b>		<b>Provincia Valverde</b>	<b>370,291,602.89</b>	<b>242,994,201.85</b>	<b>613,285,804.74</b>	<b>337,882,651.01</b>	<b>208,055,325.17</b>	<b>545,937,976.18</b>
132	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	101,608,493.74	70,952,948.03	172,561,441.77	89,972,189.01	57,377,121.68	147,349,310.69
133	7033	Ayto	Esperanza	100,648,598.39	81,670,028.75	182,318,627.14	89,540,833.48	76,114,564.16	165,655,397.64
134	7058	Ayto	Laguna Salada	24,591,823.32	7,128,837.08	31,720,660.40	21,952,258.50	5,597,693.14	27,549,951.64
135	7159	Junta	Amina	18,356,336.00	5,843,308.04	24,199,644.04	18,048,417.85	4,853,842.96	22,902,260.81
136	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	15,052,239.16	6,189,438.70	21,241,677.86	14,740,386.65	5,833,948.05	20,574,334.70
137	7215	Junta	Guatapanal	16,394,686.00	5,400,828.00	21,795,514.00	16,139,580.71	4,933,883.78	21,073,464.49
138	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	15,537,815.62	23,268,218.57	38,806,034.19	14,566,417.77	16,161,082.38	30,727,500.15
139	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	18,707,730.96	9,596,833.87	28,304,564.83	15,347,486.44	8,028,656.38	23,376,142.82
140	7228	Junta	Jicomé	10,350,835.00	4,820,146.00	15,170,981.00	9,922,538.33	4,492,608.18	14,415,146.51
141	7239	Junta	La Caya	9,434,105.64	4,495,239.22	13,929,344.86	9,350,269.73	4,405,089.52	13,755,359.25
142	7266	Junta	Maizal	18,825,005.31	8,764,022.84	27,589,028.15	18,215,213.72	8,197,269.61	26,412,483.33
143	7379	Junta	Boca de Mao	11,802,592.75	4,527,745.65	16,330,338.40	11,592,576.81	3,972,511.79	15,565,088.60
144	7380	Junta	Paradero	8,981,341.00	10,336,607.10	19,317,948.10	8,494,482.01	8,087,053.54	16,581,535.55
	<b>12</b>		<b>Provincia Santiago Rodríguez</b>	<b>126,063,612.43</b>	<b>54,062,125.41</b>	<b>180,125,737.84</b>	<b>118,763,192.52</b>	<b>49,097,728.52</b>	<b>167,860,921.04</b>
145	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	65,090,174.61	30,310,929.94	95,401,104.55	64,198,978.36	27,008,824.32	91,207,802.68
146	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	27,851,424.82	10,702,196.47	38,553,621.29	26,918,965.16	10,368,860.20	37,287,825.36
147	7082	Ayto	Monción	33,122,013.00	13,048,999.00	46,171,012.00	27,645,249.00	11,720,044.00	39,365,293.00
	<b>13</b>		<b>Provincia Montecristi</b>	<b>295,105,996.70</b>	<b>188,822,671.56</b>	<b>483,928,668.26</b>	<b>261,052,371.34</b>	<b>160,749,286.24</b>	<b>421,801,657.58</b>
148	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	60,078,210.48	27,546,821.85	87,625,032.33	57,424,395.37	20,826,457.02	78,250,852.39
149	7014	Ayto	Castañuelas	23,939,688.81	8,259,174.95	32,198,863.76	19,306,606.60	5,360,243.24	24,666,849.84
150	7042	Ayto	Guayubín	35,419,570.85	29,069,452.73	64,489,023.58	28,064,656.33	25,665,923.05	53,730,579.38
151	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	25,424,978.35	9,000,211.85	34,425,190.20	23,777,601.93	7,837,933.92	31,615,535.85
152	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	45,366,225.21	50,947,045.00	96,313,270.21	36,162,399.57	41,922,091.33	78,084,490.90
153	7143	Junta	Villa Vásquez	33,690,222.46	20,025,332.87	53,715,555.33	28,824,890.89	18,331,134.98	47,156,025.87
154	7176	Junta	Cana Chapetón	16,021,144.45	10,835,870.40	26,857,014.85	15,764,267.87	8,762,562.06	24,526,829.93
155	7219	Junta	Hatillo Palma	16,987,408.19	4,362,572.56	21,349,980.75	16,795,860.88	4,322,717.30	21,118,578.18
156	7280	Junta	Palo Verde	14,066,573.50	13,893,145.50	27,959,719.00	12,959,635.32	13,592,424.33	26,552,059.65
157	7310	Junta	Villa Elisa	13,475,260.87	5,654,826.08	19,130,086.95	11,339,302.63	4,951,889.35	16,291,191.98
158	7393	Junta	Santa María	10,636,713.53	9,228,217.77	19,864,931.30	10,632,753.95	9,175,909.66	19,808,663.61

Anexo No. GL-2  
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
	<b>14</b>		<b>Provincia Dajabón</b>	<b>200,049,975.04</b>	<b>137,519,754.76</b>	<b>337,569,729.80</b>	<b>175,982,734.62</b>	<b>108,587,359.30</b>	<b>284,570,093.92</b>
<b>159</b>	<b>7022</b>	<b>Ayto</b>	<b>Dajabón</b>	<b>62,445,079.72</b>	<b>30,625,178.34</b>	<b>93,070,258.06</b>	<b>57,267,756.58</b>	<b>27,591,449.97</b>	<b>84,859,206.55</b>
160	7072	Ayto	Loma de Cabrera	30,789,088.49	36,381,215.43	67,170,303.92	25,878,826.68	23,443,408.33	49,322,235.01
161	7092	Ayto	Partido	20,335,084.03	5,090,035.00	25,425,119.03	19,160,536.68	4,938,884.82	24,099,421.50
162	7105	Ayto	Restauración	23,777,660.88	33,214,976.26	56,992,637.14	17,166,085.40	26,411,578.16	43,577,663.56
163	7147	Ayto	El Pino	18,078,313.92	8,239,823.71	26,318,137.63	17,662,935.76	6,276,927.84	23,939,863.60
164	7179	Junta	Cañongo	10,170,418.61	6,569,706.92	16,740,125.53	10,162,768.94	6,569,706.92	16,732,475.86
165	7180	Junta	Capotillo	9,846,805.46	5,612,475.29	15,459,280.75	9,268,178.56	5,029,852.34	14,298,030.90
166	7268	Junta	Manuel Bueno	13,476,341.84	6,405,665.13	19,882,006.97	8,842,671.84	4,400,975.10	13,243,646.94
167	7381	Junta	Santiago de La Cruz	11,131,182.09	5,380,678.68	16,511,860.77	10,572,974.18	3,924,575.82	14,497,550.00
	<b>V</b>		<b>Región Valdesia</b>	<b>2,062,356,534.83</b>	<b>1,217,900,842.17</b>	<b>3,280,257,377.00</b>	<b>1,835,607,880.69</b>	<b>1,005,800,779.11</b>	<b>2,841,408,659.80</b>
	<b>15</b>		<b>Provincia San Cristóbal</b>	<b>962,378,263.58</b>	<b>612,899,816.92</b>	<b>1,575,278,080.50</b>	<b>866,127,065.94</b>	<b>498,692,964.25</b>	<b>1,364,820,030.19</b>
<b>168</b>	<b>7116</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Cristóbal</b>	<b>334,446,700.95</b>	<b>225,135,092.15</b>	<b>559,581,793.10</b>	<b>333,164,006.65</b>	<b>211,730,645.20</b>	<b>544,894,651.85</b>
169	7005	Ayto	Bajos De Haina	175,580,703.37	87,427,849.38	263,008,552.75	106,435,193.27	44,532,689.27	150,967,882.54
170	7013	Ayto	Cambita Garabitos	36,709,521.24	26,324,168.61	63,033,689.85	34,066,168.58	17,052,897.41	51,059,065.99
171	7061	Ayto	Los Cacaos	20,421,379.91	16,631,769.25	37,053,149.16	19,757,727.87	12,206,505.96	31,964,233.83
172	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	36,635,565.67	11,038,496.87	47,674,062.54	32,965,364.41	9,415,700.57	42,381,064.98
173	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	70,533,650.00	86,904,290.49	157,437,940.49	64,798,266.71	73,255,328.75	138,053,595.46
174	7144	Ayto	Yaguata	61,763,916.58	24,457,031.50	86,220,948.08	57,726,268.21	23,054,545.09	80,780,813.30
175	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	18,517,328.03	10,571,420.92	29,088,748.95	18,324,964.11	10,174,541.76	28,499,505.87
176	7220	Junta	Hato Damas	27,622,645.11	5,976,403.03	33,599,048.14	27,440,270.73	5,760,405.76	33,200,676.49
177	7242	Junta	La Cuchilla	16,841,693.00	7,100,984.92	23,942,677.92	16,047,678.64	6,321,109.81	22,368,788.45
178	7271	Junta	Medina	13,282,996.00	6,854,211.31	20,137,207.31	11,186,115.98	6,222,455.64	17,408,571.62
179	7301	Junta	San José del Puerto	29,080,833.68	7,760,084.71	36,840,918.39	26,746,487.07	6,189,040.21	32,935,527.28
180	7390	Junta	Doña Ana	22,491,261.63	7,898,874.00	30,390,135.63	20,141,392.21	6,355,304.67	26,496,696.88
181	7391	Junta	Hatillo	48,139,279.20	68,864,913.88	117,004,193.08	47,737,112.69	53,085,652.12	100,822,764.81
182	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	50,310,789.21	19,954,225.90	70,265,015.11	49,650,048.81	13,336,142.03	62,986,190.84
	<b>16</b>		<b>Provincia Peravia</b>	<b>359,669,816.58</b>	<b>205,803,615.16</b>	<b>565,473,431.74</b>	<b>321,938,089.09</b>	<b>181,247,966.27</b>	<b>503,186,055.36</b>
<b>183</b>	<b>7006</b>	<b>Ayto</b>	<b>Bañí</b>	<b>204,716,625.23</b>	<b>124,272,791.35</b>	<b>328,989,416.58</b>	<b>180,054,402.29</b>	<b>105,960,246.10</b>	<b>286,014,648.39</b>
184	7088	Ayto	Nizao	30,427,337.45	14,472,648.34	44,899,985.79	25,617,158.59	12,827,107.35	38,444,265.94
185	7151	Junta	Villa Fundación	20,183,628.29	7,680,440.90	27,864,069.19	19,342,885.70	7,240,425.23	26,583,310.93
186	7152	Junta	Sabana Buey	12,324,299.54	12,613,173.54	24,937,473.08	11,672,223.39	11,666,120.91	23,338,344.30
187	7191	Junta	El Carretón	10,994,178.35	4,852,821.57	15,846,999.92	10,490,023.78	4,199,109.79	14,689,133.57
188	7251	Junta	Las Barías (Bañí)	9,136,914.18	5,681,914.24	14,818,828.42	8,592,440.39	5,611,247.79	14,203,688.18
189	7281	Junta	Paya	35,204,008.98	9,400,769.73	44,604,778.71	32,172,028.82	9,305,163.10	41,477,191.92
190	7303	Junta	Santana (Nizao)	16,981,558.95	8,336,831.32	25,318,390.27	15,860,119.39	7,134,528.53	22,994,647.92
191	7313	Junta	Villa Sombrero	19,701,265.61	18,492,224.17	38,193,489.78	18,136,806.74	17,304,017.47	35,440,824.21
	<b>17</b>		<b>Provincia San José de Ocoa</b>	<b>150,388,052.86</b>	<b>111,670,283.15</b>	<b>262,058,336.01</b>	<b>140,010,164.27</b>	<b>91,777,698.45</b>	<b>231,787,862.72</b>
<b>192</b>	<b>7121</b>	<b>Ayto</b>	<b>San José de Ocoa</b>	<b>55,239,309.58</b>	<b>30,036,886.81</b>	<b>85,276,196.39</b>	<b>49,274,305.19</b>	<b>26,059,868.19</b>	<b>75,334,173.38</b>
193	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	27,733,526.60	16,560,786.83	44,294,313.43	26,020,332.37	10,649,955.35	36,670,287.72
194	7148	Ayto	Rancho Arriba	25,187,908.46	17,276,918.55	42,464,827.01	24,646,722.91	11,694,395.14	36,341,118.05
195	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	11,075,143.10	4,746,489.90	15,821,633.00	10,962,621.00	4,493,755.33	15,456,376.33
196	7200	Junta	El Pinar	10,788,585.45	18,638,504.78	29,427,090.23	10,089,336.26	15,683,277.65	25,772,613.91
197	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	10,823,817.82	7,867,070.00	18,690,887.82	9,733,547.50	7,313,994.04	17,047,541.54
198	7325	Junta	Naranjal	9,539,761.85	16,543,626.28	26,083,388.13	9,283,299.04	15,882,452.75	25,165,751.79
	<b>18</b>		<b>Provincia Azua</b>	<b>589,920,401.81</b>	<b>287,527,126.94</b>	<b>877,447,528.75</b>	<b>507,532,561.39</b>	<b>234,082,150.14</b>	<b>741,614,711.53</b>
<b>199</b>	<b>7004</b>	<b>Ayto</b>	<b>Azua de Compostela</b>	<b>194,153,457.81</b>	<b>66,846,038.86</b>	<b>260,999,496.67</b>	<b>145,226,108.30</b>	<b>45,191,645.75</b>	<b>190,417,754.05</b>
200	7034	Ayto	Estebanía	19,406,682.10	10,101,684.20	29,508,366.30	17,632,903.20	9,204,220.15	26,837,123.35
201	7062	Ayto	Las Charcas	22,674,494.32	16,754,610.65	39,429,104.97	21,350,558.76	7,864,108.26	29,214,667.02
202	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	17,734,839.56	17,930,682.56	35,665,522.12	16,346,892.65	9,656,585.84	26,003,478.49
203	7090	Ayto	Padre Las Casas	38,382,907.11	15,316,653.84	53,699,560.95	27,439,718.42	14,451,547.27	41,891,265.69
204	7097	Ayto	Peralta	28,244,055.70	14,176,672.69	42,420,728.39	27,496,357.36	12,915,733.61	40,412,090.97
205	7112	Ayto	Sabana Yegua	26,796,589.53	5,422,786.96	32,219,376.49	25,846,200.05	5,176,277.51	31,022,477.56
206	7146	Ayto	Pueblo Viejo	18,259,589.65	12,454,411.72	30,714,001.37	17,155,223.22	12,394,485.32	29,549,708.54
207	7158	Junta	Amiama Gómez	9,616,636.59	4,051,857.11	13,668,493.70	8,992,791.80	3,021,945.77	12,014,737.57
208	7166	Junta	Barro Arriba	11,244,136.04	10,803,223.07	22,047,359.11	11,219,898.94	10,801,556.12	22,021,455.06
209	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	10,490,218.65	5,539,556.00	16,029,774.65	9,351,530.84	5,297,575.10	14,649,105.94
210	7212	Junta	Ganadero	9,719,261.22	1,783,159.64	11,502,420.86	9,107,443.45	1,737,359.96	10,844,803.41
211	7249	Junta	La Siembra	8,894,768.53	4,062,804.50	12,957,573.03	8,599,805.99	4,001,848.55	12,601,654.54
212	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	14,620,148.82	17,043,674.16	31,663,822.98	13,902,035.38	15,765,183.21	29,667,218.59
213	7263	Junta	Los Jovillos	13,619,418.72	4,773,484.94	18,392,903.66	13,385,842.81	4,772,674.74	18,158,517.55
214	7265	Junta	Los Toros	14,129,163.25	7,829,788.32	21,958,951.57	13,007,717.84	7,264,058.55	20,271,776.39
215	7278	Junta	Palmar de Ocoa	12,472,943.05	6,473,967.68	18,946,910.73	11,398,056.60	6,402,724.52	17,800,781.12
216	7287	Junta	Proyecto 4	9,746,520.00	4,047,714.00	13,794,234.00	8,907,100.85	3,517,425.94	12,424,526.79
217	7305	Junta	Tábara Abajo	10,935,463.28	10,433,735.47	21,369,198.75	8,637,453.16	6,499,265.11	15,136,718.27
218	7315	Junta	Villarpando	14,328,025.18	5,890,680.36	20,218,705.54	13,742,783.33	5,890,272.80	19,633,056.13
219	7326	Junta	Las Barías La Estancia (Azua)	13,132,024.55	15,950,930.88	29,082,955.43	12,923,015.84	15,775,540.75	28,698,556.59
220	7327	Junta	Barreras	10,003,045.46	5,153,541.84	15,156,587.30	8,596,195.41	3,750,518.40	12,346,713.81
221	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	9,444,585.28	4,577,111.97	14,021,697.25	9,277,086.65	4,552,111.97	13,829,198.62
222	7329	Junta	Las Lomas	10,947,647.00	2,608,074.00	13,555,721.00	10,350,436.00	2,146,482.00	12,496,918.00
223	7330	Junta	Clavelina (Azua)	9,956,301.08	2,382,851.90	12,339,152.98	8,326,984.37	1,947,025.03	10,274,009.40
224	7331	Junta	Pueblo Viejo	11,009,227.61	7,530,929.83	18,540,157.44	10,149,003.72	7,433,915.29	17,582,919.01
225	7332	Junta	Monte Bonito	10,085,719.72	6,151,830.79	16,237,550.51	9,621,095.70	6,000,705.62	15,621,801.32
226	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	9,872,532.00	1,434,669.00	11,307,201.00	9,542,320.75	649,357.00	10,191,677.75

Anexo No. GL-2  
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
	<b>VI</b>		<b>Región Enriquillo</b>	<b>878,864,149.42</b>	<b>679,530,486.03</b>	<b>1,558,394,635.45</b>	<b>846,750,245.65</b>	<b>604,642,337.09</b>	<b>1,451,392,582.74</b>
	<b>19</b>		<b>Provincia Barahona</b>	<b>440,155,093.19</b>	<b>279,024,546.69</b>	<b>719,179,639.88</b>	<b>427,611,589.16</b>	<b>249,428,189.37</b>	<b>677,039,778.53</b>
	<b>7008</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz de Barahona</b>	<b>130,236,989.75</b>	<b>72,612,848.52</b>	<b>202,849,838.27</b>	<b>126,899,851.30</b>	<b>56,779,299.81</b>	<b>183,679,151.11</b>
228	7011	Ayto	Cabral	29,581,279.26	22,755,088.88	52,336,368.14	28,186,430.70	22,086,503.26	50,272,933.96
229	7032	Ayto	Enriquillo	23,438,473.17	22,487,350.99	45,925,824.16	23,133,605.02	20,967,335.05	44,100,940.07
230	7063	Ayto	Las Salinas	18,758,053.98	14,381,533.64	33,139,587.62	17,580,771.70	13,495,688.31	31,076,460.01
231	7100	Ayto	Polo	21,194,403.14	27,315,071.13	48,509,474.27	21,070,955.65	22,926,677.56	43,997,633.21
232	7135	Ayto	Vicente Noble	26,260,415.24	11,135,593.80	37,396,009.04	25,213,944.54	10,909,183.10	36,123,127.64
233	7165	Junta	Bahoruco	10,507,830.00	5,205,624.00	15,713,454.00	10,160,853.94	4,883,462.76	15,044,316.70
234	7189	Junta	El Cachón	9,363,393.53	3,169,668.66	12,533,062.19	8,480,791.27	2,944,778.41	11,425,569.68
235	7210	Junta	Fondo Negro	12,043,711.10	4,592,952.07	16,636,663.17	11,741,559.80	3,244,343.52	14,985,903.32
236	7211	Ayto	Fundación	17,232,183.92	8,574,539.00	25,806,722.92	16,548,349.03	8,253,516.81	24,801,865.84
237	7227	Ayto	Jaquimeyes	18,088,666.40	7,822,257.80	25,910,924.20	17,751,555.44	7,717,820.39	25,469,375.83
238	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	18,571,199.00	28,009,647.29	46,580,846.69	18,113,299.09	26,265,715.81	44,379,014.90
239	7264	Junta	Los Patos	10,248,315.24	3,186,729.25	13,435,044.49	10,166,368.02	3,167,893.61	13,334,261.63
240	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	9,242,050.71	5,823,954.00	15,066,004.71	9,097,326.87	5,798,311.00	14,895,637.87
241	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	12,095,470.31	11,623,205.35	23,718,675.66	11,675,755.57	11,331,141.62	23,006,897.19
242	7288	Junta	Quita Coraza	10,015,516.45	5,344,742.10	15,360,258.55	9,833,849.13	5,286,299.56	15,120,148.69
243	7348	Junta	La Guázara	8,845,915.00	10,098,831.23	18,944,746.23	8,370,953.76	10,017,273.71	18,388,227.47
244	7383	Junta	Villa Central	33,388,236.97	9,619,480.22	43,007,717.19	32,892,703.69	8,092,348.00	40,985,051.69
245	7385	Ayto	El Peñón	21,042,990.02	5,265,428.36	26,308,418.38	20,692,664.64	5,260,597.08	25,953,261.72
	<b>20</b>		<b>Provincia Bahoruco</b>	<b>210,387,636.87</b>	<b>206,279,350.30</b>	<b>416,666,987.17</b>	<b>202,515,193.31</b>	<b>187,352,596.34</b>	<b>389,867,789.65</b>
246	7087	Ayto	Neiba	53,415,625.64	22,608,223.62	76,023,849.26	53,140,501.96	22,200,529.99	75,341,031.95
247	7037	Ayto	Galván	23,412,835.37	33,953,038.09	57,365,873.46	21,855,186.66	30,017,108.81	51,872,295.47
248	7076	Ayto	Los Ríos	18,083,825.48	23,155,226.54	41,239,052.02	17,818,070.14	16,994,153.85	34,812,223.99
249	7129	Ayto	Tamayo	21,699,939.78	21,596,129.27	43,296,069.05	21,493,815.08	21,567,108.09	43,060,923.17
250	7132	Junta	Uvilla	11,396,806.66	16,205,170.34	27,601,977.00	11,343,526.74	13,763,005.68	25,106,532.42
251	7140	Ayto	Villa Jaragua	25,324,570.08	22,302,868.56	47,627,438.64	24,627,479.45	20,344,040.50	44,971,519.95
252	7198	Junta	El Palmar	18,719,253.59	11,980,700.90	30,699,954.49	15,437,858.17	10,058,189.34	25,496,047.51
253	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	9,289,408.68	3,745,580.00	13,034,988.68	9,120,411.92	3,739,749.27	12,860,161.19
254	7350	Junta	Mena	9,623,638.35	22,160,794.54	31,784,432.89	9,621,487.73	21,704,974.13	31,326,461.86
255	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	9,755,381.00	13,568,115.50	23,323,496.50	9,168,756.50	13,416,839.32	22,585,595.82
256	7352	Junta	El Salado	9,666,352.24	15,003,502.94	24,669,855.18	8,888,098.96	13,546,897.36	22,434,996.32
	<b>21</b>		<b>Provincia Pedernales</b>	<b>51,490,747.89</b>	<b>35,074,189.71</b>	<b>86,564,937.60</b>	<b>48,665,645.02</b>	<b>30,766,232.64</b>	<b>79,431,877.66</b>
257	7093	Ayto	Pedernales	24,786,863.50	14,662,002.00	39,448,865.50	22,403,002.15	13,185,806.05	35,588,808.20
258	7089	Ayto	Oviedo	17,269,426.50	14,574,559.50	31,843,986.00	16,919,752.94	12,504,012.76	29,423,765.70
259	7233	Junta	Juancho	9,434,457.89	5,837,628.21	15,272,086.10	9,342,889.93	5,076,413.83	14,419,303.76
	<b>22</b>		<b>Provincia Independencia</b>	<b>176,830,671.47</b>	<b>159,152,399.33</b>	<b>335,983,070.80</b>	<b>167,957,818.16</b>	<b>137,095,318.74</b>	<b>305,053,136.90</b>
260	7052	Ayto	Jimaní	19,923,217.63	24,770,739.69	44,693,957.32	18,387,294.05	24,160,854.19	42,548,148.24
261	7024	Ayto	Duvergé	24,928,529.34	14,756,255.01	39,684,784.35	22,632,643.44	13,527,172.51	36,159,815.95
262	7056	Ayto	La Descubierta	18,473,903.34	20,913,056.25	39,386,959.59	18,361,597.57	19,832,729.06	38,194,326.63
263	7079	Ayto	Mella	17,485,601.94	15,210,826.69	32,696,428.63	17,177,094.20	13,012,660.20	30,189,754.40
264	7101	Ayto	Postrer Río	17,700,260.81	17,567,090.45	35,267,351.26	17,448,655.36	10,813,056.87	28,261,712.23
265	7171	Junta	Boca de Cachón	11,074,090.66	4,862,367.47	15,936,458.13	10,387,167.88	2,607,620.64	12,994,788.52
266	7185	Ayto	Cristóbal	17,990,457.83	22,571,623.87	40,562,081.70	17,291,336.41	22,314,297.75	39,605,634.16
267	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	8,942,364.08	8,204,622.98	17,146,987.06	6,948,317.62	3,208,530.02	10,156,847.64
268	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	9,563,413.15	7,905,433.48	17,468,846.63	9,269,380.41	6,517,190.47	15,786,570.88
269	7241	Junta	La Colonia	9,414,355.99	4,714,645.10	14,129,001.09	9,191,092.42	4,305,377.86	13,496,470.28
270	7306	Junta	Vengan a Ver	11,555,740.17	11,108,238.97	22,663,979.14	11,399,832.76	10,436,901.81	21,836,734.57
271	7353	Junta	Batey 8	9,778,736.53	6,567,499.37	16,346,235.90	9,463,406.04	6,358,927.36	15,822,333.40
	<b>VII</b>		<b>Región El Valle</b>	<b>731,164,223.77</b>	<b>504,286,525.05</b>	<b>1,235,450,748.82</b>	<b>668,268,390.72</b>	<b>422,385,883.57</b>	<b>1,090,654,274.29</b>
	<b>23</b>		<b>Provincia San Juan</b>	<b>533,188,801.77</b>	<b>336,763,504.72</b>	<b>869,952,306.49</b>	<b>483,566,742.04</b>	<b>285,728,286.01</b>	<b>769,295,028.05</b>
272	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	194,516,016.42	155,780,323.55	350,296,339.97	171,171,957.29	121,482,770.14	292,654,727.43
273	7025	Ayto	El Cercado	30,062,463.43	27,117,153.25	57,179,616.68	29,242,185.25	26,983,312.89	56,225,498.14
274	7054	Ayto	Juan De Herrera	20,424,162.61	8,449,920.70	28,874,083.31	19,540,974.14	7,869,625.46	27,410,599.60
275	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	70,829,549.49	33,324,946.34	104,154,495.83	60,314,550.18	29,417,246.14	89,731,796.32
276	7134	Ayto	Vallejuelo	23,936,360.93	11,695,746.05	35,632,106.98	21,968,995.31	10,751,433.47	32,720,428.78
277	7162	Junta	Arroyo Cano	9,082,410.59	3,936,562.62	13,018,973.21	8,824,597.63	3,936,562.62	12,761,160.25
278	7167	Junta	Batista	9,710,579.85	5,081,974.18	14,792,554.03	9,583,252.42	5,059,533.09	14,642,785.51
279	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	17,169,457.21	15,944,332.52	33,113,789.73	17,152,632.38	14,578,463.78	31,731,096.16
280	7208	Junta	El Yaque	9,156,718.33	4,669,307.86	13,826,026.19	8,661,542.71	4,654,356.31	13,315,899.02
281	7221	Junta	Hato del Padre	13,132,253.20	7,609,795.56	20,742,048.76	12,579,155.66	6,558,375.66	19,137,531.32
282	7270	Junta	Matayaya	14,481,368.45	6,990,888.89	21,472,257.34	13,905,120.22	5,542,827.48	19,447,947.70
283	7276	Junta	Nuevo Brasil	11,216,431.90	7,693,809.63	18,910,241.53	10,490,625.07	4,916,866.24	15,407,491.31
284	7283	Junta	Pedro Corto	14,425,149.60	6,056,454.11	20,481,603.71	13,714,790.78	5,614,812.88	19,329,603.66
285	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	10,590,397.62	4,260,393.87	14,850,791.49	10,546,802.12	4,134,128.09	14,680,930.21
286	7297	Junta	Sabaneta	16,699,428.57	5,706,786.02	22,406,214.59	12,641,794.35	5,130,656.12	17,772,450.47
287	7336	Junta	La Jagua	11,716,818.37	5,977,209.88	17,694,028.25	10,643,687.77	4,966,000.00	15,609,687.77
288	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	13,995,342.43	4,919,825.84	18,915,168.27	11,571,828.87	4,113,912.88	15,685,741.75
289	7340	Junta	Carrera de Yeguas	12,597,824.23	4,137,796.96	16,735,621.19	12,183,883.73	4,069,274.22	16,253,157.95
290	7341	Junta	Jínova	10,626,721.95	4,400,849.51	15,027,571.46	10,507,568.94	4,283,943.14	14,791,512.08
291	7384	Junta	La Zanja	18,819,346.59	13,009,427.38	31,828,773.97	18,320,797.22	11,664,185.40	29,984,982.62

Anexo No. GL-2  
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Devengado
	24		Provincia Elías Piña	197,975,422.00	167,523,020.33	365,498,442.33	184,701,648.68	136,657,597.56	321,359,246.24
292	7030	Ayto	Comendador	38,323,760.71	61,698,618.86	100,022,379.57	33,645,890.89	49,745,427.28	83,391,318.17
293	7007	Ayto	Bánica	16,573,497.04	24,323,046.46	40,896,543.50	16,215,243.46	19,441,956.35	35,657,199.81
294	7027	Ayto	El Llano	17,263,559.80	12,080,947.00	29,344,506.80	17,233,746.12	8,351,280.11	25,585,026.23
295	7045	Ayto	Hondo Valle	24,795,386.55	9,424,809.21	34,220,195.76	23,698,930.53	9,314,661.32	33,013,591.85
296	7055	Ayto	Juan Santiago	17,961,141.69	3,107,676.05	21,068,817.74	17,406,949.95	2,708,650.26	20,115,600.21
297	7095	Ayto	Pedro Santana	19,387,683.89	13,496,429.64	32,884,113.53	17,809,325.45	13,239,084.79	31,048,410.24
298	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	9,949,002.07	6,139,043.91	16,088,045.98	9,817,792.71	4,706,692.77	14,524,485.48
299	7343	Junta	Guayabo	11,874,038.32	4,242,109.62	16,116,147.94	10,699,382.13	4,044,497.29	14,743,879.42
300	7344	Junta	Sabana Cruz	9,605,516.09	5,254,646.43	14,860,162.52	8,765,537.93	4,579,352.39	13,344,890.32
301	7345	Junta	Sabana Higuero	9,603,458.31	9,271,213.53	18,874,671.84	9,117,080.36	6,493,722.14	15,610,802.50
302	7346	Junta	Rancho de La Guardia	12,612,586.83	13,752,068.35	26,364,655.18	10,427,200.64	9,386,109.02	19,813,309.66
303	7347	Junta	Guanito (El Llano)	10,025,790.70	4,732,411.27	14,758,201.97	9,864,568.51	4,646,163.84	14,510,732.35
	VIII		Región Yuma	1,682,266,589.65	875,188,616.26	2,557,455,205.91	1,492,804,276.42	679,391,729.13	2,172,196,005.55
	25		Provincia La Romana	474,339,440.12	226,114,068.58	700,453,508.70	410,995,540.71	192,772,678.50	603,768,219.21
304	7069	Ayto	La Romana	268,823,815.66	100,169,439.22	368,993,254.88	213,981,752.18	78,930,085.60	292,911,837.78
305	7041	Ayto	Guaymate	38,796,069.41	47,815,938.23	86,612,007.64	37,860,501.92	44,105,806.52	81,966,308.44
306	7187	Junta	Cumayasa	19,630,132.84	4,236,179.16	23,866,312.00	18,708,629.87	2,728,901.62	21,437,531.49
307	7311	Ayto	Villa Hermosa	125,810,951.60	57,379,313.90	183,190,265.50	121,039,545.68	51,569,005.13	172,608,550.81
308	7354	Junta	Caleta (La Romana)	21,278,470.61	16,513,198.07	37,791,668.68	19,405,111.06	15,438,879.63	34,843,990.69
	26		Provincia La Altagracia	970,124,413.03	485,181,608.07	1,455,306,021.10	880,524,493.54	351,677,154.30	1,232,201,647.84
309	7044	Ayto	Salvaleón de Higüey	563,771,804.96	264,040,301.03	827,812,105.99	524,869,372.36	162,696,143.85	687,565,516.21
310	7057	Junta	Laguna Nisibón	30,485,070.53	10,403,917.98	40,888,988.51	25,939,037.78	8,344,224.57	34,283,262.35
311	7060	Junta	La Otra Banda	35,667,223.75	11,746,794.60	47,414,018.35	32,556,677.90	11,446,089.30	44,002,767.20
312	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	45,093,758.81	26,531,216.55	71,624,975.36	41,873,253.42	16,219,265.32	58,092,518.74
313	7168	Junta	Bayahibe	26,105,261.66	7,540,685.34	33,645,947.00	23,785,572.90	7,056,819.17	30,842,392.07
314	7172	Junta	Boca De Yuma	9,922,499.77	4,714,500.22	14,636,999.99	9,162,862.10	4,040,379.29	13,203,241.39
315	7358	Junta	Verón Punta Cana	259,078,793.55	160,204,192.35	419,282,985.90	222,337,717.08	141,874,232.80	364,211,949.88
	27		Provincia El Seibo	237,802,736.50	163,892,939.61	401,695,676.11	201,284,242.17	134,941,896.33	336,226,138.50
316	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	95,919,304.36	63,610,198.43	159,529,502.79	75,811,872.04	57,727,933.80	133,539,805.84
317	7080	Ayto	Miches	48,731,130.85	25,469,500.31	74,200,631.16	44,829,833.79	23,301,096.14	68,130,929.93
318	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	39,341,755.66	20,442,705.76	59,784,461.42	29,905,027.01	15,343,281.09	45,248,308.10
319	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	11,912,078.90	10,975,169.53	22,887,248.43	11,378,631.13	9,824,762.64	21,203,393.77
320	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	12,551,929.55	16,191,727.74	28,743,657.29	12,393,033.25	12,091,179.99	24,484,213.24
321	7356	Junta	Santa Lucía	20,065,472.29	21,252,807.73	41,318,280.02	18,990,932.08	12,900,120.67	31,891,052.75
322	7357	Junta	Gina	9,281,064.89	5,950,830.11	15,231,895.00	7,974,912.87	3,753,522.00	11,728,434.87
	IX		Región Higuamo	1,085,103,496.93	673,458,734.25	1,758,562,231.18	1,007,244,234.14	592,804,710.47	1,600,048,944.61
	28		Provincia San Pedro de Macorís	594,360,695.84	360,913,396.89	955,274,092.73	556,701,085.79	298,515,266.52	855,216,352.31
323	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	358,338,850.73	202,085,750.35	560,424,601.08	325,984,998.38	182,122,534.75	508,107,533.13
324	7018	Ayto	Consuelo	61,465,579.15	25,105,743.16	86,571,322.31	60,322,213.81	24,571,668.76	84,893,882.57
325	7075	Ayto	San José de Los Llanos	33,939,699.22	15,848,119.76	49,787,818.98	33,876,714.66	12,646,722.46	46,523,437.12
326	7103	Ayto	Quisqueya	39,331,247.20	16,943,864.65	56,275,111.85	38,619,570.78	8,324,479.03	46,944,229.81
327	7104	Ayto	Ramón Santana	30,575,089.90	33,860,674.62	64,435,764.52	29,993,293.92	33,757,191.48	63,750,485.40
328	7203	Junta	El Puerto	10,772,148.26	14,715,072.24	25,487,220.50	10,678,813.44	9,391,066.00	20,069,879.44
329	7213	Junta	Gautier	10,244,079.27	9,969,804.40	20,213,883.67	9,620,030.70	9,938,538.43	19,558,569.13
330	7319	Ayto	Guayacanes	49,694,002.11	42,384,367.71	92,078,369.82	47,605,270.10	17,763,065.61	65,368,335.71
	29		Provincia Hato Mayor	103,915,888.55	59,119,654.30	163,035,542.85	98,650,238.82	56,402,112.37	155,052,351.19
331	7031	Ayto	El Valle	16,971,802.62	19,264,303.53	36,236,106.15	16,600,314.66	18,223,247.36	34,823,562.02
332	7107	Ayto	Sabana de La Mar	35,265,891.93	15,727,762.61	50,993,654.54	32,533,906.34	14,246,479.80	46,780,386.14
333	7217	Junta	Guayabo Dulce	17,374,315.00	4,856,849.29	22,231,164.29	16,365,507.86	4,855,496.18	21,221,004.04
334	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	10,050,259.60	4,133,652.40	14,183,912.00	9,823,526.12	4,075,662.24	13,899,188.36
335	7269	Junta	Mata Palacio	15,048,240.15	10,703,378.99	25,751,619.14	14,591,511.96	10,701,261.71	25,292,773.67
336	7317	Junta	Yerba Buena	9,205,379.25	4,433,707.48	13,639,086.73	8,735,471.88	4,299,965.08	13,035,436.96
	30		Provincia Monte Plata	386,826,912.54	253,425,683.06	640,252,595.60	351,892,909.53	237,887,331.58	589,780,241.11
337	7085	Ayto	Monte Plata	82,375,320.80	56,695,748.92	139,071,069.72	66,221,951.99	55,559,601.73	121,781,553.72
338	7009	Ayto	Bayaguana	81,112,140.68	25,468,801.46	106,580,942.14	72,130,142.35	24,528,968.78	96,659,111.13
339	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	46,570,800.94	44,333,560.57	90,904,361.51	44,779,651.51	40,429,789.57	85,209,555.40
340	7145	Ayto	Yamasá	55,918,275.52	28,612,963.89	84,531,239.41	53,373,836.79	28,374,467.89	81,748,304.68
341	7149	Ayto	Peralvillo	32,116,082.73	31,014,953.91	63,131,036.64	30,739,286.27	28,566,124.75	59,305,411.02
342	7173	Junta	Boyá	11,516,402.90	4,068,390.00	15,584,792.90	11,205,888.67	3,974,799.26	15,180,687.93
343	7183	Junta	Chirino	19,938,863.96	9,147,173.54	29,086,037.50	19,294,736.06	7,188,146.95	26,482,883.01
344	7188	Junta	Don Juan	16,523,941.36	28,534,847.92	45,058,789.28	16,347,400.99	25,311,850.06	41,659,251.05
345	7214	Junta	Gonzalo	13,730,841.40	6,330,388.60	20,061,230.00	11,094,675.81	6,089,176.35	17,183,852.16
346	7262	Junta	Los Botados	27,024,242.25	19,218,854.25	46,243,096.50	26,705,224.77	17,864,406.24	44,569,631.01
	X		Región Ozama o Metropolitana	10,033,918,141.15	4,251,595,979.72	14,285,514,120.87	8,606,461,176.18	2,503,875,751.31	11,110,336,927.49
	31		Total Distrito Nacional	5,245,255,034.14	1,719,459,454.14	6,964,714,488.28	4,331,551,004.51	840,327,561.69	5,171,878,566.20
347	7001	Ayto	Distrito Nacional	5,245,255,034.14	1,719,459,454.14	6,964,714,488.28	4,331,551,004.51	840,327,561.69	5,171,878,566.20
	32		Provincia Santo Domingo	4,788,663,107.01	2,532,136,525.58	7,320,799,632.59	4,274,910,171.67	1,663,548,189.62	5,938,458,361.29
348	7021	Ayto	Santo Domingo Este	1,756,220,546.57	843,359,548.41	2,599,580,094.98	1,616,331,189.55	696,044,175.80	2,312,375,365.35
349	7023	Ayto	Boca Chica	189,439,063.79	96,857,582.72	286,296,646.51	185,448,741.19	62,575,069.34	248,023,810.53
350	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	831,156,645.30	681,556,939.22	1,512,713,584.52	757,989,002.94	282,694,847.72	1,040,683,850.66
351	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	864,590,028.59	287,902,272.40	1,152,492,300.99	787,592,908.02	167,854,609.02	955,447,517.04
352	7218	Ayto	Guerra	96,050,056.37	45,446,682.72	141,496,739.09	90,956,654.91	43,643,000.11	134,599,655.02
353	7223	Junta	La Victoria	13,263,369.37	6,656,929.73	19,920,299.10	11,907,742.85	5,863,328.12	17,771,070.97
354	7237	Junta	La Caleta	85,755,368.00	35,269,652.00	121,025,020.00	80,878,908.20	25,886,360.31	106,765,268.51
355	7250	Junta	La Victoria	95,394,225.27	64,257,643.53	159,651,868.80	90,449,441.34	53,939,091.58	144,388,532.92
356	7261	Ayto	Los Alcarrizos						

Anexo No. GL-3  
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	<b>I</b>		<b>Región Cibao Norte</b>	<b>821,027,455.66</b>	<b>207,823,511.68</b>	<b>19,949,100.00</b>	<b>227,772,611.68</b>	<b>593,254,843.98</b>	<b>27.74</b>
	<b>1</b>		<b>Provincia Santiago</b>	<b>655,707,946.82</b>	<b>70,262,931.62</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>71,462,931.62</b>	<b>584,245,015.20</b>	<b>10.90</b>
<b>1</b>	<b>7124</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santiago de Los Caballeros</b>	<b>462,962,464.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>462,962,464.24</b>	<b>0.00</b>
2	7049	Ayto	Jánico	10,855,370.33	10,855,370.33	0.00	10,855,370.33	0.00	100.00
3	7071	Ayto	Licey al medio	65,167.00	65,167.00	0.00	65,167.00	0.00	100.00
4	7094	Junta	Pedro García	107,335.86	107,335.86	0.00	107,335.86	0.00	100.00
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	1,028,894.90	1,028,894.90	0.00	1,028,894.90	0.00	100.00
6	7120	Ayto	San José de las Matas	4,235,316.04	4,235,316.04	0.00	4,235,316.04	0.00	100.00
7	7130	Ayto	Tamboril	6,283,265.97	6,283,265.97	0.00	6,283,265.97	0.00	100.00
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	6,235,000.00	0.00	0.00	0.00	6,235,000.00	0.00
9	7138	Ayto	Villa González	2,467,732.46	67,732.46	1,200,000.00	1,267,732.46	1,200,000.00	51.37
10	7190	Junta	El Caimito de Jánico	4,105,017.98	4,105,017.98	0.00	4,105,017.98	0.00	100.00
11	7197	Junta	El Limón (Villa González)	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
12	7207	Junta	El Rubio	2,767,918.53	2,129,875.62	0.00	2,129,875.62	638,042.91	76.95
13	7222	Junta	Hato del Yaque	4,385,533.33	4,385,533.33	0.00	4,385,533.33	0.00	100.00
14	7235	Junta	Juncaito	582,633.21	582,633.21	0.00	582,633.21	0.00	100.00
15	7238	Junta	La Canela	7,340,787.24	7,332,787.24	0.00	7,332,787.24	8,000.00	99.89
16	7243	Junta	La Cuesta	583,755.49	583,755.49	0.00	583,755.49	0.00	100.00
17	7259	Junta	Las Placetas	8,643,500.00	8,643,500.00	0.00	8,643,500.00	0.00	100.00
18	7277	Junta	Palmar Arriba	1,008,000.00	1,008,000.00	0.00	1,008,000.00	0.00	100.00
19	7318	Ayto	Puñal	3,704,575.99	3,704,575.99	0.00	3,704,575.99	0.00	100.00
20	7372	Junta	Canca la Piedra	1,375,427.40	1,184,172.81	0.00	1,184,172.81	191,254.59	86.09
21	7373	Junta	Las Palomas	3,962,839.37	958,139.37	0.00	958,139.37	3,004,700.00	24.18
22	7374	Junta	Guayabal (puñal)	231,338.32	231,338.32	0.00	231,338.32	0.00	100.00
23	7375	Junta	Canabacoa	12,770,519.70	12,770,519.70	0.00	12,770,519.70	0.00	100.00
24	7394	Junta	Santiago Oeste	108,505,553.46	0.00	0.00	0.00	108,505,553.46	0.00
	<b>2</b>		<b>Provincia Puerto Plata</b>	<b>101,569,594.02</b>	<b>90,210,665.24</b>	<b>8,358,100.00</b>	<b>98,568,765.24</b>	<b>3,000,828.78</b>	<b>97.05</b>
<b>25</b>	<b>7102</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Felipe de Puerto Plata</b>	<b>14,783,743.76</b>	<b>8,123,743.76</b>	<b>6,660,000.00</b>	<b>14,783,743.76</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
26	7002	Ayto	Altamira	799,712.87	799,712.87	0.00	799,712.87	0.00	100.00
27	7039	Ayto	Guananico	2,642,421.04	2,642,421.04	0.00	2,642,421.04	0.00	100.00
28	7047	Ayto	Imbert	2,978,383.63	2,978,383.63	0.00	2,978,383.63	0.00	100.00
29	7074	Ayto	Los Hidalgos	1,662,964.74	1,662,964.74	0.00	1,662,964.74	0.00	100.00
30	7127	Ayto	Sosúa	62,102,113.42	62,102,113.42	0.00	62,102,113.42	0.00	100.00
31	7139	Ayto	Villa Isabela	2,439,464.74	2,439,464.74	0.00	2,439,464.74	0.00	100.00
32	7169	Junta	Belloso	242,717.00	242,717.00	0.00	242,717.00	0.00	100.00
33	7175	Junta	Cabarete	175,243.19	0.00	0.00	0.00	175,243.19	0.00
34	7209	Junta	Estero Hondo	163,212.31	163,212.31	0.00	163,212.31	0.00	100.00
35	7246	Junta	La Jaiba	346,000.00	0.00	0.00	0.00	346,000.00	0.00
36	7274	Junta	Navas	120,922.03	120,922.03	0.00	120,922.03	0.00	100.00
37	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	2,172,495.11	2,172,495.11	0.00	2,172,495.11	0.00	100.00
38	7308	Ayto	Villa Montellano	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	100.00
39	7316	Junta	Yásica Arriba	3,677,685.59	0.00	1,198,100.00	1,198,100.00	2,479,585.59	32.58
40	7377	Junta	Río Grande	2,893,522.59	2,893,522.59	0.00	2,893,522.59	0.00	100.00
41	7382	Junta	Guate	3,868,992.00	3,868,992.00	0.00	3,868,992.00	0.00	100.00
	<b>3</b>		<b>Provincia Espaillat</b>	<b>63,749,914.82</b>	<b>47,349,914.82</b>	<b>10,391,000.00</b>	<b>57,740,914.82</b>	<b>6,009,000.00</b>	<b>90.57</b>
<b>42</b>	<b>7081</b>	<b>Ayto</b>	<b>Moca</b>	<b>41,370,295.61</b>	<b>29,370,295.61</b>	<b>5,991,000.00</b>	<b>35,361,295.61</b>	<b>6,009,000.00</b>	<b>85.48</b>
43	7016	Ayto	Cayetano Germosén	4,435,386.17	4,435,386.17	0.00	4,435,386.17	0.00	100.00
44	7038	Ayto	Gaspar Hernández	1,028,492.96	1,028,492.96	0.00	1,028,492.96	0.00	100.00
45	7048	Ayto	Jamao al Norte	551,910.21	551,910.21	0.00	551,910.21	0.00	100.00
46	7053	Junta	José Contreras	80,399.71	80,399.71	0.00	80,399.71	0.00	100.00
47	7126	Ayto	San Víctor	635,178.83	635,178.83	0.00	635,178.83	0.00	100.00
48	7177	Junta	Canca la Reyna	869,404.22	869,404.22	0.00	869,404.22	0.00	100.00
49	7194	Junta	El Higuero	2,182,343.41	2,182,343.41	0.00	2,182,343.41	0.00	100.00
50	7232	Junta	Juan López	3,624,392.26	3,624,392.26	0.00	3,624,392.26	0.00	100.00
51	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	7,172,011.18	2,772,011.18	4,400,000.00	7,172,011.18	0.00	100.00
52	7273	Junta	Monte de La Jagua	944,752.46	944,752.46	0.00	944,752.46	0.00	100.00
53	7307	Junta	Veragua	720,736.16	720,736.16	0.00	720,736.16	0.00	100.00
54	7363	Junta	Villa Magante	134,611.64	134,611.64	0.00	134,611.64	0.00	100.00
	<b>II</b>		<b>Región Cibao Sur</b>	<b>999,543,607.05</b>	<b>516,773,137.27</b>	<b>6,934,753.00</b>	<b>523,707,890.27</b>	<b>475,835,716.78</b>	<b>52.39</b>
	<b>4</b>		<b>Provincia La Vega</b>	<b>521,961,980.87</b>	<b>154,158,243.28</b>	<b>5,433,587.00</b>	<b>159,591,830.28</b>	<b>362,370,150.59</b>	<b>30.58</b>
<b>55</b>	<b>7070</b>	<b>Ayto</b>	<b>La Vega</b>	<b>417,535,028.21</b>	<b>68,445,476.45</b>	<b>0.00</b>	<b>68,445,476.45</b>	<b>349,089,551.76</b>	<b>16.39</b>
56	7019	Ayto	Constanza	41,912,720.00	41,912,720.00	0.00	41,912,720.00	0.00	100.00
57	7050	Ayto	Jarabacoa	12,857,289.41	0.00	0.00	0.00	12,857,289.41	0.00
58	7051	Ayto	Jima Abajo	4,673,010.96	4,673,010.96	0.00	4,673,010.96	0.00	100.00
59	7156	Junta	Tireo Arriba	27,719,286.67	27,719,286.67	0.00	27,719,286.67	0.00	100.00
60	7174	Junta	Buena Vista	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
61	7204	Junta	El Ranchito	7,418,543.66	1,984,956.66	5,433,587.00	7,418,543.66	0.00	100.00
62	7291	Junta	Río Verde Arriba	5,085,478.35	5,085,478.35	0.00	5,085,478.35	0.00	100.00
63	7298	Junta	La Sabina	383,600.57	383,600.57	0.00	383,600.57	0.00	100.00
64	7387	Junta	Tavera	4,037,735.34	3,714,425.92	0.00	3,714,425.92	323,309.42	91.99
65	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	239,287.70	239,287.70	0.00	239,287.70	0.00	100.00

Anexo No. GL-3  
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	5		<b>Provincia Mons. Nouel</b>	<b>342,001,307.18</b>	<b>324,292,749.14</b>	<b>1,301,166.00</b>	<b>325,593,915.14</b>	<b>16,407,392.04</b>	<b>95.20</b>
66	7083	Ayto	<b>Bonao (Mons. Nouel)</b>	<b>299,937,021.33</b>	<b>297,607,403.66</b>	<b>0.00</b>	<b>297,607,403.66</b>	<b>2,329,617.67</b>	<b>99.22</b>
67	7078	Ayto	Maimón	9,640,922.85	9,640,922.85	0.00	9,640,922.85	0.00	100.00
68	7099	Ayto	Piedra Blanca	10,525,904.08	9,224,738.08	1,301,166.00	10,525,904.08	0.00	100.00
69	7231	Junta	Juan Adrián	942,882.82	364,674.07	0.00	364,674.07	578,208.75	38.68
70	7234	Junta	Juma Bejucal	5,038,395.72	5,038,395.72	0.00	5,038,395.72	0.00	100.00
71	7314	Junta	Villa de Sonador	6,273,166.18	712,239.00	0.00	712,239.00	5,560,927.18	11.35
72	7359	Junta	Jayaco	1,704,375.76	1,704,375.76	0.00	1,704,375.76	0.00	100.00
73	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	4,111,896.52	0.00	0.00	0.00	4,111,896.52	0.00
74	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	3,826,741.92	0.00	0.00	0.00	3,826,741.92	0.00
	6		<b>Provincia Sánchez Ramírez</b>	<b>135,580,319.00</b>	<b>38,322,144.85</b>	<b>200,000.00</b>	<b>38,522,144.85</b>	<b>97,058,174.15</b>	<b>28.41</b>
75	7020	Ayto	<b>Cotuí</b>	<b>96,506,526.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>96,506,526.87</b>	<b>0.00</b>
76	7035	Ayto	Fantino	32,206,691.99	32,206,691.99	0.00	32,206,691.99	0.00	100.00
77	7160	Junta	Angelina	453,348.31	0.00	200,000.00	200,000.00	253,348.31	44.12
78	7236	Junta	La Bija	252,600.00	0.00	0.00	0.00	252,600.00	0.00
79	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	33,698.97	0.00	0.00	0.00	33,698.97	0.00
80	7388	Junta	Zambrana Abajo	6,127,452.86	6,115,452.86	0.00	6,115,452.86	12,000.00	99.80
	III		<b>Región Cibao Nordeste</b>	<b>368,634,872.14</b>	<b>354,256,507.47</b>	<b>9,774,622.00</b>	<b>364,031,129.47</b>	<b>4,603,742.67</b>	<b>98.75</b>
	7		<b>Provincia Duarte</b>	<b>176,160,549.61</b>	<b>171,711,427.61</b>	<b>4,287,122.00</b>	<b>175,998,549.61</b>	<b>162,000.00</b>	<b>99.91</b>
81	7117	Ayto	<b>San Francisco De Macorís</b>	<b>133,290,064.58</b>	<b>133,290,064.58</b>	<b>0.00</b>	<b>133,290,064.58</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
82	7015	Ayto	Castillo	175,203.91	175,203.91	0.00	175,203.91	0.00	100.00
83	7064	Ayto	Las Guáranas	16,364.58	16,364.58	0.00	16,364.58	0.00	100.00
84	7098	Ayto	Pimentel	11,336,827.64	8,336,827.64	3,000,000.00	11,336,827.64	0.00	100.00
85	7141	Ayto	Villa Riva	14,649,504.66	14,649,504.66	0.00	14,649,504.66	0.00	100.00
86	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	1,149,122.00	0.00	987,122.00	987,122.00	162,000.00	85.90
87	7182	Junta	Cenovi	1,484,319.05	1,484,319.05	0.00	1,484,319.05	0.00	100.00
88	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguao	340,836.00	40,836.00	300,000.00	340,836.00	0.00	100.00
89	7248	Junta	La Peña	1,159,559.46	1,159,559.46	0.00	1,159,559.46	0.00	100.00
90	7260	Junta	Las Táranas	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	100.00
91	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	205,216.49	205,216.49	0.00	205,216.49	0.00	100.00
92	7364	Junta	Jaya	9,127,535.04	9,127,535.04	0.00	9,127,535.04	0.00	100.00
93	7367	Junta	El Aguacate	725,996.20	725,996.20	0.00	725,996.20	0.00	100.00
	8		<b>Provincia Hermanas Mirabal</b>	<b>3,485,745.01</b>	<b>879,400.38</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>2,679,400.38</b>	<b>806,344.63</b>	<b>76.87</b>
94	7113	Ayto	<b>Salcedo</b>	<b>2,383,508.72</b>	<b>879,400.38</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>2,379,400.38</b>	<b>4,108.34</b>	<b>99.83</b>
95	7131	Ayto	Tenares	392,039.29	0.00	0.00	0.00	392,039.29	0.00
96	7170	Junta	Blanco	710,197.00	0.00	300,000.00	300,000.00	410,197.00	42.24
	9		<b>Provincia María Trinidad Sánchez</b>	<b>76,490,925.39</b>	<b>73,495,163.90</b>	<b>2,995,500.00</b>	<b>76,490,663.90</b>	<b>261.49</b>	<b>100.00</b>
97	7086	Ayto	<b>Nagua</b>	<b>45,745,406.95</b>	<b>45,745,406.95</b>	<b>0.00</b>	<b>45,745,406.95</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
98	7012	Ayto	Cabrera	7,496,549.16	7,496,549.16	0.00	7,496,549.16	0.00	100.00
99	7026	Ayto	El Factor	4,281,984.11	4,281,984.11	0.00	4,281,984.11	0.00	100.00
100	7106	Ayto	Río San Juan	5,323,400.85	5,323,400.85	0.00	5,323,400.85	0.00	100.00
101	7201	Junta	El Pozo	3,189,852.63	194,352.63	2,995,500.00	3,189,852.63	0.00	100.00
102	7244	Junta	La Entrada	358,340.32	358,340.32	0.00	358,340.32	0.00	100.00
103	7300	Junta	San José de Matanzas	324,220.33	324,220.33	0.00	324,220.33	0.00	100.00
104	7371	Junta	Arroyo al Medio	9,771,171.04	9,770,909.55	0.00	9,770,909.55	261.49	100.00
	10		<b>Provincia Samaná</b>	<b>112,497,652.13</b>	<b>108,170,515.58</b>	<b>692,000.00</b>	<b>108,862,515.58</b>	<b>3,635,136.55</b>	<b>96.77</b>
105	7114	Ayto	<b>Santa Barbara de Samaná</b>	<b>68,725,323.58</b>	<b>68,725,323.58</b>	<b>0.00</b>	<b>68,725,323.58</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
106	7068	Ayto	Las Terrenas	32,868,446.90	29,465,712.82	0.00	29,465,712.82	3,402,734.08	89.65
107	7161	Junta	Arroyo Barril	924,402.47	0.00	692,000.00	692,000.00	232,402.47	74.86
108	7196	Junta	El Limón (Samaná)	30,530.27	30,530.27	0.00	30,530.27	0.00	100.00
109	7255	Junta	Las Galeras	9,948,948.91	9,948,948.91	0.00	9,948,948.91	0.00	100.00
	IV		<b>Región Cibao Noroeste</b>	<b>167,157,014.21</b>	<b>127,472,688.08</b>	<b>4,021,778.00</b>	<b>131,494,466.08</b>	<b>35,662,548.13</b>	<b>78.67</b>
	11		<b>Provincia Valverde</b>	<b>70,513,281.74</b>	<b>56,769,307.60</b>	<b>4,021,778.00</b>	<b>60,791,085.60</b>	<b>9,722,196.14</b>	<b>86.21</b>
110	7133	Ayto	<b>Santa Cruz de Mao</b>	<b>36,004,544.34</b>	<b>30,309,946.30</b>	<b>0.00</b>	<b>30,309,946.30</b>	<b>5,694,598.04</b>	<b>84.18</b>
111	7033	Ayto	Esperanza	31,931,653.42	25,027,847.21	4,021,778.00	29,049,625.21	2,882,028.21	90.97
112	7058	Ayto	Laguna Salada	763,579.40	763,579.40	0.00	763,579.40	0.00	100.00
113	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	138,471.18	138,471.18	0.00	138,471.18	0.00	100.00
114	7215	Junta	Guatapanal	9,600.00	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	100.00
115	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	163,376.09	0.00	0.00	0.00	163,376.09	0.00
116	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	297,873.51	297,873.51	0.00	297,873.51	0.00	100.00
117	7228	Junta	Jicomé	221,990.00	221,990.00	0.00	221,990.00	0.00	100.00
118	7379	Junta	Boca de Mao	982,193.80	0.00	0.00	0.00	982,193.80	0.00

Anexo No. GL-3  
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	12		<b>Provincia Santiago Rodríguez</b>	<b>10,487,733.22</b>	<b>5,543,277.22</b>	<b>0.00</b>	<b>5,543,277.22</b>	<b>4,944,456.00</b>	<b>52.85</b>
119	7119	Ayto	<b>San Ignacio De Sabaneta</b>	<b>3,361,673.83</b>	<b>3,361,673.83</b>	<b>0.00</b>	<b>3,361,673.83</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
120	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	2,181,603.39	2,181,603.39	0.00	2,181,603.39	0.00	100.00
121	7082	Ayto	Monción	4,944,456.00	0.00	0.00	0.00	4,944,456.00	0.00
	13		<b>Provincia Montecristi</b>	<b>58,960,583.23</b>	<b>38,163,248.57</b>	<b>0.00</b>	<b>38,163,248.57</b>	<b>20,797,334.66</b>	<b>64.73</b>
122	7084	Ayto	<b>San Fernando de Montecristi</b>	<b>2,612,198.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,612,198.20</b>	<b>0.00</b>
123	7014	Ayto	Castañueclas	15,080.77	0.00	0.00	0.00	15,080.77	0.00
124	7042	Ayto	Guayubín	11,380,869.68	0.00	0.00	0.00	11,380,869.68	0.00
125	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	1,666,442.64	0.00	0.00	0.00	1,666,442.64	0.00
126	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	36,602,120.21	36,602,120.21	0.00	36,602,120.21	0.00	100.00
127	7143	Ayto	Villa Vásquez	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
128	7176	Junta	Cana Chapetón	3,842,743.37	0.00	0.00	0.00	3,842,743.37	0.00
129	7219	Junta	Hatillo Palma	333,843.53	333,843.53	0.00	333,843.53	0.00	100.00
130	7280	Junta	Palo Verde	218,000.00	138,000.00	0.00	138,000.00	80,000.00	63.30
131	7310	Junta	Villa Elisa	9,713.01	9,713.01	0.00	9,713.01	0.00	100.00
132	7393	Junta	Santa María	1,079,571.82	1,079,571.82	0.00	1,079,571.82	0.00	100.00
	14		<b>Provincia Dajabón</b>	<b>27,195,416.02</b>	<b>26,996,854.69</b>	<b>0.00</b>	<b>26,996,854.69</b>	<b>198,561.33</b>	<b>99.27</b>
133	7072	Ayto	Loma de Cabrera	484,704.79	484,704.79	0.00	484,704.79	0.00	100.00
134	7092	Ayto	Partido	1,104,807.88	1,069,486.88	0.00	1,069,486.88	35,321.00	96.80
135	7105	Ayto	Restauración	17,072,697.17	17,072,697.17	0.00	17,072,697.17	0.00	100.00
136	7147	Ayto	El Pino	289,183.64	289,183.64	0.00	289,183.64	0.00	100.00
137	7180	Junta	Capotillo	2,667,996.68	2,667,996.68	0.00	2,667,996.68	0.00	100.00
138	7268	Junta	Manuel Bueno	1,903,516.10	1,903,516.10	0.00	1,903,516.10	0.00	100.00
139	7381	Junta	Santiago de La Cruz	3,672,509.76	3,509,269.43	0.00	3,509,269.43	163,240.33	95.56
	V		<b>Región Valdesia</b>	<b>223,598,847.13</b>	<b>140,848,259.29</b>	<b>3,304,573.74</b>	<b>144,152,833.03</b>	<b>79,446,014.10</b>	<b>64.47</b>
	15		<b>Provincia San Cristóbal</b>	<b>141,382,148.56</b>	<b>91,635,216.25</b>	<b>0.00</b>	<b>91,635,216.25</b>	<b>49,746,932.31</b>	<b>64.81</b>
140	7116	Ayto	<b>San Cristóbal</b>	<b>40,144,486.87</b>	<b>40,144,486.87</b>	<b>0.00</b>	<b>40,144,486.87</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
141	7005	Ayto	Bajos De Haina	35,046,699.84	0.00	0.00	0.00	35,046,699.84	0.00
142	7061	Ayto	Los Cacaos	1,266,874.76	0.00	0.00	0.00	1,266,874.76	0.00
143	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	902,788.54	902,788.54	0.00	902,788.54	0.00	100.00
144	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	4,471,880.27	4,471,880.27	0.00	4,471,880.27	0.00	100.00
145	7144	Ayto	Yaguatae	660,393.95	660,393.95	0.00	660,393.95	0.00	100.00
146	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	3,094,086.95	3,094,086.95	0.00	3,094,086.95	0.00	100.00
147	7220	Junta	Hato Damas	443,266.15	443,266.15	0.00	443,266.15	0.00	100.00
148	7301	Junta	San José del Puerto	1,970,074.69	1,785,358.79	0.00	1,785,358.79	184,715.90	90.62
149	7390	Junta	Doña Ana	1,139,967.69	1,139,967.69	0.00	1,139,967.69	0.00	100.00
150	7391	Junta	Hatillo	47,803,160.00	38,992,987.04	0.00	38,992,987.04	8,810,172.96	81.57
151	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	4,438,468.85	0.00	0.00	0.00	4,438,468.85	0.00
	16		<b>Provincia Peravia</b>	<b>43,571,549.42</b>	<b>27,122,001.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,122,001.00</b>	<b>16,449,548.42</b>	<b>62.25</b>
152	7006	Ayto	<b>Baní</b>	<b>13,307,271.00</b>	<b>10,123,654.90</b>	<b>0.00</b>	<b>10,123,654.90</b>	<b>3,183,616.10</b>	<b>76.08</b>
153	7151	Junta	Villa Fundación	2,175,716.64	2,175,716.64	0.00	2,175,716.64	0.00	100.00
154	7152	Junta	Sabana Buey	8,814,369.57	0.00	0.00	0.00	8,814,369.57	0.00
155	7191	Junta	El Carretón	958,404.61	0.00	0.00	0.00	958,404.61	0.00
156	7251	Junta	Las Barías (Baní)	1,327,716.39	1,327,716.39	0.00	1,327,716.39	0.00	100.00
157	7281	Junta	Paya	3,493,158.14	0.00	0.00	0.00	3,493,158.14	0.00
158	7303	Junta	Santana (Nizao)	1,732,180.34	1,732,180.34	0.00	1,732,180.34	0.00	100.00
159	7313	Junta	Villa Sombrero	11,762,732.73	11,762,732.73	0.00	11,762,732.73	0.00	100.00
	17		<b>Provincia San José de Ocoa</b>	<b>4,927,460.85</b>	<b>1,850,225.95</b>	<b>1,024,500.00</b>	<b>2,874,725.95</b>	<b>2,052,734.90</b>	<b>58.34</b>
160	7121	Ayto	<b>San José de Ocoa</b>	<b>168,396.26</b>	<b>0.00</b>	<b>26,000.00</b>	<b>26,000.00</b>	<b>142,396.26</b>	<b>15.44</b>
161	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	571,582.65	571,582.65	0.00	571,582.65	0.00	100.00
162	7148	Ayto	Rancho Arriba	1,000,000.00	0.00	998,500.00	998,500.00	1,500.00	99.85
163	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	1,278,643.30	1,278,643.30	0.00	1,278,643.30	0.00	100.00
164	7200	Junta	El Pinar	1,908,838.64	0.00	0.00	0.00	1,908,838.64	0.00

Anexo No. GL-3  
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	18		<b>Provincia Azua</b>	<b>33,717,688.30</b>	<b>20,240,816.09</b>	<b>2,280,073.74</b>	<b>22,520,889.83</b>	<b>11,196,798.47</b>	<b>66.79</b>
165	7004	Ayto	<b>Azua de Compostela</b>	<b>6,632,319.27</b>	<b>6,547,319.27</b>	<b>0.00</b>	<b>6,547,319.27</b>	<b>85,000.00</b>	<b>98.72</b>
166	7034	Ayto	Estebanía	1,549,337.23	1,549,337.23	0.00	1,549,337.23	0.00	100.00
167	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	6,483,784.02	0.00	0.00	0.00	6,483,784.02	0.00
168	7090	Ayto	Padre Las Casas	3,745,981.61	0.00	0.00	0.00	3,745,981.61	0.00
169	7097	Ayto	Perala	480,269.01	480,269.01	0.00	480,269.01	0.00	100.00
170	7112	Ayto	Sabana Yegua	621,650.00	0.00	621,650.00	621,650.00	0.00	100.00
171	7146	Ayto	Pueblo Viejo	2,422,288.88	0.00	1,658,423.74	1,658,423.74	763,865.14	68.47
172	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	1,636,696.65	1,636,696.65	0.00	1,636,696.65	0.00	100.00
173	7212	Junta	Ganadero	333,972.86	333,972.86	0.00	333,972.86	0.00	100.00
174	7263	Junta	Los Jovillos	118,167.70	0.00	0.00	0.00	118,167.70	0.00
175	7265	Junta	Los Toros	1,471,038.17	1,471,038.17	0.00	1,471,038.17	0.00	100.00
176	7278	Junta	Palmar de Ocoa	1,291,640.73	1,291,640.73	0.00	1,291,640.73	0.00	100.00
177	7305	Junta	Tábara Abajo	2,377,161.62	2,377,161.62	0.00	2,377,161.62	0.00	100.00
178	7327	Junta	Barreiras	1,714,473.30	1,714,473.30	0.00	1,714,473.30	0.00	100.00
179	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	529,231.02	529,231.02	0.00	529,231.02	0.00	100.00
180	7331	Junta	Puerto Viejo	244,923.72	244,923.72	0.00	244,923.72	0.00	100.00
181	7332	Junta	Monte Bonito	2,064,752.51	2,064,752.51	0.00	2,064,752.51	0.00	100.00
	VI		<b>Región Enriquillo</b>	<b>145,907,629.13</b>	<b>125,277,212.58</b>	<b>8,750,000.00</b>	<b>134,027,212.58</b>	<b>11,880,416.55</b>	<b>91.86</b>
	19		<b>Provincia Barahona</b>	<b>49,226,701.50</b>	<b>48,336,501.50</b>	<b>250,000.00</b>	<b>48,586,501.50</b>	<b>640,200.00</b>	<b>98.70</b>
182	7008	Ayto	<b>Santa Cruz de Barahona</b>	<b>8,115,161.50</b>	<b>8,115,161.50</b>	<b>0.00</b>	<b>8,115,161.50</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
183	7011	Ayto	Cabral	1,810,147.14	1,810,147.14	0.00	1,810,147.14	0.00	100.00
184	7032	Ayto	Enriquillo	6,067,301.16	6,067,301.16	0.00	6,067,301.16	0.00	100.00
185	7100	Ayto	Polo	3,279,257.59	3,279,257.59	0.00	3,279,257.59	0.00	100.00
186	7135	Ayto	Vicente Noble	162,357.76	162,357.76	0.00	162,357.76	0.00	100.00
187	7165	Junta	Bahoruco	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	100.00
188	7210	Junta	Fondo Negro	1,862,930.57	1,862,930.57	0.00	1,862,930.57	0.00	100.00
189	7211	Ayto	Fundación	1,571,252.92	1,571,252.92	0.00	1,571,252.92	0.00	100.00
190	7227	Ayto	Jaquimeyes	1,896,622.20	1,896,622.20	0.00	1,896,622.20	0.00	100.00
191	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	13,304,001.00	13,304,001.00	0.00	13,304,001.00	0.00	100.00
192	7264	Junta	Los Patos	87,457.49	87,457.49	0.00	87,457.49	0.00	100.00
193	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	32,765.71	32,765.71	0.00	32,765.71	0.00	100.00
194	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	3,613,814.28	2,973,614.28	0.00	2,973,614.28	640,200.00	82.28
195	7288	Junta	Quita Coraza	1,432,759.85	1,432,759.85	0.00	1,432,759.85	0.00	100.00
196	7348	Junta	La Guázara	2,968,671.23	2,718,671.23	250,000.00	2,968,671.23	0.00	100.00
197	7385	Ayto	El Peñón	722,201.10	722,201.10	0.00	722,201.10	0.00	100.00
	20		<b>Provincia Bahoruco</b>	<b>36,784,504.67</b>	<b>17,044,288.12</b>	<b>8,500,000.00</b>	<b>25,544,288.12</b>	<b>11,240,216.55</b>	<b>69.44</b>
198	7087	Ayto	<b>Neiba</b>	<b>4,589,255.84</b>	<b>589,255.44</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,589,255.44</b>	<b>0.40</b>	<b>100.00</b>
199	7037	Ayto	Galván	3,496,450.79	0.00	0.00	0.00	3,496,450.79	0.00
200	7076	Ayto	Los Ríos	2,847,895.32	0.00	0.00	0.00	2,847,895.32	0.00
201	7129	Ayto	Tamayo	531,383.63	531,383.63	0.00	531,383.63	0.00	100.00
202	7132	Junta	Uvilla	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	100.00
203	7140	Ayto	Villa Jaragua	3,168,990.27	3,168,990.27	0.00	3,168,990.27	270.00	99.99
204	7198	Junta	El Palmar	2,879,723.70	2,879,723.70	0.00	2,879,723.70	0.00	100.00
205	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	2,090,230.03	590,230.03	1,500,000.00	2,090,230.03	0.00	100.00
206	7350	Junta	Mena	4,547,195.91	1,547,195.91	3,000,000.00	4,547,195.91	0.00	100.00
207	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	4,998,213.50	4,998,213.50	0.00	4,998,213.50	0.00	100.00
208	7352	Junta	El Salado	7,624,895.68	2,729,295.64	0.00	2,729,295.64	4,895,600.04	35.79
	21		<b>Provincia Pedernales</b>	<b>5,108,686.50</b>	<b>5,108,686.50</b>	<b>0.00</b>	<b>5,108,686.50</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
209	7093	Ayto	<b>Pedernales</b>	<b>108,686.50</b>	<b>108,686.50</b>	<b>0.00</b>	<b>108,686.50</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
210	7089	Ayto	Oviedo	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	100.00
	22		<b>Provincia Independencia</b>	<b>54,787,736.46</b>	<b>54,787,736.46</b>	<b>0.00</b>	<b>54,787,736.46</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
211	7052	Ayto	<b>Jimaní</b>	<b>12,671,223.10</b>	<b>12,671,223.10</b>	<b>0.00</b>	<b>12,671,223.10</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
212	7024	Ayto	Duvergé	3,812,918.35	3,812,918.35	0.00	3,812,918.35	0.00	100.00
213	7056	Ayto	La Descubierta	7,827,594.21	7,827,594.21	0.00	7,827,594.21	0.00	100.00
214	7079	Ayto	Mella	4,780,819.63	4,780,819.63	0.00	4,780,819.63	0.00	100.00
215	7101	Ayto	Postrer Río	4,019,566.53	4,019,566.53	0.00	4,019,566.53	0.00	100.00
216	7171	Junta	Boca de Cachón	2,721,964.34	2,721,964.34	0.00	2,721,964.34	0.00	100.00
217	7185	Ayto	Cristóbal	5,269,445.04	5,269,445.04	0.00	5,269,445.04	0.00	100.00
218	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	4,022,093.13	4,022,093.13	0.00	4,022,093.13	0.00	100.00
219	7241	Junta	La Colonia	2,259,003.09	2,259,003.09	0.00	2,259,003.09	0.00	100.00
220	7306	Junta	Vengan a Ver	5,473,657.14	5,473,657.14	0.00	5,473,657.14	0.00	100.00
221	7353	Junta	Batey 8	1,929,451.90	1,929,451.90	0.00	1,929,451.90	0.00	100.00

Anexo No. GL-3  
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	<b>VII</b>		<b>Región El Valle</b>	<b>147,663,092.88</b>	<b>67,884,576.63</b>	<b>1,980,000.00</b>	<b>69,864,576.63</b>	<b>77,798,516.25</b>	<b>47.31</b>
	<b>23</b>		<b>Provincia San Juan</b>	<b>115,787,772.49</b>	<b>36,009,256.24</b>	<b>1,980,000.00</b>	<b>37,989,256.24</b>	<b>77,798,516.25</b>	<b>32.81</b>
222	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	72,574,426.40	0.00	1,980,000.00	1,980,000.00	70,594,426.40	2.73
223	7025	Ayto	El Cercado	657,028.52	657,028.52	0.00	657,028.52	0.00	100.00
224	7054	Ayto	Juan De Herrera	556,154.61	38,483.61	0.00	38,483.61	517,671.00	6.92
225	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	14,857,774.83	14,857,774.83	0.00	14,857,774.83	0.00	100.00
226	7134	Ayto	Valejuelo	5,436,426.20	661,656.70	0.00	661,656.70	4,774,769.50	12.17
227	7167	Junta	Batista	2,392,554.03	2,392,554.03	0.00	2,392,554.03	0.00	100.00
228	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	833,886.76	833,886.76	0.00	833,886.76	0.00	100.00
229	7221	Junta	Hato del Padre	1,078,059.67	1,078,059.67	0.00	1,078,059.67	0.00	100.00
230	7270	Junta	Matayaya	5,795,383.85	4,865,454.96	0.00	4,865,454.96	929,928.89	83.95
231	7283	Junta	Pedro Corto	243,152.52	0.00	0.00	0.00	243,152.52	0.00
232	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	125,439.34	0.00	0.00	0.00	125,439.34	0.00
233	7297	Junta	Sabaneta	2,889,904.89	2,889,904.89	0.00	2,889,904.89	0.00	100.00
234	7336	Junta	La Jagua	2,186,987.25	1,588,858.65	0.00	1,588,858.65	598,128.60	72.65
235	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	2,688,017.77	2,688,017.77	0.00	2,688,017.77	0.00	100.00
236	7340	Junta	Carrera de Yeguas	208,074.93	193,074.93	0.00	193,074.93	15,000.00	92.79
237	7341	Junta	Jínova	1,694,636.91	1,694,636.91	0.00	1,694,636.91	0.00	100.00
238	7384	Junta	La Zanja	1,569,864.01	1,569,864.01	0.00	1,569,864.01	0.00	100.00
	<b>24</b>		<b>Provincia Elías Piña</b>	<b>31,875,320.39</b>	<b>31,875,320.39</b>	<b>0.00</b>	<b>31,875,320.39</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
239	7030	Ayto	Comendador	1,543,478.23	1,543,478.23	0.00	1,543,478.23	0.00	100.00
240	7007	Ayto	Bánica	14,010,531.60	14,010,531.60	0.00	14,010,531.60	0.00	100.00
241	7027	Ayto	El Llano	511,522.83	511,522.83	0.00	511,522.83	0.00	100.00
242	7055	Ayto	Juan Santiago	528,291.74	528,291.74	0.00	528,291.74	0.00	100.00
243	7095	Ayto	Pedro Santana	4,593,422.29	4,593,422.29	0.00	4,593,422.29	0.00	100.00
244	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	603,318.98	603,318.98	0.00	603,318.98	0.00	100.00
245	7343	Junta	Guayabo	3,123,182.32	3,123,182.32	0.00	3,123,182.32	0.00	100.00
246	7344	Junta	Sabana Cruz	371,765.52	371,765.52	0.00	371,765.52	0.00	100.00
247	7345	Junta	Sabana Higuero	774,693.23	774,693.23	0.00	774,693.23	0.00	100.00
248	7346	Junta	Rancho de La Guardia	5,382,264.18	5,382,264.18	0.00	5,382,264.18	0.00	100.00
249	7347	Junta	Guanito (El Llano)	432,849.47	432,849.47	0.00	432,849.47	0.00	100.00
	<b>VIII</b>		<b>Región Yuma</b>	<b>153,489,426.09</b>	<b>151,868,377.96</b>	<b>0.00</b>	<b>151,868,377.96</b>	<b>1,621,048.13</b>	<b>98.94</b>
	<b>25</b>		<b>Provincia La Romana</b>	<b>17,226,059.74</b>	<b>17,202,667.91</b>	<b>0.00</b>	<b>17,202,667.91</b>	<b>23,391.83</b>	<b>99.86</b>
250	7069	Ayto	La Romana	12,388,480.69	12,388,480.66	0.00	12,388,480.66	0.03	100.00
251	7041	Ayto	Guaymate	1,920,060.13	1,920,060.13	0.00	1,920,060.13	0.00	100.00
252	7311	Ayto	Villa Hermosa	2,247,714.80	2,224,323.00	0.00	2,224,323.00	23,391.80	98.96
253	7354	Junta	Caleta (La Romana)	669,804.12	669,804.12	0.00	669,804.12	0.00	100.00
	<b>26</b>		<b>Provincia La Altagracia</b>	<b>118,995,444.93</b>	<b>118,995,444.93</b>	<b>0.00</b>	<b>118,995,444.93</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00</b>
254	7044	Ayto	Salvaleón de Higuey	14,951,812.75	14,951,812.75	0.00	14,951,812.75	0.00	100.00
255	7057	Junta	Laguna Nisibón	8,209,917.52	8,209,917.52	0.00	8,209,917.52	0.00	100.00
256	7060	Junta	La Otra Banda	1,877,128.66	1,877,128.66	0.00	1,877,128.66	0.00	100.00
257	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	2,409,824.64	2,409,824.64	0.00	2,409,824.64	0.00	100.00
258	7358	Junta	Verón Punta Cana	91,546,761.36	91,546,761.36	0.00	91,546,761.36	0.00	100.00
	<b>27</b>		<b>Provincia El Seibo</b>	<b>17,267,921.42</b>	<b>15,670,265.12</b>	<b>0.00</b>	<b>15,670,265.12</b>	<b>1,597,656.30</b>	<b>90.75</b>
259	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	6,219,465.00	6,219,464.70	0.00	6,219,464.70	0.30	100.00
260	7080	Ayto	Miches	628,038.51	628,038.51	0.00	628,038.51	0.00	100.00
261	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	7,222,761.91	7,222,761.91	0.00	7,222,761.91	0.00	100.00
262	7356	Junta	Santa Lucía	1,597,656.00	0.00	0.00	0.00	1,597,656.00	0.00
263	7357	Junta	Gina	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	100.00
	<b>IX</b>		<b>Región Higuamo</b>	<b>132,654,631.67</b>	<b>84,742,447.73</b>	<b>9,847,824.24</b>	<b>94,590,271.97</b>	<b>38,064,359.70</b>	<b>71.31</b>
	<b>28</b>		<b>Provincia San Pedro de Macorís</b>	<b>42,707,227.09</b>	<b>9,065,923.92</b>	<b>0.00</b>	<b>9,065,923.92</b>	<b>33,641,303.17</b>	<b>21.23</b>
264	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	31,501,005.33	0.00	0.00	0.00	31,501,005.33	0.00
265	7018	Ayto	Consuelo	2,172,742.78	2,172,742.78	0.00	2,172,742.78	0.00	100.00
266	7075	Ayto	San José de Los Llanos	5,097,552.57	5,097,552.57	0.00	5,097,552.57	0.00	100.00
267	7104	Ayto	Ramón Santana	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00
268	7203	Junta	El Puerto	1,710,592.90	1,710,592.90	0.00	1,710,592.90	0.00	100.00
269	7213	Junta	Gautier	85,035.67	85,035.67	0.00	85,035.67	0.00	100.00
270	7319	Ayto	Guayacanes	2,110,297.84	0.00	0.00	0.00	2,110,297.84	0.00
	<b>29</b>		<b>Provincia Hato Mayor</b>	<b>16,015,092.98</b>	<b>15,862,092.74</b>	<b>0.00</b>	<b>15,862,092.74</b>	<b>153,000.24</b>	<b>99.04</b>
271	7031	Ayto	El Valle	7,451,545.98	7,451,545.98	0.00	7,451,545.98	0.00	100.00
272	7107	Ayto	Sabana de La Mar	3,253,592.00	3,100,591.83	0.00	3,100,591.83	153,000.17	95.30
273	7217	Junta	Guayabo Dulce	16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	100.00
274	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	1,418,184.00	1,418,184.00	0.00	1,418,184.00	0.00	100.00
275	7269	Junta	Mata Palacio	3,232,456.00	3,232,455.93	0.00	3,232,455.93	0.07	100.00
276	7317	Junta	Yerba Buena	643,315.00	643,315.00	0.00	643,315.00	0.00	100.00

Anexo No. GL-3

Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2023

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Total de Fuentes Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	30		Provincia Monte Plata	73,932,311.60	59,814,431.07	9,847,824.24	69,662,255.31	4,270,056.29	94.22
277	7085	Ayto	Monte Plata	34,673,408.96	30,345,494.72	4,327,914.24	34,673,408.96	0.00	100.00
278	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	20,924,581.40	20,924,581.40	0.00	20,924,581.40	0.00	100.00
279	7145	Ayto	Yamasá	6,239,223.86	1,436,223.86	4,803,000.00	6,239,223.86	0.00	100.00
280	7149	Ayto	Peralvillo	2,150,695.32	2,150,695.32	0.00	2,150,695.32	0.00	100.00
281	7173	Junta	Boyá	400,000.00	0.00	329,792.00	329,792.00	70,208.00	82.45
282	7183	Junta	Chirino	3,442,670.00	3,442,670.00	0.00	3,442,670.00	0.00	100.00
283	7188	Junta	Don Juan	1,514,765.77	1,514,765.77	0.00	1,514,765.77	0.00	100.00
284	7214	Junta	Gonzalo	387,118.00	0.00	387,118.00	387,118.00	0.00	100.00
285	7262	Junta	Los Botados	4,199,848.29	0.00	0.00	0.00	4,199,848.29	0.00
	X		Región Ozama o Metropolitana	1,420,493,598.83	229,894,832.86	686,950.00	230,581,782.86	1,189,911,815.97	16.23
	31		Total Distrito Nacional	1,099,920,079.21	3,384,807.00	0.00	3,384,807.00	1,096,535,272.21	0.31
286	7001	Ayto	Distrito Nacional	1,099,920,079.21	3,384,807.00	0.00	3,384,807.00	1,096,535,272.21	0.31
	32		Provincia Santo Domingo	320,573,519.62	226,510,025.86	686,950.00	227,196,975.86	93,376,543.76	70.87
287	7021	Ayto	Santo Domingo Este	118,153,879.81	118,153,879.81	0.00	118,153,879.81	0.00	100.00
288	7023	Ayto	Boca Chica	2,141,401.99	2,141,401.99	0.00	2,141,401.99	0.00	100.00
289	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	56,783,296.18	56,783,296.18	0.00	56,783,296.18	0.00	100.00
290	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	492,160.59	0.00	0.00	0.00	492,160.59	0.00
291	7218	Ayto	Guerra	1,816,796.37	1,816,796.37	0.00	1,816,796.37	0.00	100.00
292	7223	Junta	Hato Viejo	1,836,400.00	1,148,400.00	686,950.00	1,835,350.00	1,050.00	99.94
293	7250	Junta	La Victoria	9,400,291.98	9,400,291.98	0.00	9,400,291.98	0.00	100.00
294	7261	Ayto	Los Alcarrazos	43,713,764.94	0.00	0.00	0.00	43,713,764.94	0.00
295	7282	Ayto	Pedro Brand	49,169,568.23	0.00	0.00	0.00	49,169,568.23	0.00
296	7320	Junta	Pantoja	31,926,949.29	31,926,949.29	0.00	31,926,949.29	0.00	100.00
297	7321	Junta	Palmarejo –	5,139,010.24	5,139,010.24	0.00	5,139,010.24	0.00	100.00
			<b>Total por Región</b>	<b>4,580,170,174.79</b>	<b>2,006,841,551.55</b>	<b>65,249,600.98</b>	<b>2,072,091,152.53</b>	<b>2,508,079,022.26</b>	<b>45.24</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo No. GL-4  
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Disminución del Patrimonio	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	<b>I</b>		<b>Región Cibao Norte</b>	<b>701,016,171.32</b>	<b>619,401,895.25</b>	<b>0.00</b>	<b>619,401,895.25</b>	<b>81,614,276.07</b>	<b>88.36</b>
	<b>1</b>		<b>Provincia Santiago</b>	<b>569,178,804.44</b>	<b>504,104,447.93</b>	<b>0.00</b>	<b>504,104,447.93</b>	<b>65,074,356.51</b>	<b>88.57</b>
<b>1</b>	<b>7124</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santiago de Los Caballeros</b>	<b>453,999,800.10</b>	<b>395,039,606.88</b>	<b>0.00</b>	<b>395,039,606.88</b>	<b>58,960,193.22</b>	<b>87.01</b>
2	7071	Ayto	Licey al medio	3,752,114.00	3,747,594.88	0.00	3,747,594.88	4,519.12	99.88
3	7094	Junta	Pedro García	1,316,714.91	929,070.10	0.00	929,070.10	387,644.81	70.56
4	7110	Ayto	Sabana Iglesia	5,121,437.59	3,714,661.00	0.00	3,714,661.00	1,406,776.59	72.53
5	7120	Ayto	San José de las Matas	3,634,286.00	3,634,196.20	0.00	3,634,196.20	89.80	100.00
6	7130	Ayto	Tamboril	6,813,269.87	6,796,519.15	0.00	6,796,519.15	16,750.72	99.75
7	7137	Ayto	Villa Bisonó	4,368,833.00	3,788,860.26	0.00	3,788,860.26	579,972.74	86.72
8	7138	Ayto	Villa González	6,721,271.28	6,455,107.29	0.00	6,455,107.29	266,163.99	96.04
9	7153	Ayto	Baitoa	5,942,792.99	5,923,145.99	0.00	5,923,145.99	19,647.00	99.67
10	7190	Junta	El Caímido de Jánico	1,515,467.00	1,489,820.18	0.00	1,489,820.18	25,646.82	98.31
11	7207	Junta	El Rubio	6,600.00	6,600.00	0.00	6,600.00	0.00	100.00
12	7222	Junta	Hato del Yaque	14,459,270.00	14,449,756.37	0.00	14,449,756.37	9,513.63	99.93
13	7235	Junta	Juncalito	4,850,000.00	4,848,323.19	0.00	4,848,323.19	1,676.81	99.97
14	7238	Junta	La Canela	5,593,122.49	5,536,377.78	0.00	5,536,377.78	56,744.71	98.99
15	7243	Junta	La Cuesta	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	100.00
16	7259	Junta	Las Placetas	2,129,020.00	2,083,265.69	0.00	2,083,265.69	45,754.31	97.85
17	7277	Junta	Palmar Arriba	1,170,392.00	1,114,800.48	0.00	1,114,800.48	55,591.52	95.25
18	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	5,354,546.00	4,997,016.57	0.00	4,997,016.57	357,529.43	93.32
19	7318	Ayto	Puñal	7,523,866.00	6,939,856.12	0.00	6,939,856.12	584,009.88	92.24
20	7372	Junta	Canca la Piedra	5,665,428.00	5,360,767.91	0.00	5,360,767.91	304,660.09	94.62
21	7373	Junta	Las Palomas	2,185,291.72	1,899,472.96	0.00	1,899,472.96	285,818.76	86.92
22	7374	Junta	Guayabal (puñal)	3,823,054.00	3,738,674.86	0.00	3,738,674.86	84,379.14	97.79
23	7375	Junta	Canabacoa	1,767,343.00	1,683,689.03	0.00	1,683,689.03	83,653.97	95.27
24	7394	Junta	Santiago Oeste	21,434,884.49	19,897,265.04	0.00	19,897,265.04	1,537,619.45	92.83
	<b>2</b>		<b>Provincia Puerto Plata</b>	<b>74,388,189.23</b>	<b>59,313,233.96</b>	<b>0.00</b>	<b>59,313,233.96</b>	<b>15,074,955.27</b>	<b>79.73</b>
<b>25</b>	<b>7102</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Felipe de Puerto Plata</b>	<b>21,578,472.23</b>	<b>10,600,595.29</b>	<b>0.00</b>	<b>10,600,595.29</b>	<b>10,977,876.94</b>	<b>49.13</b>
26	7002	Ayto	Altamira	5,400,437.05	5,334,391.14	0.00	5,334,391.14	66,045.91	98.78
27	7039	Ayto	Guananico	2,649,136.00	2,649,131.44	0.00	2,649,131.44	4.56	100.00
28	7047	Ayto	Imbert	3,208,749.00	3,196,096.94	0.00	3,196,096.94	12,652.06	99.61
29	7074	Ayto	Los Hidalgos	958,085.49	957,792.91	0.00	957,792.91	292.58	99.97
30	7077	Ayto	Luperón	1,953,310.00	1,953,310.00	0.00	1,953,310.00	0.00	100.00
31	7127	Ayto	Sosúa	8,376,879.00	6,875,000.00	0.00	6,875,000.00	1,501,879.00	82.07
32	7139	Ayto	Villa Isabela	1,361,137.62	750,791.90	0.00	750,791.90	610,345.72	55.16
33	7175	Junta	Cabarete	6,441,102.00	5,728,735.34	0.00	5,728,735.34	712,366.66	88.94
34	7209	Junta	Estero Hondo	1,173,356.00	1,173,355.72	0.00	1,173,355.72	0.28	100.00
35	7245	Junta	La Isabela	662,400.00	636,009.60	0.00	636,009.60	26,390.40	96.02
36	7246	Junta	La Jaiba	480,000.00	442,127.14	0.00	442,127.14	37,872.86	92.11
37	7274	Junta	Navas	507,839.32	507,799.37	0.00	507,799.37	39.95	99.99
38	7308	Ayto	Villa Montellano	11,557,056.63	10,956,583.35	0.00	10,956,583.35	600,473.28	94.80
39	7316	Junta	Yásica Arriba	2,198,458.74	2,071,015.98	0.00	2,071,015.98	127,442.76	94.20
40	7377	Junta	Río Grande	2,278,360.15	2,111,445.25	0.00	2,111,445.25	166,914.90	92.67
41	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	1,803,410.00	1,803,409.59	0.00	1,803,409.59	0.41	100.00
42	7382	Junta	Gualete	1,800,000.00	1,565,643.00	0.00	1,565,643.00	234,357.00	86.98
	<b>3</b>		<b>Provincia Espaillat</b>	<b>57,449,177.65</b>	<b>55,984,213.36</b>	<b>0.00</b>	<b>55,984,213.36</b>	<b>1,464,964.29</b>	<b>97.45</b>
<b>43</b>	<b>7081</b>	<b>Ayto</b>	<b>Moca</b>	<b>16,262,394.45</b>	<b>15,103,474.60</b>	<b>0.00</b>	<b>15,103,474.60</b>	<b>1,158,919.85</b>	<b>92.87</b>
44	7016	Ayto	Cayetano Germosén	2,722,420.53	2,707,260.06	0.00	2,707,260.06	15,160.47	99.44
45	7038	Ayto	Gaspar Hernández	4,032,361.00	4,031,834.01	0.00	4,031,834.01	526.99	99.99
46	7048	Ayto	Jamao al Norte	2,220,105.00	2,217,719.66	0.00	2,217,719.66	2,385.34	99.89
47	7053	Junta	José Contreras	1,356,222.00	1,296,841.80	0.00	1,296,841.80	59,380.20	95.62
48	7126	Ayto	San Víctor	7,661,422.00	7,633,302.51	0.00	7,633,302.51	28,119.49	99.63
49	7177	Junta	Canca la Reyna	2,170,126.00	2,170,040.98	0.00	2,170,040.98	85.02	100.00
50	7229	Junta	Joba Arriba	1,157,875.54	1,187,730.00	0.00	1,187,730.00	-29,854.46	102.58
51	7232	Junta	Juan López	5,180,134.88	5,027,682.52	0.00	5,027,682.52	152,452.36	97.06
52	7247	Junta	La Ortega	643,779.00	615,591.00	0.00	615,591.00	28,188.00	95.62
53	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	4,707,238.46	4,703,539.57	0.00	4,703,539.57	3,698.89	99.92
54	7273	Junta	Monte de La Jagua	2,575,935.00	2,574,920.71	0.00	2,574,920.71	1,014.29	99.96
55	7307	Junta	Veragua	5,756,932.00	5,712,630.49	0.00	5,712,630.49	44,301.51	99.23
56	7363	Junta	Villa Magante	1,002,231.79	1,001,645.45	0.00	1,001,645.45	586.34	99.94
	<b>II</b>		<b>Región Cibao Sur</b>	<b>148,593,733.58</b>	<b>134,994,695.23</b>	<b>0.00</b>	<b>134,994,695.23</b>	<b>13,599,038.35</b>	<b>90.85</b>
	<b>4</b>		<b>Provincia La Vega</b>	<b>93,351,721.38</b>	<b>85,583,880.57</b>	<b>0.00</b>	<b>85,583,880.57</b>	<b>7,767,840.81</b>	<b>91.68</b>
<b>57</b>	<b>7070</b>	<b>Ayto</b>	<b>La Vega</b>	<b>48,090,976.85</b>	<b>42,154,455.91</b>	<b>0.00</b>	<b>42,154,455.91</b>	<b>5,936,520.94</b>	<b>87.66</b>
58	7019	Ayto	Constanza	9,249,891.00	9,012,586.23	0.00	9,012,586.23	237,304.77	97.43
59	7050	Ayto	Jarabacoa	13,594,771.76	13,457,652.90	0.00	13,457,652.90	137,118.86	98.99
60	7051	Ayto	Jima Abajo	3,574,296.23	3,473,193.00	0.00	3,473,193.00	101,103.23	97.17
61	7156	Junta	Tireo Arriba	682,460.46	680,800.46	0.00	680,800.46	1,660.00	99.76
62	7174	Junta	Buena Vista	3,417,291.00	3,413,870.00	0.00	3,413,870.00	3,421.00	99.90
63	7204	Junta	El Ranchito	8,407,358.77	8,327,166.25	0.00	8,327,166.25	80,192.52	99.05
64	7291	Junta	Río Verde Arriba	1,962,861.00	1,962,861.00	0.00	1,962,861.00	0.00	100.00
65	7298	Junta	La Sabina	100,977.59	0.00	0.00	0.00	100,977.59	0.00
66	7362	Junta	Manaboa	105,327.72	105,327.72	0.00	105,327.72	0.00	100.00
67	7387	Junta	Tavera	2,804,971.00	1,893,786.39	0.00	1,893,786.39	911,184.61	67.52
68	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	1,360,538.00	1,102,180.71	0.00	1,102,180.71	258,357.29	81.01

Anexo No. GL-4  
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Disminución del Patrimonio	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	5		Provincia Mons. Nouel	35,500,716.66	32,699,943.73	0.00	32,699,943.73	2,800,772.93	92.11
69	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	16,055,824.08	15,796,556.30	0.00	15,796,556.30	259,267.78	98.39
70	7078	Ayto	Maimón	1,807,255.72	1,654,370.85	0.00	1,654,370.85	152,884.87	91.54
71	7099	Ayto	Piedra Blanca	2,480,612.89	2,410,612.49	0.00	2,410,612.49	70,000.40	97.18
72	7231	Junta	Juan Adrián	943,817.34	539,704.92	0.00	539,704.92	404,112.42	57.18
73	7234	Junta	Juma Bejucal	3,123,271.51	3,075,245.21	0.00	3,075,245.21	48,026.30	98.46
74	7294	Junta	Sabana del Puerto	4,582,771.00	4,440,651.00	0.00	4,440,651.00	142,120.00	96.90
75	7314	Junta	Villa de Sonador	1,210,000.00	1,147,566.34	0.00	1,147,566.34	62,433.66	94.84
76	7359	Junta	Jayaco	3,122,694.24	1,694,000.00	0.00	1,694,000.00	1,428,694.24	54.25
77	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	927,026.61	910,296.61	0.00	910,296.61	16,730.00	98.20
78	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	1,247,443.27	1,030,940.01	0.00	1,030,940.01	216,503.26	82.64
	6		Provincia Sánchez Ramírez	19,741,295.54	16,710,870.93	0.00	16,710,870.93	3,030,424.61	84.65
79	7020	Ayto	Cotuí	6,900,100.00	5,149,504.21	0.00	5,149,504.21	1,750,595.79	74.63
80	7035	Ayto	Fantino	4,190,126.77	3,918,963.81	0.00	3,918,963.81	271,162.96	93.53
81	7160	Junta	Angelina	2,404,212.48	1,650,978.74	0.00	1,650,978.74	753,233.74	68.67
82	7236	Junta	La Bija	401,156.43	401,040.42	0.00	401,040.42	116.01	99.97
83	7289	Junta	Quita Sueño	60,000.00	59,908.97	0.00	59,908.97	91.03	99.85
84	7312	Ayto	Villa la Mata	928,039.82	734,305.10	0.00	734,305.10	193,734.72	79.12
85	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	258,000.00	257,864.80	0.00	257,864.80	135.20	99.95
86	7369	Junta	Caballero	50,000.00	39,390.00	0.00	39,390.00	10,610.00	78.78
87	7370	Junta	Hernando Alonso	2,843,154.04	2,793,032.07	0.00	2,793,032.07	50,121.97	98.24
88	7388	Junta	Zambrana Abajo	1,706,506.00	1,705,882.81	0.00	1,705,882.81	623.19	99.96
	III		Región Cibao Nordeste	110,950,601.05	99,669,239.57	0.00	99,669,239.57	11,281,361.48	89.83
	7		Provincia Duarte	40,034,554.41	30,349,579.73	0.00	30,349,579.73	9,684,974.68	75.81
89	7117	Ayto	San Francisco De Macorís	11,334,102.18	4,268,575.47	0.00	4,268,575.47	7,065,526.71	37.66
90	7003	Ayto	Arenoso	6,501,596.39	6,501,596.39	0.00	6,501,596.39	0.00	100.00
91	7064	Ayto	Las Guáranas	2,961,000.00	2,960,664.44	0.00	2,960,664.44	335.56	99.99
92	7098	Ayto	Pimentel	5,542,568.00	4,661,359.00	0.00	4,661,359.00	881,209.00	84.10
93	7141	Ayto	Villa Riva	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	100.00
94	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	1,716,000.00	1,096,095.60	0.00	1,096,095.60	619,904.40	63.88
95	7182	Junta	Cenovi	1,154,056.24	1,154,055.26	0.00	1,154,055.26	0.98	100.00
96	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguao	1,404,918.00	1,404,779.72	0.00	1,404,779.72	138.28	99.99
97	7248	Junta	La Peña	1,805,039.50	1,750,542.94	0.00	1,750,542.94	54,496.56	96.98
98	7254	Junta	Las Coles	2,747,124.10	2,200,159.81	0.00	2,200,159.81	546,964.29	80.09
99	7260	Junta	Las Táraras	855,000.00	357,670.00	0.00	357,670.00	497,330.00	41.83
100	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	1,770,000.00	1,769,090.30	0.00	1,769,090.30	909.70	99.95
101	7364	Junta	Jaya	484,150.00	484,150.00	0.00	484,150.00	0.00	100.00
102	7367	Junta	El Aguacate	1,739,000.00	1,720,840.80	0.00	1,720,840.80	18,159.20	98.96
	8		Provincia Hermanas Mirabal	17,955,147.17	17,923,291.61	0.00	17,923,291.61	31,855.56	99.82
103	7113	Ayto	Salcedo	9,257,358.33	9,231,923.21	0.00	9,231,923.21	25,435.12	99.73
104	7131	Ayto	Tenares	2,926,787.60	2,926,161.41	0.00	2,926,161.41	626.19	99.98
105	7142	Ayto	Villa Tapia	3,372,134.00	3,372,133.32	0.00	3,372,133.32	0.68	100.00
106	7170	Junta	Blanco	1,407,113.04	1,405,960.28	0.00	1,405,960.28	1,152.76	99.92
107	7226	Junta	Jamao Afuera	991,754.20	987,113.39	0.00	987,113.39	4,640.81	99.53
	9		Provincia María Trinidad Sánchez	33,648,680.63	33,477,200.41	0.00	33,477,200.41	171,480.22	99.49
108	7086	Ayto	Nagua	10,120,622.07	10,120,621.85	0.00	10,120,621.85	0.22	100.00
109	7012	Ayto	Cabrera	1,995,989.00	1,995,989.00	0.00	1,995,989.00	0.00	100.00
110	7026	Ayto	El Factor	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	100.00
111	7201	Junta	El Pozo	7,641,501.00	7,572,262.59	0.00	7,572,262.59	69,238.41	99.09
112	7244	Junta	La Entrada	150,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	100.00
113	7256	Junta	Las Gordas	5,222,646.00	5,120,932.87	0.00	5,120,932.87	101,713.13	98.05
114	7300	Junta	San José de Matanzas	5,627,670.00	5,627,626.19	0.00	5,627,626.19	43.81	100.00
115	7371	Junta	Arroyo al Medio	1,890,252.56	1,889,767.91	0.00	1,889,767.91	484.65	99.97
	10		Provincia Samaná	19,312,218.84	17,919,167.82	0.00	17,919,167.82	1,393,051.02	92.79
116	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	4,195,000.00	3,692,264.88	0.00	3,692,264.88	502,735.12	88.02
117	7068	Ayto	Las Terrenas	1,126,657.00	1,126,656.81	0.00	1,126,656.81	0.19	100.00
118	7115	Ayto	Sánchez	3,912,848.00	3,245,888.95	0.00	3,245,888.95	666,959.05	82.95
119	7161	Junta	Arroyo Barril	4,935,379.84	4,722,479.22	0.00	4,722,479.22	212,900.62	95.69
120	7196	Junta	El Limón (Samaná)	3,842,679.00	3,832,222.96	0.00	3,832,222.96	10,456.04	99.73
121	7255	Junta	Las Galeras	1,299,655.00	1,299,655.00	0.00	1,299,655.00	0.00	100.00

**Anexo No. GL-4**  
**Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos**  
**Año 2023**  
**(Valores en Pesos RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Disminución del Patrimonio	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
<b>IV</b>			<b>Región Cibao Noroeste</b>	<b>91,719,108.08</b>	<b>84,995,869.85</b>	<b>0.00</b>	<b>84,995,869.85</b>	<b>6,723,238.23</b>	<b>92.67</b>
<b>11</b>			<b>Provincia Valverde</b>	<b>29,203,257.32</b>	<b>28,005,569.77</b>	<b>0.00</b>	<b>28,005,569.77</b>	<b>1,197,687.55</b>	<b>95.90</b>
122	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	920,267.97	510,240.62	0.00	510,240.62	410,027.35	55.44
123	7033	Ayto	Esperanza	14,799,137.25	14,195,998.35	0.00	14,195,998.35	603,138.90	95.92
124	7058	Ayto	Laguna Salada	3,389,251.00	3,376,509.47	0.00	3,376,509.47	12,741.53	99.62
125	7159	Junta	Amina	2,876,107.00	2,849,007.33	0.00	2,849,007.33	27,099.67	99.06
126	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	348,376.00	348,284.82	0.00	348,284.82	91.18	99.97
127	7215	Junta	Guatapanal	1,602,881.00	1,507,321.60	0.00	1,507,321.60	95,559.40	94.04
128	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	1,913,270.90	1,913,211.38	0.00	1,913,211.38	59.52	100.00
129	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	1,361,170.00	1,312,200.00	0.00	1,312,200.00	48,970.00	96.40
130	7228	Junta	Jicomé	423,630.00	423,630.00	0.00	423,630.00	0.00	100.00
131	7239	Junta	La Caya	532,456.05	532,456.05	0.00	532,456.05	0.00	100.00
132	7266	Junta	Maizal	201,585.15	201,585.15	0.00	201,585.15	0.00	100.00
133	7379	Junta	Boca de Mao	7,125.00	7,125.00	0.00	7,125.00	0.00	100.00
134	7380	Junta	Paradero	828,000.00	828,000.00	0.00	828,000.00	0.00	100.00
<b>12</b>			<b>Provincia Santiago Rodríguez</b>	<b>12,183,405.34</b>	<b>12,107,440.71</b>	<b>0.00</b>	<b>12,107,440.71</b>	<b>75,964.63</b>	<b>99.38</b>
135	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	9,375,507.34	9,375,155.71	0.00	9,375,155.71	351.63	100.00
136	7082	Ayto	Monción	2,807,898.00	2,732,285.00	0.00	2,732,285.00	75,613.00	97.31
<b>13</b>			<b>Provincia Montecristi</b>	<b>28,379,795.01</b>	<b>25,313,660.33</b>	<b>0.00</b>	<b>25,313,660.33</b>	<b>3,066,134.68</b>	<b>89.20</b>
137	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	5,978,712.53	5,761,140.75	0.00	5,761,140.75	217,571.78	96.36
138	7014	Ayto	Castañuelas	2,981,920.03	2,760,962.41	0.00	2,760,962.41	220,957.62	92.59
139	7042	Ayto	Guayubín	6,120,220.64	4,134,062.23	0.00	4,134,062.23	1,986,158.41	67.55
140	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	664,000.00	661,468.03	0.00	661,468.03	2,531.97	99.62
141	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	427,850.00	360,678.30	0.00	360,678.30	67,171.70	84.30
142	7143	Ayto	Villa Vásquez	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	100.00
143	7176	Junta	Cana Chapetón	505,050.84	505,050.84	0.00	505,050.84	0.00	100.00
144	7219	Junta	Hatillo Palma	2,528,537.55	2,528,507.37	0.00	2,528,507.37	30.18	100.00
145	7280	Junta	Palo Verde	2,661,061.08	2,221,084.06	0.00	2,221,084.06	439,977.02	83.47
146	7310	Junta	Villa Elisa	1,071,396.52	970,565.00	0.00	970,565.00	100,831.52	90.59
147	7393	Junta	Santa María	4,241,045.82	4,210,141.34	0.00	4,210,141.34	30,904.48	99.27
<b>14</b>			<b>Provincia Dajabón</b>	<b>21,952,650.41</b>	<b>19,569,199.04</b>	<b>0.00</b>	<b>19,569,199.04</b>	<b>2,383,451.37</b>	<b>89.14</b>
148	7022	Ayto	Dajabón	9,324,890.00	8,170,380.24	0.00	8,170,380.24	1,154,509.76	87.62
149	7072	Ayto	Loma de Cabrera	1,859,415.07	1,602,971.56	0.00	1,602,971.56	256,443.51	86.21
150	7092	Ayto	Partido	2,908,480.85	2,888,487.79	0.00	2,888,487.79	19,993.06	99.31
151	7105	Ayto	Restauración	2,941,600.00	2,331,637.51	0.00	2,331,637.51	609,962.49	79.26
152	7147	Ayto	El Pino	2,963,160.00	2,941,413.51	0.00	2,941,413.51	21,746.49	99.27
153	7180	Junta	Capotillo	474,000.00	474,000.00	0.00	474,000.00	0.00	100.00
154	7268	Junta	Manuel Bueno	697,000.00	376,203.94	0.00	376,203.94	320,796.06	53.97
155	7381	Junta	Santiago de La Cruz	784,104.49	784,104.49	0.00	784,104.49	0.00	100.00
<b>V</b>			<b>Región Valdesia</b>	<b>142,786,640.04</b>	<b>131,141,961.89</b>	<b>0.00</b>	<b>131,141,961.89</b>	<b>11,644,678.15</b>	<b>91.84</b>
<b>15</b>			<b>Provincia San Cristóbal</b>	<b>50,014,200.13</b>	<b>43,955,816.91</b>	<b>0.00</b>	<b>43,955,816.91</b>	<b>6,058,383.22</b>	<b>87.89</b>
156	7116	Ayto	San Cristóbal	8,308,971.14	8,163,554.55	0.00	8,163,554.55	145,416.59	98.25
157	7005	Ayto	Bajos De Haina	11,277,330.93	6,544,110.77	0.00	6,544,110.77	4,733,220.16	58.03
158	7013	Ayto	Cambita Garabitos	2,885,000.00	2,859,775.00	0.00	2,859,775.00	25,225.00	99.13
159	7061	Ayto	Los Cacaos	1,348,869.19	1,336,829.16	0.00	1,336,829.16	12,040.03	99.11
160	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	1,732,726.00	1,676,946.00	0.00	1,676,946.00	55,780.00	96.78
161	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	5,615,403.00	5,099,918.78	0.00	5,099,918.78	515,484.22	90.82
162	7144	Ayto	Yaguatae	2,733,814.12	2,730,213.08	0.00	2,730,213.08	3,601.04	99.87
163	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	66,000.00	63,000.00	0.00	63,000.00	3,000.00	95.45
164	7220	Junta	Hato Damas	4,205,727.00	4,205,673.17	0.00	4,205,673.17	53.83	100.00
165	7242	Junta	La Cuchilla	863,640.00	754,435.00	0.00	754,435.00	109,205.00	87.36
166	7271	Junta	Medina	1,370,000.00	922,290.44	0.00	922,290.44	447,709.56	67.32
167	7301	Junta	San José del Puerto	3,079,376.30	3,079,302.31	0.00	3,079,302.31	73.99	100.00
168	7390	Junta	Doña Ana	1,205,032.06	1,198,054.61	0.00	1,198,054.61	6,977.45	99.42
169	7391	Junta	Hatillo	3,120,836.92	3,120,828.27	0.00	3,120,828.27	8.65	100.00
170	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	2,201,473.47	2,200,885.77	0.00	2,200,885.77	587.70	99.97
<b>16</b>			<b>Provincia Peravia</b>	<b>27,067,852.65</b>	<b>25,689,643.59</b>	<b>0.00</b>	<b>25,689,643.59</b>	<b>1,378,209.06</b>	<b>94.91</b>
171	7006	Ayto	Baní	16,934,260.16	16,255,274.77	0.00	16,255,274.77	678,985.39	95.99
172	7088	Ayto	Nizao	5,824,434.80	5,227,710.06	0.00	5,227,710.06	596,724.74	89.75
173	7151	Junta	Villa Fundación	1,717,937.44	1,690,254.67	0.00	1,690,254.67	27,682.77	98.39
174	7152	Junta	Sabana Buey	70,220.25	67,449.25	0.00	67,449.25	2,771.00	96.05
175	7191	Junta	El Carretón	723,000.00	721,756.49	0.00	721,756.49	1,243.51	99.83
176	7251	Junta	Las Barías (Baní)	15,000.00	14,354.00	0.00	14,354.00	646.00	95.69
177	7281	Junta	Paya	50,000.00	47,200.00	0.00	47,200.00	2,800.00	94.40
178	7303	Junta	Santana (Nizao)	1,606,000.00	1,598,238.64	0.00	1,598,238.64	7,761.36	99.52
179	7313	Junta	Villa Sombrero	127,000.00	67,405.71	0.00	67,405.71	59,594.29	53.08

Anexo No. GL-4  
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Disminución del Patrimonio	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	17		<b>Provincia San José de Ocoa</b>	<b>9,234,367.99</b>	<b>8,949,895.68</b>	<b>0.00</b>	<b>8,949,895.68</b>	<b>284,472.31</b>	<b>96.92</b>
180	7121	Ayto	<b>San José de Ocoa</b>	<b>2,704,216.10</b>	<b>2,608,361.35</b>	<b>0.00</b>	<b>2,608,361.35</b>	<b>95,854.75</b>	<b>96.46</b>
181	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	1,583,196.54	1,563,911.86	0.00	1,563,911.86	19,284.68	98.78
182	7148	Ayto	Rancho Arriba	1,835,860.00	1,668,274.63	0.00	1,668,274.63	167,585.37	90.87
183	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	1,278,643.30	1,278,377.43	0.00	1,278,377.43	265.87	99.98
184	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	133,278.49	131,905.00	0.00	131,905.00	1,373.49	98.97
185	7325	Junta	Naranjal	1,699,173.56	1,699,065.41	0.00	1,699,065.41	108.15	99.99
	18		<b>Provincia Azua</b>	<b>56,470,219.27</b>	<b>52,546,605.71</b>	<b>0.00</b>	<b>52,546,605.71</b>	<b>3,923,613.56</b>	<b>93.05</b>
186	7004	Ayto	<b>Azua de Compostela</b>	<b>13,423,194.98</b>	<b>11,231,439.57</b>	<b>0.00</b>	<b>11,231,439.57</b>	<b>2,191,755.41</b>	<b>83.67</b>
187	7034	Ayto	Estebanía	3,422,384.29	3,422,225.36	0.00	3,422,225.36	158.93	100.00
188	7062	Ayto	Las Charcas	1,438,689.32	958,001.57	0.00	958,001.57	480,687.75	66.59
189	7067	Ayto	La Yaya de Viajama	1,671,093.98	1,661,906.02	0.00	1,661,906.02	9,187.96	99.45
190	7097	Ayto	Peralta	3,011,913.00	3,001,220.64	0.00	3,001,220.64	10,692.36	99.64
191	7112	Ayto	Sabana Yegua	5,526,836.34	5,455,856.10	0.00	5,455,856.10	70,980.24	98.72
192	7146	Ayto	Pueblo Viejo	4,869,411.73	4,779,029.62	0.00	4,779,029.62	90,382.11	98.14
193	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	500,000.00	498,500.00	0.00	498,500.00	1,500.00	99.70
194	7212	Junta	Ganadero	3,000,000.00	2,998,153.07	0.00	2,998,153.07	1,846.93	99.94
195	7249	Junta	La Siembra	493,582.02	493,400.00	0.00	493,400.00	182.02	99.96
196	7263	Junta	Los Jovillos	1,714,870.78	1,703,284.49	0.00	1,703,284.49	11,586.29	99.32
197	7265	Junta	Los Toros	2,898,226.00	2,898,226.00	0.00	2,898,226.00	0.00	100.00
198	7278	Junta	Palmar de Ocoa	2,075,434.85	2,075,434.85	0.00	2,075,434.85	0.00	100.00
199	7287	Junta	Proyecto 4	300,000.00	257,407.00	0.00	257,407.00	42,593.00	85.80
200	7305	Junta	Tábara Abajo	221,238.55	0.00	0.00	0.00	221,238.55	0.00
201	7315	Junta	Villarpando	1,200,000.00	1,199,987.00	0.00	1,199,987.00	13.00	100.00
202	7326	Junta	Las Barías La Estancia (Azua)	1,062,513.07	1,054,067.90	0.00	1,054,067.90	8,445.17	99.21
203	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	171,378.36	171,378.36	0.00	171,378.36	0.00	100.00
204	7329	Junta	Las Lomas	2,361,332.00	2,177,929.00	0.00	2,177,929.00	183,403.00	92.23
205	7330	Junta	Clavellina (Azua)	1,598,420.00	1,293,545.00	0.00	1,293,545.00	304,875.00	80.93
206	7331	Junta	Puerto Viejo	2,138,700.00	2,122,897.16	0.00	2,122,897.16	15,802.84	99.26
207	7332	Junta	Monte Bonito	485,000.00	465,000.00	0.00	465,000.00	20,000.00	95.88
208	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	2,886,000.00	2,627,717.00	0.00	2,627,717.00	258,283.00	91.05
	VI		<b>Región Enriquillo</b>	<b>92,560,102.45</b>	<b>86,611,632.04</b>	<b>0.00</b>	<b>86,611,632.04</b>	<b>5,948,470.41</b>	<b>93.57</b>
	19		<b>Provincia Barahona</b>	<b>42,395,344.26</b>	<b>39,673,137.20</b>	<b>0.00</b>	<b>39,673,137.20</b>	<b>2,722,207.06</b>	<b>93.58</b>
209	7008	Ayto	<b>Santa Cruz de Barahona</b>	<b>6,696,831.94</b>	<b>6,674,314.94</b>	<b>0.00</b>	<b>6,674,314.94</b>	<b>22,517.00</b>	<b>99.66</b>
210	7011	Ayto	Cabral	1,202,452.00	710,988.94	0.00	710,988.94	491,463.06	59.13
211	7032	Ayto	Enriquillo	100,000.00	52,567.55	0.00	52,567.55	47,432.45	52.57
212	7063	Ayto	Las Salinas	3,363,000.00	3,304,803.58	0.00	3,304,803.58	58,196.42	98.27
213	7135	Ayto	Vicente Noble	7,007,943.12	6,908,193.01	0.00	6,908,193.01	99,750.11	98.58
214	7165	Junta	Bahoruco	3,499,088.00	3,128,559.63	0.00	3,128,559.63	370,528.37	89.41
215	7189	Junta	El Cachón	480,000.00	479,915.45	0.00	479,915.45	84.55	99.98
216	7210	Junta	Fondo Negro	1,356,030.00	1,356,019.45	0.00	1,356,019.45	10.55	100.00
217	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	3,124,603.00	2,796,165.00	0.00	2,796,165.00	328,438.00	89.49
218	7264	Junta	Los Patos	500,000.00	499,999.00	0.00	499,999.00	1.00	100.00
219	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	1,800,000.00	1,723,389.18	0.00	1,723,389.18	76,610.82	95.74
220	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	4,217,267.04	4,111,549.04	0.00	4,111,549.04	105,718.00	97.49
221	7348	Junta	La Guázara	2,390,916.00	1,692,426.79	0.00	1,692,426.79	698,489.21	70.79
222	7383	Junta	Villa Central	6,025,953.16	5,683,195.64	0.00	5,683,195.64	342,757.52	94.31
223	7385	Ayto	El Peñón	631,260.00	551,050.00	0.00	551,050.00	80,210.00	87.29
	20		<b>Provincia Bahoruco</b>	<b>26,042,833.52</b>	<b>24,598,718.66</b>	<b>0.00</b>	<b>24,598,718.66</b>	<b>1,444,114.86</b>	<b>94.45</b>
224	7087	Ayto	<b>Neiba</b>	<b>10,520,046.65</b>	<b>10,351,711.92</b>	<b>0.00</b>	<b>10,351,711.92</b>	<b>168,334.73</b>	<b>98.40</b>
225	7037	Ayto	Galván	900,000.00	889,606.00	0.00	889,606.00	10,394.00	98.85
226	7076	Ayto	Los Ríos	1,030,000.00	924,279.38	0.00	924,279.38	105,720.62	89.74
227	7129	Ayto	Tamayo	2,620,200.84	2,619,935.53	0.00	2,619,935.53	265.31	99.99
228	7132	Junta	Uvilla	817,250.00	817,250.00	0.00	817,250.00	0.00	100.00
229	7140	Ayto	Villa Jaragua	856,555.98	852,073.32	0.00	852,073.32	4,482.66	99.48
230	7198	Junta	El Palmar	2,380,397.05	1,398,066.07	0.00	1,398,066.07	982,330.98	58.73
231	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	1,782,469.35	1,774,723.73	0.00	1,774,723.73	7,745.62	99.57
232	7350	Junta	Mena	2,400,748.99	2,383,632.17	0.00	2,383,632.17	17,116.82	99.29
233	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	1,379,621.00	1,375,596.97	0.00	1,375,596.97	4,024.03	99.71
234	7352	Junta	El Salado	1,355,543.66	1,211,843.57	0.00	1,211,843.57	143,700.09	89.40

Anexo No. GL-4  
Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Disminución del Patrimonio	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	<b>21</b>		<b>Provincia Pedernales</b>	<b>5,577,736.00</b>	<b>5,363,025.69</b>	<b>0.00</b>	<b>5,363,025.69</b>	<b>214,710.31</b>	<b>96.15</b>
235	7093	Ayto	Pedernales	3,192,432.00	2,996,973.48	0.00	2,996,973.48	195,458.52	93.88
236	7089	Ayto	Oviedo	1,885,304.00	1,866,178.59	0.00	1,866,178.59	19,125.41	98.99
237	7233	Junta	Juancho	500,000.00	499,873.62	0.00	499,873.62	126.38	99.97
	<b>22</b>		<b>Provincia Independencia</b>	<b>18,544,188.67</b>	<b>16,976,750.49</b>	<b>0.00</b>	<b>16,976,750.49</b>	<b>1,567,438.18</b>	<b>91.55</b>
238	7052	Ayto	Jimaní	7,478,105.53	7,317,112.27	0.00	7,317,112.27	160,993.26	97.85
239	7024	Ayto	Duvergé	3,016,000.00	2,509,480.98	0.00	2,509,480.98	506,519.02	83.21
240	7056	Ayto	La Descubierta	408,000.00	277,973.11	0.00	277,973.11	130,026.89	68.13
241	7101	Ayto	Postrer Río	250,867.43	250,764.28	0.00	250,764.28	103.15	99.96
242	7185	Ayto	Cristóbal	2,587,971.71	2,481,005.68	0.00	2,481,005.68	106,966.03	95.87
243	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	699,000.00	498,376.56	0.00	498,376.56	200,623.44	71.30
244	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	1,108,914.00	1,087,151.15	0.00	1,087,151.15	21,762.85	98.04
245	7241	Junta	La Colonia	637,800.00	356,000.00	0.00	356,000.00	281,800.00	55.82
246	7306	Junta	Vengan a Ver	179,530.00	179,463.00	0.00	179,463.00	67.00	99.96
247	7353	Junta	Batey 8	2,178,000.00	2,019,423.46	0.00	2,019,423.46	158,576.54	92.72
	<b>VII</b>		<b>Región El Valle</b>	<b>62,044,550.64</b>	<b>58,457,275.02</b>	<b>100,000.00</b>	<b>58,557,275.02</b>	<b>3,487,275.62</b>	<b>94.38</b>
	<b>23</b>		<b>Provincia San Juan</b>	<b>43,079,422.61</b>	<b>39,843,267.02</b>	<b>0.00</b>	<b>39,843,267.02</b>	<b>3,236,155.59</b>	<b>92.49</b>
248	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	17,714,869.39	16,097,585.13	0.00	16,097,585.13	1,617,284.26	90.87
249	7054	Ayto	Juan De Herrera	4,539,646.00	4,297,112.20	0.00	4,297,112.20	242,533.80	94.66
250	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	2,852,441.00	1,980,126.32	0.00	1,980,126.32	872,314.68	69.42
251	7134	Ayto	Vallejuelo	1,904,424.00	1,706,669.85	0.00	1,706,669.85	197,754.15	89.62
252	7167	Junta	Batista	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	100.00
253	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	1,111,312.00	1,111,312.00	0.00	1,111,312.00	0.00	100.00
254	7208	Junta	El Yaque	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
255	7270	Junta	Matayaya	2,631,635.67	2,631,635.67	0.00	2,631,635.67	0.00	100.00
256	7276	Junta	Nuevo Brasil	150,148.10	149,500.00	0.00	149,500.00	648.10	99.57
257	7283	Junta	Pedro Corto	892,500.00	892,461.00	0.00	892,461.00	39.00	100.00
258	7297	Junta	Sabaneta	3,755,270.00	3,567,629.00	0.00	3,567,629.00	187,641.00	95.00
259	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	240,000.00	239,476.66	0.00	239,476.66	523.34	99.78
260	7340	Junta	Carrera de Yeguas	2,373,911.00	2,267,091.00	0.00	2,267,091.00	106,820.00	95.50
261	7341	Junta	Jínova	2,648,265.45	2,642,668.19	0.00	2,642,668.19	5,597.26	99.79
262	7384	Junta	La Zanja	1,260,000.00	1,260,000.00	0.00	1,260,000.00	0.00	100.00
	<b>24</b>		<b>Provincia Elías Piña</b>	<b>18,965,128.03</b>	<b>18,614,008.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>18,714,008.00</b>	<b>251,120.03</b>	<b>98.68</b>
263	7030	Ayto	Comendador	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00
264	7007	Ayto	Bánica	1,210,128.00	1,194,180.67	0.00	1,194,180.67	15,947.33	98.68
265	7027	Ayto	El Llano	2,558,577.03	2,557,843.29	0.00	2,557,843.29	733.74	99.97
266	7045	Ayto	Hondo Valle	1,293,980.00	1,093,194.53	0.00	1,093,194.53	200,785.47	84.48
267	7055	Ayto	Juan Santiago	4,157,200.00	4,153,859.60	0.00	4,153,859.60	3,340.40	99.92
268	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	2,304,153.00	2,304,152.27	0.00	2,304,152.27	0.73	100.00
269	7343	Junta	Guayabo	2,799,830.00	2,772,037.45	0.00	2,772,037.45	27,792.55	99.01
270	7344	Junta	Sabana Cruz	798,432.00	798,432.00	0.00	798,432.00	0.00	100.00
271	7345	Junta	Sabana Higuero	353,123.00	353,122.12	0.00	353,122.12	0.88	100.00
272	7346	Junta	Rancho de La Guardia	510,705.00	510,701.16	0.00	510,701.16	3.84	100.00
273	7347	Junta	Guanito (El Llano)	2,879,000.00	2,876,484.91	0.00	2,876,484.91	2,515.09	99.91
	<b>VIII</b>		<b>Región Yuma</b>	<b>217,433,692.45</b>	<b>191,959,140.95</b>	<b>0.00</b>	<b>191,959,140.95</b>	<b>25,474,551.50</b>	<b>88.28</b>
	<b>25</b>		<b>Provincia La Romana</b>	<b>81,294,710.16</b>	<b>65,323,390.74</b>	<b>0.00</b>	<b>65,323,390.74</b>	<b>15,971,319.42</b>	<b>80.35</b>
274	7069	Ayto	La Romana	67,448,979.03	52,532,360.33	0.00	52,532,360.33	14,916,618.70	77.88
275	7041	Ayto	Guaymate	3,811,897.63	3,737,916.61	0.00	3,737,916.61	73,981.02	98.06
276	7187	Junta	Cumayasa	4,783,788.00	4,291,442.98	0.00	4,291,442.98	492,345.02	89.71
277	7311	Ayto	Villa Hermosa	1,567,199.80	1,567,199.30	0.00	1,567,199.30	0.50	100.00
278	7354	Junta	Caleta (La Romana)	3,682,845.70	3,194,471.52	0.00	3,194,471.52	488,374.18	86.74
	<b>26</b>		<b>Provincia La Altagracia</b>	<b>125,381,968.16</b>	<b>116,565,884.41</b>	<b>0.00</b>	<b>116,565,884.41</b>	<b>8,816,083.75</b>	<b>92.97</b>
279	7044	Ayto	Salvalcón de Higuey	100,514,047.12	92,455,298.91	0.00	92,455,298.91	8,058,748.21	91.98
280	7057	Junta	Laguna Nisibón	450,000.00	298,289.40	0.00	298,289.40	151,710.60	66.29
281	7060	Junta	La Otra Banda	5,276,329.31	4,890,058.46	0.00	4,890,058.46	386,270.85	92.68
282	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	4,223,716.00	4,223,715.34	0.00	4,223,715.34	0.66	100.00
283	7168	Junta	Bayahibe	2,650,000.00	2,647,601.99	0.00	2,647,601.99	2,398.01	99.91
284	7172	Junta	Boca De Yuma	363,000.00	326,275.00	0.00	326,275.00	36,725.00	89.88
285	7358	Junta	Verón Punta Cana	11,904,875.73	11,724,645.31	0.00	11,724,645.31	180,230.42	98.49

Anexo No. GL-4

Concepto y uso Aplicaciones Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2023

(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Pasivos	Disminución del Patrimonio	Total de Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
	27		<b>Provincia El Seibo</b>	<b>10,757,014.13</b>	<b>10,069,865.80</b>	<b>0.00</b>	<b>10,069,865.80</b>	<b>687,148.33</b>	<b>93.61</b>
286	7029	Ayto	<b>Santa Cruz del Seibo</b>	<b>2,314,597.43</b>	<b>2,308,748.10</b>	<b>0.00</b>	<b>2,308,748.10</b>	<b>5,849.33</b>	<b>99.75</b>
287	7080	Ayto	Miches	1,750,000.00	1,455,067.15	0.00	1,455,067.15	294,932.85	83.15
288	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	1,967,407.00	1,967,406.60	0.00	1,967,406.60	0.40	100.00
289	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	1,065,088.00	1,028,918.00	0.00	1,028,918.00	36,170.00	96.60
290	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	340,000.00	285,336.12	0.00	285,336.12	54,663.88	83.92
291	7356	Junta	Santa Lucía	2,930,716.70	2,924,389.83	0.00	2,924,389.83	6,326.87	99.78
292	7357	Junta	Gina	389,205.00	100,000.00	0.00	100,000.00	289,205.00	25.69
	<b>IX</b>		<b>Región Higuamo</b>	<b>116,252,329.31</b>	<b>111,700,070.00</b>	<b>0.00</b>	<b>111,700,070.00</b>	<b>4,552,259.31</b>	<b>96.08</b>
	28		<b>Provincia San Pedro de Macorís</b>	<b>64,669,349.55</b>	<b>62,647,677.59</b>	<b>0.00</b>	<b>62,647,677.59</b>	<b>2,021,671.96</b>	<b>96.87</b>
293	7123	Ayto	<b>San Pedro de Macorís</b>	<b>46,219,611.88</b>	<b>44,434,502.53</b>	<b>0.00</b>	<b>44,434,502.53</b>	<b>1,785,109.35</b>	<b>96.14</b>
294	7018	Ayto	Consuelo	7,082,282.43	7,082,281.61	0.00	7,082,281.61	0.82	100.00
295	7075	Ayto	San José de Los Llanos	4,681,775.35	4,680,876.67	0.00	4,680,876.67	898.68	99.98
296	7103	Ayto	Quisqueya	3,902,829.53	3,779,577.93	0.00	3,779,577.93	123,251.60	96.84
297	7104	Ayto	Ramón Santana	1,175,000.00	1,175,000.00	0.00	1,175,000.00	0.00	100.00
298	7203	Junta	El Puerto	214,900.00	110,000.00	0.00	110,000.00	104,900.00	51.19
299	7213	Junta	Gautier	105,000.00	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	100.00
300	7319	Ayto	Guayacanes	1,287,950.36	1,280,438.85	0.00	1,280,438.85	7,511.51	99.42
	29		<b>Provincia Hato Mayor</b>	<b>4,980,936.06</b>	<b>4,949,759.59</b>	<b>0.00</b>	<b>4,949,759.59</b>	<b>31,176.47</b>	<b>99.37</b>
301	7031	Ayto	El Valle	93,894.58	88,268.25	0.00	88,268.25	5,626.33	94.01
302	7107	Ayto	Sabana de La Mar	695,700.00	695,700.00	0.00	695,700.00	0.00	100.00
303	7217	Junta	Guayabo Dulce	2,608,000.00	2,607,999.10	0.00	2,607,999.10	0.90	100.00
304	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	570,000.00	545,240.25	0.00	545,240.25	24,759.75	95.66
305	7317	Junta	Yerba Buena	1,013,341.48	1,012,551.99	0.00	1,012,551.99	789.49	99.92
	30		<b>Provincia Monte Plata</b>	<b>46,602,043.70</b>	<b>44,102,632.82</b>	<b>0.00</b>	<b>44,102,632.82</b>	<b>2,499,410.88</b>	<b>94.64</b>
306	7085	Ayto	<b>Monte Plata</b>	<b>10,757,394.08</b>	<b>9,861,584.52</b>	<b>0.00</b>	<b>9,861,584.52</b>	<b>895,809.56</b>	<b>91.67</b>
307	7009	Ayto	Bayaguana	4,066,925.10	3,920,746.96	0.00	3,920,746.96	146,178.14	96.41
308	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	7,643,234.40	7,236,061.64	0.00	7,236,061.64	407,172.76	94.67
309	7145	Ayto	Yamasá	6,276,500.00	6,251,436.97	0.00	6,251,436.97	25,063.03	99.60
310	7149	Ayto	Peralvillo	8,742,081.84	7,855,812.76	0.00	7,855,812.76	886,269.08	89.86
311	7173	Junta	Boyá	2,252,918.98	2,250,804.00	0.00	2,250,804.00	2,114.98	99.91
312	7183	Junta	Chirino	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
313	7188	Junta	Don Juan	2,199,312.30	2,198,897.80	0.00	2,198,897.80	414.50	99.98
314	7214	Junta	Gonzalo	1,875,250.00	1,741,335.17	0.00	1,741,335.17	133,914.83	92.86
315	7262	Junta	Los Botados	2,788,397.00	2,785,953.00	0.00	2,785,953.00	2,444.00	99.91
	<b>X</b>		<b>Región Ozama o Metropolitana</b>	<b>761,046,154.01</b>	<b>600,303,281.91</b>	<b>0.00</b>	<b>600,303,281.91</b>	<b>160,742,872.10</b>	<b>78.88</b>
	31		<b>Total Distrito Nacional</b>	<b>248,197,549.16</b>	<b>144,280,826.35</b>	<b>0.00</b>	<b>144,280,826.35</b>	<b>103,916,722.81</b>	<b>58.13</b>
316	7001	Ayto	<b>Distrito Nacional</b>	<b>248,197,549.16</b>	<b>144,280,826.35</b>	<b>0.00</b>	<b>144,280,826.35</b>	<b>103,916,722.81</b>	<b>58.13</b>
	32		<b>Provincia Santo Domingo</b>	<b>512,848,604.85</b>	<b>456,022,455.56</b>	<b>0.00</b>	<b>456,022,455.56</b>	<b>56,826,149.29</b>	<b>88.92</b>
317	7021	Ayto	<b>Santo Domingo Este</b>	<b>99,354,031.59</b>	<b>98,883,146.18</b>	<b>0.00</b>	<b>98,883,146.18</b>	<b>470,885.41</b>	<b>99.53</b>
318	7023	Ayto	Boca Chica	41,685,656.79	39,462,206.88	0.00	39,462,206.88	2,223,449.91	94.67
319	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	47,955,000.00	47,309,504.81	0.00	47,309,504.81	645,495.19	98.65
320	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	188,617,409.60	169,670,826.53	0.00	169,670,826.53	18,946,583.07	89.96
321	7218	Ayto	Guerra	6,387,032.00	6,337,667.26	0.00	6,337,667.26	49,364.74	99.23
322	7223	Junta	Hato Viejo	1,300,000.00	1,052,429.48	0.00	1,052,429.48	247,570.52	80.96
323	7237	Junta	La Caleta	3,525,137.00	3,088,847.45	0.00	3,088,847.45	436,289.55	87.62
324	7250	Junta	La Victoria	4,527,543.97	4,422,543.97	0.00	4,422,543.97	105,000.00	97.68
325	7261	Ayto	Los Alcarrizos	65,303,309.02	35,215,085.54	0.00	35,215,085.54	30,088,223.48	53.93
326	7282	Ayto	Pedro Brand	25,804,056.14	23,695,665.76	0.00	23,695,665.76	2,108,390.38	91.83
327	7302	Junta	San Luis	10,149,090.00	10,132,695.00	0.00	10,132,695.00	16,395.00	99.84
328	7320	Junta	Pantoja	15,705,896.44	15,077,468.51	0.00	15,077,468.51	628,427.93	96.00
329	7321	Junta	Palmarejo –	1,031,477.00	172,098.36	0.00	172,098.36	859,378.64	16.68
330	7323	Junta	La Cuaba	1,502,965.30	1,502,269.83	0.00	1,502,269.83	695.47	99.95
			<b>Total por Región</b>	<b>2,444,403,082.93</b>	<b>2,119,235,061.71</b>	<b>100,000.00</b>	<b>2,119,335,061.71</b>	<b>325,068,021.22</b>	<b>86.70</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo No. GL-5  
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total Ejecutado
<b>I</b>			<b>Región Cibao Norte</b>	<b>1,384,566,380.34</b>	<b>1,712,307,499.45</b>	<b>2,179,222,283.70</b>	<b>198,381,467.87</b>	<b>5,474,477,631.36</b>
<b>1</b>			<b>Provincia Santiago</b>	<b>916,261,672.11</b>	<b>1,034,422,081.32</b>	<b>1,420,287,769.43</b>	<b>126,789,580.60</b>	<b>3,497,761,103.46</b>
<b>1</b>	<b>7124</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santiago de Los Caballeros</b>	<b>541,685,532.70</b>	<b>543,510,464.21</b>	<b>638,005,846.64</b>	<b>76,328,948.99</b>	<b>1,799,530,792.54</b>
2	7049	Ayto	Jánico	7,953,606.75	10,512,103.41	18,160,492.37	1,105,708.89	37,731,911.42
3	7071	Ayto	Licey al medio	13,567,813.98	19,525,871.07	17,145,766.41	2,018,598.20	52,258,049.66
4	7094	Junta	Pedro García	4,238,689.58	4,226,531.27	4,043,195.89	577,718.66	13,086,135.40
5	7110	Ayto	Sabana Iglesia	11,050,336.36	13,724,860.04	18,150,936.14	1,458,621.91	44,384,754.45
6	7120	Ayto	San José de las Matas	20,497,243.07	26,745,414.72	27,926,877.40	3,030,750.73	78,200,285.92
7	7130	Ayto	Tamboril	34,402,524.85	44,316,765.02	59,889,138.25	4,452,832.59	143,061,260.71
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	31,435,755.78	36,097,455.40	51,865,338.54	3,509,870.00	122,908,419.72
9	7138	Ayto	Villa González	23,051,160.15	32,178,928.63	58,711,506.59	3,029,938.37	116,971,533.74
10	7153	Ayto	Baitoa	11,120,362.27	13,506,539.35	24,456,772.34	1,438,159.75	50,521,833.71
11	7190	Junta	El Caimito de Jánico	4,447,402.01	6,049,730.84	14,879,895.90	720,562.26	26,097,591.01
12	7197	Junta	El Limón (Villa González)	3,986,083.35	3,356,696.85	39,529,533.45	543,889.96	47,416,203.61
13	7207	Junta	El Rubio	7,061,684.06	9,048,496.21	15,728,140.04	874,695.13	32,713,015.44
14	7222	Junta	Hato del Yaque	19,940,673.61	30,711,035.58	36,852,311.51	3,109,295.08	90,613,315.78
15	7235	Junta	Juncalito	4,859,644.70	6,750,142.67	9,656,930.38	615,211.56	21,881,929.31
16	7238	Junta	La Canela	13,113,142.08	16,270,874.37	25,085,258.13	1,773,492.40	56,242,766.98
17	7243	Junta	La Cuesta	4,800,790.48	6,297,059.97	14,480,288.84	648,341.70	26,226,480.99
18	7259	Junta	Las Placetas	4,331,236.27	5,422,872.82	17,335,844.54	599,160.28	27,689,113.91
19	7277	Junta	Palmar Arriba	4,634,789.68	6,836,625.88	6,009,275.08	523,152.38	18,003,843.02
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	25,627,063.51	33,082,205.20	40,291,347.66	3,240,802.55	102,241,418.92
21	7318	Ayto	Puñal	23,827,249.16	39,394,449.03	42,774,390.15	3,299,693.39	109,295,781.73
22	7372	Junta	Canca la Piedra	9,636,275.99	13,701,487.17	32,369,642.33	1,572,200.56	57,279,606.05
23	7373	Junta	Las Palomas	12,899,957.39	14,756,435.26	12,213,887.93	1,693,948.93	41,564,229.51
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	9,733,440.50	11,790,937.96	16,777,304.87	1,296,555.50	39,598,238.83
25	7375	Junta	Canabacoa	11,687,014.13	17,587,101.15	35,002,103.82	1,985,023.02	66,261,242.12
26	7394	Junta	Santiago Oeste	56,672,199.70	69,020,997.24	142,945,744.23	7,342,407.81	275,981,348.98
<b>2</b>			<b>Provincia Puerto Plata</b>	<b>276,842,698.98</b>	<b>414,677,800.43</b>	<b>463,762,847.45</b>	<b>44,218,702.62</b>	<b>1,199,502,049.48</b>
<b>27</b>	<b>7102</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Felipe de Puerto Plata</b>	<b>103,034,256.61</b>	<b>175,674,005.88</b>	<b>170,280,808.98</b>	<b>18,914,441.76</b>	<b>467,903,513.23</b>
28	7002	Ayto	Altamira	13,885,008.62	18,353,884.47	22,979,113.14	1,863,848.46	57,081,854.69
29	7039	Ayto	Guananico	7,348,142.90	9,510,728.85	21,878,332.32	1,065,098.12	39,802,302.19
30	7047	Ayto	Imbert	17,009,369.83	23,863,630.90	27,682,296.35	2,422,751.79	70,978,048.87
31	7074	Ayto	Los Hidalgos	8,421,958.42	11,377,916.42	18,606,964.56	1,177,471.54	39,584,310.94
32	7077	Ayto	Luperón	9,375,261.48	12,816,697.56	15,070,452.86	1,345,953.53	38,608,365.43
33	7127	Ayto	Sosúa	33,711,370.42	54,339,930.95	68,999,949.29	5,953,011.64	163,004,262.30
34	7139	Ayto	Villa Isabela	8,569,266.18	10,733,184.57	10,710,517.10	1,222,467.52	31,235,435.37
35	7169	Junta	Belloso	3,897,995.00	4,554,296.00	7,531,220.00	521,408.00	16,504,919.00
36	7175	Junta	Cabarete	12,726,885.53	16,109,411.30	13,957,067.72	1,442,509.97	44,235,874.52
37	7209	Junta	Estero Hondo	4,661,127.19	6,130,839.68	5,828,038.93	646,794.14	17,266,799.94
38	7245	Junta	La Isabela	3,392,910.45	5,967,912.15	5,000,946.98	505,829.01	14,867,598.59
39	7246	Junta	La Jaiba	3,308,920.69	4,271,118.19	5,053,347.58	515,398.52	13,148,784.98
40	7274	Junta	Navas	3,786,066.48	5,264,968.80	6,740,486.46	535,515.71	16,327,037.45
41	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	5,312,959.09	7,079,791.39	8,735,878.44	738,768.60	21,867,397.52
42	7308	Ayto	Villa Montellano	15,002,211.25	19,591,874.12	18,744,570.50	1,945,868.35	55,284,524.22
43	7316	Junta	Yásica Arriba	6,113,791.35	7,265,242.77	12,680,922.79	794,065.00	26,854,021.91
44	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	6,174,513.46	10,735,423.14	7,801,051.66	1,017,821.52	25,728,809.78
45	7377	Junta	Río Grande	3,967,468.22	4,594,204.80	4,758,991.01	573,936.08	13,894,600.11
46	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	3,693,057.56	4,319,818.95	3,770,718.29	517,166.02	12,300,760.82
47	7382	Junta	Gualete	3,450,158.25	2,122,919.54	6,951,172.49	498,577.34	13,022,827.62
<b>3</b>			<b>Provincia Espaillat</b>	<b>191,462,009.25</b>	<b>263,207,617.70</b>	<b>295,171,666.82</b>	<b>27,373,184.65</b>	<b>777,214,478.42</b>
<b>48</b>	<b>7081</b>	<b>Ayto</b>	<b>Moca</b>	<b>77,668,770.40</b>	<b>114,134,620.00</b>	<b>105,704,265.65</b>	<b>11,571,328.09</b>	<b>309,078,984.14</b>
49	7016	Ayto	Cayetano Germosén	7,819,215.52	10,765,434.15	13,027,853.78	1,146,708.85	32,759,212.30
50	7038	Ayto	Gaspar Hernández	10,694,156.22	14,461,029.78	16,377,572.50	1,655,353.80	43,188,112.30
51	7048	Ayto	Jamao al Norte	7,787,146.87	9,444,825.47	12,801,818.95	1,059,070.08	31,092,861.37
52	7053	Junta	José Contreras	5,107,541.39	6,047,869.79	5,096,258.97	675,159.32	16,926,829.47
53	7126	Ayto	San Víctor	15,511,608.95	20,693,066.89	21,729,151.06	2,156,153.51	60,089,980.41
54	7177	Junta	Canca la Reyna	8,001,595.26	12,062,163.91	13,516,134.67	1,141,379.28	34,721,273.12
55	7194	Junta	El Higuero	6,998,296.29	10,068,991.49	9,544,171.13	994,477.82	27,605,936.73
56	7229	Junta	Joba Arriba	4,417,833.50	5,402,693.06	5,609,997.00	577,500.00	16,008,023.56
57	7232	Junta	Juan López	10,035,243.75	13,664,795.18	20,457,290.12	1,404,180.32	45,561,509.37
58	7247	Junta	La Ortega	6,863,406.41	6,216,696.10	8,448,856.56	799,402.31	22,328,361.38
59	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	10,546,223.55	14,494,052.48	20,190,108.07	1,501,898.44	46,732,282.54
60	7273	Junta	Monte de La Jagua	4,964,407.89	6,193,900.80	26,209,938.44	704,134.43	38,072,381.56
61	7307	Junta	Veragua	10,985,945.32	14,352,752.09	12,223,623.62	1,459,821.35	39,022,142.38
62	7363	Junta	Villa Magante	4,060,617.93	5,204,726.51	4,234,626.30	526,617.05	14,026,587.79

Anexo No. GL-5

Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2023

(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total Ejecutado
	<b>II</b>		<b>Región Cibao Sur</b>	<b>538,801,136.14</b>	<b>802,346,009.73</b>	<b>1,790,545,892.24</b>	<b>82,212,025.62</b>	<b>3,213,905,063.73</b>
	<b>4</b>		<b>Provincia La Vega</b>	<b>278,145,465.93</b>	<b>445,155,308.41</b>	<b>1,055,517,919.88</b>	<b>42,284,789.75</b>	<b>1,821,103,483.97</b>
<b>63</b>	<b>7070</b>	<b>Ayto</b>	<b>La Vega</b>	<b>118,553,782.75</b>	<b>240,021,684.69</b>	<b>763,734,390.80</b>	<b>22,034,625.14</b>	<b>1,144,344,483.38</b>
64	7019	Ayto	Constanza	25,636,710.80	31,564,171.34	50,367,349.77	3,280,446.44	110,848,678.35
65	7050	Ayto	Jarabacoa	38,391,781.75	47,182,697.58	71,720,943.41	4,128,908.76	161,424,331.50
66	7051	Ayto	Jima Abajo	13,386,712.87	20,175,889.92	34,950,045.06	1,821,972.10	70,334,619.95
67	7156	Junta	Tireo Arriba	13,827,479.61	15,719,463.90	37,483,532.99	1,574,374.21	68,604,850.71
68	7174	Junta	Buena Vista	10,571,763.00	15,970,825.00	13,384,432.00	1,440,594.00	41,367,614.00
69	7204	Junta	El Ranchito	9,539,896.66	12,617,429.40	15,517,219.75	1,210,245.41	38,884,791.22
70	7291	Junta	Río Verde Arriba	16,192,956.04	21,057,385.92	24,760,121.99	2,322,084.08	64,332,548.03
71	7298	Junta	La Sabina	7,141,900.34	8,895,108.38	8,649,584.27	896,752.74	25,583,345.73
72	7362	Junta	Manabao	4,083,249.52	5,240,703.04	8,961,798.31	582,300.34	18,868,051.21
73	7387	Junta	Tavera	9,586,742.13	12,928,054.16	14,610,244.04	1,560,066.38	38,685,106.71
74	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	11,232,490.46	13,781,895.08	11,378,257.49	1,432,420.15	37,825,063.18
	<b>5</b>		<b>Provincia Mons. Nouel</b>	<b>140,529,937.01</b>	<b>205,665,411.60</b>	<b>390,588,781.74</b>	<b>21,223,596.19</b>	<b>758,007,726.54</b>
<b>75</b>	<b>7083</b>	<b>Ayto</b>	<b>Bonao (Mons. Nouel)</b>	<b>59,845,298.42</b>	<b>95,812,704.20</b>	<b>249,924,640.33</b>	<b>9,469,703.14</b>	<b>415,052,346.09</b>
76	7078	Ayto	Maimón	16,280,146.07	20,381,276.34	29,815,252.69	2,276,454.65	68,753,129.75
77	7099	Ayto	Piedra Blanca	10,511,379.67	13,792,658.83	31,580,765.41	1,386,656.53	57,271,460.44
78	7231	Junta	Juan Adrián	4,174,120.60	6,007,758.65	4,714,241.92	522,725.87	15,418,847.04
79	7234	Junta	Juma Bejucal	14,850,606.32	20,141,942.34	22,442,122.27	2,116,576.54	59,551,247.47
80	7294	Junta	Sabana del Puerto	8,891,896.72	10,081,403.33	12,691,506.11	1,326,520.95	32,991,327.11
81	7314	Junta	Villa de Sonador	7,788,004.34	9,515,783.54	14,777,341.10	1,123,775.96	33,204,904.94
82	7359	Junta	Jayaco	8,174,399.97	14,097,177.21	11,433,821.39	1,707,327.95	35,412,726.52
83	7360	Junta	Arroyo Toro Masipedro (Bonao)	3,654,474.34	5,242,743.84	6,279,359.88	569,696.30	15,746,274.36
84	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	6,359,610.56	10,591,963.32	6,929,730.64	724,158.30	24,605,462.82
	<b>6</b>		<b>Provincia Sánchez Ramírez</b>	<b>120,125,733.20</b>	<b>151,525,289.72</b>	<b>344,439,190.62</b>	<b>18,703,639.68</b>	<b>634,793,853.22</b>
<b>85</b>	<b>7020</b>	<b>Ayto</b>	<b>Cotuí</b>	<b>37,305,393.58</b>	<b>54,411,535.00</b>	<b>113,208,750.93</b>	<b>6,874,327.38</b>	<b>211,800,006.89</b>
86	7035	Ayto	Fantino	16,508,791.02	22,048,679.69	50,094,929.77	2,206,011.28	90,858,411.76
87	7059	Junta	La Cueva	5,644,253.88	6,521,516.20	9,660,504.60	652,396.78	22,478,671.46
88	7160	Junta	Angelina	9,801,950.86	10,579,776.46	19,341,837.32	1,424,904.05	41,148,468.69
89	7236	Junta	La Bija	8,144,766.17	9,745,721.62	33,533,950.21	1,006,172.25	52,430,610.25
90	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	4,186,670.40	4,640,788.90	9,304,891.21	561,239.84	18,693,590.35
91	7289	Junta	Quita Sueño	4,383,604.54	6,222,419.90	9,105,344.62	869,976.91	20,581,345.97
92	7312	Ayto	Villa la Mata	12,862,748.01	13,908,250.51	28,730,917.36	1,605,801.15	57,107,717.03
93	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	4,038,055.64	1,207,697.77	14,106,090.06	511,627.05	19,863,470.52
94	7369	Junta	Caballero	3,298,184.33	4,857,591.66	14,449,725.79	585,511.76	23,191,013.54
95	7370	Junta	Hernando Alonso	4,254,428.44	5,279,543.39	8,539,504.88	552,193.67	18,625,670.38
96	7388	Junta	Zambrana Abajo	9,696,886.33	12,101,768.62	34,362,743.87	1,853,477.56	58,014,876.38
	<b>III</b>		<b>Región Cibao Nordeste</b>	<b>519,016,538.73</b>	<b>740,813,456.33</b>	<b>1,045,934,519.55</b>	<b>66,997,300.63</b>	<b>2,372,761,815.24</b>
	<b>7</b>		<b>Provincia Duarte</b>	<b>256,388,841.68</b>	<b>302,875,651.59</b>	<b>377,011,689.75</b>	<b>28,482,461.80</b>	<b>964,758,644.82</b>
<b>97</b>	<b>7117</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Francisco De Macorís</b>	<b>144,392,523.27</b>	<b>156,915,989.30</b>	<b>169,287,682.48</b>	<b>13,155,189.67</b>	<b>483,751,384.72</b>
98	7003	Ayto	Arenoso	6,680,901.65	8,846,617.40	12,729,761.91	957,120.05	29,214,401.01
99	7015	Ayto	Castillo	12,806,886.39	17,036,899.07	15,166,065.91	2,025,002.90	47,034,854.27
100	7064	Ayto	Las Guáranas	12,143,808.39	14,659,162.12	16,369,601.64	1,572,826.84	44,745,398.99
101	7098	Ayto	Pimentel	13,743,728.19	20,659,416.50	53,130,037.33	1,825,759.20	89,358,941.22
102	7141	Ayto	Villa Riva	9,717,604.11	12,920,635.10	35,190,897.36	1,370,239.37	59,199,375.94
103	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	4,502,277.54	5,588,862.52	5,502,479.39	617,100.00	16,210,719.45
104	7182	Junta	Cenoví	12,669,684.24	15,804,321.02	15,939,240.82	1,679,085.38	46,092,331.46
105	7184	Junta	Cristo Rey de Guaragua	4,682,509.17	6,766,458.00	5,373,823.74	693,536.00	17,516,326.91
106	7248	Junta	La Peña	10,515,650.00	12,635,204.82	14,915,508.31	1,395,114.85	39,461,477.98
107	7254	Junta	Las Coles	5,496,306.41	6,569,739.60	5,333,978.63	659,336.75	18,059,361.39
108	7260	Junta	Las Táranas	6,426,226.94	8,355,868.38	9,188,864.47	848,424.35	24,819,384.14
109	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	3,600,231.55	4,580,961.77	4,481,052.15	540,068.84	13,202,314.31
110	7364	Junta	Jaya	5,037,632.32	6,357,352.65	8,411,078.62	627,655.69	20,433,719.28
111	7367	Junta	El Aguacate	3,972,871.51	5,178,163.34	5,991,616.99	516,001.91	15,658,653.75
	<b>8</b>		<b>Provincia Hermanas Mirabal</b>	<b>74,258,814.77</b>	<b>104,034,944.29</b>	<b>137,978,913.63</b>	<b>9,807,996.39</b>	<b>326,080,669.08</b>
<b>112</b>	<b>7113</b>	<b>Ayto</b>	<b>Salcedo</b>	<b>27,087,546.93</b>	<b>45,104,620.67</b>	<b>65,061,398.07</b>	<b>3,629,895.05</b>	<b>140,883,460.72</b>
113	7131	Ayto	Tenares	18,964,219.93	23,822,662.71	22,807,863.27	2,451,091.13	68,045,837.04
114	7142	Ayto	Villa Tapia	18,240,818.15	22,951,380.60	34,446,099.77	2,410,032.25	78,048,330.77
115	7170	Junta	Blanco	5,038,980.72	6,132,625.56	10,600,236.22	669,008.90	22,440,851.40
116	7226	Junta	Jamao Afuera	4,927,249.04	6,023,654.75	5,063,316.30	647,969.06	16,662,189.15

Anexo No. GL-5

Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2023

(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total Ejecutado
	<b>9</b>		<b>Provincia María Trinidad Sánchez</b>	<b>106,185,831.31</b>	<b>177,962,422.85</b>	<b>244,000,280.16</b>	<b>16,258,315.77</b>	<b>544,406,850.09</b>
<b>117</b>	<b>7086</b>	<b>Ayto</b>	<b>Nagua</b>	<b>29,906,381.52</b>	<b>72,829,103.63</b>	<b>117,194,639.88</b>	<b>5,826,295.31</b>	<b>225,756,420.34</b>
118	7012	Ayto	Cabrera	13,170,608.95	17,143,380.06	21,889,735.20	1,882,568.87	54,086,293.08
119	7026	Ayto	El Factor	11,232,643.27	15,324,264.16	14,174,513.69	1,477,656.52	42,209,077.64
120	7106	Ayto	Río San Juan	14,242,099.82	21,738,408.34	21,919,954.64	1,956,069.11	59,856,531.91
121	7201	Junta	El Pozo	9,067,267.09	10,986,466.66	12,844,442.76	1,238,917.57	34,137,094.08
122	7244	Junta	La Entrada	4,407,769.52	5,607,486.32	5,226,959.10	679,418.73	15,921,633.67
123	7256	Junta	Las Gordas	9,465,312.78	11,589,677.08	9,862,138.94	1,255,569.14	32,172,697.94
124	7300	Junta	San José de Matanzas	9,621,505.13	13,472,056.17	19,435,679.86	1,229,455.12	43,758,696.28
125	7371	Junta	Arroyo al Medio	5,072,243.23	9,271,580.43	21,452,216.09	712,365.40	36,508,405.15
	<b>10</b>		<b>Provincia Samaná</b>	<b>82,183,050.97</b>	<b>155,940,437.60</b>	<b>286,943,636.01</b>	<b>12,448,526.67</b>	<b>537,515,651.25</b>
<b>126</b>	<b>7114</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Barbara de Samaná</b>	<b>25,334,058.05</b>	<b>41,001,822.72</b>	<b>112,659,913.03</b>	<b>3,771,204.55</b>	<b>182,766,998.35</b>
127	7068	Ayto	Las Terrenas	18,704,173.94	50,640,693.64	69,941,058.39	2,815,458.10	142,101,384.07
128	7115	Ayto	Sánchez	18,860,831.08	35,965,326.68	30,306,375.37	3,072,695.39	88,205,228.52
129	7161	Junta	Arroyo Barril	7,454,469.98	9,217,818.60	40,769,507.56	1,102,981.15	58,544,777.29
130	7196	Junta	El Limón (Samaná)	5,912,422.24	8,518,968.60	17,027,915.49	805,285.62	32,264,591.95
131	7255	Junta	Las Galeras	5,917,095.68	10,595,807.36	16,238,866.17	880,901.86	33,632,671.07
	<b>IV</b>		<b>Región Cibao Noroeste</b>	<b>341,876,035.05</b>	<b>463,215,887.16</b>	<b>651,253,635.74</b>	<b>48,820,960.62</b>	<b>1,505,166,518.57</b>
	<b>11</b>		<b>Provincia Valverde</b>	<b>129,639,702.54</b>	<b>171,172,736.60</b>	<b>255,630,311.70</b>	<b>17,500,795.11</b>	<b>573,943,545.95</b>
<b>132</b>	<b>7133</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz de Mao</b>	<b>33,610,217.71</b>	<b>45,383,440.30</b>	<b>64,071,964.93</b>	<b>4,793,928.37</b>	<b>147,859,551.31</b>
133	7033	Ayto	Esperanza	31,112,521.08	45,321,762.85	99,072,358.22	4,344,753.84	179,851,395.99
134	7058	Ayto	Laguna Salada	9,185,407.68	11,268,339.93	9,355,726.91	1,116,986.59	30,926,461.11
135	7159	Junta	Amina	6,941,977.37	9,051,317.90	8,887,434.47	870,538.40	25,751,268.14
136	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	5,574,383.87	7,352,036.15	7,190,419.44	805,780.06	20,922,619.52
137	7215	Junta	Guatapanal	6,961,083.70	8,183,253.39	6,534,586.38	901,862.62	22,580,786.09
138	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	5,341,083.94	6,206,409.91	20,408,538.68	684,679.00	32,640,711.53
139	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	6,977,706.74	8,436,416.62	8,447,166.41	827,053.05	24,688,342.82
140	7228	Junta	Jicomé	4,178,241.43	5,184,932.79	4,926,238.18	549,364.11	14,838,776.51
141	7239	Junta	La Caya	3,781,391.26	5,045,989.26	4,937,545.57	522,889.21	14,287,815.30
142	7266	Junta	Maizal	7,902,499.06	9,358,256.77	8,368,854.76	984,457.89	26,614,068.48
143	7379	Junta	Boca de Mao	4,518,873.91	5,934,028.46	4,514,424.21	604,887.02	15,572,213.60
144	7380	Junta	Paradero	3,554,314.79	4,446,552.27	8,915,053.54	493,614.95	17,409,535.55
	<b>12</b>		<b>Provincia Santiago Rodríguez</b>	<b>47,586,516.31</b>	<b>61,498,390.91</b>	<b>64,580,920.24</b>	<b>6,302,534.29</b>	<b>179,968,361.75</b>
<b>145</b>	<b>7119</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Ignacio De Sabaneta</b>	<b>26,755,334.06</b>	<b>35,257,650.92</b>	<b>35,210,457.64</b>	<b>3,359,515.77</b>	<b>100,582,958.39</b>
146	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	10,627,217.25	12,581,336.99	12,536,279.60	1,542,991.52	37,287,825.36
147	7082	Ayto	Monción	10,203,965.00	13,659,403.00	16,834,183.00	1,400,027.00	42,097,578.00
	<b>13</b>		<b>Provincia Montecristi</b>	<b>97,259,432.75</b>	<b>137,272,175.68</b>	<b>198,823,707.80</b>	<b>13,760,001.68</b>	<b>447,115,317.91</b>
<b>148</b>	<b>7084</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Fernando de Montecristi</b>	<b>19,202,575.55</b>	<b>29,244,556.23</b>	<b>32,733,432.35</b>	<b>2,831,429.01</b>	<b>84,011,993.14</b>
149	7014	Ayto	Castañuelas	7,937,096.25	10,106,419.52	8,321,547.18	1,062,749.30	27,427,812.25
150	7042	Ayto	Guayubín	12,025,299.96	13,770,314.24	30,661,113.94	1,407,913.47	57,864,641.61
151	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	9,219,200.81	11,449,391.05	9,982,289.34	1,626,122.68	32,277,003.88
152	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	8,721,797.83	21,807,281.88	46,594,460.14	1,321,629.35	78,445,169.20
153	7143	Ayto	Villa Vásquez	12,180,203.59	15,277,769.62	19,252,717.98	1,645,334.68	48,356,025.87
154	7176	Junta	Cana Chapetón	6,575,189.45	8,280,156.51	9,267,612.90	908,921.91	25,031,880.77
155	7219	Junta	Hatillo Palma	6,921,731.40	8,813,692.48	6,991,241.19	920,420.48	23,647,085.55
156	7280	Junta	Palo Verde	4,875,127.77	7,354,367.10	15,813,508.39	730,140.45	28,773,143.71
157	7310	Junta	Villa Elisa	5,578,617.50	5,653,942.99	5,326,854.35	702,342.14	17,261,756.98
158	7393	Junta	Santa María	4,022,592.64	5,514,284.06	13,878,930.04	602,998.21	24,018,804.95
	<b>14</b>		<b>Provincia Dajabón</b>	<b>67,390,383.45</b>	<b>93,272,583.97</b>	<b>132,218,696.00</b>	<b>11,257,629.54</b>	<b>304,139,292.96</b>
<b>159</b>	<b>7022</b>	<b>Ayto</b>	<b>Dajabón</b>	<b>21,379,713.95</b>	<b>31,061,205.35</b>	<b>36,025,762.20</b>	<b>4,562,905.29</b>	<b>93,029,586.79</b>
160	7072	Ayto	Loma de Cabrera	9,548,804.46	14,000,469.58	25,916,984.68	1,458,947.85	50,925,206.57
161	7092	Ayto	Partido	7,842,647.07	9,954,897.11	8,111,467.85	1,078,897.26	26,987,909.29
162	7105	Ayto	Restauración	7,193,979.00	9,747,163.52	27,884,401.16	1,083,757.39	45,909,301.07
163	7147	Ayto	El Pino	7,072,875.12	8,873,746.24	9,996,673.01	937,982.74	26,881,277.11
164	7179	Junta	Cañongo	3,954,731.41	4,845,289.18	7,405,516.02	526,939.25	16,732,475.86
165	7180	Junta	Capotillo	3,692,375.91	4,747,248.06	5,801,006.01	531,400.92	14,772,030.90
166	7268	Junta	Manuel Bueno	3,052,088.14	4,824,096.33	5,222,939.07	520,727.34	13,619,850.88
167	7381	Junta	Santiago de La Cruz	3,653,168.39	5,218,468.60	5,853,946.00	556,071.50	15,281,654.49

Anexo No. GL-5

Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2023

(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total Ejecutado
	<b>V</b>		<b>Región Valdesia</b>	<b>725,067,656.47</b>	<b>962,443,488.55</b>	<b>1,187,202,995.66</b>	<b>97,836,481.01</b>	<b>2,972,550,621.69</b>
	<b>15</b>		<b>Provincia San Cristóbal</b>	<b>349,159,116.90</b>	<b>453,030,132.76</b>	<b>560,273,387.01</b>	<b>46,313,210.43</b>	<b>1,408,775,847.10</b>
<b>168</b>	<b>7116</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Cristóbal</b>	<b>136,968,490.77</b>	<b>173,240,997.60</b>	<b>224,354,362.07</b>	<b>18,494,355.96</b>	<b>553,058,206.40</b>
169	7005	Ayto	Bajos De Haina	41,863,237.53	57,595,037.91	54,158,449.01	3,895,268.86	157,511,993.31
170	7013	Ayto	Cambita Garabitos	13,425,867.12	19,196,154.82	19,475,071.41	1,821,747.64	53,918,840.99
171	7061	Ayto	Los Cacaos	7,827,639.28	10,499,602.54	13,590,010.12	1,383,811.05	33,301,062.99
172	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	12,480,843.28	17,224,099.44	12,714,112.37	1,638,955.89	44,058,010.98
173	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	22,789,365.14	34,166,873.91	82,507,459.71	3,689,815.48	143,153,514.24
174	7144	Ayto	Yaguatae	24,933,696.41	29,575,204.36	25,684,173.94	3,317,951.67	83,511,026.38
175	7202	Junta	Cambita El Pueblecito	7,389,257.11	10,251,566.00	10,019,401.76	902,281.00	28,562,505.87
176	7220	Junta	Hato Damas	11,361,909.14	13,470,743.10	11,094,745.87	1,478,951.55	37,406,349.66
177	7242	Junta	La Cuchilla	6,642,354.86	8,253,967.13	7,338,544.81	888,356.65	23,123,223.45
178	7271	Junta	Medina	4,316,402.78	6,325,461.62	6,934,589.08	754,408.58	18,330,862.06
179	7301	Junta	San José del Puerto	10,749,874.85	12,961,543.64	10,925,735.78	1,377,675.32	36,014,829.59
180	7390	Junta	Doña Ana	7,557,726.54	10,557,390.57	8,400,315.85	1,179,318.53	27,694,751.49
181	7391	Junta	Hatillo	21,497,801.41	25,953,441.21	53,649,956.71	2,842,393.75	103,943,593.08
182	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	19,354,650.68	23,758,048.91	19,426,458.52	2,647,918.50	65,187,076.61
	<b>16</b>		<b>Provincia Peravia</b>	<b>125,691,892.13</b>	<b>173,988,477.12</b>	<b>210,736,943.74</b>	<b>18,458,385.96</b>	<b>528,875,698.95</b>
<b>183</b>	<b>7006</b>	<b>Ayto</b>	<b>Bañí</b>	<b>69,666,535.30</b>	<b>103,499,979.78</b>	<b>118,673,400.64</b>	<b>10,430,007.44</b>	<b>302,269,923.16</b>
184	7088	Ayto	Nizao	10,622,929.86	12,598,164.64	18,985,315.35	1,465,566.15	43,671,976.00
185	7151	Junta	Villa Fundación	8,321,335.17	9,566,497.87	9,310,410.09	1,075,322.47	28,273,565.60
186	7152	Junta	Sabana Buey	4,926,048.28	5,964,822.78	11,732,330.16	782,592.33	23,405,793.55
187	7191	Junta	El Carretón	4,233,688.75	5,291,475.51	5,304,033.59	581,692.21	15,410,890.06
188	7251	Junta	Las Barías (Bañí)	3,447,823.34	4,666,843.45	5,615,941.39	487,434.00	14,218,042.18
189	7281	Junta	Paya	11,200,413.81	14,013,460.60	14,606,918.74	1,703,598.77	41,524,391.92
190	7303	Junta	Santana (Nizao)	6,709,351.72	7,686,023.08	9,379,275.75	818,236.01	24,592,886.56
191	7313	Junta	Villa Sombrero	6,563,765.90	10,701,209.41	17,129,318.03	1,113,936.58	35,508,229.92
	<b>17</b>		<b>Provincia San José de Ocoa</b>	<b>57,802,550.02</b>	<b>73,802,867.99</b>	<b>100,960,522.17</b>	<b>8,171,818.22</b>	<b>240,737,758.40</b>
<b>192</b>	<b>7121</b>	<b>Ayto</b>	<b>San José de Ocoa</b>	<b>20,636,937.19</b>	<b>26,702,127.17</b>	<b>27,827,262.41</b>	<b>2,776,207.96</b>	<b>77,942,534.73</b>
193	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	9,722,992.74	13,822,043.97	13,033,002.76	1,656,160.11	38,234,199.58
194	7148	Ayto	Rancho Arriba	10,604,338.29	12,429,889.48	13,640,016.47	1,335,148.44	38,009,392.68
195	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	4,745,508.77	5,587,175.40	5,772,132.76	629,936.83	16,734,753.76
196	7200	Junta	El Pinar	4,354,517.45	5,126,818.58	15,697,860.57	593,417.31	25,772,613.91
197	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	3,908,961.11	5,237,627.62	7,382,694.04	650,163.77	17,179,446.54
198	7325	Junta	Naranja	3,829,294.47	4,897,185.77	17,607,553.16	530,783.80	26,864,817.20
	<b>18</b>		<b>Provincia Azua</b>	<b>192,414,097.42</b>	<b>261,622,010.68</b>	<b>315,232,142.74</b>	<b>24,893,066.40</b>	<b>794,161,317.24</b>
<b>199</b>	<b>7004</b>	<b>Ayto</b>	<b>Azua de Compostela</b>	<b>44,304,758.11</b>	<b>79,718,727.86</b>	<b>72,407,448.06</b>	<b>5,218,259.59</b>	<b>201,649,193.62</b>
200	7034	Ayto	Estebanía	7,713,603.74	8,944,194.67	12,574,750.06	1,026,800.24	30,259,348.71
201	7062	Ayto	Las Charcas	9,013,623.65	10,741,920.90	9,255,233.79	1,161,890.25	30,172,668.59
202	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	7,409,273.46	8,696,581.98	10,657,488.70	902,040.37	27,665,384.51
203	7090	Ayto	Padre Las Casas	7,850,202.80	10,716,096.12	22,271,426.19	1,053,540.58	41,891,265.69
204	7097	Ayto	Peralta	10,988,086.93	13,685,001.97	17,316,021.66	1,424,201.05	43,413,311.61
205	7112	Ayto	Sabana Yegua	10,589,786.25	13,333,392.95	11,076,475.38	1,478,679.08	36,478,333.66
206	7146	Ayto	Pueblo Viejo	7,250,088.17	8,722,451.04	17,412,268.86	943,930.09	34,328,738.16
207	7158	Junta	Amiama Gómez	3,696,654.30	4,464,789.73	3,333,875.77	519,417.77	12,014,737.57
208	7166	Junta	Barro Arriba	4,624,546.48	5,909,972.02	10,875,063.63	611,872.93	22,021,455.06
209	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	4,020,656.71	4,841,661.06	5,769,275.10	516,013.07	15,147,605.94
210	7212	Junta	Ganadero	3,631,723.16	4,496,086.62	5,233,513.03	481,633.67	13,842,956.48
211	7249	Junta	La Siembra	3,429,770.81	4,704,875.87	4,595,248.55	365,159.31	13,095,054.54
212	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	5,490,540.90	7,208,384.48	16,215,183.21	753,110.00	29,667,218.59
213	7263	Junta	Los Jovillos	5,441,357.04	6,922,699.41	6,779,054.88	718,690.71	19,861,802.04
214	7265	Junta	Los Toros	5,376,289.72	6,496,677.87	10,566,082.80	730,952.00	23,170,002.39
215	7278	Junta	Palmar de Ocoa	4,598,387.85	5,897,179.23	8,760,980.27	619,668.62	19,876,215.97
216	7287	Junta	Proyecto 4	3,883,738.88	4,524,905.47	3,784,092.94	489,196.50	12,681,933.79
217	7305	Junta	Tábara Abajo	4,365,894.98	3,929,453.72	6,471,685.11	369,684.46	15,136,718.27
218	7315	Junta	Villarpando	5,687,112.45	7,505,937.88	7,110,259.80	529,733.00	20,833,043.13
219	7326	Junta	Las Barías La Estancia (Azua)	6,067,094.66	7,402,174.42	15,530,380.65	752,974.76	29,752,624.49
220	7327	Junta	Barreras	3,451,504.70	4,640,709.22	3,750,518.40	503,981.49	12,346,713.81
221	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	3,966,202.69	4,739,951.49	4,723,490.33	570,932.47	14,000,576.98
222	7329	Junta	Las Lomas	4,925,312.00	4,707,998.00	4,324,411.00	717,126.00	14,674,847.00
223	7330	Junta	Clavellina (Azua)	2,636,301.12	4,767,626.27	3,240,570.03	923,056.98	11,567,554.40
224	7331	Junta	Puerto Viejo	3,928,736.32	4,401,665.55	10,878,189.92	497,224.38	19,705,816.17
225	7332	Junta	Monte Bonito	4,023,788.79	4,710,068.88	6,845,305.62	507,638.03	16,086,801.32
226	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	4,049,060.75	4,790,826.00	3,473,849.00	505,659.00	12,819,394.75

Anexo No. GL-5  
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total Ejecutado
	<b>VI</b>		<b>Región Enriquillo</b>	<b>330,875,499.30</b>	<b>430,862,505.50</b>	<b>731,892,955.33</b>	<b>44,373,254.65</b>	<b>1,538,004,214.78</b>
	<b>19</b>		<b>Provincia Barahona</b>	<b>163,443,360.08</b>	<b>213,842,586.14</b>	<b>317,236,466.40</b>	<b>22,190,503.11</b>	<b>716,712,915.73</b>
			<b>Santa Cruz de Barahona</b>	<b>42,323,483.51</b>	<b>60,202,529.37</b>	<b>81,459,639.83</b>	<b>6,367,813.34</b>	<b>190,353,466.05</b>
227	7008	Ayto	Cabral	12,304,286.39	14,948,697.93	22,154,127.26	1,576,811.32	50,983,922.90
229	7032	Ayto	Enriquillo	9,286,013.05	11,910,797.20	21,772,871.37	1,183,826.00	44,153,507.62
230	7063	Ayto	Las Salinas	6,741,326.98	9,678,343.22	16,989,673.39	971,920.00	34,381,263.59
231	7100	Ayto	Polo	8,303,716.85	10,702,069.80	23,891,334.90	1,100,511.66	43,997,633.21
232	7135	Ayto	Vicente Noble	9,648,015.85	15,273,074.03	16,870,892.09	1,239,338.68	43,031,320.65
233	7165	Junta	Bahoruco	4,488,977.13	4,946,755.98	8,200,261.22	536,882.00	18,172,876.33
234	7189	Junta	El Cachón	3,829,245.54	4,188,201.78	3,424,693.86	463,343.95	11,905,485.13
235	7210	Junta	Fondo Negro	4,136,787.25	5,724,936.28	5,930,360.97	549,838.27	16,341,922.77
236	7211	Ayto	Fundación	6,602,057.75	8,718,158.84	8,529,866.08	951,783.17	24,801,865.84
237	7227	Ayto	Jaquimeyes	6,884,234.63	8,025,659.52	9,717,819.43	841,662.25	25,469,375.83
238	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	7,417,652.22	8,968,238.34	29,833,584.76	955,704.58	47,175,179.90
239	7264	Junta	Los Patos	4,390,135.55	5,531,593.61	3,367,893.61	544,637.86	13,834,260.63
240	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	3,588,364.83	4,557,180.97	7,967,131.25	506,350.00	16,619,027.05
241	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	4,433,590.03	5,926,326.63	16,168,608.62	589,920.95	27,118,446.23
242	7288	Junta	Quita Coraza	3,859,509.78	4,902,463.16	5,826,920.63	531,255.12	15,120,148.69
243	7348	Junta	La Guázara	3,895,967.29	4,143,186.58	11,571,757.14	469,743.25	20,080,654.26
244	7383	Junta	Villa Central	13,994,393.77	16,387,996.05	14,479,523.51	1,806,334.00	46,668,247.33
245	7385	Ayto	El Peñón	7,315,601.68	9,106,376.85	9,079,506.48	1,002,826.71	26,504,311.72
	<b>20</b>		<b>Provincia Bahoruco</b>	<b>79,091,366.92</b>	<b>104,016,862.59</b>	<b>221,122,228.47</b>	<b>10,236,050.33</b>	<b>414,466,508.31</b>
	<b>246</b>	<b>Ayto</b>	<b>Neiba</b>	<b>18,955,400.51</b>	<b>25,625,817.42</b>	<b>38,568,694.31</b>	<b>2,542,831.63</b>	<b>85,692,743.87</b>
247	7037	Ayto	Galván	9,524,683.47	13,173,675.69	28,872,107.81	1,191,434.50	52,761,901.47
248	7076	Ayto	Los Ríos	7,465,072.24	9,018,743.27	18,363,458.98	889,228.88	35,736,503.37
249	7129	Ayto	Tamayo	7,318,478.43	10,544,812.15	26,783,988.51	1,033,579.61	45,680,858.70
250	7132	Junta	Uvilla	4,757,987.36	5,875,114.11	14,644,835.68	645,845.27	25,923,782.42
251	7140	Ayto	Villa Jaragua	9,699,130.75	13,523,724.68	21,233,104.16	1,367,633.68	45,823,593.27
252	7198	Junta	El Palmar	7,241,394.69	6,671,463.16	11,972,039.41	1,009,216.32	26,894,113.58
253	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	3,699,520.22	4,712,728.51	5,663,960.92	558,675.27	14,634,884.92
254	7350	Junta	Mena	3,892,399.90	5,179,875.45	24,637,293.68	525.00	33,710,094.03
255	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	3,387,131.87	4,938,158.41	15,117,951.08	517,951.43	23,961,192.79
256	7352	Junta	El Salado	3,150,167.48	4,752,749.74	15,264,793.93	479,128.74	23,646,839.89
	<b>21</b>		<b>Provincia Pedernales</b>	<b>20,160,950.36</b>	<b>26,561,701.20</b>	<b>35,241,691.48</b>	<b>2,830,560.31</b>	<b>84,794,903.35</b>
257	7093	Ayto	Pedernales	9,259,934.47	13,248,492.43	14,841,412.68	1,235,942.10	38,585,781.68
258	7089	Ayto	Oviedo	6,858,920.53	8,549,488.74	14,823,991.35	1,057,543.67	31,289,944.29
259	7233	Junta	Juancho	4,042,095.36	4,763,720.03	5,576,287.45	537,074.54	14,919,177.38
	<b>22</b>		<b>Provincia Independencia</b>	<b>68,179,821.94</b>	<b>86,441,355.57</b>	<b>158,292,568.98</b>	<b>9,116,140.90</b>	<b>322,029,887.39</b>
	<b>260</b>	<b>Ayto</b>	<b>Jimaní</b>	<b>7,976,735.01</b>	<b>9,484,822.78</b>	<b>31,326,544.47</b>	<b>1,077,158.25</b>	<b>49,865,260.51</b>
261	7024	Ayto	Duvergé	9,407,435.01	11,688,664.43	16,240,678.49	1,332,519.00	38,669,296.93
262	7056	Ayto	La Descubierta	7,756,509.67	9,527,204.42	20,137,363.17	1,051,222.48	38,472,299.74
263	7079	Ayto	Mella	6,787,293.36	9,271,737.35	13,204,432.20	926,291.49	30,189,754.40
264	7101	Ayto	Postrer Río	7,109,780.68	8,587,592.34	11,921,018.68	894,084.81	28,512,476.51
265	7171	Junta	Boca de Cachón	3,946,630.47	4,943,390.43	3,585,458.64	519,308.98	12,994,788.52
266	7185	Ayto	Cristóbal	6,814,755.70	8,652,489.41	25,758,028.08	861,366.65	42,086,639.84
267	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	3,036,589.07	3,548,228.85	3,706,906.58	363,499.70	10,655,224.20
268	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	3,699,349.14	4,656,971.46	8,007,642.64	509,758.79	16,873,722.03
269	7241	Junta	La Colonia	3,693,674.88	4,456,593.19	5,207,471.86	494,730.35	13,852,470.28
270	7306	Junta	Vengan a Ver	3,891,270.25	6,839,825.11	10,754,901.81	530,200.40	22,016,197.57
271	7353	Junta	Batey 8	4,059,798.70	4,783,835.80	8,442,122.36	556,000.00	17,841,756.86
	<b>VII</b>		<b>Región El Valle</b>	<b>261,335,261.88</b>	<b>344,808,251.31</b>	<b>507,505,774.24</b>	<b>35,562,261.88</b>	<b>1,149,211,549.31</b>
	<b>23</b>		<b>Provincia San Juan</b>	<b>188,301,012.75</b>	<b>256,005,308.33</b>	<b>339,538,973.99</b>	<b>25,293,000.00</b>	<b>809,138,295.07</b>
	<b>272</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Juan de La Maguana</b>	<b>66,725,035.17</b>	<b>92,650,885.76</b>	<b>141,840,389.32</b>	<b>7,536,002.31</b>	<b>308,752,312.56</b>
273	7025	Ayto	El Cercado	11,195,637.54	15,988,284.06	27,506,312.89	1,535,263.65	56,225,498.14
274	7054	Ayto	Juan De Herrera	8,065,761.92	10,718,715.47	11,876,940.72	1,046,293.69	31,707,711.80
275	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	20,847,163.91	32,532,208.10	34,679,898.34	3,652,652.29	91,711,922.64
276	7134	Ayto	Vallejuelo	8,529,215.89	11,025,854.54	13,698,979.46	1,173,048.74	34,427,098.63
277	7162	Junta	Arroyo Cano	3,555,825.95	4,753,875.14	3,966,562.62	484,896.54	12,761,160.25
278	7167	Junta	Batista	3,387,757.37	4,838,155.64	6,891,833.45	525,039.05	15,642,785.51
279	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	6,956,716.55	8,331,534.99	16,179,026.25	1,375,130.37	32,842,408.16
280	7208	Junta	El Yaque	3,635,014.39	4,597,721.77	4,654,356.31	428,806.55	13,315,899.02
281	7221	Junta	Hato del Padre	4,742,094.14	5,425,400.59	8,287,677.80	682,358.79	19,137,531.32
282	7270	Junta	Matayaya	5,229,785.24	6,634,108.23	8,985,443.15	1,230,246.75	22,079,583.37
283	7276	Junta	Nuevo Brasil	4,260,310.90	5,650,663.97	5,000,466.24	645,550.20	15,556,991.31
284	7283	Junta	Pedro Corto	5,891,692.90	7,107,021.62	6,443,773.88	779,576.26	20,222,064.66
285	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	3,953,285.98	5,198,138.71	4,969,846.66	559,658.86	14,680,930.21
286	7297	Junta	Sabaneta	5,173,684.79	6,709,071.56	8,790,735.12	666,588.00	21,340,079.47
287	7336	Junta	La Jagua	4,327,374.77	6,203,813.00	5,066,000.00	12,500.00	15,609,687.77
288	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	4,050,579.94	6,390,609.58	4,821,129.54	662,899.35	15,925,218.41
289	7340	Junta	Carrera de Yeguas	5,140,063.54	5,985,473.81	6,723,913.39	670,798.21	18,520,248.95
290	7341	Junta	Jinova	4,783,260.39	5,872,075.05	6,155,703.45	623,141.38	17,434,180.27
291	7384	Junta	La Zanja	7,850,751.47	9,391,696.74	12,999,985.40	1,002,549.01	31,244,982.62

**Anexo No. GL-5**  
**Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total Ejecutado
	<b>24</b>		<b>Provincia Elías Piña</b>	<b>73,034,249.13</b>	<b>88,802,942.98</b>	<b>167,966,800.25</b>	<b>10,269,261.88</b>	<b>340,073,254.24</b>
292	7030	Ayto	Comendador	12,421,439.19	14,734,546.68	54,469,240.46	1,866,091.84	83,491,318.17
293	7007	Ayto	Bánica	6,879,297.83	8,387,688.80	20,491,259.55	1,093,134.30	36,851,380.48
294	7027	Ayto	El Llano	7,289,112.55	8,750,694.63	11,126,477.40	976,584.94	28,142,869.52
295	7045	Ayto	Hondo Valle	7,717,451.03	10,267,790.36	15,131,918.97	989,626.02	34,106,786.38
296	7055	Ayto	Juan Santiago	7,211,916.15	8,709,696.47	7,422,624.65	925,222.54	24,269,459.81
297	7095	Ayto	Pedro Santana	7,571,334.25	9,158,589.90	13,427,893.71	890,592.38	31,048,410.24
298	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	3,961,620.84	4,799,022.85	7,564,205.04	503,789.02	16,828,637.75
299	7343	Junta	Guayabo	4,858,008.65	5,019,709.08	7,118,562.36	519,636.78	17,515,916.87
300	7344	Junta	Sabana Cruz	3,591,567.06	4,688,532.89	5,377,784.39	485,437.98	14,143,322.32
301	7345	Junta	Sabana Higuero	3,669,844.29	4,595,947.52	7,142,114.99	556,017.82	15,963,924.62
302	7346	Junta	Rancho de La Guardia	3,709,397.98	4,570,573.78	11,128,044.98	915,994.08	20,324,010.82
303	7347	Junta	Guanito (El Llano)	4,153,259.31	5,120,150.02	7,566,673.75	547,134.18	17,387,217.26
	<b>VIII</b>		<b>Región Yuma</b>	<b>593,912,442.16</b>	<b>850,002,433.39</b>	<b>831,713,357.12</b>	<b>88,526,913.83</b>	<b>2,364,155,146.50</b>
	<b>25</b>		<b>Provincia La Romana</b>	<b>171,065,642.93</b>	<b>224,415,702.15</b>	<b>250,551,368.75</b>	<b>23,058,896.12</b>	<b>669,091,609.95</b>
<b>304</b>	<b>7069</b>	<b>Ayto</b>	<b>La Romana</b>	<b>92,508,669.66</b>	<b>117,904,128.02</b>	<b>122,498,123.74</b>	<b>12,533,276.69</b>	<b>345,444,198.11</b>
305	7041	Ayto	Guaymate	14,187,896.85	20,866,707.41	48,768,103.73	1,881,517.06	85,704,225.05
306	7187	Junta	Cumayasa	8,102,859.34	9,677,980.91	6,955,125.62	993,008.60	25,728,974.47
307	7311	Ayto	Villa Hermosa	48,249,559.05	66,096,321.26	53,268,790.63	6,561,079.17	174,175,750.11
308	7354	Junta	Caleta (La Romana)	8,016,658.03	9,870,564.55	19,061,225.03	1,090,014.60	38,038,462.21
	<b>26</b>		<b>Provincia La Altagracia</b>	<b>347,818,676.69</b>	<b>524,323,189.54</b>	<b>422,797,559.43</b>	<b>53,828,106.59</b>	<b>1,348,767,532.25</b>
<b>309</b>	<b>7044</b>	<b>Ayto</b>	<b>Salvaleón de Higüey</b>	<b>201,143,769.31</b>	<b>343,042,943.04</b>	<b>202,901,403.15</b>	<b>32,932,699.62</b>	<b>780,020,815.12</b>
310	7057	Junta	Laguna Nisibón	8,428,948.58	12,820,494.02	11,579,225.86	1,752,883.29	34,581,551.75
311	7060	Junta	La Otra Banda	12,426,955.46	16,211,657.23	18,410,985.48	1,843,227.49	48,892,825.66
312	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	17,511,441.25	19,982,105.08	22,538,758.09	2,283,929.66	62,316,234.08
313	7168	Junta	Bayahibe	8,886,706.34	13,519,601.47	9,816,992.21	1,266,694.04	33,489,994.06
314	7172	Junta	Boca De Yuma	3,863,654.96	4,972,560.71	4,173,454.29	519,846.43	13,529,516.39
315	7358	Junta	Verón Punta Cana	95,557,200.79	113,773,827.99	153,376,740.35	13,228,826.06	375,936,595.19
	<b>27</b>		<b>Provincia El Seibo</b>	<b>75,028,122.54</b>	<b>101,263,541.70</b>	<b>158,364,428.94</b>	<b>11,639,911.12</b>	<b>346,296,004.30</b>
<b>316</b>	<b>7029</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz del Seibo</b>	<b>29,443,959.95</b>	<b>41,571,988.50</b>	<b>60,050,312.07</b>	<b>4,782,293.42</b>	<b>135,848,553.94</b>
317	7080	Ayto	Miches	15,945,373.35	22,266,510.34	28,766,981.99	2,607,131.40	69,585,997.08
318	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	9,813,854.31	12,794,426.76	23,184,892.87	1,422,540.76	47,215,714.70
319	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	4,462,913.69	5,320,381.19	11,837,731.41	611,285.48	22,232,311.77
320	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	4,612,111.87	5,526,343.19	13,996,735.98	634,358.32	24,769,549.36
321	7356	Junta	Santa Lucía	7,127,519.30	9,964,680.06	16,593,144.48	1,130,098.74	34,815,442.58
322	7357	Junta	Gina	3,622,390.07	3,819,211.66	3,934,630.14	452,203.00	11,828,434.87
	<b>IX</b>		<b>Región Higuamo</b>	<b>402,387,104.58</b>	<b>549,624,007.60</b>	<b>701,775,672.23</b>	<b>57,962,230.20</b>	<b>1,711,749,014.61</b>
	<b>28</b>		<b>Provincia San Pedro de Macorís</b>	<b>225,275,067.01</b>	<b>313,653,529.87</b>	<b>347,643,536.25</b>	<b>31,291,896.77</b>	<b>917,864,029.90</b>
<b>323</b>	<b>7123</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Pedro de Macorís</b>	<b>134,456,009.51</b>	<b>191,267,888.08</b>	<b>207,877,442.20</b>	<b>18,940,695.87</b>	<b>552,542,035.66</b>
324	7018	Ayto	Consuelo	22,600,389.82	28,773,047.15	37,420,546.04	3,182,181.17	91,976,164.18
325	7075	Ayto	San José de Los Llanos	13,708,221.12	18,388,608.99	17,279,304.57	1,828,179.11	51,204,313.79
326	7103	Ayto	Quisqueya	14,224,873.42	23,886,753.70	10,919,002.42	1,693,178.20	50,723,807.74
327	7104	Ayto	Ramón Santana	12,450,901.54	15,121,470.70	35,610,466.48	1,742,646.68	64,925,485.40
328	7203	Junta	El Puerto	4,518,058.84	5,357,557.62	9,679,841.00	624,421.98	20,179,879.44
329	7213	Junta	Gautier	3,888,996.94	5,016,827.76	10,288,538.43	469,206.00	19,663,569.13
330	7319	Ayto	Guayacanes	19,427,615.82	25,841,375.87	18,568,395.11	2,811,387.76	66,648,774.56
	<b>29</b>		<b>Provincia Hato Mayor</b>	<b>38,745,113.15</b>	<b>48,471,318.04</b>	<b>67,075,399.70</b>	<b>5,710,279.89</b>	<b>160,002,110.78</b>
331	7031	Ayto	El Valle	6,628,474.75	8,626,069.10	18,536,515.23	1,120,771.19	34,911,830.27
332	7107	Ayto	Sabana de La Mar	11,704,412.43	14,811,462.10	19,235,208.51	1,725,003.10	47,476,086.14
333	7217	Junta	Guayabo Dulce	6,945,258.13	8,500,599.66	7,463,495.28	919,650.07	23,829,003.14
334	7252	Junta	Las Cañitas (Elupina Cordero)	3,884,873.28	4,667,038.83	5,365,170.49	527,346.01	14,444,428.61
335	7269	Junta	Mata Palacio	6,073,795.78	7,156,803.14	11,206,699.90	855,474.85	25,292,773.67
336	7317	Junta	Yerba Buena	3,508,298.78	4,709,345.21	5,268,310.29	562,034.67	14,047,988.95

Anexo No. GL-5

Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos

Año 2023

(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Gastos de Personal	Servicios Municipales	Inversión u Obras	Programas Educativos, de Género y Salud	Total Ejecutado
	<b>30</b>		<b>Provincia Monte Plata</b>	<b>138,366,924.42</b>	<b>187,499,159.69</b>	<b>287,056,736.28</b>	<b>20,960,053.54</b>	<b>633,882,873.93</b>
<b>337</b>	<b>7085</b>	<b>Ayto</b>	<b>Monte Plata</b>	<b>23,047,062.74</b>	<b>26,346,451.78</b>	<b>78,761,040.79</b>	<b>3,488,582.93</b>	<b>131,643,138.24</b>
338	7009	Ayto	Bayaguana	24,577,063.41	45,714,949.53	26,944,278.95	3,343,566.20	100,579,858.09
339	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	20,408,135.72	25,762,000.29	43,636,670.03	2,638,811.00	92,445,617.04
340	7145	Ayto	Yamasá	23,906,874.90	30,086,166.98	30,824,467.89	3,182,231.88	87,999,741.65
341	7149	Ayto	Peralvillo	13,235,750.34	16,471,102.95	33,763,533.37	3,690,837.12	67,161,223.78
342	7173	Junta	Boyá	4,756,610.77	6,014,202.59	6,009,538.67	651,139.90	17,431,491.93
343	7183	Junta	Chirino	7,314,841.21	8,546,604.79	9,666,356.21	955,080.80	26,482,883.01
344	7188	Junta	Don Juan	6,774,593.57	8,392,390.45	27,795,296.78	895,868.05	43,858,148.85
345	7214	Junta	Gonzalo	3,134,820.68	6,304,520.16	8,804,794.35	681,052.14	18,925,187.33
346	7262	Junta	Los Botados	11,211,171.08	13,860,770.17	20,850,759.24	1,432,883.52	47,355,584.01
	<b>X</b>		<b>Región Ozama o Metropolitana</b>	<b>3,311,971,655.42</b>	<b>5,154,564,587.20</b>	<b>2,807,690,557.41</b>	<b>436,413,409.37</b>	<b>11,710,640,209.40</b>
	<b>31</b>		<b>Total Distrito Nacional</b>	<b>1,553,314,627.01</b>	<b>2,693,516,127.12</b>	<b>866,091,973.13</b>	<b>203,236,665.29</b>	<b>5,316,159,392.55</b>
<b>347</b>	<b>7001</b>	<b>Ayto</b>	<b>Distrito Nacional</b>	<b>1,553,314,627.01</b>	<b>2,693,516,127.12</b>	<b>866,091,973.13</b>	<b>203,236,665.29</b>	<b>5,316,159,392.55</b>
	<b>32</b>		<b>Provincia Santo Domingo</b>	<b>1,758,657,028.41</b>	<b>2,461,048,460.08</b>	<b>1,941,598,584.28</b>	<b>233,176,744.08</b>	<b>6,394,480,816.85</b>
<b>348</b>	<b>7021</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santo Domingo Este</b>	<b>660,731,371.57</b>	<b>996,599,855.23</b>	<b>654,828,316.88</b>	<b>99,098,967.85</b>	<b>2,411,258,511.53</b>
349	7023	Ayto	Boca Chica	58,528,452.90	125,564,125.05	93,568,919.29	9,824,520.17	287,486,017.41
350	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	250,871,527.19	485,891,384.36	315,188,627.59	36,041,816.33	1,087,993,355.47
351	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	367,596,143.78	404,434,423.28	318,591,571.53	34,496,204.98	1,125,118,343.57
352	7218	Ayto	Guerra	38,576,583.25	46,039,569.32	50,118,954.39	6,202,215.32	140,937,322.28
353	7223	Junta	Hato Viejo	5,591,136.34	5,769,283.82	6,915,757.60	547,322.69	18,823,500.45
354	7237	Junta	La Caleta	29,060,766.29	45,435,169.36	30,016,915.14	5,341,265.17	109,854,115.96
355	7250	Junta	La Victoria	34,066,729.46	49,321,745.45	60,497,076.55	4,925,525.43	148,811,076.89
356	7261	Ayto	Los Alcarrizos	183,056,141.08	143,599,278.46	171,269,132.50	19,516,358.16	517,440,910.20
357	7282	Ayto	Pedro Brand	39,694,784.12	51,148,523.31	66,236,938.92	5,122,189.59	162,202,435.94
358	7302	Junta	San Luis	37,977,092.00	47,015,593.00	48,129,224.00	4,829,960.00	137,951,869.00
359	7320	Junta	Pantoja	38,207,561.58	40,992,442.30	83,806,074.29	5,082,594.25	168,088,672.42
360	7321	Junta	Palmarejo –	8,108,938.00	11,262,687.37	17,798,083.66	1,234,691.89	38,404,400.92
361	7323	Junta	La Cuaba	6,589,800.85	7,974,379.77	24,632,991.94	913,112.25	40,110,284.81
			<b>Total por Región</b>	<b>8,409,809,710.07</b>	<b>12,010,988,126.22</b>	<b>12,434,737,643.22</b>	<b>1,157,086,305.68</b>	<b>34,012,621,785.19</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo No. GL-6  
Detalle del comparativo de transferencias reportadas por las entidades municipales con informes completos versus reportes de LMD  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Reportado por la Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
	<b>I</b>		<b>Región Cibao Norte</b>	<b>272,743,081.43</b>	<b>256,572,972.37</b>	<b>16,170,109.06</b>
	<b>1</b>		<b>Provincia Santiago</b>	<b>229,049,339.65</b>	<b>206,293,877.54</b>	<b>22,755,462.11</b>
1	7049	Ayto	Jánico	4,261,471.16	4,261,471.16	0.00
2	7071	Ayto	Licey al medio	970,972.00	873,744.59	97,227.41
3	7094	Junta	Pedro García	0.00	295,000.00	-295,000.00
4	7110	Ayto	Sabana Iglesia	8,452,574.13	5,148,574.13	3,304,000.00
5	7120	Ayto	San José de las Matas	9,532,764.50	7,851,594.90	1,681,169.60
6	7130	Ayto	Tamboril	17,576,844.66	18,251,844.66	-675,000.00
7	7137	Ayto	Villa Bisonó	9,991,291.02	8,083,709.44	1,907,581.58
8	7138	Ayto	Villa González	27,195,551.45	24,495,551.44	2,700,000.01
9	7153	Ayto	Baitoa	1,565,522.74	1,565,522.74	0.00
10	7190	Junta	El Caimito de Jánico	6,700,000.00	0.00	6,700,000.00
11	7197	Junta	El Limón (Villa González)	20,397,167.36	40,489,270.92	-20,092,103.56
12	7207	Junta	El Rubio	4,300,322.54	4,300,322.54	0.00
13	7222	Junta	Hato del Yaque	3,670,000.00	3,670,000.00	0.00
14	7235	Junta	Juncalito	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
15	7238	Junta	La Canela	7,587,953.27	4,987,953.27	2,600,000.00
16	7243	Junta	La Cuesta	10,862,507.48	3,129,420.69	7,733,086.79
17	7259	Junta	Las Placetas	4,761,471.16	4,761,471.16	0.00
18	7277	Junta	Palmar Arriba	6,455,841.37	6,455,841.37	0.00
19	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	19,018,574.10	16,688,574.10	2,330,000.00
20	7318	Ayto	Puñal	10,276,454.08	10,276,454.08	0.00
21	7372	Junta	Canca la Piedra	8,572,942.32	8,572,672.32	270.00
22	7374	Junta	Guayabal (puñal)	7,118,608.27	7,118,608.86	-0.59
23	7375	Junta	Canabacoa	10,377,675.67	3,213,444.80	7,164,230.87
24	7394	Junta	Santiago Oeste	24,402,830.37	21,802,830.37	2,600,000.00
	<b>2</b>		<b>Provincia Puerto Plata</b>	<b>28,983,627.15</b>	<b>33,210,884.36</b>	<b>-4,227,257.21</b>
25	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	3,448,645.31	11,673,274.40	-8,224,629.09
26	7002	Ayto	Altamira	949,907.31	949,907.31	0.00
27	7039	Ayto	Guananico	5,291,622.62	5,416,622.62	-125,000.00
28	7047	Ayto	Imbert	2,804,656.36	2,804,656.36	0.00
29	7074	Ayto	Los Hidalgos	1,252,919.08	1,252,919.07	0.01
30	7077	Ayto	Luperón	3,480,000.00	3,480,000.00	0.00
31	7169	Junta	Belloso	250,000.00	250,000.00	0.00
32	7245	Junta	La Isabela	1,144,537.06	1,144,537.06	0.00
33	7274	Junta	Navas	250,000.00	250,000.00	0.00
34	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	1,008,991.20	1,008,991.20	0.00
35	7316	Junta	Yásica Arriba	1,168,492.99	1,168,492.99	0.00
36	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	7,933,855.22	2,703,377.85	5,230,477.37
37	7377	Junta	Río Grande	0.00	608,105.50	-608,105.50
38	7382	Junta	Gualete	0.00	500,000.00	-500,000.00
	<b>3</b>		<b>Provincia Espailat</b>	<b>14,710,114.63</b>	<b>17,068,210.47</b>	<b>-2,358,095.84</b>
39	7016	Ayto	Cayetano Germosén	918,604.83	918,604.83	0.00
40	7038	Ayto	Gaspar Hernández	1,008,989.91	1,008,989.91	0.00
41	7048	Ayto	Jamao al Norte	4,781,185.37	4,781,185.37	0.00
42	7126	Ayto	San Víctor	0.00	1,396,250.10	-1,396,250.10
43	7177	Junta	Canca la Reyna	3,057,000.00	4,518,845.74	-1,461,845.74
44	7232	Junta	Juan López	982,073.77	982,073.77	0.00
45	7273	Junta	Monte de La Jagua	3,462,260.75	3,462,260.75	0.00
46	7307	Junta	Veragua	500,000.00	0.00	500,000.00
	<b>II</b>		<b>Región Cibao Sur</b>	<b>59,556,449.38</b>	<b>75,109,450.95</b>	<b>-15,553,001.57</b>
	<b>4</b>		<b>Provincia La Vega</b>	<b>37,706,725.82</b>	<b>47,755,783.77</b>	<b>-10,049,057.95</b>
47	7070	Ayto	La Vega	27,139,690.79	27,139,690.79	0.00
48	7050	Ayto	Jarabacoa	5,645,235.15	15,427,457.73	-9,782,222.58
49	7156	Junta	Tireo Arriba	1,020,088.67	1,020,088.67	0.00
50	7291	Junta	Río Verde Arriba	3,071,630.59	3,071,630.59	0.00
51	7362	Junta	Manabao	0.00	266,835.37	-266,835.37
52	7387	Junta	Tavera	830,080.62	830,080.62	0.00

**Anexo No. GL-6**  
**Detalle del comparativo de transferencias reportadas por las entidades municipales con informes completos versus reportes de LMD**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Reportado por la Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
	<b>5</b>		<b>Provincia Mons. Nouel</b>	<b>14,551,754.65</b>	<b>16,554,220.74</b>	<b>-2,002,466.09</b>
<b>53</b>	<b>7083</b>	<b>Ayto</b>	<b>Bonao (Mons. Nouel)</b>	<b>3,872,000.00</b>	<b>3,872,000.00</b>	<b>0.00</b>
54	7078	Ayto	Maimón	0.00	50,000.00	-50,000.00
55	7099	Ayto	Piedra Blanca	5,176,287.92	5,176,287.92	0.00
56	7231	Junta	Juan Adrián	500,000.00	500,000.00	0.00
57	7234	Junta	Juma Bejucal	2,996,664.14	2,996,664.14	0.00
58	7294	Junta	Sabana del Puerto	0.00	667,852.70	-667,852.70
59	7314	Junta	Villa de Sonador	976,802.59	976,802.59	0.00
60	7359	Junta	Jayaco	530,000.00	1,070,132.76	-540,132.76
61	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	500,000.00	500,000.00	0.00
62	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	0.00	744,480.63	-744,480.63
	<b>6</b>		<b>Provincia Sánchez Ramírez</b>	<b>7,297,968.91</b>	<b>10,799,446.44</b>	<b>-3,501,477.53</b>
<b>63</b>	<b>7020</b>	<b>Ayto</b>	<b>Cotuí</b>	<b>0.00</b>	<b>4,200,000.00</b>	<b>-4,200,000.00</b>
64	7236	Junta	La Bija	1,295,696.70	1,295,696.70	0.00
65	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	0.00	250,000.00	-250,000.00
66	7289	Junta	Quita Sueño	0.00	500,000.00	-500,000.00
67	7312	Ayto	Villa la Mata	1,733,266.82	1,733,266.82	0.00
68	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	500,000.00	500,000.00	0.00
69	7369	Junta	Caballero	2,307,957.16	250,000.00	2,057,957.16
70	7370	Junta	Hernando Alonso	0.00	609,434.69	-609,434.69
71	7388	Junta	Zambrana Abajo	1,461,048.23	1,461,048.23	0.00
	<b>III</b>		<b>Región Cibao Nordeste</b>	<b>134,035,730.00</b>	<b>124,354,659.64</b>	<b>9,681,070.36</b>
	<b>7</b>		<b>Provincia Duarte</b>	<b>32,147,337.20</b>	<b>37,723,779.44</b>	<b>-5,576,442.24</b>
<b>72</b>	<b>7117</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Francisco De Macorís</b>	<b>9,588,645.09</b>	<b>9,588,645.09</b>	<b>0.00</b>
73	7003	Ayto	Arenoso	248,713.00	569,426.00	-320,713.00
74	7015	Ayto	Castillo	2,088,028.26	2,088,028.26	0.00
75	7064	Ayto	Las Guáranas	4,761,471.16	4,761,471.16	0.00
76	7098	Ayto	Pimentel	5,948,705.76	5,948,705.77	-0.01
77	7141	Ayto	Villa Riva	1,403,228.36	1,403,228.36	0.00
78	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	687,857.04	687,857.04	0.00
79	7182	Junta	Cenovi	1,952,450.64	1,952,450.64	0.00
80	7184	Junta	Cristo Rey de Guaraguao	0.00	250,000.00	-250,000.00
81	7248	Junta	La Peña	4,241,611.76	4,241,611.76	0.00
82	7254	Junta	Las Coles	0.00	837,524.10	-837,524.10
83	7260	Junta	Las Táranas	0.00	3,667,630.13	-3,667,630.13
84	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	500,000.00	500,000.00	0.00
85	7364	Junta	Jaya	726,626.13	727,201.13	-575.00
86	7367	Junta	El Aguacate	0.00	500,000.00	-500,000.00
	<b>8</b>		<b>Provincia Hermanas Mirabal</b>	<b>19,634,214.40</b>	<b>28,601,562.33</b>	<b>-8,967,347.93</b>
<b>87</b>	<b>7113</b>	<b>Ayto</b>	<b>Salcedo</b>	<b>7,410,000.00</b>	<b>20,778,612.85</b>	<b>-13,368,612.85</b>
88	7131	Ayto	Tenares	8,274,652.41	3,873,387.35	4,401,265.06
89	7142	Ayto	Villa Tapia	3,305,834.14	3,305,834.28	-0.14
90	7170	Junta	Blanco	643,727.85	643,727.85	0.00
	<b>9</b>		<b>Provincia María Trinidad Sánchez</b>	<b>21,314,764.95</b>	<b>22,064,939.95</b>	<b>-750,175.00</b>
<b>91</b>	<b>7086</b>	<b>Ayto</b>	<b>Nagua</b>	<b>5,497,983.03</b>	<b>5,497,983.03</b>	<b>0.00</b>
92	7012	Ayto	Cabrera	888,631.54	888,631.54	0.00
93	7026	Ayto	El Factor	1,801,986.06	1,801,986.06	0.00
94	7106	Ayto	Río San Juan	2,216,118.95	2,216,118.95	0.00
95	7201	Junta	El Pozo	0.00	500,000.00	-500,000.00
96	7244	Junta	La Entrada	500,000.00	500,000.00	0.00
97	7256	Junta	Las Gordas	0.00	250,000.00	-250,000.00
98	7300	Junta	San José de Matanzas	9,022,942.32	9,022,942.32	0.00
99	7371	Junta	Arroyo al Medio	1,387,103.05	1,387,278.05	-175.00

**Anexo No. GL-6**  
**Detalle del comparativo de transferencias reportadas por las entidades municipales con informes completos versus reportes de LMD**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Reportado por la Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
	<b>10</b>		<b>Provincia Samaná</b>	<b>60,939,413.45</b>	<b>35,964,377.92</b>	<b>24,975,035.53</b>
<b>100</b>	<b>7114</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Barbara de Samaná</b>	<b>8,998,073.45</b>	<b>8,998,073.45</b>	<b>0.00</b>
101	7068	Ayto	Las Terrenas	24,424,644.14	9,235,368.14	15,189,276.00
102	7115	Ayto	Sánchez	25,397,365.12	5,890,329.92	19,507,035.20
103	7161	Junta	Arroyo Barril	731,521.01	9,985,984.33	-9,254,463.32
104	7196	Junta	El Limón (Samaná)	466,812.35	933,624.70	-466,812.35
105	7255	Junta	Las Galeras	920,997.38	920,997.38	0.00
	<b>IV</b>		<b>Región Cibao Noroeste</b>	<b>121,653,419.37</b>	<b>106,384,152.52</b>	<b>15,269,266.85</b>
	<b>11</b>		<b>Provincia Valverde</b>	<b>42,836,645.87</b>	<b>38,710,717.58</b>	<b>4,125,928.29</b>
<b>106</b>	<b>7133</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz de Mao</b>	<b>7,587,040.40</b>	<b>7,587,040.40</b>	<b>0.00</b>
107	7033	Ayto	Esperanza	19,178,149.29	17,492,058.27	1,686,091.02
108	7058	Ayto	Laguna Salada	275,000.00	275,000.00	0.00
109	7159	Junta	Amina	2,049,955.00	2,050,130.38	-175.38
110	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	812,402.36	812,402.36	0.00
111	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	6,701,253.53	6,338,663.53	362,590.00
112	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	1,154,845.29	577,422.64	577,422.65
113	7228	Junta	Jicomé	250,000.00	250,000.00	0.00
114	7239	Junta	La Caya	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
115	7380	Junta	Paradero	3,328,000.00	3,328,000.00	0.00
	<b>12</b>		<b>Provincia Santiago Rodríguez</b>	<b>11,165,103.42</b>	<b>11,090,103.60</b>	<b>74,999.82</b>
<b>116</b>	<b>7119</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Ignacio De Sabaneta</b>	<b>8,852,501.52</b>	<b>8,852,501.52</b>	<b>0.00</b>
117	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	818,217.90	743,217.90	75,000.00
118	7082	Ayto	Monción	1,494,384.00	1,494,384.18	-0.18
	<b>13</b>		<b>Provincia Montecristi</b>	<b>42,330,908.55</b>	<b>41,118,758.53</b>	<b>1,212,150.02</b>
<b>119</b>	<b>7084</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Fernando de Montecristi</b>	<b>3,711,661.62</b>	<b>3,711,661.62</b>	<b>0.00</b>
120	7014	Ayto	Castañuelas	0.00	3,078,000.00	-3,078,000.00
121	7042	Ayto	Guayubín	17,079,469.81	10,811,320.24	6,268,149.57
122	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	395,000.00	395,000.00	0.00
123	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	1,500,000.00	4,578,000.00	-3,078,000.00
124	7143	Ayto	Villa Vásquez	3,017,227.04	1,917,227.04	1,100,000.00
125	7176	Junta	Cana Chapetón	1,260,607.31	1,260,607.31	0.00
126	7280	Junta	Palo Verde	6,844,000.00	6,844,000.00	0.00
127	7393	Junta	Santa María	8,522,942.77	8,522,942.32	0.45
	<b>14</b>		<b>Provincia Dajabón</b>	<b>25,320,761.53</b>	<b>15,464,572.81</b>	<b>9,856,188.72</b>
<b>128</b>	<b>7022</b>	<b>Ayto</b>	<b>Dajabón</b>	<b>11,169,854.01</b>	<b>3,355,546.08</b>	<b>7,814,307.93</b>
129	7072	Ayto	Loma de Cabrera	3,046,777.12	3,046,777.12	0.00
130	7105	Ayto	Restauración	3,125,308.04	583,427.25	2,541,880.79
131	7147	Ayto	El Pino	4,347,213.99	4,347,213.99	0.00
132	7179	Junta	Cañongo	3,631,608.37	3,631,608.37	0.00
133	7180	Junta	Capotillo	0.00	500,000.00	-500,000.00
	<b>V</b>		<b>Región Valdesia</b>	<b>159,804,035.52</b>	<b>232,498,117.66</b>	<b>-72,694,082.14</b>
	<b>15</b>		<b>Provincia San Cristóbal</b>	<b>35,907,087.39</b>	<b>106,368,156.64</b>	<b>-70,461,069.25</b>
<b>134</b>	<b>7116</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Cristóbal</b>	<b>24,236,360.60</b>	<b>24,236,360.60</b>	<b>0.00</b>
135	7005	Ayto	Bajos De Haina	4,416,695.65	9,454,393.20	-5,037,697.55
136	7013	Ayto	Cambita Garabitos	0.00	4,092,144.09	-4,092,144.09
137	7061	Ayto	Los Cacaos	5,095,495.91	4,895,495.91	200,000.00
138	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	0.00	54,023,199.39	-54,023,199.39
139	7242	Junta	La Cuchilla	1,219,827.92	1,219,799.82	28.10
140	7271	Junta	Medina	938,707.31	939,207.31	-500.00
141	7391	Junta	Hatillo	0.00	6,529,536.59	-6,529,536.59
142	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	0.00	978,019.73	-978,019.73
	<b>16</b>		<b>Provincia Peravia</b>	<b>17,553,058.16</b>	<b>20,553,924.52</b>	<b>-3,000,866.36</b>
<b>143</b>	<b>7006</b>	<b>Ayto</b>	<b>Baní</b>	<b>11,820,403.06</b>	<b>11,820,403.06</b>	<b>0.00</b>
144	7088	Ayto	Nizao	1,759,850.34	1,859,850.67	-100,000.33
145	7151	Junta	Villa Fundación	1,171,151.69	1,171,151.38	0.31
146	7191	Junta	El Carretón	305,315.48	610,630.96	-305,315.48
147	7251	Junta	Las Barías (Baní)	499,825.00	957,375.09	-457,550.09
148	7281	Junta	Paya	939,273.00	939,273.77	-0.77
149	7303	Junta	Santana (Nizao)	0.00	2,138,000.00	-2,138,000.00
150	7313	Junta	Villa Sombrero	1,057,239.59	1,057,239.59	0.00

**Anexo No. GL-6**  
**Detalle del comparativo de transferencias reportadas por las entidades municipales con informes completos versus reportes de LMD**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Reportado por la Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
	<b>17</b>		<b>Provincia San José de Ocoa</b>	<b>15,125,668.93</b>	<b>16,476,574.42</b>	<b>-1,350,905.49</b>
<b>151</b>	<b>7121</b>	<b>Ayto</b>	<b>San José de Ocoa</b>	<b>3,917,353.52</b>	<b>3,917,353.52</b>	<b>0.00</b>
152	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	1,500,905.49	1,651,810.98	-150,905.49
153	7148	Ayto	Rancho Arriba	9,207,409.92	9,407,409.92	-200,000.00
154	7200	Junta	El Pinar	0.00	500,000.00	-500,000.00
155	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	250,000.00	500,000.00	-250,000.00
156	7325	Junta	Naranjal	250,000.00	500,000.00	-250,000.00
	<b>18</b>		<b>Provincia Azua</b>	<b>91,218,221.04</b>	<b>89,099,462.08</b>	<b>2,118,758.96</b>
<b>157</b>	<b>7004</b>	<b>Ayto</b>	<b>Azua de Compostela</b>	<b>48,380,106.28</b>	<b>44,575,702.25</b>	<b>3,804,404.03</b>
158	7034	Ayto	Estebanía	0.00	374,832.24	-374,832.24
159	7062	Ayto	Las Charcas	9,611,683.77	9,611,683.77	0.00
160	7067	Ayto	La Yayas de Viajama	422,550.25	422,550.25	0.00
161	7090	Ayto	Padre Las Casas	15,300,000.00	15,650,000.00	-350,000.00
162	7097	Ayto	Peralta	5,685,445.54	5,275,445.54	410,000.00
163	7146	Ayto	Pueblo Viejo	3,507,736.11	3,985,822.22	-478,086.11
164	7158	Junta	Amiama Gómez	500,000.00	500,000.00	0.00
165	7166	Junta	Barro Arriba	731,352.00	731,351.06	0.94
166	7212	Junta	Ganadero	0.00	500,000.00	-500,000.00
167	7263	Junta	Los Jovillos	792,464.48	792,464.48	0.00
168	7265	Junta	Los Toros	1,649,784.78	2,499,712.45	-849,927.67
169	7278	Junta	Palmar de Ocoa	500,000.00	500,000.00	0.00
170	7287	Junta	Proyecto 4	250,000.00	250,000.00	0.00
171	7305	Junta	Tábara Abajo	720,821.02	720,821.01	0.01
172	7315	Junta	Villarpando	951,526.72	951,701.72	-175.00
173	7326	Junta	Las Barías La Estancia (Azua)	964,750.09	507,375.09	457,375.00
174	7328	Junta	Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	500,000.00	500,000.00	0.00
175	7332	Junta	Monte Bonito	500,000.00	500,000.00	0.00
176	7335	Junta	Proyecto 2-C (Sabana Yegua)	250,000.00	250,000.00	0.00
	<b>VI</b>		<b>Región Enriquillo</b>	<b>123,022,732.58</b>	<b>103,198,005.79</b>	<b>19,824,726.79</b>
	<b>19</b>		<b>Provincia Barahona</b>	<b>27,013,950.26</b>	<b>30,132,257.02</b>	<b>-3,118,306.76</b>
<b>177</b>	<b>7008</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz de Barahona</b>	<b>12,508,501.41</b>	<b>12,508,501.41</b>	<b>0.00</b>
178	7032	Ayto	Enriquillo	1,910,801.00	1,411,602.27	499,198.73
179	7135	Ayto	Vicente Noble	50,000.00	50,000.00	0.00
180	7165	Junta	Bahoruco	0.00	629,505.49	-629,505.49
181	7210	Junta	Fondo Negro	500,000.00	500,000.00	0.00
182	7211	Ayto	Fundación	250,000.00	350,000.00	-100,000.00
183	7227	Ayto	Jaquimeyes	0.00	250,000.00	-250,000.00
184	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	9,104,596.89	9,104,596.89	0.00
185	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	0.00	2,138,000.00	-2,138,000.00
186	7348	Junta	La Guázara	0.00	500,000.00	-500,000.00
187	7383	Junta	Villa Central	1,171,483.68	1,171,483.68	0.00
188	7385	Ayto	El Peñón	1,518,567.28	1,518,567.28	0.00
	<b>20</b>		<b>Provincia Bahoruco</b>	<b>63,010,513.34</b>	<b>36,118,007.78</b>	<b>26,892,505.56</b>
<b>189</b>	<b>7087</b>	<b>Ayto</b>	<b>Neiba</b>	<b>1,723,189.11</b>	<b>1,723,189.11</b>	<b>0.00</b>
190	7037	Ayto	Galván	20,068,470.05	1,906,793.52	18,161,676.53
191	7076	Ayto	Los Ríos	9,461,411.74	3,102,959.14	6,358,452.60
192	7129	Ayto	Tamayo	8,475,088.46	1,025,870.65	7,449,217.81
193	7132	Junta	Uvilla	9,022,942.32	9,022,942.32	0.00
194	7140	Ayto	Villa Jaragua	1,636,469.34	1,986,469.35	-350,000.01
195	7350	Junta	Mena	9,022,942.32	9,022,942.32	0.00
196	7351	Junta	Santa Bárbara El 6	0.00	2,638,000.00	-2,638,000.00
197	7352	Junta	El Salado	3,600,000.00	5,688,841.37	-2,088,841.37
	<b>21</b>		<b>Provincia Pedernales</b>	<b>7,891,645.00</b>	<b>4,891,645.85</b>	<b>2,999,999.15</b>
<b>198</b>	<b>7093</b>	<b>Ayto</b>	<b>Pedernales</b>	<b>4,391,645.00</b>	<b>4,391,645.85</b>	<b>-0.85</b>
199	7089	Ayto	Oviedo	3,500,000.00	500,000.00	3,000,000.00

Anexo No. GL-6  
Detalle del comparativo de transferencias reportadas por las entidades municipales con informes completos versus reportes de LMD  
Año 2023  
(Valores en RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Reportado por la Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
	<b>22</b>		<b>Provincia Independencia</b>	<b>25,106,623.98</b>	<b>32,056,095.14</b>	<b>-6,949,471.16</b>
<b>200</b>	<b>7052</b>	<b>Ayto</b>	<b>Jimaní</b>	<b>11,636,890.75</b>	<b>11,636,890.75</b>	<b>0.00</b>
201	7056	Ayto	La Descubierta	5,488,841.38	5,488,841.38	0.00
202	7079	Ayto	Mella	0.00	4,311,471.16	-4,311,471.16
203	7101	Ayto	Postrer Río	4,761,471.16	4,761,471.16	0.00
204	7185	Ayto	Cristóbal	2,719,420.69	2,719,420.69	0.00
205	7195	Junta	El Limón (Jimaní)	0.00	500,000.00	-500,000.00
206	7216	Junta	Guayabal (Postrer Río)	500,000.00	500,000.00	0.00
207	7306	Junta	Vengan a Ver	0.00	2,138,000.00	-2,138,000.00
	<b>VII</b>		<b>Región El Valle</b>	<b>27,502,107.82</b>	<b>24,312,715.75</b>	<b>3,189,392.07</b>
	<b>23</b>		<b>Provincia San Juan</b>	<b>15,475,326.27</b>	<b>16,499,684.20</b>	<b>-1,024,357.93</b>
<b>208</b>	<b>7122</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Juan de La Maguana</b>	<b>6,943,935.33</b>	<b>5,874,443.80</b>	<b>1,069,491.53</b>
209	7025	Ayto	El Cercado	915,313.66	1,780,627.33	-865,313.67
210	7134	Ayto	Vallejuelo	0.00	646,319.78	-646,319.78
211	7167	Junta	Batista	500,000.00	500,000.00	0.00
212	7206	Junta	El Rosario (San Juan)	5,843,683.61	6,425,899.62	-582,216.01
213	7221	Junta	Hato del Padre	772,393.67	772,393.67	0.00
214	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	500,000.00	500,000.00	0.00
	<b>24</b>		<b>Provincia Elías Piña</b>	<b>12,026,781.55</b>	<b>7,813,031.55</b>	<b>4,213,750.00</b>
<b>215</b>	<b>7030</b>	<b>Ayto</b>	<b>Comendador</b>	<b>5,153,382.61</b>	<b>5,153,382.61</b>	<b>0.00</b>
216	7045	Ayto	Hondo Valle	300,000.00	300,000.00	0.00
217	7095	Ayto	Pedro Santana	360,322.32	758,322.32	-398,000.00
218	7343	Junta	Guayabo	601,326.62	601,326.62	0.00
219	7345	Junta	Sabana Higuero	500,000.00	500,000.00	0.00
220	7346	Junta	Rancho de La Guardia	5,111,750.00	500,000.00	4,611,750.00
	<b>VIII</b>		<b>Región Yuma</b>	<b>78,574,384.15</b>	<b>93,324,086.22</b>	<b>-14,749,702.07</b>
	<b>25</b>		<b>Provincia La Romana</b>	<b>24,764,098.30</b>	<b>24,902,156.91</b>	<b>-138,058.61</b>
<b>221</b>	<b>7069</b>	<b>Ayto</b>	<b>La Romana</b>	<b>10,813,298.22</b>	<b>10,813,298.22</b>	<b>0.00</b>
222	7041	Ayto	Guaymate	4,382,555.83	3,906,194.92	476,360.91
223	7187	Junta	Cumayasa	500,000.00	500,000.00	0.00
224	7311	Ayto	Villa Hermosa	4,953,825.25	4,953,825.45	-0.20
225	7354	Junta	Caleta (La Romana)	4,114,419.00	4,728,838.32	-614,419.32
	<b>26</b>		<b>Provincia La Altagracia</b>	<b>23,578,456.99</b>	<b>37,438,022.33</b>	<b>-13,859,565.34</b>
<b>226</b>	<b>7044</b>	<b>Ayto</b>	<b>Salvaleón de Higuey</b>	<b>20,771,728.00</b>	<b>34,631,293.34</b>	<b>-13,859,565.34</b>
227	7057	Junta	Laguna Nisibón	1,306,728.99	1,306,728.99	0.00
228	7060	Junta	La Otra Banda	500,000.00	500,000.00	0.00
229	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	500,000.00	500,000.00	0.00
230	7172	Junta	Boca De Yuma	500,000.00	500,000.00	0.00
	<b>27</b>		<b>Provincia El Seibo</b>	<b>30,231,828.86</b>	<b>30,983,906.98</b>	<b>-752,078.12</b>
<b>231</b>	<b>7029</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santa Cruz del Seibo</b>	<b>16,848,120.41</b>	<b>16,598,120.42</b>	<b>249,999.99</b>
232	7080	Ayto	Miches	6,014,396.07	6,014,396.07	0.00
233	7193	Junta	El Cedro (Jobero)	0.00	1,002,078.11	-1,002,078.11
234	7309	Junta	Villa De Pedro Sánchez	500,000.00	500,000.00	0.00
235	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	6,119,312.38	6,119,312.38	0.00
236	7356	Junta	Santa Lucía	250,000.00	250,000.00	0.00
237	7357	Junta	Gina	500,000.00	500,000.00	0.00
	<b>IX</b>		<b>Región Higuamo</b>	<b>115,222,004.76</b>	<b>112,492,343.25</b>	<b>2,729,661.51</b>
	<b>28</b>		<b>Provincia San Pedro de Macorís</b>	<b>40,833,897.60</b>	<b>48,352,079.75</b>	<b>-7,518,182.15</b>
<b>238</b>	<b>7123</b>	<b>Ayto</b>	<b>San Pedro de Macorís</b>	<b>20,125,948.48</b>	<b>20,125,948.48</b>	<b>0.00</b>
239	7018	Ayto	Consuelo	12,047,661.96	12,047,661.62	0.34
240	7075	Ayto	San José de Los Llanos	4,005,974.55	4,105,974.55	-100,000.00
241	7103	Ayto	Quisqueya	3,600,438.16	3,600,438.16	0.00
242	7104	Ayto	Ramón Santana	0.00	6,398,403.75	-6,398,403.75
243	7203	Junta	El Puerto	553,874.45	553,874.45	0.00
244	7213	Junta	Gautier	500,000.00	500,000.00	0.00
245	7319	Ayto	Guayacanes	0.00	1,019,778.74	-1,019,778.74
	<b>29</b>		<b>Provincia Hato Mayor</b>	<b>4,325,018.00</b>	<b>4,825,018.81</b>	<b>-500,000.81</b>
246	7031	Ayto	El Valle	1,060,740.00	1,060,740.23	-0.23
247	7107	Ayto	Sabana de La Mar	2,047,445.00	2,047,445.15	-0.15
248	7217	Junta	Guayabo Dulce	0.00	500,000.00	-500,000.00
249	7269	Junta	Mata Palacio	716,833.00	716,833.43	-0.43
250	7317	Junta	Yerba Buena	500,000.00	500,000.00	0.00

**Anexo No. GL-6**  
**Detalle del comparativo de transferencias reportadas por las entidades municipales con informes completos versus reportes de LMD**  
**Año 2023**  
**(Valores en RD\$)**

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Reportado por la Entidades Municipales	Reporte de LMD	Diferencia
	<b>30</b>		<b>Provincia Monte Plata</b>	<b>70,063,089.16</b>	<b>59,315,244.69</b>	<b>10,747,844.47</b>
<b>251</b>	<b>7085</b>	<b>Ayto</b>	<b>Monte Plata</b>	<b>17,301,420.59</b>	<b>14,337,420.59</b>	<b>2,964,000.00</b>
252	7009	Ayto	Bayaguana	21,457,860.03	17,316,568.00	4,141,292.03
253	7108	Ayto	Sabana Grande de Boyá	6,444,881.50	6,444,881.51	-0.01
254	7145	Ayto	Yamasá	1,940,487.91	1,940,487.91	0.00
255	7149	Ayto	Peralvillo	13,880,291.16	2,778,012.00	11,102,279.16
256	7173	Junta	Boyá	500,000.00	500,000.00	0.00
257	7183	Junta	Chirino	528,420.41	528,420.41	0.00
258	7188	Junta	Don Juan	8,009,727.56	8,981,765.92	-972,038.36
259	7214	Junta	Gonzalo	0.00	500,000.00	-500,000.00
260	7262	Junta	Los Botados	0.00	5,987,688.35	-5,987,688.35
	<b>X</b>		<b>Región Ozama o Metropolitana</b>	<b>233,123,527.28</b>	<b>244,935,143.14</b>	<b>-11,811,615.86</b>
	<b>31</b>		<b>Provincia Santo Domingo</b>	<b>233,123,527.28</b>	<b>244,935,143.14</b>	<b>-11,811,615.86</b>
<b>261</b>	<b>7021</b>	<b>Ayto</b>	<b>Santo Domingo Este</b>	<b>57,205,040.28</b>	<b>57,205,040.28</b>	<b>0.00</b>
262	7023	Ayto	Boca Chica	3,420,000.00	3,420,000.00	0.00
263	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	53,958,984.14	53,958,984.14	0.00
264	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00
265	7218	Ayto	Guerra	11,678,774.72	11,678,774.72	0.00
266	7250	Junta	La Victoria	9,047,892.18	18,095,784.35	-9,047,892.17
267	7261	Ayto	Los Alcarrizos	30,677,020.84	30,677,020.84	0.00
268	7282	Ayto	Pedro Brand	6,179,954.21	6,179,954.21	0.00
269	7302	Junta	San Luis	8,455,462.00	8,455,461.82	0.18
270	7320	Junta	Pantoja	7,643,622.27	7,443,622.27	200,000.00
271	7321	Junta	Palmarejo –	4,856,776.64	4,856,777.29	-0.65
272	7323	Junta	La Cuaba	0.00	2,963,723.22	-2,963,723.22
<b>Total por Región</b>				<b>1,325,237,472.29</b>	<b>1,373,181,647.29</b>	<b>-47,944,174.99</b>

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

## Anexos ASFL

**Anexo No. O-2**  
**Transferencias programadas a las ASFL presupuestadas y ejecutadas**  
**Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef**  
**Año 2023**  
**(Valores en millones RD\$)**

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
<b>Servicios Generales</b>	-	5.20	0.70	0.03	-	13.46
<b>Administración General</b>	-	5.20	0.70	0.03	-	13.46
Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	-	5.20	0.70	0.03	-	13.46
<b>Servicios Económicos</b>	214.20	450.46	430.46	18.91	200.96	95.56
<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales</b>	9.27	7.43	7.43	0.33	80.10	100.00
Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	9.27	7.43	7.43	0.33	80.10	100.00
<b>Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura</b>	135.59	375.97	375.97	16.52	277.28	100.00
Agropecuaria	135.59	375.97	375.97	16.52	277.28	100.00
<b>Energía y Combustible</b>	31.70	29.43	29.43	1.29	92.84	100.00
Energía Eléctrica de Fuentes Termoeléctricas	31.70	29.43	29.43	1.29	92.84	100.00
<b>Otros Servicios Económicos</b>	37.63	37.63	17.63	0.77	46.85	46.85
Turismo	37.63	37.63	17.63	0.77	46.85	46.85
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	168.34	166.04	164.10	7.21	97.48	98.83
<b>Protección del Aire, Agua y Suelo</b>	168.34	166.04	164.10	7.21	97.48	98.83
Reducción de la Contaminación	168.34	166.04	164.10	7.21	97.48	98.83
<b>Servicios Sociales</b>	1,622.92	1,648.35	1,680.96	73.85	103.58	101.98
<b>Salud</b>	684.04	675.96	675.96	29.70	98.82	100.00
Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	684.04	675.96	675.96	29.70	98.82	100.00
<b>Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas</b>	144.19	146.39	147.15	6.46	102.06	100.52
Deportes de Alto Rendimiento	58.16	60.36	57.58	2.53	99.00	95.39
Servicios Culturales	86.03	86.03	89.57	3.94	104.12	104.12
<b>Educación</b>	501.90	521.72	524.82	23.06	104.57	100.59
Educación Superior	150.70	170.70	170.70	7.50	113.27	100.00
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	351.20	351.02	354.12	15.56	100.83	100.88
<b>Protección Social</b>	202.46	213.96	246.24	10.82	121.62	115.08
Asistencia Social	179.14	198.23	230.51	10.13	128.67	116.28
Juventud	15.72	8.13	8.13	0.36	51.71	100.00
Vivienda Social	7.60	7.60	7.60	0.33	100.00	100.00
<b>Equidad de Género</b>	90.33	90.33	86.79	3.81	96.09	96.09
Acciones Focalizadas en Mujeres	90.33	90.33	86.79	3.81	96.09	96.09
<b>Total general</b>	<b>2,005.46</b>	<b>2,270.06</b>	<b>2,276.23</b>	<b>100.00</b>	<b>113.50</b>	<b>100.27</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

Anexo No. O-2-1  
Transferencias ocasionales a las ASFL presupuestadas y ejecutadas  
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef  
Año 2023  
(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
<b>Servicios Generales</b>	<b>193.62</b>	<b>311.48</b>	<b>253.46</b>	<b>8.73</b>	<b>130.91</b>	<b>81.37</b>
<b>Administración General</b>	<b>1.01</b>	<b>120.19</b>	<b>125.22</b>	<b>4.31</b>	<b>12,423.60</b>	<b>104.18</b>
Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	1.01	119.98	125.01	4.31	12,403.19	104.19
Gestión de la Administración General para Transversalizar el Enfoque	-	0.21	0.21	0.01	-	97.98
Órganos Ejecutivos y Legislativos	-	-	-	-	-	-
<b>Justicia, Orden Público y Seguridad</b>	<b>192.61</b>	<b>191.29</b>	<b>128.24</b>	<b>4.42</b>	<b>66.58</b>	<b>67.04</b>
Administración y Servicios de Justicia	192.61	191.04	128.07	4.41	66.49	67.04
Servicios de Seguridad Interior	-	0.25	0.17	0.01	-	68.00
<b>Servicios Económicos</b>	<b>81.49</b>	<b>691.31</b>	<b>676.45</b>	<b>23.31</b>	<b>830.14</b>	<b>97.85</b>
<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales</b>	<b>30.90</b>	<b>170.48</b>	<b>167.45</b>	<b>5.77</b>	<b>541.95</b>	<b>98.22</b>
Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	30.90	170.47	167.44	5.77	541.92	98.22
Asuntos Laborales Generales	-	0.01	0.01	0.00	-	100.00
<b>Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura</b>	<b>39.74</b>	<b>461.74</b>	<b>458.00</b>	<b>15.78</b>	<b>1,152.62</b>	<b>99.19</b>
Agropecuaria	39.74	461.74	458.00	15.78	1,152.62	99.19
<b>Energía y Combustible</b>	<b>4.48</b>	<b>20.58</b>	<b>18.09</b>	<b>0.62</b>	<b>403.71</b>	<b>87.88</b>
Conservación, Aprovechamiento y Explotación Racionalizada de Fuentes	4.48	20.58	18.09	0.62	403.71	87.88
<b>Comunicaciones</b>	<b>-</b>	<b>2.85</b>	<b>2.85</b>	<b>0.10</b>	<b>-</b>	<b>100.00</b>
Comunicaciones	-	2.85	2.85	0.10	-	100.00
<b>Otros Servicios Económicos</b>	<b>6.37</b>	<b>35.66</b>	<b>30.06</b>	<b>1.04</b>	<b>471.74</b>	<b>84.31</b>
Turismo	6.37	35.66	30.06	1.04	471.74	84.31
<b>Protección del Medio Ambiente</b>	<b>27.24</b>	<b>413.16</b>	<b>411.78</b>	<b>14.19</b>	<b>1,511.47</b>	<b>99.67</b>
<b>Protección del Aire, Agua y Suelo</b>	<b>27.24</b>	<b>411.13</b>	<b>409.75</b>	<b>14.12</b>	<b>1,504.04</b>	<b>99.66</b>
Reducción de la Contaminación	27.24	411.13	409.75	14.12	1,504.04	99.66
<b>Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos</b>	<b>-</b>	<b>2.02</b>	<b>2.02</b>	<b>0.07</b>	<b>-</b>	<b>100.00</b>
Protección de Biodiversidad y el Paisaje	-	2.02	2.02	0.07	-	100.00
<b>Servicios Sociales</b>	<b>897.86</b>	<b>1,462.79</b>	<b>1,560.34</b>	<b>53.77</b>	<b>173.78</b>	<b>106.67</b>
<b>Salud</b>	<b>100.76</b>	<b>122.93</b>	<b>109.16</b>	<b>3.76</b>	<b>108.33</b>	<b>88.79</b>
Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	2.00	2.00	2.00	0.07	100.00	100.00
Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	98.76	120.93	107.16	3.69	108.50	88.61
<b>Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas</b>	<b>164.94</b>	<b>512.70</b>	<b>632.72</b>	<b>21.80</b>	<b>383.60</b>	<b>123.41</b>
Deportes de Alto Rendimiento	31.00	90.64	220.64	7.60	711.73	243.42
Servicios Culturales	51.14	46.39	42.62	1.47	83.34	91.88
Servicios Recreativos y Deportivos	10.00	66.27	62.77	2.16	627.72	94.72
Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos	72.80	306.68	306.68	10.57	421.27	100.00
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, R	-	2.72	-	-	-	-
<b>Educación</b>	<b>612.27</b>	<b>512.20</b>	<b>503.61</b>	<b>17.35</b>	<b>82.25</b>	<b>98.32</b>
Educación Superior	1.65	50.66	50.66	1.75	3,070.42	100.00
Educación Técnica	0.20	0.20	0.22	0.01	112.40	112.40
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	610.42	461.34	452.72	15.60	74.17	98.13
<b>Protección Social</b>	<b>19.89</b>	<b>314.95</b>	<b>314.86</b>	<b>10.85</b>	<b>1,582.83</b>	<b>99.97</b>
Asistencia Social	18.89	252.35	252.35	8.70	1,335.73	100.00
Juventud	0.90	-	-	-	-	-
Vivienda Social	0.10	62.60	62.51	2.15	62,509.81	99.86
<b>Total general</b>	<b>1,200.21</b>	<b>2,878.73</b>	<b>2,902.02</b>	<b>100.00</b>	<b>241.79</b>	<b>100.81</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con información del Sistema Integrado de la Gestión Financiera.

Anexo No. O-2-2  
Transferencias ocasionales a las federaciones deportivas  
Ejecución por clasificación funcional, reportadas en Sigef  
Año 2023

(Valores en millones RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Participación	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
<b>Servicios Generales</b>	-	1.82	0.77	0.09	-	42.42
<b>Administración General</b>	-	1.82	0.77	0.09	-	42.42
Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	-	1.82	0.77	0.09	-	42.42
<b>Servicios Sociales</b>	774.00	944.54	814.43	99.91	105.22	86.22
<b>Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas</b>	774.00	944.54	814.43	99.91	105.22	86.22
Deportes de Alto Rendimiento	774.00	925.69	797.48	97.83	103.03	86.15
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, F	-	18.85	16.95	2.08	-	89.91
<b>Total general</b>	774.00	946.36	815.20	100.00	105.32	86.14

Anexo No. 0-7  
ASFL que no remitieron ejecuciones presupuestarias  
Año 2023  
(Valores en millones de RD\$)

Capítulo	Sectorial	RNC	ASFL	Presupuesto Aprobado
Presidencia de la República	CONANI	430231223	FUNDACIÓN MELERICH COHN-LOIS, INC.	360,000.00
Presidencia de la República	CONANI	430294195	FUNDACION JUNTA DE DESARROLLO LA CIENAGA	360,000.00
Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	401517183	FUNDACIÓN COMUNITARIA DOMINICANA	720,000.00
Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	430017396	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, INC.	300,000.00
Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	430096679	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INC.	600,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	401503387	PATRONATO PRO-MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, INC.	2,100,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	430019968	FUNDACION PEDIATRICA POR UN MAÑANA, INC.	2,100,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	430121452	INSTITUTO DOMINICANO DE GASTROENTEROLOGIA, INC.	315,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	430194077	FUNDACION MARIA LAURA DEL PROYECTO ESPERANZA INC	247,500.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	430212172	FUNDACION PRO DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO, INC.	240,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	430302759	ASOCIACION DE PERSONAS CON LESIONES MEDULARES	300,000.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	430309133	PATRONATO PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA	300,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	MINISTERIO DE DEPORTES	430054526	CLUB CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO VARIAS LUCES, INC.	480,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	MINISTERIO DE DEPORTES	430086802	ASOCIACION NACIONAL DE VOLEIBOL Y VOLEIBOL DE PLAYA ANVP	360,000.00
Ministerio de Deportes y Recreación	MINISTERIO DE DEPORTES	430164208	CLUB CULTURA Y DEPORTIVO LA PUERTA HACIA EL FUTURO, INC.	360,000.00
Ministerio de Agricultura	MINISTERIO DE AGRICULTURA	401508992	INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA ASOCIATIVA, INC.	1,000,000.00
Ministerio de Agricultura	MINISTERIO DE AGRICULTURA	407000472	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROV. SALCEDO, INC.	345,000.00
Ministerio de Agricultura	MINISTERIO DE AGRICULTURA	430008575	FUNDACION AGROVIDA COMUNITARIA, INC.	1,354,000.00
Ministerio de Agricultura	MINISTERIO DE AGRICULTURA	430075906	SOCIEDAD DOMINICANA DE INVESTIGADORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES, INC.	844,000.00
Ministerio de Agricultura	MINISTERIO DE AGRICULTURA	430164399	CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA	7,800,000.00
Ministerio de Turismo	MINISTERIO DE TURISMO	430056979	CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO PROVINCIA HATO MAYOR	5,000,000.00
Ministerio de Turismo	MINISTERIO DE TURISMO	430112623	CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO PROVINCIA BARAHONA	5,000,000.00
Ministerio de Turismo	MINISTERIO DE TURISMO	430112641	CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO PROVINCIA EL SEIBO	5,000,000.00
Ministerio de Turismo	MINISTERIO DE TURISMO	430112674	CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	5,000,000.00
Ministerio de la Mujer	MINISTERIO DE LA MUJER	430062456	MUJERES POR LA PATRIA, INC.	420,000.00
Ministerio de la Mujer	MINISTERIO DE LA MUJER	430145491	ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS DE LA ZONAS FRANCAS Y AFINES, INC.	2,000,000.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	411013624	FUNDACION SAN PEDRO DE MACORIS, INC.	3,600,000.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	422002317	FUNDACION ESPACIOS CULTURALES, INC.	384,000.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	430019232	ATENEO INSULAR	2,750,000.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	430083968	PATRONATO CATEDRAL SAN PEDRO APOSTOL, INC.	2,400,000.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	430106526	FUNDACIÓN MUSEO CULTURAL FORT ALEZA SAN LUIS	1,200,000.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	430125385	FUNDACION EDUCATIVA DOMINICAN REPUBLIC JAZZ FESTIVAL FEDUJAZZ, INC.	320,000.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	430209147	EL BULEVAR DE LAS ESTRELLAS, INC.	460,800.00
Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	430305342	BANDA Y ACADEMIA MUNICIPAL DE MUSICA GUAYUBIN BAACAMUGUA	600,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	413000595	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE HATO MAYOR	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430056516	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE COTUI	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065269	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE YAGUATE, SAN CRISTOBAL	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065293	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE POLO, BARAHONA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065404	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SABANA GRANDE DE BOYA, MONTE PLATA	300,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065422	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE FONDO NEGRO, BARAHONA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065481	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PALENQUE, SAN CRISTOBAL	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065544	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE DAJABON	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065562	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE EL VALLE, HATO MAYOR	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065676	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE CRISTOBAL, INDEPENDENCIA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065684	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430065692	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SAN LUIS, INC.	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430066346	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE BARAHONA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430066605	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS LLANEROS, SAN PEDRO DE MACORIS	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430066656	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE GUARICANO	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430066672	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PADRE LAS CASAS, AZUA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430066699	ASOCIACION DE ESTUDIANTES CAMBITA, SAN CRISTOBAL	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430066729	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERISTARIOS DE PEDRO CORTO, SAN JUAN	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430074731	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LICEY AL MEDIO, INC.	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430074756	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SAN JOSE DE LAS MATAS, INC.	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430085375	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL PUERTO, SAN PEDRO DE MACORIS	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430089575	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE GUAYACANAL, AZUA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430101818	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE CONSTANZA, LA VEGA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430135313	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ARROYO CANO, SAN JUAN DE LA MAGUANA	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430142263	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE VILLA CAROLINA, SANTO DOMINGO	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430142417	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE VILLA CLARA, SANTO DOMINGO	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430176631	FUNDACION HAMBRE CERO, REPUBLICA DOMINICANA, INC.	300,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430187437	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MATA DE PALMA, INC.	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430255041	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MAIMON	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430256919	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LOS DISTRITO MUNICIPALES LA CUCHILLA Y M	240,000.00
Ministerio de la Juventud	MINISTERIO DE LA JUVENTUD	430332429	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SECCION INGENIO NUEVO ASEUSIN	240,000.00
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	430049506	COMITE DE MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO JAMAQ, INC.	800,000.00
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	430218431	FUNDACION YYNAT	1,200,000.00
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	430237639	SOCIEDAD ECOLOGICA DE SALCEDO	1,500,000.00
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	430302262	FUNDACION SLOW FASHION	2,000,000.00
<b>Totales</b>				<b>67,680,300.00</b>

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado.



## **GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS**



## GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ASFL</b>	Asociaciones Sin Fines de Lucro
<b>BANRESERVAS</b>	Banco de Reservas de la República Dominicana
<b>BCRD</b>	Banco Central de la República Dominicana
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CAASD</b>	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
<b>CAIF</b>	Cuenta-Ahorro-Inversión-Financiamiento
<b>CCRD</b>	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
<b>CDEEE</b>	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
<b>CODUE</b>	Consejo de Unidad Evangélica
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CIFE</b>	Centro de Información Financiera del Estado
<b>DGA</b>	Dirección General de Aduanas
<b>DGCP</b>	Dirección General de Crédito Público
<b>DGII</b>	Dirección General de Impuestos Internos
<b>DIGECOG</b>	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
<b>DIGEPRES</b>	Dirección General de Presupuesto
<b>DJP:</b>	Declaración Jurada de Patrimonio
<b>EFS</b>	Entidades Fiscalizadoras Superiores
<b>ERIR</b>	Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FUNDESI</b>	Fundación para el Desarrollo Integral
<b>FONPER</b>	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

<b>GLP</b>	Gas Licuado de Petróleo
<b>INAPA</b>	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
<b>INDRHI</b>	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
<b>INFOTEP</b>	Instituto de Formación Técnico Profesional
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ITBIS</b>	Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios
<b>OAI</b>	Oficina de Acceso a la Información.
<b>OEFPFP:</b>	Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales.
<b>OJO CIUDADANO</b>	Portal Web del Departamento Control Social para la auditoría visual participativa.
<b>OSC</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PPM</b>	Presupuesto Participativo Municipal
<b>PRODEMAREN</b>	Procuraduría Especializada para la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
<b>PVDC</b>	Pueblo Viejo Dominicana Corporation
<b>SIAFE</b>	Sistema Integrado de Administración del Estado
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>SIGEF</b>	Sistema de Información de la Gestión Financiera
<b>SPNF</b>	Sector Público no Financiero
<b>TN</b>	Tesorería Nacional
<b>TPM</b>	Tasa de Política Monetaria
<b>UASD</b>	Universidad Autónoma de Santo Domingo
<b>VIH</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana

